

historia

27

1993

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INSTITUTO DE HISTORIA

DIRECTOR FUNDADOR

(†) JAIME EYZAGUIRRE

DIRECTOR

CRISTIÁN GAZMURI RIVEROS

COMISIÓN EDITORA

CRISTIÁN GAZMURI, ISABEL CRUZ, NICOLÁS CRUZ, FERNANDO SILVA,
GERARDO MARTÍNEZ Y JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN

CONSEJO EDITORIAL

(†) HAROLD BLAKEMORE, PEDRO GRASES, FRANÇOIS-XAVIER GUERRA,
LEWIS HANKE, RICARDO KREBS, MAGNUS MÖRNER, DEMETRIO RAMOS,
SERGIO VILLALOBOS Y SILVIO ZAVALA

SECRETARIO DE LA REVISTA Y EDITOR

HORACIO ARÁNGUIZ

Código Internacional: ISSN 0073-2435

La revista Historia se publica una vez al año
e incluye trabajos relativos a la historia de Chile
y temas afines, de investigadores nacionales y extranjeros.
La Comisión Editora recibe y selecciona los trabajos para su publicación.
Toda correspondencia debe ser dirigida a:

Instituto de Historia
Pontificia Universidad Católica de Chile
Casilla 6277
Santiago 22 Chile

RICARDO KREBS

CINCUENTA AÑOS DEL
INSTITUTO DE HISTORIA, 1943-1993

La Pontificia Universidad Católica de Chile fue fundada en el año 1888 como respuesta a los desafíos que debía afrontar el catolicismo chileno a raíz del avance de las tendencias antirreligiosas y anticlericales. El clero y los dirigentes laicos no se sumieron en pasiva resignación, sino que emprendieron resueltamente la lucha para que Chile siguiera siendo un país católico. Para ello parecía imprescindible formar una elite intelectual capaz de asumir la dirección de la sociedad. Era indispensable poder competir en la lucha por el poder político. Monseñor Joaquín Larraín Gandarillas, el principal promotor de la fundación y primer Rector de la Universidad, otorgó por eso primera prioridad a la creación de la Escuela de Derecho. La República de Chile, al igual que su admirado modelo, la III República francesa, era una república de abogados. Se necesitaba de dirigentes católicos con formación jurídica para que pudieran ocupar un asiento en el Parlamento, asumir un ministerio o desempeñarse en algún alto cargo administrativo. Por otra parte, Abdón Cifuentes, otro de los principales promotores de la fundación de la Universidad, lo encontraba igualmente importante formar a profesionales capaces de promover el desarrollo económico del país. Criticaba duramente la educación que impartía la Universidad de Chile, una educación seudohumanista puramente teórica que formaba a burócratas que sólo anhelaban conseguir un cómodo puesto en la administración fiscal. La Universidad Católica tenía por misión formar a ingenieros, arquitectos, agrónomos y técnicos, profesionales prácticos capaces de tomar iniciativas y de promover el desarrollo económico y social del país. En conformidad con estos planteamientos, las primeras carreras que se crearon en la Universidad fueron las de derecho, ingeniería, arquitectura y agronomía. Bajo los primeros Rectores, no hubo cabida en la Universidad ni para teología, ni para filosofía. Quedó establecida entonces una tradición que marcaría profundamente a la Universidad y que se mantendría hasta hoy en día. No es una casualidad que hasta la fecha las unidades científicas y técnicas, orientadas hacia fines prácticos y útiles, sigan ocupando un lugar central en nuestra Universidad.

Un primer cambio se produjo bajo el Rector Casanueva. Don Carlos Casanueva se propuso desde el primer día de su rectorado convertir a la Universidad en una Universidad completa. No debía faltar ninguna de las Facultades clásicas de las universidades europeas. Era absurdo que una Universidad de la Iglesia careciese de una Facultad de Teología. Era inaceptable que en una Universidad que tenía por tarea dar formación integral a sus alumnos no existiesen los estudios humanísticos.

En el año 1925 el Consejo Superior dio su aprobación a la fundación de la Facultad de Filosofía. Esta, a diferencia de todas las otras Facultades, no contaba con una escuela profesional, sino que tenía por función ofrecer cursos libres a un público interesado y, en particular, a profesores de liceo y a estudiantes del Instituto Pedagógico que querían completar la formación laica que habían recibido con una visión católica de la naturaleza y de la historia. La Facultad pudo contar con los más distinguidos representantes de la intelectualidad católica de entonces. Los cursos de historia fueron encomendados a José María Cifuentes, hijo de don Abdón, distinguido abogado y profesor. Era la primera vez desde la fundación de la Universidad que se impartía en ella un curso de historia. Y es bien significativo que este primer curso como también los cursos que José María Cifuentes impartió en los años siguientes estuvieran dedicados a la historia universal. La intelectualidad chilena y así también la intelectualidad católica se sentían tan estrechamente ligadas a la cultura europea que los temas preferidos eran los de historia de Europa. José María Cifuentes tuvo sus mayores éxitos con sus cursos sobre la historia contemporánea europea en que se refirió a la 1ª Guerra Mundial, a la crisis del 29, al nazismo alemán, al fascismo italiano y a la Rusia bolchevique.

Con la fundación de la Escuela de Pedagogía a fines del año 1942 se inició una nueva etapa. El crecimiento cuantitativo de los colegios, la relativa disminución de los sacerdotes en los colegios congregacionales y las exigencias del Ministerio de Educación hicieron ver la necesidad de dar formación profesional y de titular a religiosos y a laicos católicos para que se desempeñaran como Profesores en la Educación Secundaria. La Escuela inició sus actividades el 10 de abril de 1943 con sólo dos departamentos: el de Castellano y el de Historia y Geografía. Hace cincuenta años se instauró en esta Universidad la enseñanza sistemática de historia y geografía.

La Escuela logró contratar para el Departamento a algunos profesores de reconocido prestigio. Manuel Abascal Brunet, destacado catedrático del Instituto Pedagógico, se hizo cargo de la cátedra de Geografía Descriptiva; Santiago Peña y Lillo, Director General de Enseñanza Secundaria del Ministerio de Educación y también Profesor del Pedagógico, tomó el curso de Geografía Física. La cátedra de Historia de Chile fue encomendada a Jaime Eyzaguirre, profesor de Historia del Derecho y de Historia Constitucional de Chile en la

Escuela de Derecho de la Universidad Católica. Era un brillante expositor que fascinaba a su público. Su concepción de la historia estaba arraigada en su profunda fe religiosa y en su concepción hispanista. En oposición a la interpretación racionalista y positivista de la historia de Chile que condenaba el oscuro y triste pasado colonial, Jaime Eyzaguirre explicaba que Chile había nacido a la historia y había ingresado a la historia universal a raíz de la llegada de los españoles. La colonización española había sido obra de hidalgos y misioneros. El legado español había impreso su sello a la sociedad y a la cultura chilenas.

La cátedra de Historia de América fue confiada primero al profesor Orlando Peña. Sin embargo, al poco tiempo, la Dirección de la Universidad decidió prescindir de sus servicios y nombró a Carlos Grez Pérez, prestigioso profesor del Instituto Nacional, famoso por sus dotes histriónicos. Ninguno de sus alumnos olvidaba jamás su dramatización de los episodios más famosos de la historia americana. Como docente tenía la virtud de obligar a sus alumnos a leer las crónicas y otros documentos originales. Entre sus publicaciones se destacaba el estudio intitulado "Los intentos de unión hispanoamericana y la guerra de España en el Pacífico".

Junto a los profesores de reconocido mérito fueron contratados dos profesores jóvenes que recién iniciaban su carrera académica.

La cátedra de Historia Universal fue entregada a Ricardo Krebs, que medio año antes había regresado de Alemania donde había hecho estudios de Historia, Filosofía y Filología en las Universidades de Bonn, Gotinga y Leipzig. Tenía apenas veinticinco años y carecía de toda experiencia docente, pero podría aportar la metodología que había aprendido en la Universidad alemana y que obedecía al principio de que la enseñanza universitaria, más que transmisión de materia, debía ser la enseñanza de las categorías y de los métodos propios de la disciplina con el fin de capacitar al alumno para elaborar su saber.

Mario Góngora fue nombrado ayudante para orientar y dirigir la investigación. Como Jaime Eyzaguirre no se acostumbró al ambiente de la Escuela de Pedagogía y renunció a su cátedra, ésta fue encomendada a Mario Góngora en el año 1949. Mario Góngora había estudiado Leyes en la Escuela de Derecho, había sido ayudante del profesor Roberto Peragallo Silva en la cátedra de Filosofía del Derecho y en 1940 había comenzado a estudiar Historia en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile donde obtendría en 1944 la Licenciatura en Filosofía con mención en Historia. Ya temprano mostró su excepcional capacidad para la investigación y su singular don de determinar el significado universal del fenómeno histórico individual y de elevar el pensamiento a un alto nivel de abstracción.

La enseñanza de la Historia y la Geografía tuvo en un comienzo, al igual que la enseñanza en toda la Escuela, un carácter marcadamente escolar. Cada

curso constituía una unidad cerrada. Había un currículo fijo y un plan rígido de pruebas y exámenes. Los alumnos eran promovidos de año en año. Los que fracasaban en dos o más ramos debían repetir el año. Los estudiantes se preparaban para los exámenes mediante la rememoración de los apuntes de clase. La Escuela carecía de una biblioteca. Para cada asignatura había un solo profesor. El profesor de Historia Universal debía enseñar en tres años toda la historia universal desde el antiguo Egipto hasta la II Guerra Mundial. El profesor de Historia de Chile debía explicar toda la materia desde las poblaciones indígenas hasta los Presidentes radicales. Había que desarrollar preferentemente los temas que figuraban en los programas de la Educación Secundaria. Sin embargo, desde un comienzo los profesores se esforzaron por situar los estudios en un alto nivel académico. Los profesores, siendo muy distintos los unos de los otros, estaban unidos por la convicción de que la enseñanza de la historia debía ser más que la mera transmisión de conocimientos. Ellos mismos se dedicaban a la investigación, tenían publicaciones y sentían vocación de historiadores. Tenían una vivencia directa de lo que era la labor del historiador. Estaban convencidos de que el estudiante, más que aprender datos, debía aprender a pensar la historia.

Ese viejo Departamento de Historia y Geografía, pequeño, sin recursos y sin una actividad académica propiamente tal, llevó a cabo, no obstante sus limitaciones, una labor importante y útil. Por primera vez se realizaban en la Universidad estudios históricos sistemáticos. El mismo carácter escolar, con su rigidez y su falta de estímulos para la iniciativa personal, tuvo también sus ventajas. Cada curso se constituyó como una verdadera comunidad que no se limitaba a los estudios, sino que emprendía muchas otras actividades en común. Inolvidables son para todos aquellos que pasaron en aquellos años por la Escuela las fiestas de recepción de los novatos y las fiestas de fin de año, en que cada curso debía preparar algún número. Se produjo en el Departamento una interesante experiencia de integración social. En aquellos años, las alumnas, en su mayor parte, provenían de los estratos sociales superiores y venían de las escuelas particulares. Los muchachos, en cambio, provenían, en su mayor parte, de las clases medias. Se habían educado en el liceo o en las escuelas de los maristas y de los salesianos en las ciudades de provincia. La experiencia de los estudios en común y la estrecha convivencia hicieron caer barreras, prejuicios y diferencias. Se establecieron contactos y se produjeron amistades que se mantendrían durante toda la vida. Los alumnos, por encima de todas las diferencias, estaban unidos por el firme propósito de dedicarse a la educación. Los egresados, en su gran mayoría, se desempeñaron, efectivamente, como profesores y muchos de ellos lograron hacer un excelente papel como maestros y como directores. En aquel tiempo, la carrera de pedagogía gozaba aún de prestigio social y el profesor era un miembro respetado de la sociedad.

El desarrollo posterior del Departamento de Historia y Geografía estuvo caracterizado por una progresiva elevación de los niveles académicos. Se dio al Jefe del Departamento una media jornada. En 1964 se contrataron los primeros profesores de jornada completa. Aumentó el número de profesores, quedando reconocido el principio de que el profesor debía ser un especialista en su campo y que debía ser un investigador, capaz de promover el desarrollo de la ciencia histórica. Durante algún tiempo, el Departamento tuvo que recurrir a profesores que se habían formado en otros partes, como los profesores Javier González, Armando de Ramón y Fernando Silva que habían cursado estudios de derecho en la Escuela de Derecho o los profesores Julio Retamal, Patricio Estellé, Gonzalo Izquierdo y Sergio Villalobos que se habían titulado en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Finalmente llegaría el momento en que el nivel alcanzado permitiría preparar a sus propios egresados para que siguieran la carrera académica. Surgiría una primera generación de profesores formados en el mismo Instituto: Horacio Aránguiz, Juan Eduardo Vargas, René Millar y Ricardo Couyoumdjian.

Uno de los hitos importantes en este desarrollo fue la fundación del Centro de Investigaciones Históricas en el año 1964. El Centro, cuya dirección fue asumida primero por Armando de Ramón y luego por Julio Retamal, tenía por objeto fomentar la investigación, organizar los seminarios y guiar a los ayudantes. Una donación de la Fundación Rockefeller permitió pagar becas a tres ayudantes y financiar sus investigaciones. Permitted crear una primera biblioteca especializada, para la cual se pudieron adquirir las colecciones de documentos y las obras clásicas de la historiografía chilena. Los fondos alcanzaron para comprar también algunos muebles que eran indispensables. De aquel tiempo data la gran mesa de nuestra Sala de Consejo, que ha sobrevivido todos los cambios de las estructuras universitarias, los cambios de las autoridades y las mudanzas desde Alonso Ovalle hasta Apoquindo y desde Apoquindo al Campus Oriente.

Con el tiempo, el Departamento dejó de ser una institución dedicada exclusivamente a la formación profesional y creó condiciones que le confirieron rango de institución académica científica.

Por estos motivos se hizo fácil acoger la reforma de las estructuras académicas que se puso en práctica en la Universidad a partir del año 1968 y que tenía por objeto la concentración de cada disciplina científica en un instituto correspondiente con el fin de promover el desarrollo de la investigación y de facilitar una orgánica interrelación entre ésta y la docencia. Los nuevos planteamientos significaron el fin del antiguo Departamento de Historia y Geografía. Cada ciencia debía ser independiente de la otra y ambas debían ser independientes de la educación.

El Decreto de Rectoría N° 24/70 del 30 de marzo de 1970 dio origen al Instituto de Historia. El 9 de abril fue elegido como primer Director del Instituto el Profesor Javier González Echenique. En solemne ceremonia, presidida por el Rector Fernando Castillo, el Decano Ricardo Krebs y el Director Javier González, se firmó el decreto de creación del Instituto.

El Reglamento del Instituto, en su artículo 1º, señaló que "el Instituto de Historia constituye la unidad académica de la Universidad encargada de promover en ella la docencia e investigación histórica".

El Instituto fue investido del derecho de ofrecer programas conducentes a los grados académicos de Licenciado y Doctor y quedó obligado a dictar los cursos requeridos por las demás Unidades de la Universidad, en particular por la Escuela de Educación.

Los años 1970 y 1971 fueron de organización y reglamentación. Se debatieron aspectos curriculares, institucionales y teóricos. Se reglamentó el grado de Licenciado en Historia y se aprobó el correspondiente Plan de Estudios. En colaboración con la Escuela de Educación se programaron los cursos que se debían ofrecer a los futuros profesionales de la enseñanza. Se discutió un posible programa de Doctorado, pero se llegó a la conclusión de que el Instituto aún no estaban en condiciones de ofrecer este grado. Se crearon los Departamento de Historia Universal y de Historia de Chile y América.

Los progresos alcanzados podían llenar a los miembros del Instituto de orgullo y satisfacción. Sin embargo, conjuntamente con los logros habían surgido también serios problemas. En el antiguo Departamento había existido una gran unidad interna. Profesores y alumnos habían compartido los mismos valores y habían tenido idénticas actitudes frente a la Iglesia, la sociedad y la Universidad. En el curso de la década del sesenta se perdió esta unidad y surgieron distintas posiciones y actitudes. La progresiva diversificación concordó, en parte, con la creciente diferenciación de la ciencia histórica y la aparición de las nuevas disciplinas historiográficas. Mas la discusión no se originó solamente en cuestiones de la ciencia, ni mantuvo un carácter puramente académico. La progresiva ideologización de la vida política e intelectual y las hondas divisiones y violentas confrontaciones que se produjeron en el país se repitieron al interior del Instituto. Los profesores, en su mayoría, mantuvieron una actitud tradicional: señalaron que la ciencia debía estar por encima de las contingencias políticas y desaprobaron los cambios revolucionarios promovidos por la Unidad Popular. Pero también hubo profesores que se identificaron con la política de cambios propiciada por la Democracia Cristiana y con los proyectos revolucionarios de la Unidad Popular. Los más avanzados adhirieron al marxismo y señalaron que el materialismo dialéctico constituía la única teoría científica que era capaz de explicar la realidad histórica y que era, a la vez y ante todo, un instrumento para cambiar la historia.

En los días 18, 19 y 20 de mayo de 1970 se realizó una Jornada de Reflexión durante la cual se debatieron con pasión y vehemencia problemas teóricos y metodológicos. Claramente se manifestaron las distintas posiciones ideológicas. El resultado más importante de las deliberaciones fue el acuerdo de crear como una nueva unidad el Departamento de Historia Económica y Social.

Fueron tiempos agitados. Se sucedieron las discusiones ideológicas en forma cada vez más apasionada, se acentuaron los antagonismos, se llevaron a cabo interminables reuniones para discutir proyectos y proposiciones de reformas y para definir estrategias; se produjeron violentos incidentes, se sucedieron las huelgas, las manifestaciones y contramanifestaciones, se resintió la labor académica.

El Director Javier González sirvió su cargo por el período reglamentario de tres años, haciendo esfuerzos casi sobrehumanos para que el Instituto siguiera funcionando y para salvar su unidad. El 12 de abril de 1973 se eligió como nuevo Director al profesor Gonzalo Izquierdo. Mas éste renunció a los pocos meses por haber aceptado un contrato en la Universidad de Costa Rica. El 30 de agosto de 1973 fue elegido Director el Dr. Julio Retamal.

Al nuevo Director aguardaron tareas difíciles. Hubo que reorganizar el Instituto conforme a las nuevas orientaciones que el Rector Jorge Swett imprimió a la política universitaria.

Se suprimió el Departamento de Historia Económica y Social y fueron contratados algunos profesores nuevos y se llevó a cabo la calificación académica de los docentes, de acuerdo con las pautas fijadas para este efecto por la Dirección Superior. Se revisó el currículo de Licenciatura y se hicieron algunos ajustes. Se aprobó un nuevo Reglamento para el Instituto.

El Dr. Julio Retamal dejó su cargo a comienzos del año 1976 para asumir sus funciones como Agregado Cultural en la Embajada de Chile en París. Durante el año 1976 la dirección volvió a ser desempeñada por el profesor Javier González Echenique. Con fecha 24 de enero de 1977 fue designado Director el profesor Horacio Aránguiz, quien ocupó el cargo hasta el año 1983, fecha en que fue nombrado Ministro de Educación. Por los dos períodos siguientes, la dirección fue ejercida por el profesor Dr. Ricardo Couyoumdjian. Desde 1989 el Instituto tiene por Director al profesor Dr. Cristián Gazmuri.

Durante estos años el Instituto de Historia siguió un desarrollo normal sin experimentar mayores cambios.

El Instituto veló con especial esmero por la calidad de sus profesores y ofreció amplias oportunidades de perfeccionamiento a sus profesores jóvenes. Insistió en que ellos siguieran estudios especializados en universidades extranjeras. Cinco profesores se doctoraron en las Universidades de París, Madrid, Sevilla y Navarra. Para acceder a las categorías de profesor Adjunto o Titular,

el Instituto exige como requisito estar en posesión del grado de Doctor. De los dieciocho Profesores Titulares del Instituto, diez tienen grado de Doctor.

Tres de los académicos del Instituto, los profesores Mario Góngora, Ricardo Krebs y Sergio Villalobos, han sido distinguidos con el Premio Nacional de Historia.

Mario Góngora, la figura más sobresaliente de la historiografía chilena de los últimos tiempos, desempeñó un papel decisivo como docente y como historiador. Fue un maestro que hizo escuela y que trazó nuevos caminos. Su trágica muerte dejó un vacío que no se ha podido llenar. La importancia de Mario Góngora para la historiografía chilena ha sido resumida en las siguientes palabras: "Mario Góngora hizo fecunda, para la historiografía chilena, las más altas formas que ha alcanzado la historiografía universal. El tuvo la capacidad para pensar y repensar las nuevas categorías y los nuevos criterios del pensamiento histórico y los integró orgánicamente a su pensamiento, de modo que no los aplicó mecánicamente, sino que pensó con ellos en forma original la realidad histórica chilena y americana".

El Instituto, afirmando cada vez más su carácter de institución científica, exigió de sus profesores que se dedicaran a la investigación y que hicieran aportes originales a la historiografía. Entre la abundante producción historiográfica de los últimos tiempos se pueden señalar algunas obras que sobresalen por su calidad, su originalidad y su significado para una mejor comprensión de la realidad histórica chilena, como *Ensayo histórico de la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, de Mario Góngora, *Historia del Pueblo Chileno*, de Sergio Villalobos, *Catolicismo y Laicismo*, de varios autores. *Los orígenes de la economía chilena*, de José Manuel Larraín y Armando de Ramón, y *Arte y Sociedad en Chile 1550-1650*, de Isabel Cruz, entre otros.

La docencia y la investigación en todos estos años revelan que los profesores del Instituto han estado atentos a los grandes cambios que se han producido en estos tiempos en la historiografía universal. Ellos han recogido los nuevos impulsos que provienen de la nueva historia económica, de la demografía histórica, de la historia de las mentalidades, de las ciencias sociales.

La madurez que ha alcanzado el Instituto de Historia le permitió establecer el programa de Doctorado que entró en vigencia en marzo de 1983, siendo el único programa de Doctorado en Historia que se ofrece en el país.

Entre los logros del Instituto merece especial mención la Revista HISTORIA que, fundada en 1961 por Jaime Eyzaguirre, se ha publicado regularmente todos los años. Entre los veintisiete volúmenes publicados hasta ahora se destacan el número 8 y los números 21 y 22, los cuales fueron dedicados a la memoria de Jaime Eyzaguirre y de Mario Góngora y que recogen artículos

de connotados historiadores de América y Europa. El fichero bibliográfico que reseña todas las publicaciones que han aparecido en Chile y en el extranjero sobre algún tema de historia chilena y que es obra de Ricardo Couyoumdjian y de sus colaboradores constituye un instrumento de trabajo indispensable para todo historiador que desee investigar sobre la historia de Chile.

La dirección y los miembros del Instituto tienen plena conciencia de que la historia es más que una ciencia para especialistas. El ser humano es un ser histórico. Las sociedades constituyen fenómenos históricos. Para actuar responsablemente en el presente y trazar proyectos inteligentes para el futuro, es necesario recordar el pasado. La ciencia histórica es la racionalización de una actividad inherente a todo ser humano y a toda colectividad humana. Por eso la historiografía no se puede encerrar dentro de sí misma. El historiador no se puede desligar de la sociedad. El Instituto tiene una responsabilidad frente a la sociedad y tiene la obligación de contribuir a que se mantenga viva en la sociedad chilena aquella conciencia histórica que constituye una particularidad de nuestra mentalidad y de nuestra cultura. Consciente de esta responsabilidad, el Instituto de Historia ha colaborado activamente en las labores de extensión realizadas por la Universidad.

Recordando los cincuenta años que han transcurrido desde la fundación del Departamento de Historia y Geografía, me parece que hay muchos motivos para que nos sintamos satisfechos. Sin embargo, al mismo tiempo debemos tener conciencia de que también existen serios problemas.

No sabemos aún qué consecuencias podrán tener las últimas reformas internas. La nueva Licenciatura que implica una baja de las exigencias y los niveles: ¿permitirá mantener y mejorar la calidad o se traducirá en un descenso general de los estudios? El proyecto de Bachillerato: ¿nos permitirá captar buenos alumnos para nuestros programas de Licenciatura y Doctorado o se convertirá este Bachillerato en una simple estación de la cual los mejores alumnos partirán a Periodismo, Derecho u otras carreras que puedan aparecer más atrayentes?

No podemos permanecer indiferentes frente a la grave crisis que existe en la enseñanza básica y media. No nos podemos contentar con delegar la responsabilidad en la Escuela de Educación. Hace poco el Ministerio de Educación presentó planes y programas que prácticamente hacían desaparecer la enseñanza de la historia en los colegios. Por otra parte, disminuye cada vez más el número de estudiantes que se quieren dedicar a la educación. Mas si la historia desaparece de la escuela o si ya no se encuentran personas dispuestas a enseñar historia en los colegios, nuestra sociedad se quedará sin conciencia histórica, se quedará sin memoria. Pero la persona sin memoria no sabe lo que es. Nosotros esperamos que nuestra nación siga sabiendo lo que es y para ello es necesario que siga sabiendo lo que ha sido.

Deberíamos hacer el gran esfuerzo de analizar críticamente la organización académica de nuestro Instituto. Conservamos los dos departamentos de Historia Universal y de Historia de Chile y América. Mas, independientemente de que el término Historia Universal como sinónimo de Historia de Europa es un anacronismo, hay que tener presente que ni la Historia de Chile ni la Historia de Europa constituyen disciplinas científicas. Una ciencia se caracteriza por sus métodos, sus categorías y se conceptualiza. Por eso, la Historia de Chile no es en sí una disciplina científica, sino que nace de la aplicación de criterios y métodos científicos a una realidad histórica determinada. Si nosotros pretendemos ser un instituto científico de investigación y si nosotros queremos formar a historiadores, debemos preguntarnos muy seriamente si la tradicional organización departamental todavía se justifica. La historiografía ha experimentado cambios revolucionarios en los últimos cincuenta años. Hoy en día se piensa la realidad histórica desde la perspectiva de la historia económica y social, de la demografía, de las mentalidades, de la vida íntima, se usan los modelos y sistemas que pueden proporcionar la psicología, la sociología y la politología, se emplean métodos cuantitativos y seriales, se piensa la realidad histórica en función de las distintas formas del tiempo y de la temporalidad, se piensa en permanencias, estructuras, coyunturas y eventos. Cada una de estas disciplinas tiene sus propias metodologías, sus propios planteamientos, sus propios modos de proceder. ¿No ha llegado el momento de repensar la organización de nuestro Instituto, de repensar la organización de la docencia y de la investigación, de pensar y estructurar nuestras actividades, no ya en función de sus objetos, sino en función de los supuestos teóricos, de las categorías y de los métodos de la misma ciencia histórica?

Cincuenta años de enseñanza sistemática de la historia en la Universidad Católica de Chile. Un feliz aniversario que merece ser celebrado. Un aniversario que a la vez invita a mirar hacia el futuro.

FERNANDO SILVA VARGAS

JAIME EYZAGUIRRE Y LA REVISTA HISTORIA

Al concluir agosto de 1962, según asegura el colofón, pero más probablemente en los primeros días de septiembre de ese año, apareció una nueva revista, gruesa, de 349 páginas, publicada por la Universidad Católica de Chile. Se trataba del primer número de "Historia", correspondiente al año 1961, que se publicaba como órgano del Instituto de Historia de esa corporación.

El anuario fue otra muestra más de la actividad incansable de Jaime Eyzaguirre, quien, además de poseer condiciones excepcionales para investigar, ejercer la docencia, despertar vocaciones y estimular a otros a escribir, contaba con una habilidad escasísima en nuestro medio: la de "empresario intelectual". Acertadamente lo calificó así Mario Góngora. En el decenio anterior, y ante la inexistencia en la Universidad Católica de un centro donde se realizarán investigaciones históricas, Jaime Eyzaguirre discurrió crear el Instituto de Investigaciones Históricas, dependiente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de esa casa de estudios. El Instituto fue, en verdad, un pequeño grupo humano encabezado por Eyzaguirre y al que éste incorporó a los que, en las diversas facultades de la corporación, y aun fuera de la misma, trabajaban en el campo de la historia o habían sido sus alumnos. El Instituto, aunque contaba con un reglamento, no tenía existencia física. Su labor se centraba fundamentalmente en auspiciar la publicación de algunas obras, como ocurrió con *Descubrimiento de Chile y compañeros de Almagro*, de Armando de Ramón (1953); *La Misión Irrarázaval en Roma*, de Carlos Oviedo Cavada (1962); *Peumo, historia de una Parroquia*, de Walter Hanisch (1963) y *Don Francisco de Paula Taforó*, de Miguel Guzmán y Octavio Vío (1964). El Instituto de Investigaciones Históricas pasó a denominarse Instituto de Historia, y desarrolló su labor en las minúsculas dependencias del Departamento de Extensión Cultural que dirigía Eyzaguirre. Pero ahora su función sería mucho más permanente: habría de convertirse en el alero de "Historia". No lo fue el antiguo Departamento de Historia y Geografía, que hasta entonces cumplía la función específica de preparar profesores de Estado de Historia, Geografía y Educación Cívica, y que sólo en esos mismos años, y bajo la tuición de Ricar-

do Krebs, comenzó a tomar una orientación más académica, con la creación del Centro de Investigaciones Históricas.¹

Formaron parte de ese primer Instituto de Historia: Jaime Eyzaguirre, su director; Javier González, que actuaba como secretario; Julio González Avendaño; Walter Hanisch Espíndola, S.J.; Gabriel Guarda Geywitz, OSB; Ricardo Krebs Wilckens; Carlos Oviedo Cavada, O.M.; Armando de Ramón Folch y Gonzalo Vial Correa. Las primeras reuniones para sacar a la luz la nueva publicación se efectuaron en la casa de Seminario 40, hogar de Eyzaguirre y hogar espiritual de sus amigos y de sus alumnos. Ocupado en la preparación de mi examen de grado, no seguí de cerca el nacimiento de "Historia". Al año siguiente, sin embargo, fui invitado a asistir a una reunión para preparar el segundo número del anuario, que se efectuó en la oficina de Javier González, en el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad Católica. Pero a ella no concurrió Eyzaguirre, quien se encontraba en Europa. El tema central de la reunión no fue tanto la revista —recibí entonces el encargo de preparar algunas reseñas— como la actitud que convendría adoptar ante un virulento ataque que había recibido Jaime Eyzaguirre de parte de Ricardo Donoso a raíz de la publicación, por el primero, de *Chile bajo el Gobierno de Errázuriz Echaurren*. Como la víctima estaba ausente se estimó más oportuno esperar su regreso antes de adoptar alguna resolución que podría ser apresurada y envenenar más la situación. Tiempo después, cuando comenté el incidente, don Jaime Eyzaguirre —y tras haber leído al artículo "Errores, omisiones y tergiversaciones de un libro de encargo" publicado por Donoso en *Atenea*— me sorprendió el humor con que tomó el incidente. Tal vez lo que más lo regocijó fue el título del artículo, muestra del corrosivo ingenio de su autor. Después comprendí que era un reflejo de la actitud propia del polemista que era Eyzaguirre, que disfrutaba intensamente cuando se encontraba con un contendor de categoría.

El anuario, cuya estructura se mantiene hasta hoy, al igual que su diagramación —sólo ha variado la tipografía—, fue concebido con dos propósitos esenciales. El primero, compartido con otras publicaciones de prestigio como la *Revista Chilena de Historia y Geografía* y el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, fue el de dar a conocer las investigaciones de los cultores de los estudios históricos, y, más concretamente, de los miembros del Instituto y de las personas vinculadas a la Universidad Católica. El segundo, en el cual Eyzaguirre siempre insistió con especial énfasis, era el de servir de órgano crítico de todas las publicaciones atinentes a la historia chilena aparecidas en

¹ Roberto Hernández Ponce, "Los estudios históricos en la Universidad Católica de Chile. Notas para una Crónica". En "Historia", 18, Santiago 1983, 18 y 19 y nota 52.

el país o en el extranjero. Con este fin se inició, ya desde el primer número de "Historia", la sección denominada "Fichero Bibliográfico". Como se explica en el preámbulo a ella se pretendió llevar un recuento de los estudios publicados en Chile sobre temas relacionados con las ciencias históricas; de las publicaciones hechas en el extranjero sobre puntos concernientes a la historia de Chile, y de las obras dadas a luz por chilenos en el extranjero sobre materias históricas. Se acordó organizar el material censado de acuerdo a un esquema que consultaba tres ámbitos básicos: teoría y filosofía de la historia; historia de Chile, e historia de España y de las naciones hispanoamericanas. Cada ficha contiene una descripción pormenorizada de la publicación y una sintética apreciación crítica de ella y de su eventual aporte a la disciplina. Cuando la importancia de la obra lo justifica, la ficha remite a una reseña bibliográfica extensa, en la sección respectiva.

Jaime Eyzaguirre le asignó especial importancia a esta parte del anuario. Sobre las reseñas lamentaba que habitualmente fueran encargadas a principiantes, cuando por la madurez que requiere una acertada crítica debiera ser labor propia de académicos de trayectoria. Con todo, el propio Eyzaguirre se preocupaba de buscar aquellos que, además de su entusiasmo por la historia, exhibían algunas condiciones de estilo. Muchos aprendices y profesores jóvenes de entonces, como Mateo Martinic, Patricio Estellé, Horacio Aránguiz, Juan Eduardo Vargas, Bernardino Bravo, Julio Retamal Faverau, Osvaldo Silva, Cristián Guerrero y quien esto escribe colaboraron en la preparación de reseñas bibliográficas.

Pero lo que para Eyzaguirre habría de constituir el elemento innovador y más característico de "Historia" era el Fichero. La labor ímproba de llevar un registro lo más completo posible sobre los trabajos relativos a Chile, describirlos y emitir una orientación crítica sobre ellos fue cumplida durante largos años, con rigor y objetividad sorprendentes, por el secretario del Instituto de Historia, Javier González. Las 197 fichas comprendidas en el primer número del anuario llegaron a mil 104 en el número 6, correspondiente a 1967, que fue el último dirigido por Eyzaguirre. El número 26, de 1991-1992, lleva esa suma a seis mil 411 fichas.

Ignoramos si el "Fichero Bibliográfico" fue una idea original de Jaime Eyzaguirre, aunque sospechamos que pudo haber encontrado el modelo en el "Índice Histórico Español", que hacia la época de aparición del anuario llevaba varios años de vida y había adquirido prestigio entre los cultores de las disciplinas históricas de España y América. Cabe agregar que, como lo afirmaba Eyzaguirre y lo han comprobado después todos los historiadores, el "Fichero Bibliográfico" es una herramienta de trabajo de tanta importancia que se echa de menos una publicación que lo recoja y permita su más expedita consulta.

En el número 3, de 1964, la revista hace explícita la dependencia que tenía el Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Educación de la Universidad Católica, y el autor de estas líneas recuerda la sorpresa con que descubrió su pertenencia a aquél; el número 4 agrega como miembros a Julio Retamal Faverau y a Andrés Huneeus. Ya el número 6 elimina la lista de integrantes y sólo aparecen el director y el secretario del Instituto de Historia, Jaime Eyzaguirre y Javier González.

Hasta ese número el anuario estuvo bajo la directa supervisión de Eyzaguirre. Esto significaba, además de la siempre difícil búsqueda del financiamiento, insinuar temas, encontrar autores, considerar la conveniencia de dar forma de artículo a un texto más amplio, como ocurrió con ciertas tesis de licenciado en Derecho que él o Javier González habían dirigido, y distribuir los libros que debían ser reseñados. En otra parte me he referido a la auténtica pasión con que Eyzaguirre intervenía en la corrección y, en algunos casos, en la implacable poda de los originales; en la corrección de pruebas, en la que exhibía una rara habilidad, y en la labor de convencimiento que efectuaba ante el gerente de la imprenta para apresurar la aparición de la revista. Inolvidable es la imagen que conservo de Jaime Eyzaguirre recibiendo el primer ejemplar, con sus tapas recién pegadas, de una nueva tirada de "Historia": se calaba los anteojos; daba una mirada rápida a la portada; hacía algún comentario sobre el color de las letras; abría una página cualquiera y, sonriente, ponía su infalible índice sobre el error tipográfico que, a pesar de todas las correcciones, lograba deslizarse. Se consolaba afirmando que cada corrección significaba rehacer al menos una línea de la composición, lo que abría insospechadas posibilidades de nuevos errores, ahora de cargo del linógrafo.

Con Jaime Eyzaguirre nació "Historia" y logró su plena consolidación, al punto de que hasta hoy no ha parecido conveniente introducirle innovaciones. Como consecuencia de las transformaciones experimentadas en la Universidad Católica desde fines del decenio de 1960, el Instituto de Historia es una entidad académica con existencia real, muy diferente de la entidad difusa que permitió acoger al anuario en sus primeros años de vida. Mucho le debe la Universidad Católica a Jaime Eyzaguirre, pero mucho más los que en ella trabajaron y siguen trabajando en las disciplinas históricas. Porque el anuario no es sólo la eficaz herramienta que imaginó su fundador, sino el prestigioso y respetable vehículo de difusión de las investigaciones de aquéllos.

HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO

NOTAS PARA EL ESTUDIO DE
LOS BANCOS EXTRANJEROS EN CHILE:
1889-1971*

I. EL PROBLEMA DE LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

La principal inconveniencia con que se topa el historiador frente al estudio de la banca extranjera, radica en la casi inexistencia de textos que aborden el tema. El Archivo del Ministerio de Hacienda recoge, en gran parte, la documentación sobre los bancos, sean nacionales o extranjeros, desde el siglo pasado hasta la segunda mitad de la década de 1920. A pesar de que la información es mínima, los fondos documentales aportan bastante, en especial sobre los bancos nacionales. En este archivo son fácilmente pesquisables las cartas intercambiadas con las instituciones financieras y los balances bancarios hasta la fundación de la Superintendencia de Bancos. Este organismo sería el que posteriormente asumiría la fiscalización bancaria. El archivo de la Superintendencia de Bancos es casi inexistente. Sólo se puede analizar la documentación impresa por la institución.

Debido a la autorización otorgada por la Ley de Bancos, de destruir los documentos de más de diez años, los bancos no han guardado valiosas fuentes para reconstruir sus historias. A ello se une también la dificultad de acceder a los archivos de los bancos nacionales y de los bancos extranjeros. Sólo los bancos ingleses han mantenido archivos en Gran Bretaña que comprenden la documentación intercambiada entre las casas matrices de esas instituciones y sus sucursales en América del Sur del Banco de Tarapacá y Londres, del Tarapacá y Argentina, del Anglo Sud Americano y del Banco de Londres y Sudamérica, que se encuentran depositadas en la Universidad de Londres.¹

* Este capítulo forma parte de la *Historia del Banco O'Higgins*, obra escrita por el autor de acuerdo a un convenio de esa entidad bancaria y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se publica este estudio con la autorización del Banco. Agradezco la inestimable ayuda de Silvia Castillo Ibáñez en la investigación de este estudio.

¹ Los fondos documentales se encuentran en la sección *Manuscripts and Rare Books*, de la Bloomsbury Science Library del University College de la Universidad de Londres.

La banca extranjera en Chile ha sido objeto de una mínima preocupación por parte de la historiografía económica nacional. La generalidad de los trabajos que abordan la banca nacional sólo mencionan el establecimiento de los bancos extranjeros y no desarrollan un mayor análisis acerca de las operaciones bancarias, de las vinculaciones financieras llevadas a cabo por esas instituciones en nuestro país o de su participación e influencia en la generación de proyectos socioeconómicos.

Los principales estudios en torno a este tema corresponden a dos especialistas que ya se habían enfrentado al estudio de la banca nacional, Guillermo Subercaseaux y Agustín Ross, en *El sistema monetario y la organización bancaria de Chile* (Santiago, 1921) y *Proyecto de Ley de Banco* (Valparaíso, 1913), respectivamente. Ambos trabajos niegan el aporte de la banca extranjera al desarrollo económico del país, por cuanto opinan que sólo han utilizado los depósitos de los nacionales, sin invertir mayores capitales externos, aunque sí les valorizan como los introductores de modernizadoras técnicas bancarias para Chile.

El artículo de Juan Ricardo Couyoumdjian, "Seis ciudades chilenas en 1918 y 1923 a través de informes de un banco inglés" (*Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 100, 1989, 551-563), da a conocer informes sobre seis ciudades, en las cuales el Banco de Londres y Río de la Plata proyectaba instalar, eventualmente, nuevas sucursales. Estos documentos fueron remitidos por la gerencia de Valparaíso a la casa matriz en Inglaterra. Las ciudades evaluadas, entre 1918 y 1923, fueron: Antofagasta, Concepción, Punta Arenas, Talca, Chillán y Temuco. De ellas, sólo en Antofagasta se instalaría una nueva sucursal.

El estudio de Manuel A. Fernández, "Merchants and Bankers: British direct and portfolio investment in Chile during the nineteenth century" (*Ibero-Amerikanisches Archiv*, N° 3/4, 1983, 351-379) trata de medir el grado de inserción de las inversiones británicas en Chile. Para este autor la banca y las casas comerciales británicas jugaron un rol activo en la evolución económica nacional, no sólo en cuanto a las inversiones de capital sino también en lo referido a su compromiso frente a la clase política nacional. Compromiso que es buscado, dice el autor, para resguardar los intereses de los capitales británicos en Chile. Para Fernández, la trayectoria del Banco de Tarapacá, luego Banco Anglo Sud Americano, es un ejemplo de lo anterior.

En cuanto a trabajos de investigadores extranjeros sobre la banca nacional y extranjera en Chile son igualmente escasos, aunque con la salvedad de que en esos trabajos se pueden encontrar bastantes referencias a la evolución de la banca extranjera en el país. Tales son las obras de David Joslin, *A century of Banking in Latin America* (London, Oxford University Press, 1973) y Marcelo

Carmagnani, "Banques étrangères et banques nationales au Chili (1900-1920)", (*Caravelle*, N° 20, 1973, 31-49).

Joslin reseña la trayectoria de los bancos ingleses en Latinoamérica desde el siglo pasado hasta 1960. Mucha de la documentación que él utilizó para su libro se encuentra en los archivos de la Universidad de Londres. Su investigación aporta una abundante información y es libro base para todo aquel que desee aproximarse al conocimiento de la trayectoria de la banca inglesa en Hispanoamérica, y en lo que respecta a Chile, al conocimiento de la historia del Banco de Tarapacá y Londres, y del Banco de Londres y Río de la Plata.

Carmagnani nos da un excelente artículo introductorio al tema, pues se preocupa de la banca nacional y de los bancos extranjeros: ingleses, alemanes, franceses y norteamericanos. Como tesis principal —tras un análisis de los balances donde enfrenta los capitales, los depósitos y los préstamos realizados tanto por los bancos nacionales, como los extranjeros— Carmagnani plantea que la presencia de los bancos extranjeros no significó que llegasen al país nuevos capitales a modo de posibles colocaciones; esto lo une, además, al hecho de decir que la banca extranjera no fue un actor decisivo del sistema financiero nacional, debido a que los bancos nacionales tuvieron, comparativamente, siempre mayores depósitos y capitales.

Junto a estos últimos trabajos se pueden mencionar aquellos que han tratado las inversiones europeas en Latinoamérica y que en el desarrollo de sus estudios reseñan también la actividad de la banca. De ellos se destaca, en primer lugar, Fred J. Rippy, *British investment in Latin America, 1822-1949* (Minneapolis, 1949), quien con su investigación sobre las inversiones británicas entrega una abundancia de datos valiosos para estudiar el monto real de las inversiones inglesas, especialmente en América del Sur. Al trabajo de Rippy hay que sumar las obras de Irving Stone, "British Long Term Investment in Latin America, 1865-1913", (*Business History Review*, N° 3, 1968, 311-339) y "La distribuzione geografica degli investimenti inglesi in America Latina", (*Storia Contemporanea*, N° 3, 1971, 495-518). También se puede señalar el trabajo de D.C.M. Platt, *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy*, (Oxford University Press, 1968, 308-352).

Con J. Riesser, *The German Great Banks and Their Concentration* (Washington, D.C., National Monetary Commission, 1911); y P. Barrett Whale, *Joint Stock Banking in Germany. A study of the German Credibanks before and after the War* (London, 1968), nos encontramos con una amplia información sobre la expansión de los bancos alemanes instalados en el continente.

Una excelente fuente para el estudio de las inversiones en el país, y, por ende, de presencia de la banca, son los trabajos de William H. Lough, *Banking opportunities in South America* (Washington, 1915); Frederic M. Halsey, *Investments in Latin America and the British West Indies* (Washington,

Department of Commerce, Bureau of Foreign and Domestic Commerce, Special Agents Series N° 169, 1918), y Max Winkler, *Investments of United States in Latin America* (Boston, World Peace Foundation Pamphlets, 1929).

2. LOS BANCOS EXTRANJEROS EN CHILE

El sistema bancario nacional tuvo un desarrollo inicial, a mediados del siglo XIX, sin que en él hubiesen tenido mayor participación los capitales externos.² Sin embargo, se pudo observar que este fenómeno varió, desde los instantes en que comenzó a darse una mayor vinculación de los comerciantes ingleses con el *Banco de Valparaíso*, mediante la inversión de sus capitales en dicho banco, entre ellos Gibbs y Cía.,³ y el *Banco Nacional de Chile*,⁴ que llegó a ser uno de los principales banqueros del gobierno.

De los bancos que se fundaron en el país, gran parte de ellos lo hicieron utilizando capitales provenientes de actividades económicas que comenzaron a tener una rápida expansión durante el transcurso del siglo XIX, como fueron la minería, el comercio y la agricultura, de manera especial.

Con la instalación, en Valparaíso, del *Banco Nacional de Bolivia* nos encontramos enfrentados a un caso especial en la historia de la banca chilena. Este banco se estableció en Chile y Bolivia paralelamente, y contó con el respaldo de capitales chilenos, bolivianos y británicos. La autorización del Ministerio de Hacienda fue otorgada el 21 de diciembre de 1871 y la del gobierno boliviano, pocos meses antes, el 4 de noviembre de 1870. Este banco podía operar en Bolivia como banco de emisión, pudiendo realizar depósitos, descuentos y préstamos, y en Valparaíso como sociedad anónima, con las mismas operaciones que el banco en Bolivia, pero sin el derecho de emisión de billetes.

El domicilio del *Banco Nacional de Bolivia* se situó, en un primer momento, en el puerto de La Mar, capital del departamento de Cobija, y en

² Existió entre 1847 y 1848 la intención del gobierno chileno de promover la llegada de bancos extranjeros con el objetivo de agilizar la actividad económica mediante préstamos a bajos intereses. El ministro Manuel Camilo Vial da cuenta de los fracasos en las conversaciones con sectores ingleses, franceses y norteamericanos. Véase César Ross O., "Orígenes de la vida bancaria en Chile (1811-1850)", *Revista Libertador O'Higgins*, Año VIII, N° 8, 50-52.

³ Ver, J.A. Gibbs, *The history of Anthony and Dorothea Gibbs and of the Contemporary Relatives, Including the History of the Origin and Early Years of the House of Anthony Gibbs and Sons*, London, 1922 y W. Maude, *Antony Gibbs & Sons Ltd. Merchants and Bankers 1808-1958*, London, 1958.

⁴ Ver, John Mayo, *British Merchants and Chilean Development, 1851-1886*, Dellplain Latin American Studies, N° 22, Boulder, Colorado, Westview Press, 1987, 191 y ss.

Valparaíso, lugares donde operaban sus oficinas principales. Se estableció que este banco podía tener sucursales a través de Bolivia. La Junta General del banco tenía su residencia en Valparaíso, y las reuniones de los accionistas se realizaban en esa ciudad. Entre los accionistas principales se encontraban Guillermo Gibbs y Cía.; Dorado Hermanos; Soruco y Cía.; Lyon Hermanos; Perú Hermanos; Sarratea y Cía.; De la Fuente y Sobrino; Solari y Brignardello; Clark y Cía.; Agustín Edwards; Buenaventura Sánchez y Rafael Waddington.⁵ Quien presentó la propuesta ante el gobierno boliviano había sido Mariano Perú.

El capital inicial del banco fue de 3 millones de bolivianos, divididos en acciones de mil bolivianos cada una, y para Chile de 150 mil pesos, con un fondo de reserva de 300 mil pesos. En agosto de 1872 el capital se aumentó a 10 millones de bolivianos.⁶

En 1874 el banco presentó al gobierno una nueva modificación a sus estatutos. El banco continuaba con el doble domicilio, pero su oficina principal, en Bolivia, se trasladó a La Paz. El Directorio del banco continuó con su sede en Valparaíso, pero ningún accionista podía ser nombrado director si no residía en Valparaíso.⁷ Los directores suponían que la emisión de billetes se haría una realidad en Chile luego de seguirse los procedimientos requeridos por las autoridades. Según algunos autores, este banco a partir de 1876 se habría transformado en el *Banco Consolidado de Chile*, con domicilio en Valparaíso y con consejo consultivo en Sucre, Bolivia, y que a partir de 1880 entró en liquidación;⁸ sin embargo, se han encontrado referencias sobre el *Banco Nacional de Bolivia* hasta 1878 en Almanques y Guías de la época.⁹

El primer banco extranjero, propiamente tal, que solicitó autorización al gobierno en 1874, para instalar una agencia en Chile, fue un banco inglés, el

⁵ *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*. Libro XXXIX, Santiago, Imprenta Nacional, 1871, 577-597.

⁶ Idem. Libro XXXX, Santiago, Imprenta Nacional, 1872, Vol. 2, 577-78. En abril de 1873 el banco solicitó una prórroga en el plazo para comenzar a operar. Idem., Libro XLI, Santiago, Imprenta Nacional, 1873, 336-337.

⁷ Idem. Libro XLII, Santiago, Imprenta Nacional, 1874, 181-199.

⁸ Ver Gonzalo Rojas Flores, *Los grupos económicos en Chile. Una aproximación a su estudio (1920-1940)*. 2 vols. Instituto de Historia. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1990 (tesis de grado inédita).

⁹ *Guía Comercial de Valparaíso 1874-75*, publicada por Julio Chaigneau, Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1874; *Guía-Almanaque de Valparaíso para 1875*, Valparaíso, Librería de El Mercurio, 1875, 15; *Almanaque Franklin para el año 1875*, Valparaíso, Imprenta Colón, 1875, 53; *Guía Descriptiva y Almanaque Comercial de Valparaíso y Santiago para el año 1877*, publicado por Carlos Segundo Lathrop, Valparaíso, Librería Americana de Lathrop Hermanos, 1876, 178; *Guía Jeneral Descriptiva de la República de Chile y Almanaque Comercial para el año 1878*, publicada por Carlos Segundo Lathrop, Valparaíso, Librería Americana de Lathrop Hermanos, 1878, 183.

Banco de Londres, Méjico y Sud América.¹⁰ Este banco había abierto, con anterioridad, una sucursal en Iquique, en ese entonces provincia peruana, en 1872, con el objeto de encargarse de la exportación salitrera.¹¹ Expedido el decreto respectivo, el banco comenzó a operar en Chile el 11 de febrero de 1874, mediante la instalación de una agencia en Valparaíso, que se ubicaba en la calle de la Aduana 124.¹²

Debido a los desajustes económicos producidos en Chile durante el período de crisis que comienza en la década de 1870, el *Banco de Londres, Méjico y Sud América* decidió abandonar, en 1878, su sede en Valparaíso, como consecuencia de la dictación de la ley de inconvertibilidad del papel moneda.¹³

Durante el mismo período en que operó ese banco, funcionó otro vinculado a los negocios de los ingleses en Valparaíso, éste fue el *Banco David Thomas*, que operó a partir de 1866 ó 1867 y quebró a fines de 1877. El banco desde un principio ganó la confianza de los comerciantes, de los mineros que negociaban en la costa del Pacífico. Llegó a tener suficiente circulante y el respaldo de cuentas corrientes, especialmente de las sociedades inglesas y de clubes de extranjeros, que operaban con ese banco.¹⁴

Una década más tarde se fundó en Londres el *Banco de Tarapacá y Londres Limitado* para que funcionase en Chile como nexo de las operaciones que se realizaban en torno a la industria salitrera y a los negocios que iba empen-

¹⁰ "Vistas las solicitudes que preceden i el voto consultivo dado por la Corte Suprema de Justicia con fecha 12 de enero del presente año i lo últimamente dictaminado por el Fiscal de la misma Corte, i en uso de la autorización que me confiere el art. 468 del Código de Comercio, Decreto: Se autoriza al Banco de Londres, Méjico i Sud América para que establezca en Valparaíso una agencia que pueda ocuparse de las operaciones comerciales del mismo Banco, menos la de emitir billetes. El agente del espresado Banco dará cumplimiento a lo dispuesto en el art. 440 del Código de Comercio", *Boletín de las leyes i Decretos del Gobierno*, Vol. 42, Tomo I, 110-111.

¹¹ David Joslin, *A century of Banking in Latin America*, London, Oxford University Press, 1963, 91.

¹² *Guía Comercial de Valparaíso 1874-75*, publicada por Julio Chaigneau, Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1874. También en *Guía-Almanaque de Valparaíso para 1875*, Tornero y Torres, Valparaíso, Librería de El Mercurio, 1875, 15; *Almanaque Franklin para el año 1875*, Valparaíso, Imprenta Colón, 1875, 53.

¹³ David Joslin, *op. cit.*, p. 92. Las últimas referencias sobre esta agencia se pueden ver en la *Guía Descriptiva i Almanaque Comercial de Valparaíso y Santiago para el año 1877*, publicado por Carlos Segundo Lathrop, Valparaíso, Librería Americana de Lathrop Hermanos, 1876, 178; *Guía Jeneral Descriptiva de la República de Chile y Almanaque Comercial para el año 1878*, publicado por Carlos Segundo Lathrop, Valparaíso, Librería Americana de Lathrop Hermanos, 1878, 183; *Guía Descriptiva i Almanaque Comercial de la República de Chile para 1879*, publicado por Carlos Segundo Lathrop, Valparaíso, Librería Americana de Lathrop Hermanos, 1879, 161.

¹⁴ También en los almanaques citados se han encontrado referencias acerca del Banco David Thomas. John Mayo es el que entrega mayores datos, *op. cit.*, 201.

diendo el inglés John Thomas North. El Banco de Tarapacá fue autorizado por el gobierno de Balmaceda el 30 de abril de 1889.

En los momentos en que se instaló ese banco operaban en Chile, al primer semestre de 1889, 28 bancos, que giraban con un capital de 25 millones 117 mil 206 pesos, y con un total operacional de 235 millones 23 mil 843 pesos.¹⁵

A partir de la década de 1890 comienzan a instalarse nuevos bancos extranjeros en el país. Los primeros fueron los bancos alemanes. En 1896 se estableció el *Banco Alemán Transatlántico*, dependiente del *Deutsche Bank* de Berlín.¹⁶ Este banco había abierto en 1886 su primera oficina en Buenos Aires. En Chile el *Banco Alemán Transatlántico* tuvo oficinas a través de todo el país: Valparaíso, Santiago, Valdivia, Concepción, Temuco, Antofagasta e Iquique. Su atención se centró en los negocios que desarrollaba la colonia alemana en el sur de Chile y fue accionista importante de varias empresas de esa zona.¹⁷

En 1897 se fundó el *Banco de Chile y Alemania* a iniciativas del *Nord-deutsche Bank*. Su directorio lo componían los representantes de las empresas comerciales más importantes de Alemania, empresarios y financistas. Este banco entró en proceso de liquidación en 1929.

En 1909 se instaló el *Banco Germánico de la América del Sur* (*Deutsch Sud-Amerikanische Bank, A.G.*) fundado en Berlín en 1906.

Los tres bancos alemanes habían sido fundados por grandes instituciones bancarias de Alemania, el *Deutsche Bank* de Berlín, el *Nord Deutsche Bank* de Hamburgo, el *Disconto Gessellschaft* de Berlín, el *Dresdner Bank* de Berlín y el *Schaffhausenscher Bankverein* de Colonia.¹⁸ El *Banco Alemán Transatlántico* y el *Banco Germánico* iniciaron su proceso de liquidación a partir de enero de 1944, ello como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y del cierre de los intereses de los países del Eje en la América Latina. Muchos de los valores de estos bancos los traspasó, posteriormente, la Superintendencia de Bancos al Banco de Chile.¹⁹

¹⁵ "Resumen General de los Balances de los Bancos en 30 de junio de 1889", en Ramón E. Santelices, *Los bancos chilenos*, Santiago, Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1893.

¹⁶ "Los bancos alemanes en Sud América", *Revista Económica*, Vol. 1 (16) 21 de octubre de 1918, 235-236.

¹⁷ Leonardo Mazzei de Grazia, *Sociedades comerciales e industriales y economía de Concepción, 1820-1939*, Santiago, Editorial Universitaria, 1990.

¹⁸ Guillermo Subercaseaux, *El sistema monetario y la organización bancaria de Chile*, Santiago, Imp. Universo, 1920, 228-229. Hacia 1918 los bancos alemanes poseían 18 sucursales a través del país.

¹⁹ Saldos de liquidación del Banco Alemán Transatlántico, Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Ordinarias*, 3 vols., 986, 1572, 1690, 1880.

En 1907 el *Banco de Londres y Río de la Plata* instaló su primera oficina en el país.²⁰ El banco buscó inicialmente dominar los negocios entre Argentina y Chile a raíz de la apertura del ferrocarril trasandino. Su primera sucursal la estableció en Valparaíso, para posteriormente, en 1917, instalar otra en Santiago. Este banco pasó a denominarse *Banco de Londres y de la América del Sur Ltda.*, desde 1925.

En 1907 hay que señalar que el *Banco de Tarapacá y Argentina Limitado* cambia de nombre y pasó a llamarse *Banco Anglo Sud Americano Ltda.* Durante el año 1936 el Anglo fue fusionado al *Banco de Londres y de la América del Sur*.²¹

El primer banco norteamericano que estableció oficinas en Chile fue el *National City Bank* de Nueva York, que lo hizo en 1915, en Valparaíso. Durante los primeros días de diciembre de 1918 extendió sus operaciones a Santiago. La intención de este banco radicaba en fomentar el desarrollo minero e industrial y beneficiar las operaciones de los capitales norteamericanos que habrían de invertirse en Chile.²² Comenzó a girar con un capital de 2.700.000 pesos. En un balance que este banco envió al Ministerio de Hacienda en el segundo semestre de 1918 señalaba que poseía un capital de 25.000.000 de pesos, con un capital reservado para sus sucursales en el extranjero de 6.000.000 de pesos y un fondo de reserva y utilidades no repartidas de 43.000.000 de pesos.²³ Este banco pasaría a ser el nexo entre el gobierno y los capitales norteamericanos, pues fue el intermediario de los préstamos chilenos durante la década de 1920.²⁴ Este banco en 1971 fue vendido al Banco de Talca. Se reinstaló, en 1975, con el nombre de *Citibank*.

El *Banco Holandés de la América del Sud* comenzó a operar en enero de 1921, en Santiago, con un capital de 5.000.000 de pesos.²⁵ Desde abril de ese mismo año abrió una sucursal en Valparaíso. Este banco exportaba, especial-

²⁰ Ministerio de Hacienda, Decreto N° 1 del 3 de enero de 1907, *Boletín del Ministerio de Hacienda*, 1907, 801. La petición fue presentada por Ernesto A. Hübner.

²¹ El *Banco de Londres*, más tarde, en 1971, sería adquirido por el *Banco O'Higgins*.

²² *Revista Económica*, N° 26, 30 de diciembre de 1918.

²³ Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Hacienda, Vol. 5050: Bancos. Estado de Caja. Segundo Semestre de 1918.

²⁴ Muchos autores ven en esto el traspaso de la dependencia chilena hacia los Estados Unidos, fenómeno que con anterioridad se había dado hacia Inglaterra. Sobre préstamos del *National City Bank*, véase Archivo Nacional, Ministerio de Hacienda, Vol. 4458: Bancos e Instituciones Hipotecarias 1912-1922. La evolución de los negocios de este banco en Chile fue observada con bastante preocupación por parte de los bancos ingleses, quienes no dudaban en señalar, entre 1916 y 1918, que la presencia norteamericana iba a perjudicar los intereses ingleses en Chile, véase: A8/5; A 8/6; A8/7. *Archivo BOLSA*, Londres, Inglaterra.

²⁵ Decreto del Ministerio de Hacienda del 29 de octubre de 1920. *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno*, Libro LXXXIX, 1920, 2465-2467.

mente hacia la América del Sur, productos de las Indias Holandesas, como el café, té, cigarrillos y tabaco. Desde Holanda y los Países Bajos podía exportar, por ejemplo: alambres, automóviles, neumáticos, botellas, pieles y cueros, telas de algodón, quesos, vacunos, productos manufacturados, lámparas, máquinas, aceites, caballos, etc. En referencia a las importaciones señalaba este banco que le eran de interés la cocoa, el cemento, el salitre, el cobre, las maderas, el algodón, el café, el maíz, el aceite, el papel, el petróleo, el arroz, etc. Este mismo banco se encargaba de coordinar el transporte de los vapores entre Holanda y Chile y el resto de las posesiones holandesas en el mundo, como la *Koninlyke West-Indische Maildienst* y la *Java-Chili-Lyn* (Royal Packet Steam Navigation Company).²⁶

El 23 de diciembre de 1898 fue fundado el *Banco Mercantil de Tacna* con un capital pagado de 500.000 pesos. El directorio de este banco resolvió en 1932 cerrar la sucursal de Chile. Para tal efecto, realizó un acuerdo con el *Banco Anglo Sud Americano Ltda.*, que era, junto al *Banco de Chile*, su representante desde 1922.

Entre el 1 de marzo de 1917 y 1925 operó en Chile el *Banco Francés de Chile*. Lo hizo con un capital de 7.700.000 pesos. Cerró, al parecer, por mala administración. En septiembre de 1920 se autorizó al *Banco Italo-Belga* para instalarse en Chile. Tenía un capital de 2.000.000 de pesos. Su casa matriz se encontraba en Amberes.²⁷ Tuvo oficinas en Santiago y en Valparaíso. Concluyó sus operaciones en Chile en 1926.

En 1922 se instaló el *Banco Francés e Italiano para la América del Sur*. Funcionó hasta el año 1971, cuando fue vendido al *Banco de Concepción*. Posteriormente se reinstala en Chile, el 14 de noviembre de 1979, como *Banco Sudameris*.

El 26 de agosto de 1955 se autorizó al *Banco Popular Colombo-Chileno*, que era sucursal del *Banco Popular de la República de Colombia*, para operar en Chile. En marzo de 1958 este banco fue adquirido por el *Banco Nacional del Trabajo*.

El 4 de abril de 1963 inició sus operaciones en Chile el *Banco do Brasil*. Con un capital inicial de 3.600.000 pesos y un fondo de reserva de 3,6 millones de pesos. Su oficina principal estaba en Santiago.

A partir de 1966 el *Bank of America* adquirió los activos y pasivos del *Banco Italiano* y comenzó a operar desde 1967 hasta 1971, fecha en la que fue

²⁶ Banco Holandés de la América del Sur, Santiago, 11 de enero de 1921. Archivo Nacional. Ministerio de Hacienda, Vol. 4458: *Bancos e Instituciones Hipotecarias 1912-1922*.

²⁷ Decreto del Ministerio de Hacienda del 17 de septiembre de 1920, *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno*, Libro LXXXIX, 2338-2341.

vendido al *Banco de Osorno y La Unión*. El *Bank of America* volvería al país en 1978.²⁸

3. LA BÚSQUEDA DE UNA REGLAMENTACIÓN FISCALIZADORA SOBRE LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EXTRANJERAS

Una de las iniciales alusiones al desempeño del primer banco extranjero, *Banco de Tarapacá y Londres Ltda.*, la realizó el diputado Fernando Cabrera Gacitúa durante la discusión, el 25 de junio de 1890, de un proyecto que buscaba suspender, por un año, la incineración de billetes. Esto en momentos en los cuales el país se preparaba para la conversión del papel moneda. Para Cabrera Gacitúa, el *Banco de Tarapacá*, por el hecho de establecerse en el país con capitales ingleses, podía, a la larga, beneficiar sólo a los intereses británicos en Chile, y en especial aquellos que tenían directa relación con el comercio del salitre. De allí, entonces, que ese banco podría monopolizar la venta de letras por el valor del salitre exportado, el cual hacia 1888 había alcanzado a 30 millones de pesos: "En efecto, la mayor parte, sino todos sus accionistas, son los que tienen monopolizada la industria salitrera, i como estos no son importadores de mercaderías, sino en una pequeñísima porción, el monto total del valor del salitre esportado, que no se canjea con mercaderías importadas para el consumo, queda disponible en Europa para la venta de Letras comerciales (si es que los dueños de esos fondos quieren dedicarlos a estas especulaciones) cuya enajenación en segunda mano no lo hacen nuestros bancos, sino el de que me ocupo. Nadie podría exigir a los salitreros, ni sería razonable que lo hicieran, la venta de sus letras a otros bancos que a aquél de que son accionistas i de cuyas pingües utilidades participan".²⁹

Además, continuaba Cabrera Gacitúa, el *Banco de Tarapacá* no contribuía a un mayor desarrollo del comercio del país, sino que realizaba una competen-

²⁸ Hacia 1983 nuevos bancos extranjeros se habían establecido en el país: en 1977, el *Banco Real S.A.*; el 15 de diciembre de 1978 el *Banco do Estado de São Paulo (BANESPA)*; el 31 de enero de 1979 el *Banco de Santander-Chile*, este banco cambió su nombre por *Banco Español-Chile* al tomar los activos y pasivos de ese banco, el 1 de marzo de 1982; el 5 de marzo de 1979 el *Banco Exterior S.A.*; el 4 de mayo de 1979 el *Republic National Bank of New York*; el 12 de noviembre de 1979 el *First National Bank of Boston*; el 17 de diciembre de 1979 el *Chase Manhattan Bank*; el 2 de enero de 1981 el *Chicago Continental*; el 21 de enero de 1981 el *Banco de Colombia*; el 17 de marzo de 1981 el *Bank of Tokyo*; el 1 de octubre de 1981 el *Centrobanco*, sucursal del *Banco Central S.A. de España*. Este banco en 1982 adquirió parte de los activos del *Banco de Talca*; en diciembre de 1982 el *Banco Morgan Finansa* compró los activos y pasivos de la Sociedad Nacional Financiera S.A.

²⁹ Sesión del 25 de junio de 1890, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional*, 1890.

cia desleal a los bancos nacionales debido a que desde sus inicios poseía una amplia clientela. Criticaba también el que dicho banco no hubiera introducido al país las cien mil libras esterlinas que dijo eran su capital pagado. Frente a esto concluía que el banco mantenía negocios utilizando únicamente el dinero que retornaba al país luego de la venta del salitre en el exterior.

Nuevas críticas al banco fueron efectuadas por el diputado Jordán, en 1893, a raíz de un aparente préstamo de 70 mil libras esterlinas del *Banco de Tarapacá* al gobierno. Lo que ocurrió, según el Ministerio de Hacienda, fue que el Banco adelantó el pago de derechos de aduana de sus clientes, pago que se hacía con letras a noventa días por giros telegráficos pagaderos a la vista. Ese dinero lo requería el gobierno a fin de hacer frente al pago de la deuda externa en bancos europeos. Para Jordán, el gobierno debió recurrir a los bancos nacionales, porque le constaba, argumentaba, que el *Banco de Tarapacá* lesionaba, normalmente, el crédito nacional y que además con sus operaciones inducía el descenso del cambio.³⁰

No encontraba oportuno que se hubiese beneficiado a ese Banco debido a que se le daba más importancia y respaldo que a los bancos del país: "...creo que los Bancos Nacionales y el capital particular nacional se habrían anticipado gustosos a prestar al gobierno los recursos necesarios para hacer honor en el extranjero a la firma de Chile. No solamente 70,000 libras sino cantidades mucho mayores habrían salido de recursos propios, del país y sus ciudadanos, para mantener en Europa el decoro del país. Y nuestros bancos no habrían caído en dificultades de ninguna especie porque sustraían de sus cajas esas 70,000 libras en oro".³¹

En la discusión sobre la subasta de salitreras, en 1894, se realizó una crítica a las operaciones que desarrollaba el *Banco de Tarapacá*, las cuales al parecer eran incorrectas, así como al monto de moneda nacional que poseía en caja. Agustín Ross fue quien a nombre del *Banco de Tarapacá* argumentó que la institución, desde su inicio, había trabajado con honestidad, sin ocultar sus negociaciones al gobierno. Si bien el banco no tenía la obligación de publicar sus balances, porque no era un banco de emisión, siempre mantenía informado al gobierno del desarrollo de su gestión en el país.

Lo anterior viene a darnos la indicación de que los bancos extranjeros no tuvieron una normativa definida bajo la cual supeditarse. La Ley de Bancos de 1860, si bien delimitaba y planteaba el ámbito en el cual debían restringirse los negocios bancarios, no cubría aquel aspecto referente a una fiscalización y regulación de los capitales y reservas existentes en los bancos extranjeros.

³⁰ Sesión del 24 de octubre de 1893, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias del Congreso Nacional 1893-1894*, 53-54.

³¹ *Idem*, 54.

El Presidente Jorge Montt y el Ministro de Hacienda presentaron, en 1896, un Proyecto de Ley ante el Congreso solicitando que se legislase sobre los bancos extranjeros.³² Este proyecto fue antecedido por la dictación de dos decretos del Ministerio de Hacienda, el N° 3 y el N° 4, ambos de fecha 2 de enero de 1896, mediante los cuales se estableció que las agencias de bancos extranjeros y de sociedades anónimas extranjeras de seguros debían entregar semestralmente al Ministerio de Hacienda un balance de sus operaciones, y que debían, luego, publicarse en el Diario Oficial. Se fijó, además, la entrega de las memorias anuales de dichas sociedades anónimas. Los intendentes debían exigir a los administradores lo señalado.³³

El proyecto de ley del gobierno fue el primer documento que buscó regular la actividad de los bancos extranjeros en Chile. La legislación chilena sobre los bancos no había contemplado en 1860 la instalación de bancos extranjeros, de allí que no existiera esa norma que fijara requisitos para su establecimiento y su eventual fiscalización. Si bien los bancos extranjeros instalaban sus oficinas en nuestro país como sociedades anónimas, la ley no contemplaba disposiciones para garantizar los intereses de los clientes de manera similar a como se les exigía a los bancos nacionales. Esto había provocado una discusión favorable tanto para la búsqueda de disposiciones que promovieran una mayor seguridad para los intereses públicos, así como para que los organismos extranjeros no tuviesen más ventajas o privilegios que los nacionales.

El gobierno estableció en el proyecto dos condiciones a las que deberían someterse las agencias de bancos extranjeros en el futuro.

"Primera, que dichas agencias, al establecerse en Chile, principien a jirar con un capital determinado, cuya existencia en caja se comprobará en la misma forma establecida para los bancos nacionales.

"Segunda, que paguen proporcionalmente las mismas contribuciones que los bancos chilenos i en la misma forma establecida para éstos".³⁴

Con la primera de las condiciones se buscaba evitar que se instalaran en el país bancos que comenzaran sus actividades sin capital, entendiéndose, en consecuencia, que la mayor parte de los depósitos de los nacionales eran los que constituían el capital del banco. Se intentaba, además, que los chilenos optasen de hacer sus negocios con los bancos nacionales. Los bancos extranjeros de ninguna manera podían llegar a reemplazar a los bancos locales y menos utilizando el dinero de los clientes chilenos para sus operaciones.

³²Sesión del 27 de abril de 1896, Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias de 1896*, 621.

³³ *Boletín del Ministerio de Hacienda*, Santiago 1896, 17-18.

³⁴ Idem.

Lo que sí estaba claro, era que la orientación del gobierno iba apuntando a una regulación de la actividad de los bancos extranjeros, en cuanto a darles una equidad frente a los nacionales, y no a su eliminación del sistema económico: "Hai verdadera conveniencia —decía el proyecto del gobierno— en abrir ampliamente las puertas a las instituciones de crédito extranjeras que deseen establecer agencia en Chile; pero la justicia, la equidad i el resguardo de los intereses públicos exigen que se imponga a las agencias extranjeras las mismas condiciones de existencia establecidas para las instituciones de crédito chilenas, esto es, dar principio a sus operaciones con que la agencia va a jirar i sujetarse a los mismos impuestos con que están gravadas las instituciones chilenas de análoga naturaleza".³⁵

El Proyecto de Ley comprendía siete artículos: el primero señalaba que los bancos extranjeros que desearan instalarse en el país, deberían solicitar una autorización al Presidente de la República, adjuntando la escritura de la sociedad y sus estatutos, además deberían indicar en la solicitud en qué ciudades operaría el banco y el capital con que se iniciarían los negocios; el segundo promovía que ninguna agencia de banco extranjero podría funcionar en Chile sin antes comprobarse que la caja tenía un capital no inferior a dos millones de pesos. Este capital se comprobaría en la forma establecida en la Ley de Bancos de 1860; el tercero planteaba que dicho capital sería comprobado en la agencia principal y él constituiría el capital en giro de todas las sucursales que se establecieran en el país; en el cuarto se agregaba que aquellos bancos que tuviesen agencias en el país, antes de la vigencia de esta nueva ley, quedarían obligados a comprobar la existencia de su capital en un plazo de sesenta días a partir de la promulgación de ella; en el quinto artículo se afirmaba que las operaciones de las sucursales de los bancos extranjeros realizadas antes de obtener la autorización para operar, o antes de haberse verificado su capital, serían nulas y podrían castigarse según el Código Penal; en el sexto se hacía referencia a los balances, los bancos deberían entregar balances semestrales del mismo modo que los bancos nacionales; y, finalmente, en el séptimo se establecía que de la ganancia líquida de cada semestre, de todas las sucursales, la agencia principal, deduciría un 10% para fondo de reserva hasta completar un valor igual a la mitad del capital en giro de la agencia.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados lo aprobó para su discusión, con la salvedad de agregar que los agentes de los bancos extranjeros debían quedar sujetos a las disposiciones de la Ley de Bancos de 1860. Este proyecto quedó para ser puesto en tabla, en la Cámara de Senadores, el 6 de diciembre de 1899. La Comisión de Hacienda recogía con beneplácito este

³⁵ Idem.

proyecto y aceptaba la introducción al mismo del artículo que resolvía que los agentes de los bancos extranjeros quedaban sometidos a la ley de 1860.

En 1898 volvería a renovarse la discusión sobre los bancos extranjeros en el Congreso. El gobierno emitiría cincuenta millones de pesos de papel moneda, siendo en consecuencia esta ley la que suspendería el período de conversión iniciado el 1 de julio de 1895 bajo el patrón oro y el derecho que poseían los bancos chilenos de emitir billetes. Durante esa fecha, el balance de los bancos al 30 de junio de 1898 entregaba que el capital pagado de los bancos ascendía a 50 millones 550 mil pesos.³⁶

La primera argumentación, anterior a la discusión sobre una nueva emisión, fue del senador Manuel Ossa acerca de la precaria situación que estaban atravesando los bancos nacionales. Estos tendían a desaparecer frente a los bancos extranjeros instalados en el país. Para él, lo que más le preocupaba era la solvencia del *Banco de Chile*, que estaba en cesación de pagos, ello por un posible proyecto de ley que, al parecer, autorizaría al gobierno a contratar un préstamo interno en vales del tesoro por 20 millones de pesos. Planteaba estos problemas como consejero de ese banco.³⁷

Tales indicaciones eran parte de los rumores que circulaban en el país debido a las crisis que vivían los bancos por su escaso respaldo metálico para enfrentar el retiro de depósitos. Entre aquellos rumores estaban la posibilidad de un conflicto bélico con la Argentina y el regreso al régimen de papel moneda. Los rumores fueron tomando cuerpo y se produjeron corridas a los bancos, primeramente en Santiago y luego en provincia. El gobierno, para apoyar a los bancos, ordenó el cierre de sus puertas. El 11 de julio de 1898 se autorizó una moratoria por 30 días, y se despachaba una nueva ley emisión el 31 de julio.³⁸

El proyecto significaba que el Estado prestaría a los bancos los 50 millones de pesos mediante garantías, restrictivas para algunos o demasiado permisivas para otros. El gobierno hacía extensible este préstamo a los bancos extranjeros, quienes, decía el Ministro de Hacienda, habían dado bastante ayuda al país en épocas críticas y fomentado un constante desarrollo de la zona salitrera de Tarapacá.

Para el senador Javier Errázuriz las obligaciones a que quedaban sometidos los bancos extranjeros eran casi prohibitivas, pero agregaba que si los bancos extranjeros aceptaban las condiciones del préstamo del gobierno,

³⁶ *Diario Oficial*, 26 de julio de 1898.

³⁷ Sesión del 7 de julio de 1898, Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional*, 1898, 225.

³⁸ Guillermo Subercaseaux, *El sistema monetario y la...*, 203-207.

esta inversión sería beneficiosa para el banco y para el país; en cambio, si los bancos no participaban no les quedaba más que retirarse del país, con el consiguiente perjuicio al cambio, por el retiro de dinero, y a los deudores, por el cobro violento de los créditos. Por ello, planteaba que no se les podía excluir del préstamo.³⁹

Otro senador, Marcial Martínez, señalaba que los capitales al no poseer nacionalidad no podían ser extranjeros desde el momento en que se instalaban en el país y se sometían a las leyes de la República, para ello recordaba que las acciones del *Banco de Valparaíso* estuvieron en una época, casi enteramente en manos de extranjeros, y en ese entonces no se habló de que no era un banco nacional: "Tenemos entonces que estos bancos están autorizados por el Presidente de la República, sometidos a la ley de 1860, por lo menos a sus disposiciones más importantes, como la de asegurar la permanencia de su capital en Chile, la de someterse a la fiscalización de un delegado del Gobierno, la de publicar sus balances, etc. De manera que no veo por que debiera hacerse respecto de estos bancos una escepción que no sólo es odiosa, sino ocasionada a graves dificultades".⁴⁰

Encontraba improcedente la fijación de un interés determinado, debido a que esto podía ser burlado fácilmente por los bancos.

Para Santelices, la emisión del circulante ayudaría a todas las instituciones de crédito, por ende, el no hacer depósitos en los bancos extranjeros no significaba que ellos abandonaran el país. Al existir circulante los bancos lo recogerían sin inconveniencias. "No quiere esto decir que la ley sea un auxilio de los bancos cuyas carteras, lo repito, son de primer orden, i las cuales no necesitan, por tanto, de socorro; nó, señor, la ley es para proporcionar al país un circulante en reemplazo del metálico, que ha desaparecido, i, a mi juicio, es indudable que, para entregar los billetes al público, bastan como intermediarios los bancos nacionales, i no hai por qué ni para qué valerse de los bancos extranjeros".⁴¹

Si a esos bancos no se les proporcionaba moneda, continuaba Santelices, no tenían por qué pagar en oro, por cuanto se supone que ellos mantienen carteras seguras desde el momento en que se sabe que son bien administrados. Ellos verán el procedimiento adecuado de proporcionarse billetes, procedimientos que pueden ser la venta de las letras de cambio y a cambio podrán recibir una gran cantidad de billetes. Si se dictaba la nueva ley de

³⁹ Sesión del 27 de julio de 1898, Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional*, 1898, 375-376.

⁴⁰ Idem, 382.

⁴¹ Idem, 384.

inconvertibilidad, que fue un petitorio generalizado de todos los bancos, incluso de los extranjeros, éstos debían aceptar las consecuencias, a pesar de que ella pudiese traer perjuicios. Pero, en todo caso, las inconveniencias serían menores para los bancos extranjeros debido a que ellos habían prestado capital en oro según la ley del 11 de septiembre de 1892, pudiendo más tarde recuperar en oro y sacarlo del país.

En lo que respecta a las operaciones en moneda corriente que esos bancos extranjeros desarrollaban en el país, se pagaban en la moneda en que se cobraban los préstamos, así entonces estos bancos servían sólo como intermediarios entre el depositante y el acreedor.

Si la ley significaba dar beneficios, los bancos extranjeros no tenían por qué recibirlos. Opinaba que esto, en ningún caso implicará que esos bancos debían abandonar el país. El Estado, en consecuencia, no debía conceder préstamos de moneda nacional y así obligarles a traer del exterior remesas de capital. Los bancos chilenos serían los únicos en utilizar a beneficio del país y de su economía, especialmente en las industrias, la nueva moneda.⁴²

La crítica del senador José María Balmaceda a la concesión de moneda a los bancos extranjeros la centró en la desigualdad existente entre tales bancos y los nacionales. Los bancos extranjeros por el hecho de no estar sometidos a la Ley de Bancos no pagaban contribuciones, no se tenía conocimiento de los acuerdos de sus accionistas y no se sabía con precisión a cuánto ascendía el capital efectivo. "Si se tratara de bancos extranjeros establecidos en las mismas condiciones que los bancos nacionales, con un capital pagado, con sus estatutos aprobados por el Gobierno, con su consejo radicado en Chile i con los demas requisitos determinados por la lei, con la obligación de tener reservas, etc., no tendría dificultad para equiparlos, porque lo contrario sería una escepcion irritante; pero ahora estamos tratando de favorecer oficinas o casas de comercio que no son bancos, puesto que no se han sujetado a las condiciones legales".⁴³

Durante el debate de la ley se acordó agregar un artículo que estableciera claramente lo anterior, que para participar del nuevo circulante los bancos extranjeros deberían someterse a la Ley de Bancos de 1860; con ello desaparecería, argumentaban, toda diferencia entre los bancos.

Para Santelices, lo más importante era que la ley obligara a los bancos extranjeros a pagar contribuciones y a formar fondos de reserva. Santelices

⁴² Idem, 383-385.

⁴³ Idem, 389.

además presentó una moción que consistía en que "Los bancos extranjeros harán figurar en una cuenta especial los valores de su cartera que provengan de obligaciones directas o indirectas de individuos o sociedades residentes fuera del país".⁴⁴ Con esto se sabría, señalaba Santelices, el empleo que harían esos bancos de los depósitos que recibieran, y se comprobaría si esos dineros volvían a salir del país reutilizando los depósitos de los clientes nacionales.

Esta ley, la 1.054, estableció en el artículo segundo, que los 50 millones de pesos se depositarían en los bancos de depósitos o descuentos sujetos a la ordenanza bancaria de 1860, a un interés de un 2% anual más garantías. Los depósitos se realizarían proporcionalmente al capital pagado de los bancos y según plazos que estableciera el Presidente de la República.⁴⁵ En el artículo tercero se establecía el modo de pago que seguirían los bancos, pero agregó, también, que los bancos no podrían emitir billetes mientras rigiera el curso forzoso de los billetes fiscales.⁴⁶

El artículo número 13 ponía atención en que "Los Bancos nacionales i extranjeros quedan sometidos a la lei de 23 de julio de 1860 i demas leyes conexas, aun cuando no tuvieran emisión de billetes", y el artículo 14 fijó aquella moción presentada por Santelices y que hablaba de que los bancos, indistintamente, harían figurar en una cuenta especial las sumas provenientes de obligaciones de individuos o sociedades domiciliadas fuera del país. Esto último quedaría, posteriormente, constatado en un ítem especial de los balances que enviaran los bancos al Ministerio de Hacienda.

Frente a la publicación del listado de los bancos que participarían de la emisión, el senador Reyes llamó la atención acerca del capital pagado de los bancos alemanes. Estos bancos en el balance general no presentaban un capital pagado, lo que era exigido para hacerles el préstamo de la nueva emisión, en proporción a ese mismo capital pagado. Ante esta indicación el Ministro de Hacienda, Rafael Sotomayor, respondió que como a estos bancos no se les podía verificar un capital que poseían en el extranjero, se les había tomado como base de capital pagado el 25% del capital en giro al 31 de diciembre,

⁴⁴ Sesión del 29 de julio de 1898, *Boletín de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional*, 1898, 451.

⁴⁵ *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno correspondiente a 1898* (Suplemento). Santiago, Imprenta Nacional, 1900, 346-352.

⁴⁶ Este artículo vendría a significar el término de la atribución de emitir que poseían los bancos nacionales. Mediante la Ley N° 1.510, del 31 de diciembre de 1901 se estableció que la emisión de los bancos sólo se realizaría mediante una ley especial. Con ello concluyó definitivamente la posibilidad futura de emisión que tenían los bancos. Esta ley, además, postergó hasta el 1 de enero de 1905 el inicio de la conversión metálica, que la ley de julio de 1898 había fijado para el 1 de enero de 1902. No se volvería a un nuevo período de convertibilidad. *Boletín de Leyes i Decretos del Gobierno*, tercer trimestre 1901, Santiago, Imprenta Nacional, 1901, 903.

para ellos; para su verificación ... "Se han tomado, sin embargo, todas las precauciones par buscar en las carteras de estos bancos una garantía eficaz, cartera que, con poder de comisarios nombrados por el Gobierno, tendría a su cargo los documentos respectivos".⁴⁷ Pero, el ministro se reservó el modo en que operaría el resguardo de documentos que mantendrían los comisarios.

Esto dio pie para nuevas discusiones en la Cámara de Senadores sobre la fiscalización de los bancos extranjeros y la necesidad de exigirles que mantuvieran en el país un capital pagado efectivo y verificable, y que no radicasen en el exterior. Para Santelices, lo que mejor haría el gobierno era en exigirles garantías a los bancos extranjeros, y que ellas se constituyeran en Chile y se sometieran a las leyes del país. Por su parte, argumentaba José María Balmaceda, "...si hai bancos que no tienen capital pagado, ni están constituidos bajo todas i cada una de las disposiciones de esa lei, ¿cómo pueden entregárseles los dineros del Estado?".⁴⁸ Reiteraba que la Ley de Bancos de 1860 exigía que los bancos debían demostrar la existencia real de su capital en moneda legal, en barras de oro o plata o en obligaciones y documentos suscritos por personas solventes, al no cumplirse tales dictámenes los bancos extranjeros estaban gozando de privilegios indebidos en el país, y no tenían igualdad frente a los bancos nacionales. El gobierno, para Balmaceda, no tenía la autorización para realizar depósitos en los bancos extranjeros, esto habría de ser posible sólo cuando esos bancos estuviesen subordinados a la Ley de Bancos de 1860.⁴⁹

En un comunicado enviado por la Dirección del Tesoro a la Cámara de Diputados, fechado el 21 de julio de 1899, se presentaba la distribución de las cantidades entregadas en depósitos a los bancos nacionales y extranjeros. De un total de 27.762.519,10 pesos los bancos extranjeros recibieron:

Banco de Tarapacá	2.338.461,10
Banco de Chile i Alemania	1.900.000
Banco Alemán Trasatlántico	1.900.000 ⁵⁰

De los bancos nacionales nacionales el que recibió una mayor cantidad de dinero fue el Banco de Chile con 10.000.000 de pesos, casi un 50% de la

⁴⁷ Sesión ordinaria del 16 de agosto de 1898, Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional*, 1898, 594.

⁴⁸ Idem, 595.

⁴⁹ Sesión del 24 de agosto de 1898, Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional*, 1898, 682-683.

⁵⁰ "Estado que manifiesta las cantidades entregadas en depósito a los bancos, en conformidad a la Ley N° 1.054 del 31 de julio de 1898". Sesión del 22 de julio de 1898, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional*, 1899, 361.

emisión entregada por el Fisco hasta ese momento. Los otros bancos nacionales recibieron:

Banco de Arauco	10.000
Banco de Concepción	200.000
Banco de Curicó	250.000
Banco de Matte i Cia.	450.000
Banco Internacional	2.000.000
Banco José Bunster	99.056
Banco Hipotecario Valparaíso	175.000
Banco de Llanquihue	60.000
Banco de Melipilla	250.000
Banco Mobiliario	2.625.000
Banco de Ñuble	125.000
Banco Popular	130.000
Banco de La Serena	250.000
Banco de Talca	1.000.000
Banco de Santiago	2.000.000
Banco Comercial	2.000.000

La atención sobre los bancos extranjeros se renovarí, nuevamente, en junio de 1907, cuando la Comisión de Hacienda del Senado resolvía sobre el proyecto de ley de 1896 que buscaba legislar sobre las actividades de dichos bancos en el país.⁵¹ El proyecto se discutió en la Cámara de Diputados, a partir de diciembre de ese año.

Para Alejandro Huneeus la Ley de Bancos de 1860 era insuficiente porque no contenía disposiciones acerca de los bancos extranjeros, y menos disposiciones sobre el modo de verificar la existencia de sus capitales en el país. Pero lo que más le llamaba la atención era el monto que esos bancos pagaban por contribuciones. Le parecía una discriminación que el *Banco de Chile* pagara un monto de 150.000 pesos, por contribuciones, mientras que las agencias de bancos extranjeros, por el hecho de que sus accionistas no estaban en el país y no cotizaran sus acciones en la Bolsa, no pagaran más que la contribución territorial.⁵²

⁵¹ Sesión del 19 de junio de 1907, Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Ordinarias 1907*, 186. El decreto 347 del 8 de febrero de 1906 ordenó a la Dirección de Contabilidad formar mensual y semestralmente resúmenes de los balances bancarios. *Boletín del Ministerio de Hacienda*, Santiago, 1906, 31.

⁵² Sesión del 10 de diciembre de 1907, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1907-1908*, 354.

La solución planteada por el Ministro de Hacienda fue señalar que el gobierno dictaría un nuevo proyecto con el fin de resolver acerca de las modificaciones a la Ley de 1860 y al modo de hacer que los bancos extranjeros se igualen a los bancos nacionales en el pago de las contribuciones.⁵³

En noviembre de 1909 es renovada la petición de no continuar privilegiando a los bancos extranjeros, los que vienen haciendo, según Lindorfo Alarcón, competencia desleal a los nacionales, tanto con los depósitos de sus clientes como en el pago de las contribuciones: "Los bancos extranjeros, decía Alarcón, con sus capitales en otros países establecen aquí una agencia y piden al público sus capitales, y con estos mismos capitales que el público les deposita hacen sus negocios y transacciones obteniendo así, grandes utilidades sin capitales propios, utilidades que no quedan en el país, que no van al extranjero". Esto requería ser reestudiado por el gobierno.⁵⁴

En el mes de enero de 1910 se solicitó que el proyecto del gobierno que contenía modificaciones al monto de las contribuciones que pagaban los bancos fuera tratado de urgencia. Era improcedente, planteaba el diputado Luis Izquierdo, que el Banco de Chile pagase por contribución, el año 1909, 800 pesos, mientras que el Banco Anglo Sud Americano paga sólo 165 pesos.⁵⁵ Alejandro Huneeus concluía en que si habían homologado las compañías de seguros extranjeras con las nacionales, lo que restaba era el mismo procedimiento para con los bancos.

El proyecto de ley se comenzó a discutir en febrero de 1910. El gobierno aceptó la existencia de un desequilibrio en el pago de esos impuestos, siendo más favorable a los extranjeros: "No es justificada —señalaba el proyecto del Ejecutivo— la desproporción en el pago de impuestos entre instituciones que se dedican al mismo giro comercial y que gozan de iguales franquicias, porque la protección que la ley les preste es independiente de la residencia de sus accionistas".⁵⁶ Pero también agregaba que se debía corregir la desigualdad que establecía la ley entre bancos organizados como sociedades anónimas y los bancos que no tenían ese carácter.

El primer artículo hacía referencia a condicionantes a seguir por los bancos extranjeros para establecerse en el país similares a las solicitadas a los

⁵³ Idem.

⁵⁴ Sesión del 24 de noviembre de 1909, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1909-1910*, Vol. II, 643-644.

⁵⁵ Sesión del 20 de enero de 1910, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias de 1910*, 1593. "Mensaje que reglamenta los bancos extranjeros constituidos en Chile", 15 de enero de 1910. *Boletín del Ministerio de Hacienda de 1910*, Santiago, 739-741.

⁵⁶ "Proyecto del Ejecutivo...", Cámara de Diputados, Sesión del 12 de febrero de 1910, *Boletín de Sesiones Extraordinarias, 1909-1910*, Vol. II, 2319.

bancos nacionales en el artículo 3º de la Ley de 1860. Los otros artículos, del segundo al séptimo, planteaban la obligación del pago de contribuciones. Los bancos, nacionales o extranjeros, deberían pagar una contribución, fijada por la ley del 22 de diciembre de 1891, sobre todas las acciones que formaban el capital del Banco, cualquiera fuera la residencia de sus dueños. Los que no tuvieran el carácter de sociedades anónimas pagarían una contribución equivalente al tres por mil del valor comercial de su capital. Una comisión realizaría una estimación tomando como capital la cantidad que correspondería a las utilidades obtenidas durante el semestre anterior, calculadas al 10%. La contribución no podía, en ningún caso, ser inferior al tres por mil del capital nominal. La contribución que correspondía a las acciones de dueños que vivían fuera del país y a los bancos que no tuvieran el carácter de sociedades anónimas, se deberían pagar al Municipio donde se ubicara la oficina principal de la institución. La ley habría de obligar un pago sobre todas las acciones, bonos, pagarés o títulos. La ley, también, derogaba el artículo 42 de la ley del 22 de diciembre de 1891.⁵⁷

Durante el debate, en la Cámara de Diputados, surgieron dos posturas frente al proyecto. Una posición fue liderada por Guillermo Subercaseux, quien junto al diputado Malaquías Concha, hablaban acerca de la necesidad de verificar *in situ* la existencia del capital con que comenzarían a girar los bancos extranjeros en el país, no bastando por ello sólo una declaración jurada. Los nacionales no debían favorecer con sus depósitos la presencia de un capital que, en cualquier instante, obtenida una cartera mínima, abandonaría el país y realizaría nuevos negocios en el exterior. Como el gobierno no efectuaba la verificación del capital era improcedente el proyecto de ley.⁵⁸ "Lo que se quiere evitar, argumentaba Concha, es, señor Presidente, hablando en términos claros, que los Bancos extranjeros vengan a Chile a trabajar con la negra, como se dice vulgarmente, es decir, sin aportar un centavo de capital propio, sino valiéndose de los depósitos que en ellos hacen los particulares, seducidos i engañados por la circunstancia de ser extranjero ese banco".⁵⁹

Otro cuestionamiento, de los anteriores diputados, fue referente a cuál sería el capital del banco que pagaría impuesto. La discusión se centró en discernir si era sobre el capital suscrito en el extranjero o sobre el capital de giro en Chile. Aunque el gobierno aseveraba que la contribución se pagaría sobre el capital que el banco tenía en el país, los diputados decían que por el

⁵⁷ "Proyecto del Ejecutivo...", Idem, 2320 y en *Boletín del Ministerio de Hacienda de 1910*, 738-741.

⁵⁸ Idem, 2322-2323.

⁵⁹ Idem, 2324.

hecho de no verificarse la llegada de ese capital, y de sostener que esos bancos poseían más capital que el que decían girar en Chile, no podía aceptarse el proyecto y por ende no podía seguir tolerándose una discriminación frente a los nacionales. "Si se quiere imponer, concluía Subercaseaux, una contribución sobre el capital, que sea sobre todo él, i no sólo sobre la parte con que el banco está trabajando en el país...".⁶⁰ Los bancos deberían pagar una contribución según el total de capital que decían poseer, aunque estuviere fuera del país.

Para otro sector de diputados, el problema acerca de igualar a los bancos ya había sido resuelto por la ley de 1898. Los bancos realizaban las mismas operaciones, y poseían los mismos derechos, lo que restaba era la igualdad en el pago de los impuestos. El gobierno, señalaba Luis Izquierdo, no podía gravar el capital que los bancos poseían en Alemania, por ejemplo, o en otros países del mundo, debido a que esos capitales no habían venido al país. Sólo el capital que llegaba a Chile requería pagar impuesto y no los otros.

Si bien el proyecto fue aprobado en general, su discusión fue postergada hasta diciembre de ese año.

Guillermo Subercaseaux solicitó al gobierno que no aplazara la inclusión del proyecto de ley que aseguraría el pago de impuestos de los bancos extranjeros. Pero la preocupación fundamental que tenía era de saber que la cuarta parte de los depósitos de dinero en el país estaban en manos de los extranjeros. Dinero que era prestado a un 8% ó 10%, recibiendo ganancias, que más tarde partían al exterior para pagar los dividendos de las acciones, quedando en el país sólo una mínima parte y que correspondían al pago de servicios de administración. Señalaba que Chile era uno de los pocos países sudamericanos que no poseía una legislación racional frente a los bancos extranjeros. El gobierno, decía Subercaseaux, estaba abandonando una orientación, que le era fundamental al país, la protección de los intereses nacionales. En sus apreciaciones le secundaba el diputado Alberto Edwards.⁶¹

Días más tarde fue expedido el informe de la Comisión de Hacienda en la que participaban Belfor Fernández, Eduardo Délano, A. Irrarrázaval, y el mismo Subercaseaux. La comisión rechazó el proyecto en lo que hacía referencia a que el pago de contribuciones sería del tres por mil sobre el valor comercial del capital de cada banco, es decir, sobre el valor que las acciones adquiriesen en la Bolsa de Comercio, por cuanto era improcedente para los bancos extranjeros que no cotizaban en la Bolsa. Lo que planteaba era desestimar tanto el cálculo sobre las utilidades, que no se veía claro ni preciso, como la de fijar

⁶⁰ Idem, 2327.

⁶¹ Sesión del 10 de diciembre de 1910. Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias, 1909-1910*, Vol. II, 743-744.

una contribución sobre el capital, que también se veía poco aceptable, debido a que el capital con que funcionaban los bancos extranjeros radicaban en el extranjero, o el que tuviese en el país para su giro era, también, difícil de pesquisar. Concluía la comisión en que se aceptara fijar un impuesto sobre el monto de los depósitos.

El artículo primero del nuevo proyecto de ley señalaba que "Los bancos extranjeros o las agencias de ellos que se establezcan o existan en el país pagarán a beneficio de la Municipalidad en cuyo territorio funcione la oficina principal, una contribución equivalente al tres por mil sobre el monto medio de los depósitos que en ellos tengan en cada semestre".⁶² Los otros artículos solicitaban que se nombrara un inspector de bancos extranjeros, y que se castigara la falsedad de los balances en cuanto al monto de los depósitos.

En la nueva discusión, Alberto Edwards estuvo de acuerdo en que se legislara acerca del pago de un impuesto sobre los depósitos y no sobre el capital. Con ello, argumentaba, se solucionaba el problema de ver si el pago del impuesto recaía sobre el capital suscrito o sobre el capital pagado. Aunque hacía la salvedad de que se rebajase el monto del pago, de tres al uno por mil, para así dar una efectiva posibilidad de igualdad entre los bancos: "I como digo, la práctica está demostrando que en esta ocasión los bancos extranjeros van a pagar mas que los nacionales; porque este tres por mil sobre los depósitos significaba un doce i acaso un quince por ciento sobre el capital del Banco que llega, por lo jeneral, al veinticinco o al treinta por ciento de los depósitos".⁶³

Subercaseaux rectificó sus aseveraciones, afirmando que el impuesto estaba estimado sobre el valor de las acciones, que no era el capital, sino que una suma mayor que el capital. Da como ejemplo que las acciones del Banco de Chile por cien pesos de capital pagado, tenían cien pesos más de valor comercial en la Bolsa, y que era sobre ese valor que se pagaba el tres por mil que fijaban las municipalidades. Señalaba que fijar la base del impuesto sobre el valor del capital no era conveniente, pues también incide contrariamente a la posible llegada de capital externo al país. El impuesto debería comenzar a aplicarse sobre el giro de las operaciones que el banco instalado en el país comenzaba a efectuar y no sobre el capital que recién venía introduciendo.

Subercaseaux agregó que si se aplicaba un impuesto al capital, los bancos extranjeros intentarían mantener el mínimo de capital en movimiento. Con ello, ningún inglés o alemán tendría grandes sumas en el país. El pago sobre el monto de los depósitos, también, impediría el establecimiento de bancos con

⁶² Sesión del 29 de diciembre de 1910. *Idem*, 1193.

⁶³ *Idem*, 1194.

escaso capital, debido a que pueden llegar a burlar el pago de los impuestos. Según sus cálculos, al 31 de mayo de 1910, de 420.000.000 de pesos en depósitos, 120.000.000 de pesos estaban colocados en bancos extranjeros. Se desprendía que era sobre esos depósitos que había que aplicar los impuestos. Sólo con esa imposición se impediría la salida de mayor dinero nacional al exterior.

Según los montos de los depósitos, concluía Subercaseaux, y tomando más bien una contribución de un dos por mil sobre las acciones —que además, dice, es lo más correcto, y no de un tres por mil— el Banco de Chile pagaría unos 330.000 pesos de contribución; el Banco Alemán Transatlántico 184.000 pesos; el Banco de Chile y Alemania 120.000 pesos y el Banco Anglo-Sudamericano 140.000 pesos. En cambio, si se tomara un impuesto de un tres por mil, el Banco Alemán Transatlántico pagaría unos 276.000 pesos; el Banco de Chile y Alemania 270.000 pesos, y el Banco Anglo Sud Americano 210.000 pesos.⁶⁴

La contraparte al proyecto, estando ya la Cámara de acuerdo en gravar con un impuesto porcentual a los bancos que operaban en el país, estuvo en quienes plantearon que el proyecto venía a hostilizar a los bancos extranjeros y en buscar su salida del país. Para los diputados Darío Urzúa y Malaquías Concha, el Congreso no podía aprobar leyes que alejasen los capitales externos, debido a que éstos eran la única herramienta para lograr el desenvolvimiento de las empresas y posibilitar la prosperidad nacional. La legislación que debía servir de orientación a la economía tenía que igualar, pero nunca privilegiar las instituciones nacionales. Planteaban que el impuesto debía gravar tanto los depósitos como los capitales para que se llegara a una situación de igualdad.⁶⁵

Concha aseveraba que el proyecto era anticonstitucional porque lesionaba a los bancos extranjeros, y llevaba a que los futuros depositantes hicieran sus colocaciones en los bancos nacionales. Pero, como un medio de solucionar la controversia, apoyaba la petición de gravar los depósitos de los bancos a un tres por mil sobre sus capitales y agregaba que cualquiera banco que deseara instalarse en Chile debería hacerlo con un monto mínimo de 10.000.000 de pesos y someterse a la Ley de Bancos de 1860. “Lo justo sería que —decía Concha— se obligase a los bancos extranjeros, antes de que se instalen en el país, a que verificasen la existencia de sus capitales; i en que se les aplicara los primeros artículos de la lei de 1860, como han debido hacerlo todos los honorables Ministros de Hacienda que han existido...”⁶⁶

⁶⁴ Idem, 1196.

⁶⁵ Idem, 1197.

⁶⁶ Sesión del 31 de diciembre de 1910, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1909-1910*, Vol. II, 1244.

La acusación de inconstitucionalidad fue férreamente rechazada, principalmente por Subercaseaux y Edwards. El primero señalaba que no existía ningún interés en procurar la dictación de una ley que menoscabara los intereses de los extranjeros, sino que sólo procuraba la igualdad en el pago de un impuesto que se tenía por todos conocidos que era menor en los bancos extranjeros. Lo único que perseguía era ser responsable frente a los intereses nacionales, de modo especial en la industria marítima y en la banca, ya que ambas requerían de una reglamentación urgente antes de que el país continuase perdiendo capital ante las inversiones extranjeras.⁶⁷ Para Edwards, el proyecto de la comisión no tenía la intención de privilegiar a los bancos nacionales debido a que la sola intención daría para un largo y acalorado debate en el país.⁶⁸

Finalmente, y tras una serie de intervenciones, se llegó a la convicción general en la Cámara que era necesaria la fijación de un impuesto que igualara a las instituciones bancarias.⁶⁹ A pesar de ello, continuaron subsistiendo diferencias en torno a la actividad de los bancos extranjeros en el país.

La ley, finalmente, fue promulgada el 24 de enero de 1912.⁷⁰ Mediante esta ley se reglamentó el pago de un impuesto sobre los depósitos de los bancos, pero además estableció el nombramiento de un Inspector de Bancos, el cual estaría a cargo de verificar la contabilidad y balances bancarios, tanto de los bancos nacionales como de los extranjeros.

En el artículo primero se aceptó que los bancos pagasen una contribución equivalente al dos por mil anual sobre el monto medio de los depósitos que ellos tuviesen cada semestre en sus oficinas del país. Esta contribución se pagaría semestralmente. Ese término medio de los depósitos de cada semestre se haría tomando en cuenta la cifra máxima de los depósitos de cada mes. Se agregaba, además, que esta ley excluía a los Bancos Hipotecarios, los que continuarían pagando la contribución que había antes de esta nueva ley. En el artículo segundo el gobierno señalaba que se nombraría a un Inspector de Bancos, quien, previamente al estudio de los libros y comprobantes de los bancos, informaría semestralmente de la contabilidad y de los balances que mensualmente éstos debían hacer llegar al Ministerio de Hacienda de acuerdo a la Ley de 1860. En el artículo tercero se establecía el castigo para aquel

⁶⁷ Sesión del 31 de diciembre de 1910, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1909-1910*, Vol. II, 123 y ss.; especialmente 1243-1244.

⁶⁸ Idem, 1240.

⁶⁹ El proyecto quedó aprobado en la sesión del 2 de enero de 1911. Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1909-1910*, Vol. II, 1256-1259.

⁷⁰ *Boletín del Ministerio de Hacienda*, Santiago, 1912, 402-403, también en Gustavo Ibáñez, *Recopilación de las disposiciones vigentes, relativas a la conversión y emisión de billetes, a la acuñación de monedas y a los bancos*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1912, 162-164.

banco que adulterase información y consistiría, la primera vez, en pagar una multa equivalente al triple de la contribución correspondiente al último semestre. Si ello ocurría una segunda vez, el Banco perdería el derecho a continuar ejerciendo en el país. El artículo cuarto exceptuaba del pago de una contribución a las acciones de los bancos que beneficiaban a algún municipio, según la ley del 22 de diciembre de 1891.

Esta ley no fue del total acuerdo de los bancos, quienes solicitaron al Ministerio de Hacienda nuevas aclaraciones. Es así que se dictaron dos decretos especificando el procedimiento a seguirse sobre los balances de Bancos⁷¹ y el modo como se aplicaría la Ley 2.621 del 24 de enero de 1912, además de las atribuciones que poseería el Inspector de Bancos para la fiscalización.⁷²

Mediante el primer decreto se estableció que todos los bancos harían llegar al Ministerio de Hacienda, en los primeros quince días de cada mes, un balance sobre los negocios del banco. Este balance habría de contener el pasivo y el activo, para así llegar a conocer efectivamente el monto de las operaciones que se desarrollaban. A fin de uniformar la documentación que llegaría al Ministerio de Hacienda se entregó, en este decreto, los ítemes que contendrían los balances. En el segundo decreto el gobierno obligaba a los bancos a pagar durante la segunda quincena de los meses de enero y julio de cada año en la Tesorería Fiscal donde los bancos tuviesen sus oficinas principales, o en la Tesorería Fiscal de Santiago, la contribución que equivalía al dos por mil sobre el monto medio de los depósitos que hubiesen tenido en cada semestre sus oficinas en el país. El balance semestral, que contenía el monto a pagar en impuestos, debía ser revisado anteriormente por el inspector de Bancos.

Frente a lo anterior, varios bancos insistieron en que debía rectificarse la competencia del Inspector y delimitarla con mayor exactitud, por cuanto decían: "Este tutelaje, tiende a crear permanentemente una intervención de Estado que no encuadra en nuestros preceptos legales, ni en las conveniencias generales".⁷³ Señalaban que la revisión de sus libros iba más allá que la comprobación de la recaudación del impuesto sobre los depósitos, y que se atenta-

⁷¹ Decreto N° 1311 del 13 de mayo de 1912, *Boletín del Ministerio de Hacienda de 1912*, 283-285.

⁷² Decreto N° 1312 del 13 de mayo de 1912, *Idem*, 285-288.

⁷³ Los bancos que firmaron este petitorio, a mediados de mayo de 1912, fueron el *Banco de Chile*, el *Banco de la República*, el *Banco Español de Chile*, el *Banco Popular*, el *Banco Nacional*, el *Banco de Chile y Alemania*, el *Banco de Santiago*, el *Banco Italiano*, el *Banco Unión Comercial*, el *Banco Alemán Transatlántico*, el *Banco Anglo-Sud Americano*, el *Banco Germánico de la América del Sur*, el *Banco de A. Edwards y Cía.* y el *Banco de Londres y Río de la Plata*. Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Hacienda, Vol. 4458: *Bancos e Instituciones Hipotecarias 1912-1922*.

ba contra la privacidad de los clientes, quienes no deseaban dar a conocer el monto de los negocios o de los depósitos que tenían en los bancos. Así, también, plantearon que el nuevo balance que se debía presentar al gobierno tardaría a lo menos un semestre debido a que obligaba a la realización de una nueva contabilidad.

Lo que buscaban los bancos era la eliminación del decreto 1311 y limitar la revisión de los libros de los bancos, expresadas en el decreto 1312.

La carta-petición dio pie para que el Ministerio de Hacienda solicitara al recién nombrado Inspector de Bancos, Ricardo Vélez, y al Consejo de Defensa Fiscal el estudio de la solicitud de los bancos.

Vélez señaló que no había necesidad de derogar el decreto 1311, debido a que el nuevo balance era factible y no alteraba ninguna de las obligaciones de los bancos, y también que la competencia del Inspector no podía entenderse en el aspecto limitado y restringido, como lo señalaban los bancos, de defensa del interés fiscal, sino que en él se reunían todos los preceptos exigibles para un buen cumplimiento de las normativas legales.⁷⁴

El Consejo de Defensa Fiscal dictaminó, al contrario de Vélez, que el gobierno traspasaba, en el decreto 1311, los límites de la Ley de Bancos de 1860, pero comprendía que el decreto contenía elementos que no estaban en dicha ley y que la ampliaba. En cuanto a la gestión del Inspector de Bancos, el Consejo dictaminó que la fiscalización de los bancos según el decreto 1312 estaba sobredimensionada, y que era necesario limitarla. No podía dejarse a los bancos "...sometidos a la voluntad discusional del Inspector..."⁷⁵ El decreto requería de enmiendas.

El Ejecutivo dilucidó la controversia sobre la competencia efectiva del Inspector de Bancos mediante la dictación de un decreto.⁷⁶

La nota aclaratoria, al decreto 1312 del 13 de mayo de 1912, se remitía a señalar que la competencia del Inspector de Bancos no cubría la revisión de todos los libros de cuentas o documentos, sino sólo los que tenían vinculación con el balance, el pago del impuesto y los depósitos, es decir, los libros generales de contabilidad. La limitación de la revisión del Inspector de Bancos fue un argumento recurrente para algunos parlamentarios del desconocimiento que tenía el gobierno sobre las operaciones de las sucursales de los bancos extranjeros en el país.

⁷⁴ Idem, oficio del 8 de junio de 1912, 5-13.

⁷⁵ Idem, oficio del 3 de julio de 1912, 18.

⁷⁶ Inspección de Bancos. Aclaración al Deceto 1312, de 13 de mayo último. Santiago, 3 de agosto de 1912, Decreto N° 2065, *Boletín del Ministerio de Hacienda de 1912*, 350-352. También en: Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Hacienda, Vol. 4458: *Bancos e Instituciones Hipotecarias 1912-1922*.

4. NUEVAS DISCREPANCIAS: EL CAPITAL DE LOS BANCOS EXTRANJEROS Y SU RELACIÓN CON EL MONTO DE LOS DEPÓSITOS, 1912-1914

La dictación de la ley que obligaba al pago de un impuesto sobre los depósitos de los bancos, no significó el término de la polémica sobre la gestión de los bancos extranjeros en el país.

Guillermo Bañados planteó durante una discusión en la Cámara de Diputados, nuevos alcances acerca de la escasez de capital que se estaba viviendo. Los culpables, decía él, estaban en los bancos extranjeros. Su crítica apuntaba, en especial, a los bancos alemanes, de quienes, señalaba, se desconocía por completo sus directores o sus accionistas.⁷⁷ Los bancos extranjeros, continuaba, reducían sus capitales sin que hubiera ninguna relación con el monto de los depósitos y sin que mantuvieran una reserva. Le extrañaba el que los bancos nacionales no hubiesen protestado ante el gobierno por los procedimientos irregulares de los bancos extranjeros.

La restricción de los créditos habían producido en el país, decía Bañados, la disminución de nuevas operaciones. Argumentaba que los factores de esta situación radicaban en la imprevisión del gobierno frente a los eventuales quiebres económicos, así como en el excesivo gasto y en el derroche administrativo, pero también en el lujo en que vivían los particulares y en la salida de capitales nacionales hacia el exterior por el pago de importaciones.

Toda su argumentación, especificaba Bañados, la había tomado de las advertencias que Guillermo Subercaseaux había efectuado sobre la gestión de los bancos en el país. Consideraba que los bancos extranjeros no tenían solvencia. Analizando el balance de 1907 señalaba que los bancos: *Alemania, Transatlántico, Chile y Alemania, Anglo Sud Americano y Londres y Río de la Plata*, poseían a noviembre de 1907 un total de:

- capital en Chile: 60.874.973 pesos
- depósitos a la vista, cuentas corrientes, depósitos a plazo, etc.: 165.255.000 pesos.

En cambio los bancos nacionales: *Chile, Español de Chile, Italiano, Nacional y Santiago*, poseían ese mismo mes y año:

- reservas y capital: 108.923.823 pesos
- depósitos: 375.951.234 pesos.

⁷⁷ Sesión del 27 de julio de 1912, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Ordinarias*, Santiago, 1912, Vol. II, 1012-1021.

Frente a esta realidad acusó a los bancos, excepto al de *Chile y Alemania*, de retirar, sólo un mes más tarde, es decir, diciembre de 1907, parte de su capital sin mayor aviso a los depositantes, quedando los bancos con un capital líquido de 12.969.453 pesos. Esto demostraría que los bancos dejaban en el país la utilidad líquida recibida por el cobro de intereses y comisiones de los depósitos y otras cuentas, enviando cada año al extranjero el saldo. Esto, además, vendría a explicar la escasez de circulante que aquejaba al país: "En una palabra, el funcionamiento de los bancos extranjeros, cuesta al país un retiro de más de 25.600.000 pesos cada año... Retiran después de cada balance semestral toda la ganancia líquida, dejan una suma ridícula para responder. Hacen todos sus negocios con capital nacional. La clientela no repara en el daño porque confía en que son instituciones extranjeras con solvencia".⁷⁸

Lamentaba que los bancos extranjeros, por el hecho de ofrecer mayores operaciones ventajosas para sus clientes, sean preferidos por los clientes nacionales, a pesar de poseer un bajo capital para respaldar las operaciones. No puede entender cómo esos bancos al dar por los depósitos un 4% anual, y cobrar un alto interés por los préstamos, los chilenos continuaran prefiriéndolos para sus negocios.

A modo de ejemplo, Bañados concluía señalando el caso del *Banco Germánico de la América del Sur*. Este banco había comprado bonos hipotecarios por un valor de 55.000.000 de pesos, y para tal operación contaba con un respaldo de 5.500.000 pesos que tenía depositados. Pero no obtuvo compradores para los bonos y el banco estuvo a pasos de llegar a la quiebra. Fue rápidamente auxiliado por el resto de los bancos extranjeros. El precio fue el riesgo de no poder pagar los depósitos y el suicidio del gerente general de ese banco. La quiebra podía, a futuro, afectar a cualquiera de los bancos extranjeros que operaban en el país.

Estas mismas advertencias fueron presentadas por Agustín Ross el año 1912.⁷⁹ Opinaba que los bancos extranjeros habían trabajado con demasiada libertad en el país. Se requería una reglamentación firme frente a las gestiones de estos bancos, los que se estaban convirtiendo en seria amenaza para los intereses de los bancos nacionales. Como Bañados, Ross apuntaba a que estos bancos debieran operar con un mayor porcentaje de capital propio en el país, y no darse vuelta con los depósitos de los clientes nacionales, además de obligárseles por ley a acrecentar sus reservas. Para demostrar esto presenta un esquema muy similar al de Bañados, pero referido al mes de junio de 1912 (expresado en miles de pesos).

⁷⁸ Idem, 1014.

⁷⁹ Agustín Ross, *Proyecto de Ley de Bancos para Chile* (Modificado), Valparaíso (diciembre de 1912), 1913.

<i>Bancos</i>	<i>Capital</i>	<i>Depósitos y otros compromisos</i>		<i>% de los depósitos respecto del capital</i>
		<i>M/C</i>	<i>Oro</i>	
Chilenos	138.733.299	379.210.034	29.433.368	295
Extranjeros	21.888.073	194.560.212	30.811.323	1.030

No podía aceptarse, señalaba Ross, que se diese una relación, en los bancos extranjeros, de casi 15 veces el capital suscrito que se decía tenía en el país. Si bien estos bancos poseían capitales en el exterior para responder las demandas internas, esto no podía tenerse por seguro, por cuanto esos capitales respondían a leyes que no eran las nacionales y sus accionistas no vivían en el país. Además, los capitales depositados en la casa matriz abarcaban los negocios de las sucursales chilenas y las sucursales de otros países del mundo. El monto total de lo adeudado a los clientes de América y Europa podría fácilmente alcanzar a unos 144.000.000 de libras esterlinas, más o menos unos 3.460.000 pesos de 10 peniques.⁸⁰

En conclusión, el gobierno debía proceder a la dictación de una ley que amparara a los depositantes nacionales: "Consideramos que es necesario establecer en la ley que los acreedores chilenos de los bancos extranjeros tienen preferencia de pago, por lo menos con todos los bienes y valores de esas instituciones que existían en Chile".⁸¹ Esto obligaba, a su vez, a que se diera una proporción legal entre los capitales y los depósitos de los bancos extranjeros. La base podría, dice Ross, residir en un equivalente a tres veces el capital que se tuviera radicado en el país, y también según el equivalente del oro en caja. El exceso sobre el monto señalado obligaría a un pago de un interés anual de un 1% a la Caja Central de Chile, organismo que, según Ross, era obligatorio fundar en el país. De un total existente de capital de 21.888.073 pesos, los bancos podrían recibir, en una proporción de 1 a 3, esto es, 65.500.000 pesos en depósitos.

Junto al problema de la relación capital-depósitos, existía el del monto de las reservas de los bancos. Para Ross, el único banco que había traído un cierto porcentaje de reservas había sido el *Banco Anglo Sud Americano*. Los otros sólo habían traído un dinero que debía ser restituido a los acreedores europeos,

⁸⁰ Idem, 16.

⁸¹ Idem, 29-31.

debido a que era con ellos con quienes se habían suscrito los compromisos iniciales de fundación. Un ejemplo de lo anterior fue palpable en la crisis de 1907-1908, fecha en la cual el país vio la salida de enormes sumas mediante letras giradas sobre el exterior. Esto implicó una baja del cambio y fue un detonante para una mayor depreciación del papel moneda.

En lo esencial, los bancos extranjeros, comentaba Ross, "...no han traído nada de su propio capital ni de sus fondos de reservas, y que los pocos dineros que han empleado aquí han sido valores ajenos, solicitados en préstamos en Europa, colocados en Chile transitoriamente y retirados por lo menos en una ocasión crítica, con violencia y en forma dañina para el país".⁸²

Las medidas de Ross, lejos de ahuyentar la instalación de bancos extranjeros en el país, buscaba proteger las inversiones de los nacionales, así como buscar un medio para favorecer la banca nacional.

Frente a esta realidad lo que merece una consideración es la coyuntura económica que vivía el país y las implicancias de la baja del cambio y la disminución del circulante. La posibilidad que tenían los bancos de depositar oro en Londres, según la ley del 11 de mayo de 1912 y de comprar moneda nacional por cierta cantidad de peniques, redundaría posteriormente en que los bancos extranjeros podrían negociar en el país sobre la base de ese dinero, más las utilidades devengadas y recuperar, tarde o temprano, la inversión realizada en oro, en razón a la baja del circulante.

Para explicar esto hay que señalar que el país vivió una serie de altibajos monetarios entre 1907 y 1913 motivadas por la falta de circulante. Crisis con la cual el país se vinculaba a la del resto de la economía mundial.

Las alteraciones monetarias obligaron a la dictación de una ley en diciembre de 1907 que permitía la emisión de vales de Tesorería al portador por la cantidad de 5.000 pesos, 1.000 pesos y 500 pesos y que en consecuencia fueron tomados como billetes fiscales. Además fue creada la Caja de Emisión. Los billetes serían vendidos a los bancos mediante préstamos a un interés de un 6%, pero la gran parte de las entidades financieras se abstuvieron de adquirir los vales. En 1911 se reanudaron las reclamaciones de falta de circulante, de allí la promulgación de la ley del 11 de mayo de 1912, que señalaba que la Oficina de Emisión podía entregar billetes a los bancos extranjeros y nacionales, a cambio de que éstos hiciesen depósitos en oro en la Tesorería Fiscal de Santiago o en la Tesorería de Chile en Londres. La relación del peso sería de 12 peniques. La posibilidad que tenían los bancos de depositar oro en Londres y de emitir billetes legales, sirvió para beneficiar a los bancos extranjeros, por

⁸² Idem, 25. Para Ross, la ley de 1898 concedió un privilegio especial a los bancos extranjeros al prestarles billetes fiscales a un interés de 2% al año, dinero que esos bancos colocaron en el mercado a un interés de un 8% ó 10%, *op. cit.*, 26.

cuanto a los nacionales les era difícil acceder a ese mercado o a prestaciones en Inglaterra. Según cifras de Subercaseaux, en 1913, de 1.980.000 libras esterlinas que se depositaron en Londres, 530.000 libras esterlinas eran de propiedad de bancos extranjeros, especialmente de los bancos de *Chile y Alemania*, del *Germánico de la América del Sur* y del *Alemán Transatlántico*.⁸³

Los desórdenes monetarios e inflacionarios en Chile han sido dos variables que han estado presentes a través de la evolución económica nacional desde mediados del siglo pasado hasta nuestros días. Fenómenos que no se detuvieron, como se pensó en la época, con el establecimiento de una autoridad emisora, el Banco Central, y una legislación monetaria que estableció el patrón de cambio oro, en 1925. Se ha llegado a plantear que la parálisis del desenvolvimiento productivo se ha debido al constante proceso inflacionario chileno.⁸⁴

AUMENTO PORCENTUAL DE LOS PRECIOS EN CHILE ENTRE 1880 Y 1960

<i>Decenio</i>	<i>% Promedio de tasa</i>	<i>Anual acumulación</i>
1880-1890	57	5
1890-1900	58	5
1900-1910	109	8
1910-1920	74	6
1920-1930	30	3
1930-1940	94	7
1940-1950	412	18
1950-1960	2.080	36 ⁸⁵

Durante 1913 se renovarían las advertencias acerca de la fragilidad de la Ley de Bancos de 1860 para enfrentar el quehacer de los bancos extranjeros. Bañados renovó, en un discurso en la Cámara de Diputados, su opinión de que los bancos extranjeros hacían peligrar los depósitos de sus clientes y con ello alterar la economía del país. Rechazó la "corrida bancaria" a que se había visto sometido el *Banco de la República*, banco nacional que contaba con un alto

⁸³ Guillermo Subercaseaux, *op. cit.*, 240 y ss.

⁸⁴ Albert O. Hirschman, "La inflación en Chile", en *Estudios sobre política económica en América Latina*, Madrid, Aguilar, 1964, 182-254.

⁸⁵ *Idem*, 183.

porcentaje de accionistas franceses.⁸⁶ La fortaleza del banco, decía Bañados, era una demostración de que los bancos nacionales cumplían la ley y poseían mayores fondos de reserva que los bancos extranjeros. El gobierno debía legislar sobre el monto obligatorio que debían poseer los bancos externos en el país.⁸⁷ Pero, lo más importante, era limitar el poder que poseían esos bancos de emitir letras, especialmente para pagar derechos aduaneros, debido a que ante un peligro de escasez de circulante serían estas instituciones las que podrían recoger, rápidamente, un mayor porcentaje de billetes en circulación, para así respaldar los posibles retiros de los clientes, o sus especulaciones. Esto, en consecuencia, podría afectar al crédito, a los bancos y a las casas comerciales nacionales, las que en un determinado instante no contarían con circulante para poder seguir efectuando sus negociaciones.

Además, Bañados enunció parte de algunas consideraciones que Carmagnani planteó años después, y que se referían a las posibilidades de los bancos de presionar sobre los mecanismos cambiarios: "Quien se haya tomado interés por nuestra cuestión económica —dice Bañados—, se habrá fijado que, desde hace algunos años, se repite el fenómeno curioso de que, en cuanto en alguna de las Cámaras se promueven debates que se relacionan con tal delicado problema, luego no más se producen fluctuaciones inesperadas en el cambio, regularmente bajas".⁸⁸ Señalaba que ello es factible de verlo en las alteraciones del cambio durante 1911 y 1912, y aún en el momento en que el gobierno debía realizar fuertes pagos a dichos bancos.

Pero, su vez, insistía Bañados, estos bancos tenían una relación demasiado activa en la Bolsa de Comercio. Tal vinculación sólo les facilitaba el relacionarse con el cambio internacional, que era un elemento de grandes ingresos para esas instituciones.⁸⁹

Al día siguiente de la intervención de Bañados en la Cámara, Guillermo Subercaseaux y Jorge Silva Somarriva presentaron un nuevo proyecto de ley que contenía sólo tres artículos que intentaban disminuir el monto de los depósitos de los bancos extranjeros, el cual no podría ser superior al triple de su capital invertido en Chile; variar el monto del pago de impuesto, a tres mil por ciento sobre los depósitos de los bancos extranjeros, y que no se aplicara la

⁸⁶ "Corrida bancaria" que se llevó a cabo el segundo sábado del mes de julio de 1913, y que según la opinión de la época se debió a rumores de los bancos alemanes hacia los clientes del Banco de la República sobre la quiebra de éste.

⁸⁷ Sesión del 14 de julio de 1913. Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Ordinarias* 1913, 635-638.

⁸⁸ Ibidem, 633-634.

⁸⁹ El estudio de Juan Ricardo Couyoumdjian asevera a esas observaciones. De las operaciones que realizaban los bancos ingleses, la del cambio le otorgaba mayores utilidades, *op. cit.*, véase esquema de la página 553.

facultad concedida al Presidente de la República por el artículo 468 del Código de Comercio, de autorizar la instalación de bancos en el país.⁹⁰

Subercaseaux reafirmaba planteamientos anteriores en orden a que el país no debía continuar aceptando la forma como los bancos extranjeros operaban en el país, así como su carácter de privilegiados ante los nacionales. Lo que más importaba era obtener que los depósitos se invirtiesen en el país, así como que su capital se verificase.

En estas observaciones fue respaldado por Malaquías Concha, quien en la legislatura anterior se había opuesto a la fijación de un impuesto diferenciado a los bancos. Para este diputado, los bancos extranjeros debían estar sometidos a una reglamentación homogénea a los nacionales, y no sólo como sociedades anónimas. De allí que promoviera que se dictara, no una ley especial, sino sólo un proyecto de acuerdo a fin de que el Ministerio de Hacienda normalizara la situación de la banca.

Otro diputado que adhirió a las advertencias del proyecto de ley fue Romualdo Silva Cortés, quien reconocía la situación de privilegio que poseían los bancos extranjeros, pero, a su vez, sostenía que la legislación chilena contenía disposiciones por las cuales se aceptaba que cualquier extranjero que viniera a trabajar en el país obtendría de inmediato, al igual que el resto de los chilenos, libertad, igualdad, garantías y justicia. Su crítica a los bancos apuntaba a decir que éstos poseían una cartera excesiva debido al gran número de letras que poseían. Hecho que venía a alterar el cambio y a disminuir el circulante de los bancos nacionales. Pero reiteraba que el problema no podía ser enfrentado ciegamente: "No nos impresionemos tan fácilmente por ideas de un nacionalismo mal entendido, hagamos lo posible para que en el extranjero no nos juzguen por el efecto de discusiones parlamentarias estrepitosas i violentas contra los extranjeros que vienen a trabajar en nuestro suelo, ni por proyecto de acuerdo que no hayan sido bien meditados".⁹¹ El gobierno debía, por ende, revisar la legislación bancaria y modificarla.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aceptó la moción presentada por Subercaseaux e hizo énfasis en que el problema requería más que un proyecto de acuerdo. No se podía continuar tolerando que los bancos extranjeros se instalasen en el país interpretando erróneamente la ley, y no sometiéndose en algunos aspectos, como era el caso del capital, o el de darles respaldo a los depósitos. De allí que concluía que "...la disposición mencionada en el Código de Comercio, que se refiere a las sociedades anónimas en

⁹⁰ Sesión del 15 de julio de 1913, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Ordinarias* 1913, 668.

⁹¹ Idem, 676.

jeneral, no se ha aplicado correctamente a los bancos, que, si bien es cierto que son, por lo jeneral sociedades anónimas, lo son de un carácter i entidad de tanta i tan especial importancia que en nuestro país, como en todas partes, están sometidas a una legislación especial".⁹²

El proyecto no sería discutido en el Congreso.

El problema referente del monto real del capital de los bancos extranjeros era de una complejidad que según Carmagnani se agudizaba al compararlo a dos variables, los depósitos y los préstamos, frente a los bancos nacionales y frente a la obtención de las utilidades que se producían en ambas instituciones. Tal comparación concluía de modo favorable para los bancos nacionales, por cuanto eran éstos quienes iban acrecentando las captaciones y las colocaciones en comparación con los bancos extranjeros. Pero también este autor plantea que la disminución de los capitales externos en el país iba, muchas veces, vinculada a los debates que se realizaban en el país, y especialmente en el Congreso Nacional frente a la posible fijación de eventuales limitaciones y restricciones que se impondrían a las operaciones que ellos llevaban a cabo.

CAPITALES, DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS DE LOS BANCOS EXTRANJEROS
Y NACIONALES: 1905-1920
(En millones de pesos de cada año)

Años	Capitales		Depósitos		Préstamos	
	<i>Bancos Extr.</i>	<i>Bancos Nacion.</i>	<i>Bancos Extr.</i>	<i>Bancos Nacion.</i>	<i>Bancos Extr.</i>	<i>Bancos Nacion.</i>
1905	19,5	60,4	61,7	252,5	—	—
1906	44,7	99,1	72,4	216,9	—	—
1907	34,6	99,4	108,2	307	—	—
1908	27,2	103,4	108,8	306,4	—	—
1909	26,5	91,8	107,2	288,5	151,2	333,5
1910	23,6	94,4	130,1	345,2	148	389
1911	—	—	—	—	—	—
1912	17,8	150,7	—	—	—	—
1913	26,1	148,9	—	—	—	—
1914	33,1	139,8	136,7	392,3	155,7	446,5

⁹² Sesión del 24 de julio de 1913, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Ordinarias* 1913, 925-926.

Años	Capitales		Depósitos		Préstamos	
	<i>Bancos Extr.</i>	<i>Bancos Nacion.</i>	<i>Bancos Extr.</i>	<i>Bancos Nacion.</i>	<i>Bancos Extr.</i>	<i>Bancos Nacion.</i>
1915	33,3	140,7	170	406,9	165,6	494,7
1916	30,6	150,7	180,1	434,5	157,4	479,6
1917	40,4	165,4	162,4	508,5	136,6	706,5
1918	38,6	180,6	266,6	696,7	170	802
1919	48,4	186,9	337,3	594,8	258,3	745,2
1920	60,1	239,8	387,3	956,8	288,2	1.006,8

Fuente: Marcello Carmagnani, *op. cit.*, 50.

Tras el inicio del primer conflicto bélico mundial, en 1914, el debate parlamentario fue centrado en una discusión favorable a la creación de un Banco Central, para obtener los instrumentos que detendrían la alta tasa de inflación, que se vinculaba a la mantención del circulante de papel moneda.

Hacia abril de 1914 el capital del *Banco Alemán Transatlántico* ascendía a 5.000.000 de pesos oro de 18 peniques. Por ende, según la Ley 2.654 de 11 de mayo de 1912, podía retirar de la Oficina de Emisión hasta 7.500.000 pesos en billetes, calculado su capital a 12 peniques. Esa ley establecía que los bancos extranjeros podían retirar billetes hasta el monto del capital declarado en su último balance.⁹³ Este mismo banco, un mes más tarde, solicitaba al gobierno acogerse a la Ley 2.912 del 3 de agosto de 1914 que autorizaba a los bancos retirar con garantía de bonos hipotecarios una suma equivalente al 50% de su capital pagado en Vales de Tesorería. Reiteraba que tenía radicado en el país un capital de 5.000.000 de pesos oro de 18d., o sea 9.000.000 de pesos de 10d.; la ley le permitiría poder retirar la mitad de esos 9 millones en Vales de Tesorería.⁹⁴

Frente al inicio de la Primera Guerra Mundial los bancos nacionales debieron recurrir al gobierno para que les procurara préstamos para poder continuar operando. Los bancos de *Chile*, *Español de Chile* y *Nacional* se unieron y juntos pudieron concederles préstamos a aquellos bancos con déficit. Suma que en agosto de 1914 ascendía a 11.275.000 pesos, pero que se había acorda-

⁹³ Banco Alemán Transatlántico, 24 de abril de 1914. Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Hacienda, Vol. 4698: *Correspondencia de los Bancos, 1914*.

⁹⁴ Idem, 8 de agosto de 1914.

do sólo sería de 10 millones. Comentaban estos bancos que habían recibido nuevas solicitudes de préstamos de otras entidades.⁹⁵ Estas mismas instituciones debieron auxiliar a las oficinas salitreras que no obtuvieron ayuda de sus banqueros, y que se encontraban con sus obreros en huelga debido al no pago de salarios. Los bancos señalaron que se abstendrían de apoyar aquellas oficinas de las que no se conocía el monto de sus deudas pendientes. Aunque agregaban que la ayuda de los bancos vendría en cualquier momento si el gobierno dictaminaba que era de urgencia con carácter público, y que existía responsabilidad del Estado.⁹⁶

5. LOS Bancos Extranjeros y su influencia en la baja del cambio

El debate posterior sobre la banca extranjera se refirió, en gran parte, al grado de participación que les correspondía en la alteración del cambio, el que había agudizado su caída desde principios de siglo.

Este problema llegó a su punto cúlmine en 1918, cuando el Ministro de Hacienda, Luis Claro Solar, dirigió una circular, el 24 de diciembre, a los gerentes de los bancos solicitándoles que sus instituciones no desarrollaran excesivas negociaciones de crédito que apuntaran a especular con el cambio, mientras el gobierno no dictara una ley que regulara el giro de letras sobre el extranjero, y así evitar la especulación.⁹⁷

El fin de la guerra mundial había dejado un saldo beneficioso para el país que se notó en un alza positiva del cambio. Durante el curso del año se fue produciendo un descenso demasiado abrupto, que no se explicaba sólo por la caída del mercado salitrero, ni por demanda de letras para enfrentar pagos en el exterior. Es así que el Ministerio señalaba que "...esa baja obedece principalmente a la especulación que se ejercita sin freno alguno contra el interés nacional; y como es contraria al interés de Chile toda especulación sobre el cambio, es decir, toda compra de moneda o papel extranjero que no corresponda a un pago real y próximo que constituya provisión en vista de una reventa

⁹⁵ Banco de Chile, 10 de agosto de 1914, Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Hacienda, Vol. 4698: *Bancos-Correspondencia 1914-1919*.

⁹⁶ Idem., Banco de Chile, 11 de agosto de 1914.

⁹⁷ Durante ese mismo año el Ministerio de Hacienda emitió una serie de decretos por los que se normalizó que los bancos nacionales y extranjeros enviaran mensualmente a los intendentes de las provincias, donde tuvieran sucursales, una planilla de los giros de letras sobre el extranjero. Decreto Nº 1773, del 1 de julio de 1918; Decreto Nº 2512, del 4 de octubre de 1918, *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*, Libro LXXXVII, Santiago, 1918, 870-872 y 1281-1282.

con beneficio, o que no esté destinada a proveer a necesidades alimenticias de personas que, teniendo sus bienes en el país, residan en el extranjero; los bancos deberían abstenerse de facilitar fondos para semejantes especulaciones y conseguir, al contrario, que desistan de ellas sus clientes".⁹⁸

No se aceptaba que el cambio se hubiera convertido en una especie de juego de azar. Mientras no se ejerciera control sobre estas operaciones la estabilidad monetaria requerida para detener la inflación quedaría postergada.⁹⁹

Los sacrificios que esta reducción del monto de las operaciones podría implicar, decía el Ministro de Hacienda a los bancos, beneficios al obtenerse la revalorización de la moneda fiduciaria, cuya depreciación afectaba las reservas de los bancos y la estabilidad del cambio.

Algunos bancos extranjeros y nacionales respondieron inmediatamente al Ministro argumentando (entre ellos el *Banco Francés de Chile*) que estaban alejados de la especulación sobre el cambio, o la concesión de créditos a sus clientes para efectuar operaciones de ese tipo, esto también lo reiteraba el *Banco de la Industria y del Comercio*.¹⁰⁰

Los bancos alemanes se hallaban en ese momento impedidos de efectuar negociaciones en letras y giros sobre Londres, además de hacer préstamos para compra de letras.¹⁰¹

La investigación sobre la alteración del cambio y la participación de los bancos hizo a que el Inspector de Bancos llevara adelante las indagaciones y emitiera un informe. En él, Ricardo Vélez sostuvo la idea de que los bancos alteraban el cambio mediante especulaciones era un error, siendo que la causa principal radicaba en que la inestabilidad de la moneda obligaba a que las casas comerciales y los bancos se mantuvieran atentos a las fluctuaciones del cambio y a operar en la compra y venta de letras para ponerse a cubierto de las fluctuaciones. Señaló, además, que las ventas a plazo muchas veces no eran operaciones sólo comerciales, sino que respondían a la especulación. Siendo

⁹⁸ "El cambio y la especulación", *Revista Económica*, Vol. I, Nº 26, 30 de diciembre de 1918, 396-397.

⁹⁹ En una carta de Alberto Bacciarini, presidente de la Sociedad Comercial de Santiago, al Ministro de Hacienda, en diciembre de 1918, le señalaba que era necesaria la aplicación de medidas contra aquellos que alteraban el cambio y se llevaban gran parte de las reservas de oro nacional al exterior. Los culpables —decía Bacciarini— eran los bancos y la Bolsa de Comercio. Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Hacienda, Vol. 4699: *Bancos-Correspondencias, 1914-1919*.

¹⁰⁰ Banco Francés de Chile, 26 de diciembre de 1918. Banco de la Industria y del Comercio, 4 de enero de 1919. Idem.

¹⁰¹ Banco de Chile y Alemania, Valparaíso, 27 de diciembre de 1918. Idem.

esto factible, decía Vélez, se debía proceder a reglamentar las operaciones: "...restringir y modificar los plazos para la compra y venta de letras y concentrar, dentro de lo posible, estas operaciones en un instituto que no deje a la especulación, como hoy ocurre, todos los márgenes de beneficios excepcionales, no legítimos, con perjuicio del interés nacional".¹⁰²

Del informe de Vélez se desprendía que el mercado de letras sobre el extranjero se concentraba en Inglaterra, y que sólo algunas empresas mineras norteamericanas giraban letras a la vista en dólares. La *Bolsa de Valparaíso* era la única que realizaba transacciones de cambio, con letras sobre Londres a 90 días, afectas al pago de una comisión de aceptación a los banqueros ingleses de un 4%. Las letras en dólares eran adquiridas por los bancos, quienes las compraban con un margen de utilidad.

El movimiento de las operaciones de los cambios durante 1918 fue:

<i>Letras</i>	<i>Compras</i>	<i>Ventas</i>
En libras esterlinas	68.177.252	65.857.181
En dólares	77.376.936	84.225.959
En francos	35.832.569	43.808.056
En pesetas	9.979.236	24.837.199
En liras	7.672.246	9.631.106
En marcos	16.826.042	13.193.342
En nacionales	17.035.797	19.733.988

Las compras y ventas de letras en libras esterlinas a plazo fueron:

<i>Letras</i>	<i>Compras</i> £	<i>Ventas</i> £
Banco de Chile	12.635.456	7.910.685
Banco Español de Chile	11.101.560	9.227.793
Banco Anglo Sud Americano	28.087.225	27.946.109
Banco de Londres y Río de la Plata	8.009.125	6.158.238
Total	59.833.356	51.242.825

¹⁰² "Las operaciones de cambio y los bancos. Extracto del informe del Inspector de Bancos Ricardo Vélez", *Revista Económica*, Vol. II, Nº 36, 10 de marzo de 1919, 127-129.

En general, los pequeños bancos realizaban estas operaciones en mínima escala, sólo con el objeto de precaverse de sus giros para fechas posteriores a la que giran, haciéndoles ahorrar intereses a futuro. Pero el negocio de las letras consistía en asegurar la integridad de sus capitales frente a las transformaciones del cambio. La venta diaria de las letras implicaba para los bancos un margen de utilidad, que les hacía comprar o adquirir nuevas letras para entregas futuras a tipos de cambio más ventajoso que los de la compra efectuada.

Entre las casas comerciales que vendían y compraban letras a los bancos por intermedio de los corredores eran: *Gibbs y Cía.*; *Grace y Cía.*; *Duncan Fox y Cía.*; *Williamson Balfour y Cía.*; *Lockett Bros.*; *Wessel, Duval y Cía.*; *Du Pont Nitrate y Cía.*; *Bruna y Sampaio*; *Compañía de Salitres de Antofagasta*, y *Kleinvoorth and Sons*.

Las utilidades obtenidas por los bancos en las operaciones de cambio en 1918 fueron las siguientes:

<i>Bancos</i>	<i>Utilidad \$</i>
Banco de Chile	1.986.091,34
Banco Español de Chile	1.323.686,77
Banco de A. Edwards y Cía.	13.370,55
Banco Anglo Sud Americano (Valpo.)	1.606.747,00
Banco de Londres y Río de la Plata (Valpo.)	24.000,00
Banco Alemán Transatlántico (oro de 18d)	595.833,70
Banco Germánico de la América del Sur (Valpo. Oro de 18d)	92.264,67
The National City Bank (dólares)	144.941,98

El negocio de letras, concluía Vélez en su informe, determinaba que no todas las compras y ventas de letras se remitían a compras o ventas para cancelar efectivamente negocios internacionales. Esto se debía a la inestabilidad del cambio, a la excesiva liberalidad para clasificar las letras y a que las transacciones se efectuaban, en su mayor parte, en letras a noventa días.

6. NUEVOS PROYECTOS SOBRE LA BANCA EXTRANJERA

El tema sobre una posible nacionalización de la banca fue un tópico que reaparecía, cada cierto tiempo, en la discusión política nacional, especialmente en los instantes en que discutían proyectos relativos al desenvolvimiento bancario nacional y especialmente a la creación de un Banco Central.

Durante el presente siglo la controversia acerca de la participación de los bancos extranjeros en Chile no implicó, hasta muy entrado el siglo, que se propiciara su retiro del país. Se buscaba, ante todo, como se ha visto, que las operaciones de esos bancos estuviesen sometidas de igual modo que los bancos nacionales a la legislación común.

Durante la legislatura ordinaria de 1918, el Ministro de Hacienda Luis Claro Solar incluyó un proyecto de ley que buscó establecer en el país un Banco Central a fin de obtener la limitación monetaria y detener las fluctuaciones del cambio. Este banco habría de ser el banco oficial del gobierno.¹⁰³

El proyecto fijaba restricciones a los bancos extranjeros, a quienes el gobierno señalaba como los principales responsables de las fluctuaciones del cambio. De allí que el Ministerio de Hacienda solicitara al Inspector de Bancos una investigación. El proyecto obligaba a los bancos a no recibir depósitos por más del total de su capital y reservas en el país. De hacerse efectiva esta obligación se temía que muchos de los bancos extranjeros abandonarían el país.

Existía una convicción plena acerca de la necesidad de establecer una entidad que controlara el circulante y limitara las atribuciones de los organismos bancarios. A éste se le daban diferentes nombres: *Banco Nacional*, *Caja de Conversión* o *Caja Central*. Los bancos operaban, se opinaba, sin mayores restricciones, manteniendo las reservas que quisieran o fomentaran una especulación indiscriminada. La excesiva libertad debía ser coartada tanto para los bancos nacionales como para los extranjeros, quienes obtenían ganancias a costa del ahorro nacional y no contribuían con los impuestos adecuados.¹⁰⁴

La posibilidad de hacerse realidad la creación de un Banco Central fue una preocupación para la banca extranjera. Es así como el *National City Bank* envió una nota al Ministro de Hacienda, Luis Claro Solar, en la que comentaba el daño que podía traer la creación de esa entidad, representando que las agencias de los bancos extranjeros no podrían en el futuro recibir depósitos en cantidades superiores al monto de su capital declarado en Chile y del fondo de reserva, situación que implicaba la devolución de una gran cantidad de depósitos y podría significar finalmente el retiro del país.¹⁰⁵

¹⁰³ Hacia diciembre de 1918 se discutió en la prensa que los bancos nacionales no estaban en condiciones de enfrentar el paso de la circulación de billetes a la circulación metálica. Debido a esto la creación de un Banco Central debía ser postergada, *El Mercurio*, 28 y 31 de diciembre de 1918; lo que fue refutado por el Inspector de Bancos, Ricardo Vélez, 10 de enero de 1918, Fondo Ministerio de Hacienda, Vol. 4133: *Correspondencia-Varios, 1909-1919*; Ricardo Vélez L., "Los bancos y las operaciones para el cambio del circulante", *El Mercurio*, 12 de enero de 1918, 21.

¹⁰⁴ "Organización bancaria y soluciones financieras", *El Mercurio*, 9 de enero de 1918, 3.

¹⁰⁵ The National City Bank, 21 de diciembre de 1918. Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Hacienda, Vol. 4699: *Bancos-Correspondencia 1914-1919*.

Este banco señalaba al gobierno que los clientes chilenos no podían sentirse inseguros por cuanto la casa central de Nueva York se hacía responsable de todas las operaciones que se realizaban en Chile, más aún sabiendo que el capital total del banco ascendía a 77.000.000 de pesos, el banco podía responder a sus clientes y no sería necesaria la dictación de una ley como la que se debatía en el Congreso en esos instantes.

El gerente del *Banco Anglo Sud Americano* conversó con el Ministro Claro Solar y le dio a conocer las inquietudes al respecto, a lo que éste respondió que mantendría el proyecto y que él había escuchado a personas muy influyentes del país, que le habían solicitado que la autoridad no debía permitir excesivos depósitos en los bancos extranjeros.¹⁰⁶

Frente a la posibilidad de que se aprobara el proyecto, los bancos ingleses recurrieron al Foreign Office británico.¹⁰⁷ Pero las intenciones del proyecto de Claro Solar se vieron derrotadas luego de su salida del Ministerio.

La designación de Guillermo Subercaseaux como Ministro de Hacienda, en noviembre de 1919, renovó la inquietud de los bancos extranjeros por su futuro, por el proyecto de Subercaseaux que tenía la intención de fundar en el país un organismo bancario central. El Banco Central habría de operar con el patrón oro y para las obligaciones se esperaba contar con un préstamo, de 10 millones de dólares oro al 6% de los Estados Unidos de Norteamérica.

El proyecto del Ministro limitaba la instalación de bancos extranjeros en el país, ya que sólo podrían continuar operando los bancos que residían en el país, no pudiendo ningún otro abrir sucursales. No se restringía el monto de los depósitos que recibieran de sus clientes, aspecto tan solicitado por anteriores legislaturas. El proyecto implicaba, también, que esos bancos no podrían acceder a las facilidades de redescuento como los nacionales.

El proyecto, como muchos de los que se discutieron en torno a la cuestión monetaria y bancaria, quedó pendiente y sometido a nuevo debate hacia enero de 1920.

Si bien Subercaseaux fue el gran crítico de la banca extranjera en Chile, nunca negó que tales instituciones habían facilitado los intercambios de Chile con el resto del mundo. Aunque, decía "...sustraen una parte no despreciable de nuestras rentas...", podían operar en el país, sin que tuviesen mayores prerrogativas que los nacionales.¹⁰⁸

¹⁰⁶ Santiago a Londres, 3 de septiembre de 1918, A/8, *Archivo BOLSA*, Londres.

¹⁰⁷ Acerca de la constante ayuda del Foreign Office a los bancos ingleses en Chile, así como a diversas instituciones comerciales que tenían sus negocios con Chile, desde el siglo pasado y hasta mediados de 1920, véase Juan Ricardo Couyoumdjian, *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la Postguerra, 1914-1921*, Santiago, 1986.

¹⁰⁸ Guillermo Subercaseaux, "Los bancos extranjeros en Chile", *Revista Económica*, Vol. IV, Nº 89, 15 de marzo de 1920, 162-165.

Subercaseaux encabezaría la creación de un Partido Nacionalista que propugnó defender los intereses del país en aquellos sectores de la economía que se veían amenazados por la interferencia de los capitales extranjeros, como la marina mercante, la industria y los bancos. Entre los objetivos finales de ese partido estaba el propiciar la dictación de leyes que impulsaran el desarrollo nacional, pero teniendo en consideración que los recursos y los medios debían ser del país.¹⁰⁹

Tres meses antes de la publicación del artículo de Subercaseaux, Julio Pérez Canto había señalado, en enero de 1920, que la dictación de una futura legislación bancaria debía contemplar la "nacionalización de la industria bancaria".¹¹⁰

Antes de la creación del *Banco Central* y de la promulgación de una nueva legislación monetaria y bancaria fue el mismo Presidente de la República, Arturo Alessandri, quien, preocupado por la tardanza de una nueva ley de bancos y por la fisonomía que habría de tener el sistema bancario, plantease en su mensaje presidencial de junio de 1921 la idea de "nacionalizar los bancos". Esto lo entendía no como una hostilidad a la presencia de los bancos extranjeros en el país, sino que en el sentido de que la legislación debía exigirles que tuvieran un capital efectivo en el país, y que dejaran en él la gran parte de sus utilidades: "Es también urgente —señalaba Alessandri— reformar nuestra Ley de Bancos y orientarla en el sentido de nacionalizar esta industria conforme a lo establecido en la gran mayoría de los países civilizados. En nuestro régimen actual pueden establecerse los bancos extranjeros sin capitales y no representan para el país otra función que no sea la de succionar fondos en forma de utilidades, que son parte de nuestra vitalidad económica y que, como todo capital que emigra, influyen desfavorablemente en la balanza de nuestras cuentas internacionales".¹¹¹

Mediante el Decreto N° 2381 del Ministerio de Hacienda del 30 de octubre de 1921, se dispuso que la creación de sucursales de bancos extranjeros debía someterse a la ley del 23 de julio de 1860 y a los artículos 44 y 46 del Decreto N° 3030 del 22 de noviembre de 1920, que garantizaba los derechos de los accionistas y de terceros, además de establecer una carga fiscal sobre el monto de las utilidades obtenidas por los bancos.¹¹²

¹⁰⁹ Ver Juan Eduardo Vargas Cariola, "Dos mentalidades políticas a comienzos del siglo XX: los partidos tradicionales y la tendencia nacionalista", en *Revista de Ciencias Sociales* N° 8, Valparaíso, 1975, 193-214.

¹¹⁰ Julio Pérez Canto, "Reforma del régimen monetario. El Banco Central de Chile-Antecedentes II. Legislación sobre bancos", *Revista Económica*, Vol. N° 80, 12 de enero de 1920, 23.

¹¹¹ Arturo Alessandri, Mensaje Presidencial del 1 de junio de 1921, en "Legislación bancaria", *Revista Económica*, Vol. VII, N° 162, 8 de agosto de 1921, 1.

¹¹² *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno*, Libro LXXXIX, 2893-2918.

También el Decreto 2381 señalaba que para comenzar a operar en Chile esas agencias no podían tener un capital efectivo inferior a 100.000.000 de pesos y la cuota para formar el fondo de reserva especial no menor del 10% de la utilidad.¹¹³

La promulgación de la *Ley General de Bancos*, cuyo proyecto fue presentado el 23 de septiembre de 1925 y aprobado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 559 del 26 de septiembre de ese mismo año, establecía que en el país podían operar tanto los bancos nacionales como los bancos extranjeros.¹¹⁴ En los artículos 10 y 11 se hacía mención a que cualquier banco, nacional o extranjero, que deseara instalarse en Chile lo haría como sociedad anónima y con la autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos previa verificación del capital. En el artículo 13 se formalizaba la igualdad entre los bancos nacionales y las sucursales de bancos extranjeros en Chile. También la ley dispuso que los bancos extranjeros con sucursal en Chile eran aquellos cuyo capital pertenecía en su mayor porcentaje a personas naturales o jurídicas extranjeras, y que hubiesen recibido autorización para constituirse basada en reglamentos jurídicos extranjeros. Los bancos nacionales tendrían en el Directorio del Banco Central doble representación, mientras que los bancos extranjeros sólo podían nombrar un Director.¹¹⁵ Los bancos extranjeros podían adquirir acciones del Banco Central del tipo D y los nacionales del tipo B.

Un proyecto presentado a la Cámara de Diputados, en julio de 1934, por Gabriel González Videla, vino a ser la primera oposición a la banca extranjera desde la dictación de esa nueva legislación bancaria. Este proyecto surgió a raíz de la discusión en la Comisión de Hacienda en torno a la tasa de interés, y la posibilidad de su rebaja. La rebaja iba directamente en contra de los bancos nacionales, quienes no podrían enfrentarla, y beneficiaba a los bancos extranjeros, quienes poseían un alto porcentaje de los depósitos que se hacían en el país.

González Videla planteaba que a continuación del inciso 1 del artículo 10 del Decreto N° 559 se agregara que se entendía por banco nacional aquel que

¹¹³ "Disposiciones que regirán para agencias de bancos extranjeros", *Revista Económica*, Vol. VII, N° 176, 14 de noviembre de 1920, 206. Esta misma revista da cuenta que la Sección chilena de la Alta Comisión Financiera Pan Americana, encabezada por Guillermo Subercaseaux, se preocupaba, a principios de enero de 1922, de preparar un documento que reglamentaría la instalación de los bancos extranjeros en Chile debido a la inaplicabilidad de la ley de bancos de 1860. "Agencias de bancos extranjeros", *Revista Económica*, Vol. VIII, N° 183, 9 de enero de 1922.

¹¹⁴ Junto a la Ley de Bancos se aprobaron, también, las leyes que creaban el Banco Central, el 21 de agosto de 1925, y la Ley Monetaria el 14 de octubre de 1925. *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*, Santiago, Dirección Jeneral de Talleres Fiscales de Prisiones, 1925.

¹¹⁵ Idem.

tuviese el 75% de su capital suscrito y mantenido por chilenos o extranjeros domiciliados en Chile, no menos de cinco años. Además, buscaba reemplazar el artículo 62 del mismo decreto, por otro que señalase que el capital y las reservas de un banco comercial nacional no podía ser inferior al 25% de sus depósitos y obligaciones para con terceros, y para un banco extranjero no podía ser inferior al 50% de sus depósitos y obligaciones.

Esto fue rápidamente discutido por los medios comerciales chilenos, quienes veían que con proyectos como los de ese diputado se buscaba el alejamiento de los bancos extranjeros de Chile. En un artículo se señalaba que ese proyecto atentaba contra uno de los bancos que sufría más duramente por la crisis salitrera. Alusión que iba apuntando a la inestabilidad que atravesaba el *Banco Anglo Sud Americano*.¹¹⁶

También se argumentaba por la prensa que la reducción de los depósitos de esos bancos les obligaría a restringir créditos hacia la industria y el comercio. En lo referente al excesivo monto del encaje legal que presentaban esos bancos, se señalaba que ello era a raíz de que la Ley de Control de Cambios les impedía las remesas al extranjero.¹¹⁷

Para González Videla los bancos extranjeros, durante 80 años, habían debilitado la economía chilena debido a la emigración del capital y del ahorro nacional. Rechazaba que la prensa apoyara a tales bancos y reafirmaba que su proyecto no propiciaba el retiro de ellos del país: "No nos oponemos, decía González Videla, lo deseamos de todo corazón, a que los banqueros extranjeros nos traigan al país todos los capitales que quieran para prestarlos a los chilenos; lo que no queremos, lo que duele y subleva el espíritu, es que, negociando y monopolizando los dineros chilenos, hagan sus utilidades que, en forma de dividendos, son percibidos por los afortunados banqueros residentes en Londres, Nueva York o París".¹¹⁸

En su argumentación recordaba el texto de Agustín Ross sobre los bancos extranjeros y toda la discusión que se dio en torno a la fijación de los impues-

¹¹⁶ "La nacionalización de los bancos", *Precios*, 13 de agosto de 1934, 5-6. También "La nacionalización de los bancos", *Precios*, 23 de julio de 1934, 1-3, y N.L. de G., "Proyecto de nacionalización de la banca", *Precios*, 10 de septiembre de 1934, 3-5.

¹¹⁷ Durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda la Comisión de Control de Cambios investigó el envío de divisas al extranjero del Banco de Londres y América del Sur que se habían realizado durante la segunda administración de Alessandri. Esto implicó que hubiera un largo juicio contra Hugo Jackson, gerente general del banco, proceso en el cual también se vio involucrado el ex Ministro de Hacienda de Alessandri, Gustavo Ross, el cual se encontraba en Argentina. *El Mercurio*, 3 de abril 1941, 23; 8 de abril 1941, 3; 9 de abril, 1; 15 abril 1941, 18; 28 mayo 1941, 17. Jackson fue absuelto de todo cargo.

¹¹⁸ Sesión del 13 de septiembre de 1934, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Ordinarias de 1934*, Vol. III, 3265-3281.

tos y contribuciones. Los bancos extranjeros, continuaba González Videla, poseían una proporción mayor que los nacionales en la cantidad de depósitos. Aspecto que Kemmerer trató de igualar aparentemente en la ley de 1925, pero que en la práctica se beneficiaba a los bancos extranjeros.

<i>Bancos Nacionales</i>	<i>Capital \$</i>	<i>Depósitos \$</i>
Banco de Chile	205.500.000	473.900.000
Banco Comercial-Curicó	2.500.000	1.600.000
Banco Concepción	7.700.000	13.900.000
Banco Constitución	600.000	900.000
Banco Curicó	6.800.000	4.800.000
Banco Llanquihue	2.400.000	600.000
Banco Osorno y La Unión	28.300.000	35.000.000
Banco de Talca	22.700.000	23.600.000
Total	275.500.000	530.700.000

<i>Bancos Extranjeros</i>	<i>Capital \$</i>	<i>Depósitos \$</i>
Banco Alemán Transatlántico	30.900.000	114.000.000
Banco Anglo Sud Americano	68.600.000	268.000.000
Banco Francés e Italiano	10.300.000	27.800.000
Banco Germánico	7.300.000	23.300.000
Banco de Londres y América	12.000.000	25.400.000
National City Bank	25.000.000	71.100.000
Total	154.100.000	534.500.000

BANCOS NACIONALES CON ACCIONES EN UN MAYOR
PORCENTAJE DE EXTRANJEROS

	<i>Capital \$</i>	<i>Depósitos \$</i>
Banco Edwards	37.600.000	65.600.000
Banco Español-Chile	47.000.000	165.100.000
Banco Italiano	8.000.000	35.600.000
Banco Magallanes	8.800.000	20.800.000
Total ¹¹⁹	101.400.000	287.100.000

¹¹⁹ Idem, 3275. *Estadística de la Superintendencia de Bancos*, julio de 1934.

Según esta tabla, los bancos nacionales presentaban un porcentaje de depósitos de 1,9 veces inferior en relación a su capital; y los bancos extranjeros de 3,5 veces más que su capital. Los bancos nacionales con mayor porcentaje de accionistas extranjeros presentaban una proporción de 1 a 3. Frente a este panorama, González Videla reiteraba que la alteración a esos porcentajes redundaría en beneficio de los bancos nacionales y, en consecuencia, en la economía del país.

El proyecto de González Videla no alteraba, a su juicio, los mecanismos bajo los cuales se regulaba la actividad bancaria nacional. Aunque esto no significaba el término de las intenciones de la nacionalización, aspecto que se vinculó a la discusión llevada a cabo en torno a la industria minera, las modificaciones planteadas fueron preferentemente apuntando hacia una mayor tributación.

Para una revista como *Economía y Finanzas*, en 1937, la restricción de los derechos de los bancos extranjeros no implicaba que los depósitos se trasladasen a los bancos nacionales. La obtención de un mayor interés obligaría a que los clientes optasen por quienes lo ofrecen, y eran las Cajas quienes lo otorgaban. El país no podía caer en campañas contra los bancos extranjeros, pues esto podía significar el deterioro de sus relaciones económicas con posibles inversionistas: "...ningún país actualmente puede vanagloriarse de su completa independencia económica: todos dependen del intercambio internacional de las mercaderías y de los capitales. Ahora bien, los bancos se consideran universalmente como los mejores conductores de la colaboración financiera que Chile necesita no menos que otros países".¹²⁰

Las posteriores modificaciones que sufrió el D.F.L. 559 del 26 de septiembre de 1925, fueron el D.L. 782 del 21 de diciembre de 1925; la Ley 4070 del 19 junio de 1926; el D.F.L. 65 del 26 de marzo de 1931; la Ley 4997 del 30 de septiembre de 1931; la Ley 5086 del 10 de marzo de 1932; la Ley 5581 del 31 de enero de 1935 y la Ley 6672 del 27 de septiembre de 1940.

El D.F.L. 252 del 30 de marzo de 1960 vendría a darle una nueva fisonomía al sistema bancario.¹²¹ El artículo 30 del Título IV, de ese decreto, reiteró los planteamientos de la Ley de 1925, en relación a que los bancos extranjeros que operaban en el país tendrían similares derechos a los nacionales y estarían sometidos en general a las mismas leyes y reglamentos que los bancos nacionales. Esta ley estableció, además, la incompatibilidad de cargos de Director, o

¹²⁰ Edit. "Bancos extranjeros en Chile", *Economía y Finanzas*, Año 1, N° 9, julio de 1937, 1-2. Esta revista fue fundada por Boris Shatzky en 1936, sus artículos reflejaban una postura abierta a las inversiones extranjeras así como un rechazo a las economías socialistas.

¹²¹ Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, *Legislación bancaria chilena*, Santiago, noviembre de 1990.

de sus parientes directos, en más de una sociedad bancaria. Con ello se intentaba evitar la concentración de la banca en grupos económicos.¹²²

Durante el gobierno de Eduardo Frei hubo intenciones que propiciaban favorecer a los bancos nacionales en desmedro de los extranjeros.¹²³

Frente a la compra del *Banco Italiano* por parte del *Bank of America*, en 1966, y a las eventuales absorciones de bancos nacionales por parte de bancos extranjeros, el gobierno resolvió limitar este tipo de operaciones.¹²⁴ El objetivo apuntaba a evitar una progresiva "desnacionalización" del sistema bancario, el cual podría pasar en su mayoría a poder de los extranjeros. Es así que en febrero de ese año se señaló que si la participación extranjera en el capital de un banco nacional iba a más de un 30%, la tasa del encaje se aumentaría a un 75%. Esto provocó la paralización de los proyectos de instalación de nuevas sociedades bancarias extranjeras.

Hacia fines de los sesenta los bancos comerciales privados del país concentraban cerca del 60% del total de las operaciones del sistema bancario, mientras que el *Banco del Estado* percibía el resto. El más grande de los bancos nacionales era el *Banco de Chile*. De los bancos extranjeros tenían oficinas en Chile el *Banco do Brasil*, *The First National City Bank*, el *Banco de Londres y América del Sur* y el *Banco Francés e Italiano*. Ellos en total poseían el 10% de los depósitos de los bancos privados.

Quienes plantearían, de modo radical, el retiro de las sucursales de bancos extranjeros del país fueron las colectividades políticas que conformaron la Unidad Popular a fines de los sesenta. Alianza integrada por el Partido Radical, el Partido Comunista, el Partido Socialista, el MAPU y la Acción Popular Independiente, mediante el *Programa Básico de la Unidad Popular*, aprobado el 17 de diciembre de 1969, se acordó que el desarrollo de la nueva economía popular implicaría la transformación de la economía nacional, constituyéndose un área dominante formada por las empresas que se habrían de expropiar. Entre las que se contaban las mineras y las que estuviesen en poder de los capitales externos y de los monopolios internos. De allí que un foco esencial del programa fue el sistema financiero del país, centrando la atención en la banca privada y en las compañías de seguros.¹²⁵

¹²² Roberto Behrens F., *Los bancos e instituciones financieras en la historia económica de Chile, 1811-1983*, Tesis de Ingeniería Comercial, Escuela de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1985, 2 vols.

¹²³ Proyecto del gobierno, Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1967-1968*, Tomo IV, 820.

¹²⁴ Hubo también inquietud por la situación del personal chileno que trabajaba en ese banco. Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias 1966-1967*, Tomo V, 3587.

¹²⁵ Manuel Acuña et al., *Ensayo sobre la banca estatal*, Santiago, 1972.

En un mensaje del 30 de diciembre de 1970 el nuevo Presidente de la República, Salvador Allende, en conformidad a los proyectos del programa de gobierno, manifestó la intención de implantar en el país una nueva política bancaria y crediticia. El sector financiero debía pasar a un control directo del Estado mediante la adquisición de acciones de los bancos privados.

En general, la política que habría de llevar a cabo el gobierno de Allende apuntaba a una rebaja en la tasa máxima del interés, una redistribución y descentralización del crédito, a la estatización de la banca privada y la nacionalización de la banca extranjera.¹²⁶

El 11 de enero de 1971 el Vicepresidente ejecutivo de la CORFO otorgó mandato al Banco Central para que adquiriese la totalidad de las acciones de los bancos comerciales chilenos que le fuesen ofrecidas en venta por personas naturales o jurídicas dueñas de estas acciones.

A raíz de las medidas que comenzó a tomar la CORFO, el Congreso Nacional solicitó la designación de una comisión investigadora y pidió un pronunciamiento al respecto.¹²⁷ Este desestimó las acusaciones de ilegalidad planteadas y junto con la Contraloría General de la República señalaron que la CORFO se había ajustado a su ley orgánica en el procedimiento llevado a cabo, y la Comisión Antimonopolios se declaró incompetente para resolver sobre el asunto.¹²⁸

Hacia noviembre de 1971 la CORFO había adquirido casi el 53,2% de las acciones de la banca privada, cifra que al finalizar el año ascendía al 80%.

Los bancos extranjeros que operaban en Chile en 1971 eran el *Bank of America*, el *First National City Bank*, el *Banco Francés e Italiano*, el *Banco de Londres y América del Sur Ltda.* y el *Banco do Brasil*, los que fueron adquiridos de común acuerdo por los bancos estatizados, *Banco Osorno* y *La Unión*; *Banco de Talca*, *Banco Concepción* y *Banco O'Higgins*, respectivamente. La excepción fue el *Banco do Brasil*, el cual no pasó al área del gobierno debido a que su instalación en Chile correspondió a un acuerdo entre los gobiernos chileno y brasileño, respectivamente.

La compra de los bancos extranjeros se pudo efectuar por préstamos concedidos por los mismos bancos que se nacionalizaban, los plazos concedidos para el pago osciló entre los 5 y 7 años.¹²⁹

¹²⁶ "Listo proyecto que nacionaliza a la banca extranjera", *La Nación*, 8 de enero de 1971; Hugo Fazio, "La nacionalización de la Banca", *Revista Principios*, N° 137, enero-febrero, 1971.

¹²⁷ Cámara de Senadores, *Boletín de Sesiones Extraordinarias, 1970-1971*, 579, 1589, 3392; "El PDC se opone a que el Estado compre las acciones bancarias", *El Mercurio*, 7 de enero de 1971.

¹²⁸ Sobre el problema de la legalidad de las estatizaciones véase: CORFO, *Estatización de la banca*, Santiago, Fiscalía de la CORFO, noviembre de 1971; Declaraciones del Presidente de Banco Central, *La Nación*, 30 de abril de 1971, 10.

¹²⁹ Roberto J. Behrens Fuchs, *op. cit.*, II, 311.

<i>Banco</i>	<i>Porcentaje de Propiedad Estatal %</i>
– Del Estado	100,00
– De Londres ¹³⁰	100,00
– Francés e Italiano ¹³¹	100,00
– Of America ¹³²	100,00
– National City ¹³³	100,00
– De Talca	98,31
– O'Higgins	97,98
– Israelita	94,86
– Español Chile	92,51
– Comercial de Curicó	90,76
– Panamericano ¹³⁴	88,62
– Nacional del Trabajo	87,68
– Osorno y La Unión	84,17
– Concepción	80,56
– Valdivia	68,75
– Sur de Chile	66,91
– Sud Americano	63,55
– Chile	45,22
– Continental (intervenido)	17,88
– Chillán	14,89
– Crédito e Inversiones (intervenido)	11,66
– Linares (intervenido)	5,02
– Chileno-Yugoslavo	4,28
– Llanquihue (intervenido)	0,50
– A. Edwards ¹³⁵	–
– Constitución	–
– Do Brasil ¹³⁶	–

En los momentos en que se dictó el Decreto Ley N° 231, del 31 de diciembre de 1973, que propendía la devolución de los bancos estatizados al área privada, de los 17 bancos nacionales, sólo tres de ellos estaban en poder de particulares: el *Banco de Crédito e Inversiones*, el *Banco de Llanquihue* y el *Banco Regional de Linares*.

¹³⁰ Adquirido por el Banco O'Higgins.

¹³¹ Adquirido por el Banco de Concepción.

¹³² Adquirido por el Banco de Osorno y La Unión.

¹³³ Adquirido por el Banco de Talca.

¹³⁴ Se fusionó más adelante con el Banco Nacional del Trabajo.

¹³⁵ Intervenido en marzo de 1972. El Estado controlaba el 45% de las acciones.

¹³⁶ Idem, 312.

PATRICIO BERNEDO PINTO

LAS IGLESIAS ALEMANAS FRENTE AL PROBLEMA
DE LA EMIGRACION MASIVA, 1816-1914

1. INTRODUCCIÓN

El vasto tema de la emigración alemana, tanto continental como ultramarina, ha sido y es un tema extensamente tratado. Dos de las más recientes publicaciones al respecto son: Karl J. Bade (editor), "Deutsche im Ausland. Fremde in Deutschland. Migration in Geschichte und Gegenwart" ("Alemanes en el extranjero. Extranjeros en Alemania. La migración en la historia y en el presente"), München 1992; y los trabajos de Otto Hallabrin y Peter Maidl de la Universidad de Augsburg. Ambos trabajos analizan exhaustivamente la emigración ultramarina producida entre 1800 y 1914 en la región de Suevia en Baviera.¹ La obra de estos autores es particularmente interesante, ya que trata el tema de la emigración a nivel regional, utilizando especialmente fuentes locales en la conformación de su trabajo, por ejemplo: archivos parroquiales y comunales.

Un trabajo más antiguo, pero no por ello menos interesante, y que también corresponde a los que tratan el tema a nivel regional, es el de Friedrich Blendinger. Aquí se investiga la emigración desde Alta-Baviera hacia los Estados Unidos entre los años 1846 y 1852.²

Otra obra elaborada a partir de fuentes locales, en este caso de la región sudoeste alemana, y que analiza el fenómeno durante los siglos XVIII y XIX, es la de Wolfgang von Hippel.³

¹ O. Hallabrin y Peter Maidl, *Auswanderung aus Bayerisch-Schwaben zwischen 1800 und 1914 in das aussereuropäische Ausland*, en: *Aus Schwaben und Altbayern, Festschrift für Pankraz Fried zum 60. Geburtstag* (Augsburger Beiträge zur Landesgeschichte Bayerisch-Schwabens 5) Sigmaringen 1991, 49-64.

² F. Blendinger, "Die Auswanderung nach Nordamerika aus dem Regierungsbezirk Oberbayern in den Jahren 1846-1852", en *Zeitschrift für bayerische Landesgeschichte* 27/1964, 431-487.

³ W. von Hippel, *Auswanderung aus Südwestdeutschland. Studien zur württembergischen Auswanderung und Auswanderungspolitik im 18. und 19. Jahrhundert* (Industrielle Welt 36), Stuttgart 1984.

Una de las obras clásicas, que abarca documentadamente la cuestión de la emigración en todo el territorio alemán durante el siglo XIX, es la de W. Mönckmeier, "La emigración ultramarina alemana. Un aporte a la historia alemana de las migraciones", publicada en la ciudad de Jena en 1912.⁴

En todas estas publicaciones encontramos gran cantidad de información acerca de la estructura de la emigración, es decir, lugares de origen, embarque y destino de los emigrantes; capitales que llevaban consigo, profesiones y oficios, división por sexo y edad, confesión religiosa, etc.

Además encontramos allí gran cantidad de información sobre las políticas de emigración implementadas tanto por los distintos Estados alemanes como por la Alemania unificada.

La historiografía eclesiástica alemana ha tratado escasamente el problema de la relación Iglesias-Emigración en el siglo XIX. A lo más se relatan las fundaciones de Iglesias en el extranjero, pero rara vez relacionadas con el fenómeno de la emigración.⁵ Entre la escasa literatura secundaria que trata este tema —y dedicada exclusivamente a la labor realizada con los emigrantes por la Iglesia Protestante alemana—, destaca la tesis doctoral de G. Mai, presentada en la Universidad de Bremen en 1972.⁶ En cuanto a la Iglesia Católica, una de las fuentes más importantes la constituye el "Anuario de la Asociación Imperial para los católicos alemanes en el extranjero", publicado en la ciudad de Münster.

El objetivo del presente trabajo es plantear, en forma sucinta, la posición de las Iglesias alemanas frente al fenómeno de la emigración masiva a ultramar, entre los años 1816 y 1914. Aquí se mostrarán, por una parte, los problemas materiales y espirituales que los emigrantes padecían tanto antes como durante y después de embarcarse hacia su nuevo destino, y por la otra, las políticas que las Iglesias Católica y Evangélica implementaron para enfrentar y conducir este proceso. También se analizarán las distintas posiciones que se dieron en el accionar de los miembros de la Iglesia jerárquica y el de los laicos, que actuaban como "miembros activos de la Iglesia".

2. LA EMIGRACIÓN ALEMANA HACIA ULTRAMAR EN EL SIGLO XIX

En el período anterior, especialmente durante el siglo XVIII, la emigración estuvo caracterizada por ser un movimiento originado por disidencias

⁴ W. Mönckmeier, *Die deutsche überseeische Auswanderung. Ein Beitrag zur deutschen Wanderungsgeschichte*, Jena 1912.

⁵ Ver, entre otras: H. Jedin (Edit.), *Handbuch der Kirchengeschichte*, Freiburg-Basel-Wien 1971, Vol. VI/I, 197 y ss. y 584 y ss.

⁶ G. Mai, *Die Bemühungen der Evangelischen Kirche um die deutschen Auswanderer nach Nordamerika (1815-1914)*, tesis doctoral Bremen 1972.

religiosas y llevada a cabo por grupos cerrados y no muy numerosos de creyentes.

Los grupos religiosos —especialmente menonitas y bautistas— que emigraron durante este período, preferentemente hacia los Estados Unidos, buscaban principalmente la libertad religiosa.⁷

En cambio, la emigración del siglo XIX se caracterizó por el gran número de emigrantes ultramarinos —unos 6 millones— y por el sello individual-familiar que tuvo.

Entre las razones que movieron a los alemanes a emigrar a ultramar, entre los años 1816 y 1914, encontramos motivos religiosos, políticos y principalmente económicos.

Durante el siglo XIX la motivación religiosa para emigrar fue cuantitativamente bastante irrelevante.⁸ El mayor grupo dentro de esta categoría estaba compuesto por los miembros de las comunidades luteranas que se oponían a las “desviaciones” de la Iglesia Luterana “oficial”, y que emigraron preferentemente hacia los Estados Unidos y hacia Australia.

En qué medida la emigración de católicos de la segunda mitad del siglo XIX fue influida por el Kulturkampf de Bismarck es todavía una pregunta abierta, ya que hasta el momento no se han encontrado documentos que la respondan con un cierto grado de seguridad.

Los motivos políticos, en cambio, cumplieron un rol de suma importancia en el movimiento migratorio, particularmente durante 1848 y los años siguientes. Tanto la negativa de los soberanos territoriales de respetar los derechos de libertad individual y de dictar constituciones modernas, como las persecuciones que éstos iniciaron en contra de sus opositores y sus organizaciones, obligaron a miles de alemanes a abandonar su país.

A los emigrantes con motivaciones políticas se les conoció como “los del cuarenta y ocho”. A pesar de que éstos emigraron preferentemente entre los años 1849 y 1851, también eran considerados como miembros de este grupo los que emigraron en la década del treinta por motivos similares.⁹

La cantidad exacta de emigrantes que viajaron por este motivo es muy difícil de calcular. Algunos autores hablan de varios cientos de miles¹⁰ y otros de 1,5 millones.¹¹

⁷ P. Troschke, “Auswanderungsbewegung und Kirche”, en: *Evangelische Kirche und Auswanderung*, edit. por el Verband für Evangelische Auswandererfürsorge Berlin, München 1932, 26.

⁸ Mai, *op. cit.*, 12.

⁹ Mönckmeier, *op. cit.*, 48 y ss.

¹⁰ Friedrich Kapp, *Aus und über Amerika*, Berlín 1876, Vol. I, 309, citado por Mai, *op. cit.*, 38.

¹¹ Rudolf Cronau, *Drei Jahrhunderte deutschen Lebens in Amerika*, Berlín 1909, 302, citado por Mai, *op. cit.*, 38.

En general, la relación que estos emigrantes tuvieron con las Iglesias de su país de origen, como con las de los que los recibían, fue bastante tensa. En los Estados Unidos, por ejemplo, se les consideraba como personas completamente alejadas de la vida religiosa y de costumbres muy dudosas.¹²

También en Chile, particularmente en la ciudad de Valdivia, encontramos manifestaciones claras de este fenómeno. El mejor ejemplo lo representa el liberal Carlos Anwandter, ex alcalde de la ciudad de Kalau cerca de Berlín, miembro del primer Parlamento prusiano y de la Asamblea Nacional de Frankfurt; exitoso empresario y principal líder de los emigrantes alemanes en Valdivia. El se opuso tenazmente a la organización de la Iglesia Luterana en esa ciudad, mientras ésta no garantizara el valor de la tolerancia. A pesar del gran número de luteranos que residían en Valdivia, recién en 1885 —cerca de 35 años después de la llegada de los primeros alemanes a la región— se fundó la primera comunidad luterana en ésta.¹³ Esta influencia del ideario liberal en Valdivia se hace aún más patente si consideramos que las primeras comunidades luteranas en Chile fueron organizadas en Osorno y Puerto Montt ya en 1863.¹⁴

Las principales razones que empujaron a los alemanes a abandonar su patria fueron de carácter económico. Durante el siglo XIX se manifestaron en Alemania grandes cambios en los ámbitos social y económico, los cuales se resumen en la transición de un país con una estructura productiva predominantemente agraria a una con base industrial. Esto significó, entre otros cambios, la incorporación de grandes sumas de capital al proceso productivo, la utilización de máquinas a vapor, una caída importante en los costos de producción, el surgimiento de grandes y modernas industrias, etc. Todo lo anterior redundó en un fuerte estancamiento en la producción de tipo artesanal y en el empobrecimiento de los artesanos, tanto rurales como urbanos, que no lograron enfrentar adecuadamente estos nuevos desafíos.

A esta situación se sumaron años de grandes hambrunas, 1816-17 y 1846, y la crisis económica de mediados de los setenta, con inestabilidad en los precios, caída de los salarios, aumento de los impuestos y una impresionante explosión demográfica motivada principalmente por el retroceso de la mortalidad infantil, del mejoramiento de las condiciones higiénicas y de los avances

¹² Mai, *op. cit.*, 39.

¹³ Al respecto ver: O'Brien, "Die deutschen evangelischen Gemeinden in Chile", en: *Auslandsdeutschtum und evangelische Kirche*, München 1938, 277; Ch. Converse, "Die Deutschen in Chile", en: *Die Deutschen in Lateinamerika*, editado por H. Fröschle, Tübingen-Basel 1979, 335-336, y G.F.W. Young, *Germans in Chile: Immigration and Colonization, 1849-1914*, New York 1974, 81.

¹⁴ Converse, *op. cit.*, 335.

en la medicina. Todos estos factores fueron el gran detonante para la emigración masiva.¹⁵

Hacia fines del siglo XIX, cuando la transición hacia una nación industrial estaba ya consolidada y cuando se iniciaba la dictación de las llamadas "Reformas Sociales" —que contemplaban, entre otras medidas, seguros contra enfermedades en 1883 y accidentes en 1884 para los trabajadores y el apoyo estatal a los artesanos¹⁶—, la corriente emigratoria comenzó a disminuir. El estallido de la Primera Guerra Mundial detuvo la emigración casi por completo (ver cuadro 1).

Lo anterior queda en evidencia con la directa relación que encontramos entre el desarrollo económico alemán del siglo XIX y las cifras de emigración. Es así como en momentos de crisis económica se dio un fuerte aumento de la corriente emigratoria y, a la inversa, en momentos de bonanza la tendencia decreció.

En cuanto a los lugares de origen de los emigrantes, hay que señalar que durante la primera mitad del siglo el grueso de la emigración salió de la región sudoeste, la cual se vio especialmente afectada por las crisis agrícolas y sus correspondientes hambrunas de 1816-17 y 1846.

Hacia los años 60 el movimiento emigratorio se extendió hacia el centro-norte de Alemania, incorporándose progresivamente a éste las regiones de Brandeburgo, Mecklemburgo, Pomerania y Silesia.

En los años setenta se produjo un cambio notable en los lugares de procedencia de los emigrantes, ya que las regiones eminentemente agrícolas del noreste, especialmente Prusia occidental y oriental, originaron cerca del 40% de los emigrantes. El sur de Alemania —fundamentalmente Baviera, Württemberg, Baden y Alsacia-Lotaringia— contribuyó con un 25%, y el noroeste, las regiones de Schleswig-Holstein, Hannover y Oldenburgo con un 15%.

En los años ochenta, las cuotas más altas de emigrantes respecto de la población total se originaron en la región este: Mecklemburgo (9,4%) y Pomerania (7%). Claramente inferiores fueron las cuotas en el sur-oeste: Baden (2,9%) y Württemberg (2,3%).¹⁷

Respecto de las profesiones y los oficios de los emigrantes, cabe señalar que entre los años 40 y la primera mitad de los sesenta el grueso de ellos eran artesanos urbanos y rurales. A partir de los setenta se aprecia un fuerte incremento de la población rural, especialmente de pequeños campesinos. En los

¹⁵ F.-W. Hennig, *Die Industrialisierung in Deutschland 1800-bis 1914*, Paderborn-München-Wien-Zürich 1989⁷, 50, 53, 107 y ss.

¹⁶ *Ibidem*, 239 y ss.

¹⁷ W. Köllmann, "Bevölkerungsgeschichte 1800-1970", en: *Handbuch der deutschen Wirtschafts und Sozialgeschichte*, Vol. 2, editado por H. Aubin y W. Zorn, Stuttgart 1976, 29-30.

ochenta, en cambio, predominan los trabajadores rurales, especialmente de la Prusia oriental.¹⁸

Ya en la segunda mitad de los años noventa, junto con la progresiva declinación de la cantidad de emigrantes, se aprecia una clara tendencia al equilibrio en las profesiones y oficios de los emigrantes.¹⁹

Entre los países de destino de los emigrantes, el principal fue Estados Unidos. Mucho más atrás en las preferencias le siguieron Brasil, Canadá, Australia, Chile y Argentina.²⁰

En cuanto a la filiación religiosa de los emigrantes hay que destacar que se reprodujo, aproximadamente, la misma proporción de protestantes y católicos que existía dentro del territorio alemán, es decir, cerca del 75% de los emigrantes eran protestantes y el restante 25% eran católicos.

3. LAS MISERIAS DE LOS EMIGRANTES

Las miserias comenzaron en forma paralela a la emigración masiva. Solamente el viaje hacia el puerto de embarque implicaba esfuerzos y penurias muy grandes. Ya en el puerto, muchas veces, debían aguardar semanas para embarcarse en espera de que el barco completara su carga. Durante este período los emigrantes estaban expuestos y sometidos a todo tipo de engaños y fraudes por parte de comerciantes, dueños de posadas e, incluso, de algunos agentes de emigración, todos los cuales realizaban una verdadera cacería de los últimos ahorros de los que viajaban.

Los emigrantes solían partir sólo con boleto de ida, el cual no incluía los gastos de subsistencia durante la travesía y menos los costos de espera en el puerto. Así, ya antes de embarcarse, muchos viajeros y sus familias sufrían enfermedades graves e incluso padecían hambre.

Durante la travesía, que en algunos casos podía durar hasta tres meses —como el viaje Hamburgo-Valdivia—, las comodidades eran mínimas, el espacio disponible para los viajeros reducido y las condiciones sanitarias catastróficas. En resumen, viajaban en un ambiente propicio para el contagio de enfermedades y para una pésima convivencia entre las personas.

Las penurias no terminaban con el arribo al puerto de destino. Muchos de los emigrantes se habían endeudado durante el viaje y para poder saldar su deuda debían trabajar en condiciones miserables. Este fenómeno se dio, sobre todo, en la emigración hacia los Estados Unidos.

¹⁸ Mönckmeier, *op. cit.*, 164-166.

¹⁹ *Ibidem*, 170.

²⁰ Köllmann, *op. cit.*, 31. Hacia Chile habrían emigrado cerca de 11.000 alemanes durante el período estudiado, cfr. Converse, *op. cit.*, 302.

Cabe destacar que a pesar de que los emigrantes estaban previamente informados sobre las inmensas dificultades de la empresa-aventura que iniciaban, en ningún caso éstas constituyeron un freno importante a la emigración.

Mirado desde una perspectiva psicológica, el hecho de emigrar implicaba para el viajero enfrentar serios problemas. Desde el punto de vista de los que se quedaban, él iba a ser siempre "un emigrante". Y para los habitantes del país al que llegaba, sería siempre "un inmigrante". Esta dualidad era su destino. A lo anterior se agregan dos factores: un futuro incierto y la difícil y costosa posibilidad del retorno. Así, no le quedaba otra alternativa que adaptarse e integrarse: tenía que aprender un nuevo idioma, ganarse la vida, hacerse de nuevos amigos, etc.²¹

Todas estas dificultades que afectaban a los emigrantes representaban un grave problema social, tanto por su extensión como por su profundidad.

Para los gobiernos de la mayoría de los Estados alemanes la responsabilidad recaía en las autoridades de los puertos de embarque y en la de los gobiernos de los países de destino.²² Tanto para las ciudades de Bremen y Hamburgo, como para las autoridades de los puertos de arribo, especialmente en los Estados Unidos, era casi imposible solucionar totalmente estos problemas. Si consideramos que un puerto norteamericano recibía en dos días más emigrantes que los que Chile recibió hasta la Primera Guerra Mundial, nos podremos dar cuenta de las magnitudes de las que estamos hablando. Además gran parte de los problemas de los emigrantes se desencadenaban durante la larga travesía, por lo que las autoridades políticas poco y nada podían hacer.

Frente a todos estos problemas que tanto sufrimiento humano causaron, cabe preguntarse por la actitud y el accionar que las Iglesias alemanas adoptaron para enfrentarlos.

4. LA POSICIÓN DE LAS IGLESIAS ALEMANAS FRENTE A LA EMIGRACIÓN MASIVA

1. *La Iglesia Luterana*

La opinión que el mundo luterano tenía sobre este problema se reflejó muy bien en la prensa religiosa de la época. En el periódico luterano de

²¹ Acerca del particular proceso de integración de los alemanes en el sur de Chile, ver: K. Schobert, *Soziale und kulturelle Integration, am Beispiel der deutschen Einwanderung und Deutsch-Chilenen in Süd-Chile*, München 1983, 2 Vol.

²² En el caso de los emigrados a Chile, las autoridades de nuestro país pudieron ayudar, aunque con algunas dificultades iniciales, a los primeros alemanes que llegaron a comienzos de los 50 a Valdivia. Al respecto, ver: V. Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado*, Santiago 1957, 365 y ss.

Sajonia *Der Pilger aus Sachsen*, hacia comienzos de la década del cincuenta, se aceptaba expresamente la emigración motivada por causas económicas. Esta emigración era entendida como la posibilidad real de incorporar nuevos territorios al Reino de Dios, siguiendo el mandamiento divino de multiplicarse y de hacerse soberanos en el mundo. En todo caso, se advertía acerca de los peligros para la vida espiritual y moral, a los cuales los emigrantes por problemas económicos estaban expuestos. Una emigración cuyo objetivo era únicamente material, motivada por la codicia, y que se expresaba en el afán de hacerse rápidamente rico, era contraria a los mandamientos de Dios. La publicación reconocía la dificultad que existía para delimitar objetiva y claramente la diferencia entre la emigración deseada y la no deseada por Dios y, por esto, proponía que los propios emigrantes realizaran un autoexamen de conciencia antes de decidirse a partir.

La emigración motivada por causas políticas, en cambio, fue rechazada de plano. El periódico ya mencionado la veía como una influencia del fanatismo político proveniente del liberalismo francés que, basado en un falso concepto de libertad, conducía a los hombres contra Dios y el cristianismo.²³ Este duro enjuiciamiento se entiende dentro del contexto de la Revolución del 48 en Alemania, ya que los liberales profesaban una extrema posición antiiglesia en particular y antirreligiosa en general.

La emigración por motivos religiosos fue aceptada, pues cumplía con la voluntad divina. Se argumentó que el propio Dios había colocado a los hombres en distintos puntos de la tierra y que con esto los había inducido a una constante migración. También se insistía en que a cada uno se le había dado la tarea de cumplir con sus deberes y profesión en el lugar que Dios le había asignado, pero que también algunos habían recibido un llamado divino que les pedía abandonar su lugar de origen. En caso de que alguien recibiera este llamado, debía considerarlo serio y maduramente, debía discutirlo con sus hermanos y pedir en sus rezos por una decisión correcta, y a continuación, actuando en conciencia, debía seguir esta señal.²⁴

El trabajo de los luteranos con los emigrantes se organizó, como se explicará más adelante, en torno a dos ejes. El primero fue otorgarle a éste la dimensión tanto del problema espiritual como material. El segundo fue enfatizar que las dificultades abarcaban tanto el período previo al embarque como el de la travesía y el de llegada e instalación en el país de destino.

Cabe aquí aclarar que las primeras instituciones creadas para trabajar con los emigrantes aparecen antes de los años cuarenta. En 1837 fue fundada la

²³ Mai, *op. cit.*, 50.

²⁴ *Ibidem*, 52.

"Asociación Evangélica para Emigrantes a Norteamérica", con sede en el puerto de Bremen, y la "Asociación Langenberger", de la cual posteriormente nació la "Sociedad Evangélica para Alemanes Protestantes en Sudamérica".²⁵ El trabajo de estas organizaciones, al momento de ser creadas, no se articuló en torno a los dos ejes mencionados anteriormente. Se trataba más bien de una labor misional y local.

Uno de los impulsos más importantes que motivó un trabajo de largo plazo y de grandes dimensiones por parte de los protestantes provino de Johann Hinrich Wichern, quien, en 1849, publicó su "Reflexión a la Nación Alemana". Ahí se planteó una clara concepción sobre la atención que requerían los emigrantes. Refiriéndose a las tremendas dificultades que enfrentaban los emigrantes, él distinguió claramente una doble tarea a realizar: la atención de los emigrantes hasta que se embarcaban y la atención de los emigrados tanto a bordo del barco como en su nuevo país.²⁶

Su llamado tuvo respuestas inmediatas. Un buen ejemplo de la primera tarea lo encontramos en el puerto de Bremerhaven con la fundación de la "Casa del Emigrante". Esta institución fue creada y financiada por importantes personalidades del comercio y de las compañías navieras. Ellos actuaron como cristianos responsables, sin una autorización expresa de la jerarquía eclesiástica, logrando condiciones más favorables para el creciente número de emigrantes que salían de este puerto. La casa tenía un hospital, más de dos mil camas para dormir y ofrecía la posibilidad de alimentar a tres mil quinientos emigrantes, mientras éstos esperaban su turno de embarque. Centro reconocido de la casa era la capilla con una capacidad para cerca de 400 fieles, quienes asistían regularmente a la celebración del culto los días domingos y jueves. Incluso, cada dos semanas, se celebraba la misa católica en la misma capilla.²⁷

Ese mismo año, y por reconocido influjo de Wichern, se fundó en Berlín el "Comité Central para la Misión Interna", el cual tomó como tarea el problema de la emigración y sus miserias espirituales y morales. Esta institución se encargó de apoyar y financiar el trabajo de pastores con los emigrantes en distintos puertos de embarque. Incluso en puertos extranjeros, como fue el caso de Rotterdam.

En cuanto a la segunda tarea, que implicaba la atención de los emigrados una vez que éstos habían abandonado el puerto de embarque rumbo al nuevo país, se optó por embarcar un predicador junto a los viajeros. Inmediatamente después del arribo al puerto de destino, los emigrantes eran recibidos por agentes misioneros que les ofrecían todo tipo de ayuda e información.²⁸

²⁵ Troschke, *op. cit.*, 27.

²⁶ Mai, *op. cit.*, 202.

²⁷ *Ibidem*, 85-88.

²⁸ *Ibidem*, 205-206.

Estas tareas fueron asumidas, entre otras instituciones, por el arriba nombrado "Comité Central" de Berlín. En sus instrucciones a los pastores éste indicaba:

"El pastor deberá, con la autorización expresa del capitán, predicar al amanecer y al atardecer a los emigrantes que deseen escucharle. También será su obligación velar por la preservación de las costumbres morales de los viajeros, contando, para esto, con la debida autorización para intervenir activamente cuando lo estime conveniente. Otra tarea que le corresponde es la de repartir 'libros e imágenes apropiadas' entre los viajeros. El día domingo, con la autorización del capitán, celebrará el culto."²⁹

Ya en el puerto de desembarque —especialmente en los Estados Unidos—, la tarea era asumida por las llamadas "Misiones para Emigrantes". Estas se encargaban de entregar cartillas y libros con informaciones útiles a los recién llegados, y especialmente de ponerles en contacto con las distintas comunidades evangélicas alemanas repartidas en las diferentes regiones del país. Estas organizaciones se encargarían de facilitarles la nueva vida a los recién llegados.

Los ejemplos de estas "Misiones para Emigrantes" son numerosos. Durante la primera mitad del siglo XIX esta tarea estuvo a cargo de pastores enviados especialmente desde Alemania por distintas asociaciones evangélicas. Un gran paso en este sentido fue la instalación de un pastor en Nueva York. Una carta de uno de ellos, de junio de 1851, nos informa acerca de las condiciones que existían en esta ciudad y del trabajo que se realizaba con los emigrantes. El pastor relata que él era el primer autorizado para abordar el barco a su arribo y recibir a los viajeros. Este hecho le significaba ser insultado y abucheado por una treintena de comerciantes que, como aves de rapiña, esperaban que sus presas bajaran. El capitán del barco informaba a los viajeros de la presencia del pastor, para que a partir de ese momento ningún emigrante se fuera con algún extraño. Esta era una manera de proteger a los recién llegados de los abusos de los comerciantes. Una vez en tierra, el pastor debía velar por la seguridad de los que bajaban y sobre todo por la propia, ya que los comerciantes, en muchas ocasiones, se le abalanzaban hasta con cuchillos para agredirlo.³⁰

En 1873, por sugerencia del pastor Wilhelm Berkemeier, que ejercía en los Estados Unidos desde 1847, y por encargo de los Sínodos Luteranos de Pensilvania y Nueva York, se construyó una casa para emigrantes alemanes en Nueva York. Esta tenía una capacidad para alojar a unas 150 personas (más

²⁹ Instrucción para los Hermanos, citada por Mai, *op. cit.*, 210.

³⁰ Carta del 6 de junio de 1851, citada por Mai, *op. cit.*, 252-253.

tarde se amplió a cuatrocientas), una oficina para el misionero y una capilla. El objetivo central de esta casa era saludar, a nombre de la Iglesia Luterana, a los recién llegados, otorgarles hospitalidad y protección por algunos días, apoyarles espiritual y moralmente, entregarles información sobre sus lugares de destino y trabajo, y, en general, aconsejarles sobre cómo debían enfrentar esta nueva vida que iniciaban. Todos los días se celebraba varias veces el culto.³¹

El pastor Berkenmeier recibía personalmente a todos los emigrantes que llegaban. Cada mañana y cada tarde celebraba el culto para ellos y a continuación les repartía biblias, diarios cristianos y todo tipo de publicaciones religiosas. Por último, entregaba las direcciones de las iglesias locales a los que siguieran viaje a otro lugar.

Para la jerarquía eclesiástica, el fenómeno de la emigración masiva no se constituyó en tarea importante hasta bien entrado el siglo XIX. Al interior de su estructura regional cada Iglesia tenía su propio centro administrativo y su propio territorio eclesiástico, fuera del cual no influía y tampoco estaba autorizada para hacerlo. Dicho de otro modo, las iglesias regionales no estaban organizadas de una manera tal que les permitiera preocuparse efectivamente por la suerte de los emigrantes.

El trabajo con emigrantes por parte de la jerarquía recién se organizó en los años ochenta.³² Desde 1884 la "Conferencia de Iglesias Evangélicas alemanas", que se reunía cada dos años, se comenzó a ocupar de las necesidades religiosas de los alemanes que vivían en el extranjero. Incluso se creó una comisión especial que debía informar periódicamente a la Conferencia sobre la situación de los emigrados.

Hacia fines del siglo, tanto la Iglesia de Sajonia como la de Prusia dictaron sendos decretos que autorizaban la anexión administrativa de comunidades evangélicas alemanas constituidas en el extranjero. Incluso, en 1903, la Iglesia prusiana creó una oficina especial para apoyar la constitución de comunidades en el exterior y para centralizar la labor de las distintas instituciones que trabajaban con los emigrados.³³

Si comparamos el trabajo de los laicos y sus distintas asociaciones, con el de las Iglesias institucionales, se observa que el segundo fue más importante para los emigrados a Sudamérica. Tanto las colonias alemanas de Brasil como las de Chile recibieron un constante apoyo de las Iglesias Evangélicas alemanas.³⁴

³¹ Mai, *op. cit.*, 255.

³² Cabe recordar que los impedimentos legales, que prohibían a las iglesias regionales actuar a nivel nacional, fueron desapareciendo una vez lograda la unificación alemana en 1871.

³³ Troschke, *op. cit.*, 34-36.

³⁴ Al respecto, ver: Brien, *op. cit.*, 286 y ss.

2. La Iglesia Católica

Aquí también cabe hacer la distinción entre el trabajo de la jerarquía eclesiástica y el de las asociaciones formadas por laicos comprometidos. También hay que aclarar que esta diferencia no fue tan marcada como en el accionar de los luteranos. Esto se debió a que en la Iglesia Católica alemana no existían las limitaciones regionales y legales que dificultaban el trabajo de las Iglesias luteranas. También influyó el hecho de que la Iglesia Católica, tanto en los Estados Unidos como en Sudamérica, estaba muy bien organizada antes de que llegaran los emigrantes alemanes. En los Estados Unidos, hacia 1806, ya existían por lo menos seis obispados, por lo que los emigrantes católicos, a su llegada, encontraban una Iglesia bastante organizada.

El caso de los alemanes católicos en Chile es bastante ilustrativo al respecto, ya que apenas llegaban se contactaban con la Iglesia Católica local.³⁵ Un fenómeno similar se dio también en Brasil.³⁶

El catolicismo alemán organizó tardíamente el trabajo directo y de largo plazo con los emigrantes. La razón de esto la encontramos en que las primeras oleadas masivas de emigración provenían de regiones mayoritariamente protestantes, como el sudoeste alemán. Naturalmente esto provocó que fueran los mismos protestantes los que primero reaccionaran frente a los problemas materiales y espirituales de los emigrantes.

La primera reacción del mundo católico, que surgió de manera aislada y que se preocupó básicamente de los problemas espirituales de los emigrantes, provino desde la esfera política de Baviera. En 1838 se fundó la "Asociación Misionera de Ludovico para Norteamérica", cuyo objetivo principal era la propagación de la fe católica en el mundo.³⁷ Para el caso puntual de los emigrantes se fijó como meta el que éstos fueran dirigidos y asistidos espiritualmente por sacerdotes de su misma nacionalidad en el extranjero. El éxito de este trabajo, según esta asociación bávara, dependía fundamentalmente de que éste fuera realizado por personas que conocieran en profundidad tanto el idioma como las costumbres y la mentalidad de los alemanes que se instalaban en el exterior. Así, el rey Ludovico I de Baviera se preocupó personalmente de enviar sacerdotes alemanes a los Estados Unidos para asistir a los católicos

³⁵ Brien, *op. cit.*, 337.

³⁶ F. Schröder, *Brasilien und Wittenberg. Ursprung und Gestaltung deutschen evangelischen Kirchentums in Brasilien*, Berlin-Leipzig 1936, 16 y ss.

³⁷ W. Winkler, *König Ludwig I. von Bayern und die deutschen Katholiken in Nordamerika*, en: *Historisch-politische Blätter für das katholische Deutschland* 169/1922, 705. Ver también W. Mathäser, *König Ludwig I. von Bayern als Förderer des Deutschtums und des Katholizismus in Nordamerika*, en: *Gelbe Hefte* 2/1924-25, 616 y ss.

emigrados.³⁸ Posteriormente financió el envío e instalación de órdenes religiosas alemanas en ese mismo país, con el objetivo de misionar y enseñar entre los alemanes.³⁹

A pesar de que el rey bávaro no tenía la menor intención de favorecer la creciente tendencia a emigrar que se observaba entre los alemanes, tampoco quería abandonar a su suerte a los que ya habían tomado esta decisión. Su idea era mantener la cultura alemana en el extranjero, evitando, así, que se rompiera el nexo entre los alemanes emigrados y su patria.⁴⁰ Con este objetivo financió el trabajo de órdenes religiosas alemanas y la fundación de escuelas, iglesias, seminarios, casas de huérfanos, etc., en Norteamérica.

Como se puede observar, la labor de esta Asociación apuntó fundamentalmente a satisfacer las necesidades espirituales de los emigrantes, no las de orden material.

Para que surgiera una iniciativa católica que se preocupara paralelamente tanto del ámbito espiritual como del material, tuvo que pasar mucho tiempo.

Acerca de la posición de la jerarquía eclesiástica respecto de la cuestión de la emigración, nos informa un artículo aparecido en 1875 en la "Hoja Pastoral" de la ciudad de Münster. Allí se señala que, en general, la emigración no debe ser aconsejada, porque en los Estados Unidos —principal destino de los emigrados— no se cumplen las expectativas que los viajeros llevan consigo. Se plantea que es un engaño el pensar que en ese país se encuentra "El Dorado". Se argumenta que tal como unos pocos han logrado grandes éxitos al emigrar, también hay muchos sumidos en la más triste miseria. Se recomienda a los fieles que tengan los medios suficientes para sobrevivir en Alemania, que no abandonen su patria.⁴¹

A continuación se dan a conocer una serie de consejos prácticos para aquellos que, a pesar de todo, deseen emigrar: llevar certificados de bautismo, matrimonio y de honorabilidad y sobre todo cartas de recomendación firmadas por el párroco respectivo y dirigidas a sus similares en el lugar de destino. También se aconseja a las parejas que quieran emigrar que se casen antes de partir, para así evitar una vida pecaminosa durante la travesía. Por último, se recomienda a los emigrantes hacerse enviar el dinero después del viaje, ya que durante éste es muy probable que por engaño de otros lo malgasten o se los roben.⁴²

³⁸ F.X. Geyer, "Die Seelsorge bei den katholischen Auslandsdeutschen", en *Jahrbuch des Reichverbandes für die katholischen Auslandsdeutschen*, Münster 1926, 64.

³⁹ B. Kleinschmidt, *Das Auslandsdeutschtum in Übersee und die Katholische Missionsbewegung (Deutschum und Ausland)*, Münster 1926, 41.

⁴⁰ Winkler, *op. cit.*, 712.

⁴¹ Artículo reproducido en: "Hoja Pastoral" del obispado de la ciudad de Eichstätt 32, agosto de 1875, 130-132.

⁴² *Ibidem*.

A la llegada se recomienda a los viajeros que entren inmediatamente en contacto con el sacerdote que les corresponda y que le muestren la carta de recomendación que portan.

También se aconseja evitar todo contacto con protestantes alemanes o con católicos alemanes que hayan renegado de su fe. Por otra parte se recomienda educar a los hijos en la lengua alemana, evitando que hablen el inglés. En la misma línea se sugiere no perder la nacionalidad, ni tampoco traducir sus apellidos al inglés, haciendo de un "Weber" un "Weaver" o de un "Stein" un "Stone", por ser esto altamente ridículo y no traer ninguna ventaja al que lo hace.⁴³

Las arriba nombradas cartas de recomendación de los párrocos para los emigrantes católicos fueron ideadas hacia 1870 por el "Comité para Asuntos de los Emigrantes", con el objetivo de que éstos recibieran la ayuda necesaria al instalarse en el país de destino. Esta ayuda era otorgada por los llamados "Hombres de Confianza" (laicos y religiosos) que trabajaban con los recién llegados en los distintos puertos. Pero estas cartas de recomendación no debían, por expresa indicación del Comité, ser otorgadas a cualquier católico, ya que se corría el riesgo que estas recomendaciones perdieran su valor como tales.⁴⁴

Acerca de los resultados obtenidos con este sistema de las cartas de recomendación, el obispado de la ciudad de Eichstätt de Baviera, en 1873, opinó que éstas no eran mayormente utilizadas por los emigrantes católicos, ya que una gran cantidad de ellos partían sin siquiera haberlas solicitado.⁴⁵

Un de las más importantes y grandes instituciones católicas que se preocuparon de los problemas de los emigrantes fue la "Asociación San Rafael". Su origen se remonta a la Conferencia Católica realizada el 10 de mayo de 1849 en Breslau. Allí se presentó la moción para crear una instancia especial que se encargara de la cuestión de los emigrantes católicos. La idea fue recibida con mucho entusiasmo, pero su concreción no se realizó. Durante la Conferencia Católica de 1858, efectuada en la ciudad de Colonia, reapareció el tema, pero nuevamente sin resultados. Recién en 1865, en la Conferencia Católica realizada en Trier y debido fundamentalmente a la intervención del joven comerciante de 27 años, Peter Paul Cahensly, se lograron resultados concretos. El había visitado los distintos puertos de embarque y los barcos de emigrantes, concluyendo que la única manera de mejorar la situación de miseria y sufrimientos que padecían los viajeros era a través de un trabajo que abarcara la totalidad de la problemática.⁴⁶

⁴³ *Ibidem*

⁴⁴ "Hoja Pastoral" del obispado... 14, abril de 1870, 53.

⁴⁵ "Hoja Pastoral" del obispado... 18, mayo de 1873, 73.

⁴⁶ Mai, *op. cit.*, 268.

A partir de ese momento la cuestión de los emigrantes se transformó en un asunto relevante en las siguientes Conferencias Católicas.

Cahensly visitó, a continuación, a los obispos alemanes e, incluso, fue recibido por el Papa en Roma, para tratar de llamar la atención sobre la imperiosa necesidad de asistencia espiritual y material que requerían los emigrantes.

El 13 de septiembre de 1871, durante la Conferencia Católica en la ciudad de Mainz, se fundó la "Asociación San Rafael".⁴⁷ El nombre fue tomado del libro de Tobías, en el cual aparece el Arcángel Rafael como acompañante y protector de los viajeros. Esta nueva asociación debía cumplir un rol similar al del Arcángel con los emigrantes alemanes.⁴⁸

Como tarea prioritaria se fijó la asistencia a los emigrantes en los puertos de embarque. Con esta finalidad, en 1873, se instaló al padre Peter Schlösser en Bremen, iniciativa que pronto se repitió en otros puertos.

La tarea de estos sacerdotes consistía en ir a buscar a los viajeros a la estación de ferrocarriles, ayudarles con el cambio de moneda y acompañarlos al barco. Si había espera para el embarque, los religiosos les llevaban a la iglesia para ser atendidos y para asistir a misa. El padre Schlösser informó, más tarde, que durante diez años de trabajo había asistido a unos 180.000 emigrantes. Este mismo sacerdote, en 1883, partió a Nueva York a cooperar con la fundación de la "Asociación San Rafael" en esa ciudad. Seis años después esta institución contaba con su propia casa para recibir a los emigrados alemanes.⁴⁹ Posteriormente la labor de la Asociación se extendió también hacia América del Sur.

Desde el momento de su fundación y hasta la Primera Guerra Mundial la Asociación atendió, en diversos puertos alemanes y europeos, cerca de dos millones y medio de emigrantes germanos, de los cuales más de dos millones asistieron a misa, habiendo comulgado más de 400 mil viajeros.⁵⁰

A pesar de que estos resultados fueron considerados, por la Iglesia Católica alemana de posguerra, como exitosos, insistiéndose en la "gran cantidad de amigos" que la "Asociación San Rafael" había logrado, encontramos testimonios de la época que nos muestran que esto no siempre fue así. En 1879, en la muy piadosa diócesis de Eichstätt, ubicada en el corazón de la católica región de Baviera, se informaba acerca de la difícil situación financiera que vivía la "Asociación San Rafael", solicitándose a los fieles e incluso al clero que la apoyaran.⁵¹

⁴⁷ Cahensly llegó a ocupar los cargos de Secretario General y de Presidente de la Asociación.

⁴⁸ Mai, *op. cit.*, 270.

⁴⁹ G. Timpe, "Die katholische Auswandererfürsorge in Deutschland während der letzten Jahre", en: *Jahrbuch des Reichsverbandes...*, 1928, 90.

⁵⁰ *Ibidem*, 93.

⁵¹ "Hoja Pastoral" del obispado... 4, enero de 1879, 15.

Quince años después volvemos a encontrar un llamado similar en la prensa católica de Eichstätt.⁵²

Una posible explicación para esta situación sería la negativa imagen que los emigrantes proyectaban entre la mayoría de la población alemana. Estos eran considerados como muy malos patriotas, cuyo interés en el engrandecimiento de la patria era nulo.⁵³ Los que emigraban eran considerados como alemanes de segunda clase, como "hijos caídos".⁵⁴

Otra institución que ejemplifica muy bien el trabajo de los católicos con los emigrantes —organizada por un miembro de la Iglesia jerárquica— fue la organización "Caritas". Esta institución fue fundada en 1897 y su creador, el prelado Lorenz Werthmann, extendió su labor hacia los alemanes que vivían en el extranjero. Con este objetivo montó en la ciudad de Freiburg, sede central de la institución, un sistema de recolección de libros, revistas, periódicos y folletos, editados en Alemania, los cuales fueron distribuidos a los alemanes emigrados. El objetivo de esto era evitar que los emigrantes se desvincularan cultural y espiritualmente de su país de origen.⁵⁵

5. LAS IGLESIAS, LA EMIGRACIÓN Y EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD NACIONAL DE LOS EMIGRADOS

Entre los esfuerzos realizados por las Iglesias alemanas para mejorar la situación de los emigrantes, destaca un aspecto que se desarrolló, en ambas, en forma paralela. Este se refiere al rol fundamental de la lengua alemana como transmisora y sostenedora de la identidad nacional y, particularmente, de la religiosidad entre los emigrados.

Esta relación entre lengua materna, identidad nacional y religión se transformó en uno de los temas claves durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, en Alemania.

Para dar cuenta de este fenómeno, tomaremos algunos casos como ejemplo.

En el mundo protestante encontramos, en 1845, una carta de un pastor de la región de Franconia dirigida a un grupo de emigrados alemanes en los Estados Unidos, en la cual se expresaba lo siguiente:

"Junto a vuestro idioma vosotros perdéis: vuestra historia, con ella la

⁵² "Hoja Pastoral" del obispado... 32, noviembre de 1894, 131.

⁵³ No olvidemos que estas quejas aparecen sólo unos años después de la unificación alemana.

⁵⁴ Kleinschmidt, *op. cit.*, 8-9 y Mai, *op. cit.*, 133.

⁵⁵ Benedikt Kreutz, "Caritasverband und Auslandsdeutschtum in der Vorkriegszeit", en: *Jahrbuch des Reichsverbandes...*, 1927/28, 73.

comprensión de la Reforma, con ella la noción de la verdadera Iglesia de Dios, vuestra maravillosa Biblia alemana, vuestros cantos, (...) vuestros catecismos, (...) vuestras liturgias, vuestra literatura nacional, en suma vuestra manera de ser, e incluso el respeto tanto de los alemanes que viven en su país como en el extranjero".⁵⁶

En el sector católico también nos encontramos con expresiones similares a las anteriores. El obispo Franz X. Geyer describió la situación de los emigrados alemanes en el extranjero de la siguiente manera:

"Los emigrados están separados de sus connacionales en Alemania a través de la religión o del idioma, o por ambos motivos. (...) Al pobre emigrado lo invade un sentimiento de abandono cuando en la sacristía o en el púlpito encuentra a un sacerdote que habla otro idioma, y cuando la comunidad canta en otra lengua durante la misa, y se siente como un extraño entre extraños incluso en la casa de Dios. La Iglesia no cumple así su misión redentora sobre los fieles. Esto induce a dejar la Iglesia. Al comienzo se buscan y encuentran excusas para no asistir a ella, después ya no se la requiere. (...) La religión y la conducción espiritual sólo pueden influir positivamente a través del uso de la lengua materna".⁵⁷

A pesar de todos los esfuerzos que se hicieron por mantener viva la religiosidad de los emigrados a través del uso y cultivo de la lengua materna, éstos no tuvieron mayor éxito. Hacia 1918 se informaba de un franco retroceso del uso de la lengua alemana, especialmente en los Estados Unidos.⁵⁸ Sólo en las llamadas "colonias cerradas" de Sudamérica, como Santa Catarina en el sur de Brasil o Valdivia en Chile, los descendientes de alemanes hablan, hasta hoy, la lengua de sus antepasados. Esta excepción se debe principalmente al carácter aislado que estos asentamientos tuvieron en sus inicios, lo cual fomentó, entre otras consecuencias, la creación de colegios, asociaciones, clubes y diarios alemanes.⁵⁹

Las Iglesias protestantes, tanto en Chile como en Brasil, son consideradas como Iglesias para los descendientes de emigrantes, a los cuales se sirve en la lengua alemana.⁶⁰

⁵⁶ Wilhelm Löhe, *Zuruf aus der Heimat an die deutsch-lutherische Kirche in Nordamerika*, 1845, 84 y ss., citado por Mai, *op. cit.*, 137-138.

⁵⁷ Mai, *op. cit.*, 62.

⁵⁸ *Ibidem*, 65.

⁵⁹ Para el caso brasileño ver, entre otros: K.H. Oberacker y K. Ilg, "Die Deutschen in Brasilien", en: *Fröschle*, *op. cit.*, 169 y ss. Para Chile ver, entre otros: Converse, *op. cit.*, 301 y ss. y Schobert, *op. cit.*, 338 y ss.

⁶⁰ Esta afirmación, en el caso chileno, debe ser relativizada, ya que algunas colonias protestantes alemanas, como la de Temuco por ejemplo, han tenido serias dificultades para continuar con el servicio religioso en alemán. Al respecto, ver: Schobert, *op. cit.*, 297.

6. CONCLUSIONES

1. Las primeras reacciones frente a los graves problemas de los emigrantes provinieron de los laicos, en ambas Iglesias. Ellos dieron los primeros impulsos para un posterior trabajo de la jerarquía eclesiástica.

2. La organización del trabajo por parte de la jerarquía de la Iglesia Luterana se vio inicialmente dificultada por estar ésta dividida en estructuras regionales, lo cual le impuso una serie de límites legales y prácticos a su labor. Esto cambió una vez lograda la unificación alemana.

3. La Iglesia Católica alemana, por contar con una estructura nacional y también internacional, no tuvo mayores limitantes en la organización de su trabajo.

4. La Iglesia Evangélica alemana aceptaba la emigración fundada en motivos religiosos y económicos. La motivada por problemas e ideas políticas fue rechazada de plano.

5. La Iglesia Católica planteó su posición frente al fenómeno de la emigración a través de advertencias a los que abandonaban su patria, insistiendo en que se cuidaran de las falsas expectativas y sus consiguientes desilusiones.

6. La problemática de los emigrantes tenía, para ambas Iglesias, dos niveles: el espiritual y el material. Ambos niveles constituían un todo, ya que las penurias y pobreza materiales conducían, inevitablemente, a la pobreza espiritual.

7. El trabajo con los emigrantes se dividía en tres fases: antes del embarque, durante la travesía y después del desembarque, lo que incluía también la instalación en el país de destino.

8. Las dificultades que la labor de las Iglesias enfrentaron fueron numerosas. Entre éstas estuvo el desprecio de la población alemana hacia los emigrantes después de la unificación nacional y la negativa influencia ejercida entre los emigrados por los emigrantes liberales llamados "del 48".

9. Hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX se pudo constatar la preocupación, tanto en el mundo católico como en el protestante, por la progresiva pérdida de identidad nacional-cultural entre los alemanes emigrados, especialmente en los Estados Unidos. Esto se traducía en el abandono de la lengua materna y en la pérdida del fervor religioso. Este fenómeno no se dio en las llamadas "colonias cerradas", cuyos mejores ejemplos encontramos en Chile y Brasil.

10. Por último, hay que insistir en que el grueso de los esfuerzos de ambas Iglesias fue orientado hacia quienes emigraban a los Estados Unidos, por constituir éstos la gran mayoría de los emigrantes.

CUADRO 1

EMIGRACIÓN ALEMANA A ULTRAMAR, 1846-1914

<i>Años</i>	<i>Total</i>	<i>A EE.UU.</i>	<i>A Latinoamérica</i>	<i>Otros</i>
1846-50	182.346	172.288	1.275	8.783
1851-55	402.845	358.520	10.416	33.909
1856-60	268.474	236.262	12.414	19.798
1861-65	249.364	226.093	5.965	17.306
1866-70	530.105	508.823	10.626	10.656
1871-74	362.485	332.729	12.379	17.377
1875-79	146.386	120.022	11.473	14.891
1880-84	864.266	797.910	13.376	52.980
1885-89	498.152	452.579	16.214	29.359
1890-94	462.172	428.765	17.051	16.356
1895-99	142.497	120.253	12.376	9.868
1900-04	140.774	128.560	3.687	8.527
1905-09	135.149	123.543	8.031	3.575
1910-14	104.412	82.942	12.856	8.614

Fuente: Datos elaborados a partir de H. Kellenbenz y J. Schneider, "La emigración alemana a América Latina", en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 13/1976, 394.

PABLO CAMUS GAYÁN

FILANTROPIA, MEDICINA Y LOCURA:
LA CASA DE ORATES DE SANTIAGO.
1852-1894

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas es posible observar una reorientación en los intereses de la historiografía, en la que se ha puesto un marcado énfasis en la investigación de la importancia que tienen en la evolución histórica de una sociedad los factores económicos, sociales, demográficos y geográficos. Estos han sido —en general— los temas de estudio que se han desarrollado. Otra interesante línea de trabajo que ha surgido es la que se ha constituido en torno al estudio de los grupos no integrados a las estructuras sociales y económicas de una época determinada; es decir, la historia de aquellos que estuvieron en conflicto o que no fueron aceptados por la normativa social de su tiempo, la que siempre depende del período histórico que se analiza. Las investigaciones sobre los “marginados” han abierto la oportunidad de analizar la historia de una sociedad desde otro punto de vista.

Es interesante estudiar la historia de los grupos marginados, también es válido el estudio de la forma en que ellos han sido tratados por la sociedad. Esto permite comprender cuáles son los criterios que se utilizan para verificar lo que es normal y cuál es la justificación que una sociedad tiene para excluir a algún miembro que no cumpla con estos requisitos. Trabajos de esta naturaleza nos pueden mostrar una perspectiva de los valores, las creencias y las costumbres de una época determinada. Quienes ejercen la hegemonía social y cultural ven representada la anormalidad en aquellos a quienes condenan o marginan y, de este modo, dejan traslucir su propia visión del mundo.

En consecuencia, este trabajo no es una historia de las enfermedades mentales o de los locos, sino es más bien una historia de la forma en que este grupo ha sido tratado por la sociedad, es decir, la mirada que los “normales” han tenido hacia la locura. De esta manera los protagonistas de este estudio no son los enfermos mentales, sino que lo son aquellos hombres que, de alguna forma

u otra, se ocuparon del problema de la locura en el país. Detrás de las decisiones que estos individuos tomaron con respecto a este fenómeno, es posible descubrir parte de la normatividad de aquella época.

La idea que una sociedad tiene acerca de la locura, representada en aquellos hombres que toman las decisiones con respecto a ella, refleja, en parte, a esa sociedad y por lo tanto se transforma junto con los valores y las creencias de cada período histórico. Los locos han sido tratados, históricamente, de las más diversas maneras: en una época de religión y superstición fueron mirados como seres endemoniados o embrujados; en una época en que primó el absolutismo y la razón fueron encerrados para evitar el peligro social que representaban; en una época en la que primó un criterio médico, científico y positivista, han sido tratados como enfermos. Así, durante el siglo XIX, la locura adquirió, en todo el mundo occidental, la categoría de enfermedad.

Es de este último criterio del cual se ocupa esta investigación, es decir, de la introducción en Chile de la idea de la locura como una enfermedad mental.

En este proceso se ve reflejada una tendencia que afectó a nuestra sociedad en su conjunto y no sólo con respecto al fenómeno de la locura. Durante el siglo XIX, en Chile, ocurren una serie de transformaciones económicas, sociales y culturales que se constituyen finalmente en la aparición de la idea de modernidad y junto con ello la valoración de la ciencia y el positivismo como una respuesta válida para superar los problemas que afectaban al país.

Como una opción metodológica he elegido estudiar la Casa de Orates de Santiago, ya que en ella se pueden observar en el tiempo las políticas que se tomaban con respecto a los locos y, en el fondo, la idea que se tenía acerca de ellos. El período investigado comprende desde 1852, año en que se funda el establecimiento, hasta los primeros años en que la Casa es administrada por la Junta de Beneficencia, 1891-1894. Durante este lapso es posible vislumbrar la transformación antes expresada: a medida que pasan los años los médicos tendrán mayor injerencia en las decisiones que se toman en el asilo y, por lo tanto, comenzará a tomarse en cuenta el criterio médico y científico en el tratamiento de la locura.

Desde luego, este no es un proceso aislado, se encuentra inserto en una tendencia que afectó a toda la sociedad chilena de entonces y que ha sido denominada por René Salinas como la "medicalización de la sociedad". Por ello he agregado una pequeña síntesis sobre la evolución de la idea de salud pública en Chile, que pretende entregar una visión más amplia del problema estudiado. En este sentido, es posible insertar este trabajo dentro de la historia de la salud en Chile.

En síntesis, esta investigación se constituye como una aproximación a la historia de las relaciones entre la medicina y el tratamiento de enajenados

mentales en nuestro país, observándose una transformación de la concepción de la locura, luego de una paulatina introducción de los médicos y su ciencia en el fenómeno.

Es preciso aclarar que en el texto se han utilizado indistintamente los términos loco, enajenado, insano, orate, demente y enfermo mental para referirse a aquellos individuos que se encontraban aislados en el manicomio.

Por otra parte, es conveniente añadir que esta investigación se ha realizado prioritariamente con fuentes primarias. Para el estudio del primer período de la Casa de Orates he utilizado como texto base las *Actas de la Junta Directiva de la Casa de Orates*. En este libro se encuentran las sesiones de directorio de esta junta desde 1854 hasta 1891, y en él se detalla la historia administrativa y financiera del recinto. A esta información he contrapuesto algunos informes y opiniones de los médicos del asilo, muchas veces en franca oposición con la dirección ejercida por la Junta Directiva, que actuaba bajo otros criterios. La opinión del Gobierno ante la situación del recinto fue seguida a través de las *Memorias del Ministro del Interior*.

Otra fuente de importancia son las *Memorias del Presidente de la Junta de Beneficencia*, en las cuales se detalla año a año el funcionamiento administrativo y financiero del establecimiento desde 1891 en adelante. En este lapso la parte médica ha sido recogida a través de la serie *Movimiento de la Casa de Orates de Santiago*. En ésta se detalla, anualmente también, la estadística del movimiento de enfermos y el estado general de la institución.

Por último, debo agradecer cordialmente a todos los que de alguna u otra forma colaboraron con la realización de esta investigación, especialmente a Cristián Gazmuri por todo el apoyo entregado.

I. ANTECEDENTES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA IDEA DE SALUD PÚBLICA EN CHILE

Una aproximación al conocimiento de lo que era la idea de salud en Chile en la segunda mitad del siglo XIX permitirá una mejor comprensión de este trabajo. Existen pocas investigaciones historiográficas sobre este aspecto de la Historia de Chile; "la historia de la salud es nueva".¹ Sin embargo, entre los estudiosos que se han ocupado de estos temas hay algunas coincidencias que vale la pena destacar.²

¹ Salinas, R.: "Salud, ideología y desarrollo social en Chile". En: *Cuadernos de Historia* N° 3, julio de 1983.

² Salinas, R. *op. cit.*, e Illanes, M.A.: *Historia de la salud pública y del movimiento social en Chile*. 1989. Otros estudios sobre la historia de la salud en Chile han sido realizados por médicos

Se ha señalado que la concepción o imagen de salud pública que la sociedad chilena tenía al promediar el siglo XIX estaba conformada, esencialmente, por la idea de beneficencia; los económicamente favorecidos debían proteger y ayudar a los pobres por medio de la caridad. La salud estaba considerada como un asunto de responsabilidad individual y para los indigentes, que por sus escasos recursos no pudiesen procurar su salud y la de su familia, existían algunos servicios sanitarios gratuitos, organizados por medio de la caridad pública, la filantropía y, en menor medida, por el Estado.

Así, un documento de 1866 señalaba: "Hablando en general la intervención del Gobierno en la administración de la beneficencia pública debe limitarse a auxiliar i reglamentar. A los particulares es a quienes les incumbe, ya individualmente, ya por medio de asociaciones, ejercitar la caridad a fin de que los más favorecidos protejan i alivien a los mas menesterosos. No sería posible, ni conveniente que el Gobierno se constituyese en el bienhechor único del país".³

La salud como política estatal aparecía como una forma de intromisión del Estado en la privacidad de los individuos, siendo que la función del Estado en aquella época era precisamente la contraria, es decir, la de garantizar los derechos individuales de las personas.

Un ejemplo de esto ocurre en el año 1886, a raíz de un proyecto sobre vacuna obligatoria contra la viruela planteado por el Presidente de la República al Congreso. Ese año, el Congreso desestimó el proyecto por considerarlo atentatorio contra las garantías individuales, aun cuando la viruela diezmaba a la población. Los derechos individuales se hallaban, entonces, por sobre el interés colectivo. A pesar de la oposición del Congreso, Balmaceda firmó un decreto el 8 de agosto de 1887, en el cual instauraba la vacuna obligatoria de la población.⁴

Esta discusión sobre el rol del Estado en la salubridad pública se mantuvo durante toda la segunda mitad del siglo XIX, y según algunos observadores mantenía al país en un penoso estado sanitario. Un documento de la época, citado por Enrique Laval, señalaba: "es ya tiempo de dejar a un lado las especulaciones filosóficas sobre las libertades individuales y la acción de la higiene pública. Hasta ahora el temor de lesionar las primeras ha sido el más tenaz obstáculo para nuestra debida organización sanitaria y el resultado no puede ser más lamentable".⁵

interesados en la Historia. Véase, entre otros, a: Laval, Enrique y René García: "Desarrollo histórico de la salubridad en Chile". En: *Revista del Servicio Nacional de Salud*. 1956.

³ *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Interior presenta al Congreso Nacional*. 1863 (en adelante: *Memoria del Interior*), 46.

⁴ Illanes, M.A., *op. cit.*, 58-78.

⁵ Laval, E. y René García: *op. cit.*, 25.

Otra característica importante en la organización sanitaria del país, en el período que se estudia, era la figura del médico, que se encontraba fuertemente disminuida. Su opinión no tenía relevancia en las decisiones que se tomaban con respecto a la salud pública. Los establecimientos asistenciales y la proposición de las políticas sanitarias estaban subordinados a las resoluciones que tomaban las "juntas de vecinos honorables", en las que "jamás hubo ni se propusieron programas, proyectos o políticas de mediano o de largo plazo. Los objetivos eran meramente coyunturales y se reducían a cuidar de la mejora de los establecimientos caritativos o a propuestas de nuevos servicios, siempre que los recursos lo permitieran".⁶

Este hecho originó en un momento graves dificultades entre el cuerpo médico, cuando estuvo más desarrollado y afiatado, y las juntas de beneficencia. Por un lado, los médicos, llenos de inquietud por el progreso de la atención hospitalaria, exigían continuas reformas con el propósito de otorgarle un carácter científico-técnico acorde a las tendencias de la época, y reclamaban su participación en la dirección de los hospitales como el lugar propio para el ejercicio de su profesión. Por su parte, la Junta de Beneficencia representaba una corporación de tipo regresivo que "con sus figuras eminentes, sus monjas y curas, se constituía en un ámbito para la propagación y reproducción de las bases tradicionales del orden social y la normatividad valórica de la sociedad chilena"⁷ y que, por lo tanto, no aceptaba las ideas "modernas" del estamento médico.

Esta concepción de la salud se fue transformando en el tiempo, abriéndose paso, entonces, la idea de un estado asistencial y de un estamento médico influyente en las decisiones de los hospitales y de las políticas sanitarias.

De entre los múltiples factores que determinaron este proceso se han podido establecer algunos como, por ejemplo, las malas condiciones que había en la salud y en la higiene de la población. En 1884, Isaac Ugarte, destacado médico nacional, expresaba: "puede decirse que este ramo ha sido descuidado completamente, y no ha merecido de parte de los hombres más o menos progresistas que la han gobernado la más mínima atención en el sentido de su progreso higiénico".⁸

Bajo el concepto de salud-caridad, tanto los hospitales como la higiene pública se encontraban en pésimo estado y existían en la población chilena elevadísimas tasas de mortalidad; se ha calculado que la esperanza de vida al nacer para una varón era no superior a los 28 años y que la mortalidad

⁶ Salinas, R. *op. cit.*, 105.

⁷ Illanes, M.A., *op. cit.*, 94.

⁸ Citado por: Salinas, R., *op. cit.*, 103.

infantil era mayor que 300 por 1.000 nacidos vivos, una de las más altas del continente.

Avanzado el siglo XIX, el estado de la salud de la población comenzó a preocupar a las autoridades. Las altas tasas de mortalidad significaban una pérdida económica para el país, muchos hombres quedaban excluidos del proceso productivo, ya sea por muerte o por una enfermedad mal tratada.

Por otro lado, de las condiciones sanitarias e higiénicas en las que vivía el pueblo se originaban factores de desorden social. Existía, por lo tanto, una profunda y directa relación entre la miseria, la inestabilidad social y la morbilidad de la población.

La ineficacia del sistema de salud se veía continuamente agravada por epidemias como el cólera, la viruela y la tuberculosis, las cuales no podían ser enfrentadas en forma adecuada debido a la precariedad de los recursos médicos y hospitalarios existentes.

El Estado, ante esta situación, comenzó a reaccionar especialmente desde el mandato de José Manuel Balmaceda. En 1886, mediante una ley firmada el 27 de enero, se uniformizó el funcionamiento y la administración de las juntas de beneficencia, restándoles algo de su autonomía en favor del Gobierno.

Ese mismo año se creó una ley de policía sanitaria, la cual permitía al ejecutivo actuar, con amplias facultades, en caso de epidemia. En 1887, como ya se dijo, se promulgó una ley de vacuna obligatoria y, además, se dictó la Ordenanza General de Salubridad, mediante la cual se creó una Junta General de Salubridad, destinada a asesorar al Gobierno en estas materias. Este fue un organismo solamente consultivo, sin facultades ejecutivas. Aún así, se incorporó la opinión médica en los asuntos de salud pública. Esta junta derivó, en 1892, en el Consejo Superior de Higiene Pública, también con facultades consultivas solamente.⁹

Otra interesante reacción frente al problema que se originaba con el sistema de salud imperante, fue la aparición de las sociedades de socorros mutuos a fines del siglo XIX. En ellas, grupos de obreros y artesanos se constituían en sociedad con el fin de asistirse mutuamente en la enfermedad, la vejez y la muerte. Estas sociedades se sustentaban con pagos que hacían los miembros participantes. Se pensaba que el sistema de salud organizado por medio de la caridad era atentatorio contra la dignidad de las personas, además de altamente ineficaz.¹⁰

Como se ha señalado, un factor que influyó en la transformación de la idea de salud-caridad fue el progresivo desarrollo de la medicina en la sociedad

⁹ Laval, Enrique y René García: *op. cit.*, 26.

¹⁰ Illanes, M.A., *op. cit.* Tomo primero.

chilena. La figura del médico fue ganando cada vez más prestigio e importancia social. Su opinión se hizo fundamental en la toma de decisiones atinentes al área de la salud.

El Estado, que cada vez tuvo más injerencia en los asuntos de salubridad pública y confió progresivamente en el estamento médico para la dirección de sus políticas de salud. Se dejaba de lado el paternalismo caritativo por una dirección más técnica y especializada. Lentamente, el médico fue ganando los espacios de decisiones que antes tenían los filántropos por medio de la Junta de Beneficencia.

a) *Algunos aspectos sobre la medicina del siglo XIX*

La medicina en Chile hasta la época republicana se había desarrollado escasamente. Hacia 1826, un médico, Guillermo Blest, escribió un artículo sobre el estado de la ciencia médica en Chile "con el objeto de hacer ver el despreciable estado en que se halla la educación médica en el país, y llamar la atención del público sobre un asunto tan importante".¹¹

A su juicio, nada se había descuidado tanto en este país como la educación médica, en el cual "no existe un solo establecimiento para su enseñanza (...) Cualquier persona que por algún tiempo asista los hospitales de esta ciudad puede presentarse a un examen de su aptitud para ser practicante de medicina. Un barbero cualquiera, renunciando a su humilde profesión y trabajo, se dedique a la asistencia de un hospital; que aprenda de memoria algunas frases médicas; lea las páginas de algún escritor antiguo, que se le enseñe que los pulmones están en el thorax, los intestinos en el abdomen, etc. ¿Y será creíble que haya quien considere que semejante estudio puede calificar a un individuo para el importante cargo de facultativo en medicina?"¹²

Entre las causas de este abandono de la profesión médica señaló: "la opinión tan generalizada de que los médicos no merecen aún hoy día, ocupar un puesto distinguido en la sociedad". Opinión que, según Blest, estaba en completa oposición con las ideas que tenía la ciencia moderna en Europa. Otra causa señalada por Blest fue el escaso sueldo que recibían los médicos por el ejercicio de su profesión.¹³

Por otra parte, propuso un plan de estudio formal "calculado para elevar la ciencia de la medicina en Chile a un rango igual al que ocupa en todos los

¹¹ Blest, G. *Observaciones sobre el estado actual de la medicina en Chile, con la propuesta de un plan para su mejora*. Santiago de Chile, 1826. Reproducido en *Revista Médica de Chile*, N° 111, 1983, 351.

¹² *Ibíd.*, 352-353.

¹³ *Ibíd.*, 352.

países de Europa".¹⁴ Las indicaciones de Blest debieron esperar hasta 1833 para hacerse efectivas. Ese año, con la idea de promover el estudio de las ciencias médicas en el país, "que aunque reconocidas en todas las naciones del mundo como de primera necesidad para la conservación de la vida ha sido descuidado en Chile",¹⁵ el Gobierno creó en el Instituto Nacional y en el Hospital San Juan de Dios un curso de ciencias médicas que duraba seis años.

Posteriormente, inaugurada la Universidad de Chile en 1842, se incorporaron de inmediato los estudios médicos a su programa, los cuales fueron despertando un creciente interés. Casi diez años más tarde, en 1853, "alcanzaron solamente a los 17 todos los alumnos de la escuela; pero al año siguiente, el 54, bajaron a 14; el 55, esa cifra no varió; pero el 56 subió a 22; el 61 alcanzó a 36, y en 1865 alcanzaron todos los cursos a 40 (...) Desde entonces esa cifra va subiendo con extraordinaria rapidez. En 1875, 87 alumnos se inscribieron en el curso del primer año de anatomía y en el año siguiente esa cifra alcanzó a 314".¹⁶

Produciéndose así un creciente aumento de médicos en el país, además de la modernización de esa profesión al asumir los postulados científicos provenientes de Europa. En 1869 se había fundado la Sociedad Médica de Chile, y en 1872 la Revista Médica de Chile. Ambos se convertirían en los órganos encargados de difundir y de hacer progresar la ciencia médica en el país. Por otro lado, en 1887, los médicos propusieron al Congreso Nacional la creación de profesiones accesorias como: farmacéuticos, matronas, practicantes de medicina y cirugía, dentistas y practicantes de farmacia.

De este modo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se produjo una valoración de la medicina como alternativa profesional, debida a la formalización de sus estudios y al carácter científico que éstos adquirieron. De este nuevo estamento que se estaba formando, el Estado sacaría la "intelligentsia" que necesitaba para llevar a cabo las reformas que requería el sistema de salud. Dos procesos convergentes que reflejaron la importancia y profundidad de los cambios producidos. Aunque con algunas características particulares, dado el origen de la función que cumplía, se puede observar este desarrollo en la Casa de Orates de Santiago y en el tratamiento que recibieron sus asilados durante el período ya señalado, y por ello la síntesis recién expuesta permite una mejor comprensión de lo que fue el desarrollo histórico de la Casa de Orates.

¹⁴ *Ibid.*, 355.

¹⁵ "Decreto de creación del primer curso de ciencias médicas en Chile". Reproducido en *Revista Médica de Chile*, N° 111, 359.

¹⁶ Orrego Luco, A. "Recuerdos de la Escuela". En: *Revista Médica de Chile*, 1922-1923, p. 350.

2. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA CASA DE ORATES DE SANTIAGO

a) *La Casa de Orates del barrio Yungay, primer asilo para enajenados de Chile*

La *Casa de Orates de Nuestra Señora de los Angeles*, fundada en Santiago el 8 de agosto de 1852, fue el primer establecimiento del país dedicado a la reclusión de enajenados mentales. Con anterioridad a esta iniciativa, los locos de la República habían conocido los más diversos destinos, de acuerdo a la naturaleza del mal que sufriesen.

Si se trataba de locos furiosos, podían ser conducidos a las cárceles, en donde se les encerraba para evitar el peligro que podían ocasionar a la sociedad estando en libertad. Allí se les "tranquilizaba" con sangrías, palos y duchas frías; se les colocaba también al cepo, y si todo esto no lograba amansarlos, eran encerrados y atados a una cadena. Existían, además, algunos calabozos en el hospital San Juan de Dios de Santiago. Las mujeres "excitadas" eran llevadas a los conventos, donde existían calabozos especiales para ellas; igualmente podían ser conducidas a alguna quinta familiar, aislándoselas de las relaciones sociales. Los enajenados que pertenecían a familias adineradas podían ser enviados al Hospital de Locos de San Andrés, fundado en Lima el año 1535.

Los enfermos tranquilos eran asistidos en sus propias casas, donde se les aislaba en una habitación totalmente separada del resto de la familia y se les sustraía de las relaciones sociales de ésta. Las familias intentaban por cualquier medio ocultar la presencia de un loco a la sociedad, dada la vergüenza que este individuo podía hacerles sentir. Los enajenados tranquilos pero indigentes pasaban la vida como sirvientes domésticos de conventos y asilos, en los cuales se les recluía.¹⁷

Tener un demente en la familia era algo que se lamentaba, y si este desgraciado suceso ocurría, se le aislaba inmediatamente, evitándose así que fuese visto en sociedad. El misterio y el temor con que eran percibidos hacía que se tuviese como un deber el separar a estos individuos de la comunidad; debido a esto, la idea de fundar en Santiago un asilo que cumplierse con la labor de reunir a los enajenados en un establecimiento especialmente destinado para este fin, estaba en la mente de la *oligarquía* nacional. Un establecimiento

¹⁷ Al respecto véanse los trabajos de Laval, Enrique: "El destino de los Enfermos Mentales durante la Colonia", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. N° 53, 1955, y Greve, Ernesto: "Algo sobre los locos y su reclusión y tratamiento con anterioridad a la creación de la Casa de Orates". En: *Revista de Beneficencia Pública*, 1927.

de esta naturaleza hacía falta en la organización de la Beneficencia Pública. Se debía prestar ayuda caritativa a estos pobres desgraciados, y un recinto donde pudieran asilarse y pasar la vida parecía adecuado. Por otro lado, era importante la tarea que este recinto cumpliría como protector de la tranquilidad de las personas, ya que al encerrar a los dementes se resguardaba a la sociedad de las reacciones imprevisibles y misteriosas de estos individuos.

En 1848, Francisco Angel Ramírez, entonces teniente coronel del Ejército de Chile, fue enviado a Lima con el objeto de cobrar y percibir los premios e indemnizaciones acordados para el Ejército y la Escuadra que hicieron la campaña de la Restauración en 1838 (Guerra contra la Confederación Perú-boliviana). Se piensa que durante su estadía en el Perú, Ramírez habría visitado la Casa de Locos de San Andrés, ya que cuando —dos años más tarde— fue nombrado Intendente de Santiago empezó a promover la idea de fundar un asilo para orates, como el que habría conocido en Lima.¹⁸

La recepción que tuvo esta iniciativa se vio reflejada en el apoyo dado por las autoridades del país y la ciudadanía “por medio de los fondos que ha proporcionado el Supremo Gobierno i las erogaciones que han hecho varios piadosos vecinos para que con él se presenten los socorros de la caridad a los dementes”.¹⁹

No obstante esta aceptación inicial que significó la fundación del asilo, la Casa de Orates se organizó bajo condiciones tan desfavorables que se debió aislar a los dementes de manera bastante irregular. En sus orígenes, este establecimiento se ocupó primordialmente de “recluir” a los locos, sin importar las condiciones en que este encierro se realizaba. El objetivo del recinto, más que lograr una asistencia adecuada para la curación del mal, fue, como antes, el de excluir a estos individuos, dada la molestia y el peligro que representaban para el orden social. De allí que fuese el estado el gestor de la iniciativa.

El improvisado edificio no contaba con las características necesarias para albergar a los enajenados que eran enviados allí. Este hecho fue manifestado a Antonio Varas, Ministro del Interior de la época, por el Presidente de la Junta Directiva de la Casa de Orates, Diego Antonio Barros, en una carta que le enviara en junio de 1853, dice: “debo aprovecharme señor ministro de esta oportunidad para hacer presente a V.S. el estado miserable a que estaba reducida una institución de tanta importancia como es la Casa de Locos. Sin extensión, sin edificio i hasta sin cocina, el local no presentaba comodidades

¹⁸ *Actas de la Junta Directiva de la Casa de Orates*. Imprenta Valparaíso, Chile, 1901, V.

¹⁹ *Actas...*, 383.

de ninguna especie cuando los actuales administradores tomamos su dirección... La carencia de departamentos nos reduce a la triste precisión de no poder separar los pacientes sino por sexo, lo que produce riñas repetidas e inevitables. La falta de un sitio aparente nos imposibilita para tener un lavadero cómodo".²⁰

A las malas condiciones del edificio se sumaron, además, problemas en la asistencia. Como se ha expresado, los asilos y hospitales de la República en ese tiempo estaban a cargo de las Juntas de Beneficencia Pública, las cuales mantenían y administraban estos recintos con fondos que recibían por medio de la caridad pública. Para cumplir con su labor asistencial los establecimientos contaban con la ayuda de algunas órdenes religiosas consagradas a la tarea. Estas tenían a su cargo la asistencia de los enfermos y del establecimiento. La figura del médico no tenía peso en las decisiones de importancia que se tomaban en estos recintos; el médico tenía un rol secundario, subordinado a la autoridad de las religiosas y de las Juntas de Beneficencia.²¹

Sin embargo, la Casa de Orates, a pesar de ser considerada como "uno de los establecimientos de beneficencia, que quedará desde ahora sujeto como ellos a las mismas leyes i gozará de iguales exensiones i privilegios",²² en sus inicios no contó con la asistencia de religiosas que realizaba esta tarea en los hospitales del país. El personal encargado del recinto estaba constituido solamente por un mayordomo y algunos "loqueros" o guardianes carceleros. Esto permite afirmar que el asilo no estaba considerado en los planes de atención hospitalaria de esa época.

De esta manera, en sus orígenes, la Casa de Orates se nos revela como un establecimiento con más características de ser un centro de detención que un hospital; carecía de un edificio adecuado y de la asistencia de alguna orden religiosa que entonces se ocupaban de los hospitales.

El Ministro Antonio Varas, consciente de esta situación luego de conocer el informe que le presentara Diego Antonio Barros, entregó al Congreso Nacional el siguiente mensaje: "el local que ocupa (la Casa de Orates) se ha reconocido mui pronto insuficiente. Necesario será quizás construir una casa adecuada a un objeto de suyo especial".²³

La precaria situación en que se hallaba este recinto durante sus primeros años se vio agravada por la inestabilidad que acechó a su Junta Directiva. A fines de ese año de 1853 falleció su presidente, el señor Barros. En su reempla-

²⁰ *Ibíd.*, 386.

²¹ Véanse: Salinas, R.: *op. cit.*, e Illanes, M.A.: *op. cit.*

²² *Actas...*, 385.

²³ *Memoria del Interior*. Santiago, 1853, 213.

zo fue nombrado por el Gobierno el presbítero Juan Bautista Ugarte. Sin embargo, éste renunció y no pudo estar el tiempo suficiente como para cambiar el rumbo que había tomado el establecimiento. Esto, debido a las débiles condiciones de salud en que se encontraba y que lo tenían, según él mismo lo expresaba, "en completa incapacidad para seguir desempeñando el cargo que V.E. se sirvió confiar a mi cuidado. Miembro Presidente de la Junta Directora del Hospital de Locos, no soi ya a propósito para ayudar a los ilustres i generosos ciudadanos que la componen, en los inmensos trabajos que reclama un establecimiento que hasta el presente, no tiene mas que un nombre pomposo i fascinador; por que de ninguna manera puede apellidarse de tal, ni menos satisfacer las multiplicadas i apremiantes exigencias a que da lugar la demencia mas generalizada que lo que se cree en esta República.

El establecimiento demanda serios i asiduos cuidados en el deplorable estado en que se encuentra i sin comprometer mi existencia o cuando menos mi delicadeza, expuesta a ser blanco de un crítica mordaz, no menos que razonable, me es imposible continuar por mas tiempo ejerciendo este cargo desesperante.

Mi insuficiencia por otra parte i la falta de descanso para la dirección formal de un establecimiento que corresponda al rol que desempeña nuestra nación entre las mejor civilizadas, me impiden también tener valor para permanecer un solo día mas al frente de los mismos infelices de mis semejantes hacinados cual inmundos cerdos en un rincón de la República, i en peor estado que los mas infames criminales".²⁴

Ante el desfavorable estado en que se hallaba la Casa de Orates, el Presidente Manuel Montt, preocupado por la Beneficencia Pública, envió un mensaje al Congreso Nacional solicitando el apoyo necesario para mejorar el estado del Manicomio: "La Casa de Locos necesita una protección eficaz. Planteada sin elementos bastantes i en local poco adecuado, en extremo deficientes para las necesidades. Cuento con vuestra cooperación para sacarla de la situación en que se halla, i convertirla en un verdadero hospital que reuna las condiciones que exija la curación de tan lamentable enfermedad".²⁵

Su idea era afianzar el establecimiento como una institución indispensable para la organización del país, otorgándole, eso sí, un carácter más hospitalario. Para lograr este objetivo solicitó fondos al Estado, aun cuando en aquella época éste no financiaba los establecimientos hospitalarios. Esto le dio un

²⁴ *Actas...*, 401.

²⁵ Citado por Vargas, Juan Enrique: *De la internación de los enajenados mentales*. Editorial Jurídica de Chile. 1967, 18.

estándar especial a la Casa de Orates y significó una mayor dependencia respecto del Gobierno que ayudaba en buena medida a financiarla.

Algunos meses más tarde surgieron algunas iniciativas tendientes a mejorar el estado del manicomio.

En primer término, el ingreso de José Tomás Urmeneta²⁶ al cargo de presidente de la Junta Directiva, el cual había quedado vacante luego de la renuncia de Ugarte. Urmeneta, importante hombre de la vida nacional tanto en el plano económico como en el político, tuvo tiempo también, como era usual en su época, de ocuparse de las instituciones de beneficencia como la Casa de Orates, el Cuerpo de Bomberos y la Sociedad de Instrucción Primaria. Su llegada a la dirección del Manicomio coincidió con una serie de medidas tendientes a regularizar el funcionamiento de esta institución. En la primera sesión de la Junta Directiva encabezada por Urmeneta se dictó el primer Reglamento interno del recinto. Mediante este documento se intentaba ordenar el régimen administrativo de la institución. Para cumplir con este objetivo, el reglamento estipulaba y delimitaba las atribuciones de los empleados ocupados en el recinto. Del mismo modo, dejaba establecidas las facultades de la Junta Directiva. Se inició, además, en esta misma sesión, la conservación de los temas tratados y las resoluciones tomadas en las reuniones de la Junta en un libro de actas, documento de gran importancia para esta historia.

Por otro lado, ese mismo mes de octubre de 1854, el Congreso Nacional, acogiendo los llamados del Presidente, aprobó otorgar los fondos necesarios para la construcción de un edificio adecuado para los propósitos de esta institución. "Se autoriza al Presidente de la República para que invierta veinte mil pesos de fondos nacionales, en la construcción de un edificio para hospital de insanos de esta ciudad".²⁷ Lo que demuestra un verdadero interés por consolidar la institución.

Un mes más tarde, la Junta Directiva acordó realizar la compra de un sitio de cuatro cuadras de extensión, ubicado en el barrio de Recoleta, que pertenecía al Obispado de Santiago. El valor de la transacción fue de ocho mil pesos y se encargó al joven arquitecto Fermín Vivaceta la realización de los planos y la construcción del edificio.²⁸ En ese mismo sitio se halla actualmente el Hospital Psiquiátrico de Santiago.

Durante esa misma sesión, el 13 de noviembre de 1854, se pensó al interior de la Junta en la posibilidad de contratar un médico para la asistencia

²⁶ Sobre la vida de Urmeneta, véase el libro de Ricardo Nazer Ahumada *José Tomás Urmeneta: un empresario del siglo XIX*. Colección Sociedad y Cultura. Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos. Santiago, 1994.

²⁷ *Actas...*, 402.

²⁸ *Ibíd.*, 8-10.

de los alienados asilados en el establecimiento, tal como lo expresó el siguiente documento, "en seguida, i teniendo en consideración la junta, la absoluta necesidad que se deja sentir en la Casa de Orates de un facultativo que dispense su asistencia profesional a los detenidos en ella, se nombró para este objetivo al doctor Lorenzo Sazié con la renta de cuatrocientos pesos anuales".²⁹ Se nombró, además, a Luis Ubeda como practicante.

De los métodos de tratamiento utilizados por el médico Lorenzo Sazié en la Casa de Orates no se ha encontrado mayor información. Sin embargo, existe un comentario suyo aparecido en la recopilación de documentos realizada por Armando Roa a raíz del caso de "*Carmen Marín, la endemoniada de Santiago*". Este comentario puede entregarnos alguna noción de la psiquiatría que Sazié practicaba en el manicomio. Dice así: "me contestó (Sazié) que no podía hacer allí prueba alguna, que él se la llevaría al hospital de locos, le pondría allí cadenas y la daría buena en quince días".³⁰ Estas prácticas no deben sorprender; sujetar a los locos mediante cadenas era algo usual en Europa por lo menos hasta principios del siglo XIX.

Con todo, a través de estas iniciativas se pensaba mejorar las condiciones de aislamiento a la que estaban sometidos los locos enviados a la Casa de Orates. Se puede observar una particular preocupación del Gobierno, el Congreso Nacional y la Junta Directiva por afianzar la Casa de Orates como institución. Después de la improvisación inicial, los sectores dirigentes reaccionaron, y mediante algunos esfuerzos, intentaron darle una mayor estabilidad al recinto. Se hacía sentir la necesidad de contar con un asilo de esta naturaleza; los amplios beneficios que le otorgaba a un sector de la población del país hacían comprensibles todos estos esfuerzos. Después de todo, no sólo el alma caritativa estaba presente en esta tarea, sino que también lo estaba la protección de la sociedad ante la condición de locura en la que caían algunos de sus miembros. Es así que en la *Memoria del Interior* del año 1856, se dejaba constancia que "este establecimiento improvisado, sin contar con los elementos necesarios para organizarlo i sostenerlo como corresponde, ha satisfecho una necesidad que se hacía ya urgente i aunque de una manera mui imperfecta".³¹

La importancia social que rápidamente adquirió el manicomio se puede observar en el aumento del número de internados, el cual iba creciendo progresivamente año a año. Cada vez eran más los interesados en usar los servicios que este recinto estaba llamado a prestar, enviando a él a algún vecino o

²⁹ *Ibíd.*, 8.

³⁰ Roa, Armando: *Demonio y Psiquiatría*. Aparición de la conciencia científica en Chile. Santiago, 1974, 167.

³¹ *Memoria del Interior*. Santiago, 1856, 273.

pariente. A fines de 1854, a dos años de su fundación, ya habían ingresado 103 individuos, existiendo en el asilo una población permanente de 59 enajenados.³²

Junto a la implementación de un servicio más idóneo para el funcionamiento del recinto, el Gobierno se preocupó de regularizar el ingreso de los afectados. Debía evitarse, sobre todo, el ingreso de individuos sanos, pues se pensaba que "establecimientos de esta clase se prestan a abusos muy serios que es necesario evitar. Teniendo en mira ese objeto, i la protección debida a la libertad personal, se ha propuesto el proyecto sobre asilos de locos, que aprobado por el Congreso, es ya lei de la República".³³

La ley fue dictada el 31 de julio de 1856, y su contenido pretendió afianzar estos dos principios: por un lado la libertad personal, y por el otro la protección del interés y la tranquilidad social. Para garantizar la libertad de las personas, la ley consideraba que ningún individuo podía ser enviado al manicomio si un juez no había comprobado antes la enajenación del sujeto y emitido la autorización judicial correspondiente. Si el sujeto era enviado al recinto sin el documento antes mencionado, el responsable podía sufrir una pena de prisión "que no esceda de un año o con una multa que no esceda de mil pesos".³⁴ Los médicos solamente podían solicitar la autorización judicial, sin tener poder alguno en la decisión de ingresar o no a algún individuo al manicomio. Comprobándose, de esta manera, el rol secundario que cumplían con respecto a la Casa de Orates en aquella época.

Para proteger la tranquilidad social, la ley estableció que se debía enviar a la Casa de Orates a todos aquellos sujetos en los cuales fuese de temer que con sus conductas imprevisibles perjudicasen "a la tranquilidad pública o a la seguridad de las personas, o que ofendan con sus actos las buenas costumbres".³⁵

Debido a estas iniciativas, la Casa de Orates superó sus improvisados primeros años de existencia y se fue consolidando como una institución indispensable para la buena marcha del país. Hacia 1856, el asilo tenía una existencia fija de 87 asilados y habían ingresado desde 1852 la suma de 225. Las solicitudes para enviar alienados a la Casa de Orates eran continuas e iban en aumento con el transcurso de los años. Esto hizo que el presupuesto siguiera siendo insuficiente y, pese a los esfuerzos antes mencionados, "se dió cuenta de faltar fondos, 1º para ocurrir a los trabajos de la construcción de la nueva

³² *Actas...*, 12.

³³ *Memoria del Interior*. Santiago, 1856, 274.

³⁴ Ley de locos. 1856.

³⁵ Ley de locos. Artículo 1º. 1856.

casa i 2º para el sostenimiento i mantención de los locos en el establecimiento".³⁶ En efecto, si bien se había aumentado en 1856 la subvención estatal de dos mil a cinco mil pesos, más asilados significaban más alimentación y vestuario. A esto se agregaba, además, la construcción del nuevo edificio, el cual estaba retrasado. La falta de presupuesto se convertiría, desde entonces, en un mal endémico que afectó el funcionamiento del manicomio, convirtiendo este recinto más bien en un depósito de orates que en un centro asistencial.

Como se dijo, el Gobierno estaba en conocimiento del deficiente servicio que la Casa ofrecía. Sin embargo, no lograba interesar en el problema al resto de la sociedad, la cual habría podido aumentar los recursos del establecimiento por medio de la caridad. Sin embargo, el asilo no despertaba los ánimos caritativos de la sociedad chilena. En un documento oficial, el Ministro del Interior de la época afirmaba que "la Casa de Locos bajo su régimen actual ha estado mui lejos de llenar el objeto de un establecimiento de esta clase. Careciendo de las comodidades necesarias para prestar a los insanos la asistencia especial que requieren, bien pudiera decirse que hasta ahora es desconocida su importancia entre nosotros".³⁷

El fondo del asunto era que la sociedad no consideraba aún a los locos como enfermos a los cuales había que darles una asistencia adecuada para su curación, sino más bien veía en ellos seres endemoniados,³⁸ o también individuos peligrosos de los cuales había que protegerse.

b) *El doctor Ramón Elguero. Aparición de las ideas médico-alienistas sobre la locura en la Casa de Orates*

El 15 de octubre de 1858 se trasladó a los insanos al nuevo edificio ubicado en el sector de Recoleta, al norte de Santiago. Del plano inicial del establecimiento solamente se había construido su patio central. Aún así, éste era más amplio y ofrecía, por lo tanto, mejores condiciones de asilo que el recinto del barrio Yungay. Desde luego, había sido construido especialmente para ser utilizado como manicomio y tenía, por lo tanto, las separaciones necesarias para superar los inconvenientes que se había observado con anterioridad al encerrar a todos los locos sin un orden y una clasificación adecuados.

³⁶ *Actas...*, 13.

³⁷ *Memoria del Interior*. Santiago, 1858.

³⁸ Un caso con estas características es el de Carmen Marín, la endemoniada de Santiago. Ver: Armando Roa. *Op. cit.*, autor que publica varios documentos de la época relacionados con este caso. Claro ejemplo de que a mediados del siglo XIX, algunos médicos y sacerdotes, todavía se explicaban un caso como el de Carmen Marín pensando que se trataba de un endemoniamento. A éstos se opuso, más acorde con la época, la opinión de otros médicos que calificaron a Carmen Marín como una enferma que padecía de histeria.

De esta manera se logró superar, momentáneamente al menos, los problemas que habían surgido a raíz del hacinamiento en el cual se encontraban los enajenados recluidos en el edificio antiguo. Junto con esto, se logró una mejor distribución de los internos: los tranquilos ocuparon algunos pabellones comunes, y a los más exaltados se les ubicó en celdas pequeñas.

Pero, por otra parte, la labor médica, al parecer, no iba por tan buen camino. Existían bastantes recriminaciones en contra del servicio que prestaba el médico Lorenzo Sazié. Estas acusaciones fueron realizadas por el inspector del establecimiento y miembro de la Junta Directiva, Tomás Martínez, el que afirmaba: "la asistencia médica no se hace diariamente, ni a las horas señaladas"; además, "la permanencia del médico en la Casa es de tan corta duración, que no le permite examinar a los enfermos con toda aquella solicitud i cuidado que la naturaleza de las enfermedades exige, i esta es la causa que se retarde la curación de los enfermos o se pierdan ocasiones favorables para curarlos". Según Martínez, Sazié tampoco cumplía con los contenidos de los artículos que la ley de 1856 exigía del médico. Recogiendo las acusaciones presentadas por el inspector de la Casa "la junta acordó proponer al Supremo Gobierno la destitución del doctor Sazié".³⁹

Lorenzo Sazié era un conocido y prestigiado médico de Santiago que había llegado a Chile desde Francia. Durante muchos años fue Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y profesor de Anatomía. Probablemente, las numerosas actividades en las que Sazié ocupaba su tiempo le impidieron cumplir su trabajo con la eficiencia que la Junta esperaba que tuviese el médico del establecimiento.

Para remediar este problema, el Gobierno optó por contratar a otro médico, en lugar de sustituir a un prestigiado facultativo, como lo era Sazié. La designación recayó en Ramón Elguero, quien alcanzaría gran prestigio en el medio nacional. Ha sido recordado muy elogiosamente por uno de sus más brillantes alumnos, Augusto Orrego Luco, en su libro *Recuerdos de la Escuela*: "...ese hombre (Elguero) que siente en su alma las palpitaciones de una gran fuerza intelectual y el calor de la más noble de las ambiciones, que se consagra apasionadamente al estudio, que sacrifica su juventud a la esperanza de adquirir una ciencia para servir al progreso y servir a la humanidad".⁴⁰

Se puede considerar a Elguero como el precursor de la Psiquiatría Nacional, esto a pesar de que cuando ingresó al servicio médico del manicomio no contaba con los conocimientos adecuados. Después confesaba: "i que yo; sin preparación práctica para el tratamiento de este tipo de enferme-

³⁹ *Actas...*, 13.

⁴⁰ Orrego Luco, Augusto: "Recuerdos de la escuela". En: *Revista Médica de Chile* (en adelante R.M.Ch.) 50: 471-472. 1922.

dades, he tenido el arrojo de emprenderlo, no me quejo, pues la suerte me ha sido propicia, i en más de una ocasión he logrado devolver la razón a algunos desgraciados".⁴¹ El hecho es que rápidamente avanzó en el conocimiento de la materia, escribiendo en noviembre de 1862 uno de los primeros estudios psiquiátricos realizados en Chile, basado en la estadística recopilada en su trabajo como médico de la Casa de Orates y en sus estudios personales de la psiquiatría y de la medicina europea.

El trabajo es un informe efectuado por Elguero a petición del Ministro del Interior, en éste detalla estadísticamente el movimiento de los entrados y los salidos sanos de la Casa de Orates y de las formas de locura más frecuentes entre los admitidos. Especifica las estaciones del año en que ocurrió la admisión, la edad, el estado civil, las profesiones u ocupaciones, además de las posibles causas de locura de los entrados al recinto. Otorgando un carácter científico-positivista a su trabajo.

Según la estadística dada por Elguero, la edad más frecuente en que un individuo caía en estado de enajenación era entre los 20 y los 30 años. Según el estado civil, eran los célibes quienes presentaban un mayor porcentaje de ingresos. Las profesiones más propensas a originar estados de locura eran aquellas que "colocan al hombre en mayor dependencia de las vicisitudes sociales". Según la estadística era la clase social baja la que estaba más proclive a contraer el mal, esto por sus condiciones de vida propensas a los juegos de azar, el alcohol y la marginalidad social. Finalmente recordaba que, "entre las causas determinantes de la locura, una que es mui manifiesta, i que por desgracia cada día hace mayores víctimas, i a la que deben la pérdida de su razón muchos de los enajenados que hai en el establecimiento, está la embriaguez".⁴²

Entre los tratamientos empleados para lograr la curación de sus pacientes, Elguero no se mostraba partidario de ninguno en especial; utilizaba el tratamiento que consideraba adecuado, sin exclusiones. El mismo decía: "yo por mi parte no me adhiero exclusivamente a ideas preconcebidas, ni soi partidario de ningún sistema que se base en la exclusión de otros. Yo acepto todas las medicaciones racionales, pues según sean las condiciones particulares que ofrezcan los individuos, pueden dar, solas o reunidas resultados eminentes, los cuales jamás se obtendrían si se emplearan por separado los métodos expresados. Según esto me valgo de la sangría, de las sanguijuelas, de los purgantes, de los baños, en sus variadas formas i cualidades i de todos los medicamentos

⁴¹ Elguero, Ramón: "Informe del médico de las Casas de Orates". En: *Memoria del Interior*. Santiago, 1863, 187.

⁴² *Ibid.*, 179.

farmacéuticos, según lo requieran los diversos casos que me propongo tratar". Entre los medicamentos utilizados señalaba el "opio, la belladona, el hysosiamo, el lutura stramonium, el haschisch, la digital, etc.". ⁴³

No obstante, decía Elguero, de todos los tratamientos empleados "el primero i principal es el tratamiento moral, porque en casos dados, es el único que conduce a resultados eficaces, e imposibles de alcanzarse con un método puramente farmacéutico. Viene en seguida del aislamiento". ⁴⁴

El tratamiento moral formaba parte de la "revolución" que transformó el tratamiento de la locura en Europa a principios del siglo XIX. Estaba basado en un cambio de actitud frente al loco. Se pensaba que los alienados conservaban al menos una parte de su razón, y que a ésta había que apelar, ya fuera a través del temor o de la persuasión, para liberar al enfermo de sus obsesiones delirantes.

El tratamiento moral, tal como lo entendía Elguero, se basaba en enseñar al enajenado nuevos hábitos, como "la sumisión al orden i la disciplina", hábitos que le permitieran insertarse nuevamente en la sociedad. Para ello, una primera medida debía ser el aislamiento, el que consistía principalmente en separar al loco de su vida cotidiana, la que era, según Elguero, la causa más importante en el desencadenamiento del mal.

El aislamiento del enfermo era entendido por Augusto Orrego Luco, discípulo de Elguero y eminencia de la psiquiatría nacional, de la siguiente manera: "no es la secuestación, no es el encierro en un calabozo. Así no lo ha entendido nunca la ciencia. Es la separación de la familia, el alejamiento de los testigos de sus primeros desórdenes. Es, permítanme la expresión, un cambio de atmósfera moral, un cambio en la elevación de las ideas, en el nivel del círculo que lo rodea". ⁴⁵

Para cumplir con esta premisa las visitas al manicomio fueron permitidas solamente el "día 15 de cada mes, desde la una hasta las 3 de la tarde, o en los casos que el médico lo permita. Si el médico prohíbe absolutamente, no podrán verse aún en los días señalados para este objeto". ⁴⁶ Además, el asilo estaba separado de la calle por altos muros que medían entre 3,5 y 4 metros de altura.

Una vez aislado el enfermo debía actuar el "ascendiente moral del médico i el de las personas encargadas de la vigilancia de los enajenados, i únicamente en el remoto caso de aquellos enfermos incapaces del menor trabajo intelectual i para quienes sólo queda el ascendiente de la fuerza, es cuando debe recurrirse

⁴³ Elguero, R., *op. cit.*, 183.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Orrego Luco, Augusto: "Los asilos para enajenados". En: *Revista Chilena*, 1875, 457.

⁴⁶ *Actas...*, *op. cit.*, 37

al temor, i para esto basta el empleo de la camisa de fuerza, las manguillas, las duchas de castigo o cualquier otra corrección ligera".⁴⁷

Otra terapia de gran importancia era, según Elguero el trabajo, "el medio más eficaz en el tratamiento de la locura", siempre y cuando se observen las siguientes condiciones, "que nunca se someta al paciente a un ejercicio que sobrepuje a sus fuerzas, que esté en relación con la constitución i sus hábitos, que no se obtenga por el temor, sino antes bien, se deje que el individuo lo desee. Practicado así, da felices resultados".⁴⁸ Elguero pudo ver cumplidos sus deseos de practicar la ergoterapia en una quinta, ubicada en los terrenos aledaños al recinto, que la Junta compró el año 1862. En ésta organizó una huerta agrícola trabajada por los detenidos.

En el fondo, lo que se pretendía era enseñar a los orates a vivir un género de vida más uniforme, para lo cual se les obligaba a ejecutar todos sus actos con regularidad y hábito teniendo marcadas las horas de cada una de sus actividades; esto, con la finalidad de educar correctamente a los enfermos, quienes, a juicio de Elguero, "no son en la generalidad mas que niños grandes" que debían aprender a comportarse en la vida social, reformando los hábitos que les habían conducido a la locura.

Elguero abogó por acelerar las construcciones que faltaban para completar el plano original del asilo. En su opinión, los nuevos departamentos debían ser destinados a una sección para incurables, otra sección para convalecientes, una enfermería para las enfermedades intercurrentes y un departamento de pensionistas; "muchas veces he tenido la ocasión de oír los fundados deseos de los parientes o amigos de algunos enfermos para que se les proporcione un local de esta especie, i la repulsa inevitable, por la carencia de dicho local ha servido i servirá para retraerlos de llevarlos al establecimiento".⁴⁹

Durante su servicio en la Casa de Orates, Elguero pudo presenciar algunos de los avances que experimentó la construcción del edificio, adelantos obtenidos, en gran medida, gracias a los esfuerzos realizados por el inspector del establecimiento y miembro de la Junta Directiva, Pedro Nolasco Marcoleta, quien había reemplazado al señor Tomás Martínez luego de su muerte, acaecida en 1864.

Hacia 1870 se habían construido dos patios laterales, tanto en la sección de hombres como en la de mujeres. A pesar del valioso desahogo que estos pabellones aportaron en el momento en que comenzaron a ser utilizados, pronto se volvió a las condiciones de hacinamiento en que se encontraban los

⁴⁷ Elguero, R. *op. cit.*, 185.

⁴⁸ *Ibíd.*, 186.

⁴⁹ *Ibíd.*, 187.

orates con anterioridad, en el otro asilo. Esto, debido al creciente flujo de individuos enviados al recinto, lo cual se sumaba al hecho de que la Casa no podía rechazar a ningún loco que fuese llevado al establecimiento, ya que eran mandados allí por la autoridad judicial. Además, el presupuesto seguía siendo muy estrecho, como para pensar en ampliar más rápidamente el edificio; "es sensible reconocer que por la escasez de recursos no se alcancen a satisfacer las necesidades ordinarias del establecimiento, ni se pueda dar ensanche al edificio".⁵⁰

Con todo, el patio de pensionistas fue inaugurado en 1872. De esta manera se dio la posibilidad de llevar al asilo a enajenados pertenecientes a las familias adineradas. El Gobierno y la Junta Directiva, conscientes de la imposibilidad que tenía el asilo, por las condiciones en que se hallaba, de prestar sus servicios a las clases sociales más altas, lograron ese año inaugurar un edificio especialmente destinado para ese fin y que tenía todas las comodidades necesarias. "El pensionado se estableció el 1º de marzo en un departamento que nada deja que desear. En él se asiste a los enfermos rodeándolos de toda clase de comodidades. Tienen una cocina i arboleda especiales, una sala de billar, i todos son servidos en un mismo comedor.

Las familias acomodadas tienen ya un lugar decente donde colocar a sus parientes enfermos con la seguridad de que serán perfectamente atendidos".⁵¹

Finalmente, Elguero expresó su más profundo anhelo: la creación de un curso de enfermedades mentales en la Universidad de Chile. Con ello pretendía elevar este desconocido y misterioso mal a la categoría de enfermedad, y contribuir a la tarea de convertir el asilo en un verdadero hospital. "Tened presente que en nuestra escuela médica no ha habido, ni hai clínica de estas dolencias, digo esto, para por vuestro conducto llamar la atención del Supremo Gobierno para que disponga lo que sea del caso. Sólo así se formarán médicos alienistas, sin los cuales el establecimiento no puede corresponder dignamente a lo que de él se espera".⁵²

El curso de enfermedades mentales se inauguró el 19 de mayo de 1869 —siete años más tarde— y su cátedra estuvo a cargo, por supuesto, de Ramón Elguero. Sin embargo, el curso no tuvo la importancia y el atractivo que el médico esperaba, pues el conocimiento de las enfermedades mentales y la forma en que se debía proceder para aspirar a su curación aún no se consideraban de gran utilidad para el país y para la formación de sus médicos. Se mantenía todavía la idea, en mucha gente, de que la locura era un mal

⁵⁰ Memoria del Interior. Santiago, 1870, 86.

⁵¹ Memoria del..., 1876, 8-9.

⁵² Elguero, R., *op. cit.*, 184.

incurable; a veces, en íntima relación con lo sobrenatural. En consecuencia, el curso fue reemplazado por uno de enfermedades para niños, retornando Elguero a su antigua cátedra de Patología Interna.

En 1865 murió el doctor Lorenzo Sazié, y Elguero siguió atendiendo él solo todo el servicio médico de la Casa de Orates. A pesar de las peticiones de ayuda hechas al Gobierno por el médico y la Junta Directiva, "se hizo presente por el director inspector que el doctor Ramón Elguero, le había manifestado que no podía seguir siendo miembro del establecimiento, si no se le aumentaba la renta o se nombraba otro médico que asistiese también a los enfermos, como lo había hasta la muerte del doctor Sazié".⁵³ No se nombró un reemplazante del fallecido durante los siguientes siete años, lo cual debió, obviamente, significar un resentimiento en la labor asistencial del establecimiento, sobre todo porque el número de pacientes aumentaba cada año.

En febrero de 1872, el Gobierno tomó finalmente una resolución y contrató a los señores Adolfo Valderrama y Wenceslao Díaz como médicos de la Casa. Elguero se alejaría dos años más tarde, por razones de salud, de este servicio. Su lugar sería ocupado por Augusto Orrego Luco, quien desempeñó su cargo junto a Valderrama y Díaz hasta mediados de 1875.

c) *El doctor William Benham. Críticas médicas a la Casa de Orates*

En el mes de mayo de 1875 los doctores Wenceslao Díaz, Adolfo Valderrama y Augusto Orrego Luco se alejaron del servicio médico de la Casa de Orates dando paso a un inglés, especialista en enfermedades mentales, el doctor William Benham. Este había sido contratado por el Gobierno como "primer médico residente" del asilo, y debía dedicar todo su tiempo laboral a su trabajo en él, inclusive tenía que vivir en el recinto. La posibilidad de ocupar este cargo había sido ofrecida a los médicos de la Casa con anterioridad a la muerte de Elguero. La idea del Gobierno era "dotar al establecimiento de un médico que resida permanentemente en la Casa i que por lo tanto pueda atenderla de manera eficaz".

El Gobierno demostraba, de esta manera, su disconformidad por el escaso tiempo que dedicaban los médicos a su labor en el recinto, quienes mantenían numerosas actividades paralelamente. Valderrama se manifestó contrario a la idea de dedicación exclusiva, y Elguero pidió la facultad de salir diariamente para ocuparse de sus asuntos particulares y de su cátedra en la Universidad. Su proposición fue rechazada por la Junta, la cual expresó que el médico residente

⁵³ *Actas...*, op. cit., 87.

debía contraerse "exclusivamente a la asistencia de los enfermos". Del doctor Díaz, la Junta no acusó recibo de contestación alguna.⁵⁴

Ante las respuestas ya señaladas, el Ministerio del Interior inició las gestiones necesarias para contratar a un especialista en Europa. Un año después William Benham ingresó al servicio. Venía avalado por muy buenos antecedentes: "Doctor en medicina; maestro de cirugía; miembro del Colegio Real de Cirujanos de Londres, licenciado de la sociedad de boticarios de Londres, premiado con la medalla de oro en cirugía i en patología quirúrgica; antiguo médico i patologista del asilo de West Riding de Wakefield; médico ayudante del asilo de Bristol; miembro de la asociación médico psicológica; miembro de la asociación británica de medicina; miembro de la sociedad microscópica de Londres; autor de las siguientes obras: *Causes of insanity*; *Actions of nicotina*, *Effects of cold applications*; etc."⁵⁵

Las relaciones entre el nuevo médico del manicomio y la Junta Directiva no se establecieron en forma armoniosa. Desde un comienzo se hicieron notar las profundas diferencias que tenían en la percepción de la función que debía cumplir un establecimiento de esta naturaleza. La Junta, como se ha dicho, estaba más preocupada de la reclusión de los dementes que de las condiciones en la cual ésta se efectuaba; después de todo, ni a los propios locos parecía importarles la situación en que se encontraban. La labor del médico era secundaria, solamente un complemento de este encierro y debía, en todo caso, subordinarse a las funciones que el Reglamento le otorgaba.

El doctor Benham, en cambio, consideraba que los dementes eran enfermos, y que era importante otorgarles un asilo hospitalario para así aspirar a una curación del mal. A su parecer, los insanos sí se daban cuenta del estado en que estaban reclusos, y éste afectaba negativamente las posibilidades de recuperación. Para Benham, la labor de un médico en un recinto de esta naturaleza tenía vital importancia.

El punto más controvertido de esta relación se suscitó a partir de un informe sobre la Casa de Orates escrito por William Benham a solicitud del Ministro del Interior de entonces, Eulogio Altamirano. En ese informe, el médico realiza un acucioso examen del estado del recinto, concluyendo que, desde el punto de vista médico, "la Casa de Orates es al presente un establecimiento donde el insano del país se halla colocado bajo circunstancias

⁵⁴ *Actas...*, 141.

⁵⁵ Benham, Williams: *Informe pasado al Ministerio del Interior*. Diario La República, 23 al 27 de noviembre de 1875. 23 de noviembre de 1875, 1.

tan desfavorables, bajo condiciones tan irregulares que las probabilidades de curación se hallan mui reducidas".⁵⁶

Como se dijo, a Benham, el establecimiento se le presentó mucho más como un recinto de "guarda" o depósito de enajenados que como un establecimiento destinado a la curación de éstos, como los que él había conocido, ya en esa época, en Europa. Y esto era lo que sucedía en el hecho, obligada, como lo estaba la Casa de Orates, a recibir a cuanto enfermo se presentaba con la orden judicial respectiva. No podía rechazar a ninguno, aun cuando la capacidad del recinto estuviere completa y no existiese más espacio físico disponible. En 1875, el número de locos detenidos superaba ya el doble de la capacidad del recinto. Benham expresaba que, habiendo sido "212 el número de pacientes con que el arquitecto se proponía ocupar el actual edificio. Sin embargo, en 1º de julio último, el número de pacientes era de 420, o sea proximately el doble de lo que primitivamente se pretendió instalar dentro de él".⁵⁷

Este informe fue respondido por el Inspector de la Junta, Pedro Marcoleta, quien ante el problema del hacinamiento de enajenados pensaba que "no era posible, señor Ministro, arrojar a la calle a los pobres dementes, so pretexto de que el establecimiento no había sido hecho sino para contener 212 enfermos".⁵⁸ Además, recalca el problema legal aludido anteriormente, ya que al ser enviados los insanos al establecimiento con una orden judicial, era imposible rechazarlos. Demostrando la función de protección social que tenía el asilo.

Ante el continuo flujo de enajenados llevados al recinto, la administración debió asilarlos como fuese y a falta de presupuestos para ensanchar el edificio, acomodarlos en camas y colchones repartidos en todos los espacios disponibles. Incluso se suprimió el comedor y la enfermería para así utilizarlos como dormitorios. "Es preciso tener presente que los comedores sirven hoy de dormitorios, razón por la cual los insanos comen en los corredores, lo que da mayor espacio para poner enfermos. (...) pero el recargo de enfermos hizo emplear esos salones (enfermerías) en dormitorios, i hacer que las enfermedades comunes, no contagiosas, se curen en el mismo lecho del enfermo".⁵⁹

Al problema del hacinamiento se sumaba el escaso número de guardianes, lo cual dificultaba la vigilancia de los enajenados más violentos: "Para el cuidado i alimentación de estos 420 pacientes, muchos de los cuales necesitan

⁵⁶ *Ibíd.*, 27 de noviembre de 1875, 1.

⁵⁷ *Ibíd.*, 23 de noviembre de 1875, 1.

⁵⁸ Marcoleta, Pedro: *Nota pasada al Supremo Gobierno*. Santiago, Chile, 1876, 5.

⁵⁹ *Ibíd.*, 5-10.

una asidua atención, hai 7 mujeres i ocho hombres".⁶⁰ Según Benham, esta carencia dejaba sin auxilio a los pacientes tranquilos y a los propios guardianes, quienes estaban a merced de las reacciones de los furiosos. Esto se agravaba por las noches, con la falta de vigilancia nocturna; se encerraba a los dementes en los dormitorios a las 6 ó 7 P.M. y no se les volvía a ver hasta la mañana siguiente, "no importa lo enfermo que se hallen, ni como pueden ser tratados por los otros pacientes que a veces se ponen furiosos; no hai nadie que acuda a sus gritos mezclados con los gritos de los pacientes bulliciosos, i aunque puedan morir de un ataque repentino o sufrir las mayores agonías a causa de los dolorosos ataques a que se hallan sujetos, o por los malos tratamientos de los otros, nadie hai que pueda protegerlos del peligro; nadie que pueda hacerles menos dolorosos los últimos momentos antes de morir".⁶¹

Por su parte, Marcoleta respondió al Ministro del Interior que, si bien el número de guardianes era escaso, aumentar su cantidad no iba a evitar los inconvenientes descritos por el médico, señalando que él mismo había sido atacado una vez por uno de estos desgraciados, presentando como única solución al problema el tener a todos los dementes reducidos mediante la camisa de fuerza.⁶²

Benham describió, además, el estado en que halló el establecimiento. Según su impresión, el edificio se encontraba sólidamente construido, pero hacía falta pintarlo y "los dormitorios, en su mayor parte no contienen otro mueble que el catre, i en consecuencia presentan una miserable i pobre apariencia". Al aspecto ruinoso de los patios y dormitorios se sumaba, según el médico, la mala alimentación de los enfermos, aconsejando lo siguiente: "debe suministrarse a los pacientes una dieta más abundante i nutritiva, i en lugar de ser diariamente las mismas cosas, debe variársela oportunamente".⁶³ Además, de un escaso vestuario: "no hai nada con que suministrarles abrigo aún en los días mas fríos de invierno, i en esa época es lo mas triste ver esas pobres criaturas mezcladas confusamente en un rincón con el propósito de comunicarse recíprocamente el calor, muchos de ellos sin tener la ropa suficiente i aún descalzos, i todos aquellos que no tienen deudos que los provean de artículos extraordinarios andan sin medias".⁶⁴ A esto se agregaba la falta de útiles de aseo y de baños apropiados: "en ninguno de los patios hai facilidad para

⁶⁰ Benham..., *op. cit.*, 23 de noviembre de 1875, 1.

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² Marcoleta, P., *op. cit.*, 6.

⁶³ Benham, W., *op. cit.*, 25 de noviembre de 1875, 1.

⁶⁴ *Ibíd.*, 23 de noviembre de 1875, 1.

lavarse o bañarse i muchos pacientes andan sin lavarse semanas enteras";⁶⁵ también la carencia de una iluminación adecuada en los dormitorios, lo cual producía algunos inconvenientes nocturnos: "i como una consecuencia de esta casi total oscuridad, los pacientes que no pueden encontrar las basijas que se ponen para su comodidad, usan en su lugar libremente el suelo, de lo que resulta que el estado de estos departamentos por la mañana es simplemente desagradable".⁶⁶

Para Marcoleta algunos de estos inconvenientes eran algo natural, inherente a la locura, y eran algunas de estas actitudes las que precisamente distinguían a los alienados de la gente normal. Por ejemplo, ante el problema de la iluminación consideraba que "si los dementes usan a veces el suelo para ciertas necesidades, esto no es raro y estos hechos contrarios a la razón son precisamente los que los distinguen del hombre sano". No creía que iluminar las piezas fuese a remediar este problema, y, por otro lado, "la Casa no tiene recursos para este lujo de iluminación".⁶⁷

Con respecto al vestuario, tenía una apreciación similar: "Sucedee mui a menudo que los locos buscan abrigo en el verano i tiran la ropa en el invierno, especialmente tratándose de los zapatos, que muchos de ellos no pueden soportar, por estar acostumbrados a la ojota".⁶⁸

A través de las Actas de la Junta Directiva, Marcoleta señaló a esta misma y al Gobierno que "como en esa publicación se hallan muchos datos que son inexactos i apreciaciones que son completamente erróneas, se ha apresurado a rectificar las inexactitudes de aquel informe".⁶⁹

Sin embargo, en un artículo denominado "Los asilos de enajenados", escrito también en 1875, Augusto Orrego Luco, antiguo médico del establecimiento, luego de describir los adelantos que habían experimentado este tipo de instituciones en Europa, expresó lo siguiente: "Antes de principiar este artículo reunimos cuidadosamente los datos que es posible adquirir sobre nuestra Casa de Orates, pero no nos sentimos con bastante valor para exhibirlas al lado de las páginas que acabamos de escribir (...) ¡Que se nos perdone esta dolorosa reticencia que el amor patrio nos impone i que nuestro orgullo nacional nos exige! arrojamos ahora la pluma renunciando con tristeza a describir la situación actual de nuestra Casa de Orates, pero acariciamos al dejarla la esperanza de que no pasará mucho tiempo antes de que volvamos a tomarla para pintar

⁶⁵ *Ibíd.*

⁶⁶ *Ibíd.*, 24 de noviembre de 1875, 1.

⁶⁷ Marcoleta, P., *op. cit.*, 12.

⁶⁸ *Ibíd.*, 8.

⁶⁹ *Actas...*, *op. cit.*, 153.

un establecimiento digno de nuestra cultura i en armonía con el progreso que hemos alcanzado".⁷⁰ Concordando, probablemente, en sus apreciaciones con Benham.

Pero Benham no se limitó a criticar el estado físico en que se hallaba el establecimiento, sino que además propuso las reformas que consideró necesarias para elevar este recinto a la categoría de hospital. El médico pensaba que la Casa debía asumir los adelantos científicos que se habían desarrollado durante el siglo XIX en Europa, con respecto al tratamiento de la locura. Sus dos principales propuestas fueron: el tratamiento moral de la locura y el trabajo de los enfermos como medida terapéutica. Estos métodos ya habían sido aconsejados por Elguero en su informe de 1863.

El tratamiento moral consistía, para Benham, en la "limpieza i buen orden en los patios i piezas, buena i suficiente alimentación i ropa, puntualidad en la comida i en el tiempo de trabajo, ejercicio i entretenimiento, sencilla decoración de los patios, pinturas divertidas e interesantes en las murallas i en los dormitorios; distribución de flores, pájaros, gatos i perros i otros animales de regalo, como también libros i diarios".⁷¹

Consideraba que el tratamiento moral debía rehabilitar al loco por medio del orden y la regularidad en los hábitos; se pretendía enseñar al insano las reglas y el modo de vida de la gente "normal". Esa era la idea; sin embargo, la realidad era otra: "el establecimiento en las condiciones en que se encuentra es inadecuado bajo todos los aspectos para este método de tratamiento.

Sin arreglo especial para los enfermos, con la provisión del menor monto de alimentos que puede soportarse; sin la posibilidad de tener un aseo constante, trabajo i ejercicio regular; sin el mas ligero recurso para su distracción i entretenimiento, los pacientes entran al recinto i desde el primer momento tienen que luchar contra todas las circunstancias desfavorables del proceso de su reestablecimiento. Por esto muchos, sin duda, quedan para morir, a pesar de que bajo un tratamiento distinto podrían recobrase naturalmente".⁷²

La ergoterapia, vale decir, el trabajo de los enfermos, tenía para Benham varios aspectos positivos. Por un lado, alejaba al insano de sus obsesiones delirantes, ya que el trabajo pasaba a ocupar su cuerpo y su mente, llevándolo a un estado de mayor tranquilidad; además, lo hacía sentirse útil nuevamente y, por otro lado, el trabajo podía significar algún alivio en el presupuesto del recinto.

⁷⁰ Orrego Luco, A. *Los asilos para enajenados. Op. cit.*, 456-466.

⁷¹ Benham, W., *op. cit.*, 26 de noviembre de 1875, 1.

⁷² *Ibid.*

Para que estos métodos tuvieran una mayor efectividad debía acompañarse con cada paciente ingresado un acucioso registro en el cual se detallara una historia del origen de la enfermedad, de la extensión temporal de la misma, los antecedentes hereditarios, las posibles causas del mal y los síntomas que éste presentase; esto, con el fin de realizar un diagnóstico acertado del paciente e iniciar rápidamente el tratamiento de recuperación.

Benham consideraba, además, de gran utilidad la implementación de un curso de enfermedades mentales en la Universidad, con el cual se lograría "una instrucción especial para el conocimiento i trato de la locura a todos aquellos estudiantes de medicina que quieran adquirirla". Esta medida, que ya había sido propuesta y llevada momentáneamente a cabo por Elguero, no tuvo la acogida suficiente como para haber sido implementada nuevamente. No se consideraba de utilidad enseñarlas en la Universidad, por lo que "el curso de enfermedades mentales obligatorio, que existía en la Universidad —y que era impartido por Elguero— se sustituyó por el de enfermedades de niños, por creerlo mas útil entre nosotros".⁷³ Aún no penetraba en el país la idea de las enajenaciones mentales como una enfermedad y, por lo tanto, como objeto de estudio de la Medicina.

De todas las medidas propuestas por Benham, la que él mismo consideraba más urgente y el primer paso para desarrollar en buena forma su trabajo, era la edificación de un nuevo establecimiento, o al menos el ensanchamiento del edificio que ya existía, ya que en las condiciones en que se hallaban asilados los locos era muy difícil aspirar a un "tratamiento científico de la locura", de acuerdo con los métodos y adelantos alcanzados en Europa sobre esta materia.

La reforma más trascendental propuesta por el médico fue una sugerencia en torno a la necesidad que había de otorgar un poder más amplio al médico del establecimiento: "la absoluta dirección del asilo a un médico residente que desempeñe sus funciones con el título de médico-director o superintendente";⁷⁴ esto con el fin de dirigir el manicomio de acuerdo con un criterio científico y no filantrópico, que tenía mucho de caritativo, pero no tenía la preparación adecuada para el buen manejo del recinto. Benham consideraba que las facultades que el Reglamento de la Casa le daba eran insuficientes: "poco mejor que la de un boticario, por que se me ha dicho i repetido que mis deberes son solo administrar las medicinas a los pacientes, i que nada tengo que hacer con los alimentos o vestidos de los locos, o con la administración general del asilo",⁷⁵ y con estas limitantes era imposible realizar un plan de

⁷³ Marcoleta, P., *op. cit.*, 16.

⁷⁴ Benham, W., *op. cit.*, 27 de noviembre de 1875, 1.

⁷⁵ *Ibíd.*

reformas para que la Casa llegase a ser "no solo una institución de la que el país pueda enorgullecerse, sino también un hospital donde todos los casos curables de enfermedad mental puedan ser tratados según los principios mas modernos i científicos".⁷⁶ Ante esto, Marcoleta expresó que: "...el doctor olvida su contrato. Siempre la asistencia médica ha estado separada de la administración general del asilo".⁷⁷

Así, el médico consideraba que para llevar a cabo su plan era necesaria la creación de un nuevo Reglamento, ya que el que existía había quedado "anticuado". El acelerado crecimiento que había tenido el recinto había generado nuevas necesidades y prioridades en su administración, las cuales no podían ser ejecutadas, a juicio del médico, por la Junta Directiva "por que es mui grande la dificultad de conseguir que un número de caballeros ocupados diariamente en el centro de sus importantes negocios los abandonen en días determinados con el propósito de arreglar e inspeccionar la casa".⁷⁸

Marcoleta consideró que las reformas propuestas por Benham "son cuestiones de tan alta trascendencia, que dejo su resolución al alto criterio de V.S. ...pero mientras el médico no tenga poderes amplios, como lo desea el doctor Benham, i se cambien la lei i el reglamento, éstos tienen que cumplirse, i el médico mantenerse en la esfera que ellos le prescriben".⁷⁹

Para el Inspector de la Casa había una reforma que sí tenía vital importancia y que no había sido considerada por el médico; ésta era que las Hermanas de la Caridad pasaran a ser parte del servicio del manicomio: "la presencia de las hermanas en un establecimiento como este es indispensable, i se hace cada vez mas necesaria." ..."tengo el convencimiento de que la presencia de las hermanas de la caridad en la Casa de Orates la transformaría casi por completo".⁸⁰ La presencia de las religiosas pondría al asilo como una institución que recibía la atención que correspondía a los hospitales de la época.

Ciertamente que las propuestas de Benham significaban un giro radical en lo referente a la reclusión y asistencia de la locura en el país, y pasarían muchos años antes de que las autoridades se decidieran a destinar los recursos que se necesitaban para llevar a cabo el plan impulsado por el médico. Sin embargo, el camino ya había sido trazado, al menos así lo señaló el Ministro del Interior de la época: "aun cuando no sea posible realizar en el acto las reformas que se indiquen en esa memoria, por lo menos se tendrá una base

⁷⁶ *Ibíd.*, 23 de noviembre de 1875, 1.

⁷⁷ Marcoleta, P., *op. cit.*, 22.

⁷⁸ Benham, W., *op. cit.*, 27 de noviembre de 1875, 1.

⁷⁹ Marcoleta, P., *op. cit.*, 21-22.

⁸⁰ *Ibíd.*, 10-11.

segura i un plan fijo a que obedecer en todas las medidas que se tomen con relación a este establecimiento".⁸¹

La principal dificultad que se presentaba para realizar las reformas era el escaso presupuesto que manejaba la institución, sostenida económicamente en forma casi exclusiva por una subvención estatal. En una época en que los hospitales eran mantenidos principalmente por medio de la caridad, la Casa de Orates, dada su importancia y las modestas erogaciones misericordiosas que recibía, debía mantenerse principalmente a costa del Estado que, contrariando la política hospitalaria de entonces, subvencionaba la institución dada la importancia social que tenía. Así, el informe Marcoleta señalaba: "Además, es preciso no olvidar que en nuestro país un establecimiento sostenido por el Gobierno, como la Casa de Orates, no exita la caridad pública, lo que mantiene este establecimiento en las condiciones rentísticas que U.S. conoce",⁸² asegurando que "un establecimiento semejante provoca entre nosotros, no la compasión, como debiera ser, sino el disgusto".⁸³

Con todo, en el ánimo de seguir las indicaciones que la medicina establecía para el tratamiento de la locura, la Junta Directiva de la Casa de Orates creó en 1877 un taller de zapatería y una panadería, los cuales, además de proporcionar "ocupación y distracción a los enfermos, pueden llegar a ser una fuente de entradas para la Casa".⁸⁴

Además se inauguraron, en un patio especialmente destinado para este fin, algunas distracciones como un juego de palitroques, una cancha de bolas y otra de pelota: "como la mayor parte de los asilados pertenece a la última clase social, se ha creído que una cancha de pelota i otra de palitroques convendría más por ahora".⁸⁵

Sin embargo, las relaciones entre la Junta Directiva y el doctor Benham no mejoraron. En los años siguientes continuaron las asperezas y los conflictos entre ambos. Otro problema surgió a raíz de un desacuerdo ante resoluciones del médico: "a juicio del inspector del asilo (Marcoleta) se ha dado de alta a algunos enfermos que no estaban perfectamente curados, de donde resulta que alguno de los dados de alta por el doctor han vuelto a la Casa.

Se discutió largamente sobre la medida que pudiera adoptarse sobre el particular sin llegar a hacer acuerdo alguno, pues la lei da al médico de la Casa la atribución de dar las altas".⁸⁶

⁸¹ *Memoria del Interior*. Santiago, 1875, XXV.

⁸² Marcoleta, P., *op. cit.*, 20.

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ *Memoria del Interior*. Santiago, 1877, 23.

⁸⁵ Marcoleta, Pedro: *op. cit.*, 18.

⁸⁶ *Actas...*, *op. cit.*, 155.

Una vez que Benham finalizó su contrato, solicitó a la Junta Directiva la posibilidad de continuar en el cargo por un año más; sin embargo ésta no accedió a su petición, en parte debido a las desavenencias, ya detalladas, que había tenido con el doctor; en parte, por la próxima contratación de Carlos Sazié, joven médico chileno, hijo de un antiguo médico del establecimiento, que había sido becado por el Gobierno para estudiar la especialidad de las enfermedades mentales en Francia.

William Benham murió algunos meses más tarde, en Santiago de Chile, a la edad de 33 años.

d) *El doctor Carlos Sazié. Nuevos conflictos entre el médico y la administración del asilo*

Las relaciones entre el nuevo médico residente de la Casa de Orates, Carlos Sazié, y su Junta Directiva, representada por Pedro Nolasco Marcoleta, al igual como ya había sucedido con William Benham, no fueron del todo cordiales y se desarrollaron en medio de acusaciones mutuas, a pesar de que el propio Marcoleta había patrocinado la beca para que Sazié estudiase en Europa.

Las razones de estas asperezas comenzaron al iniciar Sazié su servicio como médico del recinto, luego de que se quejara del sueldo de 1.500 pesos anuales que la Junta Directiva le había asignado (el sueldo de William Benham era de 3.000 pesos), ante lo cual Marcoleta contestó que si no le convenía esa remuneración renunciara al cargo, pues la Junta prefería pagar tres médicos a 500 pesos anuales. A su juicio, "el médico está mui bien pagado con la renta de mil quinientos pesos anuales, casa i comida en atención a los servicios que presta, i mucho mas lo está si se atiende a que recién en setiembre último no mas se ha recibido de médico".⁸⁷

La desavenencia se vio agravada por reformas que el médico pidió se implementasen en el Asilo. Sazié, al igual que su antecesor, había estudiado en Europa. Observando los distintos manicomios que existían en ese continente, se dio cuenta y aprendió de los progresos que la medicina había logrado en torno a la reclusión de enajenados mentales. Desde la época en que Pinel había logrado "liberar de las cadenas" a los dementes encerrados en el asilo de la Bicetre a principios del siglo XIX hasta la fecha en que Sazié fue a estudiar a Europa, se desarrollaron en los manicomios del viejo continente diversos trata-

⁸⁷ *Ibíd.*, 179.

mientos con los que se pretendía alcanzar la curación de las enajenaciones mentales, las cuales comenzaban a ser consideradas como una enfermedad. Se empezaba a dejar de mirar a los locos como individuos que no tenían posibilidad de recuperar la razón.

Sazié realizó su doctorado en Francia aprendiendo de médicos como Magnan, Voisin y Charcot. Su tesis de grado se denominó "Troubles intellectuels dans l'aphasie", fue patrocinada por el anatomopatólogo francés Felix Vulpian, y realizada en 1879. El profesor Roa ha dicho de este trabajo que "en su estudio sobre las afasias se muestra a sus anchas dentro de la mentalidad anátomo-clínica",⁸⁸ la cual era la línea de investigación preponderante en ese país, en aquella época.

Con respecto a los tratamientos, la medicina europea comenzaba a considerar que los métodos de contención no hacían más que ahondar el mal que afectaba al loco y, por lo tanto, se pensó que debían suprimirse "en la medida de lo posible". Con el paso del tiempo, se consideró cada vez más perjudiciales las camisas de fuerza, los baños de castigo y de ducha fría. Al columpio centrífugo y al aislamiento completo siguieron otras prácticas, que más que provocar la calma y el entendimiento del loco por medio de la represión y del castigo, buscaron la posibilidad de su curación por medio de la persuasión, el trabajo, las distracciones y el tratamiento moral.

Por ello Sazié, luego de realizar sus estudios en Europa, consideró factible, y así se lo propuso a la Junta Directiva, tratar a los pacientes de la Casa de Orates principalmente por medio de dos terapias que eran utilizadas en los asilos europeos. Por un lado, el trabajo de los enfermos y, por el otro, las distracciones, vale decir, juegos, lectura, música..., en fin, todo aquello que lograra hacer olvidar al loco las obsesiones y delirios que ocupaban su mente.

Ahora bien, el siempre escaso presupuesto que disponía el establecimiento para su mantención hacía muy improbable que se pudiera ejecutar algún programa de reformas. El dinero que recibía el asilo apenas alcanzaba para el alimento de los enajenados que estaban en el recinto. Esto se agravaba aún más con el crecimiento continuo de la población del establecimiento, lo que hacía cada vez más pequeña la "subvención per cápita" otorgada por el Estado. Esta no alcanzaba ya ni para la alimentación de los enajenados, y mucho menos para agrandar el edificio. De hecho fue "reconocida por toda la Junta la necesidad de dar mayor ensanche al Asilo, por cuanto el local que ocupan los asilados es ya muy estrecho para el creciente número que contiene. (...) Toda la Junta está penetrada de la conveniencia de suministrar a los asilados una comi-

⁸⁸ Roa, A. *Demonio y...*, op. cit., 62.

da superior o más abundante que las que se les da actualmente, en cuanto lo permitan los fondos de que pueda disponer".⁸⁹

Sin embargo, la propia Junta no había sido capaz de crear circunstancias favorables para realizar alguna reforma de importancia al interior del Asilo. Su interés primordial era que el establecimiento siguiese funcionando y prestando los servicios que daba a la comunidad, importando en forma secundaria si se implementaban en él prácticas obsoletas o actualizadas, y la situación en que el recinto se hallaba. Se pensaba que "no sólo se ofrece asilo a las personas desvalidas que sufren esa desgracia, de que ellos mismos no se dan cuenta, sino un recurso a las familias no acomodadas para hacer los gastos que exige la asistencia de un enfermo de esta clase, i provee a la seguridad pública encerrando allí a individuos que no se pueden calificar de pobres pero que ponen en peligro la seguridad de otros. Estos servicios que presta, dan a la Casa de Locos un carácter especial i justifican las erogaciones que el Estado hace para mantenerla en buen pie".⁹⁰

El nuevo médico residente escribió en 1881 un ensayo titulado "Influencia del trabajo i de las distracciones en el tratamiento de la enajenación mental". En este artículo, Sazié expuso sus ideas en torno a las enajenaciones mentales, pidiendo finalmente a la Junta Directiva la implementación de algunas reformas al interior del establecimiento: "al insistir con tanta detención acerca de la utilidad del trabajo i de las distracciones en el tratamiento de la enajenación mental, ha sido nuestro objeto recomendarlos a la consideración de las personas encargadas de la dirección de nuestra Casa de Orates, a fin de que introduzcan en ella, en cuanto lo permitan los recursos, aquellas reformas que nos muestran como de grande importancia los europeos".⁹¹

Sazié enfatizaba la importancia de estos dos métodos terapéuticos de la siguiente manera: "el trabajo, además de procurar el reposo del espíritu por el alejamiento de las preocupaciones enfermizas del loco, mantiene la salud física i produce el equilibrio de las fuerzas utilizándolas. El es también un medio de orden i prosperidad para un asilo".⁹² Por otro lado, señalaba que "importa también, al lado del trabajo manual, procurar a los enfermos ocupaciones de otra naturaleza: las distracciones. Ellas constituyen la base del tratamiento moral. Alejado de su familia, de sus intereses, de sus entretenimientos habituales; los enajenados se hallan más que nadie expuestos al peligro del fastidio.

⁸⁹ *Actas...*, op. cit., 216-217.

⁹⁰ *Memoria del Interior*. Santiago, 1879, XXXIV.

⁹¹ Sazié, Carlos: "Influencia del trabajo y de las distracciones en el tratamiento de la enajenación mental". En: *Revista de Chile*. 1881, 187.

⁹² *Ibíd.*, 178.

Para remediarlo, los médicos enajenistas disponen en los asilos de bibliotecas, de salones de lectura, de salas de canto o de baile, de juegos de billar, de palitroque, de lotería, de damas, de dominó i de cartas".⁹³

Para llevar a cabo la ergoterapia dentro del asilo, Sazié pidió a la Junta Directiva que cesara cuanto antes el arriendo de una quinta que la Casa poseía, para ocuparla en el trabajo agrícola de los enfermos, tal como lo había hecho Ramón Elguero. "Descaríamos que este arriendo terminase lo más pronto, a fin de que la Casa, entrando en posesión de esos terrenos, los utilizara en el cultivo de legumbres, de papas, de cebollas, de zapallos i de sandías. Con esto se ganaría doblemente, pues sería un medio de curación para los enfermos que trabajasen en ella, i una entrada mas, o si se quiere, una disminución en los gastos de la Casa. En efecto, estamos seguros de que el rendimiento de los terrenos cultivados con los locos sería mayor que el triple de lo que se da por su arriendo".⁹⁴

Al parecer, la Junta Directiva no tuvo fe en los planteamientos del médico. No creyó que los enfermos pudiesen hacer rendir esos terrenos por medio de su trabajo y se optó por una entrada segura y necesaria para el Asilo al prolongar el arriendo de la quinta. En efecto, al año siguiente, 1882, terminaba el contrato de arriendo, y la Junta Directiva, haciendo caso omiso a los deseos de Sazié, renovó el arriendo del terreno, aceptando la proposición que hiciera Marcoleta "de dividir en dos porciones el terreno arrendado por Staimbuck siempre que se obtenga un canon de cuatrocientos pesos anuales por la porción en que este tiene su taller i otros cuatrocientos pesos por el resto del terreno, ocupado actualmente por don Antonio Muller, quien lo tiene en sub-arriendo",⁹⁵ con lo que se aseguraba una entrada de dinero para el asilo.

De esta manera vemos cómo nuevamente se encontraron dos mentalidades en torno al trato que debía observarse con respecto a los enajenados mentales. Marcoleta y la Junta Directiva desconfiaban de la proposición hecha por Sazié, debido, probablemente, a la creencia de que ésta no tendría los efectos esperados en los locos y de que tampoco resultaría una buena inversión para el establecimiento, lastimándose así el escaso presupuesto del asilo, con la pérdida del dinero que daba el arriendo de la quinta. Sazié, por su lado, había visitado los asilos europeos y se había dado cuenta de que el trabajo agrícola de los insanos daba buenos resultados, tanto como medida terapéutica como presupuestaria. Para el médico, la medida era benéfica y no tenía por qué obtenerse los malos resultados esperados por la Junta.

⁹³ *Ibíd.*, 181.

⁹⁴ *Ibíd.*, 187-188.

⁹⁵ *Actas...*, 192.

Junto a esta diferencia surgieron otras, como la originada a raíz de una solicitud elevada a la Junta Directiva el 8 de abril de 1884 por Carlos Sazié y José Joaquín Aguirre, en la cual expresaban lo adecuado que sería "para la salud del reo Alfredo Bourgeois, trasladarlo del patio de los dementes furiosos, en que actualmente se encuentra a otro patio en que hubiera enfermos tranquilos". Ante esta petición, se confirmaron las divergencias y la disparidad de criterios que existían entre Marcoleta y Sazié, determinando la Junta, que era facultad privativa del delegado "designar el patio o localidad en que debían colocarse los dementes sobre todo i especialmente cuando se tratase de criminales que fuesen llevados a la Casa por sentencia de los tribunales de justicia".⁹⁶ De este modo, se dejaba otra vez de lado las recomendaciones del médico acerca del trato que debían recibir los enfermos del Asilo.

La Junta Directiva del establecimiento también tuvo sus quejas y tampoco se encontraba conforme con el desempeño del médico, considerando que este servicio no daba los resultados que se esperaban de él: "uno de los señores directores dijo que había oído quejas sobre el servicio médico de la Casa, a lo que contestó el inspector que efectivamente ese servicio deja mucho que desear, pero que le parecía que convenía esperar que las monjas entraran en el asilo para reformar aquel servicio, volviendo al antiguo sistema de tres médicos. El que sirve por ahora no satisface de manera alguna las necesidades del servicio. Rara vez la visita diaria pasa de una hora i esto solo está probando lo deficiente del servicio".⁹⁷

Desde hacía mucho tiempo que la Junta Directiva, a través de su inspector Marcoleta, solicitaba al Gobierno el ingreso de las monjas de la caridad o de alguna otra orden religiosa al servicio de la Casa, considerando que los dementes necesitaban más el apoyo caritativo y humanitario de estas órdenes religiosas que el tratamiento científico preconizado por los médicos. De esta manera, para la Junta Directiva, la renovación del asilo estaba junto al celo misericordioso de las hermanas y no junto a las iniciativas impulsadas por los médicos: "La Junta se pronunció en favor de la idea, opinando por la conveniencia que había para el asilo de tener monjas, a cuyo cargo estaría la administración económica i el cuidado de las insanas".⁹⁸

Esta disparidad de criterios provocó un nuevo desentendimiento entre la Dirección y el médico del recinto. De acuerdo con esto, la Junta redactó y aprobó un nuevo Reglamento para la Casa de Orates a mediados de 1883. En él se estableció una reforma al servicio médico, volviendo al antiguo sistema

⁹⁶ *Actas...*, 219.

⁹⁷ *Ibid.*, 203.

⁹⁸ *Ibid.*, 196.

de tres médicos; de esta manera se podía alejar al controvertido Sazié de su trabajo en el asilo.

El nuevo Reglamento fue aprobado por el Gobierno en diciembre de 1883, momento en el cual la Junta Directiva comenzó a proponer al Gobierno los médicos que podrían ser contratados en reemplazo de Sazié: "i para médicos del establecimiento a Adolfo Valderrama, a Absalon Prado i a Joaquín Noguera. Los tres médicos fueron indicados por el señor Aguirre, quien manifestó que no creía de conveniencia para el asilo que continuase en él el actual médico de la Casa, Carlos Sazié, por ser público y notorio, pues de ello se había hablado hasta en la prensa, que no marcha en toda armonía con el delegado señor Marcoleta".⁹⁹ El poder que el reglamento otorgaba al inspector y a la Junta Directiva hizo posible la destitución del médico de la Casa de Orates.

El Gobierno contrató el 10 de mayo de 1884 a Adolfo Valderrama, Joaquín Castro Soffia y Octavio Echegoyen, como médicos del establecimiento, evitando, de esta manera, que se mantuviese la controvertida relación entre Sazié y Marcoleta.

Con el alejamiento de Sazié se suspendió la enseñanza clínica de las enfermedades mentales en la Casa de Orates, realizada por él desde 1880, año en que un grupo de estudiantes se le acercó para solicitarle un curso no obligatorio, tal como lo señaló la Revista Médica de Chile de aquella época: "Clínica de enfermedades mentales: Algunos estudiantes han solicitado i conseguido del doctor Sazié la apertura de dicha clínica en la Casa de Orates, confiada a su dirección. Los días fijados son los lunes i viernes a la 1 p.m.". ¹⁰⁰

Posteriormente, el 13 de septiembre de 1881 se introdujo en el programa de medicina la enseñanza de las enfermedades mentales —a cargo de Carlos Sazié—, mediante el siguiente decreto: "Nómbrese profesor de Patología interna, con encargo de enseñar especialmente enfermedades mentales i nerviosas, a Carlos Sazié, a quien se abonará el sueldo de 1.000 pesos anuales desde el día en que este curso sea obligatorio según el plan de estudios médicos, o desde que el citado profesor tenga una asistencia voluntaria de veinte alumnos de medicina en la sección universitaria".¹⁰¹ El curso comenzó a ser obligatorio desde el 17 de abril de 1882, una vez aprobado el plan de estudios propuesto por Adolfo Murillo, entonces Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

⁹⁹ *Ibid.*, 215.

¹⁰⁰ *Revista Médica de Chile*, 9: 96, 1880-1881.

¹⁰¹ *Anales de la Universidad de Chile*, 60: 389, 1881, 140.

En la Revista Médica de Chile del 15 de agosto de 1882 apareció reproducida en forma íntegra una de las lecciones del profesor Carlos Sazié. Se tituló así: "La anestesia histórica i los agentes anestesiógenos". En esta clase, Sazié nos demuestra, a través de la exposición y de la amplia bibliografía citada, su conocimiento y dominio de los "adelantos" que la investigación realizada en Europa había obtenido acerca de las enfermedades mentales y de los métodos de tratamiento que estos estudios habían originado desde la segunda mitad del siglo XIX.

En 1889 fueron aprobadas nuevas reformas en los planes de estudio de medicina, dividiéndose la enseñanza de esta especialidad en un curso teórico y otro clínico, asumiendo Sazié ambas cátedras. La Junta Directiva rechazó ese año la solicitud hecha por José Joaquín Aguirre para que la clínica de este curso se realizase en la Casa de Orates, en un pabellón especialmente destinado para este objeto y con total independencia de los médicos del establecimiento. Las razones dadas fueron las malas condiciones del recinto y su estrechez: "se acordó unánimemente manifestar al Supremo Gobierno que por ahora no hai absolutamente local que proporcionar en la Casa de Orates para la clase de clínica de enfermedades mentales, pudiendo establecerla mas tarde en el caso de que se suministre la cantidad indispensable para hacer las construcciones necesarias para tal objeto".¹⁰² Vale decir que la Junta esgrimió nuevamente el argumento de la falta de recursos económicos para detener el avance de los médicos en la Casa de Orates, y el anhelo de una clínica de enfermedades mentales dentro de este establecimiento fue postergado por muchos años.

Ese año la Junta Directiva había aprobado una antigua idea como más ventajosa para el establecimiento. Esta era el ingreso al asilo de las monjas de la caridad. Dicha posición se había fijado luego de una discusión que se produjo al interior de la Junta, en la cual se confrontaron dos puntos de vista. Por un lado Marcoleta, quien "juzga (ante la Junta) de especial conveniencia, buen orden i arreglo para el establecimiento que su administración se ponga a cargo de las monjas de la caridad".¹⁰³ Y, por otro lado, la propuesta de Joaquín Rodríguez Rozas, quien "se oponía a la introducción de monjas en la Casa de Orates, por que es de opinión que se establezca un internado para el estudio de la enajenación mental, por los alumnos de quinto i sexto año de medicina, a fin de que haya médicos prácticos especialmente competentes en la curación de esta enfermedad".¹⁰⁴ Sometida a votación esta discusión, ganó la proposición

¹⁰² *Actas...*, 352.

¹⁰³ *Ibíd.*, 334.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, 335.

realizada por Marcoleta por 3 votos contra 1, dejándose de lado la posibilidad de que la ciencia médica penetrara verdaderamente en el manicomio. Con todo, el ingreso de las religiosas al asilo debió mejorar la calidad de vida y la atención de los allí reclusos.

Sazié continuó con la enseñanza de las enfermedades mentales hasta 1891, año en que fue sustituido de la docencia universitaria por Augusto Orrego Luco, hecho sucedido a raíz de la caída del Gobierno de Balmaceda, ya que Sazié era un activo seguidor de éste. El Sanatorio Neuropsiquiátrico, primer establecimiento privado de este tipo en el país, fundado por el propio Sazié luego de su salida de la Casa de Orates en 1884, fue saqueado y destruido por los oponentes de Balmaceda, conocedores del perfil político de Carlos Sazié.¹⁰⁵

El profesor Orrego Luco estableció la clínica de enfermedades nerviosas y mentales en el hospital San Vicente de Paul, y con ello propició los estudios clínicos de las enfermedades mentales. A través de la Revista Médica de Chile se divulgaron algunos casos de locura y se reprodujeron los diagnósticos médicos respectivos.

La psiquiatría que el profesor Orrego Luco enseñaba era principalmente neurológica y privilegiaba, por sobre todo, el método anátomo-clínico. Por ello, el doctor Hugo Lea-Plaza expresó, en la lección inaugural de su cátedra de Neurología en la Universidad de Chile, lo siguiente: "El profesor (Joaquín) Luco ha predicado siempre la supremacía de la clínica sobre todo otro medio de diagnóstico". A su vez, el mismo Joaquín Luco señaló que esta preferencia la había heredado de su maestro Augusto Orrego Luco: "sus lecciones han sido las más escuchadas de nuestra escuela y sus numerosos alumnos la recuerdan aún; se admiraba en ellas la observación clínica minuciosa que aprovecha el detalle insignificante".¹⁰⁶

Estas cátedras estaban influidas por la escuela francesa de la Salpêtrière, encabezada por J.M. Charcot. Al menos, el profesor Lea-Plaza lo recuerda con admiración en su lección inaugural y dedica buena parte de esta clase al análisis de su obra. El mismo Orrego Luco guardaba por Charcot un gran respeto, y en alguna ocasión expresó que: "el brillo de su enseñanza (...) era ya irresistible y su prestigio era ya universal",¹⁰⁷ haciendo elocuente su gran admiración.

Algunas investigaciones de Orrego Luco estuvieron orientadas por algunos de los trabajos de Charcot. Inclusive le envió un estudio, en 1882, sobre la

¹⁰⁵ Ver: Costa Casaretto, Claudio: "Sobre el doctor Carlos Sazié, primer profesor de Neurología y segundo de Psiquiatría en la Universidad de Chile". En: *R.M.Ch.* 108: 749. 1980.

¹⁰⁶ Lea Plaza, Hugo: *Lección inaugural de la cátedra de Neurología*. Imprenta Chile, Santiago, 1926, 16.

¹⁰⁷ Orrego Luco, Augusto: *Charcot*. Imprenta Barcelona, Santiago, Chile. 1895, 26.

histeria traumática, en el cual se desprendían interesantes consideraciones sobre la misma problemática que estudiaba Charcot por esos años, vale decir, sobre la naturaleza de la sugestión hipnótica y del mecanismo de producción de la hipnosis. Este trabajo fue publicado en la prestigiada revista francesa "Iconografía de la Salpêtrière".

Orrego Luco mantenía una estrecha relación con Charcot, y a la muerte de éste "el gobierno francés escogió su trabajo sobre Charcot entre los tres seleccionados para la corona fúnebre en homenaje a aquel sabio".¹⁰⁸

Otro trabajo de importancia que el profesor Orrego Luco envió a Europa fue uno sobre las relaciones entre la tabes y la sífilis, en el cual, aplicando el método anátomo-clínico, reunió numerosas observaciones en pro del origen sífilítico de la tabes.¹⁰⁹ Sobre este estudio, el neurólogo alemán Erb, quien desde hacía años estaba buscando la relación entre la tabes y la sífilis, expresó: "aquí esta la prueba definitiva".

En 1874 publicó "Las causas directas de la alucinación mental", en el cual Orrego Luco disiente con renombrados médicos europeos como Esquirol, Baillarger, Charcot y Wernicke.

En 1879 publicó su investigación "Estudio sobre las circunvoluciones y surcos del cerebro humano", que es considerada el trabajo "más completo de su tiempo sobre anatomía del cerebro humano".¹¹⁰

Las investigaciones de Orrego Luco eran novedosas y contaban con una amplia bibliografía de autores europeos, que el médico conocía y dominaba a la perfección. Según Armando Roa, el profesor Orrego Luco contaba con el aprecio de los círculos neuropsiquiátricos de Francia y Alemania, "círculos reacios a entregárselo a cualquiera".

Por esto, a pesar de no ser médico de la Casa de Orates, ni tampoco ser el fundador de la cátedra de Psiquiatría, es posible reconocer a Orrego Luco como el "creador" de la Psiquiatría nacional. Discípulo de Elguero, su precursor, Orrego Luco a través de sus cátedras formó a los médicos que posteriormente ingresaron al servicio de este establecimiento y, en consecuencia, desarrollaron la psiquiatría en Chile.

e) *Ultimos años bajo la administración de la Directiva*

La terna médica contratada para reemplazar a Carlos Sazié en el servicio médico de la Casa de Orates tuvo menos dificultades en sus relaciones con la

¹⁰⁸ Roa, A., *Demonio y...*, 124.

¹⁰⁹ Lea Plaza, H. *Lección inaugural...*, 15-16.

¹¹⁰ Pérez Olea, Jaime: "Augusto Orrego Luco". En: *R.M.Ch.* 112: 193-200. 1984, 197.

Junta Directiva que los médicos residentes que la precedieron. Esto se debió, probablemente, a la moderación de los médicos en sus planes con respecto al asilo, los cuales estuvieron centrados en la atención médica de los enajenados y no en reformar el funcionamiento y la administración de éste. Por otro lado, es posible pensar que la Junta Directiva se hallaba más sensible al parecer de los médicos.

Las proposiciones que hicieron a la Junta no pretendían cambiar la percepción con la cual se administraba la Casa de Orates, tal como lo habían hecho Benham y Sazié, al querer aplicar lo percibido y aprendido en Europa; y, por lo tanto, sus peticiones no resultaron tan molestas ni extremas para la Junta Directiva. De hecho, los mismos médicos consideraron sus sugerencias como "de gran importancia i de no difícil ejecución".

La primera propuesta hecha por los médicos fue la de pedir a la Junta Directiva que hiciese las gestiones necesarias para lograr que los dementes que ingresaban al recinto lo hiciesen con su historia clínica, tal como lo habían propuesto Elguero y Benham en sus respectivos períodos. Un cuestionario elaborado con este propósito, que reuniese "la mayor parte de los datos necesarios para iniciar el estudio de un enajenado", debía ser contestado por la familia del enfermo o por el médico que lo hubiese atendido. La idea era conocer la evolución que había tenido la enfermedad. Se esperaba, de esta forma, lograr un diagnóstico más acertado: "esta medida nos parece de gran importancia, por no decir indispensable para poder llegar a diagnosticar de un modo correcto cada caso particular".¹¹¹ La lista de preguntas iba a ser enviada a los intendentes y gobernadores del país, quienes debían devolverla respondida junto al paciente que enviaban al establecimiento. La Junta Directiva aprobó esta proposición, y "acordó por unanimidad mandar imprimir 5.000 ejemplares, autorizándose al señor delegado Pedro N. Marcoleta para que invierta en esto noventa a cien pesos".¹¹²

Los baños eran en la época un medio universalmente empleado en la curación de las enfermedades mentales, "en el asilo (europeo) del siglo XIX, la hidroterapia se afirmó, se perfeccionó y se convirtió en el tratamiento por excelencia de la enfermedad mental".¹¹³ En consecuencia, otra de las solicitudes realizadas por la terna médica de la Casa fue pedir la compra de nuevos baños, ya que consideraron que los que existían eran insuficientes: "creemos conveniente tener siete tinas para el departamento de hombres y otras tantas

¹¹¹ *Actas...*, 240-241.

¹¹² *Ibíd.*, 247.

¹¹³ Postel Jaques y Claude Quétel (editores) *Historia de la Psiquiatría*. Fondo de Cultura Económica. México. 1987, 442.

para el de mujeres; para el pensionado creemos que bastarían cinco".¹¹⁴ Junto con los baños, solicitaron además algunos instrumentos médicos, instrumentos para dar alimentación forzada y para la extracción de cuerpos extraños.

Por otra parte, se pidió a la Junta que hiciese lo posible por evitar la prolongada permanencia de los enfermos en los recintos policiales, ya que era común que durante esa estadía los enajenados pasaran días sin comer, e inclusive algunos de ellos llegaban al asilo "con señales evidentes de haber sido flagelados i estropeados". Esta iniciativa era destacada por los propios médicos como de vital importancia, insistiendo ante la Junta sobre la necesidad de ejecutar esta medida, "con lo que se evitarían muchos males".

La Junta Directiva acordó por unanimidad acceder a todo lo pedido por los médicos del manicomio. Sin embargo, la solicitud que se hizo en cuanto a la urgencia de abreviar el tiempo de estadía de los insanos en los recintos policiales, a pesar de su aprobación, no se hizo efectiva. Los médicos comenzaron, entonces, a pedir insistentemente la ejecución de esta medida. A juicio de éstos, los locos no eran delincuentes y, por lo tanto, no debían ser llevados a las comisarías. A pesar de las insistencias médicas al respecto, no se lograba una solución al problema: "se dió cuenta de una nota dirigida a la Junta Directiva por los médicos de la Casa de Orates don Adolfo Valderrama i don Joaquín Castro Soffia, en la que manifiestan que ha fallecido en la Casa de Orates el enfermo Sebastián Oliva con señales manifiestas de haber sido flagelado i piden a la Junta que arbitre los medios del caso para que no se mantenga en la policía los enfermos más de 24 horas".¹¹⁵

Años más tarde, en 1888, y con este problema aún sin solución, el Intendente de la provincia de Santiago pide a la Junta que disponga de un local en el establecimiento para enviar allí a los insanos recogidos por la policía, mientras se decretaba su admisión en la Casa de Orates, evitándose, de esta forma, el inconveniente antes mencionado. La Junta rechazó esta idea, aduciendo que la medida estaba en contradicción con la ley de 1856, y que el recinto no contaba con el espacio suficiente para realizar la proposición del Intendente, desligándose, de esta manera, del grave problema que afectaba a los insanos que eran llevados a los recintos de policía antes que a la Casa de Orates.

Con el paso de los años, el número de enajenados detenidos siguió en constante aumento. Este hecho agravó cada vez más la situación de los asilados, ya que a cada año que pasaba se agregaban más insanos a la

¹¹⁴ *Actas...*, 241.

¹¹⁵ *Ibíd.*, 292.

población estable del recinto, haciéndose en éste cada vez más agudo el problema del hacinamiento. Por otro lado, el edificio no había sido ampliado –salvo un nuevo departamento de pensionistas que se construyó en 1886–, lo cual provocó graves inconvenientes para ubicar a los internos. Un informe de la época así lo señalaba: “En la Casa de Orates se recogen todos los insanos de la República, viniendo de aquí que siempre sea estrecho el edificio i que sus gastos excedan con mucho a sus entradas ordinarias i propias”.¹¹⁶

A mediados de 1889, el manicomio tenía una población permanente de “652 asilados (sin tomar en cuenta el flujo de insanos que entraba y salía del recinto), lo que hace de tal manera estrecho el establecimiento que es ya de urgente necesidad hacer algunas construcciones que permitan atender este crecido número de enfermos, que tiene que ir en aumento, que la Casa no puede rechazar a enfermo alguno, desde que son colocados en ella por orden judicial o administrativa, i que ocurre el caso que no hai donde colocar mas camas”.¹¹⁷

El número de enfermos sobrepasaba ya en 233 la cifra que había dado Benham en 1875. La Junta comenzaba a tomar el peso de esta situación, ya que al no disponer de espacio suficiente donde poner a los enajenados no podía cumplir su obligación fundamental: recibir a todos los insanos que fuesen enviados al recinto. Ya no había espacio para hacer cumplir la ley. En octubre de 1889, la Junta solicitó al Gobierno “un auxilio extraordinario de 20.000 pesos en el próximo año para atender a la construcción de los edificios mas indispensables para el asilo de los enajenados i la administración de la Casa”.¹¹⁸

El escaso presupuesto y el aumento progresivo de detenidos no sólo afectaba a los insanos por el hacinamiento que se producía en el interior del edificio, sino que, además, los perjudicaba en su alimentación. En un informe pedido a los médicos de la Casa por la Junta Directiva en 1885, se concluyó que si bien la mesa de pensionistas “es buena atendida no sólo a la cantidad i calidad de los alimentos sino también en su variedad”, la alimentación de los comunes dejaba mucho que desear: “son deficientes i mui poco variadas y sería conveniente a nuestro juicio que se aumentara a un tercio más la porción de carne que se distribuye a los enfermos (...) Estimamos también que sería necesario se proporcione además a los asilados un plato más de comida formado de alimentos feculentos; tales como frejoles...”¹¹⁹

¹¹⁶ *Memoria del Interior*. Santiago, 1880, 211.

¹¹⁷ *Actas...*, 353.

¹¹⁸ *Ibíd.*, 326.

¹¹⁹ *Ibíd.*, 281.

La Junta aceptó este informe, estimando que era de "suma urgencia" remediar la situación. Con tal motivo se encomendó al señor Marcoleta el estudio del alimento más barato y abundante que pueda darse a los dementes, tomando siempre en consideración "los escasos fondos de que pueda disponer el establecimiento".

A pesar de que el aporte estatal para la mantención del asilo había sido reajustado permanentemente —en 1861 era de 10.000 pesos, en 1871 era de 25.000 pesos, en 1883 de 35.000 pesos y en 1887 de 55.000 pesos—, éste siempre resultó insuficiente, y de tal manera que apenas se podía financiar el funcionamiento del recinto. Con mayor razón si se tomaba en cuenta los gastos especiales que tenía el establecimiento: "la asistencia médica, i de guardianes, la mantención i el vestuario hacen indispensable un gasto mucho mas considerable en las Casas de Locos que el que hai en los hospitales comunes i, sin embargo, ocurre entre nosotros que la Casa de Orates, encargada de recibir a todos los enfermos de la República, por que es el único establecimiento de su género, cuenta con menos recursos que cualquiera de los otros hospitales de Santiago".¹²⁰

Pero no sólo existían dificultades con la alimentación y con el hacinamiento en que estaban internados los insanos, sino que también se hacían sentir deficiencias en la dotación del servicio médico. En 1888, éste se encontraba sumamente recargado, pues había tres médicos para 541 enfermos, es decir, un promedio de 180 pacientes por cada uno de ellos. Debido a esto, Joaquín Castro Soffia y Octavio Echegoyen enviaron una nota a la Junta Directiva solicitando la creación de un nuevo puesto, que llevase el título de "médico asistente", el cual, a juicio de ellos, debería tener las siguientes obligaciones:

- 1.— Vigilar los baños de manera que ningún enfermo se quede sin él, que se les de a la temperatura conveniente y por tiempo indicado por el facultativo.
- 2.— Vigilar la administración de los medicamentos.
- 3.— Aplicar la electricidad i ejecutar las inyecciones hipodérmicas i de cirugía menor.
- 4.— Tomar la temperatura de los enfermos, sobre todo de las enfermedades comunes i llevar un libro especial.
- 5.— Seguir i redactar las observaciones médicas redactadas por los médicos tutelares.
- 6.— Acompañar en lo posible a los médicos en sus visitas.

¹²⁰ *Ibíd.*, 348.

7.- Reemplazar a los tutelares en caso de ausencia justificada i que no pase de unos treinta días".¹²¹

La idea de emplear otro médico estaba destinada a aliviar la extenuante labor que tenían los médicos del recinto y a vigilar la administración de las medicinas, "en la cual se detectaron algunas irregularidades".¹²² Esta propuesta fue aceptada por la Junta Directiva y por el Gobierno un año después, en diciembre de 1889. El médico elegido resultó ser Manuel Segundo Beca, quien había demostrado un gran interés por las enfermedades mentales mientras realizaba sus estudios de medicina en la Universidad de Chile.

Beca se había licenciado en 1885 escribiendo su memoria de prueba justamente en esta especialidad. Esta se tituló "Algo sobre las enfermedades mentales en Chile. Recopilación estadística de la Casa de Orates desde su fundación hasta la fecha". En este trabajo Beca realizó una detallada recopilación estadística del establecimiento, similar a la que hiciera Elguero en 1862, y posteriormente informó acerca de algunos de los medicamentos utilizados en el asilo, en ese tiempo: "entre los medicamentos que más se usan, figura en primera línea el bromuro de potasio, sustancia que goza de propiedades sedantes en jeneral..., el hidrato de cloral, el opio, la belladona, el eter, el haba de calabar y el cañamo indiano".¹²³

Estos medicamentos, muchos de los cuales también usó Elguero, eran parte de la farmacología de los médicos alienistas europeos de la época. Algunos de esos conocimientos derivan, por ejemplo de A. Voisin, quien es nombrado en el texto de Beca, y quien había sido profesor de Sazié. Voisin fue uno de los primeros en experimentar con la acción del bromuro de potasio en la epilepsia. Asimismo, tal como lo haría el doctor Beca en su estudio, previó contra el uso indiscriminado de este medicamento, ya que podía originar una enfermedad denominada "bromismo". Decía: "(con) su uso largo tiempo prolongado y en dosis masivas, los enajenados tienen que sufrir sus consecuencias, y yo me atrevería a decir que conduce muy pronto a la demencia, o por lo ménos, deja en un estado de hebetud i atontamiento que por su duración semeja a esa forma de enajenación".¹²⁴

A raíz de la situación política que vivía el país a principios de 1891, Balmaceda destituyó a todos los funcionarios de la Casa de Orates, incluida su

¹²¹ *Ibíd.*, 333.

¹²² *Ibíd.*, 325.

¹²³ Beca, Manuel: "Contribución al estudio de las enfermedades mentales en Chile". En: *Anales de la Universidad de Chile*, junio de 1885, 335-355.

¹²⁴ *Ibíd.*, 350.

Junta Directiva, que fue cambiada íntegramente el día 15 de enero de 1891. De este modo, la Junta Directiva cesó casi cuarenta años de vida ininterrumpida.

La nueva Junta, nombrada por Balmaceda, quedó conformada por Rafael Casanova como presidente, Félix del Solar, secretario, Eduardo Cortínez como delegado y Miguel Castillo como director.

Esta Junta Directiva comenzó sus labores con gran ímpetu, desarrollando de inmediato un plan de mejoras, tanto en lo que se refería a la reparación del edificio como a la alimentación de los enajenados. Sin embargo, el corto espacio de tiempo que dispuso para realizar su gestión no permite visualizar con propiedad sus logros. La reforma más importante que consiguió fue nombrar al médico asistente Manuel Segundo Beca como médico residente. Además se lograron hacer algunas reparaciones en el edificio.

En diciembre de 1891, esta Junta Directiva concluyó sus funciones. La Junta de Gobierno que reemplazó a Balmaceda, luego de la guerra civil de 1891, había decretado lo siguiente: "Art. 4. Queda derogado el artículo 32 del decreto del 26 de enero de 1886, i en consecuencia, la Casa de Orates de Santiago quedará comprendida entre los Establecimientos sometidos a la vigilancia i dirección de la Junta de Beneficencia de esta capital".¹²⁵

Vale precisar que cuando se dictó, en 1886, el Reglamento para las Juntas de Beneficencia de la República, con el objeto de uniformar y centralizar su funcionamiento, en su último artículo, el número 32, se había dejado fuera de la vigilancia y dirección de dicha Junta al manicomio, siguiendo, en esta labor, como hemos señalado, la Junta Directiva de la Casa de Orates, creada por Decreto Supremo el 4 de octubre de 1852, lo que nuevamente demuestra el carácter "especial" que tenía el asilo.

f) *Informes sobre la Casa de Orates entre 1891-1894. Noticias sobre la precaria situación en que se hallaba el asilo*

El Presidente de la Junta de Beneficencia Pública entregó el año 1891 un informe acerca del estado en que esta Junta recibió la Casa de Orates. Dada la situación que describió, queda claro que para la Junta de Beneficencia debió ser bastante problemático tomar la dirección de este recinto. Para elevarlo a la categoría de hospital iba a ser necesaria la realización de numerosos esfuerzos. La Casa debía rehacerse por completo. A modo de ejemplo, el informe señalaba lo siguiente: "el estado de los edificios es deplorable; su distribución

¹²⁵ *Actas...*, 382.

inconveniente; en los departamentos actuales no puede continuar viviendo el número de los asilados que hoy existe; el saneamiento de las celdas y salones, que se impone con urgencia es casi imposible, a causa de la aglomeración de enfermos y de no existir una sección a donde trasladarlos mientras se efectúa cualquier arreglo; y, por fin, las modificaciones que este servicio reclama son tan variadas y tan imperiosas, que no podrían postergarse por más tiempo".¹²⁶

Bastaba la más ligera inspección para darse cuenta que los locos vivían en medio de un hacinamiento peligroso y malsano: "La situación presente es insostenible y unos cuantos enfermos más dificultarían la administración y harían estériles todos los esfuerzos en favor de los asilados".¹²⁷

La principal característica que presentaba la Casa de Orates era su estado de abandono. Las reformas y mejoras que solicitaron los médicos del establecimiento habían sido postergadas una y otra vez por las administraciones anteriores debido a la falta de presupuesto y al carácter del asilo. Se estaba lejos de implementar en Chile los "asilos modelos" ya existentes en Europa; todo adelanto se hacía imposible ante los escasos recursos de la institución y, en consecuencia, el estado en que se hallaba el recinto era aún peor que el descrito por Benham en su informe de 1875: "ni las distracciones, como parques y jardines, en donde los asilados puedan tomar aire y hacer un ejercicio saludable; ni la música que alegra su espíritu y lo aparta de las preocupaciones o manías que los embargan a toda hora; ni la lectura, que tan buenos frutos ha producido en otros establecimientos europeos; ni el trabajo físico, que cansado el cuerpo, les traiga un sueño reparador y beneficioso; ni un departamento completo de hidroterapia, para aplicarles de manera conveniente los baños en las variadas formas que su estado lo exija; y ni siquiera un edificio con capacidad suficiente para hospedarlos con comodidad, nada, nada de esto tiene el manicomio de Santiago".¹²⁸

La población de la Casa de Orates en 1892 era de 697 asilados permanentes. Ese año se asistió a 355 individuos más, los cuales eran parte del flujo constante de enajenados que entraba y salía durante el año.

La causa más frecuente de internación seguía siendo el abuso de bebidas alcohólicas, con un 57% del total de internos. Para el doctor Beca, médico residente del asilo, la razón por la cual los alcohólicos tenían tan alto porcentaje de ingreso eran los hábitos del pueblo chileno que ingería grandes cantidades de bebida de pésima calidad, lo cual hacía la ingestión más nociva y tóxica aún. Esto, durante varios días y hasta semanas seguidas, sin comer ni dormir

¹²⁶ *Memorias del Presidente de la Junta de beneficencia*. Santiago, 1892, 70.

¹²⁷ *Ibíd.*, 69.

¹²⁸ *Ibíd.*

durante los días de libación, y exponiéndose a la humedad o al sol en el sopor de la borrachera.¹²⁹

Sin embargo, el doctor Beca señaló que existía otra causa más profunda, que explicaba el importante aumento de locos llevados al asilo, y de la cual el abuso de las bebidas alcohólicas era sólo una consecuencia; ésta era la civilización y el progreso de la sociedad moderna: "Queda, pues, siendo verdadera y cierta la antigua afirmación de que la locura es, casi pudiera afirmárselo, un acompañante obligado de la civilización y del progreso moderno, ya que sigue siendo verdad que se desarrolla, prospera y se extiende en las ciudades de vida activa y no en los campos ni en los pueblos de vida tranquila y ajenas a la lucha por el progreso".¹³⁰

Esta fue la misma causa que el higienista belga René Sand atribuyó al aumento de las enfermedades mentales en el mundo, algunos años después, cuando fue invitado al país a dictar una conferencia en la Universidad de Chile. En una exposición, titulada "La defensa de la Salud Mental", expresaba lo siguiente: "la frecuencia de las enfermedades mentales parece aumentar (...) la urbanización, la industrialización, y de una manera general, la complicación gradual de la vida, son verosimilmente responsables de este estado de cosas".¹³¹

Por otro lado, el doctor Beca señalaba que, dadas las condiciones en las que se encontraba la Casa de Orates, no se podía aspirar en su interior a un tratamiento científico de la locura, principal objetivo de un asilo de esta naturaleza. "Luego es preciso comprender que, organizada como hasta la fecha está, la Casa de Orates se encuentra algo distante de lo que son los servicios semejantes en otros países del globo, tanto del antiguo como del nuevo mundo. De modo que se hace necesario construir un nuevo manicomio que, estando a la altura en que las investigaciones modernas han colocado este género de establecimientos, proporcione eficazmente, no sólo asilo para estadía y sitio de reclusión o aislamiento de los enajenados sino residencia hospitalaria, provechosa para su curación".¹³²

Para la Junta de Beneficencia y para el doctor Beca, la solución a la situación en que se hallaba el recinto era sólo una: la construcción de un nuevo manicomio. Esta era la única forma de descongestionar la aglomeración de enajenados que había en el asilo. Además, la construcción de otro estable-

¹²⁹ Beca, M. *Contribución al estudio...*, 249.

¹³⁰ Beca, Manuel: "Estadística de la locura; organización de los asilos de enajenados". En: *Ciencias médicas e higiene*. Tomo II. Santiago, Chile. 1910, 165.

¹³¹ Sand, René: "La defensa de la salud mental". En: *Revista de Beneficencia Pública*. 1925, 173.

¹³² Beca, M. *Contribución al...*, 249.

cimiento permitiría la aplicación de los "adelantos" que se conocían a través de la experiencia de los asilos europeos.

En 1892, la Junta de Beneficencia inició algunos arreglos al interior del recinto. Se construyeron algunos dormitorios en la sección de hombres con una capacidad para 41 camas, y en la sección de mujeres, algunas piezas con capacidad para diez camas cada una. Además, se realizaron durante el verano la desinfección de gran parte del edificio y se arreglaron los excusados, los cuales estaban en tan mal estado que "expelían un olor nauseabundo en los patios, con el consiguiente riesgo de propagación de enfermedades infecciosas en el lugar".¹³³

Así, en 1893, en vista de la preocupación por mejorar el manicomio demostrada por la Junta de Beneficencia, el doctor Beca manifestó su aprobación hacia la nueva administración: "cambiada la dirección superior y supervigilancia del asilo, por Decreto Supremo de septiembre de 1891, suprimiendo la Junta Directiva especial y reemplazándola por la Junta de Beneficencia, se ha hecho sentir poderosa y eficazmente su acción por intermedio de sus delegados, los actuales administradores de la Casa de Orates".¹³⁴

Entre las reformas señaladas por Beca destacaron el mejoramiento del vestuario y la alimentación, la higienización del establecimiento, un aumento en los sueldos de los empleados y la habilitación de la quinta agrícola, que había sido permanentemente entregada en arriendo por la Junta Directiva anterior.

En 1893 también se llevaron a cabo algunas mejoras. Sin embargo, éstas siguieron siendo insuficientes para lograr la descongestión del recinto. La Junta de Beneficencia instó, con el fin de aliviar la situación de hacinamiento del asilo, al Gobierno para que iniciara la construcción de un nuevo manicomio, pues cualquier otra solución tenía un carácter transitorio. "Sensible es que tantas modificaciones i mejoras enunciadas, (...) no basten a borrar los inconvenientes que produce la estrechez del local recargado como está con una tercera parte más tal vez del número que debería racionalmente contener".¹³⁵

Por esa fecha, 1893, los médicos José Joaquín Aguirre y Octavio Maira, miembros del recientemente creado Consejo Superior de Higiene Pública, visitaron el establecimiento, con el propósito de elaborar un estudio sobre el estado de la Casa de Orates. El informe presentado al Consejo fue realizado con bastante detalle, y en él se describió acuciosamente las características que

¹³³ *Memorias del...*, 1893, 48-50.

¹³⁴ *Ibíd.*, Anexos 30 y 31, 245.

¹³⁵ *Memorias del presidente...*, 1893, 50.

presentaba la Casa de Orates hacia 1893. Los locos se hallaban durmiendo de a cinco, seis y más, sin camas, en pequeñas piezas asfaltadas y diseñadas para dos enfermos. Por los patios del establecimiento corría una acequia con aguas servidas, y no se podía impedir, por mucha vigilancia que existiese, "que los enajenados se mojen, recojan los desperdicios de las aguas y hasta ingieran las sustancias más inmundas".

Señalaron que el vestuario de los asilados tampoco era el adecuado: "Las congestiones internas ocasionadas por la acción directa del frío sobre la piel, son tan frecuentes que los facultativos del establecimiento la han constatado muchas veces como resultado de la falta de abrigo suficiente ya sea en el día, ya durante su permanencia en las pequeñas piezas que le sirven de dormitorio".¹³⁶

Con respecto a la comida que se servía en el recinto, Aguirre y Maira señalaron que su "calidad y cantidad no es lo peor que hayamos visto en aquel establecimiento". Sin embargo, recomendaban la sobrealimentación para el tratamiento de las enfermedades mentales; es decir, la administración de una mayor cantidad de comida que la que ingería una persona normal; "esto obligaría a aumentar la ración diaria de cada enfermo y a mejorar un poco más la calidad de la comida".¹³⁷ Según el informe, el principal problema estaba en el estado en que se hallaba la cocina, en donde todas las ollas se encontraban en muy malas condiciones, y el estañado de ellas había desaparecido casi por completo. De hecho, estas baterías en mal estado podían ser causa de algún envenenamiento.

El personal encargado de la vigilancia seguía siendo muy reducido en relación a la cantidad de insanos que había en el asilo. Más grave les pareció la falta de vigilancia nocturna; todavía más, al quedar las piezas a oscuras, sin iluminación, "lo que además de ser poco apropiado para la moralidad de estos enfermos, tiene en ellos la circunstancia de pecar contra toda regla terapéutica pues casi siempre el delirio, especialmente algunas de sus formas, se exagera en la oscuridad".¹³⁸

Tampoco consideraron adecuado el número de médicos que trabajaba en el recinto: "nos parece indispensable que el número de médicos se aumente y tal vez sería necesario crear tres o cuatro plazas más, para evitar el recargo enorme de trabajo que actualmente pesa sobre cada uno de los cuatro médicos del establecimiento".¹³⁹

¹³⁶ *Ibíd.*, 82.

¹³⁷ *Ibíd.*, 83.

¹³⁸ *Actas del Consejo Superior de Higiene Pública*. Santiago, 1893, 80.

¹³⁹ *Ibíd.*, 81.

Por otro lado, se volvía a mencionar que el poder que el Reglamento otorgaba a los médicos del recinto era insuficiente. A su juicio, eran necesarios los conocimientos médicos para una adecuada administración del manicomio: "Por lo que respecta al reglamento, fué dictado en 1883. Su examen nos sugiere la observación de que el papel de los médicos era muy inferior al que realmente debiera tener un establecimiento como este, en el que mucho más que en un hospital cualquiera, se necesita de conocimientos especiales para la ordenada marcha del asilo y para obtener del régimen interno todo el beneficio que pueda reportar este para la salud de los enfermos".¹⁴⁰

En el aspecto terapéutico, según Aguirre y Maira, el trabajo de los enfermos no había dado buenos resultados, pese a que existía un taller de zapatería y otro de carpintería y a que algunos enfermos se ocupaban de la lavandería y otros, quince o veinte, en la quinta agrícola que funcionaba desde hacía un año.

Uno de los problemas que se presentaba, señalaron, fue la poca constancia que se observaba en los enfermos que hacían estas labores, "los pocos que van lo hacen de tarde en tarde y no siempre se contraen o le toman afición al trabajo".¹⁴¹ Para lograr esta "afición" propusieron dar algún estímulo, ya fuere monetario o alimenticio, a los enfermos que se empeñasen en trabajar.

En Europa, la electricidad ya había comenzado a utilizarse en el tratamiento de las enajenaciones mentales. Sin embargo, en la Casa de Orates no se contaba aún con un equipo para practicar esta clase de curaciones. Así, en el informe se señalaba que, "el establecimiento, lo que casi no es creíble, no cuenta con los aparatos más indispensables para hacer aplicaciones eléctricas, que tanto se usan en el tratamiento de los enajenados".¹⁴²

La conclusión de Aguirre y Maira fue la misma que había obtenido la Junta de Beneficencia y el doctor Beca. El recinto se hallaba en tan precarias condiciones que había "la necesidad absoluta de proceder cuanto antes a la construcción de un nuevo edificio (...) El hacinamiento en que actualmente se encuentran los enfermos está sobre toda exageración. Piezas hechas para dos, sirven para cuatro, seis y más enfermos que, sucios de por sí, hacen todavía más inhabitable el estrecho cuarto que les sirve de dormitorio... No es posible que a estos pobres locos se les siga manteniendo con menos consideración tal vez que a los reos de celda solitaria".¹⁴³

Por su parte, la Revista Médica de Chile tenía una percepción parecida acerca del estado en que se hallaba la Casa de Orates: "sigue llamando la

¹⁴⁰ *Ibíd.*, 83.

¹⁴¹ *Ibíd.*, 82.

¹⁴² *Ibíd.*, 83.

¹⁴³ *Ibíd.*, 83.

atención del público y de las autoridades el pésimo servicio y la ninguna comodidad que ofrece el único asilo de enajenados con que cuenta el país".¹⁴⁴

En abril de 1894, el Consejo Superior de Higiene Pública recibió una noticia, que por sus características representaba gráficamente el estado en que se hallaban secuestrados los enajenados: "El secretario pone en conocimiento del Consejo un suceso repugnante y horrible ocurrido en la Casa de Orates en la noche anterior y del cual pudo informarse personalmente en la mañana de hoy.

"En uno de los pequeños cuartos asfaltados y sin camas que se encuentran en la sección de mujeres de dicho asilo, encerraron el 25 del presente como es costumbre a oscuras, sobre un montón de paja y sin vigilancia alguna a un grupo de cuatro o cinco enajenadas. A la mañana siguiente cuando se abrió la puerta para dar salida a estas encontré a una pobre anciana de 70 a 75 años tendida sobre el pavimento y con los intestinos vaciados entre los muslos. Investigado el hecho resultó que sus compañeras, valiéndose de sus propias manos, habíale desgarrado el vientre extrayendo las entrañas del interior. La víctima falleció horas después".¹⁴⁵

Otros casos de muerte que se informaron al Consejo Superior de Higiene Pública habían ocurrido algunos días antes e inclusive el mismo día 26 de abril de la muerte anterior: "El día 23 de abril del presente año la insana x.x., de 41 años de edad, fue llevada a los baños para que tomara uno tibio que se le había prescrito por el médico del servicio. Según la relación que nos hizo la bañera, la enferma quedó sola en la pieza; a los cinco minutos fue ella a verla para avisarle que debía salirse, pero encontró que era ya un cadáver. Parece que dentro de la tina tuvo un ataque de epilepsia y no pudo ser atendida oportunamente por falta de vigilancia. La muerte de esta enferma quedó anotada bajo el número 207 del registro, ocasionada por congestión cerebral." (...) "Narciso Escobar, insano que estaba en la Casa desde hacía mucho tiempo, falleció el día indicado, entre 4 y 5 a.m., en la cocina del establecimiento. Según se nos dijo, a este enfermo, de 66 años de edad, se le hacía levantar todos los días a las 4 de la mañana, con la ropa de lino que tienen allí los locos. Parece que a consecuencia del frío de ese día, tuvo una congestión cerebral por enfriamiento, como lo expresa el certificado del médico".¹⁴⁶

¹⁴⁴ *Revista Médica de Chile*. Agosto de 1894, 364.

¹⁴⁵ *Actas del Consejo...*, 1894, 46.

¹⁴⁶ *Ibíd.*, 52-53.

CONCLUSIONES

Como se ha podido observar, a grandes rasgos y pese a algunas características específicas, la Casa de Orates tuvo un desarrollo similar al que tuvo toda la administración de la salud pública en el país desde la segunda mitad del siglo XIX. En esta se puede observar un progresivo desarrollo de la medicina en la institución y junto con ello un creciente aporte económico por parte del Estado, aun cuando este establecimiento nunca estuvo exento de éste.

La Casa de Orates no despertó gran interés de la caridad pública. No obstante haber obtenido numerosas erogaciones particulares, su entrada de dinero más importante siempre fue el aporte estatal. Este aspecto la diferenció de otros establecimientos de beneficencia como hospitales, dispensarios y lazaretos, muchos de los cuales durante la segunda mitad del siglo XIX eran sostenidos, casi únicamente, de acuerdo a las informaciones que se ha podido obtener, mediante la caridad.

La subvención que el Estado otorgaba a la Casa de Orates fue aumentando progresivamente en el tiempo, a medida que crecían las necesidades del establecimiento. La institución prestaba servicios muy considerables, en lo fundamental, mantener a salvo a la sociedad de la condición de locura en la que caían algunos de sus miembros, lo cual justificaba las erogaciones que debía hacer el Estado para que el recinto siguiese en funcionamiento y demuestra la verdadera categoría asignada al asilo. Con todo, un hecho que caracterizó el recinto durante el período estudiado fue el bajo presupuesto y las pésimas condiciones en que se mantenía a los enajenados recluidos en su interior.

Otro aspecto distintivo e interesante fue el hecho de que la Casa de Orates no fuese dirigida, desde que se uniformó el funcionamiento de las Juntas de Beneficencia a través del reglamento de 1886, por la Junta Central de Beneficencia Pública, sino por la misma Junta Directiva que actuaba con anterioridad a ese decreto, que era nombrada a través del Ministerio del Interior. De hecho, un articulado especial del reglamento le otorgó esa particularidad. Esto significaba una mayor dependencia respecto del Gobierno.

Con todo, la Casa de Orates, al igual que los hospitales de la época, fue dirigida por una "Junta de Honorables" que lentamente se vio desplazada por los médicos.

RONALD D. CROZIER

LA INDUSTRIA DEL YODO 1815-1915

INTRODUCCIÓN

El yodo ha sido controvertido desde su descubrimiento por Bernard Courtois en 1811 y del anuncio del mismo por Nicolás Clément en 1813. El reconocimiento de que era un elemento nuevo se atribuye a Gay-Lussac, pero bien podría haber sido obra de Sir Humphry Davy. Ambos lo bautizaron simultáneamente: *iode* en francés y *iodine* en inglés.

Hayes (1840), basado en muestras de mineral tomadas por Blake (1843) en Iquique en 1837, fue el primero en anunciar la existencia de yodo en el caliche. Blake, hacia 1830, informó que migas de pan se tornaban azules en las aguas madres de las paradas, lo que delataba la existencia de yodo, pero no identificó al descubridor. Durante cincuenta años (1815-1865) el yodo sólo se fabricó en Europa, siempre a partir de algas marinas. La primera producción europea fue en Glasgow, Escocia. En 1866, Jorge Smith comenzó a extraerlo de los caliches de Tarapacá en La Noria.

A partir de 1874, y por casi un siglo, Antony Gibbs & Sons dirigieron el monopolio mundial en el comercio del yodo.

1. LAS ALGAS Y EL SALITRE POTÁSICO EN FRANCIA

Baumé (1793, página 99) —el inventor de la escala Baumé de densidad— fue uno de los primeros en sospechar la existencia de yodo en las aguas madres del salitre el 24 de marzo de 1792. Informó que había identificado sales de potasio en éstas, las que, tratadas con ácido sulfúrico concentrado, efervecían, dando vapores brillantes, con un penetrante olor a “ácido marino oxigenado o aqua regae”. ¿Sería yoduro de potasio el producto que se descompuso?

Lavoisier (1793) publicó estadísticas que demuestran el aumento en la demanda de salitre en Francia en los años 1783 a 1791, a partir de las compras

de varec¹ o algas marinas de la Refinería de Salitre del Arsenal en París, que se detallan en el Cuadro 1.

CUADRO 1
COMPRA DE VAREC DE LA REFINERÍA DE PARÍS
1783-1791
EN LIBRAS FRANCESAS

Año	Productores de París	Rurales	de Nitrière	Total comprado	Rendimiento informado
1783	754.631	276.698	17.281	1.048.610	32,5%
1784	741.474	275.194	10.281	1.026.949	34,5%
1785	741.401	284.411	24.943	1.050.755	30,0%
1786	770.366	310.112	7.714	1.088.192	30,0%
1787	790.459	301.090	1.334	1.092.883	30,0%
1788	775.557	293.880	1.131	1.070.568	30,0%
1789	840.748	267.580		1.108.328	30,0%
1790	869.247	256.848	282	1.122.377	30,0%
1791	937.779	250.124		1.187.903	30,0%

Para entender este incremento debemos tener presente los efectos de la revolución en Francia a partir de 1789. La producción de salitre aumentó, especialmente después de 1791. De acuerdo a Prieur (1797), la producción de nitrato de potasa llegó a 16.754.039 libras francesas en 12 meses de los años II/III de la República, y la refinería, conocida por el nombre de l'Unité, en la

¹ La palabra "varec" en francés y "kelp" en inglés tienen significados confusos en la literatura, designando en algunos casos la alga marina misma (fucacea o laminaria) o más correctamente la ceniza del alga después de calcinación. Las variantes de varec incluyen: varech, warec, werék, verek, vrec, etc. El *Dictionnaire Universel de Commerce*, París, 1805, habla de VARECH o VRAICQ como el "nombre dado en Normadía a una hierba que crece sobre las rocas, cortadas y cosechadas, o recogidas de las playas después de tormentas. En Bretaña esta hierba se llama también 'gouesmond', y en la región de Aunis 'far'. En algunas regiones se emplea como fertilizante; pero su principal uso, en Normandía, es quemarla para hacer un tipo de soda que se designa soda de varech o soda de Cherbourg. Grandes cantidades se emplean para fabricar vidrio ordinario, para la mesa o vasos, pero sólo la soda de Alicante se emplea para vidrio de ventanas, ya que el varech colorea el vidrio." El *Oxford English Dictionary*, bajo KELP, da culp, kilpe, y kilp, sin etimología. Con significado "nombre general para algas grandes de la familia Fucacea o Laminaria, que se queman para utilizar sus cenizas; o cenizas calcinadas empleadas comercialmente por su ceniza de soda, yodo u otras sustancias que contiene". Es interesante que la cita más antigua que dan la toman de *Philosophical Transactions* XII. p. 1054, 1678: "Kelp se fabrica de una alga llamada 'Tangle', que llega a Londres adherido a ostras".

Abadía de Saint-Germain en las afueras de París, estaba purificando 30 toneladas de salitre diariamente.²

El efecto de las guerras napoleónicas sobre el mercado de insumos para la pólvora se aprecia también en los precios del kelp en Escocia, informados por Robert Jameson (1800). Dice:

La industria del kelp primero se practicó en la isla de Uist, por un noble escocés McLeod, quien importó la tecnología de Irlanda, donde se empleó por años. El método que usó fue deficiente, ya que se limitó a sólo quemar las algas. Su método duró poco, y fue reemplazado por la fusión de la sales producidas. El precio del kelp desde 1740 a esta fecha ha sido

1740-1760 precio promedio por tonelada fue	£ 2:5s
1760-1770	£ 4:4s
1770-1780	£ 5:0s
1780-1790	£ 6:0s

Desde 1791 el precio ha crecido enormemente a £ 11/tonelada, por la guerra que impide la importación de la barilla.³

El médico escocés Andrew Fyfe (1820), escribiendo en junio de 1816, después de la derrota de Napoleón en Waterloo, nos indica los precios contemporáneos y el procedimiento empleado en ese tiempo en Escocia para fabricar el kelp.

Kelp se prepara incinerando varias especies de algas, principalmente *Fucus Nodosus*, *F. Vesiculosus*, *F. Serratus*, y *F. Digitatus*. Se cortan en mayo, junio y julio, dejándose secar al aire, cuidando que no se expongan a lluvias. Luego se queman en hoyos cavados en la arena, o sobre la superficie, con un muro de piedras sueltas, simulando una calera. Un fuego alimentado con turba se construye en el fondo del hoyo o calera, y el alga se agrega lentamente hasta que el fuego cubre toda la superficie. El alga se esparce y luego se agregan cargas pequeñas adicionales. Las cenizas que dejan se acumulan hasta que estén semi-fundidas al final del día, cuando se revuelven con un rastrillo. La quema sigue por el número de días necesarios para que se llene la calera.

² Este informe de Prieur sobre la industria bélica en Francia indica que durante un mes las fundiciones produjeron 597 cañones de bronce y 452 de hierro, y que su capacidad anual de fabricación era de 7.000 cañones de bronce y 12 a 13.000 de hierro. Señala que la enorme usina de pólvora de Grenelle, en las afueras de París, produjo 1.500 toneladas de pólvora en 5 meses, pero fue destruida por una gran explosión el 14 de Fructidor del año II (1 de septiembre de 1794).

³ La mayoría de las citas en inglés y francés han sido traducidas al castellano por el autor. Las pocas cartas e informes del archivo originalmente en castellano se reconocen por la ortografía antigua, principalmente el empleo de la "i" en vez de "y", por ejemplo en la palabra 'iodo'.

En la segunda mitad del siglo XVIII, los principales científicos franceses que jugaron papeles importantes en la industria del yodo llevaron a cabo sus actividades en la ciudad de Dijon, en Borgoña, donde existía una fábrica de pólvora desde 1582 y una refinería de salitre desde 1725. Como Dijon está en una región calcárea, es un lugar ideal para una plantación nitrera; así, tan pronto se redujo el suministro de salitre desde la India, la actividad salitrera cundió en la región. En 1775, en respuesta a leyes reales incentivando la producción de salitre, la Academia de Dijon ofreció premios de 4,000, 1,200 y 800 libras por el mejor proyecto de fabricación de salitre, nombrando una comisión integrada por Lavoisier, Baumé, Macquer, Sage y d'Arcy para servir de jurado en la competencia. En vista que no hubo una respuesta adecuada, el monto de los premios se duplicó en 1782.

Mientras tanto, en Dijon, la refinería de Argentieres se amplió, y en 1780 se puso a cargo de ella a un funcionario de la Academia, Jean-Baptiste Courtois. En los dos primeros años él trató 7,000 metros cúbicos de tierra y produjo 45,000 libras de salitre potásico. En 1789, Courtois trasladó su domicilio desde la Academia a la refinería, y los rendimientos mejoraron a un kilogramo por metro cúbico de tierra. Courtois mantuvo su sueldo en la Academia hasta 1791. No está claro si Courtois operó una o dos refinerías, porque la notaría de M. Villot documenta el siguiente contrato con fecha 25 de junio de 1788:

Louis-Bernard Guyton de Morveau, Consejero Real, y Procurador General del Parlamento de Borgoña, y Jacques-Pierre Champy, de Boiserand, Escudero, Secretario del Rey, domiciliado en Dijon, venden a Jean-Baptiste Courtois, comerciante de Dijon, y a señora Marie Belley (?), su esposa, el establecimiento conocido como la nitrería de Saint-Medar- lez-Dijon.

Su hermano Pierre figura operando esta refinería desde 1804, como también en los años 1812 al 1815, si bien en 1814 los austríacos quemaron la fábrica. En 1815, el polvorín de Dijon, parte de este complejo, sólo tenía capacidad para almacenar 5,000 libras de pólvora. Más tarde, Pierre Courtois, por cuenta propia, aparece suministrando salitre al gobierno francés desde 1821 a 1825.

2. BERNARD COURTOIS Y EL DESCUBRIMIENTO DEL YODO

Jean-Baptiste Courtois se trasladó de Dijon a París el 12 de junio de 1802. Primero se hospedó con M. Luny, comisionario, mientras compraba a la viuda Dartigne un sitio ubicado en el número 39 de la rue de Sainte-Margarite, en el Faubourg Saint-Antoine, para la instalación de una refinería de salitre.

En 1803, Courtois volvió a Dijon a vender sus propiedades, que se supone incluyeron la nitrería de Saint-Medard. Desde este momento la situación de Jean-Baptiste Courtois se torna muy confusa. El *Almanach du Commerce de Paris* lo registra como productor de salitre en los años 1804, 1805 y 1806, en la rue de Sainte-Margarite, pero sabemos que estuvo en la cárcel de deudores parte del año 1805, durante todo 1806 y casi todo el año 1807. Esto se deduce de un documento notarial fechado 20 de diciembre, donde descarga su quiebra, disculpando su demora por haber estado en la cárcel 26 meses. Este documento, fechado cuando él tenía 59 años, es la última noticia que tenemos de Jean-Baptiste Courtois.⁴

En 1791, Bernard Courtois, hijo de Jean-Baptiste, se trasladó a París, y por intermedio de su padrino obtuvo empleo en el laboratorio de Fourcry. En 1794, a los 17 años, fue llamado al ejército como farmacéutico, sirviendo hasta 1798, cuando entró a trabajar en el laboratorio de Louis-Jacques Thenard, en la Ecole Polytechnique.

Es interesante que el principal acreedor en la quiebra fue Guyton de Morveau, con residencia en el N° 63 de rue de Lille, París. Puede ser que, cuando Courtois padre vendió la propiedad en 1803, quedó adeudando parte del precio de la compra original de la refinería de Saint-Medard en 1788. Al descargar su quiebra, Jean-Baptiste dio como su residencia otra fábrica de salitre situada en Sainte-Ambrose N° 9. De acuerdo al *Almanach*, esta propiedad estaba en manos de M. Lamiru en 1807 y 1808, y luego fue propiedad de Bernard Courtois entre 1809 y 1821. Los archivos muestran un dato adicional sobre la administración de estas dos refinerías; en febrero de 1806, en otro documento, Bernard Courtois, dando su domicilio en St. Margarite 39, avalaba las deudas de su padre, y en 1809 el *Almanach* muestra esta fábrica como operada por un M. Delande.⁵

Tomando en cuenta que los datos del *Almanach* son entregados a fines del año anterior a su publicación, podemos deducir que la refinería de St. Margarite, que era propiedad de la viuda Dartigne antes de 1802, probablemente fue arrendada por Courtois en 1803, y fue operada en 1804 y parte de 1805 por Courtois padre, hasta que cayó a la cárcel. Luego fue operada por su hijo, Bernard Courtois, en 1806 y 1807, y posiblemente parte de 1808, cuando el arriendo fue traspasado a M. Delande. En 1808 Bernard Courtois se casó con Eulalie Morand (nacida en París el 16 de enero de 1788), y con ayuda de la dote aportada por ella, saldó las deudas de su padre y compró la refinería de St. Ambrose N° 9, donde vivió con su mujer hasta 1821.

⁴ Citado por Torande (1921), Archives du Seine, cartón 111.

⁵ *Ibid.*, Carton bilans, dossier N° 10057.

Una de las razones por las cuales la refinación del salitre potásico se concentró en París fue el empleo de las cenizas de algas marinas como materia prima potásica debido a alzas en el costo de la leña. La urgencia en aumentar la producción de salitre resultó en el reemplazo de las aguas madres y la concentración del yodo contenido en el varec. Luego Bernard Courtois pudo descubrir, en 1811, el compuesto X, porque sus tinajas se estaban destruyendo por corrosión. El descubrimiento que éste era el yodo no se anunció hasta fines de 1813, desgraciadamente, sin que se diera la fecha exacta en que Bernard Courtois aisló su producto X. Los dos químicos que lo anunciaron conocieron a Bernard Courtois como niño, ya que ambos nacieron en Dijon —Charles-Bernard Désormes el 3 de junio de 1777, y Nicolás Clément el 12 de enero de 1779.⁶

3. BAUTISMO E IDENTIFICACIÓN DEL NUEVO ELEMENTO ¿GAY-LUSSAC O DAVY?

La fama opacada de Courtois como descubridor del yodo, y probablemente la falta de apoyo económico que tuvo en los años después de la caída de Napoleón, se debe en gran parte a la pelea entre los gigantes de la química —Gay-Lussac y Sir Humphry Davy— sobre cuál de ellos determinó que el compuesto X de Courtois era un nuevo elemento, y quién fue el que primero lo bautizó con el nombre de *iode* en francés o *iodine* en inglés. El relato de este encuentro entre egos es de interés, ya que nos da un cuadro poco conocido sobre la cooperación y la eficiente comunicación científica que sobrevivió los odios generados por la Revolución Francesa y las ambiciones territoriales de Napoleón.

Exactamente cuál fue la secuela del descubrimiento que el compuesto X de Courtois era un nuevo elemento es casi imposible de establecer, porque la

⁶ Désormes (Dijon, 3 Junio 1777- Verberie, Depto. Oise, 30 agosto 1862) fue nombrado corresponsal de la Academia de Ciencias en 1819, y construyó una fábrica química en Verberie (Oise). Nicolás Clément (Dijon, 12 enero 1779 - París, 21 Noviembre 1841) se tituló médico y químico, y fue profesor en el Conservatorio de Artes y Oficios. Ha habido mucha confusión en la literatura sobre la existencia de un señor Clément-Désormes, que firma el anuncio del descubrimiento del yodo por Courtois. Aún Torande (1921), quien escribió la historia de los primeros cien años del yodo, comisionado por la ciudad de Dijon, y quien documenta cuidadosamente la vida y nacimiento de Clément y de Désormes, habla en la página 256 del nacimiento de M. Clément-Désormes en Dijon en 1779, y su muerte el 21 de noviembre de 1841, además de decir (pág. 307) que el Profesor Clément-Désormes fue asesor del baron d'Aigremont en la construcción de una fábrica de yodo en 1824. En ambos casos se trata de Nicolás Clément. Partington (1964) explica la confusión: "he married the daughter of Charles Bernard Desormes, and took the name Clément-Desormes. Clément and Desormes owned a chemical works in Verberie".

documentación está en los volúmenes 88 y 89 de *Annales de Chemie* que fueron editados posteriormente por Gay-Lussac. Por ser complicada la secuencia, la resumimos en el Cuadro 2.

CUADRO 2

CRONOLOGÍA DEL DESCUBRIMIENTO DEL YODO: 1811 A 1814

Nov. 1811	Descubrimiento del compuesto X en el varec por Courtois, un sólido metálico negro que desprende vapores color violeta.
Mayo 1812	Courtois entrega muestras y los resultados de su investigación a sus amigos, señores Clément y Désormes, para terminar su trabajo.
Nov. 23, 1813	Sir Humphry Davy llega a París con un pasaporte de Napoleón, para viajar en tránsito por Francia en un viaje a Italia.
Fechas de las reuniones del Institute	ANNALES DE CHIMIE volumen 88, 1813
Dic. 6, pp. 304 al 310	"Découverte d'une substance nouvelle dans le Vareck" par Bernard Courtois —incluye "substance nouvelle, que depuis on a nommée <i>iode</i> à cause de la belle couleur violette de sa vapeur", con la nota leído al instituto por M. Clément. Esta nota contiene información obtenida posteriormente. Por ejemplo, en la última página dice: "Des expériences postérieures à celles-ci et qui sont dues à M. Gay-Lussac, portent à croire que l' <i>iode</i> est une substance simple analogue au chlore (gaz oximuriatique)..." con la muy importante nota al pie: "Cette opinion sur la nature de l' <i>iode</i> est encore confirmée par des recherches que M. Davy a faites sur cette matière."
Dic. 6 pp. 311 al 318	"Sur un nouvel acide formé avec la substance découverte par M. Courtois; extrait du Moniteur du 12 décembre" par l'Éditeur (¿Gay-Lussac?). Dice: "La nouvelle substance à laquelle on pourrait donner le nom d' <i>iode</i> , possède de à un haut degré les propriétés électriques de l'oxygène et de l'acide muriatique oxygéné."
Dic. 13 pp. 322 al 318	Carta fechada diciembre 11, 1813, de Humphry Davy al Chevalier Cuvier —idéntico título que la nota anterior parte con "Je vous ai dit, il y a huit jours [el 3 de diciembre], que je n'avais pas pu découvrir l'acide muriatique dans aucun des produits de la nouvelle substance"
Dic. 20 pp. 319 al 321	por Gay-Lussac "Note: Sur la combinaison de l' <i>iode</i> avec l'oxygène". Nota al pie dice: "L'étain parvenu de mon côté à la connaissance de ces el détonnant de l' <i>iode</i> ; mais M. Davy l'annoncé avant moi"
	ANNALES DE CHIMIE volumen 90, 1814
Marzo 21, pp. 87 al 100	"Sur les combinaisons de l' <i>iode</i> avec substances végétales et animales" por MM. Colin et H. Gaultier de Claubry." parte con " <i>Dans leurs différents travaux sur l'<i>iode</i>, MM. Clément, Gay Lussac et Davy, y luego describe el color azul que da el yodo con almidón y atribuye a Pelletier este descubrimiento.</i> "
	ANNALES DE CHIMIE volumen 91, 1814
Agosto 1, pp. 5 al 268	"Memoire sur l' <i>iode</i> ; par M. Gay-Lussac". Se atribuye el invento de <i>iode</i> basado en el Moniteur de diciembre 12, 1813, y de ser autor de la nota en página 311 del volumen 88. Este monumental trabajo, fruto de breves meses de experimentación, que describe la química del yodo extensamente, termina con una historia tergiversada de los primeros pasos en la identificación del yodo como elemento.

Comenzaremos con la última publicación citada en el Cuadro 2, el tratado sobre yodo de Gay-Lussac (1814), que tiene su versión de esta historia. Las fechas no cuadran con las fechas en que se leyeron los artículos citados en nuestro cuadro. Primero, dice Gay-Lussac que Clément anunció el descubrimiento del compuesto X el 29 de noviembre, pero la fecha en la publicación misma (página 304) dice 6 de diciembre. Esta discrepancia es clave porque la versión de Gay-Lussac de la historia dice:

El 6 de diciembre yo leí una nota que fue publicada en el Moniteur del 12 de diciembre, y más tarde en los Annales de Chimie, tomo 88, página 311. Yo no les recordaré que los resultados que esta nota contiene asegura que yo determiné las propiedades de esta sustancia, indicando que es un cuerpo simple análogo al cloro: nadie hasta ahora ha contradicho que yo no fuera el primero en publicar la naturaleza del yodo, y que M. Davy no publicó sus resultados hasta más de ocho días después que conocí los míos (Ann. de Chimie 88, 322).

Con esta declaración empieza a aclararse por qué la carta de Davy leída el 13 de diciembre fue compaginada después de la nota anónima de Gay-Lussac, leída el 20 de diciembre, y que las fechas reales de estos documentos son claves para determinar prioridades entre ellos, especialmente en vista que la carta de Davy dice que hacía ocho días (el 3 de diciembre) que el señor Cuvier le había recomendado que presentara sus resultados por escrito al Instituto. Es interesante que la publicación que Gay-Lussac cita como suya y como prueba de su prioridad de publicación fue anónima, y habla del trabajo de Gay-Lussac como ser de un tercero. Además, no está claro quién presentó este trabajo.

Importante en este desacuerdo es la afirmación de Gay-Lussac que el yodo es análogo al ácido oxymuriático y no menciona al elemento cloro. El concepto de ácido oxymuriático es el verdadero causante de esta extraña animosidad, ya que es una antigua controversia entre Davy y Gay-Lussac. En 1774, Scheele encontró que si se disolvía óxido de manganeso en lo que en ese tiempo llamaban ácido marino, se forma una solución parda que al calentarse desprende un gas de color verde amarillo. Scheele llamó a este gas ácido marino desflogistonado. Berthollet (1785), más tarde, al abandonar la teoría del flogistón, supuso que este gas era ácido muriático oxigenado (o ácido oxymuriático), ya que se formaba cuando un oxidante (dióxido de manganeso) actuaba sobre ácido muriático (ex marino). La confusión se reforzó porque sus soluciones puestas al sol se descomponen con la evolución de oxígeno, dejando una solución de ácido muriático (el cloro reacciona con el agua en presencia de rayos ultravioleta). Mientras tanto, Laviosier extrapoló y propuso que todos los ácidos contenían oxígeno. Luego en 1809, Gay-Lussac y Thenard obtuvieron hidrógeno cuando pasaron el gas de ácido muriático sobre sodio metálico caliente, que los hizo suponer que el gas tenía que contener agua,

conclusión que mantuvieron aunque no pudieron oxidar carboncillo al rojo con este gas. Un año más tarde Davy no pudo sacar oxígeno del gas o del ácido muriático, y llegó a la conclusión que era un elemento nuevo que él llamó 'chlorine' (cloro). Esto aclara por qué Davy habla en su carta que no había podido detectar ácido muriático en el gas violeta, y probablemente Sir Humphry, el 3 de diciembre, ya había sugerido a M. Cuvier el nombre "iodine" para el compuesto X, recalcando que el empleo habitual del nombre oxymuriato por Gay-Lussac indicaba que éste todavía no aceptaba del todo la existencia del cloro.⁷

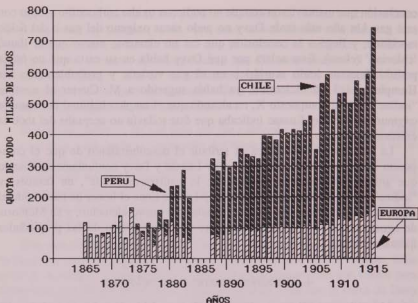
La conclusión salomónica es atribuir el descubrimiento de que el compuesto X era un nuevo elemento a Gay-Lussac y Davy conjuntamente, siendo que ambos, en forma independiente, lo bautizaron "iode", en francés, y "iodine" en inglés. Indudablemente Gay-Lussac tiene el honor de haber sido el más acucioso en investigar las propiedades del nuevo elemento, y su Memoria de agosto de 1814 tiene primicia sobre la gran mayoría de las propiedades químicas de éste.

4. DESCUBRIMIENTO DEL YODO EN IQUIQUE

Al igual que en Francia, el yodo en Tarapacá fue descubierto en las aguas madres del salitre, en este caso no el potásico, sino el sódico, que ya en 1825

⁷Sir Humphry Davy (1814) escribió una carta el 10 de diciembre de 1813, desde París, a la Royal Society en Londres. Esta fue leída en la sesión de 20 de enero de 1814, con el título de "Algunas observaciones y experimentos sobre una nueva sustancia que forma un gas color violeta al calentar". En esta carta resume el descubrimiento del compuesto X por Courtois, a fines de 1811, en su ingenio de salitre. En la carta dice: "El nombre 'ione' se ha propuesto en Francia para este compuesto por el color violeta de sus gases, y el compuesto con hidrógeno se ha llamado ácido hidroiónico. Este nombre, en inglés, causará confusión, ya que sus compuestos se llamarían 'iónicos'. Si se le denomina 'iodine', de la palabra griega 'violacea', se eliminaría esta confusión, y el nombre calzaría con 'chlorine' (cloro), y 'fluorine' (fluor)". Esta publicación forma la base para asignarle a Davy el honor de ser el que primero bautizó el nuevo elemento. Es significativo que no le asigna el descubrimiento a Gay-Lussac, ni se lo auto-atribuye. El texto indica que, cuando fue invitado a dirigirse a la Sociedad Filomática de París, en presencia de Humboldt, Ampère, Cuvier, y Chevreul, inmediatamente después de su llegada a esa capital, el 28 de noviembre Ampère le dio una pequeña muestra de la sustancia, y Clément le pidió que la analizara. La carta de Davy más o menos da por entendido que estos caballeros suponían que se trataba de un nuevo elemento.

Cuvier, en "Notes sur une nouvelle substance découverte par M. Courtois", en los *Archives des Decouvertes* de 1814, después de describir los experimentos de Gay-Lussac y sus ideas sobre el ácido oxymuriático, dice: "d'après la nouvelle manière de voir de M. Davy, la regarder ainsi que le chlorine, comme une substance simple qui donnerait un acide en se combinant avec l'hydrogène." y, más importante del punto de vista de quién bautizó el nuevo elemento, dice "Lorsque la nouvelle matière (que l'on parait être convenu de nommer iode, d'après la couleur de son gaz) ...", que confirma que su recomendación a Davy de poner por escrito la conversación del 3 de diciembre fue porque habría controversia sobre el bautizo.



se conocía en Europa como salitre chileno. Bermúdez (1963) ha publicado lo medular de este descubrimiento, pero por no tener acceso a algunos de los documentos originales, especialmente las numerosas publicaciones de Bollaert, vale la pena ahondar en los detalles. Courtois, en París, descubrió yodo por sus efectos dañinos sobre su equipo; en Iquique el yodo se descubrió porque migas de pan cayeron en las aguas madres de una parada. John H. Blake (1843), quien visitó Iquique y Tarapacá en 1837/38, dice:

Las aguas madres de algunas de las refinerías en la pampa son muy ricas en sales yódicas; su presencia primero se delató al observarse el color azul oscuro producido cuando cayeron algunas migas de pan en las tinajas.

La información es escueta: sólo su observación de la reacción clásica del yodo con almidón. Blake no identifica el descubridor; sin embargo, el inglés George Smith (que ya en 1837 era dueño de la Oficina 'La Noria' y exportador importante de salitre), por ser casi el único de habla inglesa en ese puerto, indudablemente fue anfitrión de Blake y organizó sus visitas a la pampa, y fue por lo menos su informante.

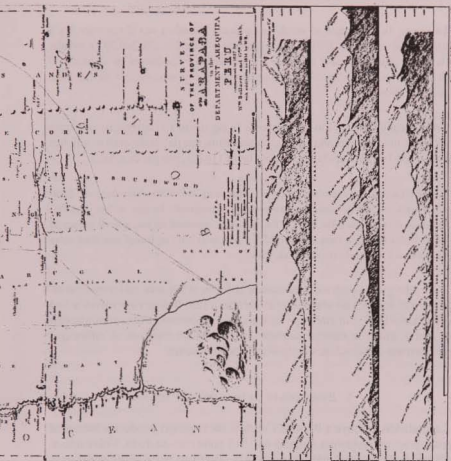
Los hombres suficientemente educados que pudieron ser descubridores del yodo incluyen a los De la Fuente, dueños de la mina de plata de Huantajaya

durante un siglo, u otros peruanos cultivados como eran Juan Alma (o Alba), dedicado a la refinación de salitre, quien obtuvo (según Bermúdez), un permiso para exportar salitre desde Iquique el 28 de mayo de 1828. También pudo serlo el francés Héctor Bacque y el chileno Santiago de Zavala, ex dueños de La Noria, quienes, en 1830, fueron los primeros en exportar salitre a Europa con éxito.

Con todo, los descubridores más probables son el dúo inglés formado por William Bollaert y George Smith, que tuvieron una amplia oportunidad para estudiar la provincia, ya que en 1827, a pedido de Ramón Castilla, Intendente de Tarapacá y futuro Presidente de Perú, prepararon mapas y llevaron a cabo un catastro etnográfico, geográfico y geológico de la provincia entera.⁸ Su trabajo fue publicado por la Royal Geographic Society, de Londres, y ambos fueron elegidos miembros de número de esa sociedad. Su mapa fue utilizado para preparar el atlas de Arrowsmith, empleado por Fitz-Roy en el *Beagle*, y por Sir Woodbine Parish en sus exploraciones en el cono sur de América. Para aquilatar el posible descubrimiento del yodo por don Jorge Smith, debemos notar que la década del veinte fue un período de mucha especulación británica en la minería de la plata en Sudamérica, especialmente en Bolivia y Perú. Luego, no sorprende que hubieran otros ingenieros ingleses en Tarapacá, así, por ejemplo, sabemos por Bollaert (1853), que "a dos leguas al sureste de Santa Rosa estaba el pique de los ingleses, cavado en 1826 por una empresa inglesa", y que "en 1827 ésta o una otra casa inglesa trató de exportar salitre desde Iquique sin éxito".

Después de 1830, Jorge Smith quedó en Iquique exportando salitre. Antes de 1835, Smith compró la empresa de Bacque y Zavala y reconstruyó la parada La Noria, en el distrito del mismo nombre. Sabemos que tenía capitales y

⁸ Jorge Smith nació en Inglaterra en 1802, y llegó al Perú en 1821, cuando tenía 19 años, acompañando a su tío Archibald E. Robson, capitán de barco. Se sabe que estuvieron en Iquique en 1822, pero Smith sólo se radicó permanentemente en este puerto en 1826, al mismo tiempo que llegaba Bollaert, recién nombrado laboratorista de la Royal Society. Sabemos poco de la educación de Jorge Smith, pero más tarde fue un pionero en la tecnología de salitre, lo que presupone habilidad química. William Bollaert, entrenado en la Royal Society en Londres, era un químico profesional. En 1825 fue contratado por la Arequipa Mining Company para trabajar en sus minas de Perú [en el Geogr. Soc. J. XXI (1851) Bollaert dice que Berghaus atribuye el mapa de Tarapacá de 1831 a dos caballeros de Potosí, y que debiera leer de Arequipa]. Llegó en Iquique en 1826 como superintendente de la mina de Huantajaya, probablemente puesto como condición de aportes de capital a los esfuerzos mineros de la familia De la Fuente. Era amigo de Darwin, ya que éste leyó un trabajo de Bollaert [Silver in the Huantajaya Mine, *Proceeding of Geologic Soc. II*, 1838] ante la sociedad geológica de Londres en 1838. Probablemente se conocieron después que Bollaert abandonara Tarapacá a fines de 1829, zarpando de Valparaíso el 11 de febrero de 1830 en el 'Adventure', Capitán Philip Parker King, de la flotilla del *Beagle*, que llegó a Londres mucho antes que Darwin zarpara en su famoso viaje el 27 de diciembre de 1831.



actuó en el negocio de la plata, porque, en 1837, fue estafado por un francés, Alexandre Cochet, quien lo convenció invertir en un horno de reverbero para refinar minerales de plata, que jamás funcionó, y que resultó en una importante pérdida de capital para don Jorge.

Tenemos sólo una referencia, algo ambigua, que atribuye el descubrimiento de yodo a Jorge Smith. Escribiendo en 1852, Bollaert dice:

La pampa de Tamarugal, al sur de una planicie ubicada a una altura entre 3 y 4 mil pies, donde desde 1831 se han exportado a Gran Bretaña 240,000 toneladas de salitre (una importante parte por mi gran amigo y compañero de andanzas, el Sr. Smith) ... Boratos de calcio y sales de yodo fueron descubiertos en este llano por el Sr. Smith.

En la misma publicación encontramos la siguiente anotación que confirma que Bollaert no está confundiendo el descubrimiento del yodo en los caliches por Smith con la publicación hecha por Hayes (1840), porque ésta dice:

Hayes encontró que muestras de caliche contienen 0.63% de sales de yodo, principalmente yodato de sodio y cloro-yodato de magnesio. En noviembre de 1851, el precio de yodo puro fue 6 1/2 a 7 d. por onza, mientras en los mismos meses de 1852, había subido a entre un chelín 3d. y un chelín 6 d./oz. Luego con estas sales de Tarapacá tenemos otra fuente de yodo.

Sin embargo, no podemos determinar la fecha ni siquiera en forma aproximada, ya que después de abandonar el Perú en 1829, Bollaert no volvió a Sud América hasta 1853. Sin embargo, se mantuvo en correspondencia continua con Jorge Smith, quien le entregó muchos de los detalles relativos al salitre que aparecen en sus publicaciones de la década del cincuenta.

5. EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL YODO

La tradición atribuye a Bernard Courtois ser el primer productor industrial de yodo, pero su trayectoria después de 1815 pone esto en duda. Volviendo al *Almanach du Commerce*, anuario en el que insertó su aviso profesional cada año, no figura como productor de salitre en 1815, 1816 y 1817, condición *sine qua non* para ser fabricante de yodo, y sólo aparece como comerciante en yodo entre 1818 a 1821.

En 1821, cuando tenemos noticias de la instalación de una fábrica de yodo por los señores Cournerie en Cherburgo, Courtois cambia de domicilio, y en su

anuncio en el *Almanach* de 1822 se autodescribe por primera vez como fabricante.⁹ El aviso dice:

3, quai de la Cité: Bernard Courtois, fabricante de reactivos químicos. El descubridor del yodo fabrica esta sustancia y todas sus sales. También vende reactivos químicos, incluso los más complicados, y los purifica a niveles requeridos por estudiosos y laboratorios.

No tenemos noticias de las materias primas que pudo haber empleado para la fabricación de yodo en París en ese año. Quizá compró soluciones o yodo crudo a Courmerie.

En la edición de 1823 del *Almanach* cambia nuevamente de dirección a 36, rue de Trois-Couronnes, con una línea de ventas idéntica a la del año anterior. En 1824, registra la misma dirección pero el aviso se limita a señalar que es "fabricante de yodo y sus sales". En 1825, incluye la venta de reactivos químicos, posiblemente por una mejora en su disponibilidad de capital, y en 1826 nuevamente dice que es el descubridor del yodo. En los *Almanach* de 1827 al 29, agrega que tiene una bodega en rue Jacob N° 15, la que cambió al N° 17 de rue Jean-de-l'Épine en 1830 al 32. En 1833 y 34 no figura con bodega, pero sí aparece como agente de la casa Lecreux, dando como dirección el N° 6 de la Rue des Enfants-Rouge. En 1835 aparece Coutourier & Cie como dueña del establecimiento en rue des Trois-Couronnes, y Courtois se cambia a una muy modesta habitación en el N° 12 de la rue de l'Impasse des Recollets, donde muere en 1838. Junto con el fallecimiento de Courtois, Coutourier desaparece de la rue des Trois-Couronnes.

Los archivos de defunción del quinto y sexto arrondissement de París (Folio 125, N° 59) registran la siguiente partida: Courtois (Bernard), químico, 27 de septiembre, 1838, edad, 62. Casado con Madelaine-Eulalie Morand. No se declaran bienes. En el mismo año el *Journal de Chemie Medicale, de Pharmacie, de Toxicologie*, París, página 596, bajo defunciones, tiene: "Bernard Courtois, descubridor del yodo, murió en París el 27 de septiembre, dejando a su viuda desamparada".

La Enciclopedia Espasa también atribuye a Courtois de ser el primer fabricante de yodo sin citar causa, diciendo:

Al cabo de poco tiempo de haberse descubierto el yodo principió a obtenerse en cantidades bastante grandes. Courtois, descubridor del yodo, en la época del bloqueo continental obtuvo mucho provecho en el concepto económico; pero al

⁹ Ver Muspratt (1860) vol. 2, p. 388. Muspratt de todos modos supone que Courtois fue el primer productor de yodo industrial.

volverse a abrir al comercio los puertos franceses no pudo competir con el nitro que llegaba a ellos procedente de las Indias Occidentales, ni con el de otros mercados. Quedó entonces sin valor la fábrica que había montado [de nitro], sacrificando toda su fortuna, y trató de recobrar las pérdidas que había sufrido con la obtención industrial de yodo.

Esta conclusión del autor del artículo en la Enciclopedia no es lógica, porque para poder producir yodo tiene que procesar varec, y, como vimos, el *Almanach* de París no respalda esta declaración de la Enciclopedia, ya que muestra a Courtois vendiendo yodo sólo después de la primera fábrica de yodo en Cherburgo. Courtois pudo haber comercializado salitre en París después de 1820 para su tío Pierre, quien, como vimos, operó la refinería en Dijon desde 1804 hasta 1814, cuando los austríacos la quemaron; pero Pierre nuevamente figura vendiendo nitro al gobierno entre 1821 y 1825. Aún así, Pierre no pudo haber sido el proveedor de materia prima para extraer yodo, ya que en Dijon las cenizas empleadas para fabricar salitre serían de madera y no de varec.

Esposa no menciona a los señores Courmerie, de Cherburgo, pero atribuye a Tissier una fábrica de yodo en Cherburgo en 1824 como "la primera .. que consiguió trabajar con alguna regularidad". Agrega que "Couturier fundó otra en 1829, que más tarde se unió a la primera y después pasó a poder de la casa Courmerie", y que "en 1830 Tissier instaló una tercera fábrica en Conquet, llegando a ser ésta una de las más importantes en Francia".

Podemos obtener una idea del mercado del yodo en Francia, y la probable primicia de Escocia como productor, a través de Pelletier (1827) quien nos cuenta:

El peligro de sobre-dosis en el empleo medicinal del yodo ha disminuido notoriamente su consumo; se fabrica en Francia como medicina pero no se receta en Inglaterra o Alemania. Pero (a falta de otros datos) creo que la siguiente observación comprueba su uso industrial. Durante un viaje que hice a Inglaterra el año pasado (1826?), constaté que se producen grandes cantidades de yoduro de mercurio, que se venden con la designación 'English vermillion', que es empleado principalmente para la fabricación de papeles murales, y en la impresión de telas y calicots; pero no pude averiguar como lo aplican.

De regreso en Francia, Pelletier analizó muestras de 'English vermillion' registrando el siguiente resultado: hidroyodato de potasio 65 partes, yodato de potasio 2, y yoduro de mercurio 33 partes. Agregó que "esta mezcla parece venderse a 100 francos el kilogramo en Escocia, mientras que no debería costar más de 36 francos en Francia, si uno considera el precio del yodo a 40

francos". De esto podemos concluir que la onza de yodo en Francia en 1827 estaba a 1.24 francos, o casi un chelín inglés. Según Bollaert (1853), en 1840, el precio en Inglaterra era la mitad, 5 a 6 peniques la onza, pero había aumentado a 1s.3d o 1s.6d. en 1852.

6. PRIMERA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL: ¿FRANCIA O ESCOCIA?

Numerosos textos químicos ingleses atribuyen la producción de yodo en Escocia al Dr. Ure; pero como veremos fue el Dr. William Hyde Wollaston (1766-1828) el primer industrial del yodo en Glasgow, posiblemente en el año 1815 o 1816. La documentación para atribuirle a Wollaston y/o Dr. Ure la primera producción de yodo en Escocia está en la reedición de Ure de *Nicholson's Chemical Dictionary* (1824), que da la siguiente versión sobre la producción del yodo:

"YODO: se obtiene industrialmente de las algas marinas calcinadas, el kelp o varec. El Dr. Wollaston fue el primero en publicar un proceso adecuado para su liberación de las soluciones de varec; v.g. concentrar el líquido por evaporación y filtrar los cristales obtenidos. Separar el líquido que queda, ponerlo en un recipiente limpio y agregarle un exceso de ácido sulfúrico. Luego el líquido se hierve un buen tiempo, durante el cual se precipita azufre, y se libera ácido muriático. El líquido se decanta y se filtra con lana de oveja, luego se pasa a otro recipiente y se le agrega igual peso de óxido negro de manganeso y de ácido sulfúrico. Adáptele un tubo de vidrio cerrado en su otra punta, aplique calor y el yodo se sublima condensándose en el tubo de vidrio. El agua de mar no rinde yodo por este método.

Cuando yo repetí este método con cuidado, obtuve cantidades tan diferentes de yodo de diferentes muestras de kelp, que efectué una serie de experimentos en 1814 (sic) para detectar la causa de las anomalías y desarrollar un método más eficiente. Mis resultados, que tuvieron éxito, los comuniqué en el volumen 50 de la *Philosophical Magazine*. Aquí daré el resumen de mi método: *Como los fabricantes escoceses de jabón emplean preponderantemente el kelp como alkali para sus jabones duros, se me ocurrió que sus residuos serían ricos en yodo, y, efectivamente, después de algunos estudios encontré un líquido aceitoso café que supuse serviría; luego puse en marcha una serie de experimentos para afinar el método de extracción...*

En la publicación mencionada, la *Philosophical Magazine* de 1817, hay una carta de Ure al editor con el método ya descrito. No aclara muy bien quién fue el primer productor de yodo en el mundo porque tiene una nota al pie, escrita por Tilloch (el editor), o posiblemente del mismo Dr. Ure, que dice: "El

yodo vendido en Londres viene principalmente de importaciones de París, como me ha informado un eminente práctico químico".

Con esto sólo podemos decir que es probable que el primer productor en el mundo de yodo a escala industrial fue el Dr. William Hyde Wollaston (1766-1828), probablemente en cooperación con el Dr. Ure de Glasgow.¹⁰

Stanford (1862), una autoridad sobre la industria de las algas en Escocia, es categórico sobre la primicia de los escoceses como productores de yodo, pero sin darnos una fecha, sino sólo la siguiente pista para indicar quién podría haber sido (página 285):

Aunque, como muchos inventores, Courtois nunca se benefició por sus hazañas; un finado distinguido químico inglés disfrutó del descubrimiento, ganando una gruesa suma comprando todas las aguas madres de las refinerías de kelp escocesas, y recuperando su yodo.

El único químico trabajando en Glasgow en 1815 que fuera inglés y que podía calificarse como distinguido era el Dr. Hyde Wollaston; el Dr. Ure era escocés.

La importancia de la industria del varec en Escocia, en el período que Courtois anunció su descubrimiento del yodo en Francia, se puede deducir de las actividades de la Royal Highland Society of Scotland que, en enero de 1815, ofreció un premio para el mejor ensayo sobre el valor comparativo del kelp y la barilla. El trabajo tenía que estar basado en un trabajo experimental, y debía ser entregado antes del 10 de noviembre de 1816. Probablemente el Profesor Ure formó parte del jurado, ya que era miembro de dicha sociedad.

El primer premio de 50 guineas lo obtuvo el médico Dr. Andrew Fyfe, y el segundo, de 25 guineas, lo ganó Samuel Parkes F.L.S., miembro de la Geological Society of London y de la Sociedad Botánica de Edinburgo. Ambos trabajos se publicaron en 1820 en el volumen 5 de las Transacciones del

¹⁰ En el Diccionario Biográfico inglés hay la siguiente cita referente a Wollaston: "In 1814 he made a visit to France, immediately on the conclusion of peace,... which gave him *the greatest amount of satisfaction that can be compassed in three weeks*". De acuerdo a la edición de 1879 de la *Encyclopaedia Britannica*, el Dr. Wollaston nació en East Dereham, Norfolk, el 6 de agosto de 1766. Se educó en Charterhouse, y se recibió de médico de Caius College, Cambridge, en 1793, y practicó medicina durante varios años. Fue elegido a la Royal Society el mismo 1793, indicando que sus investigaciones en Cambridge fueron importantes. Lo eligieron Secretario en 1804, y sirvió en este puesto hasta 1816. En 1804 descubrió cómo purificar industrialmente el platino, y obtuvo lo que en ese tiempo era una gran fortuna de £ 30,000 de su proceso secreto. Fue el primero en detectar paladio y rhodio en el platino crudo (1.804/05). Anticipándose a Jacobus van't Hoff y Joseph Le Bel, pronosticó la necesidad de describir lo reactivos químicos con estructuras tridimensionales de átomos. Hizo importantes contribuciones a la ciencia de la óptica, y en mineralurgia uno de los silicatos de calcio se designa wollastonita.

Highland Society y dan una buena idea de la actividad científica sobre la industria de las algas marinas en Escocia en 1815. Fyfe (1820, p. 14) dice:

Esta sustancia (yodo), descubierta últimamente en el kelp, se obtiene fácilmente evaporando la solución de kelp al seco, agregando ácido sulfúrico a las sales y calentando; se desprenden vapores violeta que se condensan en las superficies frías del equipo donde se depositan cristales brillantes metálicos en forma de agujas.

En la página 45 sigue:

Los desechos de las aguas madres del jabón contienen yodo, y pueden usarse como materia prima, *por esta razón frecuentemente han sido comprados de los jaboneros para este propósito.*

Parkes, en la página 114 dice:

El único otro producto importante, derivado del kelp, es el yodo, un material extraordinario de reciente descubrimiento, que tiene la característica de formar sales cristalinas y un gas brillante color violeta. Algún día este singular producto tendrá uso en tinturas y la impresión sobre telas de calico, u otros usos industriales.

No se ha dado importancia a estos dos trabajos porque se citan como publicados en 1821; en realidad es fácil documentar que estas palabras se escribieron a fines de 1815 o a más tardar a principios de 1816. Según Ure (1824), es posible que, ya en 1814, se hubiera producido algo de yodo en Glasgow, y que la producción en 1815 era suficiente para justificar un suculento premio destinado a incentivar una investigación que identificara otras aplicaciones (¿tintas sintéticas?) para aumentar el mercado del yodo.

Contemporáneamente hubo mucha actividad salitrera en Sud América. Oscar Bermúdez documenta una producción considerable de salitre en Tarapacá en el período hasta 1820, que se vendía a la fábrica de pólvora de Lima. Estos datos salen principalmente en una petición de restitución interpuesta en 1869 ante el Congreso Chileno por los herederos de las familias De la Fuente y Ugarrisa. La petición alega que Matías de la Fuente y Sebastián de Ugarrisa habían instalado un ingenio para refinar caliche y fabricar jabón en caleta Tumbes en la bahía de Talcahuano, que eventualmente fue requisado, sin compensación, por las fuerzas chilenas durante la guerra de la independencia. Además, Bermúdez informa sobre la historia de la Oficina "Buen Retiro"

también en base a documentos legales presentados para respaldar un litigio sobre dominio, los cuales indican que la Oficina estaba operando antes de 1830; fue comprada ese año por Hermenegildo García Manzano, quien contrajo compromisos con Manuel Baltazar de la Fuente y con Anastasio Tinaxas para explotarla, operación suficientemente estable para haber generado aguas madres con contenido de yodo detectable.

La empresa escocesa Aikman tuvo sus veleros en esta costa desde 1825, y, según datos de Bermúdez, uno de estos barcos llevó a Europa un cargamento de 50 toneladas de salitre en 1830. No es de extrañar que el capitán escocés se hubiera interesado en las faenas de purificación, ya que el empleo de salitre como fertilizante era ampliamente divulgado en Escocia,¹¹ y siendo que ya en 1830 las aguas madres de Buen Retiro habían producido 20,000 qq de salitre, debían contener una cantidad significativa de yodo, los que permitiría que fuese este marino el descubridor del yodo en las paradas.

La secuencia de la divulgación científica de la existencia de yodo en Tarapacá tiene la siguiente cronología. Al volver a Boston en 1838, Blake mandó muestras de caliches y otros minerales a un médico amigo, el Dr. A.A. Hayes de Roxbury, para que las examinara y analizara. Indudablemente que le indicó la probabilidad de que contenían yodo, y además le indicó los análisis aproximados de nitratos, sulfatos y cloruros. También le dijo que había perdido sus libros de apuntes y no podía identificar el origen de cada muestra. Hayes (1840A) analizó las muestras y mandó una nota fechada 17 de marzo de 1840 al *Boston Journal of Natural History*, una revista provincial de aparición esporádica, con los resultados de sus análisis, y la misma nota fue despachada con la misma fecha al *American Journal of Science*, cuyo editor, el Profesor Silliman, agregó la nota a la última página del volumen 38 de su revista como un favor a Hayes.

Antes que salieran estas dos publicaciones, Hayes se dio cuenta de la importancia de su primicia en la descripción de un nuevo mineral con contenido de yodo, o tuvo noticias del interés francés en el yodo de Tarapacá, por lo cual escribió otra memoria, más extensa, fechada 18 de marzo, 1840, para que

¹¹ El Dr Francis Home, *Principles of Agriculture and Vegetation*, Edinburgh, 1756, p. 89) declara: "It appears that saltpetre, in the proportion of one ounce to 6 lb of earth, rather retarded than promoted vegetation. This indeed surprised me as I generally believed nitre to be of a very fruitful nature; nay, the very cause of fertility. It does not seem to have been employed in too great a quantity neither. Its great reputation for fertility would make one cautious in doubting that effect, without a sufficient number of experiments to support that opinion."

Archibald Cochrane, Earl of Dundonald, padre de Lord Cochrane, repite la idea sobre la utilidad del nitró en la agricultura, en *A treatise shewing the intimate connection that subsists between Agriculture and Chemistry*, Nueva Edición, Londres, 1803 (la primera edición se publicó en 1797). Sir Humphry Davy incluyó estos conceptos en sus clases semanales al Royal Institute entre 1804 y 1810, recopiladas y publicadas en 1813.

lo leyera el Dr. M. Gay en la próxima reunión de la American Society. Este trabajo, publicado en el número siguiente de la revista de Silliman, contiene el primer análisis detallado del caliche, incluyendo su contenido preciso de yodo (sales 0,63%). El trabajo de Hayes también tiene la primera descripción detallada del proceso empleado para extraer y refinar salitre de los caliches en Tarapacá, obviamente sobre la base exclusiva de las observaciones de Blake.

Casi simultáneamente, científicos en Francia habían notado que el ácido nítrico fabricado con salitre sódico importado de Tarapacá era considerablemente más corrosivo que el nacional francés. En consecuencia, se estudió el problema, y Lambert (1842) en 1841 detectó la existencia de yodo en los ácidos, llegando a la conclusión que provenía del salitre, y que tenía que existir en el mineral. Confirmó esta teoría cuando obtuvo muestras de caliche.

7. EL MERCADO MUNDIAL DEL YODO: 1841-1883

Nuestro conocimiento del mercado mundial del yodo en la primera mitad del siglo pasado es escueto. Los archivos Gibbs contienen un informe (MS 11118A) escrito en Londres en 1884 por J.I. Smail, que detalla el mercado mundial del yodo para el período 1841 a 1883. Los datos europeos fueron suministrados por Leisler Bock y Cía., instalados en la década del cuarenta en Glasgow, quienes habían actuado como agentes generales de los productores escoceses en el mercado continental de Europa, y que continuaron después de 1880 como el brazo distribuidor de las combinaciones de productores formada por Gibbs, que funcionó por cerca de otro siglo. Los datos hasta 1883 se muestran en el Cuadro 4.

Stanford (1862) estima que en 1860 los franceses estaban procesando 25,000 toneladas métricas anuales de ceniza de algas, y los escoceses 10,430 toneladas, con un rendimiento en el caso de estas últimas, de algo más de 5 libras de yodo por tonelada de varec. Para las "siete usinas francesas" más grandes detalla una producción de 60,000 kg de yodo como yoduro de potasio, y 2,500 kg de bromo, es decir, un contenido equivalente a más o menos 55,000 kg de yodo. Luego, en base a un rendimiento de 5 lb/tonelada, las 10,430 toneladas de kelp rendían a Gran Bretaña 23,700 kg de yodo. La suma es algo superior a las cantidades informadas por Smail para el total de yodo embarcado por Francia y Escocia en 1860 (67,122 kg). Según cifras publicadas por Lyday (1986), en 1841, la relación entre el tonelaje de yodo embarcado por Francia a la producción de Escocia era muy similar (14,000/6,000 kg). Otro historiador, Bernard (1939), estima la demanda francesa de yodo en 1838, entre 3,500 y 4,000 kg, y que ésta alcanzaba a 60,000 kg. en 1861.

CUADRO 4

MERCADO MUNDIAL DEL YODO 1841-1883

Precio de fábrica de los productores, en peniques (d) por onza (oz)
(Archivo Gibbs)

Año	Total kg.	Precio d/oz.	Año	Total kg.	Precio d/oz.	S. Amer. kg.	Inglat. kg.	Francia kg.
1841	20,340	3,75	1860	67,122	6,35	0	22,385	45,500
1842	17,289	3,50	1861	93,564	5,25	0	46,782	46,782
1843	18,306	4,50	1862	90,513	4,25	0	45,257	45,257
1844	27,968	9,00	1863	119,498	3,75	0	68,648	50,850
1845	54,918	23,31	1864	102,463	6,25	0	56,698	45,765
1846	32,544	16	1865	118,481	5,75	0	67,631	50,850
1847	36,104	8,25	1866	80,852	7,50	0	45,257	35,595
1848	39,663	8,25	1867	77,801	9,00	0	42,206	35,595
1849	42,917	8,5	1868	83,140	9,50	5,594	41,951	35,595
1850	103,734	8	1869	85,937	9,75	4,577	45,765	35,595
1851	66,614	6,5	1870	109,734	9,25	0	79,224	30,510
1852	49,325	11,5	1871	138,719	12,00	0	108,209	30,510
1853	58,986	11,5	1872	68,241	20,00	0	37,731	30,510
1854	42,714	9	1873	167,144	12,00	10,170	95,954	61,020
1855	42,714	10	1874	114,667	9,00	17,798	66,359	30,510
1856	42,714	10,25	1875	88,326	6,50	15,408	47,494	25,425
1857	78,309	9,25	1876	116,396	5,50	43,680	47,291	25,425
1858	73,733	7,82	1877	100,937	8,50	54,664	25,425	20,849
1859	74,241	7,25	1878	157,788	10,159	58,986	68,292	30,510

Año	Total kg.	Precio d/oz.	S. Amer. kg.	Inglat. kg.	Francia kg.	Noruega kg.
1879	127,684	12,425	49,172	42,917	30,510	5,085
1880	237,114	7,429	117,616	80,343	35,595	3,560
1881	238,029	5,778	159,211	50,850	22,883	5,085
1882	288,625	4,222	303,575	40,680	22,883	5,085
1883	196,383	3,76	293,455	35,595	20,340	5,085

8. LA EVOLUCIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE EXTRACCIÓN: 1815 A 1860

El proceso que empleó el señor Courmeric en su fábrica, inaugurada en 1821, está descrito en términos muy generales en el texto clásico de Jean-Baptiste Dumas, escrito en 1840 y traducido al castellano en 1845. En Chile, Crosnier (1846) repetía las técnicas descritas por Dumas en sus clases en el Instituto Nacional.

La descripción más antigua de un proceso que estamos seguros fue empleado como proceso industrial, está en la patente francesa emitida el 22 de mayo de 1835 a M. Couturier (1846):

Primero – *Extracción del Yodo de la sosa de vareck*: Después que el agua madre de la sosa ha llegado a su máxima concentración se deja reposar en un tiesto para que deposite las sales foráneas por una lenta cristalización. Las aguas se decantan y la pequeña cantidad de carbonato que queda se neutraliza con ácido sulfúrico (verificando la cantidad con papel tornasol). Frecuentemente se encuentra que el agua madre contiene cantidades significativas de hipo-sulfitos que precipitan azufre, y cuya descomposición libera ácido sulfuroso; en cual caso se ajusta este exceso agregando pequeñas cantidades de ácido sulfúrico hasta que cesa la precipitación de azufre.

Una vez terminado este tratamiento el líquido clarificado se trasvasija a un tiesto grande donde puede agitarse de tiempo en tiempo. A este se le hace pasar lentamente *gas de cloro* directamente al fondo del tiesto, para no perder mucho cloro. Este reacciona con los yoduros en el agua madre, los satura y el yodo se separa. Primero aparece como una sustancia roja que enturbia el líquido, pero muy rápidamente forma floculaciones pardas que caen al fondo del tiesto. El término de la reacción se verifica con una pequeña muestra del líquido al cual se le agrega una solución concentrada de yodo, gota a gota. El producto se separa, se seca y se sublima en retortas.

Este proceso, descrito en 1835, es casi igual al que se emplea hoy en Japón y Estados Unidos para recuperar yodo de las salmueras petrolíferas. El proceso fue galardonado con la medalla de plata entregada a Couturier en 1846 por la Sociedad de Incentivo a la Industria de París. El empleo de cloro para liberar yodo, descrito por Muspratt, se conoce también como el proceso Barruel.

Muspratt (1860), escribiendo en 1858, resume los principales procesos para la industria del yodo. Dice que el proceso de ácido sulfúrico se empleaba en Escocia:

no importa cuál método se emplee para separar las aguas madres de sus sales, siempre queda en solución yoduros y bromuros alcalinos, sulfuro de sodio, hiposulfito de sodio, y grandes cantidades de cloruros... Para recuperar el yodo los productores escoceses le agregan un séptimo de su volumen de ácido sulfúrico concentrado (de gravedad 1.845), y después de agitar el conjunto, se deja reposar por 36 a 48 horas. Durante este período desaparecen los compuestos sulfurados que se convierten en sulfatos, se desprende ácido sulfuroso, y se precipita azufre.

Luego se pone el líquido restante en una retorta y se calienta hasta 140°F. Al llegar a esta temperatura, se le agrega bióxido de manganeso, y se expelle el yodo, manteniendo la mezcla al punto de ebullición.

Muspratt describe el proceso de precipitación de yoduro de cobre atribuyéndolo a Souberain, sin cita. Señala que el residuo que queda en la retorta después del tratamiento con ácido sulfúrico aún contiene yodo, que puede recuperarse agregando sulfato de cobre, filtrando el precipitado, y tratando nuevamente el líquido que queda con limaduras de fierro y más sulfato de cobre. Estos pasos se repiten hasta que la solución pierda el olor característico del yodo.

El proceso Souberain de precipitación con cobre es el que Gamboni declara haber patentado en 1866 (Arrieta, 1887), fue empleado por Gildemeister en 1872 y por la Cía. de Salitres de Antofagasta en 1883. Por otro lado (Gibbs MS 11472), sabemos que el proceso empleado en 1866 en La Noria se basó en la cortadura de yodo con ácido sulfuroso o con bisulfito de soda.

Muspratt describe otro proceso que es interesante porque ha sido empleado en los Estados Unidos y Rusia para recuperar yodo de salmueras. Es el proceso con carbón activado, que Muspratt declara que fue propuesto por el Profesor Bechi para recuperar yodo de soluciones débiles provenientes de aguas termales. El proceso consiste en acidificar las aguas con ácido sulfúrico o nítrico y pasarlas por un filtro de carbón activado donde se atrapan las partículas de yodo.

Jacquelain (1855) documenta la razón del interés de los franceses por el yodo contenido en los caliches de Tarapacá. Estaba defendiéndose de una acusación de plagio hecha por Barruel, quien había sacado una patente sobre la recuperación de yodo de aguas madres del salitre en conjunto con Louis Fauré el 15 de diciembre de 1852. Jacquelain indica que el proceso de Barruel y Fauré no tuvo éxito comercial, y agrega que, en diciembre 1853, M. Seigneuret, un industrial químico, le trajo muestras de aguas madres producto de caliches importados a Francia, diciendo que no había podido eliminar el yodo de estas soluciones, y que había pedido ayuda a Fauré para solucionar este problema. Y continúa:

Impactado por la riqueza de las aguas madres entregadas por M. Seigneuret, a pesar de que el salitre crudo sólo mostraba trazas de yodo, llegué a la conclusión que habría interés en traer desde Chile (sic) las rocas de nitrato de sodio crudo, convencido que purificar este mineral en Europa se pagaría fácilmente con el valor del yodo recuperado. M. Fauré, comerciante en fármacos, encargó este salitre natural, y como durante mi investigación llegó a mano una pequeña cantidad desde Chile, estuve encantado en encontrar 1,75% de yodo en este producto

bruto. Este fue el origen de mi proceso de la recuperación del yodo contenido en el nitrato de soda bruto de Chile (un mineral completamente desconocido en el comercio). El proceso patentado en Francia (No. 18587) a nombre de MM. Jacquelain y Fauré, se base en la aplicación de técnicas químicas conocidas.

Fauré solicitó una patente en Inglaterra para el proceso Jacquelain el 14 de febrero de 1854. La Patente Británica N° 355 fue expedida el 11 de julio de 1854, con el título *Mejoras en el proceso de fabricación de Yodo*. El texto da una descripción muy clara de su método, e indudablemente fue conocido por Gamboni. Siendo que éste fue el proceso que finalmente llegó a ser generalmente aceptado en Tarapacá, vale la pena describirlo *in extenso*:

Yo empleo el siguiente procedimiento con el nitrato de soda bruto y las aguas madres provenientes, para la extracción del yodo contenido en el estado de ácido yódico combinado con soda, cal y otras bases.

Tomo aproximadamente un litro del agua madre del nitrato de soda que tiene una potencia de 36 o 37 grados en el aerometro de Baumé; le agrego una pequeña cantidad de ácido sulfuroso disuelto en agua, empleando un tubo de ensayo graduado, agitándolo continuamente hasta que el precipitado de yodo se separa del líquido. Cuando el líquido, que tiene un leve tinte, pierde inmediatamente su color, y no da señas de más precipitado de yodo al agregar otra gota del ácido sulfuroso, se anota la cantidad de ácido sulfuroso empleado. Esta prueba debe repetirse con una muestra de unos 10 litros, y si los dos resultados corresponden, se pueden tratar 500 a mil litros con confianza, empleando la cantidad apropiada de ácido sulfuroso.

El recipiente empleado debe ser circular y fabricado de ladrillos impermeables, bien sellado y luego forrado en cemento hidráulico. El diámetro superior debe ser considerablemente más chico que el inferior, y el recipiente debe estar herméticamente sellado con una tapa de madera bien ajustada y forrada por dentro con un paño de vidrio. El líquido en este recipiente se agita con un eje vertical equipado con aspas inclinadas fabricadas de piedra, y distribuidas para generar una fuerte agitación al líquido cuando se agrega el ácido sulfuroso.

Cuando las burbujas de gas que mantienen en la superficie las partículas de yodo se han disipado, dejo descansar el licor. Luego saco el líquido superior con un sifón de piedra química y lo concentro para recuperar el nitrato y sulfato de soda, y los cloruros de sodio y potasio.

El precipitado de yodo se pasa a una fuente de piedra con fondo filtrante, constituido por capas sucesivas de cuarzo finamente molido y tamizado para tener las capas, yendo de grueso al más fino de arriba para abajo. Una vez que se ha

escurrido el líquido del yodo, lo saco con cuidado y traspaso a un cajón fabricado de yeso, cerrado por una tapa que corre en un surco. Esta tapa debe ser lo suficientemente gruesa (pero porosa) para permitir que absorba toda el agua. Cuando está bien seco el yodo se traspasa a retortas de piedra donde se cristaliza por sublimación.

Los químicos alemanes también estaban muy interesados en las oportunidades para producir yodo en Tarapacá. Ya en 1852/3 H. Grüneberg (1853) había analizado aguas madres de salitre, y descubierto que el yodo estaba en solución como yoduro de magnesio, mientras que Reichard (1858) encontró que las aguas madres que él analizó contenían 4,44 gramos por litro de yodo. Krafft analizó diversas muestras de caliche y determinó un contenido promedio de yodo de 0.059%, cercano a los valores que se obtienen con caliches modernos.

Como puede verse, tanto los químicos europeos —franceses, alemanes e ingleses— como también los norteamericanos estaban bien enterados de que los caliches de Tarapacá y las aguas madres de las paradas eran ricos en yodo. Sabían que el método más efectivo para desplazar los yoduros contenidos en las soluciones provenientes de algas marinas era con ácido sulfúrico o con cloro, y que el yodo de Iquique era diferente, puesto que se hallaba en la forma de yodatos, para cuales el reactivo más efectivo era el ácido sulfuroso. Sabían también que, en todo caso, el yodo en bruto debía ser purificado por sublimación en retortas.

9. GAMBONI Y LA PRODUCCIÓN DE YODO EN IQUIQUE

En la década del cincuenta no hubo producción significativa de yodo en Tarapacá.¹² La primera noticia criolla sobre la existencia del yodo en los caliches fue de Francisco Puelma (1855), quien, en su memoria para obtener su título de ingeniero en la Universidad de Chile, describe la geografía y geología de Tarapacá, los minerales y el proceso de extracción de salitre, tras un viaje de exploración a ese distrito. Dice:

¹² Belisario Díaz Ossa (1914) declara que Francisco Puelma con Enrique Jecquier "en 1852 iniciaron los primeros ensayos para extraer el yodo de las aguas madres: debido al poco consumo de yodo i el imperfecto método usado, la extracción fue paralizada ese mismo año". No cita el origen de esta información, pero en su artículo de 1929 en la revista *Caliche* repite la fecha indicando que el experimento se llevó a cabo en Antofagasta, por lo cual la fecha no puede haber sido antes de 1867 u 8.

Cuatro son las variedades de salitre bruto: 1° el blanco, cuya contextura es casi semejante al mármol; rara vez este caliche es puro, pues siempre le acompaña la sal común; tiene el inconveniente de ser difícil su disolución: 2° caliche blanco poroso; su contextura es semejante a la de azúcar molida; se disuelve con mucha facilidad, pero tiene el inconveniente de perderse casi todo en el momento de explotación, i además su cocimiento ofrece mucha dificultad para aclararse, pues no deja precipitar la parte terrosa sino al cabo de un largo rato, lo que origina una pérdida de salitre que queda en el depósito mezclado con tierra: 3° caliche achancacado, su color es semejante al de la azúcar prieta i su contextura es un término medio entre los anteriores; este caliche que es el más común, es reputado también como el más cómodo para beneficiar: 4° caliche canario, color amarillo i muy hermoso i contextura igual al caliche blanco macizo; es el más raro de todos; espuesto al sol pierde su color al cabo de algún tiempo i se vuelve blanco. Las dos últimas especies contienen iodo en gran cantidad.

Por su parte, Bollaert entrega la siguiente descripción en el *Geographical Society Journal* (1851), la que, sabemos, está basada en una carta de George Smith escrita en 1850:

"Hay varios tipos de caliche, los siguientes son los principales:

1. Blanco compacto, contiene 64 por ciento.
2. Amarillo, causado por sales de yodo, 70%.
3. Gris compacto, tiene algo de fierro y trazas de yodo, 46%.
4. Gris cristalino, el más abundante, contiene desde 20 a 85%, con trazas de yodo, y 1 a 8 por ciento tierra.
5. Blanco cristalino – parece salitre refinado".

Comparando Puelma y Bollaert podemos especular que Puelma obtuvo su descripción de los caliches directa o indirectamente de don Jorge Smith. Ambos trabajos fueron publicados antes de 1856, fecha que Pedro Gamboni Vera dice haber descubierto que las aguas madres de las Paradas contenían yodo. Esta declaración de Gamboni, respaldada por Billinghamurst, ha sido aceptada por la mayoría de los historiadores chilenos.

El mito Gamboni se basa casi exclusivamente en una carta de Guillermo Billinghamurst escrita en 1885, a expreso pedido de Gamboni, como testigo en un pleito sobre vulneración de patentes de Gamboni, entablado en contra de la firma alemana Fölsch y Martin (Agustín Arrieta, 1887).

Iquique, 5 de marzo de 1885

Señor don Pedro Gamboni

Mui señor mío:

"Correspondiente a la favorecida de V. fecha de ayer, me es grato hacer la esposición siguiente:"

"La presencia del iodo en las aguas madres del salitre fue descubierta por V. en el año 1856. El químico Mr. Girdwood que trabajaba en el establecimiento de don Jorge Smith, en La Noria, hacía tiempo que procuraba cerciorarse de este hecho; pero no fue tan feliz como V."

"Por decreto de 26 de junio de 1866, es decir después de diez años de perseverantes estudios de parte de V., el Gobierno Peruano le concedió privilegio exclusivo para la extracción del iodo por el término de diez años y según el procedimiento adoptado por V."

"Por decreto supremo de 23 de junio de 1870 resolvió el Gobierno lo siguiente, respecto del privilegio de que V. estaba premunido:

"1° La producción de iodo en la provincia de Tarapacá es completamente libre; 2° Los productores de este artículo abonarán a don Pedro Gamboni, actual privilegiado, y por el tiempo que falta para la espiración de su patente, el derecho de 15 centavos por libra; 3° La venta de este artículo en los mercados extranjeros la hará una sola casa comisionada al efecto por el Gobierno con arreglo al Código de Comercio y con el premio que se le señalará; 4° La casa esportadora, abonará, por ahora, en la Aduana respectiva un derecho de 15 centavos por libra, que lo cargará a los productores quedando la esportación bajo la más estricta vijilancia del Fisco y del "privilegiado."

Los motivos que tuvo el Gobierno para dictar el decreto que precede están consignados en la memoria de Hacienda de 1870, y son los siguientes:

"El Gobierno dictatorial de 1866 premunió al industrial don Pedro Gamboni con una patente para la producción exclusiva de este artículo en Tarapacá por el período de diez años. A favor de ella Gamboni se entregó afanosamente a su industria, llegando a colocarse en condiciones de producir y espendir en los mercados extranjeros la "cantidad de 500,000 libras, término medio, al precio de un sol sesenta centavos cada una, con una utilidad libre de 400,000 soles: o sea un ciento por ciento del costo de producción."

"Un provecho de esta especie no podía menos que despertar el más vivo interés de parte de los demás industriales del lugar, que se veían privados de sus beneficios, en fuerza del privilegio concedido a Gamboni: y elevaron sus reclamaciones al Gobierno para que levantase aquel obstáculo, declarando libre la industria. La remunerada espropiación de los derechos de Gamboni era el único medio acertado, lejítimo y compatible con la apetecida libertad de aquella industria; y se ha realizado en las más favorables condiciones, por medio de un beneficio de 15

centavos por libra, concedido al patentado en la esportación del iodo, por el tiempo que falta para la espiración de su patente."

El decreto de 23 de junio de 1870 dejó a los salitreros en la más amplia libertad para elaborar y esportar iodo, por cualquier procedimiento. Sin embargo, tres años pasaron sin que se esportase de Tarapacá ni una sola libra de este artículo. La creencia en esta provincia fue de que los salitreros que habían reclamado al Gobierno para que se dejase elaborar iodo por otro procedimiento que no fuera el de V., no sólo no tenían ningún procedimiento nuevo, sino que aun ignoraban el procedimiento patentado en 1866.

En julio de 1877 comenzaron, sin embargo, a producir iodo, apelando según se dijo entonces al sistema adoptado por V. En julio se esportó 89 quintales 42 libras españolas; en agosto 41 qq 89 lb; en octubre 49 qq 8 lb; en noviembre 21 qq 54 lb y en diciembre 99 qq 15 lb.

Por resolución suprema de 29 de mayo de 1873 el Gobierno concedió a V. un nuevo privilegio por el término de cinco años, para la extracción de iodo. El procedimiento que mereció esta patente fue distinto de la patente anterior. El agente con que se propuso V. extraer el iodo de las aguas madres desde 1873 era el sulfito de soda que le dio mejores resultados que el reactivo anteriormente empleado. Al tramitar ante el Gobierno la solicitud para obtener su nueva patente, recuerdo que los señores J. Gildemeister y Ca. se presentaron oponiéndose a la nueva concesión, y manifestando que ellos poseían un nuevo invento; pero no pudieron justificar este acerto. No se tomó en consideración, tampoco, la oposición que hicieron los señores Gibbs y Hainsworth a quienes se les dejó en pleno goce del sistema que ellos adoptaron y que no fuera el de V. El privilegio de 1873 terminó en el año 1878. Hasta esta fecha el procedimiento adoptado por la jeneralidad denominado, también, LICOR. La máquina "Limeña" de Gibbs y Ca, según entiendo, es una de las pocas oficinas que no empleaban aquel reactivo.

El Gobierno del Perú amparó a estos productores, por decreto de 6 de marzo de 1874, en el procedimiento que tenían adoptado y que difería del empleado en las demás oficinas. Si las demás oficinas productoras de iodo hubiesen empleado un procedimiento distinto del referido de sulfito de soda, habrían obtenido igual amparo.

Creo que la esposición que precede bastará para el objeto que V. se haya propuesto al dirigirme su carta que contesto. Sin embargo, V. sabe que, ahora como siempre, tendré mucho gusto en poner a su disposición mi pequeño archivo para el esclarecimiento de cualquier punto que yo haya omitido."

Guillermo E. Billinghurst

El dato más inverosímil que da Billinghurst es que Gamboni vendió 500,000 libras al año (227,000 kg) en la década del sesenta, amparado por la

patente de 1866. Por Smail (Cuadro 4) vemos que el consumo total del mundo hasta 1870 no alcanzaba a la tercera parte de esta cifra, y que los embarques desde Iquique fueron minúsculos (10,171 kg). Los únicos datos coincidentes entre Smail y Billinghamurst son la falta de embarques de yodo en los años 1870, 1871 y 1872.

En vista que el pleito reclamaba una compensación pecuniaria para Gamboni, la inexactitud del testigo sobre los montos de producción impugna el resto de su testimonio. Si los datos de Kaempffer (1914) son correctos y Billinghamurst nació recién en 1851, su testimonio sobre el descubrimiento del yodo en las Paradas en 1856 no tiene validez, y con 15 años de edad, no es testigo confiable de la producción industrial de yodo diez años más tarde en la Nueva Noria. Hay otros antecedentes que ponen en duda la imparcialidad de sus publicaciones sobre la industria salitrera: por ejemplo, O'Brien (1982) impugna la veracidad del cuadro pintado por Billinghamurst en su monografía *Los Capitales Salitreros de Tarapacá* sobre la distribución de la propiedad salitrera, estimando las cifras incompletas y destinadas a respaldar su tesis política.¹³

La capacidad técnica de don Pedro Gamboni está evaluada en una carta contemporánea, de carácter privado, enviada en 1878 por el señor Read, Administrador General de las Oficinas de la empresa Gibbs a su superior, el señor Miller, sobre el tema del yodo en Tarapacá. La citamos extensamente por ser un interesante resumen de la primera década de la producción de yodo, y por dar detalles de los procesos empleados por otros pioneros del yodo en Iquique:

Gibbs, Guildhall Library MS.11,472 Read a Miller.

Oficina Limeña, 18 de octubre de 1878

Respecto al problema del yodo: yo nunca vi el proceso Gamboni operando, ya que el arreglo con ese señor había caducado cuando yo llegué, pero sé de que se trata y por qué fracasó. El reactivo empleado por Gamboni fue ácido sulfuroso, que obtenía quemando azufre y pasando los humos sobre el agua madre a tratar, y por dentro del líquido si fuere posible, pero su esquema no funcionó: (1) porque su equipo era tan incompleto que perdía más de la mitad de su ácido sulfuroso; (2) porque no podía controlar la cantidad de ácido sulfuroso que pasaba por el agua madre: si la dosis era insuficiente, una gran cantidad de yodo quedaba en

¹³ Una carta en el Archivo Gibbs (MS11471/36) fechada junio 1889 dice: "Mr Billinghamurst is a gentleman where evidence in aught affecting Primitiva can hardly be taken as disinterested", sugiriendo una reputación muy ambigua sobre su veracidad.

solución; si la dosis era excesiva, el yodo (soluble en exceso, como se dice) se tornaba en ácido yodhídrico y se perdía por completo; (3) siendo que el agua madre no era tan concentrada como ahora, la cantidad de líquido que debía tratar era muy grande; (4) porqué el SO_2 tornaba el agua feble ácida, al devolverla a la máquina ésta se dañaba; (5) por los defectos del proceso, el yodo crudo que obtenía era de muy baja ley, digamos 60%, y este producto de mala calidad tenía que cargar los mismos costos que uno puro como se hace hoy, ya que se obtenía un precio bajo en Europa ya que el comprador debía purificarlo otra vez antes de poder utilizarlo.

Chalmers y Walker trataron de mejorar este proceso afinando el aparato empleado en recoger los humos de azufre, y en vez de pasar el gas directamente al líquido, pasaron el ácido sulfuroso por una solución de ceniza de soda, obteniendo así una solución de sulfito de soda. Habiendo logrado esta solución y sabiendo exactamente, por análisis, cuanto yodo había en el agua vieja, y la concentración del sulfito de soda, podían regular precisamente la cantidad que se debía agregar sin correr el riesgo de tener muy poco, consecuentemente dejando yodo en solución, o demasiado sulfito, que transformaría el yodo en ácido yodhídrico. Además concentraron su agua vieja, así trataban menor volumen, y, o descartaban la solución tratada, o si la devolvían a la máquina, neutralizaban el ácido agregando un álcali como ser carbonato de soda. Filtrando y luego sublimando obtenían el producto puro a costo mínimo.

Como verá nuestros técnicos superaron las dificultades que tuvo Gamboni, quien no fue lo suficientemente competente ni práctico para resolverlas.

Debo indicar que antes que Gamboni abandonara la fabricación de yodo en La Noria, pasó el ácido sulfuroso por agua obteniendo una solución débil de ácido sulfuroso.¹⁴ Con esta variante él tuvo la intención de poder controlar su mezcla de ácido sulfuroso en el agua vieja, pero como no empleó soluciones concentradas la cantidad de agua vieja débil devuelta a la máquina fue enorme.

El procedimiento de Guyard era diferente de los otros al emplear como reactivo el producto que se obtiene quemando una mezcla de azufre y carbonato de soda; esto resulta en una solución de hiposulfito de soda, que difiere del sulfito sólo en tener un átomo más de azufre, pero el hiposulfito tiene la característica que genera calor al reaccionar con los yodatos, y Guyard quiso aprovechar el calor, que, adicionado a un fuego lento, puede sublimar el yodo de inmediato. Guyard tuvo éxito con su proceso, pero tuvimos problemas vendiendo el producto en Inglaterra; así nos vimos obligados a re-sublimar, lo que, del punto de vista de

¹⁴ Hay la siguiente nota al margen: "Chalmers dice que antes que Gamboni probara esto trató de pasar el gas por tambores llenos con ceniza de soda en colpas, rociando todo al mismo tiempo con agua, pero no tuvo mejor éxito que sus esfuerzos por hacer una solución de ácido sulfuroso."

costos, resultó igual que el proceso de Chalmers. Tomando en cuenta que concentrando nuestros líquidos al nivel que lo hacemos causa una gran pérdida de yodo que queda en los salitres cristalizados, considerando que las explosiones que ocurren cuando reacciona el hiposulfito con los yodatos también causan pérdidas de yodo, y que, además, no ahorramos el gasto de la resublimación, que devolvemos soluciones débiles y hasta agua de pozo a la máquina, y finalmente porque podemos fabricar en casa el sulfito de soda más fácilmente que el hiposulfito, me inclino a pensar que, a la larga, el proceso del sulfito es más económico. Encontraré esta opinión en algunas de mis cartas escritas antes de mi viaje a Inglaterra, pero con la incertidumbre de la duración de nuestro contrato salitrero [con el gobierno del Perú], no creí conveniente hacer gastos de alteración a la planta.

Durante mi ausencia en Inglaterra, con gran paciencia y esmero, Smail detalló todo esto, y ha podido, con material de deshecho, construir un pequeño establecimiento, en el cual ha simplificado el proceso considerablemente e introducido importantes mejoras, en especial el empleo de un ventilador a vapor para introducir el humo del azufre en las soluciones de carbonato de soda, y así reducir pérdidas.

El proceso de Smail se ha puesto en práctica aquí desde mi vuelta, y es sin duda un éxito desde el punto de vista del rendimiento de yodo, los costos tendrán que verse, pero confío en que no serán mayores que el proceso antiguo. Este es el mismo proceso que le hemos dado a la Compañía de Antofagasta, y si tienen yodo en sus soluciones, debería dar los mismos resultados que aquí, si no es así hay que investigar la causa.

Ahora, si el proceso de Gamboni es el mismo que han instalado, Chalmers, Walker, Clark, Eck y Cía., Hermann, y Smail, y el nuestro mismo, es cuestionable. Gamboni empleó ácido sulfuroso, todos los otros emplean sulfito de soda, y nosotros hiposulfito de soda, pero el compuesto activo del sulfito y el hiposulfito de soda, que reacciona con el yodo, sin duda es el ácido sulfuroso que contienen.

La forma en que se aplica el ácido sulfuroso en los tres casos es diferente, el esquema y los equipos empleados son completamente diferentes a los que usó Gamboni, y son diferentes entre sí, y los resultados varían en función de la calidad del caliche de cada Oficina, y la eficacia de las diferentes plantas, pero de todos modos, el ácido sulfuroso es básico a todos ellos. El proceso nuestro es el que menos se parece al de Gamboni ya que emplea un reactivo con dos átomos de azufre, en vez de uno sólo que contiene el ácido sulfuroso y el sulfito de soda. Gamboni no descubrió que ácido sulfuroso libera yodo, sólo vio que el caliche contiene yodo, y empleó el ácido sulfuroso para liberarlo, y además sólo tiene una patente que ha caducado. Otros han empleado la misma información (que ácido sulfuroso libera yodo), y la han aplicado en una manera diferente y mucho mejor.

"Cuando caducó su privilegio Gamboni pidió nuevas patentes en Perú y en Boli-

via para amparar un método específico para fabricar yodo. ¿Cuál es ese método? yo no sé: puede ser el mismo antiguo modificado para parecerse al sistema de Chalmers, o uno completamente nuevo; si es el antiguo no puedo ver como la patente pueda ser válida, ya que Chalmers, Walker, y los otros han estado usando sus procesos antes que Gamboni obtuviera su patente; si es el proceso original suyo, nadie lo empleará y si es un proceso verdaderamente nuevo, nadie lo conoce y luego no puede estar vulnerándolo.

Creo haber cubierto todo en detalle, y espero que esto haya aclarado la posición de... [ilegible].

atte. J.R. Read

El número de patentes solicitadas por Pedro Gamboni es impresionante y, obviamente, fue incentivado por haber podido vivir por tres o cuatro años (1872 al 1877) de los 'royalties' sobre la elaboración de yodo, fruto del decreto peruano de 1870 que caducó su patente de 1866. Las patentes que obtuvo fueron:

Del Gobierno del Perú —el 26 junio 1866— el derecho exclusivo de producir yodo en Tarapacá por un plazo de 10 años empleando un procedimiento de su invención. En su testimonio en el pleito con Fölsch y Martin, Gamboni dice: "Entonces basé la explotación de este artículo en la afinidad que el iodato y ioduro tiene por la mayor parte de las bases metálicas ... como sulfato y nitrato de cobre.... Pero el uso de este sistema dio resultados poco favorables en su aplicación industrial". El 23 de octubre de 1870 el gobierno peruano canceló este derecho y dio libertad para producir yodo en su territorio, sujeto a un "royalty" de 15 centavos libra sobre el yodo embarcado. Esta cancelación de su patente coincidió con el abandono de la producción de yodo en La Nueva Noria en vista de la inoperancia del proceso Gamboni.

El 29 mayo 1873 recibió del gobierno peruano otra patente por 5 años para producir yodo por un nuevo proceso. Esta tuvo oposición de Gibbs (los sucesores de Jorge Smith) y de Gildemeister, que resultó en un decreto peruano, fechado 6 de marzo de 1874, reconociendo que los procesos de los opositores estaban exentos a la patente de Gamboni.

El 2 de octubre de 1873 Gamboni obtuvo una patente sobre el mismo proceso en Bolivia. Fue ratificada por otro decreto de ese país fechado el 19 de abril de 1876, y que Arce (1930) dice que contiene una descripción del proceso de cortadura con bisulfito.

El gobierno de Chile, el 28 de febrero de 1883, le concedió otra patente (número 537) sobre el empleo de sulfito de soda para la producción de yodo. En este caso, la memoria explicativa no se perdió, y Belisario Díaz Ossa (1914) que revisó el expediente, dice: "La patente Gamboni fue adquirida por la casa Gibbs y los salitreros de Tarapacá. He averiguado que las pequeñas modificaciones de detalle que patentó Gamboni, lo fueron después de conocer

perfectamente el procedimiento Puelma ya instalado en Antofagasta y que la Compañía de Salitres mantenía rigurosamente secreto”.

Su otro fracaso técnico fue su patente peruana de 1853 sobre el nuevo proceso de disolución con vapor. Muspratt (1860), escribiendo en 1859, nos da una descripción de este proceso de Gamboni y su fracaso:

El empleo de vapor en la purificación del salitre no ha tenido éxito. El aparato empleado para esto consiste en un tubo de fierro construido como un cono invertido, con ambos extremos abiertos.¹⁵ Se llena con caliche y se introduce vapor abierto en el orificio inferior. La gran solubilidad del salitre en agua, y su higroscopía, ayuda a que se separe de la sal común; así una solución saturada de salitre sale del fondo del cono. Pero como tiene que emplearse colpas de caliche, todo el salitre en el interior de las colpas queda sin disolver, porque no le llega el vapor, luego gran parte del salitre queda en los ripios. Estas pérdidas son la razón por la que no se ha adoptado el proceso.

10. JORGE SMITH, LA NORIA Y EL YODO EN LA INDUSTRIA DEL SALITRE

La Oficina La Noria fue comprada por Jorge Smith a Héctor Bacque y Santiago de Zavala en 1835, y ampliada en 1849, cuando se cambió el nombre a La Nueva Noria. En 1852, Smith se asoció con un español, José Sandes, como consta en la modificación de la escritura de Jorge Smith y Cía., en ese año (ver Bermúdez, 1966). En 1854, Milbourne Clark llegó de Inglaterra y entró como socio en la empresa (Gibbs MS11471/19).

En los archivos de Anthony Gibbs y Cía. (MS 11 471/1) hay dos cartas que dan algunos antecedentes sobre Smith:

Cuentas Anuales, Londres 8 de abril de 1859
para los señores William Gibbs y Cía.
Lima, Valparaíso, Arequipa y Tacna

“George Smith & Co. Nos complace ver que este cliente ha resultado, aparentemente, tan bueno para Uds., y esperamos que así siga, pero para asegurar esto Uds. deben tener mucho cuidado de no sobrepasar los montos convenidos, y mantener todas las transacciones con ellos perfectamente en orden, porque cree-

¹⁵ M.B. Donald (1936) incluye una fotografía de este tipo de estanque en su monografía sobre la historia del salitre.

mos que Uds. deben estar al tanto de que el corresponsal anterior, Seymour Peacock & Co., tiene gran desconfianza en el señor Milbourne Clark, y hasta dice (por qué razón, no sabemos) que, si puede estafarlos, lo hará."

Londres, 29 de enero de 1864

"*George Smith & Co.* Vemos que Uds. avalúan esta deuda a 2 1/2%; pero considerando las negociaciones en curso con ellos podrían ponerle un descuento más alto...Creemos que esta firma es una de las empresas salitreras más antiguas en la costa, existiendo desde el tiempo del Capitán Robson. Frecuentemente han tenido problemas de caja, y muchas veces nos han estado debiendo fuertes sumas. ¿Qué cambio ha habido en sus negocios, y de qué se trata que hayan dado un auge tan grande en sus perspectivas para que puedan saldar sumas tan fuertes tan rápidamente; dos años en ojos optimistas del señor Smith? ¿Por qué, si su flujo de caja va ser tan fuerte, son tan tontos como para querer vender?"

El resultado de estas negociaciones fue que se formó en Tacna, Perú, la Cía. Salitrera de Tarapacá el 8 de noviembre de 1865, con un capital de £ 10,000. Las acciones se distribuyeron en la siguiente proporción: William Gibbs y Cía., 7/12; George Smith, 3/12, y el saldo Milbourne Clark.

El siguiente documento, escrito a principios de 1873 para la tasación de la Oficina Limeña, detalla el equipo existente y describe este nuevo proceso empleado en La Noria y sus ventajas:

Gibbs MS 11132

La Máquina Principal

"El sistema es enteramente nuevo i tiene contenido todas las ventajas de los sistemas que se conocen como de Máquina i de Paradas, a la que hai que agregar la muy particular ventaja sobre estos de que no sólo se aprovecha todo el calor que antes se perdía, gastando por consiguiente menos carbón, sino que se aprovecha también el agua dulce que se resaca, durante la operación principal".

"Una de las ventajas más notables del nuevo sistema es la de que en lugar de emplear Agua Vieja (Agua Madre) para disolver el caliche, botando por consiguiente el Ripio que contiene 18 a 25% de Salitre, se emplea Agua de Pozo, i se lava el ripio de tal manera que después de haber concluido la operación solamente queda en él como 3% de Salitre, pero queda un exceso de Agua Vieja, rica en Salitre i Iodo, i con el objeto de extraer dichas sustancias para (sic) la Agua Vieja a la caldera(?)".

CUADRO 5

CONTABILIDAD DE OFICINA LA NORIA - 1868-1873

Año	1868	1869	1870	1871	1872	1873
Fecha informe	04.31.69	04.31.70	04.31.71	04.31.72	04.31.73	11.31.73
Meses/año	12	12	12	12	12	6
Salitre producido qq	205,487.74	197,725.22	220,561.66	301,023.73	300,148.69	74,782.69
Resumen de costos, soles/qq						
Caliche extraído			42.67	43.26	46.06	incl. Refin
Flete			8.50	9.64	9.65	idem
Molienda						
Refinación			48.23	36.15	47.38	97.87
Administración General			7.66	7.86	7.94	12.76
Extracción rípios			1.14	1.04	1.19	1.21
Salitre a puerto qq			163,820.68	349,690.89	347,910.01	114,450.33
Yodo a puerto qq						43.53
Caliche y rípio consumido			699,730.00	835,140.00	835,820.00	360,832.00
% nitrato contenido			31.5%	36%	36%	20.75%
Carbón consumido			30,776.82	37,553.33	42,159.71	15,624.14
Relación salitre/carbón			7.17	8.04	7.20	4.78
Salarios empleados			8,320.28	9,137.12	10,175.30	3,360.00
Gastos casa empleados			8,226.13	7,885.89	10,764.93	5,160.69
Agua dulce vendida, galones		7,229.25	10,162.79	10,212.75	6,942.25	
Ganancias Pulpería, soles ¹⁶			5,624.99	8,563.50		
Pérdidas Pulpería, soles					2,518.51	8,043.23
De correspondencia						
Valor de yodo producido		1,364	25,738	45,593	18,566	nada
Libras calculadas		4,500	85,800	150,200	61,200	

Máquina de Evaporación

"En donde por medio de una Máquina a Vapor especial, se evapora el Agua Vieja, hasta que tenga la misma densidad que el caldo formado en la primera operación. De dicho caldo se extrae el Salitre por el modo acostumbrado. El Agua Vieja que queda después de esta operación se pasa al departamento de Paradas a donde por segunda vez se evapora el líquido i se extrae todavía más de el Salitre que contenga".

¹⁶ Es interesante que los costos misceláneos indican que antes de la Guerra del Pacífico las pulperías no ganaban o perdían en término medio; y algo que continuó hasta la gran crisis del año 1930, los sueldos de los empleados, y los "gastos casa empleados" (más tarde llamado 'el rancho del personal') que incluye alojamiento y comida era del mismo monto, lo que significaba que estos funcionarios podían ahorrar sus sueldos completos.

"El Agua Vieja que se forma de la segunda evaporación se encuentra en el estado preciso para la extracción del Iodo, i con este objeto se pasa el líquido al departamento para la elaboración del Iodo".

"Después de haber sacado el Iodo que contenga, se pasa el líquido otra vez a la máquina de Evaporación para con una tercera operación en ella, sacar todo el Salitre que aún contenga i el líquido que queda después de esto es muy denso, no contiene Salitre, sino todas las impurezas (sic) solubles que contenía el caliche".

Podemos cuantificar los detalles de este proceso en base a los formularios de producción de operaciones mensuales de la oficina La Limeña que se encuentran en el archivo Gibbs.¹⁷ Estos indican que en 1872 todavía se estaba operando con una etapa de máquina y dos etapas de tratamiento por el proceso antiguo de las Paradas.

Hay pocos datos sobre las operaciones de La Noria anteriores a la compra de la empresa por Gibbs, y los que hay sólo son para los años posteriores a 1868 (Cuadro 5). Como se puede ver, la materia prima tratada fue una mezcla de caliche con ripio con una ley promedio de nitratos que fluctuó entre 31,5 y 36%, hasta la primera mitad del año 1873, cuando cayó a 20,75%. Los ripios antiguos contenían 25% de nitratos y los caliches 35 a 50% nitratos.

Este archivo curiosamente no tiene información cuantitativa sobre la producción de yodo, que comenzó en 1865. En los informes anuales de la casa Guillermo Gibbs & Cía., de Valparaíso, tenemos algunos valores en pesos del yodo embarcable que podemos emplear para estimar la producción empleando el proceso Gamboni. Si suponemos que el retorno al productor en esos años fue un promedio de 9 peniques por onza, La Noria debe haber producido más o menos 301.7 qq (13.879,2 kilogramos) de yodo en los cuatro años que se empleó el proceso Gamboni. Los datos de exportación de Gibbs indican que en el año 1868 se embarcaron desde Tarapacá a Europa 121 qq 61 lb de yodo, y en 1869, 99 qq 50 lb; nada en 1870, 71 y 72 (Cuadro 4). En 1872, La Noria tenía 86 qq en existencia sin embarcar, los que, agregados a los embarques por Iquique, nos da un total producido de 307 qq. Siendo que esta cifra es muy cercana a los 301.7 qq calculados, se puede suponer que no hubo otros productores de yodo en Tarapacá antes de 1870, y que es poco probable que Gamboni haya producido yodo en la Oficina Sebastopol, como informa Billingham.

Después de la muerte de Jorge Smith en 1871, Gibbs compró las acciones de Jorge Smith y Cía., y de Mibourne Clark (quien quedó como Gerente); cambió el nombre de La Nueva Noria a Limeña, y recapitalizó la Tarapacá

¹⁷ Cost of Nitrate produced at La Limeña - 1872 to 1879. Gibbs MS 11129.

Nitrate Company. Tenemos una descripción precisa de esta empresa porque Guillermo Gibbs y Cía. trató de interesar otros inversionistas con una oferta de acciones (MS 11 132):

Oferta de Venta de Acciones en la nueva Compañía de Salitres de Tarapacá
Capital de la nueva Cía. £ 1,500,000;

Activos que tendra:

"La compañía tiene en la actualidad cinco establecimientos (además de terrenos en Arica y Pisagua) a saber:

(1) uno central en Iquique con casa habitación, escritorios, bodegas, corrales, máquina (a vapor) de agua, etc.;

(2) oficina salitrera de La Carolina, con todo el aparato requerido para hacer más de 1,000 qq de salitre diarios;

(3) otro que existe en la caleta de Junín, que dista 4 leguas de La Carolina, con una máquina (a vapor) de agua y todo lo necesario para recibir, ensacar, embodegar, pesar y embarcar (de su muelle) todo el salitre que venga;

(4) otro que es la oficina salitrera de La Noria, que dista de Iquique, por ferrocarril, cosa de 13 leguas, con todo el aparato y lo requerido para hacer 800 qq de salitre diario; y

(5) otro pequeño en la caleta de Moelle....

La compañía tiene de calicheras (terrenos salitrales) 1,867 1/2 estacas, de los cuales se calcula una pequeña parte usada ya, y una inmensa cantidad de ripios que se propone elaborar en salitre; también se propone fabricar yodo, una substancia cuya venta deja buenas utilidades.

La cantidad de salitre que la compañía hace al año es, y ha sido entre 650.000 y 700.000 quintales ... las existencias de carbón etc...el 1º de mayo de 1872 [se estima] en £ 428.500 más o menos... y debía en dicha fecha a los señores Gmo. Gibbs y Cía. la suma de £ 472.800, más o menos..."

Este documento es importante porque, además de enumerar los activos de la empresa, indica que, al no valorizar la tecnología empleada en tres años de operación, se había desahuciado completamente el proceso Gamboni para la fabricación de yodo por ser inoperable.

En noviembre de 1873 el nombre de la oficina se cambió de Nueva Noria a Limeña. Debido a la urgencia de elaborar sustancias que cayeran fuera del estanco se reactivó la producción de yodo. Para obtener un proceso viable de producción de yodo se recurrió a Europa, y dentro de dos meses tuvieron en el terreno al químico francés, señor R. Guyard. Las cuentas del 30 de abril de 1873 incluyen un cargo de \$ 1,438.12 por el gasto de su viaje desde Londres. No demoraron en decidir que el proceso de Guyard era factible, ya que, a los

CUADRO 6

CONTABILIDAD DE LA CÍA. DE SALITRE DE TARAPACÁ 1873-79
OFICINA LIMEÑA

<i>Año contable</i>	<i>1874</i>	<i>1875</i>	<i>1876</i>	<i>1877</i>	<i>1877</i>	<i>1878</i>	<i>1879</i>
Fecha Informe	30,4	30,4	30,4	30,4	31,12	31,12	30,4
Meses/año	6	12	12	12	8	12	4
Salitre producido	76.657,62	166.235,78	582.887,07	781.968,44	385.693,11	635.836,16	111.606,28
Resumen de costos, soles por quintal:							
Caliche extraído	32,43	27,32	27,76	18,38	18,96	25,35	21,41
Flete	13,60	11,85	6,70	5,04	5,76	7,85	7,58
Molienda	6,20	6,10	4,35	2,54	2,64	3,01	3,23
Refinación	31,00	40,89	42,01	25,62	30,25	36,50	45,13
Administración							
General	16,44	14,36	2,32	8,80	-	10,83	10,44
Extracción rípios	1,49	1,48	0,92	0,62	0,60	0,84	0,92
Salitre a puerto qq	56.497,31	146.940,87	596.749,67	685.547,74	438.173,97	613.910,85	42.273,00
Yodo a puerto qq	110,02	286,00	795,25	758,43	592,14	430,87	570,51
Caliche y rípio consumido	282.098	611.010	1.744.619	2.145.312	112.220	2.059.692	377.190
% nitrato contenido	27,25	27,25	33,50	36,50	29,25	30,75	29,50
Carbón consumido	6.061,21	26.085,57	111.437,41	135.995,44	82.782,84	148.817,42	28.203,78
Relación salitre/carbón		6,37	5,23	5,75	4,65	4,27	4,48
Salarios	3.320,00	7.586,00	9.418,30	9.535,38	6.544,80	11.898,93	5.943,82
Gastos casa	7.156,99	13.300,92	10.931,70	13.898,69	9.297,76	14.647,00	11.401,75
Agua dulce vendida	1.297,97	6.872,74	7.451,22	9.228,77	5.348,84	11.364,22	3.416,89
Ganancias pulpería	1.788,46						913,24
Pérdidas pulpería		1.449,23		9.203,72	19.684,00	22.491,17	
Royalty pagado a Gamboni soles		4.425	12.425	4.251	nada	nada	nada
Impuesto de exportación, aduana		4.425	12.425	4.251	?	?	?
Corresponde a exportación de qq		295	828	283			
Yodo producido qq	108,02	310,00	763,25	916,92	447,56	725,75	265,73
Costos: Soles/qq de yodo							
Carbón	16,63	12,87	5,15	4,08	5,60	6,88	6,13
Soda cristales	38,31	31,65	22,23	17,71	17,48	18,90	10,14
Sal natron		0,32	0,57	1,47	1,63	2,54	8,93
Sueldos	16,50	14,74	11,98	5,46	6,95	11,20	12,37
Repuestos	1,94	5,46	5,81	6,32	8,47	10,52	12,08
Industr. Contr.	-	2,53	1,59	1,29	2,34	4,30	1,98
Químico, sueldo	11,07	5,81	1,18				

La misma contabilidad muestra que se le pagó un royalty a Gamboni de 15 centavos de sol por libra de yodo embarcado en los años 1875, 76 y 77, y la misma suma fue depositada en la aduana como derechos de exportación. Recordemos que el decreto peruano de 1870 dice:

2° Los productores de este artículo abonarán a don Pedro Gamboni, actual privilegiado, y por el tiempo que falta para la espiración de su patente, el derecho de 15 centavos por libra;

3° La venta de este artículo en los mercados extranjeros la hará *una sola casa comisionada al efecto* por el Gobierno con arreglo al Código de Comercio y con el premio que se le señalará;

4° La casa esportadora, abonará, por ahora, en la Aduana respectiva un derecho de 15 centavos por libra, que lo cargará a los productores quedando la esportación bajo la más estricta vijilancia del Fisco y del privilegiado.

Estas últimas dos cláusulas tienen que haberle sido muy útiles a Gibbs cuando formó la primera Combinación de Productores de Yodo.

11. EL ESTANCO Y LA EXPROPIACIÓN PERUANA

El gobierno del Perú había dependido de su monopolio de las ventas del guano a tal punto que el 75 por ciento de las entradas fiscales provenían de ellas. En la década de los setenta el mercado del guano hizo crisis y ya en 1875 el Presidente Pardo estaba advirtiendo que la nación enfrentaba el caos social, político y económico si no se saneaba la economía. O'Brien (1982, p. 27), nos dice:

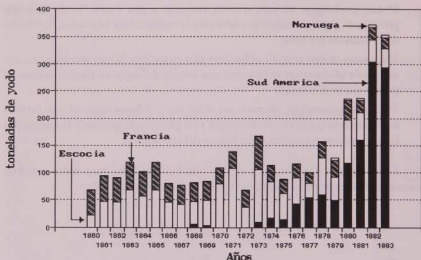
ya en 1875, las condiciones económicas internas exigían una expansión, mientras que las externas —es decir las mermas en el mercado del guano y la falta de créditos externos— imponían una contracción. Con la economía al borde del colapso, Perú volvió la cara hacia la provincia desdeñada [Tarapacá] para su salvación.

Las deudas del Perú crecieron desmesuradamente cuando el gobierno sucumbió a las tácticas de sus agentes de ventas, tales como Dreyfus (casa que obtuvo la consignación exclusiva del guano en 1869), quienes le adelantaron gruesas sumas al Fisco para amarrar sus contratos exclusivos de ventas. Las deudas del gobierno peruano aumentaron a tal punto que, de acuerdo a Bermúdez (1963), las entradas del Fisco en 1871 eran 8,5 millones de soles y

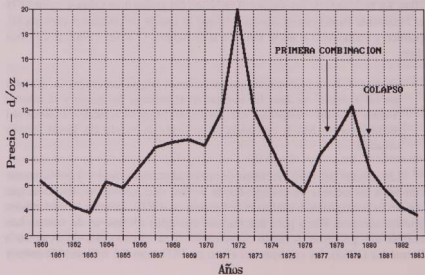
CUADRO 7

PENETRACIÓN DE SUDAMÉRICA EN EL MERCADO MUNDIAL DE YODO
1860 A 1883

toneladas métricas



PRECIO
Peniques por onza



los gastos ordinarios 17 millones. La única solución que quedaba fue expropiar a los salitreros.

Un vacío importante de la ley del estanco fue no incluir los subproductos en el monopolio de venta. Un resultado fue acelerar la producción de yodo. Otro fue incentivar la comercialización de salitre potásico y bórax. En el Cuadro 7 se muestra el efecto de la acelerada inversión en plantas de yodo en Tarapacá y de la Combinación, sobre el mercado del yodo. El salto en el precio de 1872 coincide con una enorme baja en entregas al mercado. Sin duda, la causa fue la guerra Franco-Prusiana. El efecto de la primera combinación fue el alza del precio en 1879, que se desvaneció con el colapso del acuerdo en 1880.

12. LOS PROCESOS SUDAMERICANOS PARA EXTRAER YODO

Para evaluar el impacto de Gamboni sobre la tecnología salitrera hemos citado el informe de 1878 de Enrique Read, quien da su opinión sobre Gamboni como técnico y hace un resumen de los procesos para recuperar yodo empleados en Tarapacá hasta esa fecha. En este informe vimos que en la Nueva Noria en 1866 se empleó el ácido sulfuroso, y Read no menciona el yoduro de cobre; en cambio Gamboni, en su pleito contra Fölsch y Martin, dice haber usado sulfato o nitrato de cobre para recuperar el yoduro. Estas dos declaraciones no son necesariamente contradictorias, ya que el *Anuario* de Wagner para 1869 es vago y sólo describe el proceso como el de Thiercelin. Por otros autores europeos sabemos que Thiercelin describe varios procesos en sus artículos, entre ellos el proceso inventado por Souberain, en que se emplea el bisulfito o ácido sulfuroso para convertir todo el yodo en yoduro y luego el yodo se convierte en yoduro de cobre reaccionándolo con una sal soluble de cobre. Read menciona la dificultad que tuvo Jorge Smith en vender su producto porque contenía sólo 60% de yodo; como esta ley es normal en yoduros de cobre, sugiere que Read no sabía exactamente qué proceso se empleó inicialmente en La Noria.

En las salitreras, los yodatos siempre se han tratado con algún compuesto de azufre para convertirlos a yoduros antes de extraer el yodo. El compuesto de azufre más sencillo así empleado es el gas formado quemando azufre; el humo que se produce es SO_2 . Si este humo se pasa por agua, reacciona y forma ácido sulfuroso; si el agua contiene soda cáustica o ceniza de soda, la reacción produce bisulfito de soda en solución. Con la excepción del proceso de Guyard, todos los restante emplean el ácido sulfuroso o el bisulfito, mientras que en el de Guyard se usa el hiposulfito, producido al quemar azufre mezclado con cenizas de soda, que al disolverse en agua forma el hiposulfito de soda

(llamado en las salitreras sal cristal). Como Read señala en su informe, este producto es casi igual que el bisulfito, excepto que tiene un azufre más en su molécula.

Una carta de Antony Gibbs de Londres a Gildemeister en Alemania, fechada 29 de junio de 1874 (MS 11138), entrega algunos datos sobre la cantidad de yodo producido a principios de la década del setenta (Cuadro 8), y la identidad de los pioneros de esta industria en Iquique.

CUADRO 8

LOS PRIMEROS PRODUCTORES DE YODO EN TARAPACÁ
Según carta a Gildemeister 29 junio, 1874
(en libras)

Dueño	Oficina	1871	1872	1873	1874 a mayo 31
Cía. Salitres Tarapacá	La Noria Limeña	644	no	4.533	6.700 lbs.
Massardo (proceso Cood)	Solferino		sí	?	?
Gildemeister	San Pedro			30.000 *	
J.D. Campbell	San Antonio			7.075	7.875 lbs.
Hainsworth y Cía.				800	?
Fölsch & Martin		-	-	-	8.858 lbs.

* 20.000 lbs. de yodo contenido.

En la Nueva Noria, rebautizada Limeña, el proceso de Guyard funcionó bien, pero, como se ve en la contabilidad (Cuadro 6), con una recuperación menor que la del proceso de bisulfito, al cual cambiaron en 1879 (notar en el Cuadro 6, que la relación yodo recuperado por 1.000 qq de salitre saltó, ese año, de 1,14 a 2,34). En el proceso Guyard se creía tener la ventaja que la cortadura produce mucho calor, permitiendo recuperar el yodo directamente de las aguas madres como vapores. En la práctica el yodo se contaminaba con el borboteo de la solución, que obligó sublimarlo, igual que debe hacerse con el yodo producido con bisulfito.

A fines del año 1872, Gildemeister instaló el proceso de yoduro de cobre en su Oficina San Antonio, la más grande de las salitreras de esa empresa. De acuerdo al Dr. Langbein (1879), su director técnico, el proceso consistió en tratar las aguas madres con un exceso de bisulfito de soda hasta que todos los yodatos se conviertan en yoduros, y luego reaccionar éstos con una solución de sulfato de cobre para precipitar el yoduro como yoduro de cobre; compuesto que contiene entre 60 y 66% de yodo. De acuerdo a Herrmann (1903) la producción de yoduro de cobre en 1873 fue 15,000 kg con un contenido de

9,000 kg de yodo, y aumentó a 50,000 kg de yoduro en 1874. Estas cifras probablemente fueron tomadas del *Anuario* de Wagner de 1874.

Los productores que usaban bisulfito en 1873 eran: Massardo, con el proceso de Cood; Fölsch y Martin, con el proceso posiblemente ideado por Chalmers, y J.D. Campbell y Cía., cuyo químico era Walker, y socio administrador Hainsworth. Los detalles de este proceso, también conocido por el nombre 'proceso de precipitación', y una detallada comparación con el proceso Guyard, los tenemos en el siguiente informe de Smail, del cual citamos sólo los costos de operación y los capitales requeridos para Limeña:

J.J. Smail a Comber
Oficina Limeña

La Noria, 22 de marzo, 1878

"YODO"

Estimado señor Comber,

Desde hace cierto tiempo, como Ud. sabe, he estado dedicado en algunos ratos libres, a elaborar un proceso para fabricar yodo por precipitación.

Por lo que me han dicho otros, he creído por mucho tiempo que el yodo podría producirse más económicamente empleando el proceso de precipitación, que por el de evaporación [Guyard], pero todos los que he encontrado y que conocían aquel proceso han sido reacios a explicármelo.

No hace muchos meses tuve acceso a la casa de yodo de la Oficina Esmeralda (construida y operada por el Sr. Baird, que más tarde se trasladó a "Soledad", y quien fue alumno del finado Sr. Walker, de "San Antonio"), y ahí vi la planta entera. Luego empecé a construir un modelo de lo que había visto, y mediando una larga serie de experimentos, ayudado por datos aislados, logré deducir el proceso completo usando un método que, dicho sea de paso, estimo un tanto superior al sistema de Baird...

Estoy seguro que el nuevo proceso es una gran mejora sobre el antiguo, y creo que si modificáramos nuestro sistema al nuevo, el costo de la planta se pagaría en un año, y que de ahí en adelante podríamos producir yodo a \$10 por quintal menos que nuestros costos actuales.

.....

Costo de la Planta

El siguiente desglose dará a Ud. una idea aproximada del costo de construcción de la planta descrita:

Casa de Yodo de calamina	\$ 2.000.-
Tres estanques de salnatrón de fierro forjado	2.700.-
Estanque amalgamador ácido, madera forrada en plomo	1.400.-
Estanque depósito del ácido de fierro forjado	400.-
Tarima de precipitación de madera con el fondo cubierto con cemento Portland	100.-
Estanque de filtrado con filtros y portadores	300.-
Válvulas \$120 y cañerías para estanques \$100	220.-
Preparación del terreno y las tarimas	500.-
Horno de azufre y sus chimeneas	300.-
Noria para agua vieja	1.000.-
Bomba retorno del agua vieja a la máquina	500.-
Cañerías para lo anterior y otros	380.-
Prensa	200.-
Sublimadores	500.-
	\$ 10.500.-
Agregue 10% por errores y omisiones	1.050.-
	\$ 11.500.-

No he podido averiguar de la contabilidad exactamente cuanto costó originalmente nuestro establecimiento para yodo, pero no creo que podría construir uno semejante por menos de \$ 25.000.-

Costo de Producción de Yodo

Trabajando, como he estado yo, a muy pequeña escala, me es muy difícil hacer una estimación precisa del costo probable operando a escala industrial. La siguiente estimación creo que será mayor, y no menor que el valor real.

Para fabricar un galón de solución de sulfito de 30° Twaddle se necesita aproximadamente 0,8 libras de azufre @ 7 por qq	.00 ⁰⁶
Y 17 pintas de solución de salnatrón de 24° Twaddle que contiene más o menos 2 1/2 lbs de salnatrón a \$ 1.50 por qq	.03 ⁷⁵
por galón	.0381

Para fabricar un qq de yodo sublimado, yo he empleado en la preparación 1.500 gals. de agua vieja, 98° Twaddle; con 250 gals. de solución de sulfito, que a 935/ gals \$ 23.37

A esto debemos agregar:

Sueldos, 3 hombres por 12 horas = 6 por día a \$ 2 = \$ 12.—

para producir 6 qq 2.—

Mantenición, digamos \$ 2,000 por año haciendo 1500 qq 1.33

Vapor para el soplador. No lo puedo estimar, pero a la larga debe hacerse con una bomba de aire, digamos 2.—

Refinación, digamos 2 qq de carbón - \$ 2, mano de obra un peón a \$ 2 = 4 para hacer 6 qq 0.66

Varios 0.77

qq 30.—

El hiposulfito que empleamos en nuestro proceso nos cuesta alrededor de \$ 18 por qq de yodo, y creo que después de algunos ensayos el sulfito puede fabricarse por el mismo costo. El ítem en que más se ahorra en el proceso es el de *mantención*. En los últimos 3 años la mantención nos ha costado \$ 12 por cada quintal de yodo. En el proceso nuevo las reparaciones durante un año deberán ser de costo minúsculo.

Nosotros no podemos, con nuestro sistema, fabricar yodo por menos de \$ 40 por qq, y creo que podemos contar poder hacerlo a un costo de sólo \$ 30 por el nuevo proceso, es decir, ahorrando un 25%.

En conclusión sólo debo decirle que tengo un modelo de la planta entera, funcionando, y que gustoso lo pondré a su disposición para su inspección, y para darle cualquier otra explicación sobre el tema.

Lo saluda atentamente, señor Comber,

J.J. Smail

Y en otra carta a Comber de 10 de abril de 1878, Smail agrega:

He descubierto hoy, por medio de mi capataz, que nuestro sistema es idéntico al del señor Chalmers, con la excepción que el estanque de ácido es más profundo y no tan largo, y recordará Ud. que indiqué en mi carta del 22 del mes pasado, que si había que ahorrar espacio el estanque podía fabricarse como indicado arriba.

Como vimos en el Cuadro 7, los embarques de yodo se mantuvieron en 15 tons/año en 1874 y 1875, subiendo a aproximadamente 50 toneladas al año por cuatro años (1876 al 79) hasta 1880, cuando aumentaron bruscamente para llegar a 300 toneladas en 1882 (más de 80% del consumo mundial). La situa-

ción de los productores durante los primeros 12 meses de la ocupación chilena de Tarapacá, cuando los embarques subieron en más del cien por ciento, no está bien documentada.

CUADRO 9

PRODUCTORES DE YODO EN EL QUINQUENIO 1875 A 1879

<i>Empresa</i>	<i>Oficina</i>	<i>Kilogramos</i>					<i>Capacidad</i>
		1875	1876	1877	1878	1879	1880
Tarapacá Nitrate Co.	Limeña	36.188	28.904	30.705	35.770	12.236	36.800
Massardo (proceso Cood)	Solferino						11.000
Gildemeister	San Pedro						18.400
San Antonio Nitrate	San Antonio						4.600
Fölsch y Martin	San Carlos						46.000
	San José						
Clark, Eck y Cía.	Esmeralda						4.600
Ugarte, Cevallos y Cía.	Salar						16.100
Montero y Herrmann	Sacramento						11.000
Elguera y Herrmann	San Pablo						4.600
Agua Santa	Agua Santa						
Moscoso Melagarrejo	Peruana						
	Santa Adela						11.500
Brookings	Porvenir						4.600
Antofagasta							
Total							169.200
Embarques (Smail)		15.373	43.582	54.541	58.854	49.062	117.352

En el Cuadro 9 continuamos las estadísticas del Cuadro 6, para el período inmediatamente anterior a la guerra. Vemos que, entre 1875 y 1878, Gibbs fue de lejos el productor más grande de yodo, pero no tenemos datos sobre la producción de yoduro de Gildemeister, excepto las cartas de Smail a Comber (MS 11472/3) fechadas junio de 1874.

En Gibbs MS 11472/4 tenemos una serie de cartas e informes que resumen la situación en Tarapacá al comienzo de la guerra. De interés son las oficinas que sobrevivieron la expropiación, y que estaban en condiciones de producir salitre y yodo a fines de 1880. Como puede verse en el Cuadro 9, sólo tenemos datos de producción de Limeña. Comparando estos valores con los embarques globales parece que los nuevos productores —las oficinas Esmeralda, Salar, Sacramento, San Pablo, Peruana, Santa Adela y Porvenir— sólo entraron en producción inmediatamente antes de estallar la guerra.

La situación después de la ocupación por las fuerzas chilenas se puede apreciar en un listado adjunto a una carta del 29 de octubre de 1880, que indica

los montos pagados por las patentes para producir salitre y yodo (Cuadro 10). Como puede verse, el productor más grande de salitre y yodo fue la empresa alemana Fölsch y Martin, seguida por Gildemeister en salitre y Gibbs en yodo.

CUADRO 10

PATENTES PAGADAS A FINES DE 1880 PARA ELABORAR SALITRE Y YODO

<i>Elaboradores de Salitre Sistema de Máquinas</i>			<i>Elaboradores de Yodo</i>		
<i>Pat. Nº</i>	<i>Empresa</i>	<i>pesos</i>	<i>Pat. Nº</i>	<i>Empresa</i>	<i>pesos</i>
139	Fölsch y Martin	4.000	158	Fölsch y Martin	2.000
140	F. Gildemeister y Cía.	2.000			
141	Felix Massardo	1.200			
142	Ugarte, Cevallos y Cía.	1.000	160	Ugarte, Cevallos y Cía	400
143	Clark, Eck y Cía.	800			
144	A. Jacobson*	800	162	A. Jacobson	150
145	H.B. James y Cía.	800			
146	Eduardo Délano	800	163	Eduardo Délano	150
147	Otto Herrmann	400	161	Otto Herrmann	300
148	José Devescovi	400			
149	Cía de Salitre de Tarapacá	800	159	Cía. Sal. de Tarapacá	1.200
150	Delegación Fiscal	6.000			
<i>Sistema Paradas</i>					
151	San Fernando	80			
152	Santa Beatriz	80			
153	Santa Rosita	80			
154	Rosario	80			
155	Rincón	80			
156	San Lorenzo	80			
157	Paposo	80			

* A. Jacobson sucesor de M. Moscoso Melgar

13. PRODUCCIÓN EN BOLIVIA, LA CÍA. DE SALITRES DE ANTOFAGASTA

Los primeros años de vida de la Compañía de Salitres y Ferro Carril de Antofagasta fueron sorprendentemente difíciles. La empresa partió el 19 de marzo de 1869, bajo el nombre de Milbourne Clark y Cía.,¹⁸ cuyos socios fue-

¹⁸ Hay confusión acerca de si Milbourne Clark es una persona o una sociedad. Kaempffer, por ejemplo, indica que Eduardo Clark era el socio, mientras que en la citada carta de gerencia de Gibbs de 8 de abril de 1859 se habla del señor Milbourne Clark. Siguiendo a Billinghamurst, casi todos los autores lo escriben incorrectamente "Melbourne", Melbourne es raro como nombre de pila, pero Melbourne como apellido es conocido en Inglaterra, y escrito "Milbourne" en Norte América. Una carta de Gibbs de 8 de mayo de 1884 (MS11471/19) habla de un señor Clark socio de Jorge Smith y Cía. en 1854. ¿Será Eduardo?

ron: William Gibbs y Cía., con 94 de 300 acciones, José Santos Ossa (90 acciones), Francisco Puelma (50), Agustín Edwards (30), Eduardo Clark (18) y Jorge Smith (18). Los estatutos nombraban a Gibbs como los administradores. En noviembre de 1868 mandaron a George Hicks, quien llegó el 3 del mes siguiente [carta de Hicks a Comber de 11 de mayo de 1877, MS 11128], acompañado de un grupo de trabajadores de su salitrera en Tarapacá, La Nueva Noria, para poner en marcha la primera oficina salitrera en Bolivia. El primer administrador general de esta operación, nombrado por Gibbs, fue el señor George Paddison, y los ingenieros trabajando bajo el mando del señor Hicks fueron el señor James Adamson¹⁹ y Andrew Garland, quienes se ocuparon del montaje y operación de la primera oficina construida en el Salar del Carmen.

De acuerdo a una carta de José Santos Ossa, reproducida por Kaempffer (1914, p. 336), sabemos que:

La primera fondada de salitre se hizo el 29 de octubre de 1869, pero no se tardó en ver que demoraba muchísimo la borra en aconcharse, habiéndose empleado caliche del 'Salar' que es el más rico, pero la borra es lo más fino; i tenemos que esperar qué resultados tendría con agua vieja. Al día siguiente, el 30, Mr. Hicks pasó a 'Salar' i trajo peores noticias.....

Noviembre 6.- Según el ingeniero Mr. Adamson empleando el caliche grueso, siempre con un buen resultado....

...Mr. Andrés Garland propuso que los fondos se elevasen a una altura doble, pero con la misma base, y que los *canastos coladores fueran sin agujeros, o bien en coladeras más finas* Hasta la idea de don Francisco Puelma se pensó - a saber, - la esportación del caliche conforme se encuentra.

El problema de la borra en el caliche del Salar del Carmen nunca se solucionó satisfactoriamente. En consecuencia, se optó por la construcción de una máquina salitrera en Antofagasta, a la orilla del mar, para tratar caliches del Salar, trasportándolo con carretas. Esto fue lo que incentivó la construcción del ferrocarril al interior de la provincia, ya que aún con amplia agua de mar para su proceso los caliches del Salar no fueron del todo aceptables, problema que se solucionó más tarde mezclándolos con material transportado por ferrocarril desde calicheras en Salinas, y pampas contiguas, a Oficina Chacabuco (hoy monumento nacional). Los rípios se botaron al mar formando el terreno del mercado pesquero actual.

No tenemos datos sobre la producción de salitre de Milbourne Clark y Cía., pero después de la formación de la Cía. de Salitres y Ferro Carril de Antofagasta, en 1872, las primeras memorias dan las siguientes cifras:

¹⁹ James Adamson murió el 14 de junio de 1880.

8 meses de 1872	121.558	quintales españoles;
1873	185.028	
1874	231.283	
1875	243.420	
1876	242.630	y el
primer semestre de 1877	96.427	

una baja que puede atribuirse al terrible terremoto que asoló la costa salitrera el 9 de mayo de 1877. El aumento de producción en 1874 coincide con la construcción del ferrocarril desde Antofagasta en 1873 y la puesta en marcha de la primera locomotora que inauguró el viaje completo desde el puerto hasta el Salar el 20 de diciembre de 1873 (Arce, 1930).

Con la puesta en marcha de la nueva planta en Antofagasta el 12 de junio, en 1877 la producción de salitre aumentó bruscamente a 337.965 quintales para el segundo semestre, contra 434.392 qq para todo el año 1877, y alcanzó a 1.099.701 qq en 1878 (Ravest 1983, 140, y Memorias de la empresa), manteniéndose en 1.024.363 quintales en 1879. Continuó operando la oficina ubicada en el mismo salar, pero en base a caliches trasportados por el ferrocarril desde Carmen Alto y Salinas.

El interés en producir yodo sólo afloró efectivamente cuando partió la oficina en Antofagasta en el segundo semestre del año 1877. En carta a Comber, fechada en Valparaíso, a 28 de febrero, 1878, Hicks dice [página 3]:

Yodo Estamos muy ansiosos sobre esto, y si el joven Smail nos enseña algo nuevo, yo creo que se le debe pagar. Este es *el* tema que requiere atención inmediata".....

Antes de que comprometamos muchos recursos financieros en yodo, no cree que sería mejor estudiar nuestras leyes en el caliche, y si podremos embarcar la producción. Yo creo que podríamos tener problemas sobre esto. Don Ruperto²⁰ también lo cree. Creo que debemos extraer un quintal o dos para ver como va la cosa. Sé también que don Pedro Gamboni cree que sus patentes le serán útiles cuando nosotros comencemos a trabajar.

Hicks continúa diciendo que atribuye al contenido de yodo en las soluciones a los problemas de corrosión que han estado sufriendo con las calderas en ambas Oficinas.

²⁰ Don Ruperto es don Ruperto Fernández, ex prefecto del Departamento del Litoral y abogado de la empresa ante el Consejo Departamental en Cobija. Según Ravest (1983, p. 143) gozaba del sueldo más alto en la empresa después de Hicks, y sus compatriotas bolivianos lo llamaban "el gran traidor" debido a sus turbios manejos políticos en tiempos del dictador Linares.

En MS 11472, vol. 1, en una carta de Smail a Comber, fechada 10 de abril de 1878, dice: " de acuerdo a su pedido mandaré a mi capataz a Antofagasta con la planta piloto por el vapor del 15 de este mes", y otra, fechada 22 de mayo, en Iquique, nos muestra un informe sobre los primeros pasos dados en Antofagasta para ensayar la producción de yodo:

Yodo – Adjunto un informe que le pedí a Mr. Nicoll (nuestro capataz que mandamos a Antofagasta) que me diera sobre los experimentos que llevó a cabo en Antofagasta, que seguramente serán de interés para Ud.

INFORME

"Los resultados de dos pruebas que hice con agua vieja de Antofagasta para recuperar yodo empleando el proceso frío fueron:

Primera prueba – con 20 galones de caldo tomados de los estanques disolvedores, obtuve una libra de yodo crudo, que rindió 13 1/2 onzas después de sublimar, o digamos 1/4 de libra por pie cúbico. La densidad del caldo antes de extraer el yodo fue 75° Tw, y después de sacar el yodo 68° Tw; agregué 20 1/2 pintas de ácido con densidad 31° Tw, para precipitar el yodo, cantidad de ácido que consumió 2 1/2 libras de azufre para prepararlo.

Segunda prueba hecha con 3 pies cúbicos de la solución del evaporador, que precipitó 1 lb 14 1/2 oz de yodo crudo, rindiendo 1 1/2 lbs de yodo después de sublimar; es decir, exactamente 1/2 lb por pie cúbico de caldo.

La densidad del caldo antes de sacar el yodo fue 84°Tw; después de sacar el yodo fue 71°Tw. Empleé 34 1/2 pintas de ácido con densidad 31°Tw, que consumió 4 lbs de azufre; pero mi estanque amalgamador estaba filtrándose mucha ya que fabriqué 6 galones de ácido con 4 1/2 lbs de azufre a la misma densidad.

Recomendaría que el yodo se extraiga de las soluciones del evaporador y luego se devuelva el caldo a los estanques disolvedores, ya que no es turbio, y no puede dañarlos si se maneja correctamente...

Hay un pedazo de terreno muy conveniente para construir la planta al final de la cancha de evaporación. He hecho una estimación de la planta que construiríamos, si fuera nuestra. Costaría alrededor de \$ 10.500 pesos chilenos para la planta de mezclado y precipitación, y \$ 1.500 para la de sublimación. Luego se necesitaría un edificio para contenerla – 70 pies de largo, 50 de ancho y 25 de alto. Se puede construir en tres meses por un costo de \$ 13.000 a \$ 14.000.

J. Nicoll

La planta se debe haber construido de inmediato porque tenemos estas noticias ese mismo año:

MS 11128 Evaristo Soubllette a Thomas D. Comber, Londres

Valparaíso diciembre 18, 1878

El establecimiento de extracción de yodo sigue funcionando, pero con los inconvenientes inherentes a toda empresa nueva que no cuenta con operarios bastante competentes. Mr. Hicks me escribe que el 13 del pte. se habían fabricado 6 qq i que este ramo va perfeccionándose, poco a poco...

El mismo día Hicks le escribe a Comber desde Antofagasta:

Yodo Este ha partido hace tiempo, y tenemos más o menos 2 1/2 cwt [quintales ingleses] de yodo listos para sublimar; sólo falta la llegada de las retortas. Pero hemos tenido muchos tropiezos en operar el sistema seleccionado, pero creo que estos problemas son en gran parte culpa del químico y nuestra ignorancia del proceso. Algunas veces tenemos una partida buena, y luego una mala, parece muy aleatorio; pero la dificultad está en tratar el agua vieja para que pueda devolverse a la máquina. Frecuentemente está ácida, luego alcalina, y luego repleta de yodo libre, o algo parecido. Una partida pasa por el filtro, y otras dificultades se repiten, pero lentamente las cosas están mejorando. El señor Villanueva es el mejor chileno con quien he trabajado; muy inteligente y trabajador, y no muy creído como normalmente son; pero necesita un poco más de experiencia, antes de ser muy útil; así que espero que el nuevo químico resulte ser un hombre práctico.

Dos días más tarde Augusto Villanueva le entregó un largo informe a Hicks sobre el proceso para recuperar yodo. Que los problemas preocupaban a la gerencia es obvio, porque el siguiente informe, emitido dos meses más tarde, es de un perito, Mr. James Taylor, traído de Inglaterra para dar su opinión sobre los pasos a tomar para producir yodo. Dicho informe, fechado en febrero de 1879, dice:

De acuerdo al memorándum que Ud me entregó el 20 de enero indicando los servicios que requería de mí, le entrego mi primer informe.

El agua producida condensando el vapor del Evaporador en resumen no contiene yodo libre, pero sí contiene 1/10 de gramo de ácido yodhídrico o clorhídrico por pie cubico.....

La segunda sugerencia que me atrevo hacer es sobre la extracción del yodo. Experimentalmente he determinado las condiciones en cual la muy conocida reacción puede aplicarse a la extracción del yodo, y que el agua vieja puede tratarse directamente con dióxido de azufre sin pasar por el empleo de carbonato de

soda... Los humos de azufre se pasan directamente al agua vieja precipitando, en corto plazo, todo el yodo como elemento. Ahora, si se suspende la reacción, el yodo puede filtrarse, pero probablemente es mejor continuar agregando el dióxido de azufre hasta que todo el yodo se disuelve y deja una solución cristalina de yoduro. Si en este momento se agrega la cantidad adecuada de agua vieja fresca a esta solución incolora, el yodo se precipita inmediata y completamente, y se puede recuperar por filtración. El agua vieja que pasa por el filtro puede neutralizarse tratándola con caliza, igual como se hace con el agua condensada del vapor de la Evaporadora.....

Con agua vieja de 18 libras de nitrato por pie cúbico la reacción es perfecta. La cantidad de agua vieja que hay que agregar a la solución de yoduro es un quinto de la cantidad empleada para hacer el yoduro. Mis comentarios sobre el propuesto proceso son:

- 1.- Si el proceso funciona no requiere el empleo de ceniza de soda.
- 2.- El agua que se emplea para diluir el agua vieja es más o menos la misma cantidad que se ha empleado en disolver la sal natrón por el proceso actual, así que los dos métodos rinden la misma dilución.
- 3.- El agua vieja que sale de la casa de yodo estará libre de la soda que ahora contiene, y el ácido sulfúrico producido durante la reacción se precipitará como sulfato de cal.
- 4.- El nuevo proceso promete ser mucho más rápido que el actual, ya que gas sulfuroso se inhibe muy fácilmente por el agua vieja, de modo que puede tratarse una cantidad mucho más grande de agua vieja diariamente con la planta actual, con sólo leves modificaciones.

Es particularmente notable que este proceso propuesto por el señor Taylor es idéntico al proceso empleado durante los últimos 30 años por la Sociedad Química y Minera de Chile. Es interesante cuan bien se mantuvo el secreto de los procesos de yodo, ya que los textos modernos le atribuyen estas reacciones a Landolt (1886) y Dushman (1904); aunque el texto de Crosnier (1846) describe el proceso claramente, y es obvio que Taylor no consideró que el proceso que proponía era invento suyo.

Los problemas que tuvo la Cía. Salitrera de Antofagasta para producir yodo no se aclaran en el archivo Gibbs, aunque en la carta citada de Read a Miller, fechada 18 de octubre de 1878, evaluando la capacidad técnica de Gamboni, hay el siguiente párrafo:

Desde mi regreso, he sabido (de Gallagher, pero también del propio Gamboni y de Sainte Marie) que Gamboni no pudo superar sus dificultades, en parte por falta de cooperación y posiblemente por oposición de Clark. Creo que lo mismo puede estar pasando en Antofagasta y creo que debo informarle sobre lo que he oído

últimamente, y decírselo por si es información válida, sin querer imputar malos motivos a un empleado de mucha antigüedad y valía. Atkins (que ahora está en Esmeralda) le dijo a Smail que el negocio del yodo no tendría éxito en Antofagasta porque Adamson está en contra, y éste así se lo dijo a Atkins. No puedo asegurar si esto es verdad o no, pero como se me ha informado, y recuerdo que Adamson tiene un esquema favorito que le fue sugerido por un prominente hombre de Glasgow, cuyo nombre no recuerdo en este momento, creo necesario informarle.

Sabemos que la casa de yodo en Antofagasta partió el 6 de diciembre de 1878. Las memorias de la Compañía dan valores en pesos de la producción semestral de yodo: \$ 15,627 para el primer semestre de 1879, \$ 68,610 en el segundo; \$ 81,356 en la primera mitad de 1880, y sólo \$ 7,738 a fines de ese año, sin registrar producción en todo el año 1881, pero con una existencia de yodo en cancha de 1,397.245 oz (39,612 kg), en diciembre de 1882. La 23^a Memoria habla de un nuevo proceso (de yoduro de cobre), partiendo en el primer semestre de 1883. Este proceso operó sólo tres meses y produjo 1,048 quintales de yodo. La Memoria indica que no hubo ventas de yoduro de cobre.

Por Gibbs MS 11471/18, Londres a Valparaíso e Iquique, 8 de noviembre de 1883, sabemos que habían llegado a Inglaterra 132 barriles de yoduro y que estaban en correspondencia con Leisler Bock y Cía para ver como se manejaba este producto. En carta de Rottenberg (Leisler Bock) a Gillen (AG y Sons, Londres), fechada el 25 de noviembre de ese año, se indica que Smail está en Escocia y que se han reunido con un industrial escocés, Sr. Hughes, quien ha hecho un estudio para ver si se le puede sacar el yodo a la sal de cobre.

Discutimos el problema de yoduro de cobre con el Sr. Hughes, y me temo que hay grandes dificultades. Hughes ha experimentado por varios días y parece haber formulado un plan de como afrontar el problema, pero habla de patentar el proceso, e insiste que la Cía Antofagasta tendría que financiar la usina de yodo necesaria. Le he pedido que nos informe ipso facto el costo aproximado de construir esa planta y las condiciones que él requiere para trabajar ese yodo.

La carta continúa diciendo que han entregado muestras a productores de yoduro de potasio, para ver si podían transformar el yoduro de cobre a yoduro de potasio directamente. Todos los peritos consideran el problema como de muy difícil solución, y han sugerido que se consulte al famoso Profesor Fresenius en Alemania, lo que se hizo. El 21 de mayo de 1884, Rottenberg escribe a Smail en Londres (MS 11471/19), informándole que se ha reunido con el señor Hughes, quien ha estado operando una pequeña planta piloto para solucionar el problema, y agrega:

Hughes no quiso darme detalles de sus experimentos, y dice que sólo está preparado a informar a la Cía. Antofagasta, sobre como refinar el yoduro de cobre, después de un pago de £ 1,000. Si la empresa está de acuerdo, el ayudante de Hughes, que está totalmente al tanto del proceso, estaría dispuesto a viajar a Chile, a condición de llegar a un acuerdo sobre sus remuneraciones. Si Ud. llega a tal con la Cía Antofagasta y ella paga las £ 1,000, mande un cable diciendo "BONESS". Yo, al recibir el cable, suponiendo que el cheque de mil libras está en camino, le sacaré a Hughes la fórmula y el procedimiento por escrito. Si además Uds. quieren al ayudante, eso tendría que manejarse por carta.

firmado Rottenberg

La correspondencia en los archivos de Gibbs contiene reclamos que la Cía. Antofagasta había estado tratando, sin éxito, de vender el yoduro de cobre a espaldas de la combinación de productores de yodo. Esta vulneración de la combinación molestaba mucho a Antony Gibbs & Sons porque ellos se encargaban de las compras en Europa para la Cía. Antofagasta y del financiamiento de los equipos y locomotoras para el ferrocarril. En consecuencia, adoptaron la política de que el sobregiro en cuenta corriente no podía sobrepasar el valor de las existencias de la cuota de yodo asignada a la Compañía en los almacenes de Gibbs en Europa. Con esta presión financiera, no es de extrañar que la compañía abandonara el proceso de Löwe y Weissflog tras sólo tres meses de operación. Lo que sí sorprende es que Prieto (1887) y Díaz Ossa (1914) no hubieran sabido lo efímero que fue el proceso del yoduro de cobre, por un lado, y que la Cía. de Salitres no hubiera recurrido a Gildemeister, que vendió yoduros de cobre desde Tarapacá con éxito en los años setenta.

El proceso de cortadura de yodo con SO_2 , que resultó exitoso para la Cía. de Antofagasta en 1884, fue el del químico francés Ch. Robert de la Mahotière, descrito por De la Mahotière en la revista *Le Genie Civil* de París, (1880, 1883). El mismo proceso fue patentado en Chile por *Francisco Puelma* y su hijo, *Francisco Puelma Tupper* en 1882, y por Pedro Gamboni en 1883. Está descrito escuetamente por Manuel A. Prieto (1888):

En Antofagasta se ha usado una torre de fierro o sea un cilindro de fierro hecho con planchas delgadas de 2' a 3' de diámetro i de 30' o 40' de altura, relleno con cok i puesto en comunicación por su parte inferior con la canal que sale del horno i lleva los gases sulfurosos..... Al llegar el líquido (con sal natrón) al fondo de la torre, está jeneralmente saturado i convertido en bisulfito.

La descripción sigue con el método para medir la cantidad exacta de bisulfito necesaria para cortar todo el yodo en el agua vieja. El otro procedimiento descrito por Prieto es el de Löwe y Weissflog (1885), en que se trans-

forma el yoduro a yodato "usando el sulfuro de calcio, fabricado por la calcinación al calor rojo del sulfato de cal con carbón en hornos a propósito" y luego el yoduro se precipita con cloruro de cobre. Prieto termina diciendo: "Las pruebas hasta ahora hechas por la Compañía de Antofagasta no han sido satisfactorias, especialmente en lo que se refiere a la venta del artículo producido". Joshua Buchanan (1893) describe el mismo proceso como uno empleado habitualmente en Taltal, indicando que por cada 140 lbs de azufre quemado se obtiene 100 lbs de yodo, y que las aguas viejas tratadas normalmente contienen 3 gramos por litro de yodo.

Como puede verse en el Cuadro 11, en 1890, sólo en Tarapacá, habían 36 productores de yodo entre las 50 oficinas en trabajo.

CUADRO 11

TARAPACÁ — PRODUCCIÓN DE SALITRE Y YODO — 1890

<i>Oficina</i>	<i>Salitre toneladas</i>	<i>Yodo kg</i>	<i>Empresa</i>
Argentina	6.728	8.800	J. Gildemeister i Cía.
Amelia	17.245	11.400	Retzlaff, Charme i Cía.
Aurora	2.889	975	Retzlaff, Charme i Cía.
Aguada	22.659	2.632	Pedro Perfetti
Agua Santa	58.766	0	Cía. de Salitre i F.C. de A.S
Anjela	27.716	0	Loayza i Pascal
Bearnés	13.149	0	Declosets, Campbell i Cía.
Buen Retiro	23.960	3.702	Colorado Nitrate Co. Ltd.
Cala—Cala	28.802	29.140	Colorado Nitrate Co. Ltd.
Compañía	9.845	10.902	Colorado Nitrate Co. Ltd.
Constancia	23.983	14.565	José Devescovi
Carolina	13.029	4.391	José Devescovi
Cruz de Zapiga	9.225	0	José Devescovi
Democracia	19.363	12.475	José Devescovi
Esmeralda	0	0	José Devescovi
Jazpampa	17.650	2.068	Jazpampa i Paccha Nitrate Co
Limeñita	2.541	0	Jazpampa i Paccha Nitrate Co
La Patria	25.563	6.660	Gibbs i Cía.
La Palma	41.041	36.185	Gibbs i Cía.
La Serena	0	0	Gibbs i Cía.
Mercedes	28.824	9.005	Gibbs i Cía.
Normandía	0	0	Gibbs i Cía.
Primitiva	113.178	11.700	Primitiva Nitrate Co. Ltd
Peña Chica	14.220	7.852	Fölsch i Martin
Puntunchara	25.466	16.097	London Nitrate Co. Ltd
Progreso	5.620	4.191	Cía. Progreso
Paccha	21.793	0	Jazpampa i Paccha Nitrate Co
Paposo	0	0	Fölsch i Martin
Peruana	6.865	12.507	Colorado Nitrate Co. Ltd.
Rosario	15.911	4.700	Vernal i Castro
Ramírez	61.115	9.799	Liverpool Nitrate Co. Ltd.
Reducto	10.397	0	Liverpool Nitrate Co. Ltd.

<i>Oficina</i>	<i>Salitre toneladas</i>	<i>Yodo kg</i>	<i>Empresa</i>
Rosario de Huará	97.059	47.671	Rosario Nitrate Co. Ltd.
Sacramento de Zapiga	14.151	11.622	San Sebastian Nitrate Co. Ltd.
Solferino	1.134	717	San Jorje Nitrate Co. Ltd.
Sebastopol	27.214	39.250	San Jorje Nitrate Co. Ltd.
San Donato	1.654	2.372	San Donato Nitrate Co. Ltd.
San Jorje	56.506	34.270	San Jorje Nitrate Co. Ltd.
San Juan	1.414	900	San Jorje Nitrate Co. Ltd.
San Patricio	2.501	0	San Jorje Nitrate Co. Ltd.
San Pablo	28.525	20.481	San Pablo Nitrate Co. Ltd.
San Fernando	1.700	0	San Pablo Nitrate Co. Ltd.
San Francisco	9.202	0	San Pablo Nitrate Co. Ltd.
San José de Aguirre	11.309	11.962	San Pablo Nitrate Co. Ltd.
Santa Elena	11.522	12.242	Santa Elena Nitrate Co. Ltd.
Santa Rita	15.153	14.316	Santa Rita Nitrate Co. Ltd.
Teguethoff	7.409	1.672	Santa Rita Nitrate Co. Ltd.
Tres Marias	29.328	18.194	Pedro Perfetti
Unión	11.113	5.500	Pedro Perfetti
Virginia	20.282	25.223	Fölsch i Martin
Yungai Bajo	1.883	320	Fölsch i Martin
TOTAL	1.028.603	468.470	

14. EL MONOPOLIO DEL YODO

La Combinación de los productores de yodo

Por la respuesta de Mateo Gildemeister a una carta de Antony Gibbs & Sons del 29 de junio de 1874 podemos ver que, desde un principio, la firma Gibbs gestó la formación de un monopolio mundial de ventas del yodo, monopolio que duró por lo menos un siglo. Reproducimos la carta porque es el primer documento que propone y describe la formación de la combinación de productores de yodo, y resume bien la situación en Tarapacá en los momentos que el gobierno peruano estaba contemplando la expropiación de la industria salitrera:

Matth. Gildemeister, Bremen a Antony Gibbs, Londres. 7 julio, 1874

Señores:

He recibido la suya del 29 ulto. y veo con placer que Ud está de acuerdo con mi opinión que será de interés de todos que se llegue a un acuerdo entre los productores de yodo del Perú y de Escocia. Estoy seguro que los escoceses serán derechos ya que peligra para ellos perder todo el negocio, pero también para los productores peruanos será mejor producir una cantidad más pequeña con una buena utilidad, en vez de embarcar grandes cantidades sin beneficio.

He leído con gran interés sus datos sobre las cantidades producidas en Perú. No tenía idea que la San Antonio Nitrate Co. y Fölsch & Martin también están fabricando yodo, ni que su establecimiento fuera tan grande.

Mi opinión es que, antes de entrar en un arreglo con los productores escoceses, es necesario que los productores del Perú se pongan de acuerdo entre ellos, y que autoricen un apoderado para tratar con los productores escoceses. Para esto tendrán que juntarse todos en Lima o Iquique y discutir el tema, fijando la cantidad que cada una podrá producir. Esto deberá reducirse proporcionalmente cuando se llegue a un acuerdo para limitar la producción en Escocia y Perú. Todos los actuales productores en Perú tienen que entrar en el acuerdo, pues de lo contrario será inútil.

El señor Fölsch, de Fölsch y Martin, viene a Europa, y apenas lo vea conversaré el tema con él. En vista que el señor Leisler estará de vuelta en Glasgow antes de septiembre, y como Ud. dice que los productores escoceses aguardarán su retorno, en este momento debemos de inmediato escribir a Lima sobre el tema, y pedirle a los señores Hainsworth & Cía. que hagan lo mismo.

Si Uds. están de acuerdo, les agradeceré que se pongan en contacto con Hainsworth y Cía. para que nuestros amigos en el exterior puedan proceder sin pérdida de tiempo.

Con respecto a producción en otros países, fuera de Escocia y Francia, entiendo que, hasta este momento, hay sólo una pequeña *producción* que ha salido en *Noruega*, pero que es tan pequeña que no vale la pena incluirlos en el acuerdo.

Es una lástima que los precios exagerados al cual llegó el yodo en los últimos años hallan perjudicado el consumo industrial.

Matth Gildemeister

Una carta escrita en Lima casi tres años más tarde nos da un cuadro muy claro sobre la complejidad que revistieron las negociaciones para formar la combinación, y permite entrever cómo se manejaban los negocios en esos años.

A los señores Anto. Gibbs and Sons, Londres

De: The Tarapacá Nitrate Co. J.R. Read Manager Lima, 20 de enero, 1877

YODO (CONFIDENCIAL)

Estimados señores,

Notamos que al recibir nuestro telegrama del 28 de noviembre, Uds fijaron las bases para la combinación con el señor Leisler, ...Todos los productores peruanos, con la excepción de los señores J.D. Campbell y Cía, están de acuerdo de embarcar toda su producción a Uds. hasta el 31 dic/77.

Uds. están autorizados para hacer la mejor combinación posible en Europa, en cuanto a precios y cantidades. Las estipulaciones sobre límites y destinación de

existencias son meramente arreglos internos entre los productores peruanos, que de ninguna manera afectan su combinación con el Sr. Leisler.

Las existencias en la Costa, propiedad del Banco Nacional y de Clark, Eck y Cía, fueron embarcadas en 1876, y no han tenido movimiento. Las existencias, pertenecientes a los señores Fölsch y Martin y a nosotros, han sido exportadas apenas llegaron al puerto.

El Banco Nacional ha cerrado y entregado sus oficinas al gobierno, y en consecuencia puede considerarse fuera de la lista de productores, y sólo como exportadores hasta el monto de sus existencias.

Sólo J.D. Campbell y Cía quedan fuera de la Combinación. En general, consideramos que la Combinación es lo más fuerte que puede hacerse. Con respecto a la competencia BOLIVIANA (sic) poco podemos decir, ya que no nos mantienen al día de lo que pasa en Antofagasta. Lo que hemos oído de terceros sobre la cantidad de yodo en los caliches y la cantidad que se espera recuperar, apunta a una competencia seria; pero considerando las dificultades que tuvimos nosotros, el tiempo que demoró poner en marcha correctamente nuestra usina, y la gran diferencia entre las proyecciones y los resultados concretos, no nos alarma en este momento.

Pero no entendemos porqué, si Bolivia resultara ser competidor, sólo Perú tendría que cederle una parte de los 1,500 qq, como cebo para que ingrese a la Combinación. Si es por el beneficio de todos que Bolivia ingrese, todos (peruanos, escoceses y franceses) deberían cederle una parte del total de 3,000 qq, en proporción a sus intereses en la Combinación.

Supongo que nuestros amigos en Valp^o atenderán a los bolivianos y nos mantendrán a ambos informados de las posibilidades que surja esa competencia.

Estamos desilusionados que el precio final de venta del yodo convenido con el Sr. Leisler fuera $1/4^d$ bajo el mercado, ya que estábamos seguros que sería por lo menos 6^d /onza, es decir $1/4^d$ por encima del mercado.

Si los precios llegan a lo que él desea, digamos 15^d , él sacará de la combinación casi lo mismo que los productores peruanos, y ciertamente más que los productores escoceses. No parece muy justo que el intermediario, no importa cuan importante sean sus servicios, esté en tales condiciones frente a los mismos productores. Pero, como suponemos que todos los arreglos estarán hechos antes que Uds. puedan recibir ésta, y como la combinación nos conviene, supongo que no debemos envidiarle el buen negocio que el Sr. Leisler pueda hacer.

J.R.Read

En el archivo Gibbs hay un libro mayor (MS 11118) que resume toda la actividad monopólica sobre el yodo. En la página 6, bajo el título "Arreglos Internacionales", se hace un resumen de la evolución de los convenios de mercado:

La Primera Combinación internacional se formó en 1878 por Leisler Bock & Cía que entró en un acuerdo formal con A.G. & Sons, como representante de los sudamericanos; con H. Fölsch & Co, que no se habían unido con los productores de S.A.; con los irlandeses; con los escoceses, y con los franceses. La cuota para Sud América fue 45,80% del total (Smail, Londres a G. & Co. 1/2/84).

La Segunda se formó en 1880, mediante arreglos formales de carácter similar, pero fracasó el 7/7/80 por el retiro de Fairlie & Cía (Escocia). La cuota de S.A. debía haber sido 60%. (Smail, Londres a G. & Co. 1/2/84).

La Tercera se formó en 1885 mediante arreglos formales de carácter similar, excepto que ahora no había acuerdo entre L.B. & Co. y Fölsch, que se incorporó al convenio con los sudamericanos, firmando los estatutos y contrato de la Combinación de la Costo Oeste de 1884/6.

La Cuarta se formó en 1887 y Leisler Bock nuevamente entró en arreglos formales con los irlandeses, los escoceses y los franceses; pero aunque Sud América formó parte de la combinación, A.G & Sons no suscribió un nuevo contrato en su nombre con Leisler Bock.

La cuota de S.A. en esta combinación fue 59 1/2% de ventas totales de 3.000 cwt, y 90% de ventas superiores a 3.000 cwt.

La Quinta se formó en 1890. No hubo contratos formales, pero se convino que ambas partes (europeos o sudamericanos) podían retirarse con un aviso de sólo 3 meses. La cuota de S.A. fue:

59 1/2% hasta 3.000 cwt
90% de 3.000 a 5.000 cwt
59 1/2% de 5.000 a 6.000 cwt
90% sobre 6.000 cwt

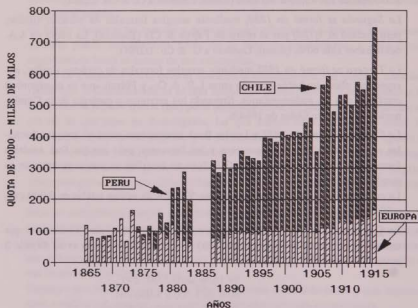
Sólo en virtud de esta modificación... Europa aceptó un precio de 9 peniques [por onza]. Querían 6 peniques para poder hacer frente a la competencia de los "kelpers" en mejores condiciones.

La sexta combinación, según esta misma fuente, se formó en 1894 siguiendo el mismo esquema, pero el cuaderno detalla muchas modificaciones en los años subsiguientes hasta la década de 1920. La más interesante es la de 1909 en que se estipula la distribución de la cuota:

Ventas Totales	% Sud Amer.	% Escocia	% Francia
1- 3.000 cwt	59 1/2	23 1/2	18
3.001- 5.000 cwt	90	5 1/2	4 1/2
5.001- 6.000 cwt	59 1/2	23 1/2	18
6.001- 9.000 cwt	90	5 1/2	4 1/2
9.001- 10.000 cwt	59 1/2	23 1/2	18%
10.001- 11.000 cwt	90	5 1/2	4 1/2

CUADRO 12

ENTREGAS DE YODO DE LA COMBINACIÓN AL MERCADO MUNDIAL, 1865 A 1915



y así, sucesivamente, alternando cada mil quintales ingleses. La única modificación para el período 1919/23 fue que Sudamérica recibiría 90 por ciento sobre 12.000 quintales.

Para apreciar por qué los productores europeos estuvieron de acuerdo con la Combinación, hay que examinar lo que sucedió con las ventas de la industria cada vez que caducó una de las combinaciones. El Cuadro 12 muestra la distribución del mercado entre los productores de Chile y los europeos (MS 11118), basado en estadísticas elaboradas por Gibbs como secretarios de las combinaciones. Faltan los datos de la tercera combinación; pero se ve claramente que la entrada al mercado de los productores salitreros en 1873 resultó en una fuerte baja de las ventas de los europeos, llegando al nadir cuando se firmó el primer convenio a principios de 1878. Esta fuerte baja se repitió cuando se formó y derrumbó el segundo arreglo en 1880. Al estabilizarse los convenios, el mercado para los europeos se mantuvo en un nivel modesto pero

estable, y creció año a año después de la cuarta combinación. Claramente, el mercado controlado creció en forma muy significativa bajo la dirección de Gibbs y Leisler Bock, y, aunque los europeos aparentaban hacer concesiones sobre su participación en el mercado, la producción total de Europa no bajó de sus niveles antiguos. Eso sí, hubo cambios dentro de la misma Europa. Escocia le quitó mercado a Francia, cuya participación en las ventas declinó en forma notoria, probablemente debido a los problemas con Alemania después de la Guerra Franco-Prusiana. Curiosamente, la industria del varec en Francia perduró por más años que en Escocia, ya que no desapareció por completo hasta finales de la Segunda Guerra Mundial.

15. OTROS PRODUCTORES DE YODO

De acuerdo a Lyday (1986), la primera producción de yoduro de cobre sobre la base de salmueras fue en Java en 1854. Noruega ya era productor de yodo basado en kelp en 1874, y los irlandeses fueron importantes productores antes de 1860. Japón comenzó su producción en 1888, y los Estados Unidos en 1917, ambos en base a kelp. La producción de yodo a partir de salmueras petrolíferas se inició simultáneamente en 1925 en Estados Unidos, la Unión Soviética y en Italia. El Cuadro 13 muestra los productores más importantes a principios de este siglo.

CUADRO 13

PRODUCCIÓN DE YODO EN EL MUNDO. 1900 A 1919 (KILOGRAMOS)

Año	1900	1901	1902	1903	1904
Gran Bretaña	7.000	84.400	88.500	95.300	91.200
Francia	34.600	29.700	26.400	25.700	33.600
Chile	283.000	245.000	129.914	387.275	466.000
Japón	27.200	27.200	31.800	34.000	36.300
Noruega	19.300	16.300	15.600	11.200	9.900
Java					
Total	441.100	402.600	292.214	553.475	637.000
Año	1905	1906	1907	1908	1909
Gran Bretaña	66.300	87.000	79.500	79.700	94.400
Francia	42.600	63.100	60.100	59.600	57.800
Chile	572.000	409.000	260.000	359.000	500.000

<i>Año</i>	<i>1905</i>	<i>1906</i>	<i>1907</i>	<i>1908</i>	<i>1909</i>
Japón	45.400	54.400	63.500	63.500	68.100
Noruega	11.200	13.600	11.700	11.700	12.200
Java		1.000			11.500
Total	737.500	628.100	474.800	573.500	744.000
<i>Año</i>	<i>1910</i>	<i>1911</i>	<i>1912</i>	<i>1913</i>	<i>1914</i>
Gran Bretaña	92.000	70.300	60.500	70.800	86.300
Francia	48.700	41.600	47.700	38.500	41.400
Chile	590.000	460.000	466.000	437.000	489.000
Japón	72.700	72.700	89.400	90.000	1.014.000
Noruega	3.700	16.400	11.900	10.900	6.600
Java			11.500	29.500	
Total	817.100	661.000	687.000	676.700	1.637.300
<i>Año</i>	<i>1915</i>	<i>1916</i>	<i>1917</i>	<i>1918</i>	<i>1919</i>
Gran Bretaña	44.200	36.100	45.300	22.400	24.200
Francia	23.600	17.700	31.100	26.300	64.700
Chile	709.000	1.360.000	723.000	893.000	423.000
Japón	108.200	151.500	121.500	118.600	82.800
Noruega					
Java	25.600	16.700	7.600		
Total	910.600	1.582.000	928.500	1.060.300	594.700

El inicio de la producción de yodo en Japón

Japón es hoy el productor más importante de yodo, con dos tercios del total de la producción mundial. Inició su elaboración en 1888, sobre la base de algas marinas cosechadas en el distrito de Hokkaido, con producción adicional en las provincias de Chiba y Kanagawa (Yokohama). Cinco años más tarde ellos estaban autoabasteciéndose de todas sus necesidades de yoduro de potasio y de yodoformo. Los procesos de extracción de yodo del kelp y la síntesis de los derivados que emplearon se basó en los métodos europeos vigentes. Los comerciantes incluso copiaron las botellas y las etiquetas de los productos europeos que estaban llegando al Japón.

En 1894, cuando aumentaron su producción de yodo y empezaron a exportar a Europa, la casa Gibbs, como encargados de la combinación de productos, se alarmó, y sus archivos indican que tomaron fuertes medidas para limitar la competencia en Europa. Primero, hicieron un minucioso estudio de la industria japonesa y luego idearon la siguiente táctica para detener las exportaciones japonesas. Básicamente, ésta consistió en subir el precio de la materia prima

de los farmacéuticos, el kelp. Para ello, primero bajaron el precio del yodo entregado a Japón y, en seguida, en el momento preciso que los productores japoneses de yodo firmaban contratos con los pescadores que cosechaban las algas, impusieron un alza en el precio del yodo en el mercado japonés. Como los cosechadores subían sus precios en relación al precio internacional, la Combinación pudo así impedir el cumplimiento de contratos de entrega de yodo de las empresas exportadoras japonesas.

Un extenso informe de Gibbs (MS 11118) señala que, hasta 1894, la producción de yodo en Japón fluctuaba entre 30 y 35 mil libras al año, y que, a raíz de las tácticas de la Combinación, esta cifra bajó a una quinta parte con respecto al año anterior, es decir hubo un suministro japonés aparente de sólo 8.000 lbs en 1896.

Sin este sistema indirecto, el gran problema para Gibbs en manejar el mercado de yodo en Japón fue la fragmentación del proceso de producción en ese país. Primero, habían miles de pequeños empresarios recolectores y comerciantes en algas, quienes entregaban a numerosos quemadores de las algas, que a su vez preparaban las cenizas (kelp), para venderlas a las empresas químicas, o, en algunos casos, ellos mismos recuperaban las sales de potasio y producían yodo crudo (de mala calidad, 90 a 92% pureza). El kelp y/o este yodo crudo se vendía a las empresas químicas y los productores de derivados farmacéuticos.

El informe indica que la producción de alga se concentró en tres distritos: la isla de Hokkaido al norte de la isla principal; el distrito occidental, "principalmente Shima y al occidente de Shima, aunque poco yodo se produce al occidente" [no está claro si esto es la costa al sur de Tokio a la altura del paralelo 33°, o la costa que da al Mar de Japón frente a Corea], y el tercer distrito denominado Central o del Este, correspondió a la costa de Tokio entre los paralelos 37° al 34°. Corea no fue una fuente alternativa, aunque el costo de la mano de obra en ese país era más barata, por tener Japón una tarifa de aduana de 20%, y porque siendo las algas coreanas pobres en yodo, su precio no resultaba competitivo. Formosa también fue descartada debido a la calidad de sus algas.

En Japón se cosechan y cosechaban grandes cantidades de algas como alimento, y mucho se exportaba a la China. Los pescadores recolectaban las algas en agosto, ya que mueren para fines de septiembre, y además el mar se pone muy bravo en otoño. Si no se quemaban las algas de inmediato, se cubrían con paja para impedir pérdidas de yodo. Las calidades de kelp comerciadas eran tres: corriente con 0.35% yodo; fina, con 0.5%, y extra fina, con 0.9%. Mito, Shima y Boshu (cerca de Tokio) producían extra fina con hasta un uno por ciento o más de yodo. Con kelp promedio se necesitaban 200 tons. de kelp para fabricar una tonelada de yodo crudo (90/92%). La unidad de peso empleada era el kwan, que equivale a más o menos 8 1/2 libras. En la isla

de Hokkaido habían 130 a 140 productores de crudo, diez de los cuales podían producir más de 10.000 kwan por mes (o digamos 250 lbs de yodo crudo); otros 14 o 15 que producían a la mitad de este ritmo, y el resto sólo cantidades minúsculas. En el distrito occidental habían 34 a 35 productores (la mayoría cerró ingenios en 1909). Mientras que en el distrito oriental estaban en actividad 30 a 40 productores.

En 1910 los más grandes productores de yodo purificado y de productos farmacéuticos eran Kogio Kaisha (Compañía Manufacturera), de Osaka, y Kagaku Kogio Haisha (Cía. Química Japonesa) de Tokio. La primera agrupaba las cadenas principales de farmacias, suministrando todo el consumo nacional. Tenía una capacidad de producción de 80.000 lbs/año, casi el total del consumo. Su capital registrado era ¥ 100.000 (£ 10.000), pero por los altos impuestos sobre capital, el capital verdadero probablemente era mucho mayor. La Kagaku Kogio Kaisha se formó por la unión de Kashe, Susuki, y Tanahashi, que vendieron sus plantas a la empresa en ¥ 102.000, 60.000 y 12.000, respectivamente. La planta de Kashe, en Tokio, tenía una capacidad de producción de 80/90.000 lbs/año, y en 1905 fabricó 60.000 lbs de yodo, con un valor de £ 30.000 que, se dijo, dio una utilidad neta de 10%. La fábrica de Susuki estaba en Hayama, con oficinas en Osaka y Tokio, con ventas a farmacéuticos en esas ciudades y a exportadores en Yokohama. Tanahashi operaba una pequeña planta comprada a Mitsui Bussan Kausha, quienes habían tratado de dominar el mercado de yodo de la China sin éxito.

Gibbs estimó que la producción de crudo dependía del precio del yodo, y que con un precio de la combinación de productores de 6d/oz, la demanda en Japón era 150.000 lbs/año; con 7 1/2 d -225.000 lbs, y con 9d- 300.000 lbs. Las estadísticas de producción japonesa recolectadas por los agentes de Gibbs para cuatro años contables (al primero de agosto), fueron:

	<i>Producción</i>	<i>Exportaciones</i>
1906/7	120/150.000 lbs	22.640 lbs contenido de yodo
1907/8	75/80.000	68.982
1908/9	100/120.000	44.928
1909/10	130.000	55.942

Sus estimaciones de los costos mínimos de producción eran ¥ 2.60 por libra de yodo, y cuando el precio mundial de la Combinación estaba a 6d por onza, sus agentes en Tokio informaron que la libra de yodo producida en Japón costaba más o menos ¥ 3. Gibbs estimó que si se seguía exportando a Japón con un precio universal de 6d la onza de yodo, la producción aumentaría 10 a 15% anual, mientras que a 5 1/2 d, el precio pagado a los productores nacionales de crudo sería ¥ 2.50 por libra, lo que resultaría en una producción nacional que apenas surtiría el mercado japonés.

BIBLIOGRAFÍA DEL YODO

- Alison, Robert Edward (1859), "A Sketch of the Geology of Chile", *Mining Journal*, 27 August; 3 y 17 September, London.
- Allen, G.C. (1962), *A short economic history of Japan*, New York.
- Anderson, Dr. (1853), "Improving the quality of Kelp", *Trans. Royal Highland & Agric. Soc. New Series* v. 13, pp. 449-56, Edinburgh.
- Anon. (1805), *Dictionnaire Universel de Commerce, Banque, Manufactures, Douanes, Pêche, Navigation, Marchandes, de Lois et Administration du Commerce*, 2 vols., Paris.
- Anon. (1824), "Iodine in a Mineral Spring in Italy" *Am. Journ. of Science and the Arts*, v.7, pp. 366 (USA).
- Anon. (1825), "Iodine in Mineral waters", bajo General Intelligence, *Boston Journ. of Phylosophy and Arts*, v. 2, p. 103 (USA).
- Anon. (1828), *Philosophical Magazine* (London), New Series, v. 4, p.151.
- Anon. (1859), "Sur le nitrate de soude naturel du Perou", *Bull. Encouragement Industriel National*, 58, p. 562-563 (Paris).
- Anon. (1869) *Berichte*, v. 2, p.79 (Berlin).
- Anon. (1869), *Wagner's Jahresberichte von Chem. Technologie*, v. 14, Berlin, p. 221.
- Anon. (1874), *Wagner's Jahresberichte von Chem. Technologie*, v. 20, Berlin, p. 373.
- Anon. (1928), "Iodine, The mineral industry of the British Empire and foreign countries", *Imperial Institute*, H.M. Stationary Office, London.
- Arce R., Isaac (1930), *Narraciones Históricas de Antofagasta*, Imprenta Moderna, Antofagasta.
- Archives de Seine, Carton de bilans 104, dossier N° 10057
- Arrieta, Agustín (1887), *Alegato en la Causa de don Pedro Gamboni contra la casa de Fölsch y Martin, sobre Infracción del Privilegio concedido a don Pedro Gamboni en 1873 para la extracción del iodo por el sulfito de soda*, Imprenta Española, de M. de la Fuente, Iquique.
- Barruel, Ernest (1855), "Reclame la priorité de le decouverte de process de iode de Faure", *Bull. Soc. Enc. Industr. Nat.*, v. 54, pp. 659-660 (Paris).
- Baume, Antoine (1793), "Memoire sur le raffinage du Salpêtre brut", *Ann. de Chemie*, 1ère Serie v. 17, pp. 85-101 (Paris).
- Bendant, F.S. (1832), Prof. of Minerology, Academie de Paris, *Traité elementaire de Mineralogie*, Tome 2, 2nd Edition, pp. 514-16 (Paris).
- Bermúdez, Oscar (1963), *Historia del Salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*, Universidad de Chile, Santiago.
- Bermúdez, Oscar (1966), *Orígenes Históricos de Antofagasta*, Santiago.
- Bernard, L.M. (1936), "L'entente de l'iode et ses Rapports avec l'industrie nitriere du Chili", *Chimie et Industrie*, v. 35, 4, Paris.
- Bernard, L.M. (1939), *Le Mirage de l'iode*, Soc. D'Editions Geographiques, Maritimes et Coloniales, 7 Rue Jacob (VIe), Paris.
- Billinghurst, G.E. (1875), *Rápida ojeada sobre la cuestión salitrera*, Valparaíso.
- Billinghurst, G.E. (1886), *Estudio de la Geografía de Tarapacá*, Santiago.
- Billinghurst, G.E. (1893), *La irrigación de Tarapacá*, Santiago.
- Billinghurst, G.E. (1889), *Los Capitales Salitreros de Tarapacá*, Santiago.
- Billinghurst, G.E. (1903), *Legislación sobre el salitre y borax en Tarapacá*, Santiago.
- Blake, John H. (1843), "Geological and miscellaneous notices of the Province of Tarapacá", *Am. Journ. Sci.*, (i), v. 44, Boston, Oct.-Dec. 1842, pp. 1-12, 13, map (USA).
- Blakemore, Harold (1979), *Frustrated Nationalism? Chile and Nitrates, 1870-1895*, CEISAL, Barcelona.
- Blakemore, Harold (1977), *Gobierno Chileno y Salitre Inglés 1886-1895*, Santiago.
- Bollaert, William (1838), "Description of the insulated masses of Silver found in Huantaxaya, in the Province of Tarapacá, Peru", read by Mr. Darwin FGS, *Proc. Geolog. Soc.*, vol II, N° 54, pp. 598-601 (London).
- Bollaert, William (1848), "Southern Peru, its deserts; Desert of Atacama", *United Services Journal* (London).

- Bollaert, William (1851), "Observations on the Geography of Southern Peru, including a survey of the Province of Tarapacá, and route to Chile by the coast of the Desert of Atacama", read April 28, 1851, *Royal Geogr. Soc. J.*, v. 21, pp. 99-130 (London).
- Bollaert, William (1853), "On the Distribution of Common Salt, and other Saline Bodies, with a view to show their Primary Origin and Subsequent Formations", *Report of the Brit. Assoc. for Adv. Sci.*, Belfast Sept 1852, pp. 100-104 (London).
- Bollaert, William (1854), "Observations on the History of the Incas of Peru on the Indians of South Peru and on some Indian remains in the Province of Tarapacá", *Journ. Ethnological Soc.* v. 3, pp. 132-163 (London).
- Bollaert, William (1855), "Translation: Phillipi's Researches on the Desert of Atacama", *Geogr. Soc. J.*, v. 25, 1855 (London).
- Bollaert, William (1857), "Antiquarian Researches in Tarapacá", *Anthro. Soc.* (London).
- Bollaert, William (1859), "Second Series: Observations on the Georgraphy of Southern Peru, and on the salt, Nitrate of Soda and Borax deposits in the Province of Tarapacá", *British Assoc.* Aberdeen, Scotland, 1859.
- Bollaert, William (1860), "The Nitrate of Soda and Borate Districts of Peru", *The Technologist*, vol.1 N° 4, pp.115-121 (London).
- Bollaert, William (1860), *Antiquarian, Ethnological and other researches in New Granada, Equador, Peru and Chile, with observations on the Pre-incarial, Incarial, and other Monuments of Peruvian Nations*, Trübner and Co., Paternoster Row, London.
- Bollaert, William (1862), *The Exchange*, vol. 2, pp. 43-45, October 1862, London.
- Boussingault, Jean-Baptiste (1825), "Sur l'existence de l'iode dans l'eau d'une saline de la province de Antioquia", *Ann. de Chemie et Physique*, 2ème Serie, v. 30, p. 91 (Paris).
- Boussingault, J.-B. (1833), "Memoire sur les Salines Iodiferes des Andes", *Ann. Chim. Phys.*, 1833, v. 54, pp. 163-177, Paris.
- Buchanan, Joshua (1893), "The Extraction of Nitrate of Soda and Iodine in Northern Chile", *J. Soc. Chem. Ind.*, v. 12, pp. 128-131.
- Castle, W.M.F. (1887), *Sketch of the City of Iquique (Chile). Its past and present during the last fifty years, describing the nitrate of soda works*, Plymouth.
- Cañas Pinochet, Alejandro (1884), *Descripción general del Departamento de Pisagua*, Imprenta Ventuino de Mayo, Iquique.
- Clément, Nicolás (1813), *Ann. de Chemie*, 1er Serie v. 88, pp. 118-119, Paris.
- Cochrane, Archibald, ninth Earl of Dundonald (1795), *A Treatise showing the intimate connection that subsists between Agriculture and Chemistry*, First Edition, Edinburgh.
- Cochrane, Archibald, ninth Earl of Dundonald (1803), *A Treatise showing the intimate connection that subsists between Agriculture and Chemistry*, Second Edition, London.
- Coindet, Dr. (1821), "Decouverte d'un nouveaux remede contre goitre", *Ann. de Chemie et Physique*, 2ème Serie, v. 15, pp. 49-59, Paris.
- Coindet, Dr. (1821), "Nouvelles recherches sur les effects de l'iode, et sur les precautions a suivre dans le traitement du goitre", *Ann. de Chemie et Physique*, 2ème Serie, v. 16, pp. 252-266, Paris.
- Colin, M. & Gaultier de Claubry (1814), "Sur les combinaisons de l'iode avec les substances vegetales et animales", *Ann. de Chemie*, 1ère Serie v. 90, 87, Paris.
- Couturier, Père et fils (1846), "Procédes d'extraction de l'iode et du brome contenu dans les sels et les eaux mere", *Bull. Encouragement Industriel National*, 45, pp. 134-136, Paris.
- Crosnier, Leon (1846), *Elementos de Química Mineral*, Imprenta del Progreso, Santiago.
- Crozier, R.D. (1982), "Iodine: Its market and availability", *Min. Mag.* v. 146, N° 4, April 1982, pp. 282-289, London.
- Darapsky, L. (1900), "Das Departement Taltal (Chile), Seine Bodenbildung und - Schaeetze", Dietrich Reimer (Ernst Vohsen) Dietrich Reimer Berlin, pp. 1-299.
- Darwin, Charles (1840), *Journal of Researches*, First Edition, London.
- Darwin, Charles (1844), *Geological Observations*, London.
- Darwin, Charles (1845), *Journal of Researches*, Second Edition, London.
- Davy, Sir Humphry (1814), "Some experiments and observations on a new substance which

- becomes a violet-coloured gas by Heat", *Phil. Transactions, Royal Soc.*, Read January 20, 1814, from letter dated, December 10, 1813, Paris, text from Volume 5, *Collected works of Sir H. Davy*, editor, J. Davy, 1839, London.
- Davy, Sir Humphry (1815), "Some experiments on a solid compound of iodine and oxygen ...", *Phil. Mag. & Journ.* v. 44, jul-dec 1815, pp. 345-351, London.
- Díaz Ossa, Belisario (1914), "La Industria del Yodo en Chile", *Anal. Univ. Chile*, v. 124, pp. 403-419; *Caliche* 1919, v. 1, pp. 269-276, Santiago.
- Domeyko, Ignacio (1844), "Sur quelques minéraux du Chili, analyses en 1843", *Ann. Mines*, 4^{ème} Serie, v. 6, pp. 153-188, Paris.
- Donald, M.B. (1936), "History of the Chile Nitrate Industry", *Annals of Science* (London), v. 1, pp. 29-47, and pp. 193-216, London.
- Dushman, J. (1904), *J. Phys. Chem.*, 8, p. 453 (USA).
- Faust, John B. (1927), "By-Products of the Chilean Nitrate Industry", *J. Ind. Eng. Chem.*, v. 19, pp. 226-227 (USA).
- Faust, John B. (1926), *J. Ind. Eng. Chem.*, v. 18, p. 808 (USA).
- Flagg, J.W. (1874), "Nitrate of Soda, its location, mode of occurrence and methods of extraction", *Amer. Chem.*, v. 4, N° 11, May 1874 pp. 403-408 (USA).
- Forbes, David (1861), "On the Geology of Bolivia and Southern Peru", *Proceedings of the Geological Society*, v.17, pp. 7-35, London.
- Frezier, A.F. (1716), *Relation du voyage de la mer du Sud, aux côtes du Chili et du Pérou, fait pendant les années 1712-1714*, Paris.
- Fuente, M.B. de la (1851), "Observations on the Province of Tarapacá, South Peru", translated and read by William Bollaert, *Geographical Society Journal*, Vol. XXI, pp. 229-232, Royal Geographical Society, London.
- Fyfe M.D., Andrew (1819), "Account of some experiments made with the view of ascertaining the different substances from which Iodine can be produced", *Edinburgh Phil. Journ.* Vol. 1, N° 2, pp. 254-258, Edinburgh.
- Fyfe M.D., Andrew (1820), "Essay upon the comparative value of Kelp and Barilla, founded upon actual experiments", *Prize Essays & Trans., Highland Soc. of Scotland*, V. 5, pp. 10-64, Edinburgh.
- Fyfe M.D., Andrew (1827), *Elements of Chemistry*, Edinburgh.
- Gálvez, Juan María de (1792), "Descripción del Paraje nombrado Tarma Tambo, reconocimiento de las Minas de Salitre que hay en el y explicación de su beneficio", *Mercurio Peruano*, v. 5, Lima.
- Gamboni, Pedro (1883), "Recuperación de yodo con ácido sulfuroso", Patente Chilena N° 537.
- Gary G.L. (1941), *Commercial Minerals of California*, citado por Lyday (1986).
- Gaultier de Claubry, M. (1815), "Sur une substance a l'aquelle on a donne le nom d'inuline", *Ann de Chemie*, v. p. 98, Paris.
- Gay-Lussac, Joseph Louis (1814), "Memoire sur l'iode", *Ann. de Chemie*, 1^{ère} Serie v. 91 pp. 5-160, Paris.
- Greenhill, Robert (1883), "Antony Gibbs and Sons and the Organisation of the Iodine Trade 1870-1914", *Lat. Am. Studies*, U. of Cambridge, Working Papers N° 1, pp. 1-26.
- Grüneberg, H. (1853), "Über den Gehalt des Chilisalpeters an Jod und Brom", *J. Prakt. Chem.*, 60, 172-175, Berlin.
- Guyard, Antony (1874), "Jod", *Jahresberichte von Chem. Technologie*, v. 20, pp. 373-376, Berlin.
- Guyard, Antony (1874), "Iode", *Compte Rendus LXXVIII*, p. 261.
- Guyard, Antony (1874), "Notes Mineralogiques 3. De l'existence du periodate de soude dans la nature", *Bull. Soc. Chim. Paris*. New Series, v. 22, pp. 60-61, Paris.
- Harvey, Robert (1883), "Machinery for the Manufacture of Nitrate of Soda at the Ramirez Factory, Northern Chili", *Minutes of the Proc. Inst. Civ. Eng.*, v. 82, pp. 337-344, London.
- Hayes, A.A. (1840), "On the native Nitrate of Soda found in South Peru", *Am. J. Sci.* (1840), v. 39, pp. 375-78 (USA).
- Hayes, A.A. (1840), "Notice of the Native Nitrate of Soda which contains Sulphate of Soda,

- Chloride of Sodium, Iodate of Sodium and Chloiriodide of magnesium, from the Province of Tarapacá", *Boston J. Nat. Hist.*, v. 3, pp. 279-80 (USA).
- Hayes, A.A. (1840), "New Minerals", *Am. Jour. Sci.*, v. 38, p. 410 (USA).
- Hayes, A.A. (1844), *Am. Jour. Sci.*, v. 46, Boston, pp. 360-377 (USA).
- Hayes, A.A. (1844), *Am. Jour. Sci.*, v. 47, Boston, pp. 215 (USA).
- Hernández, Roberto (1930), *El Salitre, Resumen histórico desde su descubrimiento y explotación*, Santiago.
- Hermann, Alberto (1903), *La producción en Chile de los metales i minerales mas importantes, de las sales naturales, del azufre i del guano, desde la Conquista hasta fines del año 1902*, Santiago.
- Holstein, P.F. (1920), "Potassium Nitrate from the Chilean Nitrate Industry", *J. Ind. Eng. Chem.*, v. 12, N° 3, pp. 290-293 (USA).
- Holstein, P.F. (1932), "World Iodine", *Chem & Met Eng*, v. 39, p. 422, New York.
- Jacquelain, A. and Fauré, Luis (1854), *Bull. Soc. Enc. Industr. Nat.*, 54, Paris.
- Jacquelain, A. (1855), "Sur un procédé d'extraction de l'iode contenu l'état d'iode et d'iodate, dans l'azote de soude brut et naturel du Chili, considere comme source d'iode tres- riche et toute nouvelle", *Bull. Soc. Enc. Industr. Nat.*, 54, pp. 652-660, Paris.
- Jameson, Robert (1800), *Mineralogy of the Scottish Isles, ... and dissertation on Peat and Kelp*, Two volumes, C. Stewart & Co., Edinburgh.
- Jullian, Gustavo (1888), "Memoria sobre la Esplotación i Beneficio del Salitre i Iodo", *Anales de la U. de Chile*, 73, primera sección, 381, Santiago.
- Kaempffer, Enrique (1914), *La Industria del Salitre y Yodo*, Santiago.
- Kelly, Dr. Francis (1961), *Proc. Royal Soc. of Medicine*, vol. 54, pp. 831-836, London.
- Krafft (1877), citado por la Encyclopaedia Espasa (1930).
- Kuhlman, Frédéric (1859), "Sur le produits de la decomposition du Nitrate de Soude", *Bull. Encouragement Industriel National*, v. 58, pp. 567-571, Paris.
- L'Olivier, V. (1876), "Le nitrate de soude dans l'Amerique du Sud", *Ann. Chim. Phys.*, series 5 (v), 7, pp. 289-318, Paris.
- Landolt, H. (1886), "Über die Zeitdauer der Reaction zwischen Jodsaure und schwefligers saure", *Berichte*, v. 19, p. 1317, Berlin.
- Langbein, G. (1879), "Die sudamerikanische Jodproduction", *Dingl. Poly.*, J., v. 231, p. 375, Berlin.
- Lavoisier, A.L. (1793), "Suite de Memoire, Sur le different methodes proposes pour determiner le titre ou qualite du Salpêtre brut", *Ann. de Chemie*, 1ère Serie v. 16, pp. 18, Paris.
- Lecanu, B. (1832), "Nitrate de soude de commerce", *Journ. de Pharm.*, (ii), v.18, p.102, Paris.
- Ledesma, Valentine (1856), "Outlines of the Geography of Peru", translated and read by William Bollaert, *Geographical Society Journal*, v. 26, pp. 221-229, London.
- Lembert (1842), "De la presence de l'iode dans l'acide nitrique du commerce", *Jour Pharm. Chim.* (Paris), 3ème Serie v. 1, pp. 297-8.
- Lembert (1843), "De la presence de le nitrate de soude naturel et dans l'acide nitrique du commerce", *Jour Pharm. Chim.* (Paris), 3ème Serie v. 3, pp. 201-207.
- Lockwood, W.W. (1954), *The economic development of Japan -Growth and structural change-1868-1938*, Princeton.
- Lowe, Luis y Hugo Weissflog (1882), "Empleo de sulfuro de calcio para precipitar yodo", Patente Chilena N° 521, Santiago.
- Lowe, Luis y Hugo Weissflog (1881), "Precipitación de yodo con sulfato de aluminio", Patente Chilena N° 506, Santiago.
- Lowe, Luis, y Hugo Weissflog (1885), "Modificación a patentes anteriores para recuperar el yodo como yoduro de cobre", Patente Chilena N° 600.
- Lyday, P.A. (1986), "Crude iodine production - a review of processes", *Industrial Minerals*, March 1986, pp. 65-76, London.
- Mahotiére, Ch. Robert de la (1880), "Fabrication de l'Iode a Antofagasta (Chili)", *Genie Civil*, v. 1, p. 571, Paris.
- Mahotiére, Ch. Robert de la (1883), "Fabrication de l'Iode au Perou", *Genie Civil*, v. 4, p. 106, Paris.

- M'Crummen, Donald (1847), "On the manufacture of Kelp", *Trans. Royal Highland & Agric. Soc.* New Series Vol. 11, pp. 75-78, Edinburgh.
- Molina, Abate don Juan Ignacio (1776), *Ensayo sobre la Historia Natural de Chile*, traducido por Dr. Rodolfo Jaramillo, Santiago de Chile, 1987.
- Muspratt, Sheridan (1860), *Chemistry, theoretical, practical, and analytical as applied and relating to the Arts and Manufactures*, William MacKenzie, London.
- Newton, W. (1903), *J. Soc. Chem. Ind.*, v. 22, p. 469.
- O'Brien, Antonio (1765), "Description de la Provincia de Arica", Brit. Museum MSS 17587 Tarapacá, 20 agosto 1765 London.
- O'Brien, Thomas F. (1982), *The Nitrate Industry and Chile's Crucial Transition, 1870-1891*, New York University Press, New York.
- O'Brien, Thomas F. (1979), "Chilean Elites and Foreign Investors: Chilean Nitrate Policy, 1880-82", *J. Lat. Am. Stud.* v.11, pp. 101-121 (USA).
- Ochsenius, Carl (1888), "The Nitrate Deposits of South America, and their Origin (abstract)", *Mining Journal*, 1888, London.
- Parkes, Samuel (1820), "Essay upon the comparative value of Kelp and Barilla, founded upon actual experiments", *Prize Essays & Trans., Highland Soc. of Scotland*, V. 5, pp. 65-122, Edinburgh.
- Partington, J.R. (1964), *A History of Chemistry*, Chapter VII Saltpetre, London.
- Partington, J.R. (1947), *A text-book of Inorganic Chemistry*, London.
- Payen, M. (1839), "Rapport sur la grande fabrique de produits de varechs, de MM. Delaunay, Villedieu, Couturier et compagnie, Tourlaville, pres Cherbourg", *Bull. Soc. Enc. Industr. Nat.* v. 38, p. 315, Paris.
- Paz Soldán, Mariano Felipe (1877), *Diccionario Estadístico Geográfico del Perú*, Lima.
- Pelletier, M. (1827), "Note sur l'emploi de l'iode en teinture, et examen de deux sels venus d'Angleterre", *Bull. Soc. Enc. Industr. Nat.*, v. 26, p. 235, Paris.
- Plagemann, Dr. A. (1905), "Der Chilisalpeter", Berlin (traducido por Kaempffer).
- Prieto, Manuel A. (1888), "Memoria sobre la Esplotación i Beneficio del Salitre i Iodo", *Anales de la U. de Chile*, 73, primera sección, pp. 317-380, Santiago.
- Prieur, C.A. (1797), *Ann. de Chemie*, 1ère Serie v. 20, p. 238, Paris.
- Puelma, Francisco (1855), "Apuntes Geológicos y Geográficos sobre Tarapacá en Perú", *Anales de la U. de Chile*, 12, pp. 665-673, Santiago.
- Puelma Tupper, Alfredo (1892), "Estudio Comparativo de los diversos sistemas de beneficio del Yodo en Chile", *Anales del Inst. Ing.*, v. 3, pp. 798-811 Santiago.
- Puelma Tupper, Francisco y Francisco Puelma (1882), Patente Chilena número 520 - Mayo 6, 1882.
- Raimondi, Antonio (1873), *El Departamento de Ancadi y su riqueza mineral*, Imprenta "El Nacional", Lima.
- Raimondi, Antonio (1874), *El Perú*, Imprenta del Estado, Lima.
- Raimondi, Antonio (1878), *Minerales del Perú*, Imprenta del Estado, Lima.
- Reichardt, E. (1858), "Über die Mutterlage von Chilesalpeter", *Archiv Pharm.* v. 146, pp. 134-141, Hannover.
- Reynoso, A.F.C. (1873), Brit. Pat. 799 and French Pat. 98343.
- Ricardo, Antonio (1604), *Vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quechua y en la lengua Española nuevamente enmendado y añadido de algunas cosas que faltaban por el padre Maestro Fray Juan Martínez*, Lima.
- Rivero y Ustáriz, Mariano de (1821), "Note sur le nitrate de soude decouverte dans le district de Tarapacá du Perou", *Ann. Mine* (ii), v. 6, p. 596, Paris.
- Rivero y Ustáriz, Mariano de (1821), "Note sur le nitrate de soude decouverte dans le district de Tarapacá du Perou", *Ann. Chim. Phys.* v. 18, p. 442, Paris.
- Rivero y Ustáriz, Mariano de (1822), "Note sur le Cuivre muriate et le Nitrate de soude decouverte dans le Perou", *Arch. Decouvertes et des Inventions Nouvelles*, Paris.
- Rivero y Ustáriz, Mariano de (1827), "Note sur le nitrate de soude decouverte dans le district de Tarapacá du Perou", *Am. Journ. Sci.*, (i), v. 12, p. 385, Boston.

- Rivero y Ustáriz, Mariano de (1826), "Note sur le nitrate de soude decouverte dans le district de Tarapacá du Perou", *Bull. Univ.* Octubre 1826, Paris.
- Rivero y Ustáriz, Mariano de (1857), *Colección de Memorias Científicas Agrícolas e Industriales*, Imprenta de H. Goemaere, Bruselas.
- Russel, W.H. (1890), *A Visit to Chile and the Nitrate fields of Tarapacá*, London.
- Semper and Michels (1904), "Die Chilesalpetre Industrie", *Ztschr. Berg. Hütt. u. Salinenw.*, 52, pp. 359-482, Berlin.
- Semper and Michels (1908), *La Industria del Salitre en Chile*, traducido y aumentado por J. Gandarillas & O. Ghigliotto Salas, Santiago.
- Serullas (1829) "Sal du commerce contenant du quantites considerables d'iodure de potassium", *J. Pharm.*, v. 15, pp. 613-616, Paris.
- Stanford, Edward C.C. (1862), "The Manufacture of Kelp", *The Technologist*, vol. II, Nº 21 (April 1892), pp. 285-302, London.
- Stanford, Edward C.C. (1884), *J. Roy. Soc. Arts*, v. 32, p. 717, London.
- Stevenson, W.B. (1825), *A Historical and Descriptive Narrative of twenty years residence in South America*, Hurst Robinson and Co., London.
- Stromeyer (1816), "Sur l'amidon, considere com reactiff pour faire decouvrir la presence de l'iode", *Ann. de Chemie*, v. p. 186, Paris.
- Thiercelin (1869), "Iodine", *Berichte*, 2, Berlin, p. 79.
- Thiercelin (1869), *Bull. Soc. Chim.*, v. 11, 186, Paris.
- Torande, L.- G. (1921), "Bernard Courtois (1777-1838) et la decouverte de l'iode (1811)", *L'Acad. Sci. Arts, Belles-lett., Dijon, Memoires Ser. 5*, v. 3, pp. 193-347, Vigot Freres, Paris.
- Ulex (1874), *Archiv. Pharm.*, (ii), v. 6, p. 524, Berlin.
- Ure, Andrew (1824), *A Dictionary of Chemistry on the basis of Nicholson etc.*, London.
- Ure, Andrew (1817), "On Iodine", *Phil. Mag. & Journ.* v. 50, Nº 233, Sep. 1817, pp. 161-164 London.
- Villanueva, A. (1878), "Guanos i Salitres del Desierto de Atacama", *Anal. U. de Chile*, v. 53, Santiago, pp. 403-443.
- Williams, L. Pearce (1965) *Michael Faraday, a biography*, Basic Books, New York. Cita Faraday's Foreign Journal, indicando que éste está incluido en el manuscrito denominado *Common Place Book, Volume 2*, depositado en la biblioteca de la Institution of Electrical Engineers de Londres.
- Yeats, John (1853), "Analysis of the ash of three species of sea-weeds", *Trans. Royal Highland & Agric. Soc.*, New Series, Vol. 13, p. 448, Edinburgh.

MARÍA ANGÉLICA ILLANES OLIVA

EL PROYECTO COMUNAL EN CHILE*

(Fragmentos) 1810-1891

INTRODUCCIÓN

I. *La epistemología de "lo local" y el "poder de habitar"*

a) Actualmente la categoría de "lo local" constituye un eje epistemológico importante. Ella no sólo ha inspirado numerosos trabajos y monografías históricas y literarias, sino que incluso –tal como lo plantean algunos autores– llega a configurar una suerte de nueva "utopía".¹

Una utopía que surge desde el abandono del Centro, donde reside inmovible e inmutable el espíritu del todo, de la forma o la razón, para buscar las orillas, donde se percibe la variada fisonomía de la tierra, de la vida en movimiento, de los cuerpos.

Esta utopía, según nuestro entender, no dice relación con un intangible histórico o con un imposible o con un ideal-ideológico (valga la redundancia), tal como se suele entender por ese término. Así, no lo entenderemos, como generalmente se hace, sobre la base de la definición dada por la indeterminada negatividad que se atribuye a la traducción semántica griega: "utopía = nusquam = ning-ún lugar". Lo entenderemos, por el contrario, desde su positividad incluida en su negatividad; positividad que es pura territorialidad: "(...) un-lugar". Tomás Moro, fundador de la palabra, deja reiteradamente

* Este estudio forma parte de una investigación en curso que se realiza con el apoyo de Fondecyt. Colaboran en esta investigación los investigadores Luis Moulian y Carolina Riveros, a quienes debo especial reconocimiento.

¹ Ver Esteban Vergara, "La Nueva Provincia: Una utopía de aldea". Allí se analiza la excelente novela chilena de Andrés Gallardo, "La Nueva Provincia", donde se relatan los avatares del proyecto fundacional de la República de Coelemu, pequeño pueblo situado en la Octava Región de Chile. En: Revista SOLAR, N° 1, Santiago, 1993.

expuesta la existencialidad física de Utopía. "*Yo he estado en ella*", dice. Utopía está, agrega, en "*un lugar del Nuevo Mundo*".²

Utopía es un "nuevo lugar" para pensar lo viejo, para criticar, desde lo local/concreto/particular, las añejas estructuras de lo central/universal. De esta manera, lo local como utopía no significa la renuncia a pensar el "conjunto de la sociedad", sino que se trata de trasladar, para cuestionar o cambiar dicha sociedad, el eje o escenario desde donde aquel conjunto se pensaba y determinaba. El cambio de eje hacia "lo local" significa un cambio epistemológico, en tanto ya no se pretenden establecer "leyes generales" que, emanando del todo, uniformen el conjunto, sino que se establece la posibilidad de pensar el conjunto desde lo pequeño o lo local, que es justamente lo "diferente".

Lo "local" emerge, pues, como un movimiento epistemológico emancipatorio respecto del reduccionismo totalizador. Emancipación que no está exenta de determinaciones; por el contrario, exige nuevas y más contundentes definiciones: la "localización" de los conceptos, su aterrizamiento en la diferencia, su historicidad, su encarnación corporal. La razón-pura se encuentra hoy día ante el desafío de embarrarse en el suelo de la localidad.

b) Lo "local" se constituye no sólo en un nuevo episteme, sino también en un nuevo sujeto histórico: como un artífice de identidad, de sociedad y de proyecto.

Es así como, desde una perspectiva regional, actualmente lo "local" —como episteme y como sujeto— ha aflorado con una fuerza notable en América Latina, sustentado en una historia que se ha configurado en buena medida desde la problemática local, es decir, como conciencia de la "pérdida de su localidad" (histórica y epistemológica). El interés por la "identidad latinoamericana" forma parte de esta nueva valoración de lo local, mientras la crisis del centralismo epistemológico (eurocéntrico) ofrece esta oportunidad de recuperación y desconquista (local).

Lo local/latinoamericano se está constituyendo, así, en una clave de emancipación histórica y epistemológica. Tarea que se ha emprendido con bastante énfasis desde el ámbito cultural, especialmente por parte de la literatura, la que desde hace algún tiempo ha estado trabajando por comprender Latinoamérica desde Macondo. Por su parte, la historia, la antropología y la sociología han estado trabajando, en los diferentes países de América Latina, en la construcción de un conocimiento fundado sobre el sujeto/local, produciendo una cantidad de escritos que intentan rescatar, emancipar, las voces y prácticas "diferen-

² Tomás Moro, "Utopía", Alianza Editorial, Madrid, 1984; 105.

tes", narradas (oralizadas) desde su propia localidad, es decir, desde su misma existencialidad.

Por otra parte y desde la perspectiva del concepto de sujeto, si el sujeto social de la modernidad era la categoría racional de "clase social", la que se comprendía en la perspectiva del todo o la estructura, hoy es quizás necesario partir de lo "local" como sujeto, desde donde emerge tanto la categoría "clase", como también todo aquello que se escapa a ella, viviendo en su propia existencialidad o "habitabilidad".

Lo "local" encuentra, pues, aquí, su definición como espacio territorial histórico y epistemológico de ejercicio de relaciones de sociabilidad diversas, en torno a la construcción de "habitabilidad", es decir, como práctica cotidiana del "habitar" y como lucha histórica en torno al desafío de la creación y apropiación del "habitar".

c) Desde esta categoría del Habitar podemos visualizar al hombre y la mujer, individuo, grupo, clase, al pueblo/pueblo o al pueblo/urbe/aldea/caserío, general y particular, atravesándose y confundándose ambos, construyendo su "habitar", sobre la tierra y bajo el cielo, como dice Heidegger. Para este autor, el "habitar" es el modo de ser los hombres sobre la Tierra; el "habitar" define, pues, su esencia como existencia terrena. La esencia del habitar, para Heidegger, es el "construir" el hombre su permanencia sobre la tierra. Este construir es "cuidar y cultivar" (del latín "cultura") y es también "edificar". *"Ambos modos del construir, dice -construir como cultivar (...) y construir como edificar construcciones, aedificare- están contenidos en el construir auténtico, en el habitar."* Luego Heidegger sintetiza:

1. *Construir es propiamente habitar.*
2. *Habitar es el modo como son los mortales sobre la tierra.*
3. *El construir como habitar se despliega en el construir que cuida, a saber, el crecimiento, y en el construir que edifica construcciones."*³

Este "habitar" supone un espacio local, espacio que no es un ente abstracto, sino que constituye "un lugar". Como dice Heidegger, "un espacio es algo espaciado, liberado, a saber, en un límite. El límite no es aquello en donde algo acaba, sino, como conocieron los griegos, el límite es aquello en donde algo comienza su ser. (...) Espacio es esencialmente lo espaciado, introducido en su

³ Martín Heidegger, "Construir, Habitar, Pensar", en: *Teoría*, N° 5/6, Santiago, Chile, 1985; 151-152.

límite. Lo espaciado es localizado y así tramado, esto es, recolectado por medio de un lugar.”⁴

A este “lugar” —que es a la vez un lugar epistemológico, temático, físico e histórico— lo denominaremos “espacio local”. Este espacio-local contiene una “exterioridad”: como manifestación colectiva en-el-afuera de la habitabilidad. Un “afuera-local” que no se funda sobre la común dicotomía que suele establecerse entre lo público y lo privado (como si pudiesen ambos coexistir separadamente), sino como la manifestación en-el-afuera de la sociedad o la localidad en torno a la construcción de su habitar. La localidad es el cuerpo, cuyo afuera es su propio adentro.

*“(...) ¿qué soy yo? ¿Qué es uno mismo? Y ante esta pregunta, la subjetivación nos es mostrada entonces como un pliegue, como la forma resultante de una fuerza que se afecta a sí misma, mediante ella ese “afuera” se constituye en un “adentro” coextensivo que nada tiene que ver con la interioridad (...), (es) un tercer dominio que es tanto condición de posibilidad del “pensar” como del “resistir”. ”*⁵

Este “afuera” es, para nosotros, un “espacio-del afuera”, donde la sociedad se manifiesta colectiva, inmediata y directamente; allí la sociedad adquiere figura como cuerpo, como territorialidad; ella misma es allí una construcción del habitar, que es su existir, su propio “adentro”. Su estar/afuera y su existir/adentro.

La visualización de la sociedad como su exterioridad-en-el-espacio-público no es un universal, un ser o existir abstracto, sino un específico particular, configurado sobre el suelo de una localidad delimitada por su geografía y su nombre. La práctica específica del habitar como la construcción de un afuera/local configura un determinado “modo de vida” —su “adentro”— de la sociedad involucrada; práctica del habitar que nos remite a una dimensión propia de “vida civil”.

d) Pero este habitar no es, para nosotros, un mero accionar instrumental del hombre sobre la tierra construyendo espontánea o técnicamente su habitar, como podría sugerir el habitar heideggeriano a través de la lectura de ésta y otras obras del autor. A nuestro entender, este habitar es “poder de habitar”, es decir, está impregnado de sujeto histórico.

El habitar como construir es un acto (o un existir) que históricamente se presenta (al modo foucaultniano) cargado de fuerza, es decir, de *relaciones sociales de poder* —“poder de habitar”—, debido a que:

⁴ Heidegger, *Ibíd.*, 157.

⁵ Prólogo de Miguel Morel al libro de G. Deleuze, *Foucault*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1987; 18.

a) por un lado, supone la práctica de apropiación social de un espacio dado al habitar (en-el-afuera);

b) por otro, en tanto que el espacio del habitar recepciona la manifestación, escenificación o ejercicio propiamente tal, de las diversas fuerzas de poder existentes en el seno (en-el-adentro) de la sociedad.

c) por último, en cuanto el habitar local es objeto de gobernabilidad propiamente tal, según un determinado modelo de relación social de poder, establecido por el sistema hegemónico imperante.

Más específicamente, estas "relaciones sociales de poder" son "relaciones sociales *civiles* de poder":

a) en tanto crean (se apropian) el habitar directamente en-el-afuera corporal/social, en la sociedad civil; y

b) en tanto son manifestación en lo civil –en el existir/ser del habitar o el adentro– de las relaciones políticas, económicas o sociales de poder históricamente existentes.

En términos simples, es decir dicotómicos o polares, este "poder de habitar" se expresa, por una parte, como la acción de manifestación, mantención y resguardo del poder de la sociedad dominante a través de prácticas disciplinadoras y excluyentes hacia la sociedad dominada en el ámbito del habitar; y, por otra parte, como el fenómeno de invasión, resistencia y acción emancipatoria de la sociedad civil extradominante en el seno de ese mismo espacio de habitabilidad, respecto de la sociedad dominante.

No obstante, junto a lo simple, coexiste lo complejo que tiñe la claridad del blanco/y/negro. El espacio local del habitar se muestra, especialmente en el ámbito urbano, como una cuestión "general-local", donde necesariamente ha de afluir lo particular dicotómico, atravesándose y configurándose mutuamente, en una suerte de "interés común" –que no suprime pero que contiene en lo general, lo particular/diferente/o el interés de "clase" –dado en el terreno mismo de lo local. Este último adquiere, así, una dimensión peculiar: la de "espacio público", donde reside tanto lo "general" como lo "particular" del habitar.

En torno a este "espacio público local" se manifiesta la presencia de aquellas variadas existencias sociales producidas históricamente y que escapan a las definiciones propias y simplificadas de dominante y dominado; espacio multifacético, donde el habitar no es, sin embargo, un mero coexistir multi e informe, sino que está configurado por la acción de un campo de fuerzas que involucra, en torno al desafío de la construcción de habitabilidad, al conjunto o al "todo/local".

II. *El Poder Local: el Municipio*

a) Lo "local" constituye, asimismo, un objeto temático propiamente tal, el que hoy día se aborda desde distintas disciplinas, intentando, desde allí, una renovación oxigenadora respecto de sus temas tradicionales. En ello han estado especialmente interesadas las disciplinas que giran en torno a la problemática y la práctica política, preocupadas de establecer un nuevo ámbito para pensar la democracia. Ellas han estado trabajando, específicamente, por construir un espacio epistemológico propio y diferente para el tema y la práctica democrática: desde lo local.

La sociología, las ciencias políticas y la historia han contribuido a ello, realizando la crítica teórica del Estado y sus formas políticas tradicionales de mediación con la base social, en tanto mecanismos determinados por arriba que no han satisfecho las verdaderas necesidades democráticas de la sociabilidad real. Se ha logrado establecer, al respecto, que el Estado es un ente que sólo es democratizable en tanto acciones orgánicas de base donde intervenga, protagonicamente, la sociedad civil.⁶

De esta manera, la política ha llegado a sentar sus reales sobre la nueva utopía: local. En este terreno ha reconocido un nuevo ámbito para el ejercicio propiamente institucional/local del poder, tendiente a la renovación democrática: el *Municipio*.⁷

El municipio es en general valorizado, supuestamente, como una institución que, al mismo tiempo que encarnaría, en-lo-local, el régimen político que emana desde el Estado, ejercería una política propia, a escala humana y en vista de la solución de los problemas directamente relacionados con la vida de la sociedad civil. Se espera que el municipio exprese una doble encarnación, estatal y civil, a nivel local y territorial.

La duda es si esta doble encarnación de lo institucional/municipal constituye el fundamento posible para una nueva democracia.

⁶ Expresión demostrativa de esta preocupación por la crítica y democratización del Estado fue el coloquio internacional realizado en Segovia, España, en 1983, el que convocó a más de 40 sociólogos, economistas y politólogos de América Latina, España y Portugal.

⁷ Entre algunos de los textos recientes que tratan estos temas se pueden citar los siguientes: "*Gobierno local y participación social*", GIA, Santiago, 1988; Jordi Borja, Persistencia, crisis y renacimiento de los poderes locales, en: Revista "*Pensamiento Iberoamericano*", N° 5-A, España, 1984; Jordi Borja y otros, *Descentralización del Estado, movimiento social y gestión local*, Santiago, 1987; Jaime Vivanco, La democracia consociativa y el desarrollo municipal. Propuesta para la participación en lo local, *Ilades*, Santiago, 1989; Hernán Pozo "*Municipio y acción social: análisis de cuatro experiencias*", Flacso, Doc. N° 436, Santiago, 1989; E. Morales y S. Rojas, "*Sectores populares y municipio*", Flacso, Doc. N° 353, Santiago, 1987, entre otros.

El concepto ilustrado/rousseauiano de la democracia tiende a concebir a ésta desde sus propias construcciones o figuras institucionales —la soberanía popular “depositada” o alienada en la representación institucional—, una de las cuales es el municipio. Concebida la democracia local como un emergente desde el municipio, ello nos puede conducir a una nueva trampa de la política o la democracia. Trampa, por cuanto el municipio, al mismo tiempo que está situado en el terreno y la llağa misma de la cuestión de la construcción del habitar, puede llegar a constituirse en un elemento de reactualización de la estructura como sujeto histórico instrumental: como encarnación institucionalizada de lo local.

Por otra parte, se tiende a percibir al municipio como una entidad que puede implementar una nueva rearticulación democrática en el sentido de una práctica desideologizada de la política: en tanto que acciona sobre el ámbito del “espacio-público-común” del habitar local, en el cual la problemática de la territorialidad compartida tiende a homogeneizar los intereses de clase o de grupos sectoriales, encarnando, institucionalmente, a esa suerte de “común/local” del que ya hablamos.

En efecto, a menudo se ha tendido a concebir a este común-general del habitar como un objeto propio del poder local institucional-municipal, en tanto poder seudotécnico, seudoneutral, seudoadministrativo, como si fuere un mero “servicio” o “función” pública, cuya tecnicidad o funcionalidad garantizaría su objetividad o generalidad y que resumiría, representaría o reemplazaría la sociedad civil y su propio “poder de habitar”.

He aquí un problema histórico relevante vinculado al habitar, que muestra la fisura de su desgarramiento contradictorio: el habitar, esto es, la esencia del existir, considerado, usurpado y utilizado como “función técnica”. Este “general” propio del habitar local dado territorialmente, no es un mero elemento neutral o técnico, carente de “poder de habitar”. Por el contrario, este general/público está también impregnado de sujeto, en tanto que es un elemento cargado de “cultura”, es decir, de creación y construcción.

Desde nuestra perspectiva, el Municipio forma parte de las construcciones propias del habitar. Es construcción cultural, ideológica y normativa de habitar y es edificación material para la organización de la vida social territorial del habitar.

Pero, para nosotros, este habitar es básicamente civil y, por lo tanto, es “poder de habitar”, es decir, contiene a un sujeto (“hombre/mujer”) que no es sustituible por su propia construcción (municipal).

No obstante, este sujeto o este “poder de habitar” es un “sujeto potencial”. Históricamente, cuando este “poder civil de habitar” se ha exteriorizado, ha sido encarnación de épocas álgidas y tremendamente constructivas de democracia. Momentos en que, al mismo tiempo que se manifiesta el poder de habitar civil/particular (de clase), aquél se proyecta hacia la manifestación de

poder de habitar civil/general/local y viceversa (con distinto o desigual énfasis según la coyuntura histórica). Pero he aquí su paradoja; este sujeto es potencial, porque al mismo tiempo es un sujeto que puede vivir en su propia alienación. Esto, cuando históricamente tiene lugar un ejercicio sin contrapeso del poder de habitar por parte de una determinada clase social que confunde sus propios intereses con los del todo/común; o cuando se produce la total delegación técnica del poder de habitar civil en aparatos institucionales de mera representación o servicio (municipal).

En los derroteros seguidos por nuestra investigación, hemos establecido una categoría que nos sirva como clave epistemológica para el conocimiento de la presencia/ausencia del "poder de habitar civil", tanto a nivel de lo/diferente (el habitar/clase) como de lo general (el habitar/público). Esta clave es la *escritura* de la sociedad civil. Ella es propiamente sujeto manifestante del "poder de habitar" y es, al mismo tiempo, instrumento, gesto y huella del suceso o de la práctica real del "poder de habitar", como gesto cultural de construcción, pertenencia, resistencia y autonomía, tanto a nivel de lo común (social/general), como de lo diferente (social/particular). Visualizamos, así, la "escritura" como práctica social-civil emancipatoria en el ámbito del habitar.

El sujeto/local del habitar emerge, para nosotros, principalmente, cuando éste tiene la posibilidad histórica de construir su propio *discurso* comprometido en torno a la práctica y la arquitectura de una suerte de "ecología humana del habitar".

La democracia local es, a nuestro juicio, de naturaleza menos institucional (municipal) y más discursiva (cultural = cuida y cultiva).

Pero el Discurso sobre el cual se llega a realizar el poder civil del habitar no se autosustenta. No es un autorreferido. Su poder se construye sobre la base de una *articulación* entre sociedad civil (pueblo/público) e institución local (municipio). Para ser "poder de habitar", dicho discurso no puede ser sino "articulación", esto es: supone, por una parte, la existencia de una institución local municipal permeable a su identificación con la sociedad a la que reconoce como poder/civil/local y, por otra parte, supone también la presencia de una sociedad dispuesta a identificarse con el municipio al que reconoce como poder/institucional/local. Ambas, sociedad civil y municipio, saben acerca de su poder. Este "saber" es el discurso o la escritura de articulación. A través de ésta se apropián mutuamente uno de otro.

b) El Habitar es, como decíamos, la esencia del existir del hombre sobre la Tierra, el que se ejerce, potencialmente, como "poder de habitar" en tanto articulación discursiva civil/institucional, en torno al compromiso por la construcción de habitabilidad en el suelo espaciado de lo local. Sin embargo, todo esto permanece aún en el aire.

Este habitar, como construcción del existir —sobre la tierra y bajo el cielo—, es una habitación, es decir una “Casa”. (He aquí, para nosotros, una categoría clave que tiene como misión enlazar toda nuestra problemática.)

La “Casa” es el “hogar biológico”, el origen incontaminado, el paraíso perdido. Donde se crece en el sabor de la leche de pecho, y en la imaginación del cuento oral, antes de toda civilización o industrialización. La Casa es un-lugar, que, a esta altura de la historia, ya nos queda lejos y a la que queremos ver de cerca, Regresar; es “el-lugar” de la Utopía de Moro.

La casa se cuida o se cultiva, siempre se construye, nunca se termina; allí existen o habitan los hombres directamente sobre la tierra y bajo el cielo.

En la casa, pertenecemos, ejercemos el poder-de-habitar reclamando nuestro espacio, nos conocemos. Punto de partida y de llegada, en la casa se amasa la vida, plegándose el afuera-dentro y estirándose el adentro-fuera. Redondez intrauterina.

La casa es la localidad, espaciada en la construcción de su límite y su nombre. En su interior se instalan las clases y jerarquías, pero se vive, diferenciadamente, en el todo o el común.

La casa es “cosa-propia”, donde los extraños son invitados y el estado, una figura ilustre. La casa es “autonomía”; territorialidad, localidad “común”. La casa es, por lo tanto, “comun-a autónoma”.

Pero esencialmente, como práctica del habitar, la casa es “Asamblea”; es comedor, es mesa de discusión. No es oficina de administración. La “asamblea” es la exteriorización física, en-el-afuera, del discurso o poder de habitar: reunión biológica, calor de masa, colectividad histórica, voces voceadas desde cuerpo adentro, comun-idad.

La democracia, o el ejercicio político de la libertad, necesita “habitar la libertad”. La democracia, si es parte de la utopía del habitar o del modo de existir los hombres sobre la tierra, quiere ser la vuelta a Casa o al hogar biológico, donde se habita colectivamente, donde se construye y cultiva la libertad como Asamblea. Especialmente cuando la experiencia histórica nos ha mostrado que en el Estado o la casa del Padre (hogar legal o político), no se ha podido ejercer la libertad como práctica colectiva. La democracia local debe ser: el derecho a la Asamblea. El derecho a ejercer el poder de habitar, o a vocear la escritura.

La democracia local, como nueva utopía, es el regreso a la casa, o la Madre, la que debe ser y permite ser presencia colectiva, asamblea, mesa, redondez, democracia. Gestos, bullicio, desorden, que el padre detesta, por principio.

El texto que a continuación presentamos constituye un fragmento de una historia más larga y más amplia, centrada en: a) la experiencia histórica de

algunas localidades de nuestro país en torno al problema y ejercicio civil del "poder de habitar", y b) la génesis y el debate en torno a los proyectos (en pugna) político/ideológicos respecto del modelo de régimen político nacional y del rol que en él ha de jugar la institución de poder local (municipal/comunal) como construcción legal propia del habitar.

La posibilidad de vincular el habitar local al proyecto de régimen político nacional y municipal, ha resultado ser una clara experiencia cognoscitiva de la relación histórica existente entre lo particular y lo general, entre la parte y el todo, entre el pueblo y la capital, entre lo público-local y lo público-estatal, entre lo social y lo político; entre la plaza y la patria: doble dimensionalidad de lo real, enraizada en las profundidades imaginarias de lo ideológico, y expresada en la problemática histórica del Habitar en Chile.

Los fragmentos que a continuación presentamos dicen relación específica con la pugna histórica desarrollada en Chile en torno al modelo de régimen político constitutivo de la Nación, pugna que conflictuó el país durante todo el siglo XIX y que culminó en la guerra civil del 91. Los modelos disputados eran, como se sabe, el de autonomía y soberanía local articulada nacionalmente, y el de centralismo y verticalismo estatal como fundamento ordenador y configurativo por excelencia de la nación. Como objetivo específico y puntual, este artículo presenta algunos fragmentos de la génesis histórica del proyecto de "autonomía del poder local" en Chile, en tanto una de las patas sustentadoras de la mesa de la democracia o del "poder de habitar". Especial relevancia (y espacio) hemos otorgado al debate acerca del proyecto de Comuna Autónoma, presentado y discutido entre los años 1888 y 1891, en tanto culminación de un largo esfuerzo histórico por la democratización del régimen político republicano en Chile. Proyecto de "autonomía de la comuna" que, según tratamos de demostrarlo aquí, se vincula estrechamente a los sucesos que culminaron en la guerra civil del 91, y que, en buena medida, la explica.

Si sabida, ésta ha sido una historia bastante silenciada, tergiversada o poco investigada. Este trabajo pretende avanzar un paso en el mayor conocimiento de un tema al que le atribuyo gran importancia para la (re)construcción de nuestra conciencia histórica, en vista del que-hacer por un "habitar democrático" de la sociedad y la nación chilena.

1. PODER LOCAL, FEDERALISMO, DEMOCRACIA. 1812-1828

Durante la época colonial, Copiapó y La Serena, villa y capital, respectivamente, de la provincia de Coquimbo, habían forjado su propia importancia, desde la lejanía. Por el dinamismo genuino que se fue generando al interior de

su territorialidad se habían ganado el reconocimiento y el *status* de villa y ciudad importante del imperio español en América. Los reyes de España, por su parte, a través de las Ordenanzas de Minería dictadas a fines del siglo XVIII, fomentaban sus actividades mineras y protegían sus intereses, especialmente respecto de habilitadores y comerciantes, expertos en la extracción de los recursos locales hacia territorios centrales. Copiapó y La Serena eran, sin duda, comarcas que tenían vida propia, la que se manifestaba en el orgullo de sus notables.

En el otro extremo y también desde su propia y peculiar lejanía, el obispado de Concepción había gozado, a lo largo de la colonia, del *status* de punto estratégico clave del imperio español en América, erigido en un puesto militar fronterizo que dependía directamente del virreynato del Perú. Sus jefes militares, protagonistas de la guerra de Arauco, gozaban de reconocido prestigio y se constituían en verdaderas autoridades, no sólo respecto de los habitantes españoles de esas localidades, sino que su influjo también irradiaba hacia el ámbito más amplio de la gobernación de Chile y del virreynato limeño.

Al advenir la independencia bajo el nombre de los hermanos Carrera (1812), la jurisdicción u obispados de Coquimbo y Concepción alcanzaron el *status* administrativo (y laico) de "provincia", las que, junto con Santiago, conformaban el cuerpo de la nueva república. Ellas asumirían, conjuntamente, la responsabilidad de cogobernarla: Carrera organizó sus Juntas de Gobierno con delegados que representaban a las tres provincias.⁸

Sin embargo, con el advenimiento de O'Higgins al poder, esta fórmula de cogobierno interprovincial se desbarató. Aún más, la Constitución o'higginiana de 1822 terminaba, lisa y llanamente, con la división provincial, lo que significaba terminar con las "capitales de provincias" y, por lo tanto, con aquellos centros territoriales y sociales que, comandados por sus intendentes, reclamaban su cuota de poder en el concierto del territorio/político nacional. La nueva Constitución establecía al respecto: "Quedan abolidas las Intendencias y el territorio se dividirá en departamentos y éstos en distritos". Disponíase que cada departamento tendría un juez mayor o gobernador, con el título de delegado directorial, con el mando político y militar dentro de su territorio respectivo, nombrado por el director supremo con acuerdo del poder legislativo.⁹ O'Higgins pretendía, así, establecer el concepto de "nación" sobre la base de un "todo" informe, con sus partes atomizadas y semianónimas, centripetadas sobre el territorio donde residía la esencia misma de la nación o del todo: la capital, encarnación territorial del Estado nacional.

⁸ Jorge Artigas Muñoz, *La Constitución de 1828*, Santiago, 1945, 16.

⁹ Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, tomo XIII, parte novena, 737.

Las provincias de Concepción y Coquimbo desconocieron, obviamente, dicha Constitución, que las despojaba de su condición y *status* igualitario respecto de Santiago. Se incubaba el largo conflicto que dramatizó la historia chilena durante gran parte del siglo XIX.

El descontento constitucional asumió en Concepción el carácter de un movimiento revolucionario, comandado por su Intendente, el general Ramón Freire, el que tendría como una de sus más importantes consecuencias, el establecimiento orgánico y autónomo del "poder de habitar local" o del "poder civil" en las provincias.

"La provincia de Concepción, teatro de una guerra tan larga como desoladora, pasaba entonces por días de angustia y de miseria, origen de un descontento general que las pasiones políticas habían de explotar. La guerra despiadada que allí se sostenía desde 1817, las dos invasiones de Benavides y las correrías devastadoras de los montoneros y malhechores, habían perturbado profundamente la vida normal de casi toda esa provincia. Muchos de sus pueblos y sus caseríos de campo habían sido incendiados o saqueados, los ganados habían sido robados o destruidos en casi toda la parte sur de la provincia, y en una gran porción de ella los trabajos industriales, las siembras de cereales y plantas útiles para la alimentación del hombre, habían sufrido una paralización completa. La escasez de trigo y otros artículos de consumo se había hecho mayor aún por las especulaciones de algunos individuos que los almacenaban para expendarlos a un alto precio ya en la misma provincia, y afuera de ella".¹⁰

Hacia mediados de 1822 la hambruna se enseñoreaba de la provincia, falleciendo ancianos y niños, pululando las gentes por los campos, llegando hasta escasear los gatos y los perros, alimento apetecido. La tropa militar estaba haraposa y desnutrida. Se reclamaba la indiferencia del gobierno y la carencia de recursos para la mantención del ejército. Se temía, en las noches de luna, la invasión de las montoneras y de los indios. La última gota que rebasó el vaso fue la promulgación de la Constitución o'higginiana.

El salto cualitativo hacia la situación revolucionaria quedó marcado a través de la convocatoria realizada por el Intendente Freire a todos los cabildos de la provincia para que "convocasen al pueblo, sin distinción de clases, en sus respectivos partidos, para que procediera a designar, con la más absoluta libertad, un representante revestido de plenos poderes para una *asamblea provincial* que debía reunirse en Concepción el 30 de noviembre".¹¹ Gran contento y agitación se produjo en apoyo de la causa revolucionaria, asistiendo amplia-

¹⁰ *Ibíd.*, 775.

¹¹ *Ibíd.*, 787.

mente el pueblo a la elección de sus representantes a la asamblea: propietarios y labriegos, jueces y curas, incluso algunos realistas.

Depositaria real del "poder civil" de la localidad provincial, la instalación de la Asamblea —que congregó a 12 representantes— se realizó en base a la práctica ceremonial-religiosa de legitimación, al estilo del antiguo régimen. Reunidos los representantes de los pueblos ante el cabildo de Concepción y su gobernador, aquél les tomó juramento de buen y leal desempeño para "examinar con todo escrúpulo y exactitud el plan de constitución reconocido en la capital de la república, y de oponerse a su sanción si no está conforme con la voluntad general de los pueblos, de no admitir otro sistema que el adoptado por la voluntad general y de sacrificar su existencia por la felicidad de la provincia y el estado entero de Chile".¹² Acto seguido, el cabildo y los diputados provinciales se dirigieron en cuerpo a la Catedral, donde los esperaban todos los funcionarios públicos, las comunidades religiosas y gran cantidad de gente. Allí se cantó una misa de gracias y se rogó la inspiración divina para los representantes en el desempeño de su patriótica misión. El día 9 de diciembre se instaló, por fin, la asamblea en el palacio de la Intendencia. Ese mismo día Freire presentó su renuncia al gobierno central; al día siguiente, la asamblea volvió a conferirle el cargo en nombre de la soberanía popular que representaba.

Queda así instituida —a semejanza del sistema implementado por las colonias norteamericanas— una nueva instancia de poder, la Asamblea Provincial, la que emanaba y encarnaba la "soberanía popular" de la localidad y se establecía en calidad de "poder legislativo" de la provincia. Se diferenciaba, pues, de las autoridades "ejecutivas" de la misma —Intendente y gobernadores—, así como también del cabildo, una entidad de gobierno administrativo/institucional a nivel micro o específico de los pueblos, tales como Rere, San Carlos, Quirihue, Coelemu, Chillán, Concepción, Talcahuano, Cauquenes. La Asamblea es la representación del conjunto, es la unidad de la provincia, su poder civil/territorial soberano, su democracia. La "Asamblea Provincial" abría una fisura revolucionaria en la historia de la naciente república. Su figura estaba llamada a proyectarse.

Los primeros actos de la asamblea se encaminaron a dar a conocer al gobierno y a los pueblos de la república el alcance de su misión y el carácter de su movimiento. En comunicación dirigida al director supremo, la asamblea le planteaba las causales que la constitúan en poder, rebelde y autónomo: "La falta de numerario para sostener el ejército, decía, la desnudez, hambre y

¹² *Ibíd.*, 790.

demás calamitosas miserias que ha padecido, nos han persuadido de que se trataba de su disolución. El alto desprecio con que se han mirado los justos reclamos de este pueblo para la terminación de esta guerra de sangre que ha asolado la provincia; la fría indiferencia en auxiliarnos en nuestros apuros; las órdenes para que se permitiera a determinados hombres la exportación de granos para la otra provincia, en circunstancias de morirse las gentes de necesidad en ésta; por último, la destructora ley de división de la provincia en partidos (departamentos), nos prueban a la evidencia que es llegado el tiempo de que reclamamos el goce de nuestros imprescindibles derechos, y de que removamos los obstáculos que se oponen a nuestra libertad civil, pues nuestra paciencia llenó las medidas del sufrimiento. Desde ahora, señor excelentísimo, se sustrae esta provincia de la obediencia de ese gobierno, convencida de su nulidad y de los legítimos medios de que V.E. se vale para perpetuar su poder contra la voluntad de todos los pueblos del Estado." Y concluía diciendo que esperaba de su parte la convocatoria a un Congreso general, emanado de la representación legítima de las provincias, para el establecimiento de la forma de gobierno que respondiese a las aspiraciones soberanas del pueblo de Chile.¹³

Simultáneamente, la asamblea provincial de Concepción envió comunicaciones al cabildo de Coquimbo, instándole a seguir su ejemplo y su movimiento. Acogiendo con entusiasmo su invitación, el cabildo de Coquimbo convocó al vecindario, en cuya reunión, presidida por el cabildo, se acordó crear una asamblea provincial semejante a la de Concepción, nombrándose allí mismo, por la premura del tiempo, los representantes de los 8 distritos que componían la provincia.¹⁴

El movimiento revolucionario de las provincias, que había tenido su expresión institucional en la constitución de los órganos provinciales de su poder civil, se tradujo también en la puesta en acción de sus fuerzas militares locales, comandadas en el sur por Freire y en el norte por Miguel de Irrarrázaval —padre de José Manuel, a quien veremos actuando más adelante como adalid del proyecto de "comuna autónoma"—, el gran hacendado y líder militar del distrito de Illapel. Por el sur y por el norte avanzaron las huestes hacia Santiago. Se deseaba la destitución de O'Higgins.

La capital se agitó. Además del descontento que allí también producían las pretensiones autoritarias del director supremo, se temió francamente el

¹³ *Ibíd.*, 791.

¹⁴ Dicha asamblea quedó compuesta por conocidos personajes de La Serena: el presbítero Marcos Gallo, Jorge Edwards, Pedro J. Osorio, Gregorio Cordovez, Joaquín Vicuña, presbítero José M. Solar, Ramón Varela, Juan M. Munizaga y fray Marcos Noguera. Secretario, Francisco de las Peñas. *Ibíd.*, 809.

alzamiento de las provincias, por cuanto ello amenazaba con diezmar el poder hegemónico de la capital. La conveniencia de la permanencia de O'Higgins en el poder se cuestionó. Según Barros Arana, "a juicio de los más caracterizados promotores del movimiento de la capital, ésta debía adelantarse para no recibir de las provincias sublevadas la imposición de un mandatario que podía ser aún más despótico y arbitrario que el general O'Higgins".¹⁵

Los sucesos que siguieron son conocidos: la convocación a cabildo abierto y la solicitud al director supremo para que presentare su renuncia, considerando el peligro de una guerra civil y del amenazador "triumfo de las provincias sobre la capital".¹⁶

Pero más allá de la renuncia de O'Higgins es interesante puntualizar que los sucesos culminaron con el reconocimiento de las provincias —por parte de la Junta de Gobierno provisoria que heredó el mando en la capital—, en tanto legítimas entidades constitutivas de la nación. Aún más, Santiago adoptó también la forma de una "asamblea provincial", con lo cual se completaba la trilogía de poderes territoriales en el país. Sobre esta base se convocó a un Congreso plenipotenciario constituido por representantes de dicha trilogía provincial, el que tenía por misión derogar la Constitución del 22 y proceder a la conformación de un nuevo gobierno provisorio que contase con la anuencia de las provincias. En lo inmediato, dicho Congreso plenipotenciario proclamó el "acta de unión de las provincias", consistente en un reglamento orgánico que establecía el carácter unitario del Estado chileno, dividiéndose el país en 6 provincias, las cuales enviarían sus representantes a un Congreso general. Al mismo tiempo, el Congreso procedió a nombrar a Freire como jefe supremo provisorio del Estado. La concordia aparecía al fin.

Reunido el Congreso constituyente al año 1823, éste procedió a ratificar a Freire como director supremo en propiedad. Y, junto con dictar una serie de leyes destinadas a proseguir la vida y desarrollo del país, se presentó a su discusión un nuevo proyecto constitucional redactado por el presidente de la asamblea, Juan Egaña. Sin embargo, dicho proyecto defraudó las esperanzas proclamadas: "no correspondía a las aspiraciones liberales y democráticas que había despertado la revolución, ni a los principios de autonomía o independencia administrativa de las provincias, ni a las ideas de tolerancia religiosa que comenzaban a proclamarse".¹⁷

Así, a pesar de la aprobación de la Constitución del 23, aquella se desprestigió rápidamente y se hizo impracticable, derogándose de hecho, con

¹⁵ *Ibíd.*, 818.

¹⁶ Petición de Infante, Errázuriz y España a O'Higgins. *Ibíd.*, 829.

¹⁷ *Ibíd.*, tomo XIV, 176.

una asonada popular. El Congreso, como entidad legislativa, cayó en grave descrédito recayendo en su incapacidad legislativa la gran responsabilidad del desconcierto político que se vivía en el país. Mientras, el descontento de las provincias se veía nuevamente estimulado por la incapacidad gubernativa que desplegaba el centro político capitalino, lo que culminó con el retiro de los diputados de Coquimbo y Concepción por orden de las asambleas provinciales de esas localidades. Mayo de 1825. Maduraban las condiciones que abrían paso al ideario federal.

Este ideal federalista surge, pues, recién en estos momentos, en circunstancias de haber fracasado en el Parlamento los intentos de establecer en Chile un régimen político que incorporara en forma natural las demandas de equilibrio de poderes entre las provincias del país. El ideario federal lo encarnó José Miguel Infante, quien circunda el poder, al lado de Freire, entre los años 1823 y 1828. Bajo su influjo el gobierno aprobó, en enero de 1826 y en calidad de ley provisoria, el plan federal de gobierno y administración de las provincias.

Según este plan, el país se dividió en 8 provincias: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé. En cada una de dichas provincias existiría una *Asamblea Provincial*, compuesta por los diputados que los ciudadanos de las localidades libremente eligiesen para componerlas. Estas Asambleas, que expresaban el poder civil por excelencia de las localidades, tendrían, según el plan, numerosas facultades relativas al gobierno legislativo y administrativo de las provincias: "constituirían los municipios, nombrarían a los jueces letrados y demás funcionarios, determinarían la forma de elección del gobernador provincial, impondrían nuevas contribuciones, organizarían las milicias, sustentarían todos los servicios locales, fomentarían los establecimientos de educación y beneficencia y llevarían la correspondiente estadística". Las Asambleas debían renovarse cada dos años y sesionarían cuando creyesen necesario.¹⁸ Es decir, las Asambleas eran las depositarias del poder civil por excelencia, alcanzando, desde dicha naturaleza "civil" y con el propio objeto de resguardarla, un *status* o reconocimiento institucional/legal.

Se les prohibía a las Asambleas: establecer aduanas interiores, habilitar puertos comerciales, entablar negociaciones con países extranjeros, prestar asilo a los reos prófugos de otras provincias y ejecutar algún acto no contemplado por el reglamento. Es decir, el concepto de "lo nacional", quedaba configurado por las "exclusiones" del gobierno provincial, quedando, por lo tanto, supeditado a tres ámbitos: las relaciones mercantiles, las relaciones internacionales y

¹⁸ José Artigas, *La Constitución de 1828*, op. cit., 18.

las relaciones penitenciarias, todo lo cual quedaría bajo la acción homogenizadora y propiamente configurativa del Estado.

Respecto al Gobernador provincial, el plan le confería el *status* de "Jefe Político" y depositario del poder Ejecutivo de la provincia. A él le correspondería, en consecuencia, sancionar las leyes promulgadas por la Asamblea Provincial, como asimismo las leyes nacionales. Se asesoraría de un Consejo de 5 individuos, con cuyo concurso podía hasta "suspender" los acuerdos de la Asamblea (devolviéndole sus proyectos y convocándola extraordinariamente). Estaba encargado de supervigilar las municipalidades y todos los servicios públicos, aunque no podía inmiscuirse en la administración de justicia ordenando prisiones, como tampoco decretar contribuciones no establecidas por ley. Y, a pesar de que el plan establecía la elección del Gobernador como atribución de la Asamblea, de hecho éste fue nombrado por el gobierno central.

¿Cuál era el rol que le cabía al municipio según el plan federativo aprobado en 1826? Las facultades propias de las municipalidades —y que habían sido ya establecidas en la Constitución de 1823— consistían en la implementación de tareas vinculadas al "afuera" o hábitat donde fluyen (se alimentan o excretan) los órganos sociales vitales del cuerpo urbano: abastos, cárceles, hospitales, hospicios, salubridad, seguridad, ornato y recreo. Facultades de profilaxis fisiológica.

Este municipio republicano no era el cabildo colonial, es decir, no constituía la sede del poder civil detentado por los notables de las localidades. El heredero del cabildo podría ser —salvando las diferencias— la Asamblea Provincial, la que, incluyendo los instrumentos ceremonial-religiosos, expresó la voluntad de poder de los territorios, cuya identidad propia se había logrado construir en el marco del concierto colonial imperial preexistente.

Este municipio republicano corresponde más bien a una entidad meramente administrativa, accionadora de las políticas implementadas por el poder civil de las Asambleas/ o los notables/ o la localidad. El municipio juega el rol de su dependiente, su servicio doméstico, su ama de llaves, su dama de compañía, su manager; que tiene que ver con el arreglo, entretención y seguridad de su cuerpo y la limpieza de sus partes sucias, las excreciones, las basuras, los reos, los enfermos miserables.

Bajo el gobierno de Freire y a impulsos de su propia iniciativa, se llevó a cabo el 4 de julio de 1826 —fecha conmemorativa del Primer Congreso de 1811— un nuevo Congreso Constituyente, en el cual predominaron las ideas liberales en su corriente federal, lideradas por los representantes de Coquimbo y Concepción y que tenían eco mayoritario entre los representantes de la Asamblea. La solemne ocasión fue presidida por el Director Supremo, General Freire, quien, junto con dimitir de su cargo en aras de la elección constitucio-

nal de un Presidente de la República, manifestó en su discurso inaugural las que a su juicio constituían las dos claves a tomar en cuenta al dictar una Constitución: que ella estuviese de acuerdo con las costumbres e idiosincrasia del país y que ella no se instaurase con carácter de absoluta inmutabilidad.¹⁹

El Congreso estuvo presidido por el diputado por Talca y gobernador de esa Diócesis, presbítero José Ignacio Cienfuegos, quien, en apasionado discurso, alabó el sistema federal y lo calificó como "necesidad urgentísima" de la república. Sostuvo que los gobernadores, intendentes, primer mandatario y aún los curas, debían ser elegidos directamente por el pueblo, única manera de establecer la soberanía nacional constituida, en último término, sobre el fundamento de la voluntad popular. Entre los demás oradores se destacó la voz resuelta del "padre del federalismo criollo", José Miguel Infante: "Creo que este es el día en que empiezan a temblar los tiranos y los hombres libres a llenarse de consuelo al oír decir: Federación (...) Yo creo que es necesario o carecer de sentido común o no tener absolutamente virtudes republicanas para oponerse al federalismo (...)".²⁰

Con fecha 11 de junio de 1826, el Congreso constituyente aprobaba el proyecto de Constitución Federalista, en estos términos: "La República de Chile se constituye por el sistema federal, cuya Constitución se presentará a los pueblos para su aprobación". Pero desde ya, dicho Congreso fue dictando una serie de disposiciones y leyes "que de hecho plantearon totalmente el régimen federal". Una de las más importantes se refirió a la ley de elección provincial de intendentes, gobernadores, curas y asambleas provinciales. Entre tanto, para la confección definitiva de la Constitución federal se nombró una comisión compuesta por los diputados José Ignacio Cienfuegos (presbítero), Diego Antonio Elizondo, Juan Fariña, José Miguel Infante, José María Novoa y Francisco Ramón Vicuña. Este último fue quien la redactó inspirado en el estudio de las constituciones de México, Estados Unidos y la española de 1812; es decir, estaba sustentada por la experiencia constitucional de países cercanos a nuestra historia, en tres continentes. Dicha Constitución declaraba: "La nación chilena constituye su gobierno por la forma republicana representativa federal".

El Congreso Constituyente, sus leyes y su proyecto de Carta Política, era una bomba para los intereses de una oligarquía colonial que tenía a la capital o al centro del país, como el espacio de ejercicio y reproducción de su propio poder. Por otra parte, la puesta allí en discusión de un proyecto sobre abolición de los mayorazgos, así como la aprobación de una ley que prohibía "fundar

¹⁹ *Ibíd.*, 22.

²⁰ Citado en Artigas, *op. cit.*, 23.

nuevos vínculos en la propiedad raíz, le atrajo sobre sí el odio de muchos poderosos, por su influencia y por su dinero. Pero, posiblemente, fue su embestida a fondo contra la Sociedad Portales, Cea y Cía., que tenía a su cargo la administración del estanco del tabaco, uno de los hechos que más influyeron en los sucesos" que buscaron quebrar su gestión.²¹ Por otra parte, el poder Ejecutivo, entonces en manos del Vicepresidente Agustín Eyzaguirre, se vio afectado por la acción de dicho Congreso, al incapacitarlo para el nombramiento de intendentes y gobernadores y al negarse a otorgarle facultades extraordinarias por tiempo indefinido para conjurar el peligro de una insurrección en Chiloé.

Desde arriba y desde fuera del Congreso, poderosos sectores declararon una abierta guerra a su gestión, la que culminó en un motín militar el día 24 de enero de 1827. Ese día, el coronel Enrique Campino, al frente de toda la fuerza militar de la capital, se levantó en armas contra el Congreso, penetrando a caballo al recinto de esa Asamblea e impartiendo, fusiles preparados, la orden de su inmediata disolución. Sucesos posteriores entregaron la Presidencia de la República al general Francisco Antonio Pinto, de tendencia liberal no federalista, quien procedió a la clausura formal del Congreso Constituyente, desconociendo las reformas federales dictadas bajo su gestión, derogando especialmente la ley que establecía la elección de intendentes, gobernadores y párrocos.

En reemplazo del Constituyente, Pinto propuso el nombramiento de una Comisión Nacional, elegida por los mismos diputados destituidos, cuya misión sería la de elevar una consulta a las provincias sobre el modelo de Constitución que descaban se implantara en el país. Acto que las asambleas provinciales consideraron una burla, negándose a dar contestación a dicha "encuesta". El país se sumió en lo que se ha llamado "la anarquía", que no fue otra cosa que un grave vacío legal y constitucional producido por el rechazo al sistema federal, y que tuvo por consecuencia el quebrantamiento del precario orden político y social que se había alcanzado en el marco de la guerra de independencia, viéndose sumida la naciente república en el desconcierto.

Ante la convocatoria a una nueva elección de Congreso para febrero de 1828 y en el marco de una acentuada agitación de las ideas y del debate político en el país, las asambleas provinciales comenzaron a evacuar sus respuestas:

- *Valdivia*: "Por el sistema federal contando que la capital de la República auxilie a esta provincia mientras ella no tenga cómo sufragar sus gastos".

²¹ *Ibid.*, 27.

- *Chiloé*: "Se pronunció abiertamente por el sistema federal".
- *Concepción*: No envió contestación.
- *Maule*: Por el sistema federal.
- *Santiago*: Se declara en contra del régimen federal de gobierno, pero se negó a contestar por escrito, impugnando la consulta hecha.
- *Aconcagua*: "Es indudable que las provincias del Estado de Chile no se hallan en el caso prevenido por la ley de 8 de julio de 1826 (que proclamó el establecimiento del régimen federal) y, por consiguiente, en el de velar sobre el arreglo de la administración pública. En consecuencia, la provincia de Aconcagua se declara en pleno goce de sus derechos naturales, se gobernará por sí misma, se dará sus leyes, por no existir autoridad nacional legislativa, y percibirá el producto de todos los impuestos que se pagan en la provincia".
- *Coquimbo*: "Porque se constituya la República bajo un sistema de gobierno representativo popular, en el que dándose a las autoridades generales cuantas facultades se crean necesarias al efecto de procurar la dicha común, seguridad y dignidad del país, se proporcione al mismo tiempo a las provincias medios y facultades para proveer a sus necesidades interiores por el órgano de sus autoridades provinciales; les sea conservado el derecho de tener parte en el nombramiento de sus magistrados; y a sus pueblos e individuos respectivos se les ponga a cubierto de toda arbitrariedad que pudieran temer de parte del capitalismo y despotismo".²²

Interesantes respuestas que nos dan la medida de las tonalidades propias de la opción federalista y de la reacción a ella. En primer lugar, queda claro que la asamblea provincial de Santiago no constituye su opción en tanto asamblea "provincial" propiamente tal, sino en tanto centro político hegemónico: su reacción es, por lo tanto, contraria al federalismo en forma tajante y absoluta, sin entrar al terreno de la argumentación legislativa. En el extremo opuesto se sitúa Concepción, conocida cuna del federalismo y centro militar clave en la época colonial y, por lo tanto, detentadora de poder "original", la que tampoco entra en el juego de la contestación. En un extremo propio y autoconstruido se sitúa, por otro lado, Aconcagua, cuya Asamblea Provincial de San Felipe explicita en su escritura su opción por la legalidad instituida en el Congreso Constituyente, desconociendo y rechazando los procedimientos instaurados a partir del motín militar de Campino; con lo cual la asamblea provincial de Aconcagua, dibujando un paréntesis sobre dicha situación calificada como

²² Federico Errázuriz, *Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828*, citado en José Artigas, *La Constitución de 1828*, op. cit., 46-47.

ilegal, se apresta para entrar a prescindir del sistema general y autogobernarse. Estos tres extremos, dada la vía institucional que se intentaba dar a la construcción del nuevo sistema constitucional, estaban destinados a anularse.

Dada esta vía institucional, la respuesta de la Asamblea Provincial de Coquimbo estaba llamada a abrir la posibilidad de una opción distinta, que partía reconociendo como clave del nuevo fundamento institucional de la nación, el principio democrático: desde este basamento se planteaba una opción "integradora" para la vida y relación entre las partes del cuerpo nacional, relación en la cual el centro gubernativo, manteniendo sus prerrogativas, no las accionase anulando la iniciativa de las partes, y, aún más, las protegiese de toda dominación, no sólo política, sino también económica (cual era la dominación más sentida en provincias mineras como Coquimbo). Ni federalismo, ni centralismo, sino democracia, no sólo institucional/política, sino espacial/territorial.

Esta fue, en definitiva, la opción que se impuso en el nuevo Congreso electo, el que aprobó la siguiente moción: "Redáctese el Proyecto de Constitución sobre la base popular representativa republicana, dando a los pueblos aquellas libertades que demande su felicidad y sean compatibles con su actual situación"; moción que, finalmente, cristalizó en la Constitución de 1828, concitando apoyo entre amplios sectores progresistas del país, con excepción de los "federalistas puros", encabezados por Infante, quien se retiró de los debates del Congreso.²³ Esta Carta Fundamental, redactada por el conocido e ilustrado abogado y literato español José Joaquín de Mora, establecía "un sistema de gobierno unitario, en el que, sin embargo, las provincias retuvieran una cierta autonomía que les permitiría desenvolverse libremente en todo cuanto dijese relación con su administración interior". Léase bien: sistema unitario; no centralista.

Para su detenida discusión, el Congreso se "retiró" a Valparaíso, concentrándose en el templo de Santo Domingo, lejos de la efervescencia política de la capital —lo que les ahorró enfrentarse al suceso del motín de insurgentes federalistas, comandados por el coronel Pedro Urriola, los que, luego de derrotar momentáneamente a Pinto en las puertas de la capital, habían proclamado presidente a José Miguel Infante. Recluido en Valparaíso, como decíamos, el Congreso desarrolló una labor legislativa fluida, que culminó el 18 de septiembre en Santiago, con la jura de la Constitución por parte de Pinto, ante el Congreso Pleno. Fiesta y manifestaciones en toda la República. En el teatro principal de la capital se celebró elegante función de gala, en la que se

²³ *Ibíd.*, 51.

estrenó la comedia escrita por José J. de Mora, titulada "El marido ambicioso"; también se cantaron loas a la nueva Constitución.

¿Cuál fue, específicamente, el rol que se les confería a las asambleas provinciales y a los municipios en la nueva Constitución promulgada?

Dicha Carta Constitucional confió el gobierno y administración interior de las provincias a dos organismos diferentes, llamados a la mutua colaboración y equilibrio de poderes: las asambleas provinciales y los intendentes. La elección de las asambleas debía hacerse por votación directa, correspondiendo 1 diputado por cada 7.500 habitantes, con un mínimo de 12 miembros, los que durarían 2 años en sus cargos. Era condición para ser diputado a dichas asambleas ser residente en la provincia. Las amplias atribuciones que la Constitución confería a las asambleas en el ámbito de la soberanía de la gestión local, hablan de la plena legitimación del "poder civil" en el ámbito de la "territorialidad" (local) de la república.

Entre sus atribuciones destacan aquellas vinculadas con el ejercicio de su soberanía política: a) la calificación de las elecciones de sus propios miembros; b) la propuesta de una terna al Presidente de la República sobre la cual éste nombraría los intendentes y viceintendentes; c) el nombramiento de senadores ante el Congreso nacional; d) el derecho de presentar temas al Ejecutivo para que éste nombrase de allí a los jueces letrados de primera instancia, "lo que significaba darle a la magistratura judicial un origen electivo, aunque de todos modos no popular".²⁴

Respecto de los intendentes —elegidos por el Ejecutivo a propuesta de las asambleas—, éstos durarían tres años en sus cargos, no pudiendo ser reelegidos inmediatamente. Su rol consistía básicamente en ser "ejecutores" y, por lo tanto, resguardadores del cumplimiento, a nivel local, del sistema político imperante a nivel nacional: Constitución, Leyes, Ordenes del Poder Ejecutivo; también eran ejecutores de las propias órdenes de las asambleas siempre que no se opusieran a la Constitución y a las leyes de la república.

Por otra parte, formaba parte de las atribuciones de las asambleas, establecer municipalidades en todos aquellos lugares donde se creyesen necesarias, pudiendo ella misma calificar las elecciones municipales, así como supervigilar los actos de estas corporaciones: ya aprobando o reprobando las medidas o planes que las municipalidades les propusiesen en vista del desarrollo local, ya autorizándoles anualmente su presupuesto. Dichas asambleas se reservaban también el derecho de visita inspectiva a los establecimientos de beneficencia, de corrección, educación, seguridad, policía, salubridad y ornato,

²⁴ *Ibíd.*, 113.

pudiendo crear otros que considerase de utilidad pública. Podían dichas asambleas proponer al gobierno cualquier plan de desarrollo local y al Congreso las modalidades que creyese oportunas para subvenir a los gastos que demandase la administración de las provincias. En suma, las asambleas eran el poder Ejecutivo y Legislativo respecto del gobierno de las localidades, siendo los municipios un mero instrumento administrativo de su gestión, lo cual, por lo demás, correspondía al concepto que de ellos se tenía en la España moderna.

Sin embargo, las municipalidades no eran un mero apéndice de las asambleas: también representarían la voluntad popular, por cuanto sus miembros (entre siete y doce) serían elegidos directamente por el pueblo, durando dos años en sus cargos, pudiendo nombrar a los empleados necesarios a su servicio y eligiendo ellos mismos su gobernador local o alcalde, quien las presidiría. Las municipalidades del 28 estaban llamadas a desarrollar una amplia labor en las localidades, preocupándose de la vida del cuerpo urbano en el espacio público (tal como hemos visto que ya habían quedado establecidas en disposiciones anteriores), a lo cual se agregaban numerosas tareas en el campo de las construcciones públicas del habitar (obra de servicios y viales), como también tendientes a la implementación de acciones para promover la agricultura, la industria y el comercio, así como la educación y la cultura. Bajo su influjo, el habitar de la localidad debía ser armonioso, o, más bien, el eficaz encuentro entre la tierra, el cielo, los dioses y los mortales, como diría el filósofo alemán.

El alzamiento militar de las fuerzas conservadoras, en unión con la burguesía comercial santiaguina, acaecido el año 1829 y su triunfo en la batalla de Lircay, enterró el ideario federalista y la Constitución democrática del 28 bajo la bota de fuerza del centralismo y autoritarismo capitulino, punto clave de apoyo para la reconstrucción republicana de la clase dominante.

2. PODER LOCAL E INTERVENCIONISMO CENTRAL. LA PRIMERA LEY DE MUNICIPALIDADES, 1854

Impulsadas por los aires libres del Pacífico transitaban, dejando su estela blanca y negra, las embarcaciones cargadas de metales, productos agrícolas y gentes que, desde todos los rincones del país y del mundo, emprendían ruta hacia destinos rumbo norte. En el puerto de Caldera, cerca de Copiapó, se bajaban aquellos interesados en los negocios mineros que prosperaban en aquellas comarcas. Los recibía el grito de "¡Viene el vapor!", mientras sonaban, a modo de campana, los tarros de azogue vacíos, llamando los cargadores y los guardias, agitándose los marinos, los posaderos y los pasajeros. Todo se hacía movimiento.

Desde los tiempos republicanos de auge y fama minera, Copiapó soñó con desprenderse de tutelas centrales que extrañan sus recursos sin compensaciones. Su impetuosidad productiva se había traducido en un esfuerzo por construir su espacio e, incluso, su identidad minera provinciana dentro del concierto nacional. Desde el sudor del más humilde peón minero, desde la marcha incansable de cateadores y exploradores, desde el esfuerzo industrializante de buitroneros y fundidores, desde la energía desplegada en el flujo comercial de las gentes de todas latitudes, hasta las ambiciones de los criollos de Copiapó, todos ellos habían trabajado, de una u otra manera, por construir algún grado de habitabilidad en ese espacio/territorio. Y, si bien este espacio no integraba armónicamente a sus habitantes, a todos los vinculaba la actividad minera, energizada a fuerza de músculo y ambición. Cada uno hacía patria en su mina y provincia en su plaza. (Mina: donde el hombre compensaba la pérdida de la madre –fétil, láctea– cavando y explotando con rabia y pasión sus entrañas, urgando por la usurpación de su secreto, su tesoro, la clave de la riqueza o la vida. / Plaza: donde el minero reencuentra la redondez de las caderas paseando el ritmo de su hermosura joven, respirando la mujer en la luna de plata, riqueza soñada hasta el amanecer.)

Quizá se podría pensar que las relaciones de las provincias del norte respecto del estado central se habían vulnerado a partir del régimen portaliano, conocido por su ideario centralista y autoritario. No obstante, ello no ocurrió así. Si bien la Constitución del 33 construyó el modelo centralista sobre la clásica red de intendentes y gobernadores, nombrados por el Presidente de la República, los municipales, según esa Carta, se elegían por votación directa y mantuvieron amplias prerrogativas en el ámbito de la policía de salubridad, de la educación, profilaxis social (hospitales, cárceles, asilos) y obras públicas. Ellas tenían autonomía para administrar e invertir sus caudales, repartir las contribuciones y formar sus propias ordenanzas y petitorios para –por intermedio del Intendente– ser sometidos a la aprobación del Presidente de la República. Las autoridades que representaban al Ejecutivo en las localidades sólo suspendían las medidas adoptadas por el municipio si aquellas tendían a vulnerar el orden público.²⁵ La intervención a los municipios se concibe, por lo tanto, como una acción bastante indirecta y dirigida a prevenir situaciones más bien extremas. El liderazgo municipal descansaba básicamente en la libre iniciativa o en el ejercicio del poder-de-habitar propio de los señores de las localidades.

²⁵ Constitución de 1833, artículos 116 a 129.

En el caso de la provincia de Coquimbo, el Intendente Melgarejo, representante del sistema portaliano en el norte minero, satisfizo, por su parte, plenamente las necesidades de los señores de las localidades, por cuanto los intereses del poder central coincidieron con los del poder local: el establecimiento del orden social para la consolidación de las relaciones de producción capitalista en la minería.

Las "asambleas provinciales" semidemocráticas habían pasado a la historia, o, más bien, al olvido; pervivía el municipio, relativamente amarrado a los pantalones del intendente, gobernador o subdelegado, encarnación del gobierno central. Dependencia que por el momento no molestaba, por cuanto ambas autoridades —municipio e intendente— trabajaban ampliamente coludidos en la tarea del disciplinamiento social, fundamento de la actividad productiva; y por cuanto el municipio gozaba de amplia iniciativa en materia de política local, sujeta a mesurada vigilancia intendencial.²⁶ No obstante el centralismo, podríamos decir que el municipio constituía un "poder local" relativo al habitar.

La modernidad entraba a Copiapó en mil lenguas y artículos tanto industriales como suntuarios; y, con mucho esfuerzo, pero caminando siempre, marchaba la modernidad, a recua de mula, entre los pliegues de los montes, hasta las placillas y asientos mineros. La loza inglesa con sus dibujados palacios azules, los encajes de seda francesa, los combos y herramientas estampadas con el sello de la revolución industrial, convencían a los copiapinos de su modernidad y progreso. Dos imaginaciones que ayudaban, entre los avatares de las contradicciones sociales históricas, a encontrar los diferentes discursos y a establecer las bases de cierta pertenencia territorial.

Imaginación perturbada por los numerosos obstáculos de su construcción provinciana. Su identidad se fracturaba en cada partida de riquezas y en cada minero caído en manos de la usura y la desventura. Por su parte, los peones mineros sufrían la persecución permanente de los reglamentos de disciplina impuestos por el régimen portaliano en la provincia, con el apoyo de los empresarios acaudalados y los señores, en resguardo de sus intereses de clase.²⁷

²⁶ Ver Constitución de 1833, artículos 122 a 129. Entre las atribuciones que esta Constitución confería a los municipios figuraba todo lo relacionado con el hábitat urbano, con lo educacional y de beneficencia, y con el desarrollo vial, pudiendo administrar e invertir sus caudales propios y dirigir al Congreso y al Gobierno peticiones relacionadas, ya con su adelanto local, ya respecto del bien común del Estado. Podía, asimismo, formar sus propias ordenanzas municipales, sujetas a la aprobación del Presidente de la República. Los acuerdos municipales debían ponerse en conocimiento del Intendente, quien los podía suspender si perjudicaban el orden público.

²⁷ Ver M. A. Illanes, *La Dominación Silenciosa*, Santiago, Ed. Blas Cañas, 1992, y Azote, Salario y Ley, *Proposiciones*, N° 19, Santiago, 1990.

La complejidad de la vida social en las localidades urbanas de la república en general, estimulada por las actividades comerciales que impulsaba la producción minera y agrícola, así como el interés por construir en Copiapó el hábitat de una cierta modernidad comercial, urbana y estética, había hecho que el poder local municipal, en conjunción con el poder propietario organizado en la Junta de Minería, estableciese una serie de contribuciones que asfixiaban a los habitantes y productores. Al impuesto de sereno y alumbrado que se había establecido a comienzos de la independencia, se sumaba el de carnes muertas (1834) que gravaba a todas las carnes beneficiadas en los pueblos, y el de contribución de agua potable (1849), así como el impuesto a los mercados de abasto, recovas y tenderos; el de patentes que gravaba a los carruajes de carga que transitaran por la ciudad, a más de las multas cobradas por los numerosos bandos de policía que reglamentaban la vida social en el espacio público y que multaban cualquier contraversión a sus estrictos reglamentos; todos los cuales entraban a las arcas municipales para financiar su nuevo rol de "adelantamiento" local.

Se añadían a éstas otras contribuciones específicas de Copiapó, las cuales se volvían especialmente onerosas para un pueblo joven que despertaba a su vida productiva. Entre las que gravaban la actividad minera figuraban: el impuesto para la policía de los minerales, el impuesto de peaje que pagaban todas las mercaderías que pasaban por la ciudad, además del impuesto a la exportación de metal de cobre y mineral de plata. Con la mayor afluencia de gentes a Copiapó se multiplicaron las actividades lúdicas, tras las cuales se desplegaron los bandos del municipio estableciendo todo tipo de contribuciones. La diversión más cara era la riña de gallos, cuyos establecimientos debían pagar una patente de \$ 120, seguidas por los bailes de máscaras (\$ 100); continuaban en orden de carestía, las chinganas (\$ 50), los teatros líricos y dramáticos (\$ 25), los bailes públicos (c/u \$ 16), las mesas de billar (c/u \$ 12), el tiro de pistola y los jardines que cobrasen por la entrada (\$ 8), las canchas de bola, palitroques y juegos de bagatela, como también las carreras de caballo (\$ 5); finalmente, las casas de volantín, equitación, polioramas, salones ópticos y títeres, pagarían mensualmente \$ 4.²⁸ Ensombrecía la fiesta provinciana la grande y poderosa figura del poder local.

La pertenencia social a la provincia se autofraturaba. Desde aquel mismo poder local se había trabajado por minarla. Podríamos claramente establecer, en este caso, la existencia de una "apropiación privada-institucional" de lo local. El municipio, asiento de los más sonados apellidos de la región, instala-

²⁸ Reglamento a las Diversiones Públicas del Departamento de Copiapó (Boletín Municipal de Copiapó, 1867). Recopilación de Arbitrios Municipales.

do con doble piso ventana al frente de la plaza-mercado, se había autoerigido en poder local burgués y aristocrático. Su principal rol era el mismo del Estado liberal: gendarme de las propiedades y limpiador de obstáculos al flujo comercial. Un rol nada fácil, por cierto, por cuanto allí el orden y la paz social eran ideas idealistas, y por cuanto la apertura y mantención de los caminos hacia los minerales desafiaban cualquier presupuesto. Menos costaban las escuelas y el hospital, para los que se destinaban los \$ 25 que pagaban los teatros líricos y dramáticos.

Se enrabiaban los ánimos productivos, especialmente de los esforzados pequeños mineros y tenderos. Para muchos, especialmente para los trabajadores, el "espacio público" estaba impregnado de violencia institucional, que impedía las iniciativas. Las persecuciones interminables de la policía castigadora y cobradora de infinitas multas a nombre de las ordenanzas, y las recaudaciones de impuestos múltiples convertían en pesadillas los esfuerzos desplegados. Con el tiempo, dejando el cansancio existencial en los cerros, muchos emigraban.

"Trescientos chilenos que han huido del suelo de Atacama"

"Nos vamos de un pueblo en el que se impone contribución a todo, y por todo se arrastra a los hombres a la cárcel.

"Nos vamos porque desde el regío minuet, símbolo de la aristocracia, hasta la demócrata zamacueca se hallan comprimidas con trabas y contribuciones.

"No se puede cantar ni tocar un instrumento musical sin pagar una contribución.

"Nos vamos porque en la provincia no se puede freír una empanada sin que se le cobre al fregatero una contribución de \$ 2 mensuales.

"Nos vamos de una tierra en la que el agua para beber escasea y no la hay sino a costa de grandes sacrificios pecuniarios, y en la cual, sin embargo, no le es permitido al hombre cultivar una flor sin pagar una fuerte contribución.

"Nos vamos al extranjero por no ser testigos de tanta miseria, de tanta ignorancia en la administración y en la manera de comprender los verdaderos intereses de un pueblo virgen y digno por la riqueza inagotable de sus mineras, de figurar como el primero entre los más opulentos.

"Nos vamos porque las autoridades no respetan ni hacen respetar las leyes.

"Nos vamos de un pueblo en el que no se consideran ni respetan las asentaderas de los niños, que se flagelan cruel e inhumanamente.

"Nos vamos de un pueblo en donde se imponen contribuciones al teatro, a los títeres y aun a los gemidos que lanza la miseria".²⁹

²⁹ El *Copiapino*, 21 de noviembre de 1854. Artículo: "La marcha del cangrejo".

Si bien los señores depositarios del poder local de la época republicana habían dejado de pasearse en cuerpo y estandarte por las calles del pueblo colonial, ahora habían entrado a establecer con sus habitantes una relación más directa aún, siguiendo los pasos de cada uno, cortándole su camino, envolviéndolo su cuerpo y su sombra. En efecto, este municipio, como tantos otros, estableció una forma de relación social con sus pobladores que podríamos llamar "relaciones tributarias", en cuanto a que, para el municipio, los habitantes constituían su principal "fuente de recursos" administrativos, nutridos a través de las multas a la estricta ordenanza de policía y a través de las diversas y siempre imprevisibles contribuciones. Un modelo bastante "moderno" que se constituiría en una de las camisas de fuerza del desarrollo local. Relaciones tributarias "directas", instaladas afuera, en la misma calle del pueblo, para atajar y cobrarle al minero en su marcha, para reprenderlo a viva voz y multarlo, para arrastrarlo al cuartel dejando la huella de su cuerpo en el polvo...

Asentada en el poder local, como prolongación de su poder social, la elite copiapina ejercía el gobierno sobre la base de una representación nominal del "pueblo" en el plano político electoral. Sin embargo, en la práctica, ejerce relaciones civiles de poder "verticales", sobre la base de la relación tributaria. El modelo del poder local es, claramente, el modelo portaliano; con la diferencia que en el ámbito de la provincia los habitantes, incapacitados de ejercer su propio "poder de habitar", tienen la posibilidad de sustraerse a la dominación local. Pueden emigrar. Abandonarla. El poder local simultáneamente autoconstruye y autodestruye su propia habitabilidad. Lo que, sin duda, deberá pagar caro. En efecto, dicho poder local se configuraba en torno a un concepto predominante de "orden social". Si bien también estaba presente allí el concepto de "adelanto", este, por un lado, se vislumbraba como corolario del "orden" y, por otro, como un concepto perteneciente a una "clase". Y he aquí la base del conflicto larvado en el seno de esa comunidad.

Efectivamente, en aquel espacio territorial se produjo un conflicto permanente entre el poder local y los habitantes-productores, conflicto que descansaba en la tensión existente entre una práctica pública prescindente de lo social, pero, al mismo tiempo, absolutamente dependiente de él —hasta del más mísero peso del peón beodo encontrado botado en la calle—. Por su parte, existía una creciente presión social pletórica de iniciativa, que requería de una modernización del concepto de poder local: más centrado en la idea de "desarrollo" que de "orden".

Pero las "relaciones tributarias" que el municipio establece con sus pobladores y el conservadurismo legal del municipio de Copiapó era una cosa y los deseos de autonomía, otra muy distinta. Dicha "autonomía" se define respecto del poder central de la capital y del Estado, así como también respecto de otras dependencias no menos importantes: la que existe con otras localidades con las

cuales se entra en competencia. La autonomía distaba de ser un concepto vinculado a alguna idea de "democracia local"; era un concepto que se definía exclusivamente a nivel de relaciones entre poderes propiamente tales: ya entre poderes locales-señoriales, ya entre éstos y el poder gubernamental-estatal.

En 1842 Copiapó logró su primera autonomía: el *status* de capital de la nueva provincia de Atacama. Si bien, como habíamos visto, el triunfo de los conservadores el año 30 y la promulgación de la Constitución centralista del año 33, había sepultado, como en todas las provincias, las esperanzas de autonomía respecto del Estado central, al menos ahora Copiapó lograba independizarse de la cercana metrópoli de La Serena, alcanzando ella también el *status* de capital de provincia. Con esto, Copiapó se independizaba, además, respecto del comercio con el Pacífico, de la tutela mercantil de Valparaíso. La estatura de sus aspiraciones parecía haberse alcanzado.

De esta manera, Copiapó, otrora tierra liberal, que acogía con generosidad las andanzas militares de Freire, se fue volviendo conservadora y, por unanimidad, los señores del poder local apoyaron a Montt en las elecciones de 1850. Aún más, cuando ocurren los alzamientos liberales, populares y regionales de la guerra civil de 1851, los señores de Copiapó, aún los que se decían liberales, toman la causa del gobierno central y reprimen las manifestaciones de rebeldía, especialmente populares, en Copiapó y sus minerales. Los intereses del poder central y del poder local nuevamente coincidían: el orden social; el predominio de clase.

Las relaciones entre el poder central y local comenzaron a conflictuarse a partir del propio gobierno de Manuel Montt, el cual no cumplió con las promesas económicas vinculadas, entre otras, a la rebaja de derechos aduaneros para la exportación de minerales. Pero, principalmente, el descontento se fue produciendo por el hecho de haber dictado Montt, como respuesta a la guerra civil del 51, una ley y reglamento muy intervencionista por parte del gobierno central respecto del poder local: la *Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades* de 1854. La primera en su género en Chile.

Esta ley textualiza y amplía las funciones que ejercían los municipios en las localidades, fundándolos, imaginariamente, como construcciones centradas en el "habitar" y que, en tanto tales, ameritaban una legislación propia y especial. Dichos municipios debían constituirse en importantes agentes de estímulo al "adelantamiento" en todas sus manifestaciones, desde lo "moral", hasta lo educacional, la beneficencia, el progreso tecnológico, las artes, la industria y el comercio. Debían imponer el disciplinamiento sobre el lugar del habitar, denominadas como sus "atribuciones de policía local", regimentando el "buen orden" en el espacio público, que quedaba definido tanto por la calle como por los recintos de congregación de gentes (café, posadas, teatros, mercados, casas de diversión) y en general, "lugares a que se concurra libremente".

te". Se preocupaba de la subsistencia orgánica del habitar: la salubridad, la provisión de abastos, el libre flujo del tránsito, el aseo y ornato, el sistema de aguas urbanas. Y, por último, las municipalidades tendrían diversas atribuciones económicas dirigidas al estímulo de los intereses locales: cobro de contribuciones, construcción de obras públicas y contratación de empréstitos.

No obstante, este poder local no era libre. Característica peculiar de esta ley y origen de conflicto entre el poder local y el poder central era el control de las municipalidades que el gobierno mantendría a través del Consejo de Estado o de sus representantes directos en las localidades, intendentes, gobernadores o subdelegados. El intendente, por ejemplo, en su calidad de presidente del municipio, dirimía cualquier motivo de conflicto o de opiniones empatadas en el seno del mismo: él pronunciaba la palabra final y resolutive. Aún más, si aquél considerase que algún acuerdo municipal era contrario a las leyes o rebasaba las atribuciones conferidas a dichos cuerpos edilicios e, incluso, si opinase que dichos acuerdos fuesen "perjudiciales a la localidad", aquél debía "suspender" su promulgación; si el municipio, en mayoría insistiese, el asunto se elevaría al gobierno. Al gobernador o subdelegado le correspondía la representación de la municipalidad en todas las acciones que emprendiese y ejecutase tanto a nivel de la localidad propiamente tal, como al nivel del gobierno central. El intendente se constituía en el vocero del poder local a todo nivel.

Según esta ley, el intendente nombraba y dirigía a los empleados municipales, con especiales atribuciones sobre los jefes de policía, respecto de los cuales sólo procedía de acuerdo con el gobierno o el consejo de Estado. Asimismo, inspeccionaba todos los trabajos y establecimientos que dependiesen del municipio, como también vigilaba la caja y finanzas municipales, formando su presupuesto anual para su posterior discusión. Y, en general, tal como lo establecía el artículo 32 de dicha ley, "todos los actos de administración corresponden al gobernador o subdelegado. Pero, en los casos de gravedad (...), el gobernador o subdelegado debe proceder con acuerdo de la comisión de alcaldes". Y, finalmente con acuerdo de dicha comisión, tenía la facultad de "dictar los reglamentos que exija la ejecución de las ordenanzas municipales" (Art. 36).³⁰

En la Constitución entonces vigente, así como en todos los regímenes políticos establecidos desde la fundación de las intendencias a fines de la época colonial, los intendentes habían jugado un papel central en las localidades. Este hecho introducía el poder político en el seno mismo de ejercicio del

³⁰ Ley de Atribuciones de las Municipalidades. Boletín de las Leyes, Lib. XXII, Vol. 11, 367 a 393.

poder civil, lo que constituyó, en algunos momentos, un punto crítico de fricción. Pero también en ese mismo espacio, como en otros, intendentes y poder civil local habían podido actuar en cierta armonía, fortaleciéndose mutuamente en el espacio de la localidad en torno a los intereses propios del poder. Sin embargo, la ley Montt rompía decididamente dicho precario equilibrio, al constituir a los intendentes en la palabra misma de los municipios y en sus fiscalizadores absolutos. Se daban, así, legalmente, las condiciones para establecer la mutua desconfianza.

Demostrativo de las relaciones que se entablaron esos años entre los alcaldes y los intendentes es este chiste que circulaba por las plazas: *"Un intendente de provincia, hombre ignorante, que había obtenido el empleo sobornando a un palaciego, pasó por el puente de un lugar de su intendencia que no tenía parapetos y, por consiguiente, era muy peligroso. Volviéndose al alcalde que había salido a recibirle le dijo: '¿por qué no ha puesto aquí algún parapeto para impedir que caiga al agua algún borrico?'. 'Porque no pensaba que Usía vendría a pasar por él', respondió el alcalde. 'Pues yo le encargo, añadió sencillamente el intendente, que haga alguna especie de parapeto para cuando yo vuelva a pasar' "*.³¹

Hacia fines de la década de 1850, en el marco de la más grave crisis del proyecto minero de Copiapó y como reacción del poder local ante la decadencia, el descontento general y la represión central, la elite copiapina, aquella tradicionalmente asentada en esos pagos, tomará la iniciativa de la rebeldía armada anticapital. Matta-Gallos rompen redes y levantan la polvareda en guerra del año 59.

El primer Gallo, de origen genovés, había llegado a La Serena en el siglo XVII, donde se casó con una de las señoritas Vergara, figurando tempranamente en el cabildo de la ciudad (1766). Más tarde se trasladó a Copiapó en pos de negocios mineros. Allí emerge como figura política de la Independencia Miguel Gallo, minero de vocación y oficio, quien se dedicó más tarde a trabajar su ingenio de El Molle, frente a Chañarcillo; en Copiapó instaló una casa compradora de minerales y una máquina beneficiadora de metales de plata.³² Como gran señor de la localidad y dueño de capital minero, llegó a sus manos la gran mina Descubridora de Chañarcillo, la que compró al peón Juan Godoy por escasos cobres y una pequeña finca rústica. La historia de su creciente poderío es legendaria y muy conocida; no así la de su muerte: cayó asesinado en manos de unos peones de la Descubridora, cortada su cabeza, rodando el monte.

³¹ *Almanaque Divertido Ilustrado*, Public. por Jacinto Núñez, Santiago, 1867.

³² Virgilio Figueroa, *Diccionario Histórico Biográfico de Chile*.

Pedro León Gallo G., su hijo, había nacido en fecha patriótica: un 12 de febrero de 1830. Como teniente de las guardias nacionales, debutó públicamente en 1851 batiéndose en las calles de Santiago en defensa del orden instituido. Vuelto a Copiapó, fue elegido regidor de la municipalidad en 1853, ámbito donde inició su vida política y desde donde maduró la necesidad y anhelo de autonomía.

¿Cuál fue el punto crítico de la ruptura? La competencia entre poderes, en el ámbito mismo de la localidad, entre el poder local y el intendente, representante del poder central.

Los tiempos habían cambiado; la pena de azotes era aborrecida por los espíritus más esclarecidos e ilustrados, y el espectáculo de los azotes aplicados a los cuerpos de soldados de la guardia policial por parte de los comandantes de la policía local, bajo el amparo del intendente, le parecía a Pedro León algo repudiable. Pero esto no sólo era cuestión de derecho humano, ello tenía una especial significación: era el azote al cuerpo mismo del poder local, el municipio, estado gendarme de las localidades, encarnado en su guardia policial, fisiología corpórea de su poder institucional a nivel civil. Pedro propuso un voto de censura contra el intendente, pero éste, como respuesta y expresión de su poder, lo destituyó del municipio, medida aprobada por el Consejo de Estado. El conflicto entre el poder local y el poder central quedaba planteado. Era imprescindible cuestionar las atribuciones que este último tenía sobre el primero.

Se hace pesada la prepotencia autoritaria en tiempos de crisis y decadencia productiva. Difíciles años vivía Copiapó en la segunda mitad de los años de 1850, decaídos sus veneros de riqueza fácil e intervenida la producción en manos de los acreedores capitalistas. Cientos de pasos se arrastraban por el polvo de caminos cansados; miles de ojos miraban hacia el puerto. Arránquese quien pueda, la pobreza y la partida se imponían. El descontento y la prensa local eran acallados por el poder central. Entonces, cuando la crisis es general y la deteriorada pertenencia del pueblo a la localidad llega a su límite, el señor, el gallo del poder local, canta el grito rebelde. La crisis de la supervivencia del poder local pasa a formar parte de la crisis de supervivencia del pueblo en general; los intereses se identifican, al menos ante la decadencia.

A nombre de la reforma constitucional y del respeto a las libertades públicas, estalla la guerra civil, comandada por el caudillo Pedro León y sustentada por los mineros de Atacama. En la batalla de Los Loros se enfrentó Gallo con el intendente que lo había destituido, al que derrotó. Pero en la batalla siguiente, el gallo local fue traicionado: sus cañones contenían arena. El caudillo, derrotado, hizo el camino de la cordillera de los Andes, muro siempre accesible a través de los pliegues de sus fisuras escondidas para la libertad.

EL PROYECTO DE REFORMA MUNICIPAL
SANTIAGO, 1867

Romance

"Necio he sido, dice el año (1866)
Que con la agonía lucha,

Porque he tolerado cosas
Que no debí aceptar nunca.
(...)

Ví seres artificiales
Cuyo pelo y dentadura
Son testimonio elocuente
De lo que es la humana industria.
(...)

Otros he visto debiendo
Cuanto visten y manducan,

Y sin embargo conformes
Siempre con la moda última.
He visto ascender las gentes
De la más mísera chusma.

Y tomar aristocráticas
Ridículas aposturas.
Ví familias desgraciadas
Degenerar de su alcurnia
Y el orgullo conservar
De su pasada ventura.

Medir las ví el alimento
Y sufrir hambres y angustias
Por sostener un carruaje
Con qué deslumbrar las turbas.

Ví mujeres ardorosas
Vestidas de tela oscura
Desfilar hacia la iglesia
A llorar lágrimas turbias;
Ví beatas escrupulosas
Hacer por todo consultas
Y luego las ví en su hogar
Convertirse en unas furias:

Y reñir al marido
Y al hijo dar una tunda
Y hacer oír a los sordos
Con su grito inoportuna.
Y ví más de un reverendo
De aquellos de suelta túnica
Después de engullirse un buey
Predicar contra la gula.

Y ví un clero que tendrá
Si quiere la ciencia
infusa

Con orgullo anti-evangélico
Gastar lujo que deslumbra.
Los ví siempre en la ciudad
Y apareciendo en la altura
Jamás prestando en los
campos

Al proletario su ayuda
¿En dónde está el
sacrificio?
¿Cuáles son las pruebas
rudas?

Jesús no comió manjares
Ni durmió en lecho de
plumas.

Ví ricos despiadados,
Corazones de basura,
Lucir palacios y haciendas
Sudor del pobre que
estrujan,

Santurrones indecentes
Burlar huérfanas y viudas
Y pasar sus almas viles
Por almas nobles y puras.

Ví políticos menguados
Que su interés sólo
estudian

Y su peculio anteponen
Al amor a la República.
Unos ví clamar de abajo.

Otros asirse en la altura
Todos alegar derechos
Que luego todos conculcan.

Ví a un enemigo bestial
Faldero de prostituta,
Incendiar un bello puerto
Y mil neutrales fortunas
Y en otra playa batido
Le miré tomar la fuga.

Digno expediente, muy noble
Bravos hijos de ¡Churruca!

Sesenta y siete, te lego
Una sima muy profunda,
Si no andas bien a su borde
Será ella tu sepultura,

Un déficit ya sin límites
Una deuda que me abrumba
Y una guerra cuyo término,
No se divisa, Aleluya."³³

³³ *Almanaque Divertido Ilustrado*, 1867. Publicado por Jacinto Núñez. Santiago/Valparaíso.

La amnistía política de estos años 60 había marcado otra etapa, en cuya apertura fracturada se fundó el Partido Radical, expresión de algunos intereses renovadores de la política, la cultura y la sociedad. Este nuevo partido político surge en torno al liderazgo de los Gallo y Matta, quienes, luego de derrotas, destierros y amnistías, han vuelto y entrado a participar de lleno en la política nacional. Ambos, libres de compromisos, prejuicios y lealtades de clase —muy propias de la cultura colonial del valle central del reino—, representaban el espíritu rebelde del purismo doctrinario liberal y, especialmente, mantenían las gallardas energías renovadoras del pensamiento ilustrado y republicano. En lo “grueso”, su programa era el mismo del partido liberal, de cuyo seno se desprendía como acto de oposición a la reciente fusión liberal-conservadora. “Querían la independencia y separación de los poderes públicos; la libertad completa de la ciudadanía; el sufragio universal sin restricciones odiosas o injustificadas; el régimen parlamentario, con la consiguiente disminución de las atribuciones del Presidente de la República; y, en suma, el establecimiento de un régimen democrático amplio, con todos sus resortes y atractivos populares.”³⁴

Algunos de estos líderes radicales, amnistiados del 62, habitaban el Congreso Nacional el año 1867, año de importantes proyectos de reformas, entre ellos el de la *Reforma Municipal*.

La fundamentación de este proyecto estaba sustentada sobre un diagnóstico obviamente crítico, especialmente respecto de la cuestión de la humillante subordinación del poder local al Ejecutivo y sus emisarios. El desarrollo de la ilustración chocaba ya con el espectáculo del autoritarismo en las localidades y rechazaba la “centralización administrativa que ahoga, con sus brazos de fierro, la vida de las provincias”. Los pueblos fundaban, más que nunca, “sus esperanzas en la organización independiente y estable del poder local”, esperanzas que entonces no eran sino una “sombra”, una “apariencia”, una “burla”, una “mentira”.³⁵

El imaginario del proyecto vislumbraba el horizonte de una mayor radicalidad que la que el mismo proyecto proponía: “la autonomía municipal, cual quisiéramos verla establecida entre nosotros”, creadora de un “verdadero poder local”. Sin embargo, dadas las ataduras constitucionales existentes, los firmantes del proyecto se contentaban con lo más urgente: el resguardo de los municipios “contra los golpes de mano” de la autoridad central.

El cambio del *statu quo* se planteaba así: poder contra poder.

³⁴ René León Echaiz, *Evolución Histórica de los Partidos Políticos Chilenos*, Editorial Fco. de Aguirre, 2ª ed., 1971, Santiago, Buenos Aires, 50.

³⁵ Boletín Sesiones del Congreso. Diputados, extraordinarios, 3 de agosto de 1867; 39.

El proyecto en cuestión proponía las siguientes modificaciones a la ley de 1854:

a) La incapacidad del Ejecutivo de suspender las municipalidades, por cuanto ello arrasaba con el principio de soberanía popular que se había hecho representar en ellas. “¿No es el pueblo el que les confiere su mandato? Al pueblo toca, pues, el mantenerlo o retirarlo”. La fuente de legitimación de un poder sobre otro era, pues, el “pueblo”. Es decir, la oposición se planteaba entre el carácter “democrático” de un poder respecto del carácter “autocrático” del otro.

b) La resolución por parte de la Corte Suprema de Justicia de las controversias suscitadas entre las municipalidades y los gobernadores o subdelegados, a propósito de la “inteligencia” de las leyes, ordenanzas y reglamentos, y no por parte del Consejo de Estado —como lo estipulaba la ley existente—, por cuanto éste no daba garantías de imparcialidad y ecuanimidad. Reforma que también apuntaba a vulnerar el “autocratismo” ejercido a partir de una “apropiación”, por parte del Ejecutivo del ámbito propio del poder judicial, en el campo específico del poder local.

c) La supresión de la dependencia del Ejecutivo en relación a todos aquellos asuntos relativos a las funciones económicas de los municipios, calificando dicha dependencia de “traba inútil”. Planteaba que el presidente y sus ministros no eran los más “a propósito para saber las necesidades que aquejan a los pueblos”. En cambio, le confería a “todos los ciudadanos” la acción contra cualquier abuso del poder local.

Finalizaban la fundamentación de su proyecto los diputados firmantes, golpeando con una ácida crítica a la mentalidad política de la época, autoritaria y verticalista, producto de “nuestra falsa educación política, la que ha acostumbrado a los agentes subalternos del Ejecutivo a no respetar, ni a reconocer otros funcionarios ni otros poderes que aquellos que dependen o emanan del Presidente de la República”. Afirmación que da bastantes luces acerca de la fuente del conflicto entre el municipio y los gobernadores y subdelegados: el poder civil-local aún no lograba alcanzar su legitimidad histórica.

Un análisis más detallado de este proyecto de reforma municipal nos revela varios aspectos de interés que muestran, con mayor especificidad, su intención reformista y democratizadora del poder local. Respecto de la organización de las municipalidades establecía, en primer lugar, un aumento significativo en el número de regidores (de 9 a 15 en las capitales de provincia y de 5 a 9 en las cabeceras de departamento; un exceso de 40.000 habitantes, en vez de 60.000, daba derecho a la elección de 2 regidores más). En segundo lugar, establecía la calidad de inhabilitados para ser elegidos municipales a los “Ministros de las Cortes de Justicia, jueces de letras y demás empleados civiles

y militares en actual servicio que perciban sueldo del tesoro nacional". (Art. 7.) Ampliaba, así, las inhabilidades que la ley de 1854 sólo aplicaba a los funcionarios que recibían sueldo municipal, a los contratistas de obras municipales y a los clérigos. En tercer lugar, excluía al Consejo de Estado de intervenir ante las reclamaciones de elecciones ilegales. En cuarto lugar, eliminaba la disposición de 1854 que establecía que, declarada nula una elección y no habiéndose verificado otra en un plazo de 18 meses, pasarían a componer la nueva municipalidad los regidores anteriores salientes, en orden de cercanía.

Finalmente, el proyecto planteaba: "Constituida legalmente la municipalidad, no podrá ser suspendida durante el período constitucional de 3 años, ni ser sometida a juicio; pero todos y cada uno de sus miembros son responsables ante la justicia ordinaria por los actos de su administración, según la parte que hayan tenido en ellos. Para hacer efectiva la responsabilidad hay acción popular". (Art. 13.) Lo cual quería decir que la municipalidad sólo era responsable ante el pueblo.

Respecto de las sesiones de las municipalidades, el proyecto de 1867 cambiaba la exigencia de "mayoría absoluta" para sesionar, y establecía sólo la de "un tercio más uno". Por otra parte, eliminaba la atribución del gobernador o subdelegado de resolver en caso de acuerdos empatados por dos veces; en ese caso, según este proyecto, el asunto sometido a empate reiterado simplemente quedaría desechado.

En relación a las atribuciones de las municipalidades, en el proyecto de reforma quedaban notoriamente ampliadas, colocándose en un primer lugar la capacidad del municipio de dictar ordenanzas, reglamentos y de celebrar acuerdos en todos los ramos de sus servicios, sin anotarse condición ni impedimento alguno. Por otra parte, se continúa hablando de "promoción de adelantamiento" de las localidades y de "mejoría administrativa" de las mismas, sin que aquí se vislumbre alguna fisura innovadora. Respecto de los establecimientos de instrucción pública, el proyecto ampliaba las facultades del municipio, permitiéndole —tal como la ley de 1854 establecía para los establecimientos de beneficencia— "dirigirlos", lo que significaba: "nombrar o destituir a los preceptores o preceptoras, señalarse sueldos, premios o gratificaciones, establecer reglamentos para el régimen interior, reformar los métodos de enseñanza e introducir nuevos". (Art. 28, inc. 2.) Atribuciones que la ley de 1854 no había dejado establecidas y que, obviamente, debían producir desconfianzas mutuas entre las autoridades en el seno de las localidades, tan celosas de sus pequeñas y pobres escuelas, republicano orgullo de las provincias.

Respecto de la función municipal relativa al orden público, específicamente respecto del "mantenimiento de la seguridad de los vecinos", el nuevo proyecto suprimía la prescripción que establecía "reglas para las reuniones u otros actos u operaciones que la perturben" (Art. 27, inc. 2 de 1854), con lo

cual quedaba establecido el respeto por la autodeterminación de dichos actos públicos. Sin embargo, a diferencia de la ley del 54, el nuevo proyecto confería al municipio, y no al intendente o gobernador, la función de "organizar y reglamentar la guardia de seguridad en el territorio municipal". En relación a las amplias atribuciones conferidas en materia económica a los municipios por la ley de 1854, el nuevo proyecto deseaba impedir la injerencia resolutive de los intendentes, gobernadores y subdelegados en dichas materias, para lo cual el proyecto establecía la condición, para su aprobación, de los votos de los "dos tercios" de los municipales. Asimismo, el municipio se atribuía la función de nombrar a todos los funcionarios pagados con fondos municipales, así como acordar su destitución, por causa comprobada y de acuerdo a la ley, proposición que también vulneraba las atribuciones conferidas en la ley 54 a los representantes del Ejecutivo en las localidades.

Interesantes resultan las modificaciones del proyecto en materia de atribuciones del gobernador o subdelegado. En primer lugar, éste se encargaría de la ejecución de las ordenanzas y acuerdos municipales (como lo establecía la ley de 54) sólo en circunstancia de que la "Municipalidad no cometiere la ejecución de estos últimos a comisiones nombradas de su seno", lo cual, obviamente, significaba restarle dichas atribuciones a los delegados de la autoridad central. En segundo lugar, dichos delegados sólo podrían objetar acuerdos municipales que estimaren contrario a las leyes vigentes, en cuyo caso el asunto no se elevaría al gobierno o al consejo de Estado, sino a las cortes de justicia. Se suprimía la capacidad de dichas autoridades delegadas de objetar acuerdos específicos regidos por las propias ordenanzas municipales, "en que éstas resuelven como tribunales". Se le cambiaba a los gobernadores y subdelegados la función de "formar" por la de sólo "firmar" el presupuesto anual de las municipalidades (¿o sólo será error o lapsus del tipógrafo? No lo sabemos). Sólo "concurrirían", junto a los municipales, para el nombramiento de los funcionarios de dicha institución y, respecto a aquello establecido por la ley 54 de que "todos los actos de administración corresponden al gobernador o subdelegado", el proyecto de reforma dejaba establecido el resquicio de que ello sólo sería así "no existiendo acuerdo que disponga otra cosa".

El proyecto de reforma pretendía cambiar también el carácter y rol del "procurador municipal", la que, según la ley entonces vigente, era "el representante de los intereses de la localidad" y era nombrado por el Presidente de la República de una terna presentada por el municipio. En el proyecto de reforma sería la municipalidad la que lo nombraría, prefiriéndose a quien tuviese el título de abogado. Este funcionario jugaría un rol básicamente profesional y sería "representante de la municipalidad" y resguardadora de sus intereses ante los tribunales de justicia, además de ejercer, entre otras, las funciones legales requeridas en el ámbito de la policía local. Se le quitaba al

procurador el rol de fiscalización de los municipios, a nombre del Ejecutivo o de las autoridades delegadas del mismo, y se le impedía pertenecer a la Comisión de Alcaldes (que veía los asuntos locales en tiempos de receso del municipio), en la cual, según la ley 54, tenía derecho a voz y voto.

Respecto de las funciones de los alcaldes, éstos mantenían su calidad de jueces de policía local (turnándose mensualmente), suprimiéndose las excepciones que establecía la ley 54, tales como "los pueblos de alguna importancia", en cuyos casos se creaban jueces de policía "especiales", que dependían del Presidente o del consejo de Estado. En el proyecto de reforma sólo en aquellos pueblos donde no existiesen municipalidades, ejercerían los subdelegados e inspectores la función de jueces de policía local, cuyo fallo, así como el de los alcaldes, era apelable ante la Comisión de Alcaldes.

He aquí las principales reformas propuestas por el proyecto de Gallo/Matta/Claro en 1867 y que podrían con certeza denominarse de "autodeterminación municipal". Del análisis realizado podemos darnos cuenta fácilmente del nivel de injerencia e intervención que mantenía el Ejecutivo, a través de sus delegados, respecto del poder local; cuestión que si, obviamente, sirvió para controlar el señorío de las localidades, al mismo tiempo sirvió para agitar el caudillismo rebelde en el tiempo de crisis y excesos de intervención central. Como de hecho sucedió así el 59.

Sin embargo, el proyecto no llegó a discutirse en la década del sesenta; Carola lo encontró navegando solo en la baraja del tiempo. Para su discusión hubo que esperar la llegada de nuevos vientos de mayor temperatura liberal, los que llegaron al valle central en los años 70. Sin embargo, el proyecto en cuestión daría frutos más tarde, al inspirar y entregar las bases y fundamentos de las primeras leyes de autonomía municipal dictadas en las décadas de 1880 y 1890.

Pues si bien en la década de 1860 despertaba el espíritu crítico que pugnaba por cuestionar y taladrar los muros del antiguo régimen, desestabilizando sus fundamentos doctrinarios, faltaba mucho tiempo aún para lograrlo. La sociedad de entonces, a pesar de los estremecimientos guerreros, podía, deseaba continuar paseándose en el domingo de la época colonial.

3. LA PRIMERA LEY DE AUTONOMÍA MUNICIPAL 1887

La noticia no navegó, sino que voló telegráficamente, registrándose en el nervioso movimiento metálico del aparato el grito de la presencia de la muerte colérica en el país. Todas las localidades, de norte a sur, registraron las huellas de la peste, produciéndose la unidad monotemática de su cuerpo diseminado,

escriturado en signos de alarma y de crítica respecto de las autoridades locales y centrales.

El epicentro de esta crítica se localizó en el Congreso Nacional, donde la minoría conservadora, opositora tenaz del gobierno liberal del Presidente Balmaceda, puso nuevamente al tapete el proyecto de *reforma municipal*, el que había quedado sin aprobarse el año 1876, entrampado por el tema de los "empréstitos municipales". Esta cuestión emergerá nuevamente ahora, sirviendo de acicate para la nueva puesta en tabla del proyecto de soberanía municipal.

Detrás de la voz de los diputados conservadores se hallaba el municipio de Santiago, mayoritariamente conservador, en abierta pugna de poder con el gobierno del presidente liberal José Manuel Balmaceda. No era fácil la convivencia, en el seno de la misma territorialidad capitalina, de aquellos dos poderes de distinta bandera. Balmaceda, que contaba con mayoría en el Congreso, había sufrido un serio revés político en el municipio de Santiago; y no convencido de ello, mandó repetir su elección, con igual resultado adverso. El conflicto entre el poder local y el poder central, convivientes en un mismo espacio de habitabilidad, no tardaría en producirse. Los anhelos de soberanía del poder local del municipio capitalino no eran derrotables tan fácilmente; no eran comparables a los deseos de un municipio provinciano. La ciudad capitalina era el territorio de producción y reproducción del poder de una clase social, encarnación, por excelencia del "poder civil", ejercitado desde el municipio de Santiago.

Situado en posición adversa al Ejecutivo, estamos en presencia de un interesante conflicto entre el poder civil y el poder estatal, el que se expresaría en una demostración de fuerzas de carácter crítico, teniendo como resultado una situación de cambio.

Siguiendo con las figuras ubicadas detrás del biombo, tras el municipio de Santiago y de otros municipios (como el de Valparaíso), se hallaba la poderosa banca financiera, que pugnaba por entrar en amplias relaciones crediticias con las entidades municipales, libre de toda tutela gubernamental, para la realización de las obras de saneamiento urbano que requerían de cuantiosos capitales.³⁶ Desde aquí comenzaba, pues, a gestarse el grave conflicto (de

³⁶ Balmaceda había cancelado todos los contratos existentes entre el Fisco y las sociedades bancarias, desde 1865, cuando, a raíz de la coyuntura de la guerra con España, el Fisco debió contratar un empréstito bancario a cuenta de cierto privilegio: la contratación con la banca de la ejecución de las construcciones fiscales. Balmaceda o el Estado, lograba, con esta medida, restablecer su autonomía en materia financiera y de obras públicas. Ver discurso de Balmaceda en el Parlamento, del 8 de julio de 1880 y el mensaje presidencial de 1888. En: "Discursos de Balmaceda", recopilación de Devés y Sagredo.

futuras belicosas consecuencias) entre el Poder Ejecutivo, encarnado en el Presidente Balmaceda y el poder financiero, necesitado de colocar sus cuantiosos capitales engrosados en las especulaciones salitreras. Entregados los 62 municipios existentes en el país en brazos de la banca, el Ejecutivo temía perder, de golpe y porrazo, su tradicional tutela sobre el poder local, es decir, sobre la sociedad civil en vivo y en directo.

El conflicto se desató bajo la presión del gatillo de la peste del cólera, cuyo aliento mortífero se sentía cercano y amenazador, pronto a diseminarse desde los cuerpos de pobres de la aldea de Santa María, en la provincia de Aconcagua, hacia las ciudades pudientes de Valparaíso y Santiago. Se hizo sentir, entonces, la crítica urgencia de emprender, por parte de los municipios de esas localidades, costosas obras de saneamiento urbano. La banca financiera, deseosa de contar con un cliente tan promisorio y seguro (siendo el Estado el tradicional aval de los municipios), se aprestó a ofrecer su concurso, impregnándolo, bajo el imperio de las circunstancias epidémicas, de espíritu patriótico y público. Balmaceda comenzó a dilatar y excusar la autorización (requerida legalmente) para la contratación de dichos empréstitos, mientras arbitraba recursos económicos para dotar a los municipios de recursos propios.³⁷ La tormenta se desencadenaba. (Balmaceda se había opuesto en reiteradas ocasiones al arbitrio de los empréstitos bancarios. Prefería el protagonismo estatal en estas materias.)

A pesar de su situación de minoría, los diputados conservadores (algunos de los cuales eran también ediles del municipio de Santiago), demostraron una voluntad energética para sacar adelante el proyecto de autonomía de las municipalidades, proyecto que había vivido a lo largo del siglo en el imaginario de los pueblos y de los caudillos locales, arrastrándose una y otra vez sobre la arena parlamentaria, sin lograr convertirse en texto sonante y cantante. ¿Cómo logró ahora aprobarlo una minoría? Ello nos habla claramente de otras dimensiones no cuantitativas del poder político: dimensiones vinculadas a la "voluntad de poder" depositada, más allá y sobrepasando el poder institucional, en el poder civil, asaltando las vallas interpuestas por el poder estatal.

Sacándose el polvo del año 84, el proyecto de reforma se presentaba ahora bajo radicales fundamentos: el traspaso de las atribuciones omnímodas de intendentes y gobernadores a los alcaldes de los municipios locales. Es decir, los conservadores apoyaban ahora una de las banderas más sentidas del liberalismo provinciano y por la que éste había luchado largamente. Parecía, entonces, estar al fin expedito el camino a la reforma.

³⁷ Boletines del Congreso. Diputados, sesiones de enero 11 y enero 22, 1887.

No obstante, ello no ocurrió así, realizando los personeros del liberalismo una oposición, aunque tímida, no por eso menos tenaz, al proyecto de autonomía municipal. Poníase, así, de manifiesto una importante contradicción histórica: el ideario político no es una entidad autosustentada, válido en sí mismo, sino que depende de la posición desde donde aquel ideario configura su discurso: desde fuera o desde dentro del poder. La libertad local era un asunto relativo a la configuración política de la fracción-en-el-gobierno; la autonomía municipal era un ideario atravesado por la contienda de poder que entonces tenía lugar entre los sectores de la clase dominante. La cuestión de los municipios era claramente una cuestión política disputada en las contiendas de nivel central; en su figura se jugaba el propio destino del Estado.

Carlos Walker Martínez, principal adalid de la autonomía en la Cámara de Diputados, se encargaría de expresar, en términos ácidos y virulentos, la inconsecuencia de los liberales y el significado relativo de los idearios políticos:

"Esta oposición de Gandarillas, miembro de la mayoría, viene a probar lo que nosotros ya sabíamos, lo que sabe el país desde hace mucho tiempo atrás, lo que está enérgicamente grabado en la conciencia pública, a saber: que el gobierno y los suyos no quieren consagrar con su voto ni llevar a la práctica las ideas que han aparentado sostener mil veces cuando se ha tratado de discutir la libre organización de nuestras municipalidades. Quede constancia de este hecho para que el país se convenza una vez más y de una vez por todas, que no debe creer en los programas, sino en las obras, a las palabras de los que explotan su amor a la libertad, sino a la confirmación en leyes de las ideas para levantar el edificio social a la altura de nuestra organización política. / Nosotros cedemos el terreno de nuestras aspiraciones hasta aceptar el proyecto de un adversario y nos reducimos a pedir a los miembros de la mayoría que acepten su propia obra, su propia inspiración (...)"³⁸

Vuelto a encarpetarse, el proyecto de reforma municipal logró abrirse camino bajo la intervención del propio gobierno, que estaba dispuesto a entrar en transacciones. Balmaceda reconocía la necesidad de dar cumplimiento al programa liberal, pero principalmente estaba preocupado de solucionar la angustiosa necesidad económica de los municipios, que carecían de recursos hasta para financiar su policía de seguridad, en circunstancias de aumento de la criminalidad en el país.

³⁸ Boletín Congreso Nacional, Diputados, sesión del 26 de junio de 1886; 124.

Se vivía una situación de posguerra que, especialmente desde el sur, lanzaba desposeídos a los caminos. Había inflación y carestía, mientras los nuevos empleos en obras públicas estaban concentrando numerosos núcleos de trabajadores, generando un fenómeno de fuerza proletaria en potencia, desestabilizando los tensos equilibrios sociales agrarios y urbanos. En las ciudades había falta de trabajo, mientras la reciente peste había agudizado la necesidad y el hambre en las provincias cercanas a Santiago. Los bandoleros ya no andaban únicamente por los campos y extramuros, sino que incursionaban al interior de las ciudades y de la misma capital. El espacio rural había quedado prácticamente sin control por la ineficacia de la policía rural manejada entonces por los mayores contribuyentes (ley 16, diciembre de 1881). Los municipios debían reacometer su principal función: la de "Estado gendarme en ejercicio activo", actuando policíacamente directo en el afuera.

De esta manera, el gobierno incluyó entre los asuntos a tratar por la cámara en sus sesiones extraordinarias el proyecto de reforma municipal. Simultáneamente, Balmaceda presentó un proyecto de financiamiento municipal elaborado por el banquero y ministro de Hacienda Agustín Edwards.

- Edwards: "Apenas llegado al ministerio, uno de los primeros negocios que me preocupó fue buscar la independencia del Poder Municipal, y, en la convicción profunda de que esta independencia no podrá alcanzarse mientras los municipios no tengan rentas propias, fue que elaboré el proyecto que se presentó a la Cámara".³⁹

Este proyecto trataba sobre la creación de tres importantes fuentes de financiamiento municipal: 1) un impuesto sobre el valor de las propiedades inmuebles urbanas (que no excediese del 5 x 1.000); 2) el impuesto de patente fiscal, que el Estado pasaba a ceder a los municipios, y 3) un impuesto a los predios rústicos del 20% sobre el impuesto agrícola fiscal, que deberían pagar a las municipalidades para la mantención de una "policía departamental" (eliminándose la ineficaz policía rural).⁴⁰ La propiedad rural, urbana y el propio Estado se gravaban conjuntamente para poner en acción a los municipios en vista a abordar el importante rol social (policial y sanitario) que entonces les incumbía.

No obstante, la bancada liberal-oficialista de la cámara salió nuevamente al camino del proyecto de autonomía municipal, pidiendo el diputado Bañados Espinoza, con el apoyo del Ministro del Interior, señor Ortúzar, la postergación

³⁹ *Ibíd.*, 17 enero, 1887; 416.

⁴⁰ *Ibíd.*, 11 diciembre de 1886; 1086.

de su discusión, en atención a la urgencia de aprobar el presupuesto nacional y a que ninguno de los proyectos presentados suscitaba el acuerdo de los partidos, lo cual acarrearía largas discusiones. Sutilmente entró a terciar en la discusión el Ministro de Hacienda, Edwards, diciendo que entonces no era tampoco posible discutir el proyecto de recursos municipales, "por la sencilla razón de que ahí no se establece la fiscalización que debe haber respecto de las rentas que se va a proporcionar a las municipalidades".⁴¹ Ponía, así, el dedo en la llaga: un proyecto por otro. Su interés primordial era la autonomía municipal, mucho mejor si contaba la municipalidad con recursos propios. Pero, otorgar recursos a los municipios, manteniéndose la tutela política del Estado, era un contrasentido para los intereses de la burguesía bancaria, a la que inevitablemente representaba.

De esta manera, el diputado liberal señor Cotapos planteó que no era el gobierno ni el gabinete el que se oponía a la reforma, sino los propios diputados liberales, actuando por cuenta propia: "nosotros no tenemos jefes, como los conservadores, que no pueden venir a levantar su voz a la cámara sin contar con la voluntad de sus jefes". Que los diputados liberales se oponían a la reforma en tanto que no deseaban hacer de las municipalidades entidades "políticas", tal como lo era la conservadora Municipalidad de Santiago, la que se "niega contra todos los que no piensan como ellos y protege sólo a los suyos". Manifestaciones en las galerías. El proyecto en cuestión quedó postergado por 38 votos contra ocho.⁴²

Al llegar el invierno, la sociedad capitalina comenzó a sentir el temor y la inseguridad de la niebla. Al caer la tarde fría, entraban los bandidos al centro de la ciudad-altar del sagrado poder social y político. "En Santiago se ha difundido la alarma en la sociedad, que es la víctima del vandalaje". Se pronunciaba el discurso de la emergencia. "Es de vital urgencia poner un dique al torrente que se desborda. Si queremos traer inmigrantes a nuestro suelo, si no queremos descender del nivel moral obtenido por nuestros trabajos y victorias, es forzoso hacer cesar el vergonzoso espectáculo que hoy se exhibe en nuestra propia capital, y extirpar el cáncer que hoy amenaza nuestra organización social". Y se propiciaban medidas para extremar la vigilancia de la ciudad por medio de patrullas y rondas policiales para la protección de las personas y propiedades y para el resguardo del orden público.⁴³

Ante el consenso que suscitaba la emergencia bandolera, entró a discutirse el proyecto que cedía a las municipalidades la contribución de patentes. Entonces recomenzó la batalla por la reforma municipal, cuando la minoría conservadora decidió utilizar el recurso del chantaje político:

⁴¹ *Ibíd.*, 415.

⁴² *Ibíd.*, 424.

⁴³ *Ibíd.*, 24 de junio de 1887, diputado por Santiago, José Joaquín Aguirre.

- Zorobabel Rodríguez: "Yo suscribí el informe de la comisión en que se propone el proyecto en debate, pero con el propósito de no prestarle mi aprobación si no se nos daba una prenda, o, más bien dicho, una garantía por el ministerio de que se discutiría próximamente el proyecto sobre autonomía de las municipalidades. (...) Estimo que antes de dar fondos a las municipalidades debe dárseles libertad. Pero como hay quienes creen que lo primero es proporcionarles recursos, está bien, digo yo, pero que venga inmediatamente después la autonomía, porque de otra manera quedarán en peor situación de lo que están, desde que los gobernadores dispondrán de más rentas que invertir sin la intervención eficaz de las municipalidades. (...) Respecto del proyecto del Ejecutivo, no podré aprobar lo que se refiere a la policía rural, porque en la situación actual, prefiero que esté bajo la dirección y vigilancia de los mayores contribuyentes, en vez de las municipalidades. (...) Desearía saber si se acepta que tratemos el proyecto que dará autonomía a las municipalidades inmediatamente después que se despache la ley de subsidios".⁴⁴

Gracias a los bandidos salió, en lo inmediato, la ley de reforma municipal. Como tantas otras leyes del país, a pesar de haber sido un objeto largamente deseado por la mayoría de la sociedad civil, ella fue fruto, en la práctica, de la necesidad crítica del Estado gendarme, de la urgencia social e institucional, y del chantaje.

En efecto y en respuesta a las palabras de don Zorobabel, el Ministro del Interior fijó fecha para la discusión del proyecto de reforma. Finalmente, se optó por el nombramiento de una comisión multipartidaria que propusiese un proyecto de consenso, el cual fue dado a luz al poco tiempo y aprobado por aclamación en diputados, pasando por un tubo en senadores. (30 de agosto y 1 de septiembre de 1887.) En lo sustancial, el proyecto aprobado era el mismo del primer proyecto de reforma del año 67; lo novedoso fue el *status* que aquí adquiría el "primer alcalde", el cual venía a encarnar y reemplazar las funciones del intendente, en el seno del cuerpo municipal.

Se abría paso una nueva fisura en la piel del antiguo régimen, desde donde emergerían cuerpos nuevos, decididos a continuar tallando la libertad.

4. EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE RÉGIMEN POLÍTICO. IRARRÁZAVAL Y LA COMUNA AUTÓNOMA (1888-1891)

a) *La secular disputa entre el "señor" y el "Estado"*

El escudo de armas de la villa San Rafael de las Rozas, hoy Illapel, muestra, como figura central, un cerro batiendo alas de plata, dibujándose en la

⁴⁴ *Ibíd.*, 7 de junio de 1887; 229.

superficie de su piel numerosos clavos que la espinan. En su vuelo, el cerro parece querer elevarse y escapar al dolor que punza sus entrañas de oro, claveteadas por todos sus flancos a la realidad o la tierra.

En sus faldeos y a orillas del río Millapel vivieron, inicialmente, pacíficos indios picunches que habían establecido allí sus "asientos", dedicándose al cultivo de la tierra y a la explotación de arenas auríferas, lo que les significó tener que pagar fuertes tributos en oro a los jerarcas incas en los tiempos de su invasión a estas tierras.

Trecientos años más tarde llegaron los españoles, enseñoreándose de estas comarcas poderosos encomenderos, entre los que destacaron, por la gran extensión de sus feudos, don Santiago Irrázaval y Andía, marqués de la Pica (hacienda de Illapel), y don Gaspar de Ahumada y Mendoza (hacienda del Choapa). En el interior de sus heredades quedaron sujetos los picunches al trabajo forzado, en su calidad de indios encomendados, dedicados a la custodia de los ganados, cultivo de la tierra y trabajos de minas. Con el paso de los siglos coloniales se fueron asentando también en el interior de esos feudos —especialmente en tierras del señor marqués Irrázaval— hombres libres, dedicados a la explotación y trapicheo de minerales y al comercio, pagando arriendo, "a precios excesivos", por el piso de habitación, instalación de trapiche y ejercicio mercantil.⁴⁵

El primer conflicto entre el señor Irrázaval y el Estado en el reino de Chile se suscitó hacia mediados del siglo XVIII, con motivo de la fundación de la villa de San Rafael de las Rozas (1754) en tiempos del gobernador Domingo Ortiz de Rozas.

Con el objetivo de recoger a una gran cantidad de población mestiza, suelta por los caminos o arrendataria de los feudos, y asentarla en espacios "libres", es decir, pueblos o villas sujetas a la institucionalidad jurídica del Estado colonial, se había formado en 1752 una Junta de Nuevas Poblaciones, en la que al parecer participaron los corregidores del reino. Ella acordó la fundación de villas en el norte, en las localidades de Huasco, Sotaquí, Illapel, Petorca y La Ligua.

Esta política de nuevas poblaciones en el norte perseguía el objetivo principal de emancipar a los arrendatarios libres respecto de su dependencia al señor de la localidad, permitiendo liberar, así, sus energías físicas y económicas para trabajar en dar auge a la minería y al comercio en forma independiente y sin gabelas feudatarias, en mayor beneficio del Estado y prosperidad del reino. En este predicamento se fundó, en la parte central del valle de Illapel o

⁴⁵ Eduardo Sepúlveda, La Ciudad de los Naranjos, en: *Dos siglos de la vida de Illapel*, Illapel, 1954, 20.

Cuz-Cuz, el 8 de junio de 1754, la villa de San Rafael de las Rozas, en la que se recogerían los vecinos que vivían en las haciendas y se inscribiesen en el reparto de solares. El plano de la villa se trazó sobre la piel de la tierra espaciada para dicho fin, siguiendo el lineamiento ideológico/religioso del dominio español en América: la Cruz. Sus brazos se extendían sobre doble fila de manzanas a ambos costados, sujetando brazo arriba 3 manzanas a cada lado y 5 manzanas por lado, brazo abajo; yacía la cruz urbana, siguiendo la verticalidad del río. En su centro o su corazón latiente se trazó la plaza, el escenario ceremonial religioso/político/comercial del habitar urbano español.

En un estado de total abandono encontró don Ambrosio O'Higgins a la villa de San Rafael de las Rozas, en su visita a esos parajes el año 1788. Más de 30 años de pleito entre el Estado y el feudatario Ahumada, propietario de esas tierras, habían coartado su temprana vida. O'Higgins, llegando a un acuerdo con los dueños, ordenó su restitución inmediata. En el término de 3 meses debían acogerse allí los circunvecinos, mandando que "en ella y no en otro lugar alguno residan y tengan sus tiendas y ejerciten sus destinos todos los mercaderes, pulperos y cualquier comerciante de ropas y metales, como también los oficiales de artes mecánicas, sin que ninguno pueda admitir excusas y consentir demoras."⁴⁶

El comercio y el oficio de artesanos permitían abrir estas fisuras en la centenaria estructura feudataria. El señor feudal/hacendado, en su intento por encerrar en el interior de su propiedad y para su propio provecho, la amplia socialización que estaba teniendo lugar en el siglo XVIII en el ámbito de la producción minera y del comercio, se había de encontrar con el Estado, entrando a disputarse ambos las nuevas energías sociales mercantiles. A fuerza de bando y decreto, el Estado *es* (se impone como) el Mercado. Dicha síntesis debía encarnarse en el espacio físico, que no era la tierra (que es el señor), sino la villa (que es el estado).

El enojo del "señor" no tardó en expresarse. En nota enviada a O'Higgins, José Santiago Bravo de Saravia Irrarázaval, 4º marqués de la Pica, manifestó en tono terminante que "se ha de servir la suprema justificación de Ud. declarar no entenderse el expresado bando con mis criados, dependientes, inquilinos y demás que, constituidos en mi servicio habitan estas mis tierras de mi orden, empleados en la custodia de mis ganados, en la cultura de los campos y en el trabajo de minas, de sus recintos, trapiches, comercio y demás género de industria (...)". Nota a la que O'Higgins respondió disponiendo que

⁴⁶ Bando emitido por el Capitán General don Ambrosio O'Higgins el 13 de noviembre de 1788. Archivo de la Real Audiencia, Vol. 707; citado en E. Sepúlveda, "La Ciudad de los Naranjos", 24.

el bando no debía comprender a los sirvientes, inquilinos, labradores y empleados del marqués, "*pero que el comercio que éste ejercitaba debía limitarse a los frutos de su hacienda, debiendo reservar toda negociación de otros aspectos para ejercitarlos dentro de la población de San Rafael de las Rozas, de acuerdo con lo mandado.*"⁴⁷

No era, sin embargo, fácil sustraer, en lo inmediato, las gentes libres del sometimiento al patrón, "debido a su indigencia, que no les permitía pagar al dueño de la heredad los pisos que le adeudaban". No obstante y, finalmente, quedó refundada la villa de San Rafael de las Rozas en enero de 1789, efectuándose la mensura y reparto de sitios a 216 vecinos de los alrededores, nombrándose la primera Junta Municipal (en la cual no figuran los dos grandes propietarios de la zona) y su institución social adjunta, la cárcel.⁴⁸

La Real Cédula que aprobó todo lo efectuado por O'Higgins y la fundación de la nueva villa, llegó a Santiago de Chile en abril de 1798, bajo el gobierno del Marqués de Avilés, quien "la besó y puso sobre su cabeza, obediéndola como carta y mandato del Rey y Señor Natural (...)". La cédula llegó a San Rafael de las Rozas el 28 de mayo de 1798, convocando el Cabildo a toda la población a su lectura en la plaza, la que se realizó en medio de grandes exclamaciones de regocijo. La nueva villa pasó a constituirse en cabecera de un nuevo partido, desprendiéndose del de Quillota, al que pertenecía.⁴⁹

Durante los restantes años de la colonia, Illapel "llevó la vida lenta y seráfica de todos los pueblos de la colonia", sólo interrumpida por algunos litigios entre los vecinos y las autoridades del cabildo, especialmente por motivos del agua para el riego de las chacras. Reinaba la rutina, quebrantada sólo gracias a las festividades religiosas presididas por el cura y el cabildo, especialmente las de la Cruz de Mayo y las de San Isidro Labrador.

"Rompe la tranquilidad conventual de la villa de San Rafael de las Rozas, la llegada del nuevo siglo, que, junto con traer el latido emancipador de los patriotas de 1810, aporta también el contingente de nuevos pobladores que desde diversos puntos no sólo de la región, sino del país, llegan a las orillas de la pequeña aldea que se levanta junto a las aguas del río Illapel, atraídos por la quimera de los filones dorados que por todas partes afloran en el valle."⁵⁰

⁴⁷ Citado en E. Sepúlveda, "La Ciudad de los Naranjos", *op. cit.*, 25. Respecto de este aspecto que estamos tratando, habría que considerar también el hecho de que O'Higgins, en esa misma visita, creó, contiguo a San Rafael de las Rozas, el pueblo de indios de Chalinga, para acoger allí a todos los picunches que aún se hallaban sometidos a encomienda, como de hecho lo estaban, a pesar de las ordenanzas reales que habían abolido dicha institución en América. Cuestión que, obviamente hubo de incentivar la animadversión de los señores ex comenderos.

⁴⁸ Los miembros de la Primera Junta Municipal fueron: Francisco de Otaola, José Moncada, Cirilo Ureta y Santiago Ryan. Citado por Sepúlveda, *op. cit.*, 26.

⁴⁹ *Ibíd.*, 29.

⁵⁰ *Ibíd.*, 30.

El coyuntural vacío de Estado que se produce en el transcurso de las guerras de Independencia, va a permitir el reafloramiento público de los connotados señores hacendados de las localidades, los que a menudo deben sustentar, con su propia gente, dinero, cabalgaduras, armas y señorial arrojo, las batallas independentistas locales que se libran en el seno de sus áreas de influencia.

Un hecho de esta naturaleza ocurrió en la villa de Illapel en 1818, cuando, en el marco de la reconquista española que entonces tiene lugar en Chile, se alzaron los picunches del pueblo de indios de Chalinga al grito de "¡Viva el Rey y mueran todos los patriotas!", invadiendo la villa cercana de Illapel y asaltando la iglesia, donde la gente se hallaba reunida en ceremonia de jueves santo. Dos días estuvo el pueblo en manos de los picunches, secundados por la plebe del lugar. Entonces aparece la figura del feudatario marqués de la Pica, Miguel Bravo de Saravia e Irrázaval, el que, con 25 hombres y voluntad de fierro, retomó la plaza de Illapel. El caudillo de la revuelta murió en su espada.⁵¹

Fue algo obvio que, una vez consolidada la independencia, los señores de las localidades, legitimados por la patria en calidad de sus naturales autoridades en tanto vanguardias expulsoras del poder estatal español, tomasen el mando de los poderes institucionales del país, desde el seno de sus comarcas, hasta el Senado de la República. Pronto encontraríamos la firma de Miguel Bravo de Saravia e Irrázaval estampando documentos de la república como Gobernador de Illapel.

En 1823 el capitán Irrázaval Bravo de Saravia cabalga a la cabeza —como ya lo vimos— de las huestes nortinas que avanzan hacia la capital para la destitución de O'Higgins y la reimplantación del régimen representativo de las provincias, reencontrándose nuevamente con su vocación señorial y anti-Estado centralista.

b) *Proyecto político de Manuel José Irrázaval: el "town-ship" o "comuna autónoma". Derrota en tres combates*

Uno de los herederos del señor de Illapel era el ilustrado abogado formado en connotadas universidades de Estados Unidos, Inglaterra y Bélgica, Manuel José Irrázaval. Su figura emerge intempestivamente como líder natural en las filas conservadoras, haciendo estallar su voz como una granada en el templo

⁵¹ Ver M.A. Illanes, "Chalinga. Para descubrir América desde América", en: *Cuadernos Americanos*, nueva época, año VI, N° 34, julio/agosto, 1992.

senatorial chileno hacia 1888. Era la voz del caballero moderno, que luego de recorrer el mundo, llegaba a agitar nuevos idearios, llamados a reestructurar la fisonomía política y social de la república, haciendo una crítica frontal al régimen político existente en Chile y especialmente al Estado centralista.

Manuel José Irarrázaval se gestó en el vientre de Teresa Larraín Gandarillas y nació en Santiago de 1835. Primogénito, creció entre piernas cruzadas sobre sofás de bulliciosos salones, donde se hacía intensa vida social-política luego del regreso de cada jornada parlamentaria; su padre, Miguel Andía de Irarrázaval y Alcalde, contaba, como todo ilustre, con su asiento en el Senado. Luego de terminar sus estudios en el Instituto Nacional —el colegio de los varones de la aristocracia—, Manuel José estudió viajando por el mundo “civilizado” hasta 1861, marcándolo especialmente su experiencia universitaria realizada en los Estados Unidos, país en el que admiró la potencialidad desplegada por la sociedad a través de sus órganos de “poder civil”. Regresó para iniciar su carrera política: fue municipal por Santiago y luego diputado en representación de la capital y del partido conservador, durante un decenio.

Se notó, desde un principio, su postura modernizante y democratizadora, a pesar de su conservadurismo partidario. En 1872 salió elegido senador por Santiago, participando activamente de todas las reformas importantes del sistema político y civil chileno realizadas en esa década y en la siguiente. Entre dichas reformas destaca su adscripción a la liberalización de la sociedad a través de la dictación de un nuevo Código Penal (libertad de trabajo, de palabra, de prensa, de conciencia, de la Iglesia, de los contratos, de los mendigos, etc.), lo cual le valió ser criticado por los suyos en “La Revista Católica” y “El Estandarte Católico”. Asimismo, contribuyó eficazmente a la aprobación de todas las leyes electorales que tuvieron como objetivo la ampliación de la democracia sufragante: sufragio universal, voto acumulativo para la elección de diputados y ley que restaba a las municipalidades —controladas por los representantes del Ejecutivo— la función de la formación de las Juntas Electorales, otorgándosela a los “mayores contribuyentes”.⁵² Luego partió nuevamente a Europa, visitando también Tierra Santa.

“Pisaba el valle de Josaphat, cuando, a semejanza de Bolívar, quien juró sobre el Monte Sagrado la independencia de América Latina, emitió solemne promesa de tocar algún día la trompeta de su voz en los comicios populares de Chile para llamar a juicio a los oficiosos tutores de su patria, hasta poner la diadema de la libertad en la frente del pueblo, a quien su padre había contribuido a sentar, con mano prepotente, sobre el pedestal del orden. / Hoy el univer-

⁵² Manuel Guzmán, Biografía de M.J. Irarrázaval, en: *Manuel J. Irarrázaval. La Comuna Autónoma. Discursos y Biografía*, Valparaíso, 1890.

so entero sabe cómo ha cumplido el abnegado repúblico, su noble propósito. ¿Quién no lo ha visto ahora, poniendo al servicio de la libertad electoral y de la autonomía del municipio, los tesoros de su inteligencia e ilustración, con laboriosidad incansable?"⁵³

Al regresar, en 1887, después de una ardua lucha electoral, logró un asiento en el Senado, en representación por Talca. Allí comenzó la batalla por asentar la libertad electoral sobre nuevos fundamentos: la "comuna autónoma". Un proyecto que, inspirado en el "town-ship" inglés y norteamericano, fundaba el "poder local civil" como piedra angular de la transformación del Sistema Político.

Si bien el proyecto Irrázaval estaba imbuido de una clara intención democratizadora, el proyecto se levantaba en manos de un sector tradicionalista, con escasa raigambre democrática, cual era el Partido Conservador chileno. ¿Cómo se explica esta paradoja?

Quizás ello diga relación con la coyuntura histórica que vivía el Estado en Chile, en circunstancias de haber sido expulsado del gobierno el conservadurismo, sector que había detentado por largas décadas el poder. Esto, no por ser mera coyuntura —y, por ende, mero momentaneísmo—, sino porque el nuevo proyecto de reforma del régimen político que traía Irrázaval no habría podido plantearse sino desde un punto de ubicación situado *fuera* del poder gubernativo, en tanto que vulneraba los fundamentos del sistema orgánico constitutivo histórico de dicho poder.

Dicho *estar-fuera* decía relación también con el hecho de percibirse que el Estado liberal Santa María/Balmaceda se estaba construyendo como un ente *extraño* a la clase que había engendrado dicho Estado. Es decir, los sectores tradicional/aristocráticos se sentían *extraños* a su propio engendro político. Estaban ahora ante un Estado que pretendía convertirse, de un ente "instrumental" al servicio de una clase, en un ente "técnico" al servicio de una "nación": concepto o entidad con una fisonomía propia y autónoma que no garantizaba su adscripción a los señores. Desde esta problemática, esto es, desde el desafío por luchar contra el poder emanado de un Estado que osaba separarse de su clase y autoerigirse con una identidad propia (de Estado-moderno-burgués), se comprende que el otrora proyecto liberal de autonomía municipal se halla convertido en un proyecto conservador; es decir, *opositor*, sustentado ahora sobre la voluntad de acero y la palabra rebelde de su nuevo líder y antiguo señor anti-Estado o'higiniano, Irrázaval. La combinación en Irrázaval de tradicionalismo y modernidad, constituía el basamento de un nuevo proyecto llamado a revolucionar las bases orgánicas del Estado chileno. Su figura y su nombre no significaban otra cosa sino la intencionalidad histórica de llevar el proyecto de autonomía civil hasta las últimas consecuencias.

⁵³ Ibid., XI.

Tomando en cuenta sus ancestros, no era de extrañar –como muchos se extrañaron– la osadía de Irrarrázaval para atacar al Ejecutivo “en sí”, arrastrando en su crítica al mismo Estado portaliano que lejos había estado de enemistarse con los señores, antes bien los había favorecido ampliamente. Era necesario, en aquellos momentos de la historia de Chile, levantar un discurso maximalista, es decir anti-Estado, que fuese capaz, con su sola fuerza, de provocar un cambio radical: cuestionar la figura del Ejecutivo, romper con la lealtad antigua hacia el Padre, rebelar a las huestes filiales y destituirlo del trono.

El acto de destitución, según el proyecto Irrarrázaval, consistiría en vulnerar el mecanismo de su ascensión al poder: la intervención electoral. ¿Pero acaso ello no podría lograrse a través de sucesivas reformas electorales –como las que se estaban emprendiendo con la anuencia de Balmaceda–, que fuesen limpiando la intervención y controlando civilmente el proceso de elección? ¿Por qué la lucha por la no-intervención electoral debía arrastrar un proyecto de reforma del régimen político tan trascendental, cual era el proyecto Irrarrázaval de la “comuna autónoma”?

He aquí, a nuestro juicio, una de la preguntas claves para entender el período y la misma guerra civil del 91. La libertad electoral –señalada por sus propios actores como la bomba de la guerra civil–, no se vislumbraba como un mero procedimiento, sino como un revolucionario proyecto de transformación del régimen político en Chile, tendiente a restituir a la clase detentadora del poder social/real, el poder político: recuperar el carácter civil de este poder. Y, en este sentido, el proyecto Irrarrázaval no se separaba del proyecto portaliano: éste había otorgado el Estado a la clase que detentaba el poder social/real; justamente para consolidarlo y modernizarlo le había otorgado el Estado. Si este Estado ya no constituía claramente un instrumento de poder civil de clase, debía ser desechado y el poder de la aristocracia habría de ejercerse autónomamente, en su propia casa, en su comuna. El Estado debía volver a sus orígenes; debía disolverse en la comuna autónoma.

La radicalidad de este proyecto habría de confundirse íntimamente con los sucesos que desembocaron en la guerra civil. E incluso nos atreveríamos a plantear que ello la explica en importante medida, en cuanto que, en función del problema central que se debatía en la coyuntura y que se arrastraba desde hacía décadas –la cuestión electoral–, se levanta, con una fuerza arrolladora, un Proyecto de transformación estructural: la comuna autónoma–. Este último proyecto fue ganando espacio y hegemonía en el debate desatado en el seno de la sociedad y en torno a él se fueron, en buena medida, aglutinando los diversos y complejos sucesos y factores desencadenantes. Aún más, en función de dicho proyecto se levantó otro, el contraproyecto balmacedista de transformación del régimen político chileno imperante desde 1833. Así, desde ambos

flancos se confrontaron dos Proyectos que imaginaron la futura sociedad chilena construyéndose bajo otros fundamentos.

El estudio del proyecto de "comuna autónoma" nos ha permitido, de esta manera, visualizar el conflicto político y la misma guerra civil desde otros parámetros que los que hasta aquí se han planteado. Si bien este artículo no tiene como objetivo realizar un debate —que sería motivo de un libro aparte— acerca de las interpretaciones historiográficas del conflicto que culminó en la guerra civil, creo necesario y pertinente realizar algunos planteamientos al respecto.

Por una parte, la visión historiográfica tradicional del conflicto construye su análisis desde el episteme "acción/política", visualizando el conflicto exclusivamente desde una mecánica de pugna de fuerzas entre dos poderes instituidos de Estado —Congreso y Ejecutivo—, lo cual no nos permite comprender más allá de un juego de pelota de competencia estática, realizado sobre una misma mesa o estructura lúdica. Dicha visión concibe dicho juego como una pugna interpoder, planteada en términos de una relación de "ofensiva" por parte del Congreso por la destitución del Ejecutivo, tomando éste una posición tosudamente "defensiva" respecto de la anterior. Es una visión que carece de Proyecto o de propuesta de cambio de régimen político para la reestructuración del Sistema de Poder en Chile. No es extraño, entonces, que nuevas reflexiones que parten desde esta interpretación tradicional lleguen a concebir el conflicto del 91 sólo como una "perturbación momentánea".⁵⁴ La pugna por el control mecánico del sistema electoral sirve, también, a H. Blakemore para la interpretación de la guerra civil, atribuyendo gran importancia a la situación política interna como factor de origen de la revolución, pero manteniéndose sólo en el ámbito de la acción/reacción de los hechos.⁵⁵

Las visiones expuestas incitan al profesor Marcos García de la Huerta, desde fuera de la historiografía y con mucho acierto, a anotar la necesidad de "averiguar —dice— cómo y con qué se sobrecargó o "sobredeterminó" el diferendo constitucional para llegar a generar un conflicto armado. Sin una explicación adicional —agrega— dicha interpretación, a mi entender, queda trunca porque no arroja ninguna claridad hacia adelante."⁵⁶ Tal como lo intuye, es difícil comprender un conflicto sin una confrontación entre Proyectos que imaginen una sociedad futura.

⁵⁴ Ver Sergio Villalobos, "La Perturbación Momentánea de 1891", en: *La Época de Balmaceda*, Centro de Investigaciones D. Barros Arana, Santiago, 1993.

⁵⁵ Harold Blakemore, *Gobierno Chileno y Salitre Inglés*, Santiago, 1974, 198.

⁵⁶ Marcos García de la Huerta, "Historia y Proyecto Nacional", en: *La Guerra Civil de 1891. Cien años hoy*, Universidad de Santiago, 1993; 16.

Por otra parte, la conocida interpretación de Ramírez Necoechea —representante de otra de las visiones de la guerra civil— construye una interpretación del conflicto del 91 sobre la base de la negación del episteme “política”, como punto de partida para la legitimación de su análisis desde el episteme “economía”. A nuestro juicio, merece especial interés fijar la atención en los fundamentos que ofrece Ramírez para la negación de lo primero. Lo hace reivindicando el carácter profundamente liberal de Balmaceda, apoyándose en la amplia actuación política ejercida por él en pos de reformas legislativas de profundización democrática (sufragio universal, voto acumulativo, autonomía municipal, reformas electorales). Y, por último, Ramírez extrae algunos párrafos del proyecto de Balmaceda de “reforma constitucional”, creación de su pura vocación liberal. Conclusión: Balmaceda no era un dictador, era un demócrata; la explicación de la guerra civil está en otra parte, oculta y diseminada en la estructura subyacente y determinante: la economía.⁵⁷

Respecto de los argumentos entregados por Ramírez para negar el episteme “política”, ellos se enmarcan dentro de la argumentación tradicional, es decir, de la competencia del juego de pelota; y, al liquidar uno de sus términos (con una simplificación asombrosa), Ramírez tiene libre el camino para legitimar el cambio de episteme. Al respecto, no pretendemos aquí caer en la ingenuidad de soslayar el papel y la importancia de los intereses económicos en juego, ni menos de desconsiderar el papel que juega la economía en moldear una determinada época histórica. Sin embargo, ello no significa tener que eliminar el episteme “político” para entrar a la explicación de un fenómeno que es —en tanto conflicto bélico sociedad civil/Estado— insoslayablemente político.

Nuestra intención aquí es retomar este episteme, pero no en términos de una competencia estática, sino en base al concepto de “proyecto de Régimen político”, el cual engloba y enlaza tanto la estructura como el sujeto; lo institucional y lo ideológico; el proceso y la coyuntura. El concepto de “conflicto de proyecto” permite, al mismo tiempo, entrar en la complejidad de un fenómeno eminentemente contradictorio, evitando la tentación de una simplificación lúdica. Es decir, buscamos reconstruir históricamente el episteme “política” como una “intencionalidad, como una estrategia de búsqueda”⁵⁸ que realiza el encuentro con un Proyecto; proyecto conflictuado en función de un nuevo reordenamiento del poder social en Chile. Pensamos que así se puede replantear, sobre nuevos fundamentos, la interpretación tradicional de lo “polí-

⁵⁷ H. Ramírez N., *Balmaceda y la Contrarrevolución de 1891*, Editorial Universitaria, Santiago, 1969.

⁵⁸ Marcos García de la Huerta, *Ibíd.*, 17-18.

tico" que, para el caso del conflicto del 90-91, ha dado motivo para tantas malinterpretaciones.

No obstante, estamos lejos de pensar que esta historia se puede reconstruir sólo desde este episteme de "lo político", pues no podemos concebir el episteme como un "en-sí" (que es en lo que usualmente se cae, tentación que tampoco se elude con el uso del episteme como una "estrategia de búsqueda"), autosustentado sobre su ego, dejando fuera otros episteme. Si este concepto de "lo político" adquiere validez en este trabajo obedece, al contrario de un "en-sí", a un "estar-en": a que "habita" un determinado espacio histórico desde donde se monta la narración. Significa que el episteme está "localizado" y definido desde un escenario plantado en el suelo de un lugar epistemológico e histórico determinado. Es decir, nuestra narración trabajará —en esta parte— localizada sobre un escenario histórico y, por ende, epistemológico, que será el Congreso Nacional, cuyo episteme o lenguaje es "lo político"; esto es, cuyo objeto y significado es la palabra voceada/escrita para imaginar/crear sociedad. Desde este episteme "político", localizado espacialmente, se articularán otros episteme (lo económico, lo social) que alcanzan el espacio y tiempo que dicho escenario y que los actores de dicha obra teatral les otorga. Tampoco son un "en-sí" deslocalizado.

Basta. Entremos al teatro de los acontecimientos.

* * *

Sala del Senado. Día 11 de junio de 1888. Tarde gris-invierno. Afuera ruedan los coches sobre el empedrado húmedo. Se hace de pronto el silencio, atraído por una figura imponente, hermosa, señorial, que destella un destino histórico. Amplios mostachos alicaídos caen sobre los labios de Irrázaval, otorgándole a su rostro un inconfundible aspecto de caballero antiguo. Ojos redondeados, salientes, rodeados de marcados surcos de piel, frente ancha; 53 años; un aire, un algo parecido al Presidente Balmaceda; quizás la altivez de su mirada, la voluntad inmovible de su frente. Viste casaca de paño grueso, ceñida y abotonada, pliegues tableados en el rebaje superior de las mangas. Se asoma el cuello alto, redondo y plano de su camisa. Corbata humita. Se nota el movimiento acompasado de su ropa al ritmo de su respiración hipertensa.

1er. Combate:

—*Irrázaval: "En más de un cuarto de siglo que vengo observando la marcha de la política, particularmente en cuanto se relaciona con los abusos de la autoridad en materia de elecciones, he creído de año en año encontrar nuevos motivos que me afirmen y afiancen en la convicción (...) de que sólo el Presidente de la República dispone en Chile, como le dá la gana, de las*

elecciones, abusando de la suma de facultades que se le ha permitido apropiarse."⁵⁹

Irarrázaval prosiguió con vehemencia haciendo una larga exposición histórica sobre los abusos electorales sesenta años ha, calificando al Presidente de la República de "*único poder electoral*" y de "*magno elector*", figura que había alcanzado su clímax en la administración balmacedista, la que había inaugurado, en los actos eleccionarios, "*la era de los fantoches*".

Como alternativa a este omnipoder electoral, Irarrázaval propone fundar el sistema de libertad electoral en Chile en el *town ship* o comuna autónoma, a semejanza de Estados Unidos, reino de la libertad civil.

—*Sr. Cuadra, Ministro del Interior*: Que el Senado, dice, tardaría días en reponerse de la sorpresa del *extraño* discurso de Irarrázaval. "*Se comprende el calor y la pasión política en hombres que han estado en el fragor de la lucha, experimentando las amarguras y sinsabores del combate y a quienes ha cegado la vista el humo que arroja ese mismo combate. Pero no se comprende en personas, que, estando alejadas por largo número de años del país, se presentan, después de 10 años de ausencia, haciendo inculpaciones crueles e injustas, no sólo al partido gobernante, sino también a todas las administraciones públicas desde sesenta años atrás*". Que Irarrázaval pretendía demostrar, ante la faz del mundo, que era una *mentira* que Chile fuese una República, que era una *mentira* su orden legal y constitucional, que era una *mentira* la constitución de sus poderes y una *mentira* la honradez y patriotismo de sus magistrados.⁶⁰

En su extensa alocución el Ministro del Interior reconoció en la Constitución del 33 el origen de la vigorosa autoridad depositada en el Presidente de la República. No obstante, la llegada de los liberales al poder había abierto el campo de la reforma del autoritarismo: supresión de la reelección presidencial, incompatibilidades parlamentarias, derecho de reunión y libertad de conciencia, reorganización del Consejo de Estado y leyes de Régimen Interior, de Municipalidades, de Garantías Individuales y de Elecciones. Que su propuesta de *town ship* podía ser objeto de algún proyecto de ley específico que Irarrázaval elaborase y que sin duda habría la oportunidad de estudiar.⁶¹

Como se puede apreciar en este primer "round", la comuna autónoma emerge enredada en el discurso guerrero del combate eleccionario de la época. No hay alusiones al ideario propiamente *local* de autonomía. Ninguna mención

⁵⁹ Boletín Sesiones del Congreso, Senadores, Ordinarias, sesión del 11 de junio de 1888; 24-25.

⁶⁰ B.S.C., Senadores, Ordinarias, sesión del 13 de junio de 1888; 36.

⁶¹ *Ibíd.*, 38.

a las necesidades de desarrollo de las *provincias*. El tema de la autonomía comunal está atrapado bajo las patas de los caballos del combate electoral *central* y *político* entre Ejecutivo y oposición. No obstante, desde ya este combate emerge elevado sobre un "proyecto" que posiciona el conflicto sobre un terreno distinto, desconocido, extraño, que incluso es dejado fuera de los contraargumentos, en su calidad de "ser-otro-objeto".

Segundo Combate:

—*Sr. Augusto Matte*: Impugna el discurso de Irrarrázaval, calificándolo de exagerado y falto a la verdad. Para fundamentar sus descalificaciones, intentando escapar a la subjetividad pasional, Matte —haciendo gala de estar al tanto de interpretaciones científico-sociales en boga que visualizaban la sociedad desde parámetros biológicos—, alude al principio básico sobre el cual se apoyaban los "fisiologistas sociales" para realizar sus análisis: el estado de salud del fenómeno histórico. *"No puede un cuerpo social enfermo, un cuerpo por cuyas venas corre sangre empobrecida, no puede dar los frutos que vemos florecer en este país. No es posible que llegue a existir un fenómeno tan raro, cual es que durante treinta años hayamos estado en plena paz, en el más absoluto orden público, alcanzando un desarrollo continuo y creciente de la riqueza intelectual i material del país, i que, sin embargo, todo haya estado sujeto a la voluntad i al capricho de un solo hombre."*

Reconocía, sin embargo, el senador Matte, la existencia de un poderoso "predominio" en Chile, y éste no era otro sino el de los Partidos Políticos, los que históricamente designaban e incluso imponían los presidentes de la república. *"Reconozco que los partidos que suben al poder tienen en Chile una influencia y medios de acción considerables para dominar en las elecciones de una manera desproporcionada que hace desigual la lucha. Es esto lo que ha venido sucediendo en Chile desde hace sesenta años, i, por consiguiente, es injusto hacer responsable de todo al Presidente de la República, que ha tenido que obedecer a la acción del partido que lo eleva."*

Respecto a la solución propuesta por Irrarrázaval, el *town ship*, Augusto Matte se extraña de la figura que lo propugnaba, develando la inconsecuencia histórica existente entre esta propuesta y la tradición doctrinaria del conservadurismo chileno. *"Este proyecto del señor senador, ¿es un proyecto conservador o es un proyecto radical? ¿Es un proyecto que se armoniza con las ideas i tendencias del partido que nos dió la Constitución del 33, o es un proyecto que representa las ideas más avanzadas del radicalismo? Me parece que no habría podido proponerse algo más contrario a los principios que ampara la Constitución del 33, a las ideas del partido conservador, que siempre ha tenido por base de su credo el sostenimiento del principio de autoridad."* Que no era a través del *town ship* como se resolverían los proble-

mas del régimen político chileno; que las condiciones, costumbres y hábitos chilenos diferían de los norteamericanos, que no éramos los Estados Unidos. Que esa propuesta no significaba otra cosa que el régimen *federal*, cuyos malos resultados en la América del Sur ya se conocían. “¿Plantearía, su señoría, ese sistema entre nosotros? Si no consideramos que las provincias y los departamentos son capaces de gobernarse por sí mismos, ¿cómo podrían hacerlo las subdelegaciones y cómo los distritos?”

En su discurso, Augusto Matte se refiere luego a la recientemente aprobada Ley de Autonomía Municipal, la cual llenaba, a su juicio, las necesidades de democratización local, especialmente por el hecho de que allí se contemplaba la elección por parte del municipio, de una *Junta Local* vecinal, encargada de servir los intereses directos de la población de las localidades. Se extraña don Augusto de que los conservadores no hayan propuesto, en el momento de la discusión de esa ley, la nueva “panacea” del *town ship*.

Asimismo, Matte impugnó la acusación de Irarrázaval de que los liberales, al discutir dicha ley, no habían querido “ir más allá”. Habiéndole tocado presidir la comisión de la cámara que había estudiado los proyectos de reforma municipal, Matte podía atestiguar que los representantes conservadores que habían participado en ella (Zorobabel Rodríguez y Carlos Walker Martínez) se habían limitado a proponer, en el terreno del “más allá”, que los gobernadores fuesen nombrados por el Presidente de la República de entre los miembros de la respectiva municipalidad y de que existiese una comisión de vecinos elegida por la junta de mayores contribuyentes, encargada del ramo de caminos. Que esta última proposición era inaceptable, pues ella significaba “*ir a la oligarquía, era entregar el gobierno del país a los mayores contribuyentes, a los dueños de la tierra; importaba el repudio del sistema representativo que nos rije.*” Quien había “ido más allá”, en el marco del sistema representativo, había sido el liberal Mac-Iver, quien había propuesto la creación del “Primer Alcalde”, con las atribuciones que la actual ley le confería. Continuó Augusto Matte su discurso realzando la obra en pos de la libertad política y civil realizada por los gobiernos liberales.⁶²

—*José Manuel Irarrázaval*: Su respuesta se centró en la cuestión electoral, la que, a su juicio, constituía el nudo del problema político chileno. “*Debo decir por qué he traído al Senado la cuestión electoral. Mi contestación es muy corta y la creo bien fundada: porque siendo una de las cuestiones más graves i que pueden i deben afectar más que otra alguna el porvenir del país, era muy natural que la tratase en la primera oportunidad, para dar la razón también*

⁶² B.S.C., Senadores, sesión del 20 de junio de 1888; 54-59.

de mi presencia en el Senado." Acto seguido, Irarrázaval se dedicó, a lo largo de un discurso de más de seis páginas de extensión, a ejemplificar la intervención electoral realizada por los gobiernos liberales, especialmente por parte del gobierno de Santa María, relatando, con escabrosos pormenores, robos e incendios de registros, falsos contribuyentes y acciones impunes de los "fantoches".⁶³

Este segundo combate ha conducido claramente a una derrota de la "idea general" y de los "principios impugnadores" de la oposición conservadora, para desnudar, en un terreno cada vez más concreto, la angustia de la pérdida del poder y la percepción de su impotencia electoral. La comuna autónoma o el *town ship* no vive aún por sí; forma parte de la búsqueda desesperada de una salida a la impotencia. No obstante, la comuna/autónoma refuerza su carácter de "nuevo proyecto político", agudizando en los oponentes la "extrañeza" de su objeto, quienes saben situarla ya en el terreno de lo político/ideológico. El proyecto de "comuna autónoma", desde su derrota inicial, alcanzaba posición certera.

Contundente contra-ofensiva, a tres rounds, del liberalismo:

1.- *Sr. Cuadra, Ministro del Interior.* Centra su discurso en la descalificación de las acusaciones electorales de Irarrázaval, en tanto informales y poco fundadas. Que ello venía a demostrar la incapacidad del conservadurismo de aceptar su derrota histórica, buscando subterfugios desesperados por hacerse un lugar en el poder, otrora omnímodo recinto de sus privilegios de casta. "*No se figure el señor senador que con invectivas poco levantadas se rehabilitan añejas doctrinas i principios retrógrados, que por sí mismos importan la negación de los progresos del siglo en que vivimos: pasaron ya los tiempos de la autoritaria teocracia.*"⁶⁴

2.- *Sr. Augusto Matte.* Habiéndose desnudado el tema electoral, Matte entra ahora a refutar, uno por uno, los casos impugnados por Irarrázaval, intentando demostrar con cifras y hechos la derrota electoral efectiva del conservadurismo en las últimas décadas, apoyándose, no en el sufragio de las juntas electorales de mayores contribuyentes, sino en las cifras del sufragio masivo electoral propiamente tal, "*única mayoría que resuelve en definitiva la contienda electoral.*"⁶⁵

3.- *Sr. Puga Borne, Ministro de Justicia.* Levanta un discurso de alto vuelo, intentando dirimir el debate electoral en cuestión, sobre la base de la refle-

⁶³ *Ibíd.*, 59-65.

⁶⁴ B.S.C., Senadores, sesión del 25 de junio de 1888; 76-78.

⁶⁵ *Ibíd.*, 78-86.

xión crítica relativa a factores estructurales del régimen político y de la sociedad chilena. Comienza Puga Borne describiendo los vicios electorales, de los cuales participaban, a su juicio, todos los partidos: colecta de calificaciones por compra o por violencia y su empleo por otras personas que no eran sus legítimos dueños (lo cual había motivado la reciente supresión, por parte del gobierno de Balmaceda, de dichas calificaciones como instrumento electoral); la falsificación de las actas de escrutinio; la calificación de personas inhábiles, especialmente de aquellas que no tenían la edad debida, entre otros.

Puga Borne iba más allá; buscaba el origen de esta anomalía política. *"El reside, a mi juicio, en el estado social, estado en el cual influyen particularmente dos elementos: la ignorancia que reina todavía entre el pueblo i los resabios que quedan todavía de los hábitos introducidos en nuestra vida política por los pelucones, o sea, por los antiguos conservadores de Chile."* Que más de los 2/3 de los habitantes chilenos estaban desprovistos de los rudimentos de la instrucción primaria; estaban todavía en estado de "semibarbarie". Por su parte, los pelucones habían gobernado sobre la base del atropello absoluto a la libertad; ellos, *"por la violencia de la autoridad i por la especie de esclavitud engendrada y mantenida por el inquilinaje, habían desarrollado administraciones oligárquicas."* Que los gobiernos liberales habían ido, poco a poco, corrigiendo estas imperfecciones y vicios, logrando la mayor legalidad y corrección en las últimas elecciones parlamentarias. No satisfecho con la constatación de este hecho, continúa Puga Borne profundizando en su argumentación. ¿En qué se fundamentan, se pregunta, las actuales acusaciones al Ejecutivo de intervención electoral?

"¿Qué es lo que dá razón a esa creencia? ¡ La adhesión de los pueblos a la administración. ¡ Los propósitos de los hombres que han formado nuestras administraciones liberales, son el reflejo fiel de los propósitos de la inmensa mayoría de los chilenos; los principios políticos que alientan a los gobernantes de Chile se han identificado con los de la nación. (...)

"No podemos negarlo: si el pueblo de Chile parece hacer por lo general la voluntad del Presidente, es porque el Presidente ha hecho en todo la voluntad del pueblo; es porque el Presidente ha sido el elegido del pueblo; es porque el Presidente es la personificación de la voluntad del pueblo que lo eligió i la voluntad del partido que lo sustenta."

Las palabras del Ministro de Justicia se fueron poniendo ácidas de ironía y enojo, a medida que entró en un terreno más escabroso y que tocaba su propia piel: la refutación de las acusaciones del senador conservador que cuestionaban la honradez electoral de los jueces de la república, a los cuales una reciente ley, promovida por Balmaceda, les había conferido la atribución de dirimir en los conflictos de elecciones. A todas luces, éste había sido el motivo que había suscitado su vehemente entrada en la arena del debate. Pero

pronto elude Puga Borne la tentación de quedarse en lo particular y arriesgarse a caer en la resbaladiza superficie.

"No, lo que hay en el fondo del debate es una simple escaramuza de esta magna, incesante e interminable lucha que ha llenado i llena los tiempos modernos.

Es la lucha entre los elementos opuestos que forman la esencia misma de la naturaleza humana.

Es la lucha entre el espíritu moderno i el del antiguo régimen.

Es la lucha entre las tradiciones del pasado i las visiones de lo porvenir.

Es la lucha por la supremacía política entre el poder espiritual i el poder temporal.

Es la lucha entre la tendencia teocrática i la tendencia democrática.

Es la lucha entre el privilegio i la igualdad.

La lucha entre el liberalismo i el conservadurismo.

Esta es la cuestión: el conflicto entre el conservadurismo i el liberalismo."

Llegado a este punto, la pregunta obvia que habría de hacerse el ministro era la pregunta por el partido conservador de 1888, el cual, a todas luces, parecía ser "otro". ¿Dónde buscar los fundamentos de su diferencia con el fin de conocer sus actuales propósitos? Puga Borne se apronta a escudriñar en dos fuentes: su jefe y su programa. "*¿Quién es el jefe?*", se pregunta Borne. A juzgar, dice, por el júbilo partidario que había suscitado el discurso de Irrázaval, llenando galerías que sonaban con las batientes palmas de los diputados y los simpatizantes de esa tienda partidaria, se estaba en presencia de un ceremonial de investidura de jefe de partido. Si este nuevo jefe era Irrázaval, ¿en qué consistía la peculiaridad de su fe política? Del estudio del ideario de Irrázaval y de su trayectoria pública, Puga Borne infería tres propósitos político, los cuales vendrían a demostrar, a su juicio, la poca consistencia, heterogeneidad y diversidad de corrientes existentes entonces en el seno del pensamiento conservador. Dichos propósitos serían: a) la libertad electoral; b) la separación de la Iglesia del Estado, y c) la autonomía de la comuna.

Respecto del primer propósito, Puga establece que ello constituía un ideario de todos los partidos, por lo que no podía ser un elemento que le confiriese identidad propia al conservadurismo. Respecto del segundo, plantea que ello traería la libertad de cultos, respecto de lo cual el liberalismo había retrocedido, por lo que ello significaba situarse en una posición ultraradical. Finalmente, respecto del tercer propósito, Puga Borne plantea que ello significaba asumir una posición ultraconservadora. "*La autonomía de la comuna*", dice Puga Borne, *es una semilla que dá fruto diferente según el terreno en que se la siembra: en una sociedad ilustrada, como, por ejemplo, en la gran República del Norte, el fruto será la federación, sistema de gobierno que*

puede considerarse como un ideal de perfección; en una sociedad compuesta, como la nuestra, de muchos hombres ignorantes i pocos ilustrados, de muchos proletarios y pocos poderosos, el fruto sería el feudalismo."⁶⁶

Puga Borne ha terminado por posicionar correctamente la cuestión de la "comuna autónoma": en la persona del nuevo jefe del conservadurismo chileno; en la mente del que porta el proyecto llamado a renovar programáticamente al partido conservador y a otorgarle, sobre esa base, un nuevo rol de hegemonía política.

Por otra parte, este interesante debate doctrinario entre liberalismo y conservadurismo a fines del siglo XIX, en cuyas redes irá emergiendo con fuerza creciente el proyecto de comuna autónoma, nos conduce y devela, por sí mismo, un nudo clave del problema. Este dice relación con la histórica puesta en cuestión del régimen político chileno, tema que se sitúa más allá de esta coyuntura crítica de lucha doctrinaria entre las fracciones de la clase dominante. Entremos, pues, a hacer algunas consideraciones de "proceso" del episteme "político-ideológico".

Asistimos, en este fin de siglo XIX, a la maduración o consumación de una "idea fuerza" que había jalonado el siglo, abriéndose paso conflictiva e irruptivamente a través de las distintas figuras y coyunturas políticas que había asumido la sociedad decimonónica. Por "idea fuerza" entendemos una idea que se va haciendo hegemónica en el seno de la sociedad, a pesar de su relativa falta de concreción práctica, y que tiende a irrumpir en cada fisura histórica, sangrando la herida de su forma inconclusa en el acto de su roce al resquebrar el muro, intentando abrirse un espacio más amplio. En el camino progresivo del despliegue de su aroma y energía irresistible, la "idea fuerza" va empapando y envolviendo la conciencia de la sociedad, aún de aquellos sectores que, oponiéndose a ella en el ejercicio del poder, se ven en la necesidad de recurrir a ella para fundamentar las propias acciones, proyectos e idearios de ese sistema de poder. Pero en realidad, esta "idea fuerza", en tanto tal y por su propia naturaleza, no vive en el poder: vive en la conciencia; se nutre de la libertad de su ser/despojado o de su estar/fuera del poder.

Esta "idea fuerza" que se ha ido abriendo camino durante todo el siglo XIX en Chile y en el mundo occidental, es la idea de *Libertad*, que ha ido, poco a poco, minando los fundamentos sustentadores del antiguo régimen; socavando, como decíamos, el sitio de los propios sectores sociales que, en su contra, habían levantado su dominio.

Tal como lo han planteado varios historiadores, desde el ideario de "libertad" podemos comprender, con mayores luces, el debate planteado en Chile a

⁶⁶ *Ibíd.*, sesión del 4 de julio de 1888; 108-116.

esta altura del siglo entre liberalismo y conservadurismo, así como las posturas, aparentemente contradictorias, de estos dos idearios partidarios respecto de la comuna autónoma.⁶⁷ En efecto y en primer lugar, es creíble aquel planteamiento expuesto en el debate anterior, que constata el amplio apoyo que concita el proyecto liberal/balmacedista en la conciencia de la sociedad, en tanto encarnación del ideal contestatario de libertad antiautoritarismo oligárquico. Es sin duda esta conciencia o realización social de la idea fuerza de "libertad" la que ha derribado al conservadurismo más que la intervención instrumental electoral.

En segundo lugar, esta misma consumación histórica de dicha "idea/ fuerza" puede explicar la presencia de un viraje, aparentemente contradictorio, en la postura doctrinaria del conservadurismo, más allá de su derrota política propiamente tal. Desnudo de poder, puede hacer suya la idea de libertad, sin necesidad de contrariarla en la práctica, apropiándose simplemente de la poderosa y avasalladora "idea/fuerza" del siglo. Esto le permitirá levantar adhesiones y tempestades capaces de desestabilizar, hasta el enfrentamiento sangriento, al mismo régimen político que vive en el poder construido sobre el ideario de la libertad. Desde aquí puede, entonces, el conservadurismo derrocar su propia obra política (la autoritaria Constitución del 33), sin por eso tener que hacerse liberales o antiportalinos. Simplemente se han entregado, gratuita y sin más resistencias, en los brazos del siglo, haciendo de la Libertad su propia amante.

Pues la Libertad —como toda idea/fuerza— es más amante que esposa, vive más en el desnudo que en los ropajes del poder, es más rebelde que obediente, es poco santa y nada religiosa, ama el centro del tablado y el aplauso; es lúdica y guerrera, nada institucional ni legal. Es puro cuerpo, canto y grito. Es, en términos freudianos y marcusianos, el "principio del placer".

Esta idea de libertad los conservadores la expropian —así se les acusa— de los radicales y liberales, y lo pueden hacer porque ahora esta idea/fuerza yacía en la vacancia de su corporalidad biológica: los liberales gobiernistas han debido renunciar al principio del placer o al grito rebelde, al hacerse poder o "principio de realidad" (Freud, Marcuse).

Los conservadores, ex pelucones, tenían el terreno libre para la apropiación de la Idea. Al hacerlo, podía llegar a tambalear, o más bien a mutilarse —como ocurrió— el proyecto de Régimen Político portalino. La figu-

⁶⁷ Sobre el tema de Balmaceda y la Guerra Civil, ver: *La época de Balmaceda*, varios autores, Centro Barros Arana, Santiago, 1993, así como la Revista *Dimensión Histórica*, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, Nº 8, en donde se publica una exhaustiva bibliografía, en la que figuran casi todos los estudios publicados referidos al tema.

ra central del Padre y su rol autoritario sufrirá el abandono de los hijos mayores, criados y formados bajo el alero de su Casa; hijos que, a esta altura del desarrollo de su adolescencia histórica y de la construcción de su propia diferencia, presionarán por construir casa-propia y, ante los obstáculos interpuestos, terminarán por desconocer el padre, derrocarlo, expulsarlo de su Casa e inaugurar el gobierno del clan de hermanos. Ha sido, al parecer, el camino natural de la "civilización".⁶⁸ A Freud, formulador de esta teoría, le hubiese gustado corroborarla escuchando las palabras de un congresista chileno de este fin de siglo XIX: "Planteada la cuestión en el terreno de las atribuciones propias de cada uno de los poderes en lucha, pregunto: (...) ¿Quién debe ceder? ¿El Poder Ejecutivo, que está armado por la Constitución de todos los recursos i de todos los medios para hacerse respetar, o el Congreso que nada puede por sí solo, absolutamente nada, que debe su existencia al amparo i protección que le presta el gobierno, y, por lo tanto, es como un hijo que trata de alzarse contra su padre?".⁶⁹

En tanto rebelión filial, esta lucha por la transformación del régimen político sobre la base de la idea/fuerza de la "libertad", toma el contenido de otro concepto: el de "autonomía", fundamento y clave de la construcción de su propia diferencia. Pero esta autonomía como verbo no vive en el aire; se encarna en un sustantivo: la "comuna". La Comuna Autónoma es el poder de-habitar-el poder, o la casa-propia, de hacer casa propia o de recuperar la casa del padre biológico, cuya Casa era su cas(t)a.

En efecto, la "comuna autónoma" —tal como se plantea y comprende desde esta perspectiva— no era federalismo, que es concepto orgánico e institucional; era, para los sueños de Irarrázaval, feudalismo, que es un concepto corporal, biológico, íntimo: era la recuperación de la cas(t)a propia, reapropiación de la casa tradicional de la madre; desalojando aquella casa/urbe que ha sido ahora expropiada por la figura del Estado moderno, padre-legal, que busca hacer de su Casa la del "todo" o la Nación.

c) *Confrontación legislativa de los dos José Manueles:* *"Comuna Autónoma" versus "Reforma Constitucional"*

"El año 1889 se había señalado por el intenso anhelo despertado en muchos ciudadanos de llegar por fin a una reforma de la ley electoral que permitiera concluir con los abusos que, a pesar de los sistemas ensayados,

⁶⁸ Sobre la teoría de la civilización como el proceso histórico de rebelión de los hijos respecto del Padre, ver Marcuse, *Eros y Civilización*, Madrid, 1983.

⁶⁹ Senador gobiernista Miguel Castillo, sesión del 16 de julio, en: J. Miguel Irarrázaval, *El Presidente Balmaceda*, Santiago, 1940; 109.

subsistían (...). El Presidente de la República, en su Mensaje del 1º de junio de 1889, había anunciado un proyecto de reforma, manteniendo la base de los mayores contribuyentes, limitándolos a los propietarios y profesionales, restringiendo la intervención del poder judicial en los actos eleccionarios y aboliendo la inscripción permanente." Presentado el proyecto a la Cámara, el diputado Carlos Walker Martínez lo calificó "como una simple y triste copia de la vieja ley".⁷⁰

Por su parte, Irarrázaval parecía vencido, tal como él mismo lo reconoció. No obstante, sus palabras estaban destinadas a hacerse eco. El giro a su favor se produjo como resultado de las rencillas políticas que se suscitaron en el seno del bloque del poder gubernativo a nivel ministerial y parlamentario, "o sea, entre los elementos liberales del gobierno e independientes y radicales, contra los nacionales y liberales con ellos simpatizantes, desempeñando los miembros del partido conservador el rol de espectadores durante su agitado desarrollo".⁷¹ Sospechas de una candidatura oficial habían producido la renuncia del ministerio y la imposición de un gabinete a hechura de las fracciones disidentes. Este nuevo gabinete presidencial —el famoso gabinete de octubre de 1889—, había planteado como "su principal objetivo la realización del programa de prescindencia electoral que ha proclamado el Jefe de la Nación, (...) así como el apoyo a las reformas de las leyes de elecciones y de municipalidades, consultando para éstas una autonomía estable y dictando aquélla sobre bases que resguardasen los derechos de los ciudadanos y de los partidos."⁷²

Como parte del acuerdo pactado, el Presidente convocó a sesiones extraordinarias del Parlamento, consagrándose las del Senado al estudio de la reforma electoral, abriendo nuevo fuego Manuel José Irarrázaval en la sesión del 7 de noviembre, "iniciándose uno de los debates de más sostenido interés en el Congreso, y en el que todos los parlamentarios rivalizaban en deseos de encontrar la fórmula que impidiera en el hecho, no sólo en los artículos de leyes siempre burladas, la hasta entonces incontrastable intervención del Ejecutivo en las elecciones. El senador señor Irarrázaval, con una convicción acentuada, nacida de la observación atenta de las prácticas de los países más cultos y libres de la tierra, sentó como tema para la reforma la afirmación de que "la mayor parte de los abusos que de ordinario han falseado los actos electorales habrían podido evitarse si el poder electoral hubiese estado organizado sobre la

⁷⁰ *Ibíd.*; tomo I, 415.

⁷¹ *Ibíd.*; tomo I, 387.

⁷² *Ibíd.*; tomo I, 404.

base de pequeñas comunas o municipios verdaderamente independientes, los que a la vez constituirían el más sólido fundamento del gobierno representativo".⁷³ Irrázaval propuso la designación de una comisión mixta de ambas cámaras que estudiara conjuntamente las reformas de las leyes de elecciones y de municipalidades, sobre la base de la autonomía de las comunas. Proposición que fue acogida en ambas cámaras.

Dicha comisión mixta quedó constituida en enero de 1890, presidida por el mismo Irrázaval, quedando representados en ella los diversos grupos de opinión. Allí se encarnó la nueva alianza establecida entre los conservadores y los "liberales coaligados", opositores a los "liberales gobiernistas". Según Arturo Alessandri P., "los coaligados liberales, cuya razón opositora era básicamente una cuestión de disputa por el poder, se unieron a los conservadores bajo el precio de aceptar la comuna autónoma (a la que se habían opuesto) pactando con ellos y logrando su apoyo incondicional."⁷⁴ El proyecto de transformación del régimen político subía, así, los primeros peldaños de su hegemonía.

Aprovechando tan favorable coyuntura, dicha comisión evacuó su proyecto de autonomía comunal el 15 de abril de 1890. En él se constatan las amplias atribuciones conferidas a las municipalidades, en todo orden de materias y en todo lo relacionado con el gobierno local, siendo su figura principal los alcaldes, supeditados a la remoción periódica por parte del municipio en ejercicio. (Al interior de dicha comisión se manifestaron algunas diferencias que se salvaron a través de dos acuerdos: "en vez de subdelegaciones autónomas, se convino en dividir las provincias en un mayor número de departamentos i que los intendentes i gobernadores no percibieran sueldo.")⁷⁵

Asimismo, el proyecto consignaba la creación de las "asambleas de electores" en cada departamento, teniendo acceso a ellas todas las personas inscritas en los registros electorales. Estas asambleas se reunirían ordinariamente en las fechas determinadas por una ley de elecciones y se podrían convocar en forma extraordinaria con el acuerdo de 50 electores. Dichas asambleas se encargarían de: elegir a los municipales, votar los presupuestos y gastos posteriores, pronunciarse sobre la tasa de contribuciones municipales, resolver sobre enajenaciones de bienes raíces municipales, acordar la contrata-

⁷³ *Ibíd.*, 416-417.

⁷⁴ Arturo Alessandri Palma, *La Revolución de 1891*, Editorial Nascimento, Santiago, 1950, 51-52.

⁷⁵ Dicha comisión mixta quedó formada por los señores: J.M. Irrázaval, A. Orrego Luco, R. Bañados Espinoza, C. Walker Martínez, Demetrio Lastarria, Máximo del Campo, Enrique Mac-Iver, Waldo Silva, Gaspar Toro, Julio Zegers, Rafael Sanhueza L., Pedro Javier Fernández, M. Concha y Toro, Ignacio Santa María, Javier Vial Solar, M. Recabarren. Datos aportados por J.M. Irrázaval en la sesión del Senado del 4 de junio de 1890.

ción de empréstitos y sus formas de pago, nombrar tres vecinos para fallar las cuentas municipales, deliberar sobre los acuerdos, reglamentos y ordenanzas de la municipalidad sujetos a multas y resolver sobre todas las cuestiones que le propusiese la municipalidad y que fuesen de su competencia.

Respecto de intendentes y gobernadores, sus cargos serían gratuitos y sólo tendrían como atribuciones, presidir la municipalidad, sin derecho a voto, y suspender sus acuerdos si éstos perjudicasen el orden público, entendiéndose por esto sólo aquellas resoluciones ilegales que alterasen la paz pública.⁷⁶

La apertura de una ancha vía política al proyecto de comuna autónoma, que vulneraba drásticamente el sistema político vigente, indujo a Balmaceda a levantar —con la venia del gabinete de octubre, un contraproyecto que saliera al paso del anterior: un proyecto de Reforma Constitucional, basado en el concepto de “provincia autónoma”.

La existencia de estos dos proyectos: *Comuna Autónoma* y *Reforma Constitucional*, constituye, a nuestro juicio, una clave fundamental, en torno a la cual se fue configurando un conflicto belicoso maximalista, similar al de 1829 —que derribó la Constitución unitaria/descentralista, del 28 y abrió paso a la Constitución centralista de 1833—. Este conflicto, desatado el 91, fue básicamente un conflicto de proyecto de Régimen Político, el que, por lo tanto, no puede comprenderse única y parcialmente desde la lucha fraccional interpartidaria e interinstitucional que se desató en la coyuntura. Esta lucha fraccional, si bien tiene su propia razón de ser —que se explica, como decíamos, en la maduración de la idea/fuerza de libertad encarnada en la histórica e inevitable rebelión filial anti-Padre—, ella se expresa o encarna finalmente en una confrontación entre dos Proyectos de régimen político: un proyecto estructural fundacional (la comuna autónoma), enfrentado a otro proyecto estructural fundacional (reforma constitucional integral). La existencia de estos dos proyectos encarnan históricamente, como diría Hegel, la contradicción, portando cada uno de sus términos contrapuestos tanto la verdad como el error, entablado entre ambos términos una pugna que permite configurar lo real, es decir, lo racional de una época, en torno a cuyo sentido comenzarán a gravitar la multiplicidad de hechos inconexos.

¿Cuáles eran los fundamentos y en qué consistía el proyecto alternativo de Reforma Constitucional presentado por Balmaceda en su Mensaje de apertura al Congreso, el 1 de junio de 1890?

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Asistimos a una hora de quietud pública, de actividad en los círculos

⁷⁶ Proyecto de Ley sobre Atribuciones de las Municipalidades, con fecha 15 de abril de 1890, en: B.S.C., Senadores, sesión 2 de junio de 1890; 50-65.

políticos del Congreso, y de anhelos de libertad cuya legítima satisfacción hace necesaria la reforma de la Constitución del Estado. (...)

Una prolongada experiencia de los hombres, de los partidos y de los negocios públicos de Chile, me hace creer que los fraccionamientos del partido liberal y la inestabilidad de los caudillos que dirigen los diversos círculos, son el resultado inevitable de un progreso y de aspiraciones de reforma inconciliables con las instituciones fundamentales que nos rigen. Ni los deseos del país, ni los de los partidos o de los círculos en acción, se avienen al régimen centralizado y de autoridad, que consagró la Constitución de 1833." Que dicha Constitución había jugado un importantísimo rol en la organización de la república.

*"Los hombres y las instituciones tienen, sin embargo, su época. El estado social, político y económico de la república ha cambiado profundamente desde 1833. Hoy necesitamos otras condiciones de vida pública, pues las leyes de otra edad se vuelven ineficaces o caducas. Las atribuciones conferidas al jefe del Poder Ejecutivo, el debilitamiento de la iniciativa y de las fuerzas locales por el exceso de vigor en el poder central, la parte que al Ejecutivo corresponde en la formación del Poder Judicial, su influencia en la elección y funcionamiento del Poder Legislativo, la centralización administrativa y de las obras generadoras del progreso material, y la concentración de la vitalidad nacional en la capital de la República, han producido ya todos los bienes que podrían derivarse razonablemente del gobierno centralizado y de autoridad. Este orden de cosas levanta resistencias, embaraza nuestro programa político, y hace imposible el régimen descentralizado y de libertad que muchos anhelan y que considero la solución impuesta a nuestra previsión y patriotismo."*⁷⁷

Constituye ésta una pieza oratoria de notable clarividencia, en la cual desentraña el origen de la insuperable disputa política existente en el seno de la clase en el poder: la idea/fuerza de la "libertad". Idea ante cuya soberanía finisecular indiscutible, el Padre está dispuesto a retroceder y abrirle el paso que su presencia exige. Opone y cuestiona, así, el régimen centralizado y de autoridad, respecto del régimen descentralizado y de libertad, por el que está dispuesto a inclinarse. Balmaceda se sitúa, de esta manera, en una postura de empatía doctrinaria con sus opositores. ¿Dónde reside, entonces, el fundamento de la disidencia y la raíz del conflicto de proyecto?

⁷⁷ Mensaje Presidencial del 1 de junio de 1890. En: *Discursos de José Manuel Balmaceda*, Recopilación de Rafael Sagredo y Eduardo Devés, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Vol. II, 348-349.

*"Las reformas secundarias –continúa Balmaceda– o de arbitrios de ocasión no modificarán eficazmente las irregularidades de actualidad. Toda reforma que atenúe o desnaturalice el régimen constitucional de 1833, conservando, sin embargo, el sistema mismo de la Constitución, será una obra imperfecta y sin estabilidad. (...) si el país ha progresado y la quietud nacional reclama la reconstrucción de nuestro organismo político, debemos cambiar el sistema constitucional y emprender su reforma radical y completa."*⁷⁸

¿Qué significaba esta reforma "radical y completa"?

La Constitución de 1833 estaba fundamentada sobre una combinación de dos formas de régimen político: representativo y parlamentario. Representativo, en tanto le confería poder fuerte y central al jefe del Ejecutivo, con derecho a veto legislativo y nombramiento de su gabinete ministerial; parlamentario, en tanto el gabinete ministerial era una entidad "responsable" de su propia función, sujetándose a los enjuiciamientos y acusación del poder Legislativo. La desinteligencia constitucional que se planteaba al respecto decía relación con la interpretación que gobierno y oposición otorgaban a esta "responsabilidad del gabinete". Mientras para la oposición parlamentaria, por el hecho de quedar sujeto el gabinete a su aprobación o censura, ello supeditaba al ministerio a la confianza del Congreso nacional; para el gobierno, ello no era así, sustentándose el gabinete en la confianza del Presidente de la República, a pesar de que fuese objeto de acusación parlamentaria.⁷⁹ En los hechos, ambos poderes, parlamentario y ejecutivo, se interferían.

La oposición parlamentaria pretendía, a través del proyecto de comuna autónoma, vulnerar estructuralmente el poder del jefe del Ejecutivo, sin minar las atribuciones que la Constitución del 33 confería al poder Legislativo respecto del gabinete ministerial. Se jugaba, así, a no perder arte ni parte: autonomía del poder local, sin reforma constitucional. Por su parte, Balmaceda, si bien era proclive a disminuir sustancialmente las atribuciones centralizadoras y autoritarias del Ejecutivo, buscaba, a su vez, impedir las injerencias del poder legislativo en el ámbito de la gestión del gobierno y su

⁷⁸ *Ibíd.*, 349.

⁷⁹ "Los factores constitutivos del parlamentarismo son los siguientes: a) Irresponsabilidad del Jefe de Estado; b) Poder Ejecutivo radicado en un gabinete responsable; c) Derecho del Ejecutivo para disolver el Parlamento.

Los elementos orgánicos del sistema representativo son: a) Responsabilidad del Jefe de Estado; b) Gabinete de simple carácter administrativo; c) Derecho de veto en el Jefe de Estado; d) Congresos periódicos.

Nuestra Constitución tiene todos los requisitos principales del sistema representativo i sólo el gabinete responsable del parlamentarismo." Bañados Espinoza, ministro de Justicia, en B.S.C., sesión del 4 de junio de 1890; 91.

cartera ministerial. De esta manera rechazaba cualquier forma de parlamentarismo y proponía el establecimiento de un régimen presidencialista —que establecía clara responsabilidad y separación entre los poderes del Estado— y unitario/descentralizado a nivel provincial. He aquí el sentido y carácter “radical y completo” de su proyecto de reforma constitucional.

“El gobierno representativo, con poderes independientes y responsables, enteramente libres en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las leyes, es el solo que corresponde a la República y el único dentro del cual los partidos históricos, esto es, los liberales y los conservadores, pueden tener una organización propia, capaz del bien y de dar sólida base a la perfectabilidad política y social.

“El pretendido gobierno parlamentario en la República tiende inevitablemente a la dictadura del Congreso; así como el gobierno unitario, centralizado y con influencias poderosas para vigorizar el principio de autoridad, tiende a la consagración de la dictadura legal. Yo no acepto para mi patria la dictadura del Congreso, ni sostengo la dictadura del poder Ejecutivo; quiero un régimen de libertad e independencia de los poderes públicos, en el cual cada uno de ellos pueda ejercer la plenitud de las atribuciones necesarias para sus fines propios (...).

“(...); si queremos la República como expresión de la ciencia y de la experiencia del gobierno de la libertad, es necesario reformar desde su base la Constitución de 1833.”⁸⁰

En concreto, el proyecto de Balmaceda, siguiendo el modelo de Constitución presidencialista, planteaba:

a) Un *cuerpo Legislativo*, con dos altas funciones: “consagrar el derecho por medio de leyes justas, dirigidas al bien social y a la conservación del orden político y la de constituirse en Tribunal para juzgar a los altos magistrados del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.” Esta última función no significaba facultad para invadir las atribuciones de los otros poderes, ni subordinarlos a su influencia. El Congreso como Tribunal podría “perseguir la responsabilidad de los otros poderes sólo en el modo y forma y por las causas que expresamente autorice la ley fundamental”. La Cámara de Senadores sería fiel representante de la soberanía de las provincias: para ser senador se requeriría ser habitante o residente de la provincia respectiva. *“El Senado, en su forma ac-*

⁸⁰ *Ibíd.*, 350-351.

tual, dice Balmaceda, es una oligarquía derivada del imperio mismo de las instituciones que nos rigen. Es una de las manifestaciones más enérgicas del gobierno centralizado y de la influencia preponderante de los intereses de la capital".

b) Un *Poder Judicial*, cuyas atribuciones consistirían en "aplicar las leyes, amparar el derecho, respetar la Constitución y funcionar y decidir con entera independencia sobre todo género de intereses y de personas, sin privilegios, sin favores contrarios a la razón y equidad." En el nombramiento de sus diferentes funcionarios participarían, a distinto nivel, el Presidente de la República, la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y las Asambleas Provinciales.

c) Un *Poder Ejecutivo* radicado en el Presidente de la República y en un Vicepresidente, elegidos por seis años en votación directa. Sus funciones se aplicarían "a las relaciones exteriores y a la hacienda pública, al ejército y la armada, a los correos y telégrafos, a la instrucción pública, a los ferrocarriles y a las obras materiales costeadas con fondos nacionales."

Para constituirse propiamente en un contraproyecto, Balmaceda había de plantear una alternativa a la comuna/autónoma. Para ello levanta un concepto de "descentralización" de la República que denomina régimen de *Autonomía Provincial*, basado en la división del país en ocho provincias, cada una de las cuales constituiría un "centro regional de verdadera actividad social y de positiva riqueza": Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Talca, Chillán, Concepción y Valdivia.

"La provincia sería regida por un Intendente, nombrado por el Presidente de la República, por una Asamblea elegida por el pueblo en votación directa, por una municipalidad autónoma en cada departamento y por Juntas Comunes autónomas en la región rural. El departamento sería regido por un Gobernador nombrado por el Intendente de entre los municipales que le presente en lista la respectiva municipalidad, y éste sería, a la vez, el alcalde de ella. Las Juntas Comunes elegirán cada año de entre sus miembros un alcalde que será el jefe administrativo de todos los servicios locales."

Respecto de las atribuciones del *Intendente*, a éste le correspondería: "promulgar las ordenanzas y resoluciones de la Asamblea Provincial, nombrar los gobernadores de departamento, velar por la observancia de la Constitución y las leyes y la conservación del orden público; presentar a la Asamblea los proyectos de ordenanza que estimare adecuados al bienestar de la provincia y vigilar los servicios nacionales." Intendentes y gobernadores no tendrían fueros especiales y serían en todo momento acusables ante los tribunales de justicia.

La *Asamblea Provincial* estaría conformada por 15 a 30 miembros. A ella correspondería: fijar los límites de las poblaciones electorales para la elección de municipalidades y fijar los límites de las circunscripciones comunales en que se dividiría el departamento; aprobar o modificar los presupuestos de gastos y las cuentas de inversión que le presentarían anualmente las municipalidades y las juntas comunales; imponer contribuciones según la ley; aprobar la contratación de empréstitos acordados por las municipalidades o juntas comunales y enviarlos al Senado para su ratificación; autorizar la construcción de ferrocarriles particulares y de caminos; dictar las ordenanzas sobre policía de seguridad, salubridad, comodidad y ornato, beneficencia pública y todo aquello que la ley le encomendase; dirigir al Intendente o al Presidente de la República peticiones que tuviesen por objeto el bien general del Estado o el particular de la provincia.

*"A las municipalidades corresponderá, en sus respectivos territorios, cuidar y organizar la policía de seguridad, salubridad, comodidad, ornato y recreo; promover la educación, la agricultura, la industria y el comercio; cuidar de todos los establecimientos de instrucción que se paguen con fondos municipales; cuidar y organizar todos los establecimientos de beneficencia, la construcción y reparación de caminos y demás obras públicas de necesidad, utilidad y ornato; administrar e invertir sus caudales; proponer a la Asamblea Provincial las medidas convenientes al departamento y formar las ordenanzas y reglamentos municipales sobre los ramos que les están confiados."*⁸¹

He aquí las bases fundamentales del proyecto constitucional balmacedista, el cual recoge, en gran medida, la propuesta constitucional de 1828, derrotada en la guerra civil del 29. Al parecer, el destino de estos dos proyectos constitucionales de república democrático/representativa y descentralizada, estaba manchado de sangre.

d) *Agudización del Conflicto Institucional.*

Presiones y Transacciones en torno al proyecto de "comuna autónoma"

Al Mensaje Presidencial del 1º de junio no habían asistido los representantes de la oposición, la cual mantenía su postura desconfiada respecto de la imposición de un "candidato oficial". La expectación, sin embargo, era grande. "Se esperaba oír de labios del Jefe del Estado (...) las promesas que a su nombre se habían formulado de no intervención y las seguridades de que no

⁸¹ *Ibíd.*, 352-356.

estorbaría el Ejecutivo el despacho de la ley electoral en la que gran parte de la opinión tenía cifradas sus esperanzas. Nada de eso se oyó.”⁸²

Respecto del proyecto de reforma constitucional presentado por Balmaceda, “a la mente de muchos se hizo presente la inoportunidad que envolvía el solicitar de un Congreso que se despojase en obsequio del Ejecutivo de las facultades de que disponía contra sus avances.”⁸³ Como respuesta, el día 4 de junio, tres días después del Mensaje presidencial que exponía el proyecto de reforma constitucional antedicho, el senador Altamirano, liberal “coaligado” y ex ministro del Interior, presentó un voto de censura al gabinete de octubre. A este gabinete se le acusaba de haberse dado vuelta la chaqueta, propiciando el proyecto de reforma constitucional del Ejecutivo.

Las acusaciones del senador Altamirano: 1) Peligro de una candidatura oficial. 2) Objeción a que Bañados Espinoza formase parte del gabinete por estar en estrecha unión política y personal con el Ministro del Interior y en cuanto redactor de un diario que durante cinco meses había estado arrojando balas al campamento de sus adversarios. 3) Que el gabinete no daba garantías sólidas para asegurar la libertad electoral. 4) Que el ministerio no era suficiente garantía de la aprobación de los proyectos de Ley de Elecciones i de Municipalidades. 5) Que el gabinete no era parlamentario y que, no teniendo apoyo en la mayoría del Congreso, debía renunciar y dejar el campo expedito a una nueva organización ministerial.

Altamirano finalizaba su acusación, en tono amenazante, enarbolando las banderas del Congreso: “Pero la paciencia ha llegado a sus límites extremos y la mayoría de ambas cámaras está resuelta a luchar por alcanzar en este año, no en las calendas griegas, como lo querría el gobierno, estas dos victorias: la independencia y autonomía del Municipio, la independencia del ciudadano i libertad del voto”.⁸⁴

Defensa de Bañados Espinoza, Ministro de Justicia: 1) Ante dicha acusación expuesta en el punto primero, había renunciado el Ministro del Interior. 2) Que era verdad su unión política y fraternal con el ministro Sanfuentes: ello era un honor y no un delito. Que un órgano de prensa del partido liberal de gobierno, del cual era redactor, era una garantía ante la acción exterminadora del gobierno y del presidente realizada por la prensa opositora. Y que si él no era imparcial, ¿quién lo sería? Todos estarían, en este sentido, igualmente inhabilitados y se sufriría un vacío de poder. 3) Que nadie más experimentado

⁸² José Manuel Irrazábal, *El Presidente Balmaceda*, Ed. Nascimento, Santiago, 1940; 68.

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ *Ibíd.*, 74.

que Altamirano en materia de intervención electoral en su calidad de Ministro de Federico Errázuriz, con inolvidables acciones de sangre y atropellos. (Manifestaciones en las galerías). 4) Que, respecto de dichas leyes señaladas, se anhelaba su estudio y discusión. Aún más, "presentaremos al Congreso un proyecto de reforma constitucional que incorpora las bases fundamentales de las leyes pendientes i que, a la vez, dá al país una organización más en armonía con la ciencia, con la descentralización administrativa, con la experiencia de los pueblos libres i con las conveniencias de la actualidad i del porvenir." Y que era del caso citar algunas de las intervenciones de Altamirano oponiéndose el año 1888 al proyecto de comuna autónoma de Irarrázaval, lo cual constituía una grave inconsecuencia política. (Citó). 5) Que el gabinete de octubre había sido fruto de la presión de la coalición liberal del Congreso, formada por las cuatro fracciones disidentes del liberalismo en el gobierno, superando en carteras concedidas, su propia proporcionalidad. Que la tendencia era a minar el poder del Ejecutivo, convirtiendo al gobierno en una suerte de Congreso de plenipotenciarios, y estableciendo, de hecho, la "dictadura del Congreso".⁸⁵

"El senador don Manuel José Irarrázaval, ante una de las declaraciones del Ministro de Justicia, señor Bañados, de que el gobierno daba mayores garantías para la aprobación de los 'puntos cardinales' de la ley de comuna autónoma que la que podrían ofrecer personas que, adversarias de ella en su fondo, la aceptaban por oportunismo político como el señor Altamirano, Irarrázaval quiso precisar el alcance de estas garantías gubernamentales ofrecidas, no obtuvo del Ministro del Interior declaraciones categóricas sobre el particular."⁸⁶

Ante el voto de censura de Altamirano, el Ministro del Interior, Sanfuentes, puntualizó claramente ante el Senado que el gabinete sólo respondería a la confianza del Presidente de la República. Comenzaba a perfilarse el grave y trascendental conflicto entre Congreso y gobierno.

Estaba pronto a estallar en mil pedazos la precaria convivencia de poderes instituida por el régimen político portaliano. Incluso podría pensarse que éste estaba inteligentemente ideado para hacerse trizas apenas lo tocasen o se instalasen en el poder elementos extraños a la conocida y única familia que dicho régimen había sentado en el trono de su victoria.

La opción por responder exclusivamente a la confianza presidencial, expuesta abiertamente por el Ministro del Interior, encendió la mecha de un incendio que anunciaba ser de proporciones:

⁸⁵ B.S.C., Senadores, 4 de junio, 1890, 86-92.

⁸⁶ J. M. Irarrázaval, *op. cit.*, 77.

J.M. Irarrázaval: "La consecuencia precisa de la doctrina sostenida por el ministerio consiste en la negación audaz de la Constitución i la rebelión contra ella de funcionarios encargados de hacerla cumplir, porque esto se deduciría de la resolución de permanecer en sus puestos sin contar con la confianza del Congreso. (...) Y esto coloca a los constituyentes de 1833 a una altura inmensa de liberalismo sobre los pretendidos liberales que nos gobiernan. (Aplausos). (...) Y, ¿podrían esperar los señores ministros que una vez establecida la insólita doctrina que hoi sustentan, que el Congreso, este Congreso autónomo, les votaría las contribuciones i los presupuestos? ¿Han previsto el caso? ¿Van a marchar contra la lei y la Constitución? ¿Van a seguir en sus puestos sin contar con la confianza de las cámaras? (...) La doctrina constitucional sustentada por el gabinete importa el desquiciamiento del orden constitucional i el establecimiento neto de la dictadura." Finalmente hizo ver que no había posibilidad de conflicto dentro de la Constitución si cumplía Presidente y Congreso con sus respectivos deberes y que no había, por tanto, necesidad de reformar la Constitución.⁸⁷

En la Cámara de Diputados no fue menos decidida la reacción contraria al proyecto de reforma constitucional de Balmaceda, reacción que, al mismo tiempo que clarificó, profundizó el conflicto. Las palabras pronunciadas por el diputado Mac Iver, fueron, al respecto, terminantes: "El Ministerio se ha presentado con un programa cuya parte principal consiste en un proyecto de reforma total de la Constitución del Estado. Ningún partido, ni ningún grupo, ni ningún hombre público ha pedido en los últimos tiempos, la reforma total de la Constitución. Ninguna manifestación, grande o pequeña, la ha autorizado. Es el gobierno, el encargado de mantener, sobre todo, las instituciones fundamentales, el que de propia voluntad trae a la mesa del Congreso esta cuestión de reforma. Creo que será éste el primer país en que se haya visto este raro fenómeno de que el gobierno, sin exigencia de nadie, proponga la reforma absoluta del orden constitucional. Esta sola consideración bastaría para hacer comprender que el programa ministerial, lejos de servir de escudo al gabinete i de ser base para que tenga la confianza del país i del Congreso, tiene los caracteres de un sudario."⁸⁸

El día 12 de junio el diputado Julio Zegers formuló la proposición temida por el gobierno: el aplazamiento de la discusión de la lei que autorizaba el cobro de las contribuciones, hasta que el Presidente nombrase un ministerio que diese "garantía de respeto a las instituciones i merezca por ello la confian-

⁸⁷ B.S.C., Senadores, sesión del 4 de junio de 1890, 94.

⁸⁸ J.M. Irarrázaval, *op. cit.*, 85.

za del Congreso Nacional.”⁸⁹ Lo que equivalía a exigir un ministerio que rechazase el proyecto de reforma constitucional patrocinado por el Presidente.

La delicada y peligrosa situación política planteada se solucionó, en lo inmediato, a través de la intervención del Presidente Balmaceda, el que accedió al nombramiento de un nuevo ministerio que contaba con el beneplácito del Congreso, comprometiendo, además, por anticipado, su aprobación a la ley electoral ya aprobada por el Parlamento. Se vislumbraba, así, abierto a presión el camino para la realización del ideario de libertad política, la que debía alcanzar su plena figura en la autonomía de los municipios.

e) *Discusión del proyecto de Comuna Autónoma en la Cámara de Diputados.*

El “pueblo” y la “asamblea de electores”

El proyecto de “autonomía comunal” entró a discutirse en diputados, el 10 de junio de 1890. Su presentación estuvo a cargo del diputado por Tarapacá y miembro de la comisión mixta, señor Toro, quien calificó al proyecto en cuestión como el más importante y trascendental desde la Independencia y la promulgación de la Constitución de 1833. Instaba a los diputados a discutirlo desde esta perspectiva, punto de partida para dimensionar su naturaleza: política; en tanto proyecto de nuevo régimen político para Chile. No debían, por lo tanto, los diputados entramparse en detalles de orden administrativo: este proyecto era de carácter fundacional.

En miras a este objetivo, el diputado Toro entra luego a discutir el argumento que tocaba en la llaga de la principal disidencia que este proyecto suscitaba por parte del gobierno: la acusación de que el proyecto de comuna autónoma era inconstitucional en tanto que creaba un nuevo poder social, la *asamblea de electores*, que no correspondía al concepto de soberanía nacional. “*Hase tachado de inconstitucional, dice Toro, la creación de las asambleas de electores, por cuanto la soberanía reside esencialmente en la Nación que delega su ejercicio en las autoridades que establece la Constitución, agregándose que aquellas asambleas no se encuentran en este caso. Pero, digo yo, esas asambleas no son la Nación; ellas, como todos los colegios electorales, constituyen autoridades encargadas, por delegación de la soberanía, de ciertas funciones públicas, sin que en ello establezca diferencia sustancial la circunstancia de que una de esas funciones sean administrativas i otras electorales.*”⁹⁰

⁸⁹ *Ibíd.*, 89.

⁹⁰ B.S.C., Diputados, sesión del 10 de junio de 1890; 60.

Respecto de la acusación de que el proyecto de comuna autónoma, a través de la división territorial que establecía el país en 266 departamentos, crearía el *feudalismo* en Chile, quedando entregado el poder a los grandes señores y propietarios territoriales, Toro reconoce el hecho y le dá el carácter de un hecho "natural". *"Esa influencia social i política de la fortuna i de la tierra se ejercita hoi día, se ha ejercitado antes i se ejercerá siempre, porque está en la naturaleza de las cosas, que ninguna lei puede cambiar. Ninguna lei puede hacer que el pobre i el ignorante sufran la influencia del poderoso i del ilustrado, a los cuales están subordinados por vínculos de afección i de gratitud, que no siempre por la presión del interés pecuniario."* Que, no obstante, para mitigar dicho efecto, aclaró Toro, se había reducido el número de departamentos (que originalmente eran más) para facilitar la reunión de las asambleas electorales, tomándose por base la existencia en cada uno de ellos de alguna aldea o villa que contuviera un centro de población independiente y un número más o menos considerable de pequeños propietarios.⁹¹

Feudalismo era la tierra, democracia, la villa. Esta última tendría el rol y el desafío de contrarrestar el poder y la fuerza natural de la primera. Según el proyecto de comuna autónoma, sobre esta tensión, situada en el seno mismo de la sociedad civil, había de jugarse, en definitiva, el tema del poder en Chile.

Las acusaciones de los diputados gobiernistas hablaron directamente, ahora (diputado Letelier), de pretender los conservadores, a través de este proyecto, "buscar el favor popular", cuando lo que en verdad se pretendía era "desconocer i usurpar sus derechos". Que si bien era un hecho el poder de los grandes señores, la comuna autónoma lo robustecería, *"colocando en sus manos toda la autoridad local"*. A su adhesión y capricho se verían impelidos los pobres, jugándose en ello el pan familiar. *"Los derechos de las clases trabajadoras, los artesanos, los pequeños propietarios, que son los que más necesitan del amparo de la lei, no podemos dejarlos a merced de los grandes propietarios, como quedarían poniendo en sus manos el poder municipal, que sería la consecuencia de la aprobación del proyecto en debate en la forma en que ha sido presentado."*⁹² Letelier explicitaba, asimismo, su oposición al impuesto de \$ 5 que el proyecto imponía a los hombres para el ejercicio de su derecho electoral. Ello era anticonstitucional y significaba un peligro para la libertad electoral. Ningún trabajador, decía, disponía jamás de \$ 5 en sus bolsillos sin dejar de alimentar a su familia por varios días. Por otra parte, argumentaba Letelier, el impuesto se constituiría en un arma de distorsión del libre acceso a la mano de obra asalariada:

⁹¹ *Ibíd.*, 59.

⁹² B.S.C., Diputados, señor Letelier, sesión del 12 de junio de 1890; 77.

"En el mes de enero es cuando se hacen las cosechas y cuando más se necesitan de los brazos de los hombres de trabajo. Imposibilitados para pagar el impuesto, quedarían expuestos a las persecuciones de los recaudadores municipales; i no se necesita de mucha sagacidad para comprender cuáles serían los resultados. Los propietarios que tendrían la dirección de las municipalidades, contarían siempre con abundancia de trabajadores, que pagarían a más bajo precio, porque la persecución no se haría a los ocupados en las tareas de sus fundos. Pero los demás tendrían que soportar siempre la carencia de brazos, i para tenerlos tendrían que comenzar por pagar el impuesto adeudado por sus trabajadores, aumentándose de este modo los gastos de producción." Que la conocida experiencia del robo de las calificaciones a los pobres, concluía Letelier, era una prueba de sus aseveraciones.⁹³

Respecto de su oposición a las *asambleas electorales*, Letelier argumentaba su inconstitucionalidad en tanto que ellas se constituirían en un poder irresponsable y superior al de las propias municipalidades. Por otra parte, ellas no representarían los intereses genuinos de las localidades, sino los intereses de aquellos que estuviesen en condición de dirigir *"las masas o turbas inconscientes"* que compondrían la mayoría. El país quedaría entregado a la *"disolución y la anarquía"*. *"Al gobierno del pueblo por el pueblo, sustituiríamos el predominio del clero i de los grandes propietarios, que quedarían en situación de hacer prevalecer sus intereses sobre todos los demás. (...) El poder electoral i el poder municipal quedarían en manos de estos dos elementos, que unidos se adueñarían del país."*⁹⁴

Plantado en estos términos el debate, el eje del conflicto entre los dos proyectos de régimen político en Chile se comienza a dilucidar en sus fundamentos: poder representativo/institucional versus poder civil/social. Como sustento de ambos, yacía el *Pueblo* como disímil categoría política. 1) Para aquellos que se adscribían a la teoría del poder representativo como delegación de la soberanía popular en la institucionalidad/Nación, el *"pueblo"* era un incapaz, una *"masa inconsciente e ignorante"*: su conciencia y sabiduría era la Nación, el Estado; sólo en ella/él el pueblo era *Pueblo*, es decir, categoría de poder y ente político. El pueblo creaba la nación, en la que se alienaba a través de un *"acto individual ilustrado"*, es decir, en tanto escribiente de un papel (denominado *"voto"*). 2) Para aquellos que se adscribían a la teoría del

⁹³ Ibid., 77.

⁹⁴ Ibid., 78.

poder civil/social, el pueblo, supeditado por naturaleza al señor de la tierra, era *Pueblo* o categoría política, en tanto era "presencia física colectiva" directa y no deliberante, es decir, influida por "otro", el "señor"; es decir, el "pueblo", como categoría política, era "clientela".

Cada una de dichas concepciones políticas correspondía a su propia relación histórica con el pueblo, de la cual extraían su conocimiento acerca de él: a) el pueblo como "objeto" de proletarización política, y b) el pueblo como "objeto" de proletarización social. Ninguna de esas dos visiones acerca del pueblo sabía o quería saber del largo proceso, en rápida vía de aceleración, en que el pueblo estaba comprometido: el proceso de construcción de su sujeto histórico/político. Las sorpresas vendrían poco más tarde.

La entrada al debate del diputado Carlos Walker Martínez amplió la discusión, conduciéndola hacia el análisis de ciertos regímenes políticos que eran calificados, a nivel mundial y a nivel teórico, como los "más democráticos" del orbe: Inglaterra, Bélgica y Estados Unidos. Los referentes teóricos de Walker Martínez, citados en su discurso, eran Gladstone, Laboulaye, Guizot, Skinemay y Tocqueville; además, para darle mayor énfasis al papel rupturista que le asignaba al proyecto de comuna autónoma —"llamado, decía, a sacudir en sus cimientos nuestra organización actual"—,⁹⁵ Walker se inspiraba en las grandes hazañas realizadas por los dos más importantes héroes de la historia americana: Cristóbal Colón y Simón Bolívar. Sin olvidar al gigante cóndor de los Andes, llamándole a cortar sus aprisionadas alas.

A través de todas esas figuras y de su propia elocuencia, Walker Martínez entra a rebatir tres aspectos principales del debate en cuestión, el más importante que entonces se está llevando a cabo en Chile: a) el tema de la diferente idiosincrasia entre nuestro país, de herencia hispana, y los pueblos de raza sajona; b) la cuestión del feudalismo, y c) el tema de las asambleas populares. El debate, así, se va decantando, abordando las llagas más abiertas y sangrantes del proyecto comunal.

a) Walker Martínez cita a Gladstone: "la causa de la maravillosa fortuna de la raza anglo-sajona en Europa y el mundo, no es otra cosa que esa condición propia del self-government, que impone continuamente a cada individuo las responsabilidades, las tareas i los deberes de su administración pública"; y luego cita a Laboulaye: "La autonomía es la escuela de la libertad". Sobre la base de estas dos citas, Walker Martínez rechaza la idea de que la raza hispana fuese inferior, incapaz de autoadministrarse, y, por consiguiente, imposibilitada de labrarse su grandeza al modo como lo había hecho la raza sajona; que

⁹⁵ B.S.C., Diputados, sesión del 12 de junio de 1890; 79.

aunque así lo fuese, "las razas se educan", dice, siendo toda la especie humana, al fin y al cabo, madera de un solo tronco.

b) Respecto de la acusación hecha al proyecto de ser equivalente a feudalismo, Walker plantea que ello era un error históricamente demostrado. "*Justamente lo contrario al régimen feudal es el régimen municipal*". "*El gran golpe, dice Walker Martínez, que recibió el feudalismo en la edad media fué dado por la organización municipal de las ciudades. Cuando el señor del castillo encerrado en sus almenas de piedra desafiaba a los reyes i oprimía a los plebeyos; cuando los aldeanos no tenían personalidad para oponerse a los caprichos del castellano; cuando los obreros inclinaban su espalda para abrir el foso de defensa i levantar las cadenas del puente levadizo; cuando el llanto de las familias abrumadas bajo el látigo de los escuderos hacía eco a las carcajadas de los palaciegos; cuando los moradores i vasallos eran despojados por los hombres de armas de los tiranuelos de aldea; cuando los peregrinos eran detenidos en su viaje para adormecer con sus arpas a los caudillos de acero que los trataban como a siervos; cuando las costas estaban llenas de piratas i de miedo, entonces se alzaron las municipalidades de las ciudades; se juntaron entre sí, formaron hermandades, compraron lanzas, acopiaron fondos i se levantaron contra los caudillos de las almenas, contra los señores de los castillos, contra los hombres de acero i les impusieron la lei para defender a los débiles, a los aldeanos, a los pobres, a los peregrinos, a los viajeros i a los mercaderes.*"

Guizot, por su parte —en boca de Walker M.— narraba la extrañeza de un ciudadano de la Edad Media que se había asomado a una ciudad de fines del siglo XIX. Para su sorpresa, en vez de un progreso en la democracia local que ellos habían fundado, se había encontrado con la sombra fatídica del centralismo, cubriendo la vida sin luz propia del habitar local. "Se le dice que hay fuera de los muros un poder que los avalúa como le place sin su consentimiento, que convoca su milicia y los envía a la guerra, sin su aprobación. Se le habla de los magistrados, del alcalde y se le dice que no son nombrados por los vecinos de la ciudad. Sabe que los negocios de la comuna no se defienden en la comuna, que un funcionario los administra de lejos. Se le dice que los habitantes no tienen derecho de asociarse, de deliberar en común sobre todo lo que les toca." La desesperanza, el estupor y la impotencia habían invadido el alma del ciudadano del medievo, pudiendo constatar la falsía de la teoría del progreso histórico lineal.

Guizot narra, luego, la escena de un francés contemporáneo tocando a las puertas de una ciudad medieval. "Se encuentra en una especie de plaza fuerte, defendida por ciudadanos armados; estos ciudadanos se tasan a sí mismos, eligen sus magistrados, juzgan y castigan, se reúnen para deliberar sobre sus

negocios, todos vienen a estas asambleas; hacen la guerra por su cuenta contra sus señores; tienen una milicia; en una palabra, se gobiernan a sí mismos, son soberanos. El francés del siglo XIX no puede creer lo que ven sus ojos.”⁹⁶

c) Las “asambleas populares” son “la idea fundamental de la idea”, puntualiza Walker Martínez. Ellas eran, siguiendo a Skinemay, la escuela de la libertad, y a quienes los ingleses debían su aptitud para ser hombres libres. Se trataba, justamente, de atraer al pueblo a deliberar, de enseñarle a hacerse la libertad por su propia boca.

Este objetivo era el que justificaba la división del país en pequeños departamentos; porque no habría posibilidad de asamblear a una localidad con 10.000 votantes, pero sí se podría autogobernar en *meetings* una localidad de 500 a 800 electores.⁹⁷

Esta era, sin duda, la “idea fundamental de la idea”, por cuanto era la existencia de la asamblea popular el concepto clave que diferenciaba este proyecto de “comuna autónoma”, respecto del proyecto de “municipio autónomo”, entonces en vigencia. El concepto de democracia real no podía encerrarse en las paredes institucionalmente gruesas del edificio consistorial. La libertad y la autonomía es, básicamente, callejera, aireada, ruidosa y deliberante; es corporeidad física del pueblo-en-el-afuera, hablando, textualizando, construyendo su habitar.

Los diputados liberales gobiernistas insistieron en el planteamiento de la inconstitucionalidad de las asambleas populares y en la idea de que tras ella se escondían los grandes propietarios y el clero. Se puntualizaba de que el poder local municipal desaparecería tras la pantalla de las asambleas populares. Que dichas asambleas existían tanto en países democráticos, como en países despóticos (tales como Rusia y Japón) y que, por lo tanto, no era en dichas asambleas donde radicaba la condición de libertad. Se aludía, por último, al desorden que suscitarían las deliberaciones asambleístas, por cuanto ellas tendrían necesariamente carácter político, produciéndose un constante choque entre los intereses contrapuestos, comandados por los caudillos de las masas.⁹⁸

Insistían los liberales gobiernistas en calificar como “gente ignorante” al pueblo que habría de reunirse en dichas asambleas; “gente de campo”, incapaces de discernir acerca de presupuestos, inversiones y tasa de impuestos. “Gente ignorante, sin conocimientos ni interés por las localidades, gente que

⁹⁶ Citado por Walker Martínez en: B.S.C., Diputados, sesión del 14 de junio de 1890; 92.

⁹⁷ *Ibíd.*, 93.

⁹⁸ Diputados Ricardo Letelier y Pérez Montt, en: B.S.C., Diputados, sesión del 17 de junio de 1890.

puede ser fácilmente influenciable por los grandes propietarios que no residen en las comunas. ¡Y todavía a asambleas de esta clase se les da la facultad de oponerse a los acuerdos de las municipalidades! Las asambleas electorales se van a constituir en pequeños Congresos, pequeños por su ignorancia, por su inteligencia, pero inmensos por su número."⁹⁹

Siguiendo este mismo planteamiento, el diputado Cabrera Gacitúa trata de comprobar, analizando la división proyectada del país, el concepto feudal existente en el proyecto de comuna autónoma aplicado a la realidad chilena. "*¿Quién puede negar que el departamento de Placilla de Papudo está casi en su totalidad comprendido en los dos grandes fundos de Catapilco y Pullalli?*". En la zona norte, puntualizaba Cabrera, los trabajadores tenían carácter nómada y en muchas localidades sus habitantes no eran chilenos, estando, además, separados sus centros poblados por cientos de kilómetros de desierto y desamparo. En el sur, los peones tampoco abandonarían sus faenas y hogares para asistir a tales asambleas. En conclusión, tras las asambleas estaba el señor feudal y sus dependientes; mientras "el comunero pobre hará el oficio del caballo yerbatero (...)". Aparentemente en forma contradictoria, Cabrera terminaba por concluir: "*No, mil veces no, porque encargar a los labriegos de nuestros campos, a los aldeanos de nuestros villorrios, la guardia de nuestros derechos políticos y administrativos, la dirección de las obras públicas de la comuna, la educación del pueblo, la higiene pública, las contribuciones i el fomento de la industria, es algo, señor, que no debía ni mencionarse siquiera, que si no fuera absurdo, sería ridículo y que nos hace aparecer como que conocemos más la topografía i costumbres de otros pueblos que las de nuestro propio país.*"¹⁰⁰

La "comuna autónoma", para los liberales institucionalistas, era, en Chile, sinónimo de "señor" y de "labriego o aldeano", ambas categorías precapitalistas, premodernas, prepolíticas. A su juicio, la comuna autónoma era acuñar la modernidad en los brazos de la carreta.

¿Se mantenía el pueblo en la "ignorancia" que se le atribuía, respecto de un debate que lo hacía el centro de sus disidencias? ¿Qué opinión tenía al respecto? ¿Estaba entonces en condiciones de hablar por sí mismo?

f) *El Partido Demócrata y la Comuna Autónoma*

Si el campesino, obviamente, estaba entonces al margen de dicha discusión, no sucedía lo mismo con los sectores populares urbanos, muchos de

⁹⁹ Diputado Pérez Montt, en: B.S.C., Diputados, sesión del 19 de junio de 1890, 128.

¹⁰⁰ B.S.C., Diputados, sesión del 21 de junio de 1890, 144-147.

los cuales estaban organizados en sus sociedades obreras y muchos militaban en el nuevo Partido Demócrata. Y estos sectores sí tenían opinión.¹⁰¹ Demostrativo de este hecho fue la fundación por el Partido Demócrata de un periódico en Santiago, órgano oficial del partido, de sugerente título: "*Las Provincias*".¹⁰²

El primer número de este periódico salió a luz el día 14 de octubre de 1889, en el mes de las transacciones ministeriales que habían abierto el camino a la discusión del proyecto de comuna autónoma. En la editorial de este primer número, el periódico demócrata planteaba su ideario e intenciones. Se proyectaba, en primer lugar, más allá de las rencillas políticas partidarias que protagonizaban los partidos tradicionales; se situaba más allá, es decir, en el terreno de una "alta política". ¿A qué se referían con esto?

Esta "alta política" decía relación con un tema principal: "que se refiere a la autonomía comunal i a la independencia de las provincias para gobernarse por sí mismas. / Nuestro solo nombre —continúa la editorial— envuelve, pues, un programa y una bandera: en el primero se resumen todas las aspiraciones hacia el gobierno propio que tan felizmente se despiertan en el país; bajo la segunda, se cobijan todos los hombres que habrán de labrar próxima y formal batalla para conquistar a los departamentos más libertades. / El gobierno del pueblo, por i para el pueblo, que ha servido de divisa a la organización política de la nación inglesa y americana, constituye la suprema aspiración de la democracia universal". (...)

"No es la comuna (refiriéndose seguramente a los sucesos revolucionarios acaecidos en 1870 en Francia) —continúa la editorial—, ni el socialismo, ni la demagogia, como se empeñan en propalarlo los usufructuarios del actual orden de cosas. Lo que anhelamos es, ante todo, la independencia y gobierno autónomo de los municipios, base de la libertad política; la representación proporcional del pueblo chileno en el Congreso de la nación, la corrección electoral i la probidad administrativa. / Las instituciones comunales, ha dicho Tocqueville, son a la libertad, lo que las escuelas primarias son a la ciencia. / El habitante de Nueva Inglaterra, añade el mismo autor, se habitúa a su comuna porque en ella es fuerte e independiente; se interesa por ella, porque concurre a dirigirla.

¹⁰¹ Para conocer la trayectoria inicial del Partido Demócrata, ver Sergio Grez, "Los Primeros Tiempos del Partido Demócrata Chileno. (1887-1891)", en *Dimensión Histórica*, Nº 8, 1991.

¹⁰² Este importante periódico popular aclara y contradice las versiones de los historiadores que, por lo general, han minimizado o desconocido el rol político/ideológico del movimiento popular del período. Ver: Julio Pinto, "El balmacedismo como mito popular: los trabajadores de Tarapacá y la guerra civil de 1891", en: *La Guerra Civil de 1891. Cien años hoy*, Santiago, 1993.

En esta esfera limitada que está a su alcance ensaya gobernar la sociedad, se acostumbra a las formas, sin las cuales la libertad no procede sino por revoluciones; se penetra de su espíritu, toma gusto al orden, comprende la armonía de los poderes, adquiere, en fin, ideas claras de sus deberes i de la extensión de sus derechos.

"La administración de los intereses locales —prosigue el articulista— por el mayor número posible de ciudadanos es una condición más necesaria a la educación política que la misma escuela primaria. Mr. Gladstone decía, en 1872, combatiendo un proyecto de ley que tendía a aumentar en Inglaterra los poderes del Estado: "Mientras más años se acumulan sobre mí, más importancia atribuyo a las instituciones locales. Por ellas adquirimos la inteligencia, el juicio y la experiencia política que nos hacen aptos para la libertad."

"Lo que el célebre político inglés anhela para su patria es lo que deseamos nosotros ver implantado en nuestra joven república; i, para conseguirlo, aunamos nuestros esfuerzos con los de todos los hombres honrados del país, cualquiera que sea su condición social, sin distinciones ni selecciones odiosas. / LAS PROVINCIAS será el órgano de tan suprema y legítima aspiración."¹⁰³

El pueblo no haría, pues, distinciones ni políticas ni de clase, lo que significaba que no haría asco a los conservadores ni a los liberales, ni a los ricos ni a los aristócratas, ni a Balmaceda ni a Irarrázaval, si perseguían un mismo fin: la democratización local. No buscan el socialismo revolucionario (al estilo francés), pero sí el "gobierno local".

El Partido Demócrata, por lo tanto, apoyaba el proyecto de autonomía comunal levantado por la comisión mixta, presidida por Irarrázaval y sustentada por los conservadores y opositores en general. Entusiasmado con dicho proyecto, el pueblo organizado se había permitido soñar: en el imaginario del partido popular se aparecía su figura engrandecida, reunida y deliberante en el centro de la plaza, voceando sus proyectos junto a las estatuas de los repúblicos y héroes patrios. Era el sueño del gobierno-por-y-para-el-pueblo el que, excitando la libido de la emancipación, despertaba en el Partido Demócrata los deseos políticos de la comuna autónoma. Un sueño que, obviamente, estaba lejos de inspirar a muchos de aquellos que debatían el proyecto en el Congreso. Y en esto se diferenciaba, sustancialmente, el proyecto popular de comuna autónoma respecto del proyecto de la elite parlamentaria.

Una precisión, con mayor profundidad, realiza el Partido Demócrata, respecto de su opción por la autonomía comunal, en un artículo titulado "Cesarismo y Gobierno Propio", dos términos que clasificaban los tipos de

¹⁰³ *Las Provincias*, órgano del Partido Democrático, Santiago, 14 de octubre de 1889, editorial.

gobierno existentes en el mundo. El "cesarismo" consistía en la concentración del poder absorbente de todas las fuerzas individuales y en la administración del país por una jerarquía de funcionarios nombrados y dirigidos por el Estado. El "gobierno propio", en cambio, consistía en el ejercicio directo de la administración de un país por los ciudadanos mismos. Inglaterra vivía en el gobierno propio, era un país libre y feliz; Chile vivía en el cesarismo, su libertad era una falacia. El Partido Demócrata combatía el "cesarismo" y defendía el "gobierno propio". "Entre vivir sometidos al poder central i administrar los intereses de su propio departamento por municipios autónomos e independientes, hai la misma diferencia que entre ser esclavos i libres. / Escoja, pues, la nación, entre ambos sistemas i entre los partidos que los sustentan".¹⁰⁴

Esta nueva bandera de lucha revestía especial significación para el Partido Demócrata: éste había encontrado en la comuna autónoma un programa de profundo carácter democratizador, que además se vinculaba con las reivindicaciones históricas de un proyecto derrotado en el país, pero largamente soñado desde la época de la independencia. La agitación por su causa otorgaba nuevo vigor al naciente partido y coparía los espacios editoriales de su prensa.

En una siguiente editorial titulada "La libertad municipal y la capacidad política", el Partido Demócrata buscaba hacer mayor claridad acerca de la educación política práctica que podía alcanzar el pueblo a través del municipio autónomo. Erróneamente se había pensado, decía la editorial, que era la escolarización la que permitía educar en la práctica democrática; "sin la experiencia que suministra la administración de los intereses locales, no puede un elector distinguir las doctrinas falsas de las verdaderas". Citaba la editorial a Tocqueville y se extendía en la descripción del sistema inglés de comuna autónoma. Terminaba proclamando que "el día en que la nación tome la gestión directa de sus negocios, ese día, el radicalismo intransigente i el liberalismo despótico desaparecerán, para hacer lugar al gobierno del pueblo por el pueblo, suprema i verdadera aspiración de la democracia."¹⁰⁵

En la editorial siguiente, "Las Provincias" entra directamente a terciar en el debate parlamentario de la hora, adscribiéndose al discurso "magistral, erudito y talentoso" —como lo calificaron— de Manuel José Irrazával. "Las Provincias, nacida al calor de tan legítima aspiración, estima un deber asociarse a esta obra de libertad i de justicia que tiende a devolver al pueblo el ejercicio del gobierno propio". E intentando contribuir a la causa parlamentaria a través de la socialización de la argumentación de Irrazával, los redactores

¹⁰⁴ *Ibíd.*, Santiago, noviembre 4, 1889.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, Santiago, noviembre 11, 1889.

demócratas de "Las Provincias" explican la relación existente entre gobierno despótico y espíritu revolucionario, y gobierno propio y espíritu de concordia política. "Las Provincias" abogaba por la libertad y la concordia.¹⁰⁶

Los inicios del año 1890 fueron turbulentos en rencillas y fraccionamientos partidarios en el seno del bloque gubernativo. Reinaba la sospecha y el rumor de candidatura oficial. Se temía el favoritismo cortesano y palaciego. El partido democrático no permaneció indiferente a las rencillas de los señores. Por el contrario, tomó una posición de ofensiva respecto al ideario de la autonomía comunal, estrechando filas con Manuel José Irrázaval; incluso, identificándose con su situación de impotencia ante el poder imperante.

Ello se expresó en el *Manifiesto* dirigido por el directorio general del P.D. a sus correligionarios de todo el país. Creyendo dicha directiva un deber pronunciarse acerca del conflicto político existente en el seno del gobierno, establecía como causal del desquiciamiento fraccional, el sistema de gobierno "cesarista" que, concentrando en sí todo el poder, atraía la lucha fratricida por conquistarlo. "Los grandes intereses políticos de la Nación no entran para nada en esas confabulaciones de palacio; i no bien hombres de espíritu levantado y de ardiente patriotismo han promovido reformas tan trascendentales como la comuna autónoma i la corrección electoral, los usufructuarios del cesarismo se han apresurado a combatirlos." Que ello constituía una abierta provocación a la nación y al pueblo chileno, ante lo cual se pondrían de pie, encausados, dirigidos e inspirados por el P.D., cuyas aspiraciones eran las de la nación entera, escritas en su programa: "revisión constitucional, gobierno propio, autonomía comunal, representación de las minorías, libertad de sufragio, moralidad administrativa, disminución de los impuestos i circulación metálica, abogando por la libertad política, el bienestar social y el mejoramiento económico de la nación." Desconfiaba el Demócrata que pudiese el país lograr del ministerio o de las fracciones gobernantes "la libertad electoral i la autonomía municipal que anhelamos." Puntualizaban que "tanto la moción del senador Manuel J. Irrázaval, como un proyecto de ley electoral presentado al Parlamento por el directorio del P.D., serán desestimados por la mayoría del Congreso."¹⁰⁷ Y hacían un llamamiento a las localidades en un tono que recuerda los discursos de los años 28, 51 y 59. "Es menester, entonces —decían—, que la nación se ponga de pie; que las provincias se unan para resistir la tiranía del gobierno central; que exijan, con la necesaria energía, la independencia que se

¹⁰⁶ *Ibíd.*, Santiago, noviembre 18, 1889.

¹⁰⁷ En dicho proyecto de ley el P.D. estimaba la necesidad de basar la reforma electoral en el voto acumulativo y el distrito provincial, como mecanismos de mayor democratización y representación.

les niega; que se cobijen bajo la enseña de la democracia que significa gobierno de todo el pueblo, para derrocar el gobierno oligárquico de unos pocos; que los departamentos no abduquen sus derechos llevando sus boletos de calificación a las autoridades." Manifestaban la necesidad de agitar la opinión en los departamentos, "en favor de su autonomía, gobierno i administración propios", como base para la emancipación de los pueblos. Firmaban: Antonio Poupin y Malaquías Concha.¹⁰⁸

Agudizado el conflicto "palaciego" y la desconfianza electoral, el partido democrático, a través de su periódico, saca caretas a los bandos en pugna, calificando de "anarquía" a la situación de desgobierno que se vivía en el país. Y, ante el acaloramiento guerrero de las facciones que levantaban amenazas de conflicto armado, el P.D. asume el discurso de salvaguardia de la estabilidad de las instituciones republicanas, del orden público, del respeto a la Constitución y a las leyes, de la propiedad y de la tranquilidad de las familias, evitando los extremos y el peligro del predominio de cualquiera de las fracciones en disputa, impidiendo, al mismo tiempo, la imposición de una candidatura oficial.¹⁰⁹

Ante el espectáculo del conflicto de las fracciones de la clase en el poder, el P.D. llamaba a una posición de alerta observación. Opositor al gobierno, el P.D. recelaba también de ciertos grupos políticos de dudosa tradición democrática, cual eran los montt-varistas y los coaligados en general. "Si la coalición, declaraba el P.D., pretende cercenar las múltiples atribuciones de que está revestido el primer mandatario (...), dejando al pueblo el pleno ejercicio de sus derechos, usurpados hoy hipócritamente por una oligarquía despótica, merece, por cierto, la cooperación de todos los hombres honrados que anhelan ver implantado un régimen de absoluta libertad." Pero que ello tendría que probarse apenas el Congreso abriese sus puertas a discutir la ley electoral. "Si ésta se basa sobre el principio esencialmente democrático de la comuna autónoma o sobre los comicios populares, habremos de creer que lo que ha motivado la ruptura de la alianza ha sido el nobilísimo deseo de mejorar nuestras prácticas políticas." Que los liberales deberían reaccionar y sumarse a este ideario y "ponerse del lado del pueblo que pide de voz en cuello el establecimiento de la comuna autónoma, como garantía de la libertad de sufragio i de estabilidad i progreso para la República." Si era necesario, para lograr dicho objetivo, reformar la Constitución del 33, ello sería aplaudido. Que era imprescindible una reforma que tendiese a separar los poderes del Estado, como fundamento de la estabilidad republicana.¹¹⁰ (Con este planteamiento el P.D. dejaba una puerta

¹⁰⁸ Ibíd., Santiago, enero 4, 1890.

¹⁰⁹ Ibíd., enero 27, 1890.

¹¹⁰ Ibíd., febrero 2, 1890. Artículo titulado *El Divorcio* y firmado por Antonio Poupin.

abierta para una futura adscripción al proyecto balmacedista de reforma constitucional y de provincia autónoma, que hemos expuesto en páginas anteriores).

El compromiso doctrinario del P.D. con el proyecto de comuna autónoma le impuso a éste la tarea de su difusión directa en las bases del partido, el que estaba en pleno proceso de constitución orgánica y disciplinamiento militante. Para ello se reunieron por barrio, domingo a domingo, grupos a los cuales se les dieron conferencias sobre temas de "palpitante actualidad". La primera charla la efectuó Carlos Alberto Cruz en el barrio popular del Arenal, el domingo 26 de enero de 1890. Su tema: "La Comuna Autónoma, como base del poder electoral." / "*Compañeros*: Doscientos años de coloniaje y ochenta de carnaval político, en que hemos estado disfrazados con el traje i la máscara de República, han llegado a aburrirnos hasta ver hoi a toda la nación que exige el reconocimiento de sus derechos i garantías eficaces para ejercitarlos. El honorable senador don Manuel J. Irarrázaval demostró con saciedad i hasta la evidencia que la única garantía seria, invulnerable, era la que existía en todas las naciones que tuvieron un día en la dirección de sus países a hombres verdaderamente honrados i patriotas que les dieron en la comuna autónoma la tabla de salvación en que siempre escaparon del naufragio las libertades públicas". Carlos Cruz explicó luego, con ejemplos y palabras sencillas, el funcionamiento del sistema de la comuna autónoma, poniendo especial énfasis en la nueva relación entre el pueblo y el poder local que dicho sistema favorecía, haciendo del pueblo un poder real y agente del progreso local. Este pueblo, constituido en poder local, les dijo, "(...) en caso de epidemia (por ejemplo), en vez de permitir aglomeraciones de basura i echar los enfermos a la calle para que ahí mueran i sean devorados por los perros, ¿no facilitaría el agua potable, asearía i quemaría los basurales, organizaría hospitales, baños, etcétera?"¹¹¹

En la víspera de la reanudación de las sesiones ordinarias del Parlamento (junio de 1890), el P.D. clarificaba, a través de su editorial de prensa, su posición y diferencia respecto de los partidos de la clase dominante y sus disputas intestinas. "Conservantismo, liberalismo i democracia se excluyen, como se excluyen el principio de autoridad i el principio de libertad, el sistema monárquico i el republicano, el gobierno oligárquico i el gobierno propio". Desde esta perspectiva, la de su diferencia, se mantendrían fuera de la disputa fraccional partidaria interoligárquica. No obstante, suscribirían claramente, en el "terreno de los principios" a aquellos que propusiesen "una reforma constitucional o legal en el sentido del programa de la Democracia".¹¹² (Nuevamente

¹¹¹ *Ibíd.*, febrero 2, 1890.

¹¹² *Ibíd.*, junio 9, 1890.

se abría una puerta posible de acercamiento al proyecto de reforma constitucional de Balmaceda. La puesta en escena de la contradicción se visualizaba. Y esto no es mera suposición. El gobierno de Balmaceda estaba trabajando por ganarse al pueblo. Lo reconocería el P.D. en columna paralela a su editorial de ese día: "Se han ideado convenciones en que se daría representaciones a las sociedades de obreros, se han forjado reformas legales i constitucionales para prender al pueblo en sus mallas." El partido llamaba a la vigilancia y a abstenerse de los falsos halagos "de encantadoras sirenas". La fecha de publicación de estas palabras coincidía con la de la presentación del contraproyecto de Balmaceda.¹¹³

Con el fin de hacer llegar directamente su voz al Parlamento, el pueblo santiaguino, convocado por el P.D., se reunió en comicio público el domingo 22 de junio para presentar por escrito su opinión y sus petitorios al Presidente y al Congreso. Al primero se le solicitó que no promulgara una ordenanza ya redactada con el propósito de reglamentar las reuniones públicas, petición que la directiva del *meeting* le presentó personalmente en la Moneda. Balmaceda les contestó "que los votos del pueblo serían cumplidos i que se haría un deber el amparar las libertades públicas y que no promulgaría la Ordenanza sobre reuniones populares". Regocijo de la directiva.¹¹⁴

Respecto del petitorio del P.D. reunido en *meeting* y enviado al Congreso, éste planteaba tres puntos principales: 1) "Solicitar una lei de colonización nacional que coloque a los ciudadanos chilenos en igual condición a la de los extranjeros que se hace venir de Europa y de Estados Unidos"; 2) Pedir que al discutirse la lei electoral, se tomase en cuenta la solicitud del Partido Demócrata: voto acumulativo y distrito provincial, como bases principales del derecho electoral; 3) "Adherirse al proyecto de ley de municipalidades redactado por la Honorable Comisión Mixta, pidiendo su modificación en el sentido de asegurar el libre ejercicio del derecho de reunión, la instrucción pública i la remuneración de las funciones administrativas conforme a los principios de la democracia."¹¹⁵ (No obstante estar centrado el debate en el concepto de "pueblo" que subyacía tras el tema de las asambleas populares, el escrito enviado a los parlamentarios por parte de dicho "pueblo", no fue tomado en cuenta y fue rápidamente sacado de la arena donde se realizaba el combate político y enviado a la sección "solicitudes particulares").¹¹⁶

¹¹³ *Ibíd.*, Santiago, junio 9, 1890.

¹¹⁴ *Ibíd.*, Santiago, junio 24, 1890.

¹¹⁵ Petitorio al Congreso Nacional del Partido Demócrata, firmado por Antonio Poupin y Malaquías Concha, en: B.S.C., Diputados, sesión del 24 de junio de 1890, 180-181.

¹¹⁶ *Ibíd.*, 181. Fue enviado a "solicitudes particulares", por iniciativa del diputado, partidario de la comuna autónoma, señor Balbontín, en consideración a que dicho escrito no representaba a una institución con "personería jurídica".

A pesar de que el petitorio del partido democrático al Congreso correspondía al pensamiento genuino e independiente de ese partido, expresión del proceso de configuración de su sujeto político, dicha agrupación comenzaba a vivir en su interior su primera crisis partidaria, imposibilitados sus miembros de sustraerse a la radicalización que experimentaban los grupos en pugna, en torno al proyecto de cambio de régimen político que se debatía en el país. En función de ese debate, el naciente Partido Demócrata se fracturó.

¿Cuáles fueron los fundamentos concretos de esta fractura? Por un lado, ello dice relación con una variación en el nivel de intensidad de la oposición que había realizado el partido respecto del gobierno de Balmaceda. Este, al parecer, ganaba algunos adeptos a su proyecto de reforma constitucional y provincia autónoma. Así, a pesar del acuerdo presentado al Congreso, en el que se manifiesta el apoyo del partido al proyecto de la comisión mixta, es decir, de comuna autónoma, ello no sería la opción definitiva de la mayoría de la directiva oficial, la que desde ya comienza a alivianar su oposición al gobierno, experimentando el partido una grave división en su interior, lo que culminaría con la expulsión de la fracción decididamente antibalmacedista.

Efectivamente, esta disidencia interna sobre el futuro proyecto de régimen político a establecerse en Chile, se expresó en la separación del P.D. de un grupo que optaba militantemente por el proyecto de comuna autónoma, ante la opción de la directiva oficial de minimizar su oposición a Balmaceda, lo cual suscitó la desconfianza interpartidaria. Dicho grupo disidente correspondía al ala "izquierdista" del partido y tenaces opositores al gobierno de Balmaceda, liderados por Manuel Hidalgo, Carlos A. Cruz y Antonio Araya; la postura oficialista del partido estaba representada por el ala de tinte más liberal/gobiernista del partido, liderados por Malaquías Concha y Avelino Contardo.

La ruptura fue violenta. Así lo demostró la carta/inserción que envió el grupo de Hidalgo al diario opositor "La Libertad Electoral" el día 25 de junio de 1890 (sólo tres días después del *meeting*), carta cuyo título muestra la rudeza del quiebre producido:

"Nuestra Expulsión. En vísperas de la manifestación que se había acordado hacerle a S.E. el Presidente de la República, por los señores Malaquías Concha, Avelino Contardo, Antonio Poupin, Pio Cabrera y Ernesto Briones, se creyó por estos señores que era necesario expulsar previamente a los que, a su juicio, eran los instigadores o cabecillas que mantenían en la casi totalidad de los demócratas de Santiago, el calor de una oposición franca y resuelta. / Es verdad que hemos sido, somos y seremos opositores, porque tenemos fé en nuestro programa i porque siempre ha sido el gobierno el enemigo obstinado de todas las aspiraciones de la clase obrera. / No podíamos aplaudir discursos y conclusiones convenidos con S.E. i que son una vergüenza para sus autores. /

Los que hace poco organizaron un *meeting* general contra la inmigración, pidiendo se la cortara inmediatamente rescindiendo el contrato, aún cuando se perdiera algo de dinero, han ido ayer a implorar humildemente a S.E. no traiga más inmigrantes, cuando hayan llegado todos los miles que han sido contratados, en la suposición que el Congreso le acordara más fondos para esto. / En vísperas de aprobarse la lei de elecciones por la Cámara de Diputados, i para dar pretexto a la obstrucción de la minoría, se reclama la consideración de un proyecto antiliberal e impracticable, que lo presentaron sin tener noticias de la organización del poder electoral en otros países, i menos de lo que se llama comuna autónoma. El Presidente, por boca de sus ministros y heraldos, en el Congreso y en la prensa, ha manifestado su resolución de *vetar* las leyes de *municipalidades i de elecciones* que pretende dictar la oposición. Cree que el pueblo no está preparado para gozar de la libertad de gobernarse por sí mismo, nombrando a sus mandatarios i tomando sus más importantes resoluciones en las asambleas de electores. / Los directores del Partido Demócrata, por las mismas razones que S.E. i con las mismas palabras, invitan al pueblo a protestar contra su aprobación, por *escrúpulos constitucionales*. / Estos procedimientos eran ya las últimas gotas que acabarían por hacer rebasar el corazón, lleno y profundamente indignado con los infinitos delitos que esos directores han cometido contra el partido i que han dado el resultado de alejar de la fila a más de mil correligionarios i de impedir que se inscribieran otros tantos obreros prestigiosos. / Aunque se nos citó a una encrucijada compuesta de ebrios, llevados para que nos insultaran i golpearan, se limitaron a impedir nuestra defensa para que no reveláramos un cúmulo de iniquidades que habrían trastornado a su auditorio. Decimos esto porque había ahí varios directores i muchos correligionarios que, indignados, nos defendieron de los golpes. / Próximamente, más de cien correligionarios lanzaremos un manifiesto con un proyecto de programa y reglamento, invitando a organizar el partido democrático. / Santiago, 25 de junio de 1890 / Carlos A. Cruz, Manuel Hidalgo, A. Araya."¹¹⁷

La expulsión de los dirigentes firmantes puede interpretarse, ya como la negativa del partido a adoptar posiciones manifiestas en pro o en contra del gobierno y salvar así su autonomía;¹¹⁸ ya como la manifestación en el interior del partido de la necesidad de optar por definiciones claras que salvaguardasen el proyecto democrático popular. Este proyecto democrático se había planteado claramente por Antonio Poupin, Artemio Gutiérrez y otros en la

¹¹⁷ *La Libertad Electoral*, Santiago, 26 de junio de 1890. Inserciones. (El énfasis es del documento.)

¹¹⁸ Ver S. Grez, *op. cit.*, 58-59.

Convención Democrática realizada en febrero de 1890 y que oponía: "el principio *democrático* que confiere a todos los ciudadanos, sin excepción, el ejercicio del poder público, o sea el gobierno propio del pueblo por el mismo pueblo, / (respecto del) principio *liberal* que divide la nación en gobernantes y gobernados, en autoridades que mandan y ciudadanos que obedecen."¹¹⁹

Es obvio que los convencionales firmantes optaban por el principio "democrático", ideario profundamente arraigado en la experiencia histórica de las sociedades obreras del siglo XIX. De esta manera no se podría plantear que la opción de la comuna autónoma por parte de muchos trabajadores organizados chilenos fuese una opción por el Partido Conservador (y ante lo cual la directiva del partido debía supuestamente plantearse salvaguardando la "independencia" partidaria); sino que el proyecto de autonomía y gobierno civil, sustentado ahora por los conservadores, venía a encontrarse con un ideario antiguo, arraigado en el propio sentido histórico de la política popular societaria.¹²⁰ Este proyecto histórico, sustentado y vivido en carne propia era, para muchos demócratas, el verdadero contenido significativo de cualquier idea de autonomía partidaria.

g) *La amenaza de los intereses patronales y la aceleración del conflicto. Congreso-Iquique; junio/julio de 1890*

Rápidamente, con una premura notoria y explícita, los diferentes artículos del proyecto de "comuna autónoma" se fueron aprobando en la Cámara, incluido el que trataba de las asambleas de electores, el que se aprobó por 26 votos contra seis.¹²¹ Eso sí, se aceptó la indicación de Pedro Bannen de eximir a los jornaleros del pago de impuesto personal, en su calidad de peones que vivían al día. Además de considerar dicha exención como una cuestión de "humanidad", Bannen puntualizaba que aquel impuesto acarrearía graves perturbaciones en minas y haciendas, puesto que, en el momento de tener que pagar dicha contribución, los peones emigrarían.¹²² No se hizo mayor discusión del asunto, y la indicación de Bannen, que en otras circunstancias habría dado motivo a largo debate, simplemente se aprobó. El apuro se imponía; muchos artículos que habían pasado a segunda discusión no se discutieron; y se logró, al fin, la aprobación del proyecto de ley, a velocidad de locomotora.

El apuro sin aliento en la discusión de la ley de "comuna autónoma" era expresión de la velocidad alcanzada por la ira desatada de los señores parla-

¹¹⁹ Citado por S. Grez, *op. cit.*, 57.

¹²⁰ Respecto de este tema, ver M.A. Illanes, *Historia de las Sociedades Obreras de Socorros Mutuos*, Santiago, 1990.

¹²¹ B.S.C., Diputados, sesión del 5 de julio de 1890, 336.

¹²² *Ibíd.*, sesión del 10 de julio de 1890, 389-391.

mentarios al desencadenarse los hechos de Iquique. Hechos que quedaron íntimamente imbricados, enredados, en la lucha político/legislativa que se estaba desarrollando en el Parlamento. La "comuna autónoma" y los "intereses salitreros", configuraron las caras de una misma luna-llena, que va perfilando su propia claridad a la luz sombría de ese atardecer histórico. Los sucesos de Iquique quedaron directamente vinculados al conflicto político que se desató entonces a nivel de los poderes centrales de la república.

En medio de la discusión del proyecto de autonomía comunal expuesto, se había despertado nuevamente la desconfianza en los congresales opositores respecto del Ministerio de Balmaceda, bajo acusación de ser los sustentadores de una candidatura oficialista, de no dar "confianza" respecto del apoyo que debía otorgar al proyecto parlamentario de reforma de régimen político y de supeditarse a los mandatos y proyectos del Ejecutivo, el que había amenazado, se dijo, de "vetar" el proyecto de comuna autónoma (habiendo recientemente vetado Balmaceda dos leyes económicas aprobadas);¹²³ por todo lo cual la Cámara votó la censura al Ministerio. Este último desconoció dicha censura y se declaró "presidencialista". La Cámara calificó el hecho como "inconstitucional" porque ello significaba, a su juicio, desconocer las atribuciones de tuición que el poder legislativo tenía respecto del gabinete ministerial, acusando al Poder Ejecutivo de "dictatorial" por constituirse, decían, en el único Poder de la República. Finalmente, la Cámara acordó suspender el despacho de la ley que autorizaba el cobro de las contribuciones.

La suspensión de los impuestos, decretada por la mayoría opositora del Parlamento el día 14 de junio de 1890, motivó, a su vez, una respuesta airada del Presidente Balmaceda: la suspensión de la exportación de salitre. Sin pago de contribuciones, el salitre no habría de exportarse libre de toda gabela. Medida de fuerza, contra medida de fuerza. Entonces se desencadenaron los hechos, enlazándose, completamente, unos con otros.

El día 2 de julio, el gremio de jornaleros de Iquique, con el argumento de que, no estando en vigencia las contribuciones, los salarios debían ser pagados en moneda de plata, se lanzó a la huelga.¹²⁴ El hecho suscitado se lo achacaría la oposición al gobierno.¹²⁵

¹²³ Las leyes referentes al retiro de los fondos fiscales depositados en los bancos y una relacionada con la emisión bancaria. Ver J.M. Irrazábal, *op. cit.*, 108.

¹²⁴ Para el tema de la huelga de Iquique de 1890, ver Enrique Reyes, "Los trabajadores del área salitrera, la huelga general de 1890 y Balmaceda", en: *La guerra civil de 1891. Cien años hoy*, Santiago, 1993; y S. Grez, "Balmaceda y el movimiento popular", en: *La Epoca de Balmaceda*, Centro de Investigaciones D. Barros Arana, Santiago, 1993.

¹²⁵ Para ver la relación entre los trabajadores de Tarapacá y el balmacedismo, ver Julio Pinto, "El balmacedismo como mito popular: los trabajadores de Tarapacá y la guerra civil de 1891", en: *La Guerra Civil de 1891. Cien años hoy*, Santiago, 1993.

A juicio de Carlos Walker Martínez, la prohibición de la exportación de salitre decretada por Balmaceda había dejado inmediatamente sin trabajo a muchos trabajadores, cuyo descontento y agitación inquietaba a los señores iquiqueños. Los banqueros de Iquique habían cerrado sus puertas y pedían garantías a las autoridades. Julio 3 de 1890. Carlos Walker, a cuyas manos llegó el telegrama con el S.O.S. de los banqueros salitreros, levantó voz furiosa en la Cámara, exigiendo medidas a Balmaceda que calmasen las inquietudes de los señores del salitre. Se acusó al gobierno de atacar la "libertad de comercio", derecho sagrado constitucional y de establecer un "bloqueo a la República".¹²⁶ Una acuciosa defensa del gobierno hicieron los diputados Allendes y Pérez Montt. Según ellos, la agitación de los trabajadores de Iquique se debía al hecho de que, habiendo suspendido el Congreso el pago de las contribuciones, los jornaleros se veían imposibilitados de cobrar sus salarios, exigiendo de los salitreros el pago a sus servicios.¹²⁷ De esta manera, unos culpaban a otros de provocar, con sus medidas, la rebeldía de los trabajadores.

La respuesta de Balmaceda a las demandas de los banqueros de Iquique, voceada en el Parlamento por Walker Martínez, fue escueta: que, respecto de los desórdenes, pediría informe al Intendente de la zona, y que, acerca de las desaveniencias ocurridas con los trabajadores, pedía a los señores de Iquique, firmantes del telegrama, que expusiesen qué pasos habían dado para llegar a una inteligencia equitativa con los huelguistas.¹²⁸

Dicha respuesta encendió al rojo vivo el enojo de los diputados opositores, acusando a Balmaceda de tomar parte con los huelguistas. "Es decir, que en presencia del motín que amenazaba vida y propiedades, el Presidente de la República reconoce derecho de levantar bandera de hostilidad contra los habitantes de Iquique a los perturbadores del orden social."¹²⁹

La huelga de los lancheros y estibadores de Iquique fue tomando proporciones y diseminándose a lo largo de las oficinas de la pampa. Llegaban noticias de que la oficina de San Donato había sido incendiada y arrasada y que las oficinas Ramírez, Tres Marías y Rosario habían sido saqueadas, produciéndose muertos y heridos entre el personal de las oficinas asaltadas. En Pisagua cundía la alarma ante la agitación de los trabajadores, habiéndose ido a refugiar los habitantes de esa localidad a las naves fondeadas en la bahía. Se acusaba al gobierno de mantener una fuerza policial insuficiente para amparar en esos lugares la vida y la propiedad. Que el Ministerio acusado debía presen-

¹²⁶ B.S.C., Diputados, sesión del 3 de julio de 1890, diputado señor Parga, 291.

¹²⁷ *Ibid.*, 298.

¹²⁸ B.S.C., Diputados, sesión del 8 de julio de 1890, 349.

¹²⁹ *Ibid.*, diputado Carlos Walker Martínez.

tarse al Parlamento a dar cuenta de las medidas que había tomado "¡para amparar a los que viven a la sombra de nuestra noble bandera!" Que se jugaba, aquí, el descrédito de la república ante los países extranjeros.¹³⁰

El diputado balmacedista Pérez Montt reconoció la gravedad de los hechos, pero trató de explicarlos a la luz de factores más sustantivos, vinculados a las modalidades establecidas en las relaciones salariales de producción de la minería del salitre. "Nadie ignora que en Iquique todo el comercio está en manos de extranjeros i que los trabajadores son nacionales. Hay no menos de 50 oficinas salitreras, todas de propiedad de extranjeros que ocupan de 15 a 20 mil trabajadores, todos chilenos. Estos reciben muy rara vez en monedas la retribución de su trabajo. Esas oficinas tienen despachos i se obliga a los trabajadores a proveerse en ellos de su alimento i vestido. De aquí ha nacido esa desconfianza entre trabajadores i patrones." Que este problema, agregaba Pérez Montt, se había agudizado con la suspensión del cobro de las contribuciones, pues ello había dejado en libertad a los jornaleros para exigir sus salarios en moneda de plata. De ahí el origen del conflicto. Y que, ante la gravedad de la situación, todos los partidos debían unirse en torno al objetivo de "salvar al país", tal como lo habían hecho en 1879 y 1881, cuando el conflicto suscitado entonces entre Congreso y Ejecutivo se había superado en aras del bien y la unidad nacional.¹³¹

La unidad se vislumbraba, no obstante, distante. Los sucesos de Iquique no hicieron sino echar más agua al vaso de la discordia política, ya muy exacerbada a raíz de la resistencia presidencialista del ministerio censurado. Aquí se había producido una huelga mayor y el Parlamento se sentía fundamentalmente vulnerado en sus fueros político/patronales. Los diputados opositores, en mayoría, insistieron en su acusación al ministerio, cargándole los sucesos de Iquique. *"Los hechos han venido a manifestar cuán previsor era la mayoría del Congreso al negar su confianza a un ministerio que no es capaz siquiera de mantener el orden público ni resguardar la vida i la propiedad del ciudadano, según se comprueba con lo que sucede en estos momentos en Iquique."* Y se les llamaba a comparecer ante la Cámara a las ocho y media de la noche de ese día 8 de julio de 1890.¹³²

Pérez Montt insistió en salvar la responsabilidad del ministerio, estableciendo el carácter privado del conflicto social suscitado en el norte. Y cuando intentaba nuevamente narrar la situación de los trabajadores..., ruidos en las galerías. Los trabajadores, recalcó, no se habían levantado contra

¹³⁰ Ibíd.

¹³¹ Ibíd.

¹³² Ibíd., diputado señor Blanco, 350.

las autoridades constituidas, ni contra intendentes ni gobernadores.

—*“Contra los que se han levantado son sencillamente contra unos cuantos especuladores.”*

—Sr. Paredes: *“Como el Ministerio”*.¹³³

Pérez Montt insistía en términos de lógica y racionalidad político/económica básica, cuando lo que estaba planteado era la cuestión del poder. El *Patrón* político y económico se había alzado conjuntamente ahora; la situación para el gobierno no podía ser más delicada. Esto, Pérez Montt no lo comprendía; y lo demostró cuando pronunció aquellas frases con las cuales pisó el palo y cayó en la trampa. Les dijo: *“Sabe la Cámara que el elemento extranjero predomina en Tarapacá en todo sentido (...) todo es allí extranjero y el extranjero no se interesa por nuestras cuestiones políticas”*.

—Walker Martínez: *“¿Y porque son extranjeros no tienen derecho a ser defendidos en su persona i en su propiedad?”*

—Mac Iver: *“Con los argumentos del señor diputado se llega a la conclusión de que las escuadras extranjeras vendrán a las aguas de Iquique a defender los intereses de sus nacionales, abandonados por las autoridades del país. Se declarará entonces que Tarapacá no es provincia chilena. Allí vamos por ese camino.”*

—Pérez Montt: *“No, señor; no debemos olvidar que esos territorios son chilenos y que debemos mantener ahí la paz i el imperio de la ley”*.

—*¡Interpelación al Ministerio!* (Se votó a favor por 54 votos.)¹³⁴

Cuando continuaba la acelerada aprobación de la ley de “comuna autónoma”, el *Gabinete* ministerial aún no concurría a presentarse ante sus señores. Aquel (el “gabinete”), vivía su propia emancipación, haciendo también suya la idea fuerza del siglo, la “libertad”: desatarse la servidumbre señorial para construir su propia autonomía y libertad en el Padre/político; romper su alianza con el clan de hermanos mayores, que pretendía derrocarlo y sustituirlo. Buscaba, a su vez, el Padre, construir, desde el interior de su casa y en alianza con sus administradores o hijos políticos, su nombre propio y su autonomía histórica. El conflicto de poderes que entonces se planteaba en Chile consistía en este dramático fenómeno de la conquista del *status* de sujeto político del Sistema de poder, a través del desgarramiento de sus partes.

Con la energía de su rebeldía adolescente y el tono despectivo de su arrogancia juvenil, los diputados opositores esperaban, espalda atrás y carta de triunfo en mano, la rendición del gobierno. Este había resistido más de la

¹³³ *Ibíd.*, 351.

¹³⁴ *Ibíd.*, 352.

cuenta, contando con recursos acumulados en las arcas fiscales, cuestión no prevista. No obstante, el país se debatía en la incertidumbre económica, financiera, política y social. La huelga de Iquique se había diseminado a Valparaíso, provocando las esperadas perturbaciones en las transacciones y el comercio. Se acusaba al gobierno de instigar a las "turbas" de Valparaíso que habían saqueado las casas comerciales al grito de "¡Viva Balmaceda!".¹³⁵

Preocupaba la agitación popular —otra cuestión no prevista—; preocupaba, no sólo por lógica patronal (por razón de lo cual se presentó y aprobó —sin discusión— un proyecto de abolición de los gremios de jornaleros, lancheros y demás existentes en la república),¹³⁶ sino también por lógica política: el pueblo constituía, como siempre, la clientela imprescindible para las rencillas de los señores.

Atento a las disenciones políticas de la aristocracia, al P.D. no se le escapó ni una letra de los insultantes discursos que construía la aristocracia para referirse al pueblo, a propósito de los sucesos acaecidos. Un párrafo en especial, publicado en el diario "La Libertad Electoral" les alcanzó como una bala. Decía: "Nuestro país está constituido políticamente por una oligarquía que funciona con notable orden y regularidad desde nuestra independencia. Lo que genera la autoridad en Chile, el pueblo, somos nosotros mismos, los propietarios del suelo. Más allá, lo que hai hasta ahora en forma de obrero i de trabajador i proletario no pesa, por desgracia, como opinión pública, es la masa electoral influenciable que indica, en el momento de una votación legítima, la suma de recursos que tiene cada candidato, i que en las votaciones ilegítimas (las acostumbradas), disfraza la policía secreta i oculta al empleado público."¹³⁷ Llaga profunda, grito adolorido: "¡Miserables!", responde el P.D.¹³⁸

Se asiste al interesante proceso en el que pronto ya no será posible separar, como hasta algunos meses, lo programático/político de la clase social que lo sustenta. La verdad —el gobierno propio— se encarna en el error —la oligarquía—. La contradicción se enseñoorea de la historia, envolviendo en su tornado belicoso al pueblo, que aún no ha podido constituirse plenamente como uno de los términos de la negación.

El Partido Demócrata, sufriendo, además, su propia división interna, se manifestaba crecientemente preocupado de la grave rencilla desatada a nivel de las cúpulas del poder. Reunidos el 20 de julio en la Alameda de las Deli-

¹³⁵ B.S.C., Diputados, sesión del 22 de julio, diputado Walker Martínez, 567.

¹³⁶ B.S.C., Diputados, sesión del 7 de agosto de 1890, 605.

¹³⁷ *La Libertad Electoral*, Santiago, julio 7, 1890.

¹³⁸ *Las Provincias*, Santiago, julio 14, 1890.

cias, los demócratas proclamaron y acordaron "pedir al Ejecutivo y al Congreso que ahorren al país los males que le amenazan, que devuelvan la tranquilidad i la confianza a sus conciudadanos, que regularicen la marcha de las instituciones del país."¹³⁹ Afirmaban una posición de neutralidad. El petitorio lo presentaron personalmente a Balmaceda en el palacio presidencial, quien les manifestó su comprensión por la preocupación que les traía. Les dijo:

"La suspensión indefinida de las contribuciones implica la suspensión de obras fiscales que dan trabajo a millares de obreros"; se suspendía también el crédito y se afectaba, en general, a quienes vivían de su trabajo diario. "Estos actos extraordinarios de una de las ramas del poder legislativo, tienden a frustrar los dos fines capitales de esta administración: la instrucción del pueblo i el enriquecimiento de los chilenos.

"Todos conocen mis esfuerzos por unificar la familia liberal i mantener la concordia con el Congreso. Pero se ha roto todo vínculo de unión con el Poder Ejecutivo, y se pretende el predominio parlamentario, que en éstos momentos traería el predominio de círculos políticos sin raíces en el corazón del pueblo. / Yo acepto la situación impuesta por los acontecimientos, porque no puedo anarquizar el Poder Ejecutivo, ni desorganizar las instituciones, ni entregar la ventura de Chile a los desvíos de los círculos políticos. / La solución del conflicto está donde se ha producido.

*"Atenderé siempre i con especial solicitud a los intereses del pueblo. A él debo principalmente el alto puesto de honor que desempeño. No puedo olvidar que éste era el reproche que a mi candidatura hicieron las clases opulentas de esta ciudad. / Haré cualquier cosa por asegurar al pueblo su trabajo, tranquilidad i bienestar."*¹⁴⁰

Entre el discurso de la "oligarquía" respecto del pueblo, publicado en "La Libertad Electoral" (antes mencionado), y este discurso de Balmaceda, paternal y comprometido, los demócratas, obviamente, habrían de dudar.

Los parlamentarios opositores desconfiaban de las intenciones de Balmaceda respecto del pueblo. Por esto decidieron mandar dos comisiones a Valparaíso para averiguar si la huelga de cargadores, producida el día 21 de julio, había tenido móviles políticos.

El pueblo estaba agitado, sí. Giraba también en el remolino del viento de la libertad que azotaba nuestras costas. En la energía de despliegue de su enredo, se amalgamaban sus propias razones histórico/laborales, con las razones histórico/políticas. Esta amalgama era algo nuevo; de allí la confusión de los señores.

¹³⁹ *La Nación*, Santiago, 19 de julio de 1890, "Meeting del Partido Democrático".

¹⁴⁰ *El Ferrocarril*, Santiago, 22 de julio de 1890; "El Meeting del Domingo".

Lo cierto era que el país estaba sumido en una profunda crisis política que diseminaba sus esquivas hacia todos los ámbitos de la vida nacional.

Nuevos y elevados discursos se pronunciaron en el Parlamento. Algunas figuras liberales, como Frías Collao, hablando en calidad de representante del pueblo y no del gobierno, hacía un llamado a los parlamentarios rebeldes —a los que calificaba de “oligarquía avasalladora e intolerante”— a deponer su actitud en aras del bien del pueblo, al que representaban. Si el ministerio no había cometido ningún acto censurable, ¿por qué había de ser destituido y censurado?

Ligeramente aburridos, en forma suavemente despreciativa, sonreían los que se sentaban en la seguridad del Sillón, que era tradición y heredad de familia y trono del poder de su linaje. Y le respondían al liberal Frías con su fría distancia aristocrática: que hacía “el papel de víctima”, que nadie pretendía ofender a través de “una involuntaria sonrisa de compasión. ¡Y hasta el derecho de compasión se nos pretende negar!”; que estaban cansados de la “misma monótona y aburridora canción” de los discursos de la minoría gobiernista. “No hagamos comedia”, señor Frías.¹⁴¹ Y, plantándose al centro del tablado, uno de los protagonistas de la obra pronuncia la *Causa Verdadera*:

“Esta cuestión no viene de un simple accidente: tiene causas más remotas.

“No se habría producido, por cierto, este conflicto, si anteriormente no se hubiese presentado la cuestión mucho más grave de arrebatarse al pueblo el derecho de elegir a sus representantes.

“Antes, cuando el Congreso y Ejecutivo marchaban de acuerdo, aquel derecho había sido arrebatado al pueblo, es cierto, con sólo las protestas de muchos; pero llegó un día en que el sentimiento del derecho y el respeto al régimen constitucional se abrió camino, se acentuó enérgicamente, vino otra generación nueva a tomar las riendas del Estado, con una concepción más clara del derecho, y hé aquí que el congreso se escapó de manos del Presidente de la República, de cómplice se convirtió en valla, y entonces, nació esta causa, que es la que mantiene en lucha a los dos poderes. No se busque otra en vano, porque ésta es la verdadera. Yo espero que esta crisis porque atravesamos será definitiva en bien de las libertades públicas”.¹⁴²

Hablaba la voz del siglo, impaciente de rebeldía filial.

(El pueblo de Santiago se agolpa amenazante a las puertas del Congreso. Se hace el temor entre los parlamentarios, quienes le gritan “¡Horda de

¹⁴¹ B.S.C., Diputados, sesión del 22 de julio de 1890. Diputado Matte, 559.

¹⁴² *Ibid.*, diputado Enrique Mac-Iver, 562.

garroteros!". El presidente de la Cámara pide la fuerza pública, pero el Comandante le responde que sólo obedecía a las órdenes del Ministro de Guerra. En medio de gran confusión, se vota y aprueba la indicación para promover la destitución del gabinete presidencialista.¹⁴³ Fin de Acto).

h) *El proyecto de Comuna Autónoma en el Senado*
Aprobación con transacciones

El Senado de la república comenzaba la discusión final de la ley de municipalidades o de comuna autónoma, el 5 de septiembre de 1890, habiendo sido ésta ya aprobada en diputados. El consenso general existente en senadores abría el camino seguro a su aprobación. Las aguas habían sosegado su tormenta, habiendo debido ceder a Balmaceda a las exigencias del Congreso, habiendo procedido —entre los días 8 al 10 de agosto de 1890 y luego de varias negociaciones— a hacer el nombramiento de un nuevo ministerio (del ministro Prats) que contaba con la confianza del Congreso. Enseguida se había aprobado la ley de contribuciones.¹⁴⁴

Santiago había vuelto a la normalidad. "El bullicioso zumbir de la colmena humana, que durante un mes se había casi extinguido, vuelve a conmover el aire con la agitación del trabajo, de la vida social. Otra vez puede verse al artesano honrado dirigirse tranquilo a su taller, a la hermosa dama recorrer risueña las plazas, el comercio y los paseos, i a la graciosa niña i al ingenuo adolescente acudir presurosos a la escuela. Los teatros han visto de nuevo ocupadas todas sus aposentaduras por sus habituales que las habían abandonado para frecuentar el club político, para tomar parte en los *meetings* i asambleas. I en el comercio, al movimiento inusitado de las armerías, ha sucedido la ordinaria actividad de la tienda de vestidos, de la librería, del almacén de música. En la bolsa, los bonos i valores han subido a sus antiguos y mejores precios. La naturaleza misma parece que toma parte en el contexto general: tras largos días nublados i lluviosos, los rayos de un sol estival han venido a traer luz a la diáfana atmósfera i vida a las criaturas, i a fecundar con su calor las verdes primicias de la primavera. ¡Todo es hoy vida i luz i amor! ¡Que lo sea también mañana i que jamás tirano alguno intente cambiármolo por el odio, las tinieblas i la muerte!".¹⁴⁵

La reciente aprobación de la ley electoral abría algunas certezas acerca del posible doblegamiento del mandatario en pos de la aceptación de la voluntad

¹⁴³ *Ibíd.*, 568.

¹⁴⁴ B.S.C., Diputados, sesión del 12 de agosto de 1890; 635.

¹⁴⁵ *La Barra*, Santiago, agosto 18, 1890, "La semana en Santiago", firmado por René Vincy.

congresista. Pero dicha ley era sólo un primer paso; la oposición esperaba igual aceptación, por parte del gobierno, "de la base única de la libertad del sufragio en la promulgación de la ley de Municipalidades".¹⁴⁶

El nuevo cambio ministerial había abierto, aparentemente, las puertas al proyecto de cambio de régimen político de comuna autónoma. Y aquí residía la importancia política estratégica de la impasse ganada por la oposición. En efecto, "este proyecto parecía ser rechazado por el gobierno. La última modificación ministerial hizo posible discusiones privadas que dieron por resultado, mediante transacciones, un arreglo por el cual se introducen ciertas modificaciones en el proyecto a fin de asegurar la conquista o reforma que se perseguía."¹⁴⁷ Concesiones a las que la oposición o más bien Irarrázaval accedió, al menos momentáneamente. Mal que mal, algún poder legislativo conservaba Balmaceda: el derecho a veto. Había que impedirlo. Había que hacer expedito el camino a la reforma del régimen político en Chile. Como fuese. He ahí el nuevo desafío de las fuerzas opositoras.

*"Los que buscamos la salvación de nuestras instituciones democráticas, hemos sostenido con la fuerza de profunda convicción, la libertad del sufragio en la autonomía de la comuna; o, lo que es lo mismo, el derecho de todos los ciudadanos para elegir libremente Presidente, Congreso, municipios i para gobernar con entera independencia del Poder Ejecutivo, i de cualquier otro poder, los intereses locales. (...) Para felicidad del país, i a fin de evitar su ruina, han unido en el Congreso sus fuerzas todos los partidos, para levantar tan sólo una enseña común, la autonomía municipal i la libertad electoral radicada en el municipio independiente, (...) sin cuya base sería imposible mantener la libertad del sufragio con la firmeza que requiere nuestro sistema de gobierno."*¹⁴⁸

La idea-fuerza del siglo, la Libertad, se encarnaba, para estos sectores opositores, en una acción ilustrada: el sufragio, acto fundador y generador del Poder. La "libertad" se definía, así, como el acto político de construcción civil del Poder.

Este acto del sufragio, que encarnaba la esencia de la libertad, debía ser, obviamente, un acto plenamente libre. Para ello no bastaba la mera limpieza del "acto" en sí, factible de garantizarse a través de una ley de procedimiento electoral. Por ello los opositores no habrían de contentarse con la nueva ley electoral que se dictó apenas restituidas las relaciones entre el Ejecutivo y el Parlamento y que les otorgaba garantías de procedimiento, impidiendo la

¹⁴⁶ B.S.C., Senadores, sesión del 13 de agosto de 1890, senador J.M. Irarrázaval.

¹⁴⁷ *Ibíd.*, sesión del 10 de septiembre de 1890, senador Concha y Toro, 517.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, sesión del 13 de agosto de 1890. Senador Irarrázaval, 345.

injerencia electoral de los agentes del gobierno.¹⁴⁹ Era necesario, para garantizar la libertad del acto, ir más allá del acto; la libertad debía descansar en una nueva organización del régimen político o del sistema de poder: en la sustitución del influjo paterno o autoridad central, por la total e inorgánica autonomía de los hijos o la plena emancipación de las partes. La libertad, como "acto" del sufragio, debía "habitar" en territorio libre, es decir, en la comuna autónoma.

Decíamos que, para abrir el camino a la aprobación presidencial del proyecto en cuestión, Irrarrázaval había tenido que aceptar algunas transacciones. Entre algunos de los puntos más importantes que hubo de transar la oposición respecto del proyecto original, figuraban:

a) Supresión de la división de las provincias en 267 departamentos con sus correspondientes municipios, por la creación de 161 nuevas municipalidades, las que, sumadas a las 75 urbanas correspondientes a las cabeceras de provincias, hacían un total de 249 municipios. Con ello, el presidente había logrado mantener la clásica y estructurada división provincial del país.

b) Supresión del derecho que el proyecto original otorgaba a las municipalidades de nombrar y remover libremente a los jefes y subalternos de la policía de seguridad y del derecho de fijar autónomamente el número de los guardias municipales; y supresión de la prerrogativa que el proyecto confería a la municipalidad de Santiago de injerencia en la dirección de la guardia municipal, en los casos que el Presidente de la República calificara como graves, y de todos los municipios en circunstancias determinadas por ley. Con ello el Presidente se aseguraba la permanencia de su poder como dirección central del "orden" en materia policial.

c) Abandono por parte de las municipalidades del derecho que se les pretendía conceder para efectuar el nombramiento de los jueces de subdelegación y distrito y de los oficiales del registro civil. Asimismo, el Ejecutivo mantendría su injerencia en la organización de las escuelas primarias, casas de corrección y cárceles de policía de las localidades. Con ello el Presidente de la República buscaba resguardar su influjo en materia de política social/local.

d) Mantención de los sueldos de intendentes y gobernadores, que el proyecto de autonomía municipal pretendía suprimir. Con ello el Presidente

¹⁴⁹ La ley electoral recién aprobada (20 de agosto) tomaba varias precauciones respecto de la formación de la lista de mayores contribuciones, siendo una de sus mayores innovaciones la extensión del voto acumulativo para la designación, no sólo de los diputados, sino de los senadores, municipales y electores de Presidente. Según esta ley, diversas funciones electorales pasarían, al ser aprobado la ley de autonomía comunal y proyectada, a ser ejercidos y controlados por los municipios. Ver: J.M. Irrarrázaval, *op. cit.*, 131.

buscaba el resguardo de la estabilidad y de la importancia de estos cargos, base del sistema político orgánico de una república unitaria.

e) Supresión del impuesto general sobre todos los "haberese", bien fuesen predios rústicos o urbanos, bonos o acciones, mercaderías o dineros a préstamo o en depósito, rentas, sueldos, etc., como base del financiamiento municipal, manteniéndose el impuesto sobre los bienes raíces. Con ello el Presidente buscaba restarle poder político en las localidades a las grandes fortunas mercantiles, evitando su mayor presencia en la conformación de la lista de mayores contribuyentes, es decir, del cuerpo de electores. Por otra parte, existía una ley —suspendida solamente— dictada a propósito de la guerra del 79, que gravaba todos los haberese muebles a favor del fisco. Obviamente que al Estado no le convenía que todos los recursos potencialmente imponible del país quedasen en manos municipales.

Irarrázaval lamentaba la necesidad de tener que hacer todas estas concesiones; no obstante, en la esperanza de que ellas podrían ser objeto de una posterior reforma y en la convicción de que ellas no alteraban las bases fundamentales de la autonomía municipal, hacía un llamado a los señores senadores a darles su aprobación.¹⁵⁰

Sin embargo, había un punto sobre el cual no se había llegado a acuerdo con el Presidente Balmaceda y acerca del cual Irarrázaval no estaba dispuesto a ceder, decidiendo defenderlo ante el Congreso y someterlo a su sola aprobación. Este decía relación con el "impuesto personal", que el proyecto de autonomía pretendía establecer para todos aquellos varones mayores de 21 años que se inscribiesen en los registros electorales; impuesto que fluctuaba entre \$ 1 y \$ 3. Balmaceda se negaba a aceptar dicho impuesto bajo el predicamento de que ello suponía una discriminación electoral. Habiendo aceptado Irarrázaval tantas y tan trascendentales concesiones, ¿por qué se negaba a renunciar a este pequeño impuesto? ¿Qué aspectos fundamentales del proyecto de autonomía se jugaban tras él?

Después de varios rodeos argumentando razones económicas cuantitativas de poco peso, Irarrázaval saca a luz la "razón política", fundamento de su intransigencia respecto de este punto: dicho impuesto, llamado de "capitación", permitiría efectuar un empadronamiento local de los sufragantes electorales, impidiendo las "agitaciones políticas" que se podrían producir con la injerencia de personas provenientes de otras localidades, interesadas en tomar parte en los negocios de un municipio extraño al suyo. Pero, cabe la pregunta, ¿no bastaba, para lograr dicho objetivo, con efectuar el simple empa-

¹⁵⁰ B.S.C., Senadores, sesión del 6 de septiembre de 1890. Senador Irarrázaval, 474-475.

dronamiento de los varones mayores de 21 años de cada localidad? ¿Por qué la necesidad de un impuesto?

Irarrázaval responde: *"El objeto principal de esta medida es tener seguridad completa de que los individuos que van a tomar parte en el gobierno de un municipio se interesen, porque es muy distinto el interés que pueden tener los que algún sacrificio, por diminuto que sea, hacen en favor del municipio, que el de aquellos que ningún servicio le prestan."* Que dicho sistema se hallaba así establecido en Inglaterra (donde cada elector pagaba una contribución para los pobres), en Estados Unidos y en Bélgica.

Es decir, el impuesto no estaba destinado al mero acto electoral, sino a la "toma de parte" en el gobierno municipal. Los individuos "tomarían parte", se "interesarían" en el gobierno municipal en función del pago de un pequeño monto en dinero efectivo. Este "formar parte" no se refería, pues, a otra cosa que a la Asamblea de los Electores. He aquí el "quid" de la cuestión. Dicha "asamblea" no podía ser un mero "asambleísmo", donde acudiese gratuitamente toda la "chusma".

Es obvio que con dicho impuesto, los más pobres, aquellos que no podrían restarse \$ 1 para la escuálida cena familiar, no se registrarían, no votarían y no formarían parte de las Asambleas de Electores; o, si algún pobre accedía a que otro por él pagase para poder votar, no se sentiría capaz de "formar parte" posteriormente de la asamblea de electores, por "derecho propio". Así se limpiaba la "chusma" asambleísta. El "derecho propio" no era un "derecho político" en sí, dado por su calidad de ciudadano, sino que se adquiriría, individualmente, mediante la "entrega" de un bien propio. Pero Irarrázaval sólo dice que este impuesto es la base para asegurar el funcionamiento "conveniente y ordenado" de esta ley. ¿Qué quiere decir con esto? ¿Significa "orden y conveniencia" de la discriminación? Lo cual no sería extraño y muy propio de esta época en que lo usual es encontrar discursos oligárquicos impregnados de desconfianza popular.

Pero, en general, el discurso que levanta el proyecto de comuna autónoma se reviste, más bien, de un fuerte tono democratizador. Aunque dicho proyecto contuviese ciertos elementos discriminatorios, ello habría de fundamentarse en términos positivos, es decir, democráticos, y como factores garantizadores de dicha democracia concebida como "participación" comunal.

—Senador Recabarren: *"Para esto necesitamos la comuna, necesitamos que el hombre, que el ciudadano principie por comprender sus deberes i sus derechos, que el último de los habitantes de este país, llamado a depositar su voto en las urnas electorales, tenga la conciencia de que posee un derecho propio, i que, para ejercitar ese derecho, ha pagado un peso, cincuenta centavos, veinticinco, no importa la suma, i que no se le conciente en la asamblea,*

*en el comicio, en donde quiera, merced a un permiso, a una gracia, sino en virtud de ese mismo derecho."*¹⁵¹

Lo que se buscaba –reiteramos– es un Cambio de régimen político, el que se fundamentaba no sólo en un sistema legal diferente, sino que requería, para su éxito, de la apropiación de dicho poder por parte de la "civilidad". Sin esto podía haber municipio autónomo, pero no comuna autónoma. De ahí la importancia de la asamblea de electores, la cual, obviamente, constituye el elemento de mayor novedad del proyecto en cuestión. Esta "civilidad" no se concibe, aquí, como una masa, sino que es un cuerpo registrado, masculino, de 21 años a lo menos, que haya pagado y votado. Sólo así se es ciudadano y se "pertenece" al poder local. El cambio de régimen político se sustentaba en esta Constitución de "poder civil", donde debía "habitar" el poder real o local, su casa, su "pago".

A este cambio de régimen político se le confería, decíamos, una trascendencia situada a nivel seguido después de la gesta de la Independencia. Y una gesta no puede realizarse sobre la base de un discurso particular, o sobre el privilegio manifiesto de una clase (aunque lo sea); la gesta es heroica y debe convocar al pueblo, que ha de acudir, cantar y entregar hasta su sangre por ella, porque ella le redime y le otorga un nuevo lugar en la historia. La gesta es la patria, que es la tierra, la madre. La "independencia de la comuna" había de ser el regreso al hogar, al origen, a la madre de la república: la democracia. Regreso conjunto del señor feudal con sus servidores, a nombre de la libertad, la tierra, la Casa.

El proyecto se discutía en pleno mes de la patria. Las palabras se rodeaban con las aureolas de la Gesta. El proyecto encarnaba el acto revolucionario del cambio de un régimen de "Estado Providencia" a un "régimen contrario, en que el ciudadano es el que administra sus propios intereses y los de la localidad".¹⁵²

La discusión se hizo sin mayores tropiezos, conduciéndola Irarrázaval hacia la mantención de los acuerdos con el gobierno. Un punto que se debatió bastante y que, por su trascendencia posterior, conviene consignar, fue el tema de los alcaldes, los que serían nombrados por un año, pudiendo ser removidos en cualquier momento por mayoría de votos. El senador Encina se opuso a ello, vislumbrando con clarividencia la vulnerabilidad política e institucional en que esta disposición dejaría sumido al municipio. Y propuso la inamovilidad de los alcaldes durante el año de su mandato.¹⁵³ Irarrázaval no le

¹⁵¹ B.S.C., Senadores, sesión del 9 de septiembre de 1890, senador Recabarren, 513.

¹⁵² *Ibid.*, sesión del 12 de septiembre de 1890, senador Toro Herrera, 573.

¹⁵³ *Ibid.*, sesión del 12 de septiembre de 1890, senador Encina, 571-575.

dio su venia a la objeción interpuesta y, en consecuencia, las palabras de Encina cayeron en el vacío de la sala... (para ser recogidas por la investigación histórica).

El Senado terminó la discusión de la ley el día 12 de septiembre de 1890. Pero aún faltaba un trecho que había de hacerse largo y peligroso. Las modificaciones del Senado, fruto de las transacciones hechas con Balmaceda, debían volver, para su aprobación final, a la Cámara de Diputados. Se terminaba el período de sesiones ordinarias.

i) *Aplazamiento Parlamentario;
Contraofensiva Presidencial*

Convocado el Congreso a sus extraordinarias por Balmaceda (día 1º de octubre), las desinteligencias entre Congreso y Ejecutivo/ministerio volvieron a producirse. El gabinete Prats renunció el 6 de octubre. Eran tiempos preeleccionarios, en los que se conformaban las juntas de electores. Ante esta coyuntura, dicho gabinete quería autoridad para renovar todo el personal administrativo, presionado por los liberales coaligados. El Presidente había accedido, pero condicionó dicho cambio a la presentación de plenas pruebas de incapacidad administrativa. Se impuso la renuncia.

Entonces Balmaceda propuso la convocatoria a una Convención Única de todos los partidos, desde la cual emanara el nombramiento de un nuevo ministerio y la designación de un candidato a la presidencia de la república. Los opositores pidieron a Balmaceda que organizara previamente el Ministerio. El Presidente nombró tres ministros de la coalición parlamentaria y tres del Partido Liberal de gobierno. Ello fue rechazado. "Queda claro que el nuevo gabinete fue nombrado por el Presidente para servir sus intereses partidarios; no es en lo absoluto un gabinete de aproximación al Congreso, como se había planteado."¹⁵⁴ La lucha proseguiría. El objetivo era el Padre o el Sistema de Poder.

Balmaceda estaba acorralado. Hervía en su sangre la agitación del límite de la paciencia o del límite de la política. Nombró un gabinete puramente presidencialista. Al Congreso se le ofrecía en bandeja el pretexto para su ofensiva político/electoral. La Cámara votó el aplazamiento de la discusión de la ley de presupuestos, así como -día 9 de octubre- el aplazamiento de la discusión de las modificaciones introducidas al proyecto de comuna autónoma. "La Cámara aprobó un proyecto conforme con lo que consideraba la más sana doctrina. El Senado introdujo en él modificaciones importantes, obedeciendo, al parecer, no tanto a consideraciones de doctrina, como a circunstancias e

¹⁵⁴ *Ibíd.*, editorial.

ideas políticas del momento. Ya que las modificaciones del Senado obedecen a una situación política especial, debe volver a discutirse en una situación más normal y estable."¹⁵⁵ Esto equivalía a decir que el Congreso echaba pie atrás respecto de las concesiones otorgadas a Balmaceda como condición de su aprobación del proyecto. Se presionaría por el proyecto original "puro"; se pensaba que la derrota política del Presidente era inminente. Ya no había escapatoria posible. El Congreso había demostrado con creces su capacidad destitutoria.

Para los gobiernistas, tras de esta maniobra yacía la reciente confirmación de que la oposición, aun con la puesta en práctica de la nueva ley de elecciones, no contaba en el país con la mayoría de los contribuyentes para constituir el poder electoral, ni de los electores. Si esto era así, se explica entonces que la Cámara pretendiese ahora insistir en la ley de comuna autónoma "pura", esto es, tal como se había aprobado inicialmente en diputados, sin modificación alguna. Desde su perspectiva, era necesario restarle definitivamente el poder al Ejecutivo y sus agentes en las provincias y departamentos, tal como lo establecía el proyecto original de comuna autónoma.

Pero, el acuerdo de los diputados de aplazamiento en la discusión de la ley de comuna modificada, así como de las leyes de presupuesto y de dotación de las fuerzas de mar y tierra, junto a la nueva impugnación ministerial, era también la oportunidad para la tentación del Poder en el espíritu altivo y rebelde de Balmaceda. Pasadas y sucesivas derrotas no significaban su derrota final. El Presidente herido se alzaría como un volcán de entre las cansadas pero calientes cenizas: "La coalición de la mayoría parlamentaria quiso precipitarme del poder (...)".¹⁵⁶ Si las sesiones extraordinarias habían sido convocadas principalmente para sancionar la nueva ley comunal, si ésta aplazaba su discusión con el objeto de no aprobarlas con las transacciones efectuadas con el Ejecutivo, si, más grave aún, se aplazaba la discusión, también, de aquellas otras leyes imprescindibles para el funcionamiento gubernativo y administrativo de la república, y si nuevamente se afilaban los dientes del deseo impugnador en el Parlamento, el Presidente se encontraba de narices con el muro que provocaba su espíritu guerrero. Era, por lo demás, la oportunidad para aplazar nuevamente el proyecto de autonomía comunal, ganando tiempo el nuevo gabinete para el reestudio y reconsideración de los dos proyectos en pugna: "comuna autónoma" *versus* "reforma constitucional".

Los Hechos:

*Balmaceda clausura las sesiones extraordinarias. Día 15 de octubre de 1890. "El despecho de las ambiciones contrariadas tiene su centro de acción en

¹⁵⁵ *El Ferrocarril*, Santiago, 10 de octubre de 1890, "Reforma Ley Municipalidades", extraído de: Diputados, sesión 2ª extraordinaria, 9 de octubre de 1890, diputado señor Toro.

¹⁵⁶ Mensaje presidencial de 1891. En: Discursos de J.M. Balmaceda, *op. cit.*, 364.

el Congreso y los nuevos ministros deben darse el tiempo necesario para estudiar las diversas cuestiones que penden actualmente de su conocimiento y en cuya solución debe intervenir el gabinete."¹⁵⁷

*Balmaceda y sus ministros envían circular a los intendentes y gobernadores ordenando su abstención en las próximas elecciones. "Esto hará desaparecer la fundada alarma con que los chilenos contemplaban las nuevas manifestaciones de la irresponsable y funesta tiranía parlamentaria, que ha sido fuente de tantos males."¹⁵⁸

*Los congresistas convocan la Comisión Conservadora (16 de octubre) y piden la reconocatoria del Congreso para despachar importantes cuestiones "i dar sanción a la reforma del régimen municipal, que cuenta con la palabra solemnemente empeñada del mismo Presidente de la República."¹⁵⁹

*"Francisco Carvallo (secretario del Senado) hace pública una carta que recibió del Ministro del Interior, porque ya la prensa había tergiversado su contenido. En dicha carta el ministro le pide un ejemplar del proyecto de Ley de Municipalidades y otro de la Constitución del Estado."¹⁶⁰

COMISION CONSERVADORA:

-*Irarrázaval*: "...cuando todo se presentaba propicio para implementar la libertad electoral (...) la actual administración se volcó contra ésta y contra el Congreso. Sólo esto explica que el Presidente, contra su palabra de convocar al Congreso para despachar la ley de municipalidades, lo haya clausurado. / El Presidente conspira contra el Congreso, desde el momento en que vio que éste era garantía para la libertad electoral, pues este último tiene como único fin, obtener para el país la autonomía municipal."¹⁶¹

-*Pedro Montt*: "Dados estos antecedentes, de que el Presidente prometió bajo su firma personal i como una condición esencial de la concesión de la ley de contribuciones por parte del Congreso, que la lei de municipalidades se promulgaría, ¿es posible que ahora el Presidente de la República, después que el Congreso aprobó las contribuciones, cierre el Congreso para que no se promulgue esa ley?"¹⁶²

Octubre 31: La Comisión Conservadora acuerda pedir al Presidente que convoque a sesiones extraordinarias.

¹⁵⁷ *El Comercio*, editorial "El Ministerio Vicuña". En: *El Ferrocarril*, Santiago, 17 de octubre de 1890.

¹⁵⁸ *Ibíd.*

¹⁵⁹ *El Ferrocarril*, Santiago, 17 de octubre de 1890, "Congreso Nacional. Comisión Conservadora, sesión del 16 de octubre de 1890".

¹⁶⁰ *La Nación*, Santiago, 18 de octubre de 1890.

¹⁶¹ B.S.C., Sesiones de la Comisión Conservadora, 1ª sesión del 22 de octubre de 1890, 55.

¹⁶² *Ibíd.*, sesión del 31 de octubre de 1890, 125.

Noviembre 7: La Comisión Conservadora vuelve a pedir al Presidente la convocación a sesiones extraordinarias por los siguientes motivos: 1) situación política creada por la formación del nuevo ministerio; 2) situación de aquellos departamentos que aún no se han organizado para el ejercicio de las funciones electorales del próximo mes de marzo; 3) "La conclusión de la reforma municipal, para que pueda producir sus efectos en las elecciones de marzo próximo. El ministerio, a nombre de S.E. el Presidente de la República, ofreció a la representación nacional que el Congreso sería convocado para terminar esta reforma"; 4) tratar de las leyes de presupuestos y gastos públicos y las que fijan las fuerzas de mar y tierra.

Noviembre 19: Se reitera la comunicación al Presidente de la República para que convoque a sesiones extraordinarias.

Noviembre 26.

—*Nota del Presidente de la República:* "Subsistiendo las causas que determinaron la clausura de las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional en 15 de octubre último, no ha llegado aún el momento de convocarlo. Dios guarde a Ud., J.M.B./C.V."

—*Sr. Gandarillas:* Que esta nota —dice— carece de la cortesía que había regido hasta ahora entre los poderes públicos. "Es más grave, ya que el Presidente y el Congreso se habían comprometido a despachar la ley de municipalidades, reforma tan querida por todo el país."¹⁶³

El conflicto se ha desencadenado. El bloqueo político producido ha ido delimitando los escapes posibles. La presión por una salida apurada y rabiosa, empuja y aplasta a los que tratan de volver atrás. Se grita la desesperación de hacerse el camino por sus propias armas.

Quizás así podemos entender la expresión de Carlos Walker Martínez respecto de Irrázaval, cuando el gobierno balmacedista le propuso, en secreta reunión, llegar a alguna transacción de última hora para evitar la guerra civil. "*Que él no tenía fuerzas para detener a Irrázaval, que se había convertido en un caballo desbocado.*"¹⁶⁴ El caballo o Irrázaval regresaba a "casa".

(El fin de escena muestra a Irrázaval en un gran salón de su casa particular, recibiendo, con sigilo y gravedad, a los más encumbrados líderes de la oposición. Luego, situándose de pie tras una pequeña y sencilla mesa de patas torneadas, invitaba a cada uno de los caballeros entrantes a depositar su firma sobre el Acta de Destitución del Presidente Balmaceda. Al acercarse a firmar el señor Matta, líder del radicalismo, impregnado de un familiar aroma a norte

¹⁶³ *Ibíd.*, sesión del 26 de noviembre, 1890; 199.

¹⁶⁴ Eduardo Balmaceda Valdés, *Del Presente y del Pasado*, Santiago, 1941; 272.

y símbolo de las luchas anticentralismo capitalino, Irarrázaval y él se confunden en fraternal abrazo. Anochece. Fin de Acto.)

j) *En plena Guerra Civil: El Congreso Constituyente*

Cuando la escuadra se sublevó -7 de enero de 1891- y zarpó hacia el norte con los señores del Congreso a bordo, el centro del país quedó sumido en el silencio del peligro acechante. Y, mientras por aquellos desérticos y salitrosos pagos se libraban -hasta el mes de abril- siete batallas, el centro vivía en una cotidianidad política y social cautelosa, clandestina, expectante y cautiva.

Así llegó el tiempo de las elecciones de diputados, senadores y municipales, realizadas con tensa "normalidad" el día 29 de marzo de 1891. La convocatoria gubernamental a las elecciones se había planteado sobre la base de constituir un Congreso con carácter de Asamblea Constituyente, es decir, que tuviese como objetivo central la discusión y promulgación de una nueva Carta Fundamental que, tomando por base el proyecto balmacedista de reforma constitucional -anteriormente expuesto-, sustituyese a la Constitución del 33. Balmaceda tenía el camino libre. (Aparentemente.)

PRENSA:

-“La renovación de las Cámaras y el carácter constituyente dado al Congreso, ha salvado al país de la ruina. Y la reforma de la Constitución será la gran obra de la Administración actual.”¹⁶⁵

-“El triunfo del Partido Liberal ha sido unánime, pacífico y completo. El pueblo ha demostrado querer y optar por el orden y no por la revuelta. Se ha elegido una Asamblea Constituyente, que es producto de la Soberana Voluntad.”¹⁶⁶

-“El Congreso Constituyente ha iniciado sus funciones. El público, desde las galerías, ovacionó a sus miembros. El equilibrio de poderes será restablecido y al partido liberal le tocará la misión de concluir con los actos y gérmenes revolucionarios.”¹⁶⁷

-“El Exmo. Sr. Balmaceda ha inaugurado ayer el Congreso Constituyente, con las mismas ceremonias i fórmulas prescritas por la Constitución y las leyes, i su discurso de apertura es un verdadero documento histórico.”¹⁶⁸

¹⁶⁵ “La Nación”, Santiago, 23 de marzo de 1891, editorial “La Actualidad Política”.

¹⁶⁶ *Ibid.*, 30 de marzo del 91, editorial.

¹⁶⁷ *Ibid.*, 16 de abril, 1891, editorial.

¹⁶⁸ *Ibid.*, 21 de abril de 1891, editorial.

—“*Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados*”: Balmaceda mostraba en la postura ceremonial de sus ojos extraviados el presagio de su último discurso. Habló de los sucesos de enero y ensalzó la lealtad del ejército y del pueblo, quien había rechazado, en Valparaíso, el enrolamiento ofrecido en la escuadra insurrecta. Dijo que, corridos ya tres meses de revolución, no había habido un solo motín, ni una asonada, ni un solo movimiento popular en favor de la revuelta. Pero reconoció, no obstante, la pérdida gubernamental de la región salitrera. Y calificó la insurrección como una “revolución antidemocrática”, realizada por una elite de linaje político y económico.

Y, luego de entrar a detallar los pormenores sucesivos del conflicto político en el seno del Partido Liberal y entre el Ejecutivo y el Parlamento, Balmaceda dijo, evaluando la situación en su conjunto: “*Si se hubiera realizado la reforma constitucional, amplia y acabada, que propuse a las deliberaciones del Congreso en el año anterior, habríamos echado los cimientos del gobierno representativo, creando la provincia autónoma, y establecido sobre bases inamovibles la libertad e independencia de los poderes del Estado; habríamos abierto horizontes más dilatados al esfuerzo inteligente y ordenado de los partidos, y seguramente habríamos evitado la revolución.*”¹⁶⁹

Esta era la gran tarea del Congreso Constituyente: aprobar la reforma constitucional, caro proyecto del Ejecutivo. Con el fin de abocarse de lleno a este fin, comenzó a sesionar una Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Justicia, compuesta por los senadores Casanova, Adolfo Ibáñez y Pérez Montt, y por los diputados Cruzat, Frías Collao i del Río. Presidía dicha comisión el propio Ministro del Interior, Julio Bañados Espinoza. 18 de junio de 1891.

Gruesas nubes o fuertes dudas velaban el espíritu de algunos miembros de la comisión. No era para menos: un Congreso Constituyente, en plena guerra civil. Ibáñez rompió la inquietud de la atmósfera, solicitando que se discutiese, antes que nada, “si es oportuno proceder a la reforma constitucional inmediatamente o si sería más conveniente postergarla hasta después de terminada la guerra civil en que nos hallamos envueltos.” Cual gatopardo saltó el ministro a despejar con un rayo de fuego la niebla ambiental: que justamente ese era el objetivo de la convocatoria a un Congreso constituyente; ningún otro. Silencio. Entonces, “todos manifestaron su misma manera de pensar (incluso Ibáñez) y que no cabía discusión posible.”¹⁷⁰

¹⁶⁹ Mensaje presidencial de 1891. En: *Discursos de J.M. Balmaceda, op. cit.*, 366.

¹⁷⁰ Actas de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Justicia para estudiar la reforma constitucional. Primera sesión del 18 de junio de 1891. En: *Diputados*, 9 de julio, 1891: 330.

Entonces se procedió. Se suprimió el adjetivo "popular" que acompañaba la definición de república "representativa", por cuanto, dijo el ministro, "representativo y popular tienen la misma significación en derecho público"; y se agregaron dos palabras: "democrática" —para oponerlo a "aristocrática", dijo— y "unitaria". He aquí los nuevos componentes para una definición del sistema político chileno: República representativa, democrática, unitaria.

De inmediato se nubló nuevamente el espíritu de la duda. Ingenuamente, Frías Collao manifestó que "sería oportuno discutir si sería conveniente adoptar el sistema federal. La revolución ha sido hecha por la centralización que existe en Chile i por lo mismo, juzga que es llegado el momento de estudiar si convendría establecer una federación, tomando por base, no las provincias actuales en que está dividida la república, sino estados que comprendiesen algunas de dichas provincias." Al escuchar estas temidas palabras, nuevamente el ministro lanza su rayo, rechazando que el proyecto de "federalismo" fuese la causa de la revolución, sino el proyecto de gobierno "representativo".¹⁷¹

Es interesante esta distinta apreciación existente entre los actores protagonistas de la historia, acerca de la causal revolucionaria. Es interesante porque ello nos invita a comprender la historia de un hecho crítico, no desde "la causa", sino desde los "discursos contrincantes", en busca de "su propia causa". De esta manera, la "búsqueda de la causa", no consiste en una operación racionalista a hacer a posteriori, sino que ello forma parte del mismo proceso y de los mismos actores que lo generan. Así, al mismo tiempo que se evita la tentación historiográfica de establecer "la causa", ello nos permite entrar al escenario vivo de la acción, otorgándonos la oportunidad de conocer la disímil alergia de la piel de sus actores.

Pero lo curioso es que ambas interpretaciones disidentes de la causal revolucionaria del 91, apuntan justamente hacia un órgano unificador del Sentido: el proyecto de Cambio de Régimen Político en Chile, desde donde se confrontan aquellos dos disímiles proyectos: "comuna autónoma", que vulneraba el poder del Ejecutivo fundando el "poder civil", y "sistema representativo", que vulneraba el poder del Parlamento. Cuando la bipolaridad explicativa y activa del conflicto apunta hacia una Unidad de Sentido —el "cambio"—, se puede llegar a percibir esta presencia —encarnada, desnuda— de la dialéctica de la contradicción, donde se produce el encuentro real, es decir, histórico y epistemológico, de las fuerzas protagonistas, puestas en tensión o en pugna por la configuración de nuevas formas de su experiencia fenoménica.

Repetimos que esta interpretación difiere de aquella que ha pretendido explicar la guerra civil como un mero conflicto de competencia entre dos

¹⁷¹ *Ibíd.*

poderes. Este conflicto existió, evidentemente, y se arrastró durante todo el gobierno de Santa María/Balmaceda; pero la guerra civil no se puede comprender, decíamos, como una mera competencia de fuerza entre dos puños forzados y pendulados sobre dos codos estáticamente asentados. Ella sólo se comprende, a nuestro juicio, en cuanto a que es una lucha que es capaz de atravesar los muros del salón de juego, pugnando por la hegemonía de una propuesta de transformación del orden político instituido hasta entonces y que involucra a la sociedad civil ampliada, comprometiéndola en el imaginario de un proyecto textualizado y debatido, es decir, socialmente legitimado.

Pero retomemos la imagen de nuestros congresistas constituyentes reunidos. Se hace palpable la tensión del ambiente. El debate ha puesto el dedo en la llaga. Es innegable la hegemonía ministerial; pero las dudas insisten. Frías Collao reitera –sin “pronunciarse sobre la bondad del sistema federal”– la conveniencia de tratar el asunto. Otras voces se suman, intentando echar nuevamente atrás la reforma global de la Constitución del 33: que, en estas difíciles circunstancias, sólo debían apartarse de dicha Constitución “los escollos que han producido la revolución” (Ovalle Vicuña). El ministro sale al paso a esta argumentación diciendo que la totalidad de las reformas propiciadas por el Ejecutivo estaban vinculadas a la revolución, por cuanto ellas instauraban el sistema “representativo”, que difería sustancialmente del régimen constitucional existente, siendo ello la razón de la revolución. Después de una ácida discusión y tensa votación, el concepto de república “unitaria” se impuso. El gobierno ganaba, así, su más importante batalla.

El camino quedó allanado para los demás; expedito para cambiar el artículo 2 de la Carta del 33, al sustituirse la palabra “autoridades” por “poderes”, para asignar a los actores detentadores de la soberanía nacional: “correspondiendo exclusivamente a éstos –puntualizó el ministro–, el ejercicio del Gobierno con el objeto de que por medio de una simple ley no pueda introducirse en Chile el sistema de la democracia pura o directa.”. Más explícitamente aún, Bañados detalló la intencionalidad del gobierno para que se delegase la soberanía nacional en “poderes” (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y no en “autoridades”: que “el Gobierno había adoptado la redacción que presentaba con el objeto de evitar que pudieran establecerse en Chile las asambleas electorales o gobierno directo del pueblo que se trató de implantar por medio del proyecto de comuna autónoma que había presentado al Congreso el año próximo pasado el señor Irrarrázaval, don Manuel José”.¹⁷² Y se acordó.

En el suelo del papel, la escritura de sólo dos artículos habían bastado para desbaratar el proyecto de comuna autónoma. Tampoco ésta tuvo compensación

¹⁷² Sesión del 19 y 20 de junio de la comisión constituyente. En: *Ibíd.*, 331.

en la idea de "provincia autónoma" que existía en el proyecto original de Balmaceda. Al menos no aparece alusión a ella en el proyecto de reforma constitucional ahora discutido...

Las aprobaciones casi sin discusión se deslizaron rápidamente. La urgencia se imponía. Ello indujo al ministro Bañados a proponer que, además de la sesión diaria que reunía a dicha comisión a la una de la tarde en la sala del Senado, ésta se reuniese, además, todas las noches, a las ocho y media, en la propia sala de despacho del Ministro del Interior. Acordado así, la discusión aprobatoria de la nueva Constitución balmacedista se hizo maratónica. El debate concluyó el día 30 de junio.

En fecha simbólica -14 de julio de 1891- el ministro Bañados presentaba el proyecto de nueva Constitución -aprobado por la comisión mixta- a la Cámara de Diputados. El momento era grave y solemne. Bañados, poniéndose a la altura de su rol histórico, expuso, con magistral elocuencia, una pieza oratoria de excepcional relevancia. Habló así:

"La Carta Fundamental es la ley de las leyes, es el cimiento sobre el que se constituye el edificio político, administrativo y social de un pueblo, es el punto de arranque de la legislación, y es la base en que reposan las instituciones, los derechos individuales, las libertades públicas i los poderes que forman el gobierno del Estado. (...) Encarna y sintetiza la fisonomía política y social de un país, en una época dada, i a veces, en más de un siglo dado. De aquí por qué sus mutaciones marcan una etapa en la existencia nacional, concurren con hondas crisis i se hermanan con aquellas tremendas convulsiones que, de tarde en tarde, derrumban tronos, cambian gobiernos i destruyen obras seculares.

"¿Estamos hoy en estado de operar en nuestra Carta Fundamental cambio radical? Los acontecimientos de que hoy es teatro sangriento la república, ¿justifican reforma trascendental en la Constitución que nos rige desde 1833? / Creo que sí.

"La reforma actual tendrá cuna igual a la que se hizo en la Carta de 1828 i que dió por resultado la del 33. Los padres de nuestro régimen constitucional se encontraron, como nosotros, en medio de la anarquía producida por serias revoluciones, i su obra casi alcanzó a ser salpicada con la sangre de Lircái. / Ambas reformas son la resultante de profundas perturbaciones políticas i sociales."

En seguida, Bañados se abocó a despejar, con ardientes palabras, las dudas acerca de la oportunidad de la reforma, apuntando justamente a nuestra idea de la estrecha vinculación del conflicto con proyectos/principios políticos en pugna.

"En más de un espíritu han asomado dudas acerca de la oportunidad de la reforma que está en discusión. / Se creé que debe esperarse nuestra victoria definitiva. / El Gobierno no piensa del mismo modo.

"(...) La actual administración no limita su obra a dominar i vencer a los revolucionarios. Necesita probar que la obra de la resistencia obedece a grandes principios administrativos (...). Por esto es que el Presidente y sus ministros tienen doble misión ante su propia conciencia, ante sus conciudadanos y ante la historia. La una está entregada a las armas: -la victoria contra la revolución. Y la otra entregada al patriotismo del Congreso: reformar la Constitución en forma y modo que se haga imposible para el porvenir la repetición de conflictos de poderes que turben la paz pública.

"Si vencemos, nuestra obra será duradera. / I si somos vencidos, caeremos como buenos, envueltos en la bandera de nuestros principios, de nuestras convicciones i de nuestras doctrinas de gobierno." / Aplausos.

Entró luego a la batalla de vencer la segunda duda, apuntando a la proyección del conflicto más allá de la pugna entre poderes: hacia un proyecto de sociedad diferente. Dijo:

"No faltan quienes tengan recelos al dar extensión a la reforma i creen que bastaría limitarla sólo a los puntos que han determinado el divorcio entre el Ejecutivo y el Congreso pasado. Estiman que la época de efervescencia en que estamos i de revolución es obstáculo tal, que no justificaría reforma de trascendencia.

"Es hecho histórico digno de recordación saber que precisamente las constituciones más famosas del mundo, las que aparecen como las tablas de la lei en el Sinaí de la historia, han sido dadas durante grandes convulsiones políticas, en medio del fuego de agitadas luchas sociales o de guerra civil. / Esto borraré de nuestra mente todo escrúpulo.

"Así la Francia, cuando lanzó en 1789 el grito de libertad que sacudió los tronos europeos i que vino a reaccionar contra varios siglos de despotismo monárquico, lo primero que hizo fué convocar a Asamblea Constituyente i promulgó la Constitución del 3 de septiembre de 1791, precedida de la famosa Declaración de los Derechos del Hombre. La discusión de esta Carta se hizo entre hondas disenciones intestinas, poco después de las dolorosas escenas de 1790 i de la fuga del rei, i poco antes de los dramas de sangre que mancillaron la Revolución Francesa.

"La Magna Carta, piedra angular de las libertades inglesas, se arrancó por la fuerza a Juan Sin Tierra i se promulgó entre luchas civiles que siguieron durante varios reinados de monarcas autoritarios.

"La Constitución inicial de los Estados Unidos, la que echó las bases de la Confederación i estableció la unión de los diversos territorios que después se convirtieron en la primera república del mundo, fué discutida i aprobada durante la revolución de la independencia, como que la sancionó el Congreso en 1777, varios años antes de terminarse la guerra de emancipación.

"I pasando a Chile, nos encontramos con que, desde 1810 hasta el abandono total del territorio por los huestes de España, se dieron i rigieron las siguientes Cartas i Constituciones: 14 de agosto de 1811; 27 de octubre de 1812; 17 de marzo de 1814; 22 de octubre de 1818; 30 de octubre de 1822; 30 de marzo de 1823 i 29 de diciembre de 1823. / La de 1833, cuyo estudio i preparación se ordenó por lei del 1º de octubre de 1831, se organizó mientras el país fluctuaba entre motines, estados de sitio i una verdadera dictadura de hecho. (...) La Constitución de 1833, violenta reacción contra la de 1828, es la resultante del triunfo de un estado social contra otro estado social."

"La reforma de la Constitución estaba en la conciencia nacional, figuraba en el programa de todos los partidos i era aspiración social. / Se había esperado las elecciones últimas para llevar a cabo estos anhelos. / Si hubieran triunfado ellos, habrían implantado en todo su rigor el parlamentarismo. / Triunfando nosotros, habríamos implantado el sistema representativo. / Los dados habían sido arrojados sobre el tapete. / Era cuestión de elegir la hora."¹⁷³

El discurso prosiguió largamente. Gran parte de él estuvo dedicado a refutar el sistema parlamentario implantado en diversos países y en la Constitución del 33, consistente principalmente en la confusión de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Refutó, asimismo, el proyecto de los revolucionarios de "comuna autónoma", así como el centralismo estatista, por cuanto ello significaba una confusión entre los organismos sociales y políticos. Dijo al respecto:

"El obstáculo mayor que ha encontrado en Chile a la autonomía municipal ha sido la confusión que se ha querido hacer entre las facultades de los diversos organismos sociales y políticos.

"Los unos han querido absorber al Estado por el municipio i han presentado como ideal un proyecto de Comuna Autónoma que destruye por su base a ese Estado. / Los otros han querido absorber el municipio por el Estado i creen que todo debe concentrarse en manos del Gobierno. / Unos i otros desconocen los fines de la sociedad política i no distribuyen las fuerzas sociales en conformidad a la ciencia i a la experiencia.

"En toda sociedad política existen a lo menos cuatro organismos fundamentales: individuo, municipio, provincia o región i Estado. Cada uno de estos organismos debe poseer fuerzas de propulsión para que proporcionalmente llenen los fines de la sociedad política que son tres: orden, derecho i progreso. El ideal de una Constitución es aquel que reconozca a cada uno de estos factores la esfera de acción necesaria para que cumplan sus fines propios i para que cooperen a los fines generales. (Aplausos).

¹⁷³ Sesiones de la Cámara de Diputados, 14 de julio de 1891, 401-409.

"No acepto a los socialistas o estatólatras que radican en el Estado todas las fuerzas sociales; tampoco acepto a los individualistas que reducen al Estado a simple policial. Estimo que en la Constitución debe armarse a cada organismo social de las facultades, derechos y fuerzas suficientes para que la sociedad en general obtenga sus grandes fines."¹⁷⁴

La exposición de Bañados cosechó mucho aplauso, vivas y parabienes. Sus argumentaciones se sustentaban sobre un sólido conocimiento histórico y jurídico, sobre un método expositivo claro y contundente y sobre una pasión irradiante, contagiosa. Era la arenga del general a sus soldados, antes de entrar a dar batalla final:

"¡Que de la sangre derramada salga la estabilidad futura de las instituciones de Chile! / ¡Que de entre las cenizas de tanto derrumbe i tanta ruina salga la luz que eternamente ilumine los senderos de nuestra República!"¹⁷⁵

(La escena final muestra la figura de Manuel José Irrarrázaval en su despacho del Ministerio del Interior, firmando la ley de Comuna Autónoma. Luego alza su mirada transfigurada, propia de los grandes momentos en que se abren las compuertas al cambio histórico. Tras sus espaldas aún cuelga, desbalanceado y polvoriento, un gran retrato del Presidente Balmaceda. Fin de Acto.)

Epílogo

"A JOSE MANUEL BALMACEDA TORO

"Recuerdos de días bien alejados ya, en que surgen, entremezcladas, las imágenes de los moradores de Viluco y Lo Aguila –viejas tierras de nuestros mayores en tiempos de un Chile más feliz–; me han movido desear que figure al frente de este trabajo tu nombre que lo ha de cubrir como un escudo.

¹⁷⁴ Presentación del proyecto de reforma constitucional por el ministro del Interior Julio Bañados Espinoza, en la sesión de la Cámara de Diputados del 15 de julio de 1891; 421.

¹⁷⁵ El proyecto de Reforma de la Constitución del 33 se discutió en la cámara durante el mes de julio. Todo se encaminaba hacia su aprobación final. El ministro Bañados propuso, incluso, que dicho Congreso, con carácter extraordinario de Congreso Constituyente se podría convertir en ordinario, luego de la aprobación cabal de la reforma. (21 de julio de 1891.) Sin embargo, conocemos los sucesos de agosto: la derrota armada del gobierno y de su proyecto constitucional. El tema de la etapa siguiente será motivo de otro capítulo de esta investigación.

"Podremos no apreciar con criterio igual ciertas actuaciones y sucesos de los que desfilan a lo largo de estas páginas; pero has de estar seguro que no han sido éstas inspiradas por un propósito hostil o apasionado, y que en ningún momento han sido dados al olvido en ellas el respeto y las consideraciones que se deben al Presidente de Chile, cuyo nombre has sabido llevar con dignidad. J.M.Y.L." ¹⁷⁶

"«La gran tragedia de la historia es que todos los hombres que luchan –y luchan todos desde que el mundo existe– tienen un poco de razón».— Gregorio Marañón." ¹⁷⁷

¹⁷⁶ Dedicatoria del libro de José Miguel Irrázaval Larraín, *El Presidente Balmaceda*, Santiago, 1940.

¹⁷⁷ Epígrafe inicial bajo cuya inspiración se abre el texto del libro citado en nota anterior.

MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN

DE LA CAPILLA A LA FOSA COMUN:
EL CEMENTERIO CATOLICO PARROQUIAL DE SANTIAGO,
1878-1932*

"La bendición de las tumbas en el cementerio las unifica más; hace de aquel recinto una unidad, un ser especial consagrado al culto de Dios".

José Clemente Fabres

"La tumba, (...), es, más que el lugar en que el cadáver se devuelve a la tierra, es el trono en que los hombres, auxiliados por sus comuniones religiosas, esperan hasta llegar a alturas más sublimes".

Miguel Cruchaga Tocornal

INTRODUCCIÓN

El hombre contemporáneo suele ser muy reticente hacia los temas relacionados con la muerte. Se prefiere hablar de situaciones más agradables y cualquier alusión a este fenómeno, natural de todos los seres humanos, tiende a ser desplazado u omitido. Sin dejar de existir este temor tácito hacia el fin de nuestros días, se ha pretendido hoy en día enmascarar el último adiós, presentándolo como algo emotivo y placentero, características que se aprecian en el espacio de entierro que algunos cementerios dan a sus "residentes". Es esta la idea que se encuentra detrás de muchos cementerios-parques, lugares de aspecto cordial que invitan a compartir en la tumba y que se encuentran lejos de la imagen lúgubre y aterradora que comúnmente tenemos sobre el campo santo.

* Este trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre los espacios de la muerte en Santiago de Chile. Agradecemos a los funcionarios del Cementerio Católico: Armando Ramírez Correa, Jaime Tapia Sepúlveda y Ricardo Torosa Opazo, las facilidades prestadas para la realización de este estudio. En especial, estamos en deuda con el señor Luis Grez Ramos, actual Jefe Administrativo, y Ramón Cádiz Encalada, Jefe de Obras del cementerio.

Si bien es posible distinguir tales peculiaridades evasivas en la realidad cotidiana, también es cierto que estos temas progresivamente han ido captando adeptos dentro del quehacer historiográfico. Son precisamente estos temores y aversiones modernas hacia los fenómenos mortuorios las que han llevado a numerosos historiadores a describir, explicar y analizar las distintas actitudes hacia la muerte que se presentan en las sociedades de antaño. En este sentido, trabajos pioneros como el de Johan Huizinga y Mario Praz, han inspirado los últimos y más sugerentes enfoques de François Lebrun, John McManners, Phillippe Ariés y Michel Vovelle; los cuales constituyen una muestra palpable de la proliferación de este tipo de investigaciones, que ya no se concentran sólo en el continente europeo¹.

Muy vinculados con la idea que una sociedad tiene de la muerte, se encuentran otros aspectos de este tema mayor, como son los rituales o ceremoniales fúnebres y los espacios en que el ideario mortuario se manifiesta. Este último aspecto no ha recibido aún la suficiente atención, pero nuevas indagaciones respecto a este tópico, han llevado a valorar el papel artístico y simbólico que cobra el cementerio dentro de una colectividad².

En Chile la literatura sobre cementerios se presenta muy pobre, razón por la cual los pocos estudios existentes impiden un mayor análisis que sobrepase, en muchos casos, las descripciones institucionales. Esta situación es la que nos ha llevado a realizar una investigación de los cementerios más antiguos de Santiago, viendo las transformaciones que éstos experimentan frente a los cambios sociales.

Para el Cementerio General de Santiago contamos con más cantidad de información, la que se distribuye en algunas monografías específicas y folletos

¹ Uno de los primeros estudios que aborda el tema de la muerte y las actitudes asociadas a este fenómeno, es el libro de Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*, Alianza Editorial, Madrid, 1988. La primera edición data de 1923. Un continuador de esta línea es Mario Praz, *La carne, la muerte y el diablo en la literatura romántica*, Monte Avila Editores, Caracas, 1969. Edición original de 1931. Siguiendo enfoques más especializados se encuentran las siguientes obras: François Lebrun, *Les hommes et la mort en Anjou aux XVII et XVIII siècles*, Mouton, París, 1970; John McManners, *Death and the Enlightenment: Changing attitudes to death among christian and un believers in Eighteenth-century France*, Clarendon Press, Oxford, 1981; Phillippe Ariés, *El hombre ante la muerte*, Taurus Ediciones, Madrid, 1987; Michel Vovelle, *La mort et l'Occident de 1300 a nos jours*, Gallimard, París, 1983, entre otras.

² La ponderación hecha al cementerio como un espacio representativo del imaginario mortuario se aprecia ya en Erwin Panofsky, *Tomb Sculpture*, New York, 1964. Similares reflexiones para un período posterior se encuentran en Michel Ragon, *L'espace de la mort. Essai sur l'architecture, la décoration et l'urbanisme funéraires*, Editions Albin Michel, París, 1981. Para el caso español, disponemos del trabajo de José Jiménez Lozano, *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, Editorial Taurus, Madrid, 1978; el cual nos permite un buen análisis comparativo de la sociedad peninsular frente a la secularización de sus cementerios.

de divulgación que permiten reconstruir en lo posible su trayectoria³. Al contrario, en el caso del Cementerio Católico Parroquial de Santiago, sólo tenemos noticias dispersas en obras generales y una que otra referencia en algún folleto no especializado⁴. Tal deplorable panorama es el que nos obliga a entregar las características e hitos más destacados en la evolución de este último establecimiento, hasta ahora olvidado por la historiografía civil y eclesiástica.

Por ello, el propósito de las siguientes líneas es bosquejar la existencia del Cementerio Católico, desde sus precarios inicios en 1878 —con la realización de las gestiones para la venta del terreno y la confección de los primeros presupuestos—, hasta el año 1932, fecha en la cual se dicta la primera normativa general sobre cementerios, y que demuestra el triunfo definitivo de la idea estatal de salubridad pública frente a las ya superadas defensas de la catolicidad de este campo santo.

Pecando quizás de ser demasiado descriptivos en algunos acápites, creemos necesario esto debido a la poca información que sobre el tema se maneja, lo cual obliga a entrar en detalles que, de no ser considerados, sólo aumentarían los vacíos e interrogantes que hasta ahora persisten. Esto último es particularmente visible en los años que cubren el siglo XX dentro de la historia del cementerio, los que por la escasez de fuentes para reconstruirlos no permiten más que unas ligeras pinceladas sobre las administraciones y sus progresos. El material revisado en el Arzobispado y en el propio cementerio no hace más que confirmar esta impresión.

1. El legado barroco y los orígenes de "la cuestión de cementerios"

Desde la segunda mitad del siglo pasado se hicieron más evidentes en el país los desencuentros entre las autoridades civiles y eclesiásticas. Si bien ya durante el proceso de emancipación se habían producido roces entre ambos poderes, fue entre 1850 y 1890, aproximadamente, en que las polémicas se

³ Sobre la historia del Cementerio General, cf. Benjamín Vicuña Mackenna, Chile. *Relaciones históricas*, Rafael Jover Editor, Santiago, 1877, ver capítulo "La ciudad de los muertos"; Justo Abel Rosales, *Sepulcros y difuntos. Historia y tradiciones del Cementerio General de Santiago*, Imprenta de "La Estrella de Chile", Santiago, 1888. Anónimo. *Reminiscencias históricas de los cementerios de Santiago*. Imprenta Artística, Santiago, 1943. Aspectos recientes en Mario Góngora, "La cremación funeraria en Chile, 1965-1981. Un estudio de psicología colectiva y de historia de un símbolo", en *Historia*, N° 17, Santiago, 1982, 201-236.

⁴ El Cementerio Católico sólo cuenta con un folleto de difusión escrito el año 1976, el cual lleva por nombre: *Cementerio Católico Parroquial de Santiago. Notas sobre su origen y desarrollo*. Este texto, redactado por Gabriel Ramírez, quien fuera dibujante técnico del cementerio —hoy ya fallecido—, incluye algunos ligeros comentarios sobre los inicios del campo santo, además de entregar una nómina de los respectivos administradores. Hasta el momento, es la única "historia" un poco más organizada que sobre este establecimiento existe.

desataron con mayor violencia. Asuntos como la "cuestión del sacristán", la modificación del art. 5º de la Constitución de 1833 —en la cual se hacían las primeras concesiones a los disidentes—, las reformas a la enseñanza y la dictación de las denominadas "leyes laicas", relativas a cementerios, matrimonio y registro civil, fueron un detonante expresivo de las transformaciones sociales e ideológicas que se hacían sentir en el Chile decimonónico. Si a ello agregamos los conflictos suscitados por la vacancia arzobispal, y los virulentos ataques presentes en los escritos y la prensa de entonces, nos encontramos con una situación nada de agradable para contextualizar nuestro estudio.

Fue precisamente dentro de este debate Iglesia-Estado que se suscitó el problema de los cementerios, tratando de definir el carácter amplio o restringido de éstos para albergar los cuerpos de quienes fallecían fuera de las disposiciones dictadas por la Iglesia Católica. No se pretende aquí comenzar el relato de tales acontecimientos, los que se encuentran narrados detenidamente en trabajos anteriores⁵. Sin embargo, pensamos que puede ser útil abordar el punto como una forma de trazar el origen del Cementerio Católico, nacido en esta polémica y receptor importante de las ideas expresadas por quienes defendían la permanencia del cementerio como un espacio representativo esencialmente de la muerte católica, ajeno por completo a cualquier intento de secularización.

El comienzo de nuestra etapa republicana presencié un hecho que se hacía patente ya en los últimos años del dominio español: el desplazamiento del cementerio desde la iglesia hacia los límites urbanos.

Dicho fenómeno se hizo más evidente a medida que los reclamos en contra de las iglesias aumentaban por causa del fétido olor que de éstas salía, debido a la natural descomposición de los cuerpos que se inhumaban en ellas. Diego Barros Arana, en un artículo publicado a la luz de la "polémica de cementerios", señala las variadas disposiciones reglamentarias que trataron de impedir la proliferación de esta costumbre durante todo el período hispano⁶. Pero, más allá de un problema sanitario, el atacar esta asentada práctica impli-

⁵ Respecto a la historia de la polémica de cementerios se encuentra el libro, siempre útil, de Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile*, EUDEBA, Buenos Aires, 1975, 204-246. A pesar de mostrar una visión laica y anticlerical, sigue siendo esencial para un relato pormenorizado de todos los acontecimientos. Sus referencias al Cementerio Católico son prácticamente nulas, salvo alguna pequeña alusión en la página final del capítulo dedicado al tema. Cf. también, Manuel Jiménez Bulnes, "Análisis histórico y jurídico de la secularización de los cementerios", Memoria de Prueba, Escuela de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1961.

⁶ Cf. Diego Barros Arana, "El entierro de los muertos en la época colonial", en *Obras Completas. Tomo X. Estudios histórico-bibliográficos*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1911, 227-253. Sobre el tema, ver además Sergio Vergara Quiroz, "Iglesia y Estado en Chile, 1750-1850", en *Historia*, N° 20. Santiago, 1985, 319-362; y "El tiempo, la vida y la muerte en Chile colonial", en *Historia de las mentalidades*. EDEVAL, Valparaíso, 1986, 67-94. Somero ensayo que recalca algunos de los puntos vistos por Barros Arana.

caba también un asunto ideológico de fondo que no podía rehuirse. La Corona española durante la centuria dieciochesca consideró la imperiosa necesidad de ir limitando paulatinamente algunas costumbres que, para la mentalidad de los nuevos ministros ilustrados, se hacían incompatibles con la imagen que la dinastía borbónica deseaba dar al Estado español. Fue dentro de este proceso de regularización y control de las costumbres que se insertó la problemática de funerales y entierros barrocos, manifestaciones de un alto grado de afectividad que desencadenaban la catarsis colectiva de la población en un momento determinado. Otro tanto ocurrió con las procesiones y festividades que marcaba el calendario de la Iglesia, las cuales debían también ser reducidas a un mínimo margen de naturalidad. El intento de moderar dichas prácticas y obtener un manejo más férreo de la sociedad, de acuerdo a las políticas iluministas en boga, fue en definitiva lo que se expresó en el movimiento conocido como la Ilustración Católica⁷.

En Chile esta discusión afloró de una manera muy similar, pues también se encontraban en juego no sólo la salud de los fieles que concurrían a la iglesia, sino además toda una serie de rituales heredados de un pasado barroco que no podían quebrantarse de un momento a otro. Estaban en conflicto dos formas diferentes de entender el problema de la tumba y del descanso eterno. Por una parte, se encontraba afiatada una mentalidad barroca que veía en la exaltación de las situaciones límites, en la expresividad y en el dolor, una forma de mostrar espontaneidad ante hechos tan irremediables y ajenos a cualquier intervención humana, como era el caso de la muerte. De allí que las plañideras, los ceremoniales fastuosos y las pompas para el último adiós no se escatimaran. Si bien todo este trance desde el deceso de un individuo hasta su entierro no carecía de gran boato, por lo menos para las autoridades y vecinos connotados, cosa diferente ocurría con el destino de su cuerpo. Las preocupaciones se concentraban en la despedida del difunto y en las misas que por disposiciones testamentarias se dejaban para la salvación del alma, pero el fin de su cuerpo no se especificaba. Esta situación llevó a que las sepulturas no se individualizaran, razón por la cual se desconocía el verdadero y exacto lugar de reposo de una persona, en especial para las generaciones venideras⁸. De

⁷ Los principales trabajos chilenos sobre la materia siguen siendo los de Mario Góngora. Para ello cf. "Estudios sobre el Galicanismo y la 'Ilustración Católica' en América Española", y "Aspectos de la 'Ilustración Católica' en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814)", ambos en *Estudios de historia de las ideas y de historia social*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Santiago, 1980.

⁸ A la incertidumbre que dejaba el no poder identificar las sepulturas, se sumaba el hecho de que existía una periódica remoción de los restos óseos, práctica que se denominaba *la monda*. Ello aumentaba aún más el anonimato de los sepultados, aparte de que era una de las actividades que mayores daños ambientales causaba. Algunos detalles de esto en Barros Arana, "El entierro...", 234-235.

esta forma, la iglesia se convertía en un punto de reunión para la oración y para estar en un permanente contacto con los seres queridos, de los cuales se desconocía su ubicación exacta, pero se sabía tácitamente su proximidad a los santos y a Dios. Así, la iglesia era el espacio católico de la muerte por excelencia, espacio a su vez estratificado en el momento del entierro –del acuerdo a si estaba más cerca o más lejos del altar–, que preservaba el objetivo de crear una permanente comunión entre vivos y muertos⁹.

Por otra parte, las ideas ilustradas, sostenidas principalmente por las autoridades de la Corona, trataban de romper con esta serie de peculiaridades de un pasado que pretendía reformarse. Lograr el traslado definitivo del cementerio no se traducía tan sólo en una preocupación higiénica como ya veíamos, implicaba conjuntamente el sometimiento de la Iglesia a las medidas estatales, según lo deseaban los monarcas y sus asesores. No obstante, las ideas ilustradas no se agotaban en meras restricciones, pues dentro de esta ideología se escondían nociones que se harían más explícitas durante el siglo XIX, entre ellas la idea de la igualdad en la tumba –que luego se modificará por los mausoleos y otras construcciones monumentales– y de la individualización de éstas, aspecto que se mantiene hasta nuestros días.

Este quiebre no se reducía sólo a disponer el que las tumbas estuviesen dentro o fuera de las iglesias, sino además éste se proyectaba en el espacio urbano, pues rompía la identificación cotidiana del descanso de los muertos en una capilla. Ahora, los antepasados descansarían en un lugar situado fuera de las ciudades, modificándose el trayecto de los cortejos fúnebres; la movilización hacia esos recintos habría de facilitarse –puesto que no siempre serán de acceso expedito–, y, lo más importante, se emprendía una progresiva tarea para romper con una unión que llevaba siglos.

Dados estos motivos, la separación de los sepulcros de la iglesia no se manifestará en una mera ruptura de la comunión de fieles y ancestros, será también el inicio del paulatino divorcio entre la ciudad de los vivos y la ciudad de los muertos¹⁰.

Los primeros proyectos sobre cementerios se esbozan a fines del período hispano durante la administración de Ambrosio O'Higgins¹¹, pero el establecimiento definitivo de un Panteón General se concreta bajo el mandato de Bernardo O'Higgins, en 1821. Este fue un hito significativo, ya que sirvió de antecedente para mostrar a la ciudad de Santiago el traslado de los espacios de

⁹ Sobre las secciones de la iglesia para el entierro, Barros Arana, "El entierro...", 235-236.

¹⁰ El hecho de que fuese una costumbre generalizada enterrarse en las iglesias, no implica que no existieran cementerios en Santiago. Barros Arana entrega alguna información de los cementerios ubicados en la calle 21 de Mayo y San Francisco. Cf. "El entierro...", 240-242.

¹¹ Cf. Sergio Vergara Q., "El tiempo...", 90-92.

entierro. Ello no impidió que, a pesar de las leyes republicanas que lo prohibían bajo toda circunstancia, se siguiese enterrando en las iglesias, aunque ahora en menor cantidad y periodicidad que antes. Esta costumbre se pretendió abolir definitivamente en 1883 por la "Ley de cementerios", pero, como veremos más adelante, siempre hubo formas de burlarla.

La política de reglamentar los cementerios continuó sin mayores alteraciones. Se legisló sobre el Cementerio General de Santiago y también sobre otros cementerios menores de provincia, además de dar la respectiva autorización al cementerio de disidentes en Valparaíso, pero las normas siempre tuvieron un carácter fragmentario y no se incorporó ningún reglamento orgánico de alcance más vasto. Los que decían tener esta característica, como el de junio de 1848, no podían rehuir de graves falencias, como la poco clara situación de entender quién tenía la última palabra al momento de producirse el entierro: el administrador laico del cementerio o el clero católico¹².

Tal ambigüedad trató de solucionarse siempre por medios legales. De hecho, el Código Civil de 1855 consagró en su art. 586 una realidad expresa y respetada para la mayoría de la población: "Las cosas que han sido consagradas para el culto divino se regirán por el derecho canónico". Esto mantuvo a los lugares de culto, iglesias y cementerios, ajenos de mayores intervenciones civiles, pero las corrientes liberales y secularizadoras llevaron esta fórmula a perder cualquier validez. El principal detonante sería un acontecimiento aparentemente anecdótico, pero cargado de un fuerte simbolismo como fue la negación de sepultura católica en Concepción al coronel Manuel Zañartu, quien después de separarse de su mujer natural convivió con otra pareja hasta el final de sus días¹³.

Esto desató una seria polémica que ponía nuevamente en juego dos concepciones distintas para afrontar no sólo la religión —en cuanto dogma y prácticas—, sino también el modo de asumir la muerte. En el caso del coronel Zañartu ya se veía una clara desacralización del comportamiento final ante la muerte, fenómeno que se haría más común a medida que culminara el siglo.

¹² Sobre la historia de la reglamentación, cf. Marta Morales Álvarez, *Sepulcros y cementerios*, Memoria de Prueba Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 1949, 15 y ss.

¹³ El detalle de estos acontecimientos en Ricardo Donoso, *Las ideas políticas...*, 216-217. José Hipólito Salas, obispo de Concepción para ese entonces, también nos entrega su versión de los pormenores de este hecho, el cual incluso motivó dos de sus publicaciones. Para esto cf. *Los cementerios por el Obispo de La Concepción*, Imprenta del Mercurio, segunda edición, Valparaíso, 1872. En este libro habla de la vida del coronel Zañartu y de cómo éste eligió en su enfermedad: "la casa de cómplice de sus flaquezas i buscó allí sus cuidados en la penosa situación en que se encontraba. Así se colocó por su propia voluntad en una verdadera imposibilidad moral para recibir los sacramentos de la Iglesia en el último trance de la vida..." 9. En un tono similar se encuentra *El despojo de los cementerios. Opúsculo del obispo de La Concepción*, Imprenta del Correo, Santiago, 1872.

Más que enfrentar el problema de la formación valórica y religiosa de los ciudadanos, esta disputa se encaró sólo en sus aspectos ideológicos, viéndose más bien una pugna entre los intereses de la Iglesia y aquellos sectores laicistas que pretendían poco a poco ir suprimiendo el poder o ascendiente de ésta sobre algunos pilares básicos de control social, como eran la educación y las otras instituciones derivadas de la religión católica: el bautismo, el matrimonio y, claro está, el entierro. El debate siempre se concentró en temas definidos y concretos, de ahí que la polémica sea a nivel legal y jurídico, esgrimiéndose el derecho de propiedad, los deslindes de autoridad y otros argumentos que el derecho otorgaba para sustentar ambas posiciones, pero los aspectos mentales y de más hondo peso en el cambio colectivo de las costumbres se obviaron. No se buscó de una manera adecuada las raíces de esta mutación, que eran sólo remitidas al liberalismo, encarnación del "mal de todos los males".

La discusión se centró en una elite que debatía en el Parlamento, la prensa o el púlpito, que tenía en claro el antagonismo de las ideologías clericales y laicistas, pero cuya compenetración con la mayor parte de la población nunca fue completa.

Decretos como el de diciembre del año 1871 pretendieron dar un punto de cierre a la problemática de cementerios, pero sólo reactivaron con ello una lucha que atraviesa casi todo el decenio. Aquí ya se aprecian los propósitos secularizadores del gobierno, junto con iniciar el trazado de una progresiva división de cementerios católicos y laicos, rompiendo la exclusividad de enterrar a los católicos y modificando, en parte, la situación de postergación en que antes se encontraban los disidentes, siendo ahora los católicos quienes se sentían postergados y obligados a edificar sus propios campos santos¹⁴. En suma, el decreto regulaba que se debía destinar en cada cementerio católico un lugar para quienes no participaban del catolicismo; permitía la erección de cementerios particulares; la celebración de ritos religiosos para los cadáveres en los templos y disponía que los cementerios que se fundaran a futuro serían legos, no obstante regirse por las mismas oficinas y reglamentos que normaban a los cementerios católicos¹⁵.

¹⁴ El art. 8º es el que nos interesa reproducir en esta oportunidad, por ser éste el inspirador de la futura idea del Cementerio Católico.

Se señalaba en dicho artículo:

"Los cementerios particulares sólo podrán establecerse fuera de los límites urbanos de las poblaciones y previa licencia de la Municipalidad respectiva, la cual calificará las ventajas de su situación local con relación a la salubridad pública.

El Gobierno se reserva la facultad de conceder, según la especialidad de los casos, licencia para la erección de cementerios dentro de los límites urbanos de las poblaciones".

¹⁵ El texto del decreto en Ricardo Donoso, *Las ideas políticas...*, 219. Un resumen de éste en Marta Morales Alvarez, *Sepulcros...*, 20-21. Para apreciar comentarios contemporáneos, se

El 4 de junio del año siguiente se presentó a consideración de las Cámaras un proyecto de ley que llevaba las firmas, entre otras, de Domingo Santa María y Aniceto Vergara Albano, el cual precipitó el ataque de los elementos clericales y conservadores por permitir, principalmente, la sepultura con cualquier ceremonia religiosa, además de autorizar a las sectas religiosas la construcción de cementerios con el permiso municipal, someter los cementerios a los reglamentos y vigilancia de la policía, e inmiscuirse en algunos asuntos internos de éstos¹⁶.

El Ferrocarril acogió con agrado la propuesta del proyecto, pero mantuvo la cautela observando y "formulando votos porque el proyecto del señor Santa María llevara a las ciudades de los muertos el espíritu de tolerancia que impedía en las ciudades de los vivos"¹⁷.

El debate en el Congreso se prolongaría hasta 1877, fecha en la cual se aprecian los argumentos que preparan la escisión definitiva en materia de cementerios. Los sectores conservadores y católicos sienten la imperiosa necesidad de crear una alternativa frente al evidente proceso de secularización de los campos santos. Por esta razón se inicia en el país un proceso paralelo de fundación de cementerios con carácter eminentemente católico, mostrando la posibilidad del entierro dentro de la fe, escapando a la vulgarización que sufriría —en un plazo aún no determinado— el propio cementerio parroquial. La otra vía, es decir la sepultación en las iglesias como refugio todavía del entierro católico, será un resquicio más para escapar de la "promiscuidad de las tumbas", a la cual se pretende llegar con la instauración del cementerio laico y la convivencia, por tanto, de creyentes y no creyentes.

Los vínculos de convivencia desarrollados en vida, al entender de los detractores del proyecto de Santa María, no debían traducirse en una unión de ideas o creencias después de la muerte. El diputado por Santiago, José Clemente Fabres, aclarando esta idea en el Congreso, expresaba:

"..., porque si en vida se puede vivir en comunidad, en el cementerio cada cual tiene su punto de reposo según haya sido su condición en aquella.

sugiere revisar: Isidoro Errázuriz, *Obras de... Discursos parlamentarios*. Introducción y estudio preliminar de Luis Orrego Luco, Imprenta Barcelona, Santiago, 1910. Ver Tomo I, sesiones del 24 y del 25 de octubre de 1877, 206-257. También ver José Clemente Fabres, *Obras Completas (OC)*. Tomo XIV. *Discursos parlamentarios*, Imprenta "La Ilustración", Santiago, 1914, 142 y ss. Ambos autores, desde posiciones contrarias, realizan un compendio de la legislación y vicisitudes de los cementerios en Chile.

¹⁶ Cf. Ricardo Donoso, *Las ideas políticas...*, 226-227. Marta Morales A. *Sepulcros...*, 21-22.

¹⁷ *El Ferrocarril*, 7 de junio de 1872, mantiene una postura favorable hacia el proyecto de Santa María. El número del 9 de junio de 1872 reproduce estas impresiones más moderadas.

Así, si uno no tiene creencias de ninguna especie, será sepultado en un cementerio que no pertenezca tampoco a secta alguna. De manera, pues, que lo que se llama "las pretensiones de los católicos" no se opone de manera alguna a que puedan dormir juntos el sueño de la muerte dos esposos: se opone a que duerman juntos el sueño de la muerte en el cementerio católico, si uno de ellos no es católico"¹⁸.

El origen del Cementerio Católico de Santiago se encuentra determinado por estas ideas sobre la promiscuidad de los sepulcros. Por ello, de los exiguos fondos parroquiales se materializará una aspiración que pareciera ser la única opción frente a los previsibles cambios que experimentarán el resto de los cementerios. Este carácter reservado del futuro cementerio será una de las características que lo signarán definitivamente hasta el presente.

En cuanto a la dichosa polémica de cementerios, los debates de 1877 quedarán empantanados por los acontecimientos posteriores, tales como la crisis monetaria de 1878 y el comienzo de la Guerra del Pacífico. El tema caerá en el olvido hasta que las nuevas disputas entre el Estado y la Iglesia llevarán a la dictación de las Leyes Laicas, ya preanunciadas en todas las vicisitudes reseñadas.

2. La materialización de un proyecto: los difíciles inicios del cementerio

La necesidad de contar con un espacio funerario destinado exclusivamente al entierro de los católicos se hizo más apremiante a medida que las ideas de secularización se hacían ya incontrarrestables. El entonces Arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, comprendió que se debía contar con un terreno que facilitase a futuro la edificación de un nuevo campo santo.

Gestiones para adquirir una propiedad que amparara el cementerio parroquial se presentan desde la década anterior. En una carta del 26 de abril de 1866 los respectivos curas párrocos de algunas capillas de la capital solicitaban al Arzobispo la compra de un predio, el cual tendría limitado su uso al clero secular de la Arquidiócesis, con lo cual "... corresponderíamos a los deseos de nuestra madre Iglesia expresados en el Ritual Romano, de que los clérigos sean sepultados en un pasaje separado de las sepulturas de los legos, y que haya distinción entre las sepulturas de los presbíteros y de los demas clérigos, según su gerarquía de orden. (...) El Cabildo aceptó esta idea y se dirige a V. S. Ilma. para espresarle sus deseos de que se realice esta idea, y de que se dicte a este respecto las providencias que juzgue convenientes, contan-

¹⁸ José Clemente Fabres, *OC.*, Tomo XIV, 178.

do con la cooperación pecuniaria de muchos de los miembros de la Corporación"¹⁹.

El Arzobispo en su respuesta ratificaba las aspiraciones de los párrocos, recalcando la idea de que el futuro cementerio sería un lugar para acoger a los eclesiásticos fallecidos. Si bien aún no se desataba en todo su furor la disputa sobre los cementerios, se insistía en seguir las disposiciones del Ritual Romano para mantener el carácter sacro del cementerio. Se veía este hecho como algo a lo que obligadamente se debería llegar en un plazo no muy lejano, como una forma de resguardar estos recintos de la autoridad civil, pero los comentarios estaban muy distantes, hasta este momento, de cualquier conato con el Gobierno. El propio Rafael Valentín Valdivieso señalaba en este sentido: "...si cuando se construyó el cementerio jeneral no se hizo en él la separación prevenida en el Ritual fue porque se contó con que mas tarde se construirían cementerios especiales para los eclesiásticos. Las comunidades religiosas de mujeres i algunas de varones han construido sus cementerios i usado de ellos como la santa liturgia lo quiere, justo es pues que los demás sacerdotes eclesiásticos se empeñen por su parte en procurarse sepulcros del modo que la Iglesia lo há dispuesto..." Sobre la elección del lugar y el entierro de sacerdotes, argumentaba: "(El) mismo reducido número de sepulcros en ejercicio que necesita el cementerio de eclesiásticos haría necesarias las precauciones en la elección del local, pero no obstante hemos querido que se adopte un sitio en los suburbios menos frecuentados de la población"²⁰. El texto concluía con la esperanza de obtener del gobierno la debida autorización para la construcción del recinto, siempre manteniéndolo informado a éste de todos los pormenores. Por ello, el aire confrontacional que se haría notar más tarde aún no implantaba su presencia.

Sin embargo, las debilidades económicas del Arzobispado y las carencias financieras de las parroquias de Santiago no permitieron concretar el proyecto para la compra de un terreno. En todo caso, las agitaciones que trajo la década de 1870 aceleraron las conversaciones para ubicar, comprar y edificar el futuro cementerio. Después de los incidentes ocurridos en Concepción con el coronel Zañartu, y de la dictación del decreto de 1871, se volvió un tema

¹⁹ *Archivo del Arzobispado de Santiago* (de ahora en adelante AAS). Legajo 37 N° 23. "Cementerio Católico 1866-1932". Carta del 26 de abril de 1866. Este legajo se encuentra irregularmente foliado, por lo cual sólo algunas páginas entre 1875 y 1880 están marcadas. El inicio y término de la carpeta no contienen mayores referencias que faciliten una búsqueda más expedita. Cuando el documento se encuentre foliado, se indicará. En caso contrario, sólo se mencionará la fecha y título del documento.

²⁰ AAS. Leg. 37 N° 23. Carta del Arzobispo Rafael Valentín Valdivieso, Santiago, 22 de diciembre de 1866.

recurrente en las reuniones del Arzobispado el construir un cementerio parroquial.

El Colegio de párrocos de Santiago volvía a insistir en el tema el año 1875, rememorando los intentos anteriores de conseguir un espacio para el entierro de eclesiásticos, y siendo muy optimista de las propuestas presentes. Sobre las gestiones hechas en el año 1869 indicaba que éstas habían aguardado la respuesta del gobierno después de una petición que realizara el Arzobispo de Santiago para edificar el campo santo en los terrenos del Seminario de los Santos Angeles Custodios. Al parecer, esta petición no encontró mayor acogida, pero para mediados de la década siguiente se hacían contactos más tangibles que propiciaban una pronta solución. Esta se refería a la donación de terrenos que una persona hacía dentro del departamento de mausoleos en el Cementerio General. Las ventajas de disponer de un lugar seguro y el módico precio que guardaba consonancia con los escasos fondos de los párrocos eran los motivos fundamentales de que éstos se inclinasen por dicha opción²¹. No obstante, se consideraba un impedimento para este plan el hecho de que la secularización se manifestaba ya como algo predecible, temor que igualmente se hacía explícito en la comunicación, y que obstaculizaba la aceptación de terrenos en un sitio que fácilmente podía ser execrado.

La solución definitiva para el problema vendría dos años después de la redacción de esta carta. Una gran satisfacción causó el haber encontrado por fin un terreno disponible para los propósitos iniciales. Luego de entablarse una serie de conversaciones desde 1877, aproximadamente, se llevó a cabo el 22 de enero de 1878 la compra de la propiedad de doña Ventura Silva, viuda de Avila, que por escritura pública de esa fecha vendió a los párrocos de Santiago, señores Miguel Tagle (Sagrario), Estanislao Olea (Santa Ana), Miguel Angel Ortega (San Isidro), Pablo Torres (San Lázaro), Benjamín Sotomayor Valdés (La Estampa), José Luis Valenzuela Castillo (San Saturnino) e Ignacio Zuazagoitia (La Asunción), una parte de la chacra "El Llano de Santo Domingo"²².

La escritura de venta nos proporciona aún más detalles sobre los caracteres iniciales del terreno. Allí se dice:

"..., ésta (Ventura Silva) vende para cementerio católico cinco cuabras diez mil ciento cuarenta i nueve varas cuadradas, que están situadas fuera de los límites

²¹ AAS. Leg. 37 N° 23. Carta del Colegio de Párrocos al Arzobispo Valdivieso, Santiago, 30 de septiembre de 1875. Revítese en este mismo legajo la circular que previamente el Arzobispo Valdivieso había publicado, el 2 de enero de 1872, en respuesta al decreto sobre cementerios que el gobierno hizo público el 21 de diciembre de 1871. Aquí se expone su opinión sobre la materia además que se aprecian los criterios sostenidos para fundamentar después la instauración del cementerio parroquial.

²² Cf. René León Echaíz. *Historia de Santiago. Tomo II. La República*. Imprenta de Ricardo Neupert, Santiago, 1975, 164.

urbanos de esta capital, al norte del Cerro Blanco, con el frente a los caminos del Salto i Conchalí, por el precio de dos mil pesos cada cuadra, descontados seiscientos veinticinco pesos de censo que a favor del convento de Santo Domingo reconoce el terreno vendido, el cual precio le será pagado con tres mil pesos que se darán al contado, i el resto le será cubierto en siete dividendos, cada uno con el plazo de seis meses, con mas el interes respectivo a razon de ocho por ciento anual; siendo obligación de la vendedora abrir una calle de veintidos metros de ancho que comunique los caminos del Salto i Conchalí. El terrazgo de la calle, la demolición necesaria de edificios i la cerradura del lado sur serán de cuenta de la misma vendedora, quedando el terreno que ella vende al norte de la misma calle"²³.

En cuanto al abastecimiento de agua se permitiría el uso de las tres séptimas partes de un regador del canal del Maipo.

Vale la pena entrar ahora a preguntarse cómo este terreno llegaría a convertirse en el recinto de la muerte católica por excelencia. Según se aprecia, éste guardaba relación con los deseos que el Arzobispo Valdivieso había manifestado en su intercambio epistolar con los párrocos de Santiago. Se encontraba en un lugar alejado de la ciudad, y el difícil problema del acceso quedaba zanjado en las condiciones de venta con el compromiso de la vendedora. Este carácter de tierra "libre de pecado" debía complementarse luego con el ceremonial que la Iglesia Católica prescribía para la erección del campo santo.

Habíamos señalado más arriba esta unión entre la Iglesia y el lugar de entierro que se daba desde los tiempos del dominio español. El carácter de lugar sagrado que mantenía la Iglesia se perpetuó también en los cementerios, por lo cual ambos espacios eran considerados como recintos sacros y ajenos a las mutaciones que el tiempo o el comercio de los hombres pudiesen operar para profanarlos. El quiebre en el consenso de la unidad religiosa, que se presenta en el período estudiado, motivó entonces un resguardo aún más celoso de los lugares de culto católico. Los escritos de la época enfatizaban ahora las ventajas comparativas de la creación del Cementerio Católico en Santiago. Las definiciones que sobre este espacio mortuario se daban reiteraban precisamente la benignidad del suelo santo. En un manual de estudio del derecho canónico, Crescente Errázuriz, futuro Arzobispo de Santiago, se encargaba de definir estas ideas: "Cementerios católicos son los lugares benditos por autoridad del obispo, destinados a sepultar los cadáveres de los fieles muertos piadosamente. La bendición del cementerio se enumera entre los episcopales i exige, por lo mismo, delegación del obispo". Abordando luego el tema de la sepultura

²³ El texto íntegro de la compra del terreno se encuentra en AAS. Leg. 37 N° 23, fjs. 27-35. También se presenta un compendio de éste en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Santiago* (de ahora en adelante BEAS). Tomo VI, 1875-1878, 578-580. La escritura se realizó ante el notario de Santiago José Isaac Ortiz.

eclesiástica explicaba: "La sepultura eclesiástica consiste en dos cosas: en que el cadáver se entierre en lugar sagrado i en que el entierro se haga con las ceremonias i ritos prescritos por la Iglesia"²⁴.

Junto con esto, el espacio consagrado al cementerio constituía para los defensores de la Iglesia Católica la expresión externa de tres dogmas de suma importancia. "El cementerio importa, en primer lugar, *el dogma de la inmortalidad del alma*, que es común a todas las religiones; en segundo lugar, *el dogma de la resurrección*, en el que están de acuerdo todas las sectas cristianas; y en tercer lugar, *el dogma de la comunión de los santos*. Enterrar un muerto no católico en el cementerio católico, es lo mismo que celebrar otro culto en el templo católico"²⁵. Estas palabras confirmaban la idea originaria de comunidad que existía en la Iglesia, la cual no pretendía perder el nuevo cementerio. Por lo demás, las otras disposiciones del Ritual Romano especificaban las divisiones que dentro del cementerio habían de realizarse —respecto a las sepulturas de clérigos y legos, y sobre la preservación de la jerarquía existente entre presbíteros y otros eclesiásticos—, según se insistía ya desde los anteriores escritos del Colegio de Párrocos²⁶.

Si el cementerio se concebía como un espacio reservado para los fieles, ¿quiénes eran entonces los segregados? También en este punto la doctrina católica era muy tajante:

"El derecho canónico priva de sepultura eclesiástica: 1º a los infieles; 2º a los herejes notorios que pertenecen a un secta separada i anatematizada por la Iglesia, a sus fautores i defensores; 3º a los excomulgados *vitandos* ²⁷ 4º a los que mueren en duelo o de resultas de las heridas recibidas en él, aunque hayan obtenido la absolución; 5º a los suicidas, si ántes de morir no dan señales de penitencia; 6º a los pecadores públicos que mueren sin dar señales de penitencia; i 7º a los que mueren en el ejercicio de profesiones infames i sin señales de penitencia"²⁸.

²⁴ Cf. Crescente Errázuriz, *Compendio de Derecho Canónico*, Imprenta de Ramón Varela, Santiago, 1883, 241-242. Errázuriz sólo recoge las disposiciones canónicas antes sistematizadas por Justo Donoso. Cf. de este último, *Instituciones de Derecho Canónico*, B. Herder Librero-Editor Pontificio, Friburgo, 1909, 534-535. La primera edición es de 1862.

²⁵ José Clemente Fabres, *OC*, Tomo XIV, Primer discurso, 2 de agosto de 1877, 148. El destacado es nuestro. Nuevas explicaciones de estos argumentos en el octavo discurso, 15 de octubre de 1877, 286.

²⁶ AAS. Leg. 37, N° 23. Ver la carta antes citada del 26 de abril de 1866. Nota 19.

²⁷ Se entendía por excomulgados *vitandos*, a quienes se les prohibía toda clase de comunicación con los fieles, después de haber sido denunciados por una sentencia publicada en la iglesia o fijada en sus puertas. Sobre esta definición, cf. Justo Donoso, *Diccionario teológico, canónico, jurídico, litúrgico, bíblico, etc.*, Tomo II, Imprenta i Librería del Mercurio, Valparaíso, 1856, 184.

²⁸ Crescente Errázuriz, *Compendio...*, 242. Justo Donoso, *Instituciones...*, 532-533. En España, al igual que en Chile, existió una fuerte lucha durante todo el siglo pasado por lograr la

Una vez realizada la compra y definido el carácter del terreno para la proyectada edificación, surgieron nuevas dificultades que conspiraban para la pronta ejecución de los trabajos. Entre ellas se encontraban las considerables sumas de dinero que debían aún cancelarse a la dueña. Por otra parte, estaban los gastos que la misma construcción implicaría.

Para febrero de 1878, el Arzobispo, mediante un decreto, autorizaba la conformación de una Junta de Fábrica, "destinada a proporcionarse los caudales necesarios para la obra, i organizar i hacer ejecutar los trabajos que deben emprenderse..."²⁹. Después se especificaban las directrices propias de la junta, viendo los cargos directivos, la jerarquía de sus miembros, los derechos para convocar a reuniones y las labores a que debía estar atenta, como eran la fiscalización de las construcciones y la canalización de entradas para costearlas³⁰.

En una carta posterior, Estanislao Olea, uno de los párrocos fundadores, comunica al Arzobispo los pormenores de la conformación de la junta, junto con indicarle que los puestos de tesorero e inspector de la obra han recaído en José Clemente Fabres y Domingo Fernández Concha, respectivamente³¹. Pese a estas buenas noticias la junta fue la que debió encargarse de los dos principales problemas antes anotados. Por ello, las cartas al Arzobispado aumentaron ahora solicitando auxilios económicos, pues se acercaban los plazos para cancelar las deudas pendientes con la dueña del terreno. El retraso del pago involucraba la cancelación de intereses, tal como se hacía notar en las sesiones. Comentaba Olea:

"...uno de los miembros (de la junta) plantea que la vendedora del terreno ha cobrado la suma de mil pesos de capital y doscientos ochenta de intereses, vencidos en esta fecha"³².

secularización de los cementerios. El estudio de los segregados, en este aspecto, cobra un notable interés para abordar la polémica. Sobre esto, cf. José Jiménez Lozano, *Los cementerios...*, 111 y ss.

²⁹ La Junta de Fábrica, como se desprende del decreto, era en efecto la encargada de administrar los bienes y derechos temporales de la iglesia que, principalmente, aunque no en forma exclusiva, estaban destinados al servicio del culto divino. Las principales definiciones sobre algunos aspectos parroquiales se encuentran en Iván Larraín Eyzaguirre, *La parroquia ante el derecho civil chileno o estatuto jurídico de la parroquia*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1956, 193. El texto del decreto en BEAS, Tomo VI, 74.

³⁰ BEAS, Tomo VI, 586. Como integrantes de la Junta de Fábrica quedaron los presbíteros Miguel Tagle, Estanislao Olea y Blas Cañas; además de los señores Domingo Fernández Concha, José Clemente Fabres y José Manuel Domínguez.

³¹ AAS, Leg. 37, N° 23. Carta de Estanislao Olea al Arzobispo, Santiago, 11 de marzo de 1878, fj. 46.

³² AAS, Leg. 37, N° 23. Carta de Miguel Tagle al Arzobispado, Santiago, 13 de agosto de 1878, fj. 62.

Cancelar esta deuda era algo apremiante, más aún cuando no se concretaba la construcción de las dependencias del cementerio. Un recibo del segundo cuatrimestre de 1878 es el que nos informa acerca del mecanismo de la deuda:

"Del precio de venta se le quedó adeudada la cantidad de 7.277 pesos, 48 centavos que debían ser pagados en porciones semestrales de a \$ 1.000 cada una más el interés del 8% anual. Al presente, teniendo recibido de don Domingo Fernández Concha los 1.000 pesos correspondientes al semestre vencido el 22 de julio último, más 291 pesos, 9 ctvs. en interés, se otorga el presente recibo"³³. Al mismo tiempo se suspendía la hipoteca que afectaba una parte de la propiedad.

Estas dificultades se solucionarían más tarde, cuando el Arzobispado decidiera intervenir directamente y cancelar la deuda. Ello parecía la única solución posible, pues en un comienzo se había pensado que el dinero del culto, más otras recaudaciones de caridad, eran suficientes para pagar la deuda y los intereses, pero la precaria situación de las parroquias, agravada por la crisis monetaria de entonces, obligó a desechar estas alternativas. Fundado en estas razones, el Arzobispado logró cancelar los 5.277 pesos, 48 ctvs. de capital y los 294 pesos, 36 ctvs. de intereses que eran el monto adeudado para octubre de 1879. Se dejó así libres a los compradores de toda responsabilidad, con lo cual los planes para llevar a cabo la edificación del cementerio podían contar ahora con la seguridad definitiva del terreno³⁴.

Desde junio del año 1879 se realizaban conversaciones acerca de los planos del futuro campo santo. Estos habían sido confiados al arquitecto Pablo Lathoud, quien mostraba las proyectadas dependencias a los miembros de la junta. En la descripción de los planos, hoy perdidos, se dejaban establecidas algunas de las primarias características del establecimiento. Dado que no podemos disponer de éstos para apreciar el cementerio en su original esencia, contamos al menos con algunos comentarios hechos por el Arzobispado, en el respectivo decreto de aprobación. Allí se explica:

"Nuestro Secretario de Cámara asignará con el número uno (Nº 1), haciendo referencia a este decreto, el plano jeneral del cementerio que aparece firmado por el arquitecto señor Lathoud el ocho de Abril del año último (1878), i en el cual figuran los diversos departamentos del cementerio tal cual se ha proyectado i debe quedar cuando esté ocupado todo el terreno que se ha comprado con este objeto. Con el número dos (Nº 2) signará el plano parcial firmado por el arquitec-

³³ AAS, Leg. 37, Nº 23. Recibo de pago de la deuda, Santiago, 27 de agosto de 1878, ante el notario público José Isaac Ortiz, fj. 64. Recuérdese que la cantidad cancelada al contado en el momento de efectuarse la venta fue de 3.000 pesos.

³⁴ AAS, Leg. 37, Nº 23. Cancelación de la deuda del Cementerio Católico. Santiago, 3 de octubre de 1879, fj. 104.

to el diez de Octubre último, en el cual aparecen distribuidos los dos patios en que deben colocarse las oficinas, capillas i sepulturas que ahora se estimen necesarias. Estos dos departamentos quedarán colocados en la parte meridional del terreno comprado, i miden, segun el plano de norte a sur, doscientos trece metros treinta centímetros, i de oriente a poniente doscientos once metros dieziocho centímetros. Signará con el número tres (Nº 3) el plano de los edificios que tienen por escala un centímetro por metro i aparece firmado por el señor Lathoud el ocho de abril del último año. Signará con el número cuatro (Nº 4) el plano de la fachada principal de la capilla del cementerio i de las capillas para sepulturas de familia. Con el número cinco (Nº 5) signará nuestro secretario, el plano del corte de la capilla central, que aparece firmado en la misma fecha. Estos cinco planos dibujados en papel grueso i firmados por el arquitecto señor Lathoud se conservarán archivados en la Secretaría Arzobispal en su respectivo estuche de lata, junto con el espediente relativo al cementerio católico parroquial i no deberán salir de ella. Tambien se archivarán en la Secretaría las copias en tela de los planos números dos, tres, cuatro i cinco que ha presentado el señor Lathoud, las cuales a medida que se vayan necesitando serán entregadas a la junta directiva del cementerio, a peticion de la misma i por decreto del Prelado"³⁵.

En lo que se refiere a los gastos que ocasionaría la construcción del cementerio nos encontramos con el primer presupuesto que la junta de fábrica acepta entre estos años. Como es obvio, las cantidades pudieron sufrir variaciones en su cálculo final.

PRESUPUESTO DE LA CASA DE ADMINISTRACION (1878-1879).

Presupuesto de los gastos que tendrá aproximadamente la Administración: carpintería, materiales de construcción, mano de obra.

Total: 9.721, 53 pesos.

Presupuesto de los gastos que tendrá una de las "Capillas sepulturas" i un Portico.

Total: 1.331, 94 pesos.

Presupuesto de los gastos que tendrá la Gran Capilla Central.

Total: 27.234, 26 pesos.

³⁵ BEAS, Tomo VII, 1878-1880, 453-454. Los originales de estos planos se encuentran extraviados. No se pudo encontrar alguna noticia de ellos ni en el Arzobispado ni en el Cementerio Católico, el cual sólo conserva el plano que se reproduce al final de este texto.

Presupuesto de "La Casa de habitación del Administrador".

Total: 3.031, 85 pesos.

Total General: 41.319, 58 pesos³⁶

Una vez satisfechas las demandas por concretar los comienzos de la edificación se procedió a ella teniendo siempre presentes los escuálidos fondos con que se contaba. Las vicisitudes de la Guerra del Pacífico acallarían las tormentas venideras sobre los sepulcros, como ya anunciábamos, pero los trabajos y la regularización de otras materias relativas al cementerio comenzaban a tomar forma.

La muerte del Arzobispo Valdivieso, uno de los grandes gestores del deseado cementerio, fue muy lamentada³⁷. Gracias a él se habían llevado a cabo todas las conversaciones pertinentes al tema. Además, gran parte del carácter que debía darse al cementerio provenía de sus ideas, basadas en los esquemas de conventos e iglesias, que concebían al campo santo como un conjunto de galerías y patios³⁸. La inspiración principal para tales propósitos se encontró en el cementerio de Génova, el cual se pretendía de alguna manera reproducir.

Mientras los trabajos tenían que comenzar a materializarse, la junta de fábrica, ahora con el apoyo del sucesor de Valdivieso, el Vicario Capitular Joaquín Larraín Gandarillas, debía enfrentar las nuevas hostilidades que se suscitaban a nivel nacional. Ese era el caso de la sucesión del Arzobispo y la pugna entre los candidatos del Gobierno y la Iglesia: Francisco de Paula Taforó y el Vicario Gandarillas.

A fines de 1879, y principios de 1880, se elaboró el proyecto de reglamento del cementerio. Este texto, que es el único conocido hasta el momento, pues ni siquiera el *Boletín Eclesiástico* publicó la versión original, es el que nos permite plantear algunas conclusiones sobre el carácter inicial de este estable-

³⁶ AAS. Leg. 37, N° 23. Presupuestos de la administración, fjs. 70-85. Aquí se entregan en detalle los gastos por realizar y el costo de materiales y actividades. En nuestro caso sólo simplificamos los ítemes y cantidades.

³⁷ Revítese sobre la muerte del Arzobispo los comentarios aparecidos en *El Estandarte Católico*, del 13 de junio de 1878. Es curioso que en estas referencias no se haga mención a su participación en los comienzos del cementerio. Nuevas menciones en los números del 1 y 2 de noviembre de ese año.

³⁸ Cf. Renato Parada, Cristina Felsenhardt, Guillermo Acuña y Sebastián Irrázaval. *Cementerios en el territorio nacional a través de la historia. Un enfoque arquitectónico y urbanístico*. Informe final proyecto N° 90/003. Dirección de Investigación, Pontificia Universidad Católica de Chile (sin numeración de páginas). Agradecemos a Claudio Rolle Cruz el habernos facilitado este texto.

cimiento. En todo caso, el no encontrar ninguna otra propuesta nos hace pensar que este debió ser el texto aprobado, aunque puede observarse que en el transcurso de los años no todas las reglamentaciones se adoptaron o implementaron a tiempo³⁹.

El capítulo primero del reglamento se refería a las sepulturas y a todos los aspectos relacionados con la sepultación de cadáveres. Se especificaba allí que el cementerio sería el espacio de entierro consagrado únicamente a quienes fallecieran bajo el alero de la religión católica. La planta del campo santo se seccionaba de acuerdo a las divisiones que el Ritual Romano prescribía. El terreno consagrado se dividía en tres secciones, destinadas para el entierro de los eclesiásticos (regulares y seculares), los párvulos bautizados y la comunidad de fieles. Luego, las secciones se subdividían a su vez en departamentos, especificándose si éstos eran perpetuos, temporales o de familia. Respecto a la comunidad de fieles, las divisiones abarcaban categorías como las capillas sepulcrales de honor, pasando por los departamentos para cofradías y hermandades, hasta llegar a los niveles más bajos como eran las sepulturas de los pobres de solemnidad, más conocidas por la denominación de fosas comunes.

Regía también otra división importante que era la consideración del terreno para los no benditos. Un muro era el límite preciso que demarcaba estas dos realidades del espacio fúnebre, el cual segregaba por igual a párvulos y adultos. Seguían a esto disposiciones sobre la profundidad de las tumbas, exhumaciones, autopsias y otras reglamentaciones pertinentes a los dueños de sepulturas, así como al ornato del recinto.

Un segundo acápite aludía a los derechos que el campo santo debía cobrar por cuenta de los entierros, conducción de cadáveres y otros servicios religiosos que allí se ejecutasen. Pasaba después a regular la jerarquía de la administración y las labores que cada uno de los empleados del cementerio habría de ejecutar.

El tercer capítulo, que comprendía a los empleados en forma particular, no hacía más que recalcar el hecho de que el administrador, el tesorero, el mayordomo y otros sirvientes, complementarían sus labores para atender las demandas que la comunidad católica pudiese solicitar.

Un paso importante se daba en la disposición interna del futuro campo santo. Algunos arreglos finales relativos a solucionar ciertos gravámenes en el terreno⁴⁰ y apresurar los trabajos, mostraron la intención de consolidar lo hecho hasta entonces.

³⁹ AAS, Leg. 37, N° 23. Proyecto de reglamento para el Cementerio Católico Parroquial de Santiago, 1879-1880?

⁴⁰ En diciembre de 1880 se pretendió traspasar a los terrenos del cementerio unos gravámenes que existían sobre la propiedad. Este incidente fue finalmente solucionado por las autoridades eclesiásticas. Cf. al respecto, *BEAS*, Tomo VII, 832-833. Sobre la necesidad de dar un impulso a los trabajos del cementerio, ver *BEAS*, Tomo VIII, 1881-1882, 438.

La polémica de 1883 sacará nuevamente a colación el tema de los cementerios laicos y religiosos. Junto a esto, las categorías expuestas en el decreto de 1871, sobre la construcción de cementerios privados, motivarán los duros acontecimientos que marcan posteriormente una nueva etapa en el campo santo; más rica en descripciones, pero pobre en cuanto a logros materiales.

3. La coyuntura del cambio: 1883 y la secuela de las "Leyes Laicas"

Las calamidades de agosto de 1883, como vimos, se encontraban preanunciadas en los debates que durante la década de 1870 habían "entretenido" a la mayoría de los congresales, ya fuese defendiendo o criticando el decreto de 1871 y los proyectos posteriores.

El nacimiento del Cementerio Católico se encontraba estrechamente vinculado a las disposiciones de aquel decreto, mediante el cual era lícita la construcción de nuevos cementerios que tomaban un carácter particular, buscando así una manera de diferenciarlos del resto de los cementerios parroquiales, bajo la tutela de las municipalidades, pero aún ligados a la Iglesia por sus funcionarios y los servicios religiosos. Por ello, cuando se inició la compra del terreno, se sabía que el campo santo se encontraba signado como un cementerio particular, lo cual permitía considerarlo como un espacio "oficial" de entierro para la Iglesia, pero que a la vez molestaba por considerarse que este apelativo ponía en igualdad de condiciones al establecimiento con cualquier cementerio de disidentes que se fundase o estuviese en esos trámites.

La erección legal del campo santo fue un motivo de preocupación para sus más celosos defensores. Activada otra vez la polémica al concluir las vicisitudes bélicas y monetarias, era un tema recurrente el que se insistiese en este aspecto. José Clemente Fabres, en un trabajo aparecido poco tiempo después de los principales incidentes, insistía en este tópico:

"Es cosa mui conocida, i que no puede dar lugar a la mas lijera contradiccion, que en el año de 1877, temiendo la autoridad eclesiástica que se sancionase la lei espolatoria de los cementerios sagrados que administraban en cuanto a lo temporal el Estado o las Municipalidades, (...), determinó erijir otros cementerios parroquiales segun el Ritual Romano, o sea conforme a los cánones de la Iglesia, puesto que tanto éstos como las leyes civiles reconocían i reconocen los cementerios católicos como lugares sagrados i exentos de la jurisdiccion civil. El Ilmo. señor Valdivieso, (..), determinó, pues, erijir cementerios parroquiales en Santiago i Valparaíso. En esta última ciudad parece que ofreció alguna dificultad la Municipalidad, ya sea por la eleccion del local o no sabemos bien por qué otras causas. Pero en Santiago no hubo dificultad; i elejido el local de acuerdo con la Municipalidad (con los correjidores dice la lei 1ª, título 3º, del libro 1º de la Nov.

Recp.), se dictó el auto de erección respectivo; se cerró con buena muralla el local que comprende como cinco cuerdas de terreno; se procedió a la construcción de la Iglesia que está situada en el centro del establecimiento, que es de tres naves i cuyo trabajo está adelantado,..."⁴¹.

Las fuentes disponibles en el Arzobispado y en el mismo cementerio, poco o nada nos dicen acerca de las primeras dependencias. En algunos casos, sólo se apuntan algunas de las edificaciones que estaban visibles hacia 1883. De aquí, es posible a lo menos entregar algunas ideas al respecto.

Un croquis o resumen histórico del campo santo nos confirma que para la época los edificios de la administración estaban situados a la entrada del cementerio y comprendían lo siguiente: "La habitación del Capellán; (la) habitación del Administrador. Un gran pórtico que comunica las habitaciones con la capilla funeraria, las capillas sepulcrales, las piezas para autopsia, las capillas ardientes i diversos servicios". El relato continuaba señalando: "Aproscimativamente i a la vista del administrador están situadas las habitaciones de los empleados, las caballerizas, cocheros i las piezas de depósitos necesarios". En lo que respecta a la capilla funeraria, que sería el símbolo urbano del cementerio, se decía: "...esta situada a la estremidad de terreno firme dividido de la calle por una reja; que comunica con los pórticos de las capillas sepulcrales por dos grandes galerías abiertas, formando dos vestíbulos naturales. La superficie de esta capilla es cerca de 400 m. cuadrados, con una sacristia i lugares de depósito especialmente reservado para la escpocision de cuerpos durante los servicios divinos. Está dividida en una nave principal, i de dos laterales secundarios; teniendo cada uno su altar propio. La principal sirva para los entierros del primer orden, i las otras dos para los mas modestos"⁴².

Sobre las otras capillas sepulcrales se mantiene el tinte descriptivo, explicándose que éstas:

"...(se presentan) precididas de un pórtico abierto i galería alrededor del patio de honor,...) Sus dimensiones (son) de 3 m. 55 cent. de ancho por 4 m. de largo. Los cadáveres se depositan en una bóveda de 2 m. 20 cent. de profundidad. Cada capilla puede contener un altar propio"⁴³.

El resto de este escueto texto vuelve a especificar los terrenos destinados a eclesiásticos, creyentes, cofradías e infieles, ya anotados y regulados por el proyecto de reglamento. Aparte de esto, se entregan algunas medidas de los terrenos destinados para las diferentes sepulturas.

⁴¹ Cf. José Clemente Fabres, *Los cementerios católicos, o sea análisis crítico-legal del decreto supremo de 11 de agosto de 1883*, Imprenta de "El Correo", Santiago, 1883, 78.

⁴² AAS, Leg. 37, N° 23, Cementerio Parroquial de Santiago. Resumen Histórico.

⁴³ *Ibíd.*

Fue nuevamente en medio del debate sobre los cementerios que arreciaron las críticas hacia el naciente cementerio. El diputado radical Enrique Mac-Iver no escatimaba palabras para dar su impresión del cementerio y de los resultados que éste en el futuro podía preparar. En uno de sus discursos expresaba:

"Si verdaderamente el establecimiento del cementerio común hiciera necesaria, para los católicos o para otros, la concesión de la facultad de erijir cementerios confesionales o particulares, desde hace mucho tiempo esta clase de cementerios existirían al lado de los cementerios comunes del Estado; no estaría convertido en triste i solitario potrero el terreno que en la hora de la pasión i del despecho compraron los párrocos de Santiago para panteón de los que segun cánones i rituales tienen derecho a ser sepultados en lugar bendito i no profano; i habríamos visto levantarse el cementerio exclusivamente católico i eclesiástico en Valparaíso i en Copiapó, i en la Serena i en Concepción, i en Talca i en Chillán, donde innumerables cadáveres de personas sin derecho a tumba en tierra bendecida, han ido a dormir el sueño de la muerte, al lado de los católicos, en el cementerio común del Estado o de las municipalidades"⁴⁴.

Según se desprende del resto de la documentación, no pareciera ser que el cementerio fuese para estos días sólo un potrero como pensaba Mac-Iver, pero no deja de tener una cuota de realidad el dejar constancia de que existía un amplio terreno por edificar, puesto que las instalaciones oficiales ocupaban apenas una mínima parte de la propiedad.

Los preparativos para la apertura del cementerio van a coincidir lamentablemente con la decisión del Presidente Santa María, y de su Ministro del Interior, José Manuel Balmaceda, por declarar laicos los cementerios sujetos a la administración del Estado. Los meses de junio, julio y agosto son la antesala de un proceso paralelo de materialización del Cementerio Católico, que iba a la par con la secularización oficial de los cementerios en el país.

Durante el mes de junio ya se vislumbraban fuertes críticas a través de la prensa católica, la cual no escatimaba epítetos para referirse a las secuelas que, para muertos y vivos, produciría la aprobación del proyecto presidencial:

"El proyecto aludido quebranta los derechos más sagrados de la Iglesia Católica, las prácticas i ritos, que son la expresión mas elocuente de uno de sus dogmas mas santos i mas consoladores. El proyecto sobre cementerios atropella i pisotea lo que habían respetado i protegido todas las leyes antiguas i modernas, lo que había sido objeto de veneración para los sabios i lejisladores, lo que los mismos paganos habían consagrado como base de su lejislación"⁴⁵.

⁴⁴ Cf. Enrique Mac-Iver, *Discursos políticos i parlamentarios, 1868-1898*, Tomo I, Imprenta Moderna, Santiago, 1899, 314.

⁴⁵ *El Estandarte Católico*, 12 de junio de 1883.

Las críticas en contra de las personas de Aniceto Vergara Albano y del ministro Balmaceda siguieron esta tónica de virulentos ataques y descalificaciones personales que sólo empeoraban la relación con el Gobierno⁴⁶.

Para comienzos de julio se conseguía un gran anhelo de los católicos, cual era la bendición que las instalaciones y el terreno debían de recibir por parte Vicario en funciones, Joaquín Larraín Gandarillas. El decreto de bendición, luego de referirse a la original compra del terreno y a las formalidades establecidas por el texto de 1871, consignaba:

"..., se comisiona al señor Prebendado don Miguel Rafael Prado para que, usando para ello de la fórmula que prescribe el Ritual Romano, proceda a la bendición consecratoria de la primera sección de las dos en que está dividido el terreno comprado con dicho objeto; debiendo levantarse el acta correspondiente, para la debida constancia de la bendición"⁴⁷.

Hecha la bendición del campo santo, se procedió inmediatamente a la sepultación de los primeros cadáveres, los cuales llegaron a la cantidad de 38, entre el 3 de julio, fecha de la bendición, y el 12 de agosto, día del cierre de los servicios del cementerio por la clausura estatal⁴⁸.

El cementerio, por lo demás, no podía estar ajeno a las medidas sanitarias que el Estado exigía para un adecuado funcionamiento. Es así que un nuevo decreto del 8 de agosto regularizó las disposiciones de policía sanitaria y de seguridad del cementerio parroquial, homologándolas a las que en ese momento regían para el Cementerio General de Santiago. Tales medidas se impondrían como un modelo para el futuro desarrollo de los cementerios⁴⁹.

Junto con solucionar esta situación se aprobaron al día siguiente los primeros aranceles del cementerio, previamente revisados por el Arzobispado⁵⁰. Los precios fluctuaban en cantidades que iban desde los 4.000 pesos, correspondientes a la sepultura perpetua de primera clase, hasta la módica suma de 3 pesos, que debía cancelarse por la sepultura temporal en tierra durante un año. En cuanto a los derechos de inhumación y exhumación puede verse que en los

⁴⁶ Estas críticas pueden encontrarse en *El Estandarte Católico*, del 16 y 19 de junio de 1883. La argumentación contra otros periódicos favorables al proyecto, como son *La Epoca* y *La Patria*, puede verse en *El Estandarte Católico*, del 15 de junio de 1883.

⁴⁷ Cf. *Las reformas teológicas de 1883 ante el país i la historia*, Imprenta Victoria, Santiago, 1884, 45. El acta de bendición se encuentra en la p. 46, también en BEAS, Tomo IX, 88.

⁴⁸ *Cementerio Católico*. Libro 1º de Sepultaciones, letras A-M y N-Z, 1883-1905. Estos volúmenes permiten la búsqueda alfabética de las personas fallecidas en estos años, pero no entregan los totales anuales, que deben desprenderse del conteo por separado de algunas de sus páginas.

⁴⁹ Cf. José Clemente Fabres, *Los cementerios católicos...*, Anexo documental, 110.

⁵⁰ AAS, Leg. 37, N° 23. Arancel de precios de sepulturas i derechos en el Cementerio Católico Parroquial de Santiago, aprobados el 9 de agosto de 1883.

primeros se excluía a algunas personas de pagar los derechos de entierro, como era el caso de clérigos, niños y adultos pobres. Otro tanto se daba con los niños pobres no bautizados. Las inhumaciones que pagaban derechos correspondían a las sepulturas temporales y perpetuas individuales, las de cofradías y aquellas que albergaban a los eclesiásticos, categorías que en su conjunto cancelaban entre 3 y 6 pesos. Las sepulturas de familia debían pagar un derecho de 20 pesos.

Respecto a las exhumaciones, los precios variaban de acuerdo al desplazamiento del cuerpo. Si éste salía del cementerio, debía pagar 25 pesos. En cambio si sólo implicaba un traslado dentro del campo santo, el precio a pagar variaba entre los 4 y los 8 pesos⁵¹.

Los tipos de sepultura que se registran en el arancel guardan relación con muchas de las tumbas que hasta el día de hoy se presentan. No obstante, varias de las denominaciones empleadas en el arancel se simplifican enormemente en el libro de sepultaciones, que sólo contemplaba: Nichos perpetuos de capilla, Nichos perpetuos fuera de la capilla, Capillas temporales, Nichos temporales, Cofradías, Sepulturas de familia y Sepulturas temporales; tumbas que configuraron la primera idiosincrasia del cementerio, dando en general una muestra del espectro social que resguardaban los muros del cementerio, cobijando desde la más onerosa capilla hasta la poco agraciada fosa común. Es difícil hoy en día tratar de imaginar cómo era el cementerio para ese entonces. Sin embargo, aún puede apreciarse la simplicidad de su trazado original, recorriendo la parte más antigua del establecimiento.

La capilla central del cementerio tuvo un simbolismo mayor que el resto de las iglesias de Santiago. Propuso que la separación física entre la iglesia y el cementerio no era tan tajante, pues, al ser la cara urbana del nuevo cementerio parroquial, vinculaba otra vez el espacio de vivos y muertos, ya fuese por el resguardo que hacía del terreno santo —algo visible y conocido por todos—, o por el hecho de que se presentaron inhumaciones dentro de la misma capilla. Esto no sería nada extraño hasta 1883, pero lo curioso es que las sepultaciones en la iglesia se prolongaron como mínimo hasta 1938, burlando sistemáticamente la ley laica⁵².

Sobre el equipamiento inicial de la capilla contamos con la relación de los gastos hechos por el tesorero del cementerio, Ceferino Prado, para la compra

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² Este es un importante aspecto que no ha sido hasta el momento analizado. Cuando se demolió la antigua capilla, a comienzos de la década de 1960, por causa de los daños que le habían provocado los terremotos de la capital, el jefe de obras del cementerio debió encargarse de trasladar los cuerpos que dentro de ella se encontraban sepultados, los cuales habían sido enterrados entre 1883 y 1938, aproximadamente. Los restos de estas personas fueron reducidos y hoy día se encuentran señaladas en una de las murallas de la capilla actual, que data de 1962.

de algunos utensilios que sirviesen al culto. El detalle de dichos gastos se dividía de la siguiente manera:

“Por un ropero negro de cedro, treinta i siete pesos.

Por un escritorio negro, con hule, cuarenta i tres pesos.

Por dos mesas chicas para dependencias, diex i nueve pesos i por la conducción, dos pesos.

Total: 101 pesos

Por un (...) ó tripe para la tarima del altar.

Total: 25, 90 pesos

Por dos cómodas para guardar ornamentos.

Total: 40 pesos

Por una docena de sillas de junco.

Total: 26 pesos

Por un aguamanil.

Total: 4,50 pesos

Por jéneros y costureras para hacer cubrir algunas puertas de la capilla provisional.

Total: 15, 10 pesos

Suma total: 212, 50 pesos⁵³.

Como se puede apreciar, con medios muy simples, el cementerio comenzó sus funciones, atendiendo al público –por lo menos hasta antes de ser clausurado por el Estado– en un horario continuado que iba desde las 12 hasta las 17.00 hrs. en los días de semana. Los días festivos, en cambio, sólo se atendía al público desde las 15 hasta las 17.00 hrs., según consta en la publicidad que difundía la prensa⁵⁴.

El panorama se vuelve más comprensible si observamos ahora la otra cara de la moneda: el comportamiento estatal.

⁵³ AAS, Leg. 37, N° 23. Cuenta de los gastos hechos por Ceferino Prado, para la ornamentación y uso de la capilla. Santiago, 9 de agosto de 1883.

⁵⁴ *El Estandarte Católico*, durante todo el mes de agosto, se difunde esta publicidad hasta el día 12, fecha en que se produce la clausura del campo santo.

Si bien las conmociones de la guerra y los descalabros monetarios lograron apagar el furor de la polémica de los años 70, Domingo Santa María no olvidó las ideas fundamentales que inspiraban su defensa de los cementerios laicos. La vacancia arzobispal, y los debates entre los candidatos de la Iglesia y del Gobierno, llevaron las conversaciones a una situación límite que hacía ver inminentemente un quiebre en las relaciones.

El problema de los cementerios, de más reciente memoria, comenzó siendo la punta de lanza de las reformas estatales, que seguirían después las leyes de matrimonio y de registro civil. La gran disputa se inició con la publicación de un decreto el 2 de agosto de ese año, el cual, con un artículo único, sentaba lo que para el gobierno era la ampliación del cementerio a los sectores disidentes, pero que implicaba para la Iglesia la sanción legal de la odiada "promiscuidad de las tumbas". En forma sucinta, el decreto decía:

"En los cementerios sujetos a la administración del Estado o de las Municipalidades, no podrá impedirse, por ningún motivo, la inhumación de los cadáveres de las personas que hayan adquirido o adquieran sepulturas particulares o de familia, ni la inhumación de los pobres de solemnidad..."⁵⁵.

Esta ley, firmada por el Presidente Santa María y su ministro Balmaceda, representó un duro golpe para los prelados, "a los que obligaba a respetar el derecho de los dueños de las tumbas, aun cuando al entender de la Iglesia hubieren fallecido como ateos, y se afectaba directamente a los cementerios de las ciudades más importantes como Santiago y Valparaíso que estaban bajo la dirección de administradores laicos"⁵⁶.

Acto seguido, el Arzobispado respondió de la forma más drástica con un decreto execratorio del cementerio laico, es decir, de aquellos que la ley definía como sujetos a la administración del Estado o las Municipalidades. En suma, este decreto declaraba como lugares profanos a las capillas erigidas en dichos cementerios, prohibiendo la celebración de oficios religiosos. Disponía la abstención de los prelados para dar el pase de entierro en los cementerios no benditos, sin perjuicio de anotar las defunciones. Finalmente, exhortaba a los fieles a conservar o construir cementerios sagrados⁵⁷.

Este último punto, que era la ventana abierta dejada por el decreto de 1871, será la vía de escape que intente cerrar el gobierno. Antes de llegar a dichos incidentes, es bueno recalcar debidamente la profunda escisión que marcaba para los católicos la promulgación de esta ley. Era ésta parte activa de

⁵⁵ *Boletín de leyes y decretos del gobierno* (de ahora en adelante BLDG), segundo semestre de 1883, 643-644. *Las reformas...*, 55.

⁵⁶ Marta Morales A., *Sepulcros...*, 22.

⁵⁷ El texto del decreto en *Las reformas...*, 55 y ss. BEAS. Tomo IX, 114-117.

una secularización de hecho que se planteaba ya desde mediados de siglo, pero que carecía de un respaldo escrito. Esta ley, que formaba parte de un proceso de secularización oficial, haría cambiar obligada y paulatinamente el concepto del cementerio, llevando así a una redefinición de sus objetivos. Desde ahora, sería en verdad la última residencia de cuantos pisasen esta tierra, más allá de sus credos o sentimientos políticos. Por lo demás, el espacio de la muerte, a nivel genérico, dejaría de ser obligadamente un punto de comunión, según los dogmas de la Iglesia, al abrirse a los sectores que el derecho canónico condenaba.

Dentro de este panorama, las posiciones maniqueístas no podían obviarse. En un intento por aclarar nuevamente el carácter del cementerio, a la luz de esta polémica, el presbítero Rodolfo Vergara entregaba sus severos comentarios. Frente a la interrogante de ¿Qué es el cementerio católico?, éste respondía:

“El Cementerio Católico es el templo de los muertos, un lugar consagrado por las bendiciones de la Iglesia, donde todo respira santidad, donde todo habla al alma el lenguaje de la esperanza, donde la cruz cobija bajo sus brazos bienhechores las cenizas de los cristianos, donde la religión veía el sueño del sepulcro como una madre junto a la cuna de su hijo, donde la Iglesia prodiga a manos llenas consuelo para los vivos i sufragios para los muertos, donde el sacerdote va cada día a celebrar el santo sacrificio por los que allí reposan i a interrumpir con la voz de la débil plegaria el silencio de los sepulcros”⁵⁸.

En lo que se refiere a los cementerios laicos, no tenía el más mínimo inconveniente para definirlo como:

“... un potrero amurallado, un sitio que sirve de depósito de restos humanos, un lugar de podredumbre donde se acumulan bajo la tierra los cadáveres para que con sus exhalaciones pestíferas no dañen la salud de los vivos. Su única razón de ser, a los ojos del Estado que lo construye, es la salubridad pública, lo mismo que la de un depósito de basuras; es, en fin, un estercolero administrado por los agentes de la autoridad pública...”⁵⁹.

Estas despectivas descripciones eran una incitación clara para que los creyentes optasen por el cementerio católico como el lugar adecuado de reposo. En esta “guerra de decretos”, el 11 de agosto apareció otra disposición estatal que terminó por prohibir el entierro en los cementerios construidos por virtud de la autorización que, para cementerios privados, contemplaba la ley de 1871. Esta medida afectaba directamente al Cementerio Católico de Santiago, pues sólo se hacían valederos los derechos adquiridos con anterioridad a tal decreto —recuérdese que las gestiones de compra databan sólo de 1878—, con lo cual se encargaba a los Gobernadores el tomar nota de los títulos que acredita-

⁵⁸ *El Estandarte Católico*, 9 de agosto de 1883.

⁵⁹ *Ibíd.*

ran tales derechos. Por último, se dejaba a determinación de la Facultad de Medicina el permiso para depositar los cadáveres en los templos, los que luego serían conducidos al cementerio⁶⁰.

Los resultados de estas normas no se harían esperar, clausurándose de inmediato el Cementerio Católico, lo que constituía una afrenta directa contra los fieles, además de exacerbar la fiebre de los sepulcros que los decretos gubernativos habían producido. Ello dio como resultado una serie de incidentes y maniobras, por parte de los católicos, para eludir la actuación de las autoridades edilicias. Execrados los cementerios parroquiales y clausurado el Cementerio Católico, se trató por todos los medios de enterrar a los seres queridos nuevamente en las iglesias, situación que produjo molestias y vejaciones recordadas durante años⁶¹.

La clausura del cementerio posibilitó la idea gubernativa de obligar a los fieles a la sepultura en la tierra execrada, como una manera de afirmar que la liberalidad e igualdad de derechos no se hacían sentir sólo en la vida, sino también en la muerte. En todo caso, las autoridades del Cementerio Católico trataron de dilatar dentro de lo posible el cumplimiento de la orden municipal. El entonces Intendente de Santiago, Alejandro Fierro Pérez, se apresuraba a cumplir la misión que el decreto del 11 de agosto le había encomendado. Sin embargo, el reciente nombramiento verbal hecho por el Vicario Capitular en la persona de Rómulo Varela, mientras se disponía para el cargo a un administrador definitivo, facilitaba las excusas de éste para no cumplir con el decreto, pues, como se decía en un informe: "...por haber llegado al cargo tan pronto, no puede dar él razón de las sepulturas vendidas ni pertenecientes a particulares"⁶².

Frente a tal disyuntiva, se solicitó una revisión del estado del cementerio al momento de producirse la clausura. Para esto, el *Diario Oficial* reproducía el informe hecho por el notario público, don José Isaac Ortiz, quien decía:

"En el mismo día i orden verbal del señor Intendente, me trasladé al Cementerio parroquial i en él encontré lo siguiente con relacion a sepulturas: siete bóvedas,

⁶⁰ El texto en *BLDG*, segundo semestre de 1883, 645-648. *Las reformas...*, 60-63. Comentarios jurídicos sobre esta materia en Manuel Jiménez Lozano, *Análisis histórico-jurídico...*, 67 y ss.

⁶¹ Los incidentes de esta situación se encuentran relatados por Carlos Walker Martínez, *Historia de la administración Santa María*, Tomo I, Imprenta de "El Progreso", Santiago, 1889, 195 y ss. Un contexto general entregan los trabajos de Ricardo Krebs, "El pensamiento de la Iglesia frente a la laicización del Estado en Chile 1875-1885", y de Sol Serrano, "Fundamentos liberales de la separación del Estado y la Iglesia 1881-1884", ambos en Ricardo Krebs *et al.*, *Catolicismo y laicismo. Seis estudios*. Ediciones Nueva Universidad, Santiago, 1981. Otra descripción de estos episodios, aunque con los normales defectos del autor, se encuentra en Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile. Desde la Prehistoria hasta 1891*. Tomo XVIII, Editorial Nascimento, Santiago, 1970, 163 y ss.

⁶² *Diario Oficial de la República de Chile*, 17 de agosto de 1883.

de las cuales seis tienen veintidos nichos cada una i una con veinticuatro; de las primeras, la primera que está a la entrada tiene todos sus nichos ocupados i en dos de ellas se encuentran lápidas con las siguientes inscripciones "Rita Eyzaguirre de Ortúzar"— "Evaristo Gandarillas Gandarillas"; la segunda, o sea la que sigue a continuacion tiene nueve nichos ocupados i trece vacíos; las demas bóvedas tienen todos sus nichos desocupados —Aparecen demostraciones, i así se aseguró por el administrador, que existian once cadáveres sepultados i así aparecía por el numero de orden puesto a la cabeza de cada sepultura— Una zanja con demostraciones de haberse enterrado en ella cadáveres, asegurandose por uno de los empleados que ahí estaban enterrados seis o siete cadáveres —once zanjas o grandes cuadros de los cuales seis tenían a un costado materiales de ladrillo—. El local del Cementerio está perfectamente cerrado i con mui buenos cierres, los edificios principales todos de cal i ladrillo aunque no completamente concluidos, se encuentra establecidos en ella una capilla i la pieza del administrador—. Con lo que dejo concluida mi diligencia, firmando para constancia"⁶³.

Cuando asumió la dirección del Cementerio Ildefonso Saavedra Silva, la situación de guerra entre vivos y muertos se encontraba en plena agitación. En un *memorándum* dejado al término de sus funciones, escribía:

"Clausurado el cementerio y entregado al cuidado de un mayordomo, se hicieron sepultaciones promiscuamente, ya en tierra, ya en nichos sin tiempo determinado, sin pagar derechos de administración del cementerio, y dando sólo gratificación al mayordomo que introducía al Cementerio Católico Parroquial los restos clandestinamente, exponiéndose a ser prendido y castigado por la autoridad, que había colocado una guarnición de seis policías al mando de un oficial para impedir que los católicos depositaran los restos de sus deudos en dicho cementerio"⁶⁴.

El administrador del campo santo no sería el único en señalar este tipo de ultrajes. José Clemente Fabres, por su parte, hacía eco de opiniones similares en su conocido folleto sobre los cementerios católicos:

"Para conseguirlo mejor (el traslado de cadáveres al cementerio execrado), impide la policía que se conduzcan los cadáveres a los cementerios de las parroquias inmediatas a Santiago, que aun quedan en poder de la Iglesia mediante la bondadosa complacencia de nuestro liberalísimo Gobierno; i decimos

⁶³ *Ibid.* Más documentos sobre estos problemas en los cementerios de provincia se aprecian en el *Diario Oficial* del 18 de agosto de 1883.

⁶⁴ Texto citado en *Cementerio Católico Parroquial de Santiago...* (folleto), 6-7. Estos *memorandos* de los administradores hubieran constituido una valiosa fuente para la reconstrucción de la historia del cementerio. Según las averiguaciones hechas, estos documentos estarían extraviados o habrían sido víctimas del deterioro humano y temporal.

bondadosa complacencia porque otros muchos cementerios parroquiales que eran administrados por los párrocos, i cuyas llaves tenían éstos, les han sido arrebatadas a la fuerza..."⁶⁵.

Los hechos posteriores no hacen nada más que revalidar y confirmar los actos que las autoridades de gobierno se han empeñado en llevar a cabo. El 14 de agosto un nuevo decreto se encargaría provisoriamente de organizar el registro de defunciones, con lo cual éste y el pase para las inhumaciones iban a ser otorgados por los funcionarios designados por Intendentes y Gobernadores, de las listas que para tal objeto les hubiesen enviado previamente las Juntas de Beneficencia⁶⁶.

El año de 1884 será testigo de la definitiva secularización legal que el gobierno había llevado a cabo. A la ley de cementerios, como vimos antes, se anexarán las de matrimonio civil y registro civil, como una manera de terminar con el sustrato religioso aún presente en estas materias. Este año nos interesa también porque muestra el resurgir de la polémica de cementerios, debido a un problema inconcluso: la clausura del Cementerio Católico de Santiago.

El detonante de los nuevos acontecimientos fue la apelación hecha sobre el particular por Miguel Cruchaga Tocornal⁶⁷, en representación de los dueños de sepulturas en el cementerio, los cuales se encontraban en posesión de sus títulos, pero con posterioridad al decreto de 1871.

Las peticiones defendidas por Cruchaga se resumían en solicitudes a la Corte de Apelaciones de Santiago para que las personas que tenían derechos en el Cementerio Católico de Santiago pudiesen ejercer el uso de su título, no obstante la orden contraria del Intendente⁶⁸.

Fue precisamente el propio Intendente quien, en su defensa, sentaría el argumento central que después usaría la Corte de Apelaciones para desembarazarse del caso. Este, sostendría la incompetencia del tribunal en este tipo de materias, pues, a su entender, se trataba de aspectos netamente administrativos en donde no cabía injerencia al Poder Judicial.

Escuchados ambos argumentos, la Corte de Apelaciones se inclinaría por el último, proclamando como dijimos su incompetencia en el asunto. Luego de recapitular los respectivos alegatos se llegó al veredicto:

"(Allí se decía)

4º Que la inhumación de cadáveres es un hecho de naturaleza especial, cuya ejecución está sujeta a las disposiciones que sobre ella dicta la autoridad que sea

⁶⁵ José Clemente Fabres, *Los cementerios católicos...*, 79.

⁶⁶ Manuel Jiménez Bulnes, *Análisis histórico-jurídico...*, 71.

⁶⁷ Los pormenores de estos incidentes y los discursos hechos en el Parlamento sobre la "cuestión de cementerios" se encuentran reproducidos en Miguel Cruchaga Tocornal, *De las relaciones entre la Iglesia y el Estado*, Editorial Reus, Madrid, 1929.

⁶⁸ Miguel Cruchaga, *De las relaciones...*, 302 y ss.

competente, y no está comprendida en las facultades anexas al dominio del suelo.

5º Que, en consecuencia, no estando asegurado por la ley a los dueños de terrenos el derecho de inhumar libremente en ellos, ni estando tampoco asegurado por las leyes el derecho de inhumar a perpetuidad en los lugares que una vez hayan sido destinados a cementerio, ya pertenezcan a particulares o a corporaciones, no puede el Tribunal bajo ningún aspecto ingerirse en el acto administrativo que ha prohibido las inhumaciones en determinados cementerios"⁶⁹

El fallo de la Corte de Apelaciones, "sepultó" las demandas de los fieles que gozaban de derechos en el campo santo. Ello explica que durante todo el año 1884 no se produzcan entierros oficiales en el cementerio, aunque algunas de las impresiones dejadas por el administrador Saavedra Silva demuestran la existencia de sepultaciones clandestinas, las cuales el día de hoy, por las transformaciones del cementerio, se hacen muy difíciles de identificar⁷⁰.

Las vicisitudes sobre entierros no tuvieron una pronta solución, pero al parecer la polémica culminó en una especie de acuerdo. Un gran vacío tenemos al respecto, pues desconocemos mediante qué medios logró zanjarse la dificultad, pero lo concreto es que para 1885 el registro de sepultaciones del cementerio volvió a inscribir 18 nuevos entierros⁷¹. Las pocas fuentes existentes no nos hablan de algún arreglo, pero quizás llegar a esta situación fue la mejor salida para una distensión que tendría que producirse tarde o temprano.

4. La consolidación de un nuevo espacio de la muerte.

El transcurso del tiempo, la paulatina aceptación de las reformas y los deseos del nuevo gobierno de solucionar la situación de los años anteriores produjo dentro de los ánimos de la sociedad santiaguina una esperanza para terminar definitivamente con el problema de los cementerios y suavizar, a la vez, las relaciones Iglesia-Estado. La materialización de tales anhelos tuvo que esperar cerca de siete años, en los cuales el nuevo mandatario, José Manuel Balmaceda, otrora cómplice en la dictación de los decretos, logró llegar a varios acuerdos con la curia, la que también experimentó una mayor comprensión frente a los cambios que el siglo le había impuesto. Junto a esto, se soluciona el conflicto ocasionado por la vacancia arzobispal, el cual no había

⁶⁹ Miguel Cruchaga, *De las relaciones...*, 305. Manuel Jiménez Bulnes, *Análisis histórico-jurídico...*, 75.

⁷⁰ Sobre la ausencia de entierros oficiales, ver *Cementerio Católico*. Lib. 1º de sepultaciones, A-M, N-Z. Revisense los registros del año 1884. Sobre entierros clandestinos, ver supra nota 64.

⁷¹ *Cementerio Católico*. Lib. 1º de sepultaciones. Registro de 1885.

encontrado una respuesta clara debido a las pugnas inertes entre Gandarillas y Taforó. Ahora, el nuevo Arzobispo, Mariano Casanova (1886-1908), sería un importante artífice en la conciliación con el Estado.

A nivel de autoridades, las conversaciones y el intercambio epistolar favorable a todos estos arreglos, era reproducido por la prensa adherente a la causa católica, sin las críticas apasionadas que antaño se emitían. En un tono de cordialidad, el Arzobispo Casanova sostenía:

"...me es grato indicar a U.S. (el Ministro de Culto) que se podría solucionar este negocio i devolver la paz a las conciencias reconociéndose por el Supremo Gobierno los cementerios parroquiales. Por su parte, la Iglesia permitiría desde luego el ejercicio del culto, lo mismo que la bendición de las fosas en los cementerios del Estado i de las Municipalidades"⁷².

Al obtenerse la respuesta positiva del gobierno no fue difícil esperar la ratificación arzobispal con fecha 13 de junio:

"Habiendo obtenido de la Santa Sede facultades para arreglar lo relativo a los cementerios, i de acuerdo con el Supremo Gobierno sobre ello, permitimos el ejercicio del culto católico en las capillas de los cementerios sujetos a la administración del Estado i de las Municipalidades. Permitimos también, en obediencia a las instrucciones apostólicas, el sepultar religiosamente en ellos los cadáveres de los católicos i bendecir la fosa en cada caso.

Tómese razón. Dios guarde a Ud.
M. Casanova al sr. M. del Culto"⁷³.

Para prevenir los posibles abusos que la interpretación de este decreto pudiese producir, el Arzobispado emitió después un comunicado en el cual expresaba que se mantenían las prescripciones del Ritual Romano, debiendo los sacerdotes de los cementerios parroquiales exigir la presentación del pase de entierro. Además, si se ejecutaba la sepultación sin misa exequial, se debían seguir los ceremoniales establecidos por el Ritual, siendo en ese caso bendecida la fosa con la oración *Deus cujus miseratione* ⁷⁴. Otras disposiciones regulaban las misas de *requiem* de los pobres, además de diversos detalles.

⁷² *El Estandarte Católico*. 13 de julio de 1890.

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ AAS, Leg. 46, N° 77. "Cementerio Católico. Documentos desde la execración hasta su rehabilitación (1883-1890)", sin foliar. Ver al respecto el Decreto del Arzobispo de Santiago, Santiago, 7 de julio de 1890.

Este entendimiento entre las autoridades repercutió dentro de la irregularidad en que se encontraba el cementerio. Al relajarse la situación se procedió a reabrir el campo santo conforme a la ley, puesto que el mismo año de 1890 se derogó el decreto del 11 de agosto de 1883, haciendo improcedentes las prohibiciones para éste y otros cementerios del país. Frente a esta situación, el administrador Ildefonso Saavedra estimó necesario reactivar y organizar aún más los logros del cementerio:

"...los prelados creyeron conveniente nombrar para el arreglo y buen orden del establecimiento un administrador, un capellán, un mayordomo, un sirviente, que debían cuidar las pocas plantaciones que se habían iniciado y de las que debían hacerse más adelante; y un sepulturero para que abriera losas, cerrara nichos y se ocupara junto al jardinero del aseo del establecimiento"⁷⁵.

La labor de Saavedra se dio por concluida este mismo año, logrando no tan sólo enfrentar una situación complicada como la explicada más arriba, sino además "...correspondiéndole trazar los delineamientos del plano del arquitecto Latus (sic), en un terreno con excavaciones profundas e irregulares, en un predio casi rural que en otro tiempo sirviera para la fabricación de ladrillos y tejas"⁷⁶. El destierro de esta impresión, que podía no estar lejana del potrero descrito por Mac-Iver, va a ser el objetivo principal del próximo administrador, quien tratará de consolidar y dar al campo santo realmente la imagen que los fondos o las disputas con el Estado habían impedido.

Es así, que el Arzobispado procede al nombramiento del presbítero Ignacio Zuazagoitia Jaraquemada, quien entre los años 1890 y 1909 logra dar el trazado y características que conserva, en gran parte, el cementerio hasta el día de hoy.

La tarea de consolidar al cementerio no fue tampoco un trabajo fácil, pues los precarios medios iniciales del cementerio al parecer siguieron presentándose durante mucho tiempo. En una carta escrita hacia 1897, el presbítero Zuazagoitia comenta al Arzobispo las penurias que ha debido afrontar el cementerio en estos años. Hemos estimado que este texto merece una transcripción completa por los ricos comentarios que presenta sobre el campo santo, principalmente cuando el resto de las fuentes comienza ya a guardar un silencio sobre el tema.

⁷⁵ *Cementerio Católico de Santiago* (folleto)..., 7. He aquí un ejemplo claro de la tardía implementación definitiva del reglamento esbozado hacia 1880. Por lo demás, también es probable que los años de incertidumbre en la historia del cementerio hayan justificado el no delimitar las funciones ni activar por completo las normas para el campo santo.

⁷⁶ *Cementerio Católico de Santiago* (folleto)..., 8.

El comunicado expresaba:

"En los quince años transcurridos desde la erección del Cementerio Católico Parroquial, se ha visto claramente que no es posible atender debidamente al sostenimiento i adelanto del Establecimiento, sin invertir en él injentes sumas, para sostenerlo a la altura que escije la cultura de Santiago. Asi se ha visto que, en los doce primeros años en que este Establecimiento estuvo entregado a sus propias fuerzas, solo cinco familias habían adquirido ahí capillas o construido mausoleos, i las inhumaciones no alcanzaban a doce por cada mes.

Desde que por los esfuerzos de Vuestra Señoría Iltna. y Rma. se dotó al Cementerio de una iglesia decente, i el que suscribe se resolvió hacer en él construcciones en conformidad a los planos ya aprobados, para dar más decencia al Establecimiento, i proporcionar a las familias, que quieran ir ahí, capillas, nichos i bovedas decentes i a precios módicos, el movimiento i credito del Establecimiento a crecido estraordinariamente. Se han colocado en el espacio de dos años i meses veinte i tantas capillas, catorce bovedas i cerca de tres cientos nichos, i el movimiento de inhumaciones mensual pasa de cien.

Para tener este resultado ha sido necesario tomar capitales del banco bajo mi responsabilidad e irlos pagando a medida que se van enajenando las capillas bovedas o nichos que se construyen; de aquí ha resultado que en los dos años pasados se presentan mis cuentas al Tribunal Diocesano, ha resultado un saldo mui fuerte en contra del Cementerio, i el Tribunal no ha podido aprobarlas sino con mi protesta de que ese saldo no afecta de manera alguna, ni a la autoridad eclesiástica, ni al Cementerio propiamente dicho, sino unicamente a las construcciones que se han hecho i con cuya enajenacion puede saldarse ese dinero; quedando siempre un beneficio al Cementerio de mas de un 35 por ciento en las construcciones que se habían hecho.

Como este proceder no esta conforme con las Ordenanzas de la Arquidiocesis, por insinuacion del Presidente del Tribunal me diriji a Vuestra Señoría Iltna. i Rma. pidiendo que, si lo tiene a bien, me autorice para continuar haciendo lo que he hecho de dos años i meses a esta parte; esto es pedir al banco bajo mi responsabilidad los dineros que yo crea necesarios para continuar haciendo contrucciones en el Cementerio en conformidad a los planos ya aprobados, quedando afectas al pago de la deuda i sus intereses las construcciones que se hagan i sin responsabilidad alguna para la autoridad eclesiastica o para el Cementerio propiamente dicho.

A mi juicio esta autorizacion bastaria que fuera por tres años, por que al fin de este tiempo tengo plena seguridad que el Cementerio habra pagado sus deudas i quedará con una utilidad en capillas, nichos i bovedas no enajenadas de mas de 60 mil pesos.

En los dos años i meses de esta marcha ya se ha visto claramente que al Cemente-

rio le quedará una utilidad de mas de 30 mil pesos; por que el Cementerio tiene hoi una deuda de 27 mil i tantos pesos i las construcciones hechas aun no enajenadas darán un mínimum de 60 a 65 mil pesos; en consecuencia, continuando esta marcha no es exajerado el cálculo que arriba dejo hecho, esto es, que a la vuelta de tres años el Cementerio tendrá un capital en construcciones por cobrar de mas de 60 mil pesos, con lo que podrá atender desahogadamente a la conclusion de su iglesia, otras construcciones i ornamentacion de jardines i patios..."⁷⁷.

El presbítero Zuazagoitia era bastante honesto en su descripción del cementerio para la fecha. Obviamente, las construcciones iniciadas en los años 80 no alcanzaron a encontrarse terminadas en el momento de la clausura. Por este motivo, no fue extraño que continuasen los gastos en dicha materia. En cuanto al escaso número de personas que se enterraban en el cementerio, tampoco constituía un motivo de asombro el ver esto, dado que después del arreglo producido entre el Gobierno y el Arzobispado se permitían otra vez los ceremoniales religiosos dentro del Cementerio General. Este hecho se hizo tolerable ante las familias y los individuos más abiertos en su manera de entender la religión y el descanso final, pero para quienes preferían la muerte y un entierro católico seguía constituyendo un motivo de disgusto por el cual no transarían en la última morada, de allí que fueran los sectores más tradicionalistas quienes optasen, preferentemente, por el Cementerio Católico. Si bien era un grupo significativo, no se trataba del de mayor peso numérico en la población de Santiago.

Al parecer, los intentos de Zuazagoitia por sacar adelante el cementerio darían los efectos esperados, pues fue dentro de su administración que se lograron grandes avances en el establecimiento. Se uniformaron, reafirmando la simplicidad de las líneas arquitectónicas ideadas desde un comienzo, las capillas de los corredores, creándose un sólo tipo de puertas y manteniendo en todas las obras ejecutadas una sobriedad ejemplar. Tales logros materiales fueron el resultado del préstamo solicitado por Zuazagoitia al Arzobispado, el cual constaba de treinta y cinco mil pesos, pagaderos en un año y que se invertirían en la prosecución de los trabajos del cementerio. Con esta cantidad se pagaría además una cuenta existente en el Banco de Santiago⁷⁸.

Nos parece apropiado, en este punto, establecer la preocupación general que guarda la Iglesia respecto a los cementerios. Su insistencia por la mantención y ornato es evidente, pero además se marcan los debidos tintes que deben poseer los elementos que constituyen la simbología mortuoria del ce-

⁷⁷ AAS, Leg. 37, Nº 23. Carta del administrador del Cementerio Católico al Arzobispo de Santiago, Santiago, 1897.

⁷⁸ Sobre esta petición, ver *BEAS*, Tomo XIII, 1895-1897, 746-747. La respuesta afirmativa del Arzobispado es del 22 de junio de 1897.

menterio. Ello sea tal vez una pervivencia del carácter sagrado que aún se atribuye a los cementerios, los cuales mantiene todavía para la Iglesia el valor de ser un lugar de culto. La sencillez y seriedad de estos recintos era un tópico reiterado en sermones y documentos oficiales.

El texto del Sínodo Diocesano de 1895, celebrado por el Arzobispo Casanova, es explícito sobre ello en su articulado:

"Art. 619. El cementerio debe estar cerrado con muros altos; tendrá un cuidador de su llave, bajo la autoridad del párroco; se mantendrá con todo el aseo posible; y se procurará disponerlo con la hermosura conveniente para la pía elevación del espíritu, y nó para que se convierta en un lugar de paseo ó de recreación mundana.

Art. 620. En epitafios, emblemas, estatuas, pinturas y adornos no se tolerará nada que no sea serio y decoroso ó que ofenda en algo las ideas y sentimientos cristianos"⁷⁹.

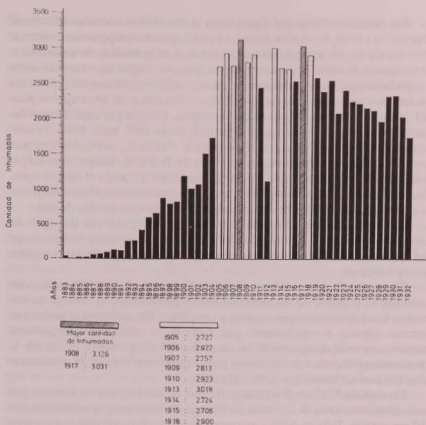
Fue siguiendo estas instrucciones que el administrador del Cementerio Católico procedió inmediatamente a poner en marcha las otras transformaciones necesarias. De tal forma se encargó del ornato de los patios hasta entonces configurados. "Trajo la imagen de los cuatro evangelistas en fierro de fundición francesa, de los cuales se hicieron vaciados en yeso. Junto a estas obras fueron traídas muchas otras de carácter religioso para la decoración de los patios y de los corredores"⁸⁰. Por estos logros es que en la actualidad existe en el patio principal del cementerio, al costado izquierdo de la nueva capilla, un monumento dedicado al difunto administrador, siendo una de las pocas construcciones monumentales con que hoy en día cuenta el campo santo.

Fue también bajo su dirección que el cementerio experimentó el mayor número de sepultaciones, según nos lo enseña el gráfico de la página siguiente, proyectado hacia el período en estudio.

El incremento de sepultaciones se aprecia en los períodos comprendidos por los años 1905-1910 y 1913-1918, que ven en 1908 y 1917, respectivamente, los mayores entierros, pues éstos no logran ser superados por el resto de los totales anuales, ya que la tendencia hacia 1932 es a la estabilización de las sepultaciones en un rango que oscila entre las 1.500 y 2.000 personas. Estimamos que las altas cifras de comienzos de siglo coinciden, por una parte, con la

⁷⁹ *Sínodo diocesano celebrado en Santiago de Chile por el Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo, Dr. D. Mariano Casanova*, Libro segundo, Título III, Arts. 619-620, Imprenta i Encuademación Roma, Santiago, 1896, 220.

⁸⁰ *Cementerio Católico de Santiago* (folleto)...., 8.



Fuentes: Cementerio Católico. Libros 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de sepultaciones. 1883-1932. Letras A-Z.

alta tasa de mortalidad que registra el país, debido a brotes epidémicos que, si bien diezmaron principalmente a los estratos bajos de la sociedad, no eran ajenos a producir efectos letales en las clases más acomodadas, las normales “residentes” de este cementerio. Por otro lado, los progresos hechos por Zuazagoitía, legados a las administraciones posteriores, permitían que la infraestructura del cementerio diese el resguardo necesario a los difuntos para reposar en un espacio que tenía garantizado aún su catolicidad. En una época de calamidades colectivas como ésta, era un argumento que tenía gran peso para aquellas familias más cercanas a la religión de antaño, reticentes a dormir el “sueño eterno” con cualquiera a su lado, con mayor razón si este cualquiera, aparte de ser un potencial agente contagioso, era un disidente o un ateo.

Las administraciones que siguen hasta el año 1932 se muestran difíciles de abordar en cuanto no existen mayores fuentes que nos proporcionen información acerca de su desenvolvimiento interno. Las polémicas de cementerios concentraron la atención en un problema que, suavizadas las relaciones entre los poderes espirituales y temporales, no preocupó mayormente a la población en los años venideros. Incluso las fuentes eclesiásticas se preocuparon poco del cementerio al cual sólo se aludía de pasada. Un ejemplo claro de esto fue *La Revista Católica* que, en todo el período desde 1902 hasta 1932, no contempla alusiones directas al Cementerio Católico, salvo inserciones necrológicas o de conmemoración en el día de Todos los Santos. Aún así, es posible delinear en forma somera las características que logra el campo santo. Nuestra intención no sería entrar en una mera enumeración de administraciones, pero la ya recalcada poca documentación sugiere esbozar algo de ellas.

Los años posteriores a la administración de Zuazagoitia ven la llegada de administradores como Antonio Lira Infante (1909-1910), quien sólo se ocupa del cementerio durante un año, manteniendo más bien las condiciones dejadas por su antecesor.

El sucesor de Lira, Alberto González Errázuriz (1910-1928), junto con continuar el progreso de las administraciones precedentes, se encarga de aumentar la superficie de algunos patios y corredores. En su dirección también se suscitan algunos acontecimientos que, fuera de lo anecdótico que pudieran parecer, nos señalan algunos de los caracteres del campo santo, ya sea por la persistente precariedad de recursos o por el comportamiento de la administración frente al mejoramiento de su capacidad.

En abril de 1911 se eleva una queja ante el Arzobispado de Santiago por unos problemas entre la Sociedad de Obreros de San José y la administración del cementerio. Todo se debía a un arreglo verbal hecho entre ésta y el tesorero del campo santo, Samuel Valenzuela, por la cesión que la Sociedad había hecho de una carroza para la conducción de cadáveres por el plazo de diez años, en los cuales no se cobraría gravamen alguno a los respectivos socios. Sin embargo, existía también un contrato de arrendamiento —de carácter escrito—, entre el tesorero y el director de la Sociedad, mediante el cual se fijaba el canon de arriendo en 150 pesos mensuales, además de que el plazo aquí establecido era sólo de cuatro meses. Los problemas se produjeron una vez expirados los diez años, en los que no se requisó la carroza a Valenzuela. Al cumplirse el plazo, la Sociedad reclamaba el uso de la carroza, mientras el tesorero, por su parte, señalaba que había entregado, por concepto de arriendo al cementerio, cerca de 2.000 pesos a la administración, además de haber invertido dinero en el mejoramiento de la carroza. La Sociedad negaba totalmente la existencia de contratos verbales con el tesorero e insistía en la devolución del carro. Los argumentos sólo confundían la situación, afectando con ello el

funcionamiento del cementerio, ya que se carecía ahora de un carro para el transporte normal de los difuntos fieles⁸¹.

El resultado de estas discusiones lo desconocemos, pero por lo visto el cementerio se vería obligado en el futuro a proveerse de sus propios medios para la conducción de cadáveres, regularizando sus contratos con otras asociaciones.

He aquí un nuevo incidente. En 1913, debido a los planes de mejoramiento del cementerio, se ordenó la demolición de la tumba perteneciente a la Asociación del Santo Sepulcro del Salvador, aduciendo que ésta se encontraba en mal estado desde el sismo de 1906. Su sitio dentro del cementerio para esa fecha nos entrega una idea de la evolución material del campo santo:

"No se pudo calcular— se decía— que esta tumba (inagurada en 1890), que se ubica en el extremo opuesto al que ocuparía la Iglesia del Cementerio, quedaría, con el transcurso de algunos años, en medio de él, cortando su avenida principal"⁸².

Otra fundamentación que encontraba el cementerio para retirar esta tumba era que los reglamentos de la asociación sólo daban derecho a sus socios de ocupar los nichos hasta por diez años. Si después de este plazo los aludidos derechos no eran renovados, debían exhumarse los cadáveres para ser depositados en la huesera que se tenía en la cripta, hecha a todo costo, con tapa de fierro y mármol. Aunque esto hubiera sido una solución relativa, al parecer, tampoco se encontraron facilidades en la Administración del Cementerio para llevar a cabo esta medida.

Demófila Urbina, la Presidenta de la Sociedad, y otras socias, mediante una carta, solicitaron al Arzobispado una pronta solución, la cual pareciera ser que se convirtió en un punto muerto, ya que no existe una respuesta frente a este asunto, por lo menos dentro de las fuentes arzobispaes. No sería extraño, en todo caso, que la voluntad del cementerio y los sacrificios de la ampliación hubiesen primado⁸³.

⁸¹ AAS, Leg. 88, N° 91. "Arriendo de carroza. Reclamo de la Sociedad de Obreros de San José", sin foliar. Para mayores detalles revítese el expediente completo.

⁸² AAS, Leg. 88, N° 90. "Reclamación por proyecto de demolición de la tumba de la Asociación del Santo Sepulcro", 6, Mimeo.

⁸³ *Ibid.* El hecho de que las ampliaciones y remodelaciones tuviesen una gran prioridad dentro del cementerio, puede apreciarse en los gastos que se registran en la contabilidad del cementerio. Los libros apuntan entre 1912 y 1914, uno de los pocos períodos completos en las cuentas, la cantidad de 1.732.604,4 pesos, que abarca los gastos de construcción ejecutados en el cementerio, además de la cancelación de deudas al Banco de Santiago, originadas en préstamos para el adelanto material del recinto. Mientras tanto, las entradas del establecimiento eran del orden de 1.602.948,38 pesos, por lo cual el saldo a favor constituía una mínima cifra, apenas 15.896,02 pesos. Cf. *Cementerio Católico*. Libro de Caja N° 2, diciembre de 1912-septiembre de 1915, fojas 10, 124 y 229. La contabilidad del cementerio muestra en general una mutilación y un desorden que impide un acercamiento más preciso hacia la vida económica del campo santo. La información se encuentra disponible sólo desde 1908 y algunos libros no contemplan los gastos. En todo caso, quien desee reconstruir esta "economía de la muerte", dispone de volúmenes más ordenados a partir de 1915.

Las crisis económicas también afectaron esta administración, que no pudo escapar de las consabidas depreciaciones monetarias. En este sentido, los nuevos aranceles que el cementerio presentó al Arzobispado, buscaban captar algunas entradas que ayudasen al mantenimiento del recinto durante la crisis. El 9 de noviembre de 1925 éstos recibirían su correspondiente aprobación. Las tarifas serían las siguientes:

ARANCEL PARA EL SERVICIO RELIGIOSO EN EL CEMENTERIO CATOLICO.

Misas de aniversario.

Hasta las 9 A.M.	10 pesos
De 9 a 10 " "	15 pesos
De 9 a 10 adelante	20 pesos

Misas de cuerpo presente.

Hasta las 9 A.M.	20 pesos
De 9 a 10	25 pesos
De 10 adelante	30 pesos

Estas misas serán hasta con
diez minutos de espera.

Responsos

En las sepulturas	0.50 pesos
En traslaciones y revestido	5 pesos

La recepción de cadáveres es gratuita y obligatoria para el capellán a cualquier hora. La misa dominical y de día festivo se dirá a una hora fija.

LA ADMINISTRACION⁸⁴

La última administración que nos preocupa recayó en la persona de Juan de Dios Vial (1928-1932), quien también mantuvo los avances anteriores, ade-

⁸⁴ AAS, Leg. 79, N° 67. "Cementerio Católico. Aranceles"; BEAS, Tomo XIII, 1924-1926, 480-482.

más de recibir el primer cuerpo organizado de leyes relativas a cementerios. Nos estamos refiriendo al *Reglamento General de Cementerios* de 1932⁸⁵.

Siendo su característica primordial la generalidad de sus disposiciones, se puede ver allí por primera vez un intento por normar la administración y movimiento de los cementerios existentes en el país. Su texto define y distingue varias clases de sepulturas: de familia, de sociedades, nichos perpetuos y temporales, sepulturas en tierra, sepultura de caridad o fosa común; junto con señalar los lugares de entierro destinados a los fallecidos por causa de enfermedades contagiosas. La particularidad del reglamento —por lo menos para nuestros intereses— reside en que somete al Cementerio Católico a un discurso estatal, sanitario y secularizado, desprovisto por completo de cualquier carácter religioso, que era una de las singularidades fundamentales de este campo santo.

Ello no es extraño si nos percatamos bien de algunos hechos que explican la pasividad por aceptar este cuerpo legal. Ya desde sus comienzos se aceptaron las reglas de policía sanitaria y de seguridad que regían para un cementerio laico, como era el Cementerio General de Santiago. Sin embargo, la adopción de estas normas no sacrificó la esencia de lugar sagrado que mantenía el Cementerio Católico. No obstante, las transformaciones sociales, que secularizan en su mayor parte a la sociedad de Santiago, terminan por repercutir en el mismo carácter del cementerio. La separación legal entre la Iglesia y el Estado en 1925, sólo otorga la sanción escrita a un fenómeno ya perceptible por todos. Son estas pequeñas inmiscusiones de la autoridad civil, junto con el peso de los cambios en la sociedad, las que terminan por entronar el discurso sanitario del Estado.

El corolario de la adopción del nuevo reglamento será la fría y protocolizada escritura notarial que termina por aceptar, jurídicamente, la existencia del campo santo y su adecuado cumplimiento de las reglas higiénicas.

“RESOLUCION:

Reconócese la existencia legal y autorizase el funcionamiento del Cementerio Católico de esta ciudad, ubicado al norte del Cerro Blanco y con frente a los caminos del Salto y Conchalí de propiedad del Colegio de Párrocos de Santiago, destinado a la sepultación de sus Feligreses de sus respectivas Parroquias.

Anótese, comuníquese y regístrese en el Departamento de Profilaxis.

Fdo. Dr. Díaz Velasco.

Director General de Sanidad”⁸⁶.

⁸⁵ Puede consultarse su texto completo en *BLDG*. Abril de 1932, Libro CI, 899-917. Comentarios sobre el texto en Marta Morales A., *Sepulcros...*, 28-30.

⁸⁶ *AAS*, Leg. 37, N° 23. Resolución sobre el Cementerio Católico aprobada por el Director General de Sanidad. Ante el notario de Santiago, Javier Echeverría Vial, 10 de septiembre de 1932.

Este epílogo frío y legal, médico y sanitario, marcará el comienzo de una etapa más funcional dentro del cementerio, acorde con el desarrollo moderno de una ciudad en aumento, pero desprovista de la herencia religiosa de los primeros años.

CONCLUSIÓN

La trayectoria del Cementerio Católico en este período se ha podido seguir de manera muy irregular. Lo que comienza siendo sólo un deseo de los fieles católicos de Santiago, encuentra en la coyuntura de "la polémica de cementerios" el período más rico e inexplorado para intentar un acercamiento al proyecto y posterior concreción del campo santo. Las diversas fuentes que nos informan acerca de él muestran paralelamente una pobre infraestructura material, la cual deberá atravesar las penurias de su clausura, la falta de fondos, las crisis monetarias y el olvido del tiempo y de los creyentes hacia este espacio mortuario.

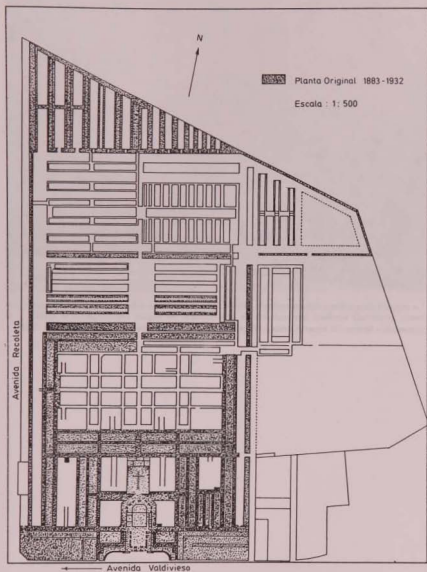
El Cementerio Católico, que cobra desde sus inicios el carácter de un campo santo reservado, será el lugar de preferencia para el entierro de los seres queridos, por parte de los católicos de Santiago. Con el correr del tiempo, la propia dirección de este cementerio deberá abrirse al funcionalismo de la vida moderna de la capital de los años 30. Lo religioso se concentrará sólo en las misas de su capilla o en uno que otro acto. Las congregaciones, cofradías y las familias más enraizadas en las creencias católicas seguirán encontrando en él un espacio reservado para la muerte católica, a pesar de los aires de liberalización del resto de los cementerios del país. Estos aires, no obstante, penetrarán con posterioridad, modificando la estructura material, pero dejando hasta el día de hoy, por lo menos en la planta más antigua, esa atmósfera fundamental de una ciudad de los muertos concebida para la religiosidad de los vivos.

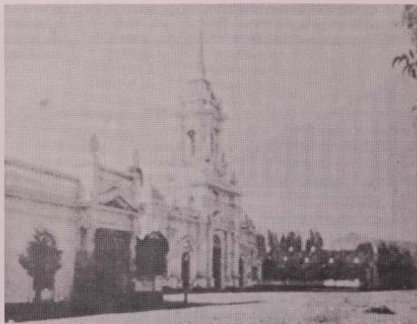
El día de Todos los Santos revive anualmente ese encuentro de las dos ciudades: de vivos y muertos. Los pasillos del cementerio, con sus tumbas subterráneas, continúan comunicando a su manera el dolor de los que han quedado con el descanso de quienes partieron.

Las nuevas construcciones, que buscan ampliar el campo santo para una demanda importante en el presente, reflejan también la lenta apertura hacia nuevas comunidades. Los nombres de los sepultados en los últimos años muestran una pléyade de apellidos extranjeros que no guardan consonancia con los que se encuentran en las galerías y patios del sector original.

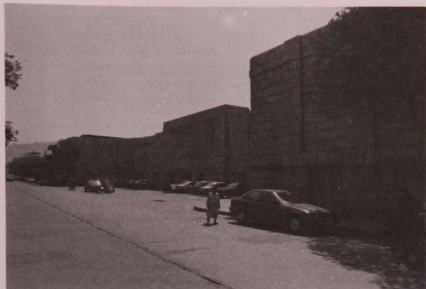
Hemos intentado rescatar en estas líneas la importancia de nuestros cementerios. Aquellos espejos de las debilidades, conflictos y caprichos de los vivos; indicadores eternos de un hecho indesmentible y absoluto: la muerte. Son, en suma, la permanente invitación a preocuparnos por esas rehuidas, pero inevitables, "últimas residencias".

CEMENTERIO CATOLICO PARROQUIAL DE SANTIAGO





La antigua cara urbana del cementerio. Su fachada marcaba no sólo la entrada hacia un recinto santo, constituía también una muestra de la necesidad de seguir identificando la iglesia y el cementerio dentro del espacio urbano. (Fotografía del libro de Eduardo Poirier, *Chile en 1910*.)



La actual entrada, responde a las prioridades funcionales y de espacio que requiere el cementerio para la atención al público. La simbología católica se encuentra reducida a su mínima expresión, favoreciéndose las líneas simples y rectas en todo su trazado. La antigua capilla fue demolida a comienzos de la década de 1960, debido a su mal estado de conservación. (Fotografía del autor.)

MARÍA ANGÉLICA MUÑOZ GOMÁ

EL PARTIDO CONSERVADOR Y SU POSTURA ANTE LA EDUCACION SECUNDARIA. MINISTERIO DE ABDON CIFUENTES (1871-1873)

INTRODUCCIÓN

La lucha ideológica que caracteriza al siglo XIX y que se da fundamentalmente entre el liberalismo y el pensamiento conservador, encuentra en la educación una de sus más importantes expresiones. Asimismo se manifiesta, explícitamente, en la prensa y en la acción política. Se concreta en los progresivos intentos por obtener libertad de enseñanza para la educación privada, en el sector conservador, y por implantar el Estado Docente entre los liberales.

Las controversias se suscitan en todos los niveles: elemental o primario, secundario y superior. La enseñanza secundaria experimenta la primera gran crisis de pensamiento, durante el ministerio de Abdón Cifuentes (1871-1873). Allí se confrontan los conceptos de fe católica y progreso social, interpretados y relacionados de modos opuestos por conservadores y liberales.

Para analizar el proceso en el sector conservador, se orientará el estudio en tres dimensiones que, a nuestro juicio, lo explican y clarifican: sus bases doctrinales de carácter filosófico y teológico, los principios educativos que sustentan y, finalmente, la forma cómo se materializa el conflicto durante la interpelación al ministro conservador en la Cámara de Diputados, en 1873.

Este trabajo se fundamenta en dos fuentes básicas: *La Revista Católica* —considerando los números que comprenden el ministerio de Abdón Cifuentes— y las *Actas de Sesiones de la Cámara de Diputados*, de igual período.

1. BASES DOCTRINARIAS

1) *Naturaleza de la educación*

La educación consiste, esencialmente, en el "arte de formar a los hombres" para llevarlos a su perfección y felicidad.¹ Esta perfección se refiere tanto al hombre, considerado individualmente, como a la sociedad misma, al hombre organizado en pueblos y naciones. Por lo tanto, para educar es preciso tener en cuenta, en primer lugar, la naturaleza humana en toda su complejidad: es necesario conocer la condición humana y las leyes que rigen el ser y la existencia del hombre. Sólo así será posible conducirlo a la plena posesión de sí mismo, a la armonía de cada individuo en su desarrollo personal y a la "eterna unidad de los seres", por medio del desarrollo de las facultades humanas personales y del progreso de los pueblos.²

La naturaleza humana, creada por Dios, plantea a la educación ciertos postulados que, a su vez, encuentran también su origen en Dios. Siendo esa naturaleza "la misma en todos los tiempos y lugares", dichos postulados deben ser "Sustancialmente los mismos, así para los diversos grados de la cultura individual, como para todas las naciones y para todos los tiempos".³ Son fundamentos universales, permanentes, "indeclinables: el respetarlos lleva al hombre al "completo reposo en una felicidad suprema".⁴ Su desconocimiento conduce a graves errores en la educación, y su violación produce el desconcierto, la confusión, la desorganización, en lugar del orden, la armonía y unidad que debe reinar en medio de los hombres.⁵ Ciertamente, existen circunstancias particulares e históricas que deben ser atendidas; sin embargo, estarán subordinadas a los elementos esenciales inmutables. Cualquier modificación que pueda hacerse en educación, será siempre accidental.⁶ De la integridad con que ella observe esas bases doctrinarias, fundadas en la naturaleza del hombre, dependerán la vida y el porvenir de la humanidad⁷ y, en último término, su felicidad.

2) *Naturaleza del hombre*

El hombre es un ser dotado de cuerpo y alma. El alma, a su vez, dispone de dos facultades esenciales: inteligencia y voluntad.⁸

¹ La Revista Católica (de ahora en adelante RC), 6-7-1872, 633.

² RC, 8-6-1872, 569.

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

⁷ RC, 6-7-1872. Primera parte.

⁸ RC, 6-7-1872, 634.

La inteligencia busca la *verdad* a través del conocimiento, de la ciencia. Dos obstáculos dificultan ese encuentro: la ignorancia, que es una limitación, y el error, que es deformación, desorden mental. La educación permite superar ambas dificultades, llevando al hombre de la "contemplación ilustrada de los seres materiales a la contemplación infinita de la verdad infinita en alas de la fe".⁹

La educación de la voluntad consiste en llevarla al *bien moral*, hacia el cual ella tiende. Esta educación ha de basarse en la religión y la virtud, que forman el corazón.

Virtud y ciencia, "son las dos columnas en que descansa la felicidad del hombre y el verdadero porvenir de los pueblos". Ambas provienen de Dios y a El conducen.¹⁰

Finalmente, las fuerzas físicas se relacionan con la *belleza* y la *fuerza del alma*, y son su expresión.¹¹

Una educación basada en estos fundamentos de la naturaleza humana tendrá como resultado la conveniente integración del individuo a la sociedad y a la Iglesia. Como ciudadano será un hombre de orden que realizará en su vida las virtudes cívicas fundamentales y servirán a su patria con abnegación. Como miembro de la Iglesia cumplirá su responsabilidad en la verdad y en el bien moral.¹²

En el momento que vive Chile a fines del siglo XIX, falta educación y "faltan hombres". Concordando con Leibnitz, *La Revista Católica* cree que sólo en la educación está la reformación del género humano y su felicidad: ella regula las costumbres, inspira las virtudes sociales, lleva a la restauración moral, intelectual y religiosa.¹³

3) *Sociedad y progreso social*

El concepto de *progreso social* constituye uno de los elementos esenciales y más discutidos del concepto de educación, y es por esto que conviene referirse a él de un modo explícito.

La idea del progreso, tal como se plantea en el siglo XIX, encuentra su origen y su explicación en el pensamiento positivista que sustentan los liberales. Fundamentalmente, se identifica con la ciencia, la técnica y el mejoramiento de las condiciones materiales de la existencia humana.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.* Segunda parte, 635.

¹¹ *Ibíd.* Primera parte.

¹² *Ibíd.*

¹³ RC, 8-6-1872, 569-570.

Para los conservadores, el progreso tiene, por el contrario, un significado espiritual del cual derivan, sin embargo, los avances materiales de la sociedad. No se deben confundir, por lo tanto, ambos términos.

Es cierto que las "conquistas de la fuerza han contribuido inmensamente al progreso y predominio de las naciones. Pero no son éstas ni pueden serlo las que arrebatan nuestra admiración. Son así las conquistas de la inteligencia, e infinitamente más aún las conquistas de la inteligencia iluminadas y dirigidas por la religión".¹⁴

Ni siquiera el progreso intelectual, en sí mismo, constituye el verdadero desarrollo social. El progreso ha de estar en conformidad con la naturaleza del hombre, regida por el espíritu y destinada a Dios como último fin. El progreso social tiene de este modo, para el pensamiento conservador, un significado profundamente religioso, trascendente.

Desde la Antigüedad, la historia ha demostrado la relación entre el desarrollo espiritual y el progreso de las naciones: el siglo de Pericles y el siglo de Augusto son un testimonio de ello, pero aún más la participación de la Iglesia en todo el desarrollo histórico posterior. La admirable labor de los Papas medievales civilizó a los bárbaros, por medio de los misioneros y los hombres de letras; el siglo XVI, en Italia y España, el siglo XVII en Francia y Europa también lo atestiguan.

En una extensa y detallada exposición, *La Revista Católica* transcribe un interesante texto de Chateaubriand en que el autor destaca la profunda influencia del cristianismo en la civilización y la cultura. Su contenido esencial puede sintetizarse en algunos puntos que merecen ser mencionados:

El cristianismo jamás atacó el pensamiento; por el contrario, lo ejerció desde sus orígenes. Unido a la palabra, el pensamiento brilló en las antiguas academias, y venció los sofismas en Alejandría, Antioquía y Atenas. Doctores y mártires, con sus argumentos, dieron a la Iglesia muchas de sus grandezas y victorias. La Iglesia fundó "casi todos los colegios, universidades y bibliotecas de Europa". La Religión, "razón universal: se ha aumentado con las luces": habla todas las lenguas, desde las más cultas y complejas, hasta las más primitivas, como las de los pueblos salvajes. Un Papa dio su nombre a la era de la Europa civilizada. La Iglesia y la Religión han recibido y acogido las luces que distintos pueblos les han aportado a través de todos los tiempos: el siglo de Alejandro, en Grecia, brilló aún en el siglo "de Luis".

"Los que suponen que el Cristianismo retardó los progresos de la civilización, contradicen abiertamente todos los testimonios de la historia; por todas partes caminó la Ilustración siguiendo los pasos del Evangelio. Roma cristiana

¹⁴ RC, 6-4-1872, 444.

era como un vasto puerto, que recogía todas las reliquias de los naufragios de las artes".¹⁵

Por último, en las nuevas naciones civilizadas y liberales, la religión es la única base de la buena educación. Lo prueban las leyes de Prusia, de Inglaterra y otros pueblos europeos, que han fundado en la moral cristiana su vida y su desarrollo.¹⁶

En otra perspectiva, juzgar el cristianismo contrario a la ciencia es negarle su origen divino:

"La doctrina católica fundada por la palabra del Hombre-Dios, el código más perfecto de sabiduría y de moral que hayan visto los siglos, no teme la luz, no busca la oscuridad, ni necesita capitular con la ignorancia. Juzgarlo adversario de la ciencia es proferir contra él la más negra calumnia, es renegar de su glorioso pasado, es desconocer su grandeza, es negar su divino origen".¹⁷

La base del progreso social está en el desarrollo moral e intelectual, sustentado por la religión y la enseñanza religiosa. El progreso material no es más que la expresión del progreso espiritual.¹⁸

4) Progreso y jerarquía social

Así como en el concepto mismo de progreso encontramos una diferencia esencial entre el pensamiento conservador y el liberal, también difieren éstos en cuanto a los factores del mejoramiento social. Para el liberalismo, el progreso se realiza a través de toda actividad científica o técnica que tenga por resultado un mejoramiento en las condiciones de vida.

Según el pensamiento conservador, el progreso se logra respetando una jerarquía de valores y una jerarquía social. Así como en él son fundamentales los valores del espíritu, del mismo modo el progreso se desarrolla a través de las "fuerzas morales" de la sociedad, es decir, de los grupos más capacitados para dirigirla hacia su perfección.

En la base de la sociedad, los conservadores ven al individuo y la familia. El individuo constituye el "origen... del progreso social", y la familia es el "elemento primitivo de toda sociedad".¹⁹ Sin embargo, entre los individuos —iguales en sus facultades esenciales— existen diferencias en sus condiciones personales y sociales de existencia: distintas capacidades, aspiraciones, prepa-

¹⁵ RC, 19-12-1872, 781-784.

¹⁶ RC, 5-8-1871. Segunda parte.

¹⁷ RC, 19-10-1872, 781.

¹⁸ RC, 1-11-1872, 803.

¹⁹ RC, 8-6-1872, 569-570.

ración y recursos, que les dan lugares y funciones diferentes en el cuerpo social, también distintas exigencias en el progreso de la sociedad. En el lugar más alto y de mayor responsabilidad se encuentran ciertos grupos dirigentes, representados por los magistrados, cuerpos legislativos, sacerdocio, profesorado, prensa.²⁰ Así está ordenada la "naturaleza de las cosas" y "es imposible ordenarla por otras reglas que las que le fijó su Autor".²¹

Como puede observarse, esos grupos dirigentes no se identifican con factores económicos, sino más bien con autoridades intelectuales y religiosas. Son las "fuerzas morales" puestas por Dios mismo en la naturaleza de la sociedad, y a ellas corresponde dirigirla por el camino del progreso, del desarrollo, orientarla hacia su verdadera y auténtica felicidad.

Del mismo modo que el concepto de progreso, esta noción jerárquica del mismo y de la sociedad se verá luego reflejada en la concepción y la práctica de la educación, y será uno de los principales motivos de crítica que recibirá el pensamiento conservador de parte de los liberales. Por ello, deberemos volver sobre este punto en el párrafo que sigue, al referirnos a los Principios Educativos del Partido Conservador.

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Consecuente con su concepción del hombre y de la sociedad, el pensamiento conservador no puede desentenderse de la realización concreta de la educación. Esta no es arbitraria. Su naturaleza queda definida por su finalidad, que es la perfección del hombre, su desarrollo integral y armónico de acuerdo al destino eterno que Dios le ofrece. Según esta concepción, no es lo mismo educar que instruir, como se piensa a menudo. La instrucción, por sí misma, sólo es un medio al servicio de la educación, que es un fin. La instrucción se dirige exclusivamente a la inteligencia: proporciona conocimientos, forma sabios y enciclopedistas, carga el espíritu.²² La educación, en cambio, está orientada al hombre en su totalidad: forma su inteligencia en la verdad por medio de la ilustración; forma su voluntad en el bien por la enseñanza moral y el hábito de la virtud, y desarrolla sus capacidades físicas por el ejercicio adecuado y sistemático.²³

En esta formación integral del hombre, la religión desempeña un papel esencial: es garantía de certeza y seguridad en el conocimiento, "y hace brotar en el corazón grandes virtudes y nobles sentimientos".²⁴

²⁰ RC, 6-4-1872, 479-480.

²¹ *Ibid.*

²² RC, 26-7-1872, 663.

²³ *Ibid.*

²⁴ RC, 31-8-1872, 710.

Una educación así concebida, exige una perfecta armonía entre todos los elementos que en ella participan: el Plan de Estudios, sus contenidos, métodos y recursos pedagógicos, como asimismo las condiciones personales y la actitud del profesor deben ser cuidadosamente seleccionados y ordenados en una jerarquía de valores que los integre en perfecta armonía. Sólo de este modo podrán ofrecer, en conjunto, la oportunidad para un desarrollo verdaderamente integral y pleno del hombre, y para un auténtico progreso social.

Esta profunda unidad en la concepción del proceso educativo lo hace, al mismo tiempo, extremadamente complejo para su estudio. Sin embargo, será preciso analizar en forma separada algunos elementos que lo constituyen. Nos referiremos, en primer lugar, al *Plan de Estudios* destinado a la formación intelectual. Luego nos detendremos en la enseñanza religiosa: cómo la entiende el pensamiento conservador, qué función le asigna en la formación del hombre y dentro del Plan de Estudios mencionado. La educación de las capacidades físicas no se tratará en el presente trabajo, por no tener una relación directa con el problema de la Libertad de Enseñanza que constituye nuestro objetivo fundamental.

1) *El Plan de Estudios y la educación intelectual*

Dentro del pensamiento conservador, la formación intelectual se sitúa en un orden netamente jerárquico, tanto en lo que se refiere a las materias de enseñanza como al sujeto a quien están destinadas.

La selección de contenidos y su organización en el Plan de Estudios ha de tener en cuenta cuáles de ellos contribuyen en mejor forma al desarrollo de la inteligencia. Los liberales dan primacía a la enseñanza científica.²⁵ Los conservadores, por el contrario, opinan que ésta ofrece a la inteligencia un desarrollo sólo parcial y no global, como ocurre con las humanidades. Experiencias europeas ya lo han demostrado. Las artes cultivan la imaginación y la sensibilidad, no el raciocinio. Las ciencias exactas, físicas y naturales, cultivan la "destreza corporal", el "tino práctico" y la "memoria"; las matemáticas desarrollan el "raciocinio", el "juicio", pero descuidan la espontaneidad, porque dejan de lado la sensibilidad y la imaginación, también la palabra; por otra parte, las matemáticas constituyen un "alimento demasiado pesado" para la mente infantil. Por último, la zoología, botánica y minerología sólo desarrollan la "memoria" a través de las nomenclaturas y descripciones.²⁶

En opinión de los conservadores, las facultades intelectuales se educan, esencialmente, por el pensamiento y la palabra.²⁷ Para lograr su objetivo, esta

²⁵ RC, 6-4-1872, 481.

²⁶ *Ibid.*, 483.

²⁷ RC, 28-12-1872; 6-1-1872.

educación debe considerar ciertas categorías básicas a las cuales nos referiremos de inmediato.

a) *Tipos de enseñanza*

Debe distinguirse una educación "general", de preparación humanística, que ocuparía el primer lugar en la organización de la enseñanza, y una educación "especial" que complementaría la primera. La enseñanza general está dirigida a formar las facultades superiores, las facultades generales del hombre. Por esta razón, debe ocupar un papel básico en la educación y darse a todos los alumnos sin distinción, aunque en distintos grados, según su edad y su condición social, como luego veremos. La enseñanza especial tiene un carácter vocacional,²⁸ es decir, está destinada a formar las "facultades especiales", las aptitudes particulares que cada persona presenta. Se realiza a través de las ciencias.

La educación general y la especial, en conjunto, forman al hombre de un modo global. Pero, en esta formación, el desarrollo del pensamiento juega un papel decisivo: "El entendimiento es la luz que debe iluminar la marcha del hombre, darle a conocer sus deberes y sus altísimos destinos".²⁹

La formación de la inteligencia en la verdad permite superar la ignorancia y el error, los dos obstáculos que se oponen a la educación intelectual. De este modo, se facilita al hombre el camino del bien, por la virtud y la religión.

b) *El sujeto de la educación*

Al impartir la enseñanza, es preciso considerar también un segundo criterio, también de carácter jerárquico, y que se refiere al sujeto de la educación.

La formación general no puede darse a todos los hombres por igual, en el mismo grado de amplitud y profundidad, porque los hombres no son iguales entre sí, según ya vimos, en lo que se relaciona con sus capacidades, aspiraciones y posibilidades personales y sociales. Aun cuando sus facultades esenciales son las mismas, se dan en distintos grados y condiciones, de donde nacen diferentes funciones en la sociedad y distintas necesidades de educación.

Al respecto, Barros Arana ha criticado duramente "que se haya dicho y escrito entre nosotros que es un mal que el pobre se eduque".³⁰ *La Revista Católica* niega tal afirmación. Cree necesario que el pueblo se instruya y eduque. Pero es preciso "que todas las cosas estén en su lugar"; nada gana el país con

²⁸ RC, 6-4-1872, 478, 482-483.

²⁹ RC, 20-7-1872, 662.

³⁰ RC, 6-1-1872, 399.

que los hijos de los sectores modestos quieran salir del lugar en que los

“ha colocado la Providencia, para convertirse las más de las veces en odiosos pedantes, que se avergüenzan de sus padres, que aborrecen su honesto trabajo y que, colocados en una posición falsa, terminan por aborrecer la sociedad. No vemos qué haya de lamentable en estas ideas y de qué manera se opongan al credo republicano”.³¹

A fin de dar mayor validez aún a su pensamiento, *La Revista Católica* cita en forma textual algunas expresiones del presidente liberal Santa María sobre este mismo punto: “Yo no quiero la ciencia para el pueblo sino la educación; quiero al artesano entregado a la labor de su taller, frugal, honrado y moral, y quiero al literato en su bufete embebido en las elucubraciones de la filosofía. Quiero para el artesano todos los conocimientos de las reglas de su arte, de las ventajas de la moral, de los deberes como padre, hermano, hijo, etc., y de todas las obligaciones y derechos como ciudadano, y para el rico, si debo expresarme así, quiero esto y las meditaciones abstractas y embriagadoras de las ciencias. Yo compadezco ese empeño tenaz con que se pretende en Chile que todos sean sabios; yo lamento esa porfía obstinada con que se halaga al artesano ... para arrancarle de su vida pacífica y laboriosa y seducirlo con los atractivos de una ciencia que no ha de alcanzar, porque la vida tiene sus necesidades y éstas piden un pronto remedio y porque el país necesita industria y no una falsa literatura. ¿A qué viene la ley, pregunto señores, a tentar al hombre industrioso que no aspira a saber más que lo que debe a Dios, al país y a sí mismo, y lo que los demás le deben como a hombre y como a ciudadano, a qué viene... a brindarle estudios postizos que no le han de dar otro resultado que el orgullo, la altanería y la insubordinación? ¿A qué zanjar los cimientos de una República sobre terreno tan falso? ¿Por qué la sociedad no dice al artesano que está para custodiar su propiedad, favorecer su industria y hacerle ciudadano poniéndole en posesión de todos sus derechos políticos, pero sólo cuando él dé garantías de su buen uso? ¿A qué vienen leyes sobre leyes haciendo un convite vergonzoso al proletario, invitándole a tomar parte en las cuestiones de vida o muerte para el país, dándole el uso de ciertos derechos que prostituye por lo mismo que no los aprecia, haciéndole consentir que puede ser el primer magistrado de la República, cuando todavía no se le ha enseñado lo que es República, lo que valen esos derechos, ni lo que importa el nombre de ciudadano? ¿Por qué no se le explican de antemano esos principios, para después enrollarle en las filas de la ciudadanía?”³²

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*, 399-400.

A estas consideraciones, *La Revista Católica*, añade algunas otras que complementan las de Santa María. Una educación igualitaria, según la teoría socialista, en

"lugar de elevar a los que se encuentran en una escala inferior en la sociedad, no haría más que rebajar a los que están colocados en una esfera superior. El caos invadiría a esa nación: porque la naturaleza de las cosas está arreglada de otra manera y es imposible ordenarla por otras reglas que las que le fijó su autor".³³

Esta concepción jerárquica de la sociedad, que sustenta el pensamiento conservador, estaría así condicionando una graduación o nivelación de los estudios para cada sector de la sociedad.

La instrucción primaria, destinada a todos los hombres, daría una pequeña educación general que incluiría lectura, escritura, "rudimentos de aritmética, gramática y geografía y un sólido conocimiento de la religión". Sobre estos contenidos parece haber consenso entre conservadores y liberales.

El problema se plantea en la enseñanza secundaria. Los liberales promueven una instrucción general común a todos, que sirva por igual a los agricultores, arquitectos, mecánicos, industriales, comerciantes y artistas. A esta tendencia se opone con tenacidad el pensamiento conservador. Si se organiza la educación de esta manera, resultaría "una amalgama que no satisficiera las necesidades" de nadie, y que perjudicaría a todos.³⁴

Cada clase de la sociedad debe recibir "un orden de conocimientos adaptable a su condición y jerarquía".³⁵ Los sectores más modestos requieren de una mayor educación "especial" que los capacite para desempeñar adecuadamente su oficio. Por el contrario, hay otros grupos sociales que, por su papel directivo dentro de la sociedad, necesitan recibir una "alta educación intelectual". Sólo así podrán ejercer su función con visión y destreza. De ello depende el progreso o la ruina de la sociedad.

Esos grupos representan las fuerzas sociales de una nación, y están representados por "sus gobernantes, sus magistrados", legisladores, escritores, filósofos, historiadores, diaristas, institutores, sacerdotes.³⁶

El intento de mezclar sin armonía la educación "general" con la "especial" y hacer ambas comunes a todos por igual ha producido funestos resultados: planes de estudio desordenados que forman semienciclopedistas, sin verdaderos conocimientos en ningún campo del saber; por otra parte, esas mismas

³³ RC, 6-4-1872. Ver más adelante: Enseñanza secundaria y "alta educación intelectual", notas 43 y 44.

³⁴ RC, *Ibid.*, 480.

³⁵ RC, 31-8-1872, 710.

³⁶ RC, 6-4-1872, 479.

tendencias han hecho defectuoso también "el último plan de instrucción secundaria dado por el Gobierno", junto con el Decreto que otorga libertad de enseñanza a los colegios particulares. Si bien esta última medida es digna de elogio para el ministro conservador Abdón Cifuentes, el Plan de Estudios que acaba de establecer merece a *La Revista Católica* serios reparos,³⁷ sobre los cuales volveremos más adelante.

Tanto la enseñanza "general" como la "especial" son prácticas y útiles a quienes la reciben. Sin embargo, para que cumplan sus finalidades respectivas y contribuyan al desarrollo de la nación, deben estar debidamente jerarquizadas y graduadas de acuerdo a la realidad de los distintos sectores sociales. Precisamente en nombre del progreso, por amor a las ciencias y al saber, *La Revista Católica* pide que se restrinja la "alta educación intelectual" a los más capaces, para así resguardar su calidad y garantizar su aprovechamiento en beneficio de la sociedad.

c) Concepción jerárquica de la enseñanza: naturaleza y transmisión

El Plan de Estudios tiene como premisa que la educación intelectual no consiste en llenar la mente de ideas, sino en llevar al niño al propio discernimiento, a la investigación, a "instruirse" por sí mismo, según palabras de monseñor Dupanloup, citadas por *La Revista Católica*. Según esto, la educación ha de velar, primero que todo, por el desarrollo de las facultades superiores del hombre; la adquisición de conocimientos vendrá luego a complementar ese desarrollo intelectual.³⁸

De este modo, habría dos vías fundamentales para la educación de la inteligencia: su ejercitación directa, con un trabajo moderado y de acuerdo a la edad y condición de la persona, y una ampliación de los conocimientos por medio del "saber humano". Estas dos vías dan origen a dos métodos principales y permanentes: "la propia observación y la comunicación o enseñanza".³⁹

La observación y la experiencia estuvieron presentes en el origen de las ciencias, pero no bastan por sí mismas. La adquisición de conocimientos, la enseñanza metódica de las verdades ya conocidas, alentará, a su vez, la inteligencia "para proseguir en la investigación de nuevas relaciones" y para levantar "su credo a la contemplación de las nuevas verdades".⁴⁰ De ahí que introducir en la enseñanza principios desviados, ideas falsas, es poner obstáculos al desarrollo intelectual, a la verdadera educación del hombre.⁴¹

³⁷ *Ibíd.*, 480-481.

³⁸ RC, 20-7-1872, 663.

³⁹ RC, 31-8-1872, 709.

⁴⁰ RC, 6-4-1872, 481.

⁴¹ *Ibíd.*

Esta formación de la inteligencia se realiza fundamentalmente a través de los estudios humanísticos, de la educación "general". Como ya se mencionó, el pensamiento y la palabra son los dos elementos esenciales en el desarrollo intelectual, y esta afirmación es válida tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria. La enseñanza científica o "especial" no es adecuada para la mente infantil, por razones que también se han indicado: recarga de conocimientos y desarrolla la inteligencia en forma muy parcial. Sin embargo, su estudio es necesario y se irá ampliando progresivamente a medida que el niño avanza hacia los cursos superiores.

1) Enseñanza primaria:

Tanto en los ramos humanísticos como en los científicos se tendrá cuidado, especialmente en los primeros años, de no recargar al niño de conocimientos ni de trabajo, aunque velando siempre por la calidad de la educación que se le brinda. Para lograr ambos objetivos, sin que ninguno obstaculice al otro, *La Revista Católica* propone dos criterios básicos: en la enseñanza humanística, dar únicamente los principios de cada asignatura o tema; así el niño podrá reflexionar, madurar los conocimientos y asimilar las verdades con mayor solidez y profundidad. En el ámbito de las ciencias, la dificultad es algo mayor, sobre todo en las ciencias naturales y matemáticas. En este caso, y siguiendo a Jovellanos, la revista recomienda "simplicidad y brevedad".⁴²

2) Enseñanza secundaria y "alta educación intelectual"

Tanto la enseñanza humanística como la científica se prolongan en la enseñanza secundaria, aunque ambas con mayor amplitud y conservando la jerarquía entre ellas.

En el pensamiento conservador, la enseñanza secundaria está directamente al servicio de la "alta educación intelectual", aquella que perfecciona al hombre "de la manera mejor posible; aquella que no sólo desarrolla algunas de las facultades, sino todas de un modo armónico y completo; aquella que eleva y fortifica el gusto a un alto grado, ennoblece sobremanera la sensibilidad, hace desplegar a grande altura las alas a la imaginación, suministra a la percepción, al juicio, al raciocinio un poderosísimo vigor de actividad, y da una energía y un temple de alma muy superior; aquella que no se consigue con un corto tiempo, sino mediante un largo y esmerado ejercicio de todas las facultades humanas; aquella, en fin, para que es necesario buscar los tesoros más escogi-

⁴² RC, 3-8-1872.

dos de la instrucción, los recursos más delicados de la disciplina, las riquezas más elevadas de la religión".⁴³

Esta "alta educación intelectual" se logra, en primer lugar y en forma directa, a través de la enseñanza humanística. La enseñanza científica tiene también un papel fundamental en la educación secundaria —papel vocacional—, pero frente a ella, *La Revista Católica* manifiesta cierta reserva o prevención: por una parte, ve un peligro en la persona del profesor, y, por otra, en la exclusividad que se suele poner en las ciencias como únicas fuentes de conocimiento y educación. Sólo si el profesor tiene una formación personal sólida y profunda, si es capaz de transmitir el conocimiento científico como parte de la verdad universal, si logra presentarlo en una dimensión más alta que lo trascienda y eleve el espíritu del niño hacia Dios, sólo en este caso la ciencia estará sirviendo verdaderamente a la educación, y contribuyendo a la perfección del hombre. La historia de las ciencias nos muestra ejemplos numerosos de quienes lo han logrado: Copérnico, Kepler, Leibnitz, Descartes, Pascal, Lavoisier, son algunos de ellos.⁴⁴

3) Enseñanza profesional y colegios especiales

Esta actitud abierta y amplia del espíritu científico frente a Dios y al hombre integral no es la más frecuente en la enseñanza secundaria del Estado. Por el contrario, parece imponerse cada vez más el espíritu científico en desmedro de las humanidades y al margen o en contra de la religión. Se da como argumento la necesidad práctica y la utilidad de la enseñanza científica y técnica, orientada hacia el trabajo.

Contra estos criterios, *La Revista Católica* plantea nuevamente su escala de valores. Es cierto que existen necesidades urgentes especialmente en algunos sectores de la sociedad. Pero no es solución disminuir el nivel de la educación para todos. Una respuesta más adecuada sería la creación de escuelas técnicas, que en forma específica cumplieran esa finalidad práctica en la educación.⁴⁵

d) Colegios privados y educación integral

Entre los colegios privados se ha conservado el sentido de una educación más integral y la atención a los valores del espíritu. Un ejemplo de ello puede verse en los Seminarios, especialmente el de Santiago. Su Plan de Estudios

⁴³ RC, 6-4-1872, 478-479.

⁴⁴ *Ibíd.*, 484.

⁴⁵ *Ibíd.*, 477-478, 480-481; 31-8-1872, 710.

se ha convertido en un modelo para los colegios eclesiásticos de Chile.⁴⁶ Barros Arana, en sus esfuerzos por lograr el monopolio de la enseñanza para el Estado, ha intentado desprestigiar los Seminarios. En su opinión, y a pesar de haberseles concedido la autonomía de los exámenes, esos colegios no han hecho ningún aporte a la educación del país, ninguna innovación de valor en la enseñanza. Contra tales afirmaciones, *La Revista Católica* desarrolla una extensa defensa de los Seminarios, que se puede sintetizar en los siguientes puntos:

Efectivamente, existe para esos colegios la libertad de exámenes. Sin embargo, las condiciones en que se realiza su labor son tan deficientes, que no pueden desplegar sus iniciativas como ellos mismos quisieran:

"sus programas deben ser aprobados por el Consejo Universitario"; para el Bachillerato en Humanidades, se exigen ramos que en los Seminarios no pueden ser tratados con la misma extensión que en los colegios nacionales, por diversas razones, entre otras, los diferentes planes de estudio con distintas finalidades, y la falta de recursos económicos; los exámenes están sometidos a la inspección de comisiones universitarias, formadas por profesores nacionales; estas comisiones pretenden imponer su sistema de enseñanza, y ejercen su función de inspección de acuerdo a sus propios criterios; las rentas de los profesores son muy inferiores a las que éstos reciben en los colegios del Estado; para la elaboración y adición de textos, los Seminarios y sus profesores no cuentan con ninguna ayuda del Estado, en el plano económico; los profesores deben costearlos por sí mismos; finalmente, la aprobación de esos textos por parte del Consejo Universitario es muy dificultosa, al contrario de lo que ocurre con los textos elaborados por profesores nacionales.⁴⁷

No obstante estos inconvenientes que limitan su acción, los Seminarios han realizado un amplio y profundo plan de educación; en él, contenidos y métodos de enseñanza han ido experimentando modificaciones progresivas que los enriquecen y perfeccionan constantemente. Ese plan de estudios y su historia se dan a conocer con dos finalidades principales: demostrar el error y la falsedad que hay en los argumentos de Barros Arana y presentar una forma de educación que expresa, del modo más completo y fidedigno posible, el pensamiento conservador respecto a la educación.

e) *Los estudios en el Seminario*

La exposición que hace *La Revista Católica* del Plan de Estudios en el Seminario de Santiago aparece estrechamente vinculada a la historia de ese plan,

⁴⁶ RC, 6-1-1872, 393.

⁴⁷ RC, 30-12-1871, 387-390; 6-1-1872, 393-400.

a su progresiva complementación a través del tiempo, y a la presencia de un criterio permanente, basado en valores que no cambian.

Sintetizando las amplias informaciones que ofrece al respecto *La Revista Católica*, podrían mencionarse los siguientes aspectos:

El Plan del Seminario tiene como finalidad "desarrollar las facultades intelectuales del hombre, el pensamiento y la palabra".⁴⁸ Por esto su enseñanza es esencialmente humanística, y comprende aquellos contenidos que mejor cumplen dicho objetivo:

Las lenguas y la literatura clásica ocupan el primer lugar y, entre ellas, de preferencia, el latín: figuran luego la lengua nacional y la "literatura patria"; la filosofía constituye la coronación del plan y su parte medular. Siguen después los demás ramos que corresponden a la enseñanza secundaria, los ramos científicos, sin demasiada extensión ni importancia en sí mismos, como antes se ha señalado, sino en la medida en que contribuyen al desarrollo integral del hombre, a su formación religiosa y al conocimiento de Dios a través de su obra.

En lo que se refiere a la historia, los artículos mencionan, por lo general, historias especiales, vinculadas a la enseñanza del idioma, la literatura y la filosofía. La historia, en sí misma, como disciplina independiente, no resulta clara en el Plan del Seminario, a través de los artículos que se han consultado. Sin embargo, en el pensamiento que estamos analizando, la presencia e importancia de la historia en la educación humanística resulta indiscutible a través de numerosas referencias, aun cuando sólo esté implícita, como se ha dicho, entre otras asignaturas.

En lo que se refiere a los métodos, éstos son esencialmente prácticos en el Seminario. Se dijo antes que el Partido Conservador entiende la educación como un desarrollo del pensamiento más que como una simple adquisición de conocimientos. En este sentido, es fundamental la experiencia y el trabajo personal del alumno, que penetra en la verdad a través del ejercicio, la observación, la reflexión y la investigación de nuevas relaciones entre los elementos de su estudio.

Una metodología de esta naturaleza requiere, a su vez, de elementos adecuados. Entre ellos, revisten especial importancia los textos de estudio y, aún más, las condiciones personales y la preparación del profesor.

e.1) *Los textos escolares*

Aun cuando la educación debe usar todos los medios que están a su alcance para la formación integral de sus alumnos, los textos representan el recurso más directo e inmediato. A través de ellos, el alumno recibe, no sólo informa-

⁴⁸ RC, 30-12-1871, 389.

ción acerca de distintas materias, sino también, y especialmente, una interpretación de ellas, una visión del mundo, un pensamiento.

Desde un punto de vista ideal, los colegios particulares, y de preferencia el Seminario, necesitarían disponer de textos elaborados por profesores idóneos en el aspecto religioso y profesional. Desgraciadamente, por las dificultades ya señaladas antes —económicas y de reconocimiento oficial— se han visto obligados a emplear los textos estatales, que no concuerdan con su concepción educacional: las materias que contienen dan prioridad a la enseñanza científica y, por otra parte, su enfoque e interpretación no inspira confianza al sector católico. Por estos motivos, el Seminario se ha esforzado constantemente por buscar otras obras, aun fuera del país, que respondan mejor a sus finalidades educativas. Se dispone de textos propios en diversas asignaturas: Latín y Filosofía, Fundamentos de la Fe, Literatura, Historia de la Filosofía, Francés, Geografía. En Historia se ha usado el texto del abate Drioux, traducido del francés especialmente para el Seminario.

Dentro del país también se ha logrado elaborar algunas obras. Existen ya dos Geografías, de Leandro Ramírez; don Ramón Saavedra ha publicado una Gramática castellana, dos Catecismos para enseñanza primaria y secundaria y un texto de Fundamentos de la Fe: sobre esta última materia existe otro texto de monseñor Orrego; monseñor Donoso es el autor de un texto sobre Instituciones de Derecho Canónico, y el padre Zoilo Villalón, S. J., ha escrito un Tratado Teológico-Legal.⁴⁹ Más libertad ha existido en la enseñanza superior del Seminario, donde se dispone de numerosos textos europeos y también de algunos nacionales.

e.2) El profesor: personalidad y actitud educativa

Por último, debe añadirse una breve observación acerca de los profesores. Si los textos son importantes, más aún lo es la personalidad del profesor, sus creencias, su actitud, su preparación. El profesor no sólo transmite conocimientos y da oportunidad de investigar. Inspira a los alumnos un sentimiento de respeto, y, con frecuencia, de afecto y adhesión personal. Su enseñanza, por lo tanto, no puede ser independiente de su propia persona y de su vida. Un colegio eclesiástico, y con mayor razón el Seminario, tiene especial esmero en seleccionar a sus institutores de acuerdo a la concepción educacional que el colegio sustenta. Este aspecto adquiere especial importancia en lo que se refiere a la educación religiosa, que ha de darse a través de todas las materias de enseñanza, como veremos pronto.⁵⁰

⁴⁹ RC, 6-1-1872, 398.

⁵⁰ Ver notas 69 y 70, al respecto.

Por el momento, sólo queda agregar que el Plan de Estudios del Seminario se ha ido elaborando paulatinamente a través del tiempo. Si bien la enseñanza humanística estuvo siempre en un plano de prioridad, el Seminario ha venido incorporando, poco a poco, la enseñanza científica, y lo ha hecho aún antes de que el tema se convirtiera en polémica. En 1845, el arzobispo de Santiago ordenó organizar clases de botánica, zoología y geología, como preparación a los estudios bíblicos.⁵¹ Desde hace muchos años se enseñan matemáticas elementales; cosmografía y física se dan en los cursos superiores de las humanidades. Y aún más, el Seminario de Santiago no sólo "creó las nuevas clases"; también "buscó y formó profesores muy aptos" y gabinetes de alta calidad profesional.⁵²

e.3) Desarrollo metodológico

La metodología ha experimentado grandes avances. En 1854 se introdujo la práctica de realizar composiciones semanales, y desde hace mucho se ejercita a los alumnos en la declamación. Ambos métodos tienen como finalidad cultivar el arte de escribir y de hablar. La enseñanza oficial ha recomendado también estas medidas en sus propios colegios, pero sólo desde hace tres o cuatro años, es decir, poco antes de 1870.⁵³ Los textos que se emplean en Retórica y Poética, de Gómez Hermosilla y Raimundo Miguel, superan en calidad a los textos oficiales.

También en la enseñanza humanística se han hecho innovaciones y se han logrado resultados a menudo superiores a los oficiales. En 1854 se introdujo la cátedra de Historia de la Filosofía, mucho antes que en los planes universitarios.⁵⁴ El latín se enseña en forma práctica, más que teórica; el alto rendimiento alcanzado por los alumnos en este ramo ha sido reconocido por profesores de prestigio en la enseñanza del Estado, como Miguel Luis Amunátegui, Andrés Bello y otros. Esta metodología consiste, esencialmente, en pedir a los alumnos que hagan traducciones, a fin de lograr un contacto directo con los autores clásicos; también deben realizar composiciones de versos en latín y trabajos personales que les permitan recibir el encanto y la belleza de los clásicos, a través de su propia experiencia en el uso del idioma. Se pensó en un tiempo introducir el griego en la enseñanza secundaria, y aun existe el proyecto de incorporar el hebreo.⁵⁵ En 1858 se inició la cátedra de Historia Literaria, y en 1860 se inaugura la Academia Literaria.

⁵¹ RC, 30-12-1872, 394 y 6-1-1872, 394; RC, 6-1-1872, 394.

⁵² RC, 6-1-1872, 395 y 399.

⁵³ RC, 31-8-1872, 710.

⁵⁴ *Ibíd.*, 397.

⁵⁵ *Ibíd.*, 395 y 399.

El progreso, por lo tanto, no ha sido ajeno al espíritu del Seminario ni de los colegios católicos. Por el contrario, sólo dentro de la concepción religiosa es posible el verdadero progreso. En el pleno desarrollo de su capacidad y de su ser, el hombre despliega su máxima creatividad y esfuerzo, se aproxima libremente a la verdad y en ella conforma su vida. Es por eso que la religión no puede ser excluida de la enseñanza. Ella constituye el fundamento de la educación y del perfeccionamiento humano.

2) *La enseñanza religiosa y la formación del hombre*

La enseñanza religiosa está profundamente integrada en el concepto general de educación que sustentan los conservadores. Para ellos no existe educación verdadera y completa sin religión, sin la fe católica. Por el contrario, ésta debe informar, inspirar todo contenido de enseñanza, toda actividad educativa y todo el sistema escolar. De un modo particular, la fe debe encontrarse presente en la relación personal entre profesores y alumnos. Esta concepción no excluye la enseñanza científica de materias religiosas. *La Revista Católica* señala expresamente la necesidad de cultivar la fe, tanto en el aspecto intelectual como en el orden moral. Y, a la inversa, la formación religiosa específica, a través de una clase, no basta para la educación del niño en la fe. Educación general y formación religiosa constituyen elementos inseparables en el desarrollo integral de los niños y de la juventud.

a) *Origen y fin del conocimiento*

Dentro de la educación, la religión es el medio formativo esencial, por dos motivos primordiales: ella "ilustra la inteligencia y hace brotar en el corazón grandes virtudes y nobles sentimientos".⁵⁶

Como ciencia, la religión tiene por finalidad el conocimiento de Dios que, a su vez, conduce a su amor. En esto radica la perfección de la formación religiosa, ya que, según antes hemos visto, el desarrollo intelectual está en la base de toda educación. Al comprender la verdad, o al aproximarse a ella, el corazón se siente movido a vivir en conformidad con ella, y así se realiza el bien que la verdad le indica. Este principio que el pensamiento conservador aplica a la educación en general, también está presente, y aún con mayor razón en lo que concierne a la enseñanza religiosa.

En la educación, la fe constituye el elemento principal que apoya y eleva la inteligencia, la razón y la ciencia humanas, iluminándolas y orientándolas

⁵⁶ RC, 31-8-1872, 710.

con "la palabra de aquél que trazó los límites de la inteligencia, que le comunica su poder de penetración y su fuerza investigadora".⁵⁷ Por esto, el conocimiento adquiere en la fe la certidumbre que no alcanza cuando sólo está dirigido por "la razón entregada a sí misma".⁵⁸

Tal postulado es válido no sólo para el conocimiento tecnológico, sino para todo conocimiento, porque "en toda cuestión científica, social o política encontramos un principio que aplicar de la ciencia religiosa".⁵⁹ La teología "abarca todas las ciencias", y no puede llamarse "ilustrado" quien "desconozca los principios de la instrucción religiosa".⁶⁰

Para explicar este pensamiento, *La Revista Católica* distingue tres elementos esenciales en todo conocimiento: razón, ciencia, fe.

A través de ellos, la inteligencia supera los principales obstáculos que le impiden llegar a la verdad. Por medio de la razón, del raciocinio filosófico, la inteligencia supera el error, que es desorden mental; la ciencia, el conocimiento histórico y de la naturaleza, combate la ignorancia, que es ausencia de verdad; la fe, en la certeza de la verdad última, permite al hombre superar la incredulidad, y así penetrar en el orden moral y lograr la tranquilidad social.

Razón, ciencia y fe "son brillantes emanaciones de la inteligencia divina", y no pueden oponerse entre sí. De esos elementos, la fe constituye el más excelente y perfecto, porque conduce la inteligencia al conocimiento de lo infinito, para lo cual fue creada. Así, la "instrucción religiosa enlaza en un solo anillo y reúne en una síntesis perfecta los tres más preciosos elementos del progreso intelectual: la ciencia, la razón y la fe".⁶¹

b) *La enseñanza religiosa: su lugar en la educación*

Dada la importancia del conocimiento religioso para la formación del hombre, para su perfección y destino eterno, la enseñanza religiosa debe impartirse a todos sin excepción, pero según su edad y grado de instrucción: "sin la enseñanza religiosa en todos los establecimientos de educación, se defrauda a una buena parte de la juventud de los principios de la moral y de las luces de una sólida y perfecta instrucción".⁶²

En esta formación religiosa, el pensamiento conservador distingue claramente dos aspectos que han de considerarse y a los que antes nos hemos

⁵⁷ RC, 19-10-1872, 782.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*, 783.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ RC, 14-9-1872, 735.

⁶² *Ibid.*, 734.

referido: es preciso dar una instrucción religiosa en forma directa y específica, pero, al mismo tiempo, es necesario que todos los demás ramos del saber conduzcan, también, al conocimiento de Dios.

En el momento en que el tema se debate —década de 1870— existen ya algunos colegios que prescinden de toda enseñanza religiosa. Otros le asignan un lugar secundario, y existen aquéllos que, no limitándose a ignorar la religión, atacan sus principios “con las absurdas teorías que se enseñan en otras ciencias”.⁶³ Unos y otros falsean y deforman la educación, porque impiden al niño y al joven llegar a la verdad y, a través de ella, a la práctica del bien en plenitud.

c) *La clase de religión*

La enseñanza religiosa, en sí misma, incluye dogmas, moral y culto, y en estas materias sólo puede intervenir la autoridad eclesiástica; sin embargo, esa autoridad suele delegar dicha responsabilidad en personas a quienes considere suficientemente capacitadas para ello.

El nuevo sistema escolar, junto con su intento de excluir la religión de la enseñanza oficial, pretende que sean los padres quienes la den, ya que a ellos les correspondería por derecho natural. En esta afirmación hay mucha verdad. Sin embargo, de acuerdo a “las prescripciones del mismo derecho”, son también los padres quienes

“deben procurar a sus hijos no sólo esta instrucción sino también una entera y cumplida educación. Según esto, ninguno debiera confiar sus hijos a manos extrañas, instruirlos por sí mismos en todas las ciencias. Y si se admite “que esto no es posible, ¿por qué se les ha de exigir que sean teólogos, y que tengan en ciencias religiosas la vasta instrucción que han de menester para enseñar con acierto a sus hijos las altas y delicadas verdades de la religión católica?”⁶⁴ Un error en materias científicas no tendría las funestas consecuencias que derivan de un error en la enseñanza de las verdades de la fe.⁶⁵

Frente a esta objeción, se argumenta que a la enseñanza de los padres se añadirá la del párroco, y aquí también el pensamiento conservador coincide, en parte, con sus opositores: la enseñanza religiosa dada por los párrocos ha quedado establecida expresamente por el Concilio de Trento, pero en la práctica existen dificultades serias para que esta medida se logre plenamente. Los medios con que cuentan los párrocos son muy limitados. Sólo disponen de las

⁶³ RC, 19-10-1872, 783.

⁶⁴ RC, 31-8-1872, 711.

⁶⁵ *Ibid.*

pláticas dominicales que tienen un carácter general; no pueden llevar la enseñanza religiosa "individualmente a cada uno de sus feligreses" en forma sistemática. Los párrocos podrían, ciertamente, organizar clases de religión en los días festivos; pero es difícil pensar que los niños acudieran a ellas, después de una jornada semanal de trabajo escolar. Los días festivos están dedicados, por lo general, al descanso y la recreación en compañía de la familia, y no al estudio y al esfuerzo.

En estas condiciones, sólo en los colegios es posible enseñar la religión en forma regular y conveniente, "encomendándola a personas idóneas y reconocidas competentes".⁶⁶ La enseñanza escolar, unida a la que pueda recibir el niño en su casa y en la parroquia, tendrá como resultado una formación integral en las verdades de la fe. Por el contrario, la ausencia de la enseñanza religiosa en el sistema escolar impedirá que los niños la adquieran debidamente; sólo recibirán una débil formación en su hogar, y ella, seguramente, se desvanecerá con el tiempo. Es preciso, por lo tanto, que la enseñanza de la religión forme parte integrante del plan de estudios en la educación primaria y secundaria.⁶⁷

Un modelo de programa, en este sentido, es el que desarrollan los Seminarios: allí la enseñanza religiosa se imparte en todos los niveles y se elaboran los mejores "medios para inspirar amor a la religión y formar el corazón de los educandos".⁶⁸ El interés que tal enseñanza despierta puede observarse en el gran número de familias cristianas que acuden apenas se funda un Seminario.

d) *La enseñanza religiosa en el plan de estudios*

No obstante la importancia de la instrucción religiosa, ella sola, por sí misma, no es suficiente para una educación en la fe. ¿Cómo podrá ésta desarrollarse y progresar, si todo el sistema de estudios no la apoya o, lo que es peor, si la ataca o desprestigia?

Ambas cosas están ocurriendo en la enseñanza oficial. Por una parte, en los planes de estudio se amplían cada vez más los temas científicos, aquéllos que sólo tratan de la materia; en cambio, se restringen los estudios que se refieren al espíritu, y se degrada la filosofía. Al mismo tiempo, los maestros y los textos que recomiendan transmiten principios opuestos al dogma, a la verdad religiosa, como sucede en diversos ramos: en literatura, por ejemplo, se niega la autenticidad del Pentateuco; la historia despierta simpatías por el pensamiento ateo y contrario al orden social; el derecho natural destruye el

⁶⁶ RC, 14-9-1872, 733.

⁶⁷ RC, 31-8-1872, 711.

⁶⁸ RC, 6-1-1872, 397.

concepto de la autoridad divina, y establece la utilidad como fundamento de todo derecho; la historia natural deforma el conocimiento acerca del origen del hombre.⁶⁹ Al respecto se hacen alusiones indirectas a la Revolución Francesa y a la teoría de la evolución de Darwin. De este modo, en la educación se pone "cátedra contra cátedra", lo que constituye "un principio deletéreo, pernicioso y altamente inmoral; es algo parecido al principio maquiavélico que dice: dividir para reinar; es un sistema que el menor mal que puede acarrear a la juventud educanda es el de la indiferencia religiosa. Bien lo han comprendido los propagandistas de la incredulidad".⁷⁰

La secularización de la enseñanza no es solamente un crimen, por los efectos que produce. Hay un "deber ineludible para todos los que de algún modo intervienen en la ilustración de la juventud", y es el de "asignar el primer puesto a la instrucción religiosa entre los ramos del saber humano".⁷¹

Así lo ha entendido siempre la Iglesia, y el *Syllabus*⁷² condena "toda educación que prescinda de la fe católica o, lo que es lo mismo, que secularice de tal suerte la enseñanza que se concrete tan sólo a la comunicación de las ciencias puramente humanas".⁷³

Sólo la educación católica es auténtica base para la formación del hombre y la prosperidad social.⁷⁴

3. LA CRISIS POLÍTICO-EDUCACIONAL: INTERPELACIÓN AL MINISTRO ABDÓN CIPUENTES, 1873

Dentro de la enseñanza secundaria, la crisis se genera en torno a la libertad de exámenes que piden los conservadores para los colegios particulares.

El control, por parte del Estado, reviste dos formas principales. En el caso de los Seminarios, se ejerce mediante la presencia de una comisión estatal durante el examen que toman los profesores del establecimiento. El resto de los colegios privados debe enviar sus alumnos al Instituto Nacional para ser interrogados por profesores estatales. En ambos casos, los colegios particulares se sienten presionados en sus planes de estudio por las diferencias de criterio que existen entre los profesores católicos y laicos y, especialmente, por las diversas concepciones que ambos sectores tienen de la educación.

⁶⁹ RC, 19-10-1872, 783-784.

⁷⁰ *Ibid.*, 784.

⁷¹ *Ibid.*, 783.

⁷² *Syllabus Errorum*, documento de Pío IX promulgado junto con la Encíclica *Quanta Cura* el 8-12-1864. Allí se denuncia el peligro del liberalismo y se presenta una lista completa de los errores modernos en el orden social y político.

⁷³ RC, 31-8-1872, 733.

⁷⁴ RC, 5-8-1871, Tercera parte, 218.

Aunque el conflicto no es nuevo, se agudiza profundamente en el último tercio del siglo XIX.

1) *El ministerio de Abdón Cifuentes: antecedentes y proyecciones*

Abdón Cifuentes desarrolla su función ministerial entre 1871 y 1873, durante el gobierno liberal de Federico Errázuriz Zañartu. Sus medidas educacionales que tanta dificultad ocasionaron al interior del gobierno y en la opinión pública eran, sin embargo, la culminación de un proceso anterior y se proyectaron, por otra parte, más allá de su breve ministerio.

Ya en 1862, con motivo del Proyecto de Ley de Instrucción Pública, de tendencia liberal, *La Revista Católica* inició la defensa de la libertad de enseñanza, protestando contra dicho proyecto. Fue el único órgano que lo hizo,⁷⁵ pero la polémica se prolongó por diez años. Finalmente, el Ministro conservador de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Abdón Cifuentes, logra establecer un nuevo Plan de Estudios y promulga, el 15 de enero de 1872, el Decreto de Libertad de Exámenes que desata la crisis política. Para los conservadores, el Decreto no ofrece discusión: es la medida que esperaban, a diferencia del Plan de Estudios, aceptado sólo parcialmente y con muchas reservas.

Este documento refleja la influencia de las nuevas ideas. El Partido Conservador así lo entiende, y en *La Revista Católica* hace un claro reproche al Ministro de sus propias filas:

"Estamos muy lejos de creer que esta reforma carezca de todo defecto; pero los amantes de la instrucción no podrán sino celebrarla, desde que el nuevo estado de cosas es indudablemente superior al antiguo",⁷⁶ especialmente por afianzar la importancia de la enseñanza religiosa en el Plan de Estudios. Sin embargo, "nunca está demás recomendar la cordura, el tino y la prudencia en las innovaciones..., tanto más cuando nadie está libre de dejarse seducir por teorías en apariencia brillantes y que encierran en realidad un mortífero veneno".⁷⁷

Se impugna al nuevo Plan, especialmente, el disminuir la importancia de las humanidades, dando preferencia a los ramos científicos; se quiere relegar el latín, la filosofía y la historia a la categoría de meros adornos educacionales, y dar prioridad a los estudios considerados de utilidad positiva y práctica. Buscando una equivocada igualdad social, el Plan de Estudios amenaza suprimir "la alta educación intelectual",⁷⁸ para implantar un sistema único y común

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ RC, 23-3-1872, 461.

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ Ver notas 43 y 44.

a todos los sectores de la sociedad. Ello proviene del error que desconoce "el orden de las cosas dispuesto por Dios", según el cual los miembros de la sociedad deben ejercer distintas funciones, contribuyendo todos al progreso y prosperidad de la nación de diferentes maneras. Hay un peligro en las ideas de quienes, creyendo en el verdadero fin de la educación, consideran, sin embargo, que ésta debe adaptarse a los tiempos, abandonando algunos de sus principios universales y dejándose influenciar por "filósofos y publicistas socialistas".⁷⁹

Como se puede observar, este Plan de Estudios contiene numerosos elementos sustentados por los liberales y por algunos conservadores. No ocurre lo mismo con el Decreto de Libertad de Exámenes, tan esperado por los conservadores, pero atacado en forma violenta por liberales y radicales.

Bajo su presión, el Ministro es interpelado en la Cámara de Diputados. Guillermo Matta encabeza la acusación. Aunque los argumentos de Abdón Cifuentes se imponen, el Ministro renuncia al cargo, sin abandonar la lucha. El análisis del proceso a través de los documentos parlamentarios constituirá la última parte del estudio que estamos presentando. Antes de entrar en ella, restan algunas breves indicaciones sobre los acontecimientos que siguen de inmediato a la interpelación.

La renuncia de Abdón Cifuentes abre de nuevo el debate al interior del Gobierno y la opinión pública. Su Decreto de Libertad de Exámenes había originado la creación de numerosos colegios católicos; significaba una promesa de expansión para los conservadores. La situación posterior parecía destruir esa esperanza, y constituía, al mismo tiempo, una nueva amenaza del Estado hacia la Iglesia, a través de la educación.

El Decreto es discutido por los liberales, y se intenta modificarlo. En 1873, se presenta al Gobierno un nuevo Proyecto de Educación, de tendencia liberal, cuyos autores son Guillermo Matta, Alejandro Reyes, Joaquín Blest Gana e Isidoro Errázuriz. La presencia de Matta, portavoz del Gobierno, en dichos propósitos de reforma, es percibida por los conservadores como un síntoma de la situación. En el proyecto liberal sólo aparecen claras las ideas de Matta, y éstas son irreligiosas.

El 22 de noviembre de 1873, *La Revista Católica* publica una extensa lista de nombres —padres de familia— que solicitan al Gobierno la libertad de enseñanza. Como antecedente se menciona el Decreto del 29 de septiembre del mismo año, por el cual se concede libertad de enseñanza religiosa a los disidentes de Valdivia. Con mayor razón, los católicos tienen derecho a pedir respeto y protección para su propia libertad de enseñanza. La Constitución

⁷⁹RC, 23-3-1872.

misma es su carta de garantía. Sin embargo, el Proyecto liberal es aprobado. Termina así la libertad de exámenes secundarios. Tras su breve y prometedor período de vigencia, se ha impuesto el Estado Docente.

Algunos años más tarde, en 1879, Miguel Luis Amunátegui impulsa la Ley Orgánica de Enseñanza Secundaria y Superior. La reforma que ésta promueve es llevada a cabo por el Presidente Santa María.

El 23 de agosto de 1884 se aprueba y entra en vigencia el nuevo Plan de Estudios. En él se intenta armonizar la enseñanza "general" y la "especial" o vocacional que constituyera uno de los puntos conflictivos en la controversia política liberal-conservadora sobre la educación.

En 1893 —el 23 de diciembre— se promulga la Ley sobre Colación de Grados, junto con el Reglamento General de Exámenes, aprobado por el Gobierno de Jorge Montt. La Ley se basa en un proyecto presentado por Abdón Cifuentes en 1892.

Por último, el 24 de noviembre de 1894, el Consejo Superior de Instrucción Pública, ya organizado en esos años, presenta un Reglamento de Pruebas Generales que tienen un carácter más definitivo. El Partido Conservador queda insatisfecho. El Reglamento no responde cabalmente a sus aspiraciones.

Sólo mucho tiempo después, en 1965, la Reforma Educacional del Partido Demócrata Cristiano realizó los objetivos principales de la Ley patrocinada por el Partido Conservador en 1893.

2) *El conflicto ministerial: análisis de la situación*

La lucha se concentró en dos frentes principales: el Instituto Nacional, encabezado por su rector, Diego Barros Arana, y el Ministro Cifuentes con sus medidas a favor de la enseñanza privada.

El Instituto Nacional era el símbolo del Estado Docente. Por muchos años había ejercido de hecho la tutela sobre los colegios particulares a través del control de exámenes. El Ministerio de Abdón Cifuentes representaba, por el contrario, el pensamiento conservador: la libertad de enseñanza para los colegios privados y la autoridad de la Iglesia y de la familia en materia de enseñanza. El Decreto de 1872 fue para Barros Arana un ataque directo a su pensamiento político-educacional, a su labor en el Instituto y a su persona misma. Tal interpretación explica los violentos sucesos que siguieron al Decreto Ministerial, y que luego se mencionan.

a) *El Decreto y su fundamentación*

La razón y el origen del Decreto pueden encontrarse en cuatro puntos principales, ampliamente desarrollados más tarde en las sesiones de la Cá-

mara de Diputados, durante la interpelación. Aquí nos limitaremos a señalarlos:

- a) Situación de los colegios particulares frente al Instituto Nacional y su monopolio de los exámenes. Sobre este punto, el Ministro menciona y defiende los beneficios que la enseñanza privada presta a la educación, las dificultades internas, las duras condiciones en que se desarrolla esa enseñanza y los abusos de que son víctimas sus alumnos por parte de los examinadores fiscales del Instituto.
- b) Historia de los exámenes parciales y de su monopolio. En este punto hay, en las palabras del Ministro, consideraciones y referencias extensas acerca de los aspectos constitucionales y legales con que se relacionan los exámenes.
- c) Beneficios de la libertad de enseñanza: teniendo como base amplios argumentos doctrinales, el Ministro observa que la libertad de enseñanza permitirá la expansión de la educación a través de la iniciativa privada, y quitará el temor que existe de abrir nuevos colegios particulares.
- d) El decreto es perfectamente legal, puesto que pretende dar cumplimiento al espíritu de la Constitución y a la ley de 1842 que creó, en la Universidad del Estado, la Superintendencia de Educación; las características y funciones que se le asignaron en nada se oponían a la libertad de exámenes.

b) *El Instituto Nacional y el Ministro Cifuentes*

Las *Memorias* de Abdón Cifuentes y sus discursos en la Cámara describen detalladamente estos acontecimientos que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Barros Arana había promovido en el Instituto Nacional un movimiento interno en contra del Ministro. De allí derivaron incidentes y desórdenes que los alumnos, ya estimulados a la sublevación, provocaron en el mismo Instituto. A raíz de estos sucesos, se realizó en el establecimiento una inspección que reveló la presencia de graves irregularidades morales en alumnos y profesores.

El Gobierno dispuso un cambio de rector. Sin embargo, el Ministro, para evitar nuevas dificultades, propuso una medida diferente: establecer en el Instituto dos tipos de autoridad: una académica, que seguiría en manos de Barros Arana, y otra administrativa, docente y educacional, que se encargó a Camilo Cobo, amigo de Barros Arana. Asimismo, se estableció una junta de vigilancia compuesta por cinco padres o apoderados.

Posteriormente, por decreto del 12 de marzo de 1873, y en vista de nuevas dificultades en el Instituto, el Gobierno dispuso que sólo existiera una autori-

dad, un rector: el administrativo, a quien correspondería, además, hacerse cargo de la parte académica. De este modo, en forma automática, el rector Barros Arana quedaba separado de su cargo.

Se producen nuevos incidentes en contra del Instituto y del mismo rector Cobo. No pudiendo éste controlar la situación, renuncia a su cargo. Lo reemplaza Clodomiro Godoy. Sin embargo, dada la violencia de la situación, el Presidente de la República, Federico Errázuriz Zañartu, ordena clausurar momentáneamente el Instituto.

Al día siguiente de esta medida, el Ministro, que no había sido consultado al respecto, acude personalmente al Instituto para reabrirlo.

Los sucesos culminan con el asalto a su propia casa, el 15 de junio de ese año, por parte de los alumnos del Instituto. El día 16, el Ministro se dirige al Presidente de la República para presentar su renuncia al cargo. El Presidente le informa que ha sido interpelado por el diputado Matta. El Ministro acepta la interpelación y posterga su renuncia.

3) *La interpelación de 1873*⁸⁰

En ella se pueden distinguir tres aspectos principales:

- a) Acusación al Ministro.
- b) Argumentos de su defensa.
- c) Tendencia paulatina que se observa en el proceso, hasta su desenlace.

Los tres aspectos se irán analizando de inmediato a través del estudio de las sesiones.

Desde el punto de vista metodológico, se han considerado dos alternativas para el análisis: sintetizar, por una parte, el conjunto de acusaciones contra el Ministro, y los argumentos con que éste se defiende entre el 17 de junio y el 5 de julio de 1873. La segunda opción era presentar, de un modo sintético, cada una de las sesiones, indicando, al término del trabajo, algunas conclusiones que derivan del proceso y lo unifican conceptualmente. Este fue el camino elegido. Aunque puede parecer excesivamente minucioso, quizás denso, creemos que permite apreciar la situación de un modo más rico, tanto en los contenidos de fondo como en sus matices y en la secuencia que sigue el enfrentamiento parlamentario.

⁸⁰ El análisis que aquí se presenta se ha basado íntegramente en las sesiones de la Cámara de Diputados, durante la Interpelación. En las citas bibliográficas, por lo tanto, sólo se indicará la fecha de la sesión y la página en que se encuentra en el volumen correspondiente.

Para facilitar su seguimiento, conviene presentar algunas observaciones previas.

a) Características generales del debate

El proceso, en general, presenta gran complejidad y, en ocasiones, desconcierta. En él se mezclan elementos puntuales de carácter material con planteamientos de posturas políticas y filosóficas.

Ni las acusaciones ni la defensa resultan siempre lógicas en sus proposiciones; pasan de un tema a otro sin estricta secuencia, vuelven sobre puntos ya discutidos y no resueltos satisfactoriamente. El lector se puede preguntar de pronto: ¿Cuál es el verdadero motivo de la interpelación?, ¿Que se ataca en el Ministro y qué defiende éste con sus argumentos?

Sintetizando los temas debatidos, se advierten los siguientes contenidos:

Junio 17 y 19: Los hechos del Instituto Nacional y la destitución del rector Barros Arana. Sólo se insinúa la doctrina del Estado Docente frente a la Libertad de Enseñanza.

Junio 21 y 24: El Instituto Nacional y el Partido Conservador: la influencia que éste habría tenido en la actitud del Ministro frente al Instituto. Abdón Cifuentes, en breve declaración, confirma su pensamiento personal contenido en el Decreto de Libertad de Exámenes. Su actitud corresponde a sus propias convicciones, y no a influencias de partido.

Junio 26: Siguen los hechos del Instituto Nacional. Si el Ministro, como ha dicho, respetó al rector Barros Arana, ello significaría que traicionó a su Partido. Se discute acerca del Decreto de Libertad de Exámenes y de su legalidad, se aborda el pensamiento sobre Libertad de Enseñanza y, en general, la libertad del hombre.

Junio 28: El Instituto Nacional y la supuesta infidelidad del Ministro al Partido Conservador continúan siendo materias centrales.

Julio 1: El Decreto y su ilegalidad. Arbitrariedad del Ministro frente a la Constitución y las leyes.

Julio 3: Estado Docente y Libertad de Enseñanza. El Ministro confirma sus principios. No ha recibido apoyo ni del Presidente de la República ni de su Partido.

Julio 5: Monopolio estatal y Libertad de Enseñanza. Los profesores del Instituto Nacional. La libertad en los países avanzados de Europa y América. Posición personal del Ministro respecto a la libertad, necesidad y beneficios que ofrece, riesgos y limitaciones. Su logro es un proceso gradual. Necesidad de dos sistemas paralelos de enseñanza: estatal y particular.

Aunque los hechos del Instituto Nacional y el Decreto de Libertad de Exámenes se encuentran permanentemente en los debates, poco a poco se va delineando el pensamiento del Ministro y de sus opositores en torno al tema de la libertad, que se aborda con distintas interpretaciones. De los hechos puntuales se pasa, como ya se indicó, a una materia filosófica que trasciende las circunstancias inmediatas. Queda claro, asimismo, que en el debate no se aprecia tanto el pensamiento del Partido Conservador, como el de su Ministro. Abdón Cifuentes es explícito al respecto: él no ha traicionado a su Partido; tampoco se ha sentido apoyado por éste. Siendo conservador, él habla y se defiende según concepciones personales, antiguas y muy arraigadas en su espíritu.

El Ministro Conservador, junto a sus condiciones políticas, revela aquí su estatura personal. Al finalizar el debate, es su figura, más que su Partido, la que sale rehabilitada frente a las acusaciones, también personales. A este punto nos referiremos al término del trabajo.

Se presenta a continuación una síntesis de cada sesión, acompañándola de un breve comentario.

b) *Las primeras sesiones y su contenido*

Describir el desarrollo de la interpelación y analizarlo resulta extremadamente complejo. En las primeras sesiones, se entremezclan los hechos puntuales a que nos referimos más arriba: la postura adoptada por el ministro frente al rector del Instituto Nacional, Diego Barros Arana; el asalto a la casa del ministro por parte de los alumnos del Instituto Nacional y la intervención de la policía para dispersar la manifestación; supuestas persecuciones políticas, influencia del Partido Conservador en las medidas ministeriales de Abdón Cifuentes o, por el contrario, "traición" del Ministro a su Partido. Se le acusa de haber hecho la "guerra" al Instituto Nacional que representa la instrucción, la ciencia, el "progreso actual" y la "vida inteligente de las generaciones que vienen";⁸¹ se le atribuyen destituciones injustas, promoción de "rencillas miserables" entre profesores y alumnos, "calumnias torpes" entre inspectores y alumnos, todo lo cual ha provocado desorden e indisciplina. Sus medidas ministeriales representan una "monstruosa infracción constitucional", pero más grave aun ha sido "el escándalo de la infancia atropellada, herida y encarcelada".⁸² Por último, el Ministro se ha dejado influenciar por su partido político, el Conservador.

⁸¹ *Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados* (de ahora en adelante BSCD), 17-6-1873, 67.

⁸² *Ibid.*, 67-68.

A todo ello responde Abdón Cifuentes en extensos y detallados discursos. Aunque lamenta verse obligado a "descender a las pequeñas rencillas, que nunca debieron ocupar la atención de la Cámara",⁸³ debe hacerlo para demostrar la injusticia de los cargos que se imputan a su gestión ministerial. En primer término, tendrá que desmentir al diputado Matta, quien se ha dejado influenciar por la opinión pública y la prensa, "ordinariamente mal informada".⁸⁴ La causa de los desórdenes no han sido su acción personal ni sus medidas ministeriales. El mismo ha sido profesor en el Instituto Nacional. Nunca buscó "puestos públicos", y, cuando aceptó el cargo que ocupa, lo hizo con la condición explícita de que se mantuviese al rector Barros Arana en su cargo. Jamás promovió desórdenes en el Instituto. Por el contrario, procuró evitarlos por todos los medios a su alcance y aun más: él mismo debió soportar el asalto de esos alumnos a su casa, hecho en que intervino la policía para detener la violencia.⁸⁵

Se manifiesta dolido de ser acusado como infractor de la Constitución, siendo un "hombre de ley" que venera el Derecho; escuchar esos discursos brillantes "es muy amargo para el hombre de bien..., cuando en ellos falta la verdad, la severa exactitud".⁸⁶ Describe su labor en el Ministerio y enumera las realizaciones logradas en cada uno de los niveles de enseñanza. Entre ellas figura la supresión del latín, "espanto de los niños". Lo ha reemplazado por "el estudio más perfecto de los idiomas extranjeros".⁸⁷ Intentó, y está a punto de lograrlo, establecer cursos de química y mecánica aplicadas a las diversas artes e industrias, y de historia natural aplicada a la agricultura, a la higiene y a otros ramos; introdujo como obligatoria, en los liceos y escuelas primarias, la enseñanza de la higiene y de muchas otras materias de utilidad inmediata para todos. Es el primer ministro que estableció bibliotecas en las provincias; algunas ya constituyen importantes centros de ilustración, y otras lo serán pronto. Dotó a los liceos de los implementos necesarios para la enseñanza de las ciencias físicas y naturales, y mejoró, finalmente, la condición de los profesores con un aumento de sus rentas.

En sus medidas, no ha sido influenciado por su Partido. Dentro de éste, había diferentes opiniones respecto al cargo del rector Barros Arana y al Estado Docente.⁸⁸ Abdón Cifuentes no niega la necesidad de este último; por el contrario, la afirma. Es la primera referencia conceptual que se plantea en la interpelación, y merece que se la destaque:

⁸³ BSCD, 26-6-1873, 124.

⁸⁴ BSCD, 17-6-1873, 69.

⁸⁵ *Ibid.*, 70-71.

⁸⁶ *Ibid.*, 70.

⁸⁷ BSCD, 19-6-1873, 75.

⁸⁸ *Ibid.*, 76 y BSCD, 24-6-1873, 114.

"He defendido siempre, fuera del Gobierno y en el seno de él, la subsistencia del Instituto y de los liceos, porque no creo que mi país se encuentra en el caso de suprimir la enseñanza que da el Estado y dejarlo todo a la iniciativa de los particulares. He querido —como lo he sostenido siempre, y apelo de ello al testimonio de mis Honorables colegas de gabinete— que se mantengan esos establecimientos con todo sus esplendor para que sean modelos, ejemplo y estímulo de sus rivales. Estas son mis doctrinas que ahora y siempre he profesado".⁸⁹

En esta ocasión, 19 de junio, el Ministro se limita a expresar su pensamiento al respecto. Es una afirmación de gran interés doctrinal, dada la situación del momento y su posición conservadora. Posteriormente, en sus últimas intervenciones, desarrollará su concepción de un modo más amplio y explícito. Sin embargo, ya en este primer planteamiento, el Ministro se aproxima al tema de fondo en la interpelación: la Libertad de Enseñanza, expresada en la Libertad de Exámenes, no anula la participación del Estado en la educación. El país la necesita. Pero junto a ella debe existir la enseñanza particular. Su pensamiento concibe dos sistemas educativos: estatal y privado. El primero, del cual él mismo ha formado parte, debe incluso servir de "modelo", de "ejemplo" y de "estímulo" a la enseñanza privada.

A partir del 26 de junio, el debate se va centrando, de un modo más directo, en la materia que le diera origen: el Decreto de Libertad de Exámenes y la Libertad de Enseñanza para los colegios particulares. Si bien continúan las acusaciones y defensas en torno a hechos puntuales, las sesiones adquieren, poco a poco, un carácter más conceptual.

2) *La Libertad de Enseñanza y el Decreto del 15 de enero*

El extenso discurso del 26 de junio permite distinguir en él tres aspectos fundamentales: el punto que se refiere a la Universidad y los ramos libres; el Decreto y su legitimidad; el concepto de libertad en la educación.

En opinión del Ministro, se trata aquí de "asuntos de más alta consideración" y que constituyen el "punto capital" de los ataques y de la defensa.

2.1) *La Universidad y los "ramos sueltos"*

Con posterioridad al discutido Decreto del 15 de enero de 1872, se dictó otro el 30 de enero del mismo año. En él se establece lo siguiente:

"Los jóvenes que sin ser bachilleres, o que siéndolo, deseen estudiar sola-

⁸⁹ BSCD, 19-6-1873, 76.

mente ramos sueltos de leyes, tendrán la libertad de matricularse y de rendir sus exámenes como los demás alumnos en cualquiera de las clases del curso universitario".⁹⁰

Algunos miembros del Consejo Universitario protestaron contra dicha disposición; pero luego comprendieron la validez de sus fundamentos, y retiraron sus quejas. Abdón Cifuentes recuerda el hecho como antecedente para la defensa del Decreto anterior, el más controvertido.

2.2) *El Decreto del 15 de enero de 1872. Su legalidad*

Este ha sido el "eje principal" de la discusión. El Decreto representa la lucha contra el monopolio y la defensa de la libertad en la educación.

El debate ya había sido resuelto por la "conciencia pública", pero en la Cámara se ha intentado la "resurrección del muerto", el monopolio y sus derechos. Todos los ataques sobre este punto ya han sido refutados "cientos de veces". Hasta el momento no se han dado nuevas razones atendibles, excepto una: la imputación de ilegalidad. Este será el punto central de la defensa del Ministro en el resto de su discurso, para la cual se remonta a los orígenes y motivos de su medida.⁹¹

a) *Legalidad del decreto*

Desde hacía muchos años se venía combatiendo el monopolio y arbitrariedad del Estado en los exámenes parciales de los colegios privados, en nombre de la ley.⁹² La prensa, el Consejo Universitario y diferentes reclamos presentados al Gobierno expresaban el descontento. Al dictar el decreto, el Gobierno no ha hecho sino cumplir con la ley, suprimiendo el monopolio ejercido en los exámenes por el Instituto Nacional. Esta afirmación quedará demostrada al examinar los antecedentes legales que se refieren a dichos exámenes.

a.1) *Disposiciones constitucionales*

En el artículo 154, la Constitución de 1833 establece la creación de una Superintendencia de Educación Pública. A su cargo estará la "inspección" de la enseñanza nacional. La dirección corresponderá al Gobierno.

Con el término "educación pública y nacional" la Constitución se refiere indudablemente a la educación "costeada por la nación". El hecho es evidente,

⁹⁰ BSCD, 26-6-1873, 126.

⁹¹ *Ibid.*, 127-129.

⁹² *Ibid.*, 127.

puesto que la dirección educacional queda a cargo del Gobierno. Tal disposición no se podría haber tomado respecto a un colegio particular, porque dejaría de serlo.⁹³

a.2) *Ley del 19 de noviembre de 1842*

Por ella se crea y organiza la Universidad del Estado, y se encarga a ésta la Superintendencia de la educación nacional. El artículo primero somete la educación particular a dicho organismo, lo que implica ya una primera limitación. Mediante un Decreto posterior, que nunca se aplicó, hubo un intento de invadir aun más la enseñanza privada: para ella se disponían medidas acerca de los ramos, profesores, textos y métodos, disciplina y moralidad, empleados, administración y contabilidad. Lo que es peor, el Decreto estableció visitas periódicas de los inspectores a los colegios, por lo menos cada tres meses, y otras visitas extraordinarias cuando existiera sospecha de un desorden en cualquiera de los ámbitos de la supervisión. Los inspectores estaban autorizados para exigir a los directores los papeles y explicaciones que estimaran convenientes y disponer la inmediata corrección de las deficiencias que, a su juicio, se dieran dentro del plantel; en su defecto, los inspectores podían presentar las irregularidades observadas por ellos al Consejo Universitario para ser juzgadas por éste.⁹⁴

Dicha medida pretendía someter al Ministerio de Instrucción todos los colegios de la nación, es decir, hacerlos depender de la política incierta y cambiante. Por otra parte, era la "absorción completa de los derechos y de la acción individual hecha por el Gobierno, en un terreno en que los derechos individuales son imprescindibles e inviolables".⁹⁵ Era también la aparición de "ese espíritu centralizador y absorbente que ha falseado tantas veces el espíritu liberal, la letra misma de la Carta" que no era "restrictiva". El Decreto liberal se convertía así en un "hijo ilegítimo de la Constitución y de la ley". Aunque nunca se aplicó, representa un antecedente de la mentalidad que lo inspiró.⁹⁶

Teniendo en cuenta las situaciones precedentes y la actual, el Ministro cree necesario recordar algunas antiguas disposiciones legales sobre los exámenes parciales a los que alude su Decreto y que lo fundamentan.

⁹³ *Ibid.*, 127.

⁹⁴ *Ibid.*, 127-128.

⁹⁵ *Ibid.*, 128.

⁹⁶ *Ibid.*

a.3) Referencias legales del Decreto.⁹⁷

Ni la Constitución de 1833 ni la Ley de 1842 ya mencionada hacen ninguna referencia a los exámenes parciales. La Ley del 42 sólo se refiere a "un examen" para el grado de bachiller –examen final– y a uno "nuevo" para el grado de licenciado (Art. 16).

Las condiciones que esa Ley establece para el grado de bachiller son las siguientes:

- que sea público y ante "comisión de la facultad respectiva";
- que se tome "en las épocas anuales fijadas por los reglamentos";
- que se consideren "las condiciones de perfecta igualdad para los colegios nacionales y particulares". (Art. 15)

El 25 de octubre de 1843, el Consejo Universitario consultó al Gobierno si debería presenciar los "exámenes parciales de cada colegio". Dos días después responde el Gobierno por una nota ministerial: según la Ley no es necesario; sin embargo, los exámenes parciales deberán rendirse ante el rector y profesores del Instituto Nacional:

"Esta mera nota ministerial es, señores, el único origen del monopolio de exámenes parciales de que gozaba el Instituto".⁹⁸

En junio de 1844, quizás temiendo el Gobierno "una carga abrumadora" de exámenes parciales en aumento, se dio a sí mismo una "puerta de escape": fue el Decreto del 21 de junio de 1844, conocido como "reglamento de grados". En su artículo segundo disponía:

- que los exámenes parciales se rindiesen de acuerdo a los "programas universitarios";
- en colegios que estuvieran "bajo la inspección inmediata del Gobierno;
- en colegios autorizados expresamente para ello por el Gobierno.

Abdón Cifuentes cree que la segunda condición –colegios dependientes del Gobierno– era inútil; la ley del 42 había puesto a todos los colegios en esa situación. Respecto a la tercera disposición, en diversas épocas fueron autorizados para recibir los exámenes parciales la Academia Militar, el Seminario de Santiago, la Escuela Normal de Preceptores, los Seminarios Provinciales y otros planteles educacionales.

⁹⁷ *Ibid.*, 128-129.

⁹⁸ *Ibid.*, 129.

El Decreto de 15 de enero de 1872 sobre libertad de exámenes sólo ha extendido esa autorización a todos los colegios del país. En este sentido no ha hecho sino cumplir con las disposiciones legales, y aplicarlas con mayor amplitud de la que hasta ahora se había empleado. Su única ilegalidad estaría en haber creado nuevas y más estrictas medidas para garantizar el nivel y calidad de la educación impartida en los diversos establecimientos. La supresión del monopolio del Instituto Nacional no representa una ilegalidad; sólo significa la aplicación de disposiciones legales anteriores y, al mismo tiempo, la libertad para la familia y el ciudadano en cuanto a la formación del "corazón y el entendimiento de sus hijos".⁹⁹

b) *Origen del Decreto: abusos estatales*

b.1.) Historia del monopolio del Instituto Nacional

Esclarecidas las acusaciones de ilegalidad del Decreto y su respectiva defensa, el Ministro considera necesario exponer una breve reseña histórica de lo que ha sido la tuición del Instituto Nacional sobre la enseñanza particular, a través de los exámenes parciales.

El Instituto había llegado a recibir más de seis mil exámenes todos los años. Si se piensa que cada uno ocupaba aproximadamente un cuarto de hora, resultaba que los profesores del Instituto debían dedicar dos meses a comienzos y a fines de año para tomar esos exámenes. La situación significaba suspender las clases durante ese período, con las consiguientes dificultades y entorpecimientos de la enseñanza. El problema iba en aumento.¹⁰⁰

Las fechas de exámenes y los intervalos entre uno y otro se establecían de acuerdo a los intereses de los alumnos del Instituto. Los alumnos de colegios particulares salían perjudicados; debían rendir sus pruebas en plazos muy reducidos y, en ocasiones, eran sometidos a varios exámenes en un mismo día. Su esfuerzo, en consecuencia, era muy intenso y la tensión nerviosa muy acentuada. Con frecuencia había fracasos por estas mismas razones, resintiéndose, asimismo, la salud de los alumnos.

El miedo a estos exámenes y a los profesores del Instituto, a veces injusto, llevó a numerosos alumnos particulares a contratar los servicios de profesores de ese plantel: por cincuenta o cien pesos, dichos profesores garantizaban el éxito después de un repaso de ocho a quince días.

Otro inconveniente era la publicación de las fechas de matrícula de los exámenes. A menudo sólo se anunciaban en el diario afecto al rector. Muchos

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ *Ibid.*, 130.

directores de colegios particulares no se enteraban a tiempo, y debían soportar luego grandes humillaciones junto a sus alumnos para ser admitidos a examen con posterioridad a la fecha establecida.¹⁰¹

Por último, la diferencia en los métodos de enseñanza y de examen constituía otro serio problema para los alumnos de colegios particulares.

La difícil situación trajo, como consecuencia, la deserción de numerosos alumnos de la enseñanza privada. Inscribiéndose en el Instituto Nacional, aseguraban el éxito en sus exámenes. Languidecieron los colegios particulares, decayeron la iniciativa, la competencia y el estímulo, se deterioró la calidad de su enseñanza.

La situación descrita provocó en el ánimo de Abdón Cifuentes una progresiva rebelión, mucho tiempo antes de llegar al Ministerio. Cuando observaba esos abusos, "hice... desde muy joven, conmigo mismo, un pacto solemne y sagrado de trabajar por su exterminio y de pelear sin descanso por la libertad de enseñanza.

"Hace quince años que vengo cumpliendo ese pacto, y agradezco a la Providencia que en este combate contra el monopolio haya querido concederme la satisfacción de ser el primero que le diese el golpe de muerte".¹⁰²

b.2) El Decreto y la libertad en la educación

Durante el curso del debate, se ha reconocido nobleza en la "intención" del Decreto, pero se han rechazado sus "medidas". El argumento ha sido que la supresión del monopolio de exámenes parciales ha dado origen a numerosos abusos de parte de los colegios particulares. Como ejemplo se ha mencionado —sin precisar detalles— el caso del colegio de "Purísima".

En respuesta a estos ataques, el Ministro desarrolla su pensamiento acerca de la libertad en general, la libertad aplicada a la enseñanza y la interpretación que hace de los abusos cometidos en nombre de esa libertad.

No niega ni afirma esos abusos, pero declara su fe inquebrantable en la libertad, aun con todos los riesgos que ella supone:

"La libertad misma con su poderoso aliento, cura al fin mejor que nadie los males que de ella derivan. En seguida os digo: que aunque no los curase, la libertad y sus inevitables males serían siempre preferibles a la servidumbre y sus males. La libertad al fin es un derecho; al paso que la servidumbre es una usurpación. El Gobierno, pues, fue muy afortunado, prefiriendo la libertad al monopolio".¹⁰³

¹⁰¹ *Ibíd.*, 131.

¹⁰² *Ibíd.*, 132.

¹⁰³ *Ibíd.*

El presentar los "abusos" cometidos en nombre de la libertad como argumento contra ella no es un ataque válido:

"¿Qué ley hay que no pueda ser violada?". El argumento contra su Decreto de 15 de enero,¹⁰⁴ es argumento contra todas las leyes y contra el monopolio mismo... no prueba absolutamente nada ni contra la libertad ni contra el monopolio".¹⁰⁵

Se ha atribuido al Decreto y a la libertad de exámenes parciales el originar y fomentar la ociosidad, la vagancia e ignorancia entre los alumnos.¹⁰⁶ Como ejemplo que prueba lo contrario, el Ministro busca en la historia algunos hechos y situaciones de brillo y esplendor en medio de la libertad cultural:

"el siglo literario de Pericles, el siglo de Augusto y el siglo de Luis XIV. Ahí están las edades de oro de la literatura italiana, española, inglesa y alemana. Ninguna de ellas fue hija del monopolio de los exámenes parciales. Todas ellas fueron hijas de la libertad y de la competencia en los estudios".¹⁰⁷ A la inversa, el emperador Adriano, creyendo o intentando proteger a "los sabios", proteger el desarrollo del pensamiento y de la educación, sólo experimentó la decadencia de las letras.¹⁰⁸

El mismo problema que se suscita en ese momento en torno a la libertad de enseñanza se ha dado también en otros planos vinculados a la libertad, como por ejemplo la prensa, la fe y la conciencia. En el primer caso se habló de mentira y difamación a través de ella. En cuanto a la fe y la conciencia, muchos creyeron que la libertad llevaría a la blasfemia. De acuerdo a este criterio, Dios sería "entonces más desgraciado que nosotros al crear al hombre y al darle la libertad de que tanto abusa".¹⁰⁹

La solución estaría en suprimir toda libertad: la de prensa, para evitar la injuria y la "mentira escrita"; la de pensamiento, para evitar los errores; la de conciencia, para evitar el pecado; la de enseñanza, para evitar los abusos.

La verdadera causa de estos últimos no es la libertad, sino la restricción, el control, la "aduanas" que provoca el contrabando.¹¹⁰ El remedio está en una libertad exigente: exámenes parciales libres para los colegios particulares, pero, en el examen general, exigencias profundas que garanticen la seriedad y

¹⁰⁴ *Ibid.*

¹⁰⁵ *Ibid.*, 133.

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ *Ibid.*

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ *Ibid.*, 132.

¹¹⁰ *Ibid.*, 133.

calidad de los estudios.¹¹¹ La libertad es un atributo de Dios, inherente a su naturaleza divina, y recibido por el hombre, como un don, en la creación.

El Ministro reconoce haber recibido muchos ataques por defender esa libertad con tanta convicción, pero confía en el futuro:

"yo leo en el porvenir que este debate será mi más honroso título de gloria, ante los hombres que amen la libertad de las letras y la emancipación de la enseñanza, ...que respeten los derechos sagrados de la familia, ...que amen la libertad del pensamiento y de la conciencia".¹¹²

3) *La interpelación en su etapa final: síntesis de una mentalidad*

El análisis cuidadoso del debate y de los discursos del Ministro revela cierta debilidad en aspectos secundarios, por ambas partes. Ello conduce a que las acusaciones y defensas se prolonguen en torno a hechos administrativos y legales que se repiten una y otra vez. El tema de fondo, la Libertad de Enseñanza a través de la libertad de los exámenes parciales, y la supresión del monopolio estatal, experimenta, hacia el término del debate, una situación muy compleja y un tanto ambigua.

Existen tres posiciones que, en parte, coinciden y, en parte, se oponen de un modo radical. Son las del Partido Conservador, del Partido Liberal y del Ministro. Algunos textos resultan especialmente ilustrativos. El 3 de julio expone el Presidente de la Cámara en respuesta al diputado conservador Bernardino Lira, e interpretando sus anteriores planteamientos según el sentir general de la Cámara:

"si la aprobación que su Señoría solicita para el Gobierno es por haber abolido el monopolio, todos estamos de acuerdo con su Señoría. El Señor Ministro..., además, ha sido demasiado explícito en la exposición de dos principios: el Gobierno no volverá al monopolio; el antiguo sistema era malo y el nuevo sistema planteado por el Decreto de 15 de enero de 1872 no correspondió a las esperanzas concebidas por quienes lo dictaron. Ha dicho más todavía, ha dicho que el Gobierno está dispuesto a introducir en él algunas reformas".¹¹³

Hay aun otro punto en la posición del Ministro sobre el cual el Presidente consulta a la Cámara: "¿Se aprueba la conducta del Gobierno en cuanto declara del modo más terminante que está dispuesto a sostener la enseñanza dada

¹¹¹ *Ibíd.*, 132.

¹¹² BSCD, 3-7-1873, 176.

¹¹³ *Ibíd.*

por el Estado, hasta el punto de poner su *veto* a cualquiera ley, dictada por el Congreso en sentido contrario?".¹¹⁴

Con este planteamiento, los liberales dan por satisfecha la posición de la Cámara. No así los conservadores. Zorobabel Rodríguez, que ha tomado parte activa en el debate en los momentos más decisivos, se muestra descontento. Le gustan las cosas claras y, "a medida que todos se ponen de acuerdo, yo me voy poniendo en desacuerdo con todos".¹¹⁵ Reconoce los esfuerzos del Ministro y del Presidente de la Cámara para presentar con claridad la proposición que va a votarse, pero aun no le encuentra el sentido. No quiere que su pensamiento quede "en la bruma", y pide excusas por manifestarlo con la franqueza que el asunto requiere.

De acuerdo a las explicaciones del ministro Cifuentes, la aprobación del proyecto propuesto por los liberales "importaría una censura de las ideas que sobre enseñanza sustentamos con el señor Lira y algunos otros amigos. La Cámara verá si su papel es censurar ideas (...) las verdades no se matan ni se detienen con votos de censura. El señor Ministro puede estar seguro de que sabremos esperar, alentando entretanto con nuestros aplausos los esfuerzos que se hagan por anticipar el advenimiento de la libertad completa a que aspiramos".¹¹⁶

Se está proponiendo a los conservadores lo inaceptable, con aparente disimulo:

"Para aprobar la abolición del monopolio en los exámenes, tendríamos que aprobar también la teoría del Estado Docente, que rechazamos; y por rechazar ésta tendríamos que condenar aquélla".¹¹⁷

Aplaudiva los esfuerzos que ha hecho el Ministro por la libertad en la enseñanza, pero los considera "tímidos"; lamenta que su amigo haya "retrocedido" frente a algunas posturas en torno a la Libertad de Enseñanza. El Ministro se defiende: no contó con el apoyo del Presidente de la República ni de su Partido. Zorobabel Rodríguez insiste: debió defender sus propias ideas, aun cuando se le opusieran los otros: "mi voto será de aprobación para las tentativas hechas hacia la Libertad de Enseñanza, y de reprobación para los que se han opuesto en el Gabinete a que se llegase a esa libertad. Mi voto puede ser el único, pero ése es su sentido".¹¹⁸

En el pensamiento de los liberales, expresado a través del diputado Cood, la libertad debería darse en todas las materias, también en las religiosas. La

¹¹⁴ *Ibíd.*

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ *Ibíd.*

¹¹⁸ *Ibíd.*, 177.

Constitución contiene normas contrarias a los postulados del Partido Conservador y de la Iglesia. También debieran suprimirse, de acuerdo a los criterios que se han expuesto.¹¹⁹

En medio de tan acalorado debate, Abdón Cifuentes había llegado, efectivamente, a un cierto acuerdo entre sus medidas, en particular el Decreto de 15 de enero, y la Cámara, o gran parte de ella. Todos quieren libertad; varían las interpretaciones que de ella se hacen y sus aplicaciones prácticas.

En sesión de 26 de junio el Ministro había lamentado que en la Cámara se descendiese a "pequeñas rencillas" que nunca debieron ocupar su atención. En cambio, se mostraba satisfecho de que apareciera, de un modo evidente, la injusticia de los cargos que se le imputaban y que, en conciencia, él sabía inmerecidos. En ocasión anterior, había aceptado el carácter constitucional del Estado Docente, aunque rechazaba la inspección y control de los exámenes parciales de los colegios particulares por el Instituto Nacional. Admitía, así, dos sistemas paralelos de enseñanza, postura opuesta a la de los conservadores. En la última sesión de 5 de julio, en respuesta al diputado liberal Miguel Luis Amunátegui, añade todavía otra afirmación: "Yo no soy en teoría partidario del Estado Docente; pero como la ley ordena lo contrario, presto acatamiento a la ley, como es mi deber".¹²⁰ Su afirmación es interpretada por Amunátegui: "Es claro que el Ministerio no ha venido a ofrecer la abolición del monopolio, sino todo lo contrario.

"Lo único que el señor Ministro ha prometido, es que los profesores del Instituto Nacional no tomasen exámenes a los alumnos de los colegios particulares".¹²¹

A través de la interpelación, la postura del ministro Cifuentes se ve debilitada en relación a la que mantienen los conservadores. Vista de otro modo, va revelando un pensamiento muy personal que trasciende a todos los partidos políticos del momento, pese a su filiación conservadora. Su discurso en la última sesión, 5 de julio, es muy revelador en este sentido. De ahí el interés conceptual que presenta dedicarle algunos párrafos de este análisis.

a) *La Libertad de Enseñanza en la concepción del Ministro*

En su discurso de 5 de julio, se puede percibir una elaborada síntesis de la concepción que sustenta acerca del tema. Aunque algunos puntos se han expuesto en sesiones anteriores, ahora se presentan de un modo más estructurado y definido. Algunos términos pueden parecer repetitivos. Sin embargo, retirar-

¹¹⁹ BSCD, 5-7-1873, 186.

¹²⁰ *Ibíd.*

¹²¹ *Ibíd.*

los del contexto en que se exponen en esta ocasión significaría quitar claridad al conjunto de la concepción presentada por Abdón Cifuentes en su última y decisiva intervención. Se obviarán todas las referencias ya mencionadas durante la interpelación.

Como base de estas consideraciones, es importante establecer que el Ministro reconoce la existencia de ciertas disposiciones legales que otorgan a la Universidad estatal el monopolio de las pruebas generales. El declaró que estaba dispuesto a cumplir dicha ley, como corresponde a todo ciudadano. Sin embargo, no estando de acuerdo con ella, "solicité en esta Cámara el año 71, solicité el año último en el Senado y [he] solicitado muchas veces, la discusión y reforma de la ley".¹²²

Cuando llegue el momento de hacerlo, ampliará su pensamiento al respecto. Por ahora se concretará a aquellos aspectos de la libertad que se relacionan con la situación inmediata.¹²³

1) *La libertad y sus características:*

Toda libertad implica riesgos, y ello causa en muchos espíritus el miedo de quien prefiere ampararse en la tutela de una autoridad, en este caso, la del Estado.¹²⁴

Evidentemente, la libertad no es absoluta ni puede otorgarse de improviso. Requiere de un proceso y de un aprendizaje, de acuerdo al "desarrollo progresivo del hombre y de las sociedades".¹²⁵ En la medida en que se educa a un individuo y a una sociedad para el uso de este "don de Dios", se evitarán los excesos que tanto se temen.¹²⁶

Ese proceso significa también la oportunidad con que se va otorgando la libertad. Quien la administra deberá tener en cuenta los aspectos prácticos de la situación en que se concede o se debe restringir en alguna medida.¹²⁷

Estas características no significan, de modo alguno, admitir un monopolio en la educación, concepto diferente al de Estado Docente. Rechaza abiertamente el primero, pero cree en la necesidad del segundo en la etapa en que se encuentra la educación en Chile. Aclara su pensamiento en ambos casos.

¹²² *Ibíd.*, 189.

¹²³ *Ibíd.*, 191.

¹²⁴ *Ibíd.*, 189-190.

¹²⁵ *Ibíd.*, 190.

¹²⁶ *Ibíd.*, 187 y 190.

¹²⁷ *Ibíd.*, 190.

2) El monopolio en la educación

"Los monopolios son siempre detestables; pero en la enseñanza son sencillamente inicuos. No quiero, pues, el monopolio de la enseñanza en ninguna de sus formas. Quiero la libertad para todos".¹²⁸

Se refiere expresamente a las situaciones educacionales en países avanzados como Alemania y Estados Unidos, donde la Libertad de Enseñanza se ha desarrollado sin restricciones, con logros culturales de todos conocidos. Francia ha experimentado cierto control, pero sólo a partir de 1789 y, específicamente, en tiempos de Napoleón I. Posteriormente, la educación francesa pasó por diversas alternativas. En 1847 se intentó de nuevo poner en vigencia el control total. Ante la fuerte oposición de la Cámara, la medida no fue adoptada. Esta oposición parlamentaria es tanto más significativa cuanto que en ella participan "los más ilustres miembros de la Cámara" que, al mismo tiempo, eran "representantes de la Universidad francesa: Guizot, Saint-Marc, Girardin, Cousin, Lamartine, etc".¹²⁹ En 1859 se dictó, por fin, la ley que daba libertad a la enseñanza media. En América, temporalmente existió en Argentina un monopolio semejante al de Chile. Pero ese país había imitado nuestro sistema. Aun así, fue menos rígido, y Argentina abandonó pronto el control de la enseñanza "antes que nosotros".¹³⁰

"Los que suspiran por la centralización intelectual y decían: Chile será lo que sea el Instituto, fundándose para ello en la fuerza del monopolio, no habrían tenido día de mayor gloria que aquél en que todos los jóvenes de la República hubiesen estado a una hora dada, como los resortes de una máquina, estudiando por un mismo texto, sujetos al mismo plan, aplicando las ciencias y las artes con las mismas frases, repitiendo con la fidelidad del eco la enseñanza oficial".¹³¹

Considera que tal sistema suprime los derechos y la libertad, y es contrario a la naturaleza en que, "todo vive por oposición y por contraste. La variedad de los sonidos, de los colores y las formas, es justamente lo que constituye ese magnífico concierto de la naturaleza.

"Pero, ¿cómo queréis que haya concierto si no hay más que una voz, la voz oficial; una forma, la forma oficial?

"...Si sólo el profesor oficial sabe examinar con conciencia y con acierto; si la ciencia oficial es la mejor, "¿por qué el traje oficial no habría de ser el mejor? ¿Acaso el traje es más que el alma?".¹³²

¹²⁸ *Ibíd.*, 191.

¹²⁹ *Ibíd.*, 189.

¹³⁰ *Ibíd.*

¹³¹ *Ibíd.*, 191.

¹³² *Ibíd.*, 191.

La situación del monopolio ofrece curiosas contradicciones que se expresan en dos fenómenos principales. Al contrario de lo que ocurre habitualmente, el Gobierno, el Ministro en este caso, está defendiendo el principio de la libertad, en lugar del autoritarismo. Quienes se oponen, son los que dependen del Gobierno: "La libertad que siempre se reclama de abajo y se resiste de arriba, viene ahora de arriba y se resiste de abajo". Por otra parte, los opositores a la libertad son los llamados "hombres de libertad".¹³³

Si se analiza el hecho, se descubrirá en él una culpa y un error. La primera consiste en "arriar la bandera que se tremola", la bandera de la libertad; el error consiste en "no ver que la centralización intelectual es un arma de dos filos", e implica graves peligros. En primer lugar, somete la educación a los vaivenes de la política que cambia continuamente. La centralización que hoy se pide con insistencia podría volverse contra los mismos que la piden: "¿Han pactado acaso con el porvenir la perpetuidad del mando?... contra ese pupilaje, hoy mío y mañana tuyo, yo me acojo al único principio justo y salvador: la libertad para todos".¹³⁴ Al mismo tiempo, la "tutela espiritual del Estado" engendra "preocupaciones" y "miedos" que, a su vez, originan reacciones y hábitos difíciles de desarraigar luego de una "larga dependencia", como el obstinarse en la "servidumbre" y en el "pupilaje", aun en los espíritus más ilustrados:¹³⁵ "La educación republicana de un pueblo, su confianza en la libertad y en su capacidad para mejorar sus negocios, yo sé que es obra lenta. Pero ésa es precisamente la tarea de los hombres superiores y de los hombres que gobiernan".¹³⁶

La libertad, no el monopolio, se encuentra en los fundamentos de la vida republicana y ha de ser el principio rector de la nación, tal como la concibieron quienes lucharon por la independencia política de nuestros pueblos. Hemos mantenido la democracia y la forma republicana porque creemos que: "la fuerza o debilidad de las naciones crece o disminuye según son respetados o ahogados por el poder central, las facultades y los derechos del individuo".¹³⁷

En la actualidad se impone, además, la "independencia intelectual". Es la profunda aspiración del Ministro que, en ese marco, se dé la liberación de los colegios particulares respecto a su "amo", un "colegio del Estado".¹³⁸

¹³³ *Ibíd.*, 189.

¹³⁴ *Ibíd.*

¹³⁵ *Ibíd.*, 190.

¹³⁶ *Ibíd.*

¹³⁷ *Ibíd.*

¹³⁸ *Ibíd.*

3) Estado Docente y Enseñanza Privada

Abdón Cifuentes distingue el monopolio estatal del concepto de Estado Docente. El monopolio es absorbente, excluye toda iniciativa privada. La existencia de un Estado Docente no significa, en cambio, la privación de la enseñanza particular, según las aspiraciones de los padres de familia.

Teóricamente, el Ministro sostiene la libertad total de la enseñanza. Sin embargo, se vio antes que ésta debe lograrse a través de un proceso, en forma gradual y oportuna: "En nuestro país, y vistas las condiciones actuales de nuestros pueblos, creo y sostengo que debe mantenerse por ahora la enseñanza media y superior dada por el Estado".¹³⁹

Fundamenta esta afirmación en su concepción de la libertad antes mencionada. Las teorías no pueden aplicarse a los pueblos de un modo absoluto; es preciso tener en cuenta las circunstancias particulares que ellos viven. Dar una libertad total de una vez para siempre sería como pedir a un niño que lograra de inmediato la plenitud de su madurez física y moral. Tal posición respecto a la libertad es violentar la naturaleza humana y olvidar por completo las leyes indeclinables del desarrollo progresivo individual y social.¹⁴⁰ Al hombre de teorías corresponde defender y propagar la verdad en todas partes; al hombre de Estado corresponde aplicar principios, considerando todos los inconvenientes que pueden surgir en la práctica.

Cree en la necesidad de dos sistemas paralelos de enseñanza: oficial y particular, como situación intermedia entre ambos extremos: control total y repentina libertad total. De este modo se evitan los quebrantos transitorios que derivan de la libertad repentina. La enseñanza del Estado deberá constituir ejemplo y estímulo para la enseñanza libre. Ya afirmó antes el campo de acción del Estado: la enseñanza media y superior. Incluye, asimismo, la enseñanza literaria y científica.¹⁴¹

Se mantiene en el Ministro la concepción conservadora: existen "hombres superiores", encargados de la búsqueda profunda de la verdad. Existen, también, los hombres de Gobierno, cuya misión es práctica: velar por la aplicación de esa verdad. A estos últimos corresponde realizar el Estado Docente, es decir, hacer llegar desde el Gobierno, la verdad a toda la sociedad, a través de la educación. Los liberales coinciden en dicha posición. Pero el primer lugar en el proceso lo tienen los padres de familia, a quienes la naturaleza ha encargado esta misión; es el planteamiento de los conservadores. Esa naturaleza

¹³⁹ *Ibíd.*

¹⁴⁰ *Ibíd.*

¹⁴¹ *Ibíd.*

contiene el don de la libertad; ambas provienen de Dios. Los liberales no atacan este postulado.

A lo largo del debate, no se aprecia una clara oposición entre conservadores y liberales en lo que respecta a la fe católica ni a la Iglesia. Las diferencias se insinúan más bien en las aplicaciones de ciertas normas, y en forma ocasional. Tampoco la libertad, en sí misma, es discutida: los conflictos se suscitan, asimismo, en su interpretación y aplicación. El Ministro Cifuentes representa un punto de conciliación en esta última situación práctica. Recibe ataques, tanto de los liberales más avanzados como de sus correligionarios conservadores; pero, en último término, se impone su pensamiento, y los liberales retiran sus acusaciones.

Toda esta situación hace pensar en el avance que, a esa fecha, han logrado las nuevas ideas. Aun falta vivir en el país la crisis de las luchas doctrinales, especialmente en la década posterior de 1880. En el campo de la educación secundaria se impone ahora el intento de conciliación entre la fe y la nueva cultura, protagonizado por Abdón Cifuentes. Los conservadores no quedan plenamente satisfechos. Los liberales seguirán insistiendo en un Estado Docente más fuerte que el propuesto por Abdón Cifuentes, y con diferente fundamentación. Pero en el momento queda planteada una postura conciliatoria. La consideramos de gran interés como antecedente de la situación que se va desarrollando en el país en el orden del pensamiento y de la mentalidad.

Unas últimas palabras en torno a la figura de Abdón Cifuentes, conservador, educador. Aparece en su Ministerio como un hombre de fe, convencido y firme en sus principios, pero abierto a todo cambio que implique un mejoramiento de la condición humana, a través de la educación. Es un hombre de visión, de progreso, capaz de sintetizar la teoría y la práctica científica, tan relevantes en su tiempo, con sus convicciones religiosas y políticas; concilia tradición y progreso, continuidad y cambio, principios sólidos y espíritu crítico. Sólo así concibe la educación.

Por otra parte, respecto a las ideas científicas predominantes, difiere en cuanto a su origen y función en la vida del hombre. La diferencia radica esencialmente en su fe. La naturaleza ha sido creada por Dios y tiende hacia El. La ciencia es un medio al servicio de ese origen y finalidad última del hombre. El progreso es caminar, avanzar hacia Dios. La educación debe constituirse en la ayuda que se presta al individuo y a la sociedad para lograr su finalidad última, la conquista de la verdad, ejerciendo la libertad.

Más que la libertad política, es la libertad natural y trascendente la que ocupa el pensamiento del Ministro. La acción política debe ayudar a desarrollarla y a lograrla.

De este modo, a través de la interpelación parlamentaria, el hombre supera al político. Abdón Cifuentes trasciende los marcos de su Ministerio, y se

manifiesta como un hombre que se adelanta al momento, a las circunstancias inmediatas, incluso a la postura de su propio Partido.

Salió del debate rahabilitado ante quienes lo acusaron; no logró sus propósitos contingentes en la forma que él esperaba a través de su Ministerio. Pero la fuerte definición de su postura personal lo mantuvo durante varias décadas posteriores en la lucha por la educación trascendente, por el desarrollo del individuo y de la sociedad a través de la ciencia y del progreso humano, en la búsqueda de Dios.

Como él mismo lo señalara, hizo de la educación el "programa de su vida"¹⁴²:

"Mi vida entera la he consagrado a esas preciosísimas, cuanto mal remuneradas en Chile, tareas del profesorado. No es, pues, a mí a quien debe acusarse enemigo de las letras, ni es a quien puede decirse: sois un enemigo de la juventud."¹⁴³

"Hombre de labor y trabajo, a los tres ramos de mi Ministerio¹⁴⁴ he consagrado muchas y muy largas veladas, pero especialmente a la instrucción pública, al servicio de la prosperidad intelectual de la juventud".¹⁴⁵

CONCLUSIONES

Abdón Cifuentes abandonó su Ministerio por la fuerte presión liberal. Sin embargo, tampoco recibió el apoyo unánime de su Partido. El Plan de Estudios y el Decreto sobre Libertad de Exámenes Parciales expresan, en conjunto, su postura personal. Quizás pueda verse en ella un intento por conciliar el pensamiento católico conservador acerca del desarrollo y perfección del hombre -individuo y sociedad- con el pensamiento liberal acerca del progreso científico y la igualdad de concepción democrática. Hay también en sus medidas un esfuerzo por armonizar la educación humanística tradicional y la nueva enseñanza científica, la formación intelectual y las necesidades prácticas y económicas.

Ni los conservadores ni los liberales aceptaron esa postura. Pero sus medidas revelan que las nuevas ideas comenzaban a penetrar en el sector católico y en el Partido Conservador, aunque en casos aislados, como es el de Abdón Cifuentes.

Esas ideas estaban ya en plena vigencia en el orden político, a nivel de Gobierno, aunque con fundamentos diferentes a los conservadores. Fueron

¹⁴² BSCD, 19-6-1873, 75.

¹⁴³ BSCD, 17-6-1873, 69.

¹⁴⁴ Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

¹⁴⁵ BSCD, 17-6-1873, 70.

imponiéndose paulatinamente en la enseñanza secundaria. El pensamiento liberal logró, finalmente, la consolidación del *Estado Docente* que, a través del Consejo Superior de Instrucción Pública, tendría desde entonces en sus manos el control total, el *monopolio*, del sistema de enseñanza secundaria del país.

JULIO PINTO VALLEJOS

CORTAR RAICES, CRIAR FAMA:
EL PEONAJE CHILENO EN LA FASE INICIAL
DEL CICLO SALITRERO, 1850-1879*

1. MIGRACIÓN Y PROLETARIZACIÓN

El 3 de julio de 1890 los portuarios de Iquique se declararon en huelga. Agrupados en torno a su tradicional "Gremio de Jornaleros y Lancheros" y alentados seguramente por la profunda crisis económica y política que por entonces estremecía a las clases dirigentes, los huelguistas exigían el pago de sus jornales en moneda dura, en lugar del papel moneda que ya se hacía habitual en el país. A la postre el objetivo no se logró, y el propio Gremio fue legalmente disuelto por el Congreso Nacional. En el intertanto, sin embargo, la acción de los portuarios se propagó hacia otros sectores de la clase obrera iquiqueña, y desde allí hacia los miles de trabajadores que se desempeñaban en las oficinas salitreras de la provincia. Para estos últimos, lo vivido constituyó su primera experiencia masiva de movilización reivindicativa, su primera huelga en el sentido moderno de la palabra. Por si ello no bastara, el ejemplo iquiqueño fue imitado en otros puertos de la región, como Pisagua, Arica y Antofagasta, e incluso en algunos tan lejanos, y estratégicos, como Valparaíso, Talcahuano y Coronel. Consciente o inconscientemente, los obreros tarapaqueños habían desencadenado la primera huelga general en la historia de Chile.¹

No era la primera vez que un grupo de trabajadores chilenos paralizaba sus labores para obtener algo de sus empleadores o del Estado. Ni siquiera era

* Este artículo forma parte del Proyecto Fondecyt 92-0117, que se realiza bajo el auspicio de CONICYT, Chile.

¹ Este tema ha sido tratado en mis artículos "1890: un año de crisis en la sociedad del salitre", *Cuadernos de Historia* N° 2 Santiago, 1982, y "La transición laboral en el norte salitrero: la Provincia de Tarapacá y los orígenes del proletariado en Chile, 1870-1890", *Historia* N° 25, Santiago, 1990. Un análisis más detallado de la huelga en "A Desert Cradle: State, Foreign Entrepreneurs and Workers in Chile's Early Nitrate Age. Tarapacá, 1879-1890", tesis doctoral inédita, Yale University, 1991.

la primera vez que ello sucedía en las provincias salitreras. Los propios portuarios iquiqueños ya habían protagonizado acciones reivindicativas antes de 1890, ocasionalmente con bastante éxito. También lo habían hecho otros obreros de la región, como los de las guaneras, los mineros de la plata y diversos oficios urbanos.² Lo diferente, sin embargo, era la masividad del movimiento, su capacidad de irradiación incluso más allá de los límites regionales, y la simultaneidad de las respuestas. Desde el punto de vista de los grupos dirigentes, las huelgas anteriores habían sido irritantes, pero nunca verdaderamente peligrosas. La de 1890, en cambio, despertó temores más profundos. Para el diputado conservador Carlos Walker Martínez, por ejemplo, se trataba nada menos que de la llegada a Chile “de una plaga que estaba muy lejos de nosotros, y que es el cáncer que tiene dañadas en sus entrañas a las sociedades europeas”.³ El influyente periódico *El Ferrocarril*, por su parte, advertía que “Las huelgas... (son) una plaga funesta que corroe las entrañas de la industria y de las sociedades europeas. Chile ha estado libre de ellas, y sería un mal gravísimo que se introdujeran en nuestros hábitos sociales”.⁴ En lo sucesivo, la elite chilena no podría seguir ignorando la “cuestión social”.

Esta y otras percepciones de similar naturaleza marcan el inicio de una imagen que ha dejado una profunda huella en la conciencia histórica nacional: la de las provincias salitreras como “cuna” del proletariado chileno, y como punto de arranque del movimiento obrero contemporáneo, tanto en su dimensión reivindicativa como política. Dentro de tal esquema, la huelga de 1890 se constituye en la “partida de bautismo” de una nueva forma de enfrentamiento social, tras la cual se distinguía un actor social también nuevo, con percepciones nuevas, conductas nuevas, y, en definitiva, una “identidad” diferente a lo anteriormente conocido.⁵ Considerando el papel protagónico, aunque a menudo trágico, que este actor ha desempeñado durante el siglo XX, no es extraño que la historiografía se haya interesado una y otra vez por conocer mejor el origen y surgimiento de esa nueva identidad.

En general, este interés se ha concentrado en las particularidades de la vida y la organización social en los territorios salitreros. Los mecanismos económicos que allí se implantaron, regidos por el afán de lucro capitalista y

² Además de las referencias de la nota anterior, para el caso específico de los obreros del guano ver mi artículo “La caldera del desierto: los trabajadores del guano y los inicios de la cuestión social”, *Proposiciones* Nº 19, Centro de Estudios Sociales SUR, Santiago, 1990.

³ Chile, Congreso Nacional. *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados*, sesión de 3 de julio de 1890.

⁴ *El Ferrocarril*, 9 de julio de 1890.

⁵ El concepto de “identidad social” se ha inspirado en los trabajos de Luis Alberto Romero, particularmente “Los sectores populares en las ciudades latinoamericanas del siglo XIX: la cuestión de la identidad”, *Desarrollo Económico*, vol. 27, Nº 106, Buenos Aires, 1987.

los intereses del mercado; las relaciones sociales que imperaron, mediatizadas por lazos monetarios y profundamente marcadas por la transitoriedad en el trabajo o la habitación; la cultura que se fue definiendo, desprovista de un sólido anclaje en tradiciones precapitalistas y escindida por barreras nacionales e idiomáticas: todos estos rasgos habrían configurado un entorno donde el obrero debió modificar su imagen de sí mismo y del mundo, asumir nuevas conductas y valores, construir una nueva identidad. Debió abandonar antiguas seguridades basadas en la destreza y la experiencia, en la autonomía de su práctica laboral o en lealtades subjetivas afincadas en la tradición y el prolongado contacto personal, reemplazándolas por la fuerza del número, de la organización, de la acción planificada y concertada. Debió resignarse a combatir el nuevo orden de cosas desde adentro, en lugar de ceder al primer impulso que lo inclinaba más bien hacia la fuga. En suma, abrumado por un nuevo régimen de dominación laboral y social, el peón debió transformarse en proletario. La huelga general de 1890, primera expresión a gran escala de dicho cambio, no hacía sino revelar una conducta que la propia naturaleza de la sociedad salitrera habría hecho inevitable.

El atractivo de esta visión descansa en buena medida en las muy especiales circunstancias en que se desarrolló la industria salitrera. Su lejanía de los centros tradicionales de poblamiento, su artificiosa constitución en un territorio muy poco habitado, la avalancha inmigratoria que ella desencadenó, sin duda agilizaron la ruptura con esquemas anteriores y apresuraron la adopción de formas nuevas de interrelación y dominación social. Adicionalmente, la dificultad física de abandonar las regiones salitreras seguramente llevó a los trabajadores a ver en su nueva condición una cierta irreversibilidad. Todo ello distinguió muy nítida, y tal vez determinadamente, esta experiencia de transición laboral de otras a simple vista semejantes, como las verificadas en la minería del Norte Chico, en los centros urbanos del Valle Central o en la zona del carbón.

Sin embargo, el verdadero efecto del nuevo entorno económico y social sobre la construcción de identidades obreras no puede ser cabalmente establecido sin tener al menos alguna noción de quiénes fueron los que se enfrentaron a él. Las nuevas experiencias de vida y trabajo no operaron sobre una tabla rasa, sino sobre seres humanos que, por muy profunda que haya sido la ruptura provocada por la migración, y por mucha que haya sido su juventud, traían consigo hábitos y creencias, sueños y expectativas. Para llegar a comprender un proceso de transición social, la formación de nuevas conductas y visiones de mundo, es necesario considerar tanto el punto de partida como el de llegada, lo que se traía tanto como lo que se encontró.

El propósito general de la investigación que da origen a este artículo es aproximarse, dentro de lo que permiten testimonios tan indirectos como las

conductas observables y las opiniones de terceros (por lo general de carácter hostil), a un mayor conocimiento de uno de los varios grupos de trabajadores que migraron a las regiones del salitre. Por razones prácticas, el grupo seleccionado ha sido el de los obreros chilenos que llegaron a los entonces territorios peruano y boliviano de Tarapacá y Antofagasta en las primeras décadas del ciclo salitrero, hasta el estallido de la Guerra del Pacífico. Mediante una caracterización más precisa de quienes integraron esa corriente migratoria, así como de los comportamientos que exhibieron y las reacciones que provocaron al llegar a su destino, se espera adquirir una noción más completa del tipo de personas que protagonizaron la primera fase del proceso de proletarización salitrera. Aunque mucho más difícil de encontrar, la ocasional declaración de motivos para emigrar también contribuye a identificar mejor a los que tomaron dicha decisión. Por uno u otro conducto, la información que aquí se exhibe nos lleva a conocer mejor a los peones que transitaron por el camino del trabajo salitrero, aportando algunos antecedentes más a la historia de la formación de la clase obrera en Chile.

2. UNA AVALANCHA DE CHILENOS

Aunque todos los testimonios de la época coinciden en destacar la gran cantidad de chilenos que trabajaba en la industria salitrera cuando ésta aún se hallaba bajo dominio peruano y boliviano, no resulta fácil traducir las impresiones generales a cifras precisas. En lo que respecta a la región peruana de Tarapacá, la primera estimación más o menos confiable corresponde al Censo Nacional de 1876. Para esa fecha, de una población total de 37.099 personas, 9.663, o sea, un 26,05 por ciento, eran de nacionalidad chilena. En el distrito de Iquique, donde se ubicaba el principal puerto de embarque y la mayor concentración de oficinas salitreras, la presencia chilena era levemente mayoritaria, alcanzando un 52,41 por ciento.⁶ Hay que considerar, sin embargo, que el censo se levantó en un período de crisis económica que ya se prolongaba por varios años, y que en el caso concreto del salitre había derivado en una alta tasa de desempleo. Por informaciones emanadas de las autoridades administrativas de Tarapacá, se sabe que la crisis empujó a un número indeterminado de

⁶ Para obtener estas cifras del censo peruano de 1876 se ha consultado un resumen que aparece en A. Lawrence Stickell, *Migration and Mining: Labor in Northern Chile in the Nitrate Era, 1880-1930*, tesis doctoral inédita, Indiana University 1979. Cf. también Oscar Bermúdez Miral, *Historia del salitre, desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*, Santiago, 1963, 369.

chilenos a retornar a su país, o a buscarse el sustento en otra parte.⁷ En consecuencia, es posible suponer que en el momento de máxima actividad salitrera previa a la Guerra del Pacífico, que podría situarse en la coyuntura expansiva de 1868-1873, el número de chilenos trabajando en Tarapacá pudo ser bastante mayor.

Lamentablemente, por el momento, esta hipótesis sólo puede sustentarse en apreciaciones de observadores cuyo interés no era llegar a una cuantificación exacta de la población chilena. Así, un informe elaborado en junio de 1869 por el Subprefecto de la entonces Provincia Litoral de Tarapacá aludía genéricamente a una cantidad de ocho a diez mil peones chilenos y bolivianos solamente en las salitreras, y diez a doce mil "peones extranjeros" para el conjunto de la provincia.⁸ Dos años después, el cónsul chileno domiciliado en Iquique informaba al Intendente de Valparaíso que "en esta provincia no bajan de siete mil los chilenos ocupados en faenas salitreras", cifra que confirmaba los temores del referido Intendente respecto al éxodo de trabajadores chilenos hacia el Perú.⁹ Hacia 1874, el Prefecto tarapaqueño, Amaro Tizón, afirmaba que "la mayor parte" de los peones salitreros "son ciudadanos chilenos", agregando que la crisis por la que pasaba dicha industria hacía aconsejable que el Consulado de Chile "ofreciera en los vapores mercantes pasaje gratis a los chilenos que, por carecer de ocupación, quisieran voluntariamente regresar a su patria".¹⁰ Para diciembre de 1875, sin embargo, el inicio de la explotación de las guaneras tarapaqueñas generó un movimiento compensatorio, enganchándose para el efecto más de 1.200 peones directamente desde Chile.¹¹

La llegada de peones chilenos a Tarapacá ha sido asociada por algunos autores con un desplazamiento masivo hacia el sur peruano, motivado por la construcción de ferrocarriles que emprendió el gobierno de José Balta. Apoyándose en informaciones difundidas principalmente a través del *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, dichos autores estiman en 20 a 25 mil

⁷ Archivo de la Prefectura de Tarapacá (citado en adelante como APT), "Oficios de Prefectura, 1875-1876", Prefecto a Agente de la Compañía Inglesa de Vapores, varias notas entre octubre y diciembre de 1875.

⁸ APT, "Oficios Varios, 1868-1870", Informe del Subprefecto, 30 de junio de 1869.

⁹ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (citado en adelante como AMRREE), 1871, vol. 78, Bernardo de la Barra, cónsul chileno en Iquique, a Francisco Echaurren H., Intendente de Valparaíso, 24 de agosto de 1871.

¹⁰ APT, "Oficios de Prefectura, 1872-1874", Prefecto a Cónsul de Chile en Iquique, 20 de mayo de 1874.

¹¹ APT, "Notas de la Prefectura a los Directores de Policía y Gobierno, 1875-1876", Prefecto a Director de Policía, 13 de diciembre de 1875.

la cantidad de chilenos atraídos por esas obras solamente entre 1868 y 1872.¹² La construcción de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá durante los mismos años habría movilizado por sí sola entre cuatro y seis mil chilenos.¹³ Sin entrar en consideraciones sobre la exactitud de las cifras, lo que debe retenerse es la noción de varios miles, tal vez decenas de miles, de trabajadores chilenos viajando al Perú para emplearse en el tendido de líneas férreas. Habiendo ya tomado la decisión inicial, no sería extraño que muchos de ellos permaneciesen en esas latitudes dedicados a ocupaciones más permanentes. Al unirse a los chilenos que se encontraban allá desde antes de 1868, deben haber conformado un contingente lo suficientemente numeroso como para provocar el nerviosismo de las autoridades locales, según se verá más adelante.

Lo dicho para Tarapacá es aún más pertinente en el caso del territorio boliviano que eventualmente pasó a ser la provincia chilena de Antofagasta. Aunque su industria salitrera tuvo un desarrollo más tardío que la de Tarapacá, esta zona comenzó a atraer peones chilenos prácticamente desde que Bolivia se transformó en nación independiente. A fines de 1828, el Mariscal Andrés de Santa Cruz instaló personalmente una primera colonia de sesenta trabajadores chilenos en el puerto de Cobija, por ese entonces en los inicios de su poblamiento. Un censo levantado en 1832 por el cura párroco del mismo puerto consignaba una población de 104 chilenos sobre un total de 483, lo que equivalía a un 21,53 por ciento.¹⁴ La explotación del guano a partir de la década de 1840 incrementó este fenómeno migratorio, de tal modo que para 1858 un agente consular ya podía afirmar que "la mayor parte de la población de Cobija es compuesta de súbditos chilenos, pues casi todos los obreros empleados allí han sido llevados de esta República".¹⁵ La tendencia no varió en años sucesivos, cuando el hallazgo de salitre en la vecindad de Antofagasta, y sobre todo de plata en el mineral de Caracoles, abrieron nuevos cauces en la economía regional. Por el contrario, en esos distritos se verificó una concentración

¹² El estudio más exhaustivo sobre el tema es el de Watt Stewart, "El trabajador chileno y los ferrocarriles del Perú", *Revista Chilena de Historia y Geografía* julio-diciembre, 1938. Las cifras del *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura* también han sido citadas por Arnold J. Bauer, *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge, 1975, 52-53, y Thomas O'Brien, *The Nitrate Industry and Chile's Crucial Transition, 1870-1891*, Nueva York y Londres, 1982, 8.

¹³ Esta es la cifra que entrega Bermúdez en su *Historia del salitre...*, *op. cit.*, 369, aunque debe advertirse que no consigna la fuente de donde extrajo dicha información.

¹⁴ Estas cifras han sido extraídas de Fernando Cajías, *La provincia de Atacama (1825-1842)*, La Paz, 1975, un estudio exhaustivo de los primeros años de lo que posteriormente iba a ser el Departamento boliviano de Cobija, y más tarde la provincia chilena de Antofagasta.

¹⁵ *AMRREE* 1858, vol. 92, f. 121v.: Cónsul de Chile en Cobija a Ministro de Relaciones Exteriores, 18 de noviembre de 1858.

especialmente intensa de migrantes chilenos, lo que contribuyó a alimentar las tensiones que eventualmente desembocaron en la Guerra del Pacífico.¹⁶

En términos más específicos, un censo municipal levantado en 1875 sólo para el naciente puerto de Antofagasta revelaba una mayoría chilena de 4.530 habitantes sobre una población total de 5.384, es decir, un 84,14 por ciento. Ya en vísperas de la ocupación militar chilena, una estadística similar para la totalidad del distrito de Antofagasta, incluyendo tanto el puerto como los cantones salitrales que convergían en él, registraba una población de 6.554 chilenos sobre un total de 8.507 habitantes, lo que equivalía a un 77,04 por ciento.¹⁷ Es verdad que este predominio no se hacía extensivo al conjunto del territorio. En las zonas de poblamiento más antiguo y en las localidades del interior como Calama, Chiu-Chiu, San Pedro de Atacama y otras, la población chilena era prácticamente inexistente. Lo que vale la pena rescatar, sin embargo, es que la afluencia masiva de chilenos se canalizó preferentemente hacia distritos con muy poca población previa en que comenzaron a desarrollarse actividades económicas nuevas, como la extracción de guano, salitre y plata. A juzgar por esas indicaciones, la constitución de mercados laborales nuevos parece haber ejercido un especial atractivo sobre el trabajador chileno.

De hecho, lo que más llama la atención al analizar la composición de la fuerza de trabajo tanto en Tarapacá como en Antofagasta es la escasez de obreros procedentes de los países a los que esos territorios pertenecían. Para el caso de Tarapacá, todos los testimonios coinciden en identificar una clase trabajadora integrada fundamentalmente por chilenos y bolivianos, con los primeros en mayoría. En Antofagasta, como se ha visto, el predominio lo ejercieron los chilenos. Curiosamente, la migración obrera boliviana sólo se hizo presente masivamente en Tarapacá, y no parece haberse extendido en cantidades significativas al territorio salitrero boliviano. A primera vista, esto indicaría que el trabajador chileno estuvo más llano a responder al tipo de estímulos, fundamentalmente de orden salarial, que emanó de las nacientes industrias extractivas del Desierto de Atacama. De ser ello así, podría aventurarse la hipótesis de que la "proletarización" del peonaje chileno, al menos en su acepción de sensibilidad frente a las señales del mercado, precedió a su traslado a las sierras del salitre. Así definida, la proletarización habría sido tanto un prerequisite como una consecuencia de la experiencia salitrera.

¹⁶ Dichas tensiones están muy presentes en la documentación que intercambiaron durante la década de 1870 los agentes consulares chilenos y el Ministerio de Relaciones Exteriores, según puede verse en el Archivo del referido Ministerio. Ver también Oscar Bermúdez, *op. cit.*, 177-238, 369-371.

¹⁷ Las cifras relativas a Antofagasta han sido tomadas de Bermúdez, *op. cit.*, 369-371.

3. EL POSIBLE APRENDIZAJE PREVIO

A diferencia de otros procesos que se verificaron por esos mismos años, como el trabajo de "culíes" chinos en las guaneras peruanas, la afluencia masiva de trabajadores chilenos hacia las costas del Desierto de Atacama aparece como un movimiento esencialmente voluntario, inducido por la expectativa de mayores ingresos. Ya con el grupo llevado a Cobija en 1828 por Andrés de Santa Cruz se percibe una motivación sustentada más que nada en la oferta de jornales atractivos.¹⁸ Un documento oficial del gobierno de Chile en 1862 recordaba que al iniciarse la explotación de las guaneras en Perú y Bolivia, "nuestros ciudadanos fueron víctimas, como ahora, de la misma ilusión o engaño que los inducía a abandonar sus hogares y sus familias cambiando su tranquila existencia en el país por la promesa de un jornal nominalmente mayor y de una mayor fortuna".¹⁹ Cinco años más tarde, el Ministro de Relaciones Exteriores oficiaba a José Santos Ossa, cónsul chileno en Cobija, sobre la imposibilidad en que se encontraba el Estado de Chile de amparar a los trabajadores chilenos que acudían continuamente a buscar la protección del Consulado. "El Estado", argumentaba el Ministro en su nota, "no puede constituirse en asegurador de la subsistencia de ciudadanos que en busca de fortunas o de una mejor posición se han aventurado a esas lejanas regiones".²⁰ En 1871, finalmente, el mismo Ministerio opinaba que las penurias de los chilenos en Tarapacá no eran sino "las consecuencias de su impremeditado y voluntario destierro".²¹

Es evidente que la emigración obrera era percibida con inquietud entre las autoridades chilenas. Cuando el empresario estadounidense Henry Meiggs inició sus enganches masivos en 1868 para la construcción de ferrocarriles en el Perú, esta inquietud adquirió dimensiones de crisis nacional, desatando una cadena de denuncias en la prensa y entre los círculos más influyentes de la clase dirigente nacional.²² Lo que interesa destacar ahora, sin embargo, es la receptividad del peonaje chileno frente a estímulos de exclusiva índole monetaria. En el caso de los enganches promovidos por Meiggs, a nadie cupo duda que la decisión de emigrar se originaba principalmente en el monto de los

¹⁸ Cajías, *op. cit.*, 97-98.

¹⁹ AMRREE 1862, vol. 96, circular N° 348, 11 de junio de 1862.

²⁰ AMRREE 1867, vol. 129, f. 333: Ministro de Relaciones Exteriores a cónsul de Chile en Cobija, 2 de mayo de 1867.

²¹ AMRREE 1871, vol. 147, fs. 14-15: Ministro de Relaciones Exteriores a Intendente de Valparaíso, 1 de septiembre de 1871.

²² Esto se reflejó en los principales órganos de prensa como *El Mercurio* de Valparaíso, y en la opinión oficial de cuerpos tan influyentes como la Sociedad Nacional de Agricultura, a través de su *Boletín*. Ver también Watt Stewart, *op. cit.*

jornales ofrecidos, aunque algunos observadores también hicieron alusión a las favorables condiciones de trabajo que habían prevalecido en las faenas dirigidas por Meiggs en Chile.²³ Ocasionalmente se insinuaba que los enganchadores se valían de engaños y promesas fraudulentas que al llegar los trabajadores a su destino quedaban sin cumplir.²⁴ Aun así, lo importante es que el peón chileno estaba dispuesto a emprender un viaje de duración indefinida hacia tierras desconocidas, sin más aliciente que el de un salario que se le anunciaba como mejor que el vigente en Chile. A juzgar por las cifras, esta predisposición era mucho más difícil de encontrar entre los trabajadores peruanos y bolivianos. En consecuencia, puede deducirse que en algunos sectores de la sociedad chilena ya se había transitado más decididamente hacia una relación laboral definida y reglamentada por el salario.

La conformación directa de esta hipótesis requeriría disponer de testimonios personales de quienes participaron en el flujo migratorio. Si los propios trabajadores hubiesen dejado alguna declaración sobre las razones o deseos que justificaron una aventura de tal magnitud, el proceso de transformación de identidades se haría mucho más fácil de pesquisar. Un documento que permite asomarse indirectamente a este factor motivacional es un contrato de trabajo suscrito en julio de 1862 entre 69 peones chilenos (entre ellos diez mujeres que acompañaban a sus esposos) y el empresario brasileño Pedro López Gama, concesionario de las guaneras bolivianas de Paquica, situadas al norte de Tocopilla.²⁵ De acuerdo a sus estipulaciones, los trabajadores se obligaban a laborar ininterrumpidamente en dichas guaneras, "de sol a sol", por un lapso de "diez meses rayados", exceptuándose solamente los festivos reconocidos por "el almanaque chileno". A cambio de ello, López Gama se comprometía a cancelar un jornal de cuatro reales por día trabajado, además de la alimentación diaria, el transporte desde y hacia Valparaíso, y el sustento en caso de enfermedad. Aquellos peones que cumpliesen un mes de trabajo sin faltar un solo día recibirían una gratificación adicional de un peso, pero las inasistencias no motivadas por enfermedad darían lugar a una multa de cuatro reales diarios. Finalmente, el contrato prohibía expresamente "el juego y la introducción de licor en los establecimientos", castigándose la contravención a dicha norma con el despido inmediato.²⁶

²³ Stewart, *op. cit.*, 131-135.

²⁴ Este era el argumento de la mayor parte de los artículos de denuncia a que se aludió anteriormente; un ejemplo concreto en *AMRREE* 1862, vol. 96: Circular sobre enganche de peones, 11 de junio de 1862.

²⁵ Cf. William Lofstrom, *Cobija y el litoral boliviano, visto por ojos extranjeros: 1825-1880*, La Paz, 1991, 85.

²⁶ Este contrato de enganche ha sido localizado en el *Archivo de la Intendencia de Valparaíso*, vol. 147, "Solicitudes".

Este contrato fue leído a los trabajadores por las autoridades portuarias de Valparaíso en el momento en que se disponían a embarcarse para Cobija, y, de acuerdo a la información citada, fue aceptado por ellos "en todas sus partes". En consecuencia, podría decirse que en este caso al menos queda comprobado que el viaje a los territorios nortinos se originó en una oferta monetaria libremente aceptada. Una circular emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores más o menos por el mismo tiempo sugiere que la voluntariedad se percibía como la regla general. Aludiendo a la preocupación manifestada en algunos círculos de opinión chilenos por la emigración obrera, el documento recordaba que otra circular de octubre de 1855 había reglamentado oficialmente la suscripción de contratos de enganche, rodeándola "de todas las formalidades conducentes a evitar todo engaño y falta de cumplimiento". De tal modo, se aseguraba, se pretendía conciliar "la libertad del ciudadano con la protección que se empeñaba en dispensarles el gobierno", previniendo "el abuso que empleaban deshonestos especuladores para con nuestros nacionales".²⁷ En otras palabras, si bien el gobierno no desestimaba la preocupación ambiente frente a una eventual "sangría" de trabajadores chilenos, tal preocupación no podía llegar al extremo de impedir la realización de un proyecto migratorio libremente decidido. Una vez más, la imagen que surge es la de una emigración esencialmente voluntaria, estimulada por al menos la expectativa de un contrato propicio.

Otra forma de aproximarse indirectamente al tema de los estímulos para la decisión de emigrar es el análisis de los orígenes geográficos, y, por ende, las experiencias previas de los peones que partieron hacia Bolivia y el Perú. Los patrones que de allí emergen contribuyen a perfilar mejor al obrero migrante. En esta línea, el caso más masivo y documentado es sin lugar a dudas el que se canalizó hacia las faenas ferroviarias dirigidas por Henry Meiggs. Quienes ya habían trabajado para Meiggs, o para otros contratistas, en la construcción de ferrocarriles en Chile, estaban bastante familiarizados con el trabajo asalariado y un régimen laboral alejado de las normas consuetudinarias de interacción entre patrón y obrero. Tampoco era desconocida para ellos la congregación de grandes cantidades de trabajadores en campamentos de carácter transitorio, o la subordinación a una nueva disciplina laboral impuesta por técnicos y supervisores extranjeros. La adaptación a tales condiciones no tiene por qué haber sido fácil, ni haber estado exenta de roces y fricciones. De hecho, al menos una vez al año era habitual que los peones carrilanos desertaran masivamente de las faenas para retornar a sus campos ancestrales y em-

²⁷ AMRREE 1862, vol. 96, Germán Maturana a Ministro de Relaciones Exteriores, 11 de junio de 1862.

plearse en la temporada de cosecha.²⁸ Así y todo, los ferrocarriles chilenos fueron concluidos y a Meiggs no se le hizo difícil entusiasmar a sus antiguos empleados para acompañarlo a hacer lo mismo en el Perú. Aunque esta conexión debe ser estudiada más a fondo antes de proponer conclusiones más categóricas al respecto, lo que ya se conoce sobre el trabajo de construcción de ferrocarriles en Chile permite vislumbrar algunas analogías muy sugerentes con lo que iba a ser la vida en las regiones salitreras. En estas últimas, desde luego, era mucho más difícil "escapar" de regreso al mundo campesino tradicional, de tal modo que lo que en el trabajo ferroviario era transitorio, acá se hacía permanente. Con todo, la experiencia adquirida en el primero debió ser muy útil para el segundo. Más importante aun: debió conferir a la decisión de emigrar un carácter mucho menos dramático y rupturista.

Un análisis preliminar de los lugares de origen de algunos migrantes chilenos a las regiones salitreras permite reforzar las impresiones derivadas del ejemplo anterior. A fines de 1884, cuando la provincia de Tarapacá ya había pasado a ser posesión chilena, se confeccionaron unas listas electorales donde se indicaba el nombre, lugar de nacimiento y oficio de todos los votantes. El total de personas registradas en los distritos que dependían directamente de la capital provincial (Iquique) alcanzó a 2.494, lo que representaba el 36,16 por ciento de toda la población chilena masculina mayor de veinte años. Aunque la legislación vigente excluía del sufragio a los analfabetos, la lectura de los oficios y ocupaciones consignados por los padrones revela que en una inmensa mayoría se trataba de artesanos y trabajadores, cosa no muy extraña en una provincia que a la sazón exhibía las tasas de alfabetismo masculino más altas de Chile (sobre el cincuenta por ciento de la población masculina mayor de cinco años). En consecuencia, se trata de una muestra significativa, aunque no precisamente aleatoria. Sea como fuere, un 46,59 por ciento de los 2.494 encuestados declaró ser nacido en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, vale decir, las provincias más urbanizadas y comercializadas del país. Otro 24,18 por ciento provenía de las provincias mineras del Norte Chico, también una zona plenamente familiarizada con el trabajo asalariado y los mecanismos del mercado. En cambio, sólo un 29,23 por ciento identificaba como lugar de origen a las provincias más tradicionales del Chile central, y una minoría ínfima a las zonas de más reciente poblamiento al sur de Concepción.²⁹

²⁸ La organización y características del trabajo de construcción de ferrocarriles en Chile ha sido analizada por Robert B. Oppenheimer, *Chilean Transportation Development: The Railroad and Socio-Economic Change in the Central Valley, 1840-1885*, University of California, Los Angeles, 1976, tesis doctoral inédita.

²⁹ Los padrones electorales fueron publicados en *El Veintiuno de Mayo*, Iquique, 16 de enero al 3 de febrero de 1885. Las cifras sobre alfabetismo provienen del *Sexto Censo General de la Población de Chile*, Valparaíso, 1885.

Es verdad que estas cifras corresponden a una etapa posterior a la Guerra del Pacífico, y pueden por lo tanto revelar patrones migratorios distintos a los que prevalecieron antes de ese conflicto. Asimismo, el requisito de alfabetismo pudo discriminar a favor de quienes procedían de regiones más integradas a las pautas culturales y sociales de la vida moderna. Con todo, no deja de ser sintomático el predominio aplastante de regiones en que la vida económica ya había tomado un sesgo marcadamente comercial, y en que la movilidad laboral en función de las señales del mercado pasaba cada vez más a ser la norma. Como en el caso de los ferroviarios, los migrantes chilenos originarios de esos espacios tendrían que haber sido más permeables al estímulo de un salario, y no iban a enfrentarse a condiciones de vida y relación social tan distintas de lo que ya conocían.

Para el período anterior a la guerra no se dispone de una muestra tan completa como la que proporcionan los padrones electorales de 1884. A modo preliminar, sin embargo, se ha realizado un experimento más limitado a partir de otro tipo de documentación que ocasionalmente consigna el lugar de nacimiento de obreros chilenos. Los resultados, una vez más, indican el mismo tipo de correlación. Así, una revisión del Archivo Judicial de Antofagasta para el período que va desde 1850 a 1878 ha permitido identificar el origen de 24 trabajadores chilenos. De éstos, quince declaran haber nacido en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, y otros cinco en la región del Norte Chico, quedando solamente cuatro nacidos en las provincias agrarias del sur de Santiago.³⁰ Por otra parte, la correspondencia enviada por los cónsules chilenos en Cobija al Ministerio de Relaciones Exteriores durante el mismo período identifica en los términos indicados a ocho chilenos, siendo cinco oriundos de Santiago y Aconcagua, y los tres restantes de las provincias de más al sur.³¹ En suma, aunque sobre una base reconocidamente muy precaria, parecería confirmarse la distribución derivada de las listas de 1884.

Las tendencias que sugiere el análisis precedente hacen posible reforzar la hipótesis aventurada al término de la segunda sección de este trabajo, en el sentido que la mayor respuesta de los peones chilenos a la constitución de un mercado laboral en los territorios salitreros estaría vinculada a un proceso de proletarianización con algún camino ya recorrido. En efecto, de confirmarse el origen de la migración obrera chilena en espacios económicos donde ya se estaban definiendo relaciones e identidades sociales de cuño más capitalista, se avanzaría bastante en el propósito de aclarar tanto el hecho mismo de la migración como las conductas asumidas posteriormente por los emigrados. En otras

³⁰ *Fondo Judicial de Antofagasta*, diversos volúmenes, 1850-1878.

³¹ *AMREE*, vols. 94 y 172.

palabras, la sociedad generada en torno a la explotación del salitre sólo habría completado un proceso que ya venía desde antes, pero frente al cual todavía subsistían, para los trabajadores del Chile tradicional, posibilidades de retroceder. En tal sentido, habría sido la "irreversibilidad" relativa de la experiencia proletaria en el Norte Grande, la enorme dificultad de emprender un regreso a espacios aún precapitalistas, lo que marcó la verdadera diferencia entre una situación y otra. Encerrados en una relación a todas luces definitiva, a los obreros de la región salitrera no les quedaba más alternativa que "huir hacia adelante".³²

4. LA DIFÍCIL CONVIVENCIA

Porque aceptar la permanencia de la nueva condición existencial no era fácil, la conducta exhibida por los obreros chilenos se definió desde un principio en términos de fuerte antagonismo social, complicado adicionalmente, dado su origen extranjero, por connotaciones de orden nacional. Evidentemente, la efervescencia popular no es un atributo exclusivo de las sociedades capitalistas, pudiendo darse incluso con niveles más altos de violencia y radicalidad en contextos "premodernos". Para los efectos del actual análisis, sin embargo, lo que interesa es detectar detrás de las expresiones concretas de rebeldía social alguna reacción claramente suscitada por las nuevas condiciones de vida y trabajo, y eventualmente un reacomodo de tales expresiones en función de esta nueva realidad. Simplificando sobremanera, podría decirse que la respuesta más habitual del trabajador precapitalista al enfrentarse a un proceso de proletarización es la de desembarazarse rápidamente de la dependencia salarial y el tipo de disciplina que ella conlleva. En cambio, una huelga como la de 1890 ya indica una estrategia en que la aceptación de la condición proletaria queda más que implícita. En tal virtud, una breve reseña del comportamiento de los migrantes chilenos y el impacto que éste provocó en la sociedad receptora, especialmente entre sus sectores dirigentes, aporta otra perspectiva sobre el nexo entre migración y construcción de nuevas identidades populares.

El primer hecho atingente que se ha podido identificar ocurrió en diciembre de 1828. Por aquel entonces el naciente Estado boliviano se empeñaba en fomentar el poblamiento del puerto de Cobija, única salida propia hacia el

³² Esta idea ya ha sido propuesta en Julio Pinto y Luis Ortega, *Expansión minera y desarrollo industrial: un caso de crecimiento asociado. (Chile, 1850-1914)*, Santiago, 1991, capítulo tres.

comercio mundial. Con tal propósito, el Mariscal Andrés de Santa Cruz reclutó personalmente en Valparaíso a un grupo de sesenta chilenos, entre los que se contaban catorce mujeres, para ir a trabajar al litoral boliviano. Una vez en su destino, sin embargo, los colonos se manifestaron disconformes con el salario que se les ofrecía, poniendo en una difícil situación al Administrador de la Aduana de Cobija:

Desembarcada ya la gente, me fue preciso tanto por evitar que se aburriera por falta de jornales, como para evitar que se arrojaran a un exceso contra los fondos públicos y contra las propiedades del corto vecindario industrial que aquí existe, a ajustar el jornal que me proponía abonarles de dos reales diarios en plata y raciones, descontando uno para reintegrar el importe de los víveres. Pero esta indicación fue muy mal recibida por ellos; se amotinaron y no tuve otro remedio que convenirle en pagarles tres reales diarios, fuera de la ración.³³

Así, en lo que seguramente fueron los albores de la migración chilena hacia las tierras del salitre y el guano, la fijación del salario aparece nítidamente como un elemento contencioso. Más aún: enfrentado al descontento de los peones chilenos, el funcionario recién citado justificó las medidas adoptadas aludiendo al peligro de "un saqueo (de) los fondos de mi administración y los de este pequeño vecindario".³⁴ Desde los primeros contactos, las autoridades locales se fueron acostumbrando a asociar la migración peonal chilena con la amenaza al orden público.

Con el correr de los años, esta percepción no hizo sino fortalecerse. Hacia 1866, un albañil chileno radicado en Cobija desde 1851 declaraba, a raíz de un incidente suscitado entre algunos de sus compatriotas y la autoridad local, "que puede asegurar... que los chilenos son temidos allí sin que haya motivo para ello puesto que a nadie ofenden y cumplen luego lo que se les manda por la autoridad".³⁵ Con o sin motivo, tres años después un Subprefecto de la provincia peruana de Tarapacá advertía a sus superiores que en las salitreras había "ocho a diez mil peones chilenos y bolivianos de pésimas costumbres y de malos instintos, y las vidas y los intereses de los dueños de las salitreras se hallan siempre amenazados lo mismo que las poblaciones de Iquique y de Pisagua, por los abusos y atentados que cometen y que no se pueden reprimir

³³ El incidente está relatado y la cita reproducida en Cajías, *op. cit.*, 97-98.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ AMRREE 1865, vol. 94, fs. 21-22 de un "informe sobre actos vejatorios ejercidos contra ciudadanos chilenos en Cobija"; la cita corresponde a la declaración del chileno Marcos Chandía, entregada el 16 de enero de 1866.

con oportunidad...". Para ilustrar mejor la validez de esta opinión, el funcionario citaba un caso concreto:

"Hacen cuatro días que un peón chileno a quien el Jefe de una de las oficinas le negó una cantidad de licor que pedía amenazó matarlo y no habiendo podido conseguirlo incendió un gran depósito de pólvora de minas destinada a la extracción del salitre causando daños de grave consideración en dicha oficina. El criminal fue aprehendido y conducido rápidamente a este puerto; pues la peonada chilena de las inmediaciones se preparaban quitarlo de manos de la autoridad como han acostumbrado antes de ahora, haciendo nula en lo absoluto la acción de las autoridades locales..."³⁶

En la última década antes de la Guerra del Pacífico, y en la misma medida en que la inmigración chilena alcanzaba mayor volumen e intensidad, la correlación entre peonaje chileno y violencia social llegó a ser casi automática. En un juicio iniciado en 1873 por el comerciante europeo Lázaro Chercovich, con motivo de un asalto perpetrado por tres desconocidos en una pulpería de su propiedad, el afectado, pese a no tener ningún antecedente concreto sobre sus agresores, no vaciló en identificarlos como chilenos: "como la mayor parte de estos hechos criminales son cometidos por gente chilena, el que puede dar razón de los delincuentes es un individuo chileno, algo avanzado de edad, a quien esa noche los delincuentes no lo hirieron sino lo amarraron y... por el hecho de no habérsele herido presumo que los encausados sean paisanos de él..."³⁷

Dos años después, y ante la queja del cónsul de Chile en Iquique por la lentitud con que se investigaba el asesinato de un chileno, el Juez de Primera Instancia de ese puerto respondía que "suponiendo que hubiese alguna demora en el juicio criminal indicado, ésta sería sólo proveniente de que el juzgado se halla muy recargado en atención a los muchísimos juicios criminales que se siguen a súbditos chilenos por crímenes no menos atroces..."³⁸ La máxima autoridad de ese territorio ya había advertido al Administrador de la Aduana de Iquique, algún tiempo antes, que "la mayor parte de los pasajeros que arriban a este puerto, muy principalmente los venidos en los Vapores del Sur, desembarcan armados de revólveres..."³⁹ Es un hecho que algunos de los delitos más

³⁶ APT, Oficios Varios, 1868-1870: Informe del Subprefecto de la Provincia Litoral de Tarapacá, 30 de junio de 1869.

³⁷ Fondo Judicial de Iquique, 1873, legajo 1448, pieza 3.

³⁸ APT, Oficios de Prefectura, 1874-1875: Prefecto de Tarapacá a Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile, 24 de julio de 1875.

³⁹ APT, Correspondencia dirigida por la Prefectura de Tarapacá a la Administración de la Aduana de Iquique, 1872-1876: Prefecto a Administrador, 13 de marzo de 1873.

bullados que conocieron las regiones salitreras durante aquellos años fueron cometidos por chilenos, destacándose especialmente dentro de tal contexto el bandido Silverio Lazo, más conocido como "El Chichero".⁴⁰ Esta misma correlación era la que inclinaba al Intendente de Policía de la localidad boliviana de Mejillones a sostener que "las circunstancias extraordinarias en que se encuentra este puerto demandan algunas medidas extraordinarias, pues está en la conciencia pública que existe un crecido número de malhechores venidos de Chile y el Perú, los frecuentes crímenes que se cometen aquí hablan muy alto en favor de esta verdad".⁴¹ Y aunque en este último caso se tenía la delicadeza de incluir a "malhechores peruanos" en la acusación, el predominio aplastante de los chilenos en la población de Mejillones indica muy claramente hacia dónde se dirigían los temores del jefe policial.

La opinión de las autoridades y empresariado de los territorios atacameños también se nutrió de ciertas manifestaciones conflictivas del peonaje chileno en el terreno de las relaciones de trabajo. En abril de 1863, por ejemplo, el cónsul chileno en Cobija informaba sobre un conflicto suscitado entre la firma de Matías Torres y Cía., explotadora de las guaneras de Mejillones, y los peones chilenos que laboraban allí. De acuerdo a denuncias formuladas por los propios trabajadores, el administrador de esas guaneras les había cancelado sus jornales en vales a ocho días vista, pagaderos en Cobija. Al llegar a este último punto, sin embargo, nadie quiso hacerse cargo de los documentos, obligando a los afectados a vendérselos a los comerciantes de dicha plaza, seguramente a un precio inferior al nominal.⁴²

Antes de apelar a ese recurso, sin embargo, los trabajadores agraviados se dirigieron donde su agente consular, y también a la autoridad judicial de Cobija. Esta última se abstuvo de toda intervención, invocando en tal sentido la condición de indefinición territorial en que a la sazón se hallaba Mejillones (por esos años se debatía la pertenencia de ese punto a Bolivia o Chile). El cónsul de Chile, por su parte, informó a sus superiores del hecho, sugiriendo el embargo de los guanos de Matías Torres como una forma de prevenir la repetición de ese tipo de abusos. Ante esa indicación, el Ministerio de Relaciones Exteriores consultó qué medidas podían adoptarse para proteger los intereses de los trabajadores afectados, respondiéndosele que de acuerdo a la legislación

⁴⁰ La actividad delictual de los chilenos se refleja claramente en los Fondos Judiciales de Antofagasta e Iquique para los años indicados. Sobre "El Chichero" hay numerosas referencias en el Archivo de la Prefectura de Tarapacá, mientras que sus correrías por Antofagasta son mencionadas por Isaac Arce en sus *Narraciones históricas de Antofagasta*. Antofagasta, 1930.

⁴¹ *AMRREE* 1876, vol. 172, f. 78: Intendente de Policía y Capitán de Puerto de Mejillones de Bolivia a Cónsul General de Chile, 24 de noviembre de 1876.

⁴² *AMRREE* 1863, vol. 117, fs. 66-70: Cónsul de Chile en Cobija a Ministro de Relaciones Exteriores, 25 de abril de 1863.

vigente debía existir un contrato de enganche, con estipulaciones taxativas sobre fianzas y cauciones en caso de incumplimiento.⁴³ No se sabe del resultado final de estas gestiones, pero vale la pena retener dos reflexiones generales a propósito de este incidente: por una parte, la rapidez con que los peones chilenos involucraron en su problema a las autoridades políticas y consulares del territorio de su residencia, y por otra, la temprana preocupación del gobierno chileno frente al incremento de los enganches en el país, y a las consecuencias que éstos podían acarrear.⁴⁴

El no pago de jornales siguió originando conflictos que contaron con la participación protagónica de peones venidos desde Chile, reforzando la imagen que ya se venía formando en torno a ellos. En septiembre de 1876, el Gobernador de las guaneras tarapaqueñas de Pabellón de Pica obtenía de su superior en Iquique el envío de veinte gendarmes de infantería para resguardar el orden ante la perspectiva de "sucesos de conflicto quizá deplorables, ejecutados por los muchísimos obreros que se ocupan en el carguío del guano... con motivo de que la Empresa no ha tenido expeditos los fondos que debiera, para pagar las cuentas del mes vencido de Agosto".⁴⁵ Estas ocurrencias no hacían sino confirmar los temores que ya había manifestado la Prefectura algunos meses antes, en el sentido que la activación del trabajo en las guaneras había llevado a Pabellón de Pica "más de 1.200 chilenos de malas costumbres que tienen en amago la tranquilidad pública".⁴⁶ Independientemente de que en este caso específico el malestar de los obreros pudiese estar bien fundado, surge aquí una vez más la convicción de las autoridades tarapaqueñas de que las "malas costumbres" del peonaje chileno obligaban a mantener una vigilancia permanente.

Había, sin embargo, otras conductas peonales chilenas, no enmarcadas propiamente en el ámbito de lo delictual o laboral, que las autoridades peruanas y bolivianas llegaron a considerar aun más alarmantes. A lo largo del período analizado se produjo una serie de incidentes en que trabajadores chilenos se enfrentaron con otros grupos locales desde una postura que podría definirse como "nacionalista", y que contribuyó tal vez más que ninguna otra cosa a envenenar en su contra la atmósfera oficial, tanto en Tarapacá como en Antofagasta. Alimentada por los roces de origen económico y diplomático que comenzaron a converger sobre esos territorios hacia la década de 1870, la

⁴³ Se trata del mismo tipo de contrato descrito en la sección anterior de este artículo.

⁴⁴ El conflicto que se ha resumido quedó registrado en *AMRREE*, 1863, vol. 96, s. fojas.

⁴⁵ *APT*, Oficios de la Prefectura a los Directores de Policía y Gobierno, 1875-1876: Prefecto de Tarapacá a Director de Gobierno en Lima, N° 161, 8 de septiembre de 1876.

⁴⁶ *APT*, Oficios de Prefectura a Directores de Policía y Gobierno, 1875-1876: Prefecto a Director de Policía, N° 145, 13 de diciembre de 1875.

imagen negativa del obrero chileno se fue traduciendo en actos de desconfianza y hostilidad que posiblemente hayan incidido en preparar el terreno para el estallido de 1879, y que diversos intereses manipularon más de alguna vez en tal sentido. Para los efectos de este estudio, sin embargo, resulta de mucho mayor interés analizar hasta qué punto dichos actos ayudaron a profundizar entre los propios obreros una conciencia de mancomunidad, que eventualmente pudiese desplazarse hacia ámbitos distintos al de una identidad puramente nacional.

Un ejemplo concreto de estos "disturbios de nacionalidad", especialmente significativo por su temprana ocurrencia, fue un "robo y tumulto" protagonizado por peones chilenos en una oficina salitrera de Tarapacá. En enero de 1860 un grupo de entre 30 y 40 operarios chilenos de la oficina "Peragallos y Compañía" intentó forzar el acceso a una pulpería con el objeto de conseguir licor, iniciando una gresca a consecuencia de la cual resultó uno de ellos muerto y otros trece detenidos. En las declaraciones judiciales que se recogieron después de los hechos, varios testigos acusaron a los chilenos de insultar a las autoridades peruanas con epítetos como "negros y cosas peores", "cobardes y flojos zambos", y gritos de "¡Viva Chile!" y "¡Muera el Perú!". No queda claro de los testimonios si estas expresiones obedecían a prejuicios ya existentes, o si se originaron más bien en la ayuda que durante los incidentes prestaron algunos trabajadores peruanos a la policía. No obstante, la rápida polarización del conflicto en término de nacionalidad y las alusiones vertidas, de clara connotación racial, sugieren un grado de animosidad que no debe haber tenido un origen muy reciente.⁴⁷

Casi tres años después el distrito boliviano de Tocopilla fue escenario de un enfrentamiento parecido. Según el parte policial elevado a la autoridad administrativa, las fiestas de Navidad del año 1862 habían derivado en "una asonada de chilenos trabajadores de minas que en número de más de cien individuos han atacado a los propios bolivianos que se hallaban en el pueblo, también trabajadores". En la opinión del funcionario oficiante, la reyerta se había originado en un motivo "puramente nacional", agregando que "Los chilenos, en su ignorancia, creen que les es lícito expurgar a los bolivianos de este país; los otros, con mejores derechos, creen lo contrario".⁴⁸ Informado de los hechos, el cónsul de Chile en Cobija ponía en duda que "la escandalosa conducta observada por algunos peones chilenos en... Tocopilla" tuviese connotaciones políticas, atribuyendo más bien "estos desbordes a la embriaguez

⁴⁷ El incidente está relatado en *Fondo Judicial de Iquique*, 1860, legajo 1735, pieza 4.

⁴⁸ *AMRREE* 1862, vol. 115, f. 193: Policía del cantón Tocopilla a Jefe Político del Distrito, 28 de diciembre de 1862.

en que se hallaba la peonada con motivo de las fiestas de Pascua".⁴⁹ Con todo, no deja de ser sugerente que la embriaguez de los trabajadores se canalizara en el sentido indicado, especialmente si se considera que Tocopilla quedaba bastante más al norte del límite territorial que por ese entonces se disputaban Bolivia y Chile.

Con el transcurso de los años y la llegada de muchos otros trabajadores chilenos, estos incidentes se hicieron más frecuentes, derivando incluso en roces de orden diplomático. En uno de los sucesos mejor documentados, acaecido en 1876, un pleito entre chilenos y bolivianos ocupados en el mineral de Caracoles desembocó en una violenta intervención policial y la consiguiente muerte del trabajador chileno Eliseo Arriagada. La mediación de algunos "caballeros" de la localidad impidió que una poblada de más de 300 chilenos se arrojara sobre el cuartel de policía, pero la falta de acción judicial expedita sobre los autores del crimen generó un clima de fuerte tensión nacional. En su informe al Subprefecto de la Provincia, el cónsul chileno en Caracoles señalaba que "Desde mucho tiempo atrás se ha venido haciendo sentir una manifiesta rivalidad entre los chilenos y los nacionales bolivianos", agregando que "el suceso de anoche... vendrá a hacer revivir sus odiosidades y antipatías, y a colocar a los nacionales de ambos pueblos en una situación del todo insostenible si la justicia no se encarga de calmar la excitación de mis connacionales con un pronto y eficaz castigo".⁵⁰

Las "odiosidades y antipatías" a que hacía referencia el cónsul en Caracoles también se perciben con claridad en una solicitud elevada al cónsul de Chile en Mejillones por el chileno Pedro Barrios, descrito por este agente diplomático como trabajador de guaneras. Acusado de encabezar un motín en contra de la policía de esa localidad, Barrios se quejaba de haber sido sometido a un trato degradante, privándosele de alimentos y azotándosele en la barra, "pena corporal... que desconoce la legislación boliviana". Negando toda

⁴⁹ *AMRREE* 1862, vol. 115, f. 188, Cónsul de Chile en Cobija a Jefe Político, 30 de diciembre de 1862.

⁵⁰ Los disturbios de Caracoles, y otros que se suscitaron por ese mismo tiempo, están registrados en *AMRREE*, 1876, vol. 172, fs. 72-169. Las expresiones del cónsul chileno en Caracoles corresponden a una nota de 20 de noviembre de 1876, fs. 144-145 del volumen nombrado. El historiador boliviano Alexis Pérez ha analizado exhaustivamente estos incidentes, concluyendo que el empresariado chileno de Caracoles "sabía manejar y manipular el origen común para resolver los conflictos entre el capital y el trabajo y orientar para sus fines separatistas o para depositarlo en las espaldas del gobierno boliviano, acusándolo permanentemente como el causante de la explotación que sufrían y las penalidades inherentes al desarraigo y la marginalidad", en "Caracoles: Centro de confluencia de mineros, comerciantes y habilitadores capitalistas (1871-1878)", *Data*, Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, Universidad Simón Bolívar, Sucre, Bolivia, 1992, N° 2.

veracidad a las acusaciones que se le formulaban, Barrios atribuía su situación al deseo de "quitarme unas minas que yo he descubierto por mis propios brazos, y estas autoridades bolivianas las compran por plata". Terminaba su exposición solicitando cumplir su prisión "en mi Bandera chilena para no estar muriendo a pausa en manos de estos irracionales".⁵¹

Sumados a la conducta permanentemente turbulenta que exhibían los peones chilenos tanto en el ámbito laboral como en diversas instancias de la vida cotidiana, estos incidentes de nacionalidad no hicieron sino reforzar la desconfianza que hacia ellos profesaban las autoridades locales, ya ejemplificada en algunas citas anteriores. Hubo incluso ocasiones en que los propios representantes consulares chilenos, o sus superiores en el Ministerio de Relaciones Exteriores, emitieron opiniones coincidentes con ese sentir. En noviembre de 1859, por ejemplo, el cónsul de Chile en Cobija señalaba que "Diariamente se me presentan aquí quejas de parte de los peones chilenos, residentes aquí, contra las autoridades y principalmente contra la policía de este puerto..., pero casi siempre he visto que... son infundadas". En su opinión, si la autoridad local actuaba ocasionalmente con severidad, ello obedecía solamente a que "en un distrito mineral como éste adonde se reúne la hez de la peonada chilena hay que castigar las faltas cometidas... con mayor severidad que en cualquier otra parte...".⁵² En 1867 el propio Ministro de Relaciones Exteriores aconsejaba a otro cónsul en Cobija, José Santos Ossa, que ejerciera "sus deberes de protección (a nuestros nacionales) en una forma amistosa y conciliadora respecto de esas autoridades", especialmente si se tomaba en cuenta "el carácter turbulento de algunos de los chilenos que frecuentan esas costas".⁵³ Si así opinaban quienes más podrían haber "solidarizado" con los desbordes nacionalistas de la peonada chilena, difícilmente podría haberse esperado una actitud más tolerante de parte de las atribuladas autoridades peruanas y bolivianas.

En suma, ya fuese por su número, por su conducta violenta o por su exacerbada identidad nacional, los migrantes chilenos se constituyeron en un problema insoluble para la conservación del orden público tanto en Tarapacá como en Antofagasta, y por tanto en un objeto permanente de recelo y vigilancia. Los efectos que esta hostilidad pudo ejercer sobre su solidaridad grupal, y eventualmente sobre la conformación de un espíritu de cuerpo más permanente, son posibilidades que no deben descartarse al explorar el surgimiento de una nueva forma de identidad obrera en los territorios del norte.

⁵¹ AMRREE 1876, vol. 172, fs. 48-49 y 59-61.

⁵² AMRREE 1859, vol. 105, fs. 133-134: Cónsul de Chile en Cobija a Ministro de Relaciones Exteriores, 19 de noviembre de 1859.

⁵³ AMRREE 1867, vol. 129, f. 247: Ministro de Relaciones Exteriores a Cónsul General de Chile en Cobija, 2 de junio de 1867.

5. CONCLUSIONES

La modernización experimentada por la agricultura europea hacia mediados del siglo XIX valorizó comercialmente los territorios de Tarapacá y Antofagasta, sentando las bases para la prodigiosa expansión de las industrias del guano y el salitre. En este proceso la escasez de trabajadores se perfiló rápidamente como una de las necesidades más urgentes de atender. A diferencia del primer ciclo guanero centrado en las islas Chincha, dicha carencia no se suplió por la vía del traslado forzoso de peones chinos, sino por el juego más o menos espontáneo de los mecanismos del mercado. Así, la fuerza de trabajo que hizo posible la explotación del guano y el salitre atacameño llegó a esas zonas atraída fundamentalmente por la expectativa de un salario favorable. Y aunque en ese movimiento masivo participaron trabajadores de distintos orígenes nacionales, el aporte mayoritario provino del peonaje chileno. Este hecho, reconocido por todos los observadores de la época, sugiere que para el inicio del ciclo salitrero en Chile ya existía, más tempranamente que en Perú o Bolivia, un mercado laboral en vías de conformación.

Lo que se ha podido detectar sobre los orígenes específicos de los migrantes chilenos tiende, en general, a reforzar dicha hipótesis. Antes de llegar a Tarapacá o Antofagasta, la mayor parte de estos trabajadores parece haberse desempeñado en faenas no demasiado distintas de las que iban a encontrar allá, salvo, naturalmente, en lo que respecta al entorno geográfico. Ya sea en la construcción de ferrocarriles, en diversos oficios urbanos, en la minería del Norte Chico o en zonas de agricultura más comercializada como el valle de Aconcagua, el peón chileno que emprendía la aventura nortina ya había tenido algún contacto con el trabajo asalariado. Tampoco le era desconocida la disciplina industrial, la movilidad física y laboral, la vida en grandes aglomeraciones obreras, e incluso, en algunos casos, la subordinación a jefes y patrones extranjeros portadores de nuevas prácticas empresariales. Ya otros autores han demostrado cómo las relaciones de mercado habían penetrado profundamente en diversos sectores del Chile tradicional, generando un fenómeno de desplazamiento físico y ocupacional en el que la minería del Norte Grande sólo se insertaba como un eslabón más.⁵⁴ En tales circunstan-

⁵⁴ Las migraciones internas a partir de la década de 1830 han sido analizadas en profundidad por Ann Louise Hagerman Johnson, *Internal Migration in Chile to 1920: Its Relationship to the Labor Market, Agricultural Growth, and Urbanization*, tesis doctoral inédita, University of California, Davis 1978. El trabajo en la construcción de ferrocarriles es tratado por Roberto Oppenheimer, *op. cit.*, capítulo 5, y el desplazamiento hacia las ciudades y el trabajo urbano por Carlos Hurtado, *Concentración de población y desarrollo económico. El caso chileno*. Santiago, 1966, y Luis Alberto Romero, "Rotos y gañanes: trabajadores no calificados en Santiago (1850-

cias, el traslado hacia las tierras del salitre y el guano no aparecía como una ruptura violenta, sino más bien como una continuación de prácticas ya conocidas. La decisión de emigrar, en consecuencia, no revestía todo el dramatismo que se podría suponer.

Si se acepta esta relativa familiaridad con el trabajo que se iba a desempeñar, la conducta observada por los peones chilenos en Tarapacá y Antofagasta tampoco resulta difícil de explicar. La permanente rebeldía frente a las imposiciones de la autoridad y el patrón, la violencia de las reacciones individuales y colectivas, en fin, la facilidad para situarse fuera de la ley, no eran actitudes desconocidas entre el peonaje chileno que por esos mismos años trabajaba en la minería del Norte Chico, los ferrocarriles, la zona carbonífera o las ciudades en expansión. Por el contrario, todo indica que la desarticulación de la sociedad chilena tradicional que acompañó la aparición de formas económicas capitalistas provocó justamente ese tipo de reacciones entre quienes se vieron obligados a tomar el camino de la proletarianización. La rebeldía peonal, tan notoria durante gran parte del siglo XIX, no sería sino una exteriorización del rechazo a esa opción, y sobre todo a las opciones intermedias que la precedieron.⁵⁵

Así, tampoco el comportamiento del peonaje chileno en las provincias salitreras marcaría una ruptura muy profunda con lo que ya se conocía. De hecho, se sabe que los obreros que participaron en la construcción de los ferrocarriles peruanos entre 1868 y 1872 también motivaron repetidamente la inquietud, cuando no la exasperación, de los encargados del orden público en las regiones donde debieron laborar.⁵⁶ Nada de eso, sin embargo, engendró expresiones obreras comparables a la huelga general de 1890. ¿Qué pasó, entonces, en los once años transcurridos entre 1879 y 1890? ¿Cómo entender el tránsito desde una rebeldía constante pero poco articulada hacia una movilización masiva con objetivos y procedimientos claramente definidos?

Parte importante de la respuesta a esta interrogante se sitúa precisamente en los hechos ocurridos en la década de 1880: en la propia experiencia de la guerra, en los cambios sufridos por la economía salitrera a partir de 1880, en las fluctuantes relaciones de los grupos dirigentes, y, sobre todo, en la plena internalización, por parte de los trabajadores, de las nuevas condiciones de vida y trabajo.⁵⁷ Sin embargo, en el primer ciclo de migración chilena que se

1895)", *Cuadernos de Historia*, N° 8, Santiago, 1988, y "Urbanización y sectores populares: Santiago de Chile, 1830-1875", *EURE, Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*, XI, 31 Santiago, 1894.

⁵⁵ Esta tesis ha sido desarrollada con especial contundencia en la obra de Gabriel Salazar, especialmente su *Labradores, peones y proletarios*, Santiago: 1984.

⁵⁶ Cf. Watt Stewart, *op. cit.*, 136-153.

⁵⁷ Esta es la temática y el período tratados en mi tesis doctoral antes citada: *A Desert Cradle: State, Foreign Entrepreneurs and Workers in Chile's Early Nitrate Age. Tarapacá, 1870-1890*.

ha analizado aquí, se insinúan al menos dos tendencias que pueden haber contribuido a la gestación de nuevas estrategias de definición social, y que de ese modo, indirectamente, podrían haber preparado los hechos de 1890.

En primer lugar, como ya se ha dicho, todas las experiencias anteriores de trabajo asalariado o "industrial" dejaban abierta la posibilidad de refugiarse, aunque fuese ocasionalmente, en relaciones de cuño más tradicional. En el Norte Grande, en cambio, la situación se pintaba en términos mucho más definitivos, frente a los cuales, al final, no quedaba más que acostumbrarse y tratar de obtener el mayor provecho dentro de las limitaciones existentes. De hecho, algunas expresiones empresariales de comienzos de la década de 1870 sugieren que el peonaje salitrero solía valerse de su recurrente "escasez" para imponer condiciones a la parte patronal, lo que no estaría desvinculado de la mecanización que por ese mismo tiempo empieza a experimentar esa industria.⁵⁸ Una vez internalizada la lógica del nuevo orden de cosas, él mismo ofrecía nuevos caminos de rebeldía y resolución de problemas.

Por otra parte, y por un camino seguramente mucho más tortuoso, la exacerbación de los sentimientos nacionales que rodeó a la experiencia peonal chilena en Tarapacá y Antofagasta también pudo incidir en el surgimiento de identidades sociales más amplias. Todo indica que su condición de extranjeros, y las reacciones que ella provocó en el poder local, tendieron a cohesionar y dotar de un cierto espíritu de cuerpo a quienes en un comienzo no tenían más en común que el porvenir de diferentes partes de Chile. Es verdad que este sentimiento podía encauzarse con tanta facilidad en contra de otros trabajadores como en contra de las autoridades o los patrones. Fue por eso que, al desencadenarse la Guerra del Pacífico, el Estado chileno no vaciló en capitalizar el nacionalismo peonal en función de su propio esfuerzo bélico. Una vez concluida la guerra, sin embargo, los problemas fundamentales del trabajador chileno no cambiaron mucho, pese a que el suelo que pisaba había dejado de ser extranjero. En qué medida esto sirvió para redefinir el sentido de una solidaridad antes tan marcada por lo nacional; en qué medida la animosidad nacionalista pudo reorientarse hacia un empresariado compuesto cada vez más por no-chilenos, son proposiciones que por el momento sólo pueden insinuarse. No debe haber sido fácil, sin embargo, sobre todo después de haber combatido en una guerra por su posesión, seguir sintiéndose extranjeros en una tierra que supuestamente ya no lo era.

⁵⁸ La referencia procede de los archivos de Antony Gibbs & Sons, y está citada por Thomas O'Brien, *The Nitrate Industry and Chile's Crucial Transition, 1870-1891*, Nueva York y Londres, 1982, 12-13.

JULIO RETAMAL ÁVILA

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS
DEL CHILENO DEL SIGLO XVII

INTRODUCCIÓN

Durante el curso de nuestras investigaciones nos hemos preguntado muchas veces ¿como serían, físicamente, los chilenos del siglo XVII? Sin haber podido encontrar una respuesta en la historiografía chilena, nos propusimos realizar una investigación que pudiera dar alguna luz al problema y fruto de ello es este trabajo que no tiene más pretensión que el acercarnos a una idea de cómo habrían sido los hombres que vivieron en Chile en ese siglo.

Para el siglo XVI disponemos de algunas fuentes en las que se consignan descripciones de individuos que por sus acciones relevantes quedaron registradas en las crónicas o en los diversos documentos existentes¹. Esas descripciones —salvo las realizadas por los compañeros del descrito— nos parecen más bien idealizadas y, por lo general, están referidas a peninsulares, criollos ricos o indígenas del sur². Difícilmente ellas alcanzan a los hombres comunes que, dado el temprano mestizaje, debieron presentar un aspecto físico diferente al de sus progenitores españoles e indígenas.

Si conocer las características físicas del chileno del siglo XVI resulta interesante, más lo es aproximarse al del siglo XVII porque es, en este siglo, donde se forja —en la tranquilidad de la vida rural y en la aceleración del mestizaje— el tipo físico del chileno de hoy.

Lo poco estudiado del siglo y la inexistencia de series documentales, en especial para la zona central del país, hacen que la investigación se vuelva

¹ La más importante colección documental del siglo XVI es la publicada por José Toribio Medina con el nombre de *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, que reúne una enorme cantidad de documentos en treinta volúmenes y que ha sido continuada por el Fondo que lleva su nombre, en siete volúmenes de la segunda serie.

² Para algunas descripciones de conquistadores véase Mariño de Lobera, Pedro, *Crónica del Reino de Chile*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1960, y Góngora Marmolejo, Alonso de, *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año 1575*. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1960.

engorrosa y, por ello, cualquier contribución al conocimiento de la realidad de entonces nos parece justificada en sí misma y su difusión más que necesaria.

La base documental de esta investigación son una serie de papeletas de enganche de soldados u hojas de filiación que se guardan en el Archivo Nacional, colección Contaduría Mayor, Iª serie. En ellas se consignan señas particulares y rasgos físicos de sujetos que ingresaron al Real Ejército durante los años 1647 a 1679³. Para nuestro análisis sólo hemos considerado a los nacidos en Chile, dejando al margen a los originarios de otras latitudes⁴.

Hemos reunido trescientas descripciones de individuos, nacidos en Chile, provenientes de distintos lugares y diversos niveles sociales, por lo que estimamos que la muestra, aunque breve, es bastante representativa de la realidad del Chile de entonces.

Previo al análisis de las características físicas, hemos realizado un estudio de la procedencia, de la calidad social y de la edad de los sujetos involucrados, con el objeto de fijar el tipo de individuo analizado.

LUGAR DE PROCEDENCIA

El análisis de la procedencia de los individuos que componen la muestra resulta de gran interés porque nos permite dimensionar un mapa de distribución poblacional y porque la evaluación de los porcentajes resultantes pone de relieve la existencia de preponderancia de unas zonas sobre otras.

Para este análisis se hizo necesario, a fin de poder obtener una mejor visión de conjunto y una menor dispersión de porcentajes, agrupar a los involucrados en núcleos más amplios que la ciudad o lugar que indicaba el documento, lo que dio como resultado nueve núcleos⁵, a saber:

1. La Serena, se incluyen aquí los originarios del puerto de Coquimbo y valles interiores⁶.

³ Véase el apéndice de este trabajo que enumera, en orden alfabético, a los sujetos descritos en las fichas de filiación.

⁴ Las hojas o anotaciones de españoles o americanos que se conservan no son muchas más y se pueden encontrar entremezcladas con las usadas por nosotros en los mismos volúmenes y páginas.

⁵ Para realizar la agrupación hemos tenido en consideración la cercanía geográfica y similar paisaje de los centros poblados y la división administrativa entonces existente en Chile, que se basaba en corregimientos y doctrinas. Véase Cobos, María Teresa, *La división político-administrativa de Chile, 1541-1811*. Valparaíso, 1989.

⁶ Véase Concha, Manuel. *Crónica de La Serena desde su fundación hasta nuestros días, 1549-1870*. La Serena, 1871.

2. Quillota, donde están, además, comprendidos los nacido en el valle de Aconcagua⁷.

3. Mendoza, que contiene también a los originarios de San Juan y de Cuyo⁸.

4. Santiago, que, además de los nacidos en la capital, recoge a los sujetos originarios de las zonas rurales aledañas⁹.

5. Colchagua, donde se agrupan a los originarios de ese doctrina y a los nacidos en Malloa, Rapel o Chimbarongo¹⁰.

6. Maule-Chillán, bajo ese nombre se reunieron los nacidos en los corregimientos de Maule e Itata y los nacidos en la ciudad de Chillán¹¹.

7. Concepción, que incorpora, además de los nacido allí, a los procedentes de lugares situados en la línea de la Frontera como Yumbel, Rere, Nacimiento, Arauco y Talcamávida¹².

8. Valdivia, bajo esa denominación agrupamos a los nacidos en Imperial, Valdivia, Castro y Chiloé¹³.

9. Sin Origen Conocido, grupo donde se enumeran los que no mencionan lugar de nacimiento pero que manifiestan ser nacidos en Chile.

⁷ El valle de Aconcagua, eminentemente rural aunque ligado económicamente a Santiago, reconoce —durante el siglo XVII— como centro de su actividad a Quillota. Véase Keller, Carlos, *Los orígenes de Quillota*. Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 61, 1959.

⁸ Durante el siglo XVII las ciudades de Mendoza y San Juan, así como toda la provincia de Cuyo, pertenecían a la Capitanía General de Chile. Véase Espejo, Juan Luis, *La provincia de Cuyo del Reino de Chile*, 2 volúmenes, Santiago, 1954.

⁹ La capital del Reino es, indudablemente, un importante foco de atracción poblacional especialmente de la ruralidad de la zona y su radio de acción se extendía, además, al valle de Aconcagua. Véase, entre otros, Peña Otaegui, Carlos, *Santiago de siglo en siglo*. Santiago, 1944; Vicuña Mackenna, Benjamín, *Historia crítica y social de Santiago, desde su fundación hasta nuestros días. 1541-1868*, dos volúmenes. Santiago, 1869.

¹⁰ Esta zona durante el siglo XVII es enteramente rural y fue uno de los focos de población más importantes después de 1598. Véase Amesti, Luis de, *Introducción a la Historia de Colchagua*. Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 54, 1924, y Santa Cruz, Joaquín, *Crónica de la provincia de Colchagua*, Revista Chilena de Historia y Geografía, N°s 55, 56, 57 y 59, 1925-1927.

¹¹ Este núcleo ha sido objeto de varios estudios parciales dedicados a historias de ciudades, entre ellas cabe señalar las de Curicó, de René León Echaiz y de Juan Mujica de la Fuente; de Talca, de Gustavo Opazo Maturana; de Linares, de Julio Chacón del Campo, y de Chillán, de Reinaldo Muñoz Olave. Para un estudio más global del territorio, en el siglo XVII, véase Retamal Avila, Julio, *Historia de Cauquenes* (en prensa).

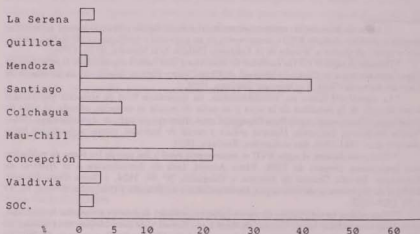
¹² Véase Campos Harriet, Fernando, *Historia de Concepción*, Santiago, 1982. Además véase la literatura histórica referida a las distintas agrupaciones urbanas que surgieron en las cercanías de los fuertes del Bío-Bío.

¹³ Guarda, Fernando, *Historia de Valdivia 1552-1952*, Santiago, 1953.

TABLA DE PROCEDENCIAS

LUGAR	Núm, Abs.	Porcentaje
La Serena	6	2.0
Quillota	14	4.7
Mendoza	3	1.0
Santiago	141	47.0
Colchagua	23	7.6
Maule-Chillán	29	9.7
Concepción	66	22.0
Valdivia	11	3.7
S.O.C.	7	2.3
TOTAL	300	100.0

DIAGRAMA DE LOS LUGARES DE PROCEDENCIA



Del análisis de la tabla y diagrama precedente se desprenden algunas consideraciones de importancia como:

1. Existe, en la muestra, un claro predominio de los individuos que provienen de los centros urbanos como Santiago y Concepción, que reúnen el 79,8%

de los integrantes. Lo anterior significa, por una parte, que —pese a ser Chile ya un país rural en lo social y económico¹⁴— la población continúa viviendo, en su mayoría, en ciudades y, por otra, que la población rural de asentamiento reciente no tiene interés por incorporarse al ejército y opta por una vida rural donde tiene fácil y seguro sustento.

2. Hay, pese a lo anterior, un aporte sustancial de la rural región central enmarcada entre los ríos Cachapoal y Ñuble que alcanza al 17,3% del total de la muestra. Lo dicho significa que, durante la primera mitad del siglo XVII, ha habido un aumento importante de la población en la zona, como consecuencia de la profusa ocupación de la tierra ocurrida a partir de los gobiernos de Ribera y García Ramón¹⁵. Importa señalar que esa población es básicamente rural, porque aunque Chillán tiene una población urbana, ella vive una realidad rural en sus relaciones de convivencia que se manifiesta en vivir en estancias¹⁶.

3. Un escaso aporte de las zonas extremas o aisladas del norte, del sur y de la transcordillera que, en su conjunto, sólo alcanzan al 6,7% del total, lo que se explica por el poco interés que despierta —en la población joven— el oficio militar por estar sus economías, de La Serena, Mendoza y San Juan, más relacionadas con el exterior que con Santiago¹⁷.

Cabe agregar que estos centros urbanos no han sufrido, durante el siglo XVII, problemas que afectaran su crecimiento demográfico y, por lo mismo, han tenido un normal desarrollo de la población.

En lo que respecta a la zona sur, cuyo centro urbano y enclave militar se ubican en las inmediaciones del teatro de la guerra, su escaso aporte se explica por tener, tanto Valdivia como Chiloé, unidades especiales del ejército regular y, como es obvio, los lugareños prefieren realizar allí su contribución¹⁸.

4. Una mención especial merece el caso de la región que denominamos Quillota y valle del Aconcagua, que aporta un 4,7% del total. El aporte de la zona no es pequeño, especialmente si se considera su cercanía con Santiago y el hecho que su población fluctúe —en sus concepciones mentales— entre una

¹⁴ Véase Góngora, Mario, *Estancieros y Encomenderos, estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*, Santiago, 1970.

¹⁵ Véase Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, Rafael Jover editor, tomos III, IV y V, Santiago, 1884.

¹⁶ Véase Muñoz Olave, Reinaldo, *Chillán, sus fundaciones y destrucciones 1580-1835*, Santiago, 1921, y Retamal Avila, Julio: *Op. cit.*

¹⁷ Acerca de la conexión económica de La Serena y Coquimbo con Perú existen importantes testimonios en las cuentas de las Cajas Reales de Arica, donde a menudo aparecen registrados pagos efectuados por barcos provenientes de La Serena.

¹⁸ Guarda, Fernando, *Op. cit.*

vida urbana y una rural. El interés demostrado por ingresar al ejército se debe al prestigio social que puede conseguirse de él¹⁹.

Si elaboráramos, a partir del aporte porcentual de las zonas diseñadas, un mapa de distribución poblacional, el resultado del mismo nos mostraría una concentración de población en la zona central desde Quillota a Concepción pasando por los principales centros urbanos y una baja en los extremos, La Serena, Cuyo y Valdivia.

Esa distribución de la población no difiere en mucho de la actual y es, a nuestro juicio, la que ha tenido el país desde ese siglo. Por lo anterior es que se puede señalar que es en el XVII cuando se funda la realidad del Chile de hoy.

EL NIVEL SOCIAL

Otro aspecto que interesa conocer es la realidad social de los integrantes de la muestra, con el objeto de tener algún grado de seguridad de si la muestra es o no representativa de la sociedad. Debe tenerse en cuenta que el universo analizado está conformado por sujetos que pertenecen al Ejército de Chile y, por lo mismo, dada las Ordenanzas Reales, ninguno es indígena, negro o mulato, porque existe prohibición expresa de asentarse en las levas de Indias a sujetos de esas características²⁰.

Además es necesario dejar en claro que, en el siglo XVII, cualquiera que ingrese al servicio, como soldado, si logra un buen desempeño, consigue —con el correr de los años— el rango de oficial, alcanzando la mayoría el grado de capitán²¹.

Para adentrarnos en la realidad social de los miembros de la muestra, hemos utilizado dos modos de acercarnos al asunto, uno, a través del uso de la partícula "don" que caracterizaba a los hidalgos²² y, dos, mediante el análisis

¹⁹ Véase García Gallo, Alfonso, *El servicio militar en Indias*. Anuario de Historia del Derecho Español, xxvi, 1956, y Vargas Cariola, Juan Eduardo, *Levas, en Indias para el Ejército de Chile en el siglo XVII*, Historia N° 23.

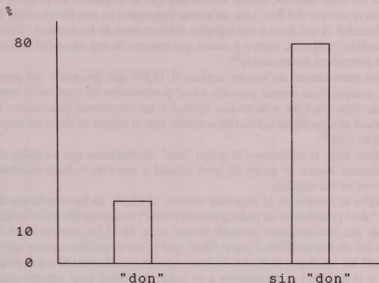
²⁰ Existe al respecto una Real Orden de 23 de marzo de 1654 que repite una anterior de 1643 que señala "Ordenamos a los cabos y oficiales... que no asienten plazas de soldados a mulatos, mestizos, morenos, ni a las demás personas prohibidas por Cédulas y Ordenanzas Militares". Véase *Recopilación de Leyes de Indias*.

²¹ Diferente es el caso del siglo XVIII donde por ordenanzas especiales se distinguieron muy claramente los rangos de oficial y de tropa, quedando la primera reservada a sujetos pertenecientes a la elite socioeconómica.

²² Sobre el uso del "don" en el siglo XVII, véase Retamal Avila, Julio, *Los repobladores de Osorno. Un estudio de Historia Social*. Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 156, 1988, y Konetzke, Richard, *La formación de la nobleza en Indias*. Estudios Americanos, Sevilla 10, 1951.

del oficio que los padres desempeñaban al momento de ser asentados los hijos²³.

DIAGRAMA DEL NIVEL SOCIAL SEGUN USO DEL DON



Resultado de éste análisis es que sólo el 17,6% antepone la partícula "don" a su nombre y, ese porcentaje, corresponde a personas que tienen su origen en el grupo elitario de la sociedad, al que denominamos "alto", porque sus integrantes unen, al prestigio social, una red de vinculaciones sociales sólidas y una buena disponibilidad de recursos económicos²⁴.

El grueso de ellos, un 82,4%, forma parte del grupo que denominamos "medio" y está integrado por sujetos provenientes de diversas realidades socio-económicas, donde conviven blancos con otros de aspecto más moreno que poseen distintos niveles de mestizaje y proporción de sangre indígena o negra y que buscan, en el ejército, un modo de ascender —por sus méritos— a mejores

²³ Acerca de los oficios mecánicos, véase Vial Correa, Gonzalo, *Los prejuicios sociales en Chile, al terminar el siglo XVIII*. Boletín de la Academia Chilena de la Historia N° 73, 1965, y Domínguez Ortiz, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII*, tomo I, Madrid, 1964.

²⁴ Bagu, Sergio, *Estructura social de la colonia*, Buenos Aires, 1952.

rangos socioeconómicos dentro de una sociedad donde aún tiene validez el mérito personal²⁵.

Estos individuos pertenecientes al grupo "medio" están relacionados entre sí por una misma identidad cultural: lo español, que heredaron de la sociedad heroica del siglo anterior, donde los méritos que se adquieren en el curso de una vida al servicio del Rey, eran un agente importante de movilidad social. Es esta identidad la que hace a estos grupos diferenciarse de los estratos "bajos" que integran indígenas, negros y castas que carecen de esa identidad cultural porque pertenecen a otra cultura²⁶.

Esta permanencia de valores explica el 17,6% que provienen del grupo "alto", porque, pese a tener posición social y económica de buen nivel como hijos de altos oficiales o de civiles ligados a las estructuras dominantes, se incorporan al ejército en calidad de soldados con el objeto de darle un mayor brillo a su vida²⁷.

Ahora bien, si analizamos al grupo "alto" encontramos que no todos sus componentes vienen de padre de igual calidad y por ello se hace necesario adentrarse en esa realidad.

Según se muestra en el diagrama anterior, el 62,3% de los integrantes del grupo "alto" proceden de un padre que usó el "don", lo que significa que forman parte de una elite arraigada ya desde tiempo atrás. El 37,7% restante viene de padres que no son designados con el "don", por lo que es posible suponer que la "calidad" les viene por la madre, la que, seguramente, ha nacido en el grupo "alto" y se ha unido en matrimonio a un sujeto que debió tener méritos como para realizar ese enlace, sea como hombre rico, sea como "benemérito"²⁸.

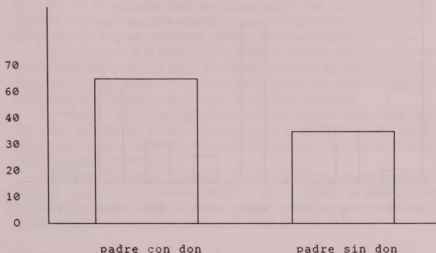
²⁵ Al respecto, véase Retamal Avila, Julio, *Mestizaje y sociedad rural* (mimeografiado). Ponencia presentada en el Décimo Congreso de Historia de Chile, Arica, 1993.

²⁶ Konetzke, Richard, *op. cit.*

²⁷ Todos los integrantes de la muestra ingresan como soldados, salvo don José Cisternas que lo hace con el grado de alférez. Además, véase García Gallo, Alfonso, *op. cit.*

²⁸ Lista de sujetos con "don": don Pedro de Aguilar y Saravia, don Pedro Albormoz, don José Álvarez de Sotay, don Juan González de Arcos, don José de la Arraigada, don Juan Arraño, don Jerónimo de Avendaño, don Pedro de Avendaño, don Isidro de Bascuñán, don Pedro Bejarano y Melgoza, don Ramón Benavides, don José Bravo, don Miguel Carrasco de Sotomayor, don Pedro de la Carrera, don José Cisternas, don Francisco Contreras, don Antonio de las Cuevas, don Luis Escobar, don Jerónimo de Escobar y Carrillo, don José Escobar y Mendoza, don Antonio de Figueroa, don Nicolás de Figueroa, don José Girón, don Bartolomé Godoy Figueroa, don Cristóbal Hurtado de Mendoza y Quiroga, don Manuel Illánez de Quiroga, don Bartolomé Inostroza, don Francisco de Madrid, don Gaspar Maluenda Calatayud y Lillo, don Juan Márquez de Estrada, don Andrés de Mendoza, don José Rodríguez de Mendoza y Monteagudo, don Juan Rodríguez de Mendoza y Monteagudo, don Bartolomé Ruiz Millán de Bohorquez, don Pedro de Molina, don Pedro Gil de Montenegro, don Luis de Orta, don Diego Rodríguez de Ovalle, don Tomás Rodríguez de Ovalle, don Jacinto Píez Calderón, don Pedro Palma, don Antonio Pedreros y Sotomayor, don Juan Peraza, don Antonio Quijada de los Reyes, don Miguel Silva y Carvajal, don

DIAGRAMA DEL GRUPO ALTO SEGUN CALIDAD DEL PADRE



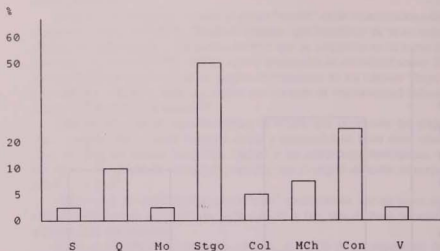
Además, en el total de la muestra, existen veintisiete sujetos que no llevan el “don”, a pesar que su padre lo utiliza, por lo que cabe suponer —cuando no se señala explícitamente— que son hijos naturales, porque, de lo contrario, habrían heredado el “don” de su progenitor²⁹. De ello se desprende que, al menos, el 9% de la muestra está integrado por hijos naturales de personas del grupo “alto” que ingresan al ejército buscando un ascenso socioeconómico, como parece ser el caso del soldado Fernando Alarcón³⁰.

Pedro Silva Borges, don Gregorio Toro y Vallejo, don Bernardo Pérez de Valenzuela, don Rodrigo Valenzuela Figueroa, don Rodrigo Verdugo de Sarria y Figueroa, don Simón Vicencio Justiniano, don Jerónimo Villoldo Villanueva, don Francisco de Zúñiga.

²⁹ Es regla general en esta materia que la hidalgía es “la que le viene a los hombres por linaje”, lo que implica un necesario traspaso de padres a hijos.

³⁰ Fernando de Alarcón, hijo natural del maestre de campo don Juan de Alarcón Cortés y de Juana Roa, junto a sus hermanos, fue reconocido en testamento por su padre, que les asignó un legado de 50 pesos. Además, avecindado en Itata, alcanzó el grado de capitán. Véase Archivo de la Real Audiencia, volumen 3042, fojas 192.

DIAGRAMA DEL GRUPO ALTO SEGUN SU PROCEDENCIA



Sugestivo es que la mayor parte de los integrantes del grupo "alto", el 73,5%, proceda de centros urbanos, siendo los nacidos en Santiago un 52,8%, en tanto que los originarios de Concepción son un 20,7%. Lo anterior denota que el nacer en la urbe, al momento de calificar el rango social del sujeto, importa en demasía.

Interesante cuota de sujetos aporta Quillota, un 9,5%, que se explica por la proximidad a la capital. La región rural central aporta en conjunto un 11,8%, Maule-Chillán entrega un 7,5% y Colchagua contribuye con un 3,8%. Por su parte las zonas aisladas o extremas aportan sólo un 1,9% cada una.

Otro modo de analizar el nivel social de la muestra es considerando el oficio que desempeñaba el padre al momento en que el sujeto ingresa al ejército. Así, de los trescientos que la forman, ciento once, o sea el 37%, vienen de padre militar y dos de licenciados en Derecho³¹.

De los hijos de milites, el 96,4% de ellos son hijos de oficiales, desde ayudantes a maestros de campo, y un escaso 3,6% es de soldados de tropa³². El

³¹ Estos son don Jerónimo de Escobar Carrillo, que es hijo natural del licenciado Juan de Escobar y Carrillo y Jacinto de Gaete, que lo es del licenciado Rodrigo Aránguiz.

³² Para un análisis comparativo general, véase Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y Soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983, y Vargas Cariola, Juan Eduardo, *op. cit.*

porcentaje anterior se explica por las prerrogativas que los hijos de militares tienen de asentarse con más facilidad y preferencia que los hijos de sujetos no militares.

El grado militar más común entre los padres es el de capitán, que alcanza al 71,9% de los oficiales. Los que tienen padres con mayor graduación: maestros de campo, sargentos mayores y comisarios generales, son el 14,9%, y los de oficiales de grados inferiores: teniente, alférez y ayudante, el 13,2%.

Una explicación de lo anterior se encuentra en el hecho que la mayor parte de la oficialidad alcanza el grado de capitán, quedando los cargos más altos reservados a unos pocos, y los de menos categoría son desempeñados por sujetos de poca edad que no tienen hijos en edad para la milicia.

Es indudable que el rango de oficial superior a capitán muestra una realidad social privilegiada, porque esos cargos sólo se obtienen —en esa época— por merced real, por relevantes méritos personales o por muy buenas vinculaciones sociales y económicas³³.

Lo mismo cabe señalar respecto de los que han logrado un grado universitario, en especial el de Derecho, porque el que lo adquiere se inserta en la sociedad tejiendo una red de relaciones sociales y culturales muy superiores a las que podrían tejer otros componentes de la estructura social³⁴.

EDADES AL MOMENTO DE LA DESCRIPCIÓN

Un dato interesante de manejar es el de las edades de los individuos al momento de ser descritos, especialmente porque no es igual el que la descripción sea de un hombre joven, de un niño o de un senil. La mejor edad para ser descrito es, a nuestro juicio, entre los dieciséis y los veinticinco años, porque en ellas ya se encuentran configurados los rasgos y características físicas del individuo³⁵.

TABLA DE EDADES AL MOMENTO DE LA DESCRIPCION

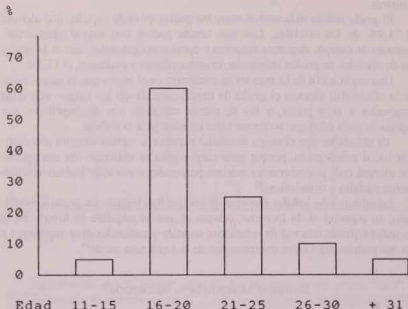
11 a 15 años	14	4,7%
16 a 20 años	184	61,3
21 a 25 años	70	23,3
26 a 30 años	24	8,1
más de 30 años	4	1,3
sin mención	4	1,3
	300	100%

³³ Marchena, Juan, *op. cit.*

³⁴ Véase González Echenique, Javier, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el Reino de Chile*. Santiago, 1954.

³⁵ Véase Montagu, A., *An introduction to Physical Anthropology*, Springfield, 1960.

DIAGRAMA DE EDADES AL MOMENTO DE LA DESCRIPCION



Ahora bien, de los trescientos sujetos que componen la muestra, declaran su edad el 98,6% y, de ellos, el 84,6% se ubica en los tramos etáreos que van desde los dieciséis a los veinticinco años, tramos éstos que ya hemos señalado como los mejores para una descripción.

La gran cantidad de individuos que se incorporan al ejército en esas edades, confirma nuestra idea en orden a que, en esa época, las personas optan —cuando pueden— por un oficio o profesión en las edades que corresponden a la maduración física. El hecho de que el mayor número de individuos, 18,2%, elijan a la edad de dieciocho años, que un 15,9% lo haga a los veinte y un 12,5% a los dieciséis, ratifica lo aseverado.

Pasados los veinte años se registra un escaso número de incorporados, lo que permite suponer que la mayoría tomó ya su opción, y que los que ingresan de más edad que ésta, son rezagados que deciden tardíamente o son individuos que se equivocaron en su primera elección y vuelven a optar.

Agreguemos que los menores de quince años se reducen a un 4,7% del total y, de ellos, un 0,3% tiene trece años, un 1,7%, catorce y un 2,7%, quince. Por su parte, los mayores de treinta años son un 1,3%.

Lo señalado supone un ingreso al ejército en una edad media de 19,3 años, lo que difiere en poco más de dos puntos de la media que encontró Juan Marchena para el Ejército de América en el siglo XVIII, que se ubica en los 21,65 años³⁶. Lo anterior es bastante relevante si se tiene en cuenta que ingresar al ejército en el siglo XVII, en Chile, era peligroso por la guerra de Arauco, lo que no ocurrió en el siglo siguiente, en que la guerra ha prácticamente desaparecido³⁷.

ESTATURA

Uno de los rasgos físicos más difíciles de precisar, históricamente, es el de la estatura, porque ella la mide un observador que no siempre es el mismo³⁸ y, por lo tanto, debe considerarse que la apreciación se hace desde un particular punto de vista, reconociendo –eso sí– que ese punto de vista es común a otros individuos y corresponde a una percepción de la época.

Sería interesante conocer cual era la percepción que sobre la estatura tenía la sociedad española-americana del siglo XVII para, a partir de ello, poder deducir comparaciones con las que hoy se tienen de lo alto, lo mediano o lo bajo.

Pese a que no tenemos documentos que nos permitan fijar esa percepción, a nuestro juicio, lo que importa es que ella se ajusta a una media generalmente aceptada. Hoy, en Chile, se tiene por estatura baja la inferior al metro sesenta y por alta la que pasa el metro setenta y cinco. Si creemos, siguiendo recientes investigaciones antropológicas, que el hombre –producto de una mejor alimentación y de una más balanceada dieta– ha aumentado su tamaño en las últimas décadas y si tomamos como elemento de comparación las medidas que, para el siglo XVIII, nos proporciona Marchena, la estatura debió, en el siglo XVII, situarse entre el metro treinta para los más bajos y el metro setenta y cinco para los altos. En otras palabras, debe considerarse bajos a los que tienen menos de un metro cuarenta y cinco y altos a los que sobrepasan el metro sesenta y cinco³⁹.

Ahora bien, en la muestra analizada tienen estatura asignada ciento sesen-

³⁶ Marchena, Juan, *op. cit.*

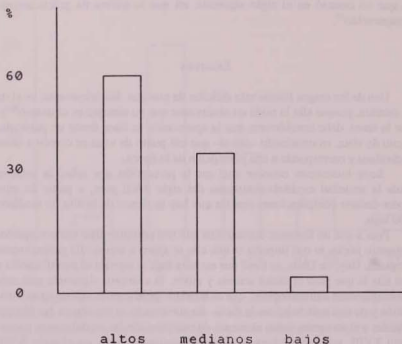
³⁷ Véase Villalobos, Sergio, *Tres siglos y medio de vida fronteriza*. "Relaciones fronterizas en la Araucanía", Santiago, 1982.

³⁸ El sentamiento de soldados se hacía en libros que, comúnmente, eran llevados por el comandante del cuerpo. Véase Marchena Fernández, Juan, *op. cit.*

³⁹ Marchena Fernández, Juan, *op. cit.*

ta y ocho sujetos, el 56% del total. De ellos están considerados como altos el 60,7%, como medianos el 37,5% y como bajos el 1,8%.

DIAGRAMA DE LA ESTATURA

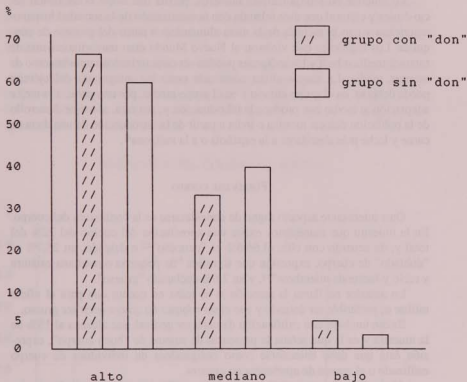


Al respecto, importa señalar que en la época la talla no parece ser un requisito indispensable para ingresar como milite, aunque en algunas ordenanzas militares se estipula como mínimo de talla cinco pies⁴⁰. En Chile, dada la necesidad de llenar las plazas a fin de justificar los dineros del Situado, es dable suponer que esa exigencia o no existió o no fue aplicada en el momento de asentar sujetos.

⁴⁰ Marchena señala que para el siglo XVIII, en La Habana se pedían cinco pies, una pulgada; que en Yucatán la exigencia era de cinco pies, dos pulgadas, y sostiene, además, que en muchos lugares se encuentran soldados de cuatro pies, siete pulgadas, lo que equivale en lenguaje actual a un metro veintiocho.

Lo anterior nos permite pensar que los porcentajes alcanzados pueden hacerse extensivos a la sociedad chilena de entonces, por lo que podemos señalar que los jóvenes —excluidos indígenas y negros— tienen en su mayoría una estatura que pasa el metro sesenta y tres y que los bajos son, al menos, escasos.

DIAGRAMA DE ESTATURA SEGUN NIVEL SOCIAL



Los datos que proporciona el diagrama anterior son bastante interesantes, porque plantean la relación entre estatura y condición social. En el grupo social que usa el "don" un 65,6% es considerado alto, un 31,2% mediano y un 3,2% bajo. Por su parte, en el grupo que no usa "don", el 59,6% es considerado alto, el 38,9% mediano y el 1,5% bajo.

De lo anterior cabe denotar que si en el grupo que usa el "don" predominan los de estatura alta, llegando a un promedio más elevado que el general de la muestra, también son importantes los de estatura baja, que de igual modo sobrepasan el promedio de la muestra, cosa que no ocurre con lo de estatura mediana. En el grupo social sin "don", aunque los altos predominan, son menos que el promedio general, lo mismo que los bajos, lo que no ocurre con los de estatura media que sobrepasan al promedio general de la muestra expresando su importancia en el grupo.

Lo anterior no refleja simples números, perfila una doble connotación socio-étnica y cultural que dice relación con la mestización de la sociedad hispano-americana y con la mejoría de la dieta alimenticia a partir del proceso de conquista. Los españoles que vinieron al Nuevo Mundo eran mayoritariamente de estatura media o baja y los indígenas pueden ser caracterizados también como de estatura media. La mayor altura observada entre los integrantes del ejército puede deberse, en el grupo elitario y en el grupo medio, por una parte, a la mejor adaptación al medio que produce la hibridización y, por otra, al mejor desarrollo de la población blanca, mestiza o india a partir de la introducción de una dieta de carne y leche más abundante a la española o a la indígena⁴¹.

FORMA DEL CUERPO

Otro interesante aspecto digno de considerarse es la contextura del cuerpo. En la muestra que manejamos existe una apreciación del cuerpo del 22% del total y, de acuerdo con ello, el 66,6% es "cenceño"⁴² o delgado, un 25,7% es "doblado" de cuerpo, expresión que significa "de pequeña o mediana estatura y recio y fuerte de miembros"⁴³, y un 7,6% declarado "grueso".

Lo anterior no llama la atención si se toma en cuenta que para el oficio militar es preferible ser delgado y que el ser robusto no quiere decir ser grueso.

Existe también una calificación de carácter general que alcanza al 13% de la muestra y es la que señala la presencia de sujetos de "buen cuerpo", expresión ésta que debe entenderse como designadora de individuos de cuerpo estilizado o al menos de apariencia no grosera.

Ahora bien, los porcentajes enunciados arriba son reveladores de una juventud compuesta, mayoritariamente, de sujetos de cuerpos delgados y de buena apariencia.

⁴¹ Véase Esteva Fabregat, Claudio, *El mestizaje en Iberoamérica*, Madrid, 1988.

⁴² Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, cenceño es "delgado o enjuto".

⁴³ Véase el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

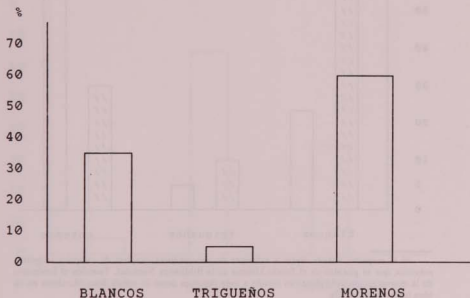
Entre los individuos pertenecientes al nivel social de los que usan "don" predominan los cenceños de cuerpo y en forma ocasional aparece uno "doblado" y otro "retacón".

COLOR Y FORMA DEL ROSTRO

Otro importante aspecto que se considera en las fichas descriptivas que analizamos es el color de la cara, que constituye un importante indicativo, porque puede denotar la procedencia étnica de los sujetos o denunciar los mayores o menores grados de mestizaje que existe en la población considerada blanca.

De las fichas en estudio, el 57,6% denotan el color de la piel que se vislumbra en una visión del rostro y de entre ellos predomina el rostro "moreno" que alcanza a un 63,6% contra un 30,1% de individuos con rostro "blanco" y un 6,4% de sujetos considerados "trigueños", que en lenguaje de la época quiere decir ambos colores.

DIAGRAMA DEL COLOR DEL ROSTRO

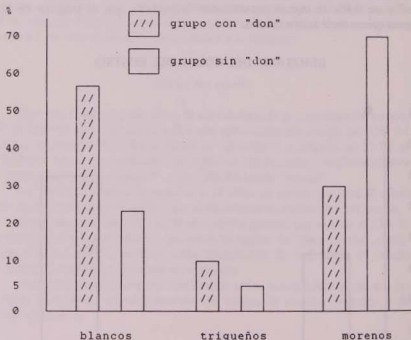


Lo anterior está en concordancia con numerosos informes de altos jefes civiles y militares que señalan la preponderancia del color moreno en Santiago y en Chile, lo que no indica, necesariamente, una alta tasa de mestización, aunque la denota en forma significativa⁴⁴

Al respecto conviene señalar que en el grupo que usa el "don" predominan mayoritariamente los individuos de rostro blanco, alcanzando un 57,5% de ellos, en tanto que los morenos llegan a ser un 33,3% y los trigüeños de rostro sólo alcanzan a un 9,1%. Por su parte, entre los que no llevan "don" predominan los morenos con un 70,0%, siendo los blancos un 23,6% y los trigüeños un 6,4%.

No hay duda que el color del rostro es en este caso un fuerte indicativo de mestización, lo que de alguna manera se manifiesta en los porcentajes de blancos que predominan en el grupo alto y el de morenos que se hace fuerte en el grupo medio.

DIAGRAMA DEL COLOR DEL ROSTRO SEGUN NIVEL SOCIAL



⁴⁴ Al respecto, véanse diversos informes de gobernadores, maestre de campo y sargentos mayores, que se guardan en el Fondo Medina de la Biblioteca Nacional. También el fenómeno de la morenización del ejército es común a toda América como lo señala Juan Marchena en su obra tantas veces citada.

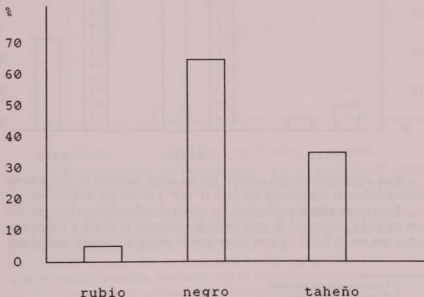
También resulta interesante saber que un 6,3% del total tiene rostros tan característicos que se denotan con ciertas especificaciones como: "cara aguileño" (7), que es un tipo de rostro largo y delgado; "cara pecosa" (6), que es un rostro lleno de manchas amarillo rojizas, y "cara festa" (4), que son los que, a juzgar por los observadores, tienen un rostro festivo, provocador de risas.

Igualmente se emplean descripciones comunes como "cara redonda" (4), "cara menuda" (2), "cara gorda" (1) y "cara ancha" (1), además de las veintiséis personas que se mencionan como de "buen rostro" y las tres señaladas como "bien agestadas".

COLOR Y FORMA DEL CABELLO

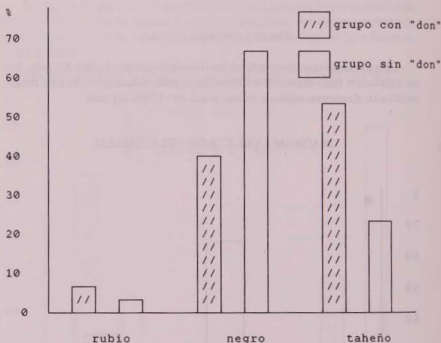
Otra característica observada en las descripciones es el color del pelo. De los trescientos individuos con información existen indicaciones de esta característica en doscientos treinta y cuatro, o sea, en el 78% del total.

DIAGRAMA DEL COLOR DEL CABELLO



Predominan en la muestra los de pelo negro que llegan al 63,2%, y sorprende el porcentaje de sujetos de pelo rojizo, definido en la época como *tahño*⁴⁵ y *bermejo*⁴⁶, que alcanzan a un 30,8%, siendo, los menos, los rubios, que llegan al 5,9%. Aunque no nos es posible diferenciarlos creemos que los *tahños* y los *bermejos* tienen una diferencia de acentuación en el color.

DIAGRAMA DEL COLOR DEL CABELLO SEGUN NIVEL SOCIAL



Esta diferenciación del cabello por su color también es fuertemente diferenciadora de la población que lleva el "don" y de los que no lo llevan.

En el grupo elitario predominan los sujetos de pelo *tahño* o *bermejo*, que son un 52,4%, contra los de pelo negro que alcanzan al 40,4% y los de pelo rubio que son el 7,2%. La nota interesante la ponen los *tahños* que en este

⁴⁵ *Tahño*, dicese del pelo rojo.

⁴⁶ *Bermejo* es rojo o rojizo.

nivel social son más abundantes que en el cuadro general y los rubios que superan al promedio general.

Por su parte, entre los sin "don" predominan los de pelo negro con un abrumador 68,3%, que sobrepasa con creces el promedio general, contra los tañeos que llegan al 26,0% y los rubios que sólo son un 5,7%.

Existe también información sobre la forma del pelo de ciento setenta y dos sujetos, o sea, de un 57,9%. Entre ellos predominan los de pelo liso que alcanzan a un 53,5%, luego los de pelo ondeado que llegan a un 33,1% y los crespos, que llegan a un 12,8%, siendo los de cabellos erizados un 0,6%.

DIAGRAMA DE LA FORMA DEL CABELLO



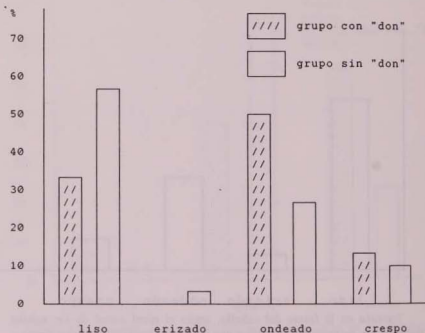
También en la forma del cabello, según el nivel social de los sujetos involucrados, se encuentran matices que denotan diferencias entre un grupo y otro.

Entre los que llevan el "don", es mayoritario el pelo ondeado, que lo tiene un 50%, luego viene el pelo liso, que lo posee un 34,3% y finalmente los de pelo crespo que llegan a ser un 15,7%. En este grupo social no existen sujetos con el cabello erizado. Hay, en consecuencia, en este grupo social, en relación a los promedios generales, una fuerte baja de pelo liso y un aumento sustancial de pelos ondeados y crespos que demuestran, nuevamente, la menor

mestización del grupo, dado que los indígenas son fundamentalmente sujetos de pelos lisos, lo que no quiere decir que en España no exista esa característica que bien puede haber pasado a Chile.

Entre los sin "don" predominan los de pelo liso que llegan a ser un 57,8%, luego vienen los de pelo ondeado con un 29,3%, más atrás los crespos que son un 12,2 y los de pelo erizado que están representados por un 0,7%. En comparación al promedio general es notorio el alza de los de pelo liso y la presencia del porcentaje de cabello erizado, signos lógicos de una diferenciación de etnias en la composición del grupo⁴⁷.

DIAGRAMA DE LA FORMA DEL CABELLO SEGUN NIVEL SOCIAL



También el cabello se describe con alguna particular característica como son: "poco pelo", "pelo corto", "pelo entrecano", "pelo quebrantado". Singulares resultan los "calvos" o los que presentan "un lunar en el pelo".

⁴⁷ Véase Esteva Fabregat, Claudio, *op. cit.*

CEJAS, BARBAS Y BIGOTE

Otra forma de conocer el color del pelo es observando los lugares visibles que muestran vellosidades, como las cejas, la barba y el bigote. De las cejas se habla en setenta y un casos, mientras que de la barba y el bigote se hace en cincuenta y dos ocasiones. El bajo número de veces que se indican esas características se explica porque ellas sólo se mencionan cuando contribuyen, decididamente, a la identificación del sujeto.

Así, se hace especial mención de las cejas negras y de las denominadas "cejijuntas", cada una de esas características aparece con un número de menciones importantes: Las cejas negras se indican para treinta y dos sujetos en tanto que los cejijuntos son treinta y tres. Otras menciones se vuelven ocasionales y son dos que tienen las cejas "pobladas", uno que las tiene "grandes", otro que las tiene "crespas". El color, además del negro, resulta relevante en una persona que tiene cejas "rubias" y en otro que las tiene taheñas.

Respecto de la barba, la mayoría tiene "barbinegra", siete son "barbirrubia" y uno es "barbitaheña". Cuatro usan bigote que, aunque no se describe el color, suponemos del mismo del cabello.

Más interesante son las características que se denotan a partir de la barba. Sobresalen diez "lampiños" y diez "barbiponientes" que corresponden, en algunos casos, a la corta edad del sujeto y, en otros, a la presencia de genes indígenas que producen sujetos lampiños o con escaso pelo en la barba.

Otras características son tener la barba "bien partida" o "poblada", que significa profusa y tupida. También se señala la escasez como "poca barba", "desbarbado" o "mal barbado". Sólo un individuo se registra con un "lunar en la barba".

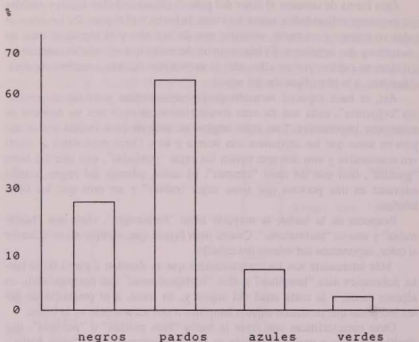
COLOR Y FORMA DE LOS OJOS

No existe una buena descripción sin hacer referencia a los ojos y las fichas que poseemos no son una excepción. Los ojos se encuentran descritos en ciento dieciocho sujetos de la muestra, o sea, en el 39,3%.

Predominan los individuos con ojos de color pardo que llegan a ser el 61,9%, le siguen los de ojos negros con un 28,8% y más atrás los de ojos azules o zarcos⁴⁸ que son un 8,4%, y los de ojos verdes que sólo son un 0,9%.

⁴⁸ Zarcos son los de ojos azul claro o celeste en lenguaje moderno.

DIAGRAMA DEL COLOR DE LOS OJOS

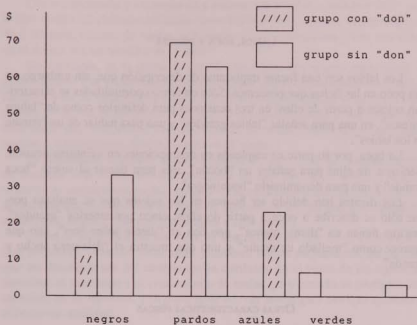


Naturalmente que el color de los ojos también es factor de diferenciación entre los grupos que hemos distinguido en la muestra.

Así, en el grupo con "don" predominan los ojos pardos, con un 68,5%, seguido de los ojos azules o zarcos que resultan ser un 21,0% y de los negros que llegan a un 10,5%. No existen sujetos con ojos verdes en este grupo. Interesante es señalar que el grupo sigue la tendencia general a los ojos pardos y relevante es la predominancia de ojos azules sobre ojos negros, tal vez por la mayor presencia de genes españoles que indígenas.

Entre los sujetos que no llevan "don" predominan —siguiendo la tendencia general— los ojos pardos, con un 60,6%, y le siguen los negros que alcanzan al 32,3% y los azules que resultan un 6,1%, apareciendo entre ellos los ojos verdes en un 1,0%, que se explica por la presencia de genes noreuropeos en algún componente del grupo.

DIAGRAMA DE LOS OJOS SEGUN NIVEL SOCIAL



Acerca del aspecto de los ojos se señalan formas y características especiales como los cuatro sujetos con ojos "grandes", el que es "tuerto" y los tres con "nubes" en uno de los ojos.

ACERCA DE LA NARIZ

La nariz, como característica diferenciadora de los individuos, es uno de los aspectos más visible y resaltantes en la cara de un individuo y, por tanto, cualquier descripción que se haga no deja de contemplar la forma que ella tiene. El que no se la mencione mayormente, significa que la mayoría presenta un órgano nasal común. En nuestra muestra sólo el 9,3% de los sujetos, o sea, 28, tienen nariz caracterizadora.

De ellos, diez presentan la característica de ser "narigones", cinco son de "nariz aplastada" y cuatro de "nariz roma". Dos tienen la "nariz delgada",

"nariz ancha" y "nariz pequeña o ñato". Con nariz "chata", "nariz afilada" y "nariz con caballete" se presenta un solo individuo de cada uno.

LABIOS, BOCA Y DIENTES

Los labios son una fuente importante de descripción que, sin embargo, se usa poco en las fichas que poseemos. Sólo en cinco oportunidades se caracterizan sujetos a partir de ellos: en tres ocasiones para definirlos como de "labios gruesos", en una para señalar "labios grandes" y una para hablar de un "remate en los labios".

La boca, por su parte es empleada en descripciones en veintiuna ocasión, diecisiete de ellas para señalar un "bocón", tres para llamar al sujeto "boca grande" y una para denominarlo "boquinegra".

Los dientes han debido ser buenos en los sujetos que se analizan porque sólo se describe a once a partir de ellos, cinco por tenerlos "grandes", tres que tienen un "diente menos", uno con un "diente sobre otro", uno que aparece como "mellado un diente" y uno que muestra el "delantero ancho y grande"

OTRAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

La ausencia de otras caracterología hace suponer la existencia de individuos de aspecto normal, en particular cuando al aparecer una característica especial ella es descrita de inmediato, como ocurre con cuatro sujetos considerados "cortos de frente" y uno señalado como "angosto de sienes".

Lo más notable es la falta de descripción a partir de las orejas, lo que suponemos se debe al uso del pelo largo que tapaba la posibilidad de esa descripción. Sólo se menciona una vez para denominar a un sujeto como "orejón".

El bocio sólo aparece mencionado una vez, lo mismo sucede con las berrugas. Las manchas naturales de la cara la llevan cinco individuos representando un 1,6% del total, en tanto que los "lunares" se encuentran en un 16,3% de los analizados.

Más interesantes resultan algunos factores externos que crearon características en los individuos. Uno es la huella de la viruela, que en la época era una epidemia que marcó el rostro del 14% de los analizados, y otra es la señal de la violencia social en que se vivía, que produjo señales de heridas de espada o cuchillo en el 16% de los jóvenes.

CONCLUSIÓN

Como conclusión y en respuesta a nuestra interrogante, podemos decir que el tipo medio del chileno calificado como español sería: alto, de cuerpo espigado y delgado, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos pardos y con una señal en el rostro, sea de herida o de viruela.

Sin embargo, de lo dicho es posible distinguir con rasgos específicos al grupo elitario y al grupo medio. Para el primer grupo la descripción mayoritaria sería: alto, de cuerpo delgado, blanco de rostro, pelo taheño y ondeado, ojos pardos y con una cicatriz en el rostro; para el segundo grupo la mejor descripción sería: alto, delgado de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos pardos y, naturalmente, con la cicatriz en el rostro.

Es interesante comparar estas descripciones con la de un chileno común de nuestros días o con los representantes de las clase alta, media y baja y observar si corresponden o han variado en su caracterización. Hoy no pecamos si decimos que el chileno es mediano de estatura, de cuerpo grueso, moreno de rostro, pelo negro y liso, con ojos negros o café oscuro.

Como se observa a simple vista, la descripción de hoy no es concordante con la de ayer, contiene variaciones y también rasgos permanentes. Es posible que las descripciones del chileno hayan cambiado en el curso de los siglos, al aumentar el mestizaje y el cruzamiento de etnias, pero cuando se producen los cambios, no lo sabemos, y es materia de nuevas investigaciones que apunten a conocer esa realidad.

LISTA DE INDIVIDUOS DESCRITOS

1. Acuña Olivera, Bartolomé: natural de Chillán, hijo del capitán Andrés de Acuña Olivera, ingresa ejército 1677 de 22 años, doblado de cuerpo, pelo taheño y crespo, ojos pardos, barba rubia y picado de viruela.

2. Aguila, Roque del: natural de Santiago, hijo del teniente Miguel del Aguila, ingresa ejército 1677 de 22 años, cenceño de cuerpo y mediano de estatura, pelo negro y ondeado, ojos pardos y cejas negras.

3. Aguilar y Saravia, don Pedro de: natural de Santiago, hijo del maestre de campo don Diego de Aguilar Maqueda, ingresa ejército 1675 de 22 años, mediano de cuerpo, pelo taheño y ondeado, cejas juntas y con un lunar negro en el carrillo izquierdo.

4. Aguilera, Juan de: natural de Concepción, hijo de Diego de Aguilera,

ingresa ejército 1673 de 16 años, moreno de rostro, pelo erizado y barba lampiña.

5. Aguilera, Francisco Díaz de: natural de Chimbarongo, hijo del sargento mayor Cristóbal Díaz de Aguilera, ingresa ejército 1674 de 22 años, alto de cuerpo, blanco de rostro y buena cara, pelo taheño y liso, ojos azules.

6. Agurto, Juan de: natural de Santiago, hijo de Juan de Agurto, ingresa ejército 1675 de 20 años, mediano de cuerpo, pelo negro y liso, con una señal de herida en la ceja izquierda.

7. Ahumada, Domingo: natural de Santiago, hijo del capitán Domingo Ahumada, ingresa ejército 1677 de 22 años, buen cuerpo, gordo de cara, pelo taheño y crespo, ojos pardos y cejas negras.

8. Alarcón, Fernando: natural de Concepción, hijo del maestre de campo don Juan Cortés de Alarcón, ingresa ejército 1673 de 24 años, cenceño de cuerpo, pelo negro y liso con un lunar negro en el carrillo derecho.

9. Albornoz, Domingo Morales de: natural de Concepción, hijo de Alejandro de Albornoz, ingresa ejército 1677 de 24 años, alto y doblado de cuerpo, pelo negro y liso, cejas juntas, con una herida arriba del labio izquierdo.

10. Albornoz, don Pedro: natural de Maule, hijo de Alejandro de Albornoz, ingresa ejército 1677 de 18 años, alto y cenceño de cuerpo, blanco y bermejo de rostro, pelo taheño, ojos zarcos, con lunar en el carrillo derecho.

11. Alfaro, Juan de: natural de Concepción, ingresa ejército 1674 de 18 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ensortijado, barbiponiente, cejas juntas y negras, con herida en la boca lado derecho.

12. Alvarado, Nicolás de: natural de Santiago, hijo de Juan de Alvarado, ingresa ejército 1673 de 16 años, mediano de cuerpo, pelo negro y ondeado, cejas negras con un lunar o mancha grande en el pescuezo.

13. Alvarez de Sotay, don Josef: natural de Concepción, hijo de don Juan Alvarez de Sotay, ingresa ejército 1673 de 20 años, mediana estatura, pelo taheño y ondeado, bocón y con la barba partida.

14. Alvarez de Tobar, Cristóbal: natural de Coquimbo, hijo de Bernardo Alvarez de Tobar, ingresa ejército 1654 de 22 años, de buen cuerpo y pelo crespo.

15. Ampuero, Antonio de: natural de Santiago, hijo de Francisco de Ampuero, ingresa ejército 1673 de 20 años, estatura mediana y delgado de cuerpo, pelo negro y liso, cejijunto.

16. Andrada, Jacinto: natural de Chiloé, hijo de Blas Andrada, ingresa ejército 1654 de 30 años, poca barba y un lunar al lado derecho del rostro.

17. Aravena, Bartolomé: natural de Santiago, hijo de Juan Aravena, ingresa ejército 1673 de 20 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso.

18. Aravena, Esteban de: natural de Malloa, hijo de Juan de Aravena, ingresa ejército 1674 de 20 años, buena estatura y grueso de cuerpo, cariancho, pelo negro y liso, ojos pardos, barbiponiente.

19. Araya, Josef: natural de la Estancia del Rey, hijo de Josef de Araya, ingresa ejército 1648, buen cuerpo, ojos pardos, bigote y una señal de herida al lado izquierdo de la nariz.

20. Araya, Francisco Ortiz de; natural de Santiago, hijo de Nicolás Ortiz de Araya, ingresa ejército 1673 de 25 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro, con dos lunares en la frente y un lunar negro grande al lado derecho de la nariz.

21. Arce, Felipe: hijo del capitán don Rodrigo de Arce, ingresa ejército 1677 de 17 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, barbilampiño, cejijunto con herida en el carrillo derecho y un lunar negro.

22. Arce, Juan Antonio: hijo de doña María de Arce, ingresa ejército 1675, buena cara, pelo taheño y ondeado, ojos pardos, bocón.

23. Arcos, don Juan González de: natural de Chillán, hijo del sargento mayor Alonso López de Arcos, ingresa ejército 1677 de 25 años, alto de cuerpo, muchas pecas en la cara, pelo taheño y ondeado, ojos pardos, nariz grande y delgada.

24. Arenas, Juan Vásquez de: natural de Santiago, hijo de Juan Vásquez de Arenas, ingresa ejército 1674 de 24 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos negros, cejas juntas y negra.

25. Arraigada, don José de la: natural de Santiago, hijo del capitán Domin-

go de la Arraigada, ingresa ejército 1677 de 19 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y ondeado, barba partida.

26. Arraño, don Juan: natural de Santiago, hijo del capitán don Juan de Arraño, ingresa ejército 1677 de 28 años, mediano de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y liso, cejijunto.

27. Arriola, Ramón: natural de Santiago, hijo de Pedro Arriola, ingresa ejército 1675 de 18 años, doblado de cuerpo y estatura mediana, buena cara, pelo negro y liso.

28. Astudillo, Jacinto: natural de Santiago, hijo de Pedro de Astudillo, ingresa ejército 1648 de 16 años, buen rostro y un lunar junto al ojo izquierdo.

29. Avendaño, don Jerónimo: natural de Santiago, hijo de don Francisco de Avendaño, ingresa ejército 1654 de 14 años, moreno de rostro con un lunar en la frente.

30. Avendaño, don Pedro de: natural de Santiago, hijo del capitán don Jerónimo de Avendaño, ingresa ejército 1675 de 20 años, mediano de estatura y retacón de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado, ojos pardos.

31. Balboa, Pedro de: natural de Santiago, hijo del capitán Bernardino de Balboa, ingresa ejército 1673 de 22 años, mediano de cuerpo, pelo negro y ondeado, ojos pardos, barba rubia.

32. Balmaseda, Ignacio: natural de Santiago, hijo de Lorenzo Balmaseda, ingresa ejército 1678 de 18 años, blanco de rostro y pecoso, pelo taheño y liso, ojos pardos y bocón.

33. Barahona, Josef Gómez: natural de Santiago, hijo de Juan Gómez Barahona, ingresa ejército 1678 de 21 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro, cejijunto y bocón.

34. Barbosa, Francisco: natural de Santiago, hijo de Francisco Barbosa, ingresa ejército 1677 de 24 años, alto y cenceño de cuerpo, pelo negro y liso, ojos pardos, narigón y bocón.

35. Barros, Juan de: natural de Santiago, hijo de Juan de Barros, ingresa ejército 1647 de 20 años, alto de cuerpo, pelo rubio, con una nube en el ojo izquierdo.

36. Basaes, Diego: natural de Santiago, hijo de Juan Basaes, ingresa ejército 1675 de 35 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso.

37. Bascuñán, don Isidro de: natural de Santiago, hijo del comisario general don Fernando de Bascuñán, ingresa ejército 1675 de 14 años, mediano de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño, ojos zarcos, con un lunar negro en el pescuezo.

38. Béjar, Gabriel de: natural de Concepción, hijo del capitán Gabriel de Béjar, ingresa ejército 1675 de 21 años, alto y cenceño de cuerpo, trigüeño de rostro y buena cara, pelo taheño y ondeado, ojos pardos.

39. Bejarano y Melgoza, don Pedro: natural de Concepción, hijo del capitán Josef de Bejarano, ingresa ejército 1675 de 18 años, pelo negro, con un lunar debajo de la barba.

40. Benavides, don Ramón: natural de Concepción, hijo de don Bartolomé de Benavides y Poveda, ingresa ejército 1678 de 16 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, ojos zarcos, con cuatro lunares en la cara.

41. Bermúdez, Antonio: natural de Arauco, hijo de Antonio Bermúdez, ingresa ejército 1668 de 20 años, mediano de cuerpo, pelo taheño y crespo, poca barba.

42. Bernal del Mercado, Francisco: natural de Santiago, hijo de Gregorio Bernal de Mercado, ingresa ejército 1654 de 21 años, de buen cuerpo, blanco de rostro y pelo rubio.

43. Bobadilla, Lucas: natural de Santiago, hijo de Hernando Bobadilla, ingresa ejército 1654 de 14 años, alto de cuerpo, moreno de rostro y boquinegro.

44. Bocanegra, Lorenzo: natural de Castro, hijo de Lorenzo Bocanegra, ingresa ejército 1648 de 16 años, trigüeño de rostro, con un lunar en la quijada izquierda cerca de la barba.

45. Bravo, don Josef: natural de Santiago, hijo de don Fernando Bravo, ingresa ejército 1678 de 27 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño, ojos pardos.

46. Bruna, Jerónimo González de: natural de Concepción, hijo de Andrés

González de Bruna, ingresa ejército 1648 de 28 años, de buen rostro y picado de viruela.

47. Bruna Villarroel, Domingo: natural de Aconcagua, hijo del capitán Gaspar de Villarroel, ingresa ejército 1675 de 30 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso.

48. Bustamante y Mantilla, Luis: natural de Chillán, hijo del capitán Juan de Bustamante, ingresa ejército 1678 de 25 años, moreno de rostro, pelo negro, dientes grandes.

49. Cabrera, Ignacio: natural de Santiago, hijo de Alonso Rodríguez, ingresa ejército 1678 de 27 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo taheño y liso, bocón, con un lunar negro.

50. Cabrera, Juan de: natural de Arauco, hijo de Juan de Cabrera, ingresa ejército 1673 de 44 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y crespo, barba negra, con dos heridas en las muñecas.

51. Cáceres, Miguel Pérez de: natural de Santiago, hijo del capitán Juan Pérez de Cáceres, ingresa ejército 1675 de 22 años, alto y cenceño de cuerpo, pelo negro y ondeado, ojos negros, barbilampiño, cejas negras.

52. Calderón, Pedro Rodríguez: natural de Santiago, hijo de Juan Rodríguez Calderón, ingresa ejército 1673 de 23 años, cenceño de cuerpo, cara aguileña, cejijunto.

53. Campón, Ignacio: natural de la Estancia del Rey, hijo de Alonso Campón, ingresa ejército 1668 de 18 años, buena estatura, blanco de rostro, pelo taheño.

54. Cansino, Salvador: natural de Quillota, hijo de Juan Cansino, ingresa ejército 1674 de 16 años, de buen cuerpo, pelo taheño, ojos pardos, cejijunto, picado de viruelas.

55. Carrasco de Sotomayor, don Miguel: natural de Santiago, hijo del capitán Pedro Carrasco de Ortega, ingresa ejército 1674 de 18 años, alto de cuerpo, blanco y encendido de rostro, pelo bermejo, barbiponiente.

56. Carrera, don Pedro de la: natural de Talcamávida, hijo de Diego de la Carrera, ingresa ejército 1673 de 27 años, alto de cuerpo, pelo negro y liso, barbilampiño.

57. Carvajal, Pedro: natural de Maule, hijo del capitán don Ramiro Carvajal. ingresa ejército 1675 de 24 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado, ojos negros y barbilampiño.

58. Castañeda, Bartolomé: natural de Santiago, hijo del capitán don Rodrigo Castañeda, ingresa ejército 1675 de 16 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, barba con señales de herida, picado de viruela y seña de herida carrillo derecho.

59. Castro, Fernando de: natural de Colchagua, hijo de Diego Núñez de Castro, ingresa ejército 1674 de 16 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos y barba negras.

60. Célis, Antonio: natural de Santiago, hijo de Felipe Célis, ingresa ejército 1675 de 14 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo ojos y cejas negras.

61. Cisternas, don José: natural de Chiloé, hijo del general don Cosme de Cisternas, ingresa ejército 1677 con grado de alférez de 20 años, cenceño y de buen cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y ondeado, ojos pardos, picado de viruela.

62. Coba, Antonio Pérez de la: natural de Santiago, hijo de Juan Pérez de la Coba, ingresa ejército 1654 de 18 años, buen cuerpo, moreno de rostro, con dos lunares debajo del ojo izquierdo.

63. Constanzo, Tomás: natural de Santiago, hijo de Francisco Constanzo, ingresa ejército 1673 de 14 años, cara redonda, pelo negro y liso, picado de viruela.

64. Contreras, don Francisco de: natural de Concepción, hijo del capitán Cristóbal de Contreras, ingresa ejército 1677 de 20 años, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos pardos, con herida en la ceja derecha.

65. Contreras, Juan de: natural de Concepción, hijo de Francisco de Contreras, ingresa ejército 1678 de 17 años, mediano de estatura, buena cara y pecoso, pelo taheño.

66. Contreras, Lorenzo: natural de Santiago, hijo natural del capitán don Raimundo Contreras, ingresa ejército 1669 de 19 años, buen cuerpo, pelo negro y liso, barbilampiño, cejijunto.

67. Contreras, Pedro de: natural de Santiago, hijo de Pedro de Contreras, ingresa ejército 1648 de 28 años, alto de cuerpo, barba rubia, con dos lunares en el lado izquierdo del rostro.

68. Córdoba, Bartolomé López de: natural de Santiago, hijo de Pedro López de Córdoba, ingresa ejército 1674 de 17 años, alto y cenceño de cuerpo, moreno de rostro, pelo y ojos negros, bocón.

69. Córdoba, Francisco López de: natural de Santiago, hijo de Pedro López de Córdoba, ingresa ejército 1673 de 16 años, moreno de rostro, barbiponiente, afilado de nariz y cejijunto.

70. Córdoba, Diego López de: natural de Santiago, hijo de Juan López de Córdoba, ingresa ejército 1674 de 20 años, doblado de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado, ojos pardos, nariz aplastada.

71. Córdoba, Antonio Pérez de: natural de Colchagua, hijo de Cristóbal Pérez de Córdoba, ingresa ejército 1654 de 30 años, buen cuerpo, menudo de cara y moreno de rostro, barba lampiña, con una mancha al lado izquierdo del ojo.

72. Córdoba, Pedro Pérez de: natural de Colchagua, hijo de Cristóbal Pérez de Córdoba, ingresa ejército 1654 de 22 años, buen cuerpo, moreno de rostro, con un lunar grande con vellos en el lado izquierdo de la cara.

73. Córdoba, Tomás Pérez de: natural de Colchagua, hijo de Cristóbal Pérez de Córdoba, ingresa ejército 1654 de 16 años, buen cuerpo, desbarbado y con una mancha grande y parda al lado derecho de la cara.

74. Cornejo, Josef Sánchez: natural de Concepción, hijo del capitán Alonso Sánchez Cornejo, ingresa ejército 1675 de 19 años, alto de cuerpo, trigüeño de rostro, pelo negro, con un lunar negro en el carrillo al lado de la nariz.

75. Cortés, Luis: hijo de Luis Cortés, ingresa ejército 1648 de 16 años, cuerpo bien agestado, moreno de rostro, pelo y ojos negros.

76. Cortés de Monroy, Diego: natural de Concepción, hijo de Diego Cortés Monroy, ingresa ejército 1675, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y liso.

77. Cruz, Gaspar de la: natural de Santiago, hijo de Josef de la Cruz, ingresa ejército 1654 de 19 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, bigote y con un lunar junto al lado izquierdo de la nariz.

78. Cruz y Arias, Santiago de la: natural de Santiago, hijo de Jerónimo Arias, ingresa ejército 1679 de 17 años, mediano de cuerpo, pelo negro y crespo, ojos negros, con un lunar en el carrillo derecho.

79. Cuello, Juan de: natural de Quillota, ingresa ejército 1648 de 16 años, moreno de rostro, apunta al bocio y picado de viruela.

80. Cuevas, don Antonio de las: natural de Concepción, hijo de don Antonio de las Cuevas, ingresa ejército 1673 de 24 años, cenceño de cuerpo y alto, pelo taheño y ondeado, con un lunar con pelo rubio al lado izquierdo de la barba.

81. Cuevas, Juan de: natural de Valdivia, hijo de Juan de Cuevas, ingresa ejército 1674 de 22 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado, barba negra.

82. Chavarría, Marcos: natural de Concepción, hijo de Marcos Chavarría, ingresa ejército 1674 de 16 años, pelo negro y liso, ojos pardos, cejas negras, boca grande.

83. Díaz, Nicolás: natural de Quillota, hijo de Sebastián Díaz, ingresa ejército 1675 de 20 años, blanco de rostro, pelo taheño y ondeado, ojos pardos.

84. Domínguez, Gonzalo: natural de Santiago, hijo de Juan Domínguez, ingresa ejército 1648 de 16 años, moreno de rostro y con una herida en el párpado del ojo izquierdo.

85. Encina, Antonio González de: natural de Santiago, hijo del teniente Pedro de Encina, ingresa ejército 1675 de 23 años, pelo negro y liso, ojos negros, barba rubia, cejijunto.

86. Encina, Cristóbal González de: natural de Santiago, hijo de Cristóbal González de Encina, ingresa ejército 1654 de 19 años, moreno de rostro con señales de viruela.

87. Escobar, Baltasar de: natural de Santiago, hijo de Baltasar de Escobar, ingresa ejército 1648 de 17 años, buen rostro y con una señal de herida en la garganta hacia el lado derecho.

88. Escobar, don Luis: natural de Santiago, hijo de don Ignacio de Escobar, ingresa ejército 1677 de 18 años, blanco de rostro, pelo taheño y liso, bocón con un lunar en el carrillo izquierdo.

89. Escobar, Miguel de: natural de Santiago, hijo de padre no conocido, ingresa ejército 1673 de 18 años, rostro descolorido y barbilampiño.

90. Escobar y Carrillo, don Jerónimo de: natural de Santiago, hijo del licenciado Juan de Escobar y Carrillo, ingresa ejército 1648 de 18 años, espiado de cuerpo, buen rostro, pelo negro, ojos pardos, con una señal de herida en la muñeca de la mano izquierda.

91. Escobar y Mendoza, don Josef: natural de Santiago, hijo de don Antonio de Escobar y Mendoza, ingresa ejército 1675 de 13 años, blanco de rostro, pelo rubio y liso, ojos azules.

92. Espinosa, Francisco: natural de Santiago, hijo de Miguel de Espinosa, ingresa ejército 1675 de 16 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo taheño y liso, ojos pardos, cejijunto.

93. Faúndes, Juan: natural de Colchagua, hijo del capitán Alonso Faúndes, ingresa ejército 1674 de 17 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y ondeado, ojos pardos, nariz roma.

94. Figueroa, don Antonio de: natural de Quillota, hijo del capitán don Lorenzo de Figueroa, ingresa ejército 1675 de 17 años, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos pardos, nariz grande y aplastada.

95. Figueroa, don Nicolás de: natural de Quillota, hijo de don Lorenzo de Figueroa, ingresa ejército en 1675 de 20 años, cara aguileña, pelo taheño y ondeado, picado de viruela.

96. Figueroa, Francisco: natural de La Serena, hijo de Josef Figueroa, ingresa ejército 1679 de 17 años, moreno de rostro y carifesto, pelo negro y liso.

97. Figueroa, don Andrés Pérez de: natural de Santiago, hijo de Andrés Pérez de Figueroa, ingresa ejército 1679 de 23 años, con una señal de herida en la barba derecha.

98. Figueroa, Jerónimo Pérez de: natural de Santiago, hijo de Juan Pérez

de Figueroa, ingresa ejército 1654 de 20 años, buen cuerpo, moreno de rostro y un lunar en el carrillo derecho.

99. Flores, Miguel: natural de Santiago, hijo de Diego Flores, ingresa ejército 1673 de 19 años, mediano de cuerpo, pelo negro y liso y una señal de herida en la ceja derecha.

100. Fuente, Diego de la: natural de Maule, hijo de Gaspar de la Fuente, ingresa ejército 1677 de 22 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, calvo pelo negro y liso, con herida al lado derecho de la barba.

101. Fuente, Ventura de la: natural de Santiago, hijo de Ventura de la Fuente, ingresa ejército 1679 de 16 años, mediano de cuerpo, pelo negro y ondeado, ojos pardos y grandes.

102. Fúnes, Francisco: natural de Concepción, hijo de Pedro Fúnes, ingresa ejército 1678 de 20 años, cenceño de cuerpo, pelo negro con señal de herida en la ceja derecha.

103. Gaete Aránguiz, Jacinto: natural de Santiago, hijo del licenciado Rodrigo Aránguiz, ingresa ejército 1654 de 25 años, moreno de rostro con dos lunares en la cara.

104. Gajardo, Martín: natural de Colchagua, hijo de Esteban Gajardo, ingresa ejército 1674 de 16 años, mediano de cuerpo, blanco de rostro, pelo rubio, cejas grandes.

105. Gálvez, Pedro Sánchez de: natural de Santiago, hijo de Alonso Gálvez, ingresa ejército 1673 de 19 años, mediano de cuerpo, pelo negro y liso, de ceja negra y una señal de herida en la ceja derecha.

106. García Enríquez, Pedro: natural de Santiago, hijo del maestre de campo Nicolás García Enríquez, ingresa ejército 1677 de 20 años, mediano de estatura y doblado de cuerpo, buena cara, pelo negro y crespo, ojos pardos, nariz algo aplastada, cejijunto.

107. García Piña, Juan: natural de Santiago, hijo de Andrés García Piña, ingresa ejército 1648 de 20 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, aguileño.

108. Gatica, Luis López: natural de Arauco, hijo del capitán Francisco López Gatica, ingresa ejército 1669 de 16 años, buen cuerpo, blanco de rostro,

pelo algo crespo y rubio, narigón, de barba lampiña con un caballete en la nariz.

109. Godoy, Matías de: natural de Santiago, hijo del capitán Nicolás de Godoy, ingresa ejército 1675 de 16 años, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos pardos, nariz ancha.

110. Godoy Figueroa, don Bartolomé: natural de Chillán, hijo del capitán don Luis Godoy Figueroa, ingresa ejército 1677 de 17 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo rubio y quebrado, cejijunto, dientes grandes.

111. Góngora, Pedro de: natural de Chillán, hijo del alférez Francisco de Góngora, ingresa ejército 1677 de 22 años, alto y cenceño de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, dientes grandes.

112. González, Claudio: natural de Colchagua, hijo del capitán Juan González, ingresa ejército 1677 de 23 años, doblado de cuerpo, cara redonda, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña, cejijunto.

113. González, Diego: natural de Santiago, hijo de Bernabé González, ingresa ejército 1675 de 18 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos negros, ñato, de labios gruesos.

114. González, Josef: natural de Santiago, hijo de Antonio González, ingresa ejército 1654 de 16 años, espigado de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño.

115. González, Juan: natural de Concepción, hijo de Juan González, ingresa ejército 1675 de 24 años, mediano de cuerpo, pelo negro y liso, labios grandes, picado de viruela y una herida sobre la ceja derecha.

116. González, Luis: natural de Santiago, hijo de Luis González, ingresa ejército 1654 de 17 años, estatura mediana, moreno de rostro con un lunar pequeño en el carrillo izquierdo.

117. González, Lucas: natural de Chimbarongo, hijo del capitán Pedro González, ingresa ejército 1673 de 17 años, blanco de rostro, pelo taheño y liso, ojos azules.

118. Gris, Luis: natural de La Imperial, hijo de Juan Bautista, ingresa ejército 1654 de 20 años, alto de cuerpo, bien agestado, pelo bermejo.

119. Guajardo, Alonso: natural de Colchagua, hijo de Juan Guajardo, ingresa ejército 1674 de 19 años, buen cuerpo y cenceño, trigüeño de rostro y cariaguileño, pelo negro y liso, cejas juntas y negras, nariz larga y delgada y algo abierta en las puntas.

120. Guardia, Josef de la: natural de Santiago, hijo de Antonio Pudes, ingresa ejército 1675 de 16 años, mediano de cuerpo, pelo negro y liso, ojos pardos.

121. Guerra, Juan: natural de Santiago, hijo de Juan Guerra, ingresa ejército 1648 de 20 años, pelo negro y crespo, ojos negros, con una señal de herida al lado izquierdo de la frente.

122. Guerrero, Juan Muñoz: natural de Maule, hijo del teniente Diego Muñoz, ingresa ejército 1678 de 20 años, buen cuerpo, pelo trigüeño y crespo, ojos pardos, cejijunto y dientes grandes.

123. Guillermo, Ignacio: natural de Santiago, hijo de Ignacio Guillermo, ingresa ejército 1647 de 20 años, mediano de cuerpo, rostro redondo, picado de viruela y con una señal de herida en la garganta al lado izquierdo.

124. Gutiérrez, Gonzalo: natural de Santiago, hijo de don Gonzalo Gutiérrez, ingresa ejército 1654 de 16 años, moreno de rostro, con un lunar junto a la nariz sobre el labio.

125. Gutiérrez Torrejón, Diego: natural de Yumbel, hijo del capitán Antonio Gutiérrez Torrejón, ingresa ejército 1669 de 16 años, pelo algo taheño y liso con un remate de labio al lado izquierdo.

126. Guzmán, Matías: natural de Santiago, hijo de Diego Mejía, ingresa ejército 1654 de 16 años, mediana estatura, blanco de rostro y pelo rubio.

127. Enríquez de la Vega, Bartolomé: natural de Maule, hijo del capitán Francisco Enríquez de la Vega, ingresa ejército 1675 de 24 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo rubio y ondeado, picado de viruela.

128. Enríquez de la Vega, Gaspar: natural de Maule, hijo del capitán Francisco Enríquez de la Vega, ingresa ejército 1675 de 22 años, buen cuerpo, cariblanco, pelo taheño y liso, ojos pardos.

129. Enríquez de la Vega, Miguel: natural de Maule, hijo del capitán

Miguel Enríquez de la Vega, ingresa ejército 1675 de 20 años, mediano de cuerpo, cara blanca y buena, pelo taheño y crespo, ojos pardos y picado de viruela.

130. Heredia, Alonso: natural de Maule, hijo del alférez Diego de Heredia, ingresa ejército 1675 de 25 años, doblado de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y liso, ojos azules, con un lunar en el carrillo izquierdo.

131. Hernández, Antonio: natural de Santiago, hijo de Antonio Hernández, ingresa ejército 1648 de 18 años, de buen cuerpo, pelo taheño y ojos negros.

132. Hernández del Campo, Miguel: natural de Chillán, hijo del sargento Francisco Hernández del Campo, ingresa ejército 1675 de 30 años, alto y cenceño de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos negros.

133. Herrera, Cristóbal de: natural de Santiago, hijo de Cristóbal de Herrera, ingresa ejército 1654 de 18 años, buen cuerpo, moreno de rostro con una herida pequeña sobre la ceja derecha.

134. Herrera, Manuel de: natural de Santiago, hijo del maestro de campo don Francisco de Herrera, ingresa ejército 1678 de 18 años, mediano de cuerpo, blanco de rostro y carifesto, pelo negro.

135. Hidalgo, Antonio: natural de Quillota, hijo de Antonio Hidalgo, ingresa ejército 1654 de 16 años, moreno de rostro, cara redonda y narices chatas.

136. Hidalgo, Juan José: natural de Valdivia, hijo del capitán Nicolás Hidalgo, ingresa ejército 1674 de 20 años, mediano de cuerpo, trigüeño de rostro, ojos negros, cejas negras con una herida en la nariz.

137. Higuera, Pedro de: ingresa ejército 1674, buen cuerpo, pelo negro, ojos pardos, con una señal de herida en la frente entre los ojos.

138. Hijaiva, Diego Jiménez de: natural de Santiago, hijo de Diego Jiménez de Hijaiva, ingresa ejército 1679 de 26 años, blanco de rostro, pelo taheño y ondeado, ojos pardos, bocón.

139. Hurtado de Mendoza y Quiroga, don Cristóbal: natural de Santiago, hijo del capitán don Alvaro Hurtado de Mendoza y Quiroga, ingresa ejército 1673 de 21 años, mediano de estatura y cenceño, pelo taheño y ondeado, picado de viruelas.

140. Illanes de Quiroga, don Manuel: natural de Santiago, hijo de don Andrés Illanes de Quiroga, ingresa ejército 1677 de 19 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, barba partida.

141. Inostroza, don Bartolomé: natural de Santiago, hijo del capitán Josef Alvarez de Toledo, ingresa ejército 1679 de 27 años, alto y cenceño de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro, cejijunto con dos lunares en la frente, uno grande en el carrillo izquierdo.

142. Iparraguirre, Juan: hijo del alférez Juan de Iparraguirre, ingresa ejército 1673, alto de cuerpo, buena cara y blanca, pelo taheño y liso.

143. Jara Ponce de León, Pedro: natural de Maule, hijo de Pedro Jara Ponce de León, ingresa ejército 1648 de 22 años, pelo negro y una señal de herida en el lado izquierdo del rostro.

144. Jirón, don Josef: natural de Santiago, hijo de don Félix Jirón, ingresó ejército 1673 de 24 años, delgado de cuerpo y mediano de estatura, pelo entrecano taheño y ondeado, barba partida y cejas negras.

145. Jorquera, Ramón: natural de Santiago, hijo de Bernardo Jorquera, ingresa ejército 1654 de 18 años, moreno de rostro, bocón y con dos hoyos de viruela al lado derecho de la cara.

146. Jufre y Zúñiga, Francisco: natural de Colchagua, hijo natural de Melchor Jufre y Magdalena de Zúñiga, ingresa ejército 1668 de 16 años, espigado de cuerpo, cara aguileña, pelo taheño y liso.

147. Lagos, Bartolomé: natural de Chillán, hijo del capitán Martín de Lagos, ingresa ejército 1677 de 21 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo rubio y crespo, ojos pardos.

148. Lagos, Marcos de: natural de Chillán, hijo de Manuel de Lagos, ingresa ejército 1679 de 15 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro, con dos señales de heridas junto al pescuezo.

149. Lara Mimenza, Luis de: natural de Nacimiento, hijo del comisario general Luis de Lara Mimenza, ingresa ejército 1668 de 21 años, buen cuerpo, poco pelo negro y lacio y un diente de arriba mellado.

150. Leiva, Pedro: natural de Santiago, hijo de Pedro Leiva, ingresa ejército 1648 de 22 años, de buena estatura, barba negra y una herida en la cabeza.

151. León, Francisco Díaz de: natural de Rapel, hijo de Francisco Díaz de León, ingresa ejército 1648 de 18 años, moreno de rostro, pelo negro, con bigotes y una señal de herida en el bigote izquierdo.

152. Lisama y Peralta, Pascual de: natural de Maule, hijo de Miguel de Lisama y Peralta, ingresa ejército 1674 de 18 años, doblado de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos negros, barbiponiente, nariz ancha y aplastada.

153. Lobillo, Francisco: natural de Concepción, hijo del capitán Francisco Lobillo, ingresa ejército 1675, doblado de cuerpo, pelo negro y ondeado, ojos pardos, cejijunto.

154. López, Francisco del Rosario: natural de Santiago, hijo de Antonio López, ingresa ejército 1679 de 23 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, ojos negros, un lunar en el carrillo izquierdo.

155. Lossu, Juan de: natural de Chillán, hijo del capitán Juan de Lossu, ingresa ejército 1677 de 22 años, pelo taheño y ondeado, ojos pardos, cejijunto, con herida en el carrillo derecho y en la oreja.

156. Lucero, Antonio: natural de Quillota, hijo de Diego Lucero, ingresa ejército 1675 de 18 años, alto y cenceño de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, picado de viruelas.

157. Madrid, don Francisco de: natural de Aconcagua, hijo del capitán Luis de Madrid, ingresa ejército 1674, alto y cenceño de cuerpo, pelo negro y liso.

158. Maldonado, Gaspar: natural de Santiago, hijo del comisario general don Bartolomé Maldonado, ingresa ejército 1675 de 24 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado, ojos negros, con un lunar en el carrillo izquierdo.

159. Maluenda Calatayud y Lillo, don Gaspar: natural de Santiago, hijo del capitán don Nicolás de Maluenda Calatayud, ingresa ejército 1675 de 20 años, trigueño de rostro y buena cara, pelo negro y ondeado.

160. Marín, Vicente: natural de La Serena, hijo del capitán don Gaspar Marín, ingresa ejército 1674 de 18 años, mediano de cuerpo, trigueño de rostro y buena cara, pelo pardo y ondeado, ojos pardos, cejas negras.

161. Márquez, Pedro: natural de Santiago, hijo de Pedro Márquez, ingresa ejército 1648 de 18 años, alto de cuerpo, pelo rubio y cejas pobladas.

162. Márquez de Estrada, don Juan: natural de Colchagua, hijo del capitán Juan Márquez de Estrada, ingresa ejército 1669 de 23 años, pelo crespo y con una señal de herida en el carrillo izquierdo.

163. Martínez de Figueroa, Pedro: natural de Santiago, hijo de Pedro Martínez de Figueroa, ingresa ejército 1677 de 40 años, mediano de estatura doblado de cuerpo, pelo taheño y liso con un diente menos.

164. Masias, Juan: natural de Maule, hijo del capitán Juan Masias, ingresa ejército 1677 de 2 años, alto y cenceño de cuerpo, moreno de rostro, pelo taheño y ondeado, ojos pardos, cejas negras, herida en la palma de la mano izquierda.

165. Medina, Bernabé: natural de Concepción, hijo del sargento Francisco Medina, ingresa al ejército en 1675 de 17 años, mediano de estatura, moreno de rostro, pelo negro y liso, nariz ñata, bocón.

166. Medina, Félix González de: natural de Malloa, hijo de Juan González de Medina, ingresa ejército 1674 de 18 años, mediano de cuerpo, carifesto, pelo negro, ojos pardos, nariz roma, cejijunta y negra.

167. Mendoza, don Andrés de: natural de Coquimbo, hijo de don Andrés de Mendoza, ingresa ejército en 1648 de 18 años, bien agestado, buena estatura y ojos pardos.

168. Mendoza y Monteagudo, don Josef Rodríguez de: natural de Malloa, hijo del capitán Pedro Rodríguez de Mendoza, ingresa ejército 1675 de 20 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, con una herida sobre la nariz.

169. Mendoza y Monteagudo, don Juan Rodríguez de: natural de Santiago, hijo del capitán Pedro Rodríguez de Mendoza, ingresa ejército 1675 de 28 años, alto de cuerpo, picado de viruela y con un lunar negro.

170. Meneses, Francisco González: natural de Concepción, hijo del capitán Juan González Meneses, ingresa ejército 1677 de 26 años, doblado de cuerpo, pelo taheño, ojos zarcos, barba rubia con una herida al lado de la nariz.

171. Meneses, Gregorio González de: natural de Concepción, hijo de Juan González de Meneses, ingresa ejército 1654 de 19 años, de buen cuerpo, moreno de rostro con un lunar en el lado derecho del pescuezo.

172. Meneses, Pedro de Mata, natural de Concepción, hijo del capitán Cristóbal Mata de Meneses, ingresa ejército 1678 de 18 años, mediano de cuerpo, limpio de cara, pelo negro y liso, picado de viruela.

173. Millán de Bohórquez, don Bartolomé Ruiz: natural de Concepción, hijo del capitán don Juan Ruiz Millán de Bohórquez, ingresa ejército 1674 de 18 años, mediano de cuerpo, trigüeño de rostro y cariafilado, pelo negro y crespo, ojos negros.

174. Miranda, Miguel: natural de Santiago, hijo de Juan Miranda, ingresa ejército en 1654 de 20 años, alto de cuerpo, moreno de rostro con un señal de herida en la quijada izquierda.

175. Miranda Salas, Luis de: natural de Santiago, hijo del capitán Pedro de Miranda Salas, ingresa ejército 1678 de 16 años, pelo negro y crespo, ojos pardos, cejas negras, narigón.

176. Miranda Salas, Pedro de: natural de Santiago, hijo del capitán Pedro de Miranda Salas, ingresa ejército 1679 de 17 años, alto y cenceño de cuerpo, blanco de rostro, pelo negro, ojos pardos.

177. Miranda Salas, Ramón: natural de Santiago, hijo del capitán Pedro de Miranda Salas, ingresa ejército 1679 de 18 años, blanco de rostro, pelo taheño, ojos pardos, bocón.

178. Mogollón de Obando, Luis: natural de Santiago, hijo de Luis Mogollón de Obando, ingresa ejército 1674 de 16 años, blanco de rostro y buena cara, pelo rubio y ondeado, ojos azules, bocón.

179. Molina, Bernardo de: natural de Santiago, hijo de Juan de Molina, ingresa ejército 1674 de 16 años, mediano de cuerpo, pelo negro, ojos pardos, bocón.

180. Molina, don Pedro de: natural de Concepción, hijo del capitán Lope de Molina, ingresa ejército 1673 de 23 años, pelo negro y ondeado, narices grandes, picado de viruela.

181. Montenegro, don Pedro Gil de: natural de Quillota, hijo de don Pedro Gil de Montenegro, ingresa ejército 1648 de 15 años, moreno de rostro, pelo negro y un lunar junto al lado derecho de la nariz.

182. Montesclaro, Juan de: natural de Concepción, hijo de Juan de Montesclaro, ingresa ejército 1673 de 18 años, alto de cuerpo y cenceño, pelo corto y crespo, un lunar blanco grande en el pelo y frente y el mismo en la barba y cuello.

183. Montesinos, Francisco: natural de Concepción, hijo del capitán Juan de Montesinos, ingresa ejército 1677 de 21 años, alto y cenceño de cuerpo, pelo negro y liso, ojos pardos, cejas negras y un lunar en el carrillo izquierdo.

184. Montoya, Juan: natural de Santiago, hijo de Francisco Montoya, ingresa ejército 1654 de 19 años, moreno de rostro y narigón.

185. Morales, Diego: natural de Santiago, hijo de Baltasar Morales, ingresa ejército 1675 de 20 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro, con un lunar negro sobre la ceja derecha.

186. Moreno, Antonio: natural de Santiago, hijo de Antonio Moreno, ingresa ejército en 1648 de 22 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, barbinegro, de labios gruesos.

187. Moya, Domingo de: natural de Concepción, hijo del ayudante Francisco de Moya, ingresa ejército 1677 de 17 años, mediado y doblado de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso con herida en carrillo derecho.

188. Muñoz de Ayala, Francisco: natural de Concepción, hijo del capitán Juan Muñoz de Ayala, ingresa ejército 1678 de 22 años, doblado de cuerpo, pelo negro con dos lunares negros en el carrillo izquierdo.

189. Muñoz de Santiago, Martín: natural de Maule, hijo del capitán Juan Muñoz de Santiago, ingresa ejército 1675 de 16 años. moreno de rostro, pelo negro y liso, bocón, nariz grande y roma.

190. Narváez, Pedro Pérez de: natural de Santiago, hijo de Gonzalo Pérez de Narváez, ingresa ejército 1679 de 22 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, con un lunar en el bigote, picado de viruela.

191. Navarrete, Mateo Sánchez: natural de Chiloé, hijo del capitán don

Alonso Navarrete, ingresa ejército 1673 de 18 años, alto de cuerpo, buena cara, pelo negro y liso, ojos negros.

192. Núñez de Silva, Lorenzo: natural de Santiago, hijo de Lorenzo Núñez de Silva, ingresa ejército 1675 de 19 años, cenceño de cuerpo, pelo taheño y liso, ojos pardos con un diente arriba de otro.

193. Ocampo, Juan de: natural de Concepción, hijo del capitán don Jerónimo de Ocampo, ingresa ejército 1675 de 24 años, doblado de espalda, pelo negro y crespo, ojos y cejas negras, con una herida sobre el bigote.

194. Ojeda, Juan de: natural de Santiago, hijo de Antonio de Ojeda, ingresa ejército 1648 de 17 años, bajo de cuerpo, moreno de rostro y pelo negro.

195. Olmedo, Felipe, natural de La Imperial, hijo natural de don Francisco Olmedo, ingresa ejército 1654 de 18 años, buena estatura, moreno de rostro.

196. Olmedo, Martín: natural de La Imperial, hijo de Martín Olmedo, ingresa ejército 1648 de 18 años, moreno de rostro con una señal de herida entre las cejas encima de la nariz,

197. Orduña, Antonio: natural de Santiago, hijo de Pablo Orduña, ingresa ejército 1679 de 20 años, cenceño de cuerpo, moreno de rostro, pelo y ojos negros

198. Orejón, Francisco: natural de Chillán, hijo del alférez Francisco de Orejón, ingresa ejército 1657, alto de cuerpo, con un lunar en el ojo derecho.

199. Orrego, Juan de: natural de Santiago, hijo de Juan de Orrego, ingresa ejército 1654 de 20 años, de buen cuerpo y picado de viruela,

200. Orta, don Luis de: natural de Santiago, hijo del capitán Juan de Orta, ingresa ejército 1675 de 22 años, blanco de rostro, pelo taheño y crespo, ojos pardos, barba rubia.

201. Ortega, Lorenzo: natural de Yumbel, hijo de Lorenzo Ortega, ingresa ejército 1647, de 18 años, cara redonda, pelo y ojos negros y corto de frente.

202. Ovalle, don Diego Rodríguez de: natural de Santiago, hijo del maestre de campo don Alonso Rodríguez de Ovalle, ingresa ejército 1679 de 15 años, blanco de rostro, pelo taheño.

203. Ovalle, don Tomás Rodríguez de: natural de Santiago, hijo del maestre de campo don Alonso Rodríguez de Ovalle, ingresa ejército 1679 de 18 años, alto de cuerpo, blanco de rostro con un lunar con pelo en la barba.

204. Páez Calderón, don Jacinto: natural de Concepción, hijo de Diego Páez Calderón, ingresa ejército 1677 de 24 años, alto y cenceño de cuerpo, pelo taheño y ondeado, herida en carrillo derecho lado oreja.

205. Palma, don Pedro: natural de Santiago, hijo de don Bartolomé Palma, ingresa ejército 1648 de 16 años, blanco de rostro con una señal de herida entre las cejas al lado del ojo derecho.

206. Parra, Pedro de la: natural de Concepción, hijo de Domingo Juan de la Parra, ingresa ejército 1654 de 20 años, moreno de rostro y picado de viruela.

207. Pedrero y Sotomayor, don Antonio: natural de Concepción, hijo del alférez Domingo de Soto Pedrero, ingresa ejército 1673 de 18 años, alto de cuerpo, pelo taheño y muy crespo, ojos pardos y cejas taheñas.

208. Peña, Pedro de la: natural de Valdivia, hijo del capitán Juan de la Peña, ingresa ejército 1675 de 18 años, alto y cenceño de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y liso, ojos azules, boca grande con un diente delantero corto y grande.

209. Peña, Ramón de la: natural de La Serena, hijo de Ramón de la Peña, ingresa ejército 1648 de 18 años, moreno de rostro, aguileño, pelo negro y corto de frente.

210. Peñaranda, Juan González: natural de Santiago, hijo de Andrés González Peñaranda, ingresa ejército 1675 de 21 años, alto de cuerpo, pelo, ojos y cejas negras, con una herida sobre el bigote izquierdo.

211. Peña y Lillo Campos, Ramón de la: natural de Santiago, hijo del alférez Miguel de la Peña y Lillo, ingresa ejército 1669 de 19 años, pelo negro y liso, barbiponiente y cejijunto.

212. Peraza, don Juan: natural de Santiago, hijo de don Juan Peraza, ingresa ejército 1654 de 15 años, pequeño de cuerpo, rostro menudo y un lunar en la mano.

213. Pereda, Francisco de: natural de Concepción, hijo de Francisco de Pereda, ingresa ejército 1647, de 17 años, pequeño de cuerpo, buen rostro, cariblanca, pelo negro con un lunar al lado izquierdo de la nariz.

214. Piña, Francisco de: natural de Concepción, hijo de Juan de Piña, ingresa ejército 1675 de 16 años, cenceño de cuerpo alto de estatura, pelo negro y riso, ojos negros, cejijunto, con una señal de herida que le coge frente y ceja.

215. Piña, Juan de: natural de Maule, hijo de Juan de Piña, ingresa ejército 1673 de 20 años, mediano de cuerpo, pelo negro y liso, ojos pardos y cejas negras.

216. Pizarro, Francisco Fernández: natural de Santiago, hijo del maestro de campo don Cristóbal Fernández Pizarro, ingresa ejército 1675 de 17 años, buen cuerpo, buena cara, pelo taheño y liso, ojos pardos, nariz roma, cejijunto.

217. Ponce, Juan: natural de Santiago, hijo del teniente Andrés Ponce, ingresa ejército 1674 de 19 años, cenceño de cuerpo, moreno de rostro, pelo taheño y ondeado, ojos pardos, picado de viruela. Volvió a ingresar en 1678 teniendo 23 años.

218. Ponce de León, Francisco: natural de Concepción, hijo del capitán don Luis Ponce de León, ingresa ejército 25 años, alto de cuerpo, pelo negro y ondeado, ojos negros y cejas negras.

219. Ponce de León, Juan: natural de Santiago, hijo de don Luis Ponce de León, ingresa ejército 1677 de 20 años, alto de cuerpo, pelo negro, ojos pardos, barba partida.

220. Quijada de los Reyes, don Antonio: natural de Concepción, hijo del capitán Baltasar Quijada de los Reyes, ingresa ejército 1677 de 23 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro, dientes grandes con herida en el pescuezo.

221. Quijada de los Reyes, Domingo: natural de la Estancia del Rey, hijo del capitán Baltasar de Quijada, ingresa ejército 1674 de 19 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo, ojos y barba negra.

222. Ramírez, Juan: natural de Concepción, hijo de Pedro Ramírez, ingresa ejército 1673 de 20 años, alto de cuerpo, moreno de rostro y buena cara, pelo negro, ojos negros y cejas y párpados negros.

223. Ramos, Antonio: natural de Santiago, hijo de Antonio Ramos, ingresa ejército 1648, de 20 años, moreno de rostro y pelo negro.

224. Rebeco, Juan: natural de Chimbarongo, hijo de Juan Rebeco, ingresa ejército 1647, de 18 años, de buen cuerpo y rostro, pelo y ojos negros.

225. Rey Barba, Baltasar: natural de Santiago, hijo de Alonso Rey Barba, ingresa ejército 1654 de 25 años, de buen cuerpo y una herida en la frente lado ceja izquierda.

226. Rodríguez, Juan: natural de Santiago, hijo de Sebastián Rodríguez, ingresa ejército 1674 de 17 años, alto y cenceño de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos pardos, cejas negras.

227. Rodríguez Cabeza de Vaca, Francisco: natural de Concepción, hijo de Francisco Rodríguez Cabeza de Vaca, ingresa ejército 1648 de 26 años, alto de cuerpo, pelo y ojos negros.

228. Rojas, Lorenzo: natural de Santiago, hijo de Melchor Rojas, ingresa ejército 1679 de 19 años, delgado de cuerpo, moreno de rostro, pelo taheño y lacio.

229. Rojas, Tomás de: natural de Santiago, hijo del sargento Juan de Rojas, ingresa ejército 1675 de 17 años, alto de cuerpo, rostro blanco lleno de pecas, pelo negro y liso, con dos señales de herida en la ceja derecha.

230. Romero, Baltasar: natural de Concepción, hijo del capitán Agustín Romero, ingresa ejército 1674 de 20 años, alto de cuerpo, cara llena de pecas, pelo negro y liso, boca grande y labios gruesos.

231. Rosa, Nicolás de: natural de Santiago, hijo de Juan de Rosa, ingresa ejército 1674 de 19 años, alto de cuerpo, pelo taheño y ondeado, ojos pardos, barba partida y cejas crespas.

232. Ruiz, Nicolás: natural de Chillán, hijo de Nicolás, ingresa ejército 1648 de 18 años, de buen cuerpo, moreno de rostro, pelo negro, ojos grandes, corto de frente y angosto de sienes.

233. Salgado, Domingo: natural de Concepción, hijo de Juan Salgado, ingresa ejército 1677 de 17 años, mediano de cuerpo, buena cara, pelo negro y liso, ojos pardos.

234. Salgado, Cristóbal: natural de Concepción, hijo del capitán don Manuel Salgado, ingresa ejército 1677 de 24 años, moreno de rostro, pelo negro y liso, picado de viruelas y con herida de barba al lado derecho.

235. Salgado, Francisco de: natural de Concepción, hijo de don Manuel Salgado, ingresa ejército 1678 de 16 años, moreno de rostro, pelo negro y liso, cejijunto.

236. Salinas Narváez, Agustín: natural de Santiago, hijo de don Juan Salinas Narváez, ingresa ejército 1654 de 23 años, de buen cuerpo, ojos grandes y un lunar en el carrillo izquierdo.

237. San Juan, Francisco Rodríguez de: natural de Chillán, hijo de Luis Rodríguez de San Juan, ingresa ejército 1677 de 25 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado, ojos pardos, barbilampiño.

238. San Martín, Josef: natural de Maule, hijo del alférez Josef de San Martín, ingresa ejército 1677 de 20 años, mediana estatura y cenceño de cuerpo, pelo negro y liso, ojos pardos, cejijunto con dos lunares uno en cada carrillo.

239. San Pedro, Agustín Rodríguez de: natural de Aconcagua, hijo de Agustín Rodríguez de San Pedro, ingresa ejército 1648 de 20 años, de buen cuerpo, pelo rubio y ojos verdes.

240. Sánchez, Domingo Lorenzo: natural de Valdivia, hijo de Domingo Lorenzo Sánchez, ingresa ejército 1673 de 20 años, alto de cuerpo, buena cara, pelo y ojos negros.

241. Sandoval, Pedro de: natural de Concepción, hijo del alférez Pedro de Sandoval, ingresa ejército 1673 de 24 años, buen cuerpo, pelo tahño, corto y ondulado, barba rubia, cejijunto.

242. Senteno, Diego: natural de Santiago, hijo de Hernando Román, ingresa ejército 1674 de 22 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos negros, picado de viruela.

243. Serna, Gaspar de la: natural de Chimbarongo, hijo de Miguel Cerda, ingresa ejército 1654 de 18 años, buen cuerpo con un lunar al lado izquierdo del pescuezo.

244. Serrano, Antonio: natural de Mendoza, hijo de Francisco Sánchez, ingresa ejército 1677 de 19 años, doblado de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado, ojos pardos, narigón, con herida en la frente.

245. Serreto López García, Bernardo: natural de Quillota, hijo de Bernardo Serreto, ingresa ejército 1675 de 20 años, mediano de cuerpo, pelo negro y liso, ojos pardos y cejijunta y negra.

246. Silva, Lorenzo de: natural de Concepción, hijo del capitán Diego de Silva, ingresa al ejército en 1675 de 18 años, alto de cuerpo, de pelo taheño y ondeado, ojos pardos.

247. Silva, Francisco de: natural de Santiago, hijo del alguacil mayor don Miguel de Silva, ingresa ejército 1678 de 21 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y liso, con tres lunares.

248. Silva y Carvajal, don Miguel: natural de Santiago, hijo del maestre de campo don Miguel de Silva, ingresa ejército 1677, buen cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y ondeado, ojos pardos.

249. Silva Borges, don Pedro: natural de Santiago, hijo del capitán don Ignacio de Silva Borges, ingresa ejército 1673 de 21 años, mediano de cuerpo, cara blanca, pelo encendido y bermejo, barba rubia, cejas rubias y picado de viruelas.

250. Solís, Marcos de: hijo de Marcos de Solís, ingresa ejército 1648 de 18 años, buen cuerpo, pelo negro y picado de viruela.

251. Solís González, Simón: natural de Concepción, hijo de Miguel Solís, ingresa ejército 1675 de 25 años, cenceño y alto de cuerpo, buena cara, pelo taheño y ondeado, ojos pardos.

252. Soto, Juan de: natural de Colchagua, hijo del teniente Gabriel de Soto, ingresa ejército 1675 de 18 años, doblado de cuerpo, trigueño de rostro y buena cara, pelo negro y liso, ojos grandes y pardos, con un lunar negro en la nariz.

253. Sotomayor, Simón de: natural de Concepción, hijo del sargento Antonio de Sotomayor, ingresa ejército 1674 de 20 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo medio taheño y liso, ojos pardos, picado de viruela.

254. Tapia, Diego de: natural de Santiago, hijo de Diego de Tapia, ingresa ejército 1648, de 20 años, moreno de rostro, pelo negro y con una señal de herida en el lado izquierdo de la garganta.

255. Tapia Turrieta, Juan de: natural de Quillota, hijo de Juan de Tapia Turrieta, ingresa ejército 1654 de 20 años, buen cuerpo, moreno de rostro, con bigote y un lunar al lado derecho del bigote.

256. Tarica, Juan de: natural de La Serena, hijo del sargento mayor Juan de Tarica, ingresa ejército 1673 de 19 años, alto de cuerpo, pelo negro y lacio, ojos pardos, barbiponiente y cejas negras.

257. Tarragona, Hilario: natural de Concepción, hijo del capitán Francisco Tarragona, ingresa ejército 1675 de 18 años, alto de cuerpo, pelo negro y liso, picado de viruela.

258. Toledo, Bernardo: natural de Arauco, hijo de Francisco Toledo, ingresa ejército 1675 de 20 años, alto de cuerpo, pelo taheño, bocón, orejón, picado de viruelas y seña en el carrillo derecho.

259. Toledo, Diego de: natural de Santiago, hijo de Miguel de Toledo, ingresa ejército 1673 de 18 años, mediano de cuerpo, pelo negro y ondeado, picado de viruela.

260. Toledo Mejía, Juan: natural de Santiago, hijo de don Juan Toledo Mejía, ingresa ejército 1677 de 16 años, moreno de rostro, ojos pardos, nariz aplastada, picado de viruela.

261. Toro y Vallejo, don Gregorio: natural de San Juan, hijo de don Dionisio de Toro, ingresa ejército 1675 de 20 años, trigüeño de rostro, pelo negro y crespo, picado de viruela.

262. Torres, Juan de: natural de Santiago, hijo de Cristóbal Delgado, ingresa ejército 1654 de 18 años, de buena estatura y moreno de rostro.

263. Trachuelo, Diego: natural de Santiago, hijo de Juan Trachuelo, ingresa ejército 1673 de 20 años, alto de cuerpo, pelo taheño, cejijunto.

264. Urías, Alonso de: natural de Maule, hijo de Alonso de Urías, ingresa

ejército 1673 de 20 años, alto de cuerpo y cenceño, pelo negro y ondeado, picado de viruela.

265. Utrera, Cristóbal de: natural de Colchagua, hijo de Antonio de Utrera, ingresa ejército 1679 de 19 años, alto de cuerpo, buena cara, pelo liso, ojos pardos, picado de viruela con dos heridas y un lunar negro.

266. Valdelomar, Juan de: natural de Santiago, hijo de don Antonio Golbarán, ingresa ejército 1679 de 30 años, cenceño de cuerpo, trigüeño de rostro, pelo negro y ondeado, cejijunto, con un lunar negro carrillo izquierdo.

267. Valdivia, Antonio de: natural de Concepción, hijo de Antonio de Valdivia, ingresa ejército 1648 de 18 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro y tuerto del ojo izquierdo.

268. Valenzuela, don Bernardo Pérez de: natural de Maule, hijo del capitán don Juan Pérez de Valenzuela, ingresa ejército 1674 de 24 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos negros, cejas negras, barbiponiente.

269. Valenzuela, Juan de: natural de Santiago, hijo de don Alonso de Valenzuela, ingresa ejército 1679 de 16 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño, ojos pardos, cejijunto.

270. Valenzuela Figueroa, don Rodrigo: natural de Quillota, hijo de Rodrigo Valenzuela Figueroa, ingresa ejército 1675 de 27 años, blanco y colorado de rostro, pelo taheño y ondeado, ojos pardos.

271. Vallejo, Juan de: natural de Concepción, hijo de don Juan de Vallejo, ingresa ejército 1654 de 30 años, alto de cuerpo y moreno de rostro.

272. Varas, Miguel: natural de Santiago, hijo de Juan Varas, ingresa ejército 1675 de 20 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, barba negra y lisa, con tres lunares negros, dos al lado derecho de la cara.

273. Vargas, Agustín de: natural de Colchagua, hijo de Juan de Vargas, ingresa ejército 1674 de 18 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, ojos negros, barbiponiente, cejas negras.

274. Vásquez, Alonso: hijo de Nicolás Ponce, ingresa ejército 1673 de 23 años, grueso de cuerpo, pelo negro y liso, cejas negras y pobladas, con un lunar negro en la punta de la nariz.

275. Vázquez, Juan: natural de Santiago, hijo de Juan Vázquez, ingresa ejército 1648 de 25 años, buen cuerpo, pelo negro, mal barbado y picado de viruela.

276. Vázquez, Cristóbal: natural de Santiago, hijo de Cristóbal Vázquez, ingresa ejército 1648 de 16 años, moreno de rostro y pelo negro.

277. Vázquez Padilla, Cristóbal: natural de Santiago, hijo de Cristóbal Vázquez Padilla, ingresa ejército en 1648 de 18 años, moreno de rostro, pelo negro, ojos pardos y corto de frente.

278. Veas, Miguel: natural de Santiago, hijo de Diego Veas, ingresa ejército 1679 de 20 años, moreno de rostro, pelo negro y ondeado, ojos negros.

279. Vega, Diego de la: natural de Concepción, hijo de Diego de la Vega, ingresa ejército 1654 de 16 años, mediano de cuerpo y picada la cara de viruela.

280. Vega, Gabriel de la: natural de Concepción, hijo de Diego de la Vega, ingresa ejército 1654 de 15 años, mediano de cuerpo y pecoso.

281. Vega, Juan de la: natural de Concepción, hijo del capitán Fabián de la Vega, ingresa ejército 1674 de 18 años, alto y cenceño de cuerpo, pelo negro y liso, ojos pardos, barbiponiente, cejas negras, juntas y muy pobladas

282. Vega y Piña, Juan de la: natural de la Estancia del Rey, ingresa ejército 1657 de 24 años, buen cuerpo.

283. Velázquez, Francisco: natural de Santiago, hijo de Alonso Velázquez, ingresa ejército 1673 de 19 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo crespo con una nube en el ojo derecho.

284. Verdugo de Sarria y Figueroa, don Rodrigo: natural de Santiago, hijo del capitán Antonio Verdugo de Sarria, ingresa ejército 1677 de 30 años, doblado de cuerpo, blanco de rostro, pelo taheño y ondeado.

285. Vicencio, Jerónimo de: natural de Santiago, hijo de Jerónimo de Vicencio, ingresa ejército 1648 de 18 años, pelo negro, picado de viruela y con un diente menos en la parte de arriba.

286. Vicencio Justiniano, don Simón: natural de Santiago, hijo del capitán

don Francisco Vicencio Justiniano, ingresa ejército 1674 de 16 años, alto y cenceño de cuerpo, blanco de rostro y rubio, pelo rubio y ondeado, ojos pardos y cejas negras.

287. Vilches, Antonio Gil de: natural de Concepción, hijo del capitán Antonio Gil de Vilches, ingresa ejército 1674 de 39 años, alto y cenceño de cuerpo, pelo corto entrecano, con una nube blanca en el ojo izquierdo, faltan arriba dos dientes.

288. Villagra, Gabriel: natural de Chimbarongo, hijo de Gabriel Villagra, ingresa ejército 1673 de 18 años, alto de cuerpo, pelo negro y ondeado, picado de viruela con un lunar negro en la quijada derecha.

289. Villagra, Josef: natural de Santiago, hijo del capitán don Francisco Villagra, ingresa ejército 1675 de 28 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado.

290. Villalobos, Ignacio: natural de Santiago, hijo de Gregorio Villalobos, ingresa ejército 1677 de 15 años, doblado de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y liso, bocón, dos lunares negros en el carrillo izquierdo.

291. Villamil, Lorenzo: natural de Santiago, hijo del capitán Juan Villamil, ingresa ejército 1673 de 28 años, alto de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado, con una señal de herida en la frente.

292. Villamil, Manuel Alvarez: natural de la Estancia del Rey, hijo de Pedro Villamil, ingresa ejército 1673 de 25 años, mediano de cuerpo, moreno de rostro, pelo negro y ondeado.

293. Villena, Juan González de: natural de Maule, hijo de Juan González de Villena, ingresa ejército 1674 de 15 años, buen cuerpo, pelo negro y ondeado, ojos negros, cejas negras y juntas, con una señal de herida en el carrillo derecho.

294. Villoldo Villanueva, don Jerónimo: natural de Santiago, hijo del capitán Juan de Villanueva, ingresa ejército 1654 de 26 años, buen cuerpo, moreno de rostro, pelo y barba taheña con un lunar debajo del labio al lado derecho.

295. Vivanco, Antonio Díaz de: natural de Santiago, hijo de Mateo Díaz de Vivanco, ingresa ejército 1668 de 30 años, pelo rubio y crespo, barba poblada y una berruga al lado izquierdo de la nariz.

296. Zamora Ambulodi, Pedro de: natural de Santiago, hijo de Miguel de Zamora Ambulodi, ingresa ejército 1654, buena estatura, moreno de rostro y picado de viruela.

297. Zapata, Jacinto: natural de Mendoza, hijo natural de don Francisco de Zapata, ingresa ejército 1673 de 15 años, buen cuerpo, buena cara, pelo medio taheño y lacio.

298. Zúñiga, Francisco de: natural de Colchagua, hijo del capitán don Juan de Zúñiga, ingresa ejército 1674 de 18 años, alto de cuerpo, blanco de rostro, pelo negro, ojos pardos.

299. Zúñiga, don Francisco de: natural de Santiago, hijo del capitán don Juan de Zúñiga, ingresa ejército 1657 de 30 años.

300. Zurriarri, Antonio: natural de Santiago, hijo de Antonio Zurriari, ingresa ejército 1673, moreno de rostro, pelo liso.

JUAN EDUARDO VARGAS CARIOLA

VISIONES DE LOS ESPAÑOLES SOBRE AMERICA Y LOS AMERICANOS (1847-1858)¹

INTRODUCCIÓN

Melchor Fernández Almagro afirma que la preocupación de los españoles por los sucesos que ocurrían en América disminuyó significativamente después que conocieron las noticias del desastre de Ayacucho, y que este desinterés se reflejó en el hecho de que los últimos ministros de Fernando VII se "desentendieron del tema americano", y en que los periódicos no recogieran con la misma preocupación de antes las informaciones procedentes del Nuevo Mundo.² La etapa que se inició con la muerte de Fernando VII, acaecida en 1833, y la proclamación de la reina Isabel II, bajo la regencia de su madre María Cristina, dio comienzo a un período durante el cual el interés de España respecto a América cobró de nuevo significación. En cierto modo, este cambio se originaría porque el nuevo gobierno, recogiendo lo que puede considerarse como una aspiración de buena parte del mundo político y económico, consideró conveniente buscar los medios para restablecer los vínculos con las repúblicas americanas, puesto que —como decía el marqués de Miraflores, Ministro de Estado en 1834— se debían "arreglar amistosamente desavenencias de familia... (por los) tantos intereses comunes y tantos vínculos de confraternidad...".³

En un principio, el propósito de este artículo era indagar acerca de la visión que los españoles tuvieron sobre América durante todo el gobierno de Isabel II. Pero, y a medida que avanzó la investigación, se estimó que un período tan largo era imposible de abordar en los meses que disponíamos para este trabajo en Madrid, y que necesariamente debíamos escoger uno más breve para centrar nuestra atención. Después de estudiar varias alternativas se estimó que la etapa comprendida entre 1847 y 1858 podía ser interesante de

¹ Este estudio forma parte del proyecto Fondecyt N° 660-90.

² Melchor Fernández Almagro, *La Emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*. Instituto de Estudios Políticos. Gráficas González. Madrid, 1957, 154 y 155.

³ Jerónimo Becker, *La Independencia de América*. Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés. Madrid, 1922, 121 y ss.

abordar; esto porque durante ese período las relaciones diplomáticas y comerciales con los países de América alcanzaron una cierta significación, y porque no se advertían —de parte del gobierno u otros sectores— aspiraciones de reinstaurar monarquías o deseos de una intervención militar. Este clima de normalidad, por así llamarlo, hacía más atractivo que otros el período que se determinó para acopiar antecedentes acerca de la visión de los españoles sobre América y los americanos a mediados del siglo pasado.

Por sus preocupaciones por los asuntos de América centramos nuestro interés en conocer los planteamientos de los diplomáticos, políticos e intelectuales. Hay que advertir, eso sí, que en la época no siempre es fácil hacer una clara distinción entre unos y otros y que, con cierta frecuencia, las figuras de entonces podían ser tanto políticos como intelectuales e, incluso, tener las tres calidades a la vez.⁴ La documentación que se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, en Madrid, resultó de gran valor para pesquisar la visión de los diplomáticos; en particular, se recurrió a los despachos de los representantes en América, así como a los informes que el Ministerio de Estado preparaba sobre los asuntos relacionados con el Nuevo Mundo. Unos y otros, al ser privados y confidenciales, tienen una gran confiabilidad respecto a lo que efectivamente pensaban aquéllos sobre América. Los planteamientos del mundo político se investigaron en las sesiones de las Cortes y en los periódicos de la época. Las sesiones de las Cortes, sin embargo, siendo de gran utilidad, presentan la limitación de no reflejar siempre lo dicho por los diputados y senadores; esto porque los anteriores corregían sus intervenciones, antes de que fuesen publicadas, “limando asperezas, suprimiendo errores o exabruptos, embelleciendo frases, o sustituyendo incluso párrafos enteros”.⁵ Por lo mismo, pareció conveniente complementar esa información con la que proporciona la prensa, en el entendido de que, diarios como *El Heraldo*, *El Clamor Público*, *La Esperanza* y *La Epoca*, por citar algunos, pueden considerarse portavoces de los principales partidos políticos de la época.⁶ Los periódicos, por otra parte, así como algunas revistas y libros, permitieron conocer lo que algunos intelectuales plantearon respecto a América durante parte de la era isabelina.

Teniendo en cuenta que este artículo estudia once años del largo gobierno de Isabel II, y que se limita a analizar algunas de las visiones que los diplomáticos, parte de la clase política y algunos intelectuales tuvieron sobre América, hay que considerarlo sólo como una aproximación al tema. Una suerte de

⁴ Francisco Villacorta Baños, *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*. Siglo veintiuno editores S.A. Madrid, 1980, 26 y ss.

⁵ José Luis Comellas, *Los moderados en el poder, 1844-1854*. C.S.I.C. Madrid, 1970, 166.

⁶ Comellas, *ob. cit.*, 166 y 167.

muestra, si se quiere, a la espera que nuevas investigaciones —que abarquen los años, los asuntos y los grupos que no se examinan en esta oportunidad— posibiliten enriquecer y matizar las sugerencias y puntos de vista que se formulan sobre el particular.

I. ALABANZAS AL MUNDO INDIANO

La prensa española, desde que tuvo conocimiento del movimiento juntista, hizo comentarios y reflexiones que, entre otras cosas, apuntaban a exaltar la obra realizada por España en América. *El Observador*, por ejemplo, en el mes de septiembre de 1810, afirmaba que España había civilizado a América, y que esta tarea había influido decididamente en su decadencia.⁷ Muchos otros testimonios semejantes pueden citarse a partir de entonces, repitiéndose en todos ellos la exaltación de los tres siglos de dominación española en el Nuevo Mundo.

En realidad, no era la primera vez que los españoles se referían elogiosamente a dicha acción. Sin ir más lejos, hay que recordar que lo habían hecho a lo largo del siglo XVIII para responder a las críticas que había recibido la obra de España en América. A modo de ejemplo, y sin pretender una enumeración exhaustiva de autores, digamos que fray Benito Jerónimo Feijoo afirmaba, en su *Teatro Crítico Universal*, la necesidad de “mostrar a la España moderna la España antigua; a los españoles que viven hoy, las glorias de sus progenitores; ...porque, estimulados a la imitación, no desdigan las ramas del tronco y la raíz...”.⁸

También estimaba necesario recordar las glorias porque “los extranjeros... —regulan a España por la vecindad de Africa. Apenas nos distinguen de aquellos bárbaros sino en idioma y religión. Nuestra pereza o nuestra desgracia de un siglo a esta parte, ha producido este injurioso concepto de la nación española...”.⁹ Añadía Feijoo que una de las indiscutibles “Glorias de España” era el descubrimiento y conquista de América, no tanto porque “engrandecieron el Estado, sino en lo que sirvieron a la propagación de la Fe... (Y) sin negar que los desórdenes fueron muchos y grandes, ...subsiste entero el honor que aquellas felices y heroicas expediciones dieron a nuestras armas...”.¹⁰

⁷ Jaime Delgado, *La Independencia de América en la prensa española*. Imprenta Arba. Madrid. MCMXLIX, 44 y 45.

⁸ Fray Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro Crítico Universal y Cartas Eruditas*. Selección, edición, estudio preliminar y notas de Luis Sánchez Agesta. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1946, 185 y 186.

⁹ Feijoo, *ob. cit.*, 186.

¹⁰ Feijoo, *ob. cit.*, 239-241.

Gaspar Melchor de Jovellanos, en su *Discurso sobre la geografía histórica*, celebraba el descubrimiento del Nuevo Mundo y la "intrepidez del genio español" que lo había posibilitado. Pero, al mismo tiempo, advertía que "la envidia pesa en injusta balanza la sangre y lágrimas de tantos pueblos descubiertos y conquistados, sin poner en ella la santa moral, las leyes justas y las instituciones benéficas que recibieron en cambio".¹¹ El jesuita Juan Nuix, el jerónimo Fray Fernando de Ceballos y el canónigo Juan de Escoiquiz, a su vez, a fin de refutar las críticas que formularon autores como Raynal, Montesquieu y Robertson, o que se expresaron en obras como la *Enciclopedia*, redactaron trabajos en los que también alabaron la acción de España en el Nuevo Mundo. Los tres fueron duros censores de las afirmaciones de Las Casas, utilizadas por los anteriores para escribir en contra de España, al tiempo que defendieron la conquista y a los conquistadores. Escoiquiz, por su parte, ensalzó la legislación dictada para América y negó que el régimen de gobierno fuera despótico.¹² Campomanes, en fin —según Ricardo Krebs—, "se sentía orgulloso de la labor civilizadora realizada por España en Indias y rechazó con indignación las críticas y los ataques de que era víctima España".¹³ En América, afirmaba, "no existe opresión" y "nuestras leyes de Indias (muestran) que en el gobierno civil de los países (España) es la nación más sensata y moderada...".¹⁴

En 1779 Carlos III encomendaba a Juan Bautista Muñoz escribir una historia a base de "documentos originales"¹⁵ y que sirviera para refutar las críticas que se formulaban a la obra de España en América.^{15a} Según Rómulo Carbia, el estudio de aquél, que no pasó del primer volumen, "es lo más acabado que produjo antes del siglo XIX la historiografía española".¹⁶ Es interesante consignar, sin discutir el juicio de Carbia, que Muñoz, sin caer en la apología fácil, afirmaba en su trabajo que la "tierra nueva, generalmente informe y bruta..., toma nueva forma y parecer... se introduce la sabia agricultura... A las chozas de paja, a las aldeas de corrales..., se substituyen edificios

¹¹ Gaspar Melchor de Jovellanos, *Discursos sobre la geografía histórica*, en Biblioteca de Autores Españoles. Tomo XXXXVI, Madrid, 1933, 328.

¹² Ramón Ezquerro, "La crítica española de la situación de América en el siglo XVIII", en *Revistas de Indias*, N° 87-88. Madrid, 1958, 232-237.

¹³ Ricardo Krebs, *El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes*. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago, 1960, 263.

¹⁴ Krebs, *ob. cit.*, 263.

¹⁵ Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo*. Segunda edición. Fondo de Cultura Económica. México, 1982, 370.

^{15a} Ricardo García Cárcel, *La leyenda negra. Historia y opinión*. Alianza Universidad. Madrid, 1992, 263.

¹⁶ Rómulo Carbia, *Historia de la leyenda negra hispano-americana*. Ediciones Orientación Española. Buenos Aires, 1943, 218.

suntuosos, villas y ciudades... No son pequeñas otras compensaciones que recibió el Nuevo Mundo: la multiplicación en él de la generosa casta europea, la indecible cantidad de africanos que se han transferido, la multitud de razas mixtas tan propagadas en aquellas partes..."¹⁷

Los españoles del siglo XVIII, además de exaltar la obra de España en Indias, plantearon que la misma había contribuido a su decadencia. Así lo dijeron, entre otros, Macanaz, Campillo, Ensenada y Cabarrús, atribuyendo la misma a la emigración de los españoles a América, a la negativa influencia de los tesoros americanos y a un sistema comercial poco beneficioso para España.¹⁸

El combate en contra de la Leyenda Negra no sólo provino de una serie de figuras que estimaron del caso escribir libros que pusieran las cosas en su lugar. Un aspecto interesante del mismo dice relación con el papel que desempeñó la Inquisición para velar por lo que algunos autores han llamado la "versión oficial de la historia de España en América".¹⁹ En este sentido hay que destacar su preocupación por impedir tanto la circulación de libros cuanto las manifestaciones orales que trataran de manera inconveniente la Historia de América. En cuanto a estas últimas la Inquisición de Canarias, a propósito de un sermón pronunciado en 1805 en La Laguna, decía: "El espantoso número de treinta millones de Indios sacrificados a la ambición y crueldad de los españoles, sin duda lo ha leído el Predicador Noreña en Raynal, Pascal, Mabli, y en algunos otros de esta ralea, cuyo lenguaje mordaz y sedicioso imita en el Sermón. Si hubiera registrado nuestras memorias y nuestros historiadores hubiera visto descubierta y condenada la falsedad de estas fábulas inventadas por la ambición del obispo de Chiapas Fray Bartolomé de Casas, creídas y abultadas por la envidia de los escritores extranjeros mal informados... ¿en la caridad de quién y en qué religión cabe abominar desde un púlpito español... los nombres de Colón y de Pizarro, estos hombres abrasados por el deseo de propagar la Religión y el culto de Dios verdadero...? las conquistas de Cortés y de Pizarro... los filósofos y todas las gentes de sana razón las han admirado siempre como heroicidades; y además de la propagación de la fe, la medicina, el comercio, las ciencias y las artes, les son deudores de muchos descubrimientos y beneficios..."²⁰

¹⁷ Juan Bautista Muñoz, *Historia del Nuevo Mundo*. Tomo I. Madrid, Viuda de Ibarra, MDCCXCIII. 17-19.

¹⁸ Miguel Artola, "América en el pensamiento español del siglo XVIII", en *Revista de Indias*, N° 115-118, 1969, 67-77.

¹⁹ Gonzalo Zaragoza y Ricardo García Cárcel, *La polémica sobre la conquista española de América. Algunos testimonios en el siglo XVIII*, en *Homenaje a Noel Salomón*. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, 1979, 376.

²⁰ Zaragoza y García, *ob. cit.*, 378.

Esta rápida síntesis muestra que, a comienzos del siglo XIX, los españoles tenían una clara visión de la Historia de América. Así, no dudaban que esta última era una de las causas de la debilidad de España, al tiempo que afirmaban que su acción había sido extraordinariamente benéfica para el Nuevo Mundo; esto porque le difundió la fe y la "santa moral", le dio "leyes justas" e implantó en él "instituciones benéficas". En otras palabras, porque convirtió una tierra "informe y bruta" en un mundo civilizado, sin que en él —como decía Campomanes— hubiera existido "opresión". En alguna medida, esta era la historia oficial, defendida por la Inquisición y por la mayoría de los autores españoles que se ocuparon de escribir sobre Historia de América a lo largo del siglo XVIII y comienzos del siguiente.

La visión histórica descrita, que hay que entenderla como una respuesta patriótica a las críticas que el mundo europeo lanzó contra España, experimentó un cierto menoscabo a partir de la Emancipación; esto porque los liberales españoles de comienzos del siglo XIX, movidos por su "fe ciega en que el imperio de la libertad y de las libertades iba a producir la gran armonía universal entre todos los hombres y todos los pueblos", formularon una "dura crítica del pasado español en América".²¹ Manuel José Quintana, por ejemplo, una de las figuras más representativas de ese grupo, decía: "¡Virgen del mundo, América inocente! Con sangre están escritos —en el eterno libro de la vida— esos dolientes gritos —que tu labio afligido al cielo envía— claman allí contra la patria mía, —y vengan estampar gloria y ventura— en el campo fatal donde hay delitos... —No son bastantes— tres siglos infelices de amarga expiación... —al silencio en que yacías,— sangrienta, encadenada, te arrancaron... Su atroz codicia, su inclemente saña, crimen fueron del tiempo, no de España ...".²² Alvaro Florez Estrada, por su parte, afirmaba que "los americanos sufrieron por trescientos años la opresión de un gobierno tan inepto como arbitrario".²³

Muy pronto, sin embargo, esa visión liberal quedó en un segundo plano, recobrando su importancia la línea historiográfica sobre América que venía desarrollándose desde el siglo XVIII. En cierto modo, ese retorno se explicaría porque no pocos liberales debieron emigrar desde el regreso de Fernando VII, perdiendo sus planteamientos históricos la difusión y posible influencia que ejercieron durante algunos años. Pero, por encima de ese hecho, de la impresión que los españoles volvieron a las aguas históricas de Feijoo, Campomanes, Jovellanos o Muñoz, o a las que defendía la Inquisición, estimulados por las censuras que los americanos lanzaron en contra de España a partir de la

²¹ José Luis Abellán, *Liberalismo y Descolonización*, en *Quinto Centenario*, 3, 1982, 44.

²² Ezquerro, *ob. cit.*, 259.

²³ Abellán, *ob. cit.*, 45.

Independencia, y por el sentimiento de decadencia que, tal vez con más fuerza que antes, campeó en ellos a partir de entonces.

Rómulo Carbia sostiene que el origen de las críticas en contra de España habría que buscarlo en el "inconformismo" criollo que, con fuerza desde el último tercio del siglo XVIII, perseguía una serie de mejoras en el mundo indiano.²⁴ Y que esa actitud, corregida y aumentada por el proceso de Emancipación, adquirirá particular virulencia a partir de 1810.²⁵ Sea lo que fuere, el hecho es que desde entonces los americanos no dejarán de fustigar a España, con una dureza que no tenía precedentes. Camilo Henríquez, por ejemplo, afirmaba en 1812 que "la voz de la razón y de la verdad se oirán entre nosotros después del triste e insufrible silencio de tres siglos... Desapareció... este triste período; pero aún sentimos sus funestas influencias. La ignorancia entraba en el plan de la opresión. La educación fue abandonada: la estupidez, la insensibilidad ocuparon en los ánimos el lugar que se debía al sentimiento de su dignidad, el conocimiento de sus derechos: se corrompieron las costumbres, se adquirieron los vicios y las inclinaciones de los esclavos; y acostumbrados los pueblos a obedecer maquinalmente, creyeron que les era natural su suerte infeliz...".²⁶ Un tono similar usaba el argentino José Bernardo de Monteagudo, al aseverar en 1814 que "por el espacio de más de 300 años ha gemido la humanidad en esta parte del mundo sin más desahogo que el sufrimiento, ni más consuelo que esperar la muerte, y buscar en las cenizas del sepulcro el asilo de la opresión. La tiranía, la ambición, la codicia, el fanatismo han sacrificado millares de hombres, asesinando a unos, haciendo a otros desgraciados, y reduciendo a todos al conflicto de aborrecer su existencia, y mirar la cuna en que nacieron como el primer escalón del cadalso donde por el espacio de su vida habían de ser víctimas del tirano conquistador...".²⁷

Buena parte de la generación siguiente también tuvo una postura crítica respecto a la obra de España en América.²⁸ Sin entrar a precisar el fundamento de la misma, interesa destacar que autores como el argentino Esteban Echeverría, a mediados del siglo XIX, indicaba que "al abrirse el siglo actual,

²⁴ Carbia, *ob. cit.*, 144.

²⁵ Carbia, *ob. cit.*, 144 y 145.

²⁶ *Aurora de Chile*. Prospecto. Edición facsimilar. Santiago, 1982.

²⁷ Víctor Tau Anzoátegui, "Imágenes de España a través de juristas argentinos (1810-1870)", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XLIV, 1971, 15. Debo el conocimiento de este artículo al profesor Bernardino Bravo Lira.

²⁸ No toda la generación de mediados de siglo era crítica a la obra de España en América. Así, conservadores como Lucas Alamán tuvieron posturas muy diferentes. Y en nuestro país, a fin de no alargar los ejemplos, se encuentran figuras que, a mediados del siglo pasado, se sentían muy cercanas al mundo español y a lo que España representaba. Aún así, no cabe duda que existía una corriente que seguía siendo muy crítica de esta última.

la España era la nación más atrasada de Europa. Nada quedaba a su orgullo sino el recuerdo de su pasado grande y poderoso. En la obra del genio español nada había de cosmopolita y humanitario. En los hechos de sus conquistas, en sus concepciones y producciones literarias, llevaba el sello de su carácter adusto e insocial, de su egoísta y rudo nacionalismo. La España, en su obra de engrandecimiento, ha trabajado sólo para sí, sin dar contingente alguno para la civilización humana, y ese trabajo estéril de dos centurias ni aún pudo servirle para constituir una nacionalidad robusta. Sin luz para ver, ni espíritu para comprender la identidad y unidad del género humano, ebria de orgullo y de ignorancia, se segregó... de su comunión espiritual, y la civilización que marchaba a pasos de gigante, la desechó como su hija espúria y egoísta, arrancado de sus impotentes manos el cetro de hierro y la regia supremacía...".²⁹ Domingo Faustino Sarmiento, por su parte, de viaje por España en 1846, afirmaba que en ese país la civilización no había ejercido su "influencia domesticadora, y no existía el gobierno regido por la ley...".³⁰ A fin de no alargar las citas, digamos que en términos muy parecidos a los de los anteriores se pronunciaron José Victorino Lastarria, Francisco Bilbao y Benjamín Vicuña Mackenna, los argentinos Juan Bautista Alberdi y Bartolomé Mitre, y los uruguayos Andrés Bamas, José Pedro Varela y Alejandro Magariños Cervantes, entre otros.³¹

El clima descrito no quedó limitado al mundo americano. Recordemos al respecto que los europeos también se sumaron a esas censuras. O, si se quiere, continuaron mencionando y desarrollando las que provenían del siglo XVIII. Así, por mencionar algunos ejemplos, puede anotarse que en 1826 se editaban en Londres, a fin de dar alas a la propaganda antiespañola, las *Noticias Secretas* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa.³² Algunos años después, según Leoncio López-Ocón, autores como el economista italiano Rossi, el historiador francés Rosew Saint-Hilaire,³³ y los escritores Gauthier,³⁴ Alejandro Dumas, Lamartine³⁵ y Chateaubriand,³⁶ entre otros, publicaban trabajos en los que se reprobaba la obra de España en América.

En algunos casos, en particular cuando se comenzaron a conocer las primeras noticias sobre el movimiento de emancipación, los españoles reconocie-

²⁹ Carlos Rama, en *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina. Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1982, 94 y 95.

³⁰ Allison Williams Bunkley, *Vida de Sarmiento*. Eudeba. Buenos Aires, 1966, 224.

³¹ Rama, *ob. cit.*, 91-102.

³² Ezquerro, *ob. cit.*, 196.

³³ Leoncio López-Ocón, *Biografía de La América*. C.S.I.C. Madrid, 1987, 87.

³⁴ *El Heraldo*, 12 de mayo de 1853.

³⁵ *La América*, 24 de marzo de 1857.

³⁶ Vizconde de Chateaubriand, *Viaje a América*. Establecimiento Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. Madrid, 1846, 292 y ss.

ron que se habían cometido abusos ocasionados por ministros que no habían actuado de acuerdo a la "templanza y equidad" de las Leyes de Indias.³⁷ Pero esta tendencia fue minoritaria. La mayoría, en efecto, desde que se enteró de las críticas de los americanos, defendió la acción de España en América, con argumentos que se venían repitiendo desde el siglo XVIII y que resultaban útiles para demostrar que las acusaciones de los americanos carecían de fundamento. En realidad, era la respuesta que correspondía, toda vez que las críticas de los anteriores, aunque no muy diferentes a las descalificaciones lanzadas por Raynal, Montesquieu o Robertson, hirieron más profundamente a los españoles. Mal que mal, provenían de hijos a los que España había civilizado y por los que se había debilitado, como lo venían sosteniendo distintos autores españoles desde por lo menos el siglo XVIII.

En 1810, como se recordará, *El Observador*, sostenía que España habría traído la civilización a América. Desde entonces se insistirá en los beneficios que importó para el Nuevo Mundo el dominio español, como puede apreciarse en numerosos artículos de prensa y en no pocas de las obras de los historiadores que se encargaron de escribir sobre el pasado o acerca de la Independencia.^{37a} Respecto a estas últimas, que resultan una fuente sugerente para perseguir dicho planteamiento, recordemos que, en 1826, Martín Fernández Navarrete, en su obra *Viajes de Colón*, declaraba que se había abocado a una tarea "en que veíamos enlazados los derechos del trono y la gloria nacional sobre bases y documentos irresistibles; y que, por desgracias que pareciesen las circunstancias de los tiempos, no dejaban de ser oportunas... para... apoyar la verdad y la justicia, (y) sellar los labios de la maledicencia...".³⁸ Dos años después, José Presas, en su *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América Española*, sostenía que de "todos los establecimientos ultramarinos que hasta ahora han formado las potencias europeas, ningunos han sido más privilegiados ni considerados que los establecidos por los Españoles. Sus habitantes y naturales siempre fueron de mejor condición que los de la antigua España, porque estos han estado y están sujetos a la quinta y levas..., alcabala, los cientos, los millones, las tercias reales... y otras infinitas cuyos nombres siempre fueron desconocidos en América española... La capitación de los indios... es una prueba irrefragable de la

³⁷ Delgado, *ob. cit.*, 50 y 51.

^{37a} Señala García Cárcel, *ob. cit.*, 275, que "los historiadores del siglo XIX defendieron apasionadamente la labor española en América...". J.S. Pérez Garzón, por su parte, sostiene que "los historiadores... están presos por el idealismo nacionalista. No se cuestionan en ningún momento la magna tarea de la nación española en el continente americano...", en García Cárcel, *ibidem*.

³⁸ Obras de don Martín Fernández de Navarrete, en *Biblioteca de Autores Españoles*. Tomo LXXV. Ediciones Atlas. Madrid, 1954, 37.

generosidad con que el gobierno español los trató siempre... gozaron continuamente de una libertad y de una protección asombrosa: por manera que mezclados los Indios y los Españoles... y adquiridas las grandes ventajas de la vida social..., hicieron aparecer como por encanto... una inmensa multitud de pueblos, villas y ciudades... numerosas en su población... equiparados con la grandeza de la metrópoli; y puede decirse... que de todas las Américas españolas no han conocido ni tenido las colonias más que el nombre, y la España en tres siglos (ha) hecho en ellas mejoras de tres mil años...".³⁹

Al año siguiente, Mariano Torrente iniciaba la publicación de su *Historia de la revolución hispano-americana*. Es interesante consignar que dicho autor escribió su obra con "cuanto se ha escrito en América y en Europa, (con los materiales (que se) han sacado de aquellos países los principales jefes militares y políticos, (y aprovechando las) frecuentes y largas conferencias (tenidas) con la mayor parte de ellos...".⁴⁰ Con esas fuentes, que para Torrente le aseguraban las "mayores garantías de exactitud", construyó una firme defensa de España. De partida, hacía presente que "aquella había traído a América el Evangelio, la ilustración, las artes, los genios, las escuadras, las leyes, el gobierno, el orden y la felicidad...".⁴¹ A continuación, rechazó que hubiese existido opresión, apoyando este planteamiento en lo que decía el testamento de Isabel la Católica respecto al trato de los indios, en las Leyes de Indias⁴² y en la obra *Educación Popular de Campomanes*.⁴³ "Los escritores extranjeros —decía Torrente citando a este último— que tantas crueldades atribuyen sobre la palabra a los españoles contra los indios, podrían hacer memoria de las inhumanidades hechas por los Forbantes y Bucaniers... De esta suerte de insultos no se leen en la historia de España, ni los admite la discreción y cordura de sus leyes, ni su sistema político. Si aquellos escritores meditarán la templanza y excelentes reglas con que se ha aumentado el imperio español en Indias..., deberían colmarlos de elogios...".⁴⁴

¿Qué se apreciaba respecto a la defensa del mundo indiano durante los años que cubre esta investigación? En primer lugar, da la impresión que esa tarea no

³⁹ José Presas, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América Española*. Imprenta de Pedro Beaume. Burdeos, 1828, 15-16. Sobre la obra de Presas, así como sus planteamientos sobre América y los de otros historiadores españoles del siglo XIX, puede verse Luis Felipe Muro Arias, "La Independencia de América vista por los historiadores españoles del siglo XIX", en *Estudios de Historiografía Americana*. F.C.E. México, D.F. 1948.

⁴⁰ Mariano Torrente, *Historia de la revolución Hispano-Americana*. Imprenta de Moreno. Madrid, 1830, 607.

⁴¹ Torrente, *ob. cit.* Imprenta de León Amarita. Madrid. 1829, 54 y 55.

⁴² Torrente, *ob. cit.* Imprenta de León Amarita. Madrid, 1829, 56 y ss.

⁴³ Torrente, *ob. cit.* Tomo I. Imprenta de León Amarita. Madrid, 1829, 69.

⁴⁴ *Ibidem*.

sólo se mantiene, sino que terminará por convertirse en una suerte de causa nacional, sostenida tanto por la prensa como por el mundo diplomático, político e intelectual. En segundo término, se advierte que los planteamientos utilizados para refutar las críticas siguen siendo similares a los que, desde el siglo XVIII, se empleaban con tal objeto. Examinemos algunos testimonios sobre el particular. En 1854, *El Heraldo*, vocero del partido Moderado (o conservador)⁴⁵ anotaba que "muchas veces se nos ha censurado por los extranjeros el mal tratamiento que dábamos a nuestras colonias, y el yugo y la opresión que sobre ellas hicieron pesar los monarcas de Castilla. No puede darse acusación más parcial y menos merecida. La historia da testimonio que desde la época del descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo los habitantes de aquellas posesiones fueron tratados, no sólo igual, sino mejor que los de la Península; ningún país de los que han tenido y tienen colonias, incluidas Inglaterra y Holanda, las trató jamás como nosotros a las nuestras; ahí están las leyes de Indias, famosas por la humanidad y a sabiduría, que resplandecen en todas sus disposiciones; ningún otro país nos ha hecho ventaja en esta parte...".⁴⁶ El conde Casa Valencia, por su parte, secretario en la legación de México, sostenía que España, "además de descubrir a América, ... (había) conquistado y civilizado la mayor parte del nuevo mundo ... (El) objeto principal que los españoles se proponían en sus colonias, ... era convertir a los habitantes al catolicismo...", a diferencia de Inglaterra, que lo que buscaba "era un nuevo mercado para sus productos industriales, (y de Francia, cuyo propósito era) gobernar y administrar bien el país para fomentar su riqueza en beneficio de la metrópoli...".⁴⁷

Una serie de intelectuales, a su vez, más o menos cercanos a las posturas progresistas y demócratas, como Antonio Cánovas del Castillo, José Morales Santisteban, Niceto de Zamacois, Eduardo Asquerino y Emilio Castelar, se sumaron a la batalla contra la leyenda negra.⁴⁸ Asquerino, un destacado miembro del partido progresista, se dolía que Alejandro Dumas hubiera dicho que "África comienza en los Pirineos", y que Lamartine afirmara que "España no es camino para nada grande".⁴⁹ Castelar, por su parte, vinculado al partido demócrata, pedía, al hacer su defensa de España, que meditaran los "que de crueles nos tachan (acerca de) los grandes e inmensos sacrificios que la civili-

⁴⁵ Francisco Cánovas Sánchez, *Los partidos políticos*, en Ramón M. Pidal. *Historia de España*. Espasa-Calpe. Madrid, 1981, 405.

⁴⁶ *El Heraldo*, 6 de mayo de 1854.

⁴⁷ Conde de Casa Valencia. *Recuerdos de juventud. Mis dos viajes a América*. Establecimiento Tipográfico de Fortanet. Madrid, 1898, 139 y 140.

⁴⁸ Mark van Aken, *Pan-Hispanism*. University of California Press, 1959, 95.

⁴⁹ *La América*, 24 de marzo de 1857.

zación infundida por nuestra nacionalidad a la América, nos había costado; las guerras gigantescas, los fieros males por donde habían pasado nuestros padres, y se convencerán de que nuestra España es como un ara cubierta de ceniza de infinitas generaciones de mártires; y que América alcanzó nuestra religión, nuestras ciencias, nuestra cultura, nuestra vida, con grandes, sí, pero con no menores desgracias. La civilización que nosotros llevábamos, era como una antorcha alimentada por la sangre de infinitos pueblos...".⁵⁰ Emilio Castelar, por último, sostenía que "Europa ha olvidado ya que debe a España este grande y maravilloso descubrimiento. No ha habido insulto que no se ha prodi-gado a la reina de las naciones, a la debeladora de Europa. Esta gran gloria, a toda costa comprada, la han convertido nuestros enemigos en escarnio de la madre patria. Han ennegrecido el descubrimiento: sólo han visto los mismos que hoy envenenan a China o atormentan a Italia, en los héroes que levantaban la cruz en los bosques de América, audaces aventureros desposeídos de cora-zón, sedientos de oro y sangre. Esta ingratitud del mundo ¡parece imposible! ha penetrado en el corazón de nuestros hermanos de América, que han llegado hasta maldecir a su desolada madre...".⁵¹

¿Y qué dijeron los historiadores? La Real Academia de la Historia, después de considerar conveniente refutar la "leyenda negra", convocó en 1852 a un concurso de obras que debían tener como tema central el examen de la verdadera influencia de España en América.⁵² Así, dicha institución buscaba que la ciencia histórica diera un mentís definitivo a las falsedades que, según los españoles, circulaban sobre la obra de su patria en el Nuevo Mundo. El trabajo premiado correspondió al escrito por el liberal José Arias y Miranda, verdadero paradigma de la interpretación apologética de la acción de España en América.⁵³

La idea que España, después de descubrir al Nuevo Mundo, "tomó... a su cargo civilizarlo y hacerle perder su rudeza primitiva, dándole leyes y costum-bres, religión y policía...",⁵⁴ se constituyó en el punto de partida de la reflexión histórica de Arias y Miranda. En seguida, y sobre la base de citar la *Política Indiana* de Solórzano Pereira, declaraba que el "Gobierno español no colonizó en el sentido que tiene esta voz..., (sino que) reducía y pacificaba...".⁵⁵ La *Re-*

⁵⁰ *La América*, Madrid, 8 de marzo de 1857.

⁵¹ *La América*, 8 de marzo de 1857.

⁵² López-Ocón, *ob. cit.*, 85 y 86.

⁵³ López-Ocón, *ob. cit.*, 87.

⁵⁴ José Arias y Miranda, *Examen crítico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, in-dustria y población de España su dominación en América*. Imprenta de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1854, 56.

⁵⁵ Arias y Miranda, *ob. cit.*, 58.

copilación de Leyes de Indias, por su parte, le sirvió para afirmar que los indios eran "súbditos libres de la corona de Castilla..., con pena de muerte al que intentase reducirlos a la esclavitud...".⁵⁶ Respecto a los españoles que vinieron a América, dicho autor apuntaba que "el Gobierno quiso utilizar en bien de las colonias la predisposición a emigrar, adoptando con este fin varias providencias para darle provechosa dirección, muy opuestas a las que Francia e Inglaterra excogitaron, llevando criminales y mujeres públicas, que diesen impulso a la población de sus colonias. Nuestros reyes... en vez de gente perdida, llevaron a sus posesiones labradores, artífices y hombres doctos, que fueron verdaderos propagadores de la ciencia, empleando el mismo celo y esmero en la aclimatación de plantas y animales en fundar pueblos e institutos. El Gobierno español no colonizó... reducía y pacificaba... Ni siquiera fue permitido usar la palabra conquista... España, en vez de explotar para sí los países que reducía, pensamiento dominante, si no el único de las colonizaciones extranjeras, hizo por ellos más de lo que le era dado hacer, y trabajó... porque cuanto antes se bastasen a sí mismos, y pudiesen figurar un día en el catálogo de los estados emancipados...".⁵⁷ Basándose en la *Educación Popular* de Campomanes y en las *Memorias políticas y económicas* de Eugenio Larruga, Arias y Miranda afirmaba que "la constante renovación de hombres y capitales era para América un bien inestimable; (pero) para España un quebranto positivo. La primera recibía industriales, agricultores y maestros, y la segunda se deshacía de los que necesitaba: la una adquiría población, la otra la perdía: América recogía el mejor elemento de riqueza, que es el trabajo, y España iba quedando sin ninguno. Todo se combinaba de modo que la madre fuese siempre perjudicada y la hija la engrandecida... Las remesas de dinero (de América)... fomentaban la indolencia y alimentaban la aversión al trabajo... América... (ha sido la causa) determinante de la decadencia de España... Antes del descubrimiento de Colón, había en España preocupaciones como las habían en los demás países; pero el acrecentamiento adquirido en regiones apartadas le sugirió un sistema erróneo, obligándola a mantenerse adherida a principios contrarios a sus intereses. Creyóse rica por los copiosos mineros de oro y plata que poseía, y para conservarlos hizo hasta el sacrificio de su propia felicidad. El Gobierno, afanándose por ampliar y proteger el imperio ultramarino, no comprendió que se debilitaba España, desangrándose para nutrir a sus hijos...".⁵⁸ Por último, dicho autor utilizaba, al igual que otros escritores españoles interesados en aplaudir la obra de España en América, la *Histo-*

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ Arias y Miranda, *ob. cit.*, 57 y 58.

⁵⁸ Arias y Miranda, *ob. cit.*, 60, 69, 70 y 114.

ria de Méjico de Lucas Alamán para anotar que "el ejercicio de la autoridad (en América) estaba sujeto a prudentes restricciones... Las partes toda de la administración tenían una dependencia necesaria unas de otras, y cuando la inspección es recíproca, el abuso era difícil, y pudiera decirse imposible... Todos los resortes de la máquina..., dependía de una mano que residía a dos, tres o cuatro mil leguas de distancia, pero que no obstante, hacía sentir su impulso en todas partes... Por estos medios... todo el inmenso continente de América, caos hoy de confusión, de desorden y de miseria, se movía entonces con uniformidad, sin violencia, puede decirse sin esfuerzo, y todo él caminaba en un bien progresivo a mejores continuas y sustanciales...".⁵⁹

Las visiones de *El Heraldo*, el conde de Casa Valencia, Castelar y Arias y Miranda, además de contener varias de las ideas que circulaban desde el siglo XVIII, corresponden a planteamientos que, en algunos casos, lindaban en las exageraciones o en la apología. Recordemos al respecto que *El Heraldo* afirmaba que "los habitantes de aquellas posesiones fueron tratados... mejor que los de la Península...". Arias y Miranda, por su parte, decía, entre otras cosas, que a América no había venido "gente perdida, (sino) labradores, artífices y hombres doctos...". Que "todo el inmenso continente de América... se movía entonces con uniformidad, sin violencia, puede decirse sin esfuerzo, y todo él caminaba en un bien progresivo a mejoras continuas y sustanciales...". Y que, en fin, "todo se combinaba de modo que la madre fuese siempre perjudicada y la hija engrandecida...". También los anteriores, y muy marcadamente Arias y Miranda, dejaron establecido que la "colonización española... (no) tenía nada de común con la de otras naciones...". De hecho, postularon que los territorios americanos no habían sido propiamente colonias, al estilo de las que tuvieron (o conservaban) Holanda, Francia e Inglaterra. Las *Leyes de Indias* y la *Política Indiana* así lo demostraban, y también —como apuntaba el conde de Casa Valencia— el hecho de que los españoles tuvieran como principal preocupación "en sus colonias... convertir a los habitantes al catolicismo", y no aprovecharlas económicamente, tal como lo habían hecho Inglaterra y Francia. En América, por lo demás, no había existido "opresión", al impedirlo la "sabiduría" de las Leyes de Indias y el "ejercicio de la autoridad... sujeto a prudentes restricciones...". Arias y Miranda finalizaba su discurso anotando que en América, después de la Independencia, reinó "el caos", y que antes, en cambio, se "caminaba en un bien progresivo a mejoras continuas y sustanciales...".

⁵⁹ Arias y Miranda, *ob. cit.*, 97. Según López-Ocón, *ob. cit.*, 87 y 88, Maldonado y Macanaz también empleaba a Lucas Alamán en "defensa de sus tesis".

Por cierto que en no pocas de las aseveraciones indicadas hay un fondo de verdad. Pero también hay que reconocer que, en la medida que tenían como fundamento obras como las de Solórzano Pereira o las Leyes de Indias, correspondían más bien a una visión legal que, sin ser inexactas, no reflejaba integralmente la realidad del mundo Hispanoamericano. Si a esto se agrega una tendencia a sobredimensionar los aspectos positivos, como respuesta a las críticas de los americanos y europeos, se podrá entender que los españoles escribieran una historia que, en ciertos temas, no estuvo lejos de las exageraciones desmedidas e incluso de la apología.

La apología al pasado alcanzó incluso a la Emancipación. Salvador de Távira, en efecto, siendo secretario de la Legación española en ciudad de México, planteaba una visión de la Independencia que, además de recoger la idea de la generosidad de España con América antes de 1810, sostenía que la primera había reconocido "franca y noble y generosamente la Independencia de esta república (México): se desprendió de una colonia que poseía por derecho de conquista, con un interés e hidalguía nunca conocidos. Aunque todo me lo debeis, dijo, todo os lo cedo: tengo justos títulos a reclamar de vosotros obligaciones inmensas y sagradas; pero nada quiero: deseais ser independientes, pues bien serlo: habeis sido mis hijos, os he tratado con predilección y cariño; esto no obstante, yo Madre tierna y bondadosa, perdono vuestros extravíos, os doy todo cuanto pudierais desear: ser independientes y procurad ser felices: si lo conseguís, esto me basta...".⁶⁰ Távira, en su interpretación, se alejaba de la realidad. Olvidaba lo sucedido, y para destacar la grandeza de España construía una leyenda. Porque no era otra cosa decir que aquélla había aceptado casi con complacencia la Independencia, sin lamentarse ni tratar de retener territorios que —decía— por derecho de conquista le pertenecían. Así, la separación de América pasaba a convertirse prácticamente en un mito, que se cimentaba en la creencia que España había tenido una conducta suave y mansa en ese conflicto, que se expresaba en el hecho de que les había "perdonado (a los americanos) los extravíos", dándoles la Independencia y deseándoles la felicidad. ¿Y no era también un mito sostener, como lo hacía Arias y Miranda, que el "Gobierno español... trabajó... porque cuanto antes se bastasen a sí mismos (los países de América), y pudieran figurar un día en el catálogo de los estados emancipados"?

Los planteamientos sobre el pasado "colonial" presentan la particularidad de que eran virtualmente compartidos por moderados, progresistas y demócratas; esto es, por los más importantes sectores políticos de la época. En cierto

⁶⁰ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE, en adelante), Personal, Legajo 235, Nº 13.529.

modo, la ola de críticas habría contribuido a producir esa unidad en defensa de la obra de España en América, a diferencia de lo que se apreciaba a comienzos del siglo XIX, cuando los liberales aparecían como cerrados críticos de la misma. Ahora bien, el cultivo de una historia de corte apologético no sólo cobró fuerza porque los españoles considerarán una suerte de deber patriótico responder a las censuras que recibían de parte de los americanos y europeos. Esa clase de historia, además, encontró partidarios y cultivadores porque los españoles, más golpeados que en épocas anteriores por el drama de la "decadencia",⁶¹ sintieron la necesidad vital de evocar los períodos en que su patria había sido grande y poderosa. La historia era un camino fecundo para alcanzar tal propósito, como también la pintura y otras artes. Respecto a la pintura, Enrique Lafuente recuerda que los temas históricos tuvieron cierta importancia en la Exposición Nacional de 1856. "Una nación decaída, aplastada por la guerra de la Independencia... —afirma aquél— volvía con agrado los ojos a las glorias guerreras de la Reconquista o a las hazañas de los exploradores o conquistadores de América".⁶²

El tema de la decadencia, como se sabe, formaba parte de las preocupaciones de los españoles desde por lo menos el siglo XVII. En el siguiente, los autores ilustrados que se refieren al punto sostienen que la misma era posible superar. Todo era cuestión de encontrar las causas de dicho estado de cosas, y emprender los cambios y reformas que fuera menester. No hay duda que la invasión francesa a la Península, la pérdida de América, y el hecho de que España viviera a partir de entonces "uno de los baches económicos más dramáticos de su historia",⁶³ derrumbó dicho optimismo. Así y todo, en la época que abarca este estudio, diríamos que se ha recobrado la confianza en el futuro. Que se cree en España más que a comienzos de siglo, en suma, por razones que han sido expuestas y que no viene al caso detallar.⁶⁴

En un comentario de *El Clamor Público* aparecido en 1857, cuando este periódico era portavoz de la Unión Liberal,⁶⁵ se refleja ese clima de optimismo al afirmar que "sin formarnos utópicas ilusiones sobre el porvenir, no hay exageración ni exceso de orgullo en creer que, viviendo bajo un Gobierno justo,

⁶¹ Krebs, *ob. cit.*, 37 y ss.

⁶² Enrique Lafuente Ferrari, *El romanticismo y la pintura española*, en *Estudios Románticos*. Casa-Museo de Zorrilla. Valladolid, 1975, 141.

⁶³ Jaime Vicens Vives, Jorge Nadal y Rosa Ortega, *España durante los siglos XIX y XX en Historia de España y América*. Quinta reedición. Tomo V. Editorial Vicens-Vives. Barcelona, 1985, 212 y 213.

⁶⁴ María Victoria López-Cordón Cortezo, "La política exterior y la España de Ultramar, 1834-1874", en Ramón M. Pidal, *Historia de España*. Espasa-Calpe. Madrid, 1981, 857 y ss.

⁶⁵ Un partido político que, recogiendo a militantes moderados y progresistas, postuló una suerte de "ideología liberal conservadora", en Cánovas, *ob. cit.*, 473 y 481.

liberal y prudente, hemos de salir pronto de nuestra posición secundaria y reparar los males que una política desastrosa y aventurera nos ha acarreado durante siglos; y entonces con la base de una administración celosa, inteligente y reformadora, que desenvuelva los gérmenes de nuestra riqueza, con un espíritu patriótico en que para nada se mezcle el espíritu de bandería y con el arraigo de las costumbres políticas que tanto influyen en la dignidad y en la energía de los pueblos, nos encontraremos en estado de reconquistar el puesto que nos corresponde en el sistema europeo, no para lanzarnos a locas empresas como en tiempos de los Felipes, sino para fijar más sólidamente la rueda de nuestra fortuna con elementos propios y sin traspasar la línea de nuestras fronteras...".⁶⁶

Hemos dicho que uno de los medios empleados para superar el pesimismo y la frustración fue recordar el pasado glorioso. Tenerlo presente. Poner en evidencia lo que se había sido. Es lo que hacen los pintores⁶⁷ y los historiadores. En cuanto a estos últimos, recordemos que no se trataba de algo desconocido. Feijoo, según se vio, evocaba las "glorias de España" para que sus contemporáneos, "estimulados a la imitación, no desdigan las ramas del tronco y la raíz, (y) de lección un siglo a otro siglo...".⁶⁸ Lo mismo pretendían Fernández Navarrete, Torrente y Arias y Miranda. Los periódicos, por su parte, se suman a esta tarea a través de artículos en los que, entre otras cosas, planteaban la idea que los españoles conservaban las virtudes que otrora les habían permitido hacer de su país una gran potencia. Así *El Heraldo*, junto con descalificar a quienes estimaban que los "españoles (eran) degenerados", afirmaba la conveniencia de que "se acerquen a nosotros... (y) vean que somos los herederos de los descubridores del Nuevo Mundo, de los que dieron a la monarquía española tan vasto territorio que nunca dejaba el sol de alumbrar en él...".⁶⁹ *El Clamor Público*, por su parte, cuando reflejaba las posturas del partido progresista (o liberal),⁷⁰ escribía "que no se ha extinguido todavía en la España que descubrió y llevó al nuevo mundo sus costumbres, sus leyes y su civilización, el germen de las virtudes que fueron un tiempo asombro del Orbe. Viven todavía los descendientes de aquellos héroes que en una campaña de siete siglos supieron rescatar su patria de manos de los infieles, los varones ilustres que en el presente abandonados a su propio esfuerzo defendieron su independencia contra el poder más colosal que conocieron los pueblos antiguos y modernos...".⁷¹

⁶⁶ *El Clamor Público*, 6 de septiembre de 1857.

⁶⁷ Lafuente, *ob. cit.*, 168 y 169.

⁶⁸ Feijoo, *ob. cit.*, 185.

⁶⁹ *El Heraldo*, 12 de junio de 1853.

⁷⁰ Cánovas, *ob. cit.*, 421.

⁷¹ *El Clamor Público*, 18 de septiembre de 1851.

Los españoles se solazaban con esa historia. Más aún, diríamos que los interpretaba plenamente,⁷² puesto que les servía para probar que habían sido héroes, y que no había ninguna razón para no seguirlo siendo. Para alimentar su orgullo nacional, en otras palabras. Y también para comprobar que lo que decían no pocos americanos y europeos eran infundios. Críticas injustas, antojadizas y malévolas. Hemos visto que los historiadores, en la medida que tendieron a exaltar el pasado, abultaron las acciones de los conquistadores, la obra misional, política, educativa y legislativa de España en América, al tiempo que aminoraron casi todo lo que podía oscurecer esa acción. En suma, que tendieron a deformar la realidad y a echar las bases de algunos mitos que, si bien alteraron el pasado, resultaron paliativos para una sociedad que los necesitaba para fortalecerse y superar los males que la aquejaban.

Dichos planteamientos, unidos a "supuestos ideológicos" tales como que el origen de la nacionalidad española estaba en el período visigodo, que la reconquista era una "reconstrucción de lo preexistente", que el carácter español se caracterizaba por el individualismo, el patriotismo, la fe y el amor a la monarquía y a las libertades y que, en fin, los Reyes Católicos eran el "símbolo de la españolidad", se constituyeron en planteamientos virtualmente indiscutibles para los historiadores españoles que, en el período estudiado, escribieron sobre su patria.^{72a}

Jaime Vicens Vives afirma que los moderados "crearon una serie de mitos que se han deslizado profusamente en el subconciencia español, sobre todo en el campo de la historia. En este sentido, el romanticismo castellano tuvo una efectiva transcendencia en la mentalidad española posterior, preparando una etapa de fácil patriotismo y de cómoda tergiversación de las realidades ambientales...".⁷³ Por nuestra parte agregaríamos que dichos mitos —en particular los referidos a América— también encontraron eco en el mundo político e intelectual progresista y demócrata, pasando a formar parte de la visión que, hacia mediados del siglo pasado, gran parte de la elite española (castellana más que otras, posiblemente) tuvo sobre la obra de España en el Nuevo Mundo.

En América, la historia apologética no tuvo demasiados seguidores. Aquí, como se sabe, casi todos tenían por verdadera la Leyenda Negra y no ponían mayormente en duda las críticas que se formulaban acerca de la acción de España en el Nuevo Mundo. Así las cosas, las visiones sobre el pasado —al ser casi antagónicas— se convirtieron en una barrera que dificultó la comprensión

⁷² López-Ocón, *ob. cit.*, 87, sostiene que la obra de Arias y Miranda "influyó considerablemente en la opinión pública de su época".

^{72a} García Cárcel, *ob. cit.*, 173.

⁷³ Vicens Vives, *ob. cit.*, 309.

entre españoles y americanos, contribuyendo a separar a pueblos que, por lo menos hasta 1810, creían tener una historia común.

II. CRÍTICAS A LOS HIJOS DE AMÉRICA

Una de las primeras reacciones que se advierte en los españoles ante la Independencia dice relación con la serie de acusaciones que lanzaron en contra de los americanos por tratar de separarse de España.⁷⁴ Simultáneamente, no pocos de los que expresaban dichas críticas también consideraron necesario emprender la reconquista militar de América, siendo un grupo más bien reducido el que se mostró dispuesto a aceptar la Independencia dentro de ciertos límites.

A partir de la muerte de Fernando VII, el gobierno español dio pasos decisivos para reconocer a las nuevas repúblicas de América; esto trajo consigo una etapa de entendimiento que, entre otras cosas, sirvió para debilitar las primeras respuestas que los españoles dieron ante la Emancipación. Las nuevas circunstancias, en efecto, sepultaron la idea de una reconquista militar y convirtieron la Independencia en un hecho que no cabía más que aceptar. ¿Y qué aconteció respecto a las acusaciones contra los americanos? ¿Conservaron su fuerza? ¿Mantuvieron su significación en el mundo español? A fin de responder estas y otras preguntas, no está de más recordar en qué consistían dichas críticas, y cómo se expresaron las mismas a partir de 1810.

El varias veces citado estudio de Jaime Delgado permite pesquisar con toda claridad el discurso crítico que la prensa española lanzó en contra de los americanos a partir de 1810 y en la década siguiente.⁷⁵ Así *El Observador*, en dicho año, escribía que “promover la revolución en las colonias españolas”, después que España las había civilizado, “sería mayor delito que cuantos se imputan a Pizarro y Valdivia...”.⁷⁶ *El Conciso*, por su parte, al analizar los sucesos acaecidos en Buenos Aires, sostenía en 1812 que “la mayor perversidad, la infamia más soez y la conducta más vil y artera y cobarde de los viles jefes de la rebelión americana consiste en haber declarado su separación de la madre patria en el crítico momento en que ésta se hallaba casi exánime, casi expirando, llena de heridas, agobiadas de males... Esta ignominiosa mancha

⁷⁴ Delgado, *ob. cit.*, Fernández, *ob. cit.*, y Luis Miguel Enciso Recio, *La opinión española y la Independencia de América, 1819-1820*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1967. No hemos podido consultar la obra de Juan Friede, *La otra verdad*. El Ateneo de Caracas. Caracas, 1979.

⁷⁵ Delgado, *ob. cit.*

⁷⁶ Delgado, *ob. cit.*, 44.

los cubre y los cubrirá del mayor oprobio...".⁷⁷ La prensa, asimismo, vio a la Independencia como una "causa infame", un "movimiento tumultuario", un "rompimiento atrevido" y una "inicua obra", y a los americanos como una "gavilla de facciosos", "perversos", "viles", "cobardes amotinadores", "ingratos" y "desleales".⁷⁸ Ese mismo año, Alvaro Flórez Estrada sostenía que "cuando una potencia sin causa anterior falta a otra, que se halla apurada, en un Tratado de Socorros, comete una infamia de la mayor importancia, y deja manchados por mucho tiempo su pundonor y su reputación... Los americanos, al levantarse... prescindiendo de toda obligación que la que resultaba de este expreso contrato, faltaron del modo más feo a una doble alianza formada por los vínculos más sagrados...".⁷⁹ Y agregaba que los americanos, al emanciparse de España en el momento en que se encontraba en la "mayor aflicción", siguieron una "conducta poco generosa...", (porque) separarse en semejantes circunstancias ¡no sería igual a la de aquél que al ver naufragar a su enemigo en vez de darle el auxilio que le reclama, recordando sólo resentimientos y venganzas, le clavase el puñal!...".⁸⁰

¿Cómo entender esas acusaciones y reproches? Los argumentos están a la vista. *El Conciso* y Flórez Estrada hacían referencia a que los americanos se habían separado de España en su momento de "mayor aflicción", y que esta falta —agregaba dicho periódico— la habían cometido contra la "Madre Patria". Alvaro Flórez Estrada, por su parte, remachaba las culpas de los americanos con un argumento jurídico que, entre otras cosas, le servía para anotar que los anteriores habían violado el "Tratado de Socorros" existente entre las partes, "prescindiendo de toda obligación que... resultaba de este expreso contrato..." *El Observador*, a su vez, criticaba a los americanos por haberse emancipado después que España los había civilizado. Este rápido recuento permite sugerir que los españoles vieron a los americanos que promovieron la Independencia casi como traidores a una madre que, con gran generosidad, lo había entregado todo por ellos. Sin discutir el punto, el hecho es que —como apunta Jaime Delgado— se trataría de una reacción más bien de carácter sentimental,⁸¹ provocada por el dolor que les causó tanto la incomprensible conducta de los americanos como sus furibundas críticas a España. Heridos por una y otras, los españoles habrían reaccionado con rabia, enojo e indignación. Así se explicaría que vieran a los americanos como "perversos", "viles", "cobardes amotinadores",

⁷⁷ Delgado, *ob. cit.*, 172.

⁷⁸ Delgado, *ob. cit.*, 43-54.

⁷⁹ Muro, *ob. cit.*, 329.

⁸⁰ Muro, *ob. cit.*, 330 y 332.

⁸¹ Delgado, *ob. cit.*, 44.

"ingratos"⁸² y "desleales", entre otras cosas. Obnubilados por el dolor, a su vez, no habrían entendido lo que sucedía en América, forjándose esperanzas de que aquéllos, en la medida que comprendieran su error, retornarían al regazo de la madre. Cuanto esto ocurriera, España los debería acoger sin rencor, con generosidad y magnanimidad. De la misma manera como lo enseñaba la parábola del hijo pródigo.⁸³ ¿Utopías? ¿Ilusiones? Sea lo que fuere, el hecho es que unas y otras tienen fuerza y están presentes en el mundo español de la década de 1810 y siguiente.

Hubo españoles, sin embargo, que pensaron de diferente manera. Blanco White, desde Londres, escribió en *El Español* que "parece que ha llegado la época de un grande acontecimiento político, que se ha estado esperando por largo tiempo: el estandarte de la independencia se ha comenzado a levantar en América, y según podemos calcular, por lo que hemos visto acerca de la revolución de Caracas, no es un movimiento tumultuario y pasajero el de aquellos pueblos, sino una determinación tomada con madurez y conocimiento y puesta en práctica bajo los mejores auspicios: la moderación y la beneficencia".⁸⁴ El liberal José María Torrijos, por su parte, planteaba la necesidad de que "los españoles no consideren ya a los americanos como hijos rebeldes, sino como patriotas que hicieron lo que ellos hubieran hecho en su caso...".⁸⁵ Pero estas voces, cercanas al mundo liberal de las primeras décadas del siglo XIX, parecen no tener fuerza ni ser suficientes para debilitar la reacción sentimental y emocional que indujo a la mayoría a estimar que la Independencia había sido un acto de manifiesta deslealtad e ingratitud de parte de los hijos americanos hacia la Madre Patria.

Los juicios indicados, que surgen en la década de 1810, también se detectan en la siguiente tanto en la prensa como en las obras de los historiadores que se ocuparon de estudiar la época de la dominación española en general o la Independencia en particular. Sin pretender una enumeración exhaustiva de esas últimas, digamos que Martín Fernández Navarrete, en 1826, en su introducción a los *Viajes de Colón*, justificaba su trabajo afirmando que serviría para "reclamar lo usurpado... y manifestar las sofisterías de la deslealtad y de la ambición...".⁸⁶ Dos años después José Presas, además de condenar Independencia por ser una rebelión contra los mismos que habían elevado a Améri-

⁸² Citando a Huber Herring, *Evolución histórica de América Latina desde los comienzos hasta la actualidad*. Tomo I. Eudeba. Buenos Aires, 267 y ss., Rama, *ob. cit.*, 90, sostiene que España consideraba que América era "ingrata" porque estaba "moralmente en deuda con la madre patria".

⁸³ Fernández, *ob. cit.*, 145 y 146.

⁸⁴ En Delgado, *ob. cit.*, 34.

⁸⁵ Rama, *ob. cit.*, 78.

⁸⁶ Fernández Navarrete, *ob. cit.*, 37.

ca a un "grado de cultura, civilización y opulencia", censuraba la "negra ingratitud" de los revolucionarios hacia la "paternal solicitud del monarca español".⁸⁷ Al año siguiente Mariano Torrente, en su *Historia de la revolución hispano-americana*, planteaba que los americanos habían sido "infieles con la madre común, (porque a ésta) le debían todo en el orden físico y moral...".⁸⁸ A esta acusación Torrente agregaba una nueva, tan o más grave que la anterior. Se trataba de la actitud de no pocos americanos que intentaban de identificarse con los indios, que buscaban sus raíces históricas en el mundo aborigen, olvidando completamente que la "religión, la lengua, los nombres de las familias, los establecimientos científicos, los templos, los edificios y cuantos objetos se presentan a la vista, todo, todo indica que es procedencia de España, creado o introducido en el país por sus padres o abuelos, fomentado por su industria, y perfeccionado por la protección de la Corona de Castilla, que vio despoblarse su industria por llevar a la ingrata América la antorcha del Evangelio, la ilustración, las artes, los genios, las escuadras, las leyes, el gobierno, el orden y la felicidad...".⁸⁹

Así, los americanos no sólo habían abandonado a su madre, sino también pretendían desconocerla. Olvidarla. ¿Dónde se podía encontrar ingratitud y deslealtad semejante?

No deja de impresionar, por último, que Torrente, con un lenguaje similar al de la prensa de la década de 1810, empleara fuertes epítetos para calificar a los americanos que habían promovido la Independencia. Así, al describir el caso de Ecuador apuntaba que habían participado "algunos inquietos y ambiciosos quiteños..., abusando cobardemente de la debilidad y desamparo en que está sumida la madre patria por las terribles armas del guerrero del siglo...".⁹⁰ Respecto a Venezuela, anotaba que Caracas había "producido los hombres... más viciosos e intrigantes... (Y que) en ese día (se refiere a la instalación de la Junta) se consumó el atentado más atroz, y se pusieron en uso todas las armas de la perfidia, del engaño, de la mala fe, de la traición y de las criminales pasiones...".⁹¹ Torrente, a propósito de México, consideraba que "el cura Hidalgo... (era) de una hipocresía sin igual...",⁹² y con relación a nuestro país afirmaba que los chilenos habían cometido una serie de "tropelias".⁹³

Mariano Torrente repetía y desarrollaba las descalificaciones que se lanzaban en contra de los americanos desde 1810. Se dice que las mismas se

⁸⁷ En Muro, *ob. cit.*, 332 y 333.

⁸⁸ Torrente, *ob. cit.* Tomo III. Imprenta de Moreno. Madrid, 1830, 607.

⁸⁹ Torrente, *ob. cit.* Tomo I, 54 y 55.

⁹⁰ Torrente, *ob. cit.* Tomo I, 39.

⁹¹ Torrente, *ob. cit.* Tomo I, 50 y 134.

⁹² Torrente, *ob. cit.* Tomo I, 146.

⁹³ Torrente, *ob. cit.* Tomo I, 103.

originarían por sus ideas políticas, toda vez que, cuando inició la publicación de su *Historia*, era un defensor de Fernando VII, y por una razón más pedestre: las autoridades le habrían pagado para "combatir y desacreditar a los patriotas de América".⁹⁴ Sea lo que fuere, el hecho es que esas acusaciones parecen tener un origen más profundo y estar firmemente arraigadas en el mundo español de la época. De partida, indiquemos que en la década siguiente dichas críticas persisten. Así, el conde de Toreno tachaba el comportamiento que habían tenido los americanos como "ingrato y... villano", toda vez que habían abandonado a España en su "mayor aflicción".⁹⁵ ¿Y qué acontece durante el período que cubre esta investigación?

En general, diríamos que la Independencia había dejado de ser juzgada por la prensa. A esas alturas resultaba un hecho ineluctable, que no cabía más que aceptar, sin entrar a descalificar a sus actores de la manera como aconteció en las décadas de 1810 y 1820, cuando la causa de Fernando VII no estaba del todo perdida. Sin ninguna duda que se había entrado en una etapa diferente, en la cual las relaciones diplomáticas y comerciales cada vez más importantes auguraban posibilidades de entendimiento y cooperación.⁹⁶ Los diarios, por lo mismo, se ocupaban de otros temas respecto a América, entre los cuales sobresalían las noticias y los comentarios acerca de la actualidad del Nuevo Mundo. A diferencia de lo que acontecía antes, la Independencia no formaba parte de sus intereses. Este nuevo clima, sin embargo, no parece debilitar del todo el discurso crítico de los españoles hacia los americanos. En este sentido, resulta sugerente comprobar que en *El Clamor Público* se hiciese referencia, todavía en 1857, a esa "especie de hostilidad que heredamos hacia la emancipación de las antiguas colonias, las que nos empeñamos en considerar sólo como rebeldes... Este resentimiento, que ha traspirado en nuestra conducta y en nuestras negociaciones, nos ha perjudicado en la confianza de aquellos pueblos, y es tal vez una de las causas principales de nuestra falsa posición en América..."⁹⁷

De manera más explícita, la persistencia de esas críticas puede detectarse en algunas obras de historia que circularon en la década de 1850. Recordemos al respecto que, en 1855, se reimprimía la *Historia de la revolución hispano-americana* de Mariano Torrente. Es cierto que su primera edición es de 1829-

⁹⁴ Muro, *ob. cit.*, 315 y 316.

⁹⁵ Muro, *ob. cit.*, 333.

⁹⁶ Como puede verse en José Antonio González Pizarro. *La política de España en América bajo Isabel II*. Tesis Doctoral (inédita). Universidad de Navarra. Pamplona, 1985. Agradecemos la generosidad con que el profesor González Pizarro puso a nuestra disposición un ejemplar de su investigación.

⁹⁷ *El Clamor Público*, 6 de septiembre de 1857.

1830. Pero también lo es reconocer que la nueva publicación, al mantener todas las acusaciones que su autor (que estaba vivo) había hecho en contra de la Independencia y los americanos, reflejaría que seguía creyendo en aquéllas, y que los lectores continuaban nutriéndose (¿y disfrutando?) de los mismos juicios y puntos de vista que se habían formulado casi treinta años antes. Que este lenguaje no disgustaba del todo lo confirmaría el hecho de que el uruguayo Alejandro Magariños Cervantes, al comentar ese trabajo, se lamentaría porque "alcanza (en España) grande aceptación entre la generalidad, y... sirve... de texto a todos los que, desde el conde de Toreno hasta los más recientes defensores del sistema colonial, sólo han visto en nuestra revolución un incalificable motín, un hecho brutal, consumado merced a las circunstancias excepcionales en que se encontraba la metrópoli, y debido únicamente a la ingratitud y a la bastardía de los que le promovieron..."⁹⁸

Un testimonio más importante, si cabe, corresponde al del historiador liberal Modesto Lafuente.⁹⁹ Esta figura, que comenzó a publicar su *Historia General de España* en 1850, partía por señalar que "era justo y humanitario, y altamente plausible y noble, redimir y libertar las diferentes razas que poblaban las regiones del Nuevo Mundo de estado de abyección en que vivían, abolir el sistema vejatorio de que estaban siendo víctimas, incorporarlas a la gran familia humana, y hacerlas participantes de los beneficios de la ilustración y de la cultura social...".¹⁰⁰ En seguida, se refería a las "causas de la emancipación" señalando que si bien el "mal pudo estar en las concesiones primeras" que se otorgaron a América por parte de la Junta Central, la Regencia y las Cortes, se encontraba "sobre todo y principalmente... en la ingratitud y mala correspondencia de los habitantes de aquellos dominios, ya hartos favorecidos de la metrópoli en los últimos reinados, ahora en todo igualados con los de la madre patria, con una espontaneidad que asombró al mundo como no usada nunca por naciones que tuvieran colonias. No desconocemos el destino lógico, providencial, necesario de las colonias..., llamadas a emanciparse y a vivir vida independiente y propia, cuando llegan como los individuos a la mayor edad... Pero aprovechar la ocasión de hallarse la nación ahogada y oprimida para alzarse en rebelión contra ella; romper violentamente todos los antiguos lazos que con ella las unían, y proclamar su independencia, cuando la metrópoli acababa de hacerlas tan libres como ella misma, fue una ingratitud injustificable, que parece haber castigado Dios, dando a aquellos pueblos, con-

⁹⁸ Alejandro Magariños Cervantes, "La revolución Hispano-Americana", en *Revista Española...* Tomo Cuarto..., 1855, 397.

⁹⁹ Muro, *ob. cit.*, 334.

¹⁰⁰ Modesto Lafuente, *Historia General de España*. Tomo XVIII. Montaner y Simón, editores, Barcelona, 1889, 124.

vertidos en república, una vida inquieta, trabajosa, sin reposo interior, acreditando algunas de ellas con medio siglo de anarquía que no merecían entonces la libertad que se les daba y que desdijeron...".¹⁰¹

¿Por qué los historiadores mencionados siguen atados al discurso crítico de 1810? Una explicación plausible radicaría en el hecho de que tanto Torrente como Lafuente vivieron el período que se inicia en 1810 y se cierra en 1824, con la derrota de Ayacucho. El primero, en efecto, tenía dieciocho años en 1810, y el segundo la misma edad en 1824.¹⁰² Más tarde, al escribir sus historias, no habrían hecho más que traspasar la negativa reacción que ellos mismos, así como buena parte de los españoles, tuvieron en contra de los americanos al enterarse de sus acciones en favor de la Independencia. En otras palabras, habrían escrito influidos por sus experiencias directas y por una serie de recuerdos dolorosos que, en el caso de Torrente, conoció directamente a través de los testimonios de muchos españoles que estuvieron en América. Esta sugerencia, sin embargo, exige matices, puesto que otros testigos de esa etapa explicaron la Independencia desde un horizonte que poco tenía que ver con las críticas y las acusaciones que los historiadores citados mantuvieron en contra de los americanos. A modo de ejemplo, y sin pretender una enumeración prolija, puede mencionarse a Andrés Borge. Nacido en 1801,¹⁰³ esta figura, que era un destacado diputado del partido progresista, diplomático e intelectual,¹⁰⁴ afirmaba en 1849 que "desgraciadamente las hemos perdido (las "colonias") porque, sin entrar en los errores de nuestra administración colonial, se me permitirá decir que se perdieron porque llegó el momento desgraciado en que la mayoría de los hijos del país, el sentimiento de su interés no era favorable al Gobierno de España; por eso se perdieron aquellas inmensas colonias...".¹⁰⁵ José Joaquín de Mora, por otra parte, un intelectual como el anterior, que había nacido en Cádiz en 1783, sostenía que la "separación de las colonias fue... no un acto de libre determinación, no una necesidad, no un desenlace de un drama preparado de antemano, no la reventazón de pasiones comprimidas, no la ejecución de planes preexistentes, no la expresión de un voto público: fue la consecuencia forzosa, imprescindible de lo que estaba pasando en la Península. Lo prueba del modo más luminoso la simultaneidad con que se realizó en todos los centros del poder delegado. Méjico se emancipó

¹⁰¹ Lafuente, *ob. cit.*, 125 y 126. Parte de esta cita en Muro. *Ob. cit.*, 334.

¹⁰² Muro, *ob. cit.*, 315 y 317.

¹⁰³ *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*. Tomo III. Montaner y Simón. Barcelona, 1912.

¹⁰⁴ Villacorta, *ob. cit.*, 248.

¹⁰⁵ Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1849, 459.

sin saber lo que pasaba en Chile, y Buenos Aires sin ponerse de acuerdo con Caracas...".¹⁰⁶

Borrego y Mora emplean un lenguaje totalmente distinto ante la Independencia y los americanos. Incomparable al de los historiadores Torrente y Lafuente. Ahora bien, ¿podría pensarse que esas diferencias emanaban del ideario político de unos y otros? Más precisamente, que Borrego y Mora, por el hecho de ser liberales, tenían una sensibilidad que los hacía mirar con admiración a los americanos que habían promovido la Independencia. Es muy posible que su liberalismo influyera en su postura ante ese suceso, y que el apego de Torrente al absolutismo condicionara la suya. Aún así, resulta difícil afirmar que el liberalismo de unos o el conservadurismo de otros determine su visión de la Emancipación. Recordemos que Modesto Lafuente también era liberal, que en su *Historia* reconocía que "era justo y humanitario... redimir y libertar las diferentes razas que poblaban las regiones del Nuevo Mundo del estado de abyección en que vivían" y que, sin embargo, no trepidaba en calificar como una "ingratitude injustificable" la conducta seguida por los americanos a partir de 1810.¹⁰⁷ Su visión sobre dicho suceso, guardando todas las proporciones que se quieran, coincidían con las críticas de Torrente a la actitud de aquéllos con la Madre Patria.

Los antecedentes expuestos posibilitan sugerir que algunos de los miembros de las generaciones que vivieron los años (o parte de los mismos) comprendidos entre 1810 y 1824 —como los historiadores Torrente y Lafuente— permanecieron ideológicamente cerca de la andanada de críticas que se lanzaron en contra de los americanos. En cambio otros, como Borrego y Mora, intelectuales como los anteriores, y liberales como Lafuente, interpretaron ese acontecimiento desde una perspectiva muy diferente. ¿Y qué acontecía con las generaciones que no vivieron la Emancipación? Da la impresión que en éstas el discurso crítico tendió a perder fuerza, viendo dicho suceso desde una perspectiva no del todo diferente a la de Borrego y Mora. Así, el diplomático liberal Antonio López de Cevallos, que había nacido en 1823, afirmaba en 1856, cuando era Encargado de Negocios en Caracas,¹⁰⁸ que "en otro tiempo el Imperio español se componía de dominios dilatados, regidos por un mismo soberano: andando el tiempo, las luces se esparcieron, y los pueblos hispano-americanos que antes, como mansos corderos se dejaban gobernar, juzgaron que podían dejar de ser humildes siervos, para convertirse en árbitros de sus

¹⁰⁶ José Joaquín de Mora, "De la situación actual de las Repúblicas Sur-Americanas", en *Revista Española de Ambos Mundos*. Tomo Primero. Establecimiento Tipográfico de Mellado, Madrid, 1853, 36.

¹⁰⁷ Lafuente, *ob. cit.*, 124 y 126.

¹⁰⁸ AMAE, Personal, Legajo 147, N° 7.461.

propios destinos. Vino la lucha... La lucha no fue, pues, entre americanos y españoles, sino entre los principios rancios de la España de entonces y los principios liberales proclamados en este Continente. Los últimos triunfaron, presentando al mundo nuevas naciones... Tan glorioso resultado se consiguió antes en América, pero obtúvose después en nuestra heroica España... El drama que hoy (sic) llena de júbilo a los venezolanos, tal vez recordará en la Península triunfos conseguidos por la santa causa liberal. Dedúcese de aquí que la España está identificada en principios con la América y que una y otra están regidas por gobiernos representativos... Dedúcese también que el que tiene la palabra no representa la España de los principios rancios, sino a la España moderna, regida por un sabio gobierno, que ha hecho triunfar en su suelo la causa de la monarquía constitucional..."¹⁰⁹

A mediados de siglo, en suma, se detectan en el mundo español dos visiones sobre la Independencia, no estando necesariamente determinadas las mismas por la ideología política de quienes las sustentaban. ¿Cuál es más fuerte? ¿Cuál se encuentra más arraigada? Según Alejandro Magariños Cervantes, cuyo testimonio tiene el valor de proceder de una figura que vivió en Madrid entre 1846 y 1855,¹¹⁰ la gran mayoría coincidía con lo dicho por Mariano Torrente en su *Historia*; esto es, considerar que los americanos eran "ingratos", "inquietos", "ambiciosos", "cobardes", "viciosos", "intrigantes", "impíos" y "traidores", entre otras cosas. De ser cierta la observación de Magariños Cervantes, ¿podría pensarse que los historiadores, al mantener en sus obras una visión crítica hacia los americanos que habían forjado la Emancipación, contribuyeron a que los españoles, a casi medio siglo de ese acontecimiento, siguieran formulando esos juicios respecto a esos últimos?

Sea lo que fuere, resulta interesante comprobar que la elite española (o parte de la misma, para ser exactos) no sólo conservó esa visión negativa sobre los americanos. Sorprendentemente, algunos sectores de la misma también mantuvieron las esperanzas de que los anteriores, al final de cuentas, reconocerían su error y volverían al lado de la madre. Tal y como se decía en la década de 1810. En efecto, *El Heraldo* afirmaba en 1853 que "suponiendo que... vuelvan (se refiere a México) hoy los ojos a su antigua madre, y que cual otro hijo pródigo quiera volver después de todos sus desórdenes a los brazos de quien le dio existencia social en el mundo, ¿qué debemos hacer nosotros? Cuestión es ésta que merece ventilarse, porque ni creemos que debe resolverse con el látigo en la mano, esto es, amenazando con una expiación al hijo que arrepentido busca amparo en nuestra generosidad, ni creemos tampoco que debemos

¹⁰⁹ *El Mercurio*, 25 de junio de 1856.

¹¹⁰ Rama, *ob. cit.*, 263.

cerrar nuestros oídos a sus lamentos, bien por indiferencia, bien por temor de que nuestra generosidad despierte celos en otras naciones. ¡Cielos! ¿Y quién puede tenerlos de nosotros tratándose de Méjico, que fue un día parte de la monarquía española, y que hoy día está ligado a nosotros por la identidad de razas, por la identidad de idioma, por la identidad de religión y por la identidad de costumbres?"¹¹¹

En suma, la ilusión del hijo pródigo, que surgió en la década de 1810¹¹², seguía presente en algunos cuarenta años después. Al igual que las acusaciones de que los americanos eran hijos ingratos y desleales, y no obstante que otros los consideraran como hijos admirables por su lucha en favor de la libertad.

III. EL "CAOS" DE AMÉRICA Y EL "ORDEN" DE CHILE

La prensa española, prácticamente desde que conoció las primeras noticias acerca del movimiento en favor de la Independencia, tendió a describir con negros trazos los sucesos que aquí se vivían. En la década de 1810, por ejemplo, no pocos calificaron la Emancipación como "el triunfo de la anarquía, el rencor y la barbarie..."¹¹³, y durante el trienio liberal hubo periódicos que se refirieron en términos particularmente pesimistas a la situación por la que atravesaba Hispanoamérica. *El Universal*, por ejemplo, anotaba que "en México no se conoce ni aun el nombre de gobierno... En Venezuela y Buenos Aires, bajo el nombre de gobierno, se han cometido iguales o mayores desórdenes... Buenos Aires se riega actualmente con la sangre que derraman los facciosos, que cada uno a su vez destruye aquel desgraciado país..."¹¹⁴ El mismo discurso crítico se advierte en la década de 1820. Así, sabemos que resultó normal describir a las nuevas repúblicas como países en los que campeaban las "discordias", las "miserias", las "muertes", el "desgobierno" y el "caos".¹¹⁵ El general-gobernador de Cádiz, por ejemplo, sostenía en 1825 que "los verdaderos efectos (en América) de los transtornos (no eran la) felicidad, (sino la) ruina y (el) empobrecimiento..."¹¹⁶ El mismo año *La Gaceta de Madrid* sentenciaba: "¡Desgraciados americanos! Ahora comienza el desenlace de vuestra comedia..."¹¹⁷

¹¹¹ *El Heraldo*, 5 de mayo de 1853.

¹¹² Fernández, *ob. cit.*, 145 y 146.

¹¹³ Delgado, *ob. cit.*, 95.

¹¹⁴ Delgado, *ob. cit.*, 245.

¹¹⁵ Fernández, *ob. cit.*, 142.

¹¹⁶ *Ibidem*.

¹¹⁷ Fernández, *ob. cit.*, 143.

Da la impresión que esta descripción que se hacía de América, más que perseguir el propósito de informar acerca de lo que aquí acontecía, tenía como finalidad poner en evidencia que la Independencia había sido una decisión descabellada e inconveniente, y, por otro lado, justificar la "necesidad de la intervención armada (de España), ...único poder capaz de instaurar de nuevo en América la tranquilidad y el orden".¹¹⁸ El desorden, en suma, servía para comprobar que la Independencia había sido un fiasco. Y que sólo España estaba en condiciones de reimplantar el orden perdido. Sólo era cuestión que los hijos descarriados reconocieran su equivocación y retornaran al regazo de la madre. Era la esperanza —o el sueño— de no pocos españoles después que se enteraron de los sucesos que ocurrían en América.

La imagen de "caos" y "desorden" que surgió a partir de 1810 conservó su fuerza durante el período que abarca esta investigación. Así, en 1846, *El Heraldo* escribía que "si de la gran confederación del Norte bajamos la vista a las demás repúblicas de origen español, hallamos un caos tan confuso de desorden y de anarquía, una disolución tan completa de los lazos sociales, una ausencia tan absoluta de esperanzas para el porvenir, que no nos sentimos con fuerza para penetrar en el oscuro laberinto de su incomprensible política, si tal nombre puede darse a la dislocación crónica que aqueja a las repúblicas hispano-americanas... Con dos excepciones honrosas, todo es desorden en aquel continente que fue español. Los motines militares se suceden con asombrosa rapidez; el principio de autoridad no existe; las diferentes razas se oprimen mutuamente, se destrozan, y amenazan envolverse en una destrucción común... En estas circunstancias sólo podemos deplorar la fatalidad que persigue a las razas españolas en nuestro siglo...".¹¹⁹ El mismo año, dicho periódico apuntaba que "mientras los Estados Unidos se disponen a emprender este nuevo vuelo de prosperidad y grandeza, las repúblicas sus vecinas, que antes fueron españolas, siguen buscando su muerte en luchas civiles que no tienen fin probable. De Méjico apenas se puede decir que existe... Por todas partes reinan la anarquía y el desorden. Las provincias de Centro América viven en completo aislamiento unas de otras, y en una enemistad que suele revelarse por sanguinarias luchas. Las subdivisiones de la antigua Colombia están a punto de invadirse mutuamente; Buenos Aires parece destinado a no librarse jamás de un hombre que perpetúe en su suelo el desorden y la barbarie...".¹²⁰

En 1852, *El Clamor Público* anotaba que "en todos los hechos referidos y detrás de esas tiranías características, se ve a la barbarie americana hacer

¹¹⁸ Delgado, *ob. cit.*, 258 y 259.

¹¹⁹ *El Heraldo*, 9 de mayo de 1846.

¹²⁰ *El Heraldo*, 27 de julio de 1846.

frecuentes irrupciones en la sociedad civil con su energía primitiva, con sus pasiones desenfrenadas, con su entendimiento en bruto, con su antipatía por el orden, con su ojeriza a la civilización moderna...".¹²¹ Un año después, *El Heraldo* aseveraba que "en nuestro número de ayer verían nuestros lectores largas noticias acerca de la situación política de algunos países de la América...; y al pasar la vista por tanto conato de sedición, y por sediciones reprimidas, y por represiones del poder, y por el descontento del pueblo, por todos esos síntomas, en fin, de intranquilidad y de alarma, de desconfianza en lo presente, de temores para el porvenir, se habrán formado la idea, si es que antes no la tenían formada, de que esos países son ingobernables. Afortunadamente esos países están lejos de nosotros; pero, a pesar de esto, no dejan de ser siempre un ejemplo palpitante de desorden y de inmoralidad, que más tarde o más temprano puede producir fatales consecuencias en la Europa y en todo el mundo; ... cuando nos paramos a reflexionar sobre el lamentable estado de esos países, sobre sus frecuentes y anárquicas oscilaciones políticas, ...; cuando se nos representa fielmente esa paralización, o por mejor decir ese retroceso moral, material e intelectual..., nos parece que la feroz dictadura de Rosas, lejos de ser un mal, no fue sino un don de la Providencia, y que esa dictadura es lo único que merecen y lo único que necesitan esos pueblos que no han sabido ser independientes sino para destruirse... para esos pueblos toda la vida debía ser de sujeción...".¹²² En *La Esperanza*, uno de los periódicos que representaba el pensamiento monárquico-absolutista de la época,¹²³ se afirmaba en 1850 que eran "dignos de lástima... nuestros hijos americanos. Esos hombres que cifraban su felicidad en la emancipación de la metrópoli, están purgando años y años su funesto yerro. Se dolían amargamente del trato de los españoles, clamando sin cesar contra sus desafueros, y han venido a ser víctimas expiatorias de las turbas populares o del capricho de tiranos despiadados. Su situación habitual es, como las sociedades primitivas, vivir en continua guerra. En los más de los países no ha podido constituirse un gobierno estable, teniendo que estar dirigidos por presidentes que ponen hoy para quitar mañana. En los restantes ha llegado a constituirse en alguna manera; pero es tal su índole, que apenas puede soportarse. De situación tan anómala proviene, que en vez de adelantar con el curso de los años como las naciones de Europa, todo está allí en un atraso vergonzoso; todo se resiente del desconcierto de los negocios públicos; todo anuncia que si Dios no se compadece con aquellos habitan-

¹²¹ *El Clamor Público*, 19 de junio de 1852.

¹²² *El Heraldo*, 22 de abril de 1853.

¹²³ Miguel Artola, *La burguesía revolucionaria* (1808-1869). Alianza Universidad. Madrid, 1973, 231. Comellas, *ob. cit.*, 166, califica a dicho periódico como de "extrema derecha".

tes, será su suerte, civilmente hablando, poco más afortunada que la de los salvajes...".¹²⁴

Los redactores de los periódicos que escribían sobre América lo hacían a base de comentar las noticias que recibían a través de diarios europeos y americanos. Indirectamente conocían lo que aquí sucedía, por así decirlo, a diferencia de los diplomáticos que venían al Nuevo Mundo, y que elaboraban sus informes a base de su observación directa de la realidad. Angel Calderón de la Barca, primer encargado de negocios en México, anotaba, en un despacho fechado en 1840, que ese país vivía el "más deplorable de los atrasos de la civilización...".¹²⁵ Cinco años después, Carlos Creus, que desempeñaba tareas diplomáticas en Montevideo, explicaba que "aquí reinaba la más completa desmoralización...".¹²⁶ Juan Antonio Zayas, encargado de negocios en México en 1852, decía que ese país era una "sociedad viciosa y endeble, que no puede sostenerse sola...".¹²⁷ Antonio Riquelme, por su parte, un alto funcionario del Ministerio de Estado,¹²⁸ afirmaba en 1849 que era necesario "domar la condición poco civilizada de los hombres que hoy dominan" en Venezuela.¹²⁹ En 1856 Facundo Goñi, encargado de negocios de España en Costa Rica y Nicaragua, sostenía, en un despacho de carácter reservado, que "treinta años hace que (las repúblicas hispanoamericanas) agitándose en convulsiones y pasando sin cesar de la anarquía más deletérea al despotismo más infecundo apenas han hecho otra cosa, salvo alguna excepción, que destruir los elementos y recursos sociales que les legó la España...".¹³⁰ Esos países —sentenciaba— viven en medio "de su anarquía interior y exterior...".¹³¹

En algunos casos, los testimonios indicados corresponden a diplomáticos propiamente tales; esto es, a figuras que, como Antonio Riquelme y Carlos Creus,¹³² habían hecho de dicha carrera una profesión para toda la vida. Pero hay que advertir que en otros las citas pertenecen a personajes que, como Facundo Goñi, no pueden ser identificados propiamente como diplomáticos;

¹²⁴ *La Esperanza*, 20 de noviembre de 1850.

¹²⁵ Frank Sanders, "México visto por los diplomáticos del siglo XIX" en *Historia Mexicana*, N° 3 enero-marzo de 1971, 369.

¹²⁶ Creus al Ministro de Estado, Montevideo, 9 de noviembre de 1845, en AMAE, H-1.786.

¹²⁷ Sanders, *ob. cit.*, 375.

¹²⁸ Juan Eduardo Vargas Cariola y Fernando Silva Vargas, *Política exterior de España en América durante la era isabelina*. Santiago, 1992 (inédito), 16. Este trabajo corresponde al informe final del Proyecto Fondecyt N° 660-90.

¹²⁹ Informe de Antonio Riquelme, Palacio, 5 de mayo de 1849, en AMAE, H-2.711.

¹³⁰ Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala, 30 de junio de 1856, en AMAE, H-2.566. Debo el conocimiento de este documento al Dr. Alejandro Salomón Sagastume, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

¹³¹ *Ibidem*.

¹³² Vargas y Silva, *ob. cit.*, 35.

esto porque aquél se había convertido en tal a raíz de la llegada del partido progresista al poder en 1854, alejándose del servicio exterior cuando esa colectividad fue desplazada del gobierno en 1856. Goñi, en realidad, era un abogado, ideológicamente vinculado a los progresistas, cuyas actividades en el Ateneo de Madrid —era socio y profesor en esa institución—, posibilitarían adscribirlo al grupo de intelectuales que tuvo activa participación en la vida política durante la era isabelina.¹³³ En el mismo grupo, si bien forma parte de una generación anterior, habría que incluir a José Joaquín de Mora.¹³⁴ Su análisis sobre América resulta interesante, puesto que fue hecho a mediados del siglo pasado cuando se encontraba de regreso en su patria después de estadías en Buenos Aires, Santiago, Lima y La Paz que, en total, alcanzaron a los diez años. En dicho comentario, que fue publicado en la *Revista Española de Ambos Mundos*, Mora reconocía que, “con excepción de Chile y Perú, las repúblicas sur-americanas ofrecen en la actualidad la imagen del caos. Los gobiernos no tienen estabilidad; las leyes no tienen vigor; los tesoros públicos están vacíos; los hombres sensatos y sinceramente amantes del país huyen del mando y viven en la oscuridad, y no es fácil encontrar, al examinar el estado moral de aquellas poblaciones, cuando ni donde ha de venir el remedio de tantos infortunios...”.¹³⁵

En la imagen descrita —provenga ésta de la prensa moderada, progresista o monárquica, de los diplomáticos o los intelectuales— los adjetivos que más se repiten son “anarquía”, “desorden”, “caos” y “barbarie”. Ahora bien, si se tiene en cuenta que estos conceptos no eran del todo distintos a los que se empleaban para referirse a América en la década de 1810 y 1820, se podría sugerir que la visión de los españoles sobre América, en cincuenta años, no experimentó grandes variaciones. Cuando a comienzos de siglo se describía su “caos” se pretendía en parte demostrar la inconveniencia de la Independencia y la necesidad de que España interviniera para reimplantar el orden perdido. Prácticamente nadie aspiraba recuperar América durante el período que cubre esta investigación. Sin este objetivo, los diarios y revistas que se referían al “caos” de América perseguían explicar a sus lectores la realidad que aquí se vivía y, de paso, dejar establecido que esta última era mucho peor que el “pasado colonial” que criticaban tanto los americanos como los europeos. El desorden, por otra parte, resultaba una prueba indelible de que los americanos no estaban preparados para ser independientes. Que seguían siendo “menores de edad”, como lo decía Facundo Goñi,¹³⁶ y lo demostraban feha-

¹³³ Villacorta, *ob. cit.*, 28 y ss. y 252.

¹³⁴ Villacorta, *ob. cit.*, 248 y ss.

¹³⁵ Mora, *ob. cit.*, 29 y 30.

¹³⁶ Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala, 30 de junio de 1856, en AMAE, H-2-566.

cientemente las descripciones sobre la violencia y la anarquía que aparecían en las publicaciones españolas, y que formaban parte de la vida diaria del mundo hispanoamericano.

Esta imagen, sin embargo, no fue compartida por todos los sectores. En la década de 1810 y siguiente, en efecto, los liberales españoles que se establecieron en Inglaterra formularon positivos juicios sobre la Independencia de América, así como su presente y futuro. Blanco White, por ejemplo, en *El Español* escribía en 1810 que "parece que ha llegado la época de una grande acontecimiento político, que se ha estado esperando por largo tiempo: el estandarte de la independencia se ha empezado a levantar en América, y según podemos calcular, por lo que hemos visto acerca de la revolución de Caracas, no es un movimiento tumultuario y pasajero el de aquellos pueblos, sino una determinación tomada con madurez y conocimiento y puesta en práctica bajo los mejores auspicios: la moderación y la beneficencia...".¹³⁷ En la década siguiente —de acuerdo lo que plantea la investigación de María Teresa Berrueto León— dicha postura no habría experimentado grandes variaciones.¹³⁸ Así, el periódico *Ocios de Españoles Emigrados*, en el que colaboraban José Canga Arguellas y los hermanos Jaime y Joaquín Lorenzo Villanueva, expresaba, en 1825, la "confianza en el futuro prometedor de una América ganada para la república federal...".¹³⁹ En *Las Variedades o Mensajero de Londres*, por su parte, que apareció entre 1823 y 1825, Blanco White sostenía que "los gobiernos independientes americanos iban prosperando lentamente, a pesar de los obstáculos de todo tipo con los que se enfrentaban...".¹⁴⁰ En *El Museo Universal de Ciencias y Artes*, que se publicó entre 1824 y 1826, José Joaquín de Mora manifestaba admiración por la obra de Rivadavia y calificaba como "brillante" la situación por la que atravesaba México a mediados de 1824.¹⁴¹

Como puede apreciarse de los juicios transcritos, los liberales españoles emigrados en Londres manifestaban una suerte de admiración hacia América.¹⁴² Su entusiasmo se despertaba por el hecho de que creían que en el Nuevo Mundo triunfaban (o triunfarían) sus ideales,¹⁴³ y porque estimaban que en este continente estaba el futuro de la humanidad. De Europa, en cambio,

¹³⁷ Delgado, *ob. cit.*, 34.

¹³⁸ María Teresa Berrueto León, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra 1800-1830*. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1989.

¹³⁹ Berrueto, *ob. cit.*, 525.

¹⁴⁰ Berrueto, *ob. cit.*, 553.

¹⁴¹ Berrueto, *ob. cit.*, 560.

¹⁴² Un sector de los emigrados, sin embargo, los más conservadores, si cabe la expresión, no vieron con buenos ojos la Independencia de América, y no dejaron de subrayar los errores cometidos por los gobiernos americanos, en Berrueto, *ob. cit.*, 534.

¹⁴³ Berrueto, *ob. cit.*, 534.

pensaban que poco cabía esperar, puesto que "había entrado en un período de decrepitud extrema sin posibilidades de regeneración".¹⁴⁴ Así, José Joaquín de Mora, en *El Correo Político y Literario*, veía a América como "la tierra virgen donde toda reforma es posible sin los impedimentos tradicionales europeos".¹⁴⁵

En los *Ocios de Españoles Emigrados*, por su parte, se apuntaba en 1826 que Europa "se alimentaba y vive sólo de recuerdos; la América respira y existe toda en sus esperanzas. La gloria de la Europa no está más que en el tiempo pasado... pero la gloria de la América está en la brillante perspectiva del tiempo venidero, que para ella ya ha comenzado su carrera, prometiéndole una duración sin término...".¹⁴⁶

A mediados de siglo también se encuentran apreciaciones semejantes, sobre todo entre los miembros y simpatizantes del partido Demócrata. Herederos del "radicalismo liberal de principios del siglo XIX"¹⁴⁷, creían que América, al igual que los liberales de comienzos de siglo, estaba llamada a desempeñar una gran misión. Emilio Castelar, por ejemplo, planteaba que "el mundo del progreso (y) del... porvenir estaba en América", puesto que aquí "agregaba" "debía... encarnarse la idea de civilización moderna... Realizar la idea de la nueva civilización, este era el destino providencial de América. Pueblo sin recuerdos..., llamados por medios extraordinarios a la civilización, sin haber pasado por todos los siglos de martirios porque habían pasado las naciones europeas, inquieto de lo por venir más que afecto a lo pasado, en que sólo veía desgracias, que deseaba olvidar; pueblo aparecido por un decreto misterioso de la Providencia... se convirtió en apóstol y en guerrero de las nuevas ideas. Sus esplendorosos cielos, radiantes siempre de divina luz, sus estrellas lucientes y hermosas..., todo cuanto tiene allí la naturaleza de hermoso..., todo lo que aquella tierra de bendición guarda una gran idea...".¹⁴⁸

La visión que los demócratas tenían sobre América debe considerarse más una imagen de cómo veían su futuro que una descripción de su presente. Este último, en realidad, quedaba sepultado ante el fantástico porvenir que aquéllos le auguraban. ¿Qué importaban los problemas por los que atravesaba si su mañana sería grandioso? En rigor, no cabe duda que se trataba de un sueño irrealizable, muy de acuerdo con el pensamiento utópico que, en cierto modo, caracterizó su ideario internacional a mediados del siglo XIX.¹⁴⁹

¹⁴⁴ Vicente Lloréns, *Liberales y románticos*. Tercera edición. Editorial Castalia. Valencia, 1979, 329.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁶ En Lloréns, *ob. cit.*, 329 (nota 55).

¹⁴⁷ Cánovas, *ob. cit.*, 487.

¹⁴⁸ *La América*, 8 de marzo de 1857.

¹⁴⁹ López-Cordón, *ob. cit.*, 843.

Con todo, la postura de los liberales de comienzos de siglo, así como la de los demócratas de mediados del mismo, tan favorables respecto a América, corresponde a círculos pequeños. Importantes e influyentes, sin ninguna duda. Pero minoritarios. La gran mayoría, centrándonos en la época que abarca este artículo, estaba compuesta por figuras más o menos cercanas a las corrientes moderada y progresista. Y las anteriores, con los matices apuntados, consideraron que América era sinónimo de "caos" y "barbarie"; un mundo alejado de los valores de la "civilización",¹⁵⁰ y sobre cuyo futuro había que ser más bien pesimista. No está de más añadir que esta imagen, en términos generales, también fue compartida por gran parte del mundo europeo.¹⁵¹

Esta negra visión de América, sin embargo, encontró casi siempre una excepción. Los españoles, en efecto, percibieron que Chile no vivía en el "caos" y "desorden" que, en mayor o menor grado, afectada a los demás. Que era un país distinto, si se quiere. En 1852, *El Heraldo* afirmaba que Chile, después de haber sido "una de nuestras más olvidadas colonias..., (es) hoy el modelo de todas las naciones de origen español...".¹⁵² Al año siguiente, el mismo periódico, después de sostener que los países de América eran "ingobernables", apuntaba que "sólo hay dos países en la América del Mediodía que hagan contraste con la revolución: Chile... y el Brasil...".¹⁵³ El conde de Casa Valencia, por su parte, explicaba en 1856 que Chile era la única república que no había sufrido los efectos de las "discordias civiles...".¹⁵⁴ El mismo año, Facundo Goñi se refería al "espectáculo que ofrecen... los Estados hispano-americanos... desde Méjico pasando por Centro América, Nueva Granada, Bolivia, El Perú hasta el Río de la Plata. Sólo Chile —afirmaba— es una laudable excepción..., (porque) progresa en todas las esferas y bajo todos sus aspectos. Esta excepción pudiera inspirar aliento y confianza respecto a las demás Repúblicas, si desgraciadamente no se encontraran éstas en condiciones harto desfavorables para poder seguir aquel ejemplo...".¹⁵⁵ Dos años después, Fidencio Bourman explicaba que "la era de orden

¹⁵⁰ *El Clamor Público*, 19 de junio de 1852.

¹⁵¹ El francés Mex Radiguet, por mencionar un ejemplo, impresionado por el "desorden" y el "caos", se preguntó "si el descubrimiento de América no había sido prematuro, una calamidad universal, entre cuyos males, y no el menor, estaría la destrucción de las sociedades aborígenes. Y (porque en) las sociedades criollas... el desorden parece mal incurable...", que sólo "dictaduras honestas" podría remediar, en Pablo Macera, *La imagen francesa del Perú*. Instituto Nacional de Cultura. Lima, 1976, 117.

¹⁵² *El Heraldo*, 12 de septiembre de 1852. Un juicio similar en *The Times*, 22 de abril de 1880, en Simon Collier, "Visiones europeas de América Latina: en busca de una interpretación global", en *Historia*, N° 21, 1986, 157.

¹⁵³ *El Heraldo*, 22 de abril de 1853.

¹⁵⁴ Conde de Casa Valencia, *ob. cit.*, 150.

¹⁵⁵ Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala, 30 de junio de 1856, en AMAE, H-2.566.

y de prosperidad... hacen de este país (Chile) un modelo digno de imitar para sus hermanas las demás Repúblicas hispano-americanas, desgarradas casi sin tregua por todos los males que en pos de sí arrastra necesariamente el estado de discordia y de encarnizadas luchas intestinas que cada día más las desmoraliza y empobrece...".¹⁵⁶

Así y todo hubo españoles que, como el grupo monárquico-absolutista, no creyeron posible que Chile corriera una suerte diferente a la de los demás. A tal punto que *La Esperanza* parecía solazarse al comprobar que también el desorden había hecho presa de nuestro país y que, en el fondo, jamás habría orden en América sino recuperaba su mejor tradición: la monarquía. En 1850, en efecto, después de conocerse en España las noticias de la revolución en contra del gobierno de Bulnes, escribía: "Días pasados copiábamos... las noticias que el (sic) *Mercurio* de Valparaíso publicaba de la república de Chile; noticias tristísimas que manifiestan que aquel país, largo tiempo reprimido por la omnipotencia de una familia, está ya siendo teatro de grandes desórdenes, empezando ahora a correr el período de la revolución y de trastorno por que han pasado los pueblos que han tenido la desgracia de adoptar ciertas teorías. ¡Era cuánto nos quedaba de ver! ¡Qué lección para los estadistas llamados a regir la especie humana! El Estado cuyo gobierno se nos estaba citando siempre para persuadirnos la bondad de las doctrinas que venimos combatiendo año ha, se ve envuelta (sic) en la anarquía... La república-modelo de la América del Sur ha confirmado con su reciente desengaño que los Estados perecen cuando hay empeño en dirigir a los súbditos por principios en que no se educaron...".¹⁵⁷

La postura de *La Esperanza* representa a un sector pequeño. La excepción que confirma la regla, puesto que la gran mayoría de los españoles distinguió entre el "caos" de América y el "orden" de Chile, al tiempo que procuró desentrañar qué razones explicaban ese desorden secular y cuáles la situación diferente de nuestro país. En los periódicos y revistas, así como en algunos despachos diplomáticos, se aprecia que los españoles por lo general mencionaron cuatro causas para explicar la anarquía, a saber:

- a. la Independencia se había efectuado antes de tiempo;
- b. los dirigentes del mundo hispanoamericano carecían de las condiciones de tales;
- c. la gran mayoría de su población, al vivir en un estadio más o menos cercano a la barbarie, no contribuía al orden que los nuevos países requerían; y

¹⁵⁶ AMAE, H-1.438.

¹⁵⁷ *La Esperanza*, 20 de noviembre de 1850.

- d. el régimen político que los americanos implantaron, la república, era un sistema inadecuado para un mundo que había estado regido por una monarquía durante tres siglos.

Los españoles, desde que tuvieron las primeras noticias del movimiento justista, tendieron a considerarlo como un paso dado antes de tiempo. O "premature", como lo calificaban normalmente. A modo de justificación de esa postura señalaban que, en la medida que la industria de América era "infantil", su marina "miserable", su fuerza militar "mal arreglada" y sus constituciones "vacilantes", se vería obligada "a depender todavía por algún tiempo de las potencias europeas...".¹⁵⁸ Recordemos que estos argumentos, que se utilizaron al poco tiempo de iniciado el proceso de Emancipación, apuntaban a "negar la posibilidad de la separación, alegando la falta de madurez de los países hispanoamericanos",¹⁵⁹ y a insinuar a los hijos rebeldes que lo más conveniente les sería seguir unidos a la Madre Patria.¹⁶⁰

Estos planteamientos, durante el período que abarca este estudio, habían perdido significación, en parte importante porque la Independencia era un hecho que no cabía más que aceptar. Aún así, y al igual que antes, los españoles seguían sosteniendo que había sido un paso dado antes de tiempo, como lo demostraba palmariamente la anarquía y el caos en que se debatía el mundo americano. Su falta de orden, en otras palabras. El Ministerio de Estado, por ejemplo, refiriéndose al caso de México, afirmaba que "no hay gobierno nuevo cuyo poder y subsistencia no vacilen cuando a la preparación se ha anticipado el acto de su establecimiento...".¹⁶¹ Lo mismo decía Angel Calderón de la Barca, cuando se refería a la "prematura separación (de ese país) de la madre patria...".¹⁶² Facundo Goñi, a su vez, planteaba que las "Repúblicas hispano-americanas (se habían emancipado) de su madre patria prematuramente y sin la preparación ni medios ni elementos para ser Estados independientes y constituir economía separada... (Por tales motivos) han experimentado harto amargamente las consecuencias de aquel paso... Las Repúblicas hispano-americanas no por haberse emancipado dejaron de ser menores de edad, ni adquirieron por eso condiciones de Gobierno ni personalidad... (son) cuerpos débiles material y moralmente..."¹⁶³

Una segunda razón que se esgrimía para explicar la anarquía de América

¹⁵⁸ Delgado, *ob. cit.*, 52.

¹⁵⁹ Delgado, *ob. cit.*, 237.

¹⁶⁰ Delgado, *ob. cit.*, 240.

¹⁶¹ AMAE, 1.465.

¹⁶² Sanders, *ob. cit.*, 370.

¹⁶³ Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala 30 de junio de 1856, en AMAE, H-2.566.

era la escasa capacidad que, a diario, demostraban sus dirigentes. La descripción que hacían los españoles de estos últimos ahorra comentarios sobre el particular. Fidencio Bourman, por ejemplo, Encargado de Negocios en Quito, afirmaba en 1850 que en Ecuador no habían "hombres que pudieran hacer marchar el país... (Sus) notabilidades medias... se chocan y combaten para subir al poder, y... para conseguirlo no reparan en los medios por ilícitos, por inmorales que sean...".¹⁶⁴ Ese mismo año afirmaba que el general Obando era "un infame asesino, (como) casi todos los mandatarios actuales de esta parte de América...".¹⁶⁵ En 1851 sostenía que como "consecuencia de esta corrupción tan general en el Gobierno, cualquiera que sea, ni los pueblos, por muy contrariados que vean sus opiniones e intereses, se atreven o pueden impedir las demasías o insolentes desafueros de los Gefes (sic) militares, quienes para contentar su avaricia fraguan y ejecutan revoluciones sin objeto político, cuyo único resultado es el pillaje, tanto del Tesoro público como de las propiedades de particulares y el repartimiento de cargos y empleos...".¹⁶⁶ Facundo Goñi, por su parte, al referirse al grupo dirigente que existía en algunas de las nuevas repúblicas, afirmaba que el "poder quedó en manos del escaso número de blancos y de algunos mestizos, y la política vino a ser una contienda entre cierto número de individualidades o de familias que han hecho siempre juguete de sus resentimientos y disensiones a la masa de la población... Dichas familias —continuaba— aparecieron al hacerse la independencia divididas en partidos, a saber, el llamado servil y el liberal... De las luchas entre ambos partidos surgió el *militarismo*,¹⁶⁷ que tan funesto papel viene haciendo durante los últimos seis lustros...".¹⁶⁸ Goñi, al concluir su negro análisis, apuntaba que los "llamados partidos políticos no han sido generalmente en estos países agregaciones unidas por una doctrina o un principio común, sino parcialidades divididas entre sí por resentimientos personales... Así se explica que hayan prevalecido tanto las rivalidades de localismo, fomentadas por largas distancias y la dificultad de comunicaciones materiales, y que se haya dado en estos pueblos desde la independencia la propensión a dividirse y subdividirse... Así se explica que existan erigidas en naciones soberanas e independientes pequeños grupos de pueblos que sólo eran oscuros departamentos bajo el Gobierno Español, y que no poseen condición alguna material, ni política, ni social, ni intelectual para conservar su independencia como cuerpos morales...".¹⁶⁹

¹⁶⁴ Fidencio Bourman al Ministro de Estado. Quito 7 de abril de 1850, en AMAE, H-2.384.

¹⁶⁵ AMAE, Personal, Legajo 27, N° 1.120. El subrayado es nuestro.

¹⁶⁶ *Ibidem*.

¹⁶⁷ Subrayado en el original.

¹⁶⁸ Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala, 30 de junio de 1856, en AMAE, H-2.566.

¹⁶⁹ *Ibidem*.

La vida política, a través de las descripciones de Bourman, que se refieren principalmente a Ecuador, y de las de Goñi, que tienen como referencia el mundo centroamericano, aparece –según el primero– como un “combate por subir al poder... (que) no repara en los medios ilícitos, por inmorales que sean, (y cuyo objeto) era el pillaje tanto del Tesoro Público como de las propiedades de los particulares...”. Goñi, por su parte, veía esa lucha como “una contienda entre cierto número de individualidades o de familias..., (separados) por resentimientos personales...”. Este cuadro, por así llamarlo, aceptando que pueda tener alguna semejanza con la realidad, pone de manifiesto que para un liberal europeo, como lo eran los anteriores, el caudillismo hispanoamericano les resultaba incomprensible; esto porque se trataba de un fenómeno que, a mediados de siglo, no tenía parangón en el mundo europeo y ni siquiera era comparable al caudillismo que existía entonces en España.¹⁷⁰ Juzgado con la perspectiva de un liberal, alcanzaba los deformados ribetes que adquiriría en los despachos de los diplomáticos mencionados y se convertía casi en una caricatura de nuestra realidad.

Los españoles, en tercer lugar, expusieron que el “caos” de América se originaba porque los indios, negros y mestizos, que constituían la mayoría de su población, no tenían la capacidad indispensable para participar en la vida política. La verdad que estas afirmaciones no era nueva. Desde que se conocieron en España las primeras noticias sobre la Emancipación surgieron voces que dijeron que esos grupos “entorpecían... las posibilidades de Independencia...”.¹⁷¹ Pues bien, idéntica aprensión respecto a los anteriores se aprecia durante la época que se analiza. Así, *El Clamor Público*, escribía al respecto que “así como en la culta Europa el principio de la soberanía nacional expresa la superioridad en todos los sentidos del número, del talento, de la virtud, en la América del Sur significa casi siempre la fuerza indómita de turbas voltarias, ciegas e incultas, que son las mismas en todas aquellas Repúblicas, aunque tomen diferentes nombres, llamándose Gauchos, Guasos, Llaneros, Rotos, Indios...”.¹⁷² *La Esperanza*, por su parte, consideraba a los americanos como miembros de “sociedades primitivas” y aseguraba que “su suerte, civilmente hablando, (será) poco más afortunada que la de los salvajes...”.¹⁷³

Los diplomáticos coincidían con esas aseveraciones. Así, Pedro Pascual Oliver, Ministro Plenipotenciario en México,¹⁷⁴ afirmaba en 1844 que en ese

¹⁷⁰ Mario Góngora, “¿Una cultura americana?”. Entrevista de Beltrán Mena y Claudio Rolle en *Revista Universitaria*, N° 34, 1991, 63.

¹⁷¹ Por ejemplo en el *El Universal*, 4, 5 y 6 de agosto de 1821, en Delgado, *ob. cit.*, 240.

¹⁷² *El Clamor Público*, Madrid, 19 de junio de 1852.

¹⁷³ *La Esperanza*, 20 de noviembre de 1850.

¹⁷⁴ Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*. Tomo II. 1831-1845. C.S.I.C. Madrid MCMLIII, 219 y ss.

país buena parte de la población correspondía a "indios casi incapaces de razón", cuya desvinculación con el mundo era tan grande que "algunos todavía preguntan por la salud del rey Fernando VII".¹⁷⁵ Facundo Goñi, a su vez, anotaba que "harto conocida es que en la heterogeneidad de la población de estas Repúblicas entran a componerla las razas... en las proporciones siguientes: Una mitad de indígenas, un cuarenta por ciento de mestizos y negros y un diez por ciento de blancos...".¹⁷⁶ Sobre los primeros, el diplomático español afirmaba que "su incapacidad intelectual es harto notoria...", y a continuación se preguntaba: "¿Pero qué derechos políticos, que igualdad, ni que voto público podría existir en pueblos compuestos en su mayoría de indígenas y en el resto de negros y mestizos principalmente?...".¹⁷⁷ Fidencio Bourman sostenía que los mulatos pertenecían a una "inmunda raza"¹⁷⁸ y el Ministerio de Estado no disimulaba su desconfianza respecto a la que llamaba "raza de color".¹⁷⁹ El escritor Francisco Muñoz del Monte, por su parte, aseveraba "que lo que hoy día se llama América es simplemente Europa transportada al Nuevo Mundo... El indio no figura como una parte de su población; él no tiene función en política ni en la sociedad civil. Es un paria de la civilización americana. Como el negro o la raza africana..., es un extranjero, accidental, una importación anómala que carece de estado civil en los pocos países donde desafortunadamente existe... Su probable destino es desaparecer de América a causa de la repugnancia que su color inspira...".¹⁸⁰ Según Mark van Aken, la postura de Muñoz del Monte era compartida por numerosos españoles a mediados del siglo XIX.¹⁸¹

Las afirmaciones apuntadas iban por lo general unidas a la idea de que la raza blanca era superior a la india, negra y mestiza. Facundo Goñi indicaba al respecto que en América había tan sólo "un diez por ciento de blancos originarios de España. Pero... que la parte blanca (reunía) por lo general la riqueza, la inteligencia y la dirección de las sociedades...".¹⁸² El caso de Chile, por lo demás, les resultaba un indesmentible ejemplo de la preeminencia de la "raza

¹⁷⁵ Sanders, *ob. cit.*, 372.

¹⁷⁶ Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala, 30 de julio de 1856, en AMAE, H-2.566.

¹⁷⁷ *Ibidem*.

¹⁷⁸ Este y otros juicios de dicho diplomático en AMAE, Personal, Legajo 27, N° 1.120. La misma afirmación de Bourman se reproduce en Van Aken, *ob. cit.*, 77.

¹⁷⁹ Informe de la segunda sección del Ministerio de Estado, Palacio, 1° de noviembre de 1852, en AMAE, H-2.384.

¹⁸⁰ En Van Aken, *ob. cit.*, 77.

¹⁸¹ *Ibidem*.

¹⁸² Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala, 30 de junio de 1856, en AMAE, H-2.566.

blanca". *El Herald*o, en efecto, afirmaba que el orden que se vivía en nuestro país obedecía en parte importante al hecho de que la "raza que lo ocupaba, de origen generalmente español, era bastante homogénea...".¹⁸³ Y lo mismo decía Facundo Goñi a la hora de explicar las diferencias de Chile con el resto de los países americanos.¹⁸⁴

Mirados con perspectiva, los planteamientos de Bourman, Oliver, Goñi y Muñoz del Monte podrían ser reflejo del clima racista que, al "invadir la civilización occidental durante el siglo XIX", fortaleció el tradicional desdén con que el grupo blanco había mirado a los demás.¹⁸⁵ Sea lo que fuere, hay que consignar que la imagen de América, al quedar encerrada por los barrotes de los prejuicios raciales, se convirtió en una caricatura de la realidad, que reflejaba más algunos de los rasgos de la mentalidad de los españoles que nuestra realidad social a mediados del siglo pasado.¹⁸⁶

La última causa de la anarquía hispanoamericana estribaba en el hecho de que las nuevas repúblicas habían adoptado "bien que fatalmente, la forma política más contraria a su índole y a sus antecedentes, (por lo que) resultó que el régimen y Gobierno establecidos han sido siempre y necesariamente una mentira en la práctica. Como no tenían en sí mismos estos pueblos elementos tradicionales de poder público, como además veían ante sus ojos el ejemplo fascinador de los Estados Unidos, imitaron irreflexivamente sus instituciones y adoptaron la República con la más amplia declaración de derechos políticos...".¹⁸⁷ Una crítica similar formulaba Angel Calderón de la Barca, al sostener que México había puesto en práctica una forma republicana "muy alejada

¹⁸³ *El Herald*o, 12 de septiembre de 1852.

¹⁸⁴ Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala, 30 de junio de 1856, en AMAE, H-2.566.

¹⁸⁵ Magnus Momer, *La mezcla de razas en la historia de América Latina*. Paidós. Buenos Aires, 1969, 108.

¹⁸⁶ Los prejuicios indicados no eran patrimonio exclusivo de los españoles. Los europeos en general tenían opiniones semejantes que, no pocas veces, reflejaban un tinte racista tan o más marcado que el que se advierte entre los anteriores. Así, Alexis de Gaiabrac, ministro de Francia en México, afirmaba en 1855 que en este país "la tierra y el cielo eran magníficos, pero el hombre no se parece aún a la especie, en ..." Sanders, *ob. cit.*, 407. Francis de Castelnau, por su parte, el más importante científico francés que llegó al Perú en la primera mitad del siglo XIX, estimaba que el indígena era "un tronco de la humanidad intermedio entre la raza superior de los blancos y los envilecidos africanos...", en Macera, *ob. cit.*, 121. Hegel, por último, que consideraba al alemán un tipo humano superior al italiano y al francés, se preguntaba a propósito de los indios: "¿Qué cosa cabe esperar de una gente tan mal coloreada, en una tierra deficiente e imprecisa? Nada bueno ciertamente. Los aborígenes americanos son una raza débil en proceso de desaparición. Sus rudimentarias civilizaciones tenían que desaparecer necesariamente a la llegada de la incomparable civilización europea...", en Gerbi, *ob. cit.*, 544 y 545. También puede verse a Collier, *ob. cit.*, 156-158.

¹⁸⁷ Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala, 30 de junio de 1856, en AMAE, H-2.566.

de la realidad...".¹⁸⁸ En *El Heraldo* se encuentran planteamientos en el mismo sentido, llegándose a afirmar en ese periódico que "si las repúblicas de América fueran... monarquías, no tendríamos que lamentar la amarga situación de los que un día fueron nuestros hermanos, ni tendríamos que predecir el aniquilamiento completo de nuestra raza en aquellos países donde por tanto tiempo tremoló el pendón de Castilla...".¹⁸⁹ José Joaquín de Mora, por último, también reconocía "que la forma de gobierno que adoptaron (los países americanos) después de rotos sus vínculos con la metrópoli, era justamente la más opuesta a sus antecedentes históricos, a sus hábitos, a su temple y a la composición material de su población...".¹⁹⁰ Así y todo, matizaba su afirmación agregando que se "erigieron en repúblicas (por una suerte de) necesidad irresistible...".¹⁹¹

En alguna medida, los planteamientos contrarios a la república nacían del ideario monárquico que, en mayor o menor grado, caracterizaba a buena parte del mundo político e intelectual español de entonces. El rey, para los moderados, era una suerte de tradición histórica inamovible e insustituible por el "principio abstracto" de la soberanía nacional;¹⁹² y para los progresistas, dicha figura tenía cabida dentro de una monarquía parlamentaria y como "jefe de la nación".¹⁹³ Para los españoles, en suma, el soberano era una pieza fundamental del engranaje político y les resultaba difícil concebir una sociedad que prescindiera de él. Como lo intentaba vanamente América, olvidándose que el rey, al formar parte de su tradición histórica, no podía ser sustituido por el vacío régimen republicano. Por lo demás, las consecuencias estaban a la vista, al no haber podido organizarse ni encontrar la estabilidad y el orden durante prácticamente medio siglo de vida independiente.¹⁹⁴

Observando las explicaciones sobre la anarquía, salta a la vista que las mismas nacían más de los valores, juicios y prejuicios de los españoles que del examen de la realidad de Hispanoamérica. Esta, en efecto, era entendida a partir de los ideales políticos de aquéllos (monarquía y liberalismo) o a base de sus prejuicios raciales. Unos y otros eran sus referencias básicas, para aproximarse a América, sin que aparentemente pudieran prescindir de aquéllas a la hora de intentar comprender un mundo diferente al suyo. Una verdadera excepción al respecto la constituye José Joaquín de Mora. Podría decirse que su

¹⁸⁸ Sanders, *ob. cit.*, 370.

¹⁸⁹ *El Heraldo*, 22 de abril de 1853; y también *El Heraldo*, 18 de abril y 27 de agosto de 1846.

¹⁹⁰ Mora, *ob. cit.*, 32.

¹⁹¹ Mora, *ob. cit.*, 34 y 35.

¹⁹² Cánovas, *ob. cit.*, 399.

¹⁹³ Cánovas, *ob. cit.*, 423.

¹⁹⁴ Los diplomáticos franceses hicieron planteamientos monárquicos similares, en Sanders, *ob. cit.*, 410.

punto de partida tuvo un sentido histórico que no se encuentra en los demás, y que tal vez el mismo provenga del conocimiento directo que adquirió en América durante los años que residió aquí. Por las razones que sean, Mora, junto con reconocer el caos de América, exponía que era un error compararla con Europa, puesto que ésta había llegado a ser lo que era —una serie de “naciones poderosas, ricas, organizadas, sometidas a autoridades legales, regidas por leyes sabias, y ligadas entre sí por los vínculos del comercio y de la cultura intelectual”— después de la “lenta acción de los siglos... (y de las) generaciones...”¹⁹⁵ Por lo mismo, era “absurdo pretender que el espacio de cuarenta años bastase (para) producir en el Nuevo Mundo lo que cinco siglos no han bastado a realizar en el Antiguo...”¹⁹⁶ En suma, América podía superar sus dificultades políticas, económicas y sociales, e implantar un orden. No tenía una suerte de inferioridad congénita. Antes bien, todo era cuestión de que trascurriera el tiempo necesario para adquirir las condiciones que le posibilitarían superar la anarquía y el desorden en que vivía.

Los planteamientos de Mora, así como los de las figuras indicadas, podrían diferir en las causas del caos. Pero coincidían en que el mismo existía y constituía el elemento central del mundo hispanoamericano ¿Y por qué Chile era distinto a los demás? ¿Por qué en nuestro país existía un orden? En 1852 *El Heraldo*, en un artículo que resulta muy sugerente reproducir, afirmaba que nuestro país, “al declararse independiente, ofrecía más analogías con la metrópoli que todas nuestras otras colonias. Allí no había esclavos..., y aunque el país estaba poco poblado, como sucede en España, la raza que lo ocupaba, de origen generalmente español, era bastante homogénea; la gran masa de la propiedad territorial se hallaba en manos de una verdadera aristocracia, elemento conservador que luego ha sido muy útil a Chile, y del Clero. Reinaban las mismas preocupaciones económicas que en España; hasta la capital estaba, como Madrid, situada a la mayor posible distancia del mar, y el producto más importante del país era el mismo que el nuestro, el trigo. La juventud tenía los mismos instintos que la española: los jóvenes no tenían que hacer, porque el comercio estaba paralizado, y asediaban al Gobierno en solicitud de empleos públicos. Inútil es decir que en esta situación la del Tesoro era deplorable, y que las revueltas casi diarias y el exceso de empleos aumentaban todos los días el déficit del presupuesto... Felizmente para Chile, las sanas ideas económicas penetraron en el país..., y se estableció sobre anchas bases la libertad de comercio... he aquí... por qué hace veinte años que el país disfruta, con insignificantes interrupciones, de una calma envidiable y de una organización

¹⁹⁵ Mora, *ob. cit.*, 31.

¹⁹⁶ *Ibidem*.

digna de ser estudiada, y por qué ha pasado desde la categoría de nuestra más descuidada e insignificante colonia, a la de la nación más importante entre todas las de origen español, sin excluir a Méjico, en América...".¹⁹⁷ Un año después, el mismo periódico reiteraba que Chile, "gracias a su organización semi feudal, ya su libertad de comercio...", se había librado del "caos" que asolaba a América.¹⁹⁸

Facundo Goñi, por su parte, reconocía que "sólo Chile es una laudable excepción, pues cualquiera que sean las causas que lo eximan de la suerte de los demás, sea la influencia del clima, o su posición marítima, o la homogeneidad de su raza, o las condiciones de su Gobierno, Chile progresa en todas las esferas y bajo todos sus aspectos...".¹⁹⁹ José Joaquín de Mora, al igual que el anterior, veía que "donde quiera que el comercio ha producido acumulación de advenedizos y de capitales, se ha notado el principio de una gran transición de la anarquía al orden, del desperdicio de caudales a su aprovechamiento, del despilfarro a la economía; de la vida ociosa e inútil, disipada en vanas diversiones o en perezosa ociosidad, a los trabajos productivos, al espíritu de especulación, al deseo de ilustrarse y de ponerse al nivel de los hombres con quienes contraían aquellas relaciones... En los países americanos donde la riqueza pública ha tomado un gran crecimiento desde la caída del sistema colonial, no es posible atribuirlo a otra causa... Sería difícil (—en Valparaíso—) hallar otra causa a tan maravilloso efecto que el arancel y las demás medidas fiscales de un carácter franco y generoso, iniciadas bajo la ilustrada administración del general Pinto, y que sus sucesores han tenido el buen sentido de ampliar hasta conseguir el resultado de que los ingresos de las aduanas basten para satisfacer todas las cargas públicas...".²⁰⁰

La visión moderada sobre Chile, al explicar su orden, hacía hincapié en que su "raza" era "homogénea" y de "origen generalmente español", su "aristocracia conservadora" y su "organización semifeudal", y en que había puesto en práctica las "sanas ideas económicas"; esto es, la libertad de comercio. Obviamente que nuestro país no calzaba con gran parte de esta visión. Dejando de lado la posible existencia de una "aristocracia conservadora", el resto de los factores mencionados correspondían a exageraciones o imprecisiones sobre nuestra realidad. En medida importante, estas distorsiones nacían del hecho de que los moderados que describían nuestro país, lo hacían a partir de ciertos prejuicios y de su propio mundo de valores. Entre los prime-

¹⁹⁷ *El Heraldo*, 12 de septiembre de 1852.

¹⁹⁸ *El Heraldo*, 22 de abril de 1853.

¹⁹⁹ Facundo Goñi al Ministro de Estado, Guatemala, 30 de junio de 1856, en AMAE, H-2.566.

²⁰⁰ Mora, *ob. cit.*, 42.

ros, es interesante mencionar que la idea que Chile era un país racialmente más puro que los demás, tenía una capacidad política que el resto de América, que era menos blanca, no tenía. Lo había dicho Mariano Torrente en 1829, al sostener que en América "todas las castas están muy interpoladas: acaso es sólo Chile donde la sangre española se conserva con más pureza a causa del perpetuo estado de lucha en que han permanecido con los indios Araucanos...".²⁰¹ Y también *El Heraldo* cuando afirmaba que el orden que se vivía en nuestro país obedecía en parte importante al hecho de que la "raza que lo ocupaba, de origen generalmente español, era bastante homogénea...".²⁰² En cuanto a su mundo de valores, que en este caso corresponden a ciertas ideas económicas, no cabe duda que los moderados estaban convencidos de que la libertad de comercio —que nunca se implantó en Chile en las proporciones que aquéllos imaginaban— había contribuido a obrar el milagro del orden y del progreso.²⁰³

No del todo diferentes son las razones que están presentes en la imagen de los liberales sobre Chile. Estos, como los moderados, también ponían el acento en la raza y el comercio para explicar su orden. El único elemento distinto decía relación con la referencia al clima que formulaba Facundo Goñi. Suponemos que esta idea, que aquél no explicitaba, era la misma que circulaba desde fines del siglo XVI respecto a nuestro país. El padre Acosta, en efecto, en 1590 había hecho presente que "asi en los frutos de la tierra como en ingenios, es... (Chile) más allegado a la condición de Europa que otra de aquestas Indias... es tierra de suyo fértil y fresca; lleva todo género de frutas de España; dase vino y pan en abundancia; es copiosa de pastos y ganados; el temple sano y templado entre calor y frío; hay verano e invierno perfectamente...".²⁰⁴ En el siglo XVIII, Raynal afirmaba que nuestro clima, "bendecido por la Naturaleza, lejos de hacer degenerar a las especies, las perfecciona...".²⁰⁵ El clima chileno, al ser parecido al de Europa, determinaba favorablemente a sus habitantes; esto porque los hacía parecidos a los europeos y, por lo mismo, con más condiciones políticas que los demás americanos para encontrar el camino de la estabilidad y el orden.

²⁰¹ Torrente, *ob. cit.*, Tomo I, 64.

²⁰² *El Heraldo*, 12 de septiembre de 1852.

²⁰³ Manuel Almagro, integrante de la Comisión Científica que visitó nuestro país en 1863, destacaba que las repúblicas de América eran "realmente inferiores" a Chile, que la "topografía ayudaba a la nación a resguardar su orden interno", y que influía en el mismo que el carácter de sus habitantes fuera "menos ardiente y belicoso que el de sus vecinos...", en José Antonio González Pizarro, "Imagen e impresiones de América de los integrantes de la Armada y de la Comisión de Naturalistas españoles, 1862-1866", en *Jahrbuch*, 29, 1992, 292.

²⁰⁴ Gerbi, *ob. cit.*, 59 (nota 44).

²⁰⁵ Gerbi, *ob. cit.*, 59. Por cierto que no son los únicos autores que se refieren al punto. Entre los chilenos destaca Molina, en *ibidem*.

La imagen de Chile, a través de las razones que esgrimían los españoles, corresponde a una deformación de su realidad. Y la verdad que no podía ser de otro modo, porque aquéllos, al entendernos a partir de sus ideas –fueran éstas sus prejuicios raciales, su determinismo geográfico o su fe en el comercio, por mencionar algunas– prescindían de nuestras características y no podrían precisar los factores que se conjugaban para que nuestro país fuera distinto a los demás.

En alguna medida, los mismos problemas se les presentaban cuando trataban de entender la anarquía de Hispanoamérica. Recordemos al respecto que Gofi explicaba este fenómeno a partir de la idea de que los nuevos países eran “menores de edad..., cuerpos débiles material y moralmente...”. Que Fidencio Bourman achacaba la misma al hecho de que “casi todos los mandatarios de esta parte de América eran “infames asesinos...”. Que ese mismo diplomático, y otras figuras estudiadas, sostenían que la inferioridad de los indios, negros y mestizos era un impedimento fundamental para resolver los problemas políticos y económicos que afectaban a América. Y que prácticamente todos culpaban al régimen republicano del desorden político en que vivían las nuevas repúblicas, proponiendo como solución que retornaran a su tradición monárquica.

Las causas apuntadas también eran una deformación de la realidad de Hispanoamérica. O, si se quiere, una aproximación a la misma desde los ideales y prejuicios de los españoles de mediados del siglo pasado. Teniendo en cuenta estos antecedentes, ¿podrían los anteriores –y los europeos en general– entender a América de una manera diferente? ¿Comprender sus fenómenos dejando de lado sus esquemas monárquicos y sus valores republicanos? ¿Desprenderse de su eurocentrismo y de su cierto racismo?

La Visión sobre la anarquía de América y el orden de Chile sugiere que a los españoles no les fue fácil comprender al Nuevo Mundo, y que esto les aconteció en la medida que se aproximaron a aquél sin poder dejar de lado su mundo de ideas y prejuicios. Si se tiene en cuenta que algo similar les ocurrió a comienzos del siglo XIX, cuando se iniciaba el proceso de emancipación,²⁰⁶ habría que convenir que la incomprensión española de Hispanoamérica independiente –de su presente, en suma– no era del todo un fenómeno nuevo.

Si a esto se agrega que en parte también se les escapó el pasado y la Independencia, habría que convenir que los españoles que se aproximaban

²⁰⁶ Jaime Delgado, “La política americanista de España en el siglo XIX”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, N° 5-6, 1948, 47.

a Hispanoamérica a mediados del siglo XIX –en la medida que lo hacían condicionados por los planteamientos de una historia más bien apologética, por el dolor que les provocó la conducta de los americanos y por sus prejuicios y valores– tendieron a elaborar visiones no siempre del todo exactas y que, a veces, incluso, se convirtieron en gruesas alteraciones de la realidad.²⁰⁷

²⁰⁷ González Pizarro, *Imagen...*, 303 y ss., señala que las "informaciones acopiadas" por la Comisión Científica "constituyeron el paso más relevante entonces por aproximarse, libre de prejuicios, a la comprensión de Hispanoamérica", si bien sus informes no provocaron grandes cambios en la imagen de América que tenía tanto la opinión pública española como sus autoridades.

SERGIO VILLALOBOS

DEFICIENCIA DE LA HISTORIOGRAFIA EUROPEA RELATIVA A AMERICA. EL CASO DE LA FRONTERA EN CHILE

El océano sigue separándonos sin remedio a pesar de las becas, los congresos, los viajes y las conmemoraciones. Cada vez que se toma un libro europeo o norteamericano sobre el pasado americano se advierten errores, apreciaciones equivocadas y desconocimiento de la historiografía local, la antigua y la nueva.

Debe dejarse en claro, en todo caso, que ha habido obras muy importantes que han hecho aportes decisivos por la información que contienen, la visión global y el sentido de interpretación. Los nombres de Hamilton, Hanke, Jiménez Fernández, Ramos, Mörrner, Konetzke y Chaunu, para mencionar sólo a unos pocos, son una buena prueba.

Pero vengamos a lo presente y al común de los mortales.

Siempre nos ha llamado la atención que en cuanto libro se publica sobre la Argentina colonial, en el infaltable mapa se le adjudica íntegra la Patagonia, desde el río Negro hasta el estrecho de Magallanes. Nadie reconoce que aquel espacio fue parte de la capitanía general y la república de Chile, desde la Conquista hasta 1881, en que un tratado de límites situó la línea divisoria en la cordillera de los Andes. Así fue determinado por las autoridades del Perú, desde el siglo XVI, las autoridades de Chile y una jurisdicción manifestada en hechos concretos. A mayor abundamiento, ello quedó implícito en las instrucciones dadas al primer virrey de Buenos Aires, don Pedro de Cevallos, y en el mapa de don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, que fue entregado al virrey para que se guiase en todas sus operaciones.

Podría pensarse que estos hechos se esconden en la erudición, pero la verdad es que fueron expuestos sistemática y claramente, sin dejar lugar a dudas, por el investigador chileno Carlos Morla Vicuña en su *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego*, tratado publicado en 1903.

¡Hace noventa años que se le desconoce! y, como si fuese poco, se ignora a cuanto libro chileno —no pocos— se ha referido al tema.

La sorpresa de los investigadores europeos frente a la historiografía chilena, cuando llegan a conocerla, es abismante. Les resulta curioso que ya en 1844 comenzase a editarse en ocho tomos de texto y dos de documentos la *Historia física y política de Chile*, de Claudio Gay. Mayor es el asombro respecto de la *Historia jeneral de Chile*, de Diego Barros Arana, cuyos 16 tomos vieron la luz pública a partir de 1884 y que son admirables por la erudición, el desarrollo, el equilibrio del plan y la justeza del raciocinio. Si se considera que ella abarca sólo desde el Descubrimiento hasta 1833, se comprende la amplitud y la densidad de su información. Ningún país latinoamericano tiene una obra de esa dimensión y calidad.

Siempre dentro de la historia general, deben recordarse los veinte tomos de la *Historia de Chile*, de Francisco Antonio Encina, editados desde 1940. Todo esto sin contar la infinidad de monografías —algunas en varios tomos— de autores como José Toribio Medina, Crescente Errázuriz, Miguel Luis Amunátegui, Domingo Amunátegui, Gonzalo Bulnes, Ramón Sotomayor, Tomás Thayer Ojeda, Ricardo Donoso y tantos otros cuya mención alargaría mucho la lista.

Algunas de las 408 obras de José Toribio Medina, que cubren todo el continente, especialmente las relativas a la Inquisición, la imprenta, la bibliografía y los descubrimientos geográficos, suelen ser conocidas y utilizadas por los investigadores, a veces citándolas escasamente. Pocos reparan, no obstante, que muchas de esas obras son las más completas hasta el día de hoy. Basta pensar en los diez volúmenes de la Inquisición y los cinco relativos al descubrimiento del Pacífico por Balboa y Magallanes.

También se ignora que la Biblioteca Medina y la Biblioteca Barros Arana, que se conservan en la Biblioteca Nacional de Santiago, son tesoros inagotables de la bibliografía americanista, que incluyen probablemente el 60% de todo lo que se imprimió en Hispanoamérica durante el período colonial, sin contar la historiografía hasta mediados del siglo actual. En tal sentido, probablemente no tienen parangón en los países latinoamericanos ni en España, y sólo podrían compararse con la John Carter Brown Library de los Estados Unidos.

El desconocimiento de la historiografía chilena nos ha herido de cerca. El año 1968 publicamos *El comercio y la crisis colonial*, donde probamos, con acopio de documentos, que el tráfico, lejos de estar sujeto a un monopolio, estuvo rodeado de ciertas libertades, sin considerar el contrabando, y que fue tan intenso que de ahí derivaron los problemas económicos vividos en el Río de la Plata, el Perú y Chile. El mercado estuvo por lo general saturado en el siglo XVIII; hubo toda clase de contactos, aun con naciones lejanas, y de ahí surgieron las críticas y la oposición a la política aperturista de la Corona. Los

precios bajaban, el circulante se fugaba y los talleres locales se arruinaban por la competencia. La experiencia fue tan fatal para importantes círculos de intereses, que no resulta extraño que el pensamiento económico de los criollos hacia 1810 estuviese empapado por la posición mercantilista.

Desde entonces han pasado veinticinco años; el libro, bastante voluminoso, ha tenido dos ediciones, y en la historiografía europea sigue ignorándose-lo perfectamente. De vez en cuando algún autor cree haber descubierto uno de esos aspectos y lo señala con satisfacción, sin comprender que el tema es más amplio y significativo y que fue expuesto hace muchos años.

Las consideraciones anteriores nos han sido sugeridas por una nueva muestra de desconocimiento de la historiografía americana, en este caso chilena. Nos referimos a la aparición de *Les Araucans et la frontière dans l'histoire du Chili des origines au XIX^e siècle. Une épopée américaine*, de Jean-Pierre Blancpain, publicado en Frankfurt en 1990. Se trata de un volumen de 196 páginas que pretende analizar la proyección de la lucha contra los indios araucanos más allá de los hechos bélicos. Correspondería al concepto de historia de las fronteras, según entiende el autor.

Blancpain es bien conocido por su meritorio y extenso libro *Les allemands au Chili. 1816-1945*, editado en Alemania el año 1974, que con sus 1.160 páginas constituye un aporte fundamental y bien documentado. La nueva obra significa, sin embargo, un abrupto descenso por desconocimiento de la reciente historiografía chilena sobre el tema y una fuerte dosis de juicios precipitados.

Los planteamientos de Blancpain no corresponden exactamente a la historia de las fronteras en cuanto comprensión de un roce étnico cultural y la creación de una nueva realidad en un espacio determinado: un área fronteriza. Solamente es una exposición de algunos aspectos de la lucha y la forma de ocupación del territorio de la Araucanía, todo ello de manera general y superficial.

En los primeros capítulos, el investigador francés utiliza de manera persistente el tomo I de nuestra *Historia del pueblo chileno*, haciendo suyos los títulos de algunos capítulos y citándola con parsimonia. También acude a *Guerra y sociedad en Chile*, de Alvaro Jara, aunque es evidente que Jara se preocupó sólo de explicar el fenómeno hispánico, antecedentes y proyecciones sociales, porque desconocía el rico marco de la historia de las fronteras. La utilización de la *Historia de la civilización araucana*, de Tomás Guevara, también es intensa, habiéndose acogido tanto la información como las opiniones del estudioso indigenista.

En todo caso, el juicio de Blancpain sobre la historiografía general relativa a la Araucanía es despectiva y extiende su crítica a los textos escolares por la limitación de sus enfoques.

Al respecto, debemos manifestar nuestra sorpresa, dado que en algunos de ellos, de que somos autores, hemos desarrollado no sólo el primer contacto y la guerra, sino además los siguientes aspectos: fracaso relativo de la dominación, creación de una línea de frontera y de una guarnición profesional, logística, transformación guerrera de los araucanos, esclavitud de ellos, mestizaje, intercambio comercial, actividad misionera, transculturación, formas oficiales del contacto, colaboración de los "indios amigos", virtual desaparición de la guerra y desarrollo del contacto pacífico y, en fin, la integración final en el siglo XIX con la violencia y el despojo inevitables. Esos temas, que creemos más que suficientes, los desarrollamos en manuales publicados desde 1974 hasta el año en que Blancpain dio a la luz su trabajo. Son casi veinte años enseñando a los estudiantes chilenos y al público corriente que en la Araucanía no sólo hubo guerra.

Debemos ir más lejos aún. Si comparamos *Les araucans et la frontière dans l'histoire du Chili des origines au XIX^e siècle*, con la historiografía chilena de 1970 a 1990, el libro aludido constituye un franco retroceso.

Para una comparación ordenada, empecemos por el comienzo. Los estudios de carácter fronterizo se iniciaron con nuestro ensayo *Tres siglos y medio de vida fronteriza* y la monografía *Tipos fronterizos en el ejército de Arauco*. El primero plantea una visión de conjunto y con información positiva todos los temas esenciales en la vida de la Araucanía, que posteriormente diversos discípulos y también contradictores han venido desarrollando en investigaciones más específicas.

Los trabajos en referencia fueron publicados por la Universidad Católica de Chile el año 1982 en un volumen titulado *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, que reunió además, y por invitación nuestra, artículos de Carlos Aldunate, Horacio Zapater, Luz María Méndez y Carlos Bascuñán.

Entonces se produjo una ola de investigaciones fronterizas que en poco más de una década ha hecho aportes variados y de diferente peso.

Si nos reducimos únicamente a los libros, el cuadro es bastante significativo.

En orden cronológico, el primero es el de Arturo Leiva, *El primer avance en la Araucanía. Angol 1862*, editado en 1984 y que se refiere a la campaña militar que concluyó con la fundación de Angol. Es un estudio detallado de aquel fenómeno, que se mantiene dentro de la visión tradicional obsesionada por la guerra. No obstante que el autor es antropólogo, no captó la profundidad de las transformaciones culturales, sociales y económicas ocurridas en la Frontera desde los siglos anteriores. El mismo título del libro es erróneo debido a que prescinde de los muchos avances anteriores, exitosos o no, y, sobre todo, porque no considera los intensos contactos fronterizos y el hecho de que varios miles de chilenos ya estaban establecidos en la Araucanía. La verdad es que se trata del último avance, el que consolida oficialmente la situación.

Leiva no tomó en cuenta el planteamiento de las relaciones fronterizas y no tenía conocimiento de la historia de las fronteras como categoría conceptual.

El año siguiente, el sociólogo José Bengoa publicó *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*, situándose en la misma falta de perspectiva de Leiva. Preocupado por razones ideológicas de la suerte desventurada de los araucanos y de la resistencia frente a los españoles y los chilenos, Bengoa se constituye en defensor de los nativos y se hace cargo de su epopeya, para describir, una vez más, su lucha y sus desgracias. La información es en general muy buena y también el análisis, pero el carácter reivindicativo ha perjudicado seriamente a la obra. Llevado de esa intención y por el estrecho contacto del autor con las agrupaciones araucanas y amistad con sus caciques y dirigentes, se ha identificado con sus luchas actuales y también con las antiguas. De ahí que haya dado un relieve notorio a los hechos violentos de la dominación, especialmente en el siglo XIX, y a la desesperada reacción de los indígenas. Bengoa no vacila en emplear las declaraciones orales actuales de los personajes mapuches, que están cargadas por el resentimiento y los recuerdos enfáticos y tremendos recibidos de antepasados en segunda o tercera generación, si no más, y que, por lo tanto, carecen de objetividad. En esas declaraciones sólo están presentes los hechos negativos y no otros aspectos que pudieron haber dado una imagen más completa y realista. Pensando bien las cosas, se trata del actual folclore araucano, con realidades y exageraciones, marcado por factores anímicos y con tono de leyenda. Un adecuado método debió haber situado esos relatos en un último capítulo sobre la imagen, el pensamiento o el discurso actual de los descendientes de araucanos y el empleo de tradiciones orales.

Negar las distintas formas de violencia en el pasado y la persistencia de una situación desmedrada en el pueblo araucano, sería una falta a la verdad; pero también lo es ignorar las formas de contacto pacífico que se desarrollaron desde mediados del siglo XVII en adelante, que crearon todo un sistema de relaciones del más profundo efecto. Tan profundo, que fue el factor que reblandeció la resistencia nativa y posibilitó gradualmente la integración. Digamos que la mezcla racial, el comercio la transculturación, operando durante tres siglos, fueron más eficaces que los arcabuces y los rifles.

Este es el hecho que Leiva y Bengoa desconocen, inclinándose por la visión superficial de un fenómeno simplemente guerrero, tradicional en la historia de Chile, y que simplifica u oculta la riqueza temática de la vida fronteriza.

En la posición de Bengoa se trasluce una intención de utilizar la historia como justificación para una acción política indigenista, produciéndose el fenómeno, frecuente en tales casos, de que la buena intención lleva a deformar el pasado. La historia pasa a ser un instrumento.

El esquema implícito es que el pueblo araucano fue sometido mediante una lucha implacable y terrible y que su resistencia fue admirable y tenaz. En consecuencia, ello debe ser la inspiración para reivindicar hoy día a los descendientes de los araucanos o, más propiamente hablando, a los mestizos que descienden de ellos en tercera, quinta o décima generación. Se procura, en consecuencia, ignorar todo lo que pudo haber significado aceptación, acomodo o complacencia con la dominación. No es tolerable que diversas reducciones colaborasen con los conquistadores, que surgiesen los "indios amigos", que luchaban contra sus hermanos, que les aprisionaban, junto con sus mujeres e hijos y los vendían como esclavos, que todos se sintiesen atraídos por los bienes de los conquistadores y se estableciese un próspero intercambio, que adecuó su economía y, en fin, que se desarrollase el mestizaje y hubiese una transferencia de costumbres y cultura.

Leiva y Bengoa han tomado su posición de manera deliberada, porque sus obras son posteriores a *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, que no citan ni consideran para nada. Posteriores también a la Quinta Jornada Indigenista, celebrada en la Universidad de Temuco en noviembre de 1983, donde ambos investigadores y nosotros debatimos el asunto con especial ahínco.

Definitivamente, Leiva y Bengoa están por la concepción tremendista de la frontera, que a estas alturas de la visión y el método resulta muy tradicional y conservadora.

Un nuevo libro se agregó al tratamiento de la frontera el año 1985, *Araucanía, temas de historia fronteriza*, editado por la Universidad de la Frontera, en Temuco, gracias a las gestiones del profesor Jorge Pinto, que nos invitó a actuar junto a él como editores. El volumen incluyó los siguientes trabajos: *Guerra y paz en la Araucanía. Periodificación*, de Sergio Villalobos R.; *El rol del jefe en la sociedad mapuche prehispánica*, de Holdenis Casanova; *Parlamentos de paz en la guerra de Arauco (1612-1626)*, de Horacio Zapater; *La repoblación de Osorno*, de Luis Alberto Carreño Palma, y *El bandolerismo en la frontera (1880-1920)*, de Jorge Pinto Rodríguez.

En conjunto, esas investigaciones representan un mejor esclarecimiento o nuevos temas sobre el quehacer fronterizo.

Una obra de carácter tradicional fue impresa en 1986 por la Editorial Antártica, *Y así nació la frontera*, de Ricardo Ferrando Keun. Corresponde a la épica provinciana, una crónica sobre la guerra y la ocupación militar, escrita con entusiasmo, pero que no entra en los grandes temas explicativos. El autor no comprendió o no se interesó por los planteamientos renovadores de la historiografía de los años precedentes.

El caso es típico de personas que con excelente voluntad abordan un tema, pero que, por carecer de contacto con los estudiosos de la historia o los centros universitarios, equivocan el sentido de su trabajo.

Dos valiosas fuentes fueron publicadas los años 1986 y 1987 en sendos libros. La primera fue *Las colonias suizas de la Araucanía*, del pastor helvético Francisco Grin, dado a la estampa con un prólogo nuestro por el Grupo de Estudios Agrorregionales de la Academia de Humanismo Cristiano. La obra corresponde a un informe analítico sobre la situación de los inmigrantes suizos hacia 1888. Debemos consignar que Blancpain utilizó el libro en su primera edición de 1887 de Lausana.

El segundo impreso es la *Visita general de la Concepción y su obispado por Fray Pedro Angel de Espiñera, su meritisimo prelado (1765-1769)*, editado por el Instituto Profesional de Chillán, con estudio preliminar, transcripción y notas de Jorge Pinto Rodríguez. El documento no es otra cosa que el testimonio del escribano eclesiástico Joseph de la Sala, que contiene numerosos e interesantes detalles sobre la situación de iglesias y capillas en el área fronteriza.

Un meritorio estudio que comprueba la virtual inexistencia de guerra, avanzado el período colonial, es el de Holdenis Casanova, publicado en 1989, *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII. Mito y realidad*, que en forma circunstanciada se refiere a los alzamientos de 1723 y 1766. El primero se debió al afán de los oficiales de monopolizar la venta de alcohol a los araucanos y el segundo al propósito gubernativo de agrupar en pueblos a los indígenas. Ambos motivos prueban, una vez más, que el contacto fronterizo era muy estrecho.

Por otro lado, la profesora Casanova confirma la apreciación, que ya habíamos formulado en *Tres siglos y medio de vida fronteriza*, de que las rebeliones mencionadas habían carecido de real importancia.

En 1988 la Universidad de la Frontera dio a la publicidad un nuevo volumen de carácter misceláneo, aunque circunscrito a la actividad evangelizadora: *Misioneros en la Araucanía, 1600-1990. Un capítulo de historia fronteriza en Chile*. Las investigaciones incluidas son: *Fronteras, misiones, y misioneros en Chile*, de Jorge Pinto Rodríguez; *Presencia franciscana en la Araucanía. Las misiones del Colegio de propaganda Fide de Chillán (1756-1818)*, de Holdenis Casanova Guarda; *Las misiones capuchinas de Araucanía en la segunda mitad del siglo XIX (1848-1901)*, de Fr. Sergio Uribe Gutiérrez; *Relación del viaje y misión de los pehuenches. 1758*, por Fray Pedro Angel de Espiñeira; *Relación de la misión ambulante que el jesuita p. Bernardo Havestadt realizó en 1751-1752 en las regiones de Malleco y Neuquén*, por Mauro Matthei, y *Relación histórica de las misiones capuchinas en la Araucanía*, de Fortunato de Drena.

Continuando con el orden cronológico, sigue nuestro libro *Los pehuenches en la vida fronteriza*, editado por la Universidad Católica de Chile en 1989. En él nos propusimos describir la actuación de la etnia pehuenche, sus transforma-

ciones y adaptación a la influencia hispanocriolla, como la adopción del caballo y el establecimiento del comercio, que les llevó de las resistencia inicial a una útil alianza en el siglo XVIII, sobre la base de un frente común contra etnias enemigas, incluidos los araucanos y los huilliches de las pampas al oriente de los Andes. Bajo esas condiciones, la actuación de los pehuenches en las pampas, les llevó, en buena y mala compañía de chilenos, a incursionar hasta las cercanías de Mendoza y de Buenos Aires.

El caso de los pehuenches, de quienes era poquísimo lo que se sabía, creemos que es un ejemplo clarísimo de las relaciones fronterizas y de la tesis que hemos venido sosteniendo.

Tales son las obras aparecidas hasta el momento de la publicación del libro de Blancpain. Habrá que estar de acuerdo que no son pocas y, lo más importante, que han cambiado por completo la visión histórica sobre la Araucanía. No se podía ignorarlas.

Debería agregarse todavía la publicación de revistas especializadas de Chile y del extranjero, que comentaron las obras indicadas o desarrollaron temas complementarios.

Con el objeto de no dejar incompleto el cuadro de la historiografía fronteriza de la Araucanía, mencionaremos los libros impresos con posterioridad a 1990.

Una nueva contribución de la Universidad de la Frontera fue realizada el año 1991 mediante la aparición de *Misticismo y violencia en la temprana evangelización de Chile*, que incluyó las siguientes investigaciones: *Entre el pecado y la virtud*, de Jorge Pinto; *El Evangelio, el imperio español y la opresión contra [sic] los mapuches*, de Maximiliano Salinas C., y *Guerra y aculturación en la Araucanía*, de Rolf Förster G.

La Universidad de la Frontera, en conjunto con el Centro Euménico Diego de Medellín, contribuyó el mismo año 1991 con una fuente valiosa, aunque parcial, *Seis misioneros en la frontera mapuche*. El volumen incluye seis biografías de sacerdotes jesuitas, seleccionadas de las que escribiese el padre Diego de Rosales en el siglo XVII en su "Conquista espiritual del reino de Chile", que permanece inédita en la Biblioteca Nacional de Chile.

El mismo año 1991 apareció el libro de Leonardo León Solís, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las pampas, 1700-1800*, bajo el auspicio de la Universidad de la Frontera. El autor realizó su estudio durante una larga estancia en Inglaterra, contando con documentos obtenidos en el Archivo General de Indias de Sevilla. Los vocablos *maloqueros* y *conchavadores* se refieren a los indígenas que participaban en *malocas* o ataques contra sus enemigos y a los que efectuaban *conchavo* o trueque de especies. León no se refiere a tipos humanos diferenciados, sino a las parcialidades indígenas que vivían en las

fronteras a ambos lados de la cordillera de los Andes y que participaban indistintamente en una u otra actividad según las circunstancias.

El principal mérito de la obra es haber profundizado en los vínculos que existieron entre la frontera de la Araucanía y la de allende la cordillera.

España también se ha hecho presente en el tema de la Araucanía a través de la reedición de dos trabajos en un volumen de carácter más amplio, *Estudios (nuevos y viejos) sobre la Frontera*, publicado por el Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, año 1991. Las investigaciones a que aludimos son *Tres siglos y medio de vida fronteriza chilena*, que corresponde al estudio que incluimos en *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, del año 1982, y a la monografía de Juan Eduardo Vargas, *Financiamiento del Ejército en Chile en el siglo XVII*, que viera la luz pública por primera vez en 1984 en la revista *Historia* de la Universidad Católica de Chile.

El año 1992 el antropólogo Horacio Zapater publicó *La búsqueda de la paz en la Guerra de Arauco: Padre Luis de Valdivia*, Editorial Andrés Bello. Abordó en ese libro un tema que ha estudiado desde hace tiempo, procurando aclarar el verdadero sentido misionero y pacifista que guió al jesuita y a su plan de la Guerra Defensiva.

El mismo año el profesor y antropólogo Mario Orellana dio a las prensas *Historia y antropología de la isla de la Laja* (Editorial Universitaria, 1992), que abunda en el tema de los pehuenches, profundizando en algunos aspectos de su existencia y en la ocupación del territorio mediante la erección de fuertes. Un capítulo final se refiere a la situación actual de las agrupaciones que se dicen pehuenches.

En 1993 la Biblioteca Nacional de Chile, a través de su Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, editó *Los indios amigos en la Araucanía*, de nuestra discípula Andrea Ruiz-Esquide. Se trata de una monografía que estudia en detalle la colaboración que prestaron a las fuerzas hispanochilenas diversas reducciones araucanas, tanto en algunos tipos de trabajo como en la lucha con sus hermanos de sangre.

Simultáneamente, en España, la Editorial MAPFRE publicó nuestro libro *La vida fronteriza en Chile*, que trata de dos áreas completamente distintas, el desierto de Tarapacá en el norte del país y la Araucanía. Esta última parte es una ampliación considerable y documentada de *Tres siglos y medio de historia fronteriza*, en que se especifican mejor todos los aspectos del tema, superando el carácter de ensayo del escrito inicial de 1982.

En la enumeración precedente no se han incluido obras relativas a la Araucanía que tratan temas históricos, pero que no tienen relación con el sentido propiamente fronterizo.

Después de este recuento que, insistimos, ha prescindido de numerosas investigaciones insertas en revistas de historia y antropología, debemos volver al libro de Jean-Pierre Blancpain.

El carácter general de la obra es de una síntesis que pretende entregar nuevos elementos de análisis para renovar la interpretación sobre la dominación en la Araucanía. Sin embargo, no hay propiamente un avance en la investigación, porque la información proviene de obras bien conocidas y de las viejas crónicas. Muy escasos son los documentos impresos o de archivos.

A quien conozca medianamente el tema de la Araucanía, le será difícil encontrar información nueva. Tropezará, además, con hechos o instituciones que no han sido comprendidos en su sentido real; así ocurre, por ejemplo, con los indios amigos, la encomienda y los parlamentos, que son presentados con espíritu ligero.

La obra del investigador francés es aún más discutible cuando entra en el período republicano, que es enfocado de la manera más negativa y con apreciaciones críticas constantes. En análisis de este tipo, nos parece que debe partirse de un hecho universal en todo sometimiento de un pueblo: que es un proceso violento e irregular, sujeto a improvisaciones y abusos, muchas veces de gran entidad. Como dijo un historiador, ninguna conquista ha sido realizada por ángeles.

El error inicial de Blancpain es no haber sopesado en forma adecuada que hacia mediados del siglo XIX el territorio de los araucanos, en su sector septentrional, estaba virtualmente incorporado a la cultura, la economía y las tareas de los chilenos. Refiriéndose al distrito del Golfo de Arauco, el estudioso galo indica que sus indígenas eran numerosos, prósperos y apacibles y que admitían los ejes de comunicación norte-sur, entre Concepción y Valdivia, utilizados por los comerciantes y los tratantes de ganados. Ellos toleran también la instalación progresiva y precaria de chilenos pobres o de mestizos en tierras que controlaban mal.

Esa es una verdad a medias, porque las cosas eran más complejas y se encontraban muy avanzadas, al punto de que ya estaban por concluir las características fronterizas en esas localidades. En *Tres siglos y medio de vida fronteriza* escribimos, hace veintiún años, que en 1837 se había iniciado la minería del carbón en el litoral de Arauco y que algunos empresarios habían adquirido tierras a los caciques para realizar sus faenas. Por entonces se desató una "fiebre del carbón" y acudieron nuevos empresarios, que crearon establecimientos en varios lugares, favorecidos por el uso del vapor como energía en los ferrocarriles, los barcos y otras maquinarias. Agregábamos entonces que "al promediar la década de 1850 ya existían en Lota una fundición de cobre, una fábrica de ladrillos y un muelle, que daban una vida muy animada al puerto. Paralelamente, la demanda de alimentos había inducido a una ocupa-

ción y explotación más intensa de la comarca. Los mismos indígenas participaban en el suministro de productos agrícolas y ganaderos, los mestizos se empleaban en las faenas y algunos empresarios extraían grandes cantidades de madera de los bosques vecinos”.

El cuadro, según se ve, era muy distinto al de unos indios prósperos y apacibles, que dejaban pasar ganados y toleraban a unos mestizos pobres. Está claro que la Revolución Industrial con sus trabajos sistemáticos y su ordenamiento se había introducido en el ámbito costero señalado.

El resto de la Araucanía se encontraba traspasado por la acción de mercados y buhoneros, el establecimiento de algunos miles de colonos y aventureros, la acción de los capitanes de amigos y, en fin, el trato con las autoridades.

Es por tales circunstancias que, no obstante una resistencia por momentos tenaz y heroica, la integración final estaba en marcha y que la imposición final era cuestión de algunas campañas decisivas.

Blancpain se refiere a algunos de esos aspectos y comprende que la cultura de los indígenas había cambiado, pero no alcanza a interpretar el sentido fundamental de esa situación. En cambio, enfatiza los abusos de que fueron víctima los nativos y no da la debida importancia a la protección de la ley, por más que fuese insuficiente y se la burlase a menudo. Tampoco otorga importancia a la reserva de tierras para las parcialidades indígenas y la protección de ese derecho mediante numerosas leyes y decretos que perfeccionaron el sistema para evitar los engaños y el vicio en los procedimientos.

Siempre que se trata del imperio de la ley, el estudioso del pasado debe plantearse cómo habría sido la situación sin sus disposiciones y si, después de todo, no hubo una eficacia relativa. El mismo Blancpain, que insiste en el despojo de la tierra, indica que hasta 1894 se había rematado a particulares una cantidad de 910.126 hectáreas y que en 1928 las reducciones aborígenes retenían el dominio sobre 503.000 hectáreas. Ello debido a la ley y a pesar de los protectores, los jueces y los tinterillos, a quienes se critica duramente.

Ese resultado, después de todo, no parece ser tan malo si se considera el escaso número de la población araucana, la emigración a otras localidades, el empleo asalariado en otras faenas y el hecho de que se había abandonado la caza y recolección en vastas áreas para concentrarse en tierras trabajadas con mayor intensidad, a pesar de la técnica aún rudimentaria.

En estas y otras materias, nadie puede desconocer que hubo una intención ordenadora y que en ella se empeñaron los estadistas de Santiago y las autoridades locales, sin que dejase de haber muchos episodios oscuros.

El autor carga las tintas en exceso en todo lo referente a la actuación oficial, hasta crear una imagen negativa unilateral que no se compadece con la realidad fronteriza. En caso de seguir su parecer, todo habría sido desorden, improvisación, desmanes e injusticias, como si la caja de Pandora hubiese

derramado su contenido en las tierras araucanas. Resulta, de ese modo, incomprensible el proceso constructivo de una nueva realidad, con su dosis inevitable de destrucción, y que al final la colonización fuese un éxito.

Blancpain conoce la historia de Chile y sabe que en los círculos dirigentes siempre hubo seriedad y responsabilidad y que su administración pública había sido un modelo de rectitud. Puede ser que se hayan cometido errores, inevitables en cualquier gestión pública, y que en ocasiones los intereses de grupo se inmiscuyesen en las orientaciones políticas, pero no puede negarse que por lo general un sentido superior de servicio ha dirigido sus acciones.

Respecto de la Araucanía, no podemos entender que en la práctica la actuación de algunos funcionarios fuese completamente correcta, y menos en un ámbito fronterizo, sujeto a todas las perversidades humanas, pero de ahí al cuadro pintado por Blancpain hay una diferencia grande. En el peor de los casos, y cediendo mucho a su imaginación, debió distinguir matices.

El capítulo referente a la colonización extranjera, en que participaron suizos, alemanes, franceses, españoles e italianos, es uno de los más críticos en la obra del investigador francés. Mala organización, incapacidad, administración lenta e ineficaz y falta de ayuda, son los problemas en que insiste hasta el cansancio, sin reconocer que en medio de un territorio bravo, con naturaleza difícil, estaba todo por hacerse y que la administración extendió sus funciones de apoyo salvando grandes tropiezos naturales, humanos y financieros. Hubo que comenzar por reparar huellas, construir caminos y puentes, extender el ferrocarril, prolongar el telégrafo, construir hospitales y acondicionar algunos locales para recibir a los inmigrantes. Agreguemos oficinas públicas, cuarteles y oficinas, para mencionar la infraestructura material.

Todavía puede recordarse que el Estado adjudicaba las tierras, en cada caso, según los componentes de la familia; recibía a los colonos y los conducía hasta el lugar respectivo, los alojaba provisoriamente, les paga una mesada durante el primer año, les proporcionaba atención hospitalaria y les entregaba una yunta de bueyes, semillas, cierta cantidad de tablas y un barrilito de clavos.

Para fundamentar sus críticas, Blancpain se basa en gran medida en el testimonio del pastor Francisco Grin, suizo inteligente y perceptivo, que fue enviado a la Araucanía por el gobierno de la Confederación Helvética con la misión reservada de informar sobre la situación de los colonos de esa nacionalidad. Hasta Suiza habían llegado noticias alarmantes sobre el descuido y el abandono en que se encontraban y el maltrato recibido.

Grin llegó prejuiciado, pero en el terreno comprobó que muchas de las acusaciones eran falsas y que gran parte de la responsabilidad era de sus propios connacionales.

Blancpain, con mucha presteza, acoge las opiniones negativas del pastor y no repara en aquellas que eran favorables a la administración fronteriza y a las condiciones del país. Sólo vio los tropiezos y calamidades y no atendió al juicio global del suizo en las últimas páginas de su informe: "La situación de nuestros compatriotas en Chile, tal como se desprende de las páginas anteriores, ha podido parecer al lector como de las más envidiables. Lo es, en efecto, en ciertos aspectos. La fidelidad de los compromisos [oficiales], un suelo excelente, un admirable clima, una región encantadora, un mercado asegurado para los productos —son éstas valiosas ventajas, sin duda. Y esto, hasta el extremo de que entre todos los países de colonización que yo he visto, y he visto muchos, éste me parece el mas digno de ser aconsejado".

A cada paso de su recorrido por la comarca de colonización, Grin encontró una situación invariable: algunos colonos esforzados, que a pesar de los contratiempos y con duro esfuerzo, al cabo de tres años comenzaban a ver la prosperidad, y otros, no pocos, que por la ebriedad, la haraganería y desconocer los oficios, padecían en la miseria o se les había quitado su concesión de tierras por motivos más que justificados. Estos eran los que se quejaban de todo y hacían correr negras opiniones.

Uno de los muchos casos puede servir de ejemplo. Se trata del señor Jaray, que con palabras firmes expresó al pastor: "¡Se escuchan las quejas de individuos que jamás han sido otra cosa que haraganes, y que han venido acá con la esperanza de poder flojear a sus anchas! El que se queja es un flojo, es todo lo que puedo decirle. Es cierto que debemos trabajar mucho, pero en todas partes hay que esforzarse para triunfar en la vida. La administración es generosa. Me ha dado semillas dos veces; me cambiaron mis bueyes que eran malos. Otros han recibido favores análogos".

Las expresiones del colono no pueden ser mas claras y se confirman con otras semejantes que Blancpain debió tener en cuenta.

Les araucans et la frontière dans l'histoire du Chili fue comentada someramente por el señor Carlos Lázaro Avila en el número 192 de la *Revista de Indias* correspondiente a 1991. Su artículo no es más que una presentación de la obra, juzgada en términos más o menos elogiosos; pero no se le escapó que en ella se ignoraban algunos aportes de la historiografía chilena moderna, concretamente los de Leonardo León y de Horacio Zapater. Según hemos visto, la renovación historiográfica ha sido mucho más profunda y no debió entrarse a evaluar un libro sobre el tema fronterizo sin un adecuado conocimiento.

Este último punto nos trae a otra cuestión: la ligereza con que se comentan en las revistas especializadas de Europa y los Estados Unidos los libros referentes a América, materia sobre la cual hay ejemplos sobresalientes. En

una revista de recuento bibliográfico se registró la aparición de la obra de James Lockhart referente a la hueste de Pizarro, *The Men of Cajamarca*, anotando con desenfado que era un valioso estudio sobre los hombres de la ciudad de Cajamarca y que hubiera sido interesante incluir también a las mujeres de la ciudad.

Miradas las cosas desde América, se nos antoja que en la historiografía también hay una insoportable levedad.

DOCUMENTOS

J. B. HOBBSBAM

UNA VISITA A LAS OFICINAS SALITRERAS EN 1918

INTRODUCCION, TRADUCCION Y NOTAS DE
JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN

Se publica a continuación un informe sobre la visita que realizara el Inspector Fiscal de Propaganda Salitrera, Alejandro Bertrand, a la región salitrera en julio y agosto de 1918. Su autor es J. Berkwood Hobsbawm, químico de Gibbs & Co., quien formó parte de la comitiva como adjunto de Bertrand. Una copia del mismo fue remitida por la gerencia de Gibbs en Valparaíso a la casa matriz de Londres con fecha 7 de octubre de 1918, de la cual procede esta traducción del original en inglés.¹

Los avances en la elaboración de sustancias nitrogenadas sintéticas durante la Primera Guerra Mundial eran motivo de alguna preocupación en los círculos oficiales chilenos. Los peligros que ello representaba para el salitre y el futuro del país habían sido expuestos en diversas publicaciones por Alejandro Bertrand, que por razones de su cargo tenía su base de operaciones en Europa, y, por ende, estaba más cerca del lugar de los acontecimientos.² Esta inquietud fue planteada en el Congreso en enero de 1916 por el senador e industrial salitrero Augusto Bruna, quien advertía sobre los peligros que acarrearía la falta de inversiones en ese sector, mientras que sus colegas Carlos Aldunate del Solar y Gonzalo Bulnes abogaban por la necesidad de "una política salitrera en el sentido de proteger los intereses colectivos de la industria, que son los del país".³ A mediados de ese año se discutió la situación del salitre en la Cámara de Diputados, nombrándose una comisión para estudiar la

¹ Guildhall Library, Londres, Archivo Gibbs, Ms 11.470/21, Anexo a Gibbs Valparaíso a Londres, Privada N° 137, 7/10/1918, fs. 703-704.

² Véase, por ejemplo, su *Estudio sobre la industria y el comercio de sustancias azoadas, considerado especialmente en cuanto se relaciona con la industria y el comercio del salitre de Chile...* Santiago, 1915, especialmente 99-101.

³ Cámara de Senadores (C.S.), Sesiones Extraordinarias (S.E.), 5/1/1916, 697-700 y 6/1/1916, 712.

materia, si bien las propuestas que formulara para la organización de la industria no llegaron a materializarse en una ley.⁴

El llamado a Chile de Alejandro Bertrand a fines de 1917 marcó el inicio de una reactivación del interés oficial.⁵ A comienzos de mayo del año siguiente, Bertrand realizó en el Ministerio de Hacienda una extensa presentación sobre el salitre y sus competidores, a la que fueron invitadas diversas personalidades públicas y empresarios vinculados a la industria. Las proposiciones formuladas por Bertrand en esa ocasión recibieron la atención de la prensa.⁶ El Congreso, por su parte, volvió a ocuparse del tema a raíz de un proyecto del Ejecutivo para invertir la suma de hasta 25 mil pesos en "los estudios relativos a la mejor organización de la industria salitrera y la solución de los problemas que con ello se relacionan", el que fue promulgado como Ley N° 3.386 con fecha 31 de mayo.⁷

Por el mismo tiempo se nombró una comisión consultiva mediante Decreto Supremo N° 1.026 de 23 de mayo de 1918, la cual quedó integrada por Alejandro Bertrand, Augusto Bruna, Javier Gandarillas, Manuel Antonio Prieto, Guillermo Subercaseaux, Augusto Villanueva y Eliodoro Yáñez. La comisión debía informar sobre diversos aspectos, incluyendo un plan de política salitrera estatal, la modificación del impuesto a la exportación, las medidas que debían arbitrarse para abaratar los costos de producción y la

organización técnica, industrial y comercial salitreras, con la intervención del Estado, que consulte especialmente las facilidades de transporte, la centralización de las ventas, el establecimiento de depósitos de salitre en los centros principales de consumo y el fomento de la propaganda comercial, principalmente en los nuevos mercados.⁸

La importancia atribuida a esta materia quedó de manifiesto cuando el Presidente de la República, en su mensaje anual ante el Congreso el 1° de junio de ese año, reiteraba la necesidad de ocuparse de la competencia enfrentada por el salitre, instando al parlamento a disponer medidas para abaratar la producción y transporte del nitrato chileno.⁹

⁴ Cámara de Diputados (C.D.), Sesiones Ordinarias (S.O.), 1/7/1916, 188-197 y 12/7/1916, 307. Ver Juan Ricardo Couyoumdjian, *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra* (Santiago, 1986), 120-121.

⁵ *El Mercurio*, Santiago, 4/5/1918, 16; C.D. S.E., 22/3/1918, 1325-1327.

⁶ *El Mercurio*, Santiago, 3/5/1918, 3; id., 7/5/1918, 16; id., 8/5/1918, 3; id., 13/5/1918, 1.

⁷ C.D. S.E., 8/5/1910, 1746-1750 y 10/5/1918, 1787-1798; *Diario Oficial* N° 12.088, de 7/6/1918, 1287.

⁸ *Diario Oficial* N° 12.078, de 25/5/1918, 1181. Ver *El Mercurio*, Santiago, 17/5/1918, 14.

⁹ Cámara de Senadores, Sesión Conjunta, 1/6/1918, 7-8.

En este contexto fue promulgado el decreto de 6 de julio de 1918, que dispuso el viaje a la región salitrera de Alejandro Bertrand,

para discernir y formular las condiciones a que deberá amoldarse esta última para prepararse a sostener con la mayor eficiencia de que es susceptible, la competencia de precios en el mercado del ázoe que se prevé...¹⁰

En su visita, Bertrand debía observar el funcionamiento de las instalaciones más comunes y recoger la información necesaria para una reorganización de la industria salitrera sobre la base siguiente:

a) Una modernización en los procedimientos extractivos que permitiera un mejor aprovechamiento de la materia prima y un abaratamiento de los costos de producción;

b) una organización técnica, industrial y comercial basada en la cooperación de las empresas con el Estado y entre sí;

c) la sustitución del derecho de exportación vigente por un impuesto más equitativo, que proporcione al Estado una participación equivalente a la que tenía hasta entonces, de acuerdo a la "capacidad taxativa" de cada empresa y que sea "compatible con el futuro aprovechamiento de los caliches actualmente explotables", y

d) la reorganización del "ramo fiscal del salitre" y la coordinación de las diversas reparticiones públicas que atañen a este rubro.¹¹

Estos planteamientos, que corresponden a los términos del Decreto de 23 de mayo, fueron expuestos por Bertrand a la junta local de la Asociación Salitrera en Iquique en los primeros dos días de su visita, según lo señala Hobsbawm en su informe y lo recoge la prensa local.¹²

La incorporación de Hobsbawm a la comitiva fue idea de la casa Gibbs, de Valparaíso, que, enterada del viaje, sugirió "al señor Bertrand que quizás el Sr. Hobsbawm le sería de utilidad, y gustosamente aceptó nuestra idea".¹³

La visita fue organizada de acuerdo a los propósitos del decreto citado, y se concentró en algunas oficinas salitreras que podían considerarse típicas en cuanto a sus procedimientos de trabajo y aquellas que presentan algún rasgo novedoso. Llama la atención las variaciones que existían entre las máquinas de las diferentes oficinas, adaptadas a la calidad de los caliches, y las innovaciones efectuadas en cada caso.

¹⁰ El texto del decreto en *El Mercurio*, Antofagasta, 17/7/1918, 4.

¹¹ *Ibid.*

¹² *La Provincia de Tarapacá*, Iquique, 17/7/1918, 2.

¹³ Gibbs Valparaíso a Londres, Privada 137, 7/10/1918, cit.

Cabe destacar el uso generalizado de diversos sistemas de filtros destinados a mejorar el rendimiento y los inicios de la mecanización en las faenas extractivas. Por otra parte, se aprecian los ensayos de nuevos procesos extractivos, como los de Duvieusart, Gibbs y Nordenflycht. Si bien estos adelantos no significaron un salto cualitativo permitieron, al parecer, trabajar caliches de ley inferior; al respecto, resulta interesante observar el caso de la Oficina Argentina que, con técnicas superiores, aprovechaba las antiguas borras y rípios de la Oficina Solferino. Con todo, estos avances quedaron relegados ante las ventajas que representaba el sistema Guggenheim, que terminó por imponerse a partir del decenio siguiente.

Las cifras de producción y rendimiento que entrega Hobsbawm son, por lo general, aproximadas, y éste se cuida de insinuar que la información no ha sido verificada. Sin embargo, se dispone de la información respectiva para todas las oficinas que estaban en producción en ese año, la que se entrega en el cuadro siguiente.

OFICINAS VISITADAS Y SU PRODUCCIÓN EN 1918¹⁴

<i>Oficina</i>	<i>Propietario producción</i>	<i>Distrito</i>	<i>En tons.</i>
Aurora	Amelia Nitrate Co.	Tarapacá	21.390
Irene	Cía. de Salitres y F.C. Agua Santa	Tarapacá	10.264
Agua Santa	Cía. de Salitres y F.C. Agua Santa	Tarapacá	23.327
Primitiva	Cía. de Salitres y F.C. Agua Santa	Tarapacá	10.829
Mercedes	A. Robledo y Cía.	Tarapacá	8.556
San Antonio	Cía. de Salitres y F.C. de Junín	Tarapacá	15.479
Mapocho	Liverpool Nitrate Co.	Tarapacá	27.743
Peña Grande	Dupont Nitrate Co.	Tarapacá	en constr.
Paposo	Grace Nitrate Co.	Tarapacá	45.660
Argentina	Rosario Nitrate Co.	Tarapacá	17.999
Alianza	Alianza Co. Ltd.	Tarapacá	61.702
La Granja	Granja y Astoreca	Tarapacá	44.179
Iris	Astoreca y Quiroga	Tarapacá	39.192
Buena Ventura	Buena Ventura Nitrate Co.	Tarapacá	11.374
Santa Fé	Tarapacá & Tocopilla Nitrate Co.	Tocopilla	30.986
Peregrina	Anglo Chilean Nitrate and Ry. Co.	Tocopilla	17.227
Coya	Anglo Chilean Nitrate and Ry. Co.	Tocopilla	61.235
José F. Vergara	Cía. de Salitres de Antofagasta	Tocopilla	en constr.
Perseverancia	Cía. Salitrera Perseverancia	Antofagasta	20.182
Araucana	Cía. Salitrera Lastenia	Antofagasta	58.172
María	Cía. Salitrera El Loa	Antofagasta	58.346
Arturo Prat	Cía. de Salitres de Antofagasta	Antofagasta	56.433

¹⁴ Tomado del *Anuario Estadístico de la República de Chile*, 1918, Vol. VIII, 50-53.

<i>Oficina</i>	<i>Propietario producción</i>	<i>Distrito</i>	<i>En tons.</i>
Aníbal Pinto	Cía. de Salitres de Antofagasta	Antofagasta	58.960
Calia	Fortuna Nitrate Co.	Antofagasta	22.549
Carlos Condell	Cía. de Salitres de Antofagasta	Antofagasta	26.059
Blanco Encalada	Carrasco y Zanelli	Antofagasta	sin prod.
Cristina		Aguas Blancas	en constr.
Cota	Granja y Cía. en liquidación	Aguas Blancas	29.100
Eugenia	Aguas Blancas Nitrate Co. Ltd.	Aguas Blancas	39.486
Catalina		Taltal	en constr.
Delaware	Dupont Nitrate Co.	Taltal	32.216
Chile	Cía. Salitrera Alemana	Taltal	sin prod.
Santa Luisa	Lautaro Nitrate Co.	Taltal	53.521

Las oficinas visitadas tuvieron en su conjunto una producción de 902 mil 166 toneladas métricas de salitre en ese año, lo que representa el 32 por ciento del total elaborado en 1918, que, de acuerdo a esta misma fuente, ascendió a 2 millones 815 mil 892 toneladas. Los viajeros recorrieron los cinco distritos salitreros y visitaron oficinas de diversas nacionalidades. Estas incluían las de mayor producción, como Alianza, Coya, Araucana, junto con algunas de menor capacidad y más antiguas. Bertrand incluso alcanzó a la Oficina Chile, de Taltal, por entonces paralizada a raíz del bloqueo aliado, aunque sin la compañía de Hobsbawm. Si a ello se agrega el hecho de que la inspección se extendió a tres modernas plantas en construcción, es posible concluir que dicho funcionario había cumplido su cometido y que el presente informe constituye una muestra bastante representativa del estado de la industria por entonces.

Luego de esta visita al norte y como resultado de la preocupación oficial por la industria salitrera, se formó el Instituto Científico e Industrial del Salitre, cuya reunión preliminar tuvo lugar el 18 de octubre de 1918 bajo la presidencia del Ministro de Hacienda. La iniciativa parece haber sido apoyada por la casa Gibbs, por cuanto la convocatoria iba firmada por Hobsbawm, y J.S. Grijioni, ingeniero de Gibbs, junto a Belisario Díaz Ossa. El directorio provisional de dicho Instituto quedó presidido por Augusto Bruna, con David Blair y Manuel A. Prieto como vicepresidentes, e integrado por Alejandro Bertrand, J.B. Hobsbawm, Alberto Alibaud, Carlos Soubllette, Jorge H. Jones, Moisés Astoreca, Javier Gandarillas, Augusto Villanueva, Alfredo Escobar y J.S. Grijioni. La incorporación de Blair –socio de Gibbs– como vicepresidente, confirma esta impresión.¹⁵

¹⁵ *Instituto Científico e Industrial del Salitre, I.C.I.S.* Santiago, 1918, 3-4 y 33-34; Archivo Gibbs Ms 11.470/21, Gibbs Valparaíso a Londres, Privada N° 142, 21/10/1918, 757-760.

El documento se encuentra en el Archivo Gibbs depositado en la Guildhall Library de Londres, bajo la signatura 11.470/21, y corresponde a las páginas 705 a 736. El ejemplar disponible es una copia de agua, bastante tenue, de un original mecanografiado, aunque legible en lo general.

Los apuntes están redactados en forma esquemática, sin mayores pretensiones literarias. El empleo de términos como "cachuchos", "oficina" y "máquina" en el original inglés, muestra una cierta familiaridad del autor con el mundo del salitre. En la traducción se ha tratado de mantener el estilo del documento, sin perjuicio de aclarar su contenido y hacerlo más legible.

INFORME SOBRE VISITA A LAS OFICINAS SALITRERAS EN UNION CON EL COMISIONADO FISCAL DON ALEJANDRO BERTRAND

Salimos de Antofagasta a bordo del "Santa Luisa" el domingo 14 de julio, llegando a Iquique el lunes 15 en la tarde, donde nos esperaban el Sr. Santander de la Asociación Salitrera y el Sr. Humberstone¹⁶.

Martes, 16 de julio:

A las 3 p.m. el Sr. Bertrand pronunció un discurso ante la Junta Local de la Asociación Salitrera donde explicó el objetivo de su viaje. Es de la opinión que los productos nitrogenados artificiales serán una competencia tan fuerte para el salitre chileno después de la guerra, que no se debe perder tiempo en formular un programa para llevar a cabo la "reconstrucción" de la industria. Este término, "reconstrucción" es aplicable no sólo a la elaboración, sino más particularmente a la relación que existe y debe existir entre el Gobierno del país y la industria, en cuanto a la política fiscal y la política educacional y de investigación.

Explicó el desarrollo extraordinariamente rápido que han tenido los diversos procesos para la producción sintética de sustancias nitrogenadas a raíz de las necesidades de la guerra, y demostró, a partir de las estadísticas/ disponibles, que después del conflicto las influencias determinantes sobre el precio de las sustancias nitrogenadas en el mercado abierto, serán las del producto artificial y no las del natural.

¹⁶ Alfredo Santander, más tarde gerente de la Asociación de Productores de Salitre de Chile y James (o Santiago) T. Humberstone.

En estas circunstancias, señaló que los tres factores principales que inciden en el costo del salitre deberán ser ajustados de acuerdo a las nuevas condiciones. Estos tres factores son:

1. Costo de producción.
2. Derechos.
3. Flete.

Respecto al primero, el Sr. Bertrand confesó su ignorancia en la materia y dijo que el objeto de su visita a los distritos salitreros era formarse una impresión sobre los factores que contribuían al costo total de la producción; en qué sentido o sentidos estos factores podían reducirse; averiguar las razones, si las hubiera, por qué no habían ya disminuido; qué papel, si lo había, podía tener el Gobierno en esta materia y en qué forma.

Respecto al segundo punto, ya había bosquejado un proyecto, cuyos principios generales había sometido al Gobierno, y su deseo era sondear la opinión de aquellos tan íntimamente conectados con la producción misma, y modificar o enmendar su parecer en consecuencia.

Miércoles, 17 de julio:

El Sr. Bertrand continuó su exposición ante la Asociación, dando a conocer su proyecto para sustituir los derechos [de exportación] por el reparto mutuo de las utilidades entre el Gobierno y el productor.

También expresó sus ideas en favor de la centralización de la investigación científica sobre los problemas de la industria, concordando que ésta podría ser mejor llevada a cabo con la ayuda (financiera u otra) e intervención del Gobierno. Arreglé programa para visitar oficinas con el Sr. Bertrand.

Jueves, 18 de julio:

Salimos de Iquique a las 8 a.m. para Caleta Buena en el ...[ilegible] Comitiva: Sr. Bertrand, Sr. Humberstone, Sr. Hobsbawm, Sr. Guzmán (Ingeniero de la Delegación Fiscal)¹⁷ y Sr. Puga Vega¹⁸, secretario de la Comisión.

Llegamos a Agua Santa a las 4. p.m., y visitamos Aurora para ver a don Juan Erickson¹⁹.

¹⁷ José Miguel Guzmán.

¹⁸ Mariano Puga Vega.

¹⁹ Hans Erichsen, gerente y administrador de la oficina.

Viernes, 19 de julio:

VISITA IRENE²⁰

El Sr. Humberstone había organizado la secuencia de esta parte del viaje para que el Sr. Bertrand pudiera ver las calicheras²¹ en trabajo, el transporte del material a las chancadoras²², su molienda y harneado, y su tratamiento por el proceso Shanks de lixiviación contra-corriente.

Debía constituir una lección preliminar sobre el proceso Shanks para que se pudiera seguir fácilmente la lixiviación y detectar sus debilidades. La máquina de Irene consiste en 24 estanques o cachuchos²³, pero en lugar de obtener de ellos un gran número de fondadas, la planta es trabajada en forma muy lenta y con muy poca presión de vapor. Sólo se sacan 10 fondadas, pasando las fondadas por siete estanques, de los cuales sólo los dos primeros están bajo vapor.

Los caldos son escurridos a baja temperatura, alcanzando, en consecuencia, solamente 75/80° C; luego son decantados/ en chulladores²⁴ por casi siete horas, sólo saliendo a una temperatura de 57° cuando escurren a las bateas. Naturalmente los cuajos²⁵ son muy pequeños, ya que el caldo contiene apenas 480/500 grams. por litro, volviendo la agua vieja a la máquina con 480 grs. por litro. El material tratado es de un promedio de 11 a 15 por ciento, los ripios²⁶ arrojan 45 por ciento y la muestra general en la punta siete por ciento. El material es muy polvoriento y pedregoso; la mitad de la máquina estaba siendo trabajada con material harneado y la otra mitad con material mezclado (sin harnear). Los resultados del material harneado parecían levemente mejores. Los finos²⁷ eran mezclados con relave en un estanque de mezcla y eran pasados por los estanques en la forma acostumbrada. Se toma muestra de la materia prima en forma automática, pero la máquina para tomar muestras es demasiado chica. Trabaja en combinación con una moledora y separadora pequeña.

Hay varias ideas ingeniosas incorporadas en algunos de los detalles del proceso de la máquina; entre ellas un carro chato que un hombre puede cargar con caliche en las calicheras prácticamente con un solo movimiento [de la

²⁰ Oficina de la Cía. de Salitres y Ferrocarril de Agua Santa, siendo Humberstone el administrador general de dicha sociedad, con residencia en Iquique.

²¹ Yacimientos de caliche, la materia prima que contiene el salitre.

²² Máquinas trituradoras del caliche.

²³ Estanques de lixiviación del caliche.

²⁴ Depósitos que reciben el caldo de los cachuchos para la separación del salitre de la sal.

²⁵ Cuajos de salitre que se acopian en la batea.

²⁶ Residuos de piedra y tierra que quedan en los cachuchos.

²⁷ Caliche pulverizado.

pala]. Este dispositivo ahorra energía. Los carros están provistos de ganchos y el arreglo para voltearlos está situado sobre la tolva de volteo. El resultado es que la tolva de la chancadora es manipulada por un solo hombre que engancha el mecanismo de elevación al cuerpo del carro, lo pone en movimiento y luego despacha el carro vacío. Este es un dispositivo de gran simplicidad y de indiscutible utilidad que ahorra trabajo. Luego de ser chancada en la quebrantadora Blake, la materia prima es reducida aún más, pasándola por un molino de discos Simons que la reduce a media o un cuarto de pulgada²⁸. /

El material es un extraño conglomerado de piedras de río y arena que da 18 por ciento [de salitre] y más, una vez que se remueven las piedras. Buena parte de la piedra es eliminada durante la extracción y todo el desmonte está formada por ella.

El Sr. Humberstone insinúa que esta lixiviación lenta es la salvación para la máquina de Irene, pero los resultados no son un buen ejemplo de la efectividad de la lixiviación lenta del material soluble del conglomerado de caliche.

El evaporador Prieto-Matus sólo estuvo trabajando durante poco más de un mes con resultados negativos, y no ha sido usado desde octubre del año pasado.

AGUA SANTA

Volvimos a Agua Santa el mismo día, e inspeccionamos la planta de filtros Butters. No hay nada en especial que informar sobre esto. El ripio es descargado de los filtros en la forma de un líquido espeso que contiene cuatro a cinco por ciento de nitrato y una humedad de por lo menos 40 por ciento. Es innegable que la salvación de la oficina está en el harneo de los finos y en la aplicación de evaporadores. Estos últimos trabajan en forma regular y sin problemas apreciables de ninguna especie. Los problemas con los tubos son limitados y en todo caso las calandrias son removibles. Los evaporadores funcionan en forma conjunta y concentran los caldillos permitiendo el uso de más agua en el sistema.

El valor de los filtros es discutible; es decir, resulta difícil ver qué función desempeñan en verdad. Las mermas son elevadas y también los costos, y por cierto que, sin los evaporadores, los licores²⁹ producidos no/ encontrarían gran aplicación en la máquina.

²⁸ Para este proceso ver J.B. Hobsbawn, "Las actividades salitreras durante el año 1925", en *Boletín Minero*, Año XLII, N° 321, enero 1926, 104-117.

²⁹ Licor es la solución que contiene el salitre.

Sábado, 20 de julio:

PRIMITIVA³⁰

Visitamos Primitiva donde se está llevando a cabo la construcción de la nueva planta de filtro al vacío Butters. La nueva instalación contiene muy pocas modificaciones efectivas, y es similar a la erigida en Peregrina. La materia prima es harneada a través de una malla Marcus (que ha demostrado ser un aparato muy deficiente en su aplicación al caliche) que deja pasar alrededor del 30 por ciento del material. Hay que traer 100 toneladas de polvo de la pampa además de la cantidad habitual de materia prima, y el 30 por ciento de fino más las 100 toneladas son pasadas a través de dos mallas Whip Tap. El material más grueso vuelve a la máquina mientras que el tamizado pasa por dos molinos de tubo con piedrecillas (éstos no están destinados a uso ya que consumen mucha potencia, y en efecto se reemplazan por una segunda harneada por las mallas Whip Tap). El estanque de filtrado es uno de 88 láminas, y no está dispuesto en cuatro cajas como en Agua Santa sino en una sola caja grande de acuerdo al diseño Butters original. Hay tres compuertas de descarga para los ripios con un estanque cónico largo más abajo, desde el cual el ripio pasa a unos carros de forma especial que permite descargar en forma automática cuando son arrastrados hasta el final de un plano inclinado con línea de trocha de seis pies. La planta debe empezar a funcionar en noviembre. Se supone que Primitiva trabaja con material de 16/18 por ciento.

MERCEDES³¹

La máquina de esta oficina está construida especialmente/ para elaborar salitre a partir de material de baja ley, se dice de 12 por ciento. Hay ocho estanques cuyas dimensiones son 40 por 10 por 9 pies, en los cuales las serpentinas están dispuestas formando tres hileras paralelas en los cachuchos para distribuir el calor de manera pareja en un estanque tan ancho³². Su capacidad se calcula en dos mil quintales incluyendo crinolina³³, etc., y se estima como de un mil 500 quintales efectivos, sobre la base de 65 libras por pie cúbico de estanque. Esta cifra es muy subestimada. La producción es 16 mil [quintales] al mes con cuatro fondadas diarias, las fondadas siendo pasadas por

³⁰ De la Cía. de Salitres y Ferrocarril de Agua Santa.

³¹ De A. Robledo y Cía.

³² Para el proceso de lixiviación en los cachuchos, véase, v.g., Enrique Kaempffer, *La industria del salitre i del yodo*, Santiago, 1914, 317 y siguientes.

³³ Planchas agujereadas y recostadas en el fondo del cachucho.

seis estanques (los primeros cinco con vapor). La molienda y hameo son bastante mediocres, realizándose esta última sobre mallas colocadas dentro de las patas de la tolva de descarga de la correa. El rendimiento calculado es de 16 por ciento y hay sólo uno por ciento de diferencia entre los gruesos y los finos.

AURORA

Amelia Nitrate Co.

La máquina esta construida muy alta y la descarga del ripio se hace al nivel del piso de la máquina.

El vapor es generado a alta presión (petróleo con quemadores sistema Körting) a 100 libras/pulgada cuadrada de presión. La máquina usa el vapor a 90 libras de presión. Las calderas están equipadas con "superassisters". Se dice que el material utilizado tiene una ley de 14 por ciento y que, como resultado del vapor a alta presión y la disposición de los tubos de calentamiento, el consumo total de petróleo (incluyendo el pozo y el de la oficina Amelia) ha sido de un cuarto de galón de petróleo por siete y medio quintales de salitre desde que se inició la oficina en 1913.

La máquina está muy limpia y excelentemente mantenida. La producción es de 40 mil de 16 estanques (10 fondadas diarias). Los cachuchos son de 9 pies de profundidad y los serpentines sólo alcanzan hasta media altura. El hervido, aún con vapor de 90 libras, no parece rápido, pero la distribución del calor debe ser, en verdad, muy buena.

El material contiene cinco a seis por ciento de nitrato de potasio, y separando las dos pulgadas superiores del cuajo se obtiene salitre con un contenido de 31/35 por ciento de nitrato de potasio.

Lunes, 22 de julio:

SAN ANTONIO ZAPIGA³⁴

Se supone que esta oficina contiene en sus terrenos enormes cantidades de material suelto (tierras) de faenas anteriores, que arrojan 12/14 por ciento de nitrato. Se calcula una cantidad de varios millones de quintales que sólo esperan un método para su tratamiento.

³⁴ De la Cía. de Salitres y F.C. de Junín.

El material utilizado en la máquina arroja alrededor de 16/18 por ciento y la presión del vapor en la máquina es de 40 libras. Los estanques son de 33 por 7 por 9 pies y están dispuestos con tres serpentines en paralelo como en Mercedes. El rendimiento se calcula en 50 por ciento. La característica distintiva de esta planta son sus grandes bateas. Estas son de 40 por 10 por 12 pies (con una pendiente de 10 a 14 pies). Se llena una batea al día y demora 25 días en enfriarse. Funciona en forma muy satisfactoria pero no hay nada en especial para hacerla recomendable. Es cierto que no tiene tanta superficie expuesta para el enfriamiento como en las bateas ordinarias, pero es fácil dejar enfriar por más tiempo. El yodo en el agua vieja es dos por mil y en el agua feble 0,4 por mil³⁵. El corte del yodo se hace en la forma habitual. Hay una secadora centrífuga que funciona en la cancha pero no está muy bien cuidada. /

Partida de San Antonio para Mapocho

MAPOCHO

Liverpool Nitrate Co.

La máquina es una copia de Coya. La planta de fuerza es con motores Bellis Morcom, que son conocidos como "come vapor"³⁶. Trabajan con alta emisión. El carguío de los cachuchos se realiza mediante grúas que levantan carros tolva de cinco toneladas de capacidad. Estos son alimentados desde las chancadoras por bandejas. Las grúas son de carguío rápido, pero requieren una potencia máxima de 50 H.P. cada una. Hay dos.

Tienen instalado un ablandador automático de agua Royle y un ventilador (40 H.P.) para extraer el polvo del socavón (el espacio debajo de las chancadoras). Este polvo arroja alrededor de 16 por ciento de salitre (la materia prima es de alrededor de 18 por ciento), y se están llevando a cabo experimentos para tratar el polvo con relaves y extraer el nitrato. Hasta ahora no hay resultados.

Acá se fabrica potasa por cristalización fraccionada simple. Después de enfriarse durante dos días, el caldo es transferido desde la batea original a otra, donde se le deja enfriar más. La temperatura al momento de la transferencia es de 30°, y el salitre precipitado en la segunda cristalización contiene 30/35 por ciento de nitrato de potasio.

³⁵ Agua vieja o agua madre es la solución sobrante después que el salitre se ha cristalizado. Agua feble es aquella agua vieja de la cual se ha extraído el yodo.

³⁶ Ver J. Berkwood Hobsbawm, "El mejoramiento técnico de la industria salitrera", en *Semana del Salitre celebrada en Santiago de Chile, abril 1926*, Santiago, 1926, 195-207.

Las bateas donde se cristaliza el nitrato de potasio se tapan con fierro corrugado formando un cobertizo a unos siete pies por encima del nivel de la batea. Este la protege de los rayos del sol durante el día y permite alcanzar menores temperaturas finales durante el tiempo del enfriamiento. La temperatura alcanzada en estas bateas es de 15/16° C. /

La producción de potasa en esta oficina se realiza sin la vigilancia, siquiera ocasional, de un analista competente.

Martes, 23 de julio:

PEÑA GRANDE

Dupont [Nitrate] Co.

Esta nueva oficina no difiere mayormente de las de tipo antiguo. Es moderna desde el punto de vista ingenieril, pero el sistema es el mismo.

Hay 16 estanques de 36 x 9 x 8 [pies] con fondo inclinado. La energía es generada por calderas tubulares a 150 libras de presión que mueven turbinas emitiendo presión a 30 libras a los cachuchos. Hay dos calderas Lancashire de baja presión para proporcionar el resto del vapor a los cachuchos.

El chancado se efectúa por una par de rodillos Slogger de 36 x 54 pulgadas. Los rodillos son dentados con dientes de cuatro pulgadas cuadradas [de superficie] y de tres pulgadas de profundidad. El conjunto es una llanta exterior de acero manganeso. Los rodillos son movidos separadamente y requieren 50 H.P. cada uno.

Hay una instalación de cuatro centrífugas para tratar el salitre de las bateas. Las centrífugas son de 54 pulgadas de diámetro, y el salitre seco es transportado mediante una correa a un gran molo desde el cual es distribuido a la única cancha de almacenaje donde es ensacado.

Los requerimientos de energía de la oficina se estiman en 150 H.P. para tratar 10 fondadas diarias con material promedio de 25 por ciento, con una producción de 60 mil quintales al mes.

Las bateas tienen la forma habitual, 24 x 12 x 3 pies promedio/ de profundidad, pero están provistas de cuatro descargas.

Miércoles, 24 de julio:

PAPOSO

Grace Nitrate Co.

Lo interesante de esta oficina son las pruebas efectuadas con el filtro Burt. Este es un cilindro de 40 pies de largo y alrededor de cuatro pies y seis

pulgadas de diámetro, con el elemento filtrante en su interior. Está sellado para permitir el uso de presión de aire por dentro (hasta 50 libras por pulgada cuadrada).

La masa a filtrar, finos y agua vieja, que ha sido previamente hervida para disolver todo el nitrato y formar un caldo, se ingresa al filtro mientras éste gira muy lentamente (a unas cinco revoluciones por minuto), y los licores son expulsados al exterior mediante presión de hasta 50 libras por pulgada cuadrada. El caldo claro es enviado a la batea.

Luego se introduce a presión un primer relave a través de la torta para desplazar el caldo que aún quedaba en ella. Este también es expulsado mediante presión, y, a su vez, es reemplazado por una salmuera que es introducida y extraída en la misma forma.

A continuación, el ripio es mojado con agua y se hace girar el filtro a mayor velocidad para que la torta caiga al centro y sea expulsada gradualmente por las protuberancias circulares en el filtro. Se aplica presión de aire desde el lado inverso del filtro para remover la torta del elemento filtrante.

La descarga es, pues, automática.

En la demostración que se llevó a cabo en nuestra presencia / se trataron seis y media toneladas de finos con dos mil litros de agua vieja.

El caldo saliente era de 106/108° Tw³⁷, a una temperatura de 68° C. El primer relave consistió en 500 litros y el segundo (de salmuera) de 900 litros.

El segundo caldo salió a 106/108° Tw, a una temperatura de 52° C. Toda la operación demoró cuatro horas y no resultó particularmente exitosa por varias razones.

La materia prima contenía 14,6 por ciento de nitrato y el ripio mojado 3,8 por ciento.

La operación de la planta requiere de mucha potencia; cada filtro necesita 15 H.P. para su velocidad máxima y tratando solamente 40 toneladas al día. Además de lo anterior, se necesita potencia para las bombas, la compresión de aire y para revolver los finos durante su calentamiento y tratamiento con agua vieja.

Se espera obtener un rendimiento de 70 por ciento del contenido total de nitrato en forma de caldo, sin la producción de licores más débiles durante el relave. Si se aspira a un rendimiento mayor, la opinión general es que se requerirá de alguna forma de evaporación, lo que perjudicaría grandemente el costo de la operación.

Las dificultades prácticas son grandes y consisten principalmente en el

³⁷ Grados de densidad Twaddle.

extraordinario desgaste del elemento filtrante, que es atacado muy prontamente por las soluciones calientes de nitrato. Se prevén muchos problemas por esto.

La oficina es bastante moderna con 32 estanques, y la organización del trabajo allí es digna de elogio. La materia prima es de 16/18 por ciento; sin embargo, sobre la base del material pesado (hay una pesa de correa)/ el mayor rendimiento que declaran haber obtenido es de 52 por ciento.

Jueves, 25 de julio:

ARGENTINA

Rosario Nitrate Co.

La oficina está en condiciones bastante malas. Los evaporadores que allí funcionan son del tipo usado por Strain y Robertson, en los cuales los caldos, más débiles que lo común, son concentrados hasta 120° Tw.

No se ha podido obtener mucha información de la Oficina respecto al consumo de combustible, o sobre el funcionamiento efectivo de los evaporadores. La Oficina aún está trabajando los antiguos ripios y borras de la [Oficina] Solferino, que arrojan una ley bastante superior al 20 por ciento.

Hay muy poca corrosión en los evaporadores y sólo se cambian seis tubos por semana.

ALIANZA

Alianza Nitrate Co.

La única diferencia que presenta Alianza, aparte de su tamaño, es el cambio de método en la distribución de la materia prima en la máquina. Se están instalando correas transportadoras de 36 pulgadas de ancho que entregan el material a unos transportadores que van y vienen sobre los estanques. El problema es difícil por la forma de "L" de la máquina, pero ha sido abordado y resuelto en muy buena forma.

El material es sumamente rico y bueno, y debe promediar un 30 por ciento.

Viernes, 26 de julio:

BELLA VISTA³⁸

Aquí fuimos testigos de una demostración del método de lixiviación de caliches finos propuesto por el Sr. Dowd³⁹. Este consiste en dejar caer estos

³⁸ Propiedad de Alianza Nitrate Co. Ltd.

³⁹ Frank Dowd, administrador de la oficina.

finos en agua vieja hirviendo por algún tiempo para asegurar la disolución completa de las sustancias solubles y permitir su decantación.

Durante la ebullición, la disolución [del caliche] es ayudada revolviendo en forma automática. Esta agitación se realiza bombeando licor desde el fondo, a través de un huso hueco al estanque, mediante dos brazos agitadores suspendidos en el sólido.

La fuerza del licor arrojado tangencialmente hace que los brazos giren. Este movimiento también debe producir una clasificación del sólido, haciendo que las borras suban a la superficie. Después de un tiempo la agitación se detiene. Se escurre parte del licor desde el fondo, el cual pasa primero por un filtro de fibra de coco, y el resto es decantado desde la superficie. La operación es repetida usando relave como primer lavado, y los licores del enjuague son removidos mediante filtración y decantación.

La mayor parte se elimina por decantación, pero el licor filtrado siempre tiene un mayor contenido de nitrato.

El último enjuague se efectúa con agua, y se dice que el resultado total de la lixiviación produce un rendimiento del 85/90 por ciento del nitrato contenido.

El proceso propuesto se realiza todavía en forma experimental. La demostración fue más bien para realizar un ciclo de trabajo que para determinar resultados, pero debido a la aglomeración de los sólidos, la faena se vio interrumpida porque los revolvedores se trancaron. /

Sábado, 27 de julio:

LA GRANJA⁴⁰

Oficina antigua en reconstrucción, especialmente la casa de fuerza.

Los cachuchos son estanques cuadrados de 12 por 12 por 7 1/2 pies de profundidad. Hay dos máquinas separadas de 12 estanques [cada una]. Las serpentinas están dispuestas en tres filas paralelas. Hay evaporadores Grille Perroni que se están limpiando y poniendo en funcionamiento.

Se está construyendo una casa para la producción experimental de potasa por refrigeración. Ha sido diseñada para aplicar las ideas de Barroni, y consiste en refrigerar las aguas viejas a -10°C . El salitre depositado y secado mediante centrífuga contiene alrededor de 50 por ciento de KNO_3 .

No seca bien y es muy higroscópico, lo que probablemente se deba a la cristalización de cloruro de magnesio.

⁴⁰ Propiedad de Granja y Astoreca.

Hay un sistema de recuperación mediante intercambiador de calor entre los licores congelados que salen y los que entran a congelación. Este probablemente deberá ser abandonado, debido a la cristalización de los licores entrantes antes de que lleguen al estanque de refrigeración. La cristalización prematura no sólo significará una pérdida de salitre sino que hará necesario recubrir las superficies en el punto de intercambio de calor. Las bateas están agrupadas de a cuatro.

OFICINA IRIS⁴¹

La planta de tratamiento de finos está operando hace algún tiempo / y los resultados se consideran satisfactorios.

La materia prima es tamizada sobre cada cachucho, volteándola sobre una plancha ranurada inserta en la tolva de llenado desde la correa transportadora. Los finos son arrastrados por una canaleta larga con relave de 54° Tw., elevado mediante bombeo para este fin. Esta canal transporta los sólidos y líquidos a cuatro estanques circulares de fondo cónico en los que la masa es hervida y puesta en movimiento mediante una bomba de circulación especial.

El licor es absorbido desde la superficie y bombeado al fondo. Cada cierto tiempo se deja que la solución en los estanques precipite y el licor decantado es usado como relave en la máquina.

A continuación, el sólido en los estanques es lavado con relave más débil y luego con agua; toda el "agua del tiempo"⁴² para la máquina pasa a través de estos estanques, y no es usada directamente como agua de lavado en la máquina.

Luego se deja escurrir el ripio, el que es descargado con un contenido de tres a cuatro por ciento de nitrato. La cantidad tratada es de 40/50 toneladas al día, usando una potencia de 19 H.P., de la cual 5 H.P. corresponde a la bomba triplex para el relave y 14 H.P. para la bomba de circulación. Se dice que el ripio de la máquina tiene un contenido de alrededor de cuatro por ciento. El sistema no debería requerir de un aumento del agua o de licores en la máquina, y los resultados deberían ser percibidos. El método utilizado para ello es ingenioso, pero resulta muy primitivo y engorroso.

BUENA VENTURA

*Locketts*⁴³

Máquina antigua cuyo rasgo distintivo es fabricar salitre potásico/ median-

⁴¹ Propiedad de Astoreca y Quiroga.

⁴² En castellano en el original.

⁴³ La oficina era de propiedad de la Buena Ventura Nitrate Co. representada por Lockett Bros. & Co.

te un sistema similar al de Mapocho, es decir, por cristalización fraccionada en bateas cubiertas.

Partimos de Pintados para Santa Fe, en Toco.

Lunes, 29 de julio:

PAMPA TOCO

OFICINA SANTA FE⁴⁴

Desde muchos puntos de vista esta oficina resultó ser una de las más interesantes de todas las que habíamos visto hasta ahora. Los actuales métodos de elaboración no requieren de mayores comentarios. La materia prima es caliche con una ley de 35 a 40 por ciento promedio. La lixiviación se realiza en 12 estanques de 17 pies por 6 por 9 con una capacidad de alrededor de 750 quintales cada uno (alrededor de 14 carretonadas). El ripio es descargado con alrededor de tres por ciento. El consumo de combustible es muy alto, 150 a 180 quintales de petróleo por día, pero el agua condensada del sistema de regreso se usa en la casa y para fines domésticos.

La tracción y fuerza es eléctrica. La corriente es generada por una planta hidroeléctrica sobre el Loa, la que, sin embargo está trabajando a su máxima capacidad.

Se dice que los gastos de mantención y de energía en la pampa, en el transporte y en la máquina sólo alcanzan a £125 al mes.

La oficina produce perclorato y tiene un interesante sistema de evaporadores al aire libre, además de un sistema de taladros mecánicos que funcionan en la pampa.

PERCLORATO: Se dejan enfriar los caldos en una batea hasta 30° C, cuando son transferidos a otra para completar el enfriamiento hasta la temperatura ambiente. Los cristales depositados/ durante el segundo enfriamiento contienen alrededor de 11 por ciento de perclorato de potasio. El depósito es lavado repetidamente con agua fría, en la cual el perclorato es virtualmente insoluble.

Se raspan los cristales de perclorato para removerlos y luego se los dejan secar para ser envasados. El caliche contiene un promedio de 0,36 por ciento de perclorato de potasio, y la producción es de alrededor de 20 toneladas al mes. La solución de nitrato recuperada del lavado del salitre que contiene 11 por ciento de perclorato, es concentrada en un concentrador o evaporador al aire libre como sigue:

⁴⁴ Propiedad de la Tarapacá and Tocopilla Nitrate Co. Ltd.

EVAPORADOR AL AIRE LIBRE: El evaporador consiste en una losa de cemento con canaletas que, debido a la inclinación del suelo, escurren hacia un canal central adonde llega todo el licor. En torno a esta losa y a unas seis pulgadas del suelo, corre una cañería con rociadores cada cierto intervalo. Estos rociadores apuntan hacia arriba y hacia el centro de manera que el rocío que arrojan se escurre hacia la parte central del piso. El licor que debe ser concentrado se bombea por esta cañería y es lanzado al aire en la forma de un fino rocío; la atmósfera seca produce, naturalmente, una evaporación y la consiguiente concentración. El licor del lavado del perclorato, que prácticamente contiene sólo nitrato en solución, es bombeado a través de estos rociadores en la forma descrita hasta que se haya concentrado lo suficiente, cuando, ahora, como agua vieja, es utilizado en la elaboración.

Por cierto que los rocíos están protegidos del viento por murallas que se elevan desde el piso, pero a pesar de estos muros, la pérdida por el rocío que es acarreado por corrientes de aire debe ser bastante considerable. Los rociadores mismos, se tapan con bastante frecuencia.

El mismo sistema se aplica a la concentración de los relaves débiles. Estos son llevados al evaporador con una solución de 12 por ciento de nitrato y salen de allí con 15 por ciento. Durante la evaporación, sal [común] se precipita naturalmente. El canal central en la losa de cemento conduce los licores concentrados a un estanque de decantación donde la sal se aconcha. Ella es extraída con un elevador de cadena y es descargada con un contenido de un tres por ciento de nitrato.

La densidad del licor aumenta de 55° Tw a 64° Tw durante la concentración, pero el contenido de sal se mantiene más o menos igual. La reducción del volumen del licor es de un 50 por ciento, pero la evaporación durante el día es alrededor del doble que durante la noche. Se emplea una potencia de alrededor de 15 H.P., y la evaporación total al mes es de unas 430 toneladas, o 14 toneladas diarias. Esto, por cierto, permitiría usar 14 toneladas extra de agua al día, pero es dudoso que una cantidad tan pequeña reduzca efectivamente el salitre en el ripio.

El costo de instalación es de alrededor de £3.800 y las opiniones sobre su utilidad son muy diversas. Es difícil saber en qué radica la ventaja, ya que sería más fácil botar la mitad del relave débil y usar agua en vez; y si el salitre que se pierde con la sal alcanza al tres por ciento parecería que en la práctica se está haciendo algo equivalente. La pérdida por el aire es bastante alta. Un rasgo muy interesante de esta oficina son las faenas en las calicheras. La mayor parte del trabajo es en túneles/ y la distribución de esta minería subterránea es muy admirable.

La perforación se hace con taladros de martillo con puntas de cuatro pulgadas, y el aire comprimido proviene de una compresora central desde la

cual es distribuido por cañerías a todas las faenas. De esta aplicación resulta un ahorro en [b]arretaje y una mayor velocidad de trabajo en general. Las faenas están a una profundidad promedio de 25 pies. Los gastos de extracción en Santa Fe constituyen casi el 50 por ciento del costo total de producción, pero lo elevado de esta proporción no se debe sólo al costo efectivo del "barretaje", etc., sino al bajo costo del resto de la operación.

Los taladros mecánicos perforan, por lo menos, cinco veces lo que hace un hombre. El tipo de taladro y el sistema de aplicación es adecuado para esta faena en particular, pero sería interesante ver la aplicación de un taladro circular. Los límites [máximos] de un taladro de martillo son al parecer un agujero de 5 pulgadas de diámetro y cinco pies de profundidad.

Donde las faenas no están centralizadas, la distribución de las cañerías de aire será un gran problema, y probablemente se necesitará usar unidades separadas o compresoras de aire portátiles.

Es innegable que la faena en Santa Fe muestra bastante iniciativa.

Hay extensos depósitos de buen material aunque de menor ley, costra, etc., pero no es posible trabajar los mismos en los pequeños estanques de que dispone la oficina al presente./

Martes, 30 de julio:

Salimos para Peregrina y Coya.

OFICINA PEREGRINA

Anglo Chilean Nitrate and Ry. Co.

Instalación [de filtro] Butters de 54 láminas semejante al de la oficina Primitiva pero más pequeño. Hasta ahora la planta no ha funcionado con mucho éxito, y se contrató un experto de la firma Butters, el Sr. Patterson, para solucionar algunas de las dificultades del proceso.

Entre otras cosas, es necesario un doble hameado de modo de enviar al filtro sólo el más fino de los finos. Esto limita de partida la utilidad del filtro, ya que el costo de moler todo el material para reducirlo a esta finura sería prohibitivo.

La malla Marcus se considera de poca utilidad en esta industria en particular.

Además de este cambio, se está modificando la bomba de vacío para trabajar como bomba seca, interponiendo un condensador entre los filtros y la bomba. Cuando se aplica el vacío a licores calientes de este tipo se produce evaporación y enfriamiento, y la consiguiente deposición de sal y nitrato. El vapor que se expide genera tanta tensión en la bomba, que le impide producir el vacío necesario.

Al interponer un condensador, este vapor se condensa y permite [este vacío], restringiendo la acción de la bomba, pero no hay duda que la evaporación causada por el vacío inhibe la producción de caldos de suficiente temperatura y contenido / de nitrato para pasar a las bateas para la cristalización directa del salitre. La Cía. Butters finalmente ha reconocido este [problema] y están dedicando su atención al desarrollo del filtro Butters-Burt como el de Paposo, un filtro de presión en vez de uno al vacío.

Miércoles, 31 de julio:

OFICINA COYA⁴⁵

La máquina no requiere comentarios. El material es de un 19 por ciento, y la pérdida total de éste se estima en alrededor de nueve por ciento.

Se han llevado a cabo aquí algunos experimentos con el filtro Olive, pero hasta ahora los resultados no son concluyentes.

Se están proyectando algunos experimentos para la separación del fino mediante chorro de aire en vez de harneado.

Se están probando en la pampa tres martillos neumáticos de percusión con un compresor de aire portátil, hasta ahora con buenos resultados.

OFICINA JOSÉ FRANCISCO VERGARA

Cía. Salitrera Antofagasta

Oficina en construcción. La máquina consiste en 48 estanques de 32 x 9 x 8 [pies] dispuestos en la forma habitual y trabajados según el método antiguo.

La planta de fuera consiste en ocho calderas Babcock de 360 H.P. cada una, funcionando a 200 libras de presión. Los motores Bellis Morcom emiten [vapor] a 60 libras de presión a los cachuchos. El agua proviene de un pozo a medio camino entre la oficina y el río Loa, y es de mala calidad para las calderas tubulares aun después de ser ablandada. Para las necesidades de la oficina se ha instalado la antigua planta destiladora / de la oficina Domeyko, que produce 200 toneladas de agua destilada al día.

La planta de chancado consiste en seis moladoras giratorias N° 6, con boca extra grande (una y media pulgadas más que lo normal), y el material triturado es distribuido desde allí a los estanques mediante una correa transportadora. Los soportes del muelle son de concreto armado, y la maestranza y casa de fuerza son construcciones permanentes del mismo material.

⁴⁵ Propiedad de la Anglo Chilean Nitrate and Railway Co. Ltd.

Salimos de Coya el 1º de agosto para Chuquicamata. El 2 y 3 de agosto visitamos la planta y las minas, partiendo en este último día rumbo a la Oficina María de la Compañía El Loa, para visitar ésta y las oficinas Perseverancia y Araucana.

Domingo, 4 de agosto:

PAMPA ANTOFAGASTA

OFICINA PERSEVERANCIA⁴⁶

Esta oficina tiene instalado un evaporador Prieto-Matus, que por entonces no estaba funcionando debido a reparaciones y la reconstrucción del quemador. Dicen que el evaporador tiene una eficiencia de 25 parte de agua evaporada por cada parte de petróleo que consume, pero durante febrero el costo por quitil de salitre por evaporación de agua vieja era de 1,09 pesos⁴⁷, lo cual no avala mayormente esta afirmación.

Es sumamente difícil obtener información concisa [sic] sobre el funcionamiento de este evaporador.

Lo que se dijo sobre el mismo mientras funcionó en la Oficina Democracia en Tarapacá, ha inducido al Sr. Humberstone a no/ darle más de un mes de prueba en la Oficina Irene, donde los resultados obtenidos, al parecer, no justificaron entrar en mayores gastos.

En todo caso, las cifras en el libro del consorcio Prieto-Matus, son muy inexactas, especialmente aquellas incorporadas en el informe del Sr. J. M. Guzmán, el ingeniero de la Delegación Fiscal.

Aquí, en la Oficina Perseverancia las cifras que se dan para la evaporación son sumamente buenas, pero no se corroboran por los costos de evaporación.

Una evaporación de 25 a 1 de agua vieja (que produce cuatro y media [partes] de salitre por la evaporación de siete [partes] de agua) debería producir:

$$\begin{array}{rcl}
 7 & = & 4 \frac{1}{2} \\
 & & 4 \frac{1}{2} \quad 112 \frac{1}{2} \\
 25 & = & \frac{\quad}{7} \times 25 = \frac{\quad}{7} = 16 \text{ de salitre}
 \end{array}$$

16 [partes de] salitre por una de petróleo.

⁴⁶ Propiedad de la Cía. Salitrera Perseverancia.

⁴⁷ \$ 109 en el original.

Y con el petróleo a cinco chelines el quintal, los costos de evaporación deberían ser, considerando solamente el combustible, 3,75 peniques por quintal.

El costo efectivo es de 1,09 pesos, o, al tipo de cambio de 15 peniques en febrero, 16,35 peniques.

Contra esto habría que cargar el costo del petróleo para energía y calor y obra de mano.

Todo el asunto debe estudiarse con mucho cuidado. La gran dificultad es el quemador y también la cuestión de pérdida de agua, porque el aire usado para producir la evaporación deja la planta saturada de agua. Por lo general se afirma que, durante la evaporación, no hay ningún arrastre de / sólidos. Sin embargo, parece imposible que gases a una temperatura de 800/900° C puedan entrar en contacto con el rocío fino de un licor altamente cristalizable, y descender todo a una temperatura de 80° C sin que parte de este rocío seque completamente y sea arrastrado en el escape de los gases. Este punto también requiere de un examen detenido.

La propia Oficina esta reconstruyendo la casa de fuerza e instalando calderas Babcox & Wilcox y un motor Bellis Morcom con presión de escape a los cachuchos de 50 libras.

El caliche tiene una ley de alrededor de 27 por ciento.

Lunes, 5 de agosto:

ARAUCANA

Nada nuevo en esta oficina, y nada particularmente digno de mención.

OFICINA MARÍA⁴⁸

Nada nuevo en esta oficina. Los finos son separados y vertidos encima de los cachuchos.

En los estanques de ebullición de 32 x 9 x 8 [pies], el administrador dice que la carga efectiva por fondada es de 1.650 quintales, pero que son calculadas en 1.500. Su opinión es que el rendimiento es de alrededor de 60 por ciento de esta última cifra.

⁴⁸ Propiedad de la Cía. Salitrera El Loa.

Salimos de María para la oficina

ARTURO PRAT

Cía. Salitrera Antofagasta

El Sr. Bertrand habló en una reunión de todos los administradores de las oficinas de la Cía. Salitrera, esbozando las razones de su visita y explicando sus ideas más o menos / en el mismo sentido que lo hizo ante la Junta Local de Iquique.

Martes, 6 de agosto:

Visita a la oficina.

No hay nada nuevo o digno de notar en la oficina, a excepción del nuevo método para "cortar" el yodo.

Este, sin embargo, sólo ha sido desarrollado parcialmente. El método consiste en reducir el yodo directamente con anhídrido sulfuroso. El yodo que se precipita se disuelve nuevamente por el exceso de ácido sulfuroso.

Se agrega luego una nueva partida de agua vieja, cuando la precipitación se completa, debido a la reacción del yodato en la agua vieja adicional con el yoduro producto de la reducción del yodato en la primera partida de agua vieja mediante el ácido sulfuroso.

Una vez que [el proceso] se haya perfeccionado y se cuente con la planta adecuada para llevarlo a cabo, los resultados deberían ser bastante buenos.

OFICINA ANÍBAL PINTO⁴⁹

Esta oficina es la gemela de la Oficina Arturo Prat, y allí no hay nada muy digno de nota.

Nordenflycht⁵⁰ está levantando aquí una pequeña planta química para la producción de carbonato de sodio (soda cristal y ceniza de soda), soda cáustica, carbonato de calcio, sulfito de sodio y varias formas de sulfitos, etc., partiendo todo del salitre.

Regreso a la Oficina Arturo Prat.

El Sr. Bertrand concluyó su exposición a los administradores / de la Compañía de Salitres [de Antofagasta].

⁴⁹ Propiedad de la Cía. de Salitres de Antofagasta.

⁵⁰ Probablemente Roberto Nordenflycht, cuyo proceso para la elaboración de salitre era aplicado en la oficina Castilla. Kaempffer, *op. cit.*, 397-421.

Miércoles, 7 de agosto:

Salida de Arturo Prat para [la Oficina] Celia⁵¹.

Mostré el proceso Gibbs en funcionamiento y les expliqué todo el proceso, las ideas y las dificultades.

Jueves, 8 de agosto:

Visita a Condell y Blanco Encalada.

OFICINA CONDELL

Cía. de Salitres Antofagasta

En esta oficina, que es del tipo habitual, hay un evaporador Duvieusart a medio instalar, que nadie pudo entender ni explicar.

Se está levantando aquí un filtro Olivier para tratar las borras de la máquina.

Al pie de la tolva de descarga de ripio se han excavado varias fosas de poco profundidad que se llenan con el licor que escapa del ripio. El licor se evapora al aire libre y el salitre cristaliza. De esta fuente la oficina está sacando 10 mil quintales al mes con 60 por ciento de nitrato.

BLANCO ENCALADA⁵²

Principal característica de la planta es el uso de dos secadoras centrífugas en la cancha. Estas tratan alrededor de 100 quintales de salitre por hora, secándolo hasta una humedad de dos y medio por ciento, y recuperando 230 litros de agua vieja por hora que, de otro modo, se habrían perdido en su mayor parte.

Hay una instalación de una planta de Nordenflycht para la recuperación de potasio / que lo extrae de las aguas viejas mediante refrigeración y lo purifica mediante repetidos lavados y recristalización.

La planta no está en funcionamiento.

Viernes, 9 de agosto:

Nueva visita a la planta Gibbs y salida en la tarde para

⁵¹ Propiedad de la Fortuna Nitrate Co. Ltd. representada por Gibbs.

⁵² Propiedad de Carrasco y Zanelli.

OFICINA CRISTINA, AGUAS BLANCAS

Esta es una oficina pequeña montada por un consorcio para probar el sistema Duvieusart de extracción del salitre mediante percolación y cristalización directa. La máquina ha sido construida por Martin Hermanos, principalmente a partir de la antigua maquinaria de la Oficina Oriente⁵³.

El sistema consiste en calentar los licores en disolución fuera de los cachuchos y elevarlos para que pasen a través del caliche como una llovizna fina. Esta operación se realiza como en el sistema de traspaso, y se afirma que los licores atraviesan el material en el estanque de ebullición, y se filtran por el fondo donde están las crinolinás, libre de borra, y a una temperatura y densidad necesaria para formar un caldo. Este caldo pasa a una de las tres torres donde se enfría, en una primera etapa, hasta los 80° C para precipitar el exceso de sal.

A continuación, el caldo de 80° C se pulveriza hacia abajo en la segunda torre contra una corriente de aire frío que lo evapora y lo cristaliza, mientras que la tercera torre se emplea para recuperar el calor contenido en esos gases, el cual es absorbido por el agua vieja que queda de la segunda torre. Luego de recuperar el calor de los gases, esta agua vieja se usa para disolver el salitre precipitado en la primera torre (durante el enfriamiento a 80° C) y separarlo de la sal. Las torres forman un ciclo cerrado que sólo se debe abrir para descargar la sal de una parte y el salitre de otra, y periódicamente para sacar parte del agua vieja que puede estar saturada de sales extrañas.

La planta consiste en 14 estanques. Estos son de forma cilíndrica de 15 pies de alto y 7 pies de diámetro (la mitad calderas). Las planchas de crinolina están colocadas a un ángulo de 45°.

No hay serpentines dentro del estanque, pero cada uno tiene una caja de calefacción en el exterior, con serpentines y fondo cónico. Cada estanque está provisto de una bomba para circulación e intercurrencia y tiene un dispositivo de percolación arriba.

Los estanques están cubiertos y aislados (forrados) y tienen una capacidad de 600 a 700 pies cúbicos de caliche por carga.

Se espera una producción de 17 mil a 20 mil quintales por mes. Las fondadas se trabajarán a través de una serie de cuatro estanques, y la ley del material será de un 14 por ciento⁵⁴.

⁵³ Una descripción del procedimiento en Enrique Zayas S., *El salitre, comercio e industrias* (S.l.d.i., 1973), 122.

⁵⁴ Zayas, *op. cit.*, señala que la ley era de 15 por ciento.

Sábado, 10 de agosto:

COTA⁵⁵

Esta es una oficina antigua y están usando evaporadores Grillo antiguos que, según dicen, les aumenta mucho el rendimiento.

El administrador de la oficina es don Manuel Riveros, uno / de los antiguos administradores peruanos, y conociéndolo como lo conozco, me sorprende que no haya condenado los evaporadores debido a las responsabilidades adicionales que le conllevan. De hecho, ha trabajado con ellos por más de dos años y los resultados han sido, en verdad, muy satisfactorios.

EUGENIA⁵⁶

Nada muy interesante en esta oficina.

Se está ensayando una excavadora de línea en la pampa, pero no existe información sobre ella y no estaba en funcionamiento mientras estuvimos allí.

Salimos para Aguas Blancas y Catalina (Taltal)

El vehículo quedó en panne entre las estaciones Los Vientos y J.M. Balmaceda. Caminamos a la cabina del Campamento N° 14 (12 kilómetros) y pasamos la noche. No había comida ni agua.

Vehículo reparado al día siguiente y proseguimos viaje. Llegamos a Delaware a las 2 p.m. del 11 de agosto.

11, 12 y 13 de agosto:

OFICINA DELAWARE⁵⁷

Pampa Taltal

Visita a las calicheras y a ver la excavadora de línea en funcionamiento.

Esta remueve la costra de tres o cuatro pies de tierra estéril, y contribuye mucho a facilitar la explotación del terreno. El administrador dice que el ahorro de dinero no es apreciable, pero que se economiza en mano de obra.

El material es de 18/19 por ciento [de ley] y se sacan ocho fondadas diarias. El material es pesado en una correa transportadora / y promedia 1.750 quintales por fondada.

⁵⁵ Propiedad de Granja y Cía.

⁵⁶ Propiedad de la Aguas Blancas Nitrate Co.

⁵⁷ Propiedad de la Dupont Nitrate Co.

Los finos más finos y las borras de la máquina son tratadas en clasificadores de tornillo con agua y relave para producir un licor de 230 gramos/litro que vuelve a la máquina.

Tres evaporadores trabajan en conjunto con los cachuchos; uno de ellos es del tipo Robertson (como en [la Oficina] Argentina) y los otros dos son del tipo Grillo antiguo.

También se concentran las aguas viejas ya que se prepara salitre potásico de alta ley. La planta auxiliar de lixiviación se basa en el mismo principio que el sistema de lixiviación Gibbs y los clasificadores funcionan en conjunto con dos estanques decantadores Dorr de 72 pies de diámetro.

Esto mantiene, para ellos, un rebalse claro.

Todo el licor es absorbido por la máquina en conjunto con los evaporadores.

Se está levantando una planta de recuperación de potasio que deberá producir potasio por refrigeración a -6° C. No hay sistema de recuperación o intercambio de calor entre los licores que entran a ser enfriados y los licores fríos que salen, por miedo a que se produzca cristalización fuera de los estanques con las consiguientes dificultades.

El salitre sale directo de las bateas a una instalación de cuatro secadoras centrífugas, y el salitre seco se deposita en un muelle por correa transportadora y volteadora. Este es el modelo para Peña Grande. Se dice que el rendimiento es alrededor de / 78 por ciento, y las faenas son controladas por dos químicos norteamericanos y dos asistentes chilenos, mientras que el subadministrador general había sido antes el químico principal. Los costos son altos pero se deben principalmente al elevado [gasto de] transporte y extracción y a la forma primitiva de evaporación.

Lunes, 12 de agosto:

El Sr. Bertrand visitó la Oficina Chile, [de] la Compañía Salitrera Alemana y la oficina Santa Luisa de la Cía. Lautaro, y a medianoche partió para Valparaíso en el Longitudinal.

Martes 13 de agosto:

Regresé a Taltal y en la noche, vía Mapocho⁵⁸, a Antofagasta.

⁵⁸ Probablemente la motonave *Mapocho* de la Cía. Sudamericana de Vapores.

FICHERO BIBLIOGRAFICO*

1991-1992

En esta bibliografía se han reunido obras de las siguientes especies: a) estudios publicados en Chile sobre temas relacionados con las ciencias históricas; b) publicaciones hechas en el extranjero sobre temas de historia de Chile; y c) obras históricas dadas a luz por chilenos en el extranjero. Al igual que en otras ocasiones, se han incluido algunas referencias que debieron aparecer en entregas anteriores del Fichero. Se han excluido las referencias a los trabajos de historia correspondientes a naciones no hispanoamericanas, las que son publicadas en Temas de Historia que edita este Instituto.

La clasificación utilizada es la siguiente:

A.- TEORÍA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA,
OBRAS GENERALES: (6.412)

B.- HISTORIA DE CHILE

I Fuentes de la historia, bibliografía e historiografía:

- a) Fuentes (6.413-6.422)
- b) Bibliografía (6.423-6.433)
- c) Historiografía (6.434-6.440)

II Ciencias auxiliares:

- a) Arqueología (6.441-6.459)
- b) Antropología y etnohistoria (6.460-6.470)
- c) Folklore (6.471-6.472)
- ch) Genealogía (6.473-6.475)

III Historia general:

- a) Períodos diversos (6.476-6.480)
- b) Período hispano (6.481-6.496)
- c) Independencia (6.497)
- ch) República (6.498-6.519)

IV Historia especial:

- a) Historia religiosa y eclesiástica (6.520-6.533)

b) Historia del derecho y de las instituciones (6.534-6.548)

c) Historia de las relaciones internacionales (6.549-6.551)

ch) Historia militar y naval (6.552-6.563)

d) Historia literaria y lingüística (6.564-6.571)

e) Historia social y económica (6.572-6.606)

f) Historia de las ideas y de la educación (6.607-6.621)

g) Historia de la ciencia (6.622)

h) Historia del arte (6.623-6.626)

i) Historia de la medicina (6.627)

j) Historia de la arquitectura e historia urbana (6.628-6.629)

k) Historia de la geografía y de los viajes (6.630-6.634)

V Historia regional y local: (6.635-6.653)

VI Biografía y autobiografía (6.654-6.671)

* El Fichero es editado por Juan Ricardo Couyoumdjian. En él han colaborado los profesores Horacio Aránguiz y Hugo Rosati y los ayudantes Carolina Sciolla y Marco Antonio León.

C.- ESPAÑA Y NACIONES HISPANOAMERICANAS

I Fuentes de la historia, bibliografía e historiografía

- a) Fuentes (6.672-6.673)
- b) Bibliografía (6.674-6.675)
- c) Historiografía (6.676-6.679)

II Historia general:

- a) Períodos diversos (6.680-6.683)
- b) Período hispano (6.684-6.700)
- c) Independencia (6.701-6.702)
- ch) República (6.703)

III Historia especial:

- a) Historia religiosa y eclesiástica (6.704)

- b) Historia del derecho y de las instituciones (6.705-6.736)

- c) Historia militar y naval (6.737-6.738)

- ch) Historia literaria y lingüística (6.739)

- d) Historia social y económica (6.740.-6.742)

- e) Historia de las ideas y de la educación (6.743-6.746)

- f) Historia de la ciencia (6.747)

- g) Historia de la geografía y de los viajes (6.748-6.750)

IV Biografía y autobiografía: (6.751-6.752)

Se incluye un índice de autores al final.

Las siguientes abreviaturas y denominaciones corresponden a las publicaciones que se indican:

Agro Colonial	<i>El Agro Colonial</i> . Marcela Orellana y Juan Guillermo Muñoz, editores. Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia. Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, Santiago.
AHICH	<i>Anuario de Historia de la Iglesia en Chile</i> , Seminario Pontificio Mayor, Santiago.
AICH	<i>Anales del Instituto de Chile</i> , Santiago.
AIP	<i>Anales del Instituto de la Patagonia</i> , Punta Arenas.
AUCH	<i>Anales de la Universidad de Chile</i> , Estudios en Honor de Alamiro de Avila Martel, Santiago.
BA	<i>Boletín Americanista</i> , Facultad de Geografía e Historia, Sección Historia de América, Universidad de Barcelona, Barcelona.
BACH	<i>Boletín de la Academia Chilena de la Lengua</i> , Santiago.
BACHH	<i>Boletín de la Academia Chilena de la Historia</i> , Santiago.
BEL	<i>Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe</i> , Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, Amsterdam.
Ch	<i>Chungará</i> , Instituto de Antropología, Universidad de Tarapacá, Arica.
CMHLB	<i>Cahiers du Monde Hispanique et Luso Bresilien</i> , Caravelle, Université de Toulouse-Le Mirail, Toulouse.
Comunidades indígenas	<i>Comunidades indígenas y su entorno</i> . Marcela Orellana y Juan Guillermo Muñoz, editores. Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia, Área de Literatura. Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, Santiago.
EE	<i>Estudios de Economía</i> . Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile, Santiago.
EIAL	<i>Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe</i> , Universidad de Tel Aviv, Editorial Aurora, Tel Aviv.
EPu	<i>Estudios Públicos</i> , Centro de Estudios Públicos, Santiago.
ES	<i>Estudios Sociales</i> , Corporación de Promoción Universitaria, CPU, Santiago.
HAHR	<i>Hispanic American Historical Review</i> , Duke University Press, Durham N.C.
Historia	Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
IANJLAS	<i>Ibero Americana. Nordic Journal of Latin American Studies</i> , Instituto de Estudios Latinoamericanos, Estocolmo.

- IFChC *Instituciones y funcionarios en Chile colonial*. Juan Guillermo Muñoz, editor. Serie Nuevo Mundo Cinco Siglos. N° 7. Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago.
- JI *Judaica Iberoamericana*, Centro de Estudios de Cultura Judaica, Facultad de Filosofía Humanidades y Educación, Universidad de Chile, Santiago.
- JLAS *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, Cambridge, Inglaterra.
- Mapocho Biblioteca Nacional, Santiago.
- MM *Mundo Minero. Chile. Siglos XIX y XX*. Marcela Orellana y Juan Guillermo Muñoz, editores. Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia, Área de Letras. Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, Santiago.
- NG *Norte Grande. Revista de Geografía*, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Origen *Origen, Genealogías de Familias Chilenas*, Círculo Origen, Santiago.
- PG *Revista Punta Gruesa*, Instituto Histórico Arturo Prat, Santiago.
- Proposiciones Ediciones Sur, Santiago.
- R. de M. *Revista de Marina*, Armada de Chile, Valparaíso.
- R. Med *Revista Médica de Chile*, Santiago.
- RChA *Revista Chilena de Antropología*, Sociedad Chilena de Antropología, Santiago.
- RChD *Revista Chilena de Derecho*, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- RChG *Revista Chilena de Geopolítica*, Instituto Geopolítico de Chile, Santiago.
- RChHD *Revista Chilena de Historia del Derecho*, Centro de Investigaciones de Historia del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago.
- RCP *Revista de Ciencia Política*, Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- REHJ *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Escuela de Derecho, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso.
- RH *Revue Historique*, Presses Universitaires de France, París.
- RHN *Revista de Historia Naval*, Instituto de Historia y Cultura Naval, Armada Española, Madrid.

- ROH *Revista Libertador O'Higgins*, Instituto O'Higiniano de Chile, Santiago.
- RU *Revista Universitaria*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Societas *Societas, Boletín de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales*, Santiago.

A. TEORÍA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA. OBRAS GENERALES

A. TEORÍA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

6.412.- RETAMAL FAVEREAU, JULIO, *La Postmodernidad y fin de la Historia*. BACHH, Nº 102, 1991-1992, pp. 149-182.

En su discurso de incorporación a la Academia, el profesor Retamal se refiere al fenómeno de la postmodernidad y en particular a la polémica en torno al fin de la historia. Bajo esta fórmula, el autor define la modernidad dentro del proceso de evolución histórica de Occidente y los rasgos que caracterizan hoy la crisis del racionalismo, los cuales habrían dado paso al nacimiento de la postmodernidad. Según esto se revisan las posturas de diferentes autores que defienden y atacan el concepto, y las conjeturas que afirman que el fin de la modernidad significaría también el fin de la historia, una tesis que Retamal se encarga de refutar de manera categórica.

Se incluye a continuación el discurso de recepción que pronunciara Ricardo Krebs en esa oportunidad (pp. 173-180) y la bibliografía del profesor Retamal (pp. 181-182).

B. HISTORIA DE CHILE

I. FUENTES, BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA

a) FUENTES

6.413.- *Actas del Cabildo de Santiago. Tomo XXXVI*, Colección de Historiadores de Chile y de Documentos Relativos a la Historia Nacional. Tomo LVIX. Publicadas por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y la Academia Chilena de la Historia, Santiago, 1992. XVII, (1), XLII, 223, (1), XXI, (3) páginas.

El presente tomo de las actas del Cabildo de Santiago cubre los años 1795-1809, completando la serie en lo que corresponde al Período Hispano. El prólogo de Guillermo Donoso Vergara alude a los acontecimientos de la época y va seguido de una nota histórico-biográfica de Hugo Rodolfo Ramírez que contiene breves biografías de los gobernadores del pe-

ríodo, un rol de las autoridades del cabildo en cada año e informaciones biográficas de los cabildantes.

La transcripción corresponde a Mireya de la Fuente.

DEVÉS VALDÉS, EDUARDO, Vid. 6.422

6.414.- EDWARDS, ALBERTO, *Siete Años de Recuerdos Políticos*. Alberto Edwards. Mapocho, Nº 31, 1992, pp. 169-218.

Continuando con el trabajo anterior (Vid. Nº 5.979), se reproduce la polémica en *El Mercurio* que suscitó la serie de artículos publicados por Edwards en 1912 en ese diario con el título de *Siete Años de Recuerdos Políticos*.

En la introducción, Sofía Correa se refiere a la personalidad de Alberto Edwards y a la polémica.

6.415.- *Libro copiador de telegramas del presidente Carlos Ibáñez (1928-1931)*. Transcripción, introducción y notas de Crescente Donoso Letelier. Historia, 26, 1991-1992, pp. 297-383.

Se transcribe un conjunto de 256 telegramas enviados por Carlos Ibáñez del Campo desde marzo de 1928 hasta julio de 1931 registrados en su libro copiador. El grueso de la colección corresponde a los despachos enviados por el Presidente desde las Termas de Chillán y Constitución en el verano de 1929 a las diversas autoridades. Junto con los telegramas relativos a materias de gobierno, hay otros de carácter personal y familiar. En algunos casos, los asuntos tratados se aclaran mediante notas complementarias, incluyendo textos de telegramas recibidos.

En la introducción, Crescente Donoso reseña las características de esta colección y destaca las cualidades del mandatario y de su administración.

Un apéndice incluye la correspondencia intercambiada por el Presidente con Guillermo Edwards Matte sobre asuntos de gobierno; otra a Pablo Ramírez sobre su gestión en el Ministerio de Educación y una última dirigida al Presidente Irigoyen de Argentina.

6.416.- MORENO MARTÍN, ARMANDO, *Archivo del General José Miguel Carrera, Tomo I, 1649-1811. Correspondencia, bandos, manifestos, juicios criminales y civiles, decretos,*

proclamas, poderes, testamentos, certificados de matrimonios, bautismos y defunciones. Conteniendo sobre 7000 documentos relativos a la vida del General José Miguel Carrera y Verdugo; su padre don Ignacio de la Carrera y Cuevas; sus hermanos: Francisca Javiera, Juan José y Luis Carrera Verdugo; familiares y su época. Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Fundación Cardoen, Ediciones Colchagua, Santiago, 1992. XL, (2), 420, (4) páginas, láminas.

El presente volumen con que se inicia el Archivo Carrera, comprende 493 documentos, extractos y referencias, inéditos o publicados, relativos a José Miguel Carrera, su familia y los primeros años del período de la emancipación. El ordenamiento es estrictamente cronológico, lo que implica interrumpir la secuencia de las piezas de algunos expedientes reproducidos. Por otra parte, la inclusión de diversos extractos del Diario Militar de Carrera y de la obra de Manuel Antonio Talavera, resulta un tanto extemporánea.

En la introducción, el editor se refiere a las principales fuentes para el estudio de Carrera y a los historiadores que han escrito sobre el prócer.

Hay una presentación de Carlos Cardoen; un prólogo de Guillermo Donoso; un glosario y excelentes índices de nombres y lugares.

6.417.- MUÑOZ CORREA, JUAN GUILLERMO, *Documentos relativos a indígenas. Chile Central siglo XVII*. Departamento de Historia, Instituto de Investigaciones del patrimonio territorial de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 1992. (8), iv, 99, (1) páginas.

Se transcriben ocho documentos, fechados entre 1603 y 1708, relativos a indígenas y tierras en el Chile Central. Ellos comprenden una venta de tierras, un título de encomienda, un censo en favor de los indios de Colchagua, un asiento de trabajo, partidas de entierros, la visita a los indios de la hacienda del Marqués de la Pica, un expediente para la erección de un pueblo de indios y la causa de un encomendado con el coadjutor de naturales para que se agreguen ciertos indios a su encomienda.

En la introducción, el profesor Muñoz se refiere al contexto de los documentos, incluyendo información complementaria a los mismos.

6.418.- OÑA, PEDRO DE, *El Ignacio de Cantabria*. Edición crítica de Mario Ferrecio Podestá, Gloria Muñoz Rigollet y Mario Rodríguez Fernández, Biblioteca Antigua Chilena III, Biblioteca Nacional, Universidad de Concepción, Fundación Andes, Seminario de Filología Hispánica, Santiago, 1992. 442 págs.

Reedición crítica del Ignacio de Cantabria de Pedro de Oña publicado originalmente en Sevilla en 1639. La edición está complementada con un prólogo de Mario Ferrecio relativo al texto y los criterios de edición, y un estudio preliminar de Mario Rodríguez, donde se analiza el poema, como expresión del barroco literario americano.

Hay una guía de lectura y una notabilia lingüística.

6.419.- RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO E., *Libros becerros de actas y decretos del Venerable Definitorio de la provincia franciscana de la Santísima Trinidad de Chile. Índice de materias y extractos, siglo XVIII. (Primera entrega: (1700-1734))* Publicaciones del Archivo Franciscano, Santiago, 1992. (2) 45, (1) páginas.

Continuación del índice general de las materias tratadas en los sucesivos capítulos, congregaciones y definitorios de la provincia franciscana de Chile. Esta entrega cubre el primer tercio del siglo XVIII (Vid. 6.004), y corresponde a una parte del tomo 28 del archivo de la misma. Se indica en cada caso el número de la pieza, carácter, contenido y fecha del documento.

En la introducción, Hugo Rodolfo Ramírez comenta sobre la vida conventual de la época, y en sendos apéndices señala los establecimientos fundados por los franciscanos de Chile y los provinciales de la orden en el período.

6.420.- RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO, *Memoriales, Circulares y Capellanías 1800-1830*. Publicaciones del Archivo Franciscano 20, Santiago, 1992. 66, (2) páginas, ilustraciones.

Se reproducen 17 documentos fechados entre 1802 y 1838 relativos a la provincia franciscana de Chile, y en especial al P. José Xavier de Guzmán. Conservados en el Archivo Nacional y en el Archivo Franciscano de San-

tiago. Para una primera versión de este trabajo Vid. 5.234.

6.421.- RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO E., *Relación inédita de los combates navales de Iquique y Punta Gruesa. Copia textual del libro bitácora del monitor peruano Huáscar*. Introducción, recopilación y notas...PG, N° 3, 1992, pp. 47-52.

Extracto del bitácora del monitor *Huáscar* correspondiente a los días 20 y 21 de mayo de 1879 según copia efectuada por el teniente Emilio Rivera Berríos en su época. Se incluye también hológrafo de una carta de Luis Uribe a Javier Molina en Antofagasta, fechada en Iquique a 23 de mayo de 1879.

6.422.- SAGREDO BAEZA, RAFAEL Y DEVÉS VALDÉS, EDUARDO, (recop.), *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*. Fuentes para la Historia de la República. Volumen III. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 1992, 250, (2) páginas, ilustraciones.

Para este tercer tomo de los discursos de Balmaceda (Vid. 5.995) se han recopilado un total de 78 textos publicados en la prensa de Santiago y provincias, entre 1868 y 1891. Junto a discursos formales, se reproducen brindis y alocuciones breves pronunciadas en diferentes ocasiones, incluyendo aquéllos recogidos solo parcialmente por los periódicos.

Se incluye índice onomástico de los tres volúmenes.

b) BIBLIOGRAFÍA

6.423.- ANGELL, ALAN, *The Left in Latin America since 1930: a bibliographical essay*. Historia, 26, 1991-1992, pp. 61-70.

Preparado con motivo de su contribución sobre el tema a la *Cambridge History of Latin America*, el presente ensayo bibliográfico sobre la izquierda política en América Latina desde 1930 hasta la fecha señala los principales temas abordados en más de 200 libros y artículos, considerando tanto estudios clásicos como recientes.

6.424.- BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *Grupos étnicos autóctonos de Chile. Le-*

gislación chilena y bibliografía general. Biblioteca del Congreso Nacional-Chile, Santiago, 1992, 68, (1) hojas.

La primera parte de esta obra comprende una indicación y resumen de cada una de las sucesivas disposiciones legales relativas a la población indígena. Sigue una bibliografía de libros y folletos con 219 referencias numeradas ordenadas por autor y fechadas entre 1788 y 1992, con un índice de materias de las mismas. Por último se registran 132 referencias numeradas de artículos de revistas nacionales y extranjeras sobre el tema, con el mismo ordenamiento anterior.

6.425.- CÓRDOVA G., JULIA, *Índice general de la Revista Chungará números 1 al 20, 1971-1988*. Ch, 21, 1988, pp. 79-100.

El presente trabajo comprende tres partes: un índice alfabético de autores; un índice temático con secciones sobre antropología, antropología física, arqueología, conservación, documentos, ecología, efemérides, etnobotánica, etnohistoria, historia, homenajes, reflexiones, reseñas, semiótica, textilera y zooarqueología; y un índice general por volumen.

6.426.- FICHERO BIBLIOGRÁFICO 1989-1991. Historia, 26, 1991-1992, pp. 385-459.

La entrega del fichero aquí registrada comprende 444 referencias numeradas del 5.968 al 6411 correspondiendo a los años indicados con algunas entradas de años anteriores. El ordenamiento es por materia en la forma que se indica y hay índice de autores.

6.427.- GUZMÁN BRITO, ALEJANDRO, *Bibliografía de las primeras ediciones de los proyectos de códigos para Chile, de las actas de sesiones de sus comisiones redactoras o revisoras y de los códigos promulgados*. REHJ, XIV, 1991, pp. 335-358.

La presente bibliografía registra un total de 103 referencias anotadas y numeradas de libros y folletos relativos al proceso de codificación chileno, fechadas entre 1846 y 1906. Luego de describir las diferentes ediciones de los proyectos de Código Civil, Código de Comercio, Código Penal, Código de Minería, Código de Procedimiento Civil, de Procedimiento

Penal, de Justicia Militar, Orgánico de los Tribunales, y de Código Rural (N^{os} 1-87), siguen las ediciones oficiales de las actas de las comisiones redactoras o revisoras de dichos proyectos (N^{os} 88-96). Finalmente se incluyen las primeras ediciones de los códigos promulgados (N^{os} 97-103) con referencias adicionales para fechas posteriores.

El trabajo va precedido de una nota introductoria indicando el método seguido y las situaciones observadas.

Una versión anterior de este trabajo fue publicada en el homenaje al profesor Alamiro de Avila Martel, AUCH 5^a serie Vol. 20, 1989, pp. 687-713.

6.428.- LEVY GONZÁLEZ, RUTH, *Publicaciones y estudios referentes a la Historia de la Iglesia en Chile 1990*. AHICH, Vol. 9, 1991, pp. 207-244.

La presente entrega de este registro bibliográfico (Vid. 6.003) comprende 220 referencias numeradas de trabajos relativos a la historia eclesiástica chilena correspondientes al período indicado e incluyendo algunos títulos omitidos en las entregas anteriores. En la primera parte, las citas completas están ordenadas por períodos. Sigue una clasificación temática y un índice de autores.

6.429.- LEVY GONZÁLEZ, RUTH, *Publicaciones y estudios referentes a la Historia de la Iglesia en Chile 1991*, AHICH, Vol. 10, 1992, pp. 209-242.

Continuación del anterior. Comprende 210 referencias numeradas de trabajos relativos a historia eclesiástica chilena aparecidos en 1991, incluyendo algunos títulos omitidos en las entregas anteriores, y presentadas en la forma descrita en el número precedente.

6.430.- RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO E., *Libros becerros de actas y decretos del Venerable Definitorio de la provincia franciscana de la Santísima Trinidad de Chile. Índice de materias y extractos, siglo XVIII, 1700-1734*, Introducción y estudio de..., AHICH, Vol. 9, 1991, pp. 165-205.

Segunda entrega (Vid. 6.004) de este pormenorizado índice general de las materias tratadas en los sucesivos capítulos, congregacio-

nes y definitorios de la provincia franciscana de Chile entre 1700 y 1734, según registro en los tomos 28 y 29 del archivo de la Orden. Se indica en cada caso el número de la pieza, carácter, contenido y fecha del documento.

6.431.- RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO E., *Libros becerros de actas y decretos del Venerable Definitorio de la provincia franciscana de la Santísima Trinidad de Chile. Índice de materias y extractos, siglo XVIII, 1735-1765*, Introducción y estudio de..., AHICH, Vol. 10, 1992, pp. 171-207.

Continuación del anterior. Registra las materias tratadas en los sucesivos capítulos, congregaciones y definitorios de la provincia franciscana de Chile entre 1735 y 1765, según registro en el tomo 31 del archivo de la Orden. Se indica en cada caso el número de la pieza, carácter, contenido y fecha del documento.

6.432.- REBOLLEDO HERNÁNDEZ, ANTONIA, *Bibliografía de Alamiro de Avila Martel*. AUCH, 5a serie, N^o 20. 1989, pp. 49-64.

La presente bibliografía de las obras del profesor Avila Martel registra un total de 190 referencias numeradas de libros, folletos, artículos, prólogos y catálogos, ordenados cronológicamente entre 1939 y 1989. Se deja constancia, además, de la existencia de aproximadamente 40 reseñas bibliográficas que no se detallan.

6.433.- *Revista Chilena de Historia del Derecho. Índices de los números 1 al 15. 1959-1989*. RCHD, N^o 15, 1989, pp. 357-389.

El presente índice de los artículos publicados en dicha revista comprende un primer ordenamiento por autor seguido de una clasificación por materia, indicándose en cada caso solamente el número de la revista y la página de inicio. Por último se incluye una lista de obras reseñadas, anotando el autor de la reseña, el número en que aparece y las páginas que ocupa.

Véase también N^o 6.659

c) HISTORIOGRAFIA

6.434.- ANDRADE BERRISO, GABRIELA, *Una aproximación al estudio de la biblioteca privada de Mario Góngora del Campo*. Historia, 26, 1991-1992, pp. 5-60.

El presente estudio sobre la biblioteca del destacado historiador Mario Góngora, considerada como reflejo de sus intereses intelectuales, comienza por describir la ubicación física de la misma dentro de su casa para luego clasificar su temática por materia e idiomas. La autora analiza separadamente las diferentes áreas de su colección: historia, literatura, filosofía, arte y otros, que incluye obras de religión y ensayos, destacando los autores más representados y las obras más anotadas, a la vez que entrega alguna información sobre el origen de su colección. No hay, sin embargo, un intento claro de establecer las etapas en la formación de la biblioteca en relación a sus intereses académicos o personales.

Los anexos incluyen un listado de los libros en su dormitorio, de lectura más frecuente; otro de los libros más marcados, y un tercero de los autores más representados en su colección.

6.435.- DE RAMÓN FOLCH, ARMANDO, *Don Luis Valencia Avaria*, BACHH Nº 102, 1991-1992, pp. 19-24.

Se destaca la vida y obra de este historiador recientemente fallecido.

6.436.- FUENTEALBA HERNÁNDEZ, LEONARDO, *La filosofía de la historia en Valentín Letelier*. Editorial Universitaria, Santiago, 1990. 75 (1) páginas.

Se dan a conocer las líneas generales del pensamiento histórico de Valentín Letelier. Muy influenciado por las ideas filosóficas de Comte, Letelier elabora sus teorías y desarrolla su interpretación del acontecer histórico, en base al principio de la "causalidad social".

6.437.- GALLEGUILLOS GUZMÁN, JUAN, *Concepto historiográfico de Iglesia y el movimiento obrero chileno a través de tres historiadores laicos*. AHICH, 10, 1992, pp. 75-84.

El autor revisa el concepto de Iglesia utilizado en relación al estudio del movimiento obrero chileno por Hernán Ramírez Necochea, James Morris y Alejandro Magnet. Los primeros, en una visión simplista, identifican sin más a la Iglesia con los grupos dominantes a través del Partido Conservador. En cambio, Magnet, en su biografía del P. Hurtado, advierte además la acción de la Iglesia en defensa de los obreros y de los más pobres.

6.438.- GUZMÁN BRITO, ALEJANDRO, *Don Alamiro de Avila Martel*, BACHH, Nº 102, 1991-1992, pp. 25-32.

Cariñoso recuerdo del profesor Alamiro de Avila Martel valorando sus cualidades personales y su destacada labor intelectual.

6.439.- KREBS WILKENS, RICARDO, *Don Gonzalo Izquierdo Fernández*, BACHH, Nº 102, 1991-1992, pp. 33-38.

Homenaje al académico Gonzalo Izquierdo (1932-1990) resaltando los principales rasgos de su pensamiento histórico.

6.440.- STUVEN, ANA MARÍA, *Gonzalo Izquierdo F. (1932-1990)*, HAHF, Vol. 72, Nº 1, 1992, pp. 101-102.

Breve necrología del recordado historiador, mencionando sus principales obras.

II CIENCIAS AUXILIARES

a) ARQUEOLOGIA

6.441.- BENAVENTE, MARÍA ANTONIA, MASSONE, CLAUDIO, *Investigaciones arqueológicas de la región del Loa Medio*. RChA, Nº 8, 1989-1990, pp. 53-61.

Un recuento de la metodología empleada, y los avances y resultados obtenidos durante una década de trabajos arqueológicos realizados en los asentamientos prehispánicos en la zona de Chiu-Chiu-Lasana, región del Loa Medio.

6.442.- BORRERO, LUIS ALBERTO; LANATA, JOSÉ LUIS; Y CÁRDENAS, PEDRO, *Reestudiando cuevas: nuevas excavaciones en Última Esperanza, Magallanes*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 101-110, ilustraciones, mapas.

Se estudian los espacios paleoambientales de la Cueva del Milodón y se discute la tesis de Saxon sobre la sobrevivencia del *Myodon Darwini* hasta la mitad del Holoceno, la cual, según estas últimas investigaciones, es insostenible.

CÁRDENAS, PEDRO, Vid. 6.442

6.443.- CURRY, PATRICIA J. *Distribución de sitios e implicaciones para la movilidad de los*

canoeros en el Canal Messier. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 145-154. Mapa.

Se analiza la distribución de conchales en Puerto Edén y en las cercanías de canal Messier. Se expone la metodología, se clasifican los yacimientos, y se explican los patrones de localización de los sitios y su conexión con las estrategias de ocupación del área que desarrollaron los antiguos habitantes.

CHACÓN C., SERGIO, Vid. 6.444

6.444.— FOCACCI A., GUILLERMO Y CHACÓN C., SERGIO, *Excavaciones arqueológicas en los faldeos del Morro de Arica, Sitios Morro 116 y 2/2*, Ch, N° 22, 1989, pp. 15-62, ilustraciones y plano.

Informe sobre las excavaciones de dos cementerios en las laderas del Morro de Arica, fechados ca. 1600 a.C y ca. 800 a.C. con una descripción del contenido arqueológico y antropológico de las tumbas y material conexo.

Incluye apéndice de Marvin Allison con antecedentes paleopatológicos de dichas poblaciones.

6.445.— JACKSON S., DONALD, *Los instrumentos de vidrio de Cuarto Chorrillo, costa de Bahía de Santiago, Estrecho de Magallanes*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 69-74. Ilustraciones.

Se analiza y clasifica un conjunto de 150 piezas e instrumentos de vidrio —de corte y desgaste y raspadores—, encontrados en el sitio arqueológico de Cuarto Chorrillo en la bahía de Santiago, material que se compara con el de otros yacimientos patagónicos. El instrumental estudiado revela la coexistencia de colonos y de aborígenes en la segunda mitad del siglo XIX en esta zona del Estrecho de Magallanes.

6.446.— JACKSON, DONALD, *Instrumentos líticos y microhuellas de uso del sitio Ta-2E-7 Radal Siete Tazas*. RChA, N° 8, 1989-1990, pp. 63-76. Ilustraciones, cuadros.

Se exponen diversas consideraciones en torno al material, metodología, resultados y conclusiones, producto del análisis a través del sistema de microhuellas de un total de 3.736

piezas de material lítico encontrado en el sitio Ta-2E-7, en el área de Radal Siete Tazas en las proximidades de Molina.

6.447.— JACKSON S., DONALD, *Raspadores de vidrio en Dinamarquero: reflejo de una enrucijada cultural*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 57-67. Ilustraciones.

Se estudia y se clasifica un conjunto de 130 raspadores de vidrio provenientes del sitio de Dinamarquero (norte de Tierra del Fuego) utilizados por la población aónikenk. Estos elementos reflejan la reutilización que hacían estos pueblos de los materiales dejados en la zona por la presencia europea y la interacción cultural que propició el reemplazo del material lítico por el vidrio.

JACKSON S., DONALD, Vid. 6.451

LANATA, JOSÉ LUIS, Vid. 6.442

6.448.— LEGOLUPIL, DOMINIQUE Y PRIETO, ALFREDO, *Sepultura de niños canoeros en un abrigo pintado en Última Esperanza, Chile*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 133-138. Ilustraciones.

Se estudian las osamentas de dos niños kawéskar en un alero (abrigo) rocoso pintado en la costa norte de la península Antonio Varas en Última Esperanza. Se analizan las condiciones en las que se encontraron los cuerpos, se da cuenta de algunas relaciones sociales que se pueden inferir de su estructuración y se informa esta manifestación de arte rupestre de los canoeros patagónicos, la primera que se conoce.

6.449.— MARTINIC B., MATBO; Y ROEHRIS B., HANS, *Hallazgo de un asentamiento colonizador en la costa de bahía de Santiago (Estrecho de Magallanes). Evidencias de relación pionero-indígena*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 45-56, ilustraciones.

Del análisis de los restos de diversos utensilios encontrados en Cuarto Chorrillos, en la bahía de Santiago del Estrecho de Magallanes, se infieren algunas condiciones de vida de una familia colonizadora de fines del siglo XIX. Dichas condiciones hacen suponer una coexistencia pacífica entre los colonos y los aborígenes.

MASSONE, CLAUDIO, Vid. 6.441

6.450.- MASSONE M., MAURICIO, *El estudio de las cenizas volcánicas y sus implicancias en la interpretación de algunos registros arqueológicos de Chile Austral*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 111-115.

Se analizan los principales aspectos estratigráficos de los sitios de Dos Herraduras, en Última Esperanza, Laguna Thomas Gould, en Pali Aike, al sur de la laguna del mismo nombre y Tres Arroyos en las cercanías de la Sierra Carmen Sylva, Tierra del Fuego, los cuales arrojan nuevas datos para una reinterpretación arqueológica de los sitios del área arqueológica Fuego-Patagonia.

6.451.- MENA L., FRANCISCO; JACKSON S., DONALD, *Tecnología y subsistencia en Alero Entrada Baker (Región de Aisén, Chile)*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 169-203. Mapas, Gráficos, Planos e Ilustraciones.

Se realiza un análisis sistemático del material óseo e instrumentos líticos encontrados en el alero Entrada Baker en las cercanías de la frontera con Argentina. Se describe el sitio, se realizan estudios estratigráficos que establecen una cronología y se evalúan las muestras de material arqueológico, consistente en 1.319 piezas de naturaleza osteo-faunística y 2.225 artefactos líticos tanto de la etapa cerámica como de períodos anteriores.

MENEGAZ, ADRIANA N., Vid. 6.453

6.452.- MUÑOZ OVALLE, IVÁN, *Perfil de la organización económico-social en la desembocadura del Río Camarones: períodos intermedio tardío e inca*, Ch, N° 22, julio 1989, pp. 85-111, ilustraciones.

Sobre la base de los indicadores culturales encontrados en la desembocadura del Río Camarones (Tarapacá) aquí detallados, el autor comenta las formas de vida, actividades económicas y relaciones de complementariedad de las poblaciones de esta zona litoral en el período Intermedio Tardío hasta la llegada de los incas (900-1450 d.C.).

6.453.- NAMI, HUGO G.; MENEGAZ, ADRIANA N., *Cueva del Medio: aportes para el conocimiento de la diversidad faunística hacia el*

pleistoceno-hológeno en Patagonia austral. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 117-132. Ilustraciones, tablas.

Mediante el análisis de restos paleontológicos y datos arqueológicos, procedentes de cuatro excavaciones en el sitio Cueva del Medio, se registra la coexistencia del hombre con una diversidad de fauna pleistocénica -más allá de los límites del Pleistoceno-Holoceno-, la cual permite inferir una diversidad de técnicas de explotación y consumo de esta fauna, por parte de los antiguos habitantes de la Patagonia.

NIEMEYER F., HANS, Vid. 6.456

6.454.- NÚÑEZ HENRÍQUEZ, PATRICIO, *Tarapacá Viejo: ¿es el pueblo de indios de Lucas Martínez Vegazo?* Comunidades indígenas, 1992, pp. 59-66.

Sobre la base de testimonios arqueológicos y la forma regular de su trazado, el autor plantea la hipótesis que la aldea de Tarapacá Viejo o Tarapacá 49, corresponde al pueblo de indios de Lucas Martínez Vegazo, construido durante su segunda tenencia de la encomienda después de 1557.

PORTER, CHARLES T., Vid. 6.458

6.455.- PRIETO, ALFREDO, *Cazadores tempranos y tardíos en la cueva 1 del Lago Sofía*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 75-100, ilustraciones, planos, cuadros y apéndices.

Los autores entregan los primeros resultados de los trabajos arqueológicos realizados en 1989 en las proximidades del Lago Sofía en Última Esperanza (Magallanes). Se informa en particular sobre de los hallazgos de la Cueva 1 del Lago Sofía, que evidencia ocupaciones paleoindígenas del período tardío y se establece la relación de este sitio con otros hallazgos en el área.

Incluye apéndices de Jhoann (sic) Canto, y Ximena Prieto.

PRIETO, ALFREDO, Vid. 6.448 y 6.457

ROEHRIS B., HANS, Vid. 6.449

6.456.- SCHIAPPACASSE F. VIRGILIO Y NIEMEYER F., HANS, *Avances y sugerencias*

para el conocimiento de la prehistoria tardía en la desembocadura del valle de Camarones (Región de Tarapacá), Ch, 22, julio 1989, pp. 63-84, ilustraciones y planos.

La investigación arqueológica en el valle y desembocadura de la Quebrada de Camarones confirma la información etnohistórica que distingue a los grupos de pescadores, asentados en la costa durante el primer milenio de nuestra era, de los agricultores del valle con los cuales mantenían una relación económica y dependencia política.

La presencia de grupos altiplánicos en la sierra y en el valle fue intensificándose en el curso del período hasta culminar con la dominación incásica. Dicho predominio fue afianzado con el establecimiento posterior de otros grupos altiplánicos. La consiguiente desintegración política de la sociedad local se manifiesta en la pérdida de su identidad expresada en los motivos decorativos de sus tejidos y alfarería.

6.457.- STERN, CHARLES R.; PRIETO I., ALFREDO, *Obsidiana verde de los sitios arqueológicos en los alrededores del seno Otway, Magallanes, Chile*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 139-144, mapas, cuadros.

Se estudia la composición y la estructura de una serie de artefactos de obsidiana verde-negro encontrados en diversos sitios arqueológicos de canoeros marítimos en las zonas aledañas al mar de Otway. Aunque se desconoce la localidad específica de su origen, dicho material procede del arco volcánico del Mioceno que se extiende desde el norte de la Isla Carlos III en el Estrecho de Magallanes, hacia las cordilleras Pinto, Paine y Baguales.

6.458.- STERN, CHARLES R.; PORTER, CHARLES T., *Obsidiana en yacimientos arqueológicos de Chiloé y las Islas Guaitecas*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 205-214, mapas y cuadros.

Análisis químico de diversos fragmentos de obsidiana negra procedentes de sitios arqueológicos de Chiloé y las islas Guaitecas, los cuales revelan la extensa utilización que de este material hicieron los grupos de indígenas del área para la confección de utensilios.

6.459.- VERA C., JORGE, *Uso alimentario de recursos vegetales entre cazadores-recolecto-*

res de Bahía Laredo, Cabo Negro (Magallanes). AIP, Vol. 20, 1991, pp. 155-168, mapas, cuadros e ilustraciones.

Se analiza el uso de los recursos vegetales entre los habitantes indígenas nómadas en Bahía Laredo en el sector costero norte del Estrecho de Magallanes. Se revisan las especies comestibles del área y sus cualidades alimenticias, lo que permite considerar el territorio como una fuente nutricia de excepcional abundancia y variedad, y, por consiguiente, un foco de atracción para las poblaciones de recolectores.

b) ANTROPOLOGIA Y ETNOHISTORIA

6.460.- ARÉVALO FERNÁNDEZ, PATRICIA, *Persistencia de patrones de subsistencia y opuestos complementarios en el espacio económico del extremo norte de Chile*, Comunidades indígenas, 1992, pp. 45-57.

Perspectivas para el estudio de la complementariedad masculino-femenina en las comunidades indígenas del extremo norte de Chile.

6.461.- BACIGALUPPO, ANA MARIELLA, *Propuesta de trabajo antropológico con machis mapuches contemporáneos*, Actas del Coloquio Intercultural sobre Culturas Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco, 1991, pp. 15-20.

La autora expone las directrices para una investigación a realizarse entre machis mapuches de las zonas de Nueva Imperial, Quepe y Chol-Chol, especificando los antecedentes etnohistóricos y los aspectos teóricos y metodológicos.

6.462.- BACIGALUPPO, ANA MARIELLA, *Variación del rol de la machi dentro de la cultura mapuche*. Nutram, Año IX, N° 31, 1993, pp. 15-40.

Análisis de las transformaciones del rol de la machi dentro de la comunidad mapuche, en base a tres elementos que explican las variaciones. El primero es la localización espacial que influye sobremanera en el desarrollo de la actividad de la comunidad indígena; segundo, el impacto del sistema reduccional impuesto hace

ya más de cien años y su nivel de adaptación para aceptar la convivencia de sus tradicionales sistemas curativos con la medicina moderna; y tercero, el "tipo de llamamiento", o sea el mecanismo por el cual la machi obtiene sus poderes chamánicos.

6.463.- BENGUA, JOSÉ, *Mujer, tradición y shamanismo: relato de una machi mapuche*. Propositiones, Nº 21, 1992, pp. 132-155.

Las vivencias de la machi de Paicaví, Juanita Trango, sus contactos con su propio pueblo y lo recibido por transmisión oral, se recogen en este relato, que permite reconstruir parte de la historia y tradición mapuche. Se recogen consideraciones en torno a la libertad y la traición, sobre el régimen de tierras, el rol de las machis en la religiosidad mapuche, y los efectos de la incorporación de las mujeres a los sistemas laborales propios de la sociedad chilena.

6.464.- CARRASCO MUÑOZ, HUGO, *Algunos fundamentos míticos del valor de la tierra entre los mapuches*, Comunidades indígenas, 1992, pp. 7-22.

Dentro de una perspectiva reivindicacionista, el autor plantea el sentido de la tierra para los mapuches como un espacio de lo propio, un lugar de encuentro intercultural y un ámbito de comunicación y encuentro con lo sagrado. En este último contexto el autor se refiere al mito de la creación del mundo; el lugar que ocupa la tierra en el mismo y en el origen del hombre.

6.465.- CURAQUEO, DOMINGO, *Creencias Religiosas Mapuche. Revisión crítica de las interpretaciones vigentes*. RChA, Nº 8, 1989-1990, pp. 27-33. Ilustraciones.

Desde su doble perspectiva como miembro del pueblo mapuche y como investigador, el autor revisa los significados que se han otorgado a los espacios sagrados y a los nombres de las deidades más importantes, anotando algunos errores y aciertos.

6.466.- CHIHUAILAF, ELICURA Y MARIMÁN, PEDRO, *Réflexions mapuches autour d'un voyage au Mexique et au Guatemala*, CMHLB, Nº 59, 1992, pp. 109-126.

Publican los autores algunas notas comparativas sobre el indigenismo chileno frente a la realidad indígena mejicana y guatemalteca, con motivo de un viaje realizado a esos países en 1991.

6.467.- GREBE, MARIA ESTER, *El culto a los animales sagrados emblemáticos en la cultura aymara de Chile*. RChA, Nº 8, 1989-1990, pp. 35-51. Ilustraciones.

Se analiza la persistencia del culto y el simbolismo inherente en ocho animales sagrados -cóndor, águila, quirquincho, chullumpe, felinos, serpientes, sapos y lagartos- en la cultura aymara, tomando el caso de las aldeas Enquelga y Pisagua-Choque de la comunidad de Isluga.

MARIMÁN, PEDRO, Vid. 6.466

6.468.- MARTINIC B., MATEO, *El hábito de fumar entre los aónikenk*. AIP, Vol. 20, 1991, pp. 19-28, ilustraciones.

La adopción del uso del tabaco entre los aborígenes de la Patagonia sudoriental surgió del contacto con los navegantes europeos de la primera mitad del siglo XVIII. El autor se refiere a forma de fumar de los aónikenk con sus respectivos ritos y a los tipos y características de las pipas empleadas para ello.

6.469.- MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO, *Colores de América*. Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago, 1992, 95, (1) páginas, ilustraciones.

Con motivo de la exposición sobre los sistemas simbólicos elaborados por los mapuches y aymaras en torno al uso de colores, se entrega este libro que incluye un trabajo de Francisco Gallardo I. y Luis Comejo B. titulado "Colores: signos de América andina", otro de José Luis Martínez sobre "Luces y colores del tiempo aymara", y un tercero de Pedro Mege acerca de los colores en la cultura mapuche.

6.470.- SCHUHMACHER, WALTER WILFRIED, *Reconstrucción interna del Kunza*, Ch, Nº 22, julio 1989, pp. 113-115.

Usando el método de "reconstrucción interna" plantea la existencia de los fonemas /k/ y /l/

k'/ en el proto-kunza, los cuales se unifican en el Kunza con el fonema /x/.

c) FOLKLORE

6.471.- DANNEMANN, MANUEL, *Campesinos y mineros en el sistema social chileno según la poesía folklórica*. MM, 1992, pp. 175-187.

El autor plantea el interés que presenta la poesía folklórica para el estudio histórico de grupos sociales específicos, tales como campesinos y mineros.

6.472.- DANNEMANN, MANUEL, *Rodolfo Lenz, etnólogo y estudioso del folklore*, RChA, N° 8, 1989-1990, pp. 77-92.

Luego de reseñar el aporte de Rodolfo Lenz a la etnología y al estudio del folklore de Chile, Dannemann se refiere a sus notas sobre los poetas populares y el aporte que significan para el estudio del tema.

ch) GENEALOGIA

6.473.- ARANCIBIA SALCEDO, RAIMUNDO Y MUÑOZ CORREA, JUAN GUILLERMO, *Moreno (González Moreno)*, Origen, N° 6 1991-1992, pp. 1-25.

Genealogía de la familia fundada por Juan González Moreno avicinado en Chile a comienzos del siglo XVII; ésta continúa a través de su hijo Francisco Moreno y su nieto Santiago Moreno Monardes, prolongándose su estudio hasta la segunda mitad del siglo XIX.

MUÑOZ CORREA, JUAN GUILLERMO, Vid. 6.473

6.474.- RUIZ RODRÍGUEZ, CARLOS, *Fichero genealógico, segunda parte*, Origen, N° 6, 1991-1992, pp. 50-108.

Continuando con estas notas genealógicas (Vid. 6.105), se entrega información sobre las familias Almonacid, Araya, Arévalo Briceño, Ayala, (Díaz de) Ballesteros, Carrera, Castro Pro, Cotapos, Flores, Miranda, Ortega Almonacid, Rubio, Sepúlveda, Soto, Trabajano y Valiente de la Barra.

6.475.- SCHWARZENBERG DE SCHMALZ, INGEBORG, *El registro de matrimonios disiden-*

tes de la parroquia catedral de Valdivia. (cuarta parte), Origen, N° 6, 1991-1992, pp. 26-49.

Continuación del trabajo anterior (Vid. 6.108), comprende 117 fichas de partidas de matrimonio datadas entre 1871 y 1884.

III. HISTORIA GENERAL

a) PERIODOS DIVERSOS

6.476.- CORDERO, FERNANDO, *Chile Siglo XIX: de la Milicia a la Guardia Cívica*, IANJLAS, Vol. XXII, N° 1, 1992, pp. 83-97.

Partiendo del modelo de la milicia colonial, el autor señala algunas características de las Guardias Cívicas durante el siglo XIX, destacando su estilo aristocrático de mando, su efecto educacional y su rol en la prevención del militarismo. En sendos anexos se indica el número de esta fuerza a través de los años y su contribución a la movilización en la Guerra del Pacífico.

6.477.- IBÁÑEZ VERGARA, JORGE, *Don Bernardo O'Higgins y el Colegio de los Naturales*, ROH, Año IX, N° 9, 1992, pp. 85-102.

El autor se refiere al Colegio de los Naturales en Chillán adonde fuera enviado Bernardo O'Higgins por decisión de su padre en 1788 y la influencia de la formación que allí recibió. Para ello considera, por una parte, el origen y evolución del establecimiento, su régimen interno y la labor de los religiosos franciscanos desde fines del siglo XVIII hasta y durante la Independencia, a la vez que destaca las simpatías de O'Higgins por los araucanos y su actitud hacia el Colegio.

6.478.- LABORDE, MIGUEL, *Agustín Eyzaguirre and the Calcutta Company: 1708 [sic] 1837*, en *Indo-Asiatic encounters with Ibero-America*, Kalinga Publications, Nueva Delhi, 1992, pp. 87-94.

Sobre Agustín de Eyzaguirre (1768-1837) y la llamada Compañía de Calcutta, por él fundada, para establecer el comercio entre Chile y la India.

6.479.- MOLINA OTÁROLA, RAÚL, *Los mecanismos de despojo del territorio Mapuche-huilliche de Osorno*, Comunidades indígenas, 1992, pp. 23-44.

Desde una perspectiva marcadamente indigenista, el autor traza las sucesivas etapas en la transferencia de la propiedad de la tierra de los mapuche-huilliches de la región de Osorno a los propietarios españoles y chilenos. Las tierras cedidas para el repoblamiento de Osorno a fines del siglo XVIII y las compras posteriores marcaron la primera etapa en este proceso, que se agudiza con el acaparamiento de tierras fiscales y la venta por parte de los naturales de las tierras de su comunidad. Las medidas de radicación de indígenas y la Ley de Propiedad Austral tendientes a regularizar esta situación, en el primer tercio del presente siglo, habrían consolidado este "despojo".

6.480.- VILLALOBOS R., SERGIO, *Tres siglos y medio de vida fronteriza chilena*, En Estudios (nuevos y Viejos) sobre la Frontera. Coordinados por Francisco de Solano y Salvador Bernabeu, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, Madrid, 1991, pp. 289-359.

Corresponde al trabajo publicado inicialmente en 1982 en el volumen sobre *Relaciones Fronterizas en la Araucanía*. (Vid. 3.492).

b) PERIODO HISPANO

6.481.- ANTEI, GIORGIO, *La Invención del Reino de Chile. Gerónimo de Vivar y los primeros cronistas chilenos*. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1989, 296 páginas, ilustraciones, mapas.

Estudio bio-bibliográfico, filológico e histórico de fuentes para el estudio de la Conquista de Chile, desde Pedro de Valdivia a García Hurtado de Mendoza, centrado en la Crónica de Gerónimo de Vivar. La primera parte está referida al epistolario de Valdivia en relación a éste. Sigue luego el tratamiento de los cronistas, incluyendo los relatos de Góngora Marmolejo y otros testimonios, mientras que la última parte aborda la poesía de Alonso de Ercilla.

Se incluyen extractos de textos e índice onomástico.

6.482.- BARROS FRANCO, JOSÉ MIGUEL, *Rey Don Felipe: Plano de una fundación hispana en el Estrecho de Magallanes*. BACHH, Nº 102, 1991-1992, pp. 387-401, ilustraciones y mapas.

Se da a conocer un plano inédito encontrado recientemente en París, el cual permite la localización exacta de Rey Don Felipe, fundada por Pedro Sarmiento de Gamba, en la costa sur de la Península Brunswick. El autor se refiere a la expedición que dio origen a dicha ciudad en 1584, y a su abandono, además de entregar antecedentes históricos sobre el plano y detallar sus características.

6.483.- BRAVO LIRA, BERNARDINO, *Comunidad Política y representación del pueblo en Chile. De la Conquista a la Ilustración (1541-1760)*. REHJ, XIV, 1991, pp. 57-100.

El autor estudia la representación del pueblo y su participación en el gobierno de Chile durante el período indicado, distinguiendo dos etapas. En un primer período formativo que va desde 1541 a 1598, se estructuran las instituciones que favorecen y definen la participación a nivel local. El alzamiento de finales del siglo XVI genera un sentido de unión en los habitantes del reino, a la vez que se amplía la comunidad política y los cuerpos intermedios participantes.

6.484.- DUBINOVSKY, ADELA, *El tráfico de esclavos en Chile en el comercio mundial en el siglo XVIII*. BA, Año XXXII, Nº 41, 1991, pp. 291-301.

Breve pero farragoso ensayo en que confirma la existencia del comercio esclavista en el Chile hispano, a través de documentos notariales mal determinados, y que pretende demostrar la inserción de esta provincia en los circuitos del comercio internacional.

6.485.- FIGUEROA VILLÁN, FERNANDO, *Rudimentos del feudalismo en América durante la Conquista*. Chile, ROH, Año IX, Nº 9, 1992, pp. 305-324.

El autor señala la existencia de un sistema señorial, aunque no feudal, que se expresa en la organización y desarrollo del cabildo como institución política y de la encomienda como

sistema de trabajo. Estos rasgos señoriales se confirman en los testimonios de los cronistas Mariño de Lobera y Vivar, aquí recogidos.

6.486.- GUARDA GEYTWITZ, GABRIEL, *Obras hidráulicas en el Reino de Chile*. BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 269-289.

El autor hace una reseña de la infraestructura hidráulica del Reino de Chile, considerando las obras de regadío y su normativa, el uso de este medio de energía, la canalización del Mapocho y el abastecimiento de agua potable de Santiago.

6.487.- HANISCH ESPÍNDOLA, HUGO, *La esclavitud de los indios en el Reino de Chile. Sus fuentes jurídicas. Prácticas y tráfico esclavista*. RChHD, N° 14, 1988, pp. 91.-125.

Estudio de las fuentes jurídicas relativas a la esclavitud de los indios en Chile y las prácticas esclavistas en este reino entre 1540 y 1700. El autor distingue cinco etapas en la actitud oficial sobre la materia. La primera real cédula sobre esclavitud de los naturales en guerra data de 1608, variando la política de acuerdo a las circunstancias, hasta la supresión definitiva en 1674.

6.488.- LAVALLÉ, BERNARD, *Imágenes para un Mito. Las ciudades chilenas según Alonso Ovalle*, en *Las Promesas Ambiguas. Ensayos sobre el Criollismo Colonial en los Andes*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero. Lima, 1993, pp. 143-153.

El autor analiza las descripciones que entrega el padre Alonso Ovalle sobre la ciudad de Santiago en su *Histórica Relación del Reino de Chile*, valorando las características de la crónica como género literario para el tratamiento de la importancia y configuración de las ciudades en Hispanoamérica.

6.489.- MAZZEI DE GRAZIA, LEONARDO, *La primera audiencia de Chile: Concepción (1567-1575)*, IFChC, 1992, pp. 27-80.

Corresponde al trabajo publicado en *Revista de Indias*, N° 185 1989, (Vid. 6.129)

6.490.- MÉNDEZ ORTIZ, WALDO, *La actividad económica en el colegio jesuita de Mendoza. Siglo XVIII*, AHICH N° 9, 1991, pp. 9-30.

Luego de reunir diversas informaciones sobre las propiedades del colegio jesuita de Mendoza, el autor se refiere a las formas de administración de los predios rurales de la Compañía y a su estructura laboral, a las instalaciones y equipamiento existentes, a la naturaleza de su producción, especialmente el vino, trigo y ganado, y la comercialización de la misma.

6.491.- MUÑOZ CORREA, JUAN GUILLERMO, *Real Hacienda y Oficiales Reales. Chile, Siglo XVI*, IFChC, 1992, pp. 81-114.

Luego de un panorama general sobre la organización financiera de las Indias y a la creación de las cajas reales en las distintas ciudades de Chile en el siglo XVI, el autor efectúa un minucioso estudio sobre el funcionamiento de la Real Hacienda, considerando tanto las normas legales como la praxis. Acápites separados están dedicados a los oficiales reales, a las cajas, arcas reales y libros, y a los mecanismos de rendición de cuentas. Respecto a estas últimas, se transcriben algunas rendiciones efectuadas por los tesoreros de las Cajas de Santiago, La Serena y Valdivia.

6.492.- PINTO VALLEJOS, SONIA, *La sociedad de la Conquista: Nueva Extremadura en el siglo XVI*, IFChC, 1992, pp. 13-25.

Luego de una presentación general sobre la provincia de Nueva Extremadura y los inicios del gobierno español en Chile, la autora entrega información sobre los cargos públicos existentes y el número de ocupantes de los mismos, con algunas consideraciones sobre los grupos sociales allí representados.

6.493.- RUBIO PAREDES, JOSÉ MARÍA, *Contribución de Cartagena de España a la empresa del descubrimiento: I. La patria de Juan Fernández, piloto mayor de la mar del sur*, Colección Carabelas, Murcia, 1992, 59, (5) páginas.

Corresponde al trabajo signado con el N° 6.133, al que se agrega un anexo bibliográfico y un apéndice documental.

6.494.- URBINA BURGOS, RODOLFO, *Las instrucciones a los superintendentes de villas como fuentes para la historia urbana*. RChHD, N° 14, 1988, pp. 177-187.

Breve análisis del contenido de las instrucciones a los superintendentes de villas, para dar a conocer los criterios de las autoridades en torno a las fundaciones de poblaciones en Chile durante el siglo XVIII. Se incluye un apéndice documental.

6.495.- VARGAS CARIOLA, JUAN EDUARDO, *Notas sobre el gobierno militar en Indias: el caso del ejército chileno en el siglo XVII*. RChHD N° 15 1989, pp. 219-234.

Profundizando en el estudio de las particularidades del ejército chileno en el siglo XVII, el autor se refiere a las instituciones que regularon jerárquicamente el funcionamiento del cuerpo militar en nuestro país, a saber: los órganos asesores de la monarquía, el virrey del Perú y el gobernador de Chile. Luego especifica los roles de otros funcionarios que controlaron y vigilaron el cumplimiento de las ordenanzas procedentes de España por parte de las fuerzas militares en Chile en la medida de sus posibilidades.

6.496.- VÁZQUEZ DE ACUÑA, ISIDORO, *Percepción geopolítica del imperio español en el Océano Pacífico y su incidencia en nuestro patrimonio territorial*, RChG, Vol. 8, N° 1, 1991, pp. 3-46, mapas.

Hasta comienzos del siglo XVII los españoles dominaron el Océano Pacífico, explorando las costas de Australia y los archipiélagos adyacentes. A partir de entonces, predominaron los navíos holandeses, ingleses, franceses y de otras nacionalidades, si bien no faltaron algunas expediciones hispanas, como las organizadas por el virrey del Perú Manuel de Amat, que redescubrieron la isla de Pascua y alcanzaron hasta Tahiti, o las navegaciones realizadas desde México. El viaje de Malaspina al término del siglo XVIII no logra revertir el ocaso del otrora imperio marítimo español.

c) INDEPENDENCIA

6.496-A.- JOCELYN-HOLT LETELIER, ALFREDO, *La independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*. Editorial Mapfre, Madrid, 1992, 362 (6) páginas.

El propósito del presente trabajo es estudiar el cambio acaecido en Chile a raíz de la inde-

pendencia, sin perjuicio de los elementos de continuidad enfatizados por diversos autores que se han ocupado del tema últimamente. La Emancipación, plantea el autor, se ubica dentro de un proceso mayor de larga duración, y busca dejar atrás la sociedad tradicional y abrazar la modernización.

La primera parte de la obra trata sobre las políticas ilustradas de los monarcas borbones españoles en América y su aplicación en Chile, que coinciden con la consolidación de las elites locales. La segunda parte versa sobre la crisis del régimen hispano, la emancipación política y la opción republicana, limitando la exposición de los acontecimientos para enfatizar el curso de las ideas y tendencias. Por último, el autor analiza, en sendos capítulos, la búsqueda del modelo político por las elites criollas en los años inmediatamente posteriores a la independencia; el proceso de cambios que se había ido produciendo en el país desde el siglo XVIII, y las perspectivas planteadas por la historiografía chilena sobre este período que condicionan el tratamiento posterior de la misma.

Así, la independencia se plantea como parte de un proyecto modernizador de duración más larga, de origen exógeno, cooptando por la elite chilena. La ruptura política e ideológica a partir de 1810 no hizo desaparecer del todo la tradición y, al encabezar estos cambios, el grupo dirigente no pensó ceder su posición de privilegio. Con todo, el nuevo orden avala un potencial de cambio futuro de naturaleza global.

6.497.- STEWART STOKES, HAMISH I., *La posición de O'Higgins frente a Estados Unidos y Gran Bretaña*, ROH, Año IX, N° 9, 1992, pp. 49-59.

Junto con señalar algunos elementos de las simpatías anglófilas de Bernardo O'Higgins, el autor advierte que las aspiraciones del prócer en orden a obtener el reconocimiento de la independencia chilena por Gran Bretaña, no llegaban al extremo de claudicar sus principios republicanos. Por otra parte, O'Higgins se mostró indiferente a los avances de los representantes norteamericanos en Chile. Su desencanto con los Estados Unidos, común a muchos chilenos de la época, podría deberse a la falta de apoyo efectivo de dicha nación a la causa independentista chilena y a una "tendencia mo-

lesta de los norteamericanos" al proselitismo en favor de sus instituciones políticas.

ch) *REPUBLICA*

6.498.- BARROS L., LUIS, *La profesionalización del ejército y su conversión en un sector innovador hacia comienzos del siglo*, ES, N° 73, 1992, pp. 57-73.

Luego de reflexionar sobre la forma en que los modelos prusianos inculcaron al Ejército de Chile una preocupación preeminente por el destino de la patria, el autor observa la postura de los oficiales, ante distintos fenómenos políticos de la historia de Chile de comienzos de siglo de acuerdo con esta concepción.

6.499.- BRAVO VALDIVIESO, FERNANDO; BULNES SERRANO, FRANCISCO; VIAL CORREA, GONZALO, *Balmaceda y la Guerra Civil*. Editorial Fundación, Santiago, 1991, 445 páginas, láminas.

Sobre la base de la abundante literatura histórica relativa a José Manuel Balmaceda y la Guerra Civil de 1891, los autores reseñan los principales aspectos de la vida personal y pública del mandatario y el origen y desarrollo del conflicto.

BULNES SERRANO, FRANCISCO, Vid. 6.499

6.500.- CRUZ OVALLE DE AMENÁBAR, ISABEL, *Reseña de una sonrisa: los comienzos de la caricatura en Chile decimonónico (1858-1868)*, BACHH N° 102, 1991-1992, pp. 107-138, ilustraciones.

En su discurso de incorporación a la Academia, la profesora Isabel Cruz aborda el tema de la caricatura como forma de humor y sus orígenes en Chile. El género se inicia en *El Correo Literario* (1858) con los dibujos de Antonio Smith y Benito Basterrica, seguido luego por *El Cóndor* (1863), *El Corsario* (1866), *El Pueblo* (1867) *La Linterna del Diablo*, nacida en 1867 y que apareció intermitentemente hasta 1876, y *El Charivari* (1867-1870). Isabel Cruz analiza con acierto estas producciones iconográficas y sus textos, considerando tanto el contexto político contingente y la calidad artística de los dibujos como la agudeza del ingenio desplegado.

Se reproducen las caricaturas comentadas.

Sigue el discurso de recepción a cargo del profesor Javier González Echenique (pp. 139-144) y la bibliografía de Isabel Cruz (pp. 145-146).

6.501.- DEL POZO, JOSÉ, *Los militantes de base de la izquierda chilena. Orígenes sociales, motivaciones y experiencias en la época de la Unidad Popular y en los años anteriores*, BEL, N° 52, junio 1992, pp. 31-55.

El autor ha entrevistado a una muestra de 96 chilenos militantes de izquierda en su mayoría residentes en Canadá, para establecer sus bases sociales y políticas, las motivaciones que tuvieron para ingresar a las distintas colectividades y sus experiencias dentro de los partidos. De éstas se recogen las técnicas de reclutamiento, la formación ideológica, la disciplina interna y las imágenes valorativas de los partidos.

6.502.- FERNANDOIS, JOAQUÍN, *Del unilateralismo a la negociación. Chile, Estados Unidos y la deuda a largo plazo 1934-1938*, Historia 26, 1991-1992, pp. 71-115.

El proyecto de pago de la deuda externa presentado por Gustavo Ross, que contemplaba destinar para este efecto los ingresos provenientes del salitre y del cobre, fue aprobado y promulgado como Ley N° 5.580 a comienzos de 1935. Si la propuesta había encontrado resistencia en el Congreso, también era rechazada por el gobierno y los acreedores norteamericanos, que no habían sido consultados previamente y que rechazaban la reducción de la deuda original implicada en el acuerdo. Esta situación es la base para el presente estudio sobre las negociaciones entre el gobierno chileno y los acreedores extranjeros, donde junto con seguir las etapas del proceso, se revelan las percepciones recíprocas de las chilenas y norteamericanas y las implicancias políticas presentes y futuras. La solución provisional lograda en 1938 refleja las limitaciones de una y otra parte y los cambios en el contexto internacional.

6.503.- FONTAINE, JUAN ANDRÉS, *Transición económica y política en Chile: 1970-1990*, EPu, N° 50, 1993, pp. 229-279. Cuadros.

Se describen de manera muy esquemática los orígenes y la evolución de la transición

político-económica chilena en base a tres aspectos: el análisis del "quiebre de la democracia", el estudio de las transformaciones económicas implantadas por el gobierno militar y la revisión del proceso de transición y adaptación de la economía de mercado hasta la instauración del sistema político democrático.

6.504.- MALDONADO PRIETO, CARLOS, *Körner y la intervención alemana: acerca de la presencia militar del imperialismo alemán en Chile (1886-1900)*, Estudios Latinoamericanos (Varsovia), N° 11, 1988, pp. 123-140.

Luego de una referencia a la revolución de 1891 según los planteamientos de Ramírez Necochea, y al debate en Alemania sobre la conveniencia de enviar una escuadra a Chile a raíz del conflicto, el autor se refiere a la contratación de Emil Körner por el gobierno chileno, a las razones que tuvo para plegarse al bando opositor y al proceso de prusianización del ejército que incluyó la compra de armamento alemán.

6.505.- MARIMÁN, JOSÉ, *Cuestión Mapuche, desnaturalización del Estado y autonomía regional*, CMHLB N° 59, 1992, pp. 189-205.

Analiza el autor, bajo un prisma político contingente, la realidad actual del pueblo mapuche, planteando la necesidad de una "autonomía" de esa etnia dentro de la sociedad chilena.

6.506.- MENESES C., ALDO, *El poder del discurso. La Iglesia Católica chilena y el gobierno militar. 1973-1984*, Ilades-Cisoc, Santiago, 1989, 227 págs.

En este trabajo, que corresponde a su tesis de doctorado en Sociología, el autor hace un análisis del discurso de la Iglesia Católica y de las Fuerzas Armadas en Chile en el período 1973-1984, precisando las diferencias de significado de los conceptos utilizados por ambas partes, "la intratextualidad discursiva... que busca develar las expresiones o estructuras no aparentes, reveladoras de ciertas prácticas simbólicas o sociales", y presentando los elementos del "contexto discursivo que completan la explicación del pesamiento ideológico de ambos actores".

6.507.- MILLAR, RENÉ, *El parlamentarismo chileno y su crisis 1891-1924*, en Cambio de Régimen Político, Oscar Godoy, editor, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1992, pp. 249-298.

Luego de una revisión de la literatura histórica sobre el período parlamentario, René Millar analiza las principales características del régimen parlamentario chileno y las limitantes sobre su funcionamiento, advirtiendo, sin embargo, que las críticas generalizadas al sistema son exageradas y no ponderan debidamente sus logros. Al considerar los factores que incidieron en la crisis del sistema, señala, junto con las deficiencias orgánicas del mismo y los desequilibrios sociales, la violación de los principios básicos del régimen basado en la búsqueda del consenso, por parte del presidente Arturo Alessandri y la crítica antiparlamentaria europea. "La consecuencia de todo ello —concluye Millar— fueron la completa esterilidad gubernativa y el colapso del sistema de gobierno. Los militares extendieron el acta de defunción a un organismo que había dejado de funcionar hacía ya algún tiempo".

6.508.- MOULIÁN, TOMÁS, *El régimen de gobierno y el sistema de partidos en el presidencialismo chileno*, en Cambio de Régimen Político, Oscar Godoy, editor, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1992, pp. 299-348.

En su estudio sobre el presidencialismo chileno entre 1932 y 1973, Tomás Moulián plantea las debilidades del sistema político chileno de entonces, derivados de la multiplicidad de partidos y el antagonismo ideológico entre los extremos. Distingue tres etapas dentro del período: una primera entre 1938 y 1952, caracterizada por una alta propensión coalicional y de continuidad gubernamental; una segunda, entre 1952 y 1964, también de alta propensión coalicional pero de discontinuidad gubernamental; y por último, una tercera fase hasta 1973, de discontinuidad gubernamental, al igual que la anterior, pero unida a una baja propensión coalicional de partidos. La rigidización ideológica de la última etapa impidió el necesario grado de consenso requerido para el funcionamiento del sistema.

6.509.- NES-EL, MOSHÉ, *La colonización agrícola judía en Chile*, JL II, 1993, pp. 29-41.

Luego de señalar la escasa representación judía en la colonización agrícola extranjera en Chile, el autor se refiere a los diversos intentos organizados en este sentido a partir la década de 1920. Los magros resultados de estos esfuerzos, dos pequeños grupos en Chiloé e Isla de Maipo, a lo que se suman algunos judíos que se dedicaron a la agricultura en forma privada, son analizados en las conclusiones.

6.510.- PINTO LAGARRIGUE, FERNANDO, *Balmaceda y los gobiernos pseudo-parlamentarios*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1991, 222 (2) págs.

Tras un análisis de los aspectos más significativos del gobierno de José Manuel Balmaceda y la de la Guerra Civil de 1891, el autor efectúa una revisión crítica de los gobiernos que se sucedieron entre diciembre de ese año y septiembre de 1924, del comportamiento de los miembros del Congreso durante el mismo período, registrando las innumerables actitudes que fueron provocando las series de rotativas ministeriales y sus consiguientes crisis.

El autor califica este régimen de gobierno, que se mantuvo por casi treinta y tres años, como "seudo-parlamentario", reiterando para ello el argumento de la falta de los mecanismos clásicos que regulan normalmente este sistema.

6.511.- PINTO RODRÍGUEZ, JORGE, *Crisis económica y expansión territorial: la ocupación de la Araucanía en la segunda mitad del siglo XIX*, ES, N° 72, 2° trimestre 1992, pp. 85-126.

El autor plantea la hipótesis —no probada— que la crisis económica chilena de finales de la década de 1850 habría servido de acicate para la ocupación de la Araucanía. Para este efecto, destaca los efectos de la depresión de las exportaciones cerealeras, para luego analizar el debate en la prensa chilena sobre la necesidad de incorporar los territorios al sur del Biobío a la soberanía efectiva de la nación, y lamentar los efectos de dicha expansión sobre la población mapuche.

6.512.- PIZARRO ARANCIBIA, JULIO, *José Manuel Balmaceda a fines de su gobierno*. R. de M., Vol. 108, N° 800, 1991, pp. 76-79.

Breves notas y reflexión sobre las causas y los sucesos de la Guerra Civil de 1891.

6.513.- SALINAS CAMPOS, MAXIMILIANO, *Canto a lo divino y religión popular en Chile hacia 1900*, Ediciones Rehue, Santiago, 1991, 332, (2) páginas.

El presente trabajo, una revisión de la tesis doctoral del autor, estudia la religiosidad de las clases subalternas en Chile en el período 1850-1930 a través de los "versos a lo humano y a lo divino" y otras manifestaciones de la poesía popular. A partir de ella, se caracterizan, con ejemplos de textos y bibliografía, los ciclos vitales que marcan la existencia de las sociedades rurales: el ciclo de la Pasión o de Semana Santa, el ciclo de Navidad y el dedicado a la Virgen, a los santos y los ángeles. Los postulados centrales de la obra se sintetizan en un capítulo final, donde se intenta describir "la espiritualidad histórica del oprimido en Chile", que el autor entronca con la juglaresca medieval, elementos de carnaval y un cristianismo de raíz franciscana. La tesis de Salinas, que dicha espiritualidad y sus fuentes habrían alimentado una resistencia ante las imposiciones simbólicas y doctrinarias de la Iglesia, calificada de oficialista y señorial, resulta la parte más discutible de la obra.

6.514.- SCULLY, TIMOTHY R., *Los Partidos Políticos de Centro y la Evolución Política Chilena*. Ediciones CIEPLAN-Notre Dame, Santiago, 1992, 275, (1) páginas.

Para analizar y explicar la evolución del sistema de partidos políticos de centro chilenos, el autor aplica un modelo identificando tres "coyunturas críticas", que en su culminación presentan el panorama propicio para un nuevo sistema de partidos.

Siguiendo este modelo, Scully explica, primeramente, los alcances de la pugna entre laicos y clericales en la segunda mitad del siglo XIX, su importancia como fisura generadora del primer panorama de partidos de centro y su pervivencia en el espectro político. Luego, nos guía en el conflicto de clases de los sectores urbanos y los centros mineros, el cual es, a su vez, generador de un nuevo sistema, capaz de recoger y canalizar las demandas de los nuevos sectores sociales: los grupos obreros y la naciente clase media. Culmina este análisis con la explicación de la difusión del precedente conflicto de clases hacia los sectores rurales y la estructuración de la influencia de la Iglesia Ca-

tórica como nuevo actor social. En el capítulo final explica los aspectos teóricos del análisis que utilizó para verificar la aplicación del modelo de "coyunturas críticas" en el sistema de partidos de centro chilenos.

6.515.- STABILI, MARÍA ROSARIA, *Il Cile. Dalla Repubblica Liberale al Dopo Pinochet (1861-1990)*. Editorial Giunti, Florencia, Italia, 1991, 240 páginas. Mapas y cronología.

Estudio sobre la evolución política y social de Chile desde 1861 hasta el presente. La autora centra su trabajo en el análisis de los grandes procesos y transformaciones vividos en el país en el siglo XX. Se ocupa especialmente de la evolución política nacional a partir del gobierno de Frei, hasta la década de 1990 y las características de la transición democrática propuesta por el gobierno militar de Pinochet.

6.516.- STUVEN, ANA MARÍA, *Parlamentarismo y cultura política chilena*, en *Cambio de Régimen Político*, Oscar Godoy, editor, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1992, pp. 349-372.

Ana María Stiven apunta algunos rasgos de la cultura política de la clase dirigente chilena entre 1833 y 1925, señalando el contrapunto entre su valoración del orden social y su antiautoritarismo, a través del período.

6.517.- SZNAJDER, MARIO, *El Movimiento Nacional Socialista: Nacismo a la Chilena*, EIAL, N° 1, enero-junio 1990, pp. 41-57.

Al analizar el movimiento nacionalsocialista chileno, el autor observa su aplicación de elementos del fascismo europeo a la realidad chilena, alejándose de los modelos originales, pero sin abandonar el carácter violento y discriminatorio de éstos. Su opción por el golpe de estado en 1938 y la represión del mismo por parte del gobierno, contrasta con la actitud de la izquierda que, sin abandonar la vía revolucionaria, actuó en la arena político partidista y alcanzó el poder por la vía electoral, con apoyo del propio nacimiento chileno.

6.518.- TAGLE D., MATÍAS, *La crisis de la democracia en Chile. Antecedentes y causas*. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile; Centro de Estudios de la

Realidad Contemporánea CERC, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1992, IX, (1), 288, (2) páginas.

Se recogen las exposiciones efectuadas en el seminario sobre la crisis democrática chilena a comienzos de la década de 1970, algunas de las cuales incluyen notas o bibliografía. Miguel Luis Amunátegui, Luis Guastavino, Gonzalo Martner y Rafael Moreno entregan sus opiniones como actores políticos; Emilio Filippi, José Miguel Varas y Cristián Zegers lo hacen en carácter de periodistas; Alexis Guardia, Oscar Muñoz y Manuel Valdés analizan los aspectos económico-sociales, mientras que Cristián Gazmuri, Tomás Moulián y Gonzalo Vial abordan el tema desde la perspectiva histórica o sociológica. Las ponencias de estos últimos se acompañan de los comentarios de Raúl Atria, Manuel Antonio Garretón y René Millar, respectivamente.

6.519.- VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, VERÓNICA, *La Milicia Republicana. Los civiles en armas, 1932-1936*. Colección Sociedad y Cultura, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1992. 132, (4) páginas, ilustraciones.

La autora nos muestra los aspectos más significativos de la historia de la Milicia Republicana. El estudio se centra en el fenómeno de la "civildad en armas", considerando el rol de la institución frente a las fuerzas armadas, sus relaciones con la autoridad, y las alternativas que culminaron en su desaparición en junio de 1936, sin perjuicio de su pervivencia como grupo político, que serán la base del partido Acción Nacional.

El estudio, elaborado inicialmente como tesis de magister, no considera algunos recientes trabajos importantes sobre el tema.

VIAL CORREA, GONZALO, Vid. 6.499

Véase también N° 6.665

IV.- HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIASTICA

6.520.- AUSTIN MILLÁN, TOMÁS, *Origen de la religiosidad campesina de la Zona Central*, AHICH, N° 9, 1991, pp. 31-49.

En esta "breve reseña histórica que ayuda a buscar las raíces de la religión y creencias tradicionales del campesinado de la zona central de Chile", el autor recoge diversos elementos, como ser, la importancia y omnipresencia de la Iglesia en la América española, la estructuración del mundo campesino, la persistencia de las supersticiones indígenas y el influjo de la devoción mariana y del culto a los santos, a la vez que señala la resistencia del catolicismo rural contra las primeras incursiones de los protestantes.

6.521.- BARRIOS VALDÉS, MARCIANO, *Chile y su Iglesia: una sola historia*. Editorial Salesiana, Santiago, 1992, 207 (1) págs. Ilustraciones.

El autor estudia la historia de la Iglesia en Chile, desde la llegada de los españoles hasta nuestros días. Aborda los primeros intentos de evangelización de los indígenas, muestra el rol de la hacienda como núcleo de evangelización, señala los efectos de la Ilustración sobre la Iglesia local y analiza las posiciones de la Iglesia en las luchas de Independencia y su postura en el proceso formal de laicización de leyes de la segunda mitad del siglo XIX. Continúa seguidamente con las transformaciones sugeridas por el catolicismo social y la preocupación por los sectores populares, para terminar con la Iglesia del Concilio Vaticano II y las principales líneas de acción y pensamiento en la actualidad.

6.522.- CAMUS IBACACHE, MISAEL, *La Cofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral de Santiago, 1682-1831*. AHICH, Vol. 10, 1992, pp. 25-50.

Se estudia la organización administrativa, la actividad espiritual y vida interna de la cofradía del Santísimo Sacramento de la Catedral de Santiago entre los años indicados mediante el comentario de sucesivos documentos, comenzando por el acta constitutiva de la cofradía aprobada en 1682. Incluye un listado con los mayordomos que se sucedieron entre 1682 y 1831, y una comparación de las constituciones de 1835 y 1865.

6.523.- FAIRLIE L., RICHARD, *La contribución a la Iglesia en la arquidiócesis de Santiago, 1959-1969*. AHICH, N° 10, 1992, pp. 117-138, gráficos.

Se estudian las disposiciones destinadas a mejorar la recolección del dinero del culto en el arzobispado de Santiago adoptadas por Mons. Emilio Tagle Covarrubias (1959-1961) y por Mons. Raúl Silva Henríquez hasta 1969. Se incluyen diagramas de flujo para explicar las reformas administrativas de este último.

El trabajo es una continuación del registrado en la ficha siguiente.

6.524.- FAIRLIE, RICHARD, *Inicio e implementación de la organización del dinero del culto en la Iglesia de Santiago, 1925-1958*. AHICH, N° 9, 1991, 133-153.

El autor estudia los antecedentes, fundamentos y organización del cobro del dinero del culto en la arquidiócesis de Santiago desde comienzos de la década de 1920 hasta 1958. En una primera etapa de estructuración y afianzamiento del sistema, que se extiende hasta 1931, se destaca la labor del arzobispo Errázuriz y del P. Carlos Hamilton, para luego señalar los rasgos generales de su implementación bajo Mons. Horacio Campillo y Mons. José M. Caro.

6.525.- HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER, *La encíclica Rerum Novarum y cuarenta años de su influencia en Chile 1892-1932*. AHICH, N° 9, 1991, pp. 67-103.

Siguiendo un esquema rígidamente cronológico, año a año, el P. Hanisch presenta la rica bibliografía de libros, folletos, artículos y tesis que reflejan la influencia de la encíclica *Rerum Novarum* en Chile, junto con recoger diversas noticias sobre su influjo en instituciones de Iglesia, convenciones políticas, y otras expresiones de la vida nacional.

6.526.- HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER, *Los jesuitas en La Serena: 1672-1767*. BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 291-328

Por menorizado estudio de las labores misionales, educacionales y económicas de la Compañía de Jesús en el Norte Chico, desde la fundación del colegio de La Serena en 1673, hasta la expulsión de los mismos en 1767. Incluye una nómina de los jesuitas que enseñaron en dicho establecimiento y los que escribieron en relación a esa ciudad, un detalle de sus construcciones y diversos informes sobre los bienes de la orden en la región.

6.527.- LEAL PINO, CRISTIAN, *Iglesia y realidad económica hacia fines del siglo XIX. Repercusiones en el clero diocesano*, AHICH, Vol. 10, 1992, pp. 85-101.

Tras presentar un panorama general de la historia de la Iglesia chilena en la segunda del siglo XIX, el autor advierte los alcances económicos que tuvo, para los sacerdotes rurales y urbanos, el proceso de secularización de la sociedad chilena durante ese período.

6.528.- LEAL PINO, CRISTIAN, *Las parroquias rurales en Chile: su gestación y medios de financiamiento, 1880-1920*, AHICH Nº 9, 1991, pp. 51-65.

Se observa que, durante el período indicado, el Estado no tuvo mayor participación en el proceso de creación de nuevas parroquias rurales, las que surgen por iniciativa de la feligresía y se construyen a expensas de ésta, a menudo por la vía testamentaria. En cuanto al financiamiento de las reparaciones y gastos, el autor advierte la importancia de los censos, capellanías y aranceles forzosos o voluntarios, junto al arrendamiento o venta de terrenos parroquiales. La dependencia de los fieles para el mantenimiento de las parroquias, agrega el autor, incidía en las discusiones sobre modificaciones de límites de las mismas.

6.529.- OLIVARES MOLINA, LUIS, *La familia franciscana en Chile*. Publicaciones del Archivo Franciscano 22, Santiago, 1992, 47, (1) páginas.

Breve reseña de la orden franciscana en Chile, con especial énfasis en el Período Hispano. Incluye algunas escasas referencias a las religiosas clarisas y los a padres capuchinos.

Extensa bibliografía.

6.530.- OVIEDO CAVADA, CARLOS (DIR.), *Episcopologio chileno. 1561-1815*, edición a cargo de Marciano Barrios Valdés. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1992. 4 volúmenes, 452, (4) + 477, (5) + 564 (2) + 635 (7) páginas.

Vid recensión p. 701

6.531.- RAMÍREZ, O.P., RAMÓN, *La cofradía del Rosario en Chile*, AHICH, 10, 1992, pp. 9-23.

Notas sobre la cofradía destinada al culto de la Virgen mediante la práctica y difusión del Santo Rosario, difundida por la Orden de Santo Domingo y su desarrollo en Chile desde comienzos del siglo XVII hasta mediados del siglo pasado. Incluye nómina de cofrades ilustres y una bibliografía comentada sobre el tema.

6.532.- REHBEIN PESCE, ANTONIO, *La Ermita y Cofradía de San Clemente en San Juan de la Frontera, siglo XVII*. AHICH, Vol. 10, 1992, pp. 159-169.

Selección y transcripción de algunos documentos del libro de la mayordomía de la Ermita y Cofradía de San Clemente, en San Juan de la Frontera, que dan cuenta de su vida institucional durante el siglo XVII.

6.533.- REYES COCA, MARCO AURELIO, *Misión evangelizadora en el Chillán de 1580-1655*, AHICH 10, 1992, pp. 51-73.

Para evaluar el carácter de la evangelización indígena, el autor intenta analizar la mentalidad de los misioneros radicados en Chillán que participaron en este proceso hasta mediados del siglo XVII.

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

6.534.- BARRIENTOS GRANDÓN, JAVIER Y RODRÍGUEZ TORRES, JAVIER, *La biblioteca jurídica antigua de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile*, REHJ, XIV, 1991, pp. 291-334.

Luego de unas notas sobre los estudios de derecho en Chile hispano y las bibliotecas jurídicas de la época, los autores analizan el fondo de libros antiguos de la Biblioteca Central y de la colección Marcial Martínez de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Se incluye al final una lista de los libros anteriores al siglo XIX conservados en una y otra biblioteca.

6.535.- BARRIENTOS GRANDÓN, JAVIER, *El Derecho Común ante la Real Audiencia de Chile en un alegato del siglo XVIII*. RChHD, Nº 15 1989, pp. 105-116.

El expediente elaborado por don Francisco Ruiz de Berecedo (1674-1752), oidor honorario de la Real Audiencia de Chile en 1748, en el cual denunciaba los agravios contra la dignidad de su plaza, permite al autor observar la pervivencia del derecho común en la construcción de las argumentaciones jurídicas, a través del análisis del estilo del texto, los autores citados y la naturaleza de las citas.

BARRIENTOS G., JAVIER, Vid. 6.541

6.536.- BRAHM GARCÍA, ENRIQUE, *Un caso de supervivencia del derecho visigodo en el Chile Republicano*. RChHD, N° 14, 1988, pp. 45-48.

Para demostrar la pervivencia teórica que puede tener el derecho visigodo en carácter supletorio, el autor cita un caso en que la Corte Suprema recurrió al Fuero Juzgo, en un fallo emitido en 1856, al estimar que sus disposiciones resultaban más apropiadas al caso que lo contenido en la Novísima Recopilación.

6.537.- BRAHM GARCÍA, ENRIQUE, *Los comienzos de la primera revista jurídica chilena: la "Gaceta de los Tribunales" entre 1841 y 1860*. REHJ, XIV, 1991, pp. 45-56.

Estudio sobre los orígenes e inicios de la *Gaceta de los Tribunales*, la primera revista de estudios jurídicos aparecida en el país en noviembre de 1841. Dentro de la revista, que durante un tiempo incluyó materiales relativos a la instrucción pública, el autor destaca su publicación de la jurisprudencia de los Tribunales de la República y especialmente los comentarios jurídicos en los editoriales, donde se advierte la redacción de Antonio García Reyes.

6.538.- CATTAN ATALA, ANGELA, *Abolición del derecho de retracto en la legislación chilena*. AUCh 5ª serie N° 20, 1989, pp. 659-664.

El derecho de retracto, reconocido en la legislación castellana, es aquel que permite al vendedor recuperar la cosa vendida mediante la devolución del precio pagado por ella, aun cuando la cosa hubiera sido vendida con posterioridad a un tercero, en cual caso, el retracto se podía aplicar por el vendedor original contra este último. Este derecho contrariaba la libre circulación de bienes y por ende fue abolido en 1848 según aquí se estudia.

6.539.- DOUGNAC RODRÍGUEZ, ANTONIO, *Algunas manifestaciones de regalismo borbónico a fines del siglo XVIII*. BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 43-94.

En su discurso de incorporación a la Academia, Antonio Dognac entrega una breve explicación del Real Patronato y Vicariato Regio y las características que asume el regalismo borbónico, para luego analizar dos casos de su aplicación en Chile a fines del siglo XVIII.

El trabajo va seguido del discurso de recepción de Antonio Dognac por Manuel Salvat Monguillot (pp. 95-99) y la bibliografía del nuevo académico (pp. 100-103).

6.540.- DOUGNAC RODRÍGUEZ, ANTONIO, *"Anotaciones a las Leyes de Indias" de Manuel José de Ayala, Manuscrito hallado en el Archivo Nacional de Chile. Estudio, transcripción e Índices*. RChHD, N° 14, 1988, pp. 139-176.

El autor da cuenta de la existencia de una copia incompleta con letra del siglo XVIII de las *Anotaciones a las Leyes de Indias*, del jurista Manuel José de Ayala. Luego de indagar sobre el posible origen del documento y sus características intrínsecas, reproduce las notas al mismo a partir del libro 3º, complementando la publicación hecha por Juan Manzano.

Los índices son prometidos para una próxima oportunidad.

6.541.- DOUGNAC R., ANTONIO Y BARRIENTOS G., JAVIER, *El derecho de aguas a través de la jurisprudencia chilena de los siglos XVII y XVIII*. REHJ, XIV, 1991, pp. 101-136.

Sobre la base del análisis de 173 piezas provenientes de los archivos de la Capitanía General y la Real Audiencia, correspondiente a los siglos XVII, XVIII y comienzos del XIX, el autor coteja la legislación de aguas con la práctica en Chile, estableciendo las diversas modalidades aplicadas en la distribución de las mismas y en los juicios sobre la materia.

6.542.- FUEYO LANERI, FERNANDO, *Hacia un nuevo Código Civil bajo la inspiración de Bello*, AUCh, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 665-686.

El autor se refiere a las diversas posiciones que existen respecto a la conveniencia de reformar el Código Civil de Bello; expone sus argumentos en favor de una modificación pro-

funda del mismo, señala las diversas materias que deberían incorporarse al mismo y los elementos que deben conservarse de la obra original.

6.543.- GUZMÁN BRITO, ALEJANDRO, *El Código Civil de Chile y sus primeros intérpretes*, RChD, Vol. 19, N° 1, 1992, pp. 81-88.

Luego del redescubrimiento del *Corpus Iuris* en la Europa del S° XII, el derecho romano común sirvió de base para la interpretación de las leyes codificadas. Las Siete Partidas que, junto a leyes posteriores, rigieron el derecho privado en Castilla y sus dominios americanos, eran representativas del derecho romano en la forma que se conocía entonces a través de los glosadores italianos. El Código Civil chileno de 1855, que recibe la influencia del derecho romano, fue interpretado a la luz del derecho romano-castellano-indiano vigente hasta su promulgación, sin perjuicio del recurso a los códigos europeos y americanos de la época por parte de los comentaristas. Pese a la creciente influencia que adquiere la doctrina francesa, especialmente en el tratado de Luis Claro Solár, la tradición romanística establecida por Bello no desaparece.

6.544.- MERELLO ARECCO, ITALO, *Codificación. Sobre los orígenes y alcances de un término. Sus primeros usos y significado en la historia del derecho nacional (1822-1833)*. AUCH, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 777-802.

El autor sigue el estudio de Alejandro Guzmán Brito sobre la evolución del término *codex* para luego referirse al sentido de los términos *codificar* y *codificación*, inventados por Jeremy Bentham, quien ofreció a O'Higgins elaborar un código para Chile. Afirma Merello que, pese al empleo del término código, el vocablo *codificación* no aparece usado en documentos oficiales chilenos hasta 1834, si bien encuentra expresiones equivalentes. En artículos de prensa, Mora y Bello emplearon el término a su creador, y fue el caraqueño quien afinó en el país el uso de esta palabra.

RODRÍGUEZ TORRES, JAVIER, Vid. 6.534

6.545.- SOTO KLOSS, EDUARDO, *La regla de oro del derecho público chileno. Sobre los orígenes históricos del artículo 160 de la Consti-*

tución de 1833. AUCH, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 803-833.

El autor se refiere al artículo 160 de la Constitución de 1833, que declara que ninguna magistratura, persona o asamblea puede atribuirse otra autoridad o derechos que los que le están expresamente conferidos por las leyes. Señala las inquietudes al respecto que se plantean al solicitar la reforma de la carta de 1828, las incidencias en su aprobación y la originalidad de su texto que proviene del voto particular de Mariano Egaña.

6.546.- VERGARA BLANCO, ALEJANDRO, *La Codificación del derecho de aguas en Chile (1875-1951)*. REHJ, XIV, 1991, pp. 159-213.

Al trazar el desarrollo de la codificación del derecho de aguas en Chile, el autor comienza por explicar los antecedentes y contenidos de los proyectos de códigos rurales de Lastarria en 1875, de Ravest en 1884 y de Isidoro Vázquez Grilles en 1886. Ellos fracasaron ante la preeminencia del Código Civil, y en su paso dejaron la codificación del derecho de aguas sin una estructura orgánica sólida. Dicha problemática fue retomada en 1927 por el diputado Rafael Moreno Echavarría que trabajó por la promulgación del primer Código de Aguas, cuyo contenido es analizado en particular. El autor se refiere a los posteriores proyectos de 1928, de 1930 y en especial forma al de 1936, el cual es estudiado en detalle, siguiendo las discusiones que suscitó en el parlamento hasta 1951, año en que entró en vigencia su versión definitiva.

Se incluye apéndice documental.

6.547.- VERGARA BLANCO, ALEJANDRO, *Contribución a la historia del derecho minero, III: fuentes y principios del derecho minero indiano*. AUCH, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 621-656.

En el presente trabajo, parte de su tesis doctoral (ver ficha siguiente), el autor comienza por un análisis de las Ordenanzas de Nueva España de 1783, para remontarse sucesivamente a las disposiciones sobre minería en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680, a los ordenamientos locales anteriores en esta materia en Chile y México y de ahí a la génesis del derecho minero indiano en la Península.

Incluye apéndice bibliográfico.

6.548.- VERGARA BLANCO, ALEJANDRO, *Principios y sistema del Derecho Minero. Estudio Histórico-dogmático*, Universidad de Atacama, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992, XXII, 433, (1) páginas.

Este tratado, que corresponde a la tesis doctoral del autor, aborda en su primera parte, los fundamentos históricos del derecho minero chileno, a través de un método retrospectivo, considerando los antecedentes republicanos de la legislación actual, los antecedentes indios locales, novohispanos y peruanos, la génesis de éstos en el régimen minero castellano moderno y medieval, remontándose a las Ordenanzas de Bribiesca, las Siete Partidas y las Cortes de Nájera de 1138, y desde allí al derecho romano tardío, provincial y clásico.

c) HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

6.549.- BARROS VAN BUREN, MARIO, *Chile y la Guerra de Secesión. La Misión Astaburuaga en los Estados Unidos*, Prólogo de Cristián Guerrero Yoacham, Editorial Universitaria, Santiago, 1992, 222, (2) páginas.

Francisco Solano Astaburuaga, encargado de negocios de Chile en Washington entre 1861 y 1867, estuvo en una situación privilegiada para observar y comentar los sucesos de la Guerra Civil en los Estados Unidos, la situación del país y el problema de la esclavitud. Su gestión diplomática coincidió con la Guerra entre España y las naciones del Pacífico sur y la misión de Vicuña Mackenna en pro de la causa americanista. A ello se suma su breve misión en México que coincide con el advenimiento de la monarquía, su preocupación por los sucesos en Santo Domingo y su intento de establecer relaciones diplomáticas con Rusia.

Utilizando la correspondencia confidencial de Astaburuaga, prensa contemporánea y una buena bibliografía, el embajador Mario Barros estudia al personaje y su multifacética labor en la legación, a la vez que entrega su visión de los acontecimientos que le tocó observar de tan cerca.

6.550.- MENESES CIUFFARDI, EMILIO, *La crisis fronteriza chilena: primera parte, 1954-1973*, RCP, Vol. XIV, Nº 1-2, 1992, pp. 129-147.

Al estudiar los incidentes limítrofes chilenos, el autor observa, a partir de 1954, la incor-

poración de un elemento estratégico en los mismos. Una sucinta exposición de los sucesivos episodios va seguida de una comparación entre la evolución de las relaciones en el plano diplomático con la situación militar del país. De los antecedentes aportados resulta que la política de reducción de gastos en defensa repercutió adversamente sobre la posición de Chile, pese a la fortaleza de su posición jurídica, especialmente en el caso de las relaciones con Argentina.

6.551.- WILKINSON, MICHAEL D., *The Chile Solidarity Campaign and British Government Policy towards Chile. 1973-1990*, BEL, Nº 52, junio 1992, pp. 57-74.

La Campaña de Solidaridad con Chile fue establecida en Inglaterra en 1973 con el fin de influir sobre la política del gobierno británico respecto a la Junta Militar en Chile. El autor se refiere a sus bases de apoyo, recursos y medios de presión; señala algunos de los logros durante el gobierno laborista británico de 1974-1979 y las dificultades que tuvo respecto del gobierno conservador desde entonces hasta 1990, y concluye con un balance de su acción.

ch) HISTORIA MILITAR, NAVAL Y DE LA AVIACION

6.552.- ARMADA DE CHILE, *Centenario de la Escuela de Armamentos*, Imprenta de la Armada, Valparaíso, 1992, 277, (1) páginas, ilustraciones.

Este homenaje en el centenario oficial de la rama de artillería de la Armada, comprende dos capítulos introductorios sobre el poder naval y su desarrollo, escritos por Alfredo Gallegos y Hernán Couyoumdjian. Al estudio sobre el poder naval chileno de Rodolfo Codina, siguen otros dedicados a la artillería naval chilena, de Fernando Navajas; al control de fuego de Juan Anderson; a los torpedos de Gabriel Lafuente; a los misiles de Edmundo González Robles y a la guerra de minas de Fernando Nicolás, en los cuales se combinan los aspectos históricos y los técnicos. El capítulo final, más extenso, se refiere a la Escuela de Armamentos de la Armada y comprende una reseña histórica de la misma y las nóminas de oficiales con la especialidad de artillero y torpedista.

Cabe destacar la excelente iconografía.

6.553.- BARROS VAN BUREN, MARIO, *Guerra Civil y Operaciones Navales: El Caso de Mauricio Harvey en 1891*. R. de M., Vol. 108, Nº 805, 1991, pp. 650-656. Ilustraciones.

Sobre la base del testimonio del periodista inglés Mauricio Harvey, corresponsal del *Times* de Londres en Sudamérica, el autor narra los sucesos navales de la Guerra del 1891 y, con especial detalle, las circunstancias que rodearon el hundimiento del *Blanco Encalada*.

6.554.- BLANCPAIN, JEAN-PIERRE, *L'armée chilienne et les instructeurs allemands en Amérique latine (1885-1914)*, RH Nº 578, abril-junio 1991, pp. 347-394.

Luego de una visión bastante crítica de la calidad del ejército chileno hasta la posguerra del Pacífico, el autor se refiere a la llegada de Emil Körner como instructor militar y los débiles resultados iniciales. El apoyo a la causa vencedora en 1891 reforzó el prestigio militar de Körner y fue el preludio para un asiduo intercambio de misiones militares entre Chile y Alemania. Blancpain aquilata el proceso de germanización del ejército chileno, señalando sus logros y limitaciones, especialmente por motivos presupuestarios y la intromisión política; a su vez, advierte la proyección de esta influencia en otros países del continente, y las consecuencias económicas en la venta de armamentos.

6.555.- DAVIN, ALBERT, *Chile y Perú en tiempos de la Guerra del Pacífico*. Traducción, prólogo y notas de Fernando Casanueva Valencia, Planeta, Santiago, 1992, 186, (6) páginas, ilustraciones y mapa.

El libro de Davin fue publicado inicialmente en 1886 con el título de *50 000 milles dans l'Océan Pacifique*, y se refiere a su viaje a bordo del *Monicarm* de la armada francesa por la costa del Pacífico desde Tierra del Fuego a Hawaii entre 1882 y 1884.

En esta oportunidad se han traducido cuatro de los ocho capítulos de la obra. Ellos se refieren al Estrecho de Magallanes y canales vecinos; a Lima y la sociedad peruana durante la ocupación chilena; a Valparaíso y los chilenos en 1884 y a diversos puertos menores de ambos países.

Hay abundantes notas del editor, algunas innecesarias, y una decorativa presentación de Leopoldo Castedo.

6.556.- LÓPEZ URRUTIA, CARLOS, *La Corbeta Abtao: un buque de origen misterioso*. R. de M., Vol. 110, Nº 813, 1993, pp. 149-156. Ilustraciones.

Información sobre la adquisición y las características técnicas principales de la corbeta *Abtao* que prestó servicios durante la Guerra con España en 1866.

6.557.- MALDONADO PRIETO, CARLOS, *"La Prusia de América del Sur": acerca de las relaciones militares chileno germanas 1927-1945*. ES, Nº 73, 1992, pp. 75-102.

Sobre las relaciones y los lazos institucionales y políticos entre las fuerzas armadas chilenas y el ejército alemán, desde el comienzo de la dictadura de Ibáñez hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. Dicha influencia, producto en gran medida de los instructores militares alemanes, es considerada como uno de los factores más importantes en el desarrollo de una ideología nacionalista entre la oficialidad chilena.

6.558.- OLID ARAYA, J. ARTURO, *La Revolución de 1891: Crónicas*. R. de M., Nº 800, 1991, pp. 80-86.

Extracto de las crónicas escritas en 1926 por el oficial de la Armada Arturo Olid Araya que dan cuenta de la situación de la marina de guerra chilena en 1891 y la participación de ésta en el conflicto. Incluye un listado de las unidades de la escuadra nacional en 1891 en servicio y en construcción.

6.559.- TORRES MARÍN, MANUEL, *El Combate del 21 de mayo de 1879. Una Versión Unificada*. R. de M., Vol. 108, Nº 801, 1991, pp. 314-316. Ilustración.

Precisión de la cronología exacta de los acontecimientos en los combates navales de Iquique y Punta Gruesa.

6.560.- THOMAS CAVIERES, FEDERICO, *Escampavías de vapor que han operado en la Armada de Chile*. R. de M., Vol. 108, Nº 801, 1991, pp. 270-286. Ilustraciones.

Listado y caracterización de los escampavías que han servido en la Armada de Chile entre 1865 y 1929.

6.561.- VARGAS, JUAN EDUARDO, *Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII*, en Estudios (nuevos y viejos) sobre la Frontera. Coordinados por Francisco de Solano y Salvador Bernabeu, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, Madrid, 1991, pp. 361-405.

Corresponde al trabajo publicado originalmente en *Historia*, 19, 1984. (Vid. 4.123).

6.562.- VEAS DIABUNO, PEDRO, *O'Higgins, visionario del porvenir marítimo de Chile*. R de M, Vol. 109, Nº 809, 1992, pp. 395-400.

Se estudian las ideas de O'Higgins sobre el desarrollo naval de Chile, comparando su pensamiento con el del almirante Alfred T. Mahan, quien naciera en fecha cercana a la muerte del prócer. El autor pone de manifiesto el carácter visionario del Libertador, cuyos principios en esta materia serían planteados en forma sistemática y cobrarían importancia con posterioridad.

6.563.- WERNER CAVADA, EDUARDO, *Los medios aéreos embarcados en la Armada de Chile, 1919-1992. Una reseña histórica*, PG, Nº 3, 1992, pp. 37-43.

Luego de unas breves noticias sobre la aviación embarcada en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, el autor se refiere a la aviación naval en Chile desde sus orígenes en 1918 hasta el presente, reseñando brevemente las vicisitudes de esta arma y el debate en torno a la adquisición de un portaviones para la marina nacional.

d) HISTORIA LITERARIA Y LINGÜÍSTICA

6.564.- ARAYA PEÑA, ANGEL, *Léxico del salitre, base lingüística de una visión del mundo*. MM, 1992, pp. 57-68.

El léxico salitrero recopilado por el autor es clasificado en cinco rubros que muestran la relación del lenguaje con la naturaleza y el trabajo, con la sociedad y modos de vida, con

el espíritu, la historia de la industria y la geografía. Los ejemplos citados pueden servir de base para interpretar la cosmovisión del hombre del salitre.

6.565.- BARRAZA, EDUARDO; CASTRO, EDUARDO Y MANZILLA, SERGIO, *Naturaleza e historia en textos mineros chilenos*. MM, 1992, pp. 7-29.

A través de sendas novelas de Juan Marín, Oscar Castro, Andrés Sabella, Luis González y Baltazar Castro, los autores intentan una aproximación al mundo minero del carbón, del cobre, del oro y del salitre en la primera mitad de este siglo, a través de la relación entre los personajes y su entorno.

CASTRO, EDUARDO, Vid. 6.565

6.566.- GONZÁLEZ MIRANDA, SERGIO A., *Glosario de voces de la Pampa. Tarapacá en el ciclo del salitre*. Ediciones especiales Camanchaca Nº 3. Taller de estudios regionales, Iquique 1992, (4), 159, (1) páginas.

Sergio González Miranda, junto a Luis Castro, Senén Durán Gutiérrez y Mario González Cortés, han compilado este glosario de voces utilizadas en la pampa salitrera. Antes que un trabajo lingüístico, se trata de un registro histórico-social de expresiones usadas en el norte chileno, incluyendo un importante contingente de nombres de oficinas y cantones salitreros, de industriales y técnicos. Muchos de los términos aquí anotados, como ser "chiripa", "siútica", "boche" u "ojotas" no son de uso exclusivo del norte, mientras que otros como "bodega" tienen un significado apenas distinto en el resto del país.

En la introducción, Sergio González presenta el habla del pampino como una expresión de su identidad social y su cosmovisión.

Se incluyen poemas de Alberto Carrizo Olivares a modo de ilustración de un término a comienzos de cada letra.

MANZILLA, SERGIO, Vid. 6.565

6.567.- MEJÍAS LÓPEZ, WILLIAM, *Las ideas de la Guerra Justa en Ercilla y en La Araucana*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992, 199, (1) páginas.

En la lectura de La Araucana, el autor observa una preocupación de Alonso de Ercilla

por la forma en que se llevaba a cabo la conquista española, la que se manifiesta en su valoración del indígena a lo largo del poema. Luego de recoger las censuras contemporáneas a la codicia de Pedro de Valdivia, Mejías destaca las observaciones de Ercilla respecto a los efectos demográficos de la guerra sobre los naturales y pondera su defensa de los derechos de los araucanos, lo que se proyecta en una idealización de dicho pueblo. Finalmente, plantea la posible influencia de las corrientes pro-indigenistas en el Perú sobre el ánimo del poeta.

6.568.- OSSANDÓN, CARLOS, *Sarmiento o la Modernidad Radical*, Mapocho, N° 31, 1992, pp. 113-118.

Analizando el texto del *Facundo*, el autor intenta descifrar el mensaje de Domingo Faustino Sarmiento destinado a forjar nuevas formas culturales y sociales y difundir la conciencia de la necesidad de un proyecto modernizador para la Argentina de la época.

6.569.- PEREIRA POZO, SERGIO, *Realismo y maravillosidad en Chañarcillo*, de Antonio Acevedo Hernández, MM, 1992, pp. 31-56.

A través del análisis de la obra dramática de Antonio Acevedo Hernández, *Chañarcillo*, (1932), el autor considera a la vida, estructura mental y formas de evasión de los personajes, en el contexto de la protesta social de comienzos de este siglo.

6.570.- VALDÉS, ADRIANA, *Escritura de monjas durante la Colonia: El caso de Ursula Suárez en Chile*, Mapocho, N° 31, 1992, pp. 149-166.

En un intento por revalorizar la producción literaria femenina de la época colonial, la autora realiza una relectura de la *Relación Autobiográfica* de Ursula Suárez, e inserta su producción en el contexto de la literatura conventual y las especiales condiciones a las cuales están sometidas tales producciones. Incluye además unas breves líneas en torno a la obra de Sor Juana Inés de la Cruz, modelo en el género.

6.571.- WATTS R., BÉLGICA, *La sociedad minera de Chile en* Martín Rivas y en El jefe de la Familia, MM, 1992, pp. 151-160.

Estas dos obras de Alberto Blest Gana reflejan la presencia de las fortunas provenientes de la minería de la plata en la sociedad chilena de mediados del siglo pasado.

e) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA

6.572.- ABEL, NANCY Y SAGREDO, RAFAEL *Los primeros cincuenta años de Coca-Cola en Chile*, The Coca-Cola Export Corporation, División Andina, Santiago, 1991, 87, (5) páginas, ilustraciones.

Luego de una referencia a los orígenes de Coca-Cola en Atlanta, Estados Unidos, se entrega una síntesis de la trayectoria de esta bebida en Chile y la difusión de su consumo. Fue traída al país por la Viña Concha y Toro en 1941. La licencia pasó a Embotelladora Andina S.A., fundada en 1946, y en los años posteriores se ha extendido el número de plantas embotelladoras y licencias de producción.

El libro, con texto bilingüe, destaca por la calidad y cantidad de ilustraciones.

6.573.- *La Banca en Chile. Reseña histórica del Banco de Concepción*. Banco de Concepción, Santiago, s.f. 92, (4) páginas, ilustraciones.

El presente volumen, preparado por Alvaro Góngora, comprende una noticia sobre el origen y expansión del sistema bancario chileno hasta 1925 y una síntesis de la historia del Banco de Concepción fundado en 1871, en el contexto del desarrollo regional. Incluye biografías de algunos de sus personeros más destacados.

Buenas ilustraciones.

6.574.- BELLO, ALVARO, *La Prostitución en Temuco 1930-1950: la mirada del "cliente"*, Propositiones, N° 21, 1992, pp. 78-88. Ilustraciones.

A través de testimonios orales y escritos se representan las condiciones y los alcances de la prostitución en Temuco entre los años 1930 a 1950. Se muestran sugerentes testimonios y matices en torno a las implicancias de la actividad, tanto desde la perspectiva del "cliente", como de las mismas protagonistas.

CELIS ATRIA, CARLOS, Vid. 6.598

6.575.- CORVALÁN BASTERRECHEA, GREGORIO R., *Modo de vida de los mineros del carbón*, MM, 1992, pp. 125-150.

El autor se refiere a las condiciones de trabajo en las minas de carbón del Golfo de Arauco y su evolución hasta el presente, como también a las tradiciones folklóricas y diversiones de los mineros.

COX EDWARDS, ALEJANDRA, Vid. 6.576

6.576.- EDWARDS, SEBASTIÁN Y COX EDWARDS, ALEJANDRA. *Monetarism and Liberalization. The Chilean Experiment. With a new afterword*. University of Chicago Press, Chicago, 1991. XIX, (1), 249, (1) páginas.

Publicada inicialmente en 1987, esta obra trata sobre el proceso de liberalización de la economía chilena desde mediados de la década de 1970 hasta la crisis de 1983. En sucesivos capítulos se estudian las etapas hacia la estabilización monetaria y libertad financiera, las privatizaciones de empresas y actividades, la liberalización del comercio exterior, el desempleo y la distribución del ingreso, la secuencia de los cambios y las lecciones de la experiencia.

6.577.- FRENCH-DAVIS, RICARDO Y MUÑOZ, OSCAR, *Desarrollo económico, inestabilidad y desequilibrios políticos en Chile: 1950-89*, Estudios Cieplán Santiago, junio 1990, pp. 121-156.

En este trabajo preparado para un congreso en homenaje a Albert Hirschman, los autores analizan algunos rasgos del desarrollo económico chileno en el período indicado. Comienzan por advertir los conflictos que generaron los sucesivos proyectos modernizadores, para luego describir las estrategias económicas seguidas por los diferentes gobiernos y los desafíos que debieron enfrentar. Para evaluar los resultados obtenidos, entregan cálculos del producto interno bruto efectivo y potencial de Chile y los efectos de los términos de intercambio, valorando especialmente el crecimiento industrial. Por último, consideran las desigualdades redistributivas producidas y las perspectivas de la economía nacional.

6.578.- HUTCHISON, ELIZABETH, *El feminismo en el movimiento obrero chileno: la emancipación de la mujer en la prensa obrera feminista 1905-1908*. Propositiones 21, 1992, pp. 50-64, ilustraciones.

El presente trabajo se refiere a la participación de la mujer en el movimiento obrero chileno en la primera década del siglo XX, a través del seguimiento de la prensa feminista -*La Alborada* y *La Palanca*- para mostrarnos la evolución de este segmento del sindicalismo y el paulatino desarrollo de una conciencia sobre los problemas que afectaron exclusivamente a ese sector.

6.579.- ILLANES, MARÍA ANGÉLICA, *La dominación silenciosa. Productores y prestamistas en la minería de Atacama. Chile 1830-1860*, Instituto Profesional de Estudios Superiores "Blas Cañas", Santiago, 1992. 143, (5) páginas, cuadros desplegables.

Monografía sobre el rol de los prestamistas en la minería de Atacama. Tras una emotiva introducción, en que se fustiga su "dominación silenciosa, cuyo poder hambriento se va alimentando históricamente del sudor productivo de los chilenos", María Angélica Illanes se refiere primeramente a los aspectos legales del crédito en Chile. Seguidamente aborda la función del crédito minero en Atacama, a través de sus distintos mecanismos aquí explicados e ilustrados con ejemplos, en el contexto de la evolución económica del sector durante el período indicado. Tras ello, la autora entra a estudiar los casos de Gregorio Ossa, Agustín Edwards, Matías Cousiño y Bernardino Codecido, antes de señalar las repercusiones económicas y morales que produce la explotación minera en la provincia y la población de Atacama.

Los cuadros anexos comprenden un listado de maquinarias y diferentes detalles de préstamos otorgados.

6.580.- JEFTANOVIC, PEDRO, *El síndrome holandés. Teoría, evidencia y aplicación al caso chileno (1901-1940)*, EPU, N° 45, verano 1992, pp. 299-331.

El llamado Síndrome Holandés corresponde a los efectos desfavorables que produce sobre los restantes sectores de la economía un

auge exportador importante, basado generalmente en el descubrimiento de recursos primarios importantes o en el aumento de sus precios. El autor analiza este fenómeno, que toma su nombre de los efectos producidos por las exportaciones de gas natural de Holanda, y estudia el caso de Chile durante el período indicado considerando el tipo de cambio real y el producto geográfico bruto sectorial, observando los efectos adversos del auge salitrero sobre la agricultura y la industria.

6.581.- KUBLOCK, THOMAS, *Sexualidad y Proletarización en la mina El Teniente*. Proposiciones N° 21, 1992, pp. 65-77. Ilustraciones.

Sobre los problemas laborales, la influencia y los destinos de las mujeres en el mineral El Teniente en la primera mitad de este siglo. Se plantean los conflictos que generó su presencia, su efecto al evitar la rotación de la fuerza laboral, los ejemplos de apoyo a la actividad huelguista, y su participación en diversos trabajos, que va creando en ellas una conciencia proletaria.

6.582.- LIRA MONTT, LUIS, *La Creación de la Compañía Americana de Reales Guardias de Corps*. AUCh, 5ª serie, N° 20, 1989, pp. 335-349.

El autor expone brevemente las circunstancias que rodearon la creación de la Compañía de Caballeros Americanos de Reales Guardias de Corps en 1793 y los requisitos de ingreso, para luego reproducir el expediente de ingreso de un aspirante chileno. A ello agrega un registro de 14 participantes de la Guardia nacidos en Chile o españoles que desempeñaron servicios administrativos o militares en este reino.

6.583.- LIRA MONTT, LUIS, *La fundación del Mayorazgo en Indias*. BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 349-386. Ilustraciones.

El autor explica los caracteres generales de la fundación de los mayorazgos en Indias entregando sus antecedentes históricos, y señalando la evolución y reglamentación jurídica de los mismos. Sigue una noticia, cronológica, de los mayorazgos chilenos y un relato de las circunstancias de su abolición.

Un primer apéndice indica las familias que fundaron mayorazgos y vinculaciones en Chile

y un segundo reproduce una Real Cédula de 1803 relativa al establecimiento de los mismos.

6.584.- MAMALAKIS, MARKOS, *Sectorial clashes, basic economic rights and redemocratization in Chile: a mesoeconomic approach*. IANJLAS, Vol. XX N° 1, 1992, pp. 31-44.

El autor atribuye buena parte del éxito de la transición a la democracia y los logros económicos actuales de Chile al conjunto de políticas "mesoeconómicas" o sectoriales adoptadas durante el gobierno anterior. Ante ello efectúa una evaluación de las mismas en las áreas de gobierno, comercio, finanzas, industria, trabajo y agricultura, señalando en cada caso sus éxitos y las debilidades existentes.

MARCEL, MARIO, Vid. 6.595

6.585.- MARSHALL SILVA, JORGE, *Banco Central: concepto, evolución y objetivos*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Editorial Economía y Administración, Santiago, 1991, 353 (1) páginas.

El presente libro recoge el estado de los conocimientos sobre los orígenes, evolución y funciones de la banca central con especial referencia a Chile, a la vez que se refiere a los objetivos e instrumentos de la política monetaria nacional y los enfoques que la afectan. Junto a las explicaciones del profesor Marshall, se incluyen extractos de las obras de Walter. Bagehot, Guillermo Subercaseaux, Felipe Herrera, Rolf Lüders, Milton Friedman, Jorge Cauas, Ricardo Ffrench-Davis y de otros economistas.

6.586.- MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO, *La traslación al Estado de los censos y otras obligaciones vinculantes de propiedades particulares en 1865*, AUCh, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 715-727.

Luego de señalar las características de los censos y demás obligaciones vinculantes de propiedad y de mencionar las disposiciones sobre la materia desde la Independencia, el autor se refiere a las leyes sobre la redención de censos aprobadas en 1865 a raíz de la guerra contra España, a la praxis operativa sobre la materia y la normativa posterior hasta 1969 cuando el Estado procedió a cancelar el valor nominal de los capitales.

Se reproducen los textos legales correspondientes en un apéndice.

6.587.- MAYO, JOHN, *British Merchants in Chile and on Mexico's West Coast in the mid-Nineteenth Century: The Age of Isolation*, Historia, 26, 1991-1992, pp. 145-171.

El autor compara algunos aspectos de la actividad comercial británica en Chile y en la costa occidental de México a mediados del siglo XIX. Destaca la similitud de las actividades de las casas comerciales inglesas en ambos países, más allá de las diferencias en la forma de operación derivadas del contraste entre el clima de inseguridad y corrupción imperante en el país del norte y el ambiente de orden imperante en éste.

6.588.- MONTECINO, SONIA, *Presencia y Ausencia. Género y Mestizaje en Chile*. Propositiones 21, 1992, pp. 30-35. Ilustraciones.

Reflexiona en torno al mestizaje, sus consecuencias y su influencia en el proceso de la identificación cultural y la estructuración de los roles en sociedad de los géneros masculino y femenino.

6.589.- MUÑOZ CORREA, JUAN GUILLERMO, *Antecedentes de la actividad ganadera entre 1565 y 1580 en las cuentas de la Real Hacienda*, Agro Colonial, 1992, pp. 7-20.

Las fuentes hacendísticas ofrecen información sobre la agricultura y ganadería chilena del período a través de tres rubros: el remate de diezmos de los obispos de Santiago y La Serena que permiten calcular la producción estimada según las cifras que aquí se entregan; los gastos efectuados por los oficiales reales que proporcionan indicaciones de precios, y las cuentas de los factores que ofrecen noticias complementarias a las anteriores.

MUÑOZ CORREA, JUAN GUILLERMO, Vid. 6.598

MUÑOZ, OSCAR, Vid. 6.577

6.590.- NES-EL, MOSHE, *Reseña histórica del Keren Kayement Lelsrael en Chile*, Instituto de Investigación de la Historia del K.K.L., Jerusalén, 1992, 95, (1) páginas.

Estudio sobre los aportes realizados al Fondo Nacional Judío por la comunidad residente de Chile y sobre las organizaciones locales que han contribuido al mismo. Se incluyen referencias a la labor de reforestación realizada por el KKL en Israel y en especial a los bosques que llevan los nombres de Gabriela Mistral y del Libertador Bernardo O'Higgins. Sobre la inauguración de este último en 1988 se incluye una nota de Washington Carrasco Fernández.

Hay índice onomástico.

OBILINOVIC ARRATE, ANTONIO, Vid. 6.596

6.591.- O'BRIEN, JUAN (ED), *Fundición y Territorio. Reflexiones históricas sobre los orígenes de la fundición Paipote*, ENAMI, Santiago, 1992, 258, (6) páginas, ilustraciones.

El presente libro reúne un conjunto de estudios con motivo del cuadragésimo aniversario de la fundición de cobre de Paipote que pertenece actualmente a la Empresa Nacional de Minería. William Culver y Cornel Reinhart escriben sobre el efecto negativo que tuvo el Código Minero de 1888 sobre la actividad, propendiendo a su desnacionalización, y el rol que, a instancias de la Sociedad Nacional de Minería, asumió el estado en la reactivación de este sector. El siguiente trabajo de María Angélica Apey, "Un siglo de minería en Atacama y su impacto regional: 1830-1930", describe las principales características socioeconómicas de la minería en aquella provincia durante el período. A continuación, Adolfo Ibáñez presenta la creación de Paipote en el contexto del nuevo papel que asume el estado chileno a partir de la década de 1920, y registra los sucesivos hitos desde el establecimiento de la Caja de Crédito Minero, hasta la materialización del proyecto. Hernán Edwards y Patricio Gross se refieren al desarrollo urbano y a las características de la arquitectura de Copiapó, marcadas por el impulso de la riqueza minera de la plata y del cobre. Gerardo Martínez explica el surgimiento de la fundición de Paipote a partir de la necesidad del país de mantener un mercado estable para los productores de minerales, afectados por el cierre de las fundiciones compradoras de metales, y aborda los aspectos económicos y técnicos involucrados en el debate sobre la fundición. Finalmente, Andrés Zauschkevich se refiere al "Proyecto de la Fundición Paipote, obras de infraestructura, su construcción, montaje y puesta en marcha".

En la introducción, Juan O'Brien reseña brevemente la situación de la minería nacional y el significado de esta empresa creada por el estado, recogiendo y valorando los aportes de los distintos autores.

El libro lleva un prólogo de Manuel Feliú, e incluye un índice temático.

Destacan las excelentes ilustraciones en blanco y negro y color.

6.592.- ORTEGA, LUIS, *La Frontera Carbonífera, 1840-1900*. Mapocho, N° 31, 1992, pp. 131-148.

Aplicando el concepto de frontera a la cuenca carbonífera de Arauco, el autor explica la dinámica de vida de los habitantes y trabajadores de los enclaves mineros en la zona a partir de 1840, cuando se inicia un proceso de expansión tanto geográfica como económica. Para ello, efectúa algunas consideraciones generales en base al movimiento demográfico, señalando la problemática social, caracterizada por el hacinamiento, la pobreza y la delincuencia.

6.593.- ORTEGA, LUIS, *El mundo del carbón en el siglo XIX*, MM 1992, pp. 101-124.

Descripción panorámica de la región carbonífera de Lota, Coronel y Lebu en el siglo pasado: el emplazamiento y las características de los asentamientos urbanos, los rasgos de la vida cotidiana y la temprana efervescencia laboral.

6.594.- ORTEGA, LUIS, *El proceso de industrialización en Chile 1850-1930*, Historia 26, 1991-1992, pp. 213-246.

La presente síntesis sobre la historia del proceso de industrialización chilena distingue dos periodos, el primero hasta la Guerra del Pacífico, durante el cual surgen los primeros establecimientos modernos protegidos por la distancia de los grandes centros productores y por el crecimiento del país, y el segundo en que la industria nacional se ve estimulada por diversos factores, incluyendo una creciente protección aduanera. Se destaca la importancia que adquirió en su momento la industria metal-mecánica que atendía a las necesidades de los ferrocarriles y de las oficinas salitreras, a la vez que se explica las razones por las cuales va quedando rezagada respecto a los avances tecnológicos producidos en el extranjero.

El autor advierte que, pese a los éxitos de la industria nacional, la experiencia chilena no logró desembocar en un desarrollo acelerado y autosostenido y adelanta algunas causas técnicas y estructurales de esta situación.

OVALLE ORTIZ, OTTORINO, Vid. 6.596

6.595.- PALMA J., GABRIEL Y MARCEL, MARIO, *Kaldor on the 'discreet charm of the Chilean bourgeoisie'*, Cambridge Journal of Economics, Vol. 13, 1989, pp. 245-272.

Los autores analizan el influyente artículo del economista Nicholas Kaldor sobre los problemas económicos de Chile, escrito como resultado de su visita a Chile por invitación de la Cepal en 1956 y publicado en México en 1959. Recogen las ideas principales del mismo; los elementos originales de su diagnóstico sobre el estancamiento económico chileno, y el grado de aplicación de sus recomendaciones en los treinta años siguientes.

6.596.- PANADÉS VARGAS, JUAN; OBILINOVIC ARRATE, ANTONIO Y OVALLE ORTIZ, OTTORINO, *Salitre y ferrocarril: Un esfuerzo cristalizado: Aguas Blancas, 1872-1912*, MM 1992, pp. 161-173.

Sobre el desarrollo, auge y ocaso de la explotación salitrera en el distrito de Aguas Blancas al sur de Antofagasta.

6.597.- PACHECO SILVA, ARNOLDO, *La economía en una sociedad tradicional: propiedad rural. Concepción siglo XVIII*, Agro Colonial, 1992, pp. 39-54.

La revisión de algunos archivos judiciales y notariales sirven de base para estas notas sobre la propiedad rural en Concepción en los siglos XVII y, especialmente, XVIII. Entre sus observaciones, el autor destaca la frecuencia de las compras de tierras con pago al contado, como, asimismo, la importancia y el valor de las viñas plantadas en ellas.

6.598.- RETAMAL FAVEREAU, JULIO; CELIS ATRIA, CARLOS Y MUÑOZ CORREA, JUAN GUILLERMO, *Familias Fundadoras de Chile 1540-1600*, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, Editorial Zig-Zag, Santiago, 1992, 827, (5) páginas.

El propósito de este monumental estudio de historia social, y genealogía, es "establecer un catastro analítico y, en la medida de lo posible, exhaustivo, de las familias que se establecieron en el territorio de Chile durante el siglo XVI y que han dejado descendencia por línea de varón hasta hoy". Los autores han logrado documentar la subsistencia de 71 familias, revisando y corrigiendo errores en trabajos anteriores.

El cuerpo de la obra lo constituye la información sobre cada familia, ordenada cronológicamente según el año de su avecindamiento en Chile. Se entrega en cada caso una nota general sobre su importancia, localización y extensión de la misma, antes de seguir con los datos de los miembros de cada generación a través de los cuales se determina la filiación.

El material reunido ha sido elaborado para establecer lugares de origen, antigüedad en España y Chile y condición social de los linajes, además de preparar índices de tamaño familiar, legitimidad, nupcialidad, proliferación y fertilidad, distribución por sexos, religiosidad (hijos que profesan en religión) y mortalidad infantil sobre la base del conjunto. El fenómeno del mestizaje es abordado brevemente, entregando antecedentes sobre algunas familias estudiadas y sobre once presidentes de Chile. Un último ejercicio está destinado a demostrar las vinculaciones de parentesco entre los chilenos. Para ello se toma como base la descendencia de los Ortiz de Gaete, parientes de la mujer de Pedro de Valdivia, la que incluye prelados, políticos, pintores y periodistas, empresarios, escritores y figuras del espectáculo.

En una extensa introducción, Julio Retamal presenta el contexto histórico de la presencia española en Chile y la estructura social de la primera época, plantea los problemas derivados del uso irregular de los apellidos, efectúa algunas consideraciones sobre aspectos demográficos y se refiere a las fuentes utilizadas.

Un buen índice onomástico permite la consulta expedita de la obra y aprovechar debidamente la riqueza de la información contenida.

6.599.- ROJAS FLORES, GONZALO, *La casa comercial Gibbs & Co. y sus inversiones en Chile entre las décadas de 1920 y 1940*, Historia, 26, 1991-1992, pp. 259-295.

Originada en una investigación más amplia

sobre los grupos económicos en el período, la presente monografía busca precisar la estructura de las inversiones y empresas de la casa Gibbs en Chile durante el período indicado. El autor recurre a un variado repertorio de fuentes chilenas para postular la existencia de una extensa red de relaciones económicas que abarcan diversas áreas de actividad. Sin embargo, no resulta del todo claro si las vinculaciones de la firma inglesa aquí establecidas se limitan a su influencia en los directorios de las diversas empresas mencionadas, según se registra, o si ellas están respaldadas por inversiones directas o indirectas en las mismas. La información proporcionada sobre estas últimas es bastante fragmentaria, y es posible que una consulta de los archivos de la Compañía unida a una mejor comprensión de las políticas comerciales de dicha empresa permitirán obtener un cuadro más acabado.

SAGREDO, RAFAEL, Vid. 6.572

6.600.- SALAZAR, GABRIEL, *La mujer de "bajo pueblo" en Chile: bosquejo histórico*. Propositiones, Nº 21, 1992, pp. 89-107. Ilustraciones.

En este sugerente artículo, el autor presenta un panorama general de las condiciones de vida más características de las mujeres del "bajo pueblo" chileno desde el período hispano hasta la década de 1970.

6.601.- SATER, WILLIAM F., *Nacionalismo económico y reforma tributaria a fines del siglo XIX en Chile*. EE Vol. 18, Nº 2, diciembre 1991, pp. 215-244.

Estudio sobre la pérdida de influencia del librecambio chileno a finales de siglo y el proteccionismo que se manifiesta en diversas medidas tributarias en favor de la industria nacional. El trabajo fue publicado originalmente en *The Americas* en 1976. Vid. 2.485.

6.602.- SOTO LIRA, ROSA, *Negras esclavas. Las otras mujeres de la Colonia*. Propositiones 21, 1992, pp. 36-49, ilustraciones.

Se analiza el rol que ha desempeñado la esclava negra en el período colonial en Chile, desde la incorporación de la esclavitud negra hasta la promulgación de la ley de libertad de vientres en 1811. Enfatiza aspectos tales como su posición dentro de la sociedad, su desarrollo

laboral, su empeño por la unidad de la familia esclava y las condiciones que aseguraban su esclavitud y su libertad.

6.603.- VALDÉS URRUTIA, MARIO, *La sexualidad hispano-mapuche durante la conquista de Chile*, ROH, año IX, N° 9, 1992, pp. 325-338.

El autor recoge algunos antecedentes de la vida sexual en el Chile del siglo XVI, especialmente sobre el amancebamiento entre españoles e indígenas y las uniones negro-indias, tomados principalmente a través de disposiciones legales y testimonios de cronistas.

6.604.- VALENZUELA, LUIS, *Challenges to the British copper-smelting industry in the world market, 1840-1860*, Journal of European Economic History (Roma), Vol 19, N° 3, invierno 1990, pp. 657-686.

Aunque referido fundamentalmente a la evolución de las fundiciones de cobre en Gales del Sur durante el período indicado, el presente estudio resulta de interés para la historia económica de Chile, en cuanto los suministros de mineral para fundir venían de este país y las alteraciones experimentadas por dicha industria a partir de 1847 derivan en parte de los gravámenes impuestos a los mismos y al desarrollo de las fundiciones de cobre en Chile y otros países productores.

6.605.- VALENZUELA, LUIS, *The Chilean copper-smelting industry in the mid-nineteenth century: phases of expansion and stagnation, 1834-1858*, JLAS, Vol. 24, pt. 3, octubre 1992, pp. 507-550.

En este interesante trabajo, el autor analiza la expansión y estancamiento de las fundiciones de cobre en Chile en relación con las exportaciones de minerales y ejes de este metal, durante el período indicado. El auge de estos embarques, a partir de 1834, obedeció tanto a la escasez de combustible en el norte, por el agotamiento de la vegetación nativa, como a las condiciones del mercado británico. Los cambios de la coyuntura en Inglaterra, las ventajas en la fundición local y la introducción del carbón como combustible, originaron un despegue de esta industria en las provincias mineras y carboníferas de Chile desde mediados de

la década de 1840, y que fue aparejado con innovaciones técnicas. En el decenio siguiente, este crecimiento se detuvo, aumentando en cambio la producción de ejes de cobre. A este fenómeno contribuyeron las variaciones en los costos de los fletes, los cambios en los mercados del Atlántico norte y el traslado a Gran Bretaña de las operaciones fabriles de Carlos Lambert. Por último, el autor señala las características de esta industria, calibrando el impacto de los distintos elementos en las vicisitudes señaladas y comparando el caso de Chile con el de otros países productores.

6.606.- WAGNER, GERT, *Trabajo, producción y crecimiento. La economía chilena 1860-1930*. Documento de trabajo N° 150. Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Economía, Santiago, 1992, 162, (88) páginas.

La presente obra busca clarificar los indicadores de crecimiento económico en el período 1860-1930. La primera parte está dedicada al análisis de la evolución del aumento de la población y de la fuerza de trabajo hasta el presente, para luego considerar las remuneraciones en los distintos sectores de la economía en la época bajo estudio. Sigue una "estimación de la producción de vacunos" entre 1860 y 1930 que explora las dificultades que presentan las estadísticas ganaderas, para entregar a continuación un índice general de precios que permita deflactar los valores nominales. Se incluye, por último, una nota sobre la "remuneración del trabajo como indicador de crecimiento: algunos antecedentes históricos de Europa y Estados Unidos" y un conjunto de indicadores totales y sectoriales para el período.

Al final del volumen se entregan 134 cuadros estadísticos atinentes a los temas abordados.

f) HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION

6.607.- BARRIOS VALDÉS, MARCIANO, *La Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, algo de su historia, 1935-1988*, AHICH, N° 9, 1991, pp. 105131.

En esta primera parte de su informativa historia de la Facultad de Teología de nuestra Universidad, el profesor Barrios se refiere a las

circunstancias de su fundación en 1935 y a su desarrollo y consolidación en los años siguientes hasta 1960. Destaca los esfuerzos iniciales para la conformación del cuerpo docente y el aumento de su alumnado, la labor de los sucesivos decanos y las investigaciones, publicaciones y proyectos allí efectuados.

6.608.- BARRIOS VALDÉS, MARCIANO, *La Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, algo de su historia, 1935-1988, (segunda parte)*, AHCh, N° 10, 1992, pp. 139-158.

Esta segunda entrega de la historia de la Facultad de Teología de la P. Universidad Católica, cubre el período hasta fines de 1967. El autor se refiere al influjo de los enfoques teológicos y pastorales del Concilio, a las realizaciones de los sucesivos decanos, la conformación del profesorado, el proyecto de reforma curricular y las relaciones con el conjunto de la Universidad antes y durante el proceso de la llamada Reforma.

Se incluye como anexos un informe de la Facultad sobre el Reglamento General de la Universidad, emitido en 1966, las listas de las autoridades de la Facultad desde su fundación hasta 1989 y las nóminas de alumnos fundadores de los cursos doctoral y seminario en 1935.

6.609.- BRAHM GARCÍA, ENRIQUE, *La crisis del conservantismo chileno en la segunda mitad del siglo XIX. Política, gobierno y régimen de gobierno en el itinerario intelectual de don Ramón Sotomayor Valdés*, RChD, Vol. 19 N° 1, 1992, pp. 7-33.

El autor estudia la evolución del pensamiento político de Ramón Sotomayor Valdés (1830-1903). Regalista cuando se produjo la Cuestión del Sacristán, se apartó del gobierno de Montt en 1857 para acercarse a los liberales en su oposición al autoritarismo presidencial. Tras su regreso a Chile, después de una larga permanencia en el extranjero, evolucionó hacia un conservadurismo tradicionalista, crítico de las prácticas parlamentarias, identificándose con el régimen portaliano.

6.610.- BRAHM GARCÍA, ENRIQUE, *Las ideas políticas de un conservador chileno. Antonio García Reyes (1817-1855)*, REHJ, XIV, 1991, pp. 217-240.

El autor estudia diversos aspectos del pensamiento político de Antonio García Reyes (1817-1855), en que se destaca su defensa de la libertad electoral, y su apego al orden público, configurando un ideario conservador progresista que se distingue de las corrientes homónimas europeas.

6.611.- BRAHM GARCÍA, ENRIQUE, *Tendencias críticas en el conservantismo después de Portales. El conservantismo liberal: Antonio García Reyes (1817-1855). Del conservantismo portaliano al pelucon: Ramón Sotomayor Valdés (1830-1903)*, Instituto de Estudios Generales, Serie Estudios Históricos. Santiago, 1992, 294, (2) páginas.

El presente volumen corresponde a una versión ampliada de los dos trabajos anteriores, donde se analiza el pensamiento de sendas figuras del conservantismo chileno, Antonio García Reyes y Ramón Sotomayor Valdés. Su trayectoria cubre un período caracterizado en el campo político por el creciente desarrollo de las libertades públicas y de las formas parlamentarias y ambos tienen posturas críticas frente al ideario y actuación del conservadurismo de su época. "García Reyes representa a cabalidad lo que son los inicios del avance de un importante sector del peluconismo hacia posiciones liberal-parlamentarias, que se plantea críticamente frente a la tradición portaliana y al presente monttvarista". Sotomayor Valdés, sobre todo a partir de los años sesenta, va a personificar al conservantismo tradicional, crítico de las prácticas parlamentarias y de la liberalización del partido fundador de la República.

CÁRDENAS, MARIO, Vid. 6.618

6.612.- CRISTI, RENATO; RUIZ, CARLOS, *El Pensamiento Conservador en Chile. Seis Ensayos*. Editorial Universitaria, Santiago, 1992, 163 págs.

Este trabajo reseña el desarrollo del pensamiento conservador a través de seis ensayos. Junto a dos trabajos generales referidos al corporativismo y neoliberalismo en las revistas teóricas de la derecha y a la síntesis conservadora de los años 1970, se incluyen sendos estudios sobre algunos planteamientos de Alberto Edwards, Francisco Antonio Encina, Jaime Eyzaguirre y Mario Góngora, considerados por

los autores como los principales bastiones de la tradición conservadora en el país en el presente siglo.

6.613.- CRUZ, NICOLAS, *Una visión de los estudios secundarios en Chile*, RU, N° 35, 1992, pp. 26-31, ilustraciones.

Apreciaciones generales sobre el carácter de la enseñanza secundaria en Chile desde mediados del siglo XIX hasta el presente, evaluando las críticas de diversos autores al respecto. Se lamenta los efectos negativos de la homogeneización de los programas que sólo preparan para el ingreso a la universidad y la depresión de la actividad pedagógica.

6.614.- GOIC, ALEJANDRO, *Ensayo sobre la educación médica en Chile, 1933-1990. Entre la autonomía y la intervención*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992, 69, (1) páginas.

El autor traza las sucesivas etapas de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile a partir de la reforma de los estudios y la creación de la Escuela de Salubridad en 1944. Señala los hitos subsiguientes, incluyendo la creación de la Escuela de Graduados y el sistema de especialización médica hasta la reforma universitaria de 1967 para luego referirse brevemente a la intervención de las universidades bajo el gobierno militar.

Hay bibliografía.

6.615.- HANISCH, HUGO, *El profesor Alamiro de Avila Martel y el Derecho Romano*, AUCH, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 39-48.

El profesor Hugo Hanisch señala los rasgos principales del pensamiento de Alamiro de Avila sobre la enseñanza del Derecho Romano en Chile y su contribución a la literatura pedagógica e histórica en esta materia.

6.616.- JAKSIC, IVÁN, *Sarmiento y la prensa chilena del siglo XIX*, Historia, 26, 1991-1992, pp. 117-144.

El autor estudia la situación y características de la prensa chilena en el segundo cuarto del siglo XIX y el contexto político, para luego analizar la labor periodística de Domingo Faustino Sarmiento en nuestro país. Destaca las ideas del escritor sanjuanino sobre las fun-

ciones de la prensa y el tono de moderación que debía tener, a la vez que se refiere a las polémicas y enfrentamientos en que se vio involucrado.

Se incluye como apéndice una lista de diarios y periódicos chilenos entre 1828 y 1851.

LARRAÍN MIRA, PAZ, Vid. 6.619

6.617.- MELLAFE ROJAS, ROLANDO, *La importancia de la Universidad de Chile en la Educación Nacional*, BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 481-489.

En este homenaje al sesquicentenario de la Universidad de Chile, el autor se refiere a la educación en Chile desde la Independencia, a los antecedentes de la creación de dicha casa de estudios y a la estructura que le fue dada.

6.618.- MELLAFE, ROLANDO; REBOLLEDO, ANTONIA Y CÁRDENAS, MARIO, *Historia de la Universidad de Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, Biblioteca Central, Santiago, 1992, 321, (3) páginas.

Preparada con motivo de su sesquicentenario, la presente historia de la Universidad de Chile cubre desde los inicios de los estudios superiores en el país hasta el término del rectorado de Juan Gómez Millas, en 1963, y materializa —en un formato más reducido— el proyecto original sobre el tema del profesor Alamiro de Avila.

Luego de reseñar someramente los orígenes de la enseñanza superior en Chile y las reformas a la misma en la época de la Independencia, los autores se refieren a la organización de la Universidad de Chile y a su estructura y funciones en el ámbito de la enseñanza y de la cultura nacional hasta 1879. La reforma de ese año, que concentró la docencia superior en la Universidad, marcó el inicio de la etapa profesionalizante que caracterizó el siguiente medio siglo. El movimiento de reforma que, conjuntamente con el resto del país, afectó a la universidad durante la década de 1920 y que culminó con el estatuto de 1931, está tratado en forma somera. En cambio, se estudia con algo más de amplitud el polifacético quehacer universitario bajo los rectorados de Juvenal Hernández y Juan Gómez Millas.

Los autores han recurrido a un extenso material de archivos universitarios y bibliografía, exponiendo sus resultados en forma muy sin-

tética por restricciones de espacio, las que se manifiestan también en algunos anexos publicados en forma de extractos. Aunque estas limitaciones de espacio inhiben el desarrollo de diversos aspectos y la profundización de otros, se ha logrado entregar un trabajo que, sin perder de vista los puntos fundamentales, permite una visión de la riqueza del conjunto.

6.619.- MILLAR CARVACHO, RENÉ Y LARRAÍN MIRA, PAZ, *Notas para la historia de la cultura en el período indiano. La biblioteca del obispo de Santiago Juan Bravo del Rivero y Correa (1685-1752)*, Historia 26, 1991-1992, pp. 173-211.

Estudio sobre la biblioteca reunida en Charcas por Juan Bravo del Rivero, quien fuera oidor de dicha audiencia antes de ser nombrado obispo de Santiago en 1735. Junto con analizar el contenido de la misma, los autores entregan un inventario de esta colección, precisando en la mayoría de los casos, los datos de edición.

6.620.- PÉREZ-OLEA, JAIME, *Universidades chilenas durante la Colonia*, AICH 1992, pp. 135-141.

En esta ponencia, el Dr. Pérez-Olea se refiere a las primeras universidades chilenas creadas por dominicos y jesuitas, y a los proyectos de fray Antonio de San Miguel y de la Orden de San Agustín para instituciones similares, antes de la fundación de la Universidad de San Felipe.

REBOLLEDO, ANTONIA, Vid. 6.618

RUIZ, CARLOS, Vid. 6.612

6.621.- SANTIS ARENAS, HERNÁN, *El Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus primeros veinte años, 1970-1990*. NG, N° 17, 1990, pp. 5-16.

Reseña de los veinte años de trayectoria del Instituto de Geografía de esta Universidad. Luego de señalar los orígenes del antiguo Departamento de Geografía, el autor se refiere a las circunstancias de la fundación del Instituto en 1970 y las condiciones universitarias entonces imperantes, para destacar los esfuerzos realizados en la búsqueda de su identidad.

g) HISTORIA DE LA CIENCIA

6.622.- VARGAS FERNÁNDEZ, LUIS, *Influencia de España en la Ciencia de Chile. Un recuerdo de la influencia del profesor Jaime Pi-Suñer*, AICH, 1992, pp. 107-113.

Como lo señala el subtítulo, el autor hace un recuerdo de la labor formativa del profesor catalán Jaime Pi-Suñer durante su permanencia en Chile como profesor de Fisiología en la Universidad Católica de Chile, agregando una somera referencia al intercambio científico entre nuestro país y España en los últimos años.

Se incluye un breve currículum vitae de Pi-Suñer.

h) HISTORIA DEL ARTE

6.623.- BALMELLI URRUTIA, JUAN HORACIO, *Presencia de Thomas Somerscales en Chile*. R de M, Vol. 109, N° 811, 1992, pp. 630-631.

Nota biográfica sobre Somerscales y su obra.

6.624.- BINDIS, RICARDO, *Rugendas en Chile*, Editorial Los Andes, Santiago, 1989, 111 (1) páginas, ilustraciones.

Publicado inicialmente en 1973, el presente estudio traza la vida del pintor alemán, con especial referencia a los años de su estancia en este país y a su producción iconográfica con temas chilenos.

Excelentes ilustraciones a color.

6.625.- SOTOCONIL, RUBÉN, *20 Años de Teatro Experimental, 1941-1962*. Gráfica Internacional, Porlamar, Isla Margarita, Venezuela, 1991, 231 págs. Ilustraciones.

Testimonio personal de 20 años de la historia del teatro experimental chileno, entre los años 1941 y 1962, que combina información general sobre el período, noticias sobre desarrollo del teatro en Chile, datos biográficos, anécdotas y otros. Una segunda parte comprende un repertorio de las obras estrenadas durante el período, especificando el elenco, la fecha y número de representaciones.

6.626.- TRUMPER ROÑIS, BERNARDO, *La escenografía y el movimiento renovador de los teatros universitarios en Chile*, AICH, 1991, pp. 151-171.

Al considerar la evolución del teatro chileno, el autor destaca el rol del teatro experimental de la Universidad de Chile y el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, considerando el espectáculo como un todo y en especial el desarrollo de la escenografía. En este contexto entrega una breve reseña de las tres figuras renovadoras en esta área: Héctor del Campo, Fernando Debesa y Oscar Navarro.

i) HISTORIA DE LA MEDICINA

6.627.- CRUZ-COKE, RICARDO, *Efecto de la expulsión de los jesuitas (1767) sobre el desarrollo de la medicina colonial chilena*, R. Med. Vol. 120 1992, pp. 1062-1069.

Luego de una referencia a la enseñanza de la medicina en la Universidad de San Felipe y a la importancia de los religiosos de la Compañía de Jesús en este campo, especialmente a través de su botica, se ponderan los efectos negativos que tuvo la expulsión de los jesuitas en la educación médica. La única consecuencia positiva fue la fundación de dos nuevos hospitales por parte de la Corona, financiados con recursos de la Junta de Temporalidades.

j) HISTORIA DE LA ARQUITECTURA E HISTORIA URBANA

6.628.- DE RAMÓN, ARMANDO, *Santiago de Chile (1541-1991)*, *Historia de una sociedad urbana*. Editorial Mapfre, Madrid, 1992, 342, (2) páginas, ilustración y plano.

El autor distingue cinco etapas en los cuatro siglos y medio de vida de Santiago y sus habitantes. La primera se refiere a los antecedentes de la fundación de la ciudad y sus primeros años hasta 1580. Una segunda etapa corresponde a "los tiempos heroicos" marcada por el terremoto de 1647 y las crisis económicas. La recuperación económica del reino fue aparejada a la consolidación de Santiago y su expansión hasta mediados del siglo XIX. El afianzamiento de la primacía capitalina corresponde a una cuarta fase que se extiende hasta 1930, a partir de cuando la tónica está dada por la hipertrofia urbana y su transformación en una ciudad de masas.

De Ramón ha combinado el tratamiento de los aspectos urbanísticos con el estudio de la evolución social de los distintos sectores de su

población, incluyendo elementos económicos y políticos que han incidido en su desarrollo.

DUARTE G., PATRICIO, Vid. 6.629

6.629.- SAHADY V., ANTONIO; DUARTE G., PATRICIO Y WAISBERG I., MYRIAM. *La vivienda urbana en Chile durante la época hispana. (Zona Central)*. Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Santiago, 1992. (6), 219, (1) páginas, ilustraciones.

Luego de algunas consideraciones generales, los autores estudian un conjunto de 65 casas de Santiago, La Serena, San Felipe y Rancagua, levantadas en el siglo XVIII, algunas de las cuales fueron inventariadas en la década de 1950 y ya no existen. La descripción de las viviendas está ordenada por ciudades, incluyendo en cada caso una breve reseña del edificio, planos y croquis. Se incluyen planos de las diferentes ciudades, indicando la localización de los inmuebles.

WAISBERG I., MYRIAM, Vid. 6.629

k) HISTORIA DE LA GEOGRAFÍA Y DE LOS VIAJES

6.630.- MARTINIC B., MATEO, La "Comisión Científica del Pacífico" en Magallanes (1863), AIP, Vol. 20, 1991, pp. 7-18, ilustraciones.

La expedición científica a la América del Sur, organizada por el gobierno español en 1862, arribó a Punta Arenas en enero del año siguiente. El autor se refiere al recorrido de las naves en el Estrecho, al incidente protagonizado por el comandante con la autoridad local y otros sucesos durante la recalada en dicho puerto, y a los resultados científicos obtenidos por la expedición, que fueron especialmente notables en el área de la etnografía.

6.631.- RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO, *Galería geográfica de Chile. Don Pedro de Valdivia, Alonso de Góngora Marmolejo y Pedro Mariño de Lobera y sus obras descriptivas del territorio de Chile 1540-1590*. NG, 19, 1992, pp. 121-125.

Breve nota sobre los límites y características del territorio de Chile según estos cronistas.

6.632.- RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO E., *Notas históricas sobre el pasado austral del Reyno de Chile (1519-1810)*, PG, N° 3, 1992, pp. 11-19.

Luego de señalar la importancia del Estrecho de Magallanes como punto de referencia en la conquista de Chile, se entregan algunas notas sobre la exploración austral del continente hasta la Independencia.

6.633.- TORO DÁVILA, JUAN GUILLERMO, *El Estrecho de Magallanes, concepción geopolítica del Libertador O'Higgins*, ROH, N° 9, 1992, pp. 81-84.

Sobre la postrera preocupación de O'Higgins por el Estrecho de Magallanes y la toma de posesión del mismo en 1843.

6.634.- VÁZQUEZ DE ACUÑA Y GARCÍA DEL POSTIGO, ISIDORO, *Las incursiones corsarias holandesas en Chiloé. Simón de Cordes (1600) y Enrique Brouwer (1643)*, Universidad de Santiago de Chile, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile. Santiago, 1992, 78, (2) páginas.

La primera parte de este opúsculo expone las alternativas de la toma de Castro por la nave comandada por Baltasar de Cordes en 1600 y la posterior recuperación de la ciudad. La segunda parte se refiere a la expedición de Bouwer y Herckmans en su paso por Chiloé en 1643. El autor considera estas expediciones en el contexto de las relaciones internacionales de España, utilizando en su exposición tanto las fuentes clásicas como diversas monografías recientes.

V. HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

ACUÑA C., RICARDO, Vid. 6.340

6.635.- BERMUDEZ MIRAL, OSCAR, *El oasis de Pica y sus nexos regionales*, Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 1987, 153, (3) páginas.

Esta obra póstuma del destacado historiador nortino trata sobre el poblamiento del oasis de

Pica desde la llegada de los europeos hasta comienzos del presente siglo. La primera parte estudia especialmente la formación de los linajes locales tanto españoles como indígenas, las tendencias demográficas y los antecedentes administrativos de la respectiva doctrina. La segunda parte del libro se refiere a evolución de la comarca en el siglo XIX, y sus relaciones con los cambios económicos en la región, incluyendo antecedentes demográficos y cambios administrativos. La tercera y última parte, en cambio, se concentra en la vegetación, riego y formas de cultivo.

Incluye un anexo sobre el desarrollo urbano arquitectónico de los poblados de Pica, Quisma y Matilla, un apéndice documental, índices geográfico y onomástico y una extensa bibliografía.

Prólogo de Carlos Raúl Valcarce Medina.

6.636.- CAVIERES, EDUARDO Y CORTÉS, HERNÁN, *Historia regional y estructuras socio-económicas tradicionales: la sociedad agrícola minera de La Serena en el siglo XVIII*, Agro Colonial, 1992, pp. 81-99.

Un catastro realizado en 1735 sirve de base para la caracterización general de los aspectos sociales y económicos de la región de La Serena en el Siglo XVIII. Se incluyen datos sobre la actividad agrícola y minera, el comercio de la ciudad y la ocupación de los vecinos.

CORTÉS, HERNÁN, Vid. 6.636

6.637.- ESCOBAR E., JUAN ANSELMO, *Osorno. Testimonios de su pasado*. Impresur Ediciones, Osorno, 1992, 179 págs., ilustraciones.

El autor pasa revista a la historia de Osorno (1558-1958) a través de extractos de una veintena de cronistas, viajeros e informes de autoridades, más unas breves descripciones de la ciudad desde fines del siglo pasado hasta su cuarto centenario en 1958. Se agrega una lista de alcaldes, desde sus orígenes hasta 1983, y la nómina de los expedicionarios que acompañaron a García Hurtado de Mendoza en la primera fundación de la ciudad en 1558.

6.638.- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARGARITA, *Historia del Cementerio de Concepción (desde 1823 hasta 1989)*. Editado por la Ilustre Municipalidad de Concepción: Corporación de Servicio, Educación, Salud y Atención de Meno-

res-SEMCO, Concepción, 1989, 123, (3) páginas, ilustraciones y planos.

En base a una acuciosa revisión de fuentes, se reconstruye la evolución del Cementerio de Concepción, fundado en 1823 en los terrenos de la llamada Chacarilla de Chepe, hasta nuestros días. El tratamiento del tema es amplio: la autora consigna datos en tomo a la construcción, los terrenos, las sucesivas reglamentaciones, las autoridades que le rigieron, sus problemas de presupuesto, la mecánica de su funcionamiento y los planes remodeladores. No se omiten las referencias a los conflictos con los disidentes y las luchas religiosas de fines del siglo pasado. La investigación concluye con una detallada descripción de las actuales condiciones físicas y de funcionamiento del cementerio.

6.639.- GALLEGOS NORAMBUENA, LUIS Y PADILLA ZAPATA, ANER, *Victoria, los inicios de una ciudad, 1881-1900 (Primera parte)*, Imprenta Regional, Victoria, 1989, 304, (6) páginas.

Los autores han elaborado una detallada historia local que cubre desde la fundación del fuerte de Victoria en 1881, en el contexto de la pacificación de la Araucanía, hasta finales del siglo XIX. Para ello han recurrido a las actas de la municipalidad, la prensa local y diversas fuentes oficiales y particulares, abordando los distintos aspectos de la vida urbana y de la comarca, incluyendo la policía, los colonos y empresarios, las misiones católicas y protestantes, los bomberos, la prensa local y otros temas.

6.640.- GONZÁLEZ ABUTER, TULLIO; ACUÑA C., RICARDO, *Los Angeles durante la Colonia*, Editorial Aníbal Pinto, Concepción, 1990, 174 (2) págs. Ilustraciones, mapas.

Los autores reconstruyen de manera muy detallada la historia de la ciudad de Los Angeles en el período hispano. Luego de una descripción de la Isla de Laja, y de la población aborígen, se da cuenta de los antecedentes y proceso de fundación y los principales acontecimientos políticos y sociales que allí transcurren durante el siglo XVIII hasta los albores de la Independencia.

HIDALGO LEHUEDÉ, JORGE, Vid. 6.642

6.641.- LORENZO, SANTIAGO, *Las estancias de Puchacay, según un catastro predial del año 1779*, Agro Colonial, 1992, pp. 21-38.

Un informe del corregidor de Puchacay, Gregorio Alvarez Rubio, fechado en 1779, parte del Expediente formado en el Tribunal de Visita de Real Hacienda y depositado actualmente en el Museo Británico de Londres, sirve de base para entregar un panorama de dicho partido en la época. Luego de reseñar someramente las características del territorio y las actividades económicas de su población, el autor señala algunos rasgos generales de sus estancias: su tamaño, las formas de trabajo en las mismas, los cultivos y la situación de la mano de obra.

El trabajo ha sido publicado también en BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 491-504.

6.642.- MARILLI CARDOZO, MARÍA E HIDALGO LEHUEDÉ, JORGE, *Haciendas y comunidades andinas en los valles costeros del norte de Chile: siglos XVIII y XIX*, Comunidades indígenas, 1992, pp. 67-91.

Los autores estudian la relación de las haciendas de los valles costeros de Tarapacá con las comunidades indígenas locales, en el contexto del espacio productivo andino. Para este trabajo se analizan los casos de la hacienda Churiña en el valle de Lluta, la hacienda de Saxamar y el valle de Chaca, sobre la base de documentación de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

6.643.- MARTINIC, MATEO, *Historia de la región magallánica*, Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 1992, 2 volúmenes. (2), 781, (1) + (2) 787-1423, (5) páginas, mapas.

Esta importante obra recoge el producto de las diversas investigaciones y monografías sobre la región magallánica, entre las que destacan las del propio autor, a lo que se suma el trabajo sobre un extenso repertorio de fuentes.

La primera parte de esta historia se refiere a las poblaciones prehispánicas, a las etapas de la exploración del Estrecho y del reconocimiento de la Patagonia austral hasta los comienzos del siglo XIX y a los fallidos intentos de colonización. Seguidamente, se estudia la ocupa-

ción y colonización del territorio por parte de Chile y el progreso alcanzado hasta los comienzos del siglo XX. En la exposición, el autor combina la evolución de las disputas diplomáticas con la República Argentina por el dominio de la Patagonia y del Estrecho, con el desarrollo de la economía regional y la prosperidad material, contrastando ésta con la triste suerte de las distintas etnias locales.

El segundo tomo está dedicado al complejo panorama del siglo XX hasta 1985. Esta tercera parte "trata sobre la formación de la sociedad y sobre las variadas expresiones de su madurez; sobre los avatares de la economía y las aspiraciones de los habitantes a una mejor calidad de vida; y sobre la integración a la nación chilena, la superación progresiva del aislamiento intra y ultrarregional y el término de los litigios fronterizo".

Hay un buen índice onomástico.

6.644.- NÚÑEZ ATENCIO, LAUTARO, *Cultura y conflicto en los oasis de San Pedro de Atacama*. Editorial Universitaria, Santiago, 1992, 273, (3) páginas, ilustraciones.

En la presente monografía sobre la zona de San Pedro de Atacama y su continuidad cultural, el autor se refiere a los inicios del asentamiento humano en la región, a la cultura de San Pedro y la consolidación de la nación atacameña, antes de tratar sobre el dominio incásica y la llegada de los primeros europeos. Sigue el estudio de la presencia española en la comarca y las relaciones con los naturales, la fundación de pueblos y la labor evangelizadora para luego abordar la historia local bajo la dominación boliviana y chilena hasta el presente.

OBILINOVIC ARRATE, ANTONIO, Vid. 6.647

6.645.- ORELLANA R., MARIO, *Historia y antropología de la isla de la Laja*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992, 117, (3) páginas.

En este recuento sobre la isla de la Laja durante el período hispano, el autor se refiere a la ocupación de ese territorio por los europeos, los sistemas defensivos y, en especial, a las relaciones fronterizas en la zona, de acuerdo a los planteamientos desarrollados por Sergio Villalobos. El último capítulo está destinado a una aproximación antropológica de los actuales pehuenches.

6.646.- OSSANDÓN WIDOW, MARÍA EUGENIA, *Proyecto para un plano de Valparaíso (1675-1700)*, Historia 26, 1991-1992, pp. 247-258, croquis.

La revisión de los archivos notariales porteños para la segunda mitad del siglo XVII y otras fuentes sirven de base para trazar un perfil urbano de Valparaíso en el período indicado. El croquis reproducido lleva indicación topográfica de 61 propiedades, incluyendo algunas bodegas.

PADILLA ZAPATA, ANER, Vid. 6.639

6.647.- PANADES VARGAS, JUAN Y OBILINOVIC ARRATE, ANTONIO, *Pampa Unión. Un pueblo entre el mito y la realidad*. Universidad de Antofagasta, Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Educación y Ciencias Humanas. Antofagasta, 1988, 186, (2) páginas Ilustraciones, mapas, planos.

Estudio histórico del pueblo salitrero de Pampa Unión, ubicado en las cercanías del Salar del Carmen, a 144 kilómetros de Antofagasta. Se describen las condiciones generales de vida de sus habitantes, las cuales estaban estrechamente relacionadas con la explotación salitrera. El pueblo, fundado por el Dr. Lautaro Ponce Arellano, sirvió ampliamente a las necesidades de abastecimiento y diversión de la población minera de las oficinas salitreras de sus alrededores.

6.648.- PENTO RODRÍGUEZ, JORGE, *Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó 1700-1850*, Agro Colonial, 1992, pp. 101-126.

Los sombríos contornos de la vida de los trabajadores mineros de Copiapó durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX eran aliviados por el consumo del alcohol, la esperanza de riqueza que se escondía en las leyendas de derroteros de minas y las expresiones de religiosidad popular.

6.649.- URBINA BURGOS, RODOLFO, *Apuntes sobre encomiendas y encomenderos en Chiloé*, AUCH, 5a serie, Nº 20, 1989, pp. 595-620.

El autor estudia algunos aspectos del funcionamiento de las encomiendas en Chiloé du-

rante los siglos XVII y XVIII. La confirmación de encomiendas era escasa por la lejanía de la isla, y de ahí las frecuencia con que se producían vacancias. Se refiere, entre otros temas, a la forma de proveer los repartimientos y las disputas que solían generarse, a la presencia de encomenderos foráneos, a la importancia de los indios en depósito y a las exigencias de confirmación. Incluye dos nóminas de encomiendas y encomenderos de la isla correspondientes a 1727 y 1754.

6.650.— URBINA BURGOS, RODOLFO, *La gobernación de Chiloé: Gobernadores y sociedad en los siglos XVII y XVIII*, IFChC, 1992, pp. 115-147.

Como primer tema, el autor plantea las características del gobierno de Chiloé luego de la pérdida de las ciudades del sur, considerando las funciones políticas, militares y hacendísticas del gobernador, sus subordinados, y su dependencia primero a la capitanía general de Chile y luego al virreinato del Perú. Otros aspectos abordados son la relación del gobernador con la "república de españoles", representada por el cabildo de Castro, su fiscalización de las encomiendas, su aprovechamiento de los indígenas y sus abusos de autoridad y sus actividades comerciales mientras ejercían el cargo. La combinación de estos últimos elementos concitaba la queja de los vecinos hacia los gobernadores, a la vez que éstos criticaban las características y defectos de los habitantes de la isla.

6.651.— URBINA BURGOS, RODOLFO, *Tres aspectos del trabajo agrario y su alcance sobre las relaciones sociales en Chiloé del siglo XVIII*, Agro Colonial, 1992, pp. 55-79.

Parte de una investigación sobre cultura y mentalidad en el Chiloé de los siglos XVIII y XIX, este breve pero perspicaz estudio esboza las características de la sociedad chilota y su asentamiento costero, el impacto del clima sobre las labores agrícolas en la isla, los rasgos principales de las faenas marinas y madereras y las formas de trabajo colectivo y relaciones sociales.

6.652.— VÁZQUEZ DE ACUÑA, ISIDORO, *Evolución de la población de Chiloé (siglos XVI-XX)*. BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 403-457, cuadros.

A través de una amplia gama de fuentes, el autor analiza la evolución demográfica de Chiloé desde el asentamiento de los españoles en la isla hasta el presente. Para ello distingue tres grandes períodos: el primero hasta 1600, caracterizado por una disminución de los naturales. Durante una segunda fase hasta 1826 aumenta la población hispana; a ello se suma un proceso de mestizaje, mientras que el número de aborígenes alcanza su mínimo durante el siglo XVII para luego crecer lentamente en la centuria siguiente. La demografía en la última etapa, correspondiente al período republicano está marcada por los procesos de inmigración extranjera y de emigración e irradiación de la población chilota.

Incluye una extensa bibliografía.

6.653.— VEGA FIGUEROA, SEBASTIÁN, *El Pucará de Chena y la Iglesia de los Jesuitas en Calera de Tango*. Editorial Círculo Aleph, Santiago, 1989, 130 (2) páginas. Ilustraciones.

Historia de la actual comuna de Calera de Tango. Se describe su población aborígen, la llegada de los incas y la ocupación española, destacando las construcciones representativas de ambas culturas: la fortaleza de Chena y la iglesia de los Jesuitas. Se señala la labor de estos religiosos en la comunidad de Calera de Tango y la evolución posterior de la comarca hasta el presente.

Véanse también N°s 6.526, 6.592, 6.596 y 6.597.

VI. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

6.654.— ALDUNATE, CARLOS Y DURÁN, ELLIANA, *Homenaje a Grete Mostny*, Ch N° 22, 1989, pp. 9-11.

Homenaje a la Dra Grete Mostny con motivo de su fallecimiento, ponderando su obra el campo de la antropología chilena y especialmente su labor a la cabeza del Museo Nacional de Historia Natural.

6.655.— ARANCIBIA CLAVEL, ROBERTO, *Tras la huella de Bernardo Riquelme en Inglaterra (1795-1799)*, ROH, N° 9, 1992, pp. 17-48.

Poco se sabe de los años que Bernardo O'Higgins vivió en Inglaterra. El autor aprove-

cho su estadía en Londres como agregado militar en Londres para ampliar los antecedentes conocidos sobre su llegada y domicilio en esa ciudad; sus estudios en Richmond; su posible romance con Miss Charlotte Eels; su conflicto con su apoderado; sus contactos con Francisco de Miranda y su regreso a la Península. Pese a lo intenso de su búsqueda, los frutos son magros, aunque logra alguna información complementaria.

6.656.- ARANEDA BRAVO, FIDEL, *Hernán Díaz Arrieta. Alone, 1891-1984*. BACH N° 70, 1992, pp. 305-320.

Con motivo de cumplirse el centenario de Hernán Díaz Arrieta, el autor rinde un homenaje a "Alone". Entrega antecedentes y recuerdos biográficos y reseña su trabajo como escritor y, muy especialmente, como el más destacado crítico literario chileno de su tiempo.

6.657.- CAMPOS HARRIET, FERNANDO, *Homenaje a Alamiro de Avila Martel*, AUCH, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 15-22.

Homenaje al profesor Avila Martel, recordando su personalidad.

6.658.- CARMONA, JUAN DE DIOS, *Bosquejo biográfico de José Ignacio Zenteno*, ROH N° 9, 1992, pp. 73-79.

En este homenaje al ministro de O'Higgins, se recogen los hitos fundamentales de su vida y obra, destacando sus cualidades personales.

6.659.- COUYOUMDJIAN, JUAN RICARDO, *Alamiro de Avila Martel y la bibliografía chilena*, AUCH, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 23-37.

Se reseña la obra del profesor Avila Martel en el campo de la bibliografía chilena a partir de sus estudios jurídicos e históricos, su labor en este ámbito desde la dirección de la Biblioteca Central de la Universidad de Chile y sus vinculaciones con el ámbito de la bibliofilia nacional.

DURÁN, ELIANA, VID. 6.654

6.660.- ESCOBAR Q., JULIO, *Juan Gómez de Almagro. Primer Alguacil Mayor del Reyno de Chile*. Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago, s/f, 116 (2) páginas, ilustraciones.

Documentada biografía de Juan Gómez de Almagro (1516 [?]-1569 [?]), compañero de Valdivia y primer alguacil mayor de Santiago, reseñando su trayectoria en América y en la Península conjuntamente con la fundación de la ciudad. En virtud de su cargo, es considerado por el autor como el iniciador de la función policial en Chile.

6.661.- FERNÁNDEZ GAYTÁN, JOSÉ, *Don Pedro Porter y Cassanate, navegante, descubridor, gobernador de Chile y almirante de la mar del Sur*, RHN N° 39, 1992, pp. 75-96, ilustraciones.

Noticia biográfica del almirante Pedro Porter y Cassanate (Zaragoza, 1611-Concepción, 1662), que en 1655 fue nombrado almirante de la mar del Sur y capitán general interino del reino de Chile para suceder al gobernador Acuña y Cabrera. El autor reseña sus servicios en la Real Armada, destacando especialmente sus descubrimientos en la costa sur de California y sus publicaciones sobre navegación.

6.662.- FOCACCI ASTE, GUILLERMO, *La Dra Grete Mostny y la arqueología regional en Arica*, Ch N° 22, 1989, pp. 13-14.

Breve reseña de la labor de la Dra Mostny en el ámbito de la arqueología de Arica.

6.663.- FONTAINE ALDUNATE, ARTURO; SANTA CRUZ SUTIL, LUCÍA Y ZEGERS ARIZTÍA, CRISTIAN, *David Stutchkin Branover*, Societas 1, 1991, pp. 181-217.

A través de una extensa conversación con David Stutchkin (1911-), los entrevistadores van perfilando la trayectoria vital del destacado jurista, que fuera rector de la Universidad de Concepción.

6.664.- HANISCH E., HUGO, *El profesor Alamiro de Avila Martel y el Derecho Romano*. AUCH, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 39-48.

Se recoge el pensamiento del profesor Avila Martel sobre la enseñanza del Derecho Romano en Chile y su contribución a la literatura pedagógica e histórica en este campo.

6.665.- MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO, *El general don Orozimbo Barbosa y la Revolución de 1891*. BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 459-479.

Luego de entregar una reseña biográfica del general Orozimbo Barbosa hasta la víspera de la Guerra Civil de 1891, el autor detalla los sucesos de Placilla donde éste fue muerto por las fuerzas del Congreso.

6.666.- MICHEL SALAZAR, JOSÉ A. *El presbítero Guillermo Viviani Contreras y el sindicalismo cristiano*. AHICH, Vol. 10, 1992, pp. 103-115.

Reseña biográfica del Pbro. Guillermo Viviani (1893-1964) y su destacada participación en la llamada "cuestión social" como pionero del sindicalismo católico.

6.667.- POBLETE VARAS, HERNÁN, *El Padre Hurtado: tres historias*, BACH N° 70, 1992, pp. 321-326.

El autor entrega tres recuerdos personales del P. Alberto Hurtado que reflejan las cualidades excepcionales de este santo varón.

6.668.- RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO, *Galería Geográfica de Chile. Don José Victorino Lastarria Santander (1817-1888) y sus "Lecciones de geografía Moderna", extractadas de las principales obras y adaptadas a la enseñanza del Colegio del Presbítero D. Juan D. Romo*. NG N° 18, 1990, pp. 79-82.

Continuando con esta serie de estudios, se resumen los rasgos más significativos de la "Geografía Moderna" de José Victorino Lastarria, complementado los mismos con una reseña biográfica del autor de dicho texto.

6.669.- SALVAT MONGUILLLOT, MANUEL, *Alamiro de Avila y la Historia del Derecho*, AUCH, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 65-74.

Manuel Salvat reseña brevemente la formación y aportes de su colega y amigo en los ámbitos de la historia del derecho español, del derecho indiano y del derecho patrio.

SANTA CRUZ SUTIL, LUCÍA, Vid. 6.663.

6.670.- SILVA, LUIS EUGENIO, *Homilía con motivo del centésimo aniversario de la muerte del presidente José Manuel Balmaceda*, AHICH N° 9, 1991, pp. 155-164.

En esta evocación del Presidente Balmaceda, el P. Silva destaca su piedad cristiana y su formación teológica producto de su paso por el Seminario.

ZEGERS ARIZTÍA, CRISTIÁN, Vid. 6.663.

C. HISTORIA DE ESPAÑA Y NACIONES HISPANOAMERICANAS

I. FUENTES DE LA HISTORIA, BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA

a) FUENTES

6.672.- *La Ilustración Española y Americana. 1492-1892. Cuarto centenario del descubrimiento de América*. Madrid, MDCCCXCII. (Santiago) s.p.d.i., (1992). (4), pp. 236-268.

Con una presentación de René Millar se entrega esta reedición facsimilar del número especial de *La Ilustración Española y Americana*, correspondiente al 12 de octubre de 1892, publicada por el Estadio Español y el Banco de Santander en homenaje al Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

6.673.- SÁNCHEZ BELLA, ISMAEL, *La "Recopilación de las Indias" de León Pinelo*, RCHHD, N° 14, 1988, pp. 49-52.

Notas en torno al hallazgo de una copia del proyecto de Recopilación de Indias que fuera presentado por Antonio León Pinelo al Consejo de Indias en 1635.

b) BIBLIOGRAFÍA

6.674.- GONZÁLEZ VALES, LUIS E., *Fuentes para el estudio del derecho indiano en Puerto Rico*. RCHHD, N° 14, 1988, pp. 127-137.

Tras la exposición de una síntesis histórica de Puerto Rico como dependencia española, el autor da cuenta de las singulares características de las obras generales, la bibliografía especializada, las colecciones documentales, y los centros de investigación para el estudio del derecho indiano existentes en la actualidad en esa isla.

6.675.- MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO, *Notas para un estudio de las ediciones de Solórzano*, RChHD, N° 15 1989, pp. 87-92.

Se entregan las descripciones bibliográficas de las ediciones de los trabajos de Juan de Solórzano Pereira anteriores a 1810, con un total de 34 fichas ordenadas cronológicamente para cada obra.

c) HISTORIOGRAFIA

6.676.- CAMPOS HARRIET, FERNANDO, Dr. *Edmundo Correas, historiador de Cuyo. Requiem para un gran señor*, BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 39-40.

Breve homenaje al distinguido historiador mendocino recientemente fallecido.

6.677.- GARCÍA DÍAZ, EUGENIO, *Tres descubridores y narradores de sus andanzas por tierras del Nuevo Mundo*, ROH, Año IX, N° 9, 1992, pp. 195-216.

El autor se refiere a los *Naufragios y Comentarios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, a la *Relación* de Fray Gaspar de Carvajal sobre el descubrimiento del Río Amazonas, y a la primera parte de la *Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León. En cada caso se entrega una noticia del autor, de la edición de su obra y de las circunstancias de sus viajes, con un comentario sobre sus descripciones y el valor de la crónica.

6.678.- HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER, *Los quinientos años de la historia de Colón*, AICH 1992, pp. 81-105.

En este homenaje al Quinto Centenario, el P. Hanisch se refiere a la evolución de la historiografía colombina, contrastando el carácter laudatorio que tuvo ésta hasta 1892 con las críticas posteriores a la figura del Almirante. Más allá de dichas críticas, están los sucesivos cronistas, historiadores y eruditos que hicieron su aporte al conocimiento de la vida y obra de Colón que aquí se reseñan: Bernáldez, Pedro Martir de Anglería, Oviedo, Fernando Colón, el P. Las Casas, el P. Acosta, Herrera, Juan Bautista Muñoz, Fernández de Navarrete y von Humboldt.

6.679.- HANKE, LEWIS, *Bartolomé de las Casas en el Quinto Centenario del Descubrimiento de América*, AUCh, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 287-296.

El autor comenta el desarrollo de los estudios lascasianos y los diversos proyectos historiográficos relativos al dominico que se llevan a efecto con motivo del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

II. HISTORIA GENERAL

a) PERIODOS DIVERSOS

6.680.- CAMPOS HARRIET, FERNANDO, *1492-1992: La más gigantesca fusión vital*, BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 239-268. Ilustraciones.

El autor reflexiona en torno al quinto centenario del descubrimiento de América destacando los elementos étnicos del pueblo español y la fusión de razas en el Nuevo Mundo. Se refiere a las figuras de Colón y los Reyes Católicos y el sentido de la cultura hispanoamericana.

6.681.- GÓMEZ MACKER, LUIS A., *A propósito del quinto centenario del descubrimiento de América*, BACH, N° 70, 1992, pp. 407-419.

Más allá de las polémicas que han surgido al conmemorar el "encuentro-desencuentro" de dos visiones del mundo, Gómez Macker busca valorar el aspecto positivo del proyecto peninsular para las nuevas tierras por ellos descubiertas en el contexto de su propia fusión de razas para constituir un pueblo unido por una misma fe y con una lengua común "apta para la comunicación entre todos, la conservación de la religión y la estabilidad organizativa".

6.682.- REIG SATORRES, JOSÉ, *Una grave extralimitación del virrey Abascal*, AUCh, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 473-512.

En 1803 la Corona aprobó la propuesta de la Junta de Fortificaciones para colocar el puerto de Guayaquil bajo la dependencia del virrey del Perú, sustrayéndolo de la autoridad de la Audiencia de Quito y del virreinato de Nueva Granada. El traspaso de jurisdicción, que debía entenderse solamente para efectos

militares, fue entendido en términos absolutos por ambos virreyes, dando origen a contiendas de competencia con las consiguientes gestiones y consultas, que se complican por las alteraciones políticas de la época. El asunto sólo se resuelve por una Real Orden de 1819 que aclara que en materias de justicia y hacienda la ciudad y provincia de Guayaquil responden al Presidente y Audiencia de Quito.

6.683.- STUVEN, ANA MARÍA, *Hispanoamérica y el espíritu nacional: múltiples reacciones*, RU, N° 37, 1992, pp. 42-47.

La autora distingue dos corrientes en el nacionalismo del continente: uno hispanoamericano y otro de los estados que lo componen. En base a ellas, recoge las visiones de los años de la independencia, el nacionalismo de los románticos y positivistas del siglo pasado, y la valoración de la raza americana y los efectos de los grandes problemas sociales de este siglo como base del nacionalismo presente.

b) PERIODO HISPANO

BOCALETTI GODOY, ENRIQUE, Vid. 6.687

6.684.- BÖHM, GÜNTHER, *El supuesto origen judío de Cristóbal Colón: una reevaluación*, en Titus Heydenreich (ed.), *Columbus zwischen zwei Welten. Historische und literarische Wertungen aus fünf Jahrhunderten*, Veuvert Verlag, Frankfurt, 1992, Vol. 1, pp. 47-82.

El autor se refiere al supuesto ancestro judío de Colón, especialmente al libro de Salvador de Madariaga que plantea esta idea, y pasa revista a los antecedentes utilizados para ello. Böhm sostiene que los argumentos esgrimidos no logran demostrar la tesis planteada.

6.685.- BRAVO LIRA, BERNARDINO, *El Absolutismo Ilustrado en España bajo Carlos III (1759-1788)*, RChHD, N° 14, 1988, pp. 11-34.

El autor sintetiza los alcances del absolutismo ilustrado en España, centrando su análisis en la obra administrativa de Carlos III. Revisa los lineamientos generales del absolutismo europeo, señala los puntos de enlace entre las distintas monarquías ilustradas contemporáneas, y enfatiza en los detalles del absolutismo español y sus repercusiones en Indias.

6.686.- CALDERÓN, ALFONSO, *Notas sobre Colón*, AICH, 1991, pp. 67-78.

Consideraciones sobre el Almirante y el contexto de las noticias del descubrimiento de América.

También en BACH N° 70, 1992, pp. 247-255.

COUYOUMDJIAN, JUAN RICARDO, Vid. 6.688

6.687.- DE LUIGI LEMUS, JUAN Y BOCALETTI GODOY, ENRIQUE, *El Nuevo Mundo y los navegantes italianos*, Editora Aníbal Pinto, Concepción, 1992, 118 páginas, ilustraciones.

Con motivo del quinto centenario del descubrimiento de América, se edita este hermoso libro que da cuenta de la ampliación de los conocimientos geográficos y el desarrollo de los medios técnicos como antecedente de la hazaña colombina, destacando el rol del Almirante y de los otros navegantes italianos en las primeras navegaciones de Norte y Sudamérica. A manera de epílogo, se menciona el caso de Juan Bautista Pastene que recorrió las costas de Chile por orden de Valdivia.

6.688.- DE RAMÓN, ARMANDO; COUYOUMDJIAN, JUAN RICARDO Y VIAL, SAMUEL, *Historia de América. La gestación del mundo hispanoamericano*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1992, 413, (3) páginas.

Vid. recensión p. 673.

6.689.- DÍAZ MELIÁN, MAFALDA VICTORIA, *Los jesuitas expulsos de Panamá. Inventario de su biblioteca. Textos Jurídicos. Notas sobre F. de Castro Palao, S.J.*, en De Iustitia et Jure, RChHD N° 15, 1989, pp. 235-254.

Luego de una referencia general a los jesuitas en Panamá, a la universidad por ellos allí fundada en 1749 y a las circunstancias de su expulsión, la autora se refiere al inventario de su biblioteca. Entrega una reseña biobibliográfica de algunos teólogos y juristas allí representados y en especial sobre la vida y principios jurídicos de Fernando de Castro Palao (1581-1633).

6.690.- GAJARDO, FÉLIX, *Colón en la ruta de fenicios y cartagineses*, Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Red Internacional el Libro, Santiago, 1992, 244, (12) páginas, mapas.

Tal como adelanta el título de esta obra, el autor busca unir dos mundos distantes en el tiempo, relacionando los esfuerzos marítimos que desplegaron los fenicios durante la Antigüedad con los viajes colombinos.

Los navegantes de dicho pueblo no sólo conocieron el Mediterráneo sino que traspasaron las Columnas de Hércules y recorrieron las costas africanas. Partiendo de esta realidad, el autor, con gran erudición, recoge testimonios y mediciones terrestres de la época, y plantea que los fenicios fueron capaces de alcanzar el continente americano. La información sobre estas materias habría sido recogida de algún modo en el Libro IV del profeta Esdras. Este fue, según Gajardo, la base del proyecto de Cristóbal Colón, y no las informaciones proporcionadas por la obra de Pierre d'Ailly, la carta de Toscanelli y otras fuentes y noticias de la época, según se ha afirmado tradicionalmente.

Pese a los copiosos antecedentes aquí aportados, el extenso estudio de la cartografía conocida y el convencimiento del autor, no parece posible aceptar su propuesta principal; si bien algunos de sus planteamientos resultan sugerentes, ellos requieren de una verificación más serena.

Más allá de la tesis enunciada, en la última parte de su libro, el autor se adelanta en otros temas: las bulas pontificias y el Tratado de Tordesillas; las exploraciones portuguesas en América, la cartografía americana del siglo XVI, la demarcación de los límites de las audiencias y su proyección hasta la Independencia y la delimitación con las posesiones lusitanas en el continente.

6.691.— GARCÍA VALENZUELA, HERNÁN, *La monarquía borbónica de España y su política administrativa en sus colonias de América (1701-1810)*, ROH, Año IX, Nº 9, 1992, pp. 277-304.

Escribiendo en tono didáctico, el autor entrega un esquema de la situación de España a la llegada de la dinastía de los Borbones, de los reinados de los sucesivos monarcas hasta Fernando VII y de la política administrativa de la Corona respecto a América en este período.

6.692.— GÓMEZ MACKER, LUIS A., *A propósito del quinto centenario del descubrimiento de América*, AICH, 1992, pp. 65-80.

Al reflexionar sobre la conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América, el autor plantea la necesidad de superar el debate entre sus apologistas y críticos, entre la jactancia y el odio, partiendo de la efectividad de este encuentro de culturas y pueblos y la ulterior inevitabilidad del mismo. De aquí rescata lo positivo, a saber, el nacimiento de una nueva cultura integradora, como lo es la de la misma España, y en especial el elemento unificador de la misma que constituye la lengua castellana.

6.693.— MILLAR CARVACHO, RENÉ, *Hechicería, marginalidad e Inquisición en el distrito del tribunal de Lima*, BACHH, Nº 102, 1991-1992, pp. 185-227.

En su discurso de incorporación a la Academia, René Millar se refiere al delito de hechicería y a la actividad del Tribunal de la Inquisición de Lima en su represión. Junto con señalar las diferentes fases de esta tarea a través del tiempo y la actitud del tribunal frente al mismo, Millar describe las prácticas hechiceras según aparecen en los documentos procesales y el trasfondo social y cultural que representa.

Se reproduce en seguida el discurso de recepción al nuevo académico, pronunciado por Javier González (pp. 229-233) y la bibliografía de René Millar (pp. 234-235).

6.694.— MORAZZANI-PÉREZ ENCISO, GISELA, *El manejo doloso de los fondos reales: la crisis del dieciocho y los oficiales reales de hacienda*, AUCh, Nº 20, 1989, pp. 351-371.

La autora plantea algunos antecedentes que justifican las reformas emprendidas por la monarquía borbónica en materia fiscal durante el siglo XVIII. La baja rentabilidad de la hacienda y el mal manejo de las rentas de la Corona apuntan a los oficiales reales, cuya desmedrada situación fue aparejada con un relajamiento en su proceder cuando no en prácticas dolosas. De ahí que las reformas aplicadas, según aquí se muestra para el caso de Venezuela, propendieron a una racionalización y centralización administrativa que mejoró la recaudación tributaria en beneficio de España.

6.695.— NARANCO Y GRELA, EDMUNDO, *Mercedes otorgadas a los pobladores de la ciudad de Montevideo al tiempo de su fundación*, AUCh, Nº 20, 1989, pp. 373-399.

El autor se refiere al poblamiento de la banda oriental del Río de la Plata desde comienzos del siglo XVII y las circunstancias de la fundación de Montevideo, antes de estudiar los privilegios y beneficios otorgados a sus pobladores por Bruno de Zavala en su primer Auto de 1726 y las ordenanzas de su cabildo dadas en un segundo Auto de 1730.

Incluye apéndice documental.

6.696.- RUIZ G., AMADOR, *La conquista desde el fondo de América*, Mosquito Editores, Santiago, 1991, 156 páginas.

Impresionado por el impacto de la colonización española sobre las poblaciones precolumbinas de América, el autor, ajeno al quehacer universitario, entrega estas reflexiones a la luz de los testimonios "de aquellos terribles hechos ocurridos durante la conquista y que se encuentran velados por el paso del tiempo". Para ello, trae un panorama general de la América prehispánica, y en especial de los grandes imperios, antes de centrarse en el descubrimiento y conquista de Chile. Incluye cronología.

6.697.- SÁNCHEZ BELLA, ISMAEL, *Las ordenanzas de Felipe II sobre nuevos descubrimientos (1573), consolidación de la política de penetración pacífica*. AUCH, 5ª serie Nº 20, 1989, pp. 533-549.

El autor inserta las ordenanzas sobre nuevos descubrimientos promulgadas por Felipe II, en el contexto de la política de la Corona española sobre la conquista y evangelización de América que se expresa en las ordenanzas de 1526, las Leyes Nuevas de 1542-3 y la normativa subsiguiente hasta 1573, señalando la continuidad existente en la materia.

6.698.- SÁNCHEZ BELLA, ISMAEL, *La organización política de la América española*, RCHHD, Nº 15 1989, pp. 205-217.

Breves reflexiones en torno a la condición política del continente americano dentro del imperio español, la categoría jurídica de estas provincias, el origen de sus instituciones, la estructuración territorial y su ordenamiento administrativo.

6.699.- SALINAS ARANEDA, CARLOS, *Los corregidores en Indias descritos por sus con-*

poráneos. (Siglos XVI-XVII), AUCH, 5ª serie Nº 20, 1989, pp. 513-531.

El autor recoge la descripción que entregan las obras de Juan de Torquemada, Juan López de Velasco, Antonio de Herrera, Antonio Vázquez de Espinosa y Juan Díez de la Calle sobre los corregidores en América. Considera su nombramiento y funciones, los tenientes de corregidores, sus remuneraciones y demás ingresos, sus deberes y su remoción.

6.700.- VELIZ, CLAUDIO, *El Nuevo Mundo: gesta menor del momento castellano*, EPU, Nº 48, primavera 1992, pp. 17-27.

El autor se pregunta por las causas de "la ausencia de diálogo" en el primer momento de la presencia castellana en América. Una primera explicación sería la preocupación de España por la defensa de la fe en Europa, su frente principal de acción. En segundo lugar, la incapacidad de las culturas indígenas de ofrecer otro desafío que el militar, y éste en grado mínimo. Por último, "porque España tampoco preguntó nada" y se dedicó a reconstruir en América la sociedad que le era propia y sobre cuyo valor no tenía dudas.

VIAL, SAMUEL, Vid. 6.688

c) INDEPENDENCIA

6.701.- ETCHEPARE JENSEN, JAIME ANTONIO, *Las concepciones políticas de los libertadores americanos Simón Bolívar, Bernardo O'Higgins y José de San Martín, Fundamentos y proyecciones*, ROH, Año IX, Nº 9, 1992, pp. 61-71.

El autor recoge los aspectos principales del pensamiento político de estos tres próceres americanos, tomando como fuente sus discursos y proyectos constitucionales.

6.702.- SAUMA HANANÍAS, MIGUEL, *Principales causas y modalidades de la Independencia de América hispana*, ROH, Año IX Nº 9, 1992, pp. 243-276.

Sobre la base de una escueta y más bien anticuada bibliografía, se entrega una síntesis panorámica de los antecedentes del proceso emancipador hispanoamericano y del desarrollo del movimiento independentista en los diversos

virreinos y capitanías generales: México, Venezuela, Nueva Granada, Río de la Plata, Chile y el Perú.

ch) REPUBLICA

6.703.- ROJAS SÁNCHEZ, GONZALO, *"Legislar es Progresar": una idea de fuerza en las cortes españolas. 1820-1823*, RChHD, N° 15 1989, pp. 255-294.

Se analiza la evolución y las características que adquirió la idea del progreso en los intelectuales y juristas de las distintas facciones de las cortes españolas, durante el trienio liberal de 1820 a 1823. Para ello, examina dos momentos del proceso: una primera etapa marcada por la profunda fe y convicción en los beneficios de la legislación, en el rol de las Cortes y las garantías que ofrecía el marco constitucional, y una segunda etapa, caracterizada por el paulatino desencanto respecto de las virtudes de la legislación como motor de cambio y por el desgaste de las convicciones de sus sostenedores.

III. HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIASTICA

6.704.- SEDANE, MARÍA ISABEL, *Las órdenes religiosas y el derecho de sepultura en el Buenos Aires del siglo XVII*, AUCh, 5ª serie, N° 20, 1989, pp. 551-583.

El estudio de un conjunto de 914 testamentos extendidos en Buenos Aires durante el siglo XVII busca precisar el influjo de las órdenes religiosas en las disposiciones mortuorias de la época. La autora establece las preferencias por sepultarse en los conventos de las diversas órdenes, entregando información sobre las formas de sepultura. Se refiere, además, a las ceremonias de enterramiento, los sufragios posteriores a la muerte, a la mortaja y ataúd.

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

6.705.- ACEVEDO, EDBERTO OSCAR, *Policía y buen gobierno en Charcas*, AUCh, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 211-231.

Estudio sobre las características de los bandos de buen gobierno conectados con la causa de policía, en el Alto Perú. Se revisan especialmente aquellos bandos dictados por los intendentes en la segunda mitad del siglo XVIII, cuyos contenidos son ordenados y clasificados por materias.

6.706.- BARRERO GARCÍA, ANA MARÍA, *El derecho local en la Edad Media y su formulación por los reyes castellanos*, AUCh, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 105-130.

Luego de una referencia a la concesión de fueros locales y a la creciente extensión de sus textos, la autora trata sobre el proceso de formación del derecho local castellano y la política foral de Alfonso VI. Sus sucesores, a partir de Alfonso VII, continuaron su obra, produciéndose un fenómeno de difusión de los fueros, al ampliarse el ámbito geográfico de su aplicación según aquí se explica. La uniformidad jurídica anhelada por la Corona se produjo por la vía de concesiones particulares de los fueros más adecuados entre los existentes, con una creciente aplicación del Fuero Juzgo. Por último, la autora señala la situación del derecho local ante la creciente aplicación de la legislación general y los efectos de las disposiciones del ordenamiento de Alcalá en esta materia.

6.707.- BARRERO GARCÍA, ANA MARÍA, *La literatura jurídica del Barroco europeo a través de la obra de Solórzano Pereira*, RChHD, N° 15 1989, pp. 65-85.

Luego de comentar el trasfondo jurídico-cultural de la obra de Solórzano Pereira, la autora clasifica y analiza la literatura citada por el jurista, señalando la influencia doctrinal de la misma en la época que Solórzano elaboró sus tratados de derecho indiano.

6.708.- BARRERO GARCÍA, ANA MARÍA, *Las ordenanzas de los consulados castellanos e indios (siglos XVI-XVII). Su estudio comparativo*, RChHD, N° 14, 1988, pp. 53-70.

Se analizan los textos que normaron la fundación y el funcionamiento de los consulados de Burgos y Sevilla, cotejando sus contenidos con las ordenanzas correspondientes de los consulados de México y Lima.

6.709.- BARRIENTOS GRANDÓN, JAVIER, *Los odores honorarios. Notas para su estudio*, AUCH, Nº 20, 1989, pp. 233-247.

En este breve estudio sobre los odores honorarios, el autor señala la naturaleza de esta distinción, en que se se exige a sus titulares del ejercicio de sus funciones, dejándoles solamente las honras y preeminencias. Señala la naturaleza de estas concesiones, el juramento que deben prestar los agraciados, el ceremonial de recepción, su vestimenta, los actos a que podían asistir y los honores de estas plazas, mencionando especialmente los dos nombramientos de oidor honorario que hubo en Chile: el de Francisco Ruiz de Berecedo en 1728 y el de José Manuel de Irigoyen en 1805.

6.710.- BASADRE AYULO, JORGE, *Algunas consideraciones sobre el yanaconaje en la legislación indiana peruana*, RChHD, Nº 15 1989, pp. 191-197.

Se explican brevemente los orígenes, la evolución y las principales características de la figura jurídica del yanaconaje peruano en los siglos XVI y XVII, y de manera muy superficial la injerencia del mismo en el derecho republicano.

6.711.- BRAVO LERA, BERNARDINO, *La codificación de los derechos nacionales en Europa e Iberoamérica y su disociación del Derecho Común*, RChHD, Nº 15 1989, pp. 147-172.

Se analiza el proceso de codificación de los derechos nacionales, a través del examen de la evolución y las distintas etapas de las reglas de derecho en la Época Moderna tanto en Europa como en América. Se enfatiza la idea que el proceso de codificación fue una consecuencia de la alteración del Derecho Común por parte de los jueces, y que la mejor forma de conocer el verdadero significado del proceso es a través del estudio del papel del juez ante el derecho vigente.

Se incluye un acápite en el cual se reseña la evolución del derecho nacional codificado tras su disociación definitiva del Derecho Común.

6.712.- DE LA HERA, ALBERTO, *Los justos títulos de la Conquista de América en el pensamiento europeo anterior a Vitoria*, AUCH, 5ª serie Nº 20, 1989, pp. 269-285.

El autor presenta al contexto del pensamiento teológico y jurídico europeo ante el problema que plantea el descubrimiento y la conquista de América, como antecedentes a los postulados de Francisco de Vitoria, y se refiere especialmente a las opiniones de John Mayor, Jacobo Almain y del Cardenal Cayetano.

6.713.- DIAZ MELIÁN, MAPALDA VICTORIA, *Contribución al conocimiento de las costumbres carcelarias en Puerto Rico entre los años 1785-1810. Examen de las actas del cabildo de la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico*, RChHD, Nº 14, 1988, pp. 189-206.

La autora destaca las especiales condiciones del sistema carcelario portorriqueño y su financiamiento en el período que se indica. Bajo el influjo del pensamiento ilustrado se produjeron diversas mejoras en la vida de las prisiones, incluyendo servicio religioso a los reos, junto con diversas alternativas laborales destinadas a la reforma conductual de los presidiarios, a la vez que se trató de mantener una infraestructura adecuada a las necesidades.

6.714.- GIBERT, RAFAEL, *Blasfemia en el antiguo derecho español*, AUCH, 5ª serie Nº 20, 1989, pp. 131-146.

Luego de revisar los manuales jurídicos españoles respecto al tema, el autor se refiere al delito de blasfemia en la legislación española, desde su formulación inicial en una ley de Ervigio del siglo VI, hasta las disposiciones de la Nueva Recopilación en su edición de 1640.

6.715.- GRASOTTI, HILDA, "Barones" en la terminología jurídica de León y Castilla (siglos XI-XIII), AUCH, 5ª serie, Nº 20, 1989, pp. 147-187.

Sobre la denominación de "Barones" aplicada a los "ricos hombres" castellanos-leoneses en las Partidas, las interrogantes que encierra, y su uso en los textos de los notarios. La autora encuentra influencias de Navarra y Aragón, inicialmente a través de la corte de Alfonso V, y los matrimonios reales celebrados con infantes de ese origen.

6.716.- HANISCH ESPÍNDOLA, HUGO, *Un informe de Solórzano Pereira sobre Derecho Común para las Indias*, RChHD, Nº 15, 1989, pp. 93-104.

Analizando el informe elaborado por Juan de Solórzano Pereira, como Fiscal del Consejo de Indias, en el juicio contra un oficial de la Real Hacienda en cartagena de Indias, se extraen algunas conclusiones en torno al derecho común aplicado en Indias referido a las visitas, demandas y residencia contra los jueces y ministros difuntos en América.

6.717.- ICAZA DUFOUR, FRANCISCO DE, *Los señorios de vasallos en Indias*, RChHD, N° 15 1989, pp. 199-204.

Analizando algunas mercedes de señorios a vasallos en Indias, como el caso del marquesado del Valle de Oaxaca, el ducado de Veragua y otros, el autor explica brevemente los rasgos más relevantes de la institución del señorio en América, su funcionamiento y las características que lo diferenciaron de su forma europea.

6.718.- LEVAGGI, ABELARDO, *Aspectos del Derecho Penal Indiano, según José Márquez de la Plata y Manuel Genaro de Villota*, AUCh, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 297-333.

El autor analiza algunas particularidades del Derecho Penal Indiano sobre la base de las vistas fiscales contenidas en expedientes criminales, redactadas por José Márquez de la Plata y Manuel Genaro de Villota, fiscales de la audiencia de Buenos Aires de fines de XVIII y principios del XIX, respectivamente.

6.719.- LEVAGGI, ABELARDO, *Las fuentes formales del derecho patrio argentino*, RChHD, N° 14, 1988, pp. 267-290.

El autor analiza la evolución del derecho argentino a la luz de los aportes de la jurisprudencia del siglo XVIII y la influencia ideológica de los pensadores ilustrados, de las transformaciones del período de independencia, la influencia del positivismo y los resultados del proceso de codificación.

6.720.- MARILUZ URQUIVO, JOSÉ M. *El Derecho Natural como crítica del derecho vigente en el setecientos ripolante*, RChHD, N° 14, 1988, pp. 207-212.

En estas breves notas se analizan el recurso al derecho natural para confrontar el derecho

positivo, tomando el caso de Buenos Aires durante el siglo XVIII.

6.721.- MAYORGA GARCÍA, FERNANDO, *Pervivencia del derecho español durante el siglo XIX y proceso de codificación civil en Colombia*, RChHD, N° 14, 1988, pp. 291-313.

Se analizan la pervivencia del sistema jurídico español específicamente en las bases del derecho civil colombiano, tras la Independencia y su paulatino reemplazo por las nuevas disposiciones republicanas.

6.722.- MEIRA, SILVIO, *Direito Romano e Direito Brasileiro*, RChHD, N° 15 1989, pp. 187-190.

Breves notas sobre la relación existente entre la tradición romanista portuguesa y el derecho brasileño. Concluye este artículo con un brevísimo puntaje en torno a las relaciones Chile-Brasil, desde el período colonial hasta la segunda mitad del siglo XIX.

6.723.- MERELLO ARECCO, ITALO, *La lesión enorme en la venta de Oficios en Indias*, RChHD, N° 15 1989, pp. 117-127.

La figura jurídica de la lesión enorme, de origen romano, no era admitida por tratadistas y canonistas medievales respecto a la venta de oficios, y la legislación indiana rechazaba expresamente los reclamos contra la Corona en este campo. Sin embargo, como se señala a través de diversos autores y casos del siglo XVII, se produjo, en la práctica, una alteración de este principio.

6.724.- PEÑA PEÑALOZA, ROBERTO I., *Los autores del derecho canónico indiano, Anacleto Reiffenstuel y el Jus Canonicum Universum*, RChHD, N° 14, 1988, pp. 71-89.

El autor destaca la importancia de las interpretaciones de los textos legales efectuadas por doctores o tratadistas para el estudio del derecho canónico indiano. Incluye un listado con un breve detalle de las obras de diecisiete canonistas citados en expedientes judiciales del Archivo del Arzobispado de Córdoba, y analiza especialmente el *Jus Canonicum Universum* del padre Anacleto Reiffenstuel.

6.725.- PEÑA PEÑALOZA, ROBERTO, *La República de los indios en el derecho común*. RChHD, N° 15 1989, pp. 129-146.

Se revisan las posiciones que sostuvieron algunos de los más importantes teólogos, filósofos y juristas del período hispano, tales como Vitoria, Bartolomé de las Casas, Ginés de Sepúlveda y Solórzano Pereira, sobre la doctrina de la República de Indias, observando las diferencias entre los distintos autores en relación al derecho común.

6.726.- PEÑA, ROBERTO I., *La teoría teocrática de fray Bartolomé de las Casas y el Regnum Indiarum*, AUCh, 5ª serie, N° 20, 1989, pp. 401-424.

A través del *Tratado Comprobatorio del Imperio Soberano* (Sevilla, 1553) del P. Las Casas, y el tratado noveno de sus *Principia*, se analiza la teoría teocrática elaborada por dominico respecto a los dominios indígenas. Siguiendo las cuatro proposiciones principales, el autor establece la forma como resuelve la contradicción entre la legitimidad de los reinos de los naturales, con la validez de la donación pontificia y la soberanía de los reyes de Castilla sobre las Indias, al plantear la supremacía de lo espiritual por sobre lo temporal.

6.727.- PORRO, NELLY R., *Un conde palatino en la corte de Juan II*. AUCh, 5ª serie, N° 20, 1989, pp. 201-207.

Sobre las características del título castellano de conde palatino usado para designar a Gonzalo de Guzmán, señor de Torija, en la Crónica de Juan II, a mediados del XV.

6.728.- PUGLIESE, MARÍA ROSA, *La prisión por deudas en el Río de la Plata a finales del período hispánico*, AUCh, 5ª serie, N° 20, 1989, pp. 425-472.

Sobre la base de los expedientes judiciales conservados en el Archivo General de la Nación y el Archivo de la Provincia de Buenos Aires, se estudian las prácticas procesales y las formas de aplicación de la responsabilidad personal y la prisión por deudas en las provincias del Río de la Plata entre 1750 y 1810. Los ejemplos considerados permiten apreciar la desaparición de la prisión servidumbre, manteniéndose en tanto la prisión coactiva y la preventiva.

6.729.- ROCA, C. ALBERTO, *Fuentes de derecho indiano. La Novísima Recopilación en el Río de la Plata*. RChHD, N° 14, 1988, pp. 241-257.

El autor analiza la vigencia legal de la Novísima Recopilación y otras fuentes del derecho indiano en el Río de la Plata hasta el proceso de codificación. Revisa los fundamentos de los tratadistas respecto a su permanencia y un estudio casuístico que nos muestra la aplicación que tuvieron tales cuerpos jurídicos.

6.730.- SANTOS MARTÍNEZ, PEDRO, *Anotaciones históricas sobre el riego en Mendoza durante la década 1852-1862. (Su régimen jurídico-económico)*. AUCh, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 729-776.

En la primera parte de este trabajo, el autor estudia el régimen legal del riego en Mendoza desde 1852, cuando se aprobó el Reglamento del Canal Principal del Retamo, el que fue aplicado provisionalmente en otros distritos, hasta 1860, cuando se elaboró un proyecto de Reglamento General de Aguas. En la segunda parte, analiza con criterio histórico-jurídico los diversos aspectos del régimen de aguas: el dominio y las concesiones, el gobierno y la administración del sistema, los actos y contratos sobre la materia, la organización judicial, el régimen económico y financiero y el sistema penal.

Lamentablemente, quizás por razones de espacio, se ha omitido la bibliografía respectiva aludida en las notas.

6.731.- SANTOS MARTÍNEZ, PEDRO, *El Derecho Romano en un pleito mendocino sobre propiedad (1804-1810)*. RChHD, N° 14, 1988, pp. 213-225.

A través del análisis de un pleito sucitado en Mendoza sobre propiedad de tierras, el autor verifica la presencia y la pervivencia del derecho romano en América a comienzos del siglo XIX.

6.732.- STORNI, CARLOS MARIO, *Acerca de las fuentes del derecho agrario indiano y patrio rioplatense*, RChHD, N° 14, 1988 pp. 227-240.

Breve estudio en torno a las principales fuentes para el estudio del derecho indiano re-

lativas a la explotación de la tierra en el Río de la Plata. Se revisan separadamente los textos legales y los fundamentos del derecho consuetudinario.

6.733.- TAU ANZOÁTEGUI, VÍCTOR, *¿Humanismo jurídico en el mundo hispánico? A propósito de unas reflexiones de Helmut Coing*. AUCH, 5ª serie Nº 20, 1989, pp. 585-594.

En una disertación pronunciada en 1985 por Helmut Coing sobre *La contribución de las naciones europeas al Derecho común*, el profesor alemán plantea, entre otros puntos, la influencia de la teología moral española en este campo, y señala la valoración insuficiente del aporte de la literatura jurídica ibérica en el desarrollo del derecho común en Europa. Reafirmando estas ideas, Víctor Tau extiende esta situación al derecho indiano y plantea la dimensión americana en las relaciones entre humanismo y teología y entre humanismo y derecho hispánico.

6.734.- URBANO SALERNO, MARCELO, *Consideraciones históricas sobre la unidad del Derecho Común en Latinoamérica*, AUCH, 5ª serie, Nº 20, 1989, pp. 835-845.

El autor advierte una cierta unidad en los códigos civiles de los países de Sudamérica, resultado de una comunidad de fuentes y de influencias recíprocas, y que se refleja en diversas coincidencias entre los textos aquí considerados.

6.735.- VERGARA BLANCO, ALEJANDRO, *Contribución a la Historia del Derecho de Aguas III: Fuentes y principios del Derecho de Aguas indiano*, RChD, Vol. 19 Nº 2, 1992, pp. 311-332.

Luego de una presentación metodológica y una revisión bibliográfica sobre el tema, el autor expone los textos legales aplicables en América sobre el dominio y mercedes de aguas, los derechos de uso y aprovechamiento de las mismas, y la intervención administrativa. En cada caso se buscan los principios doctrinales subyacentes y se recurre, donde procede, a los estudios sobre el tema.

Se incluye como apéndice los textos de la Recopilación de 1680 sobre la materia.

6.736.- VERGARA BLANCO, ALEJANDRO, *Contribución a la Historia del Derecho Minero II: fuentes y principios del derecho minero español medieval y moderno*, RChHD, Nº 15 1989, pp. 295-321.

Continuando con sus investigaciones acerca de la historia del derecho minero —la entrega anterior se refiere a la época romana—, el autor hace una revisión retrospectiva de las principales fuentes, comenzando con las Ordenanzas del Nuevo Cuaderno de 1584 y remontándose hasta las disposiciones de las cortes de Nájera de 1138. Destaca en cada caso los principales aportes y los elementos que representan una continuidad.

c) HISTORIA MILITAR Y NAVAL

6.737.- ARNELLO ROMO, MARIO, *Un solo mar y un solo mundo*. R de M, Vol. 109, Nº 810, 1992, pp. 540-546. Ilustraciones.

Destaca el significado geopolítico que tuvo para las potencias europeas el descubrimiento y la navegación del Océano Pacífico, y las repercusiones de dicho acontecimiento para la India y el Islam.

6.738.- GIORGIS BERENDISQUE, CARLOS DE, *Los viajes de Colón*. R. de M., Vol. 109, Nº 810, 1992, pp. 514-526. Ilustraciones.

Descripción del viaje del Descubrimiento y las posteriores navegaciones del Almirante explicando sus motivaciones. Junto con detallar las características de los barcos, los instrumentos de navegación y las rutas seguidas, se refiere al orden administrativo inicial de los nuevos territorios, a la muerte de Colón y al destino de sus restos.

ch) HISTORIA LITERARIA Y LINGÜÍSTICA

6.739.- CAMPOS HARRIET, FERNANDO, *A quinientos años del descubrimiento de América: el idioma castellano*, AICH, 1991, pp. 79-100.

Sobre los orígenes del idioma castellano, su difusión en la Península Ibérica y su extensión al Nuevo Mundo, con algunas consideraciones respecto a la belleza de este lenguaje y su cultivo en estas tierras.

d) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA

6.740.- Eliminado.

6.741.- JARA, ALVARO, *American connections and commerce with the East under the imperial Spanish framework (16th to 18th centuries)*, en *Indo-Asiatic Encounters with Ibero-America*, Kalinga Publications, Nueva Delhi, 1992, pp. 23-44.

En este trabajo, pobremente traducido, sobre el comercio entre el imperio español y el Oriente, Alvaro Jara se refiere a la posición monopólica de Acapulco para el comercio con Filipinas y el Oriente a través del galeón de Manila, situación que se mantuvo hasta la fundación de la Compañía de Filipinas; como asimismo a la extensión de este comercio al virreinato de Lima y al flujo de plata mexicana al oriente asiático.

6.742.- ROSS ORELLANA, CÉSAR, *Una aproximación al pensamiento económico en la España colonial*, ROH, Año IX, N° 9, 1992, pp. 217-241.

Luego de una referencia general a la evolución del pensamiento económico europeo desde el ocaso de la escolástica hasta Adam Smith, el autor recoge los planteamientos mercantilistas de Luis Ortiz (1558) y Bernardo de Ulloa (1740) para luego seguir con los postulados de Uztáriz y las críticas de Vicente Vizcaíno a los censos como causa de la decadencia de España. En el plano de las políticas económicas señala cómo el sistema de flotas y galeones cedió el paso a las medidas liberalizadoras aplicadas en América que acompañaron el pensamiento ilustrado español, sin perjuicio de observar los "resultados contradictorios de estas políticas" en el contexto de la situación de España de fines del siglo XVIII.

e) HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION

6.743.- OSSANDÓN B., CARLOS, *Sarmiento o la modernidad radical*, Mapocho, N° 31, 1992, pp. 113-118.

A través de la lectura de Facundo, el autor plantea las inquietudes de Domingo Faustino Sarmiento en tomo a la modernización de su patria.

6.744.- SALVAT MONGUILLLOT, MANUEL, *Francisco de Vitoria y el nacimiento del Capitalismo*. BACHH, N° 102, 1991-1992, pp. 329-347.

Manuel Salvat se refiere al maestro Francisco de Vitoria y al ambiente europeo de su época, y en especial al capitalismo naciente, para luego recoger los pareceres del dominico respecto a algunas materias económicas, como ser, los contratos de cambios, la venta de oficios, como también sobre los justos títulos de España en la conquista de América.

6.745.- VERA LAMPEREIN, MARIA ELEONORA, *La educación en nuestra América Hispana. Una síntesis desde la Conquista hasta fines del período colonial*, ROH, Año IX, N° 9, 1992, pp. 159-193.

Apuntes sobre diversos aspectos de la educación en la América Española. La primera parte, que trata sobre la política indígena de la Corona y el rol de la Iglesia en materia educacional, da paso a una presentación esquemática sobre centros de enseñanza, materias de estudio, objetivos y métodos, que no logra la síntesis propuesta.

6.746.- YANZI FERREIRA, RAMÓN PEDRO, *La enseñanza del Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba (1854-1880)*, AUCh, 5ª serie N° 20, 1989, pp. 847-856.

El autor se refiere a la nacionalización de la Universidad de Córdoba y del Colegio de Monserrat en 1854 antes de reseñar las modificaciones experimentadas por el plan de estudios de derecho establecido por el deán Gregorio Funes hasta 1870. Al respecto se incluye una lista de los principales textos utilizados en las cátedras de la facultad y una nómina de sus profesores. A partir de 1883, la Universidad de Córdoba pasó a otorgar el título de abogado, al igual que las restantes universidades nacionales del país, a raíz de lo dispuesto en la ley orgánica del Poder Judicial de ese año.

f) HISTORIA DE LA CIENCIA

6.747.- ROA, ARMANDO, *Santiago Ramón y Cajal*, AICH, 1992, pp. 127-134.

La personalidad de Santiago Ramón y Cajal con su entusiasmo por la naturaleza, combina-

do con su idealismo filosófico y su destreza técnica, es la clave para entender su aporte a la ciencia española. El Dr. Roa analiza algunos aspectos de su pensamiento sobre el método científico, específicamente en el ámbito de la causalidad mecánica y sobre la unidad trófica de la neurona, en el contexto del avance del conocimiento científico durante su vida y después.

g) **HISTORIA DE LA GEOGRAFIA Y DE LOS VIAJES**

6.748.- AGUIRRE, VIDAURRE-LEAL, CARLOS, *La expedición descubridora*. R de M, Vol. 109, Nº 810, 1992, pp. 488-512.

Detallada descripción cronológica del primer viaje de descubrimiento de Cristóbal Colón siguiendo la transcripción del Diario de Colón realizada por Bartolomé de las Casas, desde la partida del Puerto de Palos hasta el desembarco en Guanahani. Se da cuenta, asimismo, del descubrimiento de las diversas islas de las Antillas y del tomavajaje. Por último, se evalúa la expedición desde la perspectiva de la conducción naval en términos de objetivos y medios.

6.749.- LAGOS L., GABRIEL EDUARDO, *Viajes y Viajeros a América. Ensayo de interpretación*, ROH, Nº 9, 1992, pp. 339-348.

Señala la general importancia y difusión de los libros de viaje para luego referirse a las motivaciones de Gran Bretaña y Holanda en sus navegaciones americanas y la ruta emprendida por ellas.

6.750.- LÓPEZ URRUTIA, CARLOS, *Intento español de colonizar el noroeste americano*. R de M, Vol. 109, Nº 807, 1992, pp. 181-187.

El autor revisa el proceso de exploración española en la costa de la actual California desde 1768, informando sobre las expediciones posteriores en la región noreste hasta 1785.

IV. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

6.751.- BARROS VAN BUREN, MARIO, *Colón y la realidad europea*, R. de M., Vol. 109, Nº 810, 1992, pp. 456-466, ilustraciones.

Se analiza la personalidad del descubridor de América en el contexto de la realidad histórica europea de fines del siglo XV en materia de avances técnicos en la navegación, y dentro del contexto del espíritu comercial expansivo de la época.

6.752.- PINOCHET DE LA BARRA, OSCAR, *Vespucio, al borde de la Antártica*, BACH, Nº 70, 1992, pp. 351-358, ilustración.

Sobre la vida y navegaciones de Américo Vespucio, la divulgación de sus viajes que termina por otorgar su nombre al nuevo continente descubierto y sus relaciones con Cristóbal Colón. Destaca el mérito de Vespucio de ser el primero en aproximarse a la región antártica.

INDICE DE AUTORES

A

Abel, Nancy: 6.572
 Acevedo, Edberto Oscar: 6.705
 Acuña C., Ricardo: 6.640
 Aguirre, Vidaurre-Leal, Carlos: 6.748
 Aldunate, Carlos: 6.654
 Aliaga Rojas, Fernando: 6.530
 Allison, Marvin: 6.444
 Amunátegui, Miguel Luis: 6.518
 Anderson, Juan: 6.552
 Andrade Berisso, Gabriela: 6.434
 Angell, Alan: 6.423
 Antei, Giorgio: 6.481
 Apey, María Angélica: 6.591
 Arancibia Clavel, Roberto: 6.655
 Arancibia Salcedo, Raimundo: 6.473
 Arancibia Bravo, Fidel: 6.656
 Araya Peña, Angel: 6.564
 Arévalo Fernández, Patricia: 6.460
 Armada de Chile: 6.552
 Amello Romo, Mario: 6.737
 Atria, Raúl: 6.518
 Austin Millán, Tomás: 6.520

B

Bacigaluppo, Ana Mariella: 6.461, 6.462
 Balmelli Urrutia, Juan Horacio: 6.623
 Barraza, Eduardo: 6.565
 Barrero García, Ana María: 6.706, 6.707, 6.708
 Barrientos Grandón, Javier: 6.534, 6.535, 6.541, 6.709
 Barrios Valdés, Marciano: 6.521, 6.530, 6.607, 6.608
 Barros Franco, José Miguel: 6.482
 Barros L., Luis: 6.498
 Barros van Buren, Mario: 6.549, 6.553, 6.751
 Basadre Ayulo, Jorge: 6.710
 Bello, Alvaro: 6.574
 Benavente, María Antonia: 6.441
 Bengoa, José: 6.463
 Bermúdez Miral, Oscar: 6.635
 Biblioteca del Congreso Nacional: 6.424
 Bindis, Ricardo: 6.624
 Blancpain, Jean-Pierre: 6.554

Bocaletti Godoy, Enrique: 6.687
 Böhm, Günther: 6.684
 Borrero, Luis Alberto: 6.442
 Brahm García, Enrique: 6.536, 6.537, 6.609, 6.610, 6.611
 Bravo Lira, Bernardino: 6.483, 6.530, 6.685, 6.711
 Bravo Valdivieso, Fernando: 6.499
 Bulnes Serrano, Francisco: 6.499

C

Calderón, Alfonso: 6.686
 Campos Harriet, Fernando: 6.530, 6.657, 6.676, 6.680, 6.739
 Camus Ibacache, Misael: 6.522
 Canto, Johann: 6.455
 Cárdenas, Mario: 6.618
 Cárdenas, Pedro: 6.442
 Cardoen, Carlos: 6.416
 Carmona, Juan de Dios: 6.658
 Carrasco Muñoz, Hugo: 6.464
 Casanueva Valencia, Fernando: 6.555
 Castedo, Leopoldo: 6.555
 Castro, Eduardo: 6.565
 Castro, Luis: 6.566
 Cattán Atala, Angela: 6.538
 Cavieres, Eduardo: 6.636
 Celis Atria, Carlos: 6.598
 Chacón C., Sergio: 6.444
 Chihuailaf, Elicura: 6.466
 Codina, Rodolfo: 6.552
 Cordero, Fernando: 6.476
 Córdova G., Julia: 6.425
 Cornejo B., Luis: 6.469
 Correa Bello, Sergio: 6.530
 Correa, Sofía: 6.414
 Cortés, Hernán: 6.636
 Corvalán Basterrechea, Gregorio R.: 6.575
 Couyoumdjian, Hernán: 6.552
 Couyoumdjian, Juan Ricardo: 6.426, 6.659, 6.688
 Cox Edwards, Alejandra: 6.576
 Cristi, Renato: 6.612
 Cruz Ovalle de Amenábar, Isabel: 6.500
 Cruz, Nicolás: 6.613

Cruz-Coke, Ricardo: 6.627
 Culver, William: 6.591
 Curaqueo, Domingo: 6.465
 Curry, Patricia J.: 6.443

D

Dannemann, Manuel: 6.471, 6.472
 Davin, Albert: 6.555
 De la Fuente, Mireya: 6.413
 De la Hera, Alberto: 6.712
 De Luigi Lemus, Juan: 6.530, 6.687
 De Ramón Folch, Armando: 6.435, 6.628, 6.688
 Del Pozo, José: 6.501
 Devés Valdés, Eduardo: 6.422
 Díaz Melián, Mafalda Victoria: 6.689, 6.713
 Donoso Letelier, Crescente: 6.415
 Donoso Vergara, Guillermo: 6.413, 6.416
 Dougnac Rodríguez, Antonio: 6.530, 6.539, 6.540, 6.541
 Duarte G., Patricio: 6.629
 Dubinovsky, Adela: 6.484
 Durán Gutiérrez, Senén: 6.566
 Durán, Eliana: 6.654

E

Edwards, Alberto: 6.414
 Edwards, Hernán: 6.591
 Edwards, Sebastián: 6.576
 Escobar E., Juan Anselmo: 6.637
 Escobar Q., Julio: 6.659
 Etchepare Jensen, Jaime Antonio: 6.701

F

Fairlie L., Richard: 6.523, 6.524
 Feliú, Manuel: 6.591
 Fernandois, Joaquín: 6.502
 Fernández Gaytán, José: 6.661
 Fernández Sánchez, Margarita: 6.638
 Ferrecio Podestá, Mario: 6.418
 Ffrench-Davis, Ricardo: 6.577
 Figueroa Villán, Fernando: 6.485
 Filippi, Emilio: 6.518
 Focacci Aste, Guillermo: 6.444, 6.662
 Fontaine Aldunate, Arturo: 6.663
 Fontaine, Juan Andrés: 6.503
 Franco, José: 6.530
 Fuentealba Hernández, Leonardo: 6.436
 Fuego Laneri, Fernando: 6.542

G

Gajardo, Félix: 6.690
 Gallardo I., Francisco: 6.469
 Gallegos Norambuena, Luis: 6.639
 Gallegos, Alfredo: 6.552
 Galleguillos Guzmán, Juan: 6.437
 García Díaz, Eugenio: 6.677
 García Valenzuela, Hernán: 6.691
 Garretón, Manuel Antonio: 6.518
 Gazmuri, Cristián: 6.518
 Gibert, Rafael: 6.714
 Giorgis, Berendique, Carlos de: 6.738
 Godoy Arcaya, Oscar: 6.507, 6.508, 6.516
 Goic, Alejandro: 6.614
 Gómez Macker, Luis A.: 6.681, 6.692
 Góngora, Alvaro: 6.573
 González Abuter, Tulio: 6.640
 González Cortés, Mario: 6.566
 González Echenique, Javier: 6.500, 6.530
 González Miranda, Sergio A.: 6.566
 González Pizarro, José Antonio: 6.530
 González Robles, Edmundo: 6.552
 González Vales, Luis E.: 6.674
 Grasotti, Hilda: 6.715
 Grebe, María Ester: 6.467
 Gross, Patricio: 6.591
 Guarda Geywitz, Gabriel: 6.486, 6.530
 Guardia, Alexis: 6.518
 Guastavino, Luis: 6.518
 Guerrero Yoacham, Cristián: 6.549
 Guzmán Brito, Alejandro: 6.427, 6.438, 6.543

H

Hanisch Espíndola, Hugo: 6.487, 6.615, 6.664, 6.716
 Hanisch Espíndola, Walter: 6.525, 6.530, 6.526, 6.678
 Hanke, Lewis: 6.679
 Hidalgo Lehuédé, Jorge: 6.642
 Hutchison, Elizabeth: 6.578

I

Ibáñez del Campo, Carlos: 6.415
 Ibáñez Vergara, Jorge: 6.477
 Ibáñez, Adolfo: 6.591
 Icaza Dufour, Francisco de: 6.717
 Illanes, María Angélica: 6.579

J

Jackson S., Donald: 6.445, 6.446, 6.447, 6.451
 Jaksic, Iván: 6.616
 Jara, Alvaro: 6.741
 Jęftanovic, Pedro: 6.580
 Jocelyn-Holt, Alfredo: 6.496-A

K

Krebs, Ricardo: 6.412, 6.439
 Kublock, Thomas: 6.581

L

Laborde, Miguel: 6.478
 Lafuente, Gabriel: 6.552
 Lagos L., Gabriel Eduardo: 6.749
 Lanata, José Luis: 6.442
 Larraín Mira, Paz: 6.619, 6.530
 Lavallé, Bernard: 6.488
 Leal Pino, Cristián: 6.527, 6.528
 Legolupil, Dominique: 6.448
 León, Marco Antonio: 6.530
 Levaggi, Abelardo: 6.718, 6.719
 Levy González, Ruth: 6.428, 6.429
 Lira Montt, Luis: 6.582, 6.583
 López Urutia, Carlos: 6.556, 6.750
 Lorenzo Schiaffino, Santiago: 6.530, 6.641

M

Maldonado Prieto, Carlos: 6.504, 6.557
 Mamalakos, Markos: 6.584
 Mansilla, Sergio: 6.565
 Marcel, Mario: 6.595
 Mariluz Urquijo, José M.: 6.720
 Marimán, José: 6.505
 Marimán, Pedro: 6.468
 Marshall Silva, Jorge: 6.585
 Marsilli Cardozo, María: 6.642
 Martínez Baeza, Sergio: 6.586, 6.665, 6.675
 Martínez, Gerardo: 6.591
 Martínez, José Luis: 6.469
 Martinic B., Mateo: 6.449, 6.468, 6.630, 6.643
 Martner, Gonzalo: 6.518
 Massone M., Mauricio: 6.450
 Massone, Claudio: 6.441
 Matthei Puttkamer, Mauro: 6.530
 Mayo, John: 6.587

Mayorga García, Fernando: 6.721
 Mazzei de Grazia, Leonardo: 6.489
 Mege, Pedro: 6.469
 Meira, Silvio: 6.722
 Mejías López, William: 6.567
 Mellafe Rojas, Rolando: 6.617, 6.618
 Mena L., Francisco: 6.451
 Méndez Beltrán, Luz María: 6.530
 Méndez Ortiz, Waldo: 6.490
 Menegaz, Adriana N.: 6.453
 Meneses C., Aldo: 6.506
 Meneses Ciuffardi, Emilio: 6.550
 Merello Arecco, Italo: 6.544, 6.723
 Michel Salazar, José A.: 6.666
 Millar Carvacho, René: 6.507, 6.518, 6.619, 6.530, 6.672, 6.693
 Molina Otárola, Raúl: 6.479
 Montecino, Sonia: 6.588
 Morazzani-Pérez Enciso, Gisela: 6.694
 Moreno Martín, Armando: 6.416
 Moreno, Rafael: 6.518
 Moulián, Tomás: 6.508, 6.518
 Muñoz Correa, Juan Guillermo: 6.417, 6.473, 6.491, 6.530, 6.589, 6.598
 Muñoz Ovalle, Iván: 6.452
 Muñoz, Oscar: 6.518, 6.577
 Muñoz Rigollet, Gloria: 6.418
 Museo Chileno de Arte Procolombino: 6.469

N

Nami, Hugo G.: 6.453
 Narancio y Grela, Edmundo: 6.695
 Navajas, Fernando: 6.552
 Nes-El, Moshé: 6.509, 6.590
 Nicolás, Fernando: 6.552
 Niemeyer F., Hans: 6.456
 Norambuena Carrasco, Carmen: 6.530
 Núñez Atencio, Lautaro: 6.644
 Núñez Henríquez, Patricio: 6.454

O

O'Brien, Juan: 6.591
 Obilinovic Arrate, Antonio: 6.596, 6.647
 Olid Araya, J. Arturo: 6.558
 Olivares Molina, Luis: 6.529
 Oña, Pedro de: 6.418
 Orellana R., Mario: 6.645
 Ortega, Luis: 6.592, 6.593, 6.594
 Ossandón Widow, María Eugenia: 6.646
 Ossandón, Carlos: 6.568, 6.743

Ovalle Ortiz, Ottorino: 6.596
Oviedo Cavada, Carlos: 6.530

P

Pacheco Silva, Arnoldo: 6.597
Padilla Zapata, Aner: 6.639
Palma J., Gabriel: 6.595
Panadés Vargas, Juan: 6.596, 6.647
Peña Peñaloza, Roberto L.: 6.724, 6.725, 6.726
Pereira Pozo, Sergio: 6.569
Pérez Ruiz, Roberto: 6.530
Pérez-Olea, Jaime: 6.620
Pinochet de la Barra, Oscar: 6.752
Pinto Lagarrigue, Fernando: 6.510
Pinto Rodríguez, Jorge: 6.511, 6.648
Pinto Vallejos, Sonia: 6.492
Pizarro Arancibia, Julio: 6.512
Poblete Varas, Hernán: 6.667
Porro, Nelly R.: 6.727
Porter, Charles T.: 6.458
Prieto I., Alfredo: 6.448, 6.455, 6.457
Prieto, Ximena: 6.455
Pugliese, María Rosa: 6.728

R

Ramírez Rivera, Hugo Rodolfo E.: 6.419, 6.420, 6.421, 6.430, 6.431, 6.631, 6.632, 6.668
Ramírez, O.P., Ramón: 6.531
Rebollo Hernández, Antonia: 6.432, 6.618
Rehbein Pesce, Antonio: 6.530, 6.531, 6.532
Reig Satorres, José: 6.682
Reinhart, Cornel: 6.591
Retamal Avila, Julio: 6.530
Retamal Favereau, Julio: 6.412, 6.598
Reyes Coca, Marco Aurelio: 6.533
Rivera Berríos, Emilio: 6.421
Roa, Armando: 6.747
Roca, C. Alberto: 6.729
Rodríguez Fernández, Mario: 6.418
Rodríguez Torres, Javier: 6.534
Rodríguez Villegas, Hernán: 6.530
Roehrs B., Hans: 6.449
Rojas Flores, Gonzalo: 6.599
Rojas Sánchez, Gonzalo: 6.703
Ross Orellana, César: 6.742
Rubio Paredes, José María: 6.493
Ruiz G., Amador: 6.696
Ruiz Rodríguez, Carlos: 6.474
Ruiz, Carlos: 6.612
Ruz Trujillo, Fernando: 6.530

S

Sagredo Baeza, Rafael: 6.422, 6.572
Sahady V., Antonio: 6.629
Salazar, Gabriel: 6.600
Salinas Araneda, Carlos: 6.530, 6.699
Salinas Campos, Maximiliano: 6.513
Salvat Monguillot, Manuel: 6.669, 6.744
Sánchez Bella, Ismael: 6.673, 6.697, 6.698
Santa Cruz Sutil, Lucía: 6.663
Santis Arenas, Hernán: 6.621
Santos Martínez, Pedro: 6.730, 6.731
Sater, William F.: 6.601
Sauma Hananías, Miguel: 6.702
Schiappacasse F., Virgilio: 6.456
Schimmer Prieto, Ronald: 6.530
Schuhmacher, Walter Wilfried: 6.470
Schwarzenberg de Schmalz, Ingeborg: 6.475
Scully, Timothy R.: 6.514
Seoane, María Isabel: 6.704
Silva Cuevas, Luis Eugenio: 6.530, 6.670
Soto Kloss, Eduardo: 6.530, 6.545
Soto Lira, Rosa: 6.602
Sotoconil, Rubén: 6.625
Stabili, María Rosaria: 6.515
Stern, Charles R.: 6.457, 6.458
Stewart Stokes, Hamish I.: 6.497
Storni, Carlos Mario: 6.732
Stuven, Ana María: 6.440, 6.516, 6.683
Sznajder, Mario: 6.516

T

Tagle D., Matías: 6.518
Tau Anzoátegui, Víctor: 6.733
Thomas Cavicres, Federico: 6.560
Toro Dávila, Juan Guillermo: 6.633
Torres Marín, Manuel: 6.559
Trumper Roñis, Bernardo: 6.626

U

Urbano Salerno, Marcelo: 6.734
Urbina Burgos, Rodolfo: 6.494, 6.649, 6.650, 6.651

V

Valcarce Medina, Carlos Raúl: 6.635
Valdés Urrutia, Mario: 6.603
Valdés, Adriana: 6.570

Valdés, Manuel: 6.518
Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica: 6.519
Valenzuela, Luis: 6.604, 6.605
Varas, José Miguel: 6.518
Vargas Cariola, Juan Eduardo: 6.495, 6.561
Vargas Fernández, Luis: 6.622, 6.671
Vázquez de Acuña, Isidoro: 6.496, 6.634, 6.652
Veas Diabuno, Pedro: 6.562
Vega Figueroa, Sebastián: 6.653
Véliz, Claudio: 6.700
Vera C., Jorge: 6.459
Vera Lamperein, María Eleonora: 6.744
Vergara Blanco, Alejandro: 6.546, 6.547, 6.548, 6.735, 6.736
Vial Correa, Gonzalo: 6.499, 6.518
Vial Muñoz, Samuel: 6.688

Villalobos R., Sergio: 6.480

W

Wagner, Gert: 6.606
Waisberg I., Myriam: 6.629
Watts R., Bélgica: 6.571
Werner Cavada, Eduardo: 6.563
Wilkinson, Michael D.: 6.551

Y

Yanzi Ferreira, Ramón Pedro: 6.746

Z

Zauschquevich, Andrés: 6.591
Zegers Ariztía, Cristián: 6.518, 6.663

CECILIA QUINTANA CORTÉS

TESIS ELABORADAS EN EL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA, 1990-1992

PRESENTACIÓN

La producción historiográfica del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica ha demostrado ser una buena muestra de los logros de la investigación en la disciplina a nivel nacional. Sin embargo, no debe entenderse que dicha producción se refiera solamente a los artículos, libros o trabajos colectivos en que han participado los distintos académicos. También debe entrar a considerarse la diversidad y, muchas veces, la novedad temática y metodológica que plantean las tesis de grado, elaboradas por los alumnos del Instituto como requisito para la obtención de la Licenciatura en Historia.

La intención de este trabajo es realizar un catastro de las tesis presentadas en el Instituto entre los años 1990 y 1992, las cuales representan parte significativa de nuestro quehacer intelectual, además de sugerir variadas directrices de investigación. En el período estudiado se aprecia un aumento en el número de tesis entregadas. Es así como en el año 1990 se presentaron tan sólo dos trabajos, en tanto que en el año 1991 su número ascendió a 15 y, por último, en 1992 éstas llegaron a la no despreciable cifra de 23.

Esta producción merece un pequeño comentario, ya que muchas de estas obras encierran un significativo aporte para la Historia de Chile, insertando así nuestras problemáticas en un contexto más amplio, como son el latinoamericano y europeo. Ejemplo de esto último es la investigación de Cristián Ovalle: "Consideraciones en torno a la idea de progreso entre pensadores americanos: Justo Sierra, Valentín Letelier y José Ingenieros, 1867-1925". En el mismo plano se encuentran aquellos trabajos que investigan la repercusión de algunos acontecimientos europeos en Chile, tales como: la Guerra Civil Española, la Revolución Bolchevique y el "Affaire Dreyfus". Al respecto, debe destacarse la gran compilación documental y abundante bibliografía que éstas presentan, lo cual permite un análisis comparativo entre nuestra realidad y la que estas tesis estudian.

El trabajo historiográfico se distribuye entre las diferentes áreas como sigue:

Temáticas	Nº de tesis	%
Historia política	8 tesis	20
Historia de las ideas	9 tesis	22,5
Historia de la cultura	5 tesis	12,5
Historia económica	6 tesis	15
Historia social	12 tesis	30
	40	100

Como se aprecia, los intereses se han ido desplazando desde las temáticas relacionadas con la historia política, otrora preocupación principal, hacia los temas de carácter social y económico, que en su conjunto corresponden al 45% de los trabajos.

La historia económica con seis trabajos y un 15 por ciento del total de tesis presentadas, y la historia social con 12 estudios y un 30 por ciento, muestran la importancia que adquieren estas líneas de investigación. Estudios de empresas y empresarios, políticas económicas y tópicos similares, son el reflejo de esta tendencia.

Respecto a la historia de las ideas, con nueve tesis y un 22 por ciento del total, goza también de un importante papel en este muestreo. De los temas abordados destacan los relacionados con el positivismo, las ideas de progreso, de la izquierda política y de los grupos conservadores, según nos lo muestra el trabajo de Enrique Brahm.

Dentro del rango de historia política, con un 22 por ciento de esta muestra, destacan las investigaciones relativas a partidos políticos, las cuales demuestran no sólo la contemporaneidad de este tipo de temas, sino también las estrechas vinculaciones que se hacen con la historia de las ideas. Entre ellas podemos mencionar los siguientes títulos: "Inserción del partido Falange Nacional en el sistema político chileno (1939-1948)"; o "Historia de una alianza política. El Partido Socialista de Chile y el Partido Demócrata Cristiano (1973-1988)".

En lo que se refiere a la historia cultural, que ocupa un 12,5 por ciento del total, las preferencias se encuentran más dispersas, concentrándose los estudios en nuevos temas como la literatura, el cine, la moda y las devociones religiosas.

Para otros casos se hace necesario el auxilio de otras ciencias sociales para comprender un determinado fenómeno. Esto es lo que se aprecia en la tesis "Orígenes y desarrollo de la arriería indígena colonial en Atacama. Siglos XVI-XVIII", donde la autora utiliza conceptos etnológicos para una mejor comprensión del tema. Por otra parte, la autora de "Los comienzos del alumbrado a gas en Chile y los orígenes de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago S.A. 1856-1900" también ocupa métodos económicos y contables para desenvolverse en su tema.

Antes de concluir es bueno hacer algunas precisiones. Las tesis han sido agrupadas en estas cinco divisiones en forma un tanto arbitraria, pues si bien varias de ellas tienen elementos económicos en el análisis, poseen también categorizaciones de tipo social o cultural que enriquecen el estudio del fenómeno abordado.

Es significativo el hecho de que un número considerable de estos trabajos se encuentren publicados como libros, lo que pasa a ratificar la calidad de las investigaciones aquí presentadas. Es de esperar que los trabajos futuros sigan una senda parecida a la ya trazada por estos estudios.

Hasta el momento se han editado siete tesis, que son las siguientes:

Enrique Brahm García. "Las ideas de un conservador. Don Antonio García Reyes (1817-1855)", publicado como "El conservantismo liberal. Antonio García Reyes (1817-1855)", en *Tendencias críticas en el conservantismo después de Portales*, Instituto de Estudios Generales. Serie estudios históricos, Editorial Universitaria, Santiago, 1992, 274 páginas.

Paula de Dios Crispi. *Inmigrar en Chile: Estudio de una cadena migratoria hispana*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 1993, 172 páginas.

Ricardo Nazer Ahumada. *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 1993, 289 páginas.

Eugenio Ortega Frei. *Historia de una alianza política. El Partido Socialista de Chile y el Partido Demócrata Cristiano. 1973-1988*. CED-CESOC, Santiago, 1992, 376 páginas.

Jorge Rojas Flores. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 1993.

Andrea Ruiz-Esquide F. *Los indios amigos en la frontera araucana*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 1993, 116 páginas.

Jaime Valenzuela Márquez. *El bandidaje rural en Chile central. Curicó, 1850-1900*, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 1991, 160 páginas.

HISTORIA POLÍTICA

1) Philip Hamilton Sánchez, *La repercusión del "Affaire Dreyfus" en la sociedad chilena (1894-1906). Notas para un estudio*. 1990, 276 páginas.

El autor estudia en detalle el caso del "Affaire Dreyfus" y su repercusión dentro de la sociedad y la clase política chilena a comienzos del siglo XX.

Luego de introducir al tema con un panorama político y social de Francia a fines del siglo XIX, Hamilton destaca el papel paradigmático de esta nación a nivel cultural, motivo por el cual los acontecimientos que se presentan en ella tienen una obligada reacción en otros continentes. En este sentido, la división de la oligarquía chilena a favor o en contra de este suceso no es un fenómeno tan extraño.

2) Silvia Castillo Ibáñez, *Inserción del Partido Falange Nacional en el sistema político chileno. 1939-1948*. 1991, 238 páginas.

La autora busca dilucidar la trayectoria de la Falange Nacional entre 1939 y 1948, viendo sus etapas de crecimiento y expansión electoral de esa colectividad. Luego de especificar el *aparato ideológico con que opera* y su estructura interna, la autora analiza las bases ideológicas del nuevo partido, antes y después de la Segunda Guerra Mundial. Seguidamente, aprecia sus posturas frente al conflicto armado, su relación con los gobiernos radicales y el progresivo respaldo electoral que consigue en los distintos escrutinios del período. El análisis de la prensa y de diversas revistas, publicaciones del partido y entrevistas a personalidades de ese entonces, apoyan la elaboración del presente trabajo.

3) Jorge Rojas Flores, *Las organizaciones de trabajadores y el Gobierno de Ibáñez (1927-1931)*. 1991, 411 páginas.

Estudio acerca de las relaciones establecidas entre las organizaciones de trabajadores y el gobierno ibañista en su primer período. Luego de revisar las características de estas asociaciones y sus vinculaciones con las ideologías de izquierda, el autor examina el marco legal de los obreros y los violentos encuentros entre éstos y la autoridad. Analiza posteriormente la visión del Gobierno sobre estas materias y termina evaluando el papel de dichas organizaciones en la caída de la administración Ibáñez.

4) Eladio Huentemilla Carrasco, *Antecedentes de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia*. 1992, 226 páginas.

Estudio sobre la legislación chilena anterior a la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. El autor examina las medidas que el Estado tomó frente a los movimientos totalitarios surgidos en Europa, razón por la cual los gobiernos chilenos posteriores a la década del 30 se esforzaron en aumentar las normas relativas a la protección de la democracia, no sólo contra el Partido Comunista, sino también frente a las asociaciones de corte neofascista. Junto con detallar la situación interna del país, Huentemilla esboza las características más generales de este período de Guerra Fría, recalcando las presiones del gobierno norteamericano sobre Chile para frenar el avance comunista.

5) Marcela Torres Hidalgo, *Elecciones municipales de 1935 y 1938. Inicios de la participación política de la mujer en Chile*. 1992, 176 páginas.

Se elabora una revisión de la participación política de la mujer en Chile durante la primera mitad del siglo XX. Luego de una amplia introducción sobre el rol de la mujer en los ámbitos políticos, económicos y sociales, la autora explica algunas motivaciones del movimiento feminista y la participación que asume en la defensa de los derechos políticos de la mujer en este período. En forma conjunta, se analiza el desarrollo de la evolución electoral chilena, en especial la de los municipios del país. Ambos temas encuentran su punto de enlace en los comicios de los años 1935 y 1938, en donde se presenta un nuevo canal de expresión de la mujer hasta entonces marginada de ese y otros sectores de la vida nacional. Un rastreo significativo de los datos electorales más relevantes complementa este trabajo.

6) Eugenio Ortega Frei. *Historia de una alianza política. El Partido Socialista de Chile y el Partido Demócrata Cristiano*. 1973-1988. 1992, 322 páginas.

Se describe el proceso de acercamiento que se presenta, después de la crisis del año 1973, entre el Partido Socialista y la Democracia Cristiana hasta el plebiscito de 1988. Luego de analizar el contexto de los acontecimientos que se suscitan el año 1973, el autor estudia la evolución de estas dos colectividades en el período posterior a dicha fecha, recalcando la toma de postura de los partidos ante coyunturas de importancia como fue el caso del plebiscito de la Constitución de 1980. La década siguiente fue testigo de numerosas alianzas y agrupaciones que nacieron como una forma de oposición al gobierno militar. Es aquí donde mejor se pueden apreciar las relaciones establecidas entre los respectivos dirigentes partidarios y que se proyectan en la actualidad.

7) Carlos Levicoy Díaz. *Partido Regionalista de Magallanes: una propuesta de gobierno federal, 1931-1941*. 1992, 226 páginas.

Se examina la historia del Partido Regionalista de Magallanes, revisando sus comienzos, años de lucha electoral, organización, desarrollo interno y elaboración doctrinaria, fenómenos que se cristalizan en el decenio de 1931 a 1941. Enfatizando la evolución doctrinaria de esta colectividad, el autor entrega las líneas comparativas respecto al accionar de otros partidos dentro de la provincia y fuera de ella. Para tal efecto, proporciona un panorama general de Magallanes y de las tendencias regionalistas que allí se suscitan. Gráficos y cuadros electorales, junto a documentos del partido y opiniones de prensa, son las fuentes más recurridas para lograr un acercamiento a esta realidad regional.

HISTORIA DE LAS IDEAS

8) Enrique Brahm García. *Las ideas de un conservador. Don Antonio García Reyes. 1817-1855*. 1990, 142 páginas.

El memorista traza el itinerario intelectual de Antonio García Reyes, en

relación con el conservadurismo de la época. Luego de referirse a las bases de su pensamiento, influido por las ideas liberal-ilustradas, Brahm caracteriza el ideario de esta figura en materias económicas, políticas y sociales, como reflejo de sus múltiples inquietudes. Su formación liberal, asociada a la ilustración católica española, y su siempre presente pragmatismo, serán los vértices de todas sus futuras propuestas en la vida pública, mostrando las tendencias más equilibradas del conservadurismo, frente a posiciones más autoritarias como la de Manuel Montt.

9) Verónica Leiva Rodríguez. *Aproximación a los intelectuales y políticos chilenos frente a la Guerra Civil Española*. 1990, 137 páginas.

A través de la prensa y de las principales revistas de la época, la autora examina la visión de los políticos e intelectuales chilenos ante la Guerra Civil Española (1936-1939). Luego de hacer breves referencias acerca de este conflicto, viendo sus causas y características más relevantes, Verónica Leiva estudia a los actores e intelectuales españoles participantes en este acontecimiento, observando después las adhesiones y críticas que produce la guerra en nuestro país. Una amplia bibliografía secundaria refuerza las impresiones que se desprenden de los otros medios escritos del período.

10) Gabriel Lagos Lagos. *Intelectuales de izquierda chilenos y la Unión Soviética (1920-1945)*. 1990, 227 páginas.

Describe el autor la recepción y consecuencias de la Revolución Bolchevique en Chile, por parte de la intelectualidad de izquierda, entre los años 1920 y 1945. Luego de referirse a los acontecimientos de la Revolución de Octubre, sus efectos en nuestro país y el contacto de algunos dirigentes socialistas y comunistas con este nuevo Estado, se revisan los análisis posteriores hechos al cumplirse el vigésimo aniversario de la Revolución. La historia, obras, líderes y aparato ideológico del nuevo Estado Socialista se aprecian en el balance que las colectividades afines a dicha ideología realizan al estudiar los logros concretos de este Estado. Las repercusiones de la invasión alemana a la U.R.S.S., en 1941, y las formas de solidaridad que presentó en Chile dentro de los partidos de izquierda, cierran los comentarios sobre el período. El trabajo está basado en un extenso uso de diarios y revistas contemporáneas, además de bibliografía nacional y extranjera.

11) Andrea Guzmán Gatica. *El movimiento estudiantil de reforma y el gremialismo en la época de la Reforma Universitaria. 1959-1967*. 1990, 147 páginas.

La autora traza un panorama sobre el movimiento de Reforma Universitaria y las influencias recibidas desde el extranjero por los dirigentes estudiantiles del período 1959-1967. Luego de bosquejar el contexto internacional y nacional de este fenómeno, la autora revisa los acontecimientos producidos en la Universidad Católica, viendo las propuestas de las organizaciones estudian-

tiles, los orígenes del movimiento gremialista y las disputas acaecidas con las autoridades. La postura del gobierno de la Democracia Cristiana y la importancia que dicho movimiento representó para la vida nacional, son los aspectos con que concluye este trabajo.

12) Claudio Fuentes Saavedra. *"El Pope Julio". Historia de un sacerdote convertido al positivismo. 1863-1934.* 1991, 156 páginas.

Bibliografía del polémico Juan José Julio Elizalde, más conocido como el "Pope Julio", sacerdote destacado por su obra poética, que reniega de la religión católica por diferencias con la jerarquía. Su vinculación, hacia 1905, con los sectores obreros lo asemeja a las posturas de los "Popes" de Rusia, sacerdotes defensores de los derechos de obreros y desamparados. El autor contextualiza las ideas de este sacerdote, evalúa el impacto de un libro que publica sobre el positivismo y señala la difusión de su doctrina en otros países. Luego de un viaje, retornó a Chile en 1919, fecha en la cual sus enseñanzas pasan a ser sólo una curiosidad por la superación de los conflictos laico-religiosos. Falleció en 1934 tras renegar de sus posiciones contra el catolicismo.

13) Cristián Medina Valverde. *Jaime Larraín García Moreno. Sus principios, sus ideas y su acción gremial y política.* 1991, 198 páginas.

Estudio sobre el itinerario biográfico e intelectual de Jaime Larraín García Moreno, destacado líder socialcristiano, parlamentario, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura y organizador del Partido Agrario Laborista. Luego de informarnos sobre los antecedentes familiares de Larraín García Moreno, se entra a detallar su participación en el movimiento socialcristiano, se ve su actuación en los cargos que desempeña, las ideas a las cuales adscribe, entre ellas los experimentos corporativos europeos, y su relación con el agrario laborismo. Medina asevera que García Moreno representa una segunda generación socialcristiana, con más énfasis nacionalista y crítica del sistema de democracia liberal existente, principios que después recogería el propio Partido Agrario Laborista.

14) Fernando Estenssoro Saavedra. *La temprana valoración de la Revolución Bolchevique en Chile, 1918-1920. (Estudio sobre un sector de la opinión pública).* 1992, 176 páginas.

Estudio sobre la percepción de la Revolución Bolchevique desde sus inicios en 1917 hasta la consolidación definitiva en 1920, por parte de los sectores de la elite y clase media de Santiago hacia esta fecha. Estructurado este trabajo en cuatro partes, se desprende de las dos primeras una valoración de la noticia en cuanto fenómeno amenazante de las tradiciones democráticas y liberales de los regímenes occidentales, impresiones que también se reflejan en la prensa chilena. Los últimos dos capítulos ponen el acento de este acontecimiento con la coyuntura electoral de 1920, viendo sus influencias en los dis-

curso de los respectivos candidatos: Alessandri y Barros Borgoño, y las polémicas que desata entre sus partidarios. Todo ello visto a la luz de las publicaciones de prensa y revistas de la época.

15) Christian Ovalle Carrasco. *Consideraciones en torno a la idea y el concepto de progreso en tres pensadores americanos: Justo Sierra, Valentín Letelier y José Ingenieros, 1867-1925*. 1992, 129 páginas.

Se estudian las ideas de progreso en los pensadores americanos Justo Sierra de México, Valentín Letelier de Chile y José Ingenieros de Argentina, durante la segunda mitad del siglo pasado y comienzos de éste. El autor organiza su trabajo de acuerdo a los postulados intelectuales de los autores revisados, viendo como antecedente los orígenes de la idea de progreso en los escritos de Augusto Comte y sus seguidores. Si bien los escritores examinados no mantienen una noción similar del concepto de progreso, coinciden en compararlo con una utopía evolutiva que busca una mayor perfección social, otorgando al Estado un importante papel en esta tarea.

16) María José Zegers Ruiz-Tagle. *El territorio como fuente de un sentimiento. La apreciación del paisaje chileno a través de los siglos XVI, XVII y XVIII*. 1992, 115 páginas.

Estudia la tesis la percepción del paisaje chileno en el período indiano a través de las impresiones de los cronistas. Desde las cartas de Pedro de Valdivia, hasta los relatos de Vicente Carvallo y Goyeneche y Pérez García, se aprecian las descripciones y sentimientos vertidos acerca de nuestro territorio, valorándose las bondades del clima, la diversidad de flora y fauna y las transformaciones que sobre la naturaleza realiza el trabajo humano.

HISTORIA DE LA CULTURA

17) Olaya Sanfuentes Echeverría. *En torno a una estética del cambio. Breve historia de la moda en Chile (1900-1940)*. 1991, 228 páginas.

Luego de efectuar algunas reflexiones sobre la definición del concepto de moda y de su relación con otros aspectos de la realidad cultural, política y económica, la autora analiza el traje como un símbolo de la ostentación externa y de rango social. Desde estas perspectivas traza un panorama del vestuario femenino y masculino de comienzos de siglo, viendo los ideales estéticos presentes en las diferentes prendas de vestir que publicitan los periódicos y revistas de la época. Centrada preferentemente en el vestuario de la elite, esta investigación incorpora un buen acervo de fuentes y una trama teórica interesante.

18) Verónica Santa María Passman. *El Sagrado Corazón de Jesús. Devoción barroca en Chile*. 1991, 146 páginas.

Se estudia la historia de la devoción del Sagrado Corazón de Jesús en Chile, revisándose para ello sus antecedentes y características más relevantes en España y en el virreinato peruano. Estructurado el trabajo en tres partes, se destacan las singularidades de dicha devoción principalmente en nuestro país, viendo las manipulaciones que ésta tuvo por parte de las autoridades chilenas y los testimonios iconográficos que dan fe de su importancia. La autora señala que el siglo XVIII fue la época de mayor difusión de esta práctica, citando para ello la opinión de algunos contemporáneos. Su proyección más moderada hasta nuestros días, puede ejemplificarse en hitos como la fundación de la Universidad Católica bajo su protección, o en la constante realización del mes del Sagrado Corazón por parte de la Iglesia nacional.

19) Carolina Roblero Arriagada. *Folletín literario, 1830-1890*. 1992, 153 páginas.

A través de los folletines literarios aparecidos en la prensa santiaguina entre 1830 y 1960, la autora traza un bosquejo de la cultura literaria decimonónica, siguiendo las tendencias de dichas publicaciones. Luego de dar un panorama de la sociedad chilena de entonces, efectúa algunas consideraciones sobre el folletín y la influencia del romanticismo, el realismo y el naturalismo en éste. El trabajo se completa con un catastro de estos folletines y de la prensa de Santiago en el período.

20) Daniel Vásquez Vargas. *Cine e Historia: estudio para una perspectiva convergente*. 1992, 193 páginas.

Novedoso trabajo sobre los aportes interdisciplinarios que se presentan entre el cine y la historia. Luego de introducirnos al tema con una visión panorámica de lo que el cine significa como registro, creación y medio comunicativo, el autor analiza el rol de éste dentro de la práctica historiográfica, viendo sus utilidades como fuente en la reconstrucción del pasado. Esta situación se ejemplifica a través del estudio de dos películas: *Alexander Nevski* y *El húsar de la muerte*, las cuales se interpretan históricamente. Se concluye revisando la actual existencia de archivos fílmicos y la imperiosa necesidad de crear una cinemateca nacional.

21) María del Pilar Morales Alliende. *Los años heroicos de la fotografía en Chile. 1840-1880*. 1992, 139 páginas.

Estudio sobre la evolución de la fotografía en Chile durante el siglo pasado. La autora introduce el tema con algunas reflexiones acerca de la relación que puede establecerse entre la fotografía y la historia, viendo el carácter de documento gráfico de la primera, su inserción dentro de las "bellas artes" y los cuidados que este tipo de fuentes requiere para un tratamiento historiográfico. En seguida se dan a conocer algunas generalidades sobre la invención de la fotografía y se examinan, para nuestro país, los retratos en miniatura, la llega-

da del daguerrotipo, las tarjetas de visita y las primeras muestras fotográficas en las exposiciones de fines del siglo XIX.

HISTORIA ECONÓMICA

22) Gonzalo Rojas Flores. *Los grupos económicos en Chile. Una aproximación a su estudio (1920-1940)*. 2 volúmenes. 1990, 857 páginas.

Con un abundante acopio de material sobre los orígenes y evolución de los principales grupos económicos en nuestro país durante los años 1921-1925 y 1938-1942, el autor entrega un exhaustivo catastro de dichas agrupaciones describiendo sus caracteres principales. En la primera parte de su investigación proporciona detalles de las actividades desarrolladas por los siguientes grupos: Barburizza; Bruna, Sampaio y Cía; Buchanan, Jones y Cía; Errázuriz, Simpson y Cía; Gibbs y Cía; W.R. Grace y Cía; Geo C. Kenrich y Cía; Vorwerk y Cía; Wessel, Duval y Cía; Williamson Balfour y Cía; Banco de Chile y Argentina; Braun y Blanchard; Soc. Anón. Gan. y Com. Menéndez Behety; Soc. Ganadera y Comercial José Montes; Banco Alemán Transatlántico; Banco Anglo Edwards; Banco Nacional; Banco Español de Chile y Banco de Chile. En una segunda parte, Gonzalo Rojas intenta una clasificación de tales grupos de acuerdo a sus inversiones, diversificación y crecimiento económico, aspectos que se ven resentidos en este estudio por el poco espacio dedicado a él.

23) Jaime Rosembliit B. *Transporte y ferrocarriles: El valle del Maipo durante la construcción de la línea de Santiago a Melipilla*. 1991, 124 páginas.

Dentro de las políticas estatales que, a fines de la década de 1880, emprenden un ambicioso programa de construcciones ferroviarias como una forma de extender la soberanía en el territorio nacional, el autor estudia el caso del Valle del Maipo. A través de este caso particular se abordan los principales problemas en la evolución de este medio de transporte en Chile, viendo el papel desempeñado por el sector público en la construcción de la línea entre Santiago a Melipilla, las condiciones geográficas y de comunicación presentes en el valle y la consiguiente valoración de los terrenos involucrados. El trabajo descansa en estadísticas, legislación, memorias de intendentes y prensa que permite la reconstrucción de este problema puntual.

24) María Piedad Alliende. *Los comienzos del alumbrado de gas en Chile y los orígenes de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago S.A., 1856-1900*. 1991, 260 páginas.

Completo estudio acerca del origen y evolución empresarial de la Compañía de Gas de Santiago. La autora busca los antecedentes de esta idea en Europa y EE.UU., ve los primeros intentos de establecer el alumbrado a gas

en Santiago y entrega los pormenores de las compañías que para este fin se constituyeron. Piedad Alliende resalta el impacto de las innovaciones tecnológicas en la conformación de la Compañía y valora la importancia de los especialistas ingleses en dicho proceso.

25) Cecilia Sanhueza T. *Orígenes y desarrollo de la arriería indígena colonial en Atacama. Siglos XVI-XVIII*. 1991, 161 páginas.

Más que un estudio de la arriería en la zona, esta investigación realiza una descripción de las condiciones económico-sociales del territorio de Atacama, destacando las pervivencias en la organización de las distintas comunidades que habitan este lugar. En la medida que estas comunidades elaboran sus relaciones comerciales y de subsistencia de acuerdo a las condiciones geográficas imperantes, sólo incorporan los modelos económicos hispanos cuando les resulta de verdadera conveniencia. La eficiencia de las antiguas prácticas de intercambio, con muy escasas variaciones, es un fenómeno que puede percibirse hasta el día de hoy.

26) Ricardo Nazer Ahumada. *Capitalismo, minería y empresarios. José Tomás Urmeneta (1808-1878)*. 1992, 273, páginas.

A través del estudio de la vida del empresario José Tomás Urmeneta, el autor elabora un panorama del mundo comercial y minero chileno del siglo pasado. Siguiendo el origen de su fortuna, inversiones en distintas ramas de la actividad económica –minería, industria, agricultura, finanzas, bienes raíces y negocios, y vida privada– el autor logra certeros acercamientos a la mentalidad empresarial de Urmeneta y al contexto en que éste se desenvuelve. El trabajo está basado en una revisión bastante exhaustiva de la bibliografía existente y de los archivos personales de Urmeneta.

27) Patricia Moraga Tononi. *Chiloé: condiciones económicas y comercio. 1850-1900*. 1992, 184 páginas.

Panorama de la situación socioeconómica de la población chilota y el comercio de esta provincia durante la segunda mitad del siglo XIX. Se introduce al tema con ligeras consideraciones sobre la geografía, clima, exploraciones y condiciones económicas posindependencia que presenta la isla. Luego se detallan más en profundidad las características de los diversos sectores productivos: transporte, agricultura, minería, servicios, entre otros, haciendo hincapié en el comercio de cabotaje que se lleva a cabo a fines de la centuria. Gráficos y cuadros ilustran sobre el origen y destino de la mercadería, tonelaje y circulación de embarcaciones.

HISTORIA SOCIAL

28) Edmundo Lefort Labadie. *Status y función del indio amigo en la Guerra de Arauco (1536-1641)*. 1991, 134 páginas.

A través de la información proporcionada por las crónicas de los siglos XVI y XVII, el autor caracteriza a los denominados indios amigos, viendo su condición frente al español y detallando las funciones que para éste realiza. Lefort observa que tanto los indios amigos como los indígenas de servicio se asocian en un mismo estamento sin mayores garantías, situación que cambia después del desastre de Curalava, del cual no sólo aparece un nuevo orden político, económico y bélico, sino además surgen concesiones hacia este estamento de la masa indígena que los liberan de su calidad de siervos. Dentro de este panorama se explica que los indios amigos se fortalezcan como grupo al interior del Ejército de la Frontera, llegando a ser un elemento de importancia en las paces de Quillín.

29) Jaime Valenzuela Márquez. *El bandidaje rural en Curicó durante la segunda mitad de siglo XIX*. 1991, 205 páginas.

Se analiza el fenómeno del bandidaje rural en la provincia de Curicó durante la segunda mitad del siglo pasado. Luego de referirse a los factores económicos que explican este hecho, el autor describe el origen social de los bandidos, sus armamentos, víctimas y modos de operar, especificando los caracteres sicológicos y antropológicos que ayudan a una mejor definición de los individuos que conforman estas bandas de delincuentes. Valenzuela muestra al bandidaje de la zona sur de nuestro país como un elemento característico de la región, y como un rasgo importante dentro del panorama sociocultural del Chile de entonces.

30) Antonia Rebolledo Hernández. *La integración de los inmigrantes árabes a la vida nacional. Los sirios en Santiago*. 1991, 382 páginas.

Se estudian las formas y mecanismos de integración de los grupos árabes y sus descendientes en nuestro país. A través de un seguimiento de sus caracteres como colectividad, se detallan las causas de la emigración, las principales ocupaciones económicas, el rechazo inicial de la sociedad chilena y su posterior ingreso a instituciones educacionales, matrimonios y otras actividades. Realizada sobre la base de entrevistas, archivos, registros de bautismo y legislación referida al tema, la autora logra reconstruir, desde la perspectiva del inmigrante, la reacción experimentada por éstos en su inserción dentro de la vida nacional.

31) José Díaz Gallardo. *El Ejército y las organizaciones laborales revolucionarias. 1924-1927*. 1991, 321 páginas.

Se estudian las relaciones recíprocas que se presentan entre el Ejército y las organizaciones políticas, de tradición socialista, entre los años 1924 y 1927. El análisis de esta coyuntura permite al autor describir el ideario y conformación de las organizaciones laborales de índole anarquista, comunista y socialista, viendo ya la hostilidad notoria que manifiestan hacia las instituciones armadas. Sin embargo, los movimientos militares de los años 24 y 25

incluyen un sector del Ejército que se inclinó a favor de las ideas de cambio social propagadas por estas colectividades, lo cual abrió un diálogo efímero entre ambas partes. La llegada al poder de Carlos Ibáñez, en 1927, terminará por romper abiertamente los posibles acercamientos, culminando el período con la persecución de las organizaciones obreras y la marginación de la oficialidad más cercana a ellas.

32) Magdalena Spencer G. *Tras la huella de las organizaciones. Sindicatos y organizaciones obreras en Talca. 1925-1938*. P.U.C. Instituto de Historia, Santiago, 1992, 215 páginas.

Estudio sobre las organizaciones y sindicatos de trabajadores de la ciudad de Talca entre 1925 y 1938. La autora entrega algunos antecedentes acerca de la situación general de dicha ciudad en el período analizado, refiriéndose a los aspectos sociales y económicos y la legislación laboral. Entra luego a revisar las condiciones de trabajo, las relaciones entre obreros e industriales y las características de las asociaciones que se conforman para defender los derechos laborales. A grandes rasgos, estas organizaciones no presentan una estructura muy moderna ni organizada, razón por la cual tampoco se puede comprobar en esta ciudad una influencia determinante de los partidos de izquierda dentro de los sindicatos, fenómeno que si se manifiesta en otras urbes como Santiago.

33) Mónica Chaparro Benítez. *La propiedad de la vivienda y los sectores populares, Santiago de Chile, 1900-1943. Una primera aproximación*. 1992, 117 páginas.

El presente trabajo busca descubrir los orígenes de la preocupación por la vivienda, junto con estudiar a los protagonistas involucrados en este proceso: el Estado y los sectores populares. La autora establece las características primordiales de la legislación sobre la vivienda en nuestro país, observando las condiciones de vida de las clases más desposeídas y el anhelo, por parte de éstas, de conseguir una casa propia, idea que se materializaría a lo largo de la década de 1930. Aspectos como la segregación socioespacial, las primeras manifestaciones para viviendas populares y la búsqueda de una legislación reivindicatoria de los derechos de las clases populares, son abordados para explicar las singularidades de este fenómeno, delineado a través del discurso de la prensa y de las memorias ministeriales.

34) Luis Vera Barrera. *Las organizaciones italianas en Chile. La Sociedad de Socorros Mutuos "Italia", 1880-1947*. 1992, 85 páginas.

Estudio sobre las características de la inmigración italiana en Chile y la creación de instituciones para preservar la identidad cultural de los italianos en Chile. El autor revisa el movimiento migratorio desde Italia a Chile, el cual, si bien no fue muy numeroso respecto a otros países de América Latina, logró ser selectivo en la calidad intelectual de quienes llegaron a nuestro país. Frente a

las suposiciones más generales, Vera plantea que las asociaciones y organizaciones italianas excluyeron su posibilidad de integración con la realidad chilena al ser demasiado celosas en resguardar los elementos culturales y étnicos de su nacionalidad, lo cual habría conducido a un estancamiento y decadencia de estas agrupaciones, entre ellas la Sociedad de Socorros Mutuos "Italia".

35) Constanza Scagliotti Ravera. *La Sociedad de Socorros Mutuos Italia, 1880-1947*. 1992, 137 páginas.

Se estudia la trayectoria de la Sociedad de Socorros Mutuos Italia, cuyo fin principal fue el de unir y apoyar en la adversidad a los emigrantes italianos en Chile. La autora bosqueja en los primeros capítulos temas como la situación de Italia a fines del siglo pasado, los caracteres de la corriente migratoria italiana y del mutualismo. Entra después a examinar la institución en estudio, comparándola con otras asociaciones de italianos en Santiago.

36) Andrea Ruiz-Esquide Figueroa. *Inestabilidad e integración en La Frontera. Los indios amigos en el siglo XVII*. 1992, 197 páginas.

Estudio sobre los orígenes y características más relevantes de los denominados "indios amigos" en el transcurso del siglo XVII en Chile. La autora define la importancia y mecanismos de actuación que estos indígenas utilizaron para incorporarse al mundo del español, destacando el proceso de aculturación que se presenta. Luego entra en un análisis de las formas de inestabilidad que se suscitan entre los propios indígenas, ya sea por los desengaños respecto al papel de las autoridades o los abusos de hispanos y criollos. Recalcando las maneras posibles de contacto entre los dos bandos, concluye esta investigación con una descripción del trabajo de los indios amigos en La Frontera, las obras del Rey, las mitas de particulares y las haciendas de la Compañía de Jesús. Un buen acopio de archivos y cronistas le otorga seriedad a este trabajo.

37) Paula de Dios Crispí. *Inmigrar en Chile: Estudio de una cadena migratoria hispana*. 1992, 274 páginas.

Estudio sobre la inmigración hispana a nuestro país, revisando algunas características sobre el proceso migratorio en general. Luego de introducirnos al tema con los debates actuales relativos a la inmigración en Chile, la autora entra de lleno a explicar el desarrollo y las singularidades que ha traído la migración hispana, viendo además la visión que el chileno tiene de ésta. Las dos últimas partes precisan el significado de la inmigración en cadena o por requerimiento, según la cual el inmigrante hispano asentado en el país propicia la venida de nuevos compatriotas, los cuales suelen ser parientes, amigos o vecinos del español en su comunidad de origen. Para ejemplificar este proceso, se reconstruye la cadena migratoria Franco-Pons en la ciudad de Curicó.

38) Alejandra Valdés Raczynski. *La visión de España en viajeros chilenos, 1866-1935*. 1992, 195 páginas.

A través de los relatos de escritores, políticos y diplomáticos chilenos se traza la visión de éstos acerca de la realidad española del período comprendido entre los años 1866 a 1935. Durante este margen de tiempo la autora revisa las diferentes características de la idiosincrasia peninsular, que son reiteradas en las descripciones hechas por los diferentes viajeros nacionales: Luis Orrego Luco, Joaquín Edwards Bello, Emilio Rodríguez Mendoza, Carlos Morla Lynch, entre otros. Aquí se especifican temas como los espacios de sociabilidad, las costumbres, la situación política y el desarrollo intelectual. Los distintos tópicos abordados en este trabajo se encuentran precedidos por algunos capítulos relativos a la importancia de los viajes y viajeros en la historia, además de una serie de ellos dedicados a la historia contemporánea de España.

39) Ana María Farías Antognini. *Urbanización política de vivienda y pobladores en Barrancas. El caso de la población Neptuno, 1959-1968*. 1992, 168 páginas.

Se entrega una aproximación a la historia social y urbana del conjunto habitacional Neptuno, construido a comienzos de la década de 1960 y configurado dentro de la actual comuna de Cerro Navia. La autora, empleando una considerable cantidad de entrevistas, reconstruye la vida política y cotidiana de este asentamiento, mostrando las distintas motivaciones de los pobladores para crear un espacio de vivienda, además de señalar algunos de los acontecimientos más singulares dentro de la historia interna de esta población. El estudio se encuentra inserto en el análisis de las políticas estatales acerca del tema en este período.

INDICE ONOMASTICO

- ALLIENDE EDWARDS, MARÍA PIEDAD: 24
BRAHM GARCÍA, ENRIQUE IGNACIO: 8
CASTILLO IBÁÑEZ, SILVIA XIMENA: 2
CRISPI, PAULA DE DIOS: 37
CHAPARRO BENTÉZ, MÓNICA: 33
DÍAZ GALLARDO, JOSÉ LUIS: 31
ESTENSSORO SAAVEDRA, JAIME FERNANDO: 14
FARÍAS ANTIGNINI, ANA MARÍA: 39
FUENTES SAAVEDRA, CLAUDIO ANDRÉS: 12
GUZMÁN GATTICA, ANDREA: 11
HAMILTON SÁNCHEZ, PHILIP: 1
HUENTEMILLA CARRASCO, ELADIO: 4
LAGOS LAGOS, GABRIEL EDUARDO: 10
LEIVA RODRÍGUEZ, VERÓNICA EUGENIA: 9
LEFORT LABADIE, EDMUNDO: 28
LEVICOY DÍAZ, CARLOS FABIÁN: 7
MEDINA VALVERDE, CRISTIAN: 13
MORAGA TONONI, ANA PATRICIA: 27
MORALES ALLIENDE, MARÍA DEL PILAR: 21
NAZER AHUMADA, RICARDO: 26
ORTEGA FREL, EUGENIO: 6
OVALLE CARRASCO, CHRISTIAN: 15
REBOLLEDO HERNÁNDEZ, ANTONIA: 30
ROBLERO ARRIAGADA, MARÍA CAROLINA: 19
ROJAS FLORES, GONZALO PATRICIO: 22
ROJAS FLORES, JORGE ANTONIO: 3
ROSEMBLITT, JAIME ALEJANDRO: 23
RUIZ-ESQUIDE, ANDREA: 36
SANFUENTES ECHEVERRÍA, OLAYA: 17
SANHUEZA, MARÍA CECILIA: 25
SANTA MARÍA PASSMAN, MARÍA VERÓNICA: 18
SCAGLIOTTI RAVERA, CONSTANZA: 35
SPENCER, MAGDALENA: 32
TORRES HIDALGO, MARCELA: 5
VALDÉS RACZYNSKI, ALEJANDRA: 38
VALENZUELA MÁRQUEZ, JAIME: 29
VÁSQUEZ VARGAS, DANIEL EDUARDO: 20
VERA BARRERA, LUIS ALBERTO: 34
ZEGERS RUIZ-TAGLE, MARÍA JOSÉ: 16

RESEÑAS

ARMANDO DE RAMON, RICARDO COUYOUMDJIAN, SAMUEL VIAL, *Historia de América. La gestación del mundo hispanoamericano*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1992.

Cuando aún no se extinguen los ecos de la conmemoración de los 500 años del descubrimiento y la conquista de América, que significó en materia bibliográfica un verdadero caudal de novedosas publicaciones, dos prestigiosos académicos del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que contaron con la ayuda de un egresado y un numeroso grupo de ayudantes, se abocaron a la difícil tarea de elaborar un manual que incluyera las principales materias para abordar el estudio del período mencionado y la época colonial americana.

Dichos investigadores pusieron al servicio de la obra toda su experiencia académica acumulada de varios semestres académicos en los cuales impartieron cursos relacionados con el tema.

La palabra manual que caracteriza al libro analizado es precisa y no da lugar a dudas. Esto quiere decir una obra donde se mencionan y explican, cronológicamente, los principales acontecimientos políticos que permiten entender el desarrollo del proceso de contacto entre los dos mundos y la posterior organización de la explotación de los recursos, conjuntamente con la división administrativa y la burocracia colonial americana.

Con este fin, los autores dividen la obra en siete partes con una notoria unidad otorgada por el aspecto político. Cada una de estas partes consta de capítulos y subcapítulos con títulos muy bien elegidos, lo que facilita su consulta. Además, cada parte contiene una bibliografía de profundización del tema correspondiente.

Como sus autores lo explican en el prólogo, este volumen se inicia con un análisis del estado en que se encontraban las distintas culturas indígenas a la llegada de los primeros europeos y termina a mediados del siglo XVIII, justo cuando se iniciaban las grandes reformas que implantarán en América española el rey Carlos III y sus ministros.

La primera parte de esta obra la constituye una apretada síntesis sobre el mundo precolombino, donde, sin duda es digno de destacar el esfuerzo que realiza la autora Margarita Alvarado Pérez por resumir este extenso período de la prehistoria e historia americana.

En su trabajo, ella incorpora dos ideas fundamentales para entender nuestra América; por una parte la diversidad cultural que presenta el continente y por otra las diferencias de las principales fronteras de conquista que van a ser escenario del proceso de contacto entre españoles e indígenas.

La segunda parte del manual es novedosa, ya que incorpora todas las nuevas tendencias bibliográficas europeas en relación a la expansión. Los autores plantean que para entender dicho proceso –ocurrido a partir del siglo XV– hay que remontarse a sus raíces insertas en la denominada baja Edad Media. Por esta razón el siglo XIV, mencionado en esta parte segunda, constituye un momento clave al determinar el cuadro de motivaciones que va a impulsar a “cierta” población europea a la búsqueda de nuevos espacios.

De la parte tercera en adelante vemos que se presentan cuestiones como el proyecto colombino, la conquista de México y Perú, las razones de la caída de la población aborigen –enfocada imparcialmente–, para luego continuar con el desarrollo de repartimiento, la encomienda y el carácter de la colonización, entre otros sugestivos temas.

No escapa al interés de los autores exponer temas que abarcan desde la organización de los virreinos, las medidas defensivas que aplicó la Corona para proteger sus territorios hasta la interesante tesis de los espacios económicos que rige la economía colonial.

Este libro exige una lectura dedicada debido a las innumerables materias que trata. Es por esta razón que viene a llenar un vacío por ser una obra de síntesis que explica el complejo proceso que implica la gestación del mundo hispanoamericano.

Una última reflexión permite destacar otro de los méritos de la obra: la vinculación que hacen los autores entre la historia europea y la historia americana. Es innegable que los cambios políticos o las tendencias económicas del viejo continente determinarán el carácter de la conquista y le impondrán un sello a cada siglo colonial americano.

HUGO ROSATI

JAMES WHELAN, *Desde las cenizas, vida, muerte y transfiguración de la democracia en Chile 1833-1988*. Santiago, Ed. Zig-Zag, 1993, 1.043 páginas.

Escribir un libro de historia de 1.043 páginas y que abarque más de 150 años es un logro notable. Más todavía si, según su presentación en la contratapa, “es la historia social y política más completa escrita por un extranjero (...)”, la obra histórica mejor documentada escrita sobre el país en este

siglo, con la sola excepción de Francisco Antonio Encina y Gonzalo Vial Correa".

Tamaño longitud siempre hace pensar al lector que se está frente a un clásico. Se comienza su lectura con inconsciente respeto, con admiración hacia la sabiduría y erudición que se encontrará en las muchas horas que demandará su conocimiento.

Entre quienes cultivamos la historia lo primero que se estila en estos casos es mirar la bibliografía. Allí se espera encontrar una enorme lista de títulos. Todas o la mayoría de las obras que traten el período estudiado. Desde las cenizas se trata, sin embargo, de una excepción. Esta incluye sólo dos historias generales de Chile republicano: los manuales escolares de Luis Galdames (decimocuarta edición) y de Walterio Millar (vigesimalnovena edición). No incluye libro alguno de (por orden alfabético): Amunátegui (cualquiera de ellos), Barros Arana, Harold Blakemore, Gonzalo Bulnes, Simon Collier, Ricardo Donoso, Paul Drake, Alberto Edwards, Francisco Antonio Encina, Mario Góngora, Ricardo Krebs, Fernando Silva V., Gonzalo Vial,¹ Benjamín Vicuña Mackenna, Sergio Villalobos, para nombrar tan sólo algunos de los que han publicado títulos importantes sobre el período que abarca Whelan. A falta de libros hay referencias a entrevistas, artículos y documentos, pero todos abarcando el período posterior a 1970.

Cuando, un tanto asombrado, se comienza a leer el texto, la cuestión se aclara en parte. No se trata de una historia de Chile republicano como afirma la pretenciosa presentación; es un reportaje a los últimos cincuenta años y en particular al golpe militar de 1973 y el Gobierno de la Fuerzas Armadas. Traducción castellana del original aparecido en USA en 1989.

El libro puede dividirse en cinco partes:

La primera (28 págs.) se refiere a la geografía de Chile.

La segunda (40 págs.) hace la historia de Chile entre 1810 y 1938. Aunque más adelante hay otras alusiones a ésta.

La tercera (181 págs.) se preocupa del período que fue desde 1938 a 1970.

La cuarta (247 págs.), del Gobierno de la Unidad Popular y el golpe militar del 11 de septiembre de 1973.

La quinta (434 págs.), del Gobierno militar del general Pinochet.

El resto son apéndices y la "bibliografía".

Como podemos observar estamos frente a un *in crescendo*. Vamos de a poco.

La primera impresión es lamentable.

¹ De Blakemore y Vial incluye, sí, dos artículos menores.

En relación a la introducción geográfica, reproduzcamos un párrafo. Refiriéndose al fatalismo chileno frente a los terremotos escribe Whelan: *"el efecto que esto tiene sobre los chilenos, en mi opinión, es compenetrarlos de un misticismo que va más allá del fatalismo. Para ellos no se trata que el mensajero de Victoria deba llegar en su corcel para salvar a Mac el Cuchillo del patíbulo, sino que el grandísimo bribón ha llegado siempre a tiempo"* (p. 30). (sin comentario).

En cuanto a la historia de Chile entre 1833 y 1938, veamos otro trozo (los errores están señalados con asteriscos): *"De 1831 a 1871, Chile fue virtualmente una monarquía dentro de la cual dos corrientes elitistas —viejos monárquicos y nuevos aristócratas—* luchaban por el poder. Durante los primeros treinta años, tres presidentes conservadores fuertemente ligados a las ideas autocráticas de Diego Portales gobernaron con poder casi absoluto. Una presidencia de transición fue seguida por veinte años que señalaron el aumento del partidismo dentro de la política. Esos primeros años vieron dos sangrientos pero fallidos levantamientos sangrientos (sic), y los años siguientes fueron testigos de la creciente cacofonía de una actividad política dominada por las llamadas cuestiones teológicas; un movimiento encabezado por los liberales** que intentaban quebrantar el poder de la Iglesia en los asuntos civiles. En lo fundamental fue un período de prosperidad y progreso, durante el cual Chile fue un ejemplo y una fuerza admirada y envidiada en las Américas. Los indios habían sido dominados***; fue inaugurado el primer telégrafo de Sudamérica y se construyó el primer ferrocarril; se fundó el partido político chileno de más larga vida (el Partido Radical, en 1861****); el país se adelantó a los demás en la redacción de un código civil y uno comercial; y se produjeron osadas innovaciones sociales. Como se ha dicho antes, Chile también peleó y ganó una guerra que aumentó su territorio en un tercio***** y contribuyó enormemente a su riqueza"* (p. 61).

El trozo recién transcrito nos merece los siguientes comentarios:

* Primero. No se sabe que hayan existido monárquicos en Chile después de 1831. ¿Se refiere Whelan a Pelucones y Pipiolos? Si es así, ninguno de esos dos partidos era monárquico ni viejo ni nuevo y toda la dirigencia de ambos estaba compuesta por aristócratas, ni demasiado viejos ni demasiado nuevos.

** Segundo. No fueron los liberales los que en ese período intentaron quebrantar el poder de la Iglesia en cuestiones civiles. Fue el gobierno autoritario del conservador Manuel Montt el que tuvo por ese motivo un grave problema con los católicos. ¿Cómo reaccionaron éstos: aliándose con el partido liberal en la llamada Fusión liberal-conservadora; los problemas entre liberales y la Iglesia se dieron después de 1871.

*** Tercero. Los indios de la zona central de Chile habían sido dominados por los españoles en el siglo XVI; los mapuches de la Araucanía no lo fueron sino hasta después de 1880. ¿A cuáles se refiere Whelan?

**** Cuarto. La primera asamblea del Partido Radical se fundó en 1863 (Copiapó) y el partido propiamente tal en 1888. ¿De dónde sacó Whelan la fecha de 1861?

***** Quinto. Tampoco se sabe de una guerra sostenida por Chile entre 1831 y 1871 que haya aumentado en un tercio su territorio. Sospechamos que el autor confunde la Guerra contra la Confederación Perú-boliviana con la Guerra del Pacífico que se inició en 1879.

Para qué seguir. El resumen de la historia de Chile republicano que hace Whelan corresponde al conocimiento que muchos norteamericanos medios tienen de América Latina. Que lo haya puesto por escrito es lo asombroso. Sorprende en cambio que este catastro de errores esté apoyado, no por escuetas referencias como en tantas obras académicas serias, sino por largísimas notas; curioso.

La tercera parte del libro de Whelan es una crónica política que va desde 1938 a 1973. El relato se alarga, se hace minucioso; se nota ahora conocimiento del período. Por cierto que pinta un panorama de decadencia. Es parte de su tesis: para que haya resurgimiento desde las cenizas primero tiene que haber incendio. No es una historia del país entre esos años, es un testimonio acusatorio. Después de leerlo se tiene la impresión que todos eran incapaces, dobles o ignorantes. Algunas figuras se escapan de esta condena, notoriamente Jorge Alessandri.

Como crónica tiene el mérito que algunos temas son tratados objetivamente y en detalle. Se relatan, haciendo gala de un humor basto, las vidas de los dirigentes y se hace referencia a las carreras o actuaciones de muchos otros personajes menores, con ecuanimidad. Se refiere también Whelan al nacimiento de las alianzas y contralianzas entre los grupos. Algunos de los principales acontecimientos o procesos políticos se cuentan con erudición y se hace —y esto es lo más logrado— una secuencia entre los sucesos chilenos y las políticas norteamericanas frente a América Latina. Hasta el punto de que se logra, con un poco de buena voluntad de parte del lector, un panorama de conjunto.

Pero no hay perspectiva teórica para enfocar los temas, menos una interpretación histórica de fondo. Ni se piense en distinciones entre largo tiempo y coyuntura; entre lo sustancial y lo accesorio. No hay siquiera intento de enfocar analíticamente los problemas que condujeron a la crisis de la democracia en Chile: ni el desfase entre una democracia política bastante perfeccionada y un panorama socioeconómico de desigualdad dentro de su subdesarrollo; ni la evolución de pensamiento político chileno hasta su reducción a utopías o pla-

nificaciones globales que hacían el entendimiento imposible; la Revolución Cubana es presentada sólo como sinónimo de violencia guerrillera. Ni siguiera el fracaso de los planes económicos de los sucesivos gobiernos es abordado sistemáticamente. Sería bueno que, al menos para preparar esta edición destinada a ser publicada en Chile, hubiese consultado, por ejemplo: *Antecedentes y causas de la crisis de la democracia en Chile*, Ed. Andrés Bello, Santiago 1992, en el que aparecen trabajos de especialistas de varias disciplinas y de todas las tendencias políticas. Volviendo a Whelan, lo mejor de esta parte del libro son los cuadros estadísticos y el hecho de que entrega una cantidad, bastante desordenada, de información.

Con todo, entre esta sección de la obra y las dos primeras hay un mundo de diferencia para mejor.

Claro que los errores no desaparecen. Nunca tan sustantivos como los transcritos más atrás, pero algunos no dejan de ser llamativos en un estudioso como Whelan. Así nos enteramos que la Segunda Guerra Mundial comenzó no el 1º sino el 3 de septiembre de 1939 (p. 90); que según "un estudio exhaustivo de 1960, había 340.000 familias que poseía sus propios fundos" (p. 112); que "la oligarquía cedió el poder político decisivo cuando apareció la llamada república liberal en 1861" (p. 113); que Kerensky gobernó Rusia cuatro años y no sólo algunos meses en 1917 como creíamos muchos (p. 185); que bolchevique significa minoría y no mayoría como solía pensarse (misma pág.), etc.

La cuarta parte del libro se preocupa del Gobierno de la Unidad Popular y el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Fundamentada en buena medida en un libro anterior de Whelan, es la más lograda y la única que puede ser considerada un trabajo intelectual serio. En realidad se tiende a pensar que la obra debió haber comenzado aquí.

El pánico de la derecha cuando despertó el 5 de septiembre de 1970 (si es que durmió), ante la evidencia que se había caído de la cuerda floja en que tan desaprensivamente se había subido, está bien pintado. También las vacilaciones de la no menos angustiada Democracia Cristiana.

La historia del Gobierno de Salvador Allende, relatada con detención, transmite adecuadamente la impresión del caos que fue. Pese a la evidente prevención en contra, la figura del Presidente, mostrada con justicia como un mal estadista, es retratada con acierto en su compleja condición humana, frívola y desestructurada, pero bien intencionada, desaprensivamente generosa, valiente. La gestión de los colaboradores, en cambio, es demolida sin misericordia y con buena información. V.gr.: la política económica y la estupidez arrogante de la extrema izquierda —que quería violencia y finalmente la tuvo— quedan fielmente expuestas. El sentimiento de exasperación nacional creciente por lado y lado también se transmite bien.

Nuevamente lo más novedoso de estas páginas es el recuento de las relaciones del Gobierno UP con Estados Unidos (Gobierno y empresas privadas), aspecto que Whelan ciertamente domina o parece hacerlo.

El relato del golpe militar constituye una síntesis coherente desde la perspectiva de los vencedores. No contiene —hasta donde me consta— tergiversaciones graves a la verdad, excepto quizá la afirmación de la existencia del "plan Z" parece ser cierta (p. 541). De más está insistir que el uso de fuentes del "otro lado", más allá de los recuerdos el doctor Gijón, hubiera enriquecido mucho el relato, que a veces toma tono de gesta triunfal. Pero logra dar el ambiente que se vivió en Santiago durante el día 11 de septiembre de 1973.

Un aspecto simpático: no resistió Whelan la tentación de reproducir el diálogo en que el almirante Carvajal relata el suicidio de Allende: "*Hay una comunicación, una información*", aquí hizo una pausa, *'es del personal de la Escuela de Infantería. Debido a la posibilidad de interferencia, la transmitiré en inglés. They say da'*, él pronunció la palabra de esa manera, *'Allende committed suicide'*, nuevamente su pronunciación, *'and now is dead'* ". (p. 487).

Llama la atención, por contraste, la mezquindad con que se relata el fin de los dirigentes de la Unidad Popular encerrados en La Moneda. Augusto Olivares orinando con la puerta abierta (p. 479) y Allende descrito —reiteradamente— con su masa encefálica esparcida alrededor, al lado de una botella de whisky (p. 486). Es posible que cuando el señor Whelan esté en trance de muerte su conducta tampoco sea muy serena ni coherente.

La última parte del libro es una larga crónica-reportaje apologética del Gobierno militar y en particular de Pinochet. El "espíritu portaliano" sale a la cancha (p. 573). Ahora son todos honrados, habilosos, innovadores y patriotas. De los personajes y organizaciones que lo integraron o sirvieron, sólo Manuel Contreras le merece a Whelan un claro juicio condenatorio.

Esta culminación tiene el mérito de reunir información que estaba dispersa y el defecto de ser muy desigual en el tratamiento de los temas. Es también la más reiterativa y cargada de adjetivos de toda la obra.

Parte con una entusiasta descripción de la euforia de los partidarios del golpe los primeros días; incluso el toque de queda habría sido tremendamente popular (p. 536). Se incluyen largos trozos de muchos de los documentos claves de ese renacimiento. Se hace una biografía de los "cuatro jinetes" (p. 395). Se demuestre que los ex funcionarios de la Unidad Popular lo pasaron razonablemente bien en la Isla Dawson, en un alojamiento que denominaron "El Sheraton". Se reconoce que, en el contexto de la situación, hubo violaciones de los derechos humanos y se dan cifras, aunque se agrega: "*Lo que no puede ser puesto en duda es que Chile ha sido objeto de un escrutinio y un escarnio público sin igual. Ambos han estado de lejos fuera de toda proporción con la magnitud incluso de los crímenes que se le han imputado*" (p. 663).

Pero, queda otra duda, ¿cuántos miles de crímenes son necesarios para una condena moral? ¿Cuántos tienen que ser imputados a un régimen para merecer el escarnio mundial?

Más adelante se comentan también los problemas con Bolivia y la cuasi guerra con Argentina. La hostilidad internacional hacia el Gobierno militar se reitera, con innumerables ejemplos y comparaciones, hasta la majadería: franceses, suecos, españoles, norteamericanos, mexicanos, todos engañados por los lugares comunes que esparcía por el mundo el comunismo y los políticos desplazados.

Se ataca a la Iglesia Católica con falsedades: *"desde comienzos de la década del sesenta en adelante, la Iglesia en Chile marchó cada vez más al compás de un tambor socialista adhiriendo a Allende y a sus objetivos, si es que no a su mismo marxismo"*. (p. 679). Afirmación curiosa; en primer lugar por la extraña metáfora usada, ¿traiciona el inconsciente a Whelan?; ¿quién será el que "marcha al compás de un tambor"? Pero, fundamentalmente, por ser una rotunda falacia. ¿Apoyó a Allende la Iglesia Católica chilena en las elecciones de 1964? ¿Se puede afirmar honestamente que en la primera mitad de la década del sesenta el clero chileno pudo haber sido marxista? Que se muestre un solo documento oficial de Iglesia en esa época —o en cualquier otra— que pueda ser considerado marxista; desde luego no lo hace el autor de *Desde las cenizas...* Ahora bien, si luchar por la justicia social en la década del sesenta, defender después los derechos humanos y los perseguidos por una dictadura es marxismo, vamos entendiendo verdaderamente la ideología de Whelan... o el nivel de su conocimiento del marxismo...; recordemos que "bolchevique" significa minoría.

Se relata el plebiscito de 1988; la "absoluta imposibilidad" de que Gustavo Leigh siguiera como miembro de la Junta Militar, la gestación de la Constitución de 1980, el nuevo plebiscito y las desventuras del ex Presidente Alessandri al respecto. Se expone el panorama desolador de la Democracia Cristiana, los afanes de los marxista leninistas en el extranjero, la nueva previsión, el atentado contra Pinochet y la organización de la oposición a partir de 1985. Algunos de estos son puntos son desarrollados en detalle.

No se refiere, sin embargo, al asesinato ecológico de la ciudad de Santiago, fruto de una política de locomoción colectiva imbécil; la intervención y casi destrucción de algunas universidades, entre ellas la de Chile; la ausencia de libertad de prensa; la censura a los libros; el pillaje de nuestra flora y fauna por empresas internacionales; la destrucción de los ferrocarriles; el descenso de los recursos para la educación y salud de los que no podían pagar una privada. No sólo eso, se ignora el exilio y se olvida absolutamente el sufrimiento de la mitad más pobre de este país que pagó los costos de todo el largo experimento autoritario-neoliberal. Al parecer, era material gasta-

ble. Todos estos problemas quizá hubieran merecido un lugar dentro de 1.043 páginas.

En fin, el "milagro económico" es debidamente destacado: privatizaciones, apertura al comercio exterior, crecimiento (hay referencias al "Ladrillo"). Se incluye el traspás de 1982 (fruto de la coyuntura internacional), aunque no se menciona que el Estado de Chile, tan vilipendiado, regaló varios miles de millones de dólares a los bancos privados. En todo caso, la crisis no impidió el éxito inevitable del sistema, etc... Aunque todo esto esté expresado de manera bastante desordenada, esta última parte del libro es la más verdadera. Sin embargo, ¡es tanta la verba! El texto se hace interminable.

Pero... termina. Termina con el plebiscito de 1988 en que los chilenos rechazaron a Pinochet y su Gobierno. Curioso resultado ante tal panorama de éxito. De modo que la conclusión viene a poner en duda la tesis. La renacida democracia, libre de vicios, lo primero que hace es renegar de sus mentores.

El libro de Whelan es una defensa a ultranza del régimen de Pinochet. Fue escrito durante los años del gobierno militar por un adalid de éste bajo el signo de la indignación ante la incomprensión internacional y también con la actitud de algunos sectores políticos chilenos, que creía minoritarios, hacia esa obra que no habían sabido entender ni justipreciar... los mismos que gobiernan Chile hoy.

Ahora bien, la indignación del autor resulta comprensible cuando *Desde la cenizas...* se editó en inglés hace algunos años (1989) y honradamente pudo creer estar en la razón. Pero la edición chilena ha aparecido a mediados de 1993 cuando el veredicto sobre el Gobierno Militar, ya no internacional sino de la gran mayoría de los chilenos, ha sido dado en 1988, 1989, 1991 y lo será de nuevo en pocos meses más. ¿Es que la democracia chilena —ahora renacida— no es capaz de expresar un juicio? ¿La condena a lo que significaron los años de dictadura es consecuencia de la falta de sentido histórico del pueblo de Chile? ¿O este defecto corrió y todavía corre por cuenta de Whelan, quien debió —al menos en esta edición de 1993— haber repensado sus impresiones de 1989? Los pueblos se equivocan a veces, pero más frecuente es que se equivoquen los periodistas. Whelan debería darse cuenta que en el presente su indignación es compartida sólo por una pequeña minoría y eso no es casual.

CRISTIAN GAZMURI

RENATO CRISTI Y CARLOS RUIZ, *El pensamiento conservador en Chile*. Santiago, Ed. Universitaria, 1992, 163 páginas.

Retomando un tema sobre el cual se ha escrito bastante, los autores (en la forma de seis ensayos, tres de ellos —hasta donde nos consta— repeticiones o versiones mejoradas de otro ya aparecidos) analizan el pensamiento, y, en particular, la visión de Chile y su historia propia de varios intelectuales de derecha de nuestro siglo XX. En primer lugar, el trío fundador de la visión conservadora de la historia de Chile. En el mismo orden cronológico: Alberto Edwards V., Francisco A. Encina y Jaime Eyzaguirre. Después, en lo que es más novedoso, se preocupan de Osvaldo Lira y Mario Góngora e, indirectamente, de Julio Phillipi, Gonzalo Vial, Jorge Prat y otros, así como de algunos órganos de difusión de derecha en el conjunto de su línea editorial.

Las ideas conservadoras de Edwards y Encina y su relación e implicancias políticas fueron destacadas primero por Ricardo Donoso (*Francisco Antonio Encina simulador*, Santiago, 1970) y después estudiadas por Julio César Jobet ("Las concepciones historiográficas reaccionarias de Francisco Antonio Encina" en: *Temas históricos chilenos*, Quimantú 1973) y en varios trabajos aparecidos después de 1976. Uno del propio Carlos Ruiz, en dos partes, referida la primera a Encina y la segunda a Jaime Eyzaguirre y titulado "Tendencias ideológicas de la historiografía chilena del siglo XX" (publicada en "Escritos de teoría" II y III-IV, 1977 y 1978-79), el que, con algunas modificaciones, se repite, ahora dividido, como dos de los seis ensayos de la obra que se comenta. Pero también en dos volúmenes titulados *Perspectiva de Alberto Edwards* y *Perspectiva de Jaime Eyzaguirre*, que incluyendo trabajos de Ignacia Alamos, Juan Carlos González, Mariana Aylwin, Sofía Correa y de quien escribe este comentario fueron editados en 1976 y 1977 por Editorial Aconcagua. Finalmente, en la revista *Alternativas* N° Especial 1984, yo volví a la carga analizando y ligando a todas las figuras que ahora recogen Cristi y Ruiz.

Las tesis de Ruiz y del grupo que me incluía son notablemente similares en lo que se tocan, vale decir, principalmente, en relación a la figura y obra de Jaime Eyzaguirre y, en menor medida, Encina. De hecho, Carlos Ruiz, en su trabajo cita el libro *Perspectiva de Jaime Eyzaguirre* y a sus autores. Las diferencias de ambas aproximaciones dicen relación con la perspectiva intelectual en que se realizaron: la de la obra colectiva, más biográfica e historiográfica. La del artículo de Carlos Ruiz, más filosófica.

Carlos Ruiz no se preocupó en ese entonces —sino de paso en el artículo sobre Encina— de la figura fundadora (después del precursor Sotomayor Valdés) de la interpretación conservadora de la historia de Chile: Alberto Edwards. Lo haría después, en conjunto con Renato Cristi, en el artículo "Pensamiento conservador", publicado en la revista *Opciones* N° 9 en 1986.

En relación a la prensa de derecha, Carlos Ruiz había publicado ya al menos dos ensayos. El primero en *Opciones* N° Especial 1984, y el segundo, junto a Jorge Mera en el libro *La Prensa, del autoritarismo a la libertad* en 1989.

Es así que el pensamiento de estos autores y, en menor medida, la de los medios de comunicación periódica que utilizaron ellos y otros, había sido ya analizado más o menos en profundidad. *El pensamiento conservador en Chile* viene pues a ser la culminación de esta serie de estudios, reproduciendo de hecho —como ya se dijo— los dos de Carlos Ruiz de 1977, 1978-79 y uno de Renato Cristi de 1991. Pero lejos de tratarse de una obra trasnochada, el libro pone de nuevo sobre el tapete un tema que no sólo fue sino que todavía es de sobra importante. Y lo es no sólo desde un punto de vista intelectual sino también político, pues se trata de un análisis proyectivo y crítico de esa visión conservadora, algo de la mayor trascendencia vista, la que ha sido la traducción histórica de esas ideas en nuestro pasado cercano.

En el primero de los ensayos (publicado inicialmente en *Estudios Públicos* N° 44, 1991 Renato Cristi se preocupa del pensamiento de Alberto Edwards y su evolución desde un conservantismo liberal a un conservantismo revolucionario, ubicado en verdad, como lo afirma textualmente Cristi, “en los umbrales del fascismo” (p. 47). Sobre el joven Edwards, Cristi, repite lo que ya se sabía y casi no se discute, aunque matiza y completa. Conservador y autoritario en lo político, abierto a lo liberal en lo económico, era un nostálgico del orden portaliano (“liberalismo Tory”) en una época de abulia y desorden político. Sólo que Cristi conecta esta posición con la “Thèse royaliste” (de algunos autores franceses de los siglos XVIII y XIX) favorable al autoritarismo unipersonal, en contraposición a la “Thèse nobiliaire” (de otros autores franceses) que habría estado tras la rama liberal (“frondista”) de nuestra oligarquía gobernante durante el siglo XIX y hasta 1920. El símil es sugerente, pero por desgracia no se aporta evidencia empírica de que Edwards haya conocido de esta polémica gala. En todo caso, de haber una influencia de ese tipo ésta vendría de Constant, Burke y Tocqueville, autores que menciona Cristi (p. 40).

Pasa luego a preocuparse del Edwards hondamente tocado por la rebelión de la clase media y el fin definitivo del Chile oligárquico: los gobiernos de Alessandri e Ibáñez. Para Cristi este proceso, sumado a la influencia —fundamental— de Oswald Spengler (algo también muy conocido y aceptado), habría provocado un cambio de fondo en el autor analizado. Tenemos desde entonces a un Edwards “conservador revolucionario”: el Edwards de *La fronda aristocrática en Chile*, que sería un pensador diferente al de sus trabajos anteriores. Acepta Cristi que sus ideas pueden ser muy similares en todos sus escritos, pero el énfasis en determinados puntos y el nuevo contexto histórico en que se

expresan les dan, después de 1925, un carácter revolucionario; su antiliberalismo es radical y total, tanto más que en cuanto transformado en la cultura política de la nueva clase media se ha convertido en un "nihilismo espiritual y social" (p. 45). De allí su entusiasmo por Ibáñez (difícilmente considerable sólo un "liberal Tory" o representante de "Thèse royaliste") y su esperanza que su ascensión al mando de la nación sea "un nuevo Lircay". Edwards quiere en Ibáñez al "César" de los últimos tiempos, el "individuo magno" caracterizado por Spengler. Ciertamente el Edwards spengleriano parece estar en los umbrales del fascismo en la medida que Spengler lo estaba..., sólo que el propio autor de la *Decadencia de Occidente* se defendió de esa acusación cuando se le reprochaba de ser uno de los padres espirituales de la Alemania nazi (*Epoca de decisiones*, 1933). En todo caso la afirmación pareciera tener cierta base.

La cuestión de fondo es: ¿el Edwards conservador-liberal, era radicalmente diferente al Edwards conservador revolucionario? El mismo Cristi acepta, como dijimos, que sus ideas tienen continuidad. ¿O las nuevas circunstancias, sumadas a la lectura de Spengler, transformaron su pensamiento? Y si fue así, ¿se trató de un caso de angustia "intelectual"? ¿o siguió la regla general en el sentido de que el Estado en manos de un hombre fuerte ha sido defendido en Chile por los pensadores de derecha cuando les ha convenido y lo han combatido cuando les ha estorbado? Por cierto que para Edwards (el "último pelucón") un panorama mesocrático le era mucho más insoportable que un simple desorden parlamentario "nobiliario", algo que —en fin— quedaba siempre en familia. En otros términos, ¿el cambio en el pensamiento de Edwards fue un quiebre cualitativo y de fondo o sólo hubo una variación relativa, más en el plano emotivo que en su sustancia, ayudado por Spengler que le dio la nueva luz? Difícil respuesta. La evolución, que existió, yo la calificaría: "desde el autoritarismo conservador liberal, al cuasi fascismo a la chilena".

El segundo ensayo lo dedica Carlos Ruiz al pensamiento conservador de Francisco Antonio Encina. Comienza por un resumen de la historia del pensamiento conservador y autoritario europeo. Pasa luego a preocuparse de la situación chilena. Con razón señala que fue durante la primera década del presente siglo que comenzó en Chile la difusión de un pensamiento nacionalista, y destaca algunas obras de Encina, en particular *Nuestra inferioridad económica*, destinada a cambiar la orientación educacional del Chile de entonces. Lo que a nuestro juicio no queda claro es la ligazón de ese nacionalismo y el pensamiento conservador. Antisocialista y antiestatista lo fue el Encina de 1911, pero su caracterización ideológica sería la de liberal en lo económico sobre un trasfondo de darwinismo social, modernizante y contrario a la tradición humanista secular de nuestra educación. Distinto es el caso —y aquí concordamos plenamente con la tipificación de Carlos Ruiz— del Encina que escribió, ya en la década de 1930, *Portales* y comenzó a echar las bases de su

Historia de Chile. Ahora sí tenemos a un conservador autoritario en espectacular despliegue. Intuitivo, racista, elitista, despectivo del intelecto —quien presumía de intelectual—, simple y apasionado en sus diagnósticos, de adjetivo fácil; es el “huaso” Encina. Por desgracia Carlos Ruiz no menciona sus mentores por esta época: Para la interpretación racista de la Colonia y el mestizaje, el racista Nicolás Palacios. Para la idea de la República marcada por el mito portaliano y la decadencia de Chile conectada al liberalismo, etc..., Alberto Edwards. Para el conocimiento de los hechos: Crescente Errázuriz, su malquerido Barros Arana, Sotomayor Valdés, etc. Hay, en el caso de Encina, más claramente que en Alberto Edwards, un evidente cambio. Sus tesis se hacen extremas. Concluye Ruiz, destacando la enorme divulgación que ha tenido Encina, algo indudable, también ya dicho pero quizá no suficientemente.

El tercer ensayo, igualmente de Carlos Ruiz, está dedicado a la figura de Jaime Eyzaguirre. Se divide en tres aspectos: el tradicionalismo católico, el proyecto corporativo y la génesis del hispanismo. El más logrado nos parece el segundo.

El tradicionalismo de Eyzaguirre es abordado en su vertiente milenarista, que no fue la única. Dentro de esta perspectiva creo que exagera Carlos Ruiz cuando la conecta fundamentalmente con el sentimiento de crisis histórica que vivían Eyzaguirre y su clase por la época. También hubo en el historiador estudiado un genuino misticismo escatológico tomado de la escuela del sacerdote Juan Salas, maestro de Eyzaguirre (y en la cual también participó Mario Góngora), y la ya larga tradición milenarista chilena que se remonta a Lacunza y una serie de personalidades eclesiásticas chilenas del siglo XIX. Más adelante, en el mismo punto, tiende a asimilar el pensamiento de tradicionalismo católico de Eyzaguirre con la doctrina social de la Iglesia que también defendió, los que ciertamente no son lo mismo.

El análisis que hace Carlos Ruiz del proyecto corporativo de Jaime Eyzaguirre es mucho más novedoso; matiza su carácter dual, antidemocrático liberal pero también antioligárquico en lo político; su desarrollo del principio de subsidiariedad y el antiestatismo en lo económico-social. Se trata de un análisis acucioso que sistematiza y clarifica el pensamiento de Eyzaguirre al respecto..., quizá más allá de lo que era.

En cuanto al tercer y último punto tocado, Ruiz muestra algo que resulta evidente de la lectura de cualquier libro de Eyzaguirre: que era un hispanista enamorado. Pero junto a acertadas opiniones aparecen vacíos. De nuevo notamos la ausencia de los nombres de los mentores de Eyzaguirre (españoles en este caso) que son citados por él repetidamente; una ausencia importante si se trata de hacer la “génesis” de un pensamiento. Por otro lado Ruiz de nuevo insiste en conectar ese hispanismo con la coyuntura histórica chilena del momento. Pero el intento —válido quizá en cuanto a la tendencia corporativa—

ahora se traduce, a nuestro juicio, en una deformación del pensamiento de Eyzaguirre. Deformación que creo fruto de una aproximación materialista histórica algo hipertrofiada por parte de Ruiz. El hispanismo de Eyzaguirre era un fenómeno fundamentalmente personal y emotivo y si tuvo un carácter clasista éste fue producto de su tendencia aristocratizante y no fruto de una conexión con los intereses de la oligarquía de época.

Concluye este tercer ensayo con una respuesta a Gonzalo Vial,¹ siempre dispuesto a rechazar el apelativo de conservador para él o sus maestros cuando se le confunde con lo "oligárquico; por más que en algunos casos (no en el de Eyzaguirre) la diferencia sea en extremo estrecha.

El cuarto ensayo, también de Carlos Ruiz, se refiere a la presencia del pensamiento conservador, corporativista y neoliberal en algunas revistas de derecha. Se trata de una cuestión política presentada en forma clara y convincente. Hace un cuidadoso seguimiento de las publicaciones, sus continuidades, paradojas y contradicciones. Salen a la palestra numerosos políticos e intelectuales de derecha de las últimas décadas y queda todo lo claro que es posible el cómo un pensamiento nacionalista, conservador y corporativista terminó transigiendo con, e incluso adoptando, el neoliberalismo; proeza intelectual de sutil complejidad sólo comprensible si se piensa que trataba de muchas inteligencias y de que todo vale cuando se trata de defender los propios intereses. Un artículo muy útil si se intenta entender la evolución doctrinaria de la derecha chilena y sus órganos de expresión, incluido, por cierto, *El Mercurio*, durante las últimas tres décadas.

El quinto ensayo corre a cargo de Renato Cristi y su tema es nuevamente la convergencia de conservadores y nacionalistas, con los liberales extremos en la década de 1970. Desde el comunitarismo antiliberal y antiindividualista al liberalismo irrestricto. Cristi se centra en el estudio de la otra figura que junto con Eyzaguirre y Jorge Prat fue campeona de la opción conservadora corporativa inicial: el sacerdote Osvaldo Lira. La aproximación de Lira al tema, aunque igualmente marcada por la emotividad hispanista, fue, sin embargo, más intelectual que la de Eyzaguirre. Muy influida por el pensamiento de la España de la *Epoca Azul* (1940-1950) que Osvaldo Lira vivió en la península ibérica y la idea de la necesaria complementación entre soberanía social (corporativa) y soberanía política (autoritaria), prefiguraba un orden, el que, si le agregamos el liberalismo económico (no rechazado por el sacerdote), va a tener su expresión histórica en el Gobierno militar chileno después de 1973. De hecho, Cristi, acertadamente destaca el documento en que la difícil amalgama se torna solemne: La "Declaración de principios del Gobierno mi-

¹ Publicada cuando apareció este ensayo en su versión original ya citada. Ver supra.

litar" de 1974. En buena medida, por lo que se sabe, inspirada por Jaime Guzmán, muy cercano a Osvaldo Lira.

El sexto ensayo, también obra de Renato Cristi, se preocupa de la figura y obra de Mario Góngora. Se trata ahora del drama de un verdadero conservador que se encontró abrumado por la extraña alianza recién mencionada. Lo que para Guzmán no era problema (quizá porque no creía en ella verdaderamente) y que Lira aceptada sin mayor sobresalto, a Mario Góngora le parecía inaceptable. Fino, sincero y sólido intelectual como era, la tríada autoritarismo político, soberanía social corporativa y liberalismo económico, le parecía inviable. La historia de Chile le daría la razón después de 1988.

Comienza Renato Cristi destacando que a Mario Góngora lo satisfizo la "Declaración de principios" de la Junta Militar de Gobierno en 1974: su énfasis en atacar al marxismo, su defensa del cristianismo como concepción de vida, el nacionalismo como emotividad integradora, el afán de fortalecer los cuerpos intermedios. En fin, su apoyo a "una concepción orgánica del Estado" (...), "la fuerza más dinámica en el desarrollo de Chile". Señala que para Góngora el Estado nacional chileno fue la encarnación de un patriotismo, de una "mentalidad beligerante" que siguió viva hasta la guerra civil de 1891. Su desiderátum histórico fue el Estado portaliano. Producida la Independencia no habría existido en Chile una "virtud republicana", de allí la necesidad de Portales de crear un Estado autoritario e intervencionista *aunque no antiliberal* que sustituyese "ese vacío moral". Pero ese "sentido vivo y orgánico del Estado desaparece después de 1891" y "esto conduce a la expansión de las ideologías —positivismo, socialismo— y un cristianismo secularizado y convertido en moral altruista". Así se llega a la presidencia de Arturo Alessandri y nace, verdaderamente, el Chile democrático sobre la base de una permanencia entre las clases medias del "espíritu frondista de la aristocracia decimonónica". Ese Chile —salvo el breve lapso de la dictadura de Ibáñez— tiene como virtud central el humanitarismo y no el patriotismo del Estado orgánico admirado por Góngora, hasta llegar a su expresión última con el Gobierno de Eduardo Frei que inaugura la época de las "planificaciones globales".

Cristi, sin decirlo textualmente, muestra que Góngora comulgaba con un concepto de Estado como ente espiritual que corresponde a la concepción de una nación "en forma", siguiendo —una vez más— al autor de *La decadencia de Occidente*; un ente espiritual por encima e independiente de cualquier contrato entre voluntades individuales.

Por desgracia el neoliberalismo vino a arruinar el intento de implementar esa realidad que Mario Góngora veía en la "Declaración" de 1974. El neoliberalismo constituyó un nuevo intento de planificación global a partir de cero. La causa histórica última de esta evolución sería, según el propio Góngora, el hecho de que el conservantismo histórico chileno —el orden por-

taliano—, a diferencia del europeo, fue, desde 1830, sólo “un liberalismo cauto” (y en cuanto tal presa de la tendencia por lo ahistórico y abstracto) y no un tradicionalismo. De allí que prosperase el proyecto liberalizante extremo en que se transformó el programa del Gobierno militar después de sus auspiciosos inicios.

Cristi hace ver la contradicción implícita en la posición de Góngora: “¿Qué sentido tiene denegarle el carácter de conservador al régimen militar de Pinochet si en Chile no es ni ha sido posible ser tradicionalista o romántico, es decir, auténticamente conservador? ¿Si el conservantismo chileno es, como sostiene Góngora, liberal, ¿no habría respetado la tradición el régimen militar al adoptar políticas neoliberales?”

Concluye Cristi afirmando que “La crítica ultranacionalista de Góngora al neoliberalismo representa la más alta expresión reflexiva del pensamiento conservador chileno, pero a la vez implica la formación de una nueva fisura en su interior (...); una línea demarcatoria se traza ahora entre el nacionalismo tradicionalista y el neoliberalismo”.

La figura de don Mario Góngora pasa así a la historia del pensamiento conservador chileno, en la interpretación de Cristi, como un ser solitario. El último, más profundo y más genuino conservador, el gran derrotado por la modernización del Chile de Pinochet. Pero derrotado también por su propia idealización mistificada de un Chile conservador que no lo fue; de una aristocracia y unos intelectuales que nunca lo fueron sino a medias y que, finalmente, en Pinochet encontraron al espadón —como Prieto en 1830— que los salvó socialmente pero que no significaba para ellos, ontológicamente, algo sustancial.

Como conclusión de este análisis contenido en el último ensayo del libro *Pensamiento conservador en Chile*, resulta, pues, que éste —en sus principales figuras— no ha sido muy ortodoxo, excepción hecha de Góngora.

Así concluye este libro. Serio, bien trabajado, no demasiado novedoso; aporta algunas perspectivas interesantes. En la medida que junta mucho material anteriormente disperso y permite obtener conclusiones de síntesis, se trata de una obra fundamental.

CRISTIAN GAZMURI

MICAELA NAVARRETE ARAYA, *Balmaceda en la poesía popular, 1886-1896*. Colección Sociedad y Cultura, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1993, 126 páginas.

La obra de Micaela Navarrete constituye un interesante y novedoso estudio, cuyo análisis debe plantearse en dos dimensiones principales: el contenido mismo y su tratamiento, por una parte, y, por otra, la metodología empleada: la

investigación histórica a partir de fuentes literarias, en este caso la poesía popular en torno al presidente Balmaceda a fines del siglo XIX.

Ambos aspectos se encuentran profundamente entrelazados en la unidad de la obra, y resulta difícil referirse a uno sin considerar el otro. Hay todavía un tercer elemento de análisis que es la actitud de la autora ante su fuente principal, la poesía popular, y ante los hechos narrados e interpretados por la historiografía tradicional. Finalmente, habría que agregar alguna referencia a la documentación y bibliografía empleadas para el estudio. Este último punto será el primero que abordemos, dada la naturaleza de la obra.

1. Fuentes empleadas por la autora

De acuerdo a las nuevas tendencias que hoy se intentan en la investigación histórica, Micaela Navarrete se ha propuesto llenar el vacío que observa entre los historiadores respecto a la actitud y participación del pueblo en la Revolución de 1891. Ha centrado la atención en cinco autores que coinciden en sus apreciaciones al respecto: Guillermo Feliú Cruz,¹ Julio César Jobet,² Francisco Antonio Encina,³ Crisóstomo Pizarro⁴ y Hernán Ramírez Necochea.⁵ Ninguno de ellos, en opinión de la autora, profundiza en la mentalidad popular frente a los acontecimientos del momento, limitándose a señalar la indiferencia y pasividad del pueblo ante los acontecimientos. Jobet habla de un "ente inconsciente y enajenado, absolutamente pasivo frente a las vicisitudes de la historia colectiva" (pág. 16). Dentro de esta percepción común, Ramírez Necochea presenta una pequeña variable: cree que el pueblo se inclina hacia Balmaceda (pág. 17).

Ante dicha situación, Micaela Navarrete ha recurrido a la "lira popular" o "literatura de cordel", cuya producción sitúa entre 1860 y 1920 (pág. 19). De ella, seleccionó aproximadamente 150 composiciones que aparecen entre 1886 y 1896, y que corresponden a los siguientes autores: Bernardino Guajardo,⁶ Daniel Meneses, Rolak (Rómulo Lastarria), Adolfo Reyes, Rosa

¹ Un esquema de la evolución social de Chile en el siglo XIX, en la *Abolición de la esclavitud en Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1942.

² *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1951.

³ *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1951 y 1952, Tomos XIX y XX.

⁴ *La Revolución de 1891. La modernización*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica, 1971.

⁵ *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*, Santiago, Editorial Universitaria, 1972.

⁶ En la enumeración que hace la autora, la existencia de este poeta se sitúa entre 1812 y 1866 (pág. 20); sin embargo, en las páginas 24 y 26 aparece publicando en 1886 y fechas posteriores a la elección de Balmaceda, error que no figura en la Fe de erratas, pero que creemos corresponde a la imprenta, en otros aspectos muy cuidada y atrayente.

Araneda, Nicasio García, Juan Bautista Peralta, José Hipólito Cordero, Francisco Tapia, Juan de Dios Romero, Ignacio Salazar, Desiderio Parra, José Arroyo, Javier Pérez, Luis A. Palma, Juan Rafael Allende. Añade once autores identificados por sus seudónimos, además de numerosos poetas anónimos y algunos periódicos de carácter popular. Ninguno de esos autores aparece como portavoz de los sectores dirigentes: clero y clase política, lo que representa para Micaela Navarrete un valor esencial: la expresión popular de lo propio y autónomo. En otras palabras, esta selección de la "lira popular" estaría indicando la existencia de un sector social que tiene conciencia de sí mismo (págs. 19-20) y que, poco a poco, según señala la autora en otro lugar, va adquiriendo conciencia política, también autónoma (pág. 113).

En este intento histórico y metodológico, Micaela Navarrete fundamenta su estudio en dos autores, principalmente: Arnol Hauser: Introducción a la Historia del Arte, acerca del "apogeo del arte del pueblo" en la *Europa de los siglos XVIII y XIX*, y Juan Uribe Echevarría: *Cantos a lo divino y a lo humano en Aculeo. Folklor de la Provincia de Santiago*; y *Tipos y cuadros de costumbres de la poesía popular del siglo XIX*.

Por último, como testimonios "claves" en Chile, menciona las Colecciones del filólogo y folclorista Dr. Rodolfo Lenz, y de Raúl Amunátegui, que se encuentran, respectivamente, en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca de la Universidad de Chile. A todo ello debe agregarse una interesante bibliografía adicional que enriquece el estudio y abre posibilidades para otras investigaciones similares.

2. El contenido y su tratamiento

En oposición a los historiadores tradicionales, la autora opina que el pueblo tuvo una postura definida ante la figura de Balmaceda, la que pasó por tres etapas claras y explícitas en la poesía popular:

- a) 1886-1888: apoyo y entusiasmo ante su gestión política. Grandes expectativas.
- b) 1888-1890: el pueblo experimenta, por parte del Gobierno, una actitud negativa para los intereses de los obreros y de la democracia. La decepción lleva al pueblo a una postura de oposición, que no corresponde, sin embargo, a la oposición eclesiástica ni política. El pueblo se endurece ante los acontecimientos trágicos, como, por ejemplo, la muerte del joven conservador Isidro Ossa Vicuña, en 1890 (pág. 39). Durante la Revolución de 1891 la poesía popular atribuye al régimen dictatorial de Balmaceda las drásticas medidas que toma el Gobierno contra el pueblo: "vejámenes, abusos, azotes y reclutamientos forzosos", como también el espionaje, asaltos y saqueos (pág. 41).

La matanza de Lo Cañas, 19 y 20 de agosto de 1891, en que 35 jóvenes son asesinados, culmina la indignación de un pueblo que no se identifica con la lucha en que se le obliga a participar (págs. 54-55). La caída de Balmaceda es percibida por la poesía popular como el castigo divino a tantas culpas: la Virgen del Carmen les ha dado la libertad del pueblo y el diablo se apodera de Balmaceda (págs. 68-76).

- c) El gobierno de Jorge Montt, 1891-1896, produce una nueva y diferente reacción popular: las expectativas cifradas en la Revolución terminan en desencanto. La oposición ricos-pobres adquiere, en este período, un relieve particularmente fuerte. El pueblo experimenta pobreza y cesantía. En su visión, la clase política, el clero y los extranjeros se enriquecen injustamente a costa de los pobres. La oposición del clero a la secularización de la sociedad aparece, en la poesía popular, como un afán de poder. Iglesia, Gobierno, sectores políticos, decaen en el sentimiento del pueblo.

La figura de Balmaceda comienza a reivindicarse. Paulatinamente, adquiere una dimensión religiosa trascendente: Balmaceda se convierte en el mártir crucificado por defender los intereses de los pobres; pero su figura redentora reaparecerá, porque el mártir no ha muerto. Volverá para salvación de los oprimidos:

“Que está muy vivo, sí,
Quien lo creyera,
Que ha de volver triunfante
Con su bandera” (pág. 107).

Se inicia, así, la “idealización” popular de Balmaceda, que continuará creciendo en el tiempo (pág. 109).

En todo este proceso el pueblo no ha perdido su religiosidad, que vive, sin embargo, de un modo diferente al que predica la Iglesia y practican los conservadores. La política, por otra parte, es percibida también en forma autónoma, pero estrechamente vinculada a la religiosidad popular. Micaela Navarrete concluye con una breve y profunda síntesis, donde confluye todo su análisis anterior: en este “complejo proceso de maduración de la conciencia democrática del pueblo” surge una “conciencia ético-religiosa popular” que da a la conciencia política e histórica su verdadero contenido y significación (págs. 118-119).

3. Análisis e interpretación de la poesía popular

Establecido el valor historiográfico y metodológico de la obra, nos queda una pregunta pendiente. La lectura de la obra muestra dos sectores sociales

absolutamente diferenciados, separados y opuestos entre sí: el pueblo, por una parte, y por otra, la clase dirigente: los políticos y el clero. Este segundo sector vive ajeno e indiferente frente a las necesidades del pueblo. Balmaceda lo atormenta con persecuciones implacables, a partir de 1888. Los revolucionarios de 1891 lo utilizan para sus ambiciones de triunfo; luego lo abandonan en la pobreza y miseria. La Iglesia lo ignora en sus luchas de poder frente al Gobierno que intenta la secularización.

"Cuatro partidos peleando
están en nuestra nación
tres discuten por el diablo
i uno por la religión"
(pág. 100)

En el caso de la Iglesia, la situación resulta especialmente compleja, como señala María Angélica Illanes en su Presentación, "La [categoría] más importante consiste en la visión de la política desde la categoría "ético-religiosa" presente en la poesía popular de la época en estudio" (pág. 11).

En otras palabras, a partir de la religiosidad popular, de carácter medieval, se desarrolla en el pueblo la experiencia de una "identidad de clase", "identidad nacional", "pertenencia popular a la patria" y "crítica política respecto de aquellos sectores que rompen la ética social", aunque valorizando a determinadas figuras en particular (págs. 12-13).

La religiosidad es el sustrato básico de la mentalidad popular y el punto de partida de su madurez y conciencia social y política. Pero esa religiosidad aparece en la obra claramente diferenciada, incluso opuesta, a la religiosidad eclesiástica:

"Uno de los propósitos de este estudio ha sido hacer luz sobre esta distinción entre la religión oficial eclesiástica (de tipo clerical y conservador) y la conciencia religiosa popular (de ancestro medieval popular)" (pág. 112).

La pregunta que nos hacemos frente a las afirmaciones mencionadas se refiere, precisamente, a ese abismo social, político, ético y religioso que se percibe a través de la lectura. ¿Habrà alcanzado el grado, la dimensión casi absoluta que se desprende del estudio? De ser así, la Iglesia de la época, el clero en especial, resultará totalmente desprovista del espíritu que le dio origen y que define su función de intermediaria entre el hombre y Dios. Por otra parte, la religiosidad popular, desde el desamparo del pueblo, se desarrolla en forma independiente de la Iglesia y en torno a dos polos principales: la Virgen del Carmen (el cielo) y el diablo (el infierno) (pág. 111).

Creemos que este planteamiento puede arrojar luces importantes acerca de la religiosidad popular y de su proyección en el campo social y político; lo mismo puede afirmarse respecto de la Iglesia chilena frente al pueblo y a su situación socioeconómica, a sus concepciones sociales, éticas y religiosas, frente a sus reacciones, prácticas y actitudes en general.

Pensamos que la presente selección de poesía popular y de textos e ilustraciones periodísticas representan un valioso aporte a un estudio como el señalado, pero un aporte parcial.

De ahí su limitación como fuente para establecer realidades históricas de tanta trascendencia sin aplicar un criterio muy crítico y explícito respecto a la expresión política popular, de gran valor en sí misma.

En síntesis, la obra de Micaela Navarrete representa, en nuestra opinión, un gran esfuerzo de investigación dentro de las nuevas tendencias historiográficas, a la vez que señala temáticas y fuentes que aún no han sido abordadas por la historiografía tradicional.

MARIA ANGELICA MUÑOZ GOMA

BERNARDO SUBERCASEUX, *"Historia del libro en Chile (Alma y cuerpo)"*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1993, 254 págs., ilustr.

Una historia del libro, en la plena acepción de este título, debería ser, de alguna manera, un "Libro de libros", es decir, una publicación dotada de un carácter no sólo representativo de aquellas obras que glosa, sino más ampliamente modélico del "ser en sí" de los libros.

Difícil tarea, materia vastísima, aun en nuestro pequeño país, inserta en el núcleo mismo del problema cultural, y que encuentra en esta "Historia del Libro en Chile", de Bernardo Subercaseaux, una primera tentativa de conjunto.

Como señala el autor en la Introducción: "a diferencia de la historia tradicional sobre el libro y la imprenta, el objeto de este estudio no es ya sólo el proceso mecánico de impresión y la historia de los productos impresos, sino también las ideas sobre el libro, el fenómeno de la lectura e impacto de los libros y la distribución, circulación y consumo de los mismos. En cierta medida se intenta ahora revelar aspectos de la sociedad y la cultura a través de la historia del libro".

En efecto, Subercaseaux se propone estudiar el libro en una doble vertiente "corporal-espiritual"; como objeto y, a la vez, como vehículo de cultura.

El compromiso implicaba un conocimiento vasto y profundo de la historia cultural chilena, de la historia social, de la historia de las ideas, de las artesanías, del diseño y de otras varias ramas de la cultura en nuestro país, que

el autor no siempre demuestra poseer, sobre todo en relación con los más tempranos períodos históricos abordados –la primera mitad del siglo XIX– u omitidos –toda la época hispánica–. En descargo del autor, hay que decir que la elaboración de esta especie de “historia psicosomática” del libro en Chile era una tarea ímproba, difícil de arribar a buen puerto no sólo por el enorme trabajo de investigación requerido, sino también debido a las insuficiencias de la documentación y, en ocasiones, al hermetismo de las fuentes.

De este modo, lo que Bernardo Subercaseaux ofrece no es principalmente una historia del libro en nuestro país, sino una historia de las obras impresas en Chile y de las imprentas y editoriales extranjeras y nacionales que operaron aquí desde 1811 hasta la década del 80 del presente siglo, conectándolas, no tanto con el desarrollo sociocultural, sino más bien con el discurso político dominante en cada época.

Si se hubiese tratado efectivamente de una historia del libro en Chile, su punto de partida –fijado por el autor en 1811– resultaría desfasado de la realidad histórica. Así, el autor asumiría esa concepción típicamente decimonónica propulsora del “oscurantismo” y del atraso del período hispánico, ya superada, tanto en otros países de América Latina como en Chile.

Porque la historia del libro Chile no se inicia en 1811, sino ya en el siglo XVI con los libros religiosos y las obras de caballería traídos por las primeras huestes hispanas, a las que Irving Leonard –especialista en la cultura escrita del período– ha asignado tan importante papel en la conquista espiritual de América. La primera biblioteca que se ha encontrado mencionada documentalmente en Chile es la de Melchor Jufre del Aguila, quien en 1613 poseía “80 cuerpos de libros”, cantidad apreciable si se tienen en cuenta los cómputos hechos para la península por estudiosos como Bartolomé Benassar, Philippe Berger o Maxime Chevalier. (Véase nuestro *Arte y Sociedad en Chile 1550-1650*, Ediciones Universidad Católica, Santiago 1986, 169-170).

En el horizonte de esa cultura oral y visual que predominó en Chile hasta fines de la época hispana, lentamente el libro se fue levantando y cobrando importancia, según demuestran los listados de títulos de los inventarios de la época y las referencias sobre bibliotecas particulares y conventuales que contienen publicaciones como las de Irving Leonard, Tomás Thayer Ojeda, Javier González Echenique, Mario Góngora, Bernardino Bravo Lira, Miguel L., Ríos O.M., Horacio Aránguiz D., Alamiro de Avila Martel y Cristián Gazmuri. (Véase al respecto nuestro estudio *La Cultura Escrita en Chile 1650-1820. Libros y Bibliotecas*. Historia N° 24. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica, Santiago 1989, 107-213).

Así, la segunda mitad del siglo XVIII, junto con asistir a la introducción de la imprenta en el país en 1776, donde se imprimió el primer folleto “made in Chile” –*El modo de ganar el jubileo santo*–, fue testigo de la formación de

importantes bibliotecas privadas como las de José Valeriano Ahumada, José Teodoro Sánchez de Loria, la de los obispos Manuel de Alday y Francisco José Marán, Vicente de la Cruz y Bahamonde y Manuel de Salas entre otros, en las que se impuso ya un tónica que podría definirse siguiendo la terminología de Mario Góngora como "católica ilustrada".

A partir de entonces, toma el hilo el libro de Subercaseaux, definiendo entre 1811 y 1830 un período de "pocos libros y pocos lectores", en el cual se estimuló, no obstante las "nuevas ideas", seguido por una década, la "era portaliana", durante la cual, según el autor, se combatieron los planteamientos liberales portavoces del desarrollo del libro.

Desde 1840 en adelante, hasta 1950, el autor advierte un crecimiento sostenido de la industria editorial, de la importación de obras y del mercado del libro, iniciada bajo el alero de la cultura liberal con el surgimiento de un grupo social lector y con el establecimiento de las bases de la industria impresora. En relación a esa época se abordan de forma general algunos interesantes aspectos no tratados por otros estudios sobre el libro en Chile como la infraestructura de las industrias impresoras y las condiciones de producción, las características del producto, la circulación y la formación de las primeras empresas editoriales. Subercaseaux sitúa la "época de oro del libro en Chile" entre 1930 y 1950. Esta situación tan positiva, que parecía preludiar para Chile un porvenir como potencia editorial a nivel latinoamericano, se revirtió según el autor ya en la década del 50. De este modo, según Subercaseaux, en los veinte años que corren desde 1950 a 1970, cuando Chile participó por primera vez del fenómeno de la sociedad de masas contemporáneas, el libro habría quedado excluido en nuestro país del espectro de la moderna industria cultural.

Todavía en 1970, el autor echaba en falta un marco legislativo, impulsor de una política editorial y de una estrategia nacional sobre el libro, que permitiese revertir el problema. De este modo denuncia para ese entonces, metafóricamente hablando, una "espiritualización" excesiva del libro, que se habría transformado en pura idea, pensamiento o educación, desconociendo su cuerpo, su carácter de producto industrial de objeto exportable y de soporte de la cultura de masas.

El rol pasivo del Estado con respecto al libro se modificó según el autor en el período 1970-1973, cuando se produjo en este ámbito una activa intervención estatal enmarcada en un proyecto de profundización democrática y popular. Analizando la política editorial y la trayectoria de la nueva editora estatal Quimantú, ex Zig-Zag, el autor llega a la conclusión que, no obstante la masificación del libro producida entre 1972-1973, persistió en Chile en los años de la Unidad Popular "el desfase entre un discurso que concebía al libro como 'alma' de la cultura y una práctica económica y legislativa que ignoraba el carácter vital de la industria que lo producía".

Según Subercaseaux, un nuevo deterioro advino para el libro en Chile con el golpe militar de 1973 y el gobierno de la dictadura. Su análisis del itinerario de la editora Nacional Gabriela Mistral, producto a su vez de una nueva metamorfosis de Quimantú, arroja tres fases de acción del gobierno militar con respecto del libro: la fase represiva, la dinámica de "afirmación variada" dentro de una óptica derechista y, a partir de 1976, la incorporación del libro dentro del esquema del modelo neoliberal que significó la privatización de esta editorial.

A partir de 1983, el autor percibe algunos fenómenos nuevos en la fisonomía de la industria del libro y en sus modalidades, como una subordinación de la producción a otras áreas de la industria de la cultura, y un aumento —con desequilibrios— en el número de ejemplares en circulación, innovaciones a las que Subercaseaux otorga un carácter ambiguo, susceptible de ser interpretado como signo promisorio de dinamismo o como señal de deterioro y subordinación. Cierra este estudio un meditado diagnóstico del panorama actual del libro y de sus proyecciones para el año 2000.

Los capítulos correspondientes al siglo XX son los más completos y analíticos del libro, lo cual se explica por la mayor cantidad y diversificación de los antecedentes y de las fuentes utilizadas por el autor, por su conocimiento directo de los treinta últimos y por la eficacia del tipo de metodología sociológica por él usada para explicar los hechos y los fenómenos recientes. En cambio, a medida que la historia del libro en Chile retorna a sus orígenes, las fuentes de autor son progresivamente más pobres y sus metodologías se hacen insuficientes e inadecuadas para pesquisar los hilos de esa red cultural que se tornan particularmente finos, pero no por eso impalpables.

El libro de Bernardo Subercaseaux supone un apreciable esfuerzo de investigación y entrega un panorama de conjunto, que se enriquece en sus fuentes y en sus análisis durante los últimos cincuenta años. Pero quizá habría sido necesario enfatizar o redondear algunas cuestiones fundamentales y aun de Perogrullo, que aparecen esbozadas y otras que apenas se mencionan o se omiten como, por ejemplo: hacer un listado de los títulos más leídos en cada período cultural, lo que permitiría tener un panorama de la evolución de los gustos y preferencias en materia de lectura; los best-seller de cada época y los héroes o prototipos libresco; el "fenómeno del folletín" que entre 1840 y 1880 produjo una apreciable transformación en las preferencias de los lectores; el rol de los textos de enseñanza, mencionados tan de pasada —y que alcanzaron y alcanzan tan altas tiradas— en el desarrollo de la empresa y de la industria editorial, la fecha en que éstos comenzaron a editarse en Chile y a escribirse por autores nacionales; los montos de las importaciones y exportaciones en cada época; poco o nada se dice de la presentación de los libros, de su calidad, del objeto estético, de su diseño y de sus diseñadores, de sus ilustraciones e

ilustradores que han dado origen, incluso en Chile, a una rama artística; falta asimismo la consideración del libro como agente de desarrollo de la vida privada y de la vida interior, tema del cual la historiografía francesa de nuestros días ha extraído tan fascinantes conclusiones.

En fin, esta *Historia del libro en Chile* constituye un primer intento de conjunto —lo que es ya un notable logro— cuya visión deberá ser completada y profundizada por investigaciones futuras en la búsqueda ideal de ese “Libro de libros”.

ISABEL CRUZ DE AMENABAR

GABRIEL GUARDA, OSB., *Una ciudad chilena del siglo XVI - Valdivia 1552-1604. Urbanística, res publica, economía, sociedad*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1993, 256 pp.

La ciudad de Valdivia, cuna del autor y polo de sus desvelos principales, se nos presenta de manera particularmente inédita a raíz del estudio de un plano de las ruinas de la otrora floreciente fundación, levantado en 1643 por los holandeses venidos ese año bajo el mando del Almirante Henrik Brower y de su segundo, Elías Herckmans. El hallazgo del documento fue hecho por el Embajador José Miguel Barros Franco en la Biblioteca de la Universidad de Göttingen, Alemania. Tal como lo expresa el Padre Guarda, “ha significado un súbito salto en el conocimiento no sólo de la traza urbana de la ciudad austral, sino de la realidad chilena de aquel siglo, en que las prósperas fundaciones australes, por efecto del alzamiento general de 1599, fueron segadas de raíz, a veces para no recuperarse jamás”.

El plano muestra en dos hojas de tamaño oficio, a escala geométrica, con gran exactitud y muchos detalles, lo que permanecía de Valdivia después de su ruina a manos de los salvajes naturales el 24 de noviembre de 1599. Sin embargo, el autor no pone punto final en ese año en que la indiada asoló la urbe sino que, omitiendo la narración de los sucesos históricos del período, enfatiza los aspectos de la historia urbana hasta el despueblo en 1604 del Fuerte de la Santísima Trinidad, último bastión de supervivencia española en ese escenario, hasta la refundación de la ciudad por órdenes del Virrey Marqués de Mancera en 1644, en que aunque se prolongó su devenir hasta nosotros, nunca volvió comparativamente a tener ese empuje del siglo XVI como más antigua avanzada austral, pensada por Don Pedro de Valdivia como un núcleo de su gobernación en el extremo de ella, que sirviera de pivote para su acrecentamiento territorial hasta el estrecho de Magallanes, más allá del grado 41 sur, que no alcanzó a conocer al ser asesinado en las navidades de

1554. Si las fundaciones australes, más conocidas entonces como las "siete ciudades de arriba", no hubiesen sido destruidas, el dominio efectivo del extremo meridional del continente americano se habría logrado por parte del reino de Chile en el siglo XVII. Recordemos que el estrecho de Magallanes sólo vino a ocuparse en 1843 al fundarse Fuerte Bulnes; flaco favor nos hicieron entonces los aborígenes que, a costa de defender su tierra y no ser dominados, frenaron su propio desarrollo y el nuestro como nación surgida del mestizaje de varios grupos indígenas y los europeos, incluida la etnia mapuche, que si nos ayudó a darnos temple, nos dejó desmedrados en aspectos que sería impropio detallar aquí.

Fundada la ciudad en 1552, veintitrés años más tarde ocupaba el 24º lugar entre las 260 ciudades existentes en América, antes que Buenos Aires, La Paz o San Juan de Puerto Rico, que llegaron a ser capitales importantes con el transcurso de los siglos. Contaba antes de su destrucción con 450 casas "grandes" agrupadas en 41 cuadras; su población española alcanzaba unas 4.000 almas, a las que había que agregar 6.000 indios. No solamente poseía sus casas de gobierno y oficinas de administración, sino escuelas de primeras letras y de estudios superiores, hospital, nueve iglesias y cuatro conventos, amén de policía urbana y rural, cuatro notarías públicas, posadas e incluso un observatorio astronómico. De sus pobladores, más de 130 eran encomenderos y otros tantos comerciantes, algunos coincidentes en sus actividades que, además de sus tiendas, daban vida a los muelles, pósitos y bodegas, y animaban el mercado y la plaza de abastos. En el plano de las ruinas se dibujó el rollo de la justicia en su plaza mayor, en la cual sabemos se celebraban festejos religiosos y públicos, corridas de toros y otros esparcimientos de sus habitantes.

La economía de los valdivianos en el siglo XVI era sólida. De sus cajas reales se pagaban los sueldos de los gobernadores del reino, de los oidores de la Real Audiencia y de las tropas, solventando gran parte de la guerra de Arauco. Emitíanse préstamos a las cajas de Concepción. Productos agropecuarios, telas y ropajes, oro de Madre de Dios, maderas y otras mercancías se vendían y compraban, se traían desde lejos o se exportaban en casi un centenar de embarcaciones. El Padre Guarda contabiliza 76 buques activos durante el período de su estudio, con una frecuencia de casi una veintena por año, algunos contruidos en astilleros valdivianos que se botaban a las aguas del Calle-Calle, mientras ellas movían molinos de grano y sierras hidráulicas. Después de la destrucción debió llegar nuestro antepasado Robert D. Burr, para que volviesen a ser activadas en 1829 sierras movidas por agua en Dalcahue, algo distantes de Valdivia. Sin embargo, la ciudad en el siglo XVI había elaborado sus maderas con la fuerza hidráulica. Un largo vacío se produjo después de la destrucción que en este y en tantos otros aspectos suspendió la cultura y la civilización australes, desnudándolas de todo adelanto y retoran-

do a las plumas y taparrabos. Quedó en el sur únicamente Chiloé como un miembro aparte de un cuerpo dislocado.

Apenas fundada la ciudad el 18 de marzo de 1552, el monarca español, en cuya persona coincidían el cetro, la espada y la corona del Sacro Imperio Romano de la Nación Alemana, el César Carlos, junto a su madre la reina Doña Juana, había otorgado un escudo de armas a la fundación valdiviana, cuya carta de creación y concesión se conserva en el Archivo de la Casa Ducal de Alba, la cual se reproduce en el libro. Fue como el nuncio promisor de la importancia de la ciudad y de su futuro que se vio transitoriamente interrumpido al finalizar el siglo. En el campo del escudo se muestra la urbe al borde del río, fortificada con murallas y torres, bajo el flamear de la bandera blanca con la cruz de San Andrés de bastos de gules propia de la Casa de Borgoña, que en la albura plateada de la enseña y de la ciudad resaltan sobre el rojo esmalte del campo del escudo que rodea una bordura de oro cargada con ocho hojas de higuera. Timbran estas armas un yelmo cerrado, con un burelete de oro y sinople, del que se desprenden lambrequines de los mismos esmaltes que lo flanquean, y como cimera se ve saliente la sierpe verde y alada del fundador. Noble blasón que muchas ciudades hoy más importantes desearían poder parangonar en antigüedad y belleza heráldica, que como curioso y erróneo uso de la época en España luce ornamentos exteriores varoniles en vez de la corona de florones o la mural propia de las urbes.

Tanto se ha denostado por cultos e incultos historiadores la extracción social y cultural de los españoles venidos a las Indias, que se ha tejido una leyenda más que negra. Si es verdad que no solían venir grandes de España a estas latitudes ni a América en general, salvo ocupando virreinos y altas sinecuras de modo transitorio, no es menos cierto que vinieron algunos de sus parientes y gentes de pro y de sangre azul, aunque no tanto, como aquéllos. Si bien cada cual es más hijo de sus obras que de las de los antepasados, según recordaba Don Quijote, la nobleza es como el acopio de méritos que obligan a ser tanto o más que aquellos que nos la dieron, tal como el trabajo ahorrado es el paculio heredado que también cuesta esfuerzos no sólo su incremento sino su conservación. Es por ello necesario y perentorio destacar respecto a la ciudad de Valdivia, no como excepción, pero sí como ejemplo señero, la abundancia de nobles hijosdalgo que la habitaban. Dicha nobleza trasladada con los genes de aquellos a quienes correspondía el más alto rango social equivale al notable porcentaje del 49,86%. De 1.819 personas que el autor estudia y expone en un elenco al final de la obra, 57% era europeo con predominio español de Castilla, Andalucía y Extremadura, trece griegos, cinco italianos y tres flamencos. Un 40% era nacido en Chile, 28% de los cuales en la propia ciudad o sus términos y los demás de otros reinos de las Indias. De los pobladores sólo pudo establecerse la calidad de 907, quedando sin precisar

819. De los hidalgos, 45 pertenecían a familias de la alta nobleza de Castilla. Sólo un 0,04% de los habitantes se reconocía o declaraba plebeyo y sólo 24 individuos eran mestizos y 23 esclavos. En estas cifras, 130 personas eran encomenderos, catastrados por el autor con la sucesión de 88 encomiendas de indios y su transmisión hasta después de 1599. Hay que agregar, para finalizar, que la actividad militar era mayoritaria, algo más de un 35% ante la representación exclusivamente civil que sólo llegaba al 24%, a la que debe añadirse un 5% de eclesiásticos. Valdivia, no hay que olvidarlo, era un bastión y un núcleo del que se desprendieron puntas de penetración hacia el sur, como lo evidenciaron Osorno y Chiloé, que nacieron gracias a su apoyo. Militar era el empuje necesario para llegar al dominio del estrecho por su importancia geopolítica de ser durante un tiempo el único paso conocido de comunicación entre el Mar del Norte y el del Sur, hasta que el descubrimiento del Mar de Drake dejó abierta la ruta para que los enemigos de España navegaran sin más trabas que los rigores de la naturaleza y la voluntad de defensa, sin apoyo, de los pocos habitantes de Chiloé y desde la repoblación de Valdivia de aquellos que vivieron en este enclave de notable arquitectura militar, la que no corresponde a la etapa que cubre este interesante libro de historia urbana.

Como un ejemplo de la obscuridad de los instintos, de lo fácil que es destruir y no construir, una avalancha de milenaria prehistoria irrumpió sobre la obra civilizadora de un puñado de valientes y esforzados pobladores. La masa contra la inteligencia, la fiera contra el hombre, en un santiamén borró 47 años de sacrificios, de trabajo, esperanza y fe. ¿Qué pasó con los lucidos habitantes? Fueron asesinados 150 varones, 442 mujeres y niños cautivados, 141 personas perecieron de hambre en el Fuerte de la Santísima Trinidad y 254 dejaron de existir de trágicas formas, que en las páginas del libro se señalan. Un número no precisado se salvó en tres navíos y un grupo de cautivos logró ser rescatado, incluso algunos cuarenta años después.

Muestra del amor a la ciudad que los había albergado, varios sobrevivientes se reinstalaron en ella en 1645 cuando Valdivia resurgió de sus cenizas. Su sangre se prolonga hasta nuestros días en muchos ciudadanos de la urbe sureña que son herederos de aquellos que la fundaron en 1552, de sus defensores de 1599 y de sus repobladores de 1645.

Pocas ciudades americanas tienen una historia de tanto lustre y heroísmo en los albores de la nacionalidad. Cuesta creerlo al contemplar el pacífico y dulce fluir del río que refleja los renovados edificios como una remembranza del retrato heráldico de la ciudad plateada de su escudo de armas.

CARLOS OVIEDO CAVADA (Director), *Episcopologio chileno, 1561-1815*. Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, 4 tomos, Santiago 1992, 452, 477, 564 y 635 páginas.

El libro que a continuación presentamos aparece bajo la coyuntura de las celebraciones del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Junto con constituir un ambicioso proyecto del actual Arzobispo de Santiago, es además una obra que por sí misma tiene su propia historia.

Desde los lejanos días de 1985 se iniciaron conversaciones, en un comienzo informales, para la realización de una obra colectiva que se encargara de estudiar más a fondo las principales actuaciones de los obispos chilenos durante los primeros siglos del dominio español. De esta manera se complementaría la información ya entregada algunos años antes por Monseñor Oviedo en otra de sus publicaciones: *Los obispos en Chile, 1561-1978* (Editorial Salesiana. Santiago, 1979). Guía indispensable para tener un panorama general sobre la materia.

Fue por responder a estos propósitos que se organizaron reuniones de trabajo que en un principio tuvieron como motivo el elaborar un tomo referencial de biografías relativas a los obispos del período hispano, abarcando lo más exhaustivamente posible sus desempeños en las respectivas diócesis (pág. 31).

Sin embargo, al correr del tiempo se pudo comprobar que el espacio mínimo destinado para cada autor era insuficiente en muchos casos, lo que impedía realizar un estudio adecuado de ciertos prelados que cobraban especial importancia para el trabajo. Por otro lado, al sumarse más colaboradores de distintas áreas en esta empresa, el programado tomo inicial pasó a convertirse en una verdadera obra monumental por la cantidad de páginas e información que acumulaba.

Los tomos que tenemos en nuestras manos son el resultado exitoso de esta tarea, la cual bajo la dirección general de Monseñor Oviedo y la cuidada edición de Marciano Barrios han logrado salir de las prensas con una digna presentación y calidad gráfica.

Como todo trabajo colectivo, es obvio que podemos notar diferencias no sólo en la extensión de los artículos, sino también en la calidad de éstos. Ya sea por la escasez de fuentes para el biografiado, o por la incomprensión del contexto en que se mueven los protagonistas, algunos de ellos sólo revelan aspectos jurídicos y anecdóticos de estos pastores de la Iglesia, mientras que otros constituyen realmente estudios casi insuperables en esta materia. Esto es el reflejo muchas veces de que los redactores de algunas de las biografías no son en realidad historiadores de profesión.

Vamos por parte en la revisión de esta obra.

El tomo primero nos entrega una meditada introducción de Monseñor Oviedo sobre los motivos que originaron esta obra y las características generales de la Iglesia chilena en el período que se aborda. Es un útil resumen pormenorizado de todos los aspectos relativos a la administración eclesiástica; división y creación de las diócesis; designación de los obispos; funcionamiento y disciplina de éstos, y a las relaciones existentes con el Virreynato del Perú y la Santa Sede (págs. 29-93).

El resto de los estudios que componen este tomo se refieren a las biografías de nueve obispos de Santiago que cronológicamente llegan hasta fines del siglo XVII. Los protagonistas de este volumen son: Rodrigo González Marmolejo, Fernando de Barrionuevo, Diego de Medellín, Pedro de Azuaga, Juan Pérez de Espinoza, Francisco González de Salcedo, Gaspar de Villarroel, Diego de Humanzoro y Bernardo Carrasco y Saavedra. Dichos obispos han sido investigados por Fernando Aliaga, Carmen Norambuena, Antonio Rehbein, Marciano Barrios, Ronald Schirmer, Luis Eugenio Silva, Carlos Oviedo y Javier González, respectivamente.

Las biografías de Ronald Schirmer, sobre Pérez de Espinoza, y Javier González, sobre Bernardo Carrasco, junto con ocupar una extensa cantidad de páginas, desarrollan de manera bastante completa la labor de ambos eclesiásticos. Los restantes artículos muestran un nivel adecuado a la obra, aunque algunos como el de Gaspar de Villarroel sean difíciles de acceder por su redacción y por la inclusión de apéndices no siempre muy pertinentes.

El segundo volumen se encarga de continuar las biografías de los obispos de Santiago, examinando ahora a: Francisco de la Puebla González, Luis Francisco Romero, Alejo Fernando de Rojas, Alonso del Pozo y Silva, Juan Manuel de Sarricolea, Juan Bravo del Rivero, Juan González Melgarejo y Manuel de Alday y Axpée. Aquí los investigadores Eduardo Soto Kloss, Santiago Lorenzo, Ronald Schirmer, Mauro Matthei, José Franco, Carlos Salinas, René Millar, Juan Guillermo Muñoz y Javier González se encargan de informarnos sobre las vicisitudes de estos hombres de Iglesia ya bastante entrado el siglo XVIII.

Al igual que en el tomo anterior se destacan trabajos de calidad, ya sea por su carácter exhaustivo o porque son logradas síntesis de la coyuntura política económica y religiosa en que se inserta el biografiado. En esta línea pueden situarse las biografías hechas por Mauro Matthei, René Millar, Juan Guillermo Muñoz y Javier González, quien, en su investigación sobre Alday, pareciera haber agotado toda fuente y posterior biografía del prelado.

El tomo tercero, junto con finalizar el examen de los obispos de Santiago, se encarga de adentrarnos en las figuras protagónicas que llevan a cabo esta labor pastoral en la diócesis de Concepción.

Las biografías de los últimos obispos santiaguinos: Blas Sobrino y Mina-yo, Francisco José Marán y José Santiago Rodríguez Zorrilla son en esta oportunidad elaboradas por Roberto Pérez, Antonio Dougnac y Bernardino Bravo Lira. Asimismo, el obispo auxiliar Rafael Andreu y Guerrero es revisado por José Antonio González.

La Diócesis de Concepción es estudiada a través de Antonio de San Miguel, Agustín Cisneros, Reginaldo de Lizárraga, Luis Jerónimo de Oré, Diego Zambrana y Dionisio Cimbrón. En la tarea de reconstruir sus vidas se han esforzado Marciano Barrios, Antonio Rehbein, Julio Retamal Avila, Juan de Luigi y Mauro Matthei.

Lugar destacado merecen los trabajos de Marciano Barrios (Antonio de San Miguel, Agustín de Cisneros), Mauro Matthei (Dionisio Cimbrón), Bernardino Bravo (Rodríguez Zorrilla) y Antonio Dougnac (José Marán).

El cuarto y último tomo, el más voluminoso de todos, finaliza con los obispos de Concepción, Francisco de Loyola y Vergara, Antonio de Morales, Luis de Lemos, Martín Alonso de Híjar, Diego Montero, Juan de Necolalde, Francisco Antonio de Escandón, Salvador Bermúdez, Pedro Felipe de Azúa, José Toro y Zambrano, Pedro Angel de Espiñeira, Tomás de Roa y Diego Antonio Navarro Martín de Villodres. Respectivamente, estos personajes son abordados por Fernando Ruz, Carlos Oviedo, Gabriel Guarda, Carlos Salinas, Sergio Correa Bello, Luz María Méndez, José Antonio González y Fernando Campos Harriet.

Un pequeño pero inestimable aporte se realiza en la parte final con las biografías de los obispos chilenos con diócesis en el extranjero. Los nombres de Alonso Briseño, Francisco de Godoy, Manuel Antonio Gómez de Silva, Pedro Miguel de Argandoña, José Antonio Humeres, José Antonio Martínez, Manuel Nicolás Rojas de Argandoña y Andrés Quintián Ponte, son rescatados del olvido por Walter Hanisch, Gabriel Guarda, Marco Antonio León, Marciano Barrios, Javier González y Hernán Rodríguez. Esta parte del volumen es quizás la más resentida por la escasez de documentos en Chile para tratar a fondo esta tarea.

Un práctico índice general de los tomos anteriores cierra las páginas finales de la obra.

En suma, nos encontramos con más de 2.000 páginas dedicadas no sólo a una mera recopilación de datos biográficos, sino también preocupada por la elaboración de una seria síntesis que permita captar las particularidades más destacadas de la Iglesia chilena en sus inicios.

La guerra contra los araucanos, las penurias económicas, los cambios ideológicos y el duro trabajo pastoral se entrelazan en las individualidades que este monumental trabajo analiza. No obstante, si bien ha de recordarse que el

carácter de obra es servir de material de consulta sobre el tema, ello no impide pensar que siente las bases para un futuro estudio prosopográfico del clero chileno.

Desde ya alentamos a quienes en un futuro, ojalá no muy lejano, se arriesguen en esta nueva empresa.

MARCO ANTONIO LEON LEON

A.A.V.V., *Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940*. Fundación Mario Góngora-Editorial Vivaria, Santiago, 1992, 393 pp.

La noción de sociabilidad ha sido recuperada desde la monotonía de los diccionarios, y reivindicada como una interesante herramienta en la comprensión de los fenómenos sociales, resultando particularmente eficiente en lo tocante a las relaciones interpersonales que se suscitan en una determinada sociedad. Se suma así a aquellas categorías de análisis, derivadas en su mayoría de otros ámbitos de las ciencias sociales, que han renovado los estudios de historia social al permitir apreciar con diferente criterio la realidad de nuestro pasado.

El libro que comentamos reúne las ponencias presentadas en un seminario homónimo, realizado en Viña del Mar en mayo de 1991, y constituyen una puesta en práctica del concepto. Son, por lo tanto, trabajos que aspiran, con distinta suerte, a señalar maneras de asumir la "sociabilidad" en el terreno de las diversas áreas del quehacer historiográfico.

Inicia la compilación el artículo "La sociabilidad como categoría histórica", de Maurice Agulhon. Responsable directo de la vigencia del término en las investigaciones históricas, el autor se remite a explicar el origen del vocablo y la acepción que a su entender es la más apropiada para este tipo de estudios: vale decir, "una manera propia del hombre de vivir en sociedad".

Esta idea, tan sencilla a primera vista, contiene insospechadas implicancias al centrar la atención sobre los mecanismos empleados por el ser humano para establecer vínculos con los demás miembros del colectivo social. Estos mecanismos son, obviamente, susceptibles de cambio según el tiempo, el espacio y la cultura que se analice, y, en consecuencia, son potenciales sendas de exploración del historiador.

La sociabilidad como una metodología comprensiva en historia social revaloriza a lo cotidiano y a las asociaciones como objeto de estudio. Ello, dada la existencia de códigos y estructuras de grupo que permiten afirmar

que la vida asociativa, formal, reglamentada y con objetivos determinados, surge en buena medida de una vida social más rutinaria, subyacente e informal.

El texto de Agulhon, conciso y breve, tiene el mérito adicional de presentar sintetizadas sus reflexiones acerca del tema, desarrolladas en el transcurso de veinticinco años de especialización. Naturalmente, éste entrega las pautas generales que determinan al resto de las comunicaciones presentadas en el Seminario.

Así, la sociabilidad en el ámbito de las asociaciones es revisada en aquellas de tipo político, mutual y de servicio público.

Acerca de las instancias políticas, Bernardino Bravo Lira analiza los primeros partidos políticos chilenos, entendiéndolos no sólo como instituciones en competencia por el poder, sino también como manifestaciones de una nueva forma de sociabilidad aparecida en nuestro país terminando la década de 1850. La creación de partidos reflejaría, entonces, un cambio de mentalidad y de los modos de expresar opciones políticas.

Similar opinión mueve a Cristián Gazmuri a rastrear los antecedentes de la sociabilidad política criolla de fines del siglo pasado en el modelo francés del Club Republicano, patrón cuyo influjo sería notable tanto en Santiago como en las principales ciudades del norte, reflejándose en la creación de sociedades intelectuales, asambleas electorales, clubes y grupos políticos medianamente organizados.

La temática de la sociabilidad en las asociaciones mutuales es estudiada por Baldomero Estrada y Leonardo Mazzei. Mientras Estrada se detiene en la consideración de la Sociedad de Socorros Mutuos "Italia" como una expresión de sociabilidad de los grupos migrantes arribados a Chile entre 1880 y 1900 (enfaticando el caso de Santiago), Mazzei concentra su análisis en la Società Italiana di Mutuo Soccorso "Concordia" de Concepción, comprendiéndola más como un mecanismo de inserción de los recién llegados a la sociedad que los acogía, que como una tradicional asociación solidaria.

Ejemplo de la sociabilidad en asociaciones de servicio público es la Tercera Compañía de Bomberos de Valparaíso entre 1857 y 1860, objeto del estudio de Adolfo Ibáñez. La ponencia es atractiva no sólo por el análisis de los miembros de la compañía y de la rutina de la vida bomberil, sino además por haberse basado el autor en el empleo del *Diario de Oficiales* y de los libros de asistencia de la compañía como fuentes de información.

Otra vertiente historiográfica de la noción de sociabilidad se refiere a los espacios, formales e informales, de recreación y de reunión.

En este sentido Fernando Silva Vargas realiza una meticulosa exploración de los cafés existentes en Santiago durante la primera mitad del siglo pasado, viendo su importancia como centros de esparcimiento y conversación. Junto a

ello, el autor estudia el origen y desarrollo de la "cultura del té y del café" en Chile, junto con su injerencia en la transformación de las relaciones sociales.

Continúa la misma orientación la ponencia referida a la casa patronal chilena de Teresa Pereira. En ella, se vincula la sociabilidad de la clase terrateniente a los espacios generados por la arquitectura de la "casa grande", los ritmos laborales rurales y las festividades religiosas, agrícolas y familiares.

Hernán Godoy Urzúa, María Angélica Muñoz Gomá y Cristián Jará J. procuran develar el sentido social y la trascendencia cultural de las tertulias y salones literarios. Ambas manifestaciones, informales aunque dotadas de cierta regularidad en su realización —incluso avanzado este siglo—, al acoger a políticos, intelectuales y artistas, serían campo fértil para el desarrollo de criterios y disposiciones que influirían en el devenir nacional.

En un interesante paralelo entre los salones literarios franceses y chilenos, Jara concluye que en el caso nacional el salón constituía un estilo de reunión de la clase alta antes que un intento de formación de una carrera en el mundo de las letras.

Regina Claro estudia el Club Naval de Valparaíso como centro de sociabilidad formal entre 1885 y 1940, presentando más bien la serie de eventos realizados en el Club antes que un examen prolijo del problema de sociabilidad que involucra el círculo en cuestión.

Idéntica característica la comparten las comunicaciones de Fernando Campos Harriet, referida a banquetes famosos en Concepción, y a la de Hernán Rodríguez Villegas, centrada en las exposiciones de arte efectuadas en Santiago entre 1843 y 1887. Dichos trabajos son útiles por la información acopiada, pero no aportan elementos para el juicio historiográfico.

La sociabilidad pública enraizada con las diversiones populares, otro aspecto de la categoría "sociabilidad", es analizada por Isabel Cruz y Jaime Valenzuela.

La investigadora nombrada profundiza en el legado de la fiesta religiosa barroca en Chile a comienzos del siglo XIX, revisando las principales fiestas de la época y poniendo especial dedicación a la celebración del Carnaval, Corpus Christi y la Fiesta de Andacollo. Su investigación confirma que el festejo de las fechas más significativas del Calendario Litúrgico Colonial fue conservado pese al proceso de Emancipación.

Valenzuela se dedica a la consideración de las diversiones rurales populares en Chile Central entre 1850 y 1880, revisando los espacios lúdicos, como eran las chinganas; los principales entretenimientos; las carreras de caballos y juego de naipes, y la presencia del alcohol como catalizador de vínculos sociales. En este cuadro, el autor detecta formas y contenidos propios de una sociabilidad popular poseedora de continuidad hasta el presente.

Estudios de sociabilidad en una escala más cotidiana son los presentados por Eduardo Deves y Rolando Mellafe. El primero efectúa una introducción metodológica del uso de la fotografía histórica como fuente de información para el estudio de la sociabilidad, concentrándose sólo en sus potenciales virtudes.

Mellafe entrega un estudio acerca del hábito de mujeres y hombres de ocultar su rostro con tejidos, lo que se denominaba "tapado". El investigador se limita a dejar constancia del desarrollo del fenómeno, pero omite, lamentablemente, los efectos en las relaciones interpersonales de tan curiosa como conflictiva costumbre.

Complementa el volumen el trabajo de Ana María Stiven, quien se ocupa de entregar un análisis interpretativo del conocido y polémico texto de Francisco Bilbao "Sociabilidad Chilena". Pese a la buena calidad del estudio presentado, su ubicación corresponde más al área de la politología que a la de la historia social y, en consecuencia, resulta ajeno al conjunto.

En resumen, este libro, que incluye oportunas fotografías, viene a confirmar la actualidad de los estudios de historia social en nuestro país. Se convierte así en referencia y guía indispensable de quienes deseen aventurarse en el estudio de la sociedad chilena de ayer y de hoy.

JOSE G. DIAZ BAHAMONDE

historia

VOLUMEN 27

1993

INDICE

HOMENAJES

<i>Ricardo Krebs: CINCUENTA AÑOS DEL INSTITUTO DE HISTORIA, 1943-1993</i>	5-14
<i>Fernando Silva Vargas: JAIME EYZAGUIRRE Y LA REVISTA HISTORIA</i>	15-18

ESTUDIOS

<i>Horacio Aránguiz Donoso: NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LOS BANCOS EXTRANJEROS EN CHILE: 1889-1971</i>	19-68
<i>Patricio Bernedo Pinto: LAS IGLESIAS ALEMANAS FRENTE AL PROBLEMA DE LA EMIGRACIÓN MASIVA, 1816-1914</i>	69-87
<i>Pablo Camus Gayán: FILANTROPIA, MEDICINA Y LOCURA: LA CASA DE ORATES DE SANTIAGO, 1852-1894</i>	89-140
<i>Ronald D. Crozier: LA INDUSTRIA DEL YODO: 1815-1915</i>	141-212
<i>María Angélica Illanes Oliva: EL PROYECTO COMUNAL EN CHILE (FRAGMENTOS): 1810-1891</i>	213-329
<i>Marco Antonio León León: DE LA CAPILLA A LA FOSA COMÚN: EL CEMENTERIO CATÓLICO PARROQUIAL DE SANTIAGO, 1878-1932</i>	331-375
<i>María Angélica Muñoz Gomá: EL PARTIDO CONSERVADOR Y SU POSTURA ANTE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA. MINISTERIO DE ABDÓN CIFUENTES (1871-1873)</i>	377-423
<i>Julio Pinto Vallejos: CORTAR RAÍCES, CRIAR FAMA: EL PEONAJE CHILENO EN LA FASE INICIAL DEL CICLO SALITRERO, 1850-1879</i>	425-447
<i>Julio Retamal Avila: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CHILENO DEL SIGLO XVII</i>	449-504
<i>Juan Eduardo Vargas Cariola: VISIONES DE LOS ESPAÑOLES SOBRE AMÉRICA Y LOS AMERICANOS (1847-1858)</i>	505-551

<i>Sergio Villalobos</i> : DEFICIENCIA DE LA HISTORIOGRAFÍA EUROPEA RELATIVA A AMÉRICA. EL CASO DE LA FRONTERA EN CHILE	553-566
---	---------

DOCUMENTOS

<i>J. B. Hobsbawm</i> : UNA VISITA A LAS OFICINAS SALITRERAS EN 1918. INTRODUCCIÓN, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN	567-594
---	---------

BIBLIOGRAFÍA

FICHERO BIBLIOGRÁFICO (1991-1992)	595-656
<i>Cecilia Quintana Cortés</i> : TESIS ELABORADAS EN EL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA, 1990-1992	657-672

RESEÑAS

<i>Armando de Ramón, Ricardo Couyoumdjian y Samuel Vial</i> : HISTORIA DE AMÉRICA. LA GESTACIÓN DEL MUNDO HISPANOAMERICANO (HUGO ROSATI)	673-674
<i>James Whelan</i> : DESDE LAS CENIZAS, VIDA, MUERTE Y TRANSFIGURACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN CHILE, 1833-1988 (CRISTIÁN GAZMURI)	674-681
<i>Renato Cristi y Carlos Ruiz</i> : EL PENSAMIENTO CONSERVADOR EN CHILE (CRISTIÁN GAZMURI)	682-688
<i>Micaela Navarrete Araya</i> : BALMACEDA EN LA POESÍA POPULAR, 1886-1896 (MARÍA A. MUÑOZ GOMÁ)	688-693
<i>Bernardo Subercaseaux</i> : HISTORIA DEL LIBRO EN CHILE (ALMA Y CUERPO) (ISABEL CRUZ DE AMENÁBAR)	693-697
<i>Gabriel Guarda, OSB</i> : UNA CIUDAD CHILENA DEL SIGLO XVI. VALDIVIA 1552-1604 (ISIDORO VÁSQUEZ DE ACUÑA)	697-700
<i>Carlos Oviedo Cavada (Director)</i> : EPISCOPOLOGIO CHILENO, 1561-1815 (MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN)	701-704
<i>A.A.V.V.</i> : FORMAS DE SOCIABILIDAD EN CHILE, 1840-1940 (JOSÉ G. DÍAZ BAHAMONDE)	704-707

COLABORADORES

- DR. RICARDO KREBS WILCKENS: *Profesor del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO: *Profesor del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- PATRICIO BERNEDO PINTO: *Profesor de la Escuela de Periodismo e Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- PABLO CAMUS GAYÁN: *Ayudante del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- DR. JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN B.: *Profesor del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- DR. RONALD D. CROZIER: *Ingeniero Consultor*. 4, Daisy Lane, Ridgefield, 06877 Connecticut, USA.
- MARÍA ANGÉLICA ILLANES OLIVA: *Profesora del Departamento de Estudios Humanísticos*, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Ejército 333, Santiago.
- MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN: *Ayudante del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- MARÍA ANGÉLICA MUÑOZ GOMÁ: *Profesora del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- DR. JULIO PINTO VALLEJOS: *Profesor del Departamento de Historia*, Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago, Alameda Bernardo O'Higgins 3362, y del Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- CECILIA QUINTANA CORTÉS: *Profesora del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- JULIO RETAMAL AVILA: *Investigador*. Los Espinos 3282. Macul, Santiago.
- FERNANDO SILVA VARGAS: *Profesor del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- DR. JUAN EDUARDO VARGAS CARIOLA: *Profesor del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.
- SERGIO VILLALOBOS: *Profesor del Instituto de Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile. Casilla 6277, Santiago 22.

Se dio término a la impresión de este tomo
de la revista HISTORIA en el mes de
abril de 1994 en los talleres de
Alfabet Impresores, Lira 140,
Santiago de Chile

LAUS DEO

BIBLIOTECA NACIONAL		
SECC. SELECCION ADQUISICIONES Y CONTROL		
	16 MAYO 1994	
DÉPOSITO LEGAL		